

# HISTORIA MARÍTIMA DEL ECUADOR TOMO VII LA REPÚBLICA 1840 - 1850 VOLUMEN 2: 1842 - 1844

Por Eduardo Estrada Guzmán Miembro Correspondiente Academia Ecuatoriana de Historia Marítima

Instituto de Historia Marítima "CALM Carlos Monteverde Granados"

Armada del Ecuador

Guayaquil, 2006

# El buque en el anverso es del logotipo de la papelería de la casa comercial de Manuel Antonio de Luzarraga

# Créditos y Registros

### Historia Marítima del Ecuador

Tomo VII: Volumen II 1842 - 1844 - Partes 4° a 6°

Edición: Instituto de Historia Marítima "CALM Carlos Monteverde Granados" -

INHIMA - 2006

Autor: Eduardo Estrada Guzmán

Diagramación: Autor

Artes: Arq. Nelson Faicán

Impresión: Macformas Corrección de pruebas: INHIMA

Índice Alfabético: EMCI Aída Rodríguez y EMCI Walter Riera Publicado por: Instituto de Historia Marítima - INHIMA Portada: El vapor Guayas en servicio de cabotaje

© Derechos: Reservados por el Autor. Prohibida la reproducción total o parcial sin la

autorización escrita del Autor

ISBN Obra completa: ISBN-9978-42-306-0 ISBN-10: ISBN-9978-45-667-8 ISBN-13: ISBN-978-9978-45-667-5



# **Contenido General**

LA REPÚBLICA 1840 - 1850	1
VOLUMEN 2: 1842 - 1844	1
Contenido General	3
Citas Fundamentales	5
DEDICATORIA	7
AGRADECIMIENTOS	7
Notas para la lectura	8
Parte 4° - 1842	9
Parte 5° - 1843	218
Parte 6° - 1844	362
GLOSARIO	468
BIBLIOGRAFÍA	474
NOTAS DOCUMENTALES	475
ÍNDICE ALFABÉTICO	476
TABLA DE CONTENIDO	493



# Citas Fundamentales

"Echámosle la culpa de muchos males que afligen a nuestra patria a la falta de una historia verdadera. No hemos querido hurgar en la vasta documentación disponible, para forjar una historia reciamente estructurada, y nos hemos contentado con el débil substituto del mito infantil, de la leyenda de raíces superficiales, para modelar, con arcilla deleznable, una novela que funge de historia".

"La historia tiene como fundamento una gran masa de hechos que son los que ha dejado la humanidad como señal del camino recorrido. Sobre estos hechos están asentadas las crónicas contemporáneas, y más que éstas, que ya son juicios y apreciaciones, los documentos originales, que son transcripciones escuetas y supuestamente verídicas de los hechos. Sobre este acervo documental se erige la monografía primaria, los estudios de recopilación, de análisis germinal, de aportes".

"En el Ecuador hemos pretendido hacer todo al revés, primero la obra de síntesis; después el exámen de la documentación. A manera de substituto para la tediosa labor de investigación, hemos utilizado la leyenda".

"Un historiador que precisa sus fuentes no teme al juicio crítico; es autor que escribe con seriedad, que escribe para hoy y para siempre. Por que la historia no es ficción, no es novela, sinó investigación, búsqueda. En la literatura es el estilo, el tratamiento ingenioso lo único que perdura. En la historia la forma es secundaria, el contenido lo principal".

"Por mucho que lleguemos a saber lo que hoy somos, jamás podremos pretender predecir lo que seremos si no conocemos lo que hemos sido. Que no hay extrapolación válida sin un firme asidero en el pasado, en hechos irrefutables; sin un derrotero dado por el actuar colectivo observado, que autoriza el fijar la ruta del porvenir. Y es la historia real, no la ficticia, la que nos dá el punto de partida y la pauta".

Julio Estrada Icaza 1917 - 1993

# **DEDICATORIA**

Este libro está dedicado a la memoria de Francisco de Paula de Icaza y Silva, descendiente de una importante familia del comercio de Guayaquil. Para la época en que se desarrolla esta historia, la fortuna de los Icaza estaba muy disminuída, y si bien Francisco de Paula era propietario de muchas tierras, éstas no eran productivas y él no tenía mucha disponibilidad de efectivo. Por ello, en este volumen lo encontramos como servidor público, en los cargos de Administrador propietario de la Aduana de Guayaquil, así como Gobernador encargado, durante las ausencias del propietario, Manuel Espantoso. Francisco de Paula sirvió abnegada y honestamente en los cargos que ocupó, forjando así la tradición de servicio público que ha caracterizado a sus descendientes.

También está dedicado a la memoria de don Manuel Espantoso y Avellán, quien asumió, como encargo, el delicado puesto de Gobernador de Guayaquil, cuando Rocafuerte fue a Quito para la Convención Nacional de 1843. El encargo se convertiría en propietario luego del rompimiento de Rocafuerte con el Gobierno floresano, y lo ejercería con tino y energía, hasta entregarlo al Gobierno Provisorio de Marzo, en 1845.

# **AGRADECIMIENTOS**

El autor extiende a las mismas personas los agradecimientos del primer volumen de este Tomo, pues el trabajo continúa en base a la investigación realizada antes de comenzar la redacción del texto. Cierto es que a medida que avanza la redacción se ha hecho necesario ampliar las investigaciones para completar información, pero las fuentes y las personas siguen siendo los mismos.

La redacción de este texto se ha convertido en una aventura que me ha permitido introducirme en la vida misma de los protagonistas de esta historia. He vivido con ellos sus días de trabajo mientras forjaban una Nación; y he compartido sus satisfacciones y sus frustraciones, sus alegrías y sus penas.

Como premio, se ha podido identificar el diseño del vapor "Guayas" original, contando ya con un modelo a escala del mismo. También se abrió una investigación sobre la realidad de la primera bandera tricolor que tuvo la República - la bandera de la independencia -, trabajo que traerá algunas sorpresas que enriquecerán la historia nacional.

Nuevamente, muchas gracias a todos quienes han colaborado para que este volumen se haga realidad.

# Notas para la lectura

Repetimos al lector la advertencia de que esta es una historia de recopilación, no de síntesis, y por ello su estructura es basada en documentos y evolutiva cronológicamente por capítulos.

Este libro contiene abundantes citas para que, en la medida de lo posible, la historia se desarrolle en las palabras de los protagonistas.

Todas las citas son textuales y están escritas tal cual las escribieron sus autores, al estilo de la época y con la ortografía que usaban.

El texto de este volumen está respaldado por 103 fuentes bibliográficas y 1.243 documentos, cuyas referencias están en la parte correspondiente a la Bibliografía y Notas Documentales. Cada referencia está marcada con números en superíndice P4/123, luego o dentro del texto correspondiente, correspondiendo la letra y número a la parte y el número después de la barra al documento específico.

El cargo de Capitán del Puerto se menciona muchas veces en el libro y por ello he optado por usarlo completo cuando se justifica y usar solo Capitán o la abreviatura Capt. cuando el cargo está claro. Este uso es sin tomar en cuenta el rango militar que pudiera tener la persona.

En el caso de los rangos militares, cuando ya se ha establecido el rango de una persona, de ese punto en adelante, por lo general, se usa el rango abreviado o sus siglas. Lo mismo ocurre con los rangos político-administrativos de los civiles.

El GLOSARIO cuenta con definiciones para la mayoría de los términos especializados usados en el libro.

El ÍNDICE ALFABÉTICO nos ayuda a ubicar la los personajes y los buques que se mencionan en este libro.

Un resultado interesante del primer volumen de este Tomo, ya publicado, es que historiadores de síntesis ya han utilizado su contenido. Lastimosamente, no han dado a la obra el crédito correspondiente...



Parte 4° - 1842

Logotipo del periódico "Correo Semanal de Guayaquil"

# Capítulo 31 - Guayaquil en 1842

### El relato de Pedro José Huerta

Uno de los mejores relatos documentados sobre Guayaquil en 1842 lo hizo el historiador y profesor del colegio Vicente Rocafuerte, doctor Pedro José Huerta. Ese relato fue publicado en 1947 y tiene el sustento documental del Archivo Histórico de la Biblioteca Municipal de Guayaquil, el cual sin duda, en 1947, tenía en su acervo muchos más documentos que los que actualmente le quedan. Esa importantísima fuente es una de las que este autor ha consultado para esta obra.

Por supuesto, el centro del relato del Dr. Huerta es la epidemia de fiebre amarilla iniciada en 1842, pero también atiende otros aspectos de interés general para nosotros.

### El relato comienza así:

"Aseguran personas graves, y autorizadas por una experiencia no comprobada de nadie, que las grandes calamidades producidas por las fuerzas ciegas de la naturaleza (...) son anunciadas a sus habitantes por premoniciones psíquicas, por visiones ultraterrenas, por signos y prestigios que sobrecogen el ánimo...

Por nuestra parte podemos asegurar sin la menor vacilación, con documento en mano, que cuando el año 1842 se presentó en Guayaquil la terrible epidemia de fiebre amarilla a sumir en la desolación y el llanto a nuestra ciudad, ningún guayaquileño había tenido ni premoniciones psíquicas ni presentimientos secretos o cosa parecida, ni se lo manifestó ni en sueño ni en vigilia el cuadro horriblemente trágico de los millares de apestados pereciendo en las casas y en los hospitales entre los hipos convulsivos y las mortales ansias del vómito prieto.

No hubo prestigios ni signos visibles especiales que precediendo a la peste, la anunciara (...) No hubo, pues, nada de eso.

Al contrario, si alguna vez el espíritu guayaquileño vibró con más deseos de divertirse; si alguna vez el alma guayaquileña bulló y se revolvió más y saltó de alegría dentro de su almario; si alguna vez los guayaquileños se divirtieron más y gozaron más en bailes y saraos, en corridas de toros y riñas de gallos, y carreras de la Cancha; si alguna vez en las Pesebreras de los cafés, se entregaron con más decisión, con más afán, con más encendida pasión que nunca al dominó, su juego favorito, fue sin duda ninguna en los meses que precedieron a la invasión de la fiebre amarilla".

Luego expone algo que fue muy cierto y al mismo tiempo muy triste, pues demuestra el grado de ignorancia de los médicos y las autoridades de entonces sobre la fiebre amarilla, lo que permitió que ésta llegue a proporciones epidémicas: "Aún más: cuando el invisible enemigo había sentado ya sus reales y disparaba sobre seguro sus dardos mortales, los guayaquileños reían; y, como los milaneses a la aparición de la bubónica de 1630, se negaron a creer en la existencia de la fiebre amarilla, se negaron a creer en la presencia del tremendo mal, se negaron a creer que las víctimas que veían caer a su alrededor fueran la obra de la terrible peste". P4/1

# El escandaloso juego del dominó

Dentro de lo trágica de la situación que hemos visto, el Dr. Huerta narra que los guayaquileños no dejaban de divertirse y menciona el juego favorito de entonces, el dominó, el cual se jugaba en las "pesebreras" y en los cafés.

El relato del Dr. Huerta es muy divertido en este aspecto y vale la pena leerlo completo para tener una mejor idea del ambiente de esa época en la ciudad puerto.

El dominó fue considerado en su tiempo como un juego de azar y los puritanos del momento querían prohibirlo, habiendo llegado la polémica hasta el concejo cantonal y aún hasta el gobernador de Guayaquil. El dominó se continuó jugando.

Algo interesante es la mención de las "pesebreras" como lugar de juego, y el Dr. Huerta toma la precaución de esclarecernos que en este caso el nombre se usaba en la acepción que la definía como "el sitio o paraje a donde van a comer muy a menudo varias o muchas personas". Actualmente el diccionario ya no lleva esa acepción, jexcepto para las "bestias"!

Lo cierto es que el Guayaquil de 1842 era un lugar alegre donde los habitantes buscaban diversión luego de sus arduos días de trabajo.

Si bien el Dr. Huerta nos hace ver que no hubo avisos premonitorios sobrenaturales respecto a la llegada de la fiebre amarilla, veremos por los documentos que respaldan este libro, que se contó con todos los elementos necesarios para evitar la epidemia, pero por indolencia e ignorancia pura y simple, se le abrió las puertas.

# La política

### Rocafuerte, candidato

Todos los ecuatorianos estaban conscientes de que el año 1843 se realizarían elecciones presidenciales y por lo tanto era necesario que los que aspiraban al puesto vayan preparando el camino para que el Congreso considere su nombre.

Estaban vivos los resentimientos causados por el fallido Congreso de 1841 y sus repercusiones se hacían sentir más que nada en el campo político. Guayaquil estaba fraccionado en dos campos principales: el Roquista u oposición y el Gobiernista o ministerial.

Uno de los aspirantes a la presidencia era don Vicente Rocafuerte y él estaba seguro que sería el candidato ministerial. No olvidemos que, aunque no hay una prueba escrita, todos los indicios nos apuntan a un acuerdo de sucesión con Juan José Flores durante la elección de 1839. Los partidarios de Rocafuerte comenzaron su campaña en Quito, a comienzos de 1842, con la circulación de una hoja suelta titulada "El porvenir", del 15 de enero, P4/13b la cual fue contestada por otra titulada "Alcance al porvenir", publicada en Quito el 8 de febrero. P4/57 Estas hojas sueltas confirmarían el acuerdo verbal entre los dos políticos, o al menos la forma en que el campo rocafuertista lo percibía. "El porvenir" proponía la idea de que Rocafuerte era la única alternativa a Flores. Según Rocafuerte en carta a Flores, fechada 9 de febrero, desde Guayaquil, se preparaba una contestación y los autores serían el coronel José María Urvina y "*el abogadito Gómez*". P4/59 De hecho, el día 8 ya se había publicado el "Alcance al porvenir". Veamos la primera parte de esta hoja, lo que nos dará una idea del clima político del momento.

"Cuando en nuestros tiempos solo habia quedado la memoria de los cuentos de brujas, de las Hadas, y de los hechiceros, para espantar ó divertir á los niños, unos nuevos adivinos discipulos de una bruja tan doctora que sabe lo pasado, lo presente y lo futuro, nos han vaticinado el porvenir mui lisonjero que debemos esperar de la acorde union del Guerrero y del único hombre de estado que puede realizar en el Ecuador los preciosos bienes que nos prometiera la emancipacion de España, y que no han pasado todavia de halagüeñas esperanzas. Este hombre único es el Sor. Vicente Rocafuerte, y para fundar la seguridad del vaticinio se refieren los adivinos al irrecusable testimonio de lo que han oido al Jeneral Flores, y á la que el público oye de su actual Presidente sobre el mérito de tan eminente y único Ciudadano, concluyendo que si los deseos del pueblo no son desatendidos, en la próxima eleccion de Presidente ningun otro será elegido que este patriota benemérito, y que nuestros diputados le darán el poder que necesita, y al cual está llamado desde ahora por el voto unánime de la República...". P4/57

Una lectura rápida de este texto nos puede hacer pensar que es favorable a Rocafuerte, mas está cargado de ironía y es en realidad un virulento ataque.

El 19 de febrero vino la contra-réplica de "El porvenir", subtitulada "A los incrédulos". Esta respuesta es de mucho interés, pues los partidarios de Rocafuerte enumeran en ella lo que consideran las mejores obras de su candidato. Veamos el texto:

"La incredulidad de nuestros compadres es una rara incredulidad. Creen en la mágica negra, y no creen lo que estan viendo. Creen que por arte de encantamiento han de asomar á su tiempo, patriotas dignos de la presidencia y no creen que la merezcan los que han dado ya pruebas de su valer. Flores. Rocafuerte....no son mas de unos enanos, en comparación de sus jigantes patriotas. que han de alargar sus garras cuando la fruta esté madura. La ciencia de mandar no es una ciencia que se aprende como las demas; se adquiere por inspiracion: la banda y el solio presidencial hacen este milagro (...) Pero nosotros que no somos incrédulos, que formamos tambien parte de este pueblo, que vivimos, como él, de nuestro trabajo, que no queremos la dilapidacion de las rentas, y que no aspiramos á destinos públicos, no nos cansaremos en recomendar el mérito del hombre enemigo del fanatismo, amigo del trabajo, amante de la verdad, cristiano en sus obras, puro, desprendido, entusiasta por el bien público y versado en los conocimientos necesarios para rejir una República. Los que conocen á este hombre, los que conocen á Rocafuerte no podrán negarle estas cualidades, así como han negado los incredulos los establecimientos que fundó y las obras que hizo en su pasada administración, y está haciendo aun en la presente. Se quiere que los nombremos uno á uno, no obstante de estar á la vista todos ellos? Ahí estan el colejio militar, el de Niñas, y aun el convictorio que recibió nueva forma y útiles mejoras: ahí estan el Museo, el jardin de San Francisco, el anfiteatro anatómico, las columnas de Yaruqui, la pila de Ibarra: ahí estan la casa de gobierno y aduana de Guayaquil, el camino del Naranjal, el buque de vapor, el faro, el malecon que está al concluirse, el paseo de la cancha &c. &c. Los que han negado todo esto, son capaces de negar que tienen alma; y cierto que no merecen tenerla, porque su malignidad es tal que no ven sino agravios donde todo el mundo reconoce beneficios. Los decretos de 10 de febrero hicieron nacer el crédito del Estado y sacaron á la República de la bancarrota en que yacia. Estos decretos alarmaron á los ajiotistas: se resolvió echar abajo á sus autores, y los ministros de estado fueron separados. ¿Quién no sabe los secretos de esta historia....? ¿Y no obstante se hace de esto una acusacion contra el Sor. Rocafuerte que fue la víctima....? ¡Extraña malignidad de nuestros incrédulos! Las demas acusaciones no merecen ni recordarse. ¿Cómo pueden desconceptuar á un hombre sus opiniones privadas acerca de tales ó cuales puntos en que no estan todos de acuerdo....? Lo mas que se dirá es que padeció una equivocacion. ¿Y quién está libre de ella? Convengamos, pues, en que mientras no nos presenten los incrédulos á sus patriotas sin tacha, el voto unánime de la República estará siempre por el Sor. Rocafuerte para la presidencia futura. Este es un hecho que no necesita el apoyo de los incrédulos ni el de los mismos adivinos". P4/67

Nótese que no se menciona en esta lista ni el ferrocarril de la Aduana, ni el de la hacienda la Chonana.

Ese mismo día se publicaba en Quito otra hoja suelta titulada "La májica negra", que minimizaba la candidatura de Rocafuerte haciendo ver el estado de represión en que, según ellos, se había desarrollado su presidencia, y defendía la gestión de Flores. Estaba firmada por "Los que no creen en brujas". P4/866

# Entra Irisarri en la polémica

A Rocafuerte no debe haberle agradado el efecto que tuvieron estas hojas sueltas sobre su proyectada candidatura y por ello consiguió de Irisarri, en la edición N° 24, del 13 de marzo, del Correo Semanal, en la página 8, la publicación de este aviso irónico: "-Se necesita un hombre mui fanático, mui débil, mui tonto, mui codicioso, mui miserable, y que no tenga el mas remoto conocimiento de las cosas de este mundo, para presentarlo por candidato para la Presidencia del Ecuador en las próximas elecciones. El que tenga noticia de un personaje semejante ocurra al

editor de los papeles que se publican en Quito bajo la subscripcion siguiente: unos que no creen en brujas. Se le darán dos panes de San Nicolas de gratificacion". P4/122

### "Esperanza fundada"

El 2 de julio se publicó en Quito una hoja suelta con este título. En la capital habían tomado muy en serio la candidatura de Rocafuerte y la oposición buscaba candidatos alternos, pues la impresión general era que Flores no sería candidato a reelección, por no permitirlo la constitución vigente. La alternativa fue Pedro José de Arteta. Para resaltar al candidato fue necesario atacar a Rocafuerte y lo hicieron utilizando libremente los acontecimientos ocurridos con la Corte Superior de Guayaquil. De esa candidatura se venía hablando en la capital a sotto voce, pero la candidatura abierta lanzada por los simpatizantes de Rocafuerte los obligó a hacerla pública, para no perder espacio. P4/252c

En agosto se calentó más aún el panorama electoral con la candidatura del Dr. Francisco Marcos, ministro del interior y RR. EE. El 3 de agosto se publicó una hoja suelta presentando la candidatura, lo que nos indica que hasta ese momento el general Flores no daba a conocer a sus más íntimos colaboradores su decisión de candidatizarse nuevamente. La hoja defiende la actuación del Dr. Marcos en su puesto, especialmente en relación a los incidentes con la Corte Superior de Guayaquil, que había traído más secuelas políticas de lo que pensaba Rocafuerte. P4/283b

La candidatura de Arteta comenzó a tener apoyo en varios sectores y se la apoyó con varias hojas volantes, entre ellas una que criticaba el continuismo que podía darse de Flores a Rocafuerte o a Marcos. "Unos Cuencanos", que firman la hoja, dicen algo que permanece en actualidad política en el país: "¿Hasta cuando vacilaremos en medio de tantos partidos que se chocan, como aquellas nubes ajitadas, para producir horribles tempestades?". P4/407b

Como podemos ver claramente, los ánimos estaban caldeados y era patente que una candidatura de Rocafuerte tenía oposición crítica en Quito. Rocafuerte, sin embargo, parece que no tomó en serio las críticas o las minimizó, engañándose a si mismo. A ese engaño contribuyó indudablemente la actitud del general Flores, quien no definía su postura con miras a las próximas elecciones y con esa ambigüedad contribuyó a que Rocafuerte se hiciera ilusiones. Estos esfuerzos a favor y en contra de la candidatura de Rocafuerte continuarían todo el año 1842 y hasta el comienzo de 1843. Cuando Rocafuerte fue a Quito para la convención nacional de 1843, estaba seguro de su postulación oficial a la presidencia y su consiguiente elección.

La seguridad de Rocafuerte se basaba en la constitución vigente, que no permitía la reelección inmediata. Él pensó que en la convención no se reformaría ese punto políticamente crucial, pero no contó con el trabajo previo que ya había hecho Flores para conseguir sus objetivos, que había mantenido callados. Es claro por el tenor de las cartas que constan en el "Epistolario" recopilado por Landázuri (B/10), que Flores mantuvo en la ignorancia a Rocafuerte sobre sus planes de reelección, para mantener al voluble Gobernador apaciguado y como aliado durante la mayor parte de la Convención. No debemos dejarnos confundir por las cartas en que Rocafuerte le dice a Flores que su reelección es la salvación de la patria, pues se basaba en el hecho de que no podía ser reelecto, por lo que la única alternativa posible era... ¡Rocafuerte!

### Irisarri, atacado, se defiende

En la misma edición del Correo Semanal N° 24, Irisarri, molesto por las críticas de sus detractores que lo tildaban de "sabelotodo", se dio el gusto de publicar un largo escrito en el cual se alababa a sí mismo sustentado por la opinión de un inglés que pasó por Guayaquil en 1839 y había escrito: "Santa Cruz me hizo conocer á Irisarri, aquel hombre extraordinario". Agrega más adelante, "dice que tengo un talento singular, una viveza y una gracia que imprimo correctamente en cada una de las páginas de mis escritos". Y más adelante Irisarri nos da la clave de su forma de periodismo: "Es

hombre extraordinario, porque ha hecho en Chile, en el Perú, en Bolivia, en Buenos Aires, en Centro América, lo mas contrario á lo que allí se estila". Por supuesto, esto quedaría solamente en el campo de la vanidad si Irisarri no hubiera ejercido tanta influencia en la política nacional. Lo interesante es que, como periodista, en su momento no tuvo rival. Ni la reconocida habilidad dialéctica de fray Vicente Solano, apodado burlonamente por Irisarri como "Fray Molondro de Morlaquia", pudo contra su poderosa pluma. P4/122

Una de las críticas formuladas a Irisarri era sobre la extensión de sus artículos, a lo que contestó en la edición N° 26, del 27 de marzo, de la siguiente forma: "Uno de vosotros, carísimos lectores mios, decia el otro dia que mis artículos eran mui largos y mui poco variados; y decia mui bien; y lo mismo digo yo, como lo dirá cualquiera que tenga ojos en la cara; pero lo malo de esta observacion está en que es inútil el hacerla, porque yo no puedo acortar mis artículos, ni darles esa variedad de pepitoria que le dan mis cofrades, haciendo su guisote con los alones, picos, patas, crestas, entrañas y toda clase de pedazos que encuentran por aquí y por allá. Este es el oficio de los copistas, y yo mas quiero que me copien que no copiar, y mucho menos copiar mentiras de gacetas y cuentos de antaño". Pa/146

La posición polémica y política de Irisarri molestó a muchas personas de influencia. Cuando Irisarri anunció el inicio del segundo semestre del Correo Semanal, en el N° 26 del 27 de marzo, se circuló un impreso, fechado 30 de marzo, cuyo tenor citamos: "AL PUBLICO – El editor del Correo Semanal nos ha hecho saber en el último número del primer semestre, que vá á comenzar el segundo el domingo tres de Abril. / Parece que no habrá ya quien quiera suscribirse á un periódico que no ha contenido todas las noticias interesantes que ofreció, y que solo se ha ocupado en hacer fermentar las pasiones; en perseguir á la virtud, á los talentos y al mérito; en sembrar la discordia, dividir la opinión, y preparar el jérmen fatal que si despues se desarrolla, dará los amargos frutos de ruina y disolucion. Por tanto, el Gobierno debe prohibir la continuacion del Correo Semanal, para que no sea por mas tiempo el testimonio de nuestra ignorancia é ignominia, ni el vehículo de la lisonja y de la calumnia. Esperamos pues, que nuestro gobierno dé un paso como el que le indicamos, y merezca por él los elojios de los sensatos y la aprobación de la opinion pública. (f) Unos Ecuatorianos (Marzo 30 de 1842)". Pal·152b

A esto Irisarri contesta en el N° 27, del 3 de abril: "El gobierno no puede prohibir la continuacion del Correo Semanal, como no puede prohibir la publicacion de Jinojadas como la presente; pero el Jinojo que quiere que no sea el Correo Semanal por mas tiempo el testimonio de nuestra ignorancia e ignominia, puede lucir su saber cuando quiera, combatiendo las lisonjas y las calumnias que se vayan escapando al editor de este periódico. Entre tanto, este es quien no deja á los pobres Jinojos que calumnien á las autoridades del pais, ni que lisonjeen á los enemigos interiores y exteriores de la república". P4/155

El término **jinojo**, que actualmente figura en el diccionario como una interjección que demuestra enfado o enojo, tenía entonces otra acepción, más dirigida a definir como ignorantes a los así tildados. En esa época, Irisarri la usaba para irritar a sus oponentes, a quienes tildaba de "jinojos" cuando los insultaba.

Por otro lado, la acusación que hacían *Unos Ecuatorianos* era bastante cierta, pues si bien la intención de Irisarri al comenzar el Correo Semanal fue la de dirigirlo más hacia el comercio, no pudo reprimir su naturaleza de polemista político.

La polémica fue la vida de Irisarri y el Ecuador sufrió los beneficios y males de darle rienda suelta a un influyente escritor que respondía, no a los intereses y necesidades de la nación que lo acogió, sino a su criterio liberal internacionalista, con inclinación a servir los intereses de sus mecenas.

### Un sueldo ganado en ausencia

Habiendo regresado al Ecuador el Gral. Antonio Elizalde se da, a la Comandancia de Armas de Manabí, una orden de lo más curiosa con el fin de que le den la baja (del servicio activo) en la revista por realizarse. Con fecha 8 de febrero el Comandante de Armas (encargado) Manuel Tamayo, informa al Comandante General del Distrito haber cumplido con lo ordenado. P4/58

Esto nos indica que Elizalde estaba recibiendo un sueldo de la Comandancia de Armas de Manabí mientras estaba residiendo en Lima y aparentemente distanciado del Gobierno. No se trata de sus letras de cuartel, pues se trata de servicio activo. ¿Fue acaso un favor político? ¿Tal vez cumplía alguna misión de espionaje a alto nivel? No tenemos elementos suficientes para determinar las circunstancias que ameritaban ese sueldo, pero la información queda expuesta frente a futuros hechos.

### Las opiniones del capitán Pascual Guedes

El capitán de Ejército Pascual Guedes, venezolano de nacimiento pero ecuatoriano por la gratitud de la patria hacia sus libertadores, escribe una carta al Presidente, la cual es interesante conocer en un momento en que se atacaba al "militarismo extranjero". Con fecha 14 de febrero y desde Guayaquil escribe: "Estoy disgustado con las impropiedades y desórdenes que aquí se está cometiendo, relativamente a las órdenes que vienen del Gobierno que en la actualidad nada sé ni nada quiero saber en orden a nuestra política con el Perú. Públicamente se dice que el Gobierno ha dado la orden para aumentar los cuerpos de esta guarnición; y que habiéndose opuesto el Sr. Rocafuerte la tal orden, y todas las que se le parezcan, quedan y quedarán sin efecto: públicamente se vocifera, que no se hará otra cosa que lo que él quiera; porque él es el único que tiene y manifiesta interés por el pais. Como con esto alaga a una porción de partidarios de la ignominia y baldón de esta pobre patria, él va ganando prosélitos; y aun se presagia que muy pronto se unirá a Roca y Cia.; el espíritu de provincialismo vuelve a despertar (...) No obstante la calma que hoy se experimenta, nuestros amigos (mejor dicho) nuestros paisanos están bien alarmados, porque, como yo, preveemos una borrasca y ya somos pocos.

Adiós mi General mucho ha celebrado la unión de Amelia con el General Estagg. Pues aparte de la buenas cualidades que le adornan, él será siempre un amigo fiel de V.E. y un aliado de importancia que agregamos a los pobres desterrados hijos de Eva". P4/70

El capitán Guedes aparentemente nunca dejó de ser un soldado de fortuna, apátrida y oportunista. No dejaba de sentirse venezolano.

Esta carta de Guedes nos refuerza la preocupación por el raciocinio de Rocafuerte frente a la amenaza peruana. Ya vimos, por eventos en años anteriores, como lo confundía a Wright diciendo una cosa en una carta y otra totalmente opuesta en carta subsiguiente. Esta actitud que cita Guedes es consistente con la anterior asumida por el Gobernador, argumentando como razón las realidades económicas de la provincia. Por otro lado, la contradicción de Rocafuerte en un tema tan delicado nos abre la posibilidad de que él supiera que no había tal amenaza, pero utilizaba y manipulaba la información confusa que se recibía de varias fuentes, para obtener ventajas para su provincia en el momento y por asuntos que a él le parecían convenientes.

### Apoyo de Rocafuerte a su amigo Olmedo

Se conoce ampliamente el grado de amistad que existía entre Vicente Rocafuerte y José Joaquín de Olmedo. Rocafuerte siempre respetó a Olmedo y, hasta donde sabemos, jamás le faltó el respeto y más bien lo mantuvo en un pedestal. Olmedo, como buen poeta y literato, era pésimo para el manejo de dinero y por estas épocas estaba pasando un momento difícil por falta de ingresos de sus propiedades (no olvidemos que era propietario de la hacienda "La Virginia", en el sector de Babahoyo y otra hacienda en la frontera Sur con Perú), así como por mala salud. Olmedo, como otros pocos auténticos patriotas, había servido al país sin pensar en beneficio económico y por ello

jamás había cobrado los sueldos a los que tenía derecho. Tomando esto en cuenta, Rocafuerte gestionó inicialmente a título personal con el presidente Flores y luego oficialmente, la satisfacción de valores que figuraban en las cuentas de tesorería con crédito a Olmedo.

El 15 de abril el Ministro de Hacienda comunica a Rocafuerte que el Presidente ha aprobado la solicitud sobre crédito a Olmedo y el pago mensual de 200 pesos hasta satisfacerlos. Sin embargo, el pago se realizó no porque Olmedo tenía el derecho a ello, sino por "los relevantes méritos del Sor. Olmedo, de los muchos é importantes servicios que prestó, y en fin de la justicia que le asiste para ser cubierto de los créditos á que VS. alude...". P4/163 Olmedo bien merecía esta consideración, pero cualquier otro acreedor con legítimo derecho habría tenido que esperar su turno en la larga cola de acreedores del Estado ecuatoriano... Este pago justo nunca se realizó, como veremos después. Por esta época Olmedo estaba retirado de la política y dedicado a su familia, así como entregado a

El 20 de abril escribía Rocafuerte a Flores: "Olmedo está mejor de sus males, pero su enfermedad no es tanto del cuerpo como del alma, está abatido por falta de recursos pecuniarios, que provienen de la desgracia de haber metido en su hacienda a los Montecasim; para aliviar sus penas hice una petición al gobierno para que se me facultase darle por cuenta de los que la nación le debe 200 pesos mensuales hasta fines de año, y como el tesoro no podrá suministrarle este auxilio, he hablado con varios amigos para que me suplan ese dinero, recuperándolo a fines de año...". B/10 C. 361 p. 767

### Flores según Luis de Potestad

sus musas poéticas.

Como resultado de los tratados con España, ese reino envió a Quito, en 1842, a Luis de Potestad como encargado de negocios. Potestad cayó rápidamente bajo el encanto de Flores y en septiembre de ese año reportaba a su Gobierno sobre su gestión. Ana Gimeno nos detalla parte de lo informado: "Tal era la confianza que quería Flores despertar en el representante español, que le hizo confidente de sus inmediatos planes de actuación política, con el fin de que fueran conocidos por el Gobierno español y poder contar con su ayuda. Con esa finalidad se soslayaban los graves problemas existentes y, en cambio, se destacaban las posibilidades futuras. Así, escribirá Potestad que en la próxima reunión del Congreso y de la Convención, que estaba previsto fuera en enero de 1843, iba a estar ya arreglado de antemano que el período de su presidencia se extendiera a 10 años, con otros 10 de prórroga, y que él sería el elegido para tan importante cargo. Que luego que el nuevo Gobierno se hallase así organizado, se pondría en marcha con su ejército para pacificar el Perú y agregarlo al Ecuador, para lo que contaba con Bolivia para formar una potencia que tuviera la preponderancia en toda aquella parte de América...". P4/335

Esto nos revela que Flores seguía con sueños de conquista y estaba más preocupado con sus sueños, que con una eficiente administración del pedacito de tierra que tenía bajo su mando. La estrecha amistad de Flores con Potestad nos dejaría para el futuro una gran riqueza documental.

# Rocafuerte va a Consejo de Estado

Por lo crítica de la situación política interna y externa del país, el Presidente convocó a Consejo de Estado, al cual debía asistir Rocafuerte como ex Presidente. El Gobernador debe haber partido hacia Quito el 6 de agosto, luego de pasar un mal rato buscando quien lo reemplace temporalmente en el cargo. En carta del 3 de agosto le dice a Flores: "Pancho Bernal se ha escusado (lo había reemplazado en 1841) en razón de las grandes dificultades que rodean la gobernación. Por igual motivo J. F. Icaza (Juan Francisco) no ha querido tomar las riendas del gobierno, a Tola le toca empuñarlas en mi ausencia, mas como él está muy ocupado y muy ligado con los enemigos del gobierno, conviene nombrar, a la mayor brevedad, a un gobernador interino, y Gonzales (el general González) es el que tiene más experiencia y aptitudes para desempeñar este destino...". P4/291 Rocafuerte tuvo problemas para encontrar substituto y esto sería un presagio de lo que acontecería

en 1843, en que tuvo que dejar a cargo a un comerciante que no le simpatizaba porque nadie más aceptó el destino temporal.

### Angel Tola designado gobernador interino

El nombramiento y posesión de Tola fueron perentorios, habiéndose tomado Rocafuerte atribuciones que le correspondían al Gobierno al nombrar él a su reemplazo. Veamos la carta que pasa a Angel Tola el 5 de agosto: "El Supremo Gobierno se ha servido nombrar á US. Gobernador interino de esta Provincia durante el tiempo de mi permanencia en la capital de la República, á donde soi llamado por el mismo Gobierno á ocupar en el Consejo de Estado el asiento que me designa la Constitucion, como á último ex — Presidente de la República. Y debiendo ponerme en marcha el dia de mañana, lo comunico á US. para que hoi mismo se encargue de la predicha Gobernacion; en la intelijencia, que con esta misma fecha he circulado á las autoridades y empleados de la Provincia hallarse US. encargado de la Gobernacion por disposicion del Ejecutivo". P4/291

Como se puede ver claramente, la decisión fue sólo de Rocafuerte y tuvo que tomarla casi manu militari y a última hora para que Tola no pueda reaccionar negándose a aceptar el interinato.

El presagio de Rocafuerte sobre la amistad de Tola con sus enemigos se cumplió en parte, al haber permitido el gobernador interino que tomen posesión nuevamente del cargo los jueces Merino y Viteri, quienes a pesar de haber sido restituidos en mayo, no se habían posesionado nuevamente por la animosidad del Gobernador propietario. Al retorno de Rocafuerte se encendió nuevamente la polémica judicial y se causó más desasosiego en la ciudad, pues esto se sumaba a los padecimientos de la fiebre amarilla. Parece que desautorizó algunas de las decisiones del Gobernador encargado.

### Fallido congreso extraordinario

Camilo Destruge, en su historia del Ecuador nos dice: "Según lo había indicado el disuelto Congreso, como medida para normalizar la Legislatura, Flores convocó un Congreso extraordinario que debía reunirse el 5 de Septiembre de 1842; pero no acudieron los legisladores y senadores, sino en número de diez; y entonces, viendo seguro que tampoco se reuniría el ordinario del año siguiente, se apeló al recurso de convocar una Convención Nacional. La opinión pública dio por señalar como único propósito en todo esto, el de echar por tierra la Constitución, y reemplazarla por otra que permitiera la reelección presidencial". P4/331

José María Le Gouhir Raud tiene esto que decir sobre el fallido congreso extraordinario: "No habiendo surtido efecto una segunda convocatoria a Congreso Extraordinario para septiembre de 1842, el Ejecutivo juzgó, en definitiva, que la quiebra del Poder Legislativo no podía ni debía repararla sino la Asamblea Nacional. Así que, obtenido el voto favorable de la Corte Suprema y del Consejo de Estado, y en atención a las reclamaciones del Azuay, privado de representación, el Presidente publicó el 12 de octubre el decreto de convocatoria para una Convención que debía inaugurarse el 15 de enero de 1843, en la Capital de la República. Ese arbitrio fue muy mal acogido por la Prensa de oposición, la cual columbraba ya y comentaba, bajo aquella apariencia de legalidad, <<las intrigas del omnipotente Mandatario>>". P4/348

Pedro Fermín Cevallos nos relata la historia de la siguiente manera: "El Presidente dio un decreto de convocatoria para la reunión de un Congreso extraordinario que debía realizarse el 15 de Setiembre (error de imprenta, pues el autor se refiere al 5). Graves eran las circunstancias que rodeaban al Gobierno, principalmente por el modo cómo sostendría el orden constitucional en el caso de no reunirse el ordinario de 1843, al cual tocaba hacer la elección de los primeros Magistrados de la República. La nulidad de las elecciones de Cuenca, la que había motivado la inquietud y disgustos de 1841, venía ahora á presentar dificultades de otro género; pues una vez declarado que no podían rehacerse había que dejar sin representación á la provincia del Azuay.

Consultóse el Gobierno con los hombres de más cuenta de la nación, y oido su parecer escogitó el arbitrio de convocar el indicado Congreso extraordinario, á fin de que zanjase los embarazos y tomase además en consideración muchos otros puntos de gran importancia. El arbitrio, sin embargo, por prudente y acertado que pareció, no pudo realizarse; pues llegado el 7 de Octubre, esto es aun vencidos ya un mes y dos días de aquel en que debió reunirse no asomaron sino diez de los concurrentes, entres Senadores y Diputados. El Gobierno pasó inmediatamente una circular á los gobernadores de provincia para que requiriesen á los Diputados ausentes; mas ninguno se movió de su hogar. Pa/349

Ya por el mes de Setiembre de 1842; esto es, antes de saberse si se reuniría o no el Congreso extraordinario, los moradores de Cuenca elevaron al Gobierno una solicitud manifestando que su provincia no podía quedar sin representación, y que, temiéndose con fundados motivos no llegaría á reunirse tampoco el ordinario, sólo quedaba el arbitrio de convocar una Convención Nacional...". P4/350 y 403

### La verdadera convocatoria a congreso extraordinario

Sin embargo, parece que los historiadores citados tomaron su información de una fuente común que estaba equivocada. Esto lo demuestra el Correo Semanal N° 49 del 11 de septiembre, en el que se publica el decreto de convocatoria a Congreso Extraordinario, para el día **5 de octubre**. El decreto fue dado en Quito el 27 de agosto y fue publicado en Guayaquil el 6 de septiembre. P4/340 No sabemos cual es la fuente de la fecha errada, pero el error ha persistido a través del tiempo.

### Una carta desde Quito

El Correo Semanal N° 52, del 25 de septiembre de 1842, trae esta interesante carta desde Quito, citada del Comercio de Lima N° 969: "Escriben de Quito que Flores ha concebido el inicuo proyecto de continuar en la Presidencia de la República después de cumplido su período constitucional (...) que en esta convocatoria se dictarán todas las restricciones convenientes, para que solo puedan ser electos los que estén á su devoción, que serán los empleados y los forasteros: que reunida esa Convencion, sancionará un nuevo proyecto de Constitucion, por el cual la duracion del Presidente será la de diez años, y podrá ser reelecto; y entonces este nombramiento recaerá en su persona, porque no hai ningun ecuatoriano que pueda desempeñar ese destino, puesto que la opinion pública repele con indignacion á Rocafuerte, único que por su osadía y descarada ambicion está confabulado para perpetuar la tiranía del pais alternándose en el puesto. A efecto de perfeccionar este plan, ha llamado á Quito á Rocafuerte, para que tome asiento en el Consejo, y decida su ejecucion. En ese órden de cosas Rocafuerte continuará en el gobierno absoluto de esta provincia con facultades de hacer jardines, vapores, canchas y farolas, y ademas desterrará y ahorcará, si fuese necesario, al que se oponga ó murmure sus determinaciones, porque toda falta se considerará como de conspiracion". P4/365

Si bien esta carta tiene algunos puntos totalmente fuera de la realidad, que no los hemos citado, lo que sí citamos era un esquema de la situación como la veía Flores, pero nó como la veía Rocafuerte, pues creemos, por varios indicios, que él estaba convencido de que la alternabilidad en la presidencia era un acuerdo que Flores mantendría.

# "Al público" - reacción a la carta desde Quito

La publicación en el Correo Semanal N° 52 trajo una inmediata reacción desde Guayaquil, apoyando la protesta contra una eventual continuación de Flores en la presidencia. "Unos Ecuatorianos" no le daban crédito a lo denunciado en la carta pero usan palabras duras contra Flores en la eventualidad de que fuera cierto: "... no creemos que este Jeneral sea un traidor infame de la nacion que preside, concebiendo semejante proyecto tan ecsecrable y proditorio...". No se menciona la parte de la carta que toca a Rocafuerte, lo que nos hace pensar que "Unos Ecuatorianos" eran del campo Rocafuertista. Esta carta predice el fracaso del congreso

extraordinario al afirmar, el 6 de octubre en que fue publicada, la presencia en Guayaquil de los "diputados" que deberían ya estar en la Capital. P4/393

### Convocatoria a Convención Nacional

Pedro Fermín Cevallos nos dice: "El Presidente ocurrió al parecer y voto de la Córte Suprema de Justicia, y al dictamen del Consejo de Gobierno; y ambas corporaciones manifestaron que la salud pública imploraba tal medida como única en los conflictos de entonces. En consecuencia, el Presidente expidió el 12 de Octubre el decreto de convocatoria para el 15 de Enero de 1843 (...) desde que se traslució la idea de la Convención, se difundió la voz de que iba á darse en tierra con la constitución de Ambato, para dar otra más conforme á las intenciones del Jefe del Estado". Paíso y 403 Cevallos se equivocó en la fecha de la convocatoria, que fue el 21 de octubre, no el 12. Paíso y de la constitución de Ambato, para dar otra más conforme a las reuniones del Conseilo de la convocatoria que fue el 21 de octubre, no el 12. Paíso y de la conseilo de la convocatoria que fue el 21 de octubre, no el 12. Paíso y de la conseilo de la convocatoria que fue el 21 de octubre, no el 12. Paíso y de la conseilo de la convocatoria que fue el 21 de octubre, no el 12. Paíso y de la conseilo de la convocatoria que fue el 21 de octubre, no el 12. Paíso y de la convocatoria que fue el 21 de octubre, no el 12. Paíso y de la convocatoria que fue el 21 de octubre, no el 12. Paíso y de la convocatoria que fue el 21 de octubre, no el 12. Paíso y de la convocatoria que fue el 21 de octubre, no el 12. Paíso y de la convocatoria que fue el 21 de octubre, no el 12. Paíso y de la convocatoria que fue el 21 de octubre el 21 de octub

Es importante anotar que si bien Rocafuerte estuvo en Quito para las reuniones del Consejo de Estado que trataron la convocatoria a Congreso Extraordinario, ya no estaba en Quito cuando se realizó la convocatoria a Convención Nacional y tampoco participó en la elaboración del reglamento electoral, pues retornó a Guayaquil por la epidemia desatada.

José María Le Gouhir sigue el mismo camino narrativo de los hechos relativos a la convocatoria de la Convención, el reclamo de la provincia de Cuenca y la convocatoria y reglamento de elecciones. P4/400 y 406

Al tiempo que se emitía el decreto de convocatoria a Convención Nacional, se emitía el reglamento de elecciones, que fue considerado retrógrado por las limitaciones impuestas a los posibles electores, al punto que, según nos dice Cevallos: "... vinieron á ser elegidos convencionales casi todos los empleados de la República...". P4/350 Claro está, si se cuenta con un congreso integrado por gente leal, puede esperar que se haga lo que uno quiere. Lastimosamente, el Presidente y su entorno no tuvieron la claridad mental para ver los efectos que tendría esta nueva manipulación del poder. Tampoco contaron con Rocafuerte, quien fue a la Convención sabiendo que el Presidente pensaba manejar las cosas a su manera, pero aparentemente convencido de que el asunto de la presidencia estaba resuelto a su favor. Fue el desengaño de Rocafuerte y el escándalo resultante lo que inició el descalabro de un proceso que estaba concebido para mantener el status quo.

En el mes de octubre el Gobierno se preocupó de notificar, por medio de cartas circulares, a todos los estamentos del Estado sobre la convocatoria a Convención Nacional. P4/419

En su libro "El rey de la noche", Mark Van Aken trata con énfasis el asunto de las reglas que se fijaron para la elección de diputados, en especial el artículo 24, dejando clara su opinión de que ese reglamento fue hecho con dedicatoria para controlar los resultados de la convención e inclinarlos a favor de los intereses floresanos. P4/421 y 425 Los resultados demuestran la veracidad de la opinión de Van Aken.

El 6 de noviembre, en la edición N° 58 de El Correo, Irisarri publica el decreto de convocatoria a Convención Nacional así como el reglamento de elecciones. Pero tal vez de mayor interés en ese periódico, es la carta justificativa del presidente Flores, fechada 22 de octubre, que acompañaba los dos decretos. Esa extensa carta justifica, desde la óptica presidencial, los eventos del fallido congreso de 1841, del también fallido extraordinario de 1842 y la convocatoria a Convención Nacional para 1843, así como la emisión del nuevo reglamento de elecciones. P4/459

El 19 de noviembre el gobernador Rocafuerte notifica al corregidor del cantón de Guayaquil que el colegio electoral del cantón se reuniría el 27 del corriente en la capital de la parroquia Samborondón

para mantener a los electores alejados de la ciudad capital provincial por estar muy afectada por la peste; sin embargo, a esa población ya había llegado también la epidemia. P4/473

Así como hubo esta notificación al Corregidor del Cantón Guayaquil, hubieron otras a los corregidores de los demás cantones, pues la asamblea electoral en Samborondón sería provincial y se elegirían los representantes de la provincia.

El 23 de noviembre, cuatro días antes de la reunión del colegio electoral, Rocafuerte escribe a Flores: "Las elecciones se han ganado; el domingo se reunirán los electores en Samborondón y saldrán poco más o menos los mismos que deseamos, todos serán amigos del gobierno". P4/479 ¡Un buen ejemplo de la "democracia" que existía entonces, y un preludio de lo que sucedería en la Convención!

### La Asamblea Electoral de noviembre de 1842

Veamos el relato de Pedro José Huerta al respecto: "Es el 26 de Noviembre. El Capitán del vapor Guayas, Comandante Doyle, espera con la nave acoderada al muelle, frente a la Gobernación (no estamos seguros que el muelle ya estuviera construido).

El Comandante Doyle ha recibido órdenes superiores de tener dispuesto a su bordo todo lo necesario para conducir a Samborondón al señor Gobernador Rocafuerte, quien vá a ese pueblo con el objeto de tomar el juramento de Ley a los Electores de la Provincia (...) Rocafuerte pensó primero que los señores Electores podían reunirse en la hacienda Matanza (lo que ahora es Durán), en Buijo o en Taura; pero desechó pronto estos lugares, que no ofrecían ninguna comodidad y designó Samborondón por estar a más corta distancia fluvial de Guayaquil y solamente amagada (según creía) por la fiebre amarilla (...) A las diez de la mañana del 26 se embarcó en el vapor Guayas el Gobernador Rocafuerte, acompañado de los Electores General Tomás Carlos Wright, Francisco Javier Aguirre, José María de Santistevan, Juan Manuel Benites, José Felipe Letamendi, Francisco Jado y Agustín Oramas. Seguidamente emprendió la marcha la nave, rumbo a Samborondón". P4/484, 516, 517 El vapor llegó a Samborondón a las 2 P.M.

"La Asamblea Electoral, previo el juramento tomado por el Gobernador a cada uno de sus Miembros, eligió por su Presidente al General Tomás Carlos Wright y procedió luego a efectuar las elecciones de los Convencionales.

La función electoral no duró o llevó mucho tiempo a los señores electores. En la misma mañana del 27 de Noviembre fue elegida la Diputación del Guayas a la Convención Nacional que debía reunirse en la capital de la República el 15 de Enero de 1843...

Como la fiebre amarilla había invadido ya la Parroquia de Samborondón y comenzase a causar serios estragos en el mismo pueblo, temieron ser atacados por ella muchos de los Electores, quienes habiéndose alejado de Guayaquil desde los principios de la invasión y refugiándose en sus haciendas, se mantenían hasta entonces libres del contacto con los focos de infección y, por lo tanto, indémnes del terrible mal. Permanecer en Samborondón más tiempo que el necesario después de ejercida la función esencial o sea la elección de los Diputados les parecía, con sobrada razón, que era exponerse seguramente al contagio y a la muerte; y como, por otra parte, las diligencias legales referentes a las elecciones podrían practicarse en Guayaquil, sin que fuera indispensable la presencia de aquellos Electores, pidieron al Gobernador autorizara la disolución de la Junta Electoral. Accedió Rocafuerte; y en consecuencia, el mismo día 27 se separaron los Miembros de ésta, volviendo unos a sus haciendas y otros con el Gobernador, a Guayaquil". P4/486

El 30 de noviembre Rocafuerte le informa a Flores los resultados de las elecciones: "Las elecciones se han hecho el domingo pasado en Samborondón; ha habido el mayor orden, y se ha observado estrictamente lo que prescribe el decreto de convocatoria de 21 de octubre. Yo me he empeñado mucho en que Marcos (Francisco de, el Ministro del Interior y RR. EE.) saliera de representante de

esta provincia, y no lo he conseguido, también me interesé en que Antonio Elizalde saliera siquiera de primer suplente, y no lo he logrado, y no faltó quien dijera que tan poca confianza inspiraba Marcos en la política, como Elizalde en la guerra. Le digo a Ud. esto, con mucha reserva, para que vea el estado de la opinión. Quien ha trabajado más en este asunto, y con mucho acierto, ha sido Wright, yo convengo en mi nulidad en esta clase de negocios. Los representantes principales para la convención son: Olmedo, el general Wright, J. M. Benites, J. M. Santistevan, F. Letamendi, y Vicente Martín. Los suplentes son: el coronel Pío Ponte, J. J. Carbó (el hacendado), Ramón Benitez, el coronel Villamil, el general Elizalde, y Tomás Ramos. / Todos como Ud. ve son muy adictos a Ud. v al gobierno...". P4/498

Debemos mantener en mente, para evaluar los acontecimientos armados de 1845, las palabras de Rocafuerte referentes al general Antonio Elizalde.

El 1° de diciembre, "Unos electores" publicaron un impreso en el cual se relataba el desarrollo de la asamblea electoral. En ese relato vemos que sólo tres de los cantones de la provincia estuvieron representados: Guayaquil, Daule y Babahoyo. También sabemos por ese impreso que el vapor Guayas realizó la travesía entre Guayaquil y Samborondón en 4 horas. P4/502

Como Rocafuerte sería Convencional por razón de su elección por Cuenca, el 2 de diciembre se lo autorizó para nombrar su reemplazo para el tiempo que estaría ausente en la convención. Se le pidió que nombre a una persona que él estuviera seguro continuaría sin variación la gestión que ejecutaría hasta su salida. P4/503

Mark Van Aken analiza suspicazmente la elección de representantes: "Aunque Flores exageraba su poder para determinar la constitución del Congreso, las elecciones dieron como resultado una Convención fuertemente dominada por el Ejecutivo. No sólo generales, coroneles y gobernadores provinciales fueron elegidos diputados sino también el vicepresidente, los ministros de Estado y los jueces del Tribunal Supremo. Aunque nadie acusó al gobierno de irregularidades en la elección, era obvio que la selección de los representantes había sido manipulada por la administración. El éxito de Flores en el control de una sustancial mayoría de diputados a su favor le dio una excesiva confianza en su capacidad para imponer sus puntos de vista y manipular los eventos. Entre los delegados había figuras públicas independientes como José Joaquín Olmedo, José Modesto Larrea, el coronel José María Urvina y Vicente Rocafuerte, algunos de los cuales acabarían oponiéndose al gobierno y conspirando para derrocar a Flores del poder. Flores subestimó la influencia potencial de tales adversarios y sobrestimó su propio poder. Como consecuencia de esta falta de clara percepción política, el presidente cometió una serie de errores cruciales, aprovechados por sus adversarios, que en definitiva provocarían una exitosa rebelión contra su gobierno". P4/510 Pero Flores aún continuaría con su casi absoluto poder y derrocharía la riqueza nacional por más de dos años.

El historiador Dr. Jorge Villalba, S.J., custodio del Archivo Flores, tiene una visión más generosa hacia Flores basado en el mismo relato de Pedro Fermín Cevallos que hemos analizado. Él está seguro que Rocafuerte conocía el contenido total del proyecto de la nueva constitución, que incluiría la reelección presidencial. Nosotros no hemos encontrado indicio alguno, especialmente en el "Epistolario" de Landázuri, que nos confirme esa creencia. No creemos que Rocafuerte se habría mantenido callado hasta el momento crítico si hubiera sabido de antemano que no tenía esperanza de ser electo Presidente de la República. P4/514

Tanto El Correo N° 64 como la Gaceta del Ecuador N° 467, relataron el proceso de la asamblea electoral de la provincia de Guayaquil. P4/516 y 517

### Del Correo Semanal a El Correo

Desde el número 53 el Correo Semanal se convirtió en El Correo, con sólo 4 páginas en vez de las 8 que tenía el anterior, y con un contenido más dedicado al comercio de Guayaquil. Con esto Irisarri quiso retomar el propósito original que había esbozado en el prospecto del Correo Semanal.

### Dando y dando

El 26 de diciembre el corregidor del cantón Guayaquil, José María Maldonado, envía al Gobernador una comunicación que hace oficial el nombramiento de electores que había realizado el Gobernador. Al mismo tiempo aprovecha para enviarle un listado de personas designadas para los varios cargos municipales en las parroquias del cantón. El asunto era dando y dando. Por esta comunicación parece que el nombramiento de los electores del Cantón fue arbitrario por el Gobernador y al Concejo no le quedó más que aprobarlo post-facto. P4/524 y 525

### García del Río abandonado en Valparaiso

En el Volumen I de este Tomo, página 457, vimos los problemas que causó el nombramiento del Sr. Juan García del Río como cónsul del Ecuador en Río de Janeiro y su paso por el Callao. El 12 de octubre de 1842 Rocafuerte retoma el asunto: "Hemos abandonado a García del Río en Valparaíso. ¿Es allí cónsul nuestro en vía para el Brasil, o no? Si no le han mandado sus letras de retiro, v gana algún sueldo, digame lo que se le ha de abonar, para según eso contestar sobre una libranza de mil pesos de que me habló hace tiempo el general Santa Cruz, y la que no podré cubrir, Y suponiendo que vo tuviese arbitrio para pagarla, sería necesario tener aquí la orden de pago. Ud. sabe que García del Río aspira el consulado general de México, y no es prudente abandonar a un hombre tan hábil como él, quien a pesar de sus grandes y variados vicios es mucho más útil que una multitud de zambomba que tenemos, que nada saben, que nada agradecen, y que sólo son buenos para criticar, v revolucionar". P4/399 El Sr. García del Río se había quedado en Valparaíso v no sabemos si ejerció en ese puerto funciones consulares. Por la información que tenemos, parecería que el verdadero motivo de su viaje fue para evaluar la situación del paso de colaboradores de Santa Cruz a los puertos del Perú y luego se quedó en Chile, sin continuar al Brasil, lo que posiblemente era la intención desde el comienzo, con el fin de alimentar desde Valparaíso, bajo el amparo de la bandera ecuatoriana, inteligencia militar y política a Santa Cruz.

# ¿Quién era Juan García del Río?

Este personaje es de interés para nuestra historia y por ello haremos una pequeña reseña de él en este punto. Una biógrafa, Lácydes Moreno Blanco, consideraba a García como "gran periodista y pensador de la América independiente"; sin embargo, su gestión política y diplomática en Ecuador es poco conocida. No se sabe su fecha exacta de nacimiento, pero ocurrió en Cartagena de Indias, por 1794. En 1802 fue llevado a España por su padre, quien tenía que hacer gestiones comerciales en la península. Juan recibió educación en Cádiz, la cual estaba convulsionada por la invasión napoleónica. Luego recibió educación inglesa, la cual influyó mucho en su pensamiento.

García del Río evolucionó hacia ideas políticas liberales. Se inició en las luchas libertarias bajo O'Higgins en Chile, en 1817, y luego de las gestas de independencia fue activo colaborador de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú como diplomático, consejero y aún como ministro de estado del General Santa Cruz, en la Confederación Perú-Boliviana y del general Flores, en Ecuador.

Sus principales vocaciones fueron el periodismo y la diplomacia. Tuvo una pluma influyente, aunque no con la trascendencia y fogosidad de la pluma de Irisarri. Fue un hábil orientador de la opinión y aplicó técnicas periodísticas de vanguardia. Tal vez fue mejor diplomático que Irisarri, pues no dejó a su paso la secuela de enemigos que dejó el guatemalteco.

Su proximidad y amistad con Santa Cruz y con Irisarri responden a que fue ministro de Estado de la Confederación Perú-Boliviana y se identificó plenamente con ambos personajes. Por recomendación

de Santa Cruz, fue tomado por el presidente Flores para ejercer cargos políticos y diplomáticos ecuatorianos. Fue Ministro de Hacienda de Flores desde 1832 hasta 1834.

Tuvo una vida parecida a la de Irisarri, "*llena de luces y sombras*". "*Desengañado y filosóficamente retirado de muchos afanes*", falleció en México, el 13 de mayo de 1856. <sup>B/99</sup>

### Matheu pide permiso otra vez

Don Manuel Matheu, Ministro de Guerra y Marina solicitó y obtuvo permiso nuevamente y se envió oficio circular notificando que el Ministro del Interior y RR. EE. se hace cargo del Despacho. P4/527

# Otros del puerto

### Logística para celebrar el día de San Juan

El 24 de junio, día de San Juan, era también el festejo onomástico del Presidente. Para celebrarlo, se ordenó un operativo de salvas de artillería que es interesante conocer por la logística que implicó. "*Orden Jeneral pa. el 23 de Junio de 1842.* 

Serv<sup>o</sup>. el acostumbrado.

Jefe de dia  $p^a$ . hoy el  $1^{er}$ . Comand $^{te}$ . Pascual Guedes y para mañana, el de igual clase y grad $^o$ . Miguel Barcel $\acute{o}$ .

- Art. 1º Debiendose celebrar el dia de mañana, el cumple años de SE. el Presidente dela Republica, Jeneral en Jefe Juan J<sup>e</sup>. Flores; dispone SS<sup>e</sup>. el Jeneral Comand<sup>ie</sup>. Jeneral del Dist., que se hagan en dho. dia tres salvas en la bateria dela planchada, distribuidas en el orden siguiente: una de quince cañonasos al rayar el alva, otra de veinticinco á las doce del dia y la ultima de quince á las seis de la tarde; dhas. salvas serán dirijidas p<sup>r</sup>. el 1<sup>er</sup>. Comand<sup>ie</sup>. grado. Felis Salasar, y efectad<sup>e</sup>. p<sup>r</sup>. soldados del Batallon Civico, á cuyo efecto el Comand<sup>ie</sup>. de este cuerpo acuartelara desde esta tarde cincuenta hombres, que pondrá á disposicion de dho. Comand<sup>ie</sup>. Salasar con el objeto indicado-
- Art. 2° Tambien manda SS<sup>e</sup>. el Jeneral que todos los Jefes y Oficiales francos de la guarnicion y mar<sup>a</sup>. (Marina) y los de E.M. y sueltos que no pertenescan á cuerpo alguno, concurran de riguroso uniforme á su casa alojamiento, á la una del dia de mañana en punto sin escusa alguna, para acompañarlo á hacer la visita de etiqueta al Sr. Gobor. de la Prov<sup>a</sup>., que recive á nombre de SE. el Presidente p<sup>r</sup>. su cumple años; y montar todos á caballo á las cuatro de la tarde del mismo dia, con el objeto de dirijirse á la carrera, para cuyos actos me ha prevenido SS<sup>e</sup>., convidar tambien a todos los SS. Jenerales y Jefes de Cuartel y Retiro, a fin de que se sirvan acompañarlo á la hora indicada.

El Mayr. de Plaza y mar<sup>a</sup>. / Agustin Oramas'' P4/241

El número de soldados que se dispone para las salvas de artillería es realmente impresionante y seguramente se aprovechó el evento para darle entrenamiento a personal inexperto.

### Nombramientos consulares

Siendo Guayaquil un puerto de menor importancia relativa para otras naciones, el nombramiento de funcionarios consulares auxiliares no se realizaba con mayor preocupación, por lo que en ocasiones los cónsules nombraban a personas locales como funcionarios consulares con el fin de reemplazarlos temporalmente o ayudar en el trabajo del consulado. Un caso específico fue el de Charles o Carlos Luken, sobrino político de Rocafuerte, quien quedó temporalmente a cargo del consulado de los EE. UU., en 1841, cuando el Sr. Sweetser tuvo que ausentarse de la ciudad. Luken había nacido en Filadelfía y era ciudadano norteamericano.

Por alguna razón esa informalidad estaba afectando el status del cargo y el presidente Flores consideró prudente emitir, el 11 de julio de 1842, un reglamento para esos nombramientos, limitándolos a los cargos de vicecónsules o agentes comerciales, pero nó como cónsul general o simple cónsul, al menos que contaran con patente del Gobierno que los nombre. P4/260

### Carlos Luken encargado del consulado de los EE. UU.

Ya en junio del año 1841 el cónsul Sweetser había dejado a cargo del puesto a Carlos Luken, pero lo había hecho con una simple carta al gobernador Rocafuerte, lo que de seguro no agradó al Ministerio, por lo que al año siguiente vemos otro procedimiento, acompañado también de medidas reglamentadas.

El 13 de julio de 1842 el Ministro del Interior y RR. EE. comunica al gobernador Rocafuerte que: "El Sor. Seth Sweetser Consul de los Estados Unidos en ese puerto dirigió á este despacho con fecha 31 de Mayo último una comunicación participando, que en el mismo dia se embarcaba para Panamá con el objeto de seguir su viage á los Estados Unidos, quedando el Sor. Carlos Luken de Viceconsul para el desempeño de los asuntos de su Gobierno. Informado de esto el Presidente, y despues de una consideracion detenida, se ha servido disponer, que el Sor. Luken sea admitido en el carácter de Viceconsul de los Estados Unidos en ese puerto, durante la ausencia del Sor. Sweetser; pero que en lo sucesivo se observe el decreto que en copia autentica encontrará US. adjunto para que sea impartido á los Sres. Consules y Viceconsules residentes en esa plaza".

El por qué de esta complicación y este reglamento cuando se trataba de un sobrino político del gobernador, amigo y compadre del Presidente, es un misterio. Conociendo, como estamos haciéndolo, el carácter de Rocafuerte, esto debe haberlo molestado. Era una raya más, acumulada en la cajita de resentimientos, para cuando se diera el inevitable rompimiento con el amigo Presidente.

Como en este año estaremos tratando algunas cosas sobre Carlos Luken, pedí al genealogista Guillermo de Rubira Orellana que me esclarezca la relación de él con el Gobernador Rocafuerte. Veamos exactamente su relación con don Vicente, quien fue el décimo hijo del matrimonio Rocafuerte y Rodríguez Bejarano. Su hermana, María Manuela Gregoria, la sexta hija, fue casada con el general Gabino Gainza y Fernández Medrano. La 5° hija de los Gainza-Rocafuerte fue Ignacia, que casó en Guayaquil, el 15 de diciembre de 1833, con don Charles Luken, natural de Filadelfía, EE. UU. Luken era, por lo tanto, sobrino político de don Vicente. Interesantemente, en todas las actividades en que se verían involucrados el Gobernador con sus sobrinos y sobrinos políticos, nadie se atrevió siquiera a mencionar la palabra "nepotismo".

Es interesante que hasta este año no se habían encontrado documentos que mencionaran al Sr. Luken. Parecería que el año de 1842 había sido el del surgimiento comercial de este caballero.

# Instalación del nuevo reloj público

El 23 de septiembre el Corregidor del Cantón, José Ma. Maldonado, comunicó al Presidente de la Junta Administrativa Municipal que el Gobernador había aprobado el acuerdo del Concejo asignando doscientos pesos para gastos en el arreglo de la torre del reloj de la casa Consistorial, en la cual se instalaría la nueva máquina del reloj. Como no había presupuesto para la instalación de la máquina en el presente año, el Gobernador autorizó que de las entradas extraordinarias que tuviera el Municipio se eroguen los gastos de instalación. P4/361

# El 9 de octubre de 1842 - Relox, aserrío y vapor

El mes de octubre ya tenía a la ciudad de Guayaquil sumida en la desesperación por la hasta entonces indefinida peste y el Gobernador quiso evocar de alguna manera el recuerdo aún presente del paseo de los vapores el año anterior. Para ello, dispuso al Cmdte. Gral. del Distrito que los dos buques de guerra, el vapor "Guayas" y la goleta "Diligencia", así como las dos falúas del resguardo, hicieran un simulacro de combate como parte de los festejos del 9 de octubre. P4/367, 368, 369, 391 y 395

El Correo N° 54 del 9 de octubre contenía el programa de actividades para la celebración de ese día cívico. Veamos los puntos que más nos interesa en esta historia y que toca el editor en el artículo:

"Ahora un año la procesion de la vispera del 9 de Octubre no pudo recorrer una linea tan extensa del malecon de esta ciudad como en el presente año, porque esta obra carecia entónces de los doce meses de trabajo que se han empleado en prolongarla hasta donde la hallamos concluida. Hoy tiene doscientas varas mas de extencion la hermosa estrada que será siempre el mas bello adorno de esta poblacion, y que hará con el tiempo que sea Guavaquil el puerto de mar de mejor vista de toda la América del Sur, incluso el celebrado Río Janeiro, émulo de Constantinopla. Ahora un año el Vapor Guavas, construido en este astillero, nos dio la esperanza bien fundada de ver dentro de poco tiempo aplicado el vapor en este pais á otros usos no ménos útiles a la industria y a las comodidades de estos habitantes: hoy tenemos el vapor aplicado en Chonana al beneficio del algodón, y en esta ciudad al aserrio de maderas; siendo esta una mejora para la industria y el comercio, para la economia y para el aumento de la poblacion, que podemos llamarla incalculable. Las eternas selvas, que a uno y otro lado de este largo y anchuroso río cubren gran parte de la tierra; estas selvas que ahora casi no sirven sino de abrigo a las serpientes, y de criadero a mil insectos ponzoñosos y molestos, y estas, selvas en fin, que encierran una riqueza que a nadie es provechosa, porque nadie la utiliza, dentro de poco tiempo dejarán de ser un bien inútil, ó una salvaje hermosura productora de incomodidades, de males y de muerte; mui en breve tiempo por el vapor que mueve muchas sierras con un solo impulso, verémos convertidas las impenetrables selvas en cultivados prados; mui en breve, donde solo grita el mono, donde solo se asila el tigre, donde solo se arrastra el venenoso reptil, pastarán tranquilos y seguros los rebaños, arará el buei, crecerá el alimento del hombre, y lucirá el producto de la industria. Las majadas, las baquerías, las labranzas, las casas de campos, vendrán luego á dar á las orillas del Guayas una perspectiva de civilizacion y de cultura mucho mas agradable y lisonjera que el aspecto grandioso pero salvaje que hoy ostentan en toda su extension. Esta será la transformacion necesaria, que en la fisonomia del pais causara la aplicación del vapor al aserrio. La madera no será ya un articulo caro para el fabricante de casas, para el constructor de buques, para el exportador de este articulo mercantil, y la baratura de material hará fácil el consumo, y dando al comercio mayor ensanche, á la poblacion menos costos, al astillero mas cómodos precios para que sus obras salgan menos caras, no será ya necesario pensar en los medios de acabar con las selvas que hoy nos dañan, sino que por el contrario será preciso, como lo ha sido en Europa, proveer de remedio á la necesidad que habrá despues de bosques artificiales, y tendrá que ocuparse la lejislatura en hacer leyes que aseguren al pais la renovacion de los árboles (negrillas del autor por la actualidad del tema). He aquí un resultado necesario de la aplicación del vapor al aserrio, resultado que sin el vapor no se tendria en muchas jeneraciones, porque el producto de las fuerzas naturales del hombre es un producto incomparablemente menor que el que es capaz de alcanzarse por la mecánica, puesta en accion por medio de los poderosos ajentes conocidos en nuestros dias.

... Ahora un año carecia esta ciudad de un relox público, y en este 9 de Octubre sonará por primera vez la campana del regulador del tiempo, instalado por esta municipalidad y trabajado por manos de los mejores artifices de Lóndres...

Que hemos adelantado en un año, es hoy mui evidente. Podamos decir otro tanto cada uno de los dias nueve de Octubre que están por venir, y tendrémos motivos de alegrarnos de nuestra independencia: porque á la verdad, nadie pensó en mudar de condicion para empeorar, sino para mejorar de suerte.

Al rayar la aurora del dia 9, será esta anunciada con un salva de artilleria: otra se hará al medio dia, y otra al ponerse el sol. Las seis de la mañana de este nueve de Octubre será la primera hora que toque el relox nuevo de la municipalidad, y una hora despues comenzará a aserrar la máquina de vapor establecida en el astillero, cuyas primeras tablas serán traídas con música á la Casa Consistorial, como el primer producto, ó la primicia de un jénero de industria que tantas ventajas promete á Guayaquil.

A las nueve y media se celebrará en la Catedral una misa solemne en accion de gracias al Todopoderoso, con asistencia de las autoridades, corporaciones, y vecindario; entonándose los sagrados oficios por los acreditados profesores de música oral é instrumental que han venido de

Italia á comunicar á los Guayaquileños el exquisito gusto de la armonía y la melodia, de que apénas se tenia antes una idea imperfecta. (La infausta Compañía Lírica, muchos de cuyos integrantes sucumbirían a la fiebre amarilla en pocos días).

... y á las cuatro de la tarde se hará en el rio, y al frente del malecon un simulacro de un combate naval entre los buques de guerra nacionales y lanchas cañoneras. (El programa original era con las falúas, no con las cañoneras).

El baile que debia darse desde las nueve de la noche en la casa de la Gobernación, no se dará hasta el dia siguiente, porque habiéndose de cantar en la ópera de esta noche la nueva cancion patriota, compuesta por el poeta del Guayas (Olmedo), en la música hecha al efecto por el maestro de la orquesta de la compañía italiana, el señor Neuman, seria llamar la asistencia pública á dos partes diferentes al mismo tiempo. Asi es que, en lugar de tener dos dias de celebracion del aniversario de nuestra independencia, tendrá tres en el presente año de 1842". P4396

Esta sería la primera interpretación de la "Canción al 9 de Octubre", aunque la música no sería la que conocemos actualmente, que fue obra de Ana Villamil Icaza algunos años después.

### El discurso de Rocafuerte

El Correo N° 55 del 16 de octubre trajo el texto del discurso pronunciado por el Gobernador en la Casa Consistorial con ocasión de asistir al examen de las niñas de la Escuela Normal. Es curioso que Rocafuerte utilizara va como costumbre este acto para su discurso político anual. Veamos las partes que nos interesan: "Este es el cuarto año que tengo la suerte de dirijiros la palabra en este dia, consagrado á celebrar el triunfo de la independencia: independencia que conquistamos con nuestro valor, que establecimos de hecho, y que la justicia ha reconocido de derecho: la Legacion Española que reside en Quito comprueba esta verdad. Veintidos años llevamos de independencia, y en este tiempo, ¿qué hemos adelantado en moral y en instrucción? ¿Somos mas justos, mas virtuosos, mas magnánimos, mas trabajadores, mas ilustrados y mas felices que antes? Echemos un velo sobre esta triste parte de nuestra historia, y apoyándonos en la experiencia de lo pasado, lanzémonos en esperanzas en los campos del porvenir. ¡Esperanza del porvenir! mitiga nuestra afliccion, y en lugar de presentarnos guerras inicuas, escándalos de tiranía, escenas de sangre, de horror, de avaricia, de rapiña, de azotes y de humana degradacion, ofrecenos la grata perspectiva de ver al alma paz bajar del cielo, y asociándose á la justicia, extender en el mundo de Colon el imperio de la concordia y de la libertad; y la noble América levantada sobre el pavez de la civilizacion, inspire por sus virtudes, respeto y admiracion a todas las naciones cultas del globo". Esta parte política es importante conocerla porque nos representa el Ecuador de hoy, en el Siglo 21, lo que nos demuestra lo poco que hemos evolucionado. Entremos a la parte de los progresos palpables: "... La Escuela de Náutica, el Seminario y las escuelas lancasterianas que hai en los barrios de la ciudad, están en bastante progreso (...) Los progresos en la parte moral son los que mas interesan al bienestar de la República, y no debemos desesperar de conseguirlos al ver los que hemos hecho en la parte fisica; ellos son lentos y pocos, pero positivos. La sonora voz de un relox, que hoy mismo resuena, por la primera vez á orillas del Guayas y que anuncia una nueva época de órden y de regularidad es una mejora mui interesante en un pais industrioso, en donde un crecido jornal da un valor subido al empleo y medida del tiempo. El buque de Vapor, que tiene el mérito de ser construido en nuestro astillero, y que abrevia la distancia que separa unos pueblos de otros: el mismo vapor aplicado a molinos de aserrar maderas, y a los de desmontar, y prensar algodones; el ferro-carril establecido en Chonana, y el faro levantado sobre la Isla del Muerto han dado nueva vida al tráfico del rio, y un vigoroso impulso a la industria, al comercio y a la agricultura...". P4/410 La mención del ferrocarril en la Chonana nos intriga, pues las máquinas desmontadora y prensadora de algodón sí eran lógicas para una hacienda algodonera, pero el ferrocarril (nótese que no se habla de locomotora) era una inversión bastante cara para transportar las pacas de algodón desde las máquinas o las bodegas hasta el embarcadero en el Daule, al menos que haya sido corto. Nadie de la familia Illingworth tiene conocimiento de este ferrocarril, aunque sí lo tienen de las máquinas procesadoras de algodón. Los vagones del ferrocarril podían ser halados por fuerza animal.

### El ferrocarril y el muelle

Ahora bien, la mención del ferrocarril en la Chonana nos hace remontarnos a 1840 y la llegada de los carriles de fierro para llevar la mercadería desde el muelle hasta la Aduana. En este año 1842 no hay mención del muelle, por lo que presumimos que la obra aún no se había comenzado. Por otro lado, como ya hemos visto, en 1849 aparecerían rieles enmohecidos en las bodegas de la aduana. Los carriles de fierro, al igual que lo fueron el faro y el vapor deben haber sido financiados por Manuel Antonio de Luzarraga bajo presión de su tío político, el gobernador Rocafuerte. Luzarraga fue el promotor de las máquinas a vapor y muy posiblemente fue él que convenció al general Juan Illingworth para que instale en Chonana la desmotadora y empacadora de algodón. No sería raro entonces que, teniendo a su cuenta los carriles en la Aduana, incluyera en el paquete de maquinarias estos elementos para facilitar el proceso de embarque de las pacas en el río Daule. Como lo del muelle no se concretaba, Luzarraga no debe haber perdido la oportunidad para vender parte de los rieles, pues si se requerían para el muelle, se podían pedir los reemplazos de inmediato y estarían en Guayaquil a tiempo para ser los últimos en ser colocados.

# Capítulo 32 - El puerto de Guayaquil y el comercio

# El puerto y el comercio

El año 1842 comenzó con grandes expectativas por el comercio que se pensaba crecería muchísimo con el inicio del servicio regular de los buques de la Pacific Steam Navigation Company desde Talcahuano hasta Panamá. Esas expectativas se probarían falsas por el simple hecho de que la PSNC lo que en realidad prestaba era un servicio de cabotaje sub-continental para la América del Sur. La compañía no completaba la ruta con puertos de Europa. Dentro del esquema de servicio primario a los puertos de Valparaíso y Callao, esa organización estaba bien, pues esos puertos, y en especial el primero, tenían un nutrido tráfico de buques de rutas intercontinentales que traían y llevaban mercadería. Los buques de la PSNC lo que hacían era distribuir los productos y el correo a los demás puertos.

Los productos exportables del Ecuador eran primariamente para los mercados de Europa y los EE. UU., y ese servicio no lo prestaba la compañía inglesa. Los productos habrían tenido que ser enviados a Callao o Valparaíso en los vapores, para ser re-exportados desde esos puertos; pero eso requería de intermediarios que encarecían los productos y les quitaban su atractivo. Las exportaciones e importaciones de mayor monto eran realizadas con Europa y los EE. UU.

El grueso del comercio de exportación e importación de Guayaquil continuó haciéndose en los buques a vela que tradicionalmente cubrían las rutas comerciales, tocando en los puertos intermedios, siendo Guayaquil uno de ellos en camino a Panamá, los puertos de México y los de California, en la ruta hacia el norte.

El comercio de exportación e importación, normalmente escaso en los meses de lluvia, se afectaría también en la época seca por el varamiento de la "Adela", en septiembre, y su pérdida como buque mercante, así como por la epidemia de la fiebre amarilla, a partir de ese mismo mes. El golpe de gracia a Guayaquil, desde el punto de vista de la moral de los habitantes del puerto, lo dio la PSNC al suspender el servicio regular de sus buques a vapor. Comercialmente esto último no fue tan importante, pues el movimiento de carga y pasajeros había sido escaso desde el comienzo del servicio y al no contar con suficiente movimiento, la parada en Guayaquil no se justificaba económicamente.

Pero el comercio para Europa y los EE. UU. era sólo una parte del comercio general. Como es lógico, el mayor socio comercial marítimo para productos alimenticios y de contrabando era el Perú, pero ese comercio se veía afectado por la situación política y, luego de septiembre, por la fiebre amarilla, situación que empeoraría con la imposición de la cuarentena. El comercio de productos locales también era importante con la costa de la Nueva Granada, principalmente con la del Chocó y la de Panamá.

### La ubicación y extensión del astillero de Guayaquil

Uno de los temas que nos interesa desde el punto de vista portuario es la ubicación y extensión del barrio del Astillero de la ciudad de Guayaquil, en su desarrollo hacia el Sur durante el Siglo 19. El área no estaba bien definida y uno de los ejemplos de esa indefinición lo tenemos en el Correo Semanal N° 37, del 1 de junio de 1842, en que, por razón de la moneda falsa, se dividió la ciudad en "cuarteles", para proceder a recogerla toda en un operativo que la reemplazaría por billetes. Veamos lo que dice sobre el "cuartel" del Astillero: "... se dividirá la población en nueve cuarteles, comprehendiendo el primero toda la parte del Astillero hasta el estero de Carrion; el segundo toda la parte comprehendida entre el malecon y la sabana, que tiene por frente las dos manzanas inmediatas el estero dicho...". Cierto es que esta división territorial era con un fin específico, pero el texto corrobora ciertos planos que ubican el astillero "nuevo" desde el área entre los esteros de Carrión y de San Carlos hacia el Sur, cuando otros aseguran que el astillero estaba localizado desde el segundo al Sur. Ciertamente, la zona entre los esteros de Carrión y San Carlos no se prestaba para astillero, pues habían casas hasta muy cerca de la orilla, pero aparentemente era parte de ese barrio. El astillero en sí estaba ubicado al sur del estero de San Carlos, más abajo de construcciones que ya aparecen en planos de la época que nos ocupa. P4/218

### Vicecónsul de Hamburgo pide privilegios

El 10 de enero de 1842 el gobernador Rocafuerte publica por bando un decreto que había sido emitido por el Presidente el 18 de diciembre de 1841, mientras estuvo en Guayaquil. El decreto respondía a una solicitud formulada por Carlos Luken, entonces vicecónsul de Hamburgo, solicitando para los buques de esa nación los mismos privilegios de los que gozaban los de las naciones británica, española, francesa y estadounidense.

El Presidente respondió al pedido igualando los derechos de toneladas y anclaje de todos los buques procedentes de puertos de Europa y Norte América. P4/9

Es interesante encontrarlo a Carlos Luken en esta posición, pues ya vimos que había ocupado y ocuparía otra vez, el mismo cargo en el consulado de los EE. UU.

Sabemos por Rocafuerte que Luken, su sobrino político, era un caballero brillante y aprovechado, así como buen comerciante. Estando, como en efecto estaba, bien entroncado con el poderoso Gobernador, y siendo nacido en los EE. UU. y sin duda al menos conocedor de las principales lenguas extranjeras, debe haber sido muy cotizado para los consulados, siempre escasos de personal adecuado por la poca importancia que le atribuían al puerto las grandes naciones comerciales.

### Privilegios a buques procedentes directamente de Europa

El mismo 10 de enero el Gobernador ordena publicar por bando otro decreto dado por el Presidente el día 20 de diciembre de 1841. Ese decreto rebajaba en un 6% los derechos de los productos de importación para los productos introducidos en buques nacionales, y rebajaba en 5% los que viniesen en buques extranjeros procedentes directamente de puertos europeos. P4/10 El decreto fue publicado en el Correo Semanal N° 16, del 16 de enero de 1842. P4/15

### Los privilegios para la carena de buques

Hemos visto en el Volumen 1 de este Tomo de historia marítima como se concedieron en el año 1835 privilegios para los buques que se carenen en el astillero de Guayaquil, privilegios que fueron

revocados en 1837; sin embargo, en los años que estuvo vigente, aquella medida no tuvo los efectos esperados, pues no se dio una bonanza de buques que vinieran a solicitar ese servicio. Pocos fueron los buques extranjeros que se carenaron en el astillero y en un caso específico, el del bergantín peruano Carolina, en 1842, veremos los problemas que se dieron.

El administrador de aduana, don Francisco de Icaza Silva, escribió al Gobernador con fecha 8 de febrero: "Ayer me ha presentado el S. Tomas R. Eldreges una resolucion de VS. en que se sirve declarar al Bergantin Peruano Carolina q. se ha carenado en este Astillero comprendido en el privilegio de la ley de 28 de Agosto de 1835 sin embargo de estar derogada por la de 28 de Marzo de 1837 como lo he manifestado en mi informe del 3 del corriente que consta del expediente seguido sobre el particular para el interesado, y que tengo el honor de acompañar. Yo respeto como debo la citada resolucion de VS. y no tuviera embarazo en darle su debido cumplimiento, pero siendo un asunto de grande trascendencia por el perjuicio q. resulta al Gobierno en los derechos q. dejará de percibir, y estando ademas seguro de manifiesto q. el espíritu de la ultima ley no ha sido otro q. limitar el privilegio concedido por la primera; no he podido persuadir de hacerlo á VS. presente para q. se sirva elevar al Supremo Gobierno este asunto y se resuelva lo q. se crea conveniente, suspendiéndose entre tanto el efecto de la providencia ante dicha". P4/56 Este era el tipo de observación y actitud que fastidiaban al señor Gobernador, pues era una afrenta y desacato a su autoridad, sin importar que el funcionario inferior no estaba más que acatando las leyes vigentes.

El 16 de febrero el Gobernador elevaba la consulta al Ministro de Hacienda: "Por los documentos que tengo el honor de acompañar a VS. se impondrá el Supremo Gobierno de la duda que ha ocurrido al Sor. Admor. de Aduana sobre la intelijencia de la ley de 21 de Marzo de 837 con respecto al privilegio que la de 28 de Agosto de 835 concede a los Buques que se carenen en este Astillero, apoyandose para esto en que la de 37 que deroga a la de 35 en todo lo que se oponga a ella, no hace mencion alguna del art. 2º de la de 35 que concede el privilejio indicado, cuando en el concepto de la Gobernacion esta misma omicion de la ley con respecto al art. 2º citado da á entender, no ha pretendido derogarlo, sino que corra como se haya concebido en la anterior, pues de lo contrario lo hubiera modificado, adicionado ó suprimido; sin que tampoco pueda presumirse que ninguna de dhas, leves hava pretendido restrinjir los privilejios que son necesarios para el fomento de este Astillero, y que redunda en beneficio del Comercio y del Estado, pues estas causales componen la parte motiva de la ley y sería contrariar su espiritu, si concediendo privilejios a los Buques que se construyan en este astillero, se negase a los que se carenen en el, por que la carena no es otra cosa sino una fabrica en pequeño, v cuva obra proporciona con mas frecuencia, sucediendo regularmente que mientras se presenta una fabrica hay dies o doce carenas, y si no se realisan muchas mas, es por las dificultades y embarasos que se presentan en este puerto para dichas obras, a falta de un Dique que seria muy facil establecerlo produciendo grandes ventajas al Erario y al Comercio por cuyas rasones el Gobierno debe propender a su establecimiento.

Por las rasones espuestas y los documentos que se acompañan, se servirá SE. el Ejecutivo sesolver la duda que por conducto de VS. se le consulta". P4/77

El Ministro envió la documentación a la Contaduría General para consulta, con el resultado de que si bien no está clara la situación del art. 2°, tal como observa el Gobernador, desde que se emitió la ley de 1837 se consideró derogada la del 35 en su totalidad y desde entonces no se había reclamado este privilegio para ninguno de los buques que se habían carenado en Guayaquil. La Contaduría recomendó continuar esa práctica y el Ministro ordenó que esa recomendación se eleve a resolución. El gobernador Rocafuerte no estuvo nada satisfecho con esa resolución que lo desautorizaba y curiosamente no menciona el asunto en la correspondencia personal con Flores. El 23 de marzo contesta al Ministro de Hacienda: "Quedo impuesto con la nota de VS. n° 101 de la resolucion del Gobierno relativa á la consulta hecha por el admor. de la Aduana de este puerto, con respecto al privilejio que la ley de 28 de Agosto de año de 35 concede a los buques que se carenen en este

Astillero; la que se comunicará a dicha oficina para los debidos efectos, con incersion de los documentos que incluye VS. a su mencionada nota". P4/141

### El río será importante para el comercio

La proyección de Rocafuerte hacia el comercio del puerto era muy optimista y visionaria, según vemos en la siguiente carta al Gral. Flores, fechada 23 de marzo: "Con el tiempo este río será tan importante para el comercio interior de la América meridional, como lo es en el día el Mediterráneo en Europa, y ya sabe Ud. lo que vale en el día un triste peñasco llamado Gibraltar, y una miserable Isla como la de Malta. El telescopio político debe abrazar una línea de cien años; lo que en el día nada vale valdrá en el provenir de un siglo. El guano que ahora cien años estaba condenado al desprecio, y nada o muy poco valía, acaba de convertirse en la mina de oro la más opulenta del mundo, pues por noticias que hemos recibido ayer de Londres, sabemos que a fines de noviembre la tonelada de guano tenía el precio de 125 pesos. Digo esto para probar el valor que podrá adquirir con el tiempo el territorio de Mainas, Napo, Quijos, etc., etc. No pierda Ud. de vista, que por el Marañón se puede venir por agua desde Londres hasta el otro lado del Cayambe por el río Azuela, es decir a un día de camino por tierra de la capital de Quito". P4/142

### La quimera del guano

Con la fiebre de guano creada por Peacock en noviembre de 1841, luego de su expedición a instalar el faro de Santa Clara y las boyas en los bajos del Golfo de Guayaquil, surgieron los interesados en explotar "guano" para analizar la calidad del producto y evaluar su potencial comercial. Uno de los primeros en solicitar permiso para explotarlo fue Carlos Luken, a esta fecha vicecónsul de Hamburgo. Con fecha 16 de febrero el Ministro de Hacienda comunica al Gobernador que el Gobierno ha aprobado la solicitud y autoriza al Gobernador de Guayaquil para que fije los términos del contrato en concordancia con la Junta de Hacienda. P4/80

Habiéndose aprobado la solicitud de Luken, el 23 de febrero el Ministro de Hacienda escribe a Rocafuerte pidiéndole prontitud en la firma del contrato y la remisión de los fondos respectivos a Ouito. P4/91

El 23 de febrero, sin duda luego de que Luken visitara Santa Clara con alguien conocedor, Rocafuerte le escribe a Flores: "El comandante Peacock nos alborotó con el descubrimiento del guano en la isla de Santa Clara, depués he sabido por un conocedor de esta materia fecal, que el comandante Peacock se equivocó y que no existe tal guano. En donde puede haberlo es, en la isla de la Plata, y en las islas florianas, y sería muy conveniente que Villamil fuese cuanto antes a su gobierno. Este recurso como Ud. ve es incierto, aventurado, y por ahora no nos puede sacar de apuro". P4/93 y 97

El 16 de marzo el gobernador Rocafuerte escribía al Ministro de Hacienda: "Aunque desconsolado con la perdida de la esperanza sobre la ecsistencia del Huano en la Isla de Sta. Clara no he desfallecido en propender al descubrimiento de esta fuente de riqueza en alguna parte del Territorio Ecuatoriano, habiendo producido mis indagaciones el resultado que puede haberlo en la Punta de Sta. Elena, en un cerro llamado el Pelado, y en las Islas Florianas y de la Plata, á cuyo efecto se ha alistado la Goleta Dilijencia para conducir al Sr. Coronel Jose Maria Villamil á desempeñar la comision que á este respecto le ha confiado el Gobno". P4/126 En esa misma carta le indica que como el vapor Guayas fue a Santa Clara para abastecer a la farola, dio la orden de que trajera algunos costales del supuesto guano y que lo enviaría a Lima con el Gral. Daste, que estaba destinado por el Gobierno a cumplir una misión diplomática, para que lo hiciera analizar.

Sobre el mismo tema y el mismo día, Rocafuerte escribe al Presidente: "Aunque me han asegurado que no hay guano en Santa Elena, quiero decir en la isla del Muerto, he mandado sin embargo una

nueva comisión para que examine la isla, y me traiga siete costales de las varias materias que se parecen al guano. En efecto la comisión ha vuelto, me ha traído siete costales de una materia fética, que los inteligentes dicen ser guano, y para salir de toda duda, remitiré con Daste a Lima estos costales; allí se examinará, y se sabrá positivamente si es el guano verdadero. Si por casualidad es guano, y del que se envía a Inglaterra, tendremos una mina bastante rica, pues el comandante Doyle me ha dicho, que ha calculado que toda la isla del Muerto puede contener de 50 a 100.000 toneladas de guano, lo que yo no creo; pero suponiendo que sólo contenga 30 a 40.000 toneladas, a razón de 10 pesos tonelada son 300 a 400.000 pesos. El primer uso que debe hacerse de ese fondo en caso de realizarlo, debe ser el de rescatar la falsa moneda, y cortar de raíz este cáncer. Si hay verdaderamente guano en el Muerto no faltarán especuladores, que lo paguen a 10 pesos por tonelada. También dicen que lo hay en la Punta de Santa Elena, en la isla de la Plata, y en las Florianas; con el objeto de buscarlo, Villamil saldrá pronto de aquí en la Diligencia". P4/128 y 130

El 30 de marzo escribía nuevamente sobre el tema al Presidente: "No hemos perdido un instante de vista el negocio del guano, tres expediciones se han hecho al Muerto, pero desgraciadamente nada han producido, con Daste he remitido a Lima 6 costales de la materia, que dicen ser guano, para que la analicen, y salir de una vez de nuestras dudas. La Diligencia saldrá en esta semana en busca del guano; recorrerá la costa de Santa Elena, la isla de la Plata, y las Florianas, veremos después el resultado de su expedición". P4/148

Y ese mismo día el Gral. Wright escribía directamente al Presidente: "El vapor nuestro ha regresado otra vez del Muerto trayendo mas Huano, tomado de cuatro o cinco varas de profundidad; y siento decir a V. que este es lo mismo que el que está en la superficie, o quizá peor, porque está mezclado con arena". P4/150

En carta del 6 de abril Rocafuerte le dice a Flores: "Por varios balleneros y noticias recibidas de Tumbez, sabemos que en las Islas Florianas hay Guano; Villamil saldrá el sábado en la Dilijencia en busca de este instrumento de riqueza". P4/157

Para el 2 de mayo el Gobierno daba por segura la existencia de guano en La Plata y en "Las Florianas". El Ministro del Interior y RR. EE. le escribe al gobernador Rocafuerte: "Se ha informado el Gobierno que en la Isla de la Plata y en algunas de Archip. de Galápagos, propias todas de la Rep. se encuentra la sustancia animal o mineral denominada Huano que se emplea con suceso feliz para el abono de terrenos de cultura, y por lo mismo, puede constituir una fuente de riqueza pública. El Presidente, siempre solícito en todo lo que redunde en beneficio de la Nación, dispone que el Sr. Coronel José María Villamil, nombrado hoy Gobernador del Archip. de Galápagos, esplore las islas susodichas y por conducto de Vs. eleve a este despacho las relaciones muy circunstanciadas en orden a la existencia y calidad del Huano. Con fin tan importante expedirá Vs. las órdenes pertinentes". P4/173

Peacock no daba su brazo a torcer y estaba seguro de que lo que él había reconocido en la isla de Santa Clara era guano. El 24 de junio escribió al gobernador Rocafuerte una carta en Inglés que fue traducida de inmediato al Español. Decía: "Querido señor: A lo que U. me dice en su estimada carta de 31 de diciembre ppdo. en la cual me comunica que el valor del huano descubierto por mi en la isla de Santa Clara, no podía ser averiguado y habiendo entendido que alguna muestras de él habían sido provadas en Lima y que varias personas habían manifestado dudas sobre si era realmente huano, y en el caso de serlo si tendría valor; he comprado un buque viejo de 300 toneladas y dirijiendo a este puerto con el objeto de ponerlo en un estado capaz de conducir un cargamento a Inglaterra, a fin de que pueda averiguar si es digno de esportarse o no, y de si VS. puede hacerme el favor de obtener un permiso para mí, para poder estraer 200 ó 250 toneladas; mi buque estará en estado capaz de recibirlo en un mes, contando desde la fecha.

Con el conocimiento del presente miserable estado del legitimo huano y las dudas respecto al material que se halla en el "Muerto", este esperimento es más bien para mí riesgoso el hacerlo, pero queriendo probarlo bajo mi propia responsabilidad, con la esperanza de que el Gobierno se servirá negarse después a todo contrato que se obtenga de la calidad del huano, bien sea para el Gobierno o para cualquier particular.

Si Ud. obtiene para mí este privilegio, yo sabiendo este fabor, se me permitirá cambiar el nombre de mi buque "Guayaquil" por el de "Santa Clara", portando el pabellón Ecuatoriano después de que haya sido reparado completamente en este puerto". P4/242, 243 y 244

Al pie de la firma de Peacock Rocafuerte hace esta anotación:

"Advertencia: La frase en que se dice 'con la esperanza de que el Gobierno se servirá negarse después a todo contrato que proceda del reconocimiento que obtenga de la utilidad del huano', debe entenderse que el Gobierno en cualesquiera contrato que trate de celebrar sobre la utilidad del huano, deberá preferir, por tanto al Sr. Peacock". "P4/242 y 243

El 29 de junio Rocafuerte cumplía con informar al Ministro de Hacienda de la solicitud recomendando su aceptación con las condiciones estipuladas por considerarla justa. P4/248 Rocafuerte estaba consciente de las pocas posibilidades de éxito de la empresa. Por supuesto, sabemos que la materia no era guano de buena calidad para ser explotado y Peacock debe haber perdido algunos miles de pesos en esa especulación.

Por cierto, en las listas de entrada y salida de buques del puerto de Guayaquil, hasta el 30 de junio de 1842 no hay registro del buque "Guayaquil" o "Santa Clara", del capitán Peacock.

Con fecha 12 de julio contestó el Ministro de Hacienda al gobernador indicando que el Presidente había accedido en toda su extensión al pedido del capitán Peacock y que el Gobernador estaba autorizado a proceder a la contrata. P4/261

El 20 de julio Rocafuerte confirma la recepción de la carta del 12 e informa que participará su contenido al interesado. P4/273

La situación estaba bien definida en cuanto a la no existencia de guano en cantidades comerciales en Santa Clara, pero aún años después se seguiría insistiendo en buscarlo en esa isla.

A ninguno de los interesados en esta especulación se les ocurrió analizar la diferencia que había entre la producción de guano en el Perú y en el Ecuador, y esto llevó a desperdiciar, durante años, muchos recursos en búsqueda de una quimera. La diferencia era esencial y práctica: En el Perú casi no llueve, a diferencia del Ecuador. El guano peruano es concentrado. El guano en Ecuador está disminuido en volumen y diluido en concentración mineral por el agua de la lluvia, que lo licúa e infiltra en la tierra, o lo lleva al mar. Esa es una de las razones por las cuales en el litoral ecuatoriano florece la vegetación cuando apenas llueve un poco, pues está bien fertilizado.

### Un adelantamiento industrial – Aserrío a vapor

En carta del 23 de febrero el Gobernador le dice al Presidente: "Al fin he conseguido que Mickles haga venir de los Estados Unidos un molino de vapor para aserrar maderas, él se ha asociado al general Herrera, y a J. M. Santistevan, y dentro de dos meses estará en actividad de servicio. Ellos piden al gobierno una patente de introducción por diez años, y me alegraré que la obtengan, porque ese es el verdadero modo de proteger la industria". P4/93 y 97 Como estaba de por medio la concesión de un privilegio, no creemos que el aserrío haya estado tan pronto a abrirse, pues de seguro que la maquinaria no se pidió hasta tener el privilegio en la mano. De hecho, el aserrío se inauguró el 9 de octubre, según lo anuncia El Correo N°. 54 de esa fecha, y de una manera muy solemne, pues las primeras tablas aserradas serían llevadas con acompañamiento musical a la Casa Consistorial.

### Reglamento para correspondencia en buques a vapor

El Correo Semanal N° 23, del 6 de marzo publica un "*Reglamento adoptado para la correspondencia que se dirije por los buques de vapor*". Este reglamento era impuesto por la Pacific Steam Navigation Company y lo veremos cuando lleguemos al capítulo sobre la compañía. P4/110

### El proyecto de un dique seco

Uno de los problemas del astillero de Guayaquil era que no había evolucionado mayormente desde la época colonial. En los primeros años del Siglo 19 el mayor cambio fue su traslado desde la "Tarazana" hacia el sur de "Ciudad Nueva", pero esto no representó un avance tecnológico o mayores facilidades. Era un simple cambio de domicilio por razones de facilidad de acceso. Como vimos en el caso del vapor Chile en octubre de 1841, las nuevas parrillas no eran lo suficientemente grandes para acomodar los nuevos buques a vapor y tampoco se contaba con facilidades para buques con casco de hierro, material que estaba reemplazando a la madera. Por esto, la iniciativa de instalar un dique seco era de mucho interés para el astillero, pues podía significar el inicio de su resurgimiento.

El mismo grupo que propuso la instalación del primer aserrío a vapor hizo otra propuesta al Gobierno. El general Ramón Herrera escribió al general Flores desde Guayaquil, el 30 de marzo:

"Me tomo la libertad de dirigirme a U. y distraerle de sus importantes ocupaciones para saludarle e interesarle a favor de una solicitud que por el presente correo marítimo al Supremo gobierno, con el objeto de que se nos permita establecer en esta ciudad un "Dique seco" con el privilegio establecido de quince años.

Una empresa de esta clase, creo que será (en mi humilde concepto) un medio poderoso para impulsar el Astillero de Guayaquil al que en un tiempo no muy lejano ha debido su riqueza y prosperidad.

*U. mejor que nadie puede calcular las poderosas razones que hay a favor de un tal establecimiento y no dudo que él tendrá el apoyo que un gobierno tan conocidamente ilustrado presta a cuanto es útil y ventajoso a sus gobernantes.* 

Lo que por ahora interesa más a los empresistas es el pronto y favorable despacho de la solicitud, para poder aprovechar de algunas circunstancias que favorecen en el día este costoso proyecto.

Tengo aquí ya a toda mi familia, la que se ofrece a U. muy sinceramente. Esta circunstancia unida a lo mucho que aprecio el país, a la seguridad y libertad que he disfrutado en él, y más que todo a la amistosa franqueza con que U. me honra, me ha decidido a establecerme muy gustoso, y a contribuir con mis débiles esfuerzos a la pública prosperidad para corresponder una deuda de gratitud...". P4/149 y 152

El Gobierno consideró el asunto de manera muy ágil y con fecha 9 de abril el Ministro del Interior y RR. EE. le escribe al gobernador Rocafuerte: "Puesta en consideración del Presidente de la Re. la comunicación de V.S. con la representación a ella adjunta, por la cual solicitan los empresarios diez años de privilegio exclusivo para poner en Guayaquil una máquina llamada "Dique seco" que sirve para carenar buques, ha resuelto en este día lo que inserto:

Examinada reflexivamente la solicitud de los Srs. Ramón Herrera, Polhemus y Mickle y José Ma. Santisteban vecinos de Guayaquil, apoyada con informe de la Gobernación, resulta que es de gran provecho para la República un "Dique seco" que han proyectado formar en el Astillero de la antedicha ciudad. La ley de 31 de julio de 1823 dispone se guarden ciertos requisitos previos a la concesión de un privilegio esclusivo, circunstancias que en el caso presente, ofrecen dificultades a los empresarios. También es de considerarse que los privilegios a que se refiere la ley antedicha son aquellos que tienen anexa la imposición de algún gravamen, razón por la cual debe procurarse la concurrencia de otras propuestas que puedan ser menos onerosas y también deben estipularse las precauciones convenientes. El proyecto de los peticionarios, distante de irrogar perjuicio alguno, favorece directamente al comercio naval y a todos los objetos ligados con él, y es

indudable que la Rep. reportará provecho notable. Estas razones poderosas, uniéndose a la consideración de ser urjente la concesión del privilegio ante dicho, demuestran que en esta ocasión debe hacerse uso de la provisora recomendación que expidió el Senado en 3 de marzo de 1841 y coincidiendo a ese acto solemne el respeto que le es debido, el Gobierno otorga el privilegio solicitado por los Srs. Herrera, Polhemus y Mickle y Santisteban de vecindario de Guayaquil, con la única restricción de que esta gracia comprenda la exclusión de diques de otra especie; y los peticionarios tendrán entendido que caducará el privilegio si dentro de 18 meses no se efectuara el establecimiento. Se confiere a la Gobernación de Guayaquil facultad suficiente para celebrar la contrata con todas las formalidades del derecho, y se previene a la misma remita al despacho del interior el instrumento público que le acredite, y todos los documentos relativos al negocio. Póngase en conocimiento de la Legislatura y a quienes corresponda...". P4/160

Lastimosamente, el proyecto nunca se concretó, a pesar de las facilidades otorgadas. La falta de ese dique seco contribuiría notablemente a quitarle importancia a Guayaquil como puerto de mantenimiento general de buques, comenzando por los de la PSNC. Con ello, se perdió una oportunidad que podría haber cambiado el destino del astillero y del mismo puerto.

### Mal en la ciudad, pero peor en los campos

En carta del 6 de abril el gobernador Rocafuerte daba al Presidente una idea de la situación comercial del puerto, poniéndole como ejemplo la del cacao: "Si en la ciudad estamos mal, en los campos están peor, como no hay trabajo útil no hay producción. ¿Creería V. que en un país de cacao como este, no se encuentra suficiente carga para los buques que vienen de Europa en busca de este fruto? Hay en el río, en este momento 4 buques que tendrán que regresar vacíos a Europa porque no hay cacao que comprar ¿y qué prueba esto? Miseria, falta de sistema, falta de gobierno, falta de población y falta de todos los elementos que entran en la organización de una sociedad". P4/157 y 158

Esta era solo una muestra de la situación global, pues las importaciones también estaban decayendo dramáticamente. En esto influía también la circulación de la moneda falsa.

Rocafuerte decía también en esta carta: "La policía está peor que nunca, y de día en día me voy persuadiendo más, de que es preciso en un país tan nuevo y tan atrasado como el nuestro, un buen sistema militar, combinado con nuestras circunstancias y con las luces del siglo, para hacerlo marchar en la carrera progresiva del orden, del desarrollo de la inteligencia, de la riqueza, y verdadera ilustración".

# Buque ecuatoriano fuga del Callao

El bergantín ecuatoriano "Luciano" había sido embargado por las autoridades peruanas en el Callao, pero a pedido del agente y del cónsul del Ecuador en Lima se estaban realizando gestiones para su liberación. La razón para el embargo fue por haber transportado al coronel Justo Hercelles y su familia y haberlos desembarcado en un punto de la costa antes de entrar al Callao, lo que estaba prohibido. El "Luciano" salió de Guayaquil el 23 de febrero o unos días antes. P4/93, 97 y 187 No debemos olvidar el caso de Juan García del Río, por el cual el buque chileno que lo transportaba, la goleta "Ancach", corrió el riesgo de ser decomisado por las autoridades peruanas.

Se dispuso a la Gobernación dar apoyo en los trámites de liberación del buque y el Gobernador informa al Ministro de Hacienda, el 11 de mayo, que cumplirá lo pedido, pero que el buque había fugado del Callao y se encontraba ya en Guayaquil. Sin embargo, su entrada no consta en las listas de movimiento del puerto. La llegada del buque escapado trajo la preocupación de que vinieran tras él buques de la escuadra peruana a reclamarlo y el Gobernador pidió instrucciones al Gobierno de qué hacer en ese caso. P4/187 No obtuvo respuesta clara de qué hacer, sólo que debía informar al Ministro.

La carta del Gobernador al Ministro, a pesar de ser un asunto serio, reviste un cierto humor negro y por ello vale la pena conocerla entera, pues este tipo de carta del gobernador Rocafuerte no es común.

"La nota oficial dirijida por el Ministro del cargo de VS. al Consul Jral. del Ecuador recidente en Lima que se sirve VS. transcribirme en su oficio de 29 de Abril ultimo nº 83, con el objeto de que le de cumplimiento á la parte que la resolucion en ella contenida concierne á esta Gobernacion, será escrupulosamente obedecida.

Igualmente sirvase VS. poner en conocimiento del Poder Ejecutivo que el Bergantin Nacional Luciano habiendo sido condenado en Lima por los tribunales de Justicia despues de habersele jusgado en aquella Capital según los tramites y leyes de aquella Republica, antes de que se le notificase su condena ha fugado del Puerto del Callao en donde estaba judicialmente detenido y se ha presentado á este, cuyo procedimiento no dudo dará lugar a que se reclame por aquel Gobierno la entrega de dicho Buque, para cuyo caso espero se sirva VS. solicitar del Supremo Gobierno se me prescriba la conducta que debo observar en tales circunstancias". P4/186

El 13 de mayo el cónsul en Lima enviaba la matrícula del "Luciano" al Gobernador de Guayaquil con el fin de que la retenga hasta que el Gobierno resuelva qué hacer en ese caso. P4/190

Con fecha 14 de mayo el consignatario del "Luciano" presentó una representación al Gobernador: "Como Consignatario del Bergantín Ecuatoriano 'Luciano' me es mui satisfactorio tener el honor de acusar el recibo de la copia del oficio que V. S. me ha mandado y que el Honorable Señor Secretario de Relaciones Esteriores se ha servido pasar al Sor Consul jeneral del Ecuador cerca del Gobierno del Peru, tocante al asunto de dicho Berg<sup>n</sup> 'Luciano'. Tendré el gusto de participar al dueño del buque que este Gobierno penetrado de la injusticia del embargo ha resuelto proteger la propiedad de sus ciudadanos contra una agresion tan injusta – y en caso de recurrir á la proteccion debida no dudo que el Gobierno la prestará como ha manifestado". P4/191 El firmante de la comunicación es Carlos Luken.

El gobernador Rocafuerte estaba interesado en la situación legal del buque y el 19 de mayo escribió al Ministro de Hacienda inquiriendo sobre la consulta realizada, a lo que le respondió ese funcionario que la contestación la recibiría por el Ministro del Interior y RR. EE. P4/196

En efecto, el 25 de mayo el Ministro del Interior y RR. EE. escribe al Gobernador diciéndole que recibió la comunicación de su colega citando la del Gobernador: "... Y convencido yo que la contestación anterior es la que corresponde á mi oficio en ella mencionado; consulté el animo del Presidente de la República, quien se ha servido dictar la resolución que traslado. 'Despacho de Relaciones Esteriores á 25 de Mayo de 1842.- Resuelve que: La Gobernación de Guayaquil mantenga en su poder hasta otra disposición la Patente correspondiente al Bergantin 'Luciano' que el Consulado Jeneral en Lima le remitió según ha participado en 13 del corriente; y en el evento de que sea reclamado el sobredicho buque segun se revela, la misma autoridad dará parte inmediatamente al Ministro de Relaciones Esteriores con los datos que considere oportunos para que pueda resolverse lo conveniente' ". P4/208

Parece que el Gobierno peruano desistió de proseguir el pleito contra el buque fugado, pues el 22 de junio el Ministro del Interior y RR. EE. escribe al Gobernador: "El Presidente dispone que VS. mande devolver la patente del Bergantin 'Luciano' que remitió á esa Gobernacion nuestro Consul general en Lima, según informó el mismo á este Ministerio en 13 de Mayo ultimo". P4/237

Y en esa misma carta está registrada la devolución: "He recibido del Sor. Secretario de la Gobon. Juan Manuel Benites la patente que se indica en la orden superior que antecede. Y para que conste lo firmo en Guayaquil a 29 de Junio de 1842. — C. Luken".

Ciertamente el "Luciano" no podría regresar al Perú, pues sería capturado. Es interesante la oferta de protección al bergantín, pero no sabemos como la harían efectiva, pues uno de los dos buques de guerra ecuatorianos tendría que acompañar al "Luciano" a Callao u otro puerto peruano para

extenderle la protección ofrecida, lo que se podría entender por el Perú como una declaración de guerra.

La situación del Luciano, que no conocemos a cabalidad, tenía el potencial de crear un incidente de proporciones entre los dos países, pues la situación ya era muy tensa. El buque debe haberse dedicado al comercio a otros puertos que aquellos del Perú, o debe haber cambiado de nombre.

#### Ofertas desde New York

Irisarri publicó, en el N° 34 del Correo Semanal, del 22 de mayo, dos interesantes artículos sobre el comercio con los EE. UU. y la oferta de maquinaria a vapor.

El primer artículo, sobre la "Ajencia Americana y Estranjera" reviste el interés de ser dirigida al Editor del Correo Semanal con el siguiente tenor: "Refiriéndome á las circulares de esta Ajencia, relativas á los barcos y máquinas de vapor, molinos de azúcar y máquinas de toda clase &c., que antes de la presente he tenido en varias ocasiones el honor de dirijir á U., le suplico me permita informarle, que durante el año próximo pasado, se construyeron en este puerto (New York) 14 barcos de vapor...".

La parte que hemos subrayado es sorprendente, pues no era a Manuel A. Luzarraga, a Polhemus y Mickle, a Ildefonso Coronel, a Manuel Espantoso, a Valentín Medina u otro reconocido comerciante que enviaban la información, sino a Antonio José de Irisarri, Editor del Correo Semanal. ¿Es este un indicio de que tal vez Irisarri tenía también participación activa en el comercio? Ya vimos que antes de la fundación de la compañía del vapor él había pedido privilegios para la fabricación de un buque "de nueva invención". Este tema sería interesante indagarlo más a fondo, pero se sale del alcance de este libro.

Continuando con el artículo, los agentes explican cómo se han construido los buques a vapor: "Los dichos buques de vapor fueron construidos de los mejores materiales, en la manera mas sólida v arreglada, á fin de asegurar la mayor fuerza y duración posible. Sus cascos están construidos de maderas mui fuertes y bien sazonadas, con pernos de cobre; se hallan afirmados y reforzados ademas con dobles tirantes diagonales y trabas trasversales de madera y de hierro, que corren de popa a proa; están calafateados por dentro y por fuera hasta la línea de agua; bien entablados, calafateados y forrados de cobre, como es de costumbre: cada uno va provisto de dobles máquinas marinas de presion baja, de la fuerza correspondiente. Ellos combinan todas las mejoras modernas en su construccion, máquinas y armamentos, montan cañones de Paixans, y se consideran iguales, si va no son superiores en fuerza, eficiencia y marcha, á cualesquiera barcos de vapor de sus respectivas clases en servicio. (...) Asi mismo creo conveniente informar á U., para su gobierno, que ademas del astillero propio de los Estados Unidos, hai en este puerto otros diez astilleros particulares adaptados perfectamente para la construccion de buques de vapor y sin él, de la cabida de toneladas que se requieran; hay trece fundiciones y factorías extensas para la fábrica de toda clase de máquinas, especialmente de vapor. Todos estos establecimientos son bien conocidos, y distinguidos por la perfeccion y superioridad de sus artefactos, y tienen medios y fondos para ejecutar las órdenes que se les dieren en su respectivos ramos de industria, con la mayor actividad, bajo las condiciones corrientes, á saber: pago al contado á la entrega ó embarque en este puerto. Las órdenes cuyo desempeño se confie á esta Ajencia, acompañadas de los fondos correspondientes, ya sea en metálico, ó en buenas letras de cambio negociables á corto plazo sobre estos Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Holanda, Bélgica, Hamburgo ú Bremen, ó en artículos comerciales de fácil venta, se ejecutarán pronta y fielmente, bajo las condiciones mas favorables, á mi vista y particular cuidado, sujetas á las comisiones y gastos mercantiles, arreglados á la nota que va al pie, que son las establecidas por la Cámara de Comercio de Nueva York. Esperando que U. se sirva honrarme con sus órdenes, me suscribo con el mayor respeto – Su mui

seguro y obediente servidor Q. S. M. B. Aaron H. Palmer, Director". P4/198

Las tasas de las comisiones de negocios fijadas por la Cámara de Comercio de New York, el equivalente más próximo del Consulado de Comercio de Guayaquil, estaba contenida en una tabla muy bien elaborada y detallada, complementada por las condiciones y limitaciones de responsabilidad. P4/199

### Entrada de buques a Guayaquil, del 1/1/1842 al 30/6/1842

El Correo Semanal N° 44 del 31 de julio trae la estadística de entradas de buques al puerto de Guayaquil desde el 1° de enero al 30 de junio de 1842. También se comenzó la estadística de salidas de buques, pero quedó inconclusa al 11 de febrero y se anotó que "*continuará*", pero en ninguno de los números sucesivos continúa, pues otros asuntos de importancia política ocuparon el espacio del periódico. P4/251

La estadística es interesante y la veremos en términos generales:

Mes de entrada	Número	Tipo de embarcación	Número
Enero	15	Botes	23
Febrero	17	Goletas	33
Marzo	16	Fragatas	2
Abril	16	Bunques	13
Mayo	21	Barcas	8
Junio	21	Balsas	3
Total	106	Bergantines	17
		Vapores	6
		Chalupa	1

## La "Miceno" entra por accidente. Se propone trueque

Manuel Icaza Silva, comerciante del puerto, presentó al Gobierno, el 20 de julio, una propuesta en vista de haber entrado por accidente al puerto de Guayaquil la barca "Miceno", de propiedad de Manuel Espantoso, cuando cumplía la ruta México – Callao. Icaza propuso que los derechos que causare la mercadería a bordo de la Miceno sean debitados de una deuda de 30 mil pesos que mantenía el Gobierno con él. La Junta de Hacienda de Guayaquil consideró justo el pedido de cruce de cuentas, especialmente tomando en cuenta los méritos cívicos del Sr. Manuel Icaza Silva. La Junta argumentó además que de esa forma el Gobierno no tendría que pagar esos valores debidos al Sr. Icaza, que de otra forma se tendrían que cancelar en efectivo. Manuel Icaza Silva estaba actuando como agente de la "Miceno", seguramente por ausencia del armador. P4/271

Parecería que los marineros visitantes tenían la costumbre de adquirir deudas en el puerto, al punto que los agentes y armadores eventualmente publicaban en los periódicos avisos de que no se hacían responsables de las deudas adquiridas. P4/279 Veamos un ejemplo publicado en julio de 1842:

"Ni el capitan ni el consignatario del bergantin sardo Pengüin responderán por las deudas que contrajesen los individuos de su tripulacion en esta plaza".

## Naufraga la barca francesa "Clorinda" en Cabo Blanco

Rocafuerte esperaba la llegada de la barca francesa "Clorinda" para fines de julio, pero ésta naufragó en la costa de Cabo Blanco, Perú, perdiéndose así su cargamento que era muy esperado en el puerto. Felizmente la tripulación y los pasajeros se salvaron de perecer. P4/272

#### Varada de la barca "Adela" en Puná

La barca "Adela", de propiedad de Manuel Antonio de Luzarraga, era el buque comercial más grande con que contaba la flota mercante ecuatoriana. Sus 424 toneladas dejaban muy atrás a todos los demás buques nacionales. La "Adela" había sido la primera nave en llevar el pabellón ecuatoriano a puertos europeos.

El Correo Semanal N° 50, del 11 de septiembre, trae un relato de la varada y las acciones realizadas de inmediato para darle auxilio.

"BARADA DE LA FRAGATA ADELA. A las 10 v media de la mañana del dia 1º del corriente baró la fragata ecuatoriana Adela, en un bajo desconocido en las inmediaciones del pueblo de Puná, navegando con poco viento y marea creciente: su capitan, bien conocido en esta costa, y bastante práctico en la entrada de esta costa, y bastante práctico en la entrada de esta ria en mas de diez años que ha navegado entrando y saliendo en él, se consideró libre de todo peligro, despues que habia pasado de las inmediaciones del bajo de Mala, y derrepente se halló barado del modo mas sorprendente, cuando esperaba al práctico, para el que habia mandado anticipadamente su bote. En este momento le demoraba la Punta Mandinga al N. O., y la Punta Española al S. SO., y se hallaba á distancia de una y media millas de la playa mas inmediata, cuando por el plano del depósito hidrográfico de Madrid, publicado en 1825, debia haber 7 brazas de agua, fondo lama. La corriente le recostó tanto sobre este pequeño banco de arena, que no le fué posible sacarlo, á pesar de los mayores esfuerzos que hizo con los auxilios, de jente que inmediatamente se le llevaron de Puná, y fué preciso que desde esta ciudad se llevasen, el Vapor Guayas, transportes y otros auxilios para que á los tres dias se sacase á flote la Fragata, despues de alijada de una parte de su carga, que aunque hasta la presente no resulta mayor avería en ella, el casco del buque ha sufrido mucho en las 52 horas que se conservó sobre el banco por 9 pies de desnivel que tenia en su fondo: pues cuando por el costado de estribor solo tenia 5 pies de agua en bajamar, por el de babor habia de 13 á 14; y si no hubiera sido por la fortaleza del buque y la prontitud de toda clase de socorros que se le mandaron de esta ciudad, sin duda alguna se habria perdido del todo el buque, y averiado su cargamento. En este bajo sufrió igual desgracia la fragata francesa Lydie, en el mes de diciembre próximo pasado, y es sensible que no se hubiese publicado esta noticia, para que llegase á noticia de todos los que navegan á este puerto, aunque para el capitan Game, en esta ocasión de nada le hubiera servido, porque no tenia tiempo para que lo hubiera sabido, habiéndose hecho á la vela de Cadiz el 7 de mayo del presente año.

Comunicamos este accidente, para que, llegue á noticia de los capitanes y pilotos de buques, á quienes interesa tener conocimiento del bajo expresado; y encargamos á los periodistas del Perú, de Chile, y de las demas repúblicas de América, copien este aviso para que llegue mas pronto á surtir el efecto que nos proponemos: evitar peligros á los navegantes, y pérdidas á los especuladores que no aseguran sus buques ni sus cargamentos, y á los mismos aseguradores que aseguran de todo riesgo, sin tener perfecta idea de todos los riesgos que hai en la navegacion".

Esta última parte suple una grave deficiencia de la Capitanía del Puerto de Guayaquil, que era la llamada a emitir los avisos de peligros a los navegantes y a marcar debidamente los obstáculos a la navegación para evitar accidentes como este. Por otro lado, es muy cierto que la capitanía no contaba con los recursos necesarios para cumplir a cabalidad con su deber.

Con este tipo de problemas, ¿cómo esperábamos que se fomentara el comercio con Guayaquil?

Don Julio Estrada Icaza nos complementa la información sobre la "Adela": "... no se la pudo sacar sino después de tres días, pero bien averiada. Don Manuel Antonio Luzarraga recibió el valor del seguro y los aseguradores procedieron a anunciar su remate el 9 de octubre del mismo año. La peste que azotó a Guayaquil en 1842 hizo suspender el remate, al igual que todos los negocios,

pues había cundido el pánico. Tan pronto se normalizaron las actividades del puerto, se volvió a anunciar el remate. Por estos anuncios se determina que la Adela fue construida en 1831, en los Estados Unidos, en Wareham, Massachusetts. Tenía 113' 9" de eslora, 27' 9<sup>1/2</sup>" de manga, 14' de puntal de bodega, 6' de puntal de entrepuente y 424 toneladas de desplazamiento". P4/323 En efecto, el remate, fijado para el 25 de octubre, se suspendió según aviso en El Correo N° 57 del 30 de octubre: El remate de la fragata ecuatoriana Adela, que estaba anunciado para el 25 del que espira, se ha remitido para cuando cese la epidémia que actualmente se padece en esta ciudad; de cuyas resultas se han suspendido todos los negocios, tanto por la enfermedad que unos padecen, cuanto por la ausencia de los que se han retirado al campo para evitar la infeccion. Se avisará el dia en que dicho remate pueda verificarse". P4/441

La "Adela" entró a Guayaquil el 4 de septiembre, en mal estado por los daños a su casco. Era necesario terminar de descargarla para impedir la pérdida de los productos que transportaba, pero encontró obstáculos en la aduana, pues había tocado en Valparaíso y las normas para aplicar la tarifa especial de aduana decían que el buque tenía que venir directamente de Europa. Por esta razón, entre otras, escribió Rocafuerte a Flores el 12 de octubre de 1842, cuando aún no se resolvía el asunto: "La fragata de Luzarraga Adela, que es nacional y trae de Cádiz un cargamento en derechura para este puerto, tocó en Valparaíso para tomar lenguas, y saber si el puerto nuestro estaba bloqueado por los peruanos; nada descargó, no abrió sus escotillas ni hizo negocio alguno, la recalada en Valparaíso no debe pues perjudicarle en nada, ni alterar la condición de que el buque venga en derechura con su cargamento de un puerto de Europa al río de Guayaquil. Eso mismo sucede con todos los buques que hacen viajes muy largos, regularmente recalan a un puerto inmediato al que se dirigen para saber los precios, informarse del estado de salubridad, si hay que guardar cuarentena o no, si hay peligro de corsarios, de piratas v de otros mil accidentes. aue es preciso evitar para asegurar la propiedad. Todos los buques que van de New York a Constantinopla, Odesa, y demás puertos del Mediterráneo, recalan en Liorna para tomar lenguas, esto es lo que observé cuando estuve en ese puerto, y la práctica general que se observa en el mundo mercantil. Mas entre nosotros los empleados tienen almitas de mosquito, que todo temen, menos entrar en intrigas lucrativas; no tienen bastante firmeza para decidir ninguna cuestión, v ésta que es muy sencilla se eleva a la aprobación del gobierno porque así lo desea el administrador de la aduana, y porque yo no puedo decidir nada en este caso, por ser Luzarraga mi pariente". P4/399 Pero Rocafuerte sí intervino y ese mismo 12 de octubre escribe al Ministro de Hacienda una carta adjuntando el informe del Administrador de Aduana, en el cual manifiesta sus dudas en cuanto a lo que manda la ley. Rocafuerte enfatiza que el mismo administrador no ve problema con que el buque haya tocado en Valparaíso y que esa escala no alteró su procedencia directa de Europa. P4/401

El Ministro de Hacienda envió la documentación a la Contaduría General y ellos fueron de la opinión de que el buque sí cumplía lo dispuesto en el decreto de diciembre de 1841. El Ministro comunicó la opinión de la Contaduría al Gobernador de Guayaquil, a modo de resolución, con fecha 26 de octubre. P4/434 Era un resolución lógica que, sin embargo, no pudo ser tomada por la Administración de Aduana porque el decreto no fue elaborado de una manera clara y atendiendo las variables que podían darse, como en este caso. Esa fue una omisión de lo más patente, pues hasta la fecha ningún buque había llegado de Europa sin hacer escala en algún puerto para hacer aguada y abastecerse de víveres. Ese es el tipo de omisión que hasta ahora se comete en la elaboración de la mayoría de nuestros instrumentos legales. Notable es el tiempo perdido en el proceso.

## Movimiento del puerto en julio y agosto de 1842

El Correo Semanal N° 49 del 11 de septiembre nos trae la estadística de entradas y salidas de buques desde el 1° de julio al 31 de agosto. La información de salida de buques desde febrero hasta el 30 de junio nunca se publicó, sin duda por darle mayor importancia a noticias de carácter

político. Esta falla en la continuidad de la información comercial es que llevó a los detractores de Irisarri a criticarlo por no mantener la línea declarada del periódico.

Mes	Número entrada	Número salida
Julio	14	21
Agosto	17	12

## Relato sobre el puerto de Guayaquil

El Correo Semanal Nº 18 del 30 de enero de 1842 publicó la reproducción de un artículo que apareció en el Nº 3.956 del Mercurio de Chile. Se trata de una carta en que una persona identificada solamente con las iniciales E. D., pasajero o tripulante en la fragata de guerra "Chile" (según Irisarri, secretario del Comodoro), hace a un amigo el relato de un viaje que realizó en el buque, desde Valparaíso hasta Guayaquil y de regreso. Vamos a citar las partes en que se refiere a Guayaquil, pero hemos de indicar que una lectura más interesante de este relato se da si se leen las acotaciones que en varios puntos hace el editor del Correo Semanal, Irisarri. Su crítica a lo que dice el viajero, aunque cansina a veces por la retórica sabihonda del editor, es interesante. Sin embargo, citaremos al final tres de las acotaciones del editor, pues son clarificadoras en cuanto a política exterior y en cuanto a la personalidad de don Vicente Rocafuerte:

"Llegamos, por fin a Guayaquil situado á orillas del rio Guayas, que será lo mas delicioso del mundo, pero del que solo te diré que tiene, como todas las cosas terrenales, sus altas y bajas.

Te confieso que en esta parte de mi viaje quisiera que tuviese atractivo mi estilo y que fuesen exactas mis observaciones, dos circunstancias que reputo como indispensables para hacer interesante toda relacion. Quisiera no defraudar a Guayaquil del mérito que le compete, ni hacer de él una pintura exajerada, sacrificando la verdad al placer de alhagar el orgullo nacional. Procuraré para lograrlo ser circunspecto y veraz, no imitando á esa caterva de viajeros que llenan sus relaciones de patrañas ridículas, confundiendo al hablar de un pueblo todas las clases, todas las condiciones de la sociedad. (...) Yo te diré lo que he visto y he sentido, y el juicio que he formado sin ódio y sin pasion, aunque con una buena dósis de afecto, que en nada alterará mi fria imparcialidad.

La vista de Guayaquil por la parte del Guayas es en verdad pintoresca. Una larga hilera de casas, casi en perfecta simetría y en línea paralela con el rio, al que dan sus elevados y salientes balcones, ofrecen un aspecto encantador.

El paseo llamado el Malecon, á orillas del rio, en las noches de luna, donde corre un fresco consolador, es delicioso y capaz de arrebatar la mente menos acalorada. Como por el rio navegan una multitud de canoas y otras embarcaciones menores llamadas bunques, y yo suelo á menudo navegar en los espacios imajinarios, algunas noches al oir el suave y acompasado murmullo de los remos que se acercaban á la orilla, me preparaba á ver llegar algun amante contrariado por la suerte, que venia á cantar sus endechas al objeto de su ternura, á manera de las serenatas de los antiguos trovadores; pero me llevaba chasco; tras de la esperanza ilusoria....nada....una canoa cargada de ostras.

El alumbrado del Malecon y el de toda la ciudad es de lo mejor que yo he visto; y esto y el servicio de las bombas de incendio que, segun me aseguran los que han tenido la desgracia de presenciar los terribles estragos de aquel azote, está en el mismo pie que en las capitales de Europa, hacen honor al vecindario de Guayaquil y al digno jefe de la provincia, de quien te hablaré mui luego.

El empedrado de las calles es malísimo, y solo comparable con el de Montevideo cuando le ocupaban las tropas brasileras, y es cuanto se puede decir. Los balcones de las casas forman sobre las veredas, que son mui anchas y las mas de piso de madera, unos portales mas cómodos que los de la plaza mayor de Santiago. Esto tiene la doble ventaja de preservar al transeunte de los rayos del sol, tan abrasadores como la lava de un volcan, y de las lluvias que son copiosísimas cuatro ó cinco meses del año.

Las casas de la jente acomodada, que por lo regular están situadas en la ciudad nueva, y trabajadas con gusto y elegancia, son de moderna construccion, bien compartidas, y tan espaciosas como lo requiere el excesivo calor que en Guayaquil se experimenta en la estacion que alli malamente llaman de invierno.

No hai una casa en que no se encuentre por do quiera que se tienda la vista, un mueble tan necesario á una guayaquileña como al cuerpo humano la respiracion, á una mujer el querer y ser querida, á Santa Cruz el mandar: hablo de la hamaca; mueble indefinible pero siempre ocupado como el corazon de una jóven de 16 años, ó por expresarlo mejor, como cierto sujeto que yo conozco en Valparaiso; mueble que sin duda inspiró á Newton la primera idea del movimiento perpetuo; mueble que las guayaquileñas, graciosas hasta dejarlo de sobra, se mecen á la vista y paciencia del extranjero, que allá en sus adentros por poco romántico que sea, se figura al ver á una mujer metida en su hamaca como en el centro de su imperio seductor, que ve á una veneciana muellemente recostada en su góndola voluptuosa; miéntras que ella se complace en examinar atentamente descuidada, el efecto que produce su apostura en el extranjero semi-petrificado, semi-conmovido.

Confieso que es útil la tal hamaca en un clima como el de Guayaquil, que ainda mais me gusta en extremo, y en prueba de ello traigo una lindísima, en la que pienso, los dias calurosos en Santiago, mecerme como en agradables ilusiones; en esas iluciones fascinadoras que han formado mi existencia, y sin las cuales no me hubiera sido dable soportar la triste realidad. Lo único que no apruebo es que se reciba por la primera vez á un caballero, no digo sentadas en la hamaca, porque la miro como un asiento cualquier, y nuestras damas y las europeas reciben á todo el mundo en su cómoda poltrona, sino el seguir en su movimiento oscilatorio en el instante mismo que uno las saluda por primera vez.

Bien es verdad que léjos de ser esta una costumbre en Guayaquil, si alguna señorita ha podido hacerlo, creo que ha sido mas bien por inadvertencia que por incivilidad.

De otra suerte el seguir hamacándose cuando uno entra en una cala equivale á decirle de un modo mudo, pero expresivo:- 'caballero, ya ve U. que su llegada á esta casa se parece mucho á su venida al mundo; las hamacas no cesan en sus oscilaciones como el mundo no dejó de hacer su doble y combinado movimiento porque U. vino á él.

U. tiene mui poco peso en la balanza de mis afectos; aquel que haya logrado inspirarlos es el único que tiene el májico poder de atenuar el movimiento de mi hamaca, para poder oir mejor sus eróticos deliquios, y darles contestacion á vuelta de correo con una mirada de aprocacion ó con un suspiro de intelijencia'.

Decir que las señoritas de Guayaquil son graciosísimas, obsequiosas é interesantísimas, es no decir nada; es bosquejar imperfectamente una idea que mi pluma inhábil y desaliñada no se atreve á escribir.

A pesar de haber llegado á Guayaquil bajo siniestros auspicios, debido á ciertos rumores alarmantes que sobre el objeto de la llegada de la Chile se habian esparcido dolosamente, fuimos recibidos por la parte mas escojida de la poblacion de ambos sexos, con afecto y benevolencia, ostentando con singular gracia las guayaquileñas que la hospitalidad es un honroso distintivo de su pais y en particular de su sexo. (15)

Despues de la oficiosa é infatigable amistad que nos manifestó el señor Marquez de la Plata, cónsul de Chile en Guayaquil, amistad que ha dejado en nuestro corazon un recuerdo de indeleble gratitud, el señor Gobernador de la plaza, D. Vicente Rocafuerte, llevado de su excelente natural, nos demostró en sus reiterados obsequios una distincion particular. (16)

Indisculpable seria si yo no hiciese en esta carta una especial mencion de este personaje que hace un papel tan brillante en su pais natal y que ejerce en sus destinos una positiva influencia.

No puedo decir que le he tratado á fondo, ni me concedo suficiente capacidad para juzgar con acierto sobre el mérito ajeno; pero por lo que he traslucido en su conversacion, el señor Rocafuerte tiene instruccion bastante, modales finos y todos los atavíos de cultura que no se pueden negar á los que han viajado con fruto en Europa. Digo con fruto, porque muchos han

viajado con hojas y han vuelto á su pais como hojas blancas, en las que nada se puede leer ni bueno ni malo.

El señor Rocafuerte tiene un amor ciego á su pais, y su celo por hacerle sentir grandes mejoras en todos los ramos es en él una enfermedad, un aguijon atormentador. No hay empresa que tenga un objeto de beneficencia ó de utilidad que reclame la pública concurrencia de fondos ó de luces, en que el señor Rocafuerte no sea el primero en patrocinarla; y su nombre en las listas de suscripcion siempre figura al lado de una suma excesiva, si se atiende á su fortuna que no pasa de mediana.

El pueblo está tan agradecido de un proceder tan noble y de tanto desinteres, que jamas habla de su gobernador, particularmente las señoras, sin acompañar su nombre con algun elojio. 'Esto se debe al señor Rocafuerte; es tan infatigable en hacer de Guayaquil un pueblo de importancia; desde que le tenemos de gobernador los adelantos son tan palpables &c.'

¡Justo homenaje, galardon sublime con que los pueblos debieran siempre pagar los desvelos de sus gobernantes, cuando como el señor Rocafuerte se desvelan por sus gobernados! Hago esta excepcion, porque no faltan algunos que duermen á pierna tendida y si se desvelan es á causa de sus justos temores ó de sus crueles remordimientos.

A pesar de las buenas cualidades que adornan al señor Rocafuerte, como no hai nada perfecto en el mindo, y el hombre está lleno de imperfecciones, él necesita como todos, un leguito que le tire el hábito de cuando en cuando; quiero decir, que debiera contenerse algunas veces y hacer menos para hacerlo mejor, llevar un rumbo mas cierto, sino tan lejano. (17)

Dígolo esto, porque en su entusiasmo le he conocido un apego excesivo á todo lo que tiene sabor á las aguas del Sena, de donde quisiera transportar á Guayaquil todas sus ventajas sociales, sus mejoras é industria, todos los procederes que demandan una sociedad adelantada y envejecida. Convengo voluntariamente en que si los pueblos nuevos necesitan modelos que imitar, y ejemplos que seguir, los busquen donde la civilizacion tiene su asiento, la industria y las artes, toda la perfeccion posible; pero es una verdad, que ningun socialista exaltado podrá negar, que cada pueblo tiene sus necesidades y sus costumbres peculiares, debidas á mil causas que no debo examinar ahora, y que, como la vida del hombre, la de las naciones tiene que recorrer lenta y sucesivamente todos sus períodos, porque quiere subir de un salto á una altura inmensa, en vez de subirla por el camino que á ella conduce, es pretender un imposible, es fracasar, ó cuando menos retroceder, es ahogarse como se veria ahogado un niño de siete años con el traje de un jóven de treinta. (18)

El Ecuador es una república bajo la forma representativa, segun todos creemos; pero por mas exquisitas dilijencias que hice, no pude dar con el cuerpo representativo, y mal pudiera hallarle cuando no estaba en el Ecuador. (19)

Si una guerra extranjera, ó los disturbios civiles hubieran amagado la seguridad pública, fácil me hubiera sido conocer la causa de la falta de aquel poder, porque en estos casos el ejecutivo reune en su mano todos los poderes, medida algunas veces salvadora y de la que no es útil jamas abusar; pero sin aquellas dos causas que no existian, ignoro la verdadera para que un pais se halle representado sin representantes.

Bien que á falta de esto habia en Quito un ejército de 3,000 hombres que acababa de llegar de Pasto, dejando á los pastusos que hicieran de su capa un sayo. Tú dirás que 3,000 soldados es mucha jente para el Ecuador, y yo digo lo mismo; pero estas cosas no nos incumben á nosotros.

Tú has visto en una madeja sin cuenda cuan fácil es hacer un enredo, y qué dificil es deshacerlo; pues asi sucede en los pueblos de corta poblacion, con un ejército comparativamente grande: se forma fácilmente, como por encanto, y luego cuesta un imposible el disolverle, porque nadie se atreve á ponerle el cascabel al gato. Yo seria de opinion para ocupar útilmente á ese ejército y para mantenerle, que es lo principal, que diese un paseo marcial al Perú. En ello no veo nada de malo, ni menos de orijinal. Asi como el jeneral Gamarra ha entrado en Bolivia como Pedro por su casa, bien puede el ejército ecuatoriano meterse en el Perú somo Juan por la suya. El Perú ni pierde ni gana. Porque si mantiene un ejército extranjero, para eso tiene un pais extranjero que mantiene su ejército.

Quien lo lleve no ha de faltar. Ahí está el jeneral Orbegoso con sus antiguas y nunca extintas pretenciones, con sus imprescriptibles derechos al mando del Perú, que puede reclamar evocando los recuerdos de Sicuan y Huaura.

En medios no hai que pararse; puesto que para la guerra los hai, siempre abundantes. Si fuera para abrir ó mejorar los caminos, para formar canales ú otra patarata de estas, eso seria otra cosa. Si los pueblos se convencieran que su grandeza y su poder estrivan en la perfeccion de su industria, en el desarrollo de sus elementos económicos, en la extencion de su comercio, y no en el funesto imperio de la conquista, pudiera temerse una seria oposicion á la medida que yo indico; pero por ahora no hai que temerla.

Sin pensarlo, sin quererlo tambien, me he metido á hablar de lo que no entiendo: asi sucede á los mas, y asi sucederá por muchos siglos.

Por una casualidad (porque los necios creemos en la casualidad) tuve el gusto de visitar un establecimiento de educacion de señoritas, dirijido por una jóven que recibió la suya en un colejio de Santiago. Por complacerme la amable é ilustrada directora, dió un exámen particular de sus alumnas, al que asistió una lucida concurrencia, en la que se hallaron el señor Rocafuerte y el ilustre cantor de Bolivar, el señor Olmedo. Creerias que exajero si te dijera el estado de adelantamiento en que se hallan las niñas que reciben su instruccion en varios ramos, únicamente de su preceptora, á quien idolatran tanto como respetan. Verdad es que las disposiciones de las niñas de Guayaquil son brillantes, y no desmienten en nada las que jeneralmente reconocen los extranjeros en el bello sexo americano, en ese sexo que nuestros abuelos condenaron despiadadamente á no tomar la pluma.

¡Que sirva este grato recuerdo de una prueba inequívoca del afecto que supieron inspirarme aquellas niñas preciosas y su digna preceptora!

Omito el decirte que salimos de Guayaquil, porque basta con que sepas que estoi en Valparaíso, correjido enteramente; que al fin he abierto los ojos y visto este pícaro mundo tal cual es , y no como mi fantasía le pintaba á ver mui pocos amigos y entre ellos a tí. E. D." P4/43

Este relato no deja de ser interesante, aunque parecería que el viajero estaba un poco despistado hacia el final, pues el examen de las niñas al que se refiere en la última parte fue el del 9 de octubre de 1841 y no uno dispuesto especialmente para él, como parece pensarlo.

Ese viaje de la fragata de guerra "Chile" tuvo como objeto principal el observar los movimientos de Santa Cruz y establecer el control naval chileno en el golfo de Guayaquil para evitar su salida hacia Perú.

#### Las acotaciones de Antonio José de Irisarri, editor del Correo Semanal

#### Acotación (15)

"Llegaron en efecto los chilenáutas bajo siniestros auspicios á Guayaquil, no 'debidos á ciertos rumores alarmantes sobre el objeto de la llegada de la Chile', sino debidos á la imprudencia del señor Lavalle y del señor Caraveda, de haber ofrecido al gobierno del Perú aquella fragata para traer al señor Leon, en circunstancias que se temia en el Ecuador la alevosia del gobierno Gamarrino, y cuando se habia hecho creer que el gobierno de Chile auxiliaba las empresas de Gamarra, como lo aseguraban los periódicos de Lima, y no lo contradecian los de Chile. Para evitar esto es necesario guardar una gran circunspeccion, y hacer que la marina de un pais sea recibida sin desconfianza, siempre como amiga y jamas como sospechosa. Pero el gobierno de Chile no ha sido mui prudente en conservar entre sus oficiales de marina, hombres que entraron en aquel servicio por una traicion que hicieron á otro gobierno. ¿Cómo puede tenerse en ninguna parte confianza en los buques de guerra que son mandados por hombres que no son saludados por sus compatriotas desde que se alzaron con otros buques y los fueron á entregar al enemigo de aquel á quien servian? Esto no hace ningun favor á la marina de Chile, como no se lo hace al

suceso del Aquiles en el Callao, ni la persecucion de la escuadra peruana antes de la notificacion de la renovacion de las hostilidades, interrumpida en virtud de los tratados de Paucarpata.- Es, pues, necesario que el actual gobierno de Chile vuelva por el verdadero honor de su marina, y que con una conducta mas jenerosa, haga olvidar sucesos que no son los mas gloriosos, ni dejarán de alarmar con su recuerdo.

#### Acotación (16)

El señor Rocafuerte ha obsequiado siempre á todos los comandantes y oficiales de los buques de guerra de todas las naciones que han venido á Guayaquil, y creemos que los de la Chile hubieran sido mas obsequiados de lo que fueron, si la llegada de estos á este pais no hubiese sido, como dice le viajero, bajo 'tan siniestros auspicios', y la oficialidad de la Chile hubiera tenido mas motivos para celebrar la 'benevolencia y hospitalidad' de las graciosas Guayaquileñas, aunque esto no les hubiese librado de la injusta crítica del señor secretario del Comodoro.

#### Acotación (17)

El que necesita mas que nadie de leguito que le tire el hábito, es el viajero, que no sabe cuando debe suprimir una ocurrencia que no viene bien con el tono que ha tomado. Esto del leguito es mas digno de un noviciado, ó de un refrectorio, que de la relacion de un viaje, que ha de ser leido por muchos, que no saben los cuentos de los frailes.

#### Acotación (18)

Notaremos que no hai entre las cosas hechas por el señor Rocafuerte una sola que tenga sabor 'á las aguas del Sena', ni á las del Támesis, ni á las del Vístula. El viajero sopló aqui el Sena como podia haber soplado el Tigris, ó el Gánges, que al fin son rios que corren por la tierra, ¿Qué cosa habrá hallado el viajero hecha en Guayaquil por los modelos de Francia? Será el Malecon, que se parece á las Tullerias tanto como á los jardines de Windsor? ¿Será el puente del Obispo, que se parece al de las Artes de Paris, como al de Waterloo de Londres? ¿Será la catedral, que tiene tanta semejanza con Santa Genoveva como con San Pablo? Esta crítica de los modelos que ha tomado el señor Rocafuerte para adelantar á Guayaquil, es la mas injusta del mundo, y debe perecerlo asi á qualquiera que observe que no se cita un solo hecho en apoyo de la opinion del viajero.

Lo cierto del caso es que Guayaquil se mejora de dia en dia y con notable rapidez; cosa que no sucediera si el gobernador consultase con hombres, como nuestro viajero, que todo lo critican, sin ser capaces de proponer cosas mejores.

#### Acotación (19)

El Ecuador, como todas las repúblicas de la América Española, tiene la forma representativa que solo representa una quimera, porque los representados hacen tanto caso de la representacion, como nuestro viajero de las reglas de la crítica.

Las acotaciones de Irisarri sobre el transporte del señor León en la Chile son muy interesantes, pues nos aclara esa situación que no quedó esclarecida el momento que ocurrió y que causó mucha preocupación sobre las intenciones políticas chilenas, aunque la preocupación mayor del momento era la situación del ex protector Andrés de Santa Cruz.

Las acotaciones sobre Rocafuerte las debemos mantener en la memoria para cuando, pocos meses después, Rocafuerte ya no estuviera en el poder.

Finalmente, la cínica acotación sobre la representación republicana sería un preludio a las intentonas de restaurar la monarquía, que se realizarían a partir de 1846.

# Capítulo 33 - El puerto y la Hacienda pública

En este capítulo veremos al puerto de Guayaquil desde el punto de vista de los varios aspectos de la hacienda pública, incluyendo en ésta al nivel municipal.

### La falsa moneda

Nuestro interés sobre los efectos de la moneda falsa en el campo de la historia marítima radica principalmente en aquellos que la falta de credibilidad en la moneda nacional tenía sobre el giro del comercio nacional e internacional y por ende en el tráfico de buques mercantes.

De manera secundaria para nuestra óptica pero primaria para la nación, el problema de la moneda falsa pasó de ser un simple asunto judicial y económico a uno cargado de repercusiones políticas. Para comienzos de 1842, en Guayaquil circulaba principalmente moneda falsa con la venia del Gobierno, pues por no parar a tiempo la introducción y aún la misma falsificación, cuando quisieron reaccionar ya fue tarde. Hasta tanto no se encontrara una solución al problema sin crear una debacle financiera, no era posible, según el criterio del gobernador Rocafuerte, incautar o inhabilitar la moneda falsa, pues constituyendo ésta la mayor parte del circulante, se crearía un caos económico. Por otro lado, el comercio sufría gravemente, pues no era posible pagar a proveedores extranjeros con moneda nacional por cuanto carecía del contenido metálico adecuado, y como resultado, lo que necesariamente servía para pagar era oro o plata al peso, o giros contra bancos extranjeros, para debitar de las cuentas de los comerciantes grandes que podían mantenerlas en esas instituciones. Pero no sólo el comercio internacional era afectado. Ya que Guayaquil era una isla de moneda falsa en el país, la moneda proveniente de esa provincia no era recibida en ninguna otra, por ello también se afectó el comercio interno. La situación era gravísima y era necesario tomar medidas muy inteligentes para no causar el colapso de la economía. La impetuosidad del Gobernador de Guayaquil no ayudó en esta delicada situación, así como tampoco ayudó la posición extrema adoptada por los ministros de la Corte Superior.

Veamos como se inicia en este año el tratamiento del asunto.

El Presidente había comprometido al Gobernador para que le remita una cantidad mensual de efectivo, pero no lo había podido cumplir. En carta del 9 de febrero da esta escusa: "... Ud. sabe que en invierno las entradas son muy escasas, que no hay venta de sales, que el comercio se paraliza, y que no hay circulación de moneda; agregue Ud. a estas causas el incremento que va tomando la introducción de la falsa moneda, pues no hay vigilancia, ni poder humano que lo pueda impedir desde que los jueces están absolviendo a los falsos monederos, y circuladores de cobre plateado, que se quedan riendo del gobierno y aptos para seguir en sus criminales fábricas de moneda...".

Es importante mantener en mente estas palabras cuando veamos las actuaciones del Gobernador en el manejo de la falsa moneda.

El episodio de la falsa moneda incautada a la firma comercial Polhemus y Mickle es un enredo y hasta ahora no he encontrado un solo relato que aclare bien todo el asunto. Hay que irlo esclareciendo tomando información de varias fuentes y descartando lo obviamente errado. De los varios relatos de síntesis analizados, podemos decir que el más claro es el de Pedro José Huerta. Veámoslo íntegro, por su claridad y narrativa. B<sup>100</sup>

#### El relato de Pedro José Huerta

"RELATOS DE HISTORIA GUAYAQUILEÑA

## La Querella entre Rocafuerte y la Corte Superior de Justicia

Por el Dr. Pedro José Huerta.

Profesor jubilado del Colegio Nacional "Vicente Rocafuerte" de Guayaquil, en la Cátedra de Historia Universal y Patria. Miembro Correspondiente de la Casa de la Cultura del Ecuador, de la Sociedad de Americanistas y de la Academia de Historia de Bogotá. Oficial de la Orden Ecuatoriana del Mérito.

#### CAPITULO 1

#### LA FALSIFICACION DE LA MONEDA NACIONAL Y SUS CAUSAS

Sumario: Palabras preliminares. - La moneda. nacional deficiente: sus consecuencias en la vida económica ecuatoriana. - Creación, organización y marcha defectuosa de la Casa de Moneda de Quito. - Los comerciantes y propietarios de Guayaquil frente a la Casa de Moneda. - Decadencia general de la administración de justicia; inercia judicial; impunidad del delincuente. - La culpable negligencia del Gobierno: Un caso único en nuestra historia.

La Segunda Presidencia (1839-1843) del General Juan José Flores se caracterizó no solamente por la mala gestión de los diversos ramos administrativos, ni por las falsas o erróneas circunstancias de su política interior o exterior; no solamente por la invasión de la fiebre amarilla, de la funesta epidemia que asoló a Guayaquil y su provincia; no sólo por el desarrollo del contrabando que la desidia del Gobierno y uno de sus más grandes errores hizo adquirir proporciones inauditas, sino también por el azote de otra de las mayores calamidades que puede afligir a un pueblo: nos referimos a la falsificación de la moneda nacional, a la falsificación de las pesetas ecuatorianas, especialmente.

El Ecuador padeció entonces una de las más graves crisis de su vida económica, se vió amenazado de la bancarrota general, al borde de la ruina. Y si nuestra patria logró salvarse del desastre lo debió en gran parte a la influencia o acción de sus fuerzas vitales de pueblo joven. Nuestra patria purificó su economía interior por sí misma, como los ríos purifican ellos mismos sus aguas cargadas de impurezas y detritus de las ciudades industriales por donde pasan.

En el presente relato intentaremos bosquejar a grandes rasgos la historia de esta calamidad pública: ella nos servirá para la más fácil comprensión de un hecho resonante ocurrido en Guayaquil el año de 1842: el conflicto de poderes o la querella entre el Gobernador de la Provincia, don Vicente Rocafuerte y la Corte Superior de Justicia del Distrito, hecho histórico que relataremos más adelante,

Desde luego, debemos preguntarnos: ¿cuáles pudieron ser las causas esenciales de la falsificación de nuestra moneda nacional? ¿cuáles los orígenes de este corrosivo cáncer social, según la gráfica expresión de que se valieron los contemporáneos para calificar esta calamidad pública?

Basta para encontradas, estudiar las diversas publicaciones de la época; basta escuchar lo que nos dicen aquellas voces lejanas, aquellos, ecos de un pasado ya secular, en periódicos, folletos, hojas volantes, correspondencia oficial y privada; basta escuchar lo que nos dicen de los sucesos de entonces, de las palpitaciones y sobresaltos de la vida social, pública, administrativa y

ciudadana, de las pasiones que agitaron los ánimos, de los comentarios, apreciaciones y juicios que hicieron, de las esperanzas que abrigaron y de las decepciones que sufrieron las generaciones ecuatorianas que vivieron hace un siglo.

Estudiando ese abundante material histórico encontramos que la falsificación de la moneda ecuatoriana y el rápido desarrollo de este mal, obedecieron, sin la menor duda, a cuatro causas esenciales: 1ª, a la moneda nacional deficiente; 2ª, al establecimiento de la Casa de Moneda de Quito, es decir a la acuñación en nuestro país de la moneda nacional; 3ª, a la mala administración de la justicia ecuatoriana en aquellos tiempos; 4ª, a la culpable negligencia del Gobierno, a su falta de energía, de decisión inmediata para obrar, para reprimir y castigar con todo el rigor necesario el crimen de la falsificación. Estas causas se influyen mutuamente, se confunden las cuatro y las cuatro convergen a un mismo y único resultado: la ruina económica de nuestra patria en 1841 y en 1842. Examinemos y analicemos separadamente estos cuatro elementos de desastre nacional.

La Legislatura de 1831 (1), la primera ordinaria después de la separación de nuestra patria de la unidad colombiana, cometió un grave error al crear la moneda ecuatoriana con un valor legal deficiente, es decir, de 8 dineros de ley en lugar de 11 para las de plata, que hubiera sido lo normal y correcto, La Legislatura de 1831 creó, pues, una moneda nacional de plata, legítima en cuanto esa moneda era la establecida y autorizada por la ley, pero ilegítima en cuanto a su valor, ya que dicho valor fué deficiente.

(1) La Legislatura de 1831, por Decrelo de 26 de Octubre, sancionado por el Presidente Juan José Flores el 3 de Noviembre de ese año, autorizó al Poder EJecutivo para establecer 'una casa de ensaye y rescate de oro en los lugares en que la crea más conveniente', bien sea por cuenta del Estado o por medio de empresarios. La misma Legislatura, por ley expedida el 8 de Noviembre y sancionada por el Presidente el dia 9 del mismo mes, decretó a petición del Poder Ejecutivo la moneda de oro que debía acuñarse en la Casa de Moneda: por lo pronto se acuñarían doblones de oro de a cuatro, y escudos y medios escudos; de plata se acuñarian pesetas, reales, medios y cuartillos (calés), Todas estas monedas serían en tipo, peso y ley igual a las que se acuñaban en la Casa de Moneda de Popayán, en Nueva Granada. Véase el Registro Auténtico Nacional, V. 1.

¿Qué fin se propusieron los legisladores de 1831, desvalorizando, al nacer, nuestra moneda y colocándola por tal diferencia en un nivel inferior a la moneda española de once dineros, o a la peruana de igual ley que circulaban entonces en el Ecuador junto con otras monedas americanas? ¿Quiso impedir, acaso, su emigración y el consiguiente empobrecimiento del país en un grado mayor del que ya sufría? ¿Quiso ganar la diferencia de 8 a 11, como una utilidad a favor del Estado? Para reducir el valor de la moneda, los Legisladores ¿tuvieron presente algún otro motivo que hoy se nos escapa?

En fin, sea de ello lo que fuere: pero lo cierto, lo indudable, lo indiscutible es que la alteración de la ley de moneda, la desvalorización legal de nuestra moneda proporcionó grandes facilidades a su falsificación, provocó o estimuló una mayor audacia en los falsificadores y dió margen para que se acusase sin rebozo a los Poderes Públicos Legislativo y Ejecutivo de ser ellos mismos los primeros monederos falsos.

Léanse aquí, al respecto, las palabras de don Antonio José de Irisarri, teniéndose antes presente que el insigne escritor guatemalteco había puesto su pluma al servicio de Rocafuerte y del General Flores y era entonces su defensor obligado. Irisarri en su periódico 'El Correo Semanal' que se publicaba en Guayaquil, decía: 'Las acuñadas; en la Casa de Moneda son buenas pesetas por ventura? ¿Valen la cuarta parte del peso (español)? No, por cierto. Luego el Gobierno y la Legislatura han sido los primeros monederos falsos y los que han despertado la codicia de los

últimos. Entre estos y los otros no hay más diferencia sino que los unos han estado autorizados para fabricar la moneda y los otros no' (2). Palabras duras en verdad, pero bién, expresión cierta del sentir general.

(2) Biblioteca Municipal (B.M.) El Correo Semanal N° 5. Observaciones de don Antonio José de Irisarri a un artículo en defensa del Gobierno, publicado en el N° 404 de la Gaceta del Ecuador, periódico oficial.

Tuvimos, pues, moneda nacional de título deficiente: circuló desde los años 1832 y 1833 (3); Y a poco de comenzar su circulación comenzó también a circular la moneda nacional falsificada, en pequeñas cantidades primero, como un riachuelo turbio que se convertirá en muy breve tiempo en torrente impetuoso.

(3) Las primeras monedas ecuatorianas de plata acuñadas en la Casa de Moneda de Quito, fueron los medios reales o medios, el 30 de diciembre de 1832; los reales entraron en circulación el 1º de marzo de 1833; siguieron las pesetas, el 13 de julio de 1833; los cuatros o medios pesos no fueron acuñados hasta el año 1841, comenzaron a circular el 30 de noviembre; los cuartos o cuartillos o calés, circularon desde el 31 de agosto de 1842. Las monedas de oro: los escudos circularon desde el 15 de marzo de 1833; los doblones desde el 8 de diciembre de 1834; las medias onzas el 22 de julio de 1836; las onzas fuertes de 17 pesos, el 14 de marzo de 1838. B.M. Memorias e Informes a los Congresos: 1.837-1849

Comenzó a circular la moneda nacional falsificada. decimos: porque la extranjera falsificada circulaba ya con mucha anterioridad, aun cuando el Gobierno, por Decreto de 26 de Diciembre de 1832, hubiese prohibido esa circulación y ordenado ensayar en la Casa de la Moneda la legitimidad legal de la de Nueva Granada.

Si la creación de la moneda nacional deficiente por el Congreso de 1831 fue un grave error de nuestros primeros Legisladores, mayor error y más grave fue la creación o establecimiento de la Casa de Moneda de Quito, obra más de vanidad nacional, ciertamenete, que no de necesaria utilidad pública.

Autorizada su fundación, como hemos dicho, por Decreto Legislativo de 26 de octubre de 1831, sancionado por el General Flores el 3 de noviembre del mismo año, se fundó, sólo porque también existían casas de monedas en Popayán, Lima y otras ciudades americanas. El Gobierno descuidó desde el principio de su establecimiento darle la organización necesaria que requería una institución de tal importancia e influencia por su misma naturaleza en el desenvolvimiento de los intereses nacionales.

Durante todo el tiempo que funcionó, es decir, desde 1832 hasta 1857, en que fué suprimida, estuvo mal acondicionada, mal provista de buenas máquinas de acuñación, mal dotada de los elementos indispensables adecuados y a propósito para producir tipos perfectos de monedas difíciles de ser falsificadas. Las monedas ecuatorianas que salían de nuestra Casa de Moneda eran toscas, de grabado imperfecto o defectuoso como los cuños de donde salían, algunas parecían forjadas a martillo y recordaban por su aspecto a malas monedas de la antigüedad. (4)

(4) He aquí como se expresaha don Alberto Salazza. Director de la Casa de Moneda, hablando de este establecimiento unos diez años después de su fundación: 'La única máquina regular que existe es la prensa o volante que sirve desde 1833; se halla en muy mal estado por el continuo uso que se hace de ella y no podrá existir más de dos años; pero de las máquinas no es ésta la única que se necesita en este establecimiento: el molino laminador, las rieleras, las cortadoras, hileras y otros hacen una falta notable para perfeccionar las monedas, y sin dichas máquinas la Casa de Moneda no seria nunca sino un embrión'. B.M. Memorias e Informes de los Ministros a los Congresos de 1837-1849.

Por otra parte los metales preciosos, oro y plata que se necesitaban para la acuñación eran muy escasos; porque aún cuando existen en nuestro suelo yacimientos auríferos y argentíferos, y muchos de los ríos ecuatorianos arrastran arena de oro, no se explotaban todavía, o se explotaban

en cantidad mínima para la amonedación, tales por ejemplo, los yacimientos auríferos de Zaruma.

El oro destinado a la acuñación de onzas fuertes de 17 pesos, medias onzas, doblones y escudos nacionales, procedía de los lavaderos; de Barbacoas en la vecina República de Nueva Granada, donde lo adquiría el Ecuador a precios que dejaban una muy buena ganancia para los vendedores. La plata destinada a la acuñación de pesetas, reales, medios, cuartos o cuartillos (calés) y medios pesos de a dos pesetas o cuatros, procedía de Lima, donde la compraban los Agentes del Gobierno ecuatoriano en pastas y en barras llamadas quintadas. En Lima compraban también los dichos agentes plata sellada, es decir, amonedada, desde luego moneda peruana generalmente. Esta última junto con la española, mexicana, chilena, boliviana o granadina, circulaba libremente en todo el territorio de nuestra patria por Decreto especial del Gobierno y es seguro que una parte de esta moneda extranjera se reacuñaba en el cuño nacional, utilizándose la diferencia de ley en las que la tuvieran mayor que la nuestra, como la española o la peruana, por ejemplo. Las personas particulares suministraban también a la Casa de Moneda, metales preciosos vendiéndole alhajas de oro u objetos de plata diversos, piezas de vajillas, por ejemplo. Añádase a lo expuesto la baja ley dada por los Legisladores a la moneda nacional, las facilidades que encontraban los monederos falsos, algunos de los cuales habían sido antiguos empleados grabadores de la Casa de Moneda, expulsados y procesados por falsificadores dentro o fuera del establecimiento; añádase que la defectuosa acuñación de la moneda legal llegó a tal punto que se decía entonces ser ya difícil distinguir una de las pesetas llamadas legítimas de una peseta falsa y se comprenderá por qué la Casa de Moneda de Quito, no obstante la integridad, conocimientos y buena voluntad de su Director don Alberto Salazza, correspondió tan mal a las esperanzas concebidas por unos cuantos ilusos.

Para los comerciantes, para los propietarios, para todos los ecuatorianos que presenciaban con temor creciente el derrumbamiento de la economía nacional, que padecía duramente en sus negocios y en sus fortunas las consecuencias desastrosas de la inundación de las pesetas falsas, la Casa de Moneda de Quito, lejos de ser un medio de favorecer la prosperidad de la nación, fué por el contrario, un verdadero perjuicio y el origen de casi todos, si no de todos los males que se experimentaron en esos desdichados tiempos.

'Todos los males que hemos sufrido' - decían los. comerciantes y propietarios de Guayaquil - 'que sufrimos y que sufriremos hasta el fin del mundo, si remedio radical no se le pone, traen su origen en la Casa de Moneda ecuatoriana. Los hechos extraordinarios que vemos de pocos días acá, ¿los vieron nuestros padres, los vimos nosotros mismos bajo la dominación española y bajo la República de Colombia? ¿Y por qué no se vieron entonces? ¿De dónde le viene a la moneda del Ecuador su demérito y su facilidad para ser falsificada? Le viene de haberse establecido Casa de Moneda en un país donde su establecimiento es inútil... ¿Por qué no se falsifican entre nosotros con la misma facilidad las monedas extranjeras? Porque todas ellas tienen mejor ley o están mejor grabadas, seguridades suficientes contra la falsificación'. (5)

(5) B.M. El Correo. Suplemento al N° 79: Petición de los comerciantes y propietarios de Guayaquil, la cual fué elevada a la célebre Convención Nacional reunida en Quito por el General Flores el año 1843.

Los comerciantes y propietarios de Guayaquil, principales víctimas de la falsificacion de la moneda nacional, principales víctimas de las pesetas falsas que venían de la sierra e inundaban a nuestra ciudad y a la costa, a la manera de un aluvión incontenible, entorpeciendo las transacciones, elevando el precio de los artículos más indispensables a causa del demérito del circulante (6) dificultando en extremo las condiciones de la vida y hasta paralizando todo movimiento, toda actividad comercial, tenían sobrada razón para expresarse en los más severos

términos contra la Casa de Moneda que tantos males venía produciendo en tan corto espacio de tiempo que llevaba de fundada y contra el Gobierno que se obstinaba en mantener la existencia de una institución perjudicial, a todas luces, al libre desenvolvimiento de nuestra economía.

(6) Numerario metálico en circulación desde el 27 de Octubre de 1840 hasta el 31 de octubre de 1842, en moneda de oro y plata acuñada en la Casa de Moneda de Quito: en cuartos o cuartillos, 319 pesos 1½ real; en medios reales, 15320 pesos 4 reales; en reales 84588 pesos 3 reales; en pesetas 266519 pesos 6 reales; en cuatros o medios pesos 19946. En monedas de oro: en escudos 62820 pesos 6 reales; en doblones 12872 pesos 2 reales; en medias onzas, 384378 pesos 4 reales; en onzas fuertes 734064 pesos. Suma total: 1696691 pesos y 2½, reales. B.M. Mem. e Inf. citados.

'Hubo República del Ecuador' -continúan diciendo los comerciantes y propietarios de Guayaquil, en su petición o solicitud a la Convención de I843-;'hubo República del Ecuador y la pequeña República tuvo todo el boato administrativo de las grandes Naciones. Hubo capital y esto no bastó: la Capital debió tener todo lo que decora a las otras capitales. Se imaginó, se hizo y hubo Casa de Moneda para acuñar el oro que no se da o casi no se da en el país, y el oro que no nos viene del exterior buenamente, y para acuñar (largos) trozos de plata de chafalonia (7), mezclados a muchísimos trozos de cobre, que continuamente han sido falsificados en forma de pesetas. Hubo Casa de Moneda y en ella mala moneda legítima. El cuño nacional y la falsificación nacieron gemelos y el uno de ellos no morirá mientras el otro no muera'.

(7) Plata de chafalonia: plata vieja labrada que se vende en piezas enteras o bien en trozos para ser fundidos nuevamente. El término parece un americanismo.

Así fue, en verdad: la falsificación de las pesetas ecuatorianas se prosiguió, si bien en pequeña escala, aún después de la amortización por Rocafuerte y aún en los años que siguieron al de 1842; la falsificación cesó cuando la Casa de Moneda cesó de acuñar moneda: los dos gemelos murieron al mismo tiempo.

'¿Por qué se alteró la ley de la moneda desvalorizándola?' -preguntan los comerciantes y propietarios de Guayaquil- ¿Era una utilidad a favor del país la diferencia de 8 a 11 dineros? No lo fué, sin duda, '¿Tenía la autoridad Pública derecho alguno para alterar a su voluntad el valor intrínseco de las cosas? ¿Podría creer nadie que cuatro malas pesetas podían valer un duro español? Y lo más lastimoso de todo' -exclamaban exasperados- es que los republicanos del siglo XIX (tradúzcase por Congreso y Gobierno) se igualaron a los mezquinos tiranos que inventaron el cercén y la circulación de la moneda deficiente como uno de los medios indirectos pero seguros de saquear a los pueblos. Engaño semejante nunca será debidamente censurado, mucho menos ahora que nos vemos agobiados bajo el duro peso de sus funestos y necesarios resultados'.

'El Poder Judicial es en el día más bien el protector del crimen que el defensor de la justicia' -dijo claro y sin rodeos el Gobernador Rocafuerte en su emocionante discurso dirigido a los miembros de la Asamblea Electoral reunida en Samborondón el 27 de Noviembre de 1842, con el objeto de elegir a los Diputados por la Costa a la Convención Nacional de 1843.

La frase del Gobernador de Guayaquil cruél e insultante para toda la magistratura ecuatoriana y, por lo mismo, levantó un grito de protesta de la Corte Suprema. Pero, dejando a un lado la exageración nacida de la violencia e impulsividad propias de Rocafuerte, no se puede negar que aquella frase, injusta si se la toma al pie de la letra, no dejaba de encerrar un fondo de amarga verdad. Por lo menos hay que convenir en que, de un modo general, durante los años de la segunda Presidencia del General Juan José Flores y particularmente en los tiempos de la falsificación de la moneda, la administración de la justicia, tanto en el interior de la República como en la Costa. no sólo dejó mucho que desear, sino que fué realmente mala.

No queremos decir con esto que la magistratura ecuatoriana de la primera mitad del siglo XIX, haya descendido desde su alto sitial para caer en el deshonor de la prevaricación y el cohecho.

Muy lejos de ello.

Hubo magistrados ecuatorianos -y no pocos- que se distinguieron notablemente en el Foro por su profunda versación en la ciencia jurídica, por su claro talento, por su probidad, acrisolada. Basta recordar aquí los nombres de los doctores Pablo Merino, Ignacio Icaza, José María Sáenz de Viteri, Ministros de la Corte Superior del Guayas; Vicente Espantoso, Fernando Vivero, Francisco Javier Aguirre, Bernabé Cornejo, José Joaquín Olmedo, José Antonio Campos, José María Maldonado, ilustres jurisconsultos que honraron a Guayaquil y al Ecuador no solamente en el Foro sino también en el campo de las letras y la política, próceres de la independencia la mayor parte de ellos y cuyos servicios a la patria los han hecho acreedores a la perpetua gratitud nacional. Ilustres por su ciencia y probidad fueron los jurisconsultos quiteños, doctores Arteta, San Miguel, Espinosa, Joaquín Gutiérrez, Ministros de la Corte Suprema y otros letrados de la época.

Sin embargo, del común testimonio de los contemporáneos, se deduce que la administración de justicia, ya sea por la defectuosa organización del Poder Judicial ya por la lentitud del trámite y procedimientos, ya por el poco celo de los jueces inferiores en el cumplimiento de sus deberes, en perseguir y castigar a los delincuentes, fue mala. En realidad, el pecado capital de la administración de justicia fue la inercia, inercia culpable que dejó impune el delito y libre al criminal.

La insolente impunidad en que vivían los falsificadores de moneda era la acusación fundamental que pesaba sobre tribunal y juzgados, acusación que incluía, injustamente sin duda, a toda la judicatura.

¿Había sido condenado y castigado siquiera uno sólo de los innumerables y hábiles monederos falsos que pululaban en todo el territorio de la República, estableciendo aquí y allá, en esta parte y en la otra centros activos de su criminal industria? ¿Habían sido perseguidos y castigados los introductores de la falsa moneda, que hacían circular en Guayaquil, Cuenca, Quito y otras ciudades de la Costa y Sierra, a vista y paciencia de los jueces? ¿Había sido perseguida o contrariada la especulación que se hacía en la costa y en la sierra con la moneda falsa, cuyas piezas no sólo se hacían circular por los falsificadores sino que se vendían también y se compraban por los traficantes o negociantes en este miserable comercio?

'No hay pruebas suficientes para condenar a los indiciados del crimen de falsificación' -respondían, disculpándose, los señores jueces cuando la prensa o la indignación pública les echaba en cara su poco celo, su despreocupación o su incurable inercia. Podría habérseles echado en cara, asimismo, su tácita complicidad, pues tal debía considerarse su inercia, su negligencia.

¡No había pruebas suficientes!

Pero a muchos de los falsificadores se los había sorprendido con el testimonio de su delito en la mano y a pesar de esto, los jueces no hallaban pruebas suficientes para condenarlos, y los monederos falsos, por falta de pruebas suficientes, eran puestos en libertad (si alguno de ellos por una rara casualidad iba a parar a la cárcel) y salían de la prisión más audaces que nunca, seguros

de su impunidad, burlándose, seguramente, de los señores jueces que con su lenidad, indiferencia o tácita complicidad les procuraban los medios de proseguir sin ningún cuidado ni temor la falsificación.

'¿Cómo han podido quedar impunes todos los falsos monederos que han inundado de pesetas falsas esta provincia?' (la de Guayaquil) -se preguntaba asombrado Rocafuerte- ¿No existen pruebas? ¿Qué más pruebas querían los jefes que las mismas pesetas, las planchas de cobre ligadas, los troqueles y los demás utensilios de que se valían para la falsificación y que se les había quitado en el momento de la aprehensión, testimonios del delito que reposaban en las mesas de los Juzgados y Comisarías? ¿Cómo escapaban los criminales al testimonio fehaciente de estas pruebas?

En Cuenca, foco principal de los monederos falsos y centro el más activo de la falsificación, se puede decir que casi se les había sorprendido en sus talleres manos a la obra. Si se los aprehendía y conducía a la cárcel, si no lograban escapar por cualquier medio; dejando burladas a las autoridades, permanecían en la prisión confiados en la conocida negligencia de los jueces, en el largo trámite judicial, en el lento procedimiento que cansaba y aburría a los jueces.

Las causas dormían el sueño eterno en los Juzgados.

A fines de 1841 se ventilaban en Cuenca de treinta a cuarenta causas por el delito de falsificación de moneda, sin que los jueces diesen muestra de la menor actividad para su conclusión, sin embargo de las constantes excitaciones de la Gobernación Azuaya.

La opinión pública señalaba y acusaba repetidas veces a falsificadores bien conocidos que se habían hecho famosos en su criminal oficio en Quito, Cuenca, Guayaquil, etc. La opinión pública pedía en todos los tonos su encarcelación, su enjuiciamiento, reclamaba de los jueces con voces airadas la aplicación de la ley, una sanción, un castigo ejemplar.

¿Atendían los jueces el clamor de los ecuatorianos? ¿Atendían por ventura, el incesante clamor de los perjudicados? ¿La vindicta pública quedó alguna vez satisfecha del celo o actividad de los jueces en el desempeño de la alta misión que les estaba encomendada por la ley?

No, no lo estuvo nunca.

Excitaciones de las autoridades, clamor público, el sentimiento de la propia responsabilidad, el descrédito en que se hundía la administración de justicía... nada les servía de estímulo, de acicate, de impulso, nada podía moverlos, nada podría vencer su pesada inercia. Por lo mismo, pues, los monederos falsos seguían engañando y robando a la Nación.

'La justicia alienta el crimen' - escribía Rocafuerte desde Guayaquil al General Flores.

El señor Gobernador de Guayaquil podía haber escrito con más exactitud: La falta de una buena administración de justicia, la falta de sanción para el criminal, la falta de castigo ejemplar, la negligencia culpable de los jueces alienta el crimen y conduce al país al borde de un precipicio.

La falta de una buena administración de justicia se hacía notar no solamente en la impunidad de que gozaban los monederos falsos, sino también en la impunidad en que quedaban otros delitos y otros delincuentes. '¡Cuánto contrabando se está haciendo diariamente! ¿Y qué

contrabandista ha sido castigado? Las bancarrotas y el fraude se multiplican, y qué fallido fraudulento ha recibido el castigo que se merece? ¡Cuántos raptos se han cometido de pocos días a esta parte! ¿Y qué raptor ha sido siquiera sorprendido? ¿Cuántos asesinos, ladrones, incendiarios, cuatreros y facinerosos están encerrados en las cárceles sin que se decidan sus causas?' (8)

(8) B. M. El Correo N° 67: Articulo de Rocafuerte en contestación a la protesta de la Corte Suprema.

Estas expresiones de Rocafuerte, aun despojadas de su natural exageración, tienen su valor histórico, hay que tenerlas en cuenta para comprender cuánta fue la decadencia de la justicia en la época que nos ocupa.

La otra causa eficiente del mal gravísimo de la falsificación de la moneda nacional que afligió a nuestra patria durante la segunda Presidencia del General Juan José Flores, ya la dejamos indicada, la debilidad culpable del Gobierno, su falta de energía, de decisión, de resolución inmediata para obrar, para oponerse con eficacia a la propagación de la moneda falsa, para reprimir y castigar con todo rigor el crimen de la falsificación.

El Gobierno del General Flores tiene una parte muy grande en el desastre nacional ocasionado por la falsificación de la moneda.

No le valen en su defensa las providencias que tomó, las órdenes que dió, las numerosas circulares que dirigió a los Gobernadores de las Provincias, ni los expedientes a que ocurrió para atajar la falsificación que se extendía y propagaba por todos los ámbitos de la República como una peste mortal.

No le vale, tampoco, en su defensa cuando la Nación lo acusaba casi de complicidad con los monederos falsos por su falta de energía y decisión para proceder sin miramientos de ninguna clase contra la negligencia de los jueces; no le vale, decimos, el haberse escudado tras las barreras que separaban el Poder Ejecutivo del Poder Judicial, tras las barreras que limitaban ambos Poderes políticos.

La Constitución del Estado que invocaba. ¿cuántas veces no la eludió, orilló o infringió francamente? Y además, a pretexto de la llamada guerra de Pasto y de los temores de guerra con el Perú ¿no estuvo constantemente investido de las facultades extraordinarias por su complaciente Consejo de Gobierno, casi durante todo su segundo período Presidencial? ¿No estaba investido de ellas cuando comenzó a causar estragos la peste de la falsificación y cuando la inercia o la prevaricación de los jueces absolvía con escándalo de la sociedad a los monederos falsos? Por qué el Poder Ejecutivo que estaba obligado por la ley fundamental del Estado a velar sobre la ejecución de las leyes, toleró que los jueces alentaran con su indiferencia la fabricación de la moneda falsa? ¿Por qué el Poder Ejecutivo no compelió a los jueces al cumplimiento de su deber? Con tal irregular conducta ¿no se convertía en cómplice de la mala administración de justicia, en cómplice de estos malos jueces?

Disponía de una fuerza armada de 3.000 hombres ¿por qué no empleó parte de esa fuerza militar en perseguir sin tregua ni descanso a este otro enemigo que amenazaba destruir las fuerzas vivas de la patria, a estos monederos falsos que casi en su presencia falsificaban las pesetas y hasta las onzas de oro y las ponían en circulación en Quito?

El mal de la falsificación de la moneda era una terrible amenaza de inminente catástrofe económica del Ecuador: era llegado el momento de salvar la patria: ¿Por qué no proclamó entonces, como proclamó después su Consejo de Gobierno, el caso de 'necesidad urgente' y 'la salvación de los pueblos es la suprema ley' y aplicó sin vacilar esa suprema ley? Las providencias dictadas, las órdenes impartidas, las circulares enviadas a los Gobernadores de las Provincias con el objeto de cortar el 'cáncer atroz', el 'cáncer abominable' de la falsa moneda y transcritas o transmitidas por los Gobernadores a los Tenientes Pedaneos y otras autoridades subalternas, ¿eran por ventura obedecidas y cumplidas? ¿No eran por lo común letra muerta?

Cuando el General Presidente, siguiendo las sugestiones de su Consejo de Gobierno, ordenaba al Gobernador del Azuay enviar a Guayaquil a los indiciados de falsificación para ser luego expedidos a] Archipiélago de Galápagos, a la isla Floreana, ¿qué contestaba a S. E. el Gobernador del Azuay? Leed: 'que aunque por la opinión pública continúan los enjuiciados por el delito mencionado (la falsi.ficación de monedas) en su criminal industria, porque permanecen aún algunos fuera de la cárcel pública, la Gobernación no ha podido ni puede proceder a dirigidos fuera de la Provincia por prohibirlo una disposición suprema vigente'. (9)

(9) B. M. La Gaceta del Ecuador  $N^{\circ}$  452. Nota del Gobernador de Cuenca, N. Ugalde, al Ministro de Hacienda don Luis Saa.

¿Y entonces -se dirá- las facultades extraordinarias para qué servían? Sin duda para meter miedo al partido nacionalista, enemigo del extranjerismo y del militarismo, que impuestos por el General Flores dominaban en la República. La irritación del país, testigo de la impunidad de los delincuentes falsificadores, se manifestaba en multitud de hojas volantes que se publicaban ya en Guayaquil, ya en Quito, ya en otros lugares de la República, papeles estos que contenían acusaciones e inculpaciones al Gobierno, en todos los tonos, desde el más mesurado hasta el más violento. En algunos de ellos la pasión y la vehemencia vibraban con notas agudas; en otros sin dejar de prodigar las más severas censuras, se mantenían sus autores dentro de los límites de la moderación y la serenidad, sustrayéndose quizás con dificultad a los intensos influjos de nuestro clima tropical.

El Gobierno, por su parte, tenía sus defensores oficiales.

Pero a mala causa, mala defensa: por lo menos los argumentos de que se servían para refutar a sus contrarios eran débiles.

Cuando algún ciudadano de los de tono mesurado, inculpaba al Gobierno de 'apático y moroso', de ser incapaz de resolverse a destruir de una vez con toda la energía que la gravedad del caso reclamaba, la falsificación de la moneda, el defensor del Gobierno respondía en el periódico oficial (La Gaceta del Ecuador)! Que era necesario que el patriotismo fuera muy injusto para echar sobre la autoridad pública una mancha inmerecida; que aún antes que los particulares comenzaran a inquietarse por la falsificación, ya el Gobierno estaba dictando repetidas providencias para que las autoridades velasen sobre la aprehensión y castigo de los delincuentes.

#### Y decía luego:

'Llenos están los libros del Ministerio respectivo de las órdenes que se han dictado... A pesar de la severa responsabilidad que en ellas se ha impuesto a los subalternos, ha quedado impune la iniquidad de los falsificadores. Si en una provincia distante, a la que se considera como el foco de la falsificación (Cuenca), los jueces no han castigado ejemplarmente ni a un solo criminal, culpa será de ellos o de la falta de pruebas suficientes para la condenación; ¿pero qué

más puede hacer el Gobierno en tal caso? ¿romper las barreras que separan lo judicial de lo gubernativo?' (10)

(10) B.M. La Gaceta del Ecuador Nº 452. Artículo titulado 'Falsa Moneda'.

El patriotismo no era injusto de ninguna manera; y al expresarse así, sin duda alguna que andaba muy equivocado el defensor del Gobierno.

Al acusar al Gobierno de apatía. de morosidad o indolencia, el patriotismo ecuatoriano no hacía otra cosa que expresar una verdad tan lo más innegable cuanto que el mismo Gobierno la confesó paladina y públicamente por boca del Ministro de Hacienda don Luis de Saa, diciendo que 'el monstruo cruel' de la falsificación había fundado su empeño en aumentar los males que experimentaba la Nación 'sobre la apatía de las autoridades, pues no hay duda que se habrían obtenido otros resultados si la persecución (de los monederos falsos) hubiese sido más activa y vigorosa.' (11)

(11) B. M. La Gaceta del Ecuador Nº 499. Circular del Ministro de Hacienda don Luis de Saa, del 5 de Agosto de 1842, a los Gobernadores de las Provincias.

Y esa responsabilidad que impuso el Gobierno, tan severa, a sus subalternos en todas las órdenes que impartía contra los falsificadores de moneda, ¿la hizo el Gobierno efectiva alguna vez? No, no la hizo en ninguno de esos subalternos.

¿Y por qué tratar a la ciudad de Cuenca y al Azuay en forma despectiva? ¿Por ser distante del Centro gubernativo dejaban Cuenca y sus Provincias de formar parte integrante de nuestra Patria, del amado territorio ecuatoriano? ¿Los habitantes de Cuenca y del Azuay no eran tan ecuatorianos como los otros ecuatorianos habitantes del Ecuador?

En cuanto a romper las barreras que separaban al Poder Judicial del Poder Ejecutivo, en el presente caso en que no se trataba de temores ni de peligro de trastorno ni subversión política, sino de peligro inminente de ruina nacional, es claro que había que romperlas, derribarlas, saltar por encima de sus escombros, porque iba en ello la salvación de la patria; porque tal era el presente caso, 'cuando la República está en peligro no se puede proveer a su seguridad, sino por los medios más extraordinarios, más poderosos que las reglas comunes que prescriben las leyes para los tiempos que no ofrecen dificultades'. (12)

(12) B.M. El Correo Semanal. Número extraordinario del 1º de junio de 1842.

#### Monedas de 1841

Las monedas del cuño de 1841 que fueron fácilmente fálsificadas por los "fálsos monederos". Se decía, con justa razón, que Cuenca era una de las fuentes de estas monedas, pero sus autoridades actuaron con igual desidia que las de Guavaquil.

Como se aprecia por las monedas, éstas son de un cuño de muy mala calidad, que era el producto de la Casa de Moneda en Ouito.

El Gobierno del general Flores fue sospechoso de haber realizado la acuñación de monedas en metal de baja ley, pero esa acusación nucha fue probada.

La solución de recoger la moneda falsa y reemplazarla con billetes impresos localmente sólo trajo más problemas, pues los billetes se comenzaron a falsificar casi de inmediato

Imagen tomada del libro "Historia de la Moneda Ecuaroriana" Bibliografía B/25.



Si el Gobierno del General Juan José Flores hubiera obrado desde un principio con toda la energía que el caso urgente demandaba; si hubiera manifestado entereza y resolución para perseguir y castigar inexorablemente a los monederos falsos y a todos aquellos que traficaban con las pesetas cobrunas; si hubiera procedido a destituir y enviar a presidio a los jueces prevaricadores que los absolvían criminalmente aún hallándoselos con las pruebas de su delito en las manos; si el Gobierno del General Juan José Flores que disponía de tanto poder y de tantas fuerzas, hubiera tenido más energías para hacer entrar en acción todos esos elementos y emplearlos en obligar a respetar y ejecutar por las autoridades subalternas las órdenes que impartía y que no servían sino para llenar los libros de los Ministerios respectivos; si el Gobierno del General Juan José Flores hubiera tenido más conciencia de su tremenda responsabilidad ante la nación como jefe de ella e investido de las facultades extraordinarias, no habría ocurrido el caso, único en la historia ecuatoriana (v seguramente rarísimo en la historia universal) de un Gobierno tolerante primero por falta de energía y permitiendo después, obligado por la fuerza de las circunstancias provocadas por él mismo, la libre circulación de la moneda falsa, autorizando a sus agentes para que la recibiesen sin obstáculo alguno en las Cajas fiscales, en el Tesoro Público, sirviéndose de ella para remunerar los servicios administrativos y cancelar los créditos del Estado.

Si el Gobierno del General Flores hubiera destruido a tiempo, como debía y podía, la falsificación de la moneda, el Ecuador no habría sufrido las fatales consecuencias que lo pusieron a dos dedos de la ruina". <sup>B/100</sup>

Como vemos, se trata de un relato basado en documentación histórica, la misma que este autor ha investigado para este trabajo. Ahora bien, nosotros nos hemos extendido hacia otras fuentes en la búsqueda y por ello tenemos documentación que amplía la ya excelente información del Dr. Huerta.

Para los interesados en el tema, también es aconsejable leer el relato de Pedro Fermín Cevallos, en su Historia del Ecuador, publicado en 1886. B/24, pag. 416 El Sr. Cevallos no cita fuentes, pero salvo

errores fácilmente identificables, como que la falsa moneda estaba en todo el país, su relato es bastante interesante y confiable.

Nota: El nombre de la firma comercial Polhemus & Mickle es escrita en diversas formas por los varios actores del drama histórico, pero la correcta es la que consta en este párrafo.

#### Cronología de un trastorno

Recién en el mes de junio se esclareció un poco el enturbiado problema, en un artículo publicado en el Correo Semanal N° 38, del 19 de junio. La cronología de hechos fue la siguiente:

- El 15 de enero la Corte Superior de Guayaquil dicta un auto que dice al Juez 1° Municipal: "se aprueba lo consultado". P4/2046 Como vemos, en este auto se confirmó la orden de inhabilitar la moneda incautada, pues los hechos eran claros y evidentes, así como indagar la procedencia y retener otra moneda falsa que estaba en la Tesorería.
- El Gobernador ordenó al Tesorero que no se inhabiliten las monedas incautadas hasta consultar con el Supremo Gobierno.
- El 13 de marzo, tanto el Ministro Fiscal como el Agente Fiscal, emiten su criterio en una "vista", de que la Corte está en lo correcto y que debe ordenarse al Gobernador el cumplimiento de la sentencia del 15 de enero. El Ministro Fiscal Ayala fue más allá y pidió la suspensión del Gobernador.
- El 16 de marzo la Corte Superior emite un auto que ordena dar cumplimiento a su sentencia del 15 de enero.
- El 17 y el 21 de marzo el Ministro de Hacienda dispone y ratifica sea "admitida la consabida moneda por estar provisionalmente permitida, pues no siéndolo, faltaría la confianza para las grandes cantidades que circulan en el comercio..." "Se autorizó tambien al Gobernador para obrar con toda la enerjía propia del caso, si por desgracia alguna persona intentara oponerse o subvertir el orden público...". El Gobernador hace públicas estas disposiciones.
- La Corte se rehusa a la devolución de las monedas sin que previamente sean inhabilitadas porque la ley lo manda así.
- Los primeros días de mayo el Gobernador insiste en la devolución y ante la negativa de la Corte, considera a los ministros de la Corte "iniciados en conspiración".
- La Corte dicta, el 20 de mayo, el auto ordenando al Juez que cumpla con la resolución del 16 de marzo. El Gobernador considera que se lo quiere suspender.
- El 23 de mayo el Gobernador dicta una compulsa que declara suspendidos a los dos ministros de la Corte involucrados en el caso. Expulsa del territorio nacional al Ministro Fiscal de Guayaquil, Dr. Ayala, por haber pedido la suspensión del Gobernador.
- El 24 de mayo los dos Ministros de la Corte se dan "por suspensos".
- El 25 de mayo el Gobernador informa al Presidente. Ese mismo día circula en Guayaquil una hoja suelta de varias páginas, que hace un recuento detallado de lo sucedido. P4/204b
- El 16 de junio el Gobierno ordena la restitución de los Ministros al Presidente accidental de la Corte, Dr. José Ignacio de Icaza Silva, pero éstos no regresan a sus puestos en protesta y por temor a posibles represalias del Gobernador.
- El Gobernador acepta y acata la orden.
- Regresa la paz relativa, pues la ciudad quedó alterada por los eventos.
- En septiembre se emiten billetes para canjearlos por la falsa moneda y así retirarla.
- El comercio de Guayaquil realiza un empréstito para la amortización del canje.

#### Detalles del trastorno judicial y político

Rocafuerte ubicó injustamente, del lado de los falsificadores, a todos los enemigos políticos del Gobierno, entre los cuales estaban respetados y respetables comerciantes. Esto es interesante, pues si

la moneda falsa era tan perjudicial para el giro comercial del puerto, ¿cómo podían estar algunos comerciantes en contra de sus propios intereses? ¿Solamente por oponerse al Gobierno? Lo dudamos, pues el fin de toda acción política en Ecuador es el beneficio propio, no el colectivo, de tal manera que un grupo de comerciantes no concertaría un suicidio colectivo, que sí podría atribuírsele a uno o dos comerciantes que estuvieran tan cegados por el odio político que estuvieran dispuestos a la autodestrucción.

Los eventos principales se dieron entre los meses de enero y mayo de 1842, aunque sus efectos colaterales continuaron hasta entrado 1843. Comenzó con la incautación de 314 pesos en moneda falsa a la firma de Polhemus y Mickle. La firma había usado esas monedas para pagar en la Aduana. La primera instancia del juicio la llevó el Juzgado 1° Municipal, pero éste elevó su dictamen a consulta de la Corte Superior de Guayaquil. El juicio culminó con la sentencia, los primeros días de marzo, de que se devuelva la moneda, una vez inhabilitada, al propietario. Pablo Merino, allegado según Rocafuerte al "campo Roquista", era presidente de la Corte. José Ma. Viteri y José Ignacio de Icaza Silva eran ministros de la misma. El Dr. Ignacio Ayala era ministro fiscal. El "campo Roquista" se refiere, por supuesto, a Vicente Ramón Roca Rodríguez y sus amigos.

El Gobernador pidió a la Corte que se revoque el dictamen en la parte de la destrucción de la moneda.

Cuando la Corte Superior de Guayaquil no revocó la sentencia tal cual el Gobernador había pedido, se desató una tempestad política que llevó, luego de meses de disputa, a la suspensión del Gobernador por parte de los jueces y la suspensión de éstos por parte del Gobernador.

El 9 de marzo escribió Rocafuerte a Flores: "Sospecho que Noboa (Diego Noboa Arteta) ha influido mucho en el ánimo de Merino, para que como presidente de la corte del distrito dicte la fatal providencia, de que los 300 pesos de falsa moneda, que están depositados en el tesoro, se inutilicen, y se devuelvan inutilizados a los señores Polemus y Mickles, viendo en esta medida el principio de un trastorno monetario, que producirá necesariamente una revolución que he previsto, y que preveo no tener medios para contener. El juzgado municipal me pasó la orden de la corte del distrito para su ejecución, y entrega de la falsa moneda, como su cumplimiento comprometía la tranquilidad de la provincia, elevé al supremo gobierno la sentencia de la corte del distrito para que resolviera lo que fuera más conveniente, y suspendiera la ejecución de esta sentencia hasta que se decidiese la importante cuestión de la falsa moneda que aún está pendiente, mas el gobierno ha caído en el garlito, y sin atender a la delicadeza de este espinoso negocio, me manda ahora poner en ejecución la sentencia de la corte, es decir, me manda proclamar el trastorno de la provincia..."

P4/113 Rocafuerte había ordenado retener las monedas intactas hasta recibir respuesta del Gobierno.

El Gobernador se entrevistó con Merino el 11 de marzo y pensó que lo había convencido para que deje sin efecto la parte de la sentencia sobre la inhabilitación. Sin embargo, Merino ratificó la orden de devolución de las monedas una vez inhabilitadas por el Tesorero. La inhabilitación se hacía seguramente rayándolas o perforándolas. Rocafuerte enfureció por lo que consideraba desacato contra sus órdenes y en un arrebato se atribuyó los poderes extraordinarios que el Consejo de Estado había otorgado al poder ejecutivo, esto es al Presidente de la República y que él había hecho extensivos al Gobernador el 10 de abril de 1841. ¿Podía Flores delegar poderes extraordinarios? De este arbitrio poco se ha hablado, pero aparece en algunos documentos de la época, aunque discretamente camuflado, seguramente por respeto o temor a lo que podía hacer el Gobernador si se lo criticaba abiertamente por arrogarse atribuciones cuya legitimidad era cuestionable.

El 13 de marzo el Dr. Campos, Agente Fiscal, contesta una consulta del Presidente de la Corte, en que le confirma que lo actuado está dentro de los cánones de la ley y que "el Sr. Gobernador cumpla por su parte con el tenor de lo que previenen el auto de 15 de enero, porque en caso de seguir presentando embarazos a la ejecución del auto, seria preciso ecsijir la responsabilidad a dicha autoridad por medio del juicio respectivo". P4/204b

La vista del Ministro Fiscal, Dr. Ayala, era en los mismos términos, pero agregaba un pedido de que se suspenda al Gobernador por desacato. La situación se tornaba políticamente complicada.

Esto se convirtió en una polémica pública que alteró la paz en Guayaquil durante marzo y abril, culminando en mayo con la suspension de dos de los tres ministros de la Corte Superior.

En carta del 18 de mayo al Presidente, Rocafuerte le dice: "Roca, Noboa y Merino siguen trabajando constantemente contra U. y toda la administración, se valen de esos miserables leguleyos que vomitan la Sierra, para alborotar, seducir a los incultos, y precipitar la rebelión. El insolente Ayalita y el tontines de Joaquín Malo son los perros de presa que más ladran. Merino insiste en deponerme, porque pretende que he desobedecido la sentencia de la corte sobre la falsa moneda, buscó al fiscal Campos para que pusiera una vista fiscal pidiendo mi suspensión y mi castigo, Campos se negó, ocurrió a Ayalita, quien sólo desea bochinche y revolución, y este corsarista ha puesto una vista fiscal muy insolente, pidiendo mi inmediata suspensión, que es lo que quiere Merino. Esto prueba lo que siempre he dicho a Ud., que la revolución va marchando a pasos lentos pero constantes, y sin desviarse de su rumbo, que es el de arruinar a Ud. anularme a mí, y arrojar del país a los colombianos". P4/193 y 194

El 20 de mayo la Corte había ratificado que el Juez de la causa debía ejecutar el auto del día 16 de marzo dado por la Corte, pero el Juez se enfrentaba con la resolución del 17 de marzo de la Gobernación, que estaba respaldada por una resolución del 21 de marzo del Ministro de Hacienda. Esa insistencia de la Corte motivó un decreto del Gobernador, emitido el día 23 de mayo, en que se suspendió a los ministros que no habían salvado su voto al darse el acuerdo del día 20 de mayo. El único Ministro de los involucrados que había salvado su voto fue José Ignacio de Icaza Silva y por ello él no fue suspendido. Sin embargo, en el auto del día 20 no hay la suspensión del Gobernador, ni implícita ni explícita, que Rocafuerte usó como argumento para justificar su acto. Lo que sí amenazó la Corte fue el poner en conocimiento del próximo Congreso los actos arbitrarios del Gobernador.

El día 24 de mayo el Presidente de la Corte contesta al Gobernador en carta y hoja suelta: "Los Señores Ministros de la Corte Superior de este distrito judicial, cediendo a la fuerza y deseando evitar mayores males, se han dado por suspensos en el ejercicio de sus funciones en virtud del decreto de US. fecha de ayer; y se reservan al mismo tiempo los recursos que les competen". P4/204b

El 25 de mayo se publicó en Guayaquil una hoja suelta, titulada "A la nación", P4/204b que nos pone al tanto de la situación a la fecha.

En esta hoja suelta se citan dos máximas legales que es interesante conocer. La primera que se cita fue usada por Irisarri en un artículo en que defendía la actuación del Gobernador Rocafuerte, por ordenar que se cumpla la ley, en un caso de venta de ganado: "Puede ser la ley injusta, puede ser impolítica, puede ser atroz; pero es nuestra ley, y mas injusto, mas impolitico, y mas atroz seria el tener leyes para decir solo que se tienen y para no observarlas". La segunda es una antigua ley de Castilla que cita el Agente Fiscal en su vista del 13 de marzo: "La cosa juzgada hace justo lo injusto, y lo negro lo vuelve blanco". Esto tenía por objeto respaldar a la Corte Superior.

El mismo 25 de mayo Rocafuerte escribe una extensa carta a Flores: "Llegó el día, que tanto he anunciado a Ud., el día de mi suspensión, como medio eficaz de promover la revolución, anulando y recogiendo la falsa moneda sin reemplazarla con otra nueva. Merino, actor principal en el club formado por Roca, Noboa, Maldonado, etc. etc., como el más audaz de estos conspiradores, y el más encarnizado enemigo de la actual administración, se resolvió a cometer el atentado de atacar al ejecutivo en un auto que dio el tribunal el 20 del corriente y que se me pasó el sábado último, para apoyar en él mi suspensión, que se dejó para el lunes próximo pasado. Instruido de estas intrigas, y sabiendo que el único objeto de la suspensión es anularme para el próximo congreso, en

caso que me vuelvan a reelegir en Cuenca, me vi precisado a dar el golpe antes que me lo dieran, y que se promoviese la cuestión de si estaba o no suspenso, de si era mi autoridad legítima o ilegítima; el lunes pasado a la una del día suspendí a los jueces conspiradores (Merino y Viteri) de sus funciones; en el acto mismo en que ellos iban a formar el auto de mi separación; mi nota oficial produjo en Merino el efecto de la cabeza de Medusa, se quedó petrificado, suspendió la sesión y quedó disuelto el tribunal (...) Ignacio Icaza desde el principio salvó su voto, y declaró que la corte no debía insistir en este negocio, después que había recibido por conducto de la gobernación, la resolución del poder ejecutivo; él les anunció lo que había de suceder, pero Merino inflexible en su odio al gobierno, desoyó la voz de la razón y de la justicia y ha recibido el castigo que merece. Si él insiste en querer revolucionar al país, lo mandaré a las costas remotas de México, como acabo de hacerlo con Ayalita. Este insolente doctorzuelo había tomado la manía de estar hablando en los cafés, paseos y en todas partes contra Ud., contra el gobierno y sus agentes..." P4/205

Paradójicamente, el Gobernador fue quien notificó, el 16 de junio, al Dr. José Ignacio Icaza Silva, presidente interino de la Corte, la resolución del Gobierno de reincorporar a los Ministros suspendidos; pero en el párrafo final de la carta no pudo resistirse a escribir: "Y lo transcribo á US: para su intelijencia, y que haciéndolo trascendental á los señores Ministros suspensos, se sirva prevenirles se restituyan al ejercicio de sus funciones, pues aunque la Gobernacion está autorizada para suspender el cumplimiento de la determinación presente, no juzga necesario por ahora hacer uso de dicha autorización, ya por haber desaparecido la causa que hubiera producido las fatales consecuencias que se temian, y que trataron de evitarse por medio de la suspension, cuanto porque la Gobernacion espera que los mencionados señores Ministros se conducirán en lo sucesivo con mas circunspeccion y acatamiento, respecto á las órdenes del Supremo Gobierno, y á la tranquilidad y órden de la República". P4/232 Los Ministros no se reincorporaron en protesta por la arbitrariedad del Gobernador, ni lo harían hasta que Rocafuerte se ausentó en septiembre.

#### El Correo Semanal Nº 44, del 31 de julio, aclara más el asunto:

"Es cosa mui sabida que en los últimos meses del año próximo pasado apareció en la República la falsa moneda; es decir, las pesetas falsificadas, según el tipo del cuño ecuatoriano. Tambien es cosa mui sabida que el Gobierno prohibió la circulacion de tal moneda, cuya órden fue cumplida en todas las provincias, menos en la de Guayaquil, cuyo Gobernador, en virtud de las facultades que le concede la lei, hizo al Gobierno Supremo observaciones de peso para persuadirle de que no era posible prohibir en aquella provincia la circulacion de la falsa moneda despues que el mal habia crecido, y sin que se dictasen préviamente medidas radicales. Tales observaciones convencieron el ánimo del Consejo de Estado, y el Encargado del Ejecutivo (Francisco Aguirre Mendoza) consintió virtualmente en la circulación de la falsa moneda en Guayaquil, la cual fue recibida en las oficinas de hacienda, y tolerada por los gobernantes.

En tal estado y despues que, durante muchos meses, habia circulado dicha moneda falsa, la Corte del Guayas, sin preveer los males que iba á ocasionar, se propuso (cosa inconcebible!) mandar inutilizar los 300 pesos de la pertenencia de Mickle.- En vano el Gobernador de Guayaquil habló confidencialmente con el Presidente de aquella Corte para hacerle ver las funestas consecuencias que acarrearia la medida que se proponia dictar; y en vano el Poder Ejecutivo previno oportunamente que no se dictase ninguna medida parcial con respecto á la moneda: la Corte de Justicia, sorda á las insinuaciones del Gobernador, y rebelde contra las disposiciones del Ejecutivo, mandó inutilizar la moneda, y se espuso, como sucedió, á ser desobedecida por el Gobernador, y á que fuesen suspensos dos de sus miembros que se obstinaron en turbar la pública tranquilidad, y en juzgar al Gobernador porque habia cumplido con sus deberes". P4/232

#### Acusación al Gobierno

Una vez examinados los documentos precedentes, no podemos menos que recordar las palabras de Irisarri en el Correo Semanal N° 5 del 31 de octubre de 1841: "'Podrá argüirse tolerancia en el gobierno por haber recibido en las oficinas públicas la moneda de que se trata', dice el artículo de la gaceta (La Gaceta del Ecuador, órgano oficial del Gobierno). Y no solo podrá argüirse, decimos nosotros, sino que deberá argüirse; porque este hecho prueba que los recaudadores y pagadores del gobierno, ya siendo sorprendidos, ya engañados, ya sin engaño ni sorpresa, eran los que debian rechazar esta moneda y no la rechazaron, y la hicieron circular como buena, y nadie mas que el gobierno era responsable por la conducta de sus recaudadores y pagadores. Si todo esto se hizo sin conocimiento del gobierno, cómo se dice en la gaceta, no debió hacerse, y el gobierno debió conocerlo y remediarlo...". Hemos puesto en negrita el meollo del asunto, pues Irisarri puso el dedo en la llaga. Y va más allá al formular otra grave acusación: "¿Las acuñadas en la casa de moneda son buenas pesetas, por ventura? ¿Valen la cuarta parte de un peso? No por cierto. Luego el gobierno y la lejislatura han sido los primeros monederos falsos, y los que han despertado la codicia de los últimos. Entre estos y los otros no hai mas diferencia, sino que los unos han estado autorizados para falsificar la moneda, y los otros la han falsificado sin autorizacion..." P3/26 - Tomo VII, vol. 1, pag. 265

#### Algunas consideraciones sobre los hechos

Los representantes de Polhemus y Mickle admitieron que habían recibido la moneda en cuestión de manos de don Ildefonso Coronel, uno de los más prestigiosos comerciantes, quién a su vez aclaró que la moneda la había recibido "*del público en las ventas que hace en su almacén*", P4/204b de tal forma que no se podía acusar a persona o personas específicas.

La pelea del Gobernador con la Corte no era por la incautación en sí, pues el Gobierno ya había dispuesto su devolución, sino por la orden de la Corte, basada y en obediencia de la ley, de inhabilitar la moneda, seguramente rayándola o perforándola. Rocafuerte luchó para que no se la inhabilite, defendiendo así los intereses de la firma Polhemus y Mickle, aunque el argumento es que se defendía a todo el circulante, pues no era posible inhabilitar sólo parte de la masa de moneda falsa en circulación sin tener que inhabilitarla toda.

Finalmente, el hecho de que el cuño de las monedas falsas fuera idéntico al de la casa de la moneda nos hace pensar que tal vez era el mismo cuño, que sirvió para acuñar las buenas y las malas...

Lo que es imposible negar es que el Gobierno actuó en este asunto, en el mejor de los casos, inicialmente de una manera irresponsable y luego complicitaria. En el peor de los casos, el Gobierno habría sido el acuñador de la moneda falsa, con el equivocado objeto de dar al Presidente el dinero que quería para sus correrías bélicas. Tal vez, sin querer, el mismo Presidente nos confirma esto al haberse ufanado, en su informe a la nación de enero de 1841, de que los gastos de la campaña de Pasto fueron cubiertos "con los productos de las rentas naturales, sin necesidad de ocurrir á contribuciones, ni á medidas extraordinarias que degradan a los pueblos...". P3/7 - Tomo VII, Vol. 1, pag. 262. La "rentas naturales", como bien sabemos, escasamente alcanzaban a cubrir los "gastos naturales". ¿Cómo se obtuvieron los recursos necesarios para una prolongada campaña? pues si bien los enfrentamientos activos duraron poco más de un mes, los preparativos y desmovilización duraron meses. ¿Acaso se obtuvieron los recursos de los "medios sueldos" descontados a los empleados públicos? Lo dudamos.

## "Atentados de Rocafuerte"

Así se tituló una hoja suelta de 4 páginas publicada el 15 de junio en Quito. P4/229b En ella se critica duramente a Rocafuerte por su actuación en relación con los sucesos dados en torno a la situación de la falsa moneda incautada a Polhemus y Mickle. De nuevo se hace un relato cronológico de los

hechos y en este caso se menciona como la fecha en que le concedieron a Rocafuerte las facultades extraordinarias el día 10 de abril. Pero no es así, pues lo que se le dio fue una simple orden para mantener el orden público, dentro de las facultades normales del poder ejecutivo, pero no se le concedieron "facultades extraordinarias", como se quiso hacer creer.

A las finales todo quedó en nada: Rocafuerte continuó en su puesto y los ministros de la corte fueron reincorporados oficialmente, aunque no retomaron sus puestos hasta que Rocafuerte fue a Quito en septiembre. A su regreso de Quito, se inició otra vez la polémica con los dos jueces, que insistían en que se permita regresar al Dr. Ayala, y Rocafuerte contestaba amenazándolos con el exilio a Filipinas o California. Las monedas falsas fueron devueltas habilitadas a los dueños y luego serían canjeadas por billetes que al poco tiempo también fueron falsificados. El que pagó los platos rotos fue el pobre Dr. Ignacio Ayala, que pasó las de caín en su destierro. La familia de él, que era hombre de modestos recursos, quedó en la indigencia. Pero los mayores perdedores de este drama fueron el Ecuador entero y el comercio de Guayaquil en particular.

#### La ciudad sectorizada para tomar razón de la moneda falsa

Si bien no se recogió la moneda de inmediato, los planes se iniciaron en el mes de mayo. El día 19 el Gobierno autorizó al Gobernador para tomar las medidas más eficaces para recogerla. El 1° de junio se comunicó por bando P4/2156 la sectorización con el fin de que la valoración de la falsa moneda en circulación se realice de manera organizada el día 2 de junio, de 9 de la mañana hasta las seis de la tarde. El Correo Semanal N° 37 del 12 de junio publica el decreto del Gobernador en que divide la ciudad en 9 sectores y nombra a los comisionados que evaluarán la situación registrando los nombres y montos de moneda falsa nacional que tienen los habitantes de la ciudad. El decreto publicado debía ser copiado y puesto en práctica por los corregidores de los demás cantones de la provincia para hacer una evaluación global.

Sólo se redimiría la moneda registrada en este proceso, aunque hasta el día del canje, que sería cuando se imprimieran los billetes en septiembre (aunque no se dijo entonces cuando sería), la moneda falsa seguiría circulando. P4/218 Esta medida era chueca, pues aunque se redimiría sólo lo registrado, como se permitió que continúe la circulación hasta el día del canje, el monto de moneda falsa habría crecido considerablemente y habrían muchas personas que se quedarían varados. ¡El truco sería el arreglárselas para no tener más moneda que la declarada!

De esta sectorización sacamos en claro que el "barrio del Astillero" avanzaba desde el sur del estero de Carrión hasta el sur del estero de San Carlos, por el Malecón.

## Se recoge la moneda falsa

El 2 de julio se publicó un bando del Gobernador que fijaba el día siguiente para que los tenedores de moneda falsa registrados el mes anterior, se presenten con sus cuentas actualizadas para que las monedas que correspondan sean canjeadas por billetes. Ahora bien, no sabemos cómo se haría el canje con billetes si, como veremos a continuación, recién en septiembre se los imprimió. P4/252b Seguramente el día 3 de julio se recibió la moneda y se otorgó a los dueños un recibo, y fue en base al monto recolectado que se ordenó la impresión de los billetes. El proceso de julio fue una repetición más organizada de la inscripción realizada en junio. Ciertamente que la diferencia registrada entre los dos meses le permitiría al Tesorero determinar el incremento del circulante de moneda falsa en ese mes.

## Se imprimen billetes

Como medida para evitar la proliferación de la moneda falsa, lo único que se les ocurrió a los gobernantes fue imprimir billetes y canjearlos por la moneda falsa, para que a su vez éstos sean canjeados luego por moneda buena. Para el efecto, se ordenó la impresión de los billetes en una

imprenta local y se puso a cargo de ello a Antonio José de Irisarri, con la supervisión de José María Escala. Los billetes se comenzaron a imprimir el 7 de julio y se terminaron de imprimir el 1° de septiembre. P4/322 Sin embargo, al poco tiempo comenzaron a aparecer billetes falsificados y el mal fue peor, pues coincidió con el inicio de la epidemia de fiebre amarilla y el caos que resultó de ella.

#### Los que canjearon monedas por billetes

Prácticamente todos los tenedores de moneda falsa, que eran principalmente los comerciantes, la canjearon por billetes. No sabemos el monto al que ascendió el gran total del canje, pero un empréstito dado por los comerciantes de Guayaquil para respaldar el canje ascendió a 28.600 pesos. El mayor prestamista fue, como era de esperar, Manuel Antonio de Luzarraga, con 4.000 pesos. La firma de Polhemus y Mickle prestó 1.000 pesos. El empréstito sería devuelto de acuerdo a un lista de sorteo que aceptaron y firmaron los prestamistas. P4/338

El proceso de canje se concluyó dentro del mes de septiembre, cuando ya la fiebre amarilla hacía graves estragos.

De poco sirvió al comercio de Guayaquil este proceso caro de canje, por la casi inmediata falsificación de los billetes. Si bien los billetes falsos eran relativamente fáciles de detectar por los expertos y no serían admitidos por la Tesorería, muchos comerciantes cayeron en la estafa que hicieron los vivarachos falsificadores. Por cierto, era mucho más fácil falsificar billetes que monedas.

### Explicación del proceso de los billetes

Como los habitantes del puerto estaban aprendiendo a desconfiar de los actos del Gobierno, se tuvo que explicar, a través del Correo Semanal N° 48, del 4 de septiembre, lo que era el papel moneda. El artículo, escrito indudablemente por la polifacética pluma de Irisarri, es largo y muy claro en su explicación. Citaremos un pequeño párrafo que sintetiza el conjunto: "... los billetes emitidos en Guayaquil son unos pagarées con que se anticipa el efecto de la recaudación del impuesto sobre la sal, con que deben reemplazarse los valores falsos introducidos en el mercado por los monederos falsos. Son estos pagarées tan buenos como los mejores del mundo; porque tienen afecta á su pago una renta segurísima, de que nadie puede desconfiar racionalmente...". P4/327 El autor explica también que el proceso de canje será, en el peor de lo casos, a razón de 40 mil pesos anuales. Nos aclara que se emitieron 200 mil pesos en billetes y que en un año esta cifra estaría reducida a la mitad, con lo que el canje tomaría, efectivamente, poco más de tres años.

Pero Irisarri no contaba ni con la pronta falsificación que se hizo de los billetes, lo que les quitó su poca credibilidad, ni con el continuo endeudamiento del Gobierno, que creó nuevas demandas sobre las pocas rentas.

Como era de esperar, el canje de la moneda falsa no sería tan simple. Cuando se lo realizó, se encontró que el monto real fue mayor a lo esperado. Por ello el Gobernador, de acuerdo con la Junta Directora del canje, expidió un bando con fecha 19 de julio, explicando lo que se haría al haber falta de billetes para la totalidad de la moneda recogida. Es interesante que para esta fecha, apenas a pocos días de emitidos los primeros billetes, ya se detectó el primer falsificado. P4/270b

## Llega moneda buena

El 5 de agosto, Eugenio Luzarraga, capitán del bergantín ecuatoriano "Rocafuerte", recibió a bordo, en Callao, un cargamento de plata en monedas de Marcos (¿hamburgueses?) y en "plata menuda". El total de la carga ascendía a 25.085 pesos y 3 ½ reales. El consignatario era Manuel Antonio Luzarraga. P4/287 Se piensa que este cargamento tenía por objeto hacer circular buena moneda, por insuficiencia de la buena emitida por la casa de la moneda de Quito. Sin embargo no hay evidencia de esto y más bien parecería que Luzarraga lo usó para su negocio, que requería metales sólidos.

### El sorteo para amortización es rutina

Para el mes de octubre el sorteo de los billetes a ser amortizados ya era de rutina y así lo demuestra un bando emitido por el Gobernador el 3 de octubre, en el que se cambia el día del mes en que se haría el sorteo. P4/382b

#### Se detectan varios billetes falsos

Con fecha 24 de diciembre el Cónsul de Comercio (e), Sr. José María Caamaño, comunica al Gobernador que "Habiendose notado yá varios papeles falsos q. circulan en este Comercio, imitando los de a un peso de la 1ª. emision, nos vimos (...) en la necesidad de hacer preste. á VS. tal acotecim<sup>10</sup>. con el fin de impedir los terribles males q. deberán seguirsele proporcionando pa. esto, su amortizacion en el dia los billetes de aquella clase...". P4/518 Era necesario actuar de inmediato para cortar el mal y el Consulado había actuado rápida y oportunamente, sugiriendo además las medidas correctivas. Ya dependía del Ejecutivo el hacer lo necesario. El Sr. Caamaño, al final de su comunicación, indica al Gobernador que cede el sueldo que le corresponde por el cargo que temporalmente ha ejercido, para la amortización de la moneda falsa.

El 28 de diciembre el Gobernador comunica al Presidente que "Una calamidad tan fatal como la peste ha venido de nuevo a afligirnos: dicen que de Cuenca y en el interior están fabricando papeles falsos de a peso, tan bien impresos e imitados, que es muy difícil distinguirlos de los verdaderos..." P4/528 No sabemos qué se hizo por parar esta falsificación...

Las palabras de Irisarri publicadas en el N° 5 del Correo Semanal del 31 de octubre de 1841 eran terribles, pues se acusaba al Gobierno de falsificar la moneda. Conociendo la situación siempre desesperada del erario público y viendo que la ética de gobierno era aplicada subjetivamente, no debe sorprendernos que el principal falsificador haya sido... ¡el mismo Gobierno!

Esto sería corroborado por el hecho de que en Cuenca, supuesta fuente de la moneda falsa, estaba de Gobernador el general Antonio de la Guerra, quien era tanto o más arbitrario, cuando quería, que el mismo Rocafuerte. El Gral. Guerra habría acabado sumariamente con los falsificadores con una simple orden del Gobierno, sin tomar en cuenta a corte de justicia alguna.

Esto nos lleva a considerar con otra óptica la libertad dada a los falsificadores enviados desde Cuenca. ¿Será que el juez Merino detectó que sólo se trataba de "cabezas de turco" para esconder la verdadera participación del Gobierno y por eso los liberó? La Corte se vio precisada a justificar su actuación y lo hizo mediante una hoja suelta publicada el 5 de julio en Quito. En esa hoja suelta se exponen los argumentos legales que justificaron lo actuado. P4/252d

El día 6 de julio, en Guayaquil, se publicaba otra hoja que contiene el texto de la carta enviada por el Presidente de la Corte Superior de Guayaquil al Presidente de la Suprema, en la cual le explica los hechos y lo actuado. P4/252e La razón por la cual la Corte hizo esta publicación fue porque en la Gaceta del Ecuador N° 411 se publicó la versión del Gobernador, que justificó la suspensión de los Ministros de la Corte. Los jueces no aceptarían ser atropellados impunemente y sus argumentos merecen conocerse, pues son interesantes y respaldan su actuación. La pronta restitución de los Ministros a su cargo había sido una clara demostración de que habían actuado correctamente.

La publicación hecha por los Ministros fue complementada, en septiembre 12, con la publicación de la resoluciones relacionadas con la restitución de los Ministros, por las cuales quedaba clara la rebeldía del Gobernador titular de la provincia de Guayaquil. P4/343b

En diciembre continuó la polémica del Gobernador con los Ministros de la Corte Suprema. Rocafuerte estaba dispuesto a polemizar mientras los otros siguieran resistiendo sus órdenes. P4/528

### Los derechos municipales

#### La tarifa de derechos de víveres por el río

La Junta Administrativa Municipal pasó una comunicación, con este tenor, al Corregidor del Cantón, en fecha 8 de enero: "Teniendo en consideracion la Junta Administrativa Municipal, q<sup>e</sup>. casi todos los frutos del pais pagan a su introduccion algun dro., y q<sup>e</sup>. la madera hasta el dia no la ha pagado, determinó dha. Junta q<sup>e</sup>. hiciese á VE. presente, q<sup>e</sup>. con mayor razon debe imponérsele algun gravamen á este articulo, respecto á q<sup>e</sup>. el palo mas inferior vale tanto ó mas q<sup>e</sup>. un quintal de arros, ó una Canoa de Verdura, cuyos articulos pagan el respectivo dro. con arreglo á la tarifa de Viveres p<sup>r</sup>. el rio, y p<sup>r</sup>. esta poderosa y justa razon se ha decidido la Junta á proponer al I. C. p<sup>r</sup>. el conducto de V. q<sup>e</sup>. p<sup>r</sup>. cada dies palos se pagace un real á los fondos Municipales, eceptuando las estacas.

En su consecuencia espera la Junta  $q^e$ , cometiendo V, esta nota al conocimiento del I. C, se sirva al tpo, del ecsamen de la Tarifa citada tomar en consideracion este particular, y resolver lo  $q^e$ , estime  $p^r$ , mas conveniente – Jose P, de Icaza".  $P^{4/5}$ 

José Pantaleón de Icaza Silva era hermano mayor de don Francisco de Paula, Administrador de Aduana.

El Corregidor del Cantón presentó al gobernador, con fecha 20 de enero, la "tarifa de derechos de víveres por el río" que preparó el Concejo Municipal de Guayaquil. Se incluía en la tarifa al café, al algodón, la balsa, la caña y la madera.

El Concejo Cantonal estuvo muy activo en regulaciones en esos días, pues también se pasó un acuerdo sobre las visitas de sanidad. P4/19

Al día siguiente, el Gobernador contesta: "La tarifa formada por la Ilustre Municipalidad sobre el derecho que deben pagar en este Puerto los viveres introducidos por el rio, que se sirve acompañarme US. á su nota fecha ayer la devuelvo con la respectiva aprovacion p<sup>a</sup>. su cumplim<sup>to</sup>. y consiguientes efectos". P4/23

La aplicación de la tarifa trajo efectos inmediatos de protesta por parte de los usuarios y el día 24 el Concejo revisó la tarifa para satisfacer las demandas justas presentadas por los afectados. P4/31 Interesantemente, la carga de cacao, que era de 80 libras, ahora la califican como de 90 libras, por lo que pensamos que hay un error, pues no pueden las autoridades locales cambiar unilateralmente una medida que se aplicaba en el mercado internacional. Ese cambio, arbitrario o por razones de mercado, debe haber tenido efectos sobre la comercialización del cacao nacional.

Con fecha 28 de enero el Gobernador aprobó las aclaraciones realizadas a la tarifa y así se lo notifica al Corregidor, José María Maldonado. P4/39

Una vez calculado el posible ingreso de los derechos de víveres por el río, el Municipio puso a remate el ramo, así como otros que le proporcionaban ingresos, pero las ofertas del primero no cubrieron la base. El Corregidor comunica esta novedad al Gobernador y le informa que se pondrán carteles nuevamente. Mientras tanto, continúa en funciones el actual rematista. P4/40

El 26 de febrero se logró negociar una propuesta, hecha por José Mateus, para la recaudación del derecho del ramo de víveres por el río. El Corregidor lo comunicó a la Junta Administrativa con el fin de que en la siguiente reunión acuerden lo que creyeren conveniente. P4/99

El día 27 de febrero la Junta Administrativa informaba al Corregidor que el ramo de víveres por el río se había contratado con el Sr. Mateus por el valor de 17 pesos 6 reales al día. P4/102 Al día siguiente, el Corregidor comunicaba esta novedad al Gobernador, aclarando que el contrato tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 1843. P4/104

### Fallas en el procedimiento de cobro de derechos

El procedimiento para el cobro de los derechos de víveres por el río no estaba aún bien regulado, pues era obvio que ese derecho se debía cobrar solamente a los víveres y productos que ingresaban a la ciudad para el consumo interno. Los productos que venían "de paso" para ser exportados tenían su propia tarifa de derechos y por tanto no estaban sujetos a los impuestos locales. Un caso claro en este sentido lo vemos en comunicación del 11 de febrero enviada por el Corregidor al Presidente de la Junta Administrativa Municipal: "El I. C. Municipal en secion del dia de ayer, acordó se devolviera al Sr. Joaquin Malo los dros. q<sup>e</sup>. pagó al asentista de Viveres p<sup>r</sup>. el rio, p<sup>r</sup>. la introduccion de 106 tercios de Cascarilla, en virtud de hallarce comprendido este articulo en la declaratoria, sobre q<sup>e</sup>. no paguen el d<sup>r</sup>. Mpl. los frutos q<sup>e</sup>. se embarquen p<sup>a</sup>. llevarlos al esterior, y de haber hecho contar la esportacion de dhos tercios p<sup>r</sup>. un certificado del Sr. Admor. de Aduana, de conformidad á la declaratoria.

Lo  $q^e$ . comunico á V.  $p^a$ .  $q^e$ . impuesta la Junta Administrativa de este acuerdo, ordene al Admor. la devolucion de espresado dro.".  $^{P4/68}$ 

#### Rectificaciones en los procedimientos

Para el mes de octubre se habían subsanado las más importantes fallas de procedimientos en el cobro de los derechos de víveres por el río y se había detectado que algunos introductores que decían que ingresaban víveres para exportación, lo hacían en realidad para el consumo local. Con fecha 21 de octubre escribió el Gobernador al Corregidor del Cantón Guayaquil: "La Gobernacion tiene la satisfaccion de aprovar la acertada medida propuesta por ese Correjimiento en su nota de 18 del precente para que cualesquiera que condusca frutos del Interior al puerto, satisfaga el derecho al asentista del ramo de víveres por el rio, y que al tpo. de la esportacion de los frutos, el Administrador de las rentas Municipales abone en dinero sonante tanta cantidad, cuanta fuere la que se hubiese satisfecho pa. los frutos que real y verdaderamente se esportan; pues por medio de ella se concilia el interes de las rentas y de los particulares, como tambien el fin que se propuso la Gobernacion, y el acuerdo del Consejo sobre la materia". P4418 El problema más grave que se empezó a dar desde fines de septiembre fue la ausencia de proveedores y la reducción en la introducción de víveres, pues ya estaba comenzando a preocupar lo que los ciudadanos veían claramente como una epidemia en curso, pero que hasta entonces no había sido reconocida explícitamente por las autoridades.

#### Vapores exentos de derechos

En un esfuerzo desesperado por darle atractivo a los puertos para el ingreso de buques a vapor, el Gobierno decretó la total exención de derechos a esos buques y así lo comunica el gobernador Rocafuerte, el 30 de octubre, a los corregidores de los varios cantones de la provincia. Dice así: "Habiendo declarado el Supmº. Gobno. la ecempcion de toda clase de dros. á los Buques de Vapor, tanto á su entrada como á la salida de este puerto lo hago presente á US. pª. que poniendolo en conocimiento del I. C. M., se sirva disponer no se les exija aquellos que corresponden á las rentas Mpales". P4/440

## Situación de los derechos municipales durante la peste

Para comienzos de noviembre la situación de aislamiento de Guayaquil era grave, pues pocos eran los proveedores de víveres y otros productos que estaban dispuestos a acercarse a la ciudad en la cual corrían el riesgo de contagiarse. Al no venir los proveedores, los asentistas (rematistas) de los ramos no tenían ingresos. Sin embargo, los rematistas tenían la obligación de pagar el mínimo diario del remate, por lo que su negocio quebraría en poco tiempo. Con fecha 3 de diciembre escribe el Corregidor al Gobernador: "El Sor. José Mateus rematador de los derechos de puestos de la plasa del mercado y de víveres p<sup>r</sup>. el rio, se presentó en devida forma á esa Gobernacion solicitando qe. desde el dia 1º del pasado Noviembre la Municipalidad se hiciese cargo de esos ramos durante las

circunstancias de la presente peste fundandose en la clausula  $7^a$ . de las vases  $q^e$ . propuso  $p^a$ . ambos remates y dha. Gobernacion en vista del informe  $q^e$ . puso el  $q^e$ . desempeñaba en esos dias las funciones de Correjidor del Canton y de las rasones  $q^e$ . manifestó el S. Mateus, tubo a bien declarar acsediendo á la espresada solicitud. Efectivamente el citado  $S^e$ . Mateus se ha visto en el caso de elevar en reclamo por lo que respecta á la plasa del mercado, pues le favorecen los terminos en  $q^e$ . está concebida la clausula  $p_a$  de dhas bases  $p_a$  en copia tengo el honor de acompañar á  $p_a$  está concebida la ramo de viveres  $p_a$  el rio, pues este debe correr á cargo del rematista en virtud del Documento  $p_a$  en copia certificada elevo á  $p_a$  fin de  $p_a$  el supradicho  $p_a$  son mateus se halla en el caso de continuar  $p_a$  su cuenta la recaudacion del mensionado ramo desde el dia  $p_a$  lo entregó á la administracion mpal.  $p_a$  mucho mas cuando bajo de esta base obtuvo ese remate la aprova $p_a$  del  $p_a$  del  $p_a$  cuenta la recaudacion había presentado un reclamo el  $p_a$  su Manuel Tama, otro de los rematistas.

Con fecha 12 de diciembre el corregidor, Sr. Maldonado, comunica al Presidente de la Junta Administrativa Municipal la siguiente resolución del Gobernador: "Siendo sumamente estraordinario é imprevisto el presente acontecimiento de la actual epidemia q<sup>e</sup>. ha trastornado el orden regular de las cosas, y deviendo p<sup>r</sup>. consecuencia consiliarse en esta parte los intereses Municipales con los que pertenecen al contratista, en atencion á las rasones q<sup>e</sup>. aduce en su reclamo se declare: que este deberá cubrir el valor del remate q<sup>e</sup>. corresponda al medio mes contando desde el primero hasta el 15 de octubre último y q<sup>e</sup>. en los sucsesibo, y mientras dure la presente calamidad, pague la suma de quince pesos p<sup>r</sup>. cada uno de los meses siguientes. Al efecto pongase en conosimiento del Correjidor del Canton...". P4/511 Esta resolución era para beneficio del Sr. Manuel Tama, otro de los rematistas, pero sin duda se aplicó también, en la debida proporción económica, al Sr. Mateus.

Concomitante con la baja de las rentas municipales, tenía que hacerse una reducción en los sueldos de los empleados de esa dependencia y se estableció que debían sufrir una rebaja del 10%. El Corregidor presentó su protesta al Gobernador, pero la realidad es que simplemente no había dinero y todos los empleados públicos tuvieron que ajustarse el cinturón. P4/477

### Las rentas del Cantón Babahoyo

El Municipio del Cantón Babahoyo emitió su tarifa de derechos municipales, la cual fue remitida el 24 de febrero al señor Gobernador para su aprobación. La tarifa está muy bien formada y se aplicó las mejoras y añadiduras que se habían aplicado también en Guayaquil, con el fin de obtener un mayor ingreso. Los derechos por concepto de comercio fluvial eran parte importante de la tarifa, en especial las del tráfico de la madera. P4/98

#### Las rentas del Cantón del Morro

El Morro era un importante puerto del estuario y como cantón en derecho propio tenía sus propias rentas. Sus ramos de ingresos eran los de Comisaría del Morro, carnicería de Chanduy, fondeo de bunques y chatas, introducción y extracción, y de aguardientes y vinos. Los ingresos eran modestos y ascendían a 105 pesos 3 reales al mes, salvo en diciembre, que subía un peso. El ingreso anual de 1841 fue de 1.263 pesos. En tanto, el egreso del Cantón fue de 1.980 pesos ½ real en el mismo período. El informe de 1841 fue presentado por el Tesorero Municipal al Gobernador, el 31 de enero de 1842. P4/45 y 46

#### La deuda inglesa

Don Pedro Gual había estado en Londres negociando la "deuda inglesa", pero había tenido que regresar a Madrid. El coronel Ricardo Wright había estado actuando como secretario de la legación, pero al retorno de Gual a Madrid, él se quedó en Londres. El Gobierno decidió nombrarlo cónsul general y autorizarlo para que continúe con las negociaciones de la deuda. Para el efecto, se le

otorgó un sueldo de tres mil pesos anuales, más viáticos, que le asigna la ley. El Ministro de Hacienda notificó de esto al Gobernador de Guayaquil mediante oficio del 26 de enero. P4/38

#### La rebaja de derechos a los buques que venían directo de Europa

La rebaja de derechos a la mercadería de los buques que venían directo de Europa, decretada en diciembre de 1841, tenía el propósito de fomentar ese tráfico directo; pero el decreto no se ajustaba a la realidad, pues ningún buque tenía la capacidad de aguada y víveres para hacer un viaje tan largo sin acercarse a puerto para reabastecerse. Esto lo vimos ya en el caso de la barca "Adela", que tocó en Valparaíso para abastecerse e informarse de las condiciones en el puerto de Guayaquil, aunque no tomó ni dejó carga. Los problemas que se presentaron en ese caso, que ocurrió en septiembre de 1842, nos demuestran que ningún otro buque, hasta esa fecha, había realizado el viaje en esas condiciones. P4/10 y 15 Era un decreto bien intencionado, pero poco práctico al momento, si consideramos que la "Adela" siendo el mayor buque nacional que hacía ese viaje por llevar a Europa, también en "derechura", productos de exportación como el cacao, algodón y otros, se veía en la necesidad de recalar para abastecerse de productos vitales.

#### Reclamo por oferta incumplida

Con fecha 9 de febrero el Ministro de Hacienda escribe una carta de reclamo al gobernador Rocafuerte: "S. E. el Presidente al instruirse de la apreciable nota de V.Sª. fha. 2 del que cursa, no ha podido por menos que esperimentar una sorpresa estraordinaria, pues que á su salida de Guayaquil recibió de V.S. la oferta formal de remitir doce mil pesos en el presente mes para los gastos á que debe ocurrir la comisaria. La nota de 26 de Enero, nº 28 tuvo por basa este compromiso, y no se comprende como haya podido arrojarse al olvido, siendo gravisimo por las circunstancias que rodean al Gobierno, y cuando su incumplimiento marca las mas enormes consecuencias que no se ocultan al ilustrado conocimiento de V.Sª. A su virtud ordena S.E. que á vuelta de correo venga la espresada cantidad con dos mil pesos mas correspondiente á la remesa anterior que solo se compuso de diez debiendo ser de doce, falta que todavia se siente, por que en proporcion ha dejado descubiertas algunas atenciones. S.E. se abstiene de exitar con palabras el acreditado honor de V.S. persuadido que el le hablará con mas fuerza". P4/66

Pocas veces hemos visto una carta en términos tan fuertes. Para el estilo de la época, este texto equivale a un insulto acusatorio de irresponsabilidad.

Por supuesto, lo que querían que se envíe eran pesos buenos, algo dificil cuando veremos que se tenía como cierto que por estos meses en Guayaquil circulaba casi solamente moneda falsa. Siendo esto una realidad, para el Tesorero del Distrito sería muy dificultoso reunir doce mil pesos buenos para remitirlos a Quito.

Como presintiendo la carta que le estaba escribiendo el ministro, ese mismo día el Gobernador escribía al Presidente: "Ud. sabe que en invierno las entradas son muy escasas, que no hay venta de sales, que el comercio se paraliza, y que no hay circulación de moneda; agregue Ud. a estas causas el incremento que va tomando la introducción de la falsa moneda (...) hágase Ud. cargo de este conjunto de motivos para no poder nivelar los egresos con los ingresos de la tesorería, y se convencerá de que es imposible remitir de aquí a Quito cantidad alguna de dinero". P4159

Y para reforzar lo dicho, Rocafuerte detalla al Presidente los gastos de la Provincia, al tiempo que le envía un informe oficial al Ministro de Hacienda P4/60 y 64: "Total de gastos corrientes mensuales para cubrir las listas civil y militar: 19.585 pesos. Ingresos: Apenas alcanzan a 12 mil. A mas de eso hay que cubrir libranzas del Gobierno por 9.838 pesos, lo que deja un déficit de 15.838 pesos". P4/60 El Gobernador libraría una batalla prolongada para proteger las rentas de la Provincia ante los continuos requerimientos de la capital.

Rocafuerte va más allá y le dice al Presidente: "Es preciso advertir, que el contingente de 6.000 pesos que antes se remitía a Quito, era para sostener la Columna del Guayas, que se halla ahora

en esta ciudad, y si a esta suma de 6.000 pesos añade Ud. la de 9.838 pesos por libranzas y gastos indispensables de guerra, se convencerá de que esta tesorería se ha recargado de la suma de 15.838 pesos desde principio de este año; y que no sabiendo aún como podrán cubrirse los últimos 9.838 pesos que aún están pendientes, menos sabrá como remitir a Quito cantidad alguna; por consiguiente es preciso renunciar a todo auxilio por esta parte hasta el mes de junio.

Vea Ud. la correspondencia oficial, desde ahora un año, constantemente hemos estado pronosticando, que viviendo de anticipaciones, como hemos vivido, llegaría el tiempo de encontrar un enorme vacío en las rentas, y este tiempo es desgraciadamente en el que nos hallamos. Nuestra posición pecuniaria es sumamente difícil, y no veo por dónde se nos pueda aclarar el horizonte...".

El Gobernador había tratado de colocar doce mil pesos en papeles de 1° clase para lograr un empréstito, pero el comercio los recibió con frialdad y no se pudieron colocar, con lo que se le cerró al Gobierno esa fuente de ingreso. Esos papeles servían como crédito en la aduana, por parte de los derechos de importación que la ley permitía cubrir con papeles. Para el resto se exigía a los comerciantes pago en efectivo y en moneda buena. Pa/59

Para que el Presidente no insista más sobre el asunto, el Gobernador mandó al Ministro de Hacienda, con fecha 25 de mayo, el plan de gastos de la Provincia de Guayaquil por la guerra de Pasto. El plan era el estado de los gastos en que había incurrido el Tesoro de la provincia en beneficio de esa guerra. P4/213

#### El Gobernador busca de donde sacar fondos

La falta de rentas manifestada por Rocafuerte era un problema realmente serio no sólo para la administración provincial, sino para el Distrito.

El Gobernador buscaba todos los medios para hacerse de los fondos necesarios para cubrir los gastos indispensables.

### Los fondos del Consulado de Comercio

A tal punto llegó la situación que el Gobernador ordenó, amparado por las facultades extraordinarias otorgadas el 10 de abril de 1841, que de los fondos del Consulado de Comercio se le faciliten a la Tesorería del Distrito dos mil quinientos pesos. El Cónsul de Comercio, Sr. Millán, protestó enérgicamente en una larga carta fechada el 18 de febrero, pues art. 62 del decreto que estableció el Consulado decía bien claro que "... fuera de los gastos prevenidos no se pudiesen hacer otros bajo ningun pretesto, sea cual fuere el objeto". Los gastos "prevenidos" eran, aparte de los necesarios para los juzgados de comercio: "La protección de los intereses del Comercio en esta ciudad por los incendios; la composición de los caminos principales; limpieza de los rios y demas objetos que señala el § 3° del artículo 54" del decreto del 14 de febrero de 1838.

Sin embargo, como la orden del Gobernador no admitía excusa, le dice: "Pero como V.S. al tomar esa resolución se habrá fundado seguramente en las facultades que se le hayan transmitido por el Supremo Gobierno de la Republica á consecuencia de las que a él le fueron concedidas por el Concejo de Estado, si V.S. con vista de esta nota insistiese en que se lleve á efecto el suplemento, con calidad de que sea reintegrado al Tesoro Consular á la mayor brevedad posible, yo no deberé ni podré oponer reparo alguno para la exibicion de los espresados dos mil y quinientos pesos, que se hará en la intelijencia de que mi responsabilidad quedará siempre y en todo evento á salvo, como lo protesto formal y debidamente. V.S. pues en consideracion á las razones emitidas tendrá á bien contestarme lo que estime mas arreglado y conveniente". P4/84

Ni bien recibida esta comunicación por el Gobernador, la contestó en términos que no dejaban duda de la obligación del perentorio cumplimiento de la orden dada. El Gobernador reclamaba por la duda que él percibía referente a la autoridad extraordinaria que tenía. Sin embargo, no exhibió el

documento para confirmar su autoridad. El señor Gobernador se enojó mucho, pero el Sr. Millán no se amilanó.

Con fecha 19 de febrero el Cónsul de Comercio comunica al Gobernador que se ha dado al Tesorero de Comercio la disposición de entregar el dinero y que confía en la devolución del mismo a la brevedad posible. El Sr Millán insistió en la salvedad de su responsabilidad. P4/86

Ya con esta experiencia, cuando le llegó al Cónsul de Comercio la siguiente orden del Gobernador, el 30 de mayo, le contestó el mismo día que había dado la orden al Tesorero de Comercio de que pusiera a la orden del Tesorero del Distrito, en calidad de empréstito, los saldos de los fondos del consulado en ese mes y los venideros. Como antes, el Cónsul salvó su responsabilidad en vista de que el Gobernador estaba investido de facultades extraordinarias. P4/214

#### El Alguacil Mayor a recaudar derechos

Al alguacil mayor se le encargó el cobro del derecho de malecón, que se cobraba de una manera arcaica. Para cumplir mejor con su cometido pidió al Gobernador, con fecha 22 de febrero, que dictase una orden para que el derecho lo paguen los introductores y no los recipientes de los productos manifestados por los buques, pues de esa manera se facilitaría el cobro a una sola persona en vez de tener que ir a cobrarle a varios comerciantes.

El Gobernador accedió al pedido del Alguacil y el 24 de febrero pasó la siguiente comunicación al Administrador de Aduana: "Para que se practique de un modo mas exacto el cobro del derecho de malecon, se servirá U. prevenir á los comerciantes satisfagan el derecho impuesto con arreglo á los manifiestos por menor que hubiesen presentado en la Aduana, sin que el colector\* tenga que entenderse para la recaudacion, con las diferentes personas á quienes hacen sus ventas particulares; y sí exclusivamente con los comerciantes que hubiesen firmado los manifiestos, que deben ser los únicos responsables de este derecho". P4/110

\* Colector y receptor, términos usados indistintamente en la administración de la sal.

#### Mandar fondos a vuelta de correo

El 23 de febrero, con el pedido de envío urgente de los fondos del contrato que se debía firmar con Luken por el guano, el Ministro de Hacienda pide se tramite con igual agilidad y prontitud los fondos del contrato del ramo de sales. El ministro amenaza que si en Guayaquil no hay interés por esos contratos, con pago inmediato, en la capital hay interesados por esos ramos y están dispuestos a pagar en efectivo. Pa/91 Sospechamos que Rocafuerte debe haberse reído un poco con esta comunicación, pues en Quito nadie estaría dispuesto a especular con estos ramos inciertos que no conocían.

A esto se agregó la necesidad de armar en guerra los dos buques del Estado, orden dada el día 23 de febrero. De donde salió el dinero, no lo sabemos, pero seguro se pospusieron otras obligaciones. P4/92

El mismo 23 Rocafuerte escribía al Presidente desengañándolo de dos de las esperanzas de ingresos cuantiosos con que contaba el Ejecutivo: El guano y una proyectada emisión de 180 mil pesos en billetes de crédito. Rocafuerte le dice claramente que lo del guano en la isla de Santa Clara fue un sueño que se había desvanecido y que de los billetes de 1°, de los cuales se emitieron 45 mil pesos, no se habían vendido más de los 30 mil que se lograron colocar cuando el Presidente estuvo en Guayaquil, en diciembre del año anterior. Habían quedado 15 mil pesos en billetes que nadie quería, de tal forma que él no veía cómo se lograrían colocar los otros 135 mil pesos. Las soluciones alternativas posibles las plantea Rocafuerte: Disminuir el Ejército o levantar un empréstito forzoso, ambas políticamente muy arriesgadas. Pa/93 y 97

## La sal, lo único con que podemos contar

En marzo la insistencia del Gobierno por fondos era tal que el Gobernador le da al Presidente como única opción viable al momento, la de hipotecar ahora el producto del ramo de sales para pagar la hipoteca cuando éste produzca, en los meses secos. Sin embargo, esta propuesta no prosperó, pues los comerciantes de Guayaquil, quienes serían los que aceptarían la hipoteca, no estaban dispuestos a hacerlo. P4/106 En el capítulo sobre la sal veremos este punto con más detalle.

### Hacer peritaje de terrenos nacionales baldíos

Como el proyecto de la hipoteca del ramo de sales no había dado el resultado deseado, se recurrió en junio a un arbitrio que demostraba verdadera desesperación: Rematar las tierras públicas. El 20 de junio, el Ministro de Hacienda (e) circula una comunicación a todos los gobernadores con las siguientes instrucciones: "Encontrandose las cajas nacionales sin los fondos suficientes para hacer frente á las muchas atenciones q<sup>e</sup>. las presentes circunstancias requieren y deseando el Gobierno ahorrar la penosa medida de gravar á los pueblos con impuestos, ha escojitado el recurso de ausiliarse con los mismos bienes q<sup>e</sup>. pertenecen al Estado para soportar de algun modo los grandes é indispensables gastos q<sup>e</sup>. imperiosamente ecsijen aquellas; y teniendo entendido q<sup>e</sup>. ecsisten en la República muchos terrenos valdios é incultos, dispone S.E. el Presidente q<sup>e</sup>. V.S. á la brevedad posible dé una razon prolija con espresion nominal de la situacion del terreno, estension, linderos y valor á juicio de peritos q<sup>e</sup>. debera proceder á nombrarlos V.S. para q<sup>e</sup>. verifiquen sin ninguna escusa el avaluo. P4/235 Felizmente el circulante disponible de los potenciales compradores era escaso y eso impidió que el grueso de los terrenos públicos fueran malbaratados para satisfacer los dispendios del Gobierno floresano.

#### Gobernador declara agotados los recursos para salvar la Hacienda Pública

Con fecha 7 de diciembre de 1842, el Gobernador escribió una larga carta al Ministro de Hacienda referente al estado de la hacienda pública a esa fecha. La carta es de lo más pesimista y acorde con la situación desesperada y desconsolada que se vivía en Guayaquil y su entorno por la fiebre amarilla. Veamos excerptas de la carta: "... según la opinion de los facultativos la epidemia debe durar á lo menos en toda la estacion del procsimo inbierno por venir (...) las rentas de esta Provincia quedan enteramente anuladas pues si en fhas. felices cuando solo ha reinado el orden, la paz y el arreglo de la Hacienda publica, sin haber eccistido la destructora epidemia que ahora nos aflije han decaido las rentas fiscales en la estacion del Inbierno; que de esperarse en la entrante en que a mas de las razones espresadas se encuentra la Tesoreria exausta por los inmensos gastos que ha tenido que inprender en toda la epoca de dha. calamidad, sin contar con ningun ingreso y por cuyo motivo se han agotado ya todos los recursos y arvitrios que pudieran proporcionar algun aucilio pecuniario...". P4/507 Sin embargo de esto, Rocafuerte había tomado algunas medidas para aliviar en algo la situación, entre ellas ordenar ajustes en la lista militar, así como el traslado de uno de los batallones al interior, medida esta última, que requería la aprobación del Ejecutivo.

# Capítulo 34 - El estanco de la sal

## La ineficiencia en la distribución continúa

Al comienzo de 1842 la comercialización de la sal continuaba manejada de manera ineficiente desde el estanco centralizado en Guayaquil. Con fecha 3 de enero el Ministro de Hacienda presenta al gobernador Rocafuerte un reclamo reiterado del cantón de Esmeraldas por falta de sal. Dice así: "Repetidos son los reclamos  $q^e$ . tiene la Gobernacion (de Imbabura), que le dirije el Correjidor de Esmeraldas, haciendo presente la absoluta escases de Sal en  $q^e$ . se encuentra ese Canton, en estado de  $q^e$ . sus habitantes estan tocando con la desesperacion. Aunque á igual reclamo se dirijio la

Gobernacion (de Imbabura) á VS. h. se le contestó  $q^e$ . se habia ordenado,  $q^e$ . de Guayaquil se proveyera de Sal á dho. Canton, me dirijo  $nuevam^{ie}$ . á VS. h. para que el Supremo Gobierno persuadido del estado de carencia de un articulo de primera necesidad en que se encuentra encesidad encesidad

#### Aumento de precio de la sal

El Presidente había decretado el aumento del precio de la sal para incrementar las rentas del Estado. Rocafuerte, como encargado del Estanco de Sales, comunicó la elevación en el precio a los demás gobernadores. El 9 de enero le contestó el Gobernador de Manabí, Juan Antonio Menéndez: "Acuso a VS. recivo del Dcto. en copia legalizada espedido p<sup>r</sup>. S. E. el Presidente de la República sobre aumento de precio en el Ramo de Sales, que se ha servido acompañarme en su muy apreciable comunicac<sup>n</sup>. de 30 de Dic<sup>b</sup>. del año pp<sup>do</sup>. el cual tendrá su devido cumplim<sup>to</sup>. en la Prov<sup>a</sup>. de mi mando" P<sup>4/7</sup>

# Problemas por falta de buques del Estado para transportes

En el mismo mes de enero, el día 23, el Gobernador de Manabí escribía al de Guayaquil quejándose por escasez de sal en su provincia: "El articulo de sal de necesidad vital ha escaseado sumam'e. en esta Prov<sup>a</sup>. p<sup>r</sup>. que los depocitos de cuenta del Gob<sup>no</sup>. no se han podido abastecer suficientem<sup>te</sup>. en este año, á causa de que el Buque q<sup>e</sup>. fue en meses pasados á buscarla á Santa Elena no la trajo p<sup>r</sup>. q<sup>e</sup>. el Reseptor no la quiso entregar a pesar de la orden de VS. por decir que la que habia estaba destinada p<sup>a</sup>. Babahoyo. En este conflicto se ha contratado con el Sr. Cecilio Cotapo, Capitan y dueño de la Goleta Nacional Carmen Cotapo dos Barcadas, y ruego encarecidam<sup>te</sup>. á VS. que luego q<sup>e</sup>. se le presente se le otorgue la licencia respectiva p<sup>a</sup>. que el Reseptor de las Salinas se las franqué p<sup>r</sup>. su importe al precio estipulado que la compra el Gob<sup>no</sup>. a los propietarios y las condusca inmediatamente á esta Prov<sup>a</sup>.". <sup>P4/30</sup> Como vemos claramente, era la segunda vez que el Gobernador de Manabí tenía que recurrir al alquiler de buques particulares para proveer la colecturía de sal de su provincia, lo que era indudablemente una responsabilidad del administrador del Estanco.

El 1° de marzo de 1842 el Sr. José Mateus presentó una boleta de fianza por medio de la cual garantizaba al Sr. Manuel Casilari como Receptor de Sales de la Punta de Santa Elena. P4/105

La situación no varió mucho en los primeros meses de este año, pues la falta de buques nacionales no se podía subsanar fácilmente y el producto del estanco, del cual se debía haber separado una parte para dar mejoras al servicio, iba todo al Tesoro público, donde se evaporaba ante las grandes demandas. La sal producía rentas, pero no se hacía nada por reinvertir parte de ellas en mejorar esa producción, lo que a fin de cuentas habría beneficiado al mismo Estado.

#### Hipotecar el ramo de sales

Como vimos, el Presidente buscaba rentas hasta bajo las piedras, y la sal era un objetivo fácil al estar estancada. A quien más reclamaba por dinero era a Rocafuerte, pues era el Gobernador de la provincia con mayor producción de rentas con potencial de ser incrementadas. Como la provincia también tenía sus propios problemas para cubrir sus gastos naturales, la demanda del Presidente no era fácil de satisfacer. El 2 de marzo, Rocafuerte le da al Presidente como única alternativa el hipotecar el producto de la futura producción de sal, durante el verano. Dice Rocafuerte: "El ramo de sales es el único con que podemos contar, hipotecando su producto, y tomando dinero al 2 por ciento al mes, aún así no he podido levantar aún ninguna cantidad (...) Si el ramo de sales no surte el efecto que deseo, y sobre su producto no puedo levantar un empréstito, será necesario ocurrir a

*la baja de derechos de las mercancías que hay en la aduana...*". <sup>P4/106</sup> El Presidente aceptó gustoso la sugerencia del Gobernador y autorizó la hipoteca.

Para el 16 de marzo escribió el Ministro de Hacienda al Gobernador: "Tengo órden de S.E. el Presidente para decir á VSa, que le ha sido muy sensible el que sin embargo de la autorizacion para hipotecar el ramo de sales, y conseguir veinte mil pesos con el respectivo interes, no haya tenido efecto, y se hayan burlado las esperanzas del Gobierno en circunstancias sumamente angustiosas: que para el siguiente correo avisará á VSa. el resultado que tenga la negociacion en esta ciudad sobre el mismo ramo: que por ahora VSa, procure cooperar en que siquiera sean cubiertas las libranzas, y p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. ellas no escollen cuide VS<sup>a</sup>. de que á los empleados de la provincia de su dependencia se les dote unicamente con el medio sueldo conforme lo estan los de la Capital de la República, p<sup>a</sup>. que se cuente con el ahorro q<sup>e</sup>. resulte de esta medida, y al mismo tiempo se observe la igualdad q<sup>e</sup>. prescribe la ley". <sup>P4/131</sup> El Ministro Saa, a quien Rocafuerte acusaría frecuentemente de inepto, nos demuestra aquí que creía que hipotecar el ramo de sales era cuestión fácil y más que rápida, pues si Rocafuerte escribió a Flores con la alternativa el 2 de marzo, el correo debe haber llegado a Quito en el mejor de los casos el día 5. Entre que discutían la propuesta los burócratas en Ouito, siguiera pasaron dos días. El 8 de marzo estarían contestando y el 11 llegaría a Guayaquil el correo con la autorización para hipotecar el ramo. Recién entonces podría Rocafuerte empezar el proceso de negociación con los capitalistas del puerto. Sin embargo, el día 17, o sea apenas 6 días después de haber recibido la autorización, ya se le reclama airadamente por no enviar a Quito el producto de la hipoteca!

Por alguna razón que desconocemos, la hipoteca no se pudo concretar y en abril 14 Rocafuerte escribía al Presidente en relación a los fondos que le exigían con urgencia: "¿Y cómo puede nadie asegurar, que de agosto para adelante el ramo de sales producirá 9.000 pesos libres, después de pagado el precio de la sal, fletes, balsas, empleados, etc., etc.?" Añade: "... la sal nada produce en esta estación" (ya entrando el verano). P4/162

El Receptor de Sal de la península de Santa Elena había emitido una guía para un puerto no habilitado y el Gobernador de Manabí lo denunció. El asunto se convirtió en un problema administrativo grave, pues el receptor no estaba autorizado a emitir guías para productos estancados y sólo podía emitirlas para productos de la península que venían a Guayaquil. La emisión de guías para otros menesteres las hacía la administración de la Aduana de Guayaquil, y así se lo hace saber el Administrador de Aduana al Gobernador, en oficio del 15 de abril. P4/164

La Junta de Hacienda de Guayaquil, en su sesión del 23 de mayo, consideró un pedido formulado por el Sr. Pedro Drouet, capitán y dueño del bergantín "Carmen". El Sr. Drouet, no debemos olvidar, había ganado el remate para el transporte de la sal de Santa Elena en julio del año 1841, pero el contrato ya había concluido. El Sr. Drouet había continuado con el transporte de cabotaje y también hacía fletes internacionales. Un caso del último se dio en abril de 1842 cuando se lo contrató para transportar piedras de sal desde Paita, Perú, hasta Tumaco, Nueva Granada, así como tercios de mercadería general. Sin embargo, al llegar a Tumaco el contratista se rehusó a pagarle, por lo que había salido de inmediato con el buque cargado y había llegado a Guayaquil. Su pedido a la Junta fue el de permitirle desembarcar la sal a un depósito cerrado hasta negociarla fuera del país, pues la introducción de sal extranjera estaba totalmente prohibida en Ecuador. La Junta aceptó el pedido del Sr. Drouet, dándole el plazo máximo de dos meses para retirarla del depósito.

Esa misma Junta autorizó al Sr. Ildefonso Coronel a retirar de aduana, libre de derechos, planchas de cobre para forrar el casco de un goleta de su propiedad, que había sido construida en Guayaquil.

El 23 de julio la Junta de Hacienda contrató nuevamente con Pedro Drouet el transporte de la sal desde las Salinas de Santa Elena a los varios depósitos de sal de la provincia. Las condiciones

fueron similares a las de la contrata celebrada con el mismo señor el 13 de julio de 1841, al precio de 8 reales por fanega. El cupo que se estableció este año fue entre mil quinientas y dos mil quinientas fanegas, a ser transportadas en el lapso de cuatro meses. P4/277

Para agosto de 1842 continuaban los problemas de abasto de sal en la provincia de Manabí, por lo que particulares tenían que intervenir. Con fecha 9 de agosto el Gobernador de Manabí pedía al Gobernador de Guayaquil que se conceda licencia al Sr. Juan Pablo Moreno para transportar de Santa Elena una o dos barcadas de sal para abastecer la provincia. P4/293

El 17 de agosto el Administrador encargado de la Aduana le dice al Gobernador que se ha capturado en Salango a un buque paiteño con sal extranjera. La causa la atendían los jueces en Jipijapa.

Don Pedro Drouet no había podido negociar, para la venta en el exterior, la sal de Paita que estaba embodegada en Guayaquil, por lo que gestionó ante el Gobierno el venderla al Estanco, propuesta que fue aceptada en principio, sujeta a lo que determinara la Junta de Hacienda de Guayaquil. La Junta se reunió el 3 de septiembre para tratar este punto como principal y sobre papeles de crédito de manera secundaria. La Junta puso la norma para la compra de la sal, a un precio acorde con lo que se pagaba normalmente y sujeto a pago con el producto de la venta al por mayor o menor. P4/326 Esta decisión sacó de apuros al Sr. Drouet, aunque no fue beneficiosa para el Estado, pues se estaba abasteciendo normalmente de las salinas nacionales al costo solamente del transporte para las provenientes de Santa Elena, y del arriendo y transporte para las de Punta Arenas.

La sal del Sr. Drouet fue comprada por el Estado, habiendo importado la suma de 1.521 pesos. El Sr. Drouet había salido de viaje en su bergantín "Carmen", pero había dejado a cargo del negocio al Sr. Vicente Gainza Rocafuerte. Este señor pide el pago al contado a la Junta de Hacienda reunida el 30 de septiembre. La Junta se niega al pago al contado, como pide el Sr. Gainza, pues acordó que se pagaría del producto de la venta. El Sr. Gainza aduce que ese sistema es perjudicial para su representado. La Junta accede a pagarle el monto total en el plazo fijo de dos meses. P4/376

Aquí tenemos un caso de influencia indebida por un sobrino del Sr. Rocafuerte. El Sr. Drouet había aceptado las condiciones de la Junta de Hacienda, pero luego renegó de ellas y logró la intervención del Sr. Gainza, sin duda a cambio de una comisión. Ya desde la aceptación de la compra por parte del Estado debe haber habido alguna influencia, pues el Sr. Drouet había especulado en el transporte y debía correr los riesgos. Lo que el Estado hizo inicialmente fue evitarle la pérdida y luego se aceleró el pago del Estado con la intervención del sobrino del Gobernador.

Los efectos de la epidemia de fiebre amarilla afectaron también al personal del resguardo de la sal, de tal forma que no habían suficientes guardas para enviar con las balsas que la transportaban a los depósitos. Por esta razón, el Tesorero Principal del Distrito pidió al Gobernador, el 3 de noviembre, la autorización para aumentar temporalmente un guarda para el resguardo. P4/455

Aprovechando la circunstancia, los contrabandistas ya estaban activos. Rocafuerte le escribe a Flores el 28 de diciembre: "Miguel Andrade y Galecio se han colocado en el puerto de Pasages (Pasaje) cerca de Machala, y allí están haciendo un constante contrabando de sales y de mercancías europeas. En Valado (¿Balao?) se ha establecido también otro giro de sales de contrabando; por todos los canales están obstruidas las entradas del erario, y no hay esperanzas de que este país pueda sostenerse en el invierno. El ingreso de sales terminará este mes..." P4/528

# Capítulo 35 - La Aduana

La situación aduanera no mejoró en 1842. Como hemos visto hasta ahora, continuaba el contrabando de sal y de mercadería en general, agravándose el problema con la epidemia de fiebre amarilla hacia fines del año.

# Aplicación del privilegio para buques provenientes directamente de Europa

El año también se inició con privilegios en rebaja de derechos de importación para los buques nacionales y aquellos extranjeros que vinieran directamente de Europa. Los buques nacionales recibieron un 6% de rebaja y los extranjeros un 5%. El decreto había sido expedido por el Presidente en Guayaquil, el 20 de diciembre de 1841 y fue publicado por bando del gobernador Rocafuerte, el 10 de enero de 1842. P4/15 La aplicación de este privilegio fue una tarea más para los funcionarios de Aduana, que tenían que aplicar criterios prácticos para evitar ser engañados por comerciantes inescrupulosos. A tal punto llegó la desconfianza y el celo que, según veremos más adelante, en su aplicación tuvieron que intervenir autoridades superiores.

# Visita de Sanidad antes que la del Resguardo de Aduana - Moneda

En uno de esos actos fútiles de una burocracia incompetente, el Corregimiento del Cantón Guayaquil pidió al Gobernador, con fecha 20 de enero, ordenar que, para asegurar que se realice la visita de sanidad a los buques que llegaban al puerto, se realizara ésta previa a la visita del resguardo de aduana. P4/22

El día 21 contestó el Gobernador que había "prevenido al Sr. Admon. de Aduana no pase el Resguardo la visita de entrada á los Buques, hasta  $q^e$ . no se haya practicado la de Sanidad; pero  $p^a$ . ello es indispensable  $q^e$ . US. prevenga á espresada Junta cumpla estrictam $^e$ . con su deber sin demorar un momento esta operación,  $p^a$ . que no sufran retardo las demas dilijencias de las otras oficinas".  $^{P4/24}$ 

En uno de los pocos actos notables de la Aduana que han quedado registrados, se encuentra la incautación de un cargamento de moneda falsa venido desde Centro América y desembarcado en Manabí. Con fecha 23 de enero, el Gobernador de esa provincia le comunica al Gobernador Rocafuerte que es de cuño centro americano y que lo incautado está en manos de los jueces de Jipijapa. La moneda falsa centro americana había sido introducida por la goleta nacional "Manuela", pero no hay evidencias de que se haya actuado contra sus armadores o tripulación.

El Gobernador de Guayaquil le había reclamado al Gobernador de Manabí en cuanto a moneda falsa de cuño ecuatoriano que estaba circulando en esa provincia, por lo cual el último le aclara que "*han sido introducidas p<sup>r</sup>. los comerciantes de la jurisdiccion del mando de VS.*". P4/27 ¡Don Vicente no debe haber estado muy contento con esa respuesta!

# Relación mensual de entrada y salida de buques mercantes

La relación de entradas y salidas de los buques la elaboraba la Aduana mensualmente en forma de tabla, para efectos de información. Con ella, los funcionarios de Gobierno podían saber el movimiento que había tenido el puerto y el producto de la recaudación por derechos. La relación estaba lista los primeros días del mes siguiente, de tal forma que se estaba prácticamente al día en cuanto al movimiento aduanero. Cuando se le requería, la administración de Aduana podía también presentar relaciones semanales y hasta diarias, pero no era común hacerlo. Un caso de informe semanal se presentó en enero 26. El Gobernador envió al Ministro de Hacienda la información para conocimiento del Presidente, seguramente en respuesta a demandas urgentes de dinero. P4/33 Interesante en esta relación de diciembre de 1841 es la entrada del vapor "Perú" de la PSNC, que trajo 163 bultos, quedando en la Aduana una existencia remanente de 96 bultos, cuando la existencia total de ese mes llegaba a 2.098. El bergantín nacional "Luciano", que en pocos meses tendría graves problemas con la aduana de Callao, tenía en existencia 1.819 bultos, mostrando así ser uno

de los buques de mayor capacidad y movimiento comercial. ¿Será por eso que fue marcado por las autoridades del Perú? El saldo de bultos en la Aduana quedó en 15.256 al fin de esa semana. Los bultos que quedaban de saldo eran mercadería que los importadores no retiraban y quedaba almacenada en las bodegas de la Aduana.

# Varias representaciones e informes

Ante el pedido del Administrador de Aduana, el Gobernador gestionó ante el Comandante General del Distrito la provisión de armamento para el resguardo. La respuesta de ese funcionario se dio el 5 de febrero en estos términos: "A causa de no haber fusiles en el Parque de esta plaza, he dado orden al encargado de el, que ponga á disposicion del Señor Administrador de Aduana ocho fusiles compuestos, que son los unicos que ecsistian, doce carabinas y veinte cartuchos embalados, a fin de que pueda armar el resguardo, según VS. solicita en su citada nota...". P4/53

El 8 de febrero se pidió exención de derechos para un buque peruano, el bergantín "Carolina", que entró a carena. El Administrador de Aduana comunicó al Gobernador que no procedía lo solicitado por cuanto la ley bajo la cual se quería amparar estaba derogada. Sin embargo, da al Gobernador la potestad de consultar al Gobierno, como en efecto lo hizo. La exención no fue concedida, pues el Gobierno ratificó que la ley estaba derogada. P4/56 El Gobernador se mostró muy molesto por este asunto e insistió algún tiempo, pues quería que se de el privilegio a pesar de no estar vigente.

El contrabando por la costa se hacía libremente, afectando de manera grave al comercio legítimo de productos. El 9 de febrero, el Gobernador de Manabí elevó una queja al Ministro de Hacienda para que se detenga el contrabando de sal y de paja toquilla que se hacía por el puerto de Atacames. El Gobernador de Manabí manifiesta haber elevado la queja oportunamente al Corregidor del Cantón de Esmeraldas, pero no se había dignado en contestarle. P4/65

Los privilegios de rebaja de derechos dados a los buques provenientes directamente de puertos europeos se aplicaron a partir de su promulgación. A los pocos días llegó el bergantín nacional "Garaicoa", proveniente de Europa, pero que había recalado a tomar carga y pasaje en Valparaíso. Los agentes trataron de aplicar el privilegio y para el efecto hasta se elevó representación al Ministro de Hacienda, pero el privilegio no se aplicaba por la recalada y así lo comunicó el Ministro al Gobernador de Guayaquil, con fecha 14 de febrero. P4/71 y 72

Juan Anzoátegui estaba construyendo un falucho en el astillero de Guayaquil y pidió a la Junta de Hacienda se lo exonere de los derechos de importación de los materiales necesarios para ello. La Junta aceptó el pedido con fecha 15 de febrero, sujeto a informe del Capitán del Puerto. P4/74

Con fecha 16 de febrero, el Gobernador envió al Ministro de Hacienda la relación de bultos ingresados, egresados y existentes en la Aduana al 31 de enero de 1842. La existencia de bultos se incrementó en 2.431 para quedar un saldo de 17.064. P4/76 Curiosamente, no se menciona a los buques de la PSNC, por lo que presumiblemente no entró a puerto ninguno de los tres durante enero.

En la Gaceta del Ecuador N° 425, del 27 de febrero, se publicó la relación anual de 1841 de la Aduana de Guayaquil. El producto total fue de 465.361 pesos 4 ½ reales. De esto, los derechos de importación reportaron 339.723 pesos 4 ¾ reales y los de exportación 32.084 pesos 4 ¾ reales. La diferencia de ingresos era enorme. P4/100 El año 1842 continuaría esta pauta.

# Los ingresos de bultos de los vapores de la PSNC vs. los buques a vela

Con fecha 28 de febrero se presentó la relación de bultos en la Aduana de Guayaquil, siendo la existencia de febrero la de 3.114 bultos y el total en Aduana el de 18.053. Se menciona dos veces al

vapor "Chile", que ingresó 118 bultos en su viaje desde Valparaíso y 0 desde Panamá. El bergantín "Juana Garaicoa" ingresó 1.898 bultos y el bergantín chileno "Eduardo" ingresó 2.405. P4/103 Claramente, los ingresos de carga de la PSNC eran muy pobres, lo que es un reflejo de los graves problemas que tuvo el servicio por el descalabro de los itinerarios debido al accidente del "Chile" y la escasez de carbón en el año 1841.

# Razón por la que funciona mal la Aduana

Con la información que va tenemos del año 1842, veamos lo que Mark Van Aken sacó como conclusión de las varias cartas de Rocafuerte a Flores durante este tiempo: "Una razón importante para el mal funcionamiento de la aduana era la gran cantidad de contrabando. Las actividades de los contrabandistas, que se remontaban a los primeros días de dominio hispánico, no sólo eran costosas para el tesoro nacional sino difíciles de detener. El gobernador informó a Flores de lo difundido que estaba el comercio ilícito en la región del Guayas y trató de mejorar la recaudación aduanera, pero no pudo eliminar los abusos. Rocafuerte creía que una mejor administración aduanera y una mayor vigilancia incrementaría los ingresos del gobierno en unos cuarenta v ocho mil pesos por año. Si se asume que tales medidas hubieran podido eliminar alrededor de la mitad del contrabando, el valor anual de pérdidas de ingresos debió llegar a cerca de cien mil pesos". P4/112 Creemos que el análisis de Van Aken se queda bastante corto, si consideramos solamente la subfacturación de exportaciones. Ni se diga del contrabando que se realizaba abierta e impunemente en la costa por falta de vigilancia. Como veremos en esta historia, no hay mayores gestiones efectivas del Gobernador Rocafuerte para realizar un verdadero control, aunque sí hay bastante correspondencia en que habla al respecto y se lamenta mucho. No olvidemos que Rocafuerte fue, para todo efecto práctico, el poder ejecutivo en la provincia de Guayaquil y en la costa, desde Manabí hasta la frontera con Perú. Él tuvo el poder para hacer mucho. Por qué no lo hizo? No formulamos una respuesta concluyente, pero los documentos que citamos pueden dar al lector elementos para que llegue a sus propias conclusiones.

La Gaceta del Ecuador N° 429, del 27 de marzo, publicó el estado de valores recaudados por la Aduana de Guayaquil en el mes de febrero. La importación generó 22.375 pesos 6 reales y la exportación 2.738 pesos con 1 ½ reales. P4/144 Seguía habiendo una diferencia que requería una obvia compensación. La subfacturación era patente, pero oficialmente no se dice nada al respecto, a pesar de la denuncia que formulara Irisarri meses atrás, en el año 1841.

Interesantemente, a pesar de estar ya vigente el decreto respectivo, vemos que no se recaudaba el "derecho de farola", que debía financiar el funcionamiento del faro de Santa Clara.

# Embarcaciones del Resguardo necesitan arreglarse

El Resguardo de la Aduana y la Administración contaban con una falúa para el servicio diario. Esta embarcación era muy adecuada para su función en el río al contar con vela y remos para su movilización, permitiéndole así maniobrar ágilmente para acercarse a los buques. La falúa fue un tipo de embarcación introducida por los Españoles, quienes la venían usando desde hacía mucho tiempo para transporte rápido en los puertos y en los ríos. El 2 de abril, el Administrador de Aduana dice al Gobernador que la falúa del Resguardo se encuentra en mal estado y le envía un presupuesto para su refacción, lo que incluía el revestimiento de cobre para los cascos de la falúa y de los botes. Informa también que el bote de Puná se encuentra en mal estado y que en ese destacamento se requiere "*una embarcación de quilla*". Pone en conocimiento de que el capitán de una barca mercante inglesa ofrece en venta un bote por el valor de 9 onzas (presumiblemente de plata). P4/154 El pedido del "bote de quilla" era lógico por cuanto en la zona del pueblo de Puná hay ocasiones que el mar se pone un poco grueso y se requiere de una embarcación más marinera para alcanzar rápidamente a los buques que entran.

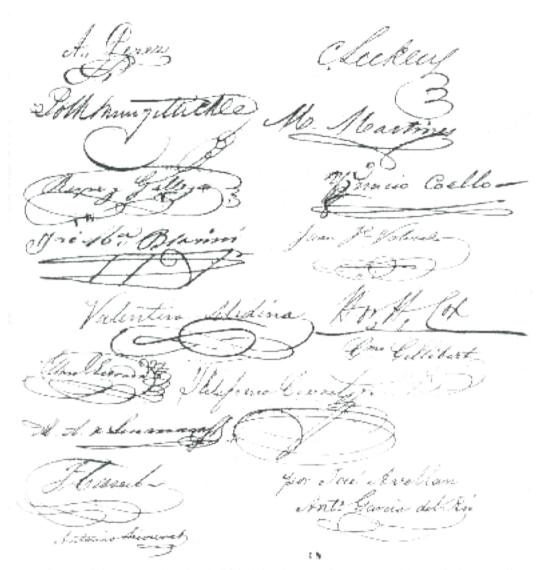
Una vez concluido el arreglo de las embarcaciones del Resguardo de Aduana, el Administrador principal pasó al Gobernador, con fecha 27 de mayo, la relación de gastos con el pedido de aprobación por la Junta de Hacienda. P4/208

# El Gobernador de Guayaquil opina sobre la Aduana

La opinión del gobernador Rocafuerte sobre la Aduana no era muy halagadora en abril de 1842 y el día 6 de ese mes le escribe al presidente Flores lo siguiente: "Comparando los manifiestos con las rentas de la aduana, se percibe que esta oficina empieza a descomponerse, que hay descuido en la recaudación; buscando el origen de este mal, para curarlo, he descubierto que Fernando Pareja (comandante del resguardo) de poco tiempo a esta parte se está abandonando demasiado, que a todo hace la vista gorda, y deja pasar todo al antojo de los interesados. Yo le llamaré, le reprenderé, y si no se corrige, le haré formar causa, pero todo será inútil, porque después le absolverán.

El resguardo está compuesto de morlacos parientes o amigos de los falsos monederos, y lejos de perseguirlos, los protegen y favorecen la circulación de la falsa moneda, y pronto será necesario mudar a todos los guardas, y quizás al mismo comandante". P4/158

Recordaremos que el edificio de la Aduana había sido reconstruido en 1841, dando mayores facilidades a este importante servicio y a los comerciantes que eran sus usuarios. Adicionalmente, se estableció una nueva fuente de ingreso para el erario con la construcción de tiendas en la planta baja. Pero el edificio era de uso mixto y en el piso superior existían algunas viviendas para empleados del Gobierno.



Los firmantes de la representación sobre el edificio de la Aduana eran la crema y nata del comercio de Guayaquil. Aquí encontramos, entre otras, las firmas de Manuel Antonio de Luzarraga, Ildefonso Coronel, Valentín Medina, Charles Luken y, como era costumbre en esa época, una firma por la casa comercial Polhemus y Mickle, que podían firmar indistintamente cualquiera de los socios de la empresa.

Esas viviendas contaban con cocinas y en los primeros días de mayo de 1842 hubo un conato de incendio iniciado precisamente en una de las ellas. Se dio la alarma y el comercio se preocupó por la seguridad de sus mercaderías que permanecían en los almacenes de la Aduana. Los

principales comerciantes elevaron una representación al Gobernador y éste escribió al Ministro de Hacienda con fecha 4 de mayo: "En dias pasados hubo una gran alarma en esta Ciudad con motivo de haberse notado que á las seis de la tarde salia mucho humo p<sup>r</sup>. las ventanas de la Admon. de Aduana que se hayaba cerrada desde las tres, y habiendose procedido á la investigacion prolija de este acontecimiento resultó haber tenido orijen del humo que se habia introducido en dho. local de una de las cosinas que ecsisten en el mismo edificio; cuya circunstancia aunque calmó p<sup>r</sup>. aquel

momento la inquietud de todo el comercio y el vecindario no p<sup>r</sup>. eso ha desvanecido la idea muy justa de desconfianza que presenta la ecsistencia de sus intereses en unos almacenes tan espuestos a incendiarse á causa de su localidad...". P4/176 El Gobernador, estando de acuerdo con los comerciantes, pidió al Ministro que se retiren de ese edificio las habitaciones y se las traslade a otro edificio del Gobierno, para evitar el peligro. Sin embargo, las personas que gozaban del privilegio de vivir en ese edificio gratuitamente por razón de sus cargos en puestos gubernamentales, se opusieron a ser trasladados e inclusive hicieron ver que en repetidas ocasiones su proximidad a los depósitos de Aduana había sido beneficiosa, al haberse apagado incendios en sus primeros momentos. Hacen ver que el caso que motiva el pedido de los comerciantes es el primero que se da originándose en una de las viviendas y hacen ver que fue controlado de inmediato.

La Gaceta del Ecuador N° 435, del 8 de mayo, publicó el estado de valores de la Aduana para el mes de marzo. El ingreso total fue de 26.629 pesos con 2 reales. El ingreso por importaciones fue de 23.020 pesos con 2 reales y el de exportaciones fue de 1.926 pesos con 6 ½ reales. Recién en este mes se inició el cobro del derecho de faros, que reportó 10 pesos 7 reales. P4/182

#### ¡En Esmeraldas no pasa nada!

Recién el 9 de mayo el Ministro de Hacienda le comunica al Gobernador de Guayaquil la respuesta del Corregidor de Esmeraldas sobre la denuncia del Gobernador de Manabí respecto al contrabando por el puerto de Atacames. Según este último, "...  $p^r$ . noticias  $q^e$ . há adquirido de personas  $q^e$ . han estado en el Perú que á Payta se introducen cargamentos de este articulo (paja toquilla) procedente de Manabí; al paso  $q^e$ . en Atacames ni en todo el Canton ha observado el sitado Corregidor  $q^e$ . nose trafica la toquilla".  $^{P4/183}$  ¡El Corregidor pensó que con negarlo se arreglaba el problema!

En la Gaceta del Ecuador N° 438, del 29 de mayo, se publicó el estado de valores recaudados por la Aduana de Guayaquil en abril de 1842. El monto total fue de 20.418 pesos 1½ reales. De esto, 16.941 pesos 2 reales corresponden a derechos de importación y 1.191 pesos 5 reales a derechos de exportación. Por derecho de farola se recaudó 57 pesos 4 reales. P4/209 Esto último nos muestra la poca producción económica de ese derecho.

La relación de bultos en existencia en el depósito de Aduana en el mes de junio nos da un ingreso de 3.246 y un saldo de 19.922. El vapor "Chile", en la única entrada de este mes por un buque de la PSNC ingresó un total de 84 bultos con "*diversas mercaderías*", mientras que el bergantín chileno "Orbegoso" ingresó 2.693 bultos. Nuevamente vemos la pobreza de la cantidad de carga transportada por la PSNC. P4/252

En el mes de mayo la Aduana recaudó 30.106 pesos 7 reales. De ellos, 24.838 pesos  $3\frac{1}{2}$  reales correspondieron a derechos de importación y 2.760 pesos con  $4\frac{1}{2}$  reales fueron de exportación. Por derecho de farola se recaudó 109 pesos 4 reales.  $\frac{P4/256}{2}$ 

# Una medida comercial inteligente, pero no es nuestra

Con fecha 22 de julio, el Gobierno de la Nueva Granada dictó una disposición aduanera que tenía el fin de hacer atractivos los puertos neogranadinos para la exportación de productos ecuatorianos hacia el Istmo. El Gobierno resolvió que los productos ecuatorianos que ingresaran a la Nueva Granada por las fronteras terrestres con el fin de ser embarcados para el Istmo, serían libres de derechos. En otras palabras, se concedió una franquicia para la mercadería en tránsito en todo el territorio neogranadino. La mercadería salía del Ecuador en buques pequeños contrabanderos y seguramente era "ingresada por tierra" a puertos neogranadinos, para ser reembarcada al Istmo en buques mayores. Ciertamente esto fomentaría el movimiento portuario de productos ecuatorianos a

través de puertos neogranadinos para buques hacia el Istmo, mientras los puertos de Ecuador languidecían por falta de movimiento legítimo... P4/275

Y lo más interesante es que esos productos eran re-exportados desde el Istmo a otros países. ¿Cuáles creen que eran esos productos? Nada más y nada menos que los "Panamá hats", nuestros sombreros de paja toquilla que el Gobierno no supo fomentar en su comercio para bien del Ecuador, pero que los panameños se apropiaron inteligentemente, para su propio beneficio comercial...

Con fecha 30 de agosto el Ministro del Interior y RR. EE. comunica al Gobernador de Guayaquil la resolución del Gobierno neogranadino referente a las importaciones por tierra, que ya vimos. P4/309 El ministro Marcos no hace comentario alguno a más de pedir se notifiquen a los funcionarios de la dependencia, lo cual nos indica que no tenía idea de los efectos que esa medida tendría sobre el legítimo comercio de los productos ecuatorianos. Este caso es similar al de los privilegios otorgados a Paita por el Gobierno del Perú, que le dieron a ese puerto un atractivo comercial de tránsito por sobre el de Guayaquil, pero que no fue contrarrestado con medidas adecuadas por parte del Ecuador.

En un acontecimiento poco frecuente, se capturó en el puerto de Salango un buquecito paiteño con un contrabando de sal. El Administrador de la Aduanilla de Manta informa al Administrador de la Aduana de Guayaquil que sólo cuenta con dos guardas para hacer su trabajo en la extensa costa de Manabí y pide autorización para nombrar como agente del Resguardo de Aduana a una persona en cada punto habitado de la costa. Para el efecto, si al Administrador principal le pareciere conveniente, solicita se expidan los respectivos nombramientos. No se especifica e imaginamos que, por conocerse la realidad económica, no se esperaba que esos nombramientos conlleven un sueldo. Más bien le daban a los habitantes un incentivo para controlar el contrabando y ganarse un dinero en base al premio por la captura de los buques. El Administrador de la Aduana de Guayaquil informa de esto al Gobernador con fecha 17 de agosto. P4/296

La Gaceta del Ecuador, en su número 450 del 21 de agosto, publica el estado de recaudación de la Aduana de Guayaquil para el mes de junio. La recaudación total fue de 36.235 pesos 5½ reales. De esto, 33.86 pesos 2½ reales corresponden a derechos de importación y 1.080 pesos 1½ reales a exportación. El derecho de farola dio 75 pesos 2½ reales. P4/300

El estado de los valores recaudados por la Aduana de Guayaquil para el mes de julio fue reportado en la Gaceta del Ecuador N° 454 del 18 de septiembre. El ingreso total llegó a 45.415 pesos 4 reales, correspondiendo a importaciones 35.002 pesos con 7½ reales y a exportaciones 6.203 pesos con 7 reales. El derecho de farola dio 131 pesos. P4/353

# El privilegio de rebaja en el caso de la "Adela"

A primeros días de septiembre se dio la varada de la barca "Adela". Luego vino el problema de que había tocado en Valparaíso y por ello se cuestionó si estaba dentro de lo indicado en el decreto para gozar de la rebaja de derechos de importación para buques provenientes directamente de Europa. Rocafuerte le argumenta al presidente Flores, en carta del 12 de octubre, las razones por las cuales sí se encuadraba en lo prescrito en el decreto. Estaba claro que la "Adela" lo que había hecho era reabastecerse de productos de consumo para la tripulación, así como enterarse del estado del puerto de Guayaquil, pero no tomó ni dejó carga en ese puerto. P4/399 El Gobernador también escribió al Ministro de Hacienda en vista del informe que había pasado el Administrador de Aduana, consultándole a ese funcionario si era dable aceptar el privilegio o nó. P4/401 Ese privilegio no representaba gran pérdida al erario y sí fomentaba el tráfico de buques "en derechura", aunque en qué medida es difícil de cuantificar.

Para mediados de octubre no se había resuelto el asunto de los derechos de la mercadería que trajo la "Adela" y Manuel Antonio Luzarraga hizo una representación al Ministro de Hacienda. Con fecha

26 de octubre el Ministro contesta al Gobernador de Guayaquil con un informe de la Contaduría General del Estado en sentido favorable a Luzarraga, pero esto no estableció un precedente a seguirse automáticamente. Por otro lado, Luzarraga había tenido que pagar los derechos completos para desembarcar la mercadería del buque y la aprobación dada por el Ministro lo que hacía en la práctica era autorizar un crédito a favor de Luzarraga por el exceso que ya había pagado. P4/434

Las normas establecidas para el flujo de mercaderías desde el puerto al interior contaban con un derecho que cobraba un asentista. La llegada de equipos industrializadores que se llevaban al interior de la República creó un pequeño dilema, pues el asentista correctamente quería que se le paguen los derechos respectivos, pero los dueños de los equipos no creían que debían pagar por cuanto eran máquinas que fomentarían la industrialización y el comercio. P4/405 Es interesante que el monto a pagar era irrisorio y probablemente se gastó más en papel para hacer las consultas que lo que costaba el derecho ¿Cuánto era? ½ real cada bulto si era de dos "encargas" (el equivalente actual de caga consolidada) y 1 real por bulto si era de una "encarga" (o sea carga individual de un usuario).

Los ingresos de la Aduana para el mes de agosto, según reporta la Gaceta del Ecuador N° 463, del 20 de noviembre, fueron un total de 53.981 pesos 1³/4 reales, correspondiendo al rubro de exportación 48.487 pesos 5¹/2 reales, al de exportación 2.751 pesos 1 real y al de farola 88 pesos.

# Arancel de 1837 estará vigente en 1843

El 10 de diciembre fue emitido en Quito el arancel o tarifa de derechos que se debían cobrar durante el venidero año de 1843. Este arancel era el mismo formado en 1837. P4/509 La entrega de este documento en esta fecha cambiaba el arancel emitido en marzo de 1841. H.M.E. T.VII, V. 1, pag. 415

# Capítulo 36 - La Sanidad en el puerto de Guayaquil

El control sanitario de los buques que ingresaban al puerto de Guayaquil venía siendo atendido con mayor preocupación desde el año 1841, en que por la reducción del tiempo de viaje de los buques a vapor, podía ser más fácil la introducción de una epidemia en el puerto. Ya en el año 1840 nos llegó la viruela y sus estragos se sintieron hasta bien entrado 1841. En los primeros meses de 1842 había temor por un retorno de la viruela y la introducción de la fiebre escarlatina, pero no había preocupación alguna por la fiebre amarilla, a pesar de que era endémica en algunos puertos del Golfo de México y del Caribe, de los cuales provenían pasajeros que venían a través del Istmo. Interesantemente, el descuido de la Nueva Granada hacia las provincias del Istmo se verificaba con el descuido sanitario que sufría lo que ya era vía importante de paso de pasajeros entre los dos océanos.

La preocupación inicial de las autoridades sanitarias y portuarias en 1841 ya había decaído para 1842, al punto de que el facultativo designado para las visitas de sanidad, que debía cambiarse cada 6 meses, ya estaba por entrar en su 3° período consecutivo, por lo que las visitas, practicadas en el mismo puerto de Guayaquil, se habían descuidado y por ello a veces no se las realizaba, como fue el caso de la "Reina Victoria", por "la fuerza de la costumbre". Adicionalmente, como veremos más adelante, nuestros médicos no conocían bien los síntomas de una grave enfermedad epidémica como la fiebre amarilla, de tal forma que, si es que se realizaba la visita, no tenía efectividad.

El facultativo encargado de las visitas a los buques desde 1841 era el doctor Juan Francisco Arcia, médico reconocido en el puerto y encargado de "la vacuna", medio con que se luchaba contra la viruela, para entonces endémica en Ecuador.

#### La Junta de Sanidad

Este ente era responsabilidad principal del Municipio del puerto, pero participaba también en él la Gobernación. Tenía por objeto el supervisar y garantizar el estado sanitario de la ciudad y su entorno. La junta se financiaba de las rentas municipales y de los derechos que por su trabajo se establecían. Así, cada buque pagaba una tasa por la visita de sanidad.

La Capitanía del Puerto daba un importante apoyo a las visitas de sanidad y aún el Resguardo de Aduana colaboraba activamente con el médico comisionado al transportarlo en sus botes.

En enero el Concejo Municipal había tomado ciertas resoluciones para mejorar el servicio y ellas le fueron comunicadas al Capitán del Puerto. Él contesta el 20 de enero con el siguiente tenor: "Con fecha de ayer he recibido la apresiable nota de V. sobre el acuerdo del I. C. Municipal para que se efectuen las Visitas de sanidad, las que no se podrán llevar al cabo sin los requisitos siguientes: 1° Que se le advierta al Resguardo para que no pasen su vicita hasta que no tenga efecto la de sanidad, y 2° que se le prevenga al Medico comisionado, esté pronto afin de no causar atrasos que son de gran cantidad tanto para los Buques, como para el Comercio". P4/20

Ese mismo día el Corregidor escribía al Gobernador que "A consecuencia de un oficio dirijido al Sr. Capitan del Puerto, relativo á q<sup>e</sup>. se llevasen á puro y debido efecto las vicitas de Sanidad á los buques q<sup>e</sup>. lleguen á este rio, há respuesto, q<sup>e</sup>. p<sup>a</sup>. verificarlo debidam<sup>e</sup>., es necesario se advierta al Resguardo q<sup>e</sup>. no pase en Vicita hasta q<sup>e</sup>. nó se haya efectuado aquella: y debiendo emanar esta orden de esa Gobernacion, espera este Correjim<sup>to</sup>. se sirva VS. impartirla, á fin de q<sup>e</sup>. sea cumplida la disposicion de I. C. Municipal concerniente al particular q<sup>e</sup>. queda referido". P4/22 El Gobernador transcribió esta nota al Administrador de Aduana.

Con fecha 21 de enero el Gobernador dice al Corregidor del Cantón: "De conformidad con lo solicitado por US. en su nota fha. ayer he prevenido al Sr. Admon. de Aduana no pase el Resguardo la visita de entrada á los Buques, hasta  $q^e$ . no se haya practicado la de Sanidad; pues  $p^a$ . ello es indispensable  $q^e$ . US. prevenga á espresada Junta cumpla estrictam<sup>ie</sup>. con su deber sin demorar un momento esta operación,  $p^a$ . que no sufran retardo las demas dilijencias de las otras oficinas". P4/24

Lo que no se dice aquí es que la Junta de Sanidad no contaba con un bote propio para que el médico realice la visita antes que los demás funcionarios, de tal forma que el servicio de transporte le era prestado por la capitanía del puerto o por el resguardo de aduana.

Durante los siguientes meses las visitas de sanidad se realizaban aparentemente de manera adecuada, pero la realidad es que afortunadamente no había epidemia activa en los puertos de los cuales procedían los buques que entraban a Guayaquil. Más adelante saldría a la luz pública que las visitas no se realizaban como era debido.

#### Un artículo desorientador

La Gaceta del Ecuador N° 433, del 24 de abril, publicó en su tercera página un artículo que era un "Estracto de la sesion de la Academia de Ciencias de Paris del 13 de noviembre ultimo", la cual era una "memoria leida en la academia el 13 de septiembre por Mr. Auber, médico anticontajista...". El Sr. Auber asegura: "1° Que el período de la incubacion de la peste no pasa de ocho dias. 2° Que jamas se ha mostrado la peste despues de la llegada de un buque si la enfermedad no se ha presentado durante el viaje (...) 4° En consecuencia, que las cuarentenas debian reducirse mucho, si no suprimirse del todo (...) A estas aserciones espuso el Ministro de comercio (francés) dos comunicaciones recientes venidas de Malta y de Marsella, que contradicen formalmente semejantes conclusiones..." P4/171 Los médicos examinaron la situación y resolvieron que el ministro estaba equivocado y ratificaron su posición anti-cuarentena. Por cierto que este caso trata sobre la peste, conocida también por los nombres de plaga negra o fiebre bubónica, y sobre otros contagios como el muermo, pero no sobre la fiebre amarilla. Sin embargo, en ausencia de otra

información sobre epidemias, este artículo era el único trabajo actualizado con que contaban nuestros médicos.

# ¿Qué hacer con los enfermos de lepra?

No sabemos de dónde sacó la idea el Sr. Juan María Bernal, encargado del Hospital de la Caridad, pero el 9 de mayo sugiere al Corregidor del cantón que los enfermos de lepra sean trasladados a la "*Isla de la farola ó el muerto*" por cuanto ha leído que en Perú se curaron de ese mal personas que habían sido enviadas a una de las islas guaneras. P4/184 Parece que el Sr. Bernal no conocía la isla de Santa Clara, pues sólo habían dos lugares habitables: La playa y la planicie donde estaba el faro, de tal forma que los cuidadores del faro tendrían que estar en contacto con los leprosos y eso garantizaría que nadie aceptaría el puesto. Adicionalmente, se tendría que llevar toda el agua y la comida permanentemente, a un muy elevado costo, para mantener a los enfermos. Finalmente, pero esto no lo sabían entonces, la isla no era guanera. La idea del Sr. Bernal no prosperó.

Para aumentar la miseria de los pobres enfermos de lepra, en ese tiempo y por ese mismo artículo sobre la curación en las islas guaneras, se les ocurrió a los médicos hacer pociones a base de guano, para tratar a los enfermos de lepra. No dio resultado el remedio...

El señor Juan María Bernal era hermano de Juan Francisco Bernal, quien había sido Gobernador interino durante la ausencia de Rocafuerte en Quito, para el fallido Congreso de 1841. A pesar de no ser médico, era el Director del Hospital de la Caridad, en Guavaquil.

# Algo sobre la fiebre amarilla

Antes de proceder con el relato, veamos lo que era la fiebre amarilla y su forma de transmisión y control. Los eventos de 1842 ocurrieron 59 años antes de que se tuviera claro qué la causaba y cómo se la podía controlar.

La fiebre amarilla era conocida también como "vómito prieto" porque vómito sanguinolento era uno de los síntomas terminales de la enfermedad. Comenzaba con dolores corporales y "calenturas", y por ello se la confundió inicialmente con las llamadas "fiebres estacionales", que en la actualidad se conoce como "trancazo". Luego progresaba con la debilitación del paciente, hipo, vómitos y finalmente la muerte. Entonces se creía que la fiebre amarilla era contagiosa y por ello se evitaba el contacto con los pacientes.

Se creía que era producto de los "humores invernales" (aunque fuera pleno verano) o de la suciedad, y por ello se mandaría limpiar y "blanquear" la ciudad y las casas. También se destruía la propiedad personal de los fallecidos, como ropa de cama, colchones, trapos, etc., creyendo que podían ser fuente de contagio; sin embargo, poco se hizo por cubrir los pozos de agua fresca o los depósitos de agua en las casas. Esos eran lugares de reproducción de los mosquitos, con acceso directo a las viviendas. El Aëdes aegypti, agente transmisor de la fiebre amarilla, es muy particular en cuanto a donde se reproduce. Sólo le gusta el agua limpia y cerca de las viviendas, pues le gusta convivir con los humanos, fuente de su sangre favorita. Sólo la hembra transmite los parásitos, pues el macho no se alimenta de sangre.

Como vimos, el agente transmisor del parásito era el mosquito entonces conocido como Stegomyia Fasciata, ahora conocido como Aëdes aëgypti. Esto fue descubierto por el doctor cubano Carlos Finlay, cuyo trabajo fue propulsado por el médico norteamericano Walter Reed a fines del Siglo 19. No fue hasta 1901 que el coronel y Dr. William Gorgas, del departamento sanitario del Ejercito de los EE. UU., logró erradicar la plaga de esos mosquitos en La Habana, Cuba. Lo hizo principalmente eliminando sus lugares de reproducción.

La transmisión del parásito al mosquito ocurre en un proceso muy definido y dentro de un espacio de tiempo específico. El mosquito tiene que succionar la sangre de la persona infectada dentro de los primeros tres días después de que el paciente ha contraído la enfermedad. Una vez que el mosquito

ha tomado la sangre, deben pasar de doce a veinte días antes de que el mosquito pueda transmitir la infección. Ese es el proceso del mosquito mismo, pero una vez "maduro", si pica una persona esta puede mostrar síntomas a partir de los 5 días, por lo que está claro que los primeros infectados en Guayaquil, que fallecieron a los 10 días de llegado el buque, deben haber sido picados por mosquitos que vinieron a bordo del "Reina Victoria". Por supuesto, luego el contagio se regó a los mosquitos de esa especie en el puerto. Ese mosquito tiene la característica de que no vuela a mucha distancia y su ciclo de vida transcurre en un área limitada, de tal forma que el ser humano y sus medios de transporte eran esenciales para la proliferación de la epidemia. P4/289

Pero estos conocimientos, que nosotros tenemos al comienzo de la historia sobre este problema, no los tenían en 1842...

# Un puerto activo – Sale y retorna el "Reina Victoria"

El movimiento en el puerto estaba bastante activo al comenzar el segundo semestre de 1842, como hemos visto por el incremento de ingresos que estaba teniendo la Aduana, así como por el movimiento del puerto. El 1° de julio salió para la costa del Chocó y Panamá el bergantín goleta "Reina Victoria", al igual que lo harían a esos y otros puertos, 20 buques más durante ese mes.

El "Reina Victoria" llegó a Panamá y tomó carga de manera regular. No había novedad en el puerto, ni se había declarado epidemia alguna. Una vez completa su carga y pasaje salió para Buenaventura y Guayaquil, a fines de julio o comienzos de agosto. Veamos desde aquí el relato de Pedro José Huerta, comenzando por el ambiente que se respiraba en Guayaquil en esos días:

"Ahora, en estos meses de Julio y Agosto, en que sopla del mar Pacífico el suave Chanduy (viento fresco del Sur-Oeste que parece venir de la dirección del pueblo de Chanduy) y desciende la cálida temperatura, los días son más claros y luminosos y las noches más diáfanas y dulces y serenas con su cielo azul profundo y su tembloroso resplandecer de las estrellas. Y las brisas del Golfo y las brisas del Guayas acariciadoras refrescan el tibio ambiente de las hermosas tardes de verano. Un hálito vital parece circular por todas partes produciendo en los espíritus un bienestar desconocido, como una renovación de la vida, como una primavera interior, como una invitación de la naturaleza al solaz y a la alegría (...)

Y en tanto que los Guayaquileños, optimistas y despreocupados, amables y efusivos, risueños y afectuosos, aplaudían en los toros y reían en las tertulias, y perdían o ganaban alegremente en las Pesebreras y cafés sus onzas de oro al dominó, o perdían o ganaban otras peluconas en la Gallera o en la cancha; y en tanto que se disponían a deleitarse y aplaudir a la Compañía Lírica, cuya presencia en Guayaquil se anunciaba desde Lima para el próximo mes de Septiembre; y en tanto que gozaba la popular alegría y se exaltaba la imaginación tropical guayaquileña forjando quiméricas visiones de placer... un buquecito, un pequeño bergantín-goleta, surcaba a mediados de Agosto las verdes aguas del mar Pacífico.

A toda vela navegaba por las costas granadinas, rumbo a Guayaquil, la pequeña y ligera nave, rompiendo con el arco de su roda las cristalinas ondas. En lo alto de su mástil de mesana flota al viento el pabellón de la Gran Bretaña. En el espejo de popa, en letras doradas, brilla al sol un nombre que se grabará para siempre en la memoria de todos los guayaquileños: "REINA VICTORIA".

Era, en efecto, el Reina Victoria.

En aquel bergantín, en Panamá, se había introducido furtivamente un pasajero, un invisible y formidable enemigo: la fiebre amarilla.

En las proximidades del puerto granadino de Buenaventura, el furtivo y siniestro pasajero disparó en el barco dos de sus mortales flechas: dos víctimas cayeron. El cadáver de una de ellas fue arrojado al mar, a servir de pasto a los tiburones de la costa. La otra víctima, moribunda, fue desembarcada en el citado puerto: allí quedaron enterrados sus despojos.

El Reina Victoria prosiguió su viaje fatídico, navegando, rápido, a cumplir los designios del destino.

Algún buque ballenero dio en Galápagos al Coronel José Villamil la noticia de la existencia de la fiebre amarilla en las costas del Golfo de México, de Veraguas y antillanas y le previno sobre el peligro que corría el Ecuador, si no se procedía a cortar las comunicaciones con Panamá y los otros focos de infección (esta parte del relato es inexacta, como veremos más adelante). El prócer Villamil se dá a la vela inmediatamente y hace esfuerzos extraordinarios para llegar a Guayaquil a fin de comunicar estas noticias a las autoridades y prevenir que los buques de aquella procedencia fuesen tratados conforme a las reglas de Policía Sanitaria.

Esfuerzos inútiles.

Cuando el Coronel entraba con su goleta a Guayaquil, pudo ver fondeado al sur de la ciudad al bergantín Reina Victoria.

El triste portador de la fiebre amarilla se encontraba en el puerto desde el 31 de Agosto: el formidable enemigo había desembarcado y comenzaba, insidiosamente su obra destructora". P4/283a

Este relato maravilloso e interesantísimo nos describe muy bien el ingreso de la fiebre amarilla a Guayaquil. La heróica pero infructuosa navegación de Villamil se corrobora parcialemente en El Correo Semanal N° 59, del 13 de noviembre de 1842, pero veremos más adelante que fue distinta a lo relatado. Cuando salió la "Reina Victoria" de Panamá no había noticia de la fiebre amarilla, menos aún en proporciones epidémicas. La fiebre puede haber aparecido después por causa de otro pasajero de la misma procedencia que los embarcados en el "Reina Victoria" que se trasladó a otro punto, lo que justificaría la noticia en la forma que se la dieron a Villamil en Manta y que motivó su precipitada salida a Guayaquil. De hecho, el proceso se debe haber iniciado después. Villamil llegó a Guayaquil ya bien entrado septiembre, como veremos y comentaremos más adelante.

Otro asunto interesante es que algunos historiadores dicen que la fiebre se introdujo en la goleta "Lord Abinger" de la PSNC, y otros hablan de "La Bruja", que supuestamente trajo pasajeros infectados. En el caso de la "Lord Abinger", esta goleta salió a Panamá el 13 de agosto, así que no estaba en puerto para los primeros días de septiembre, cuando se dieron las primeras muertes. Es más, la navegación completa le tomaría unos dos meses y estaría de regreso recién a mediados de octubre. En cuanto a "La Bruja", no hay registro alguno de que entrara a Guayaquil un buque con ese nombre en los días críticos. Sin embargo, Irisarri la nombra en el N° 64 de El Correo, del 18 de diciembre, de tal forma que puede haber llegado en septiembre u octubre con otros pasajeros infectados, aunque está claro que el contagio se inició con el "Reina Victoria". Estas dudas han surgido de vez en cuando, pero no hemos encontrado documentación que las aclare más. P4/317 y 318

# La fiebre amarilla llega a Guayaquil

Lo cierto es que la fiebre amarilla llegó en el "Reina Victoria" el 31 de agosto P4/340 y entró a Guayaquil de la manera más tonta y vergonzosa.

La visita de sanidad no se realizó como correspondía, pues el Dr. Arcia no fue abordo para cumplir con su obligación. El Capitán del bergantín-goleta se encontraba gravemente enfermo y debe habérsele informado al Dr. Arcia sobre su estado, así como de la muerte de un pasajero y el desembarco en Buenaventura de otro, ambos con los mismos síntomas del Capitán y ambos procedentes del puerto de Nueva Orleans, donde se sabía que había fiebre amarilla. El Dr. Arcia, desconocedor al igual que la mayoría de los médicos de Guayaquil de la sintomatología de la fiebre amarilla, atribuyó el estado del Capitán a "las fiebres estacionales" y sin visitarlo, dio al buque el certificado sanitario. Con el Capitán, la tripulación, los pasajeros y los mosquitos de abordo, desembarcó en Guayaquil el parásito que pronto sería retransmitido por los mosquitos de la urbe. No sólo murió el Capitán en pocos días, sino también el práctico que habían tomado en Puná y uno de

los guardas del Resguardo de Aduana, así como marineros del buque. Era obvio que algo estaba pasando y que era más que "fiebres estacionales".

Sin embargo, como dice Pedro José Huerta en su relato: "La fiebre amarilla traída por el Reina Victoria, invadía lenta e insidiosamente la ciudad: hoy moría una persona, mañana dos, tres días después una más, luego otra y otra, ya en el Hospital de Caridad, ya en su casa; pero nadie se preocupaba de estas oscuras defunciones que ocurrían entre las clases inferiores de la sociedad guayaquileña. Nadie se preocupaba, en verdad...". P4/329

El Capitán y algunos marineros murieron en el Hospital de la Caridad entre el 31 de agosto y el 5 de septiembre, el práctico y el guarda después; sin embargo, el Sr. Bernal, su director, informó el día 5 de septiembre al Concejo que no había novedad en el hospital y así quedó registrado su parte en la sesión de Concejo de esa fecha. La evidencia estaba allí, pero no se supo interpretarla. P4/330

Uno de los Concejales hizo saber en esa misma sesión que se corría el rumor de que en el "Reina Victoria" habían venido dos enfermos de fiebre amarilla. Dice Huerta: "A esta noticia que, aunque ya la supieran los señores Concejeros, no por eso dejarían de experimentar quizás un calofrío de miedo, preguntó el Alcalde Salazar si no se efectuaban las visitas de Sanidad. / Y oid la respuesta del Señor Corregidor Maldonado: 'Han dejado de practicarse estas visitas porque la Gobernación lo dispuso así en meses pasados. Y por lo que toca a los individuos que se dice haber venido enfermos de fiebre amarilla, ERA FALSO; porque en el momento que tuvo el Corregidor esa noticia, dispuso que fuesen facultativos para hacer el respectivo reconocimiento, y según el informe que éstos dieron resultó ser FALSA la noticia de estar dichos individuos con la enfermedad que se decía". P4/318

El doctor Juan Bautista Destruge había sido llamado para atender a uno de los marineros en los primeros días de septiembre y pudo observar que los síntomas eran iguales a los de otro que ya había atendido. Según sus libros de patología, los síntomas eran los de la fiebre amarilla. Alarmado, fue en busca del Corregidor Maldonado para informarle sus sospechas. Estas son palabras del Dr. Destruge: "Sin demora dí parte al Corregidor de lo que había visto, a quien encontré debajo de la Aduana, y me contestó que él no podía hacer más que, de acuerdo con la Gobernación, haber comisionado al facultativo encargado de la Sanidad para que practicase una visita de reconocimiento en el buque, y que resultaba de dicho reconocimiento, que nada tenía el buque que pudiera hacer temer remotamente una epidemia (Por lo dicho, el Dr. Arcia debe haber ido a bordo del "Reina Victoria", pero cuando ya no había en él más que los marineros de guardia).

Halleme con esta contestación muy desalentado, porque veía los males que iba a traer una seguridad sentada sobre declaraciones tan falsas como las que se tenían sobre el estado de sanidad del buque. Comuniqué mis temores a algunas personas de influencia para ver si se podía todavía remediar algo tomando algunas medidas dictadas por la prudencia y el amor a la humanidad.

Todas mis solicitudes fueron vanas; no encontré más que indiferencia e incredulidad... Aunque se contaban ya algunas víctimas, la mayor parte de la población no creia en la epidemia". P4/313

Según el historiador Francisco Aguirre Abad, "Otro médico, el Dr. Destruge, mejor informado del hecho (que el Dr. Arcia) lo puso, según se dijo públicamente, en conocimiento del Gobernador, quien no tomó medida ninguna por precaver el mal que se denunciaba, sea porque no diese crédito al informe privado y se atuviese al juicio del médico oficial, que es lo más probable, o sea por una de tantas ocupaciones que distraen muchas veces a los funcionarios públicos. Y no puede juzgarse de otra manera, pues una de las prendas que más adornaron a Rocafuerte fue el celo con que cuidaba de los intereses públicos, cuando no le extraviaba la pasión política". P4/292 El historiador Aguirre no tomó en cuenta que Rocafuerte no estuvo en Guayaquil hasta el 12 o 13 de septiembre en que regresó de Quito. El Gobernador a quien informó el Dr. Destruge fue el interino, don Angel Tola.

Es importante anotar que la Gobernación de Guayaquil estuvo a cargo de Angel Tola desde el seis de agosto hasta mediados de septiembre, mientras Rocafuerte había ido a Quito a reunión del Consejo de Estado. Sin embargo, creemos que la presencia de Rocafuerte, en esta primera etapa, no habría hecho mayor diferencia, pues era necesario basarse en el criterio de los médicos y el prevaleciente era el del Dr. Arcia, como médico de sanidad del puerto. Los criterios del doctor Destruge, a pesar de ser médico militar (tenía el rango de coronel), y de otros médicos, no tenían mayor peso al ser disidentes de la opinión oficial.

La actitud de la población durante los primeros días también es descrita por Pedro José Huerta:

"Y mientras la fiebre amarilla hacía en Guayaquil las primeras víctimas, y moría el Capitán del Reina Victoria y el Práctico que trajo al buque de Puná, y morían varios marineros del mismo y un Guarda del Puerto, y se hallaban moribundos algunos individuos del bajo pueblo, ¿qué hacían los guayaquileños? Seguían divertiéndose despreocupadamente sin prestar oídos ni atención a los siniestros rumores que circulaban en la ciudad a propósito de la aparición de una enfermedad desconocida y terrible.

Si alguno se atrevía a emitir dudas y a decir que bien pudiera ser la fiebre amarilla, reíanse en las barbas del aprensivo. ¿Fiebre amarilla en la época más salubre, en la época de mayor bonanza climatérica? ¿Fiebre amarilla en los meses frescos y agradables de la estación sana de Guayaquil? ¿Fiebre amarilla en la dulce estación, cuando todo respira vida, cuando todo invita a la alegría? Delirio". P4/314 y 392

Añade Huerta: "Se preguntaría ahora: ¿por qué se empeñaba Su Señoría (el Corregidor) en no admitir la existencia de la fiebre amarilla en Guayaquil? ¿Por qué confianza tan peligrosa, y más que peligrosa, funesta? (en el Dr. Arcia) ¿Por qué se negó a escuchar y creer no sólo la voz pública (vox populi, vox Dei), sino también la autorizada palabra del doctor Juan Bautista Destruge? / Ya lo hemos dicho antes: porque el médico encargado de las visitas de Sanidad había asegurado al Corregidor y al Gobernador y en público y en privado a todo el que quería oírle, y seguía afirmando, 'con aquella seguridad que dá la fatuidad y la ignorancia', que la enfermedad que comenzaba a poner en alarma al vecindario, NO ERA LA FIEBRE AMARILLA ni mucho menos: ¡no era sino una de esas fiebres estacionales que se presentaban en Guayaquil en la época de las lluvias y que no revisten carácter grave!". P4/313 ¡Pero no era época de lluvias, ni estaba lloviendo!

En esta parte de su relato, Huerta no menciona el aviso dado por Villamil a mediados de septiembre.

Huerta dedica tres páginas a demostrar la incompetencia del Dr. Juan Francisco de la Natividad Arcia, P4/319 pero el párrafo final lo sintetiza todo: "La negligencia y la ignorancia del Médico de Sanidad y sus necias afirmaciones, impidieron se tomara las providencias y medidas necesarias de defensa contra la peste y sus estragos". P4/316 Sin embargo, es necesario agregar que la fuerza del Dr. Arcia radicaba en el apoyo total e irrestricto que le dió el Gobernador, a pesar de las opiniones disidentes que presentaron inicialmente los miembros de la Sociedad Médica del Guayas.

El 9 de septiembre escribe el Corregidor al Gobernador interino: "El I. C. Mpal. ha acordado se lleven a puro y devido efecto las visitas de Sanidad prevenidas en el reglam<sup>10</sup>. correspond<sup>10</sup>. sirviendose VS. disponer que todo Buque que arriba a este Puerto no pase del lugar de la puntilla (de Santay), hasta que no se le haya hecho la visita, a fin de evitar al Pais de los males inevitables que trae consigo una enfermedad contajiosa que por descuido llegara a introducirse en esta Ciudad". P4/336 A lo que contesta el Gobernador interino: "Con la nota de US. de esta fha. quedo impuesto de lo acordado por el I. C. Municipal, á cerca de que lleve á puro y debido efecto las visitas de Sanidad que previene el reglam<sup>10</sup>. con el importante objeto de preservar el pais de alguna enfermedad de contajio que pudiera introducirse en los buques que fondean en esta ria, p<sup>a</sup>. cuyo efecto dispondre lo conveniente á fin de que tenga su cumplim<sup>10</sup>. lo acordado por el Ilustre Consejo". P4/337

Es importante anotar que para esa fecha no se tenía certeza alguna o información científica clara de la situación, por lo tanto los actos del Concejo y del Gobernador interino fueron de total buena fe. El acuerdo municipal había sido motivado por la incertidumbre y el miedo. El Concejo había sido negligente en cuanto al cumplimiento del reglamento de sanidad, pues por los antecedentes que hemos visto, las visitas estaban descuidadas al haber entrado en una rutina, no renovarse la guardia médica cada 6 meses como estaba previsto y estar a cargo de un médico claramente incompetente para esa función. A esto se sumaría la supuesta orden del Gobernador de que se suspendan las visitas por falta de dinero, aunque no hemos encontrado documento que corrobore esa aseveración, que creemos fue hecha con ligereza por parte de algún historiador no bien documentado, pues al médico de sanidad le pagaba el Municipio, no la Gobernación.

El asunto comenzó a preocupar con la muerte de don Vicente Mus, un conocido comerciante, el día 10 de septiembre, seguido a los pocos días de su hija, Mercedes y su yerno, Alejandro Aubert. Felizmente, Alejandro y Mercedes pusieron a buen recaudo a sus hijos Amalia, Alejandro y María, antes de morir. Amalia se casaría años después con el marino genovés Tommaso Sciaccaluga. Doña Amalia es tatarabuela del autor y bisabuela del historiador Julio Estrada Icaza y no estaría contándoles esta historia si sus padres no se hubieran preocupado por ella y sus hermanos.

# Villamil reporta la epidemia, pero nadie le hace caso

El coronel José María Villamil llegó a Guayaquil, procedente de una navegación a Galápagos, el día 19 de septiembre. Había recalado en Manta, donde encontró un buque que trajo noticias de una peste en el Istmo de Panamá. Veamos su relato en el diario de navegación:

"Un buque a la vista. A las 8 pm. frente al fondeadero. Su capitán Salvador Torres vino a tierra. Le oí decir algo de cólera morbus. Examiné la cosa, etc. Su buque es la "Delia de Payta". Hallandose en Izquandé llegó una goleta granadina procedente de las Tablas, Istmo de Panamá. En las Tablas el cólera morbus hacía los mayores estragos quando salió la goleta granadina que perdió ahí su capitán, su contramaestre y su mayordomo. En la navegación dicha goleta perdió dos hombres más; de modo que llegó a Izquandé solo con 3 de 8 que eran. La goleta apestada no tuvo comunicación con tierra, ni con la "Delia", porque la autoridad de Izquandé que fue a la visita la hizo salir al momento para hacer quarentena en la Gorgona. En su viaje de remontada la "Delia" la vio fondeada. En este estado, lo más importante es volar a Guayaquil a dar parte a fin de que se tome las precauciones necesarias contra los buques que vengan del norte, por consiguiente desisto de reconocer la Isla de la Plata y el Pelado". P4/276

Si bien Villamil reportó una epidemia de Cólera Morbus, seguramente al ver a los enfermos debe haber determinado que se trataba de fiebre amarilla. Lastimosamente, el Gobernador no hizo caso al coronel Villamil. Aún en ese momento, un severo aislamiento podía haber ayudado a contener el mal. En las cartas de Rocafuerte a Flores en los días 19 y 21 de septiembre, ni siquiera menciona la llegada de Villamil, quien le debe haber dado parte de inmediato a su llegada, al igual que a Wright.

#### La incredulidad continúa

Para el día 19 de septiembre el Concejo Municipal continuaba incrédulo, motivado por los diagnósticos ambiguos del Dr. Arcia y del Sr. Bernal. Sin embargo, el Concejo sí tocó el tema de la fiebre amarilla, pero de manera incidental. Veamos lo que nos dice Huerta: "En la sesión del 19 del mismo mes se habla ciertamente de la fiebre amarilla: no porque las diez o doce personas fallecidas en esos días de la 'fiebre poco común', según habían dado en decir los señores médicos, hubieran perecido víctimas del vómito negro, sino porque teniendo Su Señoría noticias de que la enfermedad de la fiebre amarilla se hallaba entre los pueblos de la Costa Baja (Panamá) consideraba sumamente necesario, para evitar la invasión de dicha enfermedad y ser atacados, que los buques procedentes de aquellas costas se detuviesen a esperar la visita de Sanidad en el punto que le pareciese mejor al Gobernador". P4/354

Y como consecuencia de esa sesión el Corregidor le escribe al Gobernador el 21 de septiembre: "El I. C. Municipal en secion de anteayer acordó me dirijiese á VS. solicitando imparta las ordenes convenientes, á efecto de qe. todos los buques qe. lleguen á esta ria, procedentes de la Costa de abajo esperen en el lugar qe. Vs. tenga á bien designar la vicita de Sanidad, con el objeto de preservar á la población de los funestos resultados de la fiebre amarilla qe. dicen hace destrozos en Centro america". Paísto A lo que contesta el Gobernador al día siguiente: "Para precabeer á la Poblacion de los funestos resultados de la fiebre amarilla que se dice hace destrosos en el Istmo de Panama ha dispuesto la Gobernacion que todo Buque procedente de dho. Puerto se fonde al frente de las Cruses á esperar la visita de sanidad que deberá practicarse con arreglo al decreto del Poder Ejecutivo de 9 de Agosto de 837; a cuyo efecto cuidara VS. de que la espresada visita se pase inmediatamente para que los buques no sufran el menor perjuicio por el retardo de ella, en la intelijencia que la Capitanía del Puerto esta precavida de dar el aviso correspond<sup>16</sup>. y conducir en su embarcacion al Facultativo que debe verificar la referida visita". Paísse

Éste trámite es resultado del aviso dado por el coronel José de Villamil, pero al no tomarse medidas con los enfermos en la ciudad, la epidemia prosperó.

Se acentuó la preocupación con la muerte, el día 23 de septiembre, de don José Antonio Espantoso, prócer de la independencia de Guayaquil y miembro de su primer Cabildo independiente. La muerte del Sr. Espantoso logró la atención que no habían obtenido las muertes de muchas personas de menor rango social.

Ese mismo día el Gobernador escribe al Corregidor pidiéndole se exima de la patente de sanidad y los respectivos derechos al bergantín sardo "María Antonieta", que había entrado al puerto en lastre a buscar carga pero, al no encontrar productos para fletar, decidió salir igual en lastre. P4/360 Para mí que el Capitán vio lo que estaba pasando en Guayaquil, midió las consecuencias que tendría en otros puertos debido a la cuarentena que le impondrían y decidió abandonar el puerto lo más pronto posible y sin dejar huella.

Respondiendo a un pedido del Comisario de Policía, el Capitán del Puerto de Guayaquil le dice, con fecha 24 de septiembre, que "En contestación á la apreciable nota de V. fha. de ayer, quedando impuesto de su contenido le digo que el Bote de la Capitanía de este Puerto se hallará pronto  $p^a$ . conducir al facultativo nombrado para el efecto; advirtiendole á V. que regularmie. entrarán en esta Ria los Buques denoche y al amanecer tengo que hacer la vicita para que la Gobernacion sepa cuales quiera novedad y si el facultativo no está pronto al aviso que yó debo dar en esa Comisaría me veré obligado a sufrir esta demora, y precisando á tocar con el Sor. Gobernador  $p^a$ .  $q^e$ . resuelva lo que deba hacer en ese caso".  $p^{e}$ .

Y he aquí una de las razones posibles para que el Dr. Arcia no haya realizado las visitas de sanidad luego de más de un año: Habría tenido que madrugar casi todos los días para hacer la visita a primera luz de la mañana. No que habría hecho alguna diferencia, pues el doctor no tenía idea de los síntomas de la fiebre amarilla, así que no la habría reconocido, como en efecto no la reconoció teniendo las evidencias frente a él.

Es interesante conocer que se informaba diariamente al Gobernador, por parte de la capitanía del puerto, sobre todos y cada uno de los buques que atracaban en Guayaquil.

Las palabras y la experiencia de Villamil habían sido escuchadas por los doctores Juan Bautista Destruge y José Mascote. Esas palabras sumadas a sus propios conocimientos, motivaron a Destruge, como Presidente de la Sociedad Médica del Guayas, a escribir al Gobernador, el 28 de septiembre (Rocafuerte estaba en funciones nuevamente), una comunicación que si hubiera sido aceptada, podría haber cambiado el destino de la historia al controlarse la epidemia. Veamos el texto: "Despues de haberse anunciado por un miembro de la sociedad (a) la llegada de Panamá de la fiebre amarilla, ó tifus icteroides, en la goleta Reina Victoria, y propagado la noticia de que

habia salido un buque del mismo punto, que por apestado no se le dió puerto en uno de los del Chocó (la noticia traída por Villamil), han tenido algunos miembros de esta sociedad el dolor de ver perecer de esta fiebre á algunos individuos que han tenido contacto con dicha goleta; el capitan de ella (b), el práctico que la entró a este ria (c), algunos que han ido a trabajar a su bordo, han sido victimas de este terrible azote, que en el Norte grasa endémica y epidémicamente; y hasta el presente existen algunos pacientes, luchando con esta enfermedad bajo la direccion de algunos de nuestros socios (d). La sociedad ha creido por tanto de su deber poner en conocimiento de US. estos particulares, para que meditándolos en su sabiduria, tome las providencias necesarias a fin de que se suspenda el trabajo de recorrido de dicha goleta y se retire del frente de la ciudad, haciendo en ella las fumgiaciones y todo lo demas necesario que acuerde la junta de sanidad. / La sociedad conoce que no dejarán de decir los interesados, que ya todo es tarde; pero cree sin embargo deben tomarse medidas mas sérias sobre este asunto, no sea que propagándose el mal, se haga irremediable: en efecto, lo próspero de la estacion acaso habrá impedido el desarrollo pronto de una epidémia: aléjese, pues el foco de ella antes que descomponiéndose la temperatura, suframos esta nueva calamidad sobre la que en dicha época sufre la salud pública.

NOTAS: (a) El Doctor Destruge.

- (b) Murió de esta fiebre, pero aun se disputa la existencia de ella por el médico que los asistió, el Dr. Arcia.
- (c) Murió en el hospital de caridad.
- (d) Entre estos se puede decir de un jóven de la casa de señor Casilari al que asistió y curó el Doctor Mascote". El Correo  $N^\circ$  86, pag. 3

Esta opinión se presentó a una Junta en la Gobernación, el día 29.

El Gobernador apoyaba abiertamente al doctor Arcia. La presión del Gobernador sobre la facultad médica era muy fuerte y ésta designó una comisión para estudiar el caso e informar. La comisión quedó compuesta por los doctores coronel Juan Bautista Destruge, José Mascote, Sixto Liborio Durán y Ramón Bravo. Ellos presentaron un consenso a la Gobernación el 1º de octubre, indicando que no se trataba de "tifus icteroides", otro nombre para la fiebre amarilla. La conclusión de concenso fue de que era sólo "calentura biliosa, de la que acomete en este pais en el tiempo equinoccial", cuando habían opiniones divergentes. Destruge había claudicado al "consenso", aunque privadamente mantuvo su opinión contraria. Esa claudicación haría que se lo incluya entre los médicos incompetentes que permitieron la tragedia, lo que tendría merecido por claudicar ante la presión de la mayoría a pesar de su opinión sustentada por bases sólidas, a más de la opinión experimentada del coronel Villamil, aunque no podemos saber lo que le habría significado socialmente el ostracismo resultante de disentir de la mayoría, aparte de la furia del gobernador Rocafuerte, que debe haber aterrado a muchos. Juzgar la claudicación de Destruge sin haber vivido los hechos del momento es, talvez, injusto.

Sin embargo, lo positivo de ese consenso es que el Gobernador por fin empezó a tomar en serio lo informado por los médicos y se tomaron medidas, todas ellas infructuosas aunque entonces no lo sabían, para arrestar el mal indefinido que afectaba la ciudad. Los puntos del informe fueron publicados para conocimiento público y su participación en las medidas sanitarias propuestas.

El mismo Destruge dijo después en su intento por justificarse: "... no hay duda de que la falta de uniformidad en la opinión de los facultativos, que hubieran podido fijar la atención del Gobierno sobre punto tan importante, dio lugar a los progresos que hizo la enfermedad; pero si remontamos al origen y aplicamos esta observación: que vale más evitar los males que verse en la necesidad de curarlos, se verá que toda la culpabilidad recae sobre la visita de Sanidad, que no se practicó ni a tiempo ni con los requisitos que enseña el Reglamento del caso". P4/313

Huerta nos dice esto sobre esa reunión: "Marcharon los Concejeros comisionados a la Gobernación, a incorporarse a la Junta de Médicos y dieron luego cuenta al Gobernador de la comisión que traían. Respecto a las visitas de Sanidad, no consiguieron nada, por lo pronto; porque cuando se sometió el punto a discusión los señores Médicos se negaron a ir a Puná,

excepto el doctor Hugo O'Neill, quien se comprometía a prestar sus servicios en aquella isla siempre que fuera nombrado por cuatro años. Con todo, Rocafuerte aprobó el Acuerdo del Concejo sobre las visitas sanitarias en Puná y lo hizo publicar el "El Correo" y en hojas volantes, como veremos más adelante". P4/375

De la reunión del día 29 de septiembre se determinó que se estableciera otro hospital para "el cuidado de los enfermos de esta clase de fiebres del rio". Dice el Sr. Bernal: "... en la presente ha venido un enfermo q. su esplicacion y lo q. se vé, parece ser de la misma enfermedad: en la Junta Medica q. se ha hecho en el Gov<sup>o</sup>. no se ha declarado por verdaderamente peste, pero sí recelos de ella: yo desearía q. se me dé por escrito la orden de recibir los nuebos enfermos de esta clase, para quedar á cubierto con el Gov<sup>o</sup>.". <sup>P4/374</sup>

Con fecha 30 de septiembre el Sr. Bernal informó al comisario de policía, Gabriel Lavayen: "Doy parte á V. como acaba de morir Santiago Izquierdo con cuarenta y ocho horas de enfermedad de la peste ó la fiebre tifo suplico á V. me mande recibo de este oficio pª. lo q. convenga en las siguientes circunstancias". P4/377 No hay duda que el Sr. Juan María Bernal, director del Hospital de Caridad, estaba totalmente confundido por las situación que enfrentaba y, como ya vimos antes, pedía las cosas por escrito para tratar de salvar su responsabilidad, aunque no sabemos cómo pensaba salvarla, pues los médicos estaban divididos en tres facciones: Los disidentes, encabezados por Destruge, que se atrevieron a decir lo que pensaban pero luego se vieron forzados a claudicar; los oficialistas, que seguían lo que decía Arcia; y, los ambiguos, como Bernal, quienes como vemos, no se pronunciaban claramente en un sentido u otro. Destruge, lamentablemente, se dejó presionar para manifestar públicamente, como parte de la comisión de la facultad médica, que el mal no era el "tifus icteroides", pues como médico de sanidad militar, con rango de coronel, debe haber tenido acceso al general Wright, quien habría sido un elemento que podría haber influido en el Gobernador más tempranamente. Aunque, tomando en cuenta esto último, ¿habrá hecho Wright ese intento infructuosamente?

Para el 1° de octubre la presión sobre Arcia era insoportable y el Corregidor transcribe al Gobernador una carta del médico en que dice: "... que se nombre al Facultativo que deba hacerse cargo de la direccion de la vacuna y de las visitas de Sanidad, este destino debe turnarse entre todos los médicos de la Ciudad, por el período de seis meses cada uno y habiendolo desempeñado yo mas de un año, espero que VS. y el I. C. Mpal., en atencion á lo dispuesto por dha. Junta, se serviran nombrar al que deba reemplazarme, quedando yo desde esta fha. esento de toda responsabilidad y cargo". P4/379 y 380 Juan Francisco Arcia era el primer y principal responsable del mal que azotaba a Guayaquil, pero nunca fue procesado por ello ni hecho responsable legalmente. Más aún, luego de pocos años lo encontraremos, muy orondo, involucrado en la política.

El terror de la fiebre amarilla se apoderó de Guayaquil con justa razón, pues la evidencia más clara de que estabamos sufriendo una epidemia: el número de enfermos y de muertos, aumentó de una manera espantosa. En septiembre hubo preocupación, pues de 29 defunciones que habían sucedido en 1841 en el mismo mes, se incrementaron a 51 en 1842, o sea 22 muertes más. Pero el pánico cundió en octubre, mes que en 1841 había contado con 30 defunciones pero que en 1842 llegaría a 434. Para comienzos del mes de octubre, cuando se aceleraba el número de muertes, era obvio que había una epidemia galopante y los ciudadanos comenzaron a huir de la ciudad apestada. <sup>B/7</sup> Sin embargo, oficialmente no se aceptaba lo que era obvio, por las divergencias de opinión entre los médicos.

Recién el 5 de octubre hace Rocafuerte la primera mención de la fiebre amarilla en una carta al Presidente, y aún en ella los términos eran dubitativos: "Para aumento de males, se ha declarado aquí un fiebre biliosa de un carácter maligno, unos médicos dicen que es contagiosa (los

disidentes, que eran mal vistos, entre los que se encontró al comienzo Destruge), la han caracterizado por la fiebre amarilla, que hace tantos estragos en Filadelfia y Baltimore (no se menciona a Nueva Orleans), y otros (los oficialistas de Arcia) niegan que sea tal enfermedad, en medio de estas inquietudes la población está llena de pavor, y para calmar el terror pánico que se ha apoderado de todos, la facultad médica ha aconsejado a la gobernación de establecer en la Sabana grande detrás del cerro un hospital provisorio, para curar allí a todos los pobres que están atacados de este mal, que es muy violento, y que se lleva, en 24 horas, al enfermo al otro mundo. Lo que ha contribuido también a contristar los ánimos, ha sido la muerte casi repentina del doctor Luis Fernando Vivero, que expiró el sábado a las 7 ½ de la noche, dejando a su desgraciada familia sumergida en el llanto y la tristeza...". P4/383

Ese mismo día 5 escribió otra carta al Presidente en que le dice: "Por el adjunto impreso verá Ud. las medidas de sanidad que estamos tomando para precavernos de una enfermedad, que dicen ser contagiosa, y que está aquí causando algunos estragos...". P4/388

Carta parecida le fue enviada al Ministro del Interior y RR. EE. en la misma fecha. P4/386

Rocafuerte, en efecto, empezó a tomar medidas para controlar la situación. El 5 de octubre le comunica al Corregidor: "Para mejor orden y regularidad en la direccion de la vacuna y visitas de sanidad ha dispuesto la Gobon. que cada mes se encargue un facultativo del desempeño de ambas comiciones turnandose en el orden que les ha cavido en el sorteo, que se ha practicado con este objeto, y es el sig<sup>te</sup>.: Para el primer mes que es el presente, el Dr. N. Parson, para el seg<sup>to</sup>. el Dr. José Mascote, para el tercero el Dr. Ramon Bravo, para el cuarto el Dr. V. Onil (O'Neill), para el quinto el Dr. Durán, para el sesto el Dr. Tomas Jameson, para el septimo el Dr. Destruge, para el octavo el Dr. Arcia. Lo que comunico á VS. para que haciendo transcendental á los nombrados en cada mes que le corresponde se le abone el sueldo asignado por la Municipalidad en el mes que sirvan". P4/389 La presencia del Dr. Arcia en la lista demuestra que no había sido marcado, al menos por el gobernador Rocafuerte, por su incompetencia e irresponsabilidad.

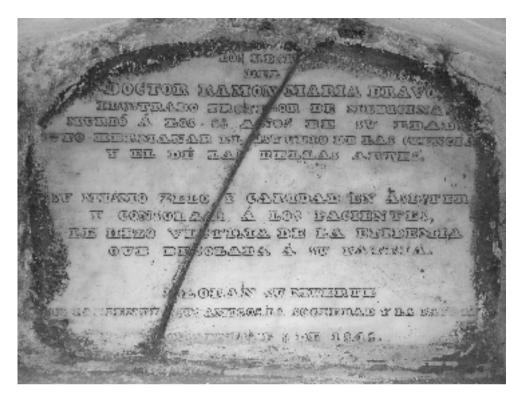
El 6 de octubre se resolvían los problemas administrativos para llevar a efecto lo resuelto por el Gobernador. El Corregidor comunica al Presidente de la Junta Administrativa Municipal lo resuelto para que se cumpla con el pago al facultativo. P4/394

Por la oposición de todos los médicos, menos el Dr. O'Neill, a ir a establecerse en Puná por un mes, no fue posible cumplir el programa desde esa isla. Por consiguiente, el Concejo cantonal resolvió se contrate "*un comisionado*" para que realice esa inspección. El Corregidor confirma esto al Gobernador el 10 de octubre. P4/8

¿Qué era exactamente "*un comisionado*"? No lo sabemos, pero posiblemente no era un médico sino un empírico, como el Sr. Juan María Bernal.

# Cunde el pánico

Mark Van Aken nos dice: "La enfermedad se propagó rápidamente, afectando a víctimas de todas las clases sociales por millares. La tasa de mortalidad subió rápidamente hasta llegar a unos 45 por día. Cuando el número de muertos llegó a miles, cundió el pánico entre la mayor parte de gente de Guayaquil. La mitad de la población huyó de esta ciudad tomada por la enfermedad, ya a la Sierra, ya a la Isla Puná en el estero del Guayas. Las tiendas y bodegas fueron entabladas. Las calles quedaron vacías. El comercio se detuvo, excepto por unos cuantos barcos que dejaron su carga en Puná y que levaron anclas rápidamente para evitar el puerto en cuarentena de la ciudad asolada". P4/385



Por presión de las autoridades, la facultad médica designó una comisión para estudiar e informar sobre el caso de la misteriosa peste. Quedó compuesta por los doctores coronel Juan Bautista Destruge, José Mascote, Sixto Liborio Durán y Ramón Bravo. Ellos presentaron un consenso a la Gobernación el 28 de septiembre, indicando queno se trataba de "tifus icteroides", otro nombre para la fiebre amarilla. La definición de "calenturas estacionales" persistió y la epidemia se propagó. De igual forma no había como controlarla, pues entonces no sabían que su transmisor era el mosquito. Las medidas, que se creían adecuadas para controlar la propagación de la epidemia, no tenían mayor efecto en la reproducción de los transmisores, que se daba en los recipientes destapados de agua limpia que había en, o cerca de las casas.

Para el 8 de octubre, el Dr. Ramón María Bravo estaba muerto de la "peste" indefinida.

Los efectos sobre el comercio se hacían sentir. Según Huerta: "La situación económica de la ciudad no podía ser peor, ciertamente. / La miseria aumentaba, las rentas de Aduana que en tiempos normales producían al Estado una suma de doce a quince mil pesos semanales, habían descendido a menos de tres mil: el cacao se hacinaba en las bodegas: los otros artículos de exportación se almacenaban por falta de salida; no entraban buques al puerto, ni venían negociantes, y no sólo, como creía Rocafuerte, por la poca ventaja que les ofrecían a estos últimos los negocios de compra o por la pérdida segura que implicaba el cambio del papel moneda reducido a moneda de oro, o por la anarquía reinante en el Perú que disminuía nuestro comercio, sino también porque la noticia de la fiebre amarilla haciendo estragos en el Ecuador, asustaba a las naciones vecinas, y se retraían ya de toda relación comercial con nosotros". P4/386

Gustavo Vásconez Hurtado refuerza: "El comercio había disminuído notablemente porque no entraban barcos a causa de la guerra civil del Perú y por un contrabando de especies que provenían de Manabí. El señor Rocafuerte informaba el 5 de octubre que la aduana había rendido semanalmente sólo 2.642 pesos, cuando en tiempos normales no rebajaban de 12.000 a 15.000 pesos". P4/387

Huerta continúa su interesante relato: "Pasó el 9 de Octubre llevándose consigo el último brote de la alegría guayaquileña. / Pero aún no se había extinguido el último eco de las fiestas octubrinas,

aún no se habían marchitado las palmas ni robado el sol los brillantes colores de banderas y gallardetes, cuando el temor y la angustia volvían a oprimir los corazones y a sobrecoger todos los espíritus. / La epidemia, en efecto, se extendía por la ciudad con rapidez aterradora, descargando sin cesar por todos los barrios sus golpes mortales; el número de apestados se elevaba a muchos centenares, unos días más y pasará de millares; puede decirse que ya no había en Guayaquil casa en donde no se encontraran enfermos de la epidemia debatiéndose desesperadamente entre hipos y vómitos. Los médicos no se alcanzaban para atender a todos los que solicitaban sus servicios y se daba el caso de muchos pestosos que sucumbian por falta de asistencia médica".

Sigue Huerta: "Los progresos de la peste que, no obstante las medidas tomadas y llevadas a la práctica con todo celo por las autoridades, se propagaba cada día con mayor malignidad; la fuga desordenada de las primeras familias que huían de Guayaquil presas del pánico, procurando escapar como podían a los terribles golpes de la epidemia; el lúgubre y cotidiano espectáculo de la muerte con que se tropezaba a cada instante; la calidad de las víctimas que desaparecían una tras otra arrebatadas con violencia inaudita por la atroz enfermedad, todo concurría a impresionar profundamente al pueblo, todo concurría a producir el espanto en su ánimo y a desmoralizarlo". P4/395, 412 y 439

Irisarri había creído que razonando se podía contener el miedo que se apoderó de la ciudad y por ello El Correo publicó un suplemento en que Irisarri decía que no había que tener miedo, pero Huerta nos dice que "Nadie le hacía caso. Un sólo pensamiento dominaba, un sólo pensamiento obsesionaba las mentes ofuscadas, conturbadas por el miedo de la fiebre amarilla: huir, huir del flagelo, huir de Guayaquil, escapar de la muerte, salvar la vida (...) ¿No había dicho el doctor Mascote que contra la fiebre amarilla no se conocía preservativo? ¿qué no quedan sino dos caminos, arrostrarla con entereza de ánimo o fugar? Fugar, pues, fugar cuanto antes". P4/437 No debemos de olvidar que los medios de difusión informativa eran muy limitados.

# La fiebre amarilla golpea personalmente al Gobernador

El 11 de octubre los efectos de la peste llegaron a la familia del Gobernador. Apesadumbrado escribió el día 12 al Presidente: "*A la miseria* (económica) *que nos agobia se agrega la calamidad de una horrible enfermedad, que está haciendo los mayores estragos en la población. Ayer a las 5 de la tarde expiró mi sobrino Luken; Simonita Ayluardo, la sobrina de mi mujer, saldrá de este mundo antes de anochecer...". P4/399 Carlos Luken, como hemos visto antes, era un próspero comerciante que también había representado, temporalmente, los intereses de los EE. UU. y de la ciudad libre de Hamburgo. Tenía para esta época una empresa comercial de consignaciones, en uno de los locales de los bajos de la Casa Consistorial.* 

La personalidad de Rocafuerte se destaca en la crítica situación. Según Huerta: "En medio de la catástrofe, Rocafuerte permanecía firme, sereno, sin desconcentrarse un momento, dictando órdenes de diversas clases, vigilándolo todo, visitándolo todo, inspeccionándolo todo, hospitales, casas, calles, transporte de enfermos, trabajos de policía, de aseo, de higiene, estimulando con su ejemplo el celo de sus subordinados, de funcionarios, autoridades y empleados subalternos, levantando los ánimos caídos, infundiendo fuerzas y valor a los vacilantes, sin que decayera un solo momento su dinamicidad infatigable y asombrosa.

El 13 de octubre dió aviso al Concejo que iba a presidir la sesión de ese día, porque le pecisaba tratar con Su Señoría de importantes medidas de salubridad pública.

Y en efecto, en cuanto estuvieron reunidos los señores Ediles, se presentó el Gobernador seguido del Comisario de Policía Gabriel Lavayen. A poco, llamados por Rocafuerte, comparecieron y se incorporaron a la reunión los tres Ministros de la Corte Superior, doctores Ignacio Icaza, Pablo Merino y José María Viteri. Por primera vez, desde la famosa querella que hemos relatado en otro de nuestros estudios (lamentablemente inédito y perdido el manuscrito, era titulado "El comercio de

Guayaquil en 1842"), se encontraban frente al Gobernador los señores Merino y Viteri.... Pero ahora las pasiones políticas habían desaparecido, los rencores habían cesado, los resentimientos habían sido depuestos (Esto más bien era una tregua, pues los problemas de fondo no habían sido resueltos) (...) uno de ellos, el doctor Viteri será arrebatado por la peste el mes siguiente.

La sesión del Concejo se transformaba, pues, en reunión de autoridades, sólo faltaba el Comandante de Armas, General Tomás Carlos Wright y un representante de la autoridad Eclesiástica

En pocas palabras expuso Rocafuerte la situación creada por la mortal epidemia y la angustia de la población e hizo comprender a Concejeros y Ministros la necesidad imperiosa de una colaboración estrecha, permanente, comprensiva y ordenada para combatir el flagelo; la necesidad urgente de estudiar y adoptar todas las providencias y medidas indispensables a fin de oponerse a los progresos de la epidemia, cada vez más destructora, cada vez más desastrosa.

Fue el mismo Rocafuerte quien propuso al estudio y consideración de Concejeros y Ministros las nuevas medidas que podían adoptarse en defensa de la salud pública.

Los dichos señores, luego de prestarse a secundar incondicionalmente al Gobernador en todo cuanto creyere conveniente y útil poner en práctica en la lucha contra el formidable enemigo, aprobaron en forma unánime las medidas propuestas y acordaron, además, que para conocimientos del vecindario fueren publicadas por Bando.

El Bando fue publicado el mismo 13 de Octubre con el aparato militar y en la forma con que se acostumbraba hacer esta clase de promulgaciones...". P4/378

Entre las disposiciones dadas estaba la división de la ciudad en cuarteles, similares a los ya definidos para recoger la moneda falsa poco tiempo atrás, pero en vez de nueve se organizaron seis, que era el número de Concejales, puesto que cada uno se encargó de un cuartel. Este sistema ayudaba a organizar y controlar el trabajo a realizarse. P4/378

El primer golpe comercial a Guayaquil le fue dado oficialmente por el Cantón Daule el 13 de octubre, con justa razón. Su Corregidor, Juan Vitores y el Concejo Municipal resolvieron "*tomar toda medida de precaucion*" y para el efecto dictaron un reglamento de 7 puntos para evitar el contagio. El primer punto atendía la introducción de productos en las canoas, limitando así el comercio y el flujo de alimentos que llevaban a Guayaquil. P4/407

Ese mismo 13 de octubre el Gobernador disponía al Teniente Político del Morro que le envíe cal, con el fin de blanquear la ciudad y enterrar a los muertos. La cal estuvo llegando a Guayaquil en una chata los primeros días de noviembre. P4/250

Y ese mismo día 13 se tomó una medida psicológica por un hecho que estaba creando más pánico en la ciudad: Eliminar el toque de agonías. Los argumentos del Gobernador son interesantes y los vemos en carta que pasa al Corregidor: "Con esta fha. he comunicado al Ilmo. Señor Obispo de esta Diocesis lo que sigue: 'Como la esperiencia de todo el mundo ha hecho conocer que en tiempos de epidemia nada es mas peligroso á la población que todo aquello qe. contribuye á difundir el terror; y siendo la primera de las obligaciones de la autoridad civil alejar aquellas causas del aumento de la Calamidad, ha dispuesto esta Gobon. entre otras cosas que no se toquen agonías, ni se doble por los muertos, ni se hagan excequias, ni se administren los Sacramentos á los enfermos sino privadamie, pues todo esto contribuye á aterrorizar al vecindario, y precipita á muchos al sepulcro por la angustia que causa el ver á todas horas las consecuencias de la epidemia...' ". P4/408

#### Irisarri entra en el tema

La primera vez que un periódico tocó el punto de la peste fue el día 16 de octubre, en que El Correo publicó un suplemento al N° 55. El suplemento trae impreso el mes equivocado, pues dice septiembre, cuando su publicación fue realmente en octubre. P4/411 El objeto de este suplemento era, por supuesto, el calmar el miedo que sentía la población, pero el texto no era muy convincente, pues es sólo la típica retórica de Irisarri. No tuvo efecto positivo alguno en los asustados porteños.

Irisarri publicó, en El Correo N° 56, del 23 de octubre, el Reglamento de Sanidad, de 68 artículos y los Cánones Epidémicos, de 45 artículos, emitidos por uno de los médicos de la Junta Superior del Principado de Cataluña, en 1815. Ciertamente eran puntos de mucho interés, pero tenían el objeto de evitar que ingrese la epidemia y ésta ya se había tomado Guayaquil. P4/427

Esta publicación fue respondida en el N° 59, del 13 de noviembre, por el Dr. J. E. Pissis, quien consideraba caducos los preceptos del médico catalán y propone su propio sistema curativo. Éste plan causaría un revuelo y mucha polémica en Guayaquil, pero no sería efectivo, pues no atacaba al verdadero mal. P4/466

# Las familias huyen

Ante la impotencia demostrada por las autoridades para controlar el mal, muchos jefes de familia consideraron que la mejor opción que tenían para sobrevivir era huir de la ciudad apestada en busca de lugares que no estén afectados por la epidemia.

Entre los que salieron, con toda la familia que había sobrevivido a la fecha, estuvo Olmedo, quien escribe el día 17 de octubre al presidente Flores: "Yo quedo con mi familia en la consternación inexplicable: en un día, en un solo día, acabamos de perder a mi hermana. Su amor y ternura hacia mí eran una pasión tan extremada, que no debe compararse ni con mi dolor. Y tambien a una de sus hijas, que era la más llena de vida y salud. / Considere Ud. amigo de mi alma, mi situación y la de esta miserable familia... No puedo escribir más. Dios preserve a mi familia de Quito". P4/315 La salida de la ciudad no impidió que quienes ya estaban contagiados sufrieran la enfermedad, con el inconveniente de que llevaron el parásito a otros lugares y ayudaron así a propagar la epidemia.

Pedro José Huerta nos amplía sobre la situación de los que huían: "Emigraban las familias, emigraban los empleados, emigraba el pueblo; y allí donde creían encontrar un asilo, un refugio seguro contra la peste, allí se presentaba la fiebre amarilla: se diría que el invisible enemigo seguía tras sus huellas (...) Y el mal estallaba con todos sus síntomas a los dos, a los cuatro o a los cinco días después de haber huído de Guayaquil. Pronto se infectaron Morro, Daule, Samborondón, Babahoyo, el Milagro, Yaguachi: los desgraciados fugitivos llevando consigo el maléfico gérmen, propagaban la peste de pueblo en pueblo y de sitio en sitio". P4/453

También nos aclara que el Gobernador puso a disposición el vapor "Guayas" y la goleta "Diligencia", para transportar a los que querían dejar la ciudad. P4/452 Sin embargo, al menos en octubre y noviembre, la "Diligencia" estuvo al ancla en el río y reservada para cumplir la misión de transportar al Istmo a los representantes del país a la exhumación de los restos de Simón Bolívar.

El 18 de octubre el Corregidor de Babahoyo pide se le envíe un bunque cargado de cal, con el fin de evitar la peste en su jurisdicción. Pero ese Concejo no tomó medidas sanitarias de cuarentena. P4/413

La carta que escribe Rocafuerte a Flores el 19 de octubre está llena de tristeza por los miembros de su familia que han fallecido. Entre los muertos estaba su sobrino Vicente Gainza, fallecido el 18 y a la sazón agente de la PSNC con su hermano Juan. Agrega que su hermana Rosarito y su sobrina Dolorita Alsúa estaban luchando contra el mal. Informa que de la familia de José Joaquín de Olmedo también se habían perdido algunas vidas. Informa además que algunas familias habían salido a los campos "*a buscar alguna esperanza*", entre ellos los Luzarraga, que fueron a una hacienda cerca de Babahoyo. La situación económica estaba terrible y no había como pagar a la tropa. P4/414

# Se toman medidas para minimizar los efectos de la epidemia

Ese mismo día el Ministro de Guerra y Marina dispone al Comandante General del Distrito de Guayaquil que envíe a la tropa que no sea imprescindible a lugares con "mejores aires" para evitar

contagio. P4/415 En esta carta el Ministro encargado, coronel Soulin, dice que ha recibido correo del Norte y que Cartagena está apestada y de allí se ha corrido la epidemia a Panamá. Esto sería contradictorio con el flujo de la epidemia y más bien debe haber ido de Chagres a Cartagena, al menos que lo pasajeros de Nueva Orleans hayan desembarcado en Chagres de un buque que luego fue a Cartagena en el momento crítico del contagio, por lo que Chagres y Panamá se habrían librado en ese momento de la epidemia, mientras que Cartagena nó.

El Comandante General del Distrito de Guayaquil escribió al presidente Flores el mismo día 19: "Poco tengo que hablar sino de la peste que tenemos aquí y que no es más ni menos, sino la fiebre amarilla de la costa norte de Colombia con vómito prieto que ahora viene a hacernos una visita (...) por cartas que llegaron ayer de Payta, dicen que en Piura está haciendo estragos (esta información era falsa) (...) En medio de esta calamidad, estoy a lo menos tratando de cumplir con mi deber de Comandante General, para salvar a los que dependen de mi autoridad; ayudado por el Sr. Rocafuerte, pues este digno magistrado merece elogios por su comportamiento en el dia, teniendo a su mujer y una de sus hermanas postradas, y los demás de la familia en dispersión. Así pues, me es satisfactorio anunciar a V. que solamente ha muerto un soldado en estos últimos ocho días de la fiebre, y los demás que están atacados de este azote, van bien (...) Hasta ahora los militares en general no son atacados proporcionalmente con lo demás del pueblo; y esto no se puede atribuir a otra cosa sino a que tienen menos miedo; además, muchos de nosotros hemos tenido esta fiebre antes, y según dicen no vuelve a atacar...". <sup>P4/416</sup>

El Corregimiento trató de tomar medidas para fomentar la exportación de productos, estableciendo un puente de pago de derechos entre el introductor y el exportador, con el fin de que no se pague tributo dos veces. La medida fue aprobada por el Gobernador el 21 de octubre, pero fue inútil, pues no había mayor movimiento por las medidas de aislamiento a Guayaquil que ya se estaban tomando en los puertos corresponsales. P4/418

En carta del 21 de octubre el Gral. Wright informa al Presidente de la situación terrible que se vive. Habían muerto más familiares de Olmedo y de Rocafuerte. Dice que en la ciudad queda la "tercera parte de la población, es decir, de cinco a seis mil almas". Wright había recibido orden de enviar la tropa a la costa por salud, pero él indica que hay sequía y que se morirían de hambre. Está satisfecho con la disposición que tiene ahora y si necesario enviará tropa a la sierra. Algo interesante es que pensaba que "la fiebre amarilla no va donde no llega la marea". En esta carta confirma que la información que le habían dado sobre fiebre amarilla en Paita y Piura fue falsa. Wright, quien estaba familiarizado con la sintomatología de la fiebre, confirma en esta carta que debe haber llegado en el "Reina Victoria", del cual a estas alturas había muerto toda la tripulación. Aún más, los carpinteros que habían ido abordo a realizar mantenimiento también habían muerto de la misma fiebre. P4/420

La forma en que operaba el Concejo Municipal de Guayaquil era por períodos. Así, en octubre se cerraban las sesiones, hasta diciembre. Por supuesto, en las circunstancias actuales eso estaba fuera de lugar, pues se estaba enfrentando una calamidad pública. Según Huerta, "La sesión del 21 de Octubre fue la última que celebró el Concejo antes de clausurarse hasta fines de Diciembre. Ya no volverá a reunirse hasta el día de Navidad en unión de la Junta Electoral para elegir Alcaldes Municipales y Tenientes Parroquiales. La sesión del 21 de Octubre puede, pues considerarse como la última del año económico. / Propiamente hablando no fue sesión, ya que no reunió el quorum de ley; no se efectuó en la Casa Consistorial sino en la Gobernación y no asistieron otros Concejeros que los señores Estrada, Valverde, José Joaquín Carbo y el Corregidor Maldonado. La presidió Rocafuerte. / La peste no cesa – dijo el Gobernador al abrir la sesión -; la peste no cesa todavía, a pesar de las medidas que se han tomado...". P4/423

Continúa Huerta: "Los atacados de la horrible enfermedad pasaban de miles, los hospitales estaban llenos. En las casas particulares, en las habitaciones de personas acomodadas, en las habitaciones de gente pobre, familias enteras, presas de la epidemia, yacían postradas en sus lechos, sin poder

sus miembros valerse unos de otros. A veces una familia, cuatro o cinco personas, perecía a un tiempo y a veces, también, allí quedaban abandonados los cadáveres por varios días, porque en el terror que producía el contagio nadie se atrevía a penetrar en estas casas y en estos cuartos de donde la vida había sido arrancada brutalmente y no eran ya sino mansiones de la muerte". P4/424

La Gaceta del Ecuador Nº 459, del 23 de octubre, publicó un Aviso al público sobre la fiebre amarilla. Veamos los puntos más relevantes: Se trataba del informe de la comisión nombrada por la facultad médica para estudiar e informar del caso. Es el informe presentado a la Gobernación el 28 de septiembre, con los siete puntos inútiles sugeridos por los médicos. Para quienes lean los puntos, las fumigaciones a las que se refieren los artículos 3 y 4 no eran con insecticidas, pues entonces no existían, sino más bien eran sahumerios con maderas aromáticas como el palo santo e inciensos. La Gaceta comenta: "Pero tenemos la pena de advertir que el informe producido por la facultad médica de Guavaquil, nada revela sobre la terapéutica de la enfermedad en cuestion; v el Gobierno que quiere obrar con toda eficacia para alejar por todos los medios posibles aquella calamidad, desea obtener datos mas claros, mas puntualizados, persuadido de que Guayaquil no carece de profesores idoneos...". P4/426 Luego razonan sobre la llegada del "Reina Victoria", las muertes que trajo y que resultaron, y la fiebre amarilla en Cartagena. Dejaban abierta la posibilidad de que sea fiebre amarilla. Y tenían mucha razón, pero en Guayaquil se ejercía una enorme presión sobre los médicos para que el mal no sea declarado epidémico o contagioso, pues el puerto sufriría, como en efecto sufrió, los rigores de la cuarentena, con los consiguientes efectos en el comercio. Los intereses comerciales ciertamente se pusieron por encima de la salud de todo un pueblo al negar algo que era tan obvio, pero el mal cobraría su cuota de muerte en las familias de algunos de los médicos que no supieron atender el mal, y aún de los comerciantes que no huyeron a tiempo.

# Un "aviso oportuno" sin mayor efecto

Juan María Bernal, director del Hospital de Caridad, publicó, el 24 de octubre, una hoja suelta en vista de que los médicos no se alcanzaban para atender a todos los pacientes. En ella expone "... al público el método adoctado por mis escasos conocimientos, con el que en el espacio de quince dias he dado la vida á infinidad de ellos con gran alboroso de mi corazon". P4/428 El señor Bernal rompe con la mayoría de sus colegas al comenzar el programa diciendo que "ningun pasiente que caiga en la desgracia epidémica se sangre" y sólo con eso debe haber salvado muchas vidas, pues los métodos "curativos", especialmente el sangrado y los vomitivos que aplicaban algunos médicos, eran realmente agresivos y debilitantes para personas que deben haber estado deshidratadas y descompensadas químicamente por el vómito propio de la enfermedad. Por todos los jarabes, aceites y otros productos que forman parte del "método", ciertamente no estaba al alcance de los pobres, pero el Sr. Bernal cierra así su escrito: "Este es el simple método que he encontrado para curar á los pobres que hasta la presente me han ocupado: yo deseo con mi corazon que la indijencia halle pronto socorro con este ausilio, y vuelvo á suplicar que se olvide la lanceta en la presente epidémia". Su intención era indudablemente buena, pero el mal estaba más allá de su capacidad y experiencia. Para el 5 de diciembre, el Sr. Juan María Bernal había muerto, víctima de la fiebre, y se publicó una hoja suelta que criticaba su método curativo, al igual que el recién emitido por el Dr. Pissis. P4/504 Esta publicación trajo una reacción, manifestada en una hoja suelta del 9 de diciembre, en que se defiende el método del Sr. Bernal por parte de "Unos Convalecientes". P4/508

La goleta "Diligencia" había sido destinada para llevar a Panamá al Obispo electo de Cuenca, Dr. Pedro Antonio Torres, para que desde allí se dirija a Santa Marta, con el fin de estar presente, a nombre de la República del Ecuador, en la exhumación de los restos de Simón Bolívar, que serían trasladados a Venezuela. Por decisión del Obispo, el destino se cambió de Panamá a Buenaventura y el cónsul de la Nueva Granada en Guayaquil se preocupó, por cuanto algunos oficiales de la

tripulación de la goleta aparentemente estaban con la "peste". El cónsul pide al Gobernador, con fecha 25 de octubre, que se tomen las medidas necesarias para evitar el contagio. P4/432

El día 19 había escrito Rocafuerte a Flores sobre el viaje del Dr. Torres: "Nuestro amigo Torres ha llegado a Babahoyo y permanecerá allí hasta que la Dilijencia esté lista para llevarlo a Panamá, lo que se verificará el 24 a 26 del corriente: le escribo por este correo que no se exponga a la epidemia que yo le mandaré el vapor a Babahoyo, para que se embarque allí y lo lleve hasta Puná, en donde lo esperará la Dilijencia". P4/414

El 26 de octubre escribe Rocafuerte a Flores: "Esta mañana ha llegado el doctor Torres con Juan José (presumiblemente el hijo de Flores), ambos están fuertes y robustos, no han desembarcado para nada, se han quedado a bordo, y siguen para la Puná en el mismo vapor, la Dilijencia bajó ayer el río, y los está esperando en Punta Española". P4/433

Esa misma carta la comienza diciéndole al Presidente: "Ya no hay alma para sentir, ni ojos para llorar un conjunto tan inaudito de horrendas calamidades, la muerte ha extendido su negro manto sobre esta desventurada población y descargando su furores sobre sus moradores, la epidemia sigue haciendo crueles estragos, y ya no lleva a la tumba a 8 a 10 por día, sino 31 y 32, y quien sabe a cuanto ascenderá el número diario de sus infelices víctimas". Luego toca su tragedia personal: "La flor de las más ricas y distinguidas personas va desapareciendo de este malhadado suelo, mi adorada hermana Rosarito ha subido al cielo, su precioso hijo Bernardo, la esperanza de la familia y honor del Guayas, acaba de ser llevado al panteón. Rosarito y Doloritas Alsua están en cama luchando con la enfermedad, Juanito Gainza ha caído gravemente enfermo...". E inmediatamente tenemos una expresión que nos muestra a Rocafuerte en su mejor momento como hombre público: "Yo estoy resuelto a permanecer en mi puesto y a vencer o ser vencido por la epidemia, porque tal es mi deber y sabré cumplir con él". P4/433 y 435

Para el 31 de octubre la ciudad era un caos en todo sentido. Para el Gobierno la epidemia en Guayaquil era un duro golpe económico, pues se redujeron los ingresos del comercio y la Aduana. P4/312

#### La caridad presente

El Gobernador Rocafuerte dispuso de fondos públicos a través de la emisión de billetes, para prestar ayuda a los menesterosos, lo que fue comunicado al Gobierno y aprobado tácitamente por el Presidente. Sin embargo, los medios para llegar a los necesitados fueron discretos, no públicos, de tal manera que el Gobernador no pensó siguiera en sacar provecho de la circunstancia para obtener réditos políticos. Uno de los medios para entrega de recursos que utilizó fue el del Concejal Juan José Valverde, quien informa al Gobernador, en una nota personal, del destino de 40 pesos que se le había entregado para distribuir. Valverde, preocupado por cuanto se trataba de fondos públicos, pidió a Rocafuerte se publique la lista de los beneficiarios, más el Gobernador no la publicó, pero sí quedó en los archivos de la Gobernación, actualmente en el Archivo Histórico de la Biblioteca Municipal de Guayaquil. P4/436 Sin embargo, dice Pedro José Huerta, "Nada se podía esperar de la Municipalidad. Su Señoría no podía dar nada (...) los derechos portuarios habían desaparecido, porque ya sabemos que no entraban al puerto buques de procedencia extranjera (...) Las entradas de Aduana bajaban en forma escandalosa; y hasta el ramo de sales disminuía, y las remesas de este producto que se habían recibido hacía poco de las salinas de Santa Elena, corrían peligro de perderse. El Tesorero de Hacienda, don José María de Santistevan, se quejaba al Gobernador de que la epidemia había reducido a la Oficina al triste estado de no tener un Guarda para custodiar dos balsas de sal que debían seguir a Babahoyo". P4/436

# Noviembre, el mes negro

Pedro José Huerta nos pasa al mes de "Noviembre, el mes negro, el funesto mes de Noviembre en que el formidable enemigo llegó al grado máximo de su furor y Guayaquil al grado máximo de su dolor. / La mortalidad alcanzó entonces un promedio de 26.8 defunciones diarias. / Hubo días (4, 10, 14 de Noviembre) en que perecieron 44, 48, 45 personas: cifras ciertamente enormes si se consideraba que la población de la pequeña ciudad no llegaba en dicho mes a más de 9.000 habitantes". P4/456 Esta cifra discrepa en mucho con la que dio el general Wright en su última carta al Presidente, que fue de 3.000 habitantes y la dicha por Rocafuerte.

Pedro José Huerta nos dice: "¿Y cómo resistía Rocafuerte estos golpes sucesivos y terribles que descargaba la peste sobre su familia hiriéndole en los más caros afectos de su corazón? ¿Y cómo no se doblegaba bajo el peso del dolor, cómo no se abatía su espíritu viendo sucumbir uno tras otro a los miembros más queridos de su familia, a sus amigos, a sus allegados, a centenares de sus conciudadanos? / Porque no obstante su sensibilidad, no obstante el dolor profundo que experimentaba por todas estas pérdidas y desgracias sabía sobreponerse a ellas, sabía como hombre de sacrificio, ahogar su propio dolor, para consolar, para aliviar el dolor ajeno. / Y era, además, jel Gobernador de Guayaquil!". P4/450

José Antonio Campos, en su "Historia documentada de la provincia del Guayas", tiene esto que decir sobre Rocafuerte en ese período: "El Gobernador entonces se elevó a la altura de su misión: combatió el mal que cundía, como creciente marea, en todos los suburbios y barrios centrales; luchó con el terrible azote, empleando todos los medios que sugerían la ciencia y la prudencia, y gracias a sus esfuerzos de todos los instantes, el flagelo fue poco a poco abandonando el campo (...)

'Mi deber está aquí, decía, i aun cuando supiera que no iba a quedar sino un solo hombre, i que éste también debiera morir, yo enterraré al último muerto'. ".  $^{P4/446}$ 

# Rocafuerte acepta que la epidemia es de fiebre amarilla

Para el dos de noviembre, Rocafuerte ya no tenía duda de la gravedad de lo que estaba ocurriendo y de que se trataba de la fiebre amarilla. La carta que escribe a Flores el 2 de noviembre pone de manifiesto de manera clara e inequívoca su vocación de servicio. Veamos la parte pertinente de la carta: "Soy el más desgraciado de los hombres, cada día veo expirar a algún miembro interesante de mi familia, la semana pasada creí morirme de pena, al ver expirar, casi entre mis brazos, a la presiosa Rosarito Alsua, acaba de expirar en este momento mi amadísimo Juanito Gainza, y ya desfallecen mis fuerzas, apenas puedo resistir a tantos y tan reiterados golpes de infortunio (Con la muerte de Juan Gainza y la ya ocurrida de su hermano Vicente, el 17 de octubre, la Pacific Steam Navigation Company se quedó sin agentes).



Sobrino político, casado con Ignacia Gainza Rocafuerte, hija de María Manuela Rocafuerte Bejarano.



Hermana, casada con Bernardo Alsua La Mar. Los Alsua Rocafuerte fueron los más golpeados por la epidemia.



La adorada sobrina Rosarito, que murió "casi en mis brazos" según lamentaba su tío Vicente.



Sobrino, hijo de María Manuela, era un reconocido comerciante del puerto y agente de la PSNC.



Sobrino querido, a quien consideraba una esperanza para la familia y la patria.



Sobrino, socio de su hermano Vicente en la agencia de la PSNC. Con esta muerte, la compañía se quedó sin agentes.

Esta impresionante colección de lápidas, ubicadas en la parte más antigua del cementerio general de Guayaquil, nos muestra los nombres de seis de los familiares de Rocafuerte fallecidos entre octubre 11 y noviembre 2 del fatídico año 1842. No consta la lápida de su querida sobrina política Simonita Ayluardo, enterrada en un mausoleo por sus padres, quienes fallecieron años después. Por cierto, estos son los parientes más cercanos del Gobernador, pero fallecieron algunos otros parientes no tan allegados. Lamentablemente, muchos de los enterrados en ese sector, en esa época, han sido removidos para dar cabida a nuevos entierros, con lo cual se han perdido los nombres de otras personas prominentes que se salvaron de ir a parar a las fosas comunes, donde iban los indigentes y aquellos sin influencias.

Las finas expresiones de la carta de Ud. han derramado algún bálsamo sobre mi corazón despedazado por el dolor. Ud. y todos mis amigos de Ouito me aconsejan que me aleje de ese desgraciado lugar, pero vo he nacido aquí, mi deber exige que muera en servicio de la Patria y en alivio de los pobres, y este ejemplo de desprendimiento y de perfecta consagración a la causa de la humanidad es el servicio más importante que pueda hacer en el curso de mi vida, el sacrificio de mi existencia, en caso de sucumbir, lo que es muy probable, no será para lo futuro tan estéril, como mis buenos amigos piensan. No es estéril para los pobres a quienes estoy socorriendo, bien sea del tesoro, bien de mi bolsillo, o del de mis amigos. Voy a hacer una subscripción de 2.000 pesos que tengo ya casi arreglada, para distribuir entre los más infelices. El Hospital de la Sabana es del mayor auxilio, si vo no estuviera aquí, nadie lo sostendría con tanto celo v actividad, porque va nadie quiere servir, no se encuentran brazos auxiliares, casi todos están enfermos, o temblando ir al panteón. La seguridad de la ciudad y de las propiedades exige mi permanencia aquí, porque no faltan malvados y negros facinerosos que están proyectando los medios de saquear las cajas de fierro de los negociantes. Van va dos intentonas de prender fuego a la ciudad en menos de ocho días, y si las bombas no están listas, si no hay uno que dirija la maniobra, a la calamidad de la peste, se unirá la desgracia de perder muchas casas. Nadie tampoco es capaz de aguantar tanto trabajo de ánimo y de cuerpo como yo, ni nadie tampoco es capaz de hacer fusilar el primer facineroso que prenda fuego a una casa de la ciudad, o robe algún almacén de los negociantes. Por lo mismo que soy tan útil como puedo serlo en las presentes circunstancias, el honor y el patriotismo exigen que no me mueva de aquí hasta que se termine esta funesta calamidad.

No hay duda alguna de que esta epidemia es el vómito prieto o fiebre amarilla, como la ha caracterizado Daste, y el régimen que él propone es el mismo que aquí siguen los buenos médicos".

El 2 de noviembre el Gral. Wright escribe al Presidente: "... aquí no han quedado arriba de tres mil habitantes, es decir, como la quinta parte poco más o menos de lo que había. ¡Pobre Guayaquil! El Sábado pasado fui a Babahoyo en el vapor y el lunes volví hasta aquí en el mismo buque con Dña. Panchita Rocafuerte, Luzárraga y toda nuestra familia menuda; y después de dejarme saltar siguieron su marcha sin comunicar con este pueblo a Puná, con el objeto de embarcar todos en el Bergantín Rocafuerte que estaba aguardando, para llevarlos a Payta; y si no los dejasen saltar allí.

ir talvez a Lima o Valparaíso. Pero, en el momento de dejar la familia acomodada en cualquier parte, Luzárraga piensa venir a Puná en el mismo buque, no para saltar, sino para saber el estado del pais entonces y comunicar con su casa". P4/449

Ese mismo día Rocafuerte escribe al Ministro de Hacienda: "Al paso que cada dia se aumentan los estragos q<sup>e</sup>. está causando la epidemia en esta Ciudad, cresen los ahogos y escaseses de la Tesoreria, pues no tiene ingreso ninguno con que contar, ni a quien pedir un solo real prestado, sino por el contrario hacer inmensos gastos en hospitales, medicinas, raciones de tropa, sueldos, etc.; por consiguiente es imposible cumplir con la orden q<sup>e</sup>. se sirve VS. comunicarme en su oficio de 20 de Octbre. ultimo para que se le satisfaga (...) Al dar cuenta al Poder Ejecutivo sobre el contenido de esta nota suplico á VS. se sirva manifestarle q<sup>e</sup>. con la tesoreria de esta Prov<sup>a</sup>. no debe contar p<sup>a</sup>. otra cosa sino para proporcionarle auxilios con que poder atender a tantas y tan graves aflicciones que le rodean siendo una de las principales no poder socorrer á la muchedumbre de infelices que estan pereciendo de miseria, y que son los unicos que han quedado en esta Ciudad que

no es ya poblacion sino hospital de enfermos, algunos combalecientes y un estenso cementerio de cadáveres". P4/454

Es increíble que fueran tan ciegos en la Capital como para no darse cuenta de la situación económica que se vivía en Guayaquil. El Ministro de Hacienda debía haber establecido un ajuste en el

presupuesto para vivir la realidad y no demandar lo que, por sentido común, debía saber que no le podía dar, en esas circunstancias, la Tesorería de la provincia de Guayaquil.

El 3 de noviembre el Tesorero del Distrito le insiste al Gobernador que le permita aumentar un guarda al listado para poder enviarlo con la balsa de sal a Babahoyo. P4/455

# Una junta de beneficencia

Según Huerta, "El 5 de noviembre el Gobernador convocó en la Gobernación a los señores José Manuel Estrada, Concejero, a don Vicente Salazar, Alcalde 2º Municipal, a don Vicente Martín, Interventor de Aduana, al Cónsul de Nueva Granada, don Antonio Pérez, tan popular y querido por

su desinterés y filantropía, y a don Valentín Medina (comerciante). / Dichos señores concurrieron todos al llamamiento del Gobernador. / Rocafuerte les expuso el objeto de la reunión, que no era otro sino la formación de una Junta de Beneficencia, cuya función principal sería la de colectar fondos para socorrer a los pobres indigentes de Guayaquil, expuestos por falta de recursos a perecer víctimas no sólo de la fiebre amarilla sino también de la más cruel miseria". P4/457 La Junta de Beneficencia, la primera del Guayaquil republicano, fue entonces fundada por Rocafuerte y los asistentes a la convocatoria. El primer donante a la nueva Junta fue don Manuel Antonio de Luzarraga, quién había dejado instrucciones en ese sentido a su apoderado. El monto aportado por él fue de mil pesos.

Pero esta junta, por propuesta del Gobernador, obtendría fondos adicionales de una contribución forzosa aplicada a los principales vecinos de Guayaquil, en base a sus fortunas. Así, don Manuel Antonio Luzarraga, aparte de los mil pesos donados, tuvo que aportar 300 pesos por la contribución. La tabla de contribuciones es muy interesante y nos da una medida de las fortunas que habían en la época, casi todas de origen comercial. No sabemos como se fijaron los patrimonios en este caso.

En ese tiempo funcionaron en Guayaquil cuatro hospitales: El de Caridad, el Militar, el de la Cárcel y el San Vicente, establecido provisionalmente en Sabana Grande, en la Tarazana.

#### La navegación de Villamil, según La Gaceta y El Correo

La Gaceta del Ecuador N° 461 del 6 de noviembre, en la página 2 publica un parte no oficial sobre la epidemia en Guayaquil. P4/460 El Correo N° 59 repetiría la misma información. En el parte se menciona la navegación infructuosa del coronel José de Villamil desde Galápagos a Guayaquil, con el fin de advertir que en las costas de Veraguas había la fiebre amarilla. Estas fueron muy posiblemente las fuentes erróneas de Pedro José Huerta, pero afortunadamente encontramos otro soporte documental más exacto, que fue el diario de navegación del mismo Villamil, que ya vimos antes. Desafortunadamente, la epidemia estaba mal identificada y cuando la reportó como cólera morbus, los médicos parecen no haberle dado credibilidad por la diferencia de síntomas. Sin embargo, era obvio que se trataba de una epidemia y Villamil, marino experimentado, debe haberla identificado como fiebre amarilla de inmediato al arribar a Guayaquil y haber visto a los enfermos. Con esto en mente, no es posible comprender como es que no se dio crédito a Villamil, con lo que se podía haber tomado medidas de aislamiento que podían haber ayudado a controlar la propagación de la epidemia. El haber ignorado a Villamil habría sido otro de los muchos errores cometidos por las autoridades en los momentos críticos del inicio de la epidemia.

# Luzarraga se pone a buen recaudo

Como vimos antes, Manuel Antonio Luzarraga había salido inicialmente con toda su familia a Babahoyo y luego, usando el vapor "Guayas", bajó desde Babahoyo hasta Puná, donde abordó el bergantín "Rocafuerte" de su propiedad, saliendo con destino incierto. Afortunadamente pudieron entrar a puerto en Paita. Veamos lo que le dice al general Wright en carta enviada desde ese lugar:

"La tarde del 5 del presente (noviembre) llegamos a este puerto sin la más pequeña novedad y en la más perfecta salud en toda la comitiva de la familia, inclusa la caterva de criados y por una casualidad nuestra cuarentena que debió ser de 8 días se redujo a menos de 24 horas y nos tiene U. aquí bien acomodados y gozando de excelente temperamento; pero lleno de angustias y de pena por las desgracias que nos ha causado la epidemia de esa ciudad, y los riesgos a que está U. espuesto con otros parientes y amigos. / Si las autoridades de este puerto no hubiesen prohibido el tráfico con ese río, ya estuviera navegando para Puná; pero se me ha intimado que si salgo ahora no podré volver en todo el tiempo de la epidemia sea cual fuese su término, y esta condición es muy fuerte para mí, dejando aquí a toda la familia expuesta a cualquier contingencia que pueda exigir mi presencia, y aunque por ahora suspendo la marcha estoy dispuesto a seguirla desde el primer momento que reciba una noticia favorable de que haya declinado la epidemia de esa ciudad, porque no puedo vivir con sociego a tanta distancia de mis intereses y de los ajenos, particularmente cuando considero que si U. y Rocafuerte se enferman pueden haber robos, incendios y otras clases de desórdenes que se observan después de una calamidad semejante...".

Luzarraga había encontrado un temporal refugio seguro en Paita, pero había quedado encerrado allí por la muy estricta cuarentena que las autoridades impusieron en todos los puertos del norte de Perú para tratar de evitar el contagio. Esto paró a raya el comercio de comestibles entre los dos países, con un efecto devastador en Guayaquil, pues buena parte de su abasto de víveres venía de la zona de Paita. La tranquilidad y alivio que encontró Luzarraga no duraría mucho tiempo, pues la fiebre amarilla entró eventualmente a Paita a pesar de las estrictas medidas sanitarias.

#### La ciudad en noviembre de 1842

Importante es enfatizar que la ciudad estaba en un estado de abandono. No sólo habían fugado los ciudadanos, sino también muchos de los funcionarios públicos que simplemente abandonaron sus cargos para huir. La administración de la ciudad y la provincia estaba casi en acefalía. Lo único que mantenía funcionando a la ciudad era el gobernador Rocafuerte, que se multiplicaba para estar en todas partes, con la ayuda de los pocos funcionarios gubernamentales y municipales que quedaron. Aquellos funcionarios que fugaron estaban marcados y si Rocafuerte hubiera continuado en el cargo, no habrían podido regresar a sus puestos una vez pasada la epidemia.

Pedro José Huerta nos vuelve a auxiliar con sus maravillosos relatos de la situación en noviembre: "El aspecto que ofrecía Guayaquil en las noches de aquel trágico mes de Noviembre, era el de una ciudad abandonada y silenciosa envuelta en sombras. / El alumbrado público era muy deficiente; los faroles encendidos eran en número reducido, y los fumantes mecheros de aceite de ballena no servían sino para hacer resaltar, por contraste, las tinieblas nocturnas. / De los serenos, a unos los llevó a su tierra el miedo a la peste, a otros los llevó ésta al Panteón; los pocos que heróicamente permanecieron en sus puestos desafiando a la fiebre amarilla y a la muerte, no se alcanzaban para encender los faroles, vigilar que no se apagasen y efectuar al mismo tiempo el servicio de ronda, obligación suplementaria. Ocasión hubo en que no se encendieron los faroles, en que la ciudad permaneció en tinieblas noches enteras, aumentándose así el pavor de sus habitantes". Esto se solucionó al ponerse en práctica una sugerencia del corregidor Maldonado para que se les pague bonificaciones a los serenos por atender manzanas que no les correspondía. Desde entonces la ciudad estuvo mejor iluminada. Continúa Huerta: "La circulación se extinguía completamente por las noches, los habitantes se encerraban en sus casas a llorar sus muertos y a velar a sus deudos atacados de la epidemia. / Profundo y tétrico silencio reinaba en toda la ciudad (...) Un peligro terrible corría Guavaquil en estas noches lóbregas: el fuego, el eterno enemigo de la ciudad. Si estallase ahora un incendio ¿quién lo apagaría? Si ya no había bomberos ni había Maestranza? Si

la fiebre amarilla había desbaratado el Cuerpo contra incendios y arrebatado una buena parte de los carpinteros navales\*".  $^{P4/462}$ 

"\* Los carpinteros navales de la Maestranza constituían el llamado hoy Cuerpo de Hacheros". Pero este peligro había sido considerado por el Gobernador y el Gral. Wright, y habían tomado las previsiones para que los soldados reemplazaran a los bomberos.

# Las energías del Gobernador

Rocafuerte sacaba, de su carácter formidable, energías físicas extraordinarias. Se multiplicaba para estar al tanto de todo y en todas partes. No descansaba.

Dice Huerta: "La desolada ciudad duerme recogida en la sombra. / Pero mirad allá abajo, en la calle del Comercio, esa casa pequeña al través de cuyas blancas toldas se trasluce un resplandor opaco, señal de que alguien vela aún... / Ese hombre es el Gobernador de Guayaquil...". P4/463 Pero Rocafuerte estaba consciente de que podía enfermar en cualquier momento. Por ello escribió al Presidente, el 9 de noviembre, una larga carta, que en la parte pertinente dice "... y en caso de enfermedad, o de morirme, a lo que estoy resuelto antes de abandonar mi puesto, lo que conviene es que Wright reasuma las dos autoridades, que sea gobernador y comandante general, por que la tropa es la que hace el servicio más efectivo, y no debe haber etiquetas entre el gobernador y comandante general, que son muy perjudiciales al beneficio público. El Gobernador y comandante general Wright, debe tener un consejo compuesto del corregidor, que es Maldonado, y de un concejero municipal, que es Manuel Estrada, éste es un hombre excelente, activo, discreto y de patriotismo. Esto es lo que conviene hacer en el caso de que me enferme, o me muera (...)



Esta imagen de Rocafuerte auxiliando a un enfermo de la fiebre amarilla es representativa de su accionar durante esos aciagos meses en que era el funcionario público de más alto rango a cargo de la terrible situación que se vivía. Consta en una de las placas en el pedestal del monumento a su memoria que está frente a la Iglesia de San Francisco.

La enfermedad sigue en toda su fuerza, en tan poca gente como ha quedado en la ciudad, mueren al día 26, 31 y hasta 44. Manuel Jado, Jameson, Cox, y otras personas visibles quedan expirando".

# Tributo pagado por los servidores públicos fieles y responsables

El tributo en vidas que ofrendaron los servidores públicos fieles y responsables que se mantuvieron en sus puestos en vez de fugar, fue grande y doloroso. El Gral. Wright perdió algunos familiares, entre ellos un tierno hijo. Igual ofrenda dio el concejal José Manuel Estrada, quien perdió una tierna hija. Ni que decir del gobernador Rocafuerte, quien perdió a varios de sus familiares más queridos. Como ellos, todos los que se quedaron en la ciudad sufrieron la pérdida de algún ser querido. Pero a pesar de su dolor, los funcionarios que por respeto a sus obligaciones cívicas se mantuvieron en sus puestos en vez de fugar, constituyeron un ejemplo de integridad y responsabilidad en el servicio público, algo que lamentablemente nunca les ha sido reconocido.

#### La situación en Guayaquil descrita por el coronel Francisco Jado Urbina

El 16 de noviembre el coronel Francisco Jado Urbina escribía al Gral. Flores una carta que, por su contenido, merece ser conocida en su totalidad: "Traspasado mi corazón de dolor con la muerte de la mejor de las hermanas, y con el estado espirante en que está Manuel de algunos días a esta parte, no sé como tengo ánimo ni fortaleza para dirigirme a V.E.; pero mi deber me impele a ello v vo debo cumplir con él. / Esta horrorosa epidemia que en su principio hizo muy pocos estragos en ciudad vieja, se ha declarado en estos últimos días de un modo aterrante en esta parte del pueblo. El batallón Guayas ha tenido hasta ayer 36 muertos y por un cálculo aproximado puede asegurarse que al terminarse la epidemia, habremos tenido ochenta o noventa muertos en este desgraciado batallón. / V.E. ha considerado como importantes los servicios que prestó en la última campaña de Pasto el Batallón Guayas, y yo aseguro a V.E. que han sido de ningún valor comparados con los que tendrá que agradecerle el Gobierno y toda esta infeliz población. Después que este batallón solo da todo el servicio de la plaza, se ocupa a la tropa en hacer conducir los paisanos enfermos al hospital de San Vicente, que dista una milla del pueblo; hacen conducir los muertos al Panteón; proveen a los hospitales y al público de agua; como hay escasez de panaderos, han pasado a trabajar las panaderías todos los que tienen este oficio; y en fin, se destina a cuanto tiene por conveniente la Gobernación o la Comandancia General. Si a esta clase de servicios, que considera deben prestarnos mutuamente, se agrega el total abandono con que el Dr. Destruge mira al infeliz soldado que pasa al Hospital, no se estrañará el que los individuos del batallón deserten, como no ha sucedido hasta ahora. Este Sr. Dr. cuando visita el hospital, que no es diariamente, no ve a los enfermos, solo pide el recetario, dejando que las barchilonas hagan todo lo necesario. Yo en cumplimiento de mi deber he dado parte de esto al General Wright, quien me ha contestado que es mejor que no vaya al hospital porque no hace más que matar a los soldados y que los practicantes saben más. Esto podrá ser cierto porque muy desfavorable es el concepto que en general se tiene de dicho doctor, pero como está rentado por el Gobierno debe cumplir con su obligación y si es inepto, nombrarse otro que no lo sea. / No tiene V.E. una idea de la ignorancia de estos titulados médicos que tenemos en Guayaquil. Al principio cometían asesinatos manifiestos porque no conocían la clase de epidemia, y ahora que han llegado a conocerla. Hacen lo mismo o peor, si es posible, porque no tienen un plan curativo, ni adoptan ninguno de los que aconsejan los más acreditados profesores del arte, porque se consideran con los conocimientos necesarios para no sujetarse a la opinión de otro alguno; que falta hace en esta época funesta un hombre como el General Daste! / No me es posible dejar de hablar a V.E. acerca de nuestro Capitán del Puerto. Este bárbaro, ya sea porque desconoce sus deberes o por algún interés particular, ha permitido que la "Reina Victoria" introdujese esta terrible epidemia entre nosotros. El pueblo todo y muy particularmente los que hemos sufrido todo género de infortunios a consecuencia de esta peste asoladora, vemos en Reyna a un verdugo cruel e inhumano, que nos ha

sacrificado bárbaramente. Es preciso e indispensable, mi querido General, que V.E. inmediatamente proceda a nombrar otro Capitán de Puerto, para con esta medida justa, prudente y necesaria calmar los ánimos que se hallan dispuestos a cometer eccesos en la persona de Reyna, si no se le remueve de un destino que no puede desempeñar por su incapacidad, y que ha ejercido por algunos años contra la voluntad general; pues este hombre cuenta en dia con una fortuna más que regular, sin que pueda calcularse como la ha adquirido. / Mi cabeza está un poco desordenada y por esta razón no prosigo dando cuenta a V.E. de otras cosas, quien lo ama con predilección. / Francisco Jado". P4/471

El enojo del coronel Jado era explicable por el dolor emocional que sentía por la muerte de su hermana y la próxima de su hermano Manuel. Sin embargo, fue excesivamente duro, tanto con el Dr. Destruge como con el capitán Reyna, que tuvieron tanta responsabilidad como cualquier otro de los funcionarios públicos y ciudadanos que estuvieron en posición de contener la epidemia en sus primeros momentos, si hubieran sabido de lo que se trataba. ¡Habría sido interesante conocer la opinión del coronel Jado sobre el Dr. Juan Francisco Arcia! El coronel Jado era un joven valiente pero demasiado impetuoso, voluble y cegado por sus pasiones. Su carácter le sería fatal.

#### Se propaga la epidemia

Como era de esperar, a pesar de las medidas sanitarias que se tomaron en varios puntos, la fiebre se propagó. En unos pueblos el cordón sanitario no fue muy efectivo, mientras que en otros fue tan estricto que se frenó el avance de la fiebre, al menos por esos puntos, aunque algunos apestados se las arreglaron para eludir los controles y propagarla, pero con menores consecuencias.

Todos los cantones de la provincia de Guayaquil se vieron afectados en alguna medida, pero los que más sufrieron por la proximidad a la ciudad e intensidad de movimiento fueron Daule y Babahoyo. Las medidas para evitar el contagio en otras localidades de la provincia fueron disminuidas por el flujo descontrolado que se dio con la huida de la ciudad. Los infectados llevaron el parásito a otros lugares, donde los mosquitos portadores propagaron la epidemia.

El Correo N° 59, del 13 de noviembre, trae alguna información reveladora a través de la publicación de variada correspondencia. P4/466 Comienza con cartas entre el Gobernador y el Obispo de la Diócesis de Guayaquil. El Gobernador le hace saber de la fuga a Cuenca del párroco de Yaguachi, por huir de la epidemia. Rocafuerte aprovecha para pedirle al Obispo "que los Canónigos ausentes hagan con su renta a favor de la humanidad pasiente, lo que no hacen en bien de las almas con sus personales servicios", a lo que contesta monseñor: "Oficiaré inmediatamente en primera oportunidad a los indicados eclesiásticos, y no dudo que sensibles a tales necesidades, den la contestación mas satisfactoria y presten la aquiescencia que deben". Sin embargo, Monseñor no dice nada de hacerlos regresar a sus parroquias abandonadas.

### Oferta caritativa del Presidente

En otra carta el presidente Flores hace una oferta que nos da una pequeña idea de la fortuna que debe haber amasado en el cargo: "Deseoso S. E. el Presidente de aliviar, por su parte, la triste situacion de los pobres de Guayaquil, y en especial de los enfermos y convalescientes de la epidemia, ha dado órdenes a los encargados de sus propiedades en el canton de Guaranda, pongan a disposicion de US. todos los viveres que US. les pidiere. Quiere además S. E., que US. disponga de las harinas de su propiedad que se venden en Guayaquil, y las distribuya como lo tuviere a bien". No sabemos en qué consistían esas propiedades en Guaranda, pero si pone a disposición víveres de la manera que dice, deben ser extensas tierras agrícolas. Si añadimos esas propiedades a las que tenía en Babahoyo, así como al molino de harina de La Amalia, que proveía la que se vendía en Guayaquil, vemos que son algunas las propiedades del General Presidente.

El Ministro del Interior y RR. EE. comunica al Gobernador de Guayaquil que ha dado las disposiciones del caso para que no se corte el suministro de víveres desde la provincia del Chimborazo. La orden no sería efectiva por mucho tiempo.

En este número del Correo se publica también el artículo ya comentado sobre el infructuoso viaje del coronel José Villamil desde Galápagos, con el fin de advertir sobre la epidemia, pero no se dan fechas y detalles, de tal forma que esta información periodística incompleta y maquillada más parece un medio promocional del coronel Villamil, para atribuirse una navegación heróica.

También publica un *plan curativo para la fiebre amarilla* emitido por la Junta de Sanidad de Cádiz, plan que incluía sangrías, de tal forma que si fue aplicado a alguien, posiblemente habrá ayudado a su pronta muerte.

También publica una lista de personas de Quito que suscribieron y aportaron su ayuda para los afectados por la epidemia, lista que también publicó la "Gaceta del Ecuador" en su número 243. P4/468

#### La situación en el Morro

El Corregidor del Circuito del Morro escribe al Gobernador, con fecha 11 de noviembre: "A pesar de los esfuerzos que he hecho í de las medidas que he tomado para precaver á este vecindario del contagio de la epidemia que aflige esa Capital, como se habian introducido algunos apestados han sido inutiles mis disposiciones y estamos ya esperimentando la devoradora fiebre que ha conducido hasta la presente al sepulcro siete cadaberes de aquellos que han sido introducidos por el barco del C. Raimundo Cotapos; y como pudiera ser que continuasen los estragos de la epidemia, careciendo de medico y medicinas suplico á VS. se sirva dictar alguna providencia faborable para evitar la propagacion de tan funesta peste. / Por parte del vecindario puedo asegurar la dieta de tres o cuatro pesos diarios, casa en que vivir, y los gastos de transporte siempre i cuando los enfermos á quienes asista el facultativo no le contribuyan con esta ó mayor cantidad". P4464

Esa carta fue recogida por Pedro José Huerta para su obra sobre la fiebre amarilla. Veamos más de ella, tal cual la cita corregida ortográficamente: "Han sido inútiles mis disposiciones y estamos ya experimentando la desoladora fiebre, que ha conducido hasta el presente al sepulcro siete cadáveres de aquellos que han sido introducidos por el barco del Capitán Raimundo Cotapos (el Carmen Cotapos); y como pudiera ser que continuaran los estragos de la epidemia, careciendo de médico y medicinas, suplico a U. S. se sirva dar alguna medida favorable para evitar la propagación de tan funesta peste". P4/472

El Gobernador no pudo dar atención inmediata a los pedidos del corregidor Franco, a pesar de la influencia que ejercía mencionándole al Gobernador, en cartas posteriores a la aquí citada, la presencia de Olmedo y algunos de los Icaza en ese lugar.

Fue recién el 18 de diciembre que el Dr. José Mascote se trasladó al Morro a bordo del vapor "Guayas". El Corregidor escribió de inmediato a Rocafuerte agradeciendo: "El 18 del corriente a las siete de la noche, fondeó en este puerto el vapor conduciendo al señor doctor Mascote que a esfuerzos de U.S. ha venido a favorecernos en las circunstancias aflictivas de la epidemia que intenta destruir a los habitantes de este Circuito". P4/472 Y el Corregidor nos dice algo más que demuestra que los ecuatorianos no hemos cambiado mucho desde entonces: "Asimismo somos agradecidos por el abono de 12 pesos mensuales que se hará del Tesoro Público como U. S. ofrece, para pagar la casa en que vive el doctor Mascote, puesto que en la extrema escasez de fondos municipales y la indiferencia de estos habitantes, no dá lugar...". P4/472 El Dr. Mascote permaneció dos meses en el Morro y en ese tiempo atendió a cientos de afectados, con los variados resultados que eran de esperar por falta de tratamientos y medicinas apropiadas. Sin embargo, se consideró que

el número de muertes fue baja en relación con otros lugares, por lo que el trabajo del Dr. Mascote mereció elogios y gratitud.

El Corregidor también pidió al Gobernador que le enviara semanalmente algunas arrobas de nieve del Chimborazo a bordo del vapor "Guayas".

#### Problemas en la península de Santa Elena

La epidemia se extendía a pesar de las precauciones sanitarias que tomaron las autoridades. En el cantón Santa Elena se dieron problemas en noviembre por la aplicación de medidas sanitarias que habían sido acordadas por una junta en que habían participado los funcionarios del cantón. El Juez 1° Municipal (Este puesto se denominaba indistintamente Juez o Alcalde). Sr. Nicolás Salazar. escribe al Corregidor del Circuito, con fecha 13 de noviembre: "Haviendo llegado el Buque el Sr. Felipe Radiche á esta baía recordé todas las medidas tomadas en la Junta extraordinaria, que hubo estando U. aqui, á mas de esto tomé otras medidas que estaban en mi juicio, más habiendo llegado en seguida el Buque del Señor Drouet pareciendome llenar mejor mis deveres, tuve que hirme en persona a las Salinas, habiéndome dho en esta Villa que venian unaz familias y en caso que esto hubiese sido verdad haber tomado las medidas precautorias segun la naturalesa del caso. Concluida esta operacion regresé y encontré que todas las ordenes dadas estaban destruidas por un motin levantado en este Pueblo apoyadas por el Sindico personero, el mismo que fue miembro de dha. Junta (el buque de Radiche había desembarcado su mercadería con autorización del Juez 1° Municipal, pero a un lugar de cuarentena según lo dispuesto. El motín rompió la cuarentena y la mercadería salió al mercado); en este consepto mi autoridad se vé ajada, pues aunque hubiese querido sostenerme ya no podía, con este motivo trato separarme y quedará el Suplente ejerciendo el destino, y más me obligan a ponerlo en obra por haberse echo una Junta clandestina, siendo su Cabecilla el Cura donde se han dictado Leyes y disposiciones a ese advitrio sin contar con las autoridades constituidas, y nombrando a su antojo celadores para hacerse cargo de la Policía de la villa, cuando hasta ahora no hay el menor peligro; los Seladores son lo siguientes. Los SS. Pedro Zabaleta José Aviles, Pedro Franco, y Francisco Monroy, estos cuatro serán los que llenarán los deveres del Cantón de Sta. Elena, como lo verá V. por la representacion que ban elevar por su conducto ala Governacion. Yo tengo el honor de participar a V. para su conocimiento. = Dios gue a V.= Nicolas Zalasar". P4/467 La situación en Santa Elena se complicaría aún más, pues el temor al contagio era grande y se actuaba con pánico, aunque tal vez también se lo hizo con cálculo político y ambición, así como para lucro personal.

El día 15 el Juez 2º Municipal, Francisco Márquez, escribió directamente al Gobernador una carta que es un poco confusa por su terminología, pero que en síntesis dice que un buque con víveres proveniente de Guayaquil no guardó cuarentena: "Habiendose ausentado de esta Villa, con motivo de arreglar varios particulares al bien publico; a mi regreso he encontrado la novedad siguiente. Como todos los pueblos en el dia se hallan poseidos de un terror pánico, temiendo no sin razon ser envueltos en las mismas de nuestra desolada Capital, no hay Ciudadano que se ocupe de otra cosa que de estar en alarma para preservarse ó huir de un enemigo tan implacable como horroroso. Por esta espectativa supieron los vecinos de esta Villa que en el Puerto de la Ballenita se hallava un Buque proveniente de Guayaquil, cuyo Capitan hoyando todo el derecho saltó a tierra sin atender al Guarda que le intimó se contuviese; sabedor pues mi compañero el Señor Alc. 1º Municipal habiendo hido a dicho puerto, no solamente no le reprendió, sinó que le permitió saltase la carga de viveres y otras especies, ordenando que se estuviese en tierra seis y ocho dias para que se trajese al pueblo dhos. Viveres (como ya vimos, el Alcalde 1°, Sr. Salazar, en efecto había impuesto una cuarentena, pero en tierra); lo que habria sido introducido aunque nó todo, pero el menos una gran parte y vendido inmediatamente por los vivanderos (se irrespetó la cuarentena impuesta cuando el Alcalde pasó a Salinas y el motín la sacó del lugar acordonado), que por aprovechar para su ganancia, no habrian escrupulizado en repartir el beneno, la muerte; y el contajio, a los sencillos havitantes de la Poblacion. Con esta nueva tan alarmante los vecinos que supieron del

suceso, le hicieron presente al Sor. Alcalde 1° y este contestó que no podia retrogradar en sus tres horables decreto, y se marchó para las Salinas pretestando hir a ver que habia desembarcado unas familias por ese Puerto, y se propagó el aciago decreto del Sr. Alcalde, que no era sino sentencia de muerte contra este infeliz Pueblo, por estos motivos presentaron al Teniente y Sindico Procurador, para que contuviese el desembarco, y los acompañaron á ambos por si huviese alguna ... como en efecto le intimaron al Capitán del Buque se reembarque y saliese a hacer su cuarentena. Este acontecimiento desperto en cada uno de los Ciudadanos, el verdadero amor Patrio y propusieron una reunión de todo el vecindario presidido por las autoridades establecer una Junta de Sanidad compuesta de cuatro Ciudadanos los más honrados y activos que cuiden de la salvacion publica, para acto tan legal lo invitó el Sor. Cura al Sr. Alce. 1° de cuya ... se denegó: por lo que solamente autorisaron el Teniente y el Procurador, y se ha hecho la acta que acompaño a VS. ... el hacerlo por el conducto regular por exijir la necesidad ... pronto remedio; asi mismo, acompaño a VS. una solicitud (...) por el Sindico Procurador; recomendando a VS. su mejor (...) como el único medio de salvar estos Pueblos del hambre que va ejerciendo su mortal y duro poder". P4/469

Este fue un caso de afectación del puesto por un inferior que deseaba el cargo. Si hasta ese momento el Alcalde 1° había cumplido con su deber y no había contagio, ¿por qué se armó la rebelión cuando se desembarcó mercadería que era necesaria para la población? Además, está claro que el Alcalde 1° sí impuso una cuarentena en tierra. El desembarco era comprensible porque ya escaseaban los víveres en el pueblo de Santa Elena y si se le imponía al buque cuarentena al ancla, tal vez el capitán se marchaba con su carga a otro puerto. Los víveres no transportaban el contagio y no se reportó enfermedad previa o posterior en la tripulación del buque. Adicionalmente, el capitán sabía la responsabilidad que asumía y estaba en juego su propia vida. Luego de estos argumentos lógicos, veremos a continuación la verdadera causa de la rebelión:

Al recibir las varias comunicaciones que lo ponían al tanto de lo que ocurría en Santa Elena, el Corregidor del Circuito, José Antonio Franco, escribe el día 16 de noviembre, desde el Morro, cabecera del Circuito, al Gobernador: "Me es indispensable molestar la atencion de VS. elevando en copia a su superior conocimiento la comunicacion a, me ha dirijido el Señor Alcalde primero Municipal de Santa Elena por la cual se informará V.S. de los desordenes que ha tenido lugar en aquella Villa y que no podré evitar en mi aucencia sino se proporciona á aquella autoridad algun aucilio de tropa con que haser cumplir las ordenes que se han dictado para evitar el contajio en que se apollan varios jenios turbulentos para hostilisar a la multitud el vesindario vendiendo á mas caro precio los viveres y efectos que habian sido antes introducidos. Esta es mi humilde opinión apoyada en indirectos informes de otros ciudadanos mas juiciosos y menos tiranicos. Si como lo creo de necesidad y espero de V.S., fuere asequible mi propocicion puede V.S. mandar veinticinco hombres, dose á esta Parroquia para evitar la introducion de enfermos que pueden contajiar la Poblacion, y trese a Sta. Elena para que con las convenientes medidas de precaucion se permita introducir viveres y comerciantes que son tan necesarios en todas las épocas de la vida. Al buen juicio de VS. delego el reclamo de estilo respecto de la bulliciosa conducta del Sr. Cura de aquel Pueblo". P4/470

Aquí salió la que tal vez era la principal razón para el disturbio creado: La especulación con los precios de los víveres por parte de los vivanderos y autoridades cómplices que rompieron la cuarentena. ¡En este caso, algunos se aprovecharon para tratar de pescar a río revuelto, demostrando una terrible falta de escrúpulos ante el hambre y la seguridad de toda la comunidad de la que formaban parte!

La situación en la península de Santa Elena y en especial en el pueblo del mismo nombre, fue empeorando al pasar de los días. Para el 23 de noviembre, el Juez 1º Municipal, suplente del titular, Pedro Franco, quien había estado a cargo luego de que el titular, Nicolás Salazar, dejara el cargo por los acontecimientos que ya hemos tratado, le comunica al titular que a su vez dejará el puesto para ir

a Paita y le pide regrese a hacerse cargo del puesto. P4/478 El señor Salazar, quien al momento se encontraba en Valdivia, contesta al Sr. Pedro Franco como si este último ya fuera el titular del puesto y le comunica que no retomará el cargo, al menos que sea forzado por autoridad superior y una vez sean separados los cabecillas de la revuelta (Franco era uno de ellos). Se rehusó a retomar el cargo por considerar que su autoridad había sido destruida por los acontecimientos relacionados con el levantamiento en el pueblo de Santa Elena. P4/482

Con fecha 29 de noviembre, el Sr. Nicolás Salazar escribe al Corregidor del Circuito del Morro indicándole que estando por asuntos particulares en el pueblo de Santa Elena, se le acercó Pedro Franco a tratar de entregarle las llaves del juzgado 1°, habiéndose rehusado a recibirlas. Sin embargo de ello, el Sr. Pedro Franco se embarcó para Paita ese mismo día, dejando abandonado el puesto y las llaves con el escribano del juzgado. El Sr. Salazar pide al Corregidor que le acepte formalmente la renuncia que no la había presentado por los acontecimientos en Guayaquil. P4/487 La situación en Santa Elena permaneció confusa, sino caótica y algunos de los revoltosos, como Francisco Monroy, adquirieron por un tiempo un gran poder de convocatoria ante el pueblo. Rocafuerte le escribe al Presidente el 28 de diciembre: "En Santa Elena ha habido unos grandes desórdenes promovidos por nuestros amigos el doctor Canas y el comandante Zavaleta, ambos quieren plata, y se han confabulado para hacer el monopolio de víveres, con vejamen de los pueblos, y a expensas de los infelices". P4/528 (Estos no figuran en otros documentos).

## La fiebre ingresa a Manabí

Según Pedro José Huerta, "En la Provincia de Manabí había penetrado la epidemia por Manta y Montecristi, y avanzado luego y propagándose hasta más allá de Portoviejo; pero se ha exagerado mucho, al decir del doctor Mascote, la mortalidad que causó: parece que más fué el miedo infundido por la fiebre amarilla que los efectos mortales causados por ella. / La invasión de la peste en aquella Provincia se debió, según escribía a Irisarri desde Montecristi un amigo o corresponsal, a negligencia de las autoridades de Manabí, a un Sacerdote que fué de Guayaquil en el mes de Noviembre llevando consigo varios miembros de su familia enfermos ya de la fiebre amarilla. en fin, a la supresión del cordón sanitario por falta de fondos para sostenerlo. / Sea como fuese, en Enero de 1843 habían muerto en Montecristi veintinueve apestados y el número de enfermos ascendía a doscientos cuarenta y uno". El teniente político de Montecristi, Sr. Agustín Villavicencio, pidió ayuda de medicinas al gobernador Rocafuerte, quien respondió de inmediato con el envío de lo solicitado. El Sr. Villavicencio escribió a Rocafuerte: "Este acto de humanidad y buen gobierno de parte de U. S. será conservado en la posteridad v acompañado eternamente del reconocimiento de esta población, cuyo órgano tengo por ahora el honor de ser para dar a U. S. las más expresivas gracias". P4/472 y 505 Con esta carta de enero de 1843, el Sr. Villavicencio remitía una letra de cambio pagando por las medicinas enviadas, al tiempo que comunicaba al Gobernador de Guayaquil que el número de enfermos estaba disminuyendo.

#### La situación en Babahoyo

De Babahoyo, punto de encuentro entre el comercio de la sierra y la costa, desafortunadamente no hay mayores documentos para analizar lo que allí ocurrió. Lo que sabemos positivamente es que la mortalidad fue grande por el intenso movimiento comercial de personas de toda la sierra y del interior costero. La única documentación nos dice lo siguiente: "El Corregidor de Babahoyo también quiso estar prevenido en cuanto a la atención sanitaria y por ellos informa al gobernador Rocafuerte, con fecha 21 de octubre, que se está construyendo un hospital para los pobres "a sotavento del pueblo". Pide se apruebe lo que está haciendo, así como los gastos necesarios para aumentar la guardia y llamar a la milicia. También pide que ordene al Administrador de Sales que haga los pagos, por lo que vemos que ese funcionario doblaba de tesorero foráneo del Gobierno en ese cantón". P4/422

#### Los cordones sanitarios hacia el interior

En una situación crítica como la que se vivía, era necesario tomar medidas duras para evitar un mal mayor. P4/485

La Gobernación de Cuenca estaba preocupada por que el contagio llegue a su jurisdicción, por lo tanto se estableció en octubre un cordón sanitario en todos los puntos de ingreso desde la jurisdicción de la provincia de Guayaquil. Los Tenientes Políticos de Yaguachi, Taura, Jesús María, Naranjal, Balao y Machala recibieron claras instrucciones al respecto y se declaró una cuarentena de seis días. El viajero además tenía que traer un certificado sanitario del estado en que emprendía el viaie. Ciertamente que la medida era muy adecuada para proteger los intereses de su jurisdicción. P4/417 El gobernador Tamariz lo justificó así: "...Porque si es justo, si es debido, si es urgente proporcionar auxilios al país infectado, no parece que lo es menos el verificarlo sin comprometer la salubridad del interior por medio del rígido sistema precautorio que tengo establecido". P4/472 Si bien a algunos no les gustó la estrictez del cordón sanitario establecido por el Gobernador de Cuenca, éste fue muy efectivo y constaba en realidad de dos cordones: Uno que estaba ubicado en los puertos de desembarco de pasajeros que querían viajar al interior, como Naranjal, Balao, Yaguachi, Taura y Machala; y, otro que estaba en los puntos donde algunos de esos caminos se encontraban ya para entrar más al interior, como Molleturo, Yerbabuena y Septi. Con ese doble control y los documentos de pase y cumplimiento de la cuarentena que se exigía, se logró mantener controlado el contagio de la epidemia.

El gobernador de Chimborazo, don Pedro Zambrano, también estableció un estricto cordón sanitario, a pesar de que le fue ordenado trasladarse a Guaranda para facilitar el flujo de víveres hacia Guayaquil. El cordón sanitario fue establecido en "La Chima", pero el Ministro del Interior ordenó que se establezca en "Angas" con la orden de no dejar pasar a nadie que esté sufriendo del mal, pero que todos cumplan cuarentena de seis días en Guaranda antes de continuar al interior. Luego de esto, el Gobernador se trasladó a Alausí para establecer otro punto de control, al tiempo que asegurar el envío de víveres hacia la costa. P4/472

Luego de poco tiempo, los médicos, encabezados por el Dr. Sixto Liborio Durán, determinaron que la enfermedad no podía acceder a la sierra por la altura y que los que la tuvieran no pasaban con vida del punto denominado San Miguel en el camino a Guaranda. Esto dio un poco de tranquilidad a los habitantes de las poblaciones serranas. P4/472

#### Los cordones sanitarios con la Nueva Granada

La fiebre, introducida también por el "Reina Victoria" en el puerto neogranadino de Buenaventura, hacía estragos en la costa de la vecina república. El Ministro del Interior y RR. EE. ordenó se establezcan cordones en Imbabura, desde el cantón de Esmeraldas en la costa, hasta el límite del Carchi en el callejón interandino. Sin embargo, el gobernador de Imbabura, Gral. Nicolás Vernaza, ya se había adelantado y dado órdenes para mantener controlada la frontera. En Esmeraldas no se propagó el mal a pesar del comercio que se mantenía con los puertos de la costa del Chocó. Parecería que en ambos países el relativo aislamiento de esas comunidades olvidadas las protegió de los efectos de la fiebre amarilla. Según el Dr. José Mascote, influyó también el factor biológico de los habitantes de esa zona, que por ser de raza negra se los consideraba inmunes a la enfermedad.

#### El abastecimiento de víveres

#### Desabastecimiento de víveres y de nieve

Para noviembre uno de los más graves problemas era el desabastecimiento de víveres que sufrían varias ciudades. Pocos eran los vivanderos que venían en sus canoas, balsas, bunques o balandras, pues nadie quería arriesgar el contagio o una posible cuarentena. Rocafuerte, preocupado, había

dispuesto a los corregidores de los cantones proveedores que envíen a los vivanderos. El 6 de noviembre le contesta el Corregidor de Babahoyo: "Cumpliendo con lo ordenado por V. S. he notificado ya á todos los vivanderos de esta villa para q. sigan á esa Capital conduciendo los viveres para su avasto; mas diré á V. S. q. es tan grande el terror q. ha causado la epidemia q. esperimentamos en los vesinos del interior q. absolutamente vienen ya con viveres. / He oficiado al Correjidor del Canton de Guaranda para q. con los contratistas hagan vajar toda la nieve posible, mas me parece q. esto no tendrá efecto; pues por disculpa darán la ninguna seguridad q. se les ofrece para su espendio, y yo no he garantisado su venta por q. no me encuentro facultado para ello" P4/458

El Gobierno dio órdenes a los gobernadores de las provincias vecinas a las de Guayaquil y Manabí para que se preocupen de que los víveres fluyeran hacia la costa, pero no tuvieron mucho éxito por el temor que sentían los vivanderos, quienes preferían perder sus productos perecibles antes que arriesgar una muerte tan espantosa. La mayoría de productos llegaban del interior de la misma zona afectada y los habitantes se tuvieron que privar de aquellos productos que venían de las provincias vecinas.

El 29 de diciembre el Corregidor del Morro insistía al Gobernador que se obligara a los vivanderos a ir a ese puerto, pues estaban sufriendo desabastecimiento. En esa misma comunicación informó que el 26 se reportó el primer caso de fiebre amarilla en Chanduy. P4/530 y 531

Tampoco llegaban productos del exterior. Los vivanderos peruanos, en especial los paiteños, tuvieron que abstenerse de traficar con Guayaquil por la estricta cuarentena que les aplicaban las autoridades peruanas, que redoblaron su vigilancia para hacer cumplir las normas sanitarias.

Tampoco entraban a los puertos de Guayaquil buques de otras partes del exterior, pues ya se conocía de la epidemia en los puertos del Pacífico. Ningún buque quería arriesgar la cuarentena, que era talvez el mayor perjuicio que podían sufrir por el tiempo perdido. P4/475

#### La epidemia declina - El nuevo cementerio

Para el 14 de diciembre el gobernador Rocafuerte le comunicaba al Presidente que la epidemia declinaba en intensidad. Los muertos diarios por esa causa no pasaban de 8 y habían días que sólo morían 2. Con todo, el Gobernador no cejaba en sus esfuerzos por dominar la peste y en esa comunicación le detalla al Presidente una serie de medidas que estaba tomando. La carta, por su tenor, merece ser citada en su totalidad: "En efecto creo que la peste va declinando, pues los últimos partes del Panteón son de 8, 6, 5, y 2 que es el más favorable de todos; mas nada de positivo puede decirse, hasta que se establezca el invierno y hayan vuelto a sus casas las innumerables familias que han emigrado. Como monto a caballo casi todas las mañanas y me encuentro siempre con algunos facultativos con quienes hablo siempre de las causas de la epidemia, me he llegado a convencer que se localizaría fácilmente si desde ahora no (? Creemos que este no se deslizó en el texto manuscrito) se toman las debidas providencias, que son:

- 1. Secar los pantanos que forma el estero Salado.
- 2. Poner lavaderos públicos en el río pára que no laven en las casas y se conserven los patios limpios y secos.
- 3. Componer, limpiar y empedrar los esteros.
- 4. Prohibir que se establezcan el la ciudad curtiembres y alambiques para destilar aguardiente.
- 5. Arreglar el sistema de letrinas.
- 6. Abrir en las calles grandes acequias cubiertas con pechiche para el aseo de la ciudad.
- 7. Cerrar el actual panteón y formar otro nuevo que es lo que está haciendo y es de primera urgencia.
- 8. Establecer una policía militar activa, sagaz y capaz de hacer executar los nuevos reglamentos de policía que exigen nuestras nuevas circunstancias.
- 9. Poner fuentes en la ciudad para dar agua buena a los pobres y no exponerles a beber agua salada como frecuentemente sucede.

Este conjunto de medidas puesto en práctica desterrará para siempre de este suelo toda clase de epidemia y de fiebre amarilla. Las ciudades de la Carolina del Sur, Baltimore, Filadelfia y Cádiz comprueban esta verdad. La dificultad que tenemos es la de encontrar fondos para todas estas obras de urgente necesidad y cuyo costo no puede bajar de 450 a 500.000 ps. mas poco a poco se irán haciendo. Las que urgen son, un nuevo Panteón, Fuentes para dar agua potable a la ciudad; Empezar a secar los grandes pantanos que forma el Estero Salado.

En cuanto al nuevo Panteón, dentro de un mes lo tendrá concluido después lo hermosearemos y se hará obra elegante, basta por ahora para satisfacer las necesidad que requiere la salubridad del país. En cuanto al agua, he pensado mucho en este ramo y he inventado un método muy económico para hacer fuentes que suministren 20.000 galones diarios de agua, exquisita y cuyo costo no pase de 6.000 ps.

Me aventuro a proponer cuando llegue el caso, a hacer una fuente de esa naturaleza por la suma de 6.000 ps. y con 4 fuentes de esta clase habría para inundar esta ciudad de muy buena agua.

El Panteón que es por ahora de la más alta importancia es la obra que me detendrá aquí más tiempo del que quisiera, dificilmente podrá concluirse hasta el 10 ó 12 de mes entrante y hasta entonces no podré emprender mi viaje a Quito. Y en mi ausencia y en la de Wright, ¿a quién dejamos aquí de Gobernador? Esta es una cuestión que es muy dificil resolver y en la que es tiempo de pensar, por el próximo correo comunicaré a U. mis ideas sobre este particular.

Las noticias que U. me comunica de Venezuela me han afligido; cuando se acabará entre nosotros el espiritu de rebelión y anarquía! Cuando hablaban de Carlos V de las revoluciones promovidas en el Perú por Almagro y Pizarro solía decir 'a mí poco me importa que allí mande el diablo, siempre que el pais quede por la Corona de España' Y yo digo, porque tal que haya paz, orden y progresos, poco importa que mande el diablo". P4/512

Esta carta de Rocafuerte esclarece en algo la polémica que aún continúa sobre el cementerio general de Guayaquil y su ubicación. Rocafuerte nos esclarece que su ubicación actual partió de fines de 1842. Los fallecidos parientes de Rocafuerte que hemos visto anteriormente deben haber sido enterrados en el panteón provisional de la Tarazana y poco después fueron trasladados al lugar actual. Por otro lado, sus palabras finales son de mucho interés si las mantenemos presentes para marzo de 1843, en que su actitud sería totalmente contraria a lo escrito.

#### Se restablece la Junta de Sanidad y las visitas de sanidad a los buques

En previsión a que la epidemia desapareciera, el Gobernador convocó a una junta médica para el 24 de diciembre, en la cual se resolvieron algunas medidas sanitarias en previsión de la llegada de la estación invernal. En esta reunión el Gobernador planteó una sugerencia que le había hecho, a nombre del Presidente, el Ministro del Interior y RR. EE. sobre la cuarentena de los buques que se esperaba volvieran a entrar al puerto. El Ministro había sugerido que "Juzga S. E. que todas las visitas de Sanidad deben practicarse en el fondeadero constantemente alló, dotándolo de una renta moderada de los fondos propios; disponiendo en este caso que los buques que el referido facultativo pusiese en cuarentena, la cumplan yéndose a fondear en medio río, frente a Balao, de cuyo lugar podrán recibir los vegetales, agua y víveres que necesitaren previas las precauciones que son indispensables y se toman en tales circunstancias". P4/533 Los asistentes a la junta convinieron que las visitas de sanidad se realizarían en Puná, pero cuando llegó el momento de nombrar al médico que cumpliría el primer turno, todos se negaron menos el Dr. José Esteban Pissis, que se ofreció voluntariamente. Sin embargo, el trabajo del Dr. Pissis se vería empañado casi de inmediato, pues en enero de 1843 dio paso libre a un buque chileno que llevaba enfermos a bordo (que aparentemente él no vio), lo que causó un nuevo pánico en Guayaquil. Pero esto lo veremos en la próxima parte.

A fines de 1842 entraron a Guayaquil muy pocos buques que estuvieron dispuestos a sufrir la cuarentena en el primer puerto que tocaran saliendo de Guayaquil. Las dos provincias costeras,

Guayaquil y Manabí, estaban prácticamente aisladas del mundo exterior, salvo por los pocos buques de cabotaje y los contrabandistas, que estaban acostumbrados a tomar riesgos.

# Capítulo 37 - Las compañías de paquebotes

En el volumen 1 del tomo VII de la Historia Marítima del Ecuador, capítulo 23, dejamos a la Pacific Steam Navigation Company iniciando su servicio regular con vapores entre Talcahuano, Chile, y Guayaquil. También conocimos que en Londres los directores estaban muy preocupados por la precaria situación financiera de la compañía, pues las pérdidas, hasta fines de 1841, ascendían a una importante proporción del capital social. Sin embargo, al comenzar el año la situación era prometedora, pues los dos buques a vapor, más la goleta "Lord Abinger", estaban bien posicionados para prestar el servicio regular entre los puertos ya mencionados y aún ampliarlo hasta Panamá.

La extensión del servicio hasta Panamá era importante por cuanto el 3 de enero de este año 1842 había comenzado ya a funcionar oficialmente la Royal Mail Steam Packet Company, en su servicio entre Inglaterra y varios puertos del Atlántico y el Caribe. P4/2 La Pacific Steam Navigation Company complementaría el transporte del Correo Real entre Chagres, en el Caribe, y Valparaíso.

Las consecuencias políticas de haberle negado pasaje al presidente Gamarra y sus tropas en el vapor "Chile" al puerto de Islay en 1841 no se habían expresado en forma de represalias contra la compañía, pues el servicio era necesario y beneficioso para el Perú, pero sí se expresaron en una abierta hostilidad, que llegó a amenazas a su integridad física, contra el encargado de negocios y cónsul inglés, Sr. Belford Hinton Wilson. No sólo el Gobierno peruano le mostró hostilidad, sino la prensa, que lanzó virulentos ataques en su contra, inclusive inventando supuestas llamadas de atención por parte del canciller británico y aún su retiro. Nada más falso, pues los agentes de la PSNC, la firma Templeman, Bergman & Co., de Lima, habían agradecido al Gobierno británico por el apoyo dado por su representante a los intereses de la compañía. Sin embargo, la situación para Wilson, por la hostilidad del Gobierno peruano y por temores de agresión física, se tornó insostenible y tuvo que abandonar Lima por voluntad propia, marchando hacia Guayaquil, donde se sintió seguro. Ese "abandono" de su puesto trajo pocas consecuencias diplomáticas reales entre los dos países, pero se hizo "mucho ruido por pocas nueces, pues los peruanos se sintieron desairados".

#### Itinerario de los vapores

Por Rocafuerte, en carta a Flores fechada 2 de febrero, sabemos que el vapor "Chile" era esperado en Guayaquil entre el 5 y el 6 de febrero. P4/51 Sin embargo, para esa fecha el "Chile" se encontraba en Callao, donde se planificaba un viaje de prueba hasta Panamá, con el doble fin de llevar a ese punto a Wheelwright, quien había sido llamado a Londres por los directores de la compañía, y que Peacock, ahora oficialmente comandante del "Chile", reconociera la ruta. El vapor zarpó de Callao el día 6, haciendo escala en puertos peruanos así como en Guayaquil y Buenaventura, llegando a Panamá el 19 de febrero. Encontraron en Panamá carta en que los directores revocaban sus órdenes anteriores y le pedían a Wheelwright que permanezca en su puesto en la costa del Pacífico. Aún así, decidió pasar a Chagres para ver si había correo, pero cayó enfermo en ese puerto, teniendo que ser atendido a bordo de un buque de guerra inglés. Wheelwright dispuso que el "Chile" emprendiera viaje de retorno, al tiempo que ordenó le enviaran la goleta "Lord Abinger" a Panamá, con el fin de explorar hacia el Norte por minas de carbón.

La Gaceta del Ecuador  $N^{\circ}$  424, del 20 de febrero, publica el itinerario del "Chile" entre enero y marzo de 1842. P4/87

Llega a Valparaíso	El 7 de enero
Sale de Valparaíso	El 21 de enero
Sale para Guayaquil	El 6 de febrero
Llega a Guayaquil	El 10 de febrero
Sale de Guayaquil	El 12 de febrero
Llega a Panamá	El 17 de febrero
Sale de Panamá	El 20 de febrero
Llega a Guayaquil	El 25 de febrero
Sale de Guayaquil	El 27 de febrero
Llega a Callao	El 5 de marzo
Sale para Valparaíso	El 9 de marzo

El Correo Semanal N° 21, del 20 de febrero, también publicó el itinerario del "Chile" y del "Perú", aunque con diferencias al de la Gaceta. P4/88

Vapor "Chile"		
Salió de Guayaquil	El 13 de febrero	
Llegará a Panamá	El 18 de febrero	
Saldrá de Panamá	El 21 de febrero	
Llegará a Guayaquil	El 27 de febrero	
Saldrá para Callao	El 4 de marzo	
Llegará al Callao	El 9 de marzo	
Saldrá para Valparaíso	El 14 de marzo	
Vapor "Perú"		
Llegará a Guayaquil	El 16 de marzo	
Saldrá para el Callao	El 19 de marzo	
Llegará al Callao	El 24 de marzo	
Saldrá para Valparaíso	El 28 de marzo	

A partir de ese mes el Correo Semanal publicaría cada mes, en uno o dos de sus números semanales, el itinerario de los buques a vapor, hasta que se cortó el servicio, el que se mantuvo bimensual hasta abril, pero a partir de mayo se reduciría a sólo una vez al mes, un preludio de lo que estaba por suceder pocos meses más adelante.

# Se reglamenta el correo en los vapores

Ese mismo número del Correo Semanal publicó el "*Reglamento adoptado para la correspondencia que se dirije por los buques de vapor*". P4/88 Este reglamento fue emitido por la Pacific Steam Navigation Company sin la participación del Gobierno del Ecuador. Veamos los artículos:

- 1. "Los Vapores no tomarán correspondencia ninguna (exceptuando los pliegos del Gobierno que son libres) sin que lleve el sello del Vapor correspondiente.
- 2. El porte de toda correspondencia deverá pagarse al tiempo de entregarse á bordo ó en la oficina de la compañia, y se entregará a las autoridades competentes sin mas cargo.
  - La tarifa de portes es como sigue: á saber. Por cada carta que no pase de media onza de peso, 1 real.

Por cada carta que pase de media onza y no exceda de una onza, 2 reales.

Por cada paquete de cartas con peso de una onza para arriba, 2 reales la onza.

Y asi en proporcion segun el peso del paquete.

Papeles impresos son libres de porte.

- 3. Se les prohibe á los pasajeros el llevar cartas, y las leyes fiscales del Perú y Chile prohiben estrictamente la introducción de correspondencia en sus respectivos territorios, sino por via del correo, é imponen multas mui fuertes.
- 4. Sobre todas las cartas que se encuentren á bordo sin el sello del Vapor, se cargará porte doble y se pondrán en la estafeta.
- 5. Solamente en los puertos del Callao, Guayaquil y Valparaíso, se recibirá la correspondencia en las oficinas de la compañia, pero en los demas puertos se debe entregar á bordo del Vapor.

Oficina de la Compañía de Vapores en el mar Pacífico.- Guayaquil, 12 de Febrero de 1842.- Guillermo Wheelwright, Jefe Superintendente".

Ciertamente debe haber existido un acuerdo entre el Gobierno y la compañía, pues el transporte del correo era, a fin de cuentas, un privilegio que concedía la nación, al tiempo que un servicio que prestaba la compañía. El texto del reglamento se repitió en los N°s 22 y 23 del Correo Semanal.

La Gaceta del Ecuador N° 427, del 13 de marzo, reprodujo del Correo Semanal el itinerario de los vapores y el reglamento de correspondencia. P4/123

#### El itinerario de los vapores de correo en el Atlántico

Al tiempo que Wheelwright emitía el reglamento en Guayaquil, en Panamá el cónsul británico, William Perry, publicaba el reglamento recibido desde Londres, para la correspondencia que transportaría la Royal Mail Steam Packet Company. En la publicación se establecía que los buques llegarían a Chagres los días 2 y 17 de cada mes. Al mismo tiempo se establecía que el correo saldría de Panamá a Chagres "...el 14 y penúltimo dia de cada mes á las 5 de la mañana. La balija se cierra la noche anterior á las 8 en punto". Esta información se publicó en el Correo Semanal N° 24, del 13 de marzo. P4/122 De igual manera, la Gaceta del Ecuador N° 429, del 27 de marzo, reprodujo la información del Correo Semanal. P4/145 La PSNC tendría que programar sus buques para ajustarse a este itinerario con el fin de cumplir su parte del contrato con el Correo Real.

#### La Mala Real

Si bien la información que veremos a continuación se publicó en el Correo Semanal N° 41 del 10 de julio de 1842, ésta había aparecido originalmente en el periódico inglés *Standard*, el 21 de febrero del mismo año. La traducción debe ser del mismo Irisarri.

"Sabemos que la compañia de los paquetes de vapor que deben hacer el servicio de correos para las Indias Occidentales está establecida por carta y privilejio real, con millon y medio de libras esterlinas de capital, y un cincuenta por ciento de esta suma ya entregada. La compañia tiene 14 barcos de vapor de fuerza de 450 caballos, y del porte de 1400 toneladas cada uno, con otro vapor mas suplementario que tiene una fuerza de cerca de 300 caballos, y que será destinado á un servicio temporal. A mas de estos barcos, la corporacion posee tres magnificas goletas mui veleras, destinadas á unir la gran cadena de comunicacion de los dos puntos en que podrian ser tan útiles como los mismos vapores. Dos de estas goletas y once de los paquetes estan ya en el mar haciendo el servicio de correos, y los otros cuatro estan listos para navegar luego que lo exija la necesidad del servicio. La tercer goleta está igualmente pronta para dar la vela á primera órden. La compañia recibirá anualmente del Gobierno un subsidio de 240,000 libras esterlinas en cuatro pagos, para hacer el servicio de correos dos veces al mes entre la Gran Bretaña y todas las partes de las Indias Occidentales, la costa de la América del Sur é islas advacentes, Honduras y los puntos principales del Golfo de Méjico, y de alli tambien otras dos veces al mes entre la Habana y Nassau, en los puertos de los Estados Unidos sobre el Atlántico hasta Halifax y Nueva Escocia. La línea de Inglaterra á las Barbadas, comprenderá la Coruña ó el Ferrol, y Madera; y la gran línea

de las Indias Occidentales partirá de Nassau por las Bermudas y Fayal hasta Inglaterra. Cada línea mantendrá comunicacion seguida con las otras". P4/257

De esta manera podemos ver que el complemento de la PSNC para la parte del correo de la América del Sur en el Pacífico era crucial. Sin duda la compañía obtendría su parte del jugoso subsidio que pagaba el Gobierno británico por el transporte del correo.

### El problema diplomático de Mr. Wilson continúa

Entre enero y marzo se trató en el Correo Semanal sobre los problemas que se habían derivado de la negativa de los agentes de la PSNC, para que los vapores transporten a funcionarios y tropas del Gobierno peruano al puerto de Islay, actitud que había sido respaldada por el cónsul británico, Mr. Wilson. P4/136 Si bien Wheelwright se disculpó tan pronto pudo con el presidente Gamarra y no hubieron más consecuencias para la PSNC, las consecuencias diplomáticas siguieron por algún tiempo, pues habían muchos intereses de por medio, en especial los de las potencias navales más poderosas de la época: Inglaterra, Francia y los Estados Unidos de Norte América. El cónsul de los EE. UU., Sr. Pickett, tuvo algunas intervenciones no muy bien recibidas y la presencia de los buques de guerra de las potencias navales se hizo sentir. Para Irisarri, sin embargo, en el trasfondo de todo esto estaba el afán (totalmente imaginado por él), de perjudicar al ex protector Andrés de Santa Cruz, a quien, como bien sabemos, se mantuvo siempre fiel.

## Wheelwright explora por carbón y establece un varadero en Guayaquil

Una vez recuperado de su enfermedad, Wheelwright regresó a Panamá, donde lo esperaba la goleta "Lord Abinger". De ese puerto partió hacia el Norte hasta unos yacimientos carboníferos denominados "Cherokee", presumiblemente en territorio de la California. Citamos a Wardle: "De allí siguió viaje en el mismo barco hasta Guayaquil, en cuyo puerto, a la luz de la experiencia ganada en la reparación del Chile, construyó, a un costo de £ 400, un varadero que sirvió a la Compañía durante muchos años". P4/85, 135 y 228 No hemos podido encontrar documentos que nos den la fecha exacta de la llegada de Wheelwright a Guayaquil, pero debe haber sido en junio de 1842, pues como veremos más adelante, el 25 de ese mes escribió una carta a bordo del "Chile", en el río Guayas.

La salida de la "Lord Abinger" de Guayaquil a esperarlo a Wheelwright en Panamá se dio alrededor del 23 de marzo y creó un problema de derechos, pues el agente pidió sea amparada por los privilegios otorgados a los vapores por ser propiedad de la misma compañía. El Administrador Municipal se negó a aceptar tal pedido, pero como la presión de Luzarraga, el agente de la compañía fue grande, el Corregidor elevó el pedido en consulta al Gobernador. P4/137 No sabemos el resultado de esta consulta, pero por más que fuera de la misma compañía, la goleta no era un vapor y los privilegios eran muy específicos.

### La carga de los buques a vapor

El 28 de febrero tenemos el primer informe de carga de los buques llegados a Guayaquil y el primero en que figura un buque de la PSNC. P4/103 El reporte de la Aduana cubre dos entradas del "Chile": Del Callao el 10 y de Panamá el 27 de febrero. Del Callao trajo 118 bultos, de los cuales quedaron en Guayaquil 88. De Panamá trajo 0 bultos. Si comparamos estas cifras con el total de movimiento de bultos, que llegaron en ese mes a 5.799 y de los cuales quedaron en Guayaquil 2.678, vemos que lo transportado por la PSNC fue una minúscula fracción. El agente, la Casa Luzarraga, no se preocupó inicialmente, pues todavía había que demostrar al comercio las ventajas de la navegación a vapor. Sin embargo, como veremos a continuación, la situación no mejoró.

El reporte del movimiento de bultos en la Aduana para el mes de junio P4/252 nos da el siguiente resultado: Vapor "Chile", del Callao: 84 bultos, de los cuales quedaron en Guayaquil 51. El total de ingresos de bultos ese mes fue de 8.288. Comparativamente, el bergantín nacional "Sabino", trajo de

Valparaíso: 2.785 bultos y el bergantín nacional "Rocafuerte", del Callao: 984 bultos. Los otros meses entre enero y mayo no fueron muy distintos.

Claramente algo estaba pasando con los vapores y la carga, pues el número de bultos transportados era francamente ridículo. No creemos que se trataba de un asunto de tarifas, pues Wheelwright, con su experiencia, debe haberse asegurado de que éstas fueran competitivas. Más bien creemos que se trató puramente de confianza en el cumplimiento del servicio, pues como hemos visto, en 1841 la compañía se forjó una pésima imagen. En este caso, los comerciantes de Guayaquil estaban más dispuestos a seguir con los males conocidos de los buques a vela que los servicios inciertos de los nuevos buques a vapor. Posiblemente la irregularidad del servicio de cabotaje del "Guayas" ayudó a dar una mala imagen a los vapores, pues debemos recordar que el vapor nacional no podía prestar un servicio regular al estar dividido su uso entre las necesidades del Estado y las del comercio.

#### El movimiento de los vapores

Como ya dijimos, el Correo Semanal y la Gaceta del Ecuador copiando del primero, publicaron en casi todos sus números el movimiento de los vapores de la PSNC, con el itinerario mes a mes. P4/210 y 212 Por las varias publicaciones podemos ver que el vapor entraba a Guayaquil de manera normal una vez y extraordinariamente dos veces al mes, y que Callao se convirtió en el centro de las operaciones, saliendo los buques desde ese puerto hacia el Sur o el Norte. Normalmente el "Perú" iba al Sur y el "Chile" al Norte. La goleta "Lord Abinger" hacía la ruta desde Guayaquil a Panamá, pasando por Buenaventura. Era la encargada de llevar hasta Panamá el correo que los vapores traían desde Valparaíso hasta Guayaquil.

En el Correo Semanal N° 44, del 31 de julio se publicó el movimiento de buques en el puerto de Guayaquil entre el 1° de enero y el 30 de junio. En esa relación se puede determinar que los buques a vapor de la PSNC tuvieron en total 7 entradas: 5 el "Chile" y 2 el "Perú". P4/251

Desde enero la compañía tenía asegurada la provisión de carbón desde Talcahuano hasta Valparaíso y Callao en veleros adecuados, por lo que los vapores ya no necesitaron navegar hasta ese puerto, siendo Valparaíso el puerto terminal de la ruta.

## Los vapores, un problema de seguridad

La velocidad del movimiento de los vapores era extraordinario para la época y algunas decisiones políticas y militares requerían tomar en cuenta el itinerario de los vapores, pues de ello dependía el flujo y velocidad de información sensible. En un momento de tensión y necesidad de preparativos militares ante una percibida amenaza del Perú, veamos parte de una carta, fechada 19 de mayo de 1842, del general Wright, comandante general del Distrito de Guayaquil, al presidente Flores: "Mas, como he dicho a V. ayer, he convenido con el Sr. Rocafuerte en no dar un paso hasta el Lunes próximo, porque como el vapor sale el Domingo, el enemigo no será avisado de ninguno de nuestros movimientos". Pa/197 Las actividades sensibles a la política internacional se daban entre salida y llegada de los vapores de la PSNC, con el fin de evitar fuga de información.

# Los pasajeros comparecen ante el Gobernador

Ya vimos en el relato del "Viajero", que publicó Irisarri en el Correo Semanal, que habían sido presentados al Gobernador. Pero no eran sólo los oficiales y pasajeros de buques de guerra los que comparecían ante el Gobernador de Guayaquil. Parece que por algún tiempo se mantuvo la costumbre de que los pasajeros de los vapores que llegaban a Guayaquil también comparecían ante el Gobernador. Por cierto que era un honor que tan alto magistrado de la bienvenida a visitantes, pero al mismo tiempo debe haber sido un tanto intimidante pasar del vapor al despacho del Gobernador. En carta al Presidente, de fecha 22 de junio, dice Rocafuerte: "La presentación de los viajeros que han venido por el vapor, y las muchas ocupaciones que me rodean, no me permiten

extenderme más (en esta carta) y sólo me limitaré a decir a Ud. que encargué a Carlitos Aguirre me buscase en París un buen ingeniero de puentes, calzadas y caminos...". P4/238

#### El Sr. Wheelwright comunica una mala nueva

Con fecha 25 de junio de 1842 y a bordo del vapor "Chile", el superintendente jefe de la PSNC escribe una nota al Gobernador de Guayaquil. El original está en Inglés, pero se realizó una traducción al español, que se entregó al Gobernador con el original. Esta es la traducción:

"A su Excelencia

Vicente Rocafuerte

Gobernador de Guavaauil

Muv Excelente Señor.

Las ventajas de la navegación a Vapor tan bien apreciadas, al presente por los habitantes de el Ecuador que no me cabe duda que cualquier medida que tienda á sostenerla obtendrá la aprobación de S. E. con tal que tales medidas no se opongan á las leyes y regulaciones del pais, ó perjudiquen los intereses del fisco.

Hasta ahora las operaciones de la Compañía con Guayaquil por el Vapor no han encontrado aquel apoyo y cooperacion que unicamente pudieran justificar su continuación, pues pocos pasajeros se han valido de este vehículo de comunicacion y el transporte de efectos ha sido muy reducido.

El transporte de metálico es en general un ramo de rentas p<sup>a</sup>. los vapores; pero las reglas ríjidas adoptadas por la compañía, que no permite que se embarque abordo de ellos, ni lo mas minimo que no vaya acompañado con el permiso de la Aduana ha privado a dhos Vapores de este ramo de renta, pues es sabido que grandes sumas se esportan continuamente sin traer ningun beneficio al Gobierno, lo cual prueba que el derecho es nominal y la ley sin efecto.

Bajo estas circunstancias me he tomado la libertad de dirijirme a S. E. suplicandole que este punto sea sometido a la consideración del Supremo Gobierno, el cual en su sabiduría confio que tendra á bien revocar una ley tan perjudicial a los intereses de la Compañía y puramente nominal para el Gobierno.

Tengo el honor de suscribirme de S. E. mui atento S. S.

W<sup>m</sup>. Wheelwright

Superintendente Jefe de los asuntos de la Compañía en el Pacífico". P4/245 y 265

Esta carta fue una bomba, pues decía dos verdades muy grandes, una de ellas vergonzosa para el Gobierno ecuatoriano.

El problema de la falta de pasajeros y carga para los vapores, que ya vimos parcialmente cuando tratamos sobre la Aduana en el capítulo 35 y en éste en el acápite sobre *la carga de los buques a vapor*, era realmente grave y casi inexplicable. Los vapores, con su rapidez y tarifas competitivas, debían haber tenido la preferencia del comercio por sobre los buques a vela, pero no fue así. Aquí es donde entra la segunda verdad de la carta: El Gobierno estaba permitiendo el contrabando de valores en buques a vela, lo que no se permitía en los vapores por las formalidades de la compañía inglesa y las leyes, que sí eran aplicadas a unos, pero no a otros. Es muy posible que a cambio de transportar los valores de contrabando, los armadores de buques nacionales exigieran a los comerciantes que también les den la carga que de otra forma iría a los buques a vapor.

# El mensaje no fue entendido

Para todo efecto práctico, este fue el aviso de que se cortaría el servicio de vapores de la PSNC, pues el Gobierno no hizo absolutamente nada por cambiar el status-quo en la Aduana.

El 29 de junio el gobernador Rocafuerte escribe al Presidente una carta en la cual hace mención de Wheelwright. Veamos el texto: "...he trabajado mucho con Wheelwright y Peacock, para que trasladen a orillas de este río el establecimiento de fundición de fierro y máquinas de vapor, que

han empezado a formar en el Callao; les he hecho ver las grandes ventajas que sacarán aquí de la baratura de la leña y del beneficio de la marea y abundancia de agua, para esas delicadas operaciones, y ellos han convenido conmigo en renunciar al Callao, y en venir a establecer una fundición de fierro en escala mayor, en el mismo astillero, en el paraje en donde está hoy la tejería. La facilidad de colar el fierro y de hacer cuantas obras piden los progresos de la construcción naval y los de la agricultura, es de un beneficio incalculable; agregue Ud. las ventajas que nos proporcionan los molinos de aserrar madera, y conocerá que nuestra marina bien dirigida y unida a la de Bolivia se convertirá en freno saludable para contener las aspiraciones de los que pretenden ser los ingleses o señores del mar Pacífico". P4/249

No hay mención de la carta que Wheelwright sin duda le había entregado personalmente unos días antes. Por el texto de esta carta, parecería que el Gobernador, lejos de captar el mensaje de Wheelwright, se dejó llevar por su entusiasmo y hasta pensó haber comprometido a los superintendentes de la PSNC a un traslado de las instalaciones que ya se estaban negociando en Callao para el servicio a los buques. Tomaría algunos días para reaccionar ante el verdadero sentido de la carta.

Lo que sí hicieron Wheelwright y Peacock en este viaje fue el establecer en el astillero una parrilla del largo adecuado para poder varar los buques de la compañía, ya que, como vimos en el Volumen 1 de este Tomo, en el capítulo 23, el "Chile" había tenido que ser tumbado, para reparar su casco, en el playón de arena del antiguo astillero en la Tarazana, a falta de parrilla adecuada para su tamaño en el nuevo astillero en el sur de "ciudad nueva". La inversión en la parrilla fue de £ 400, sin duda una suma mucho menor de la que aspiraba el Gobernador que sea invertida en Guayaquil. La parrilla se ocuparía solamente de las necesidades de reparaciones en la madera de los buques, pues la parte de fierro y las calderas y máquinas se atenderían en Callao.

#### El pedido de Wheelwright es comunicado al Gobierno

Parecería que Wheelwright o el agente de la PSNC insistieron de una manera muy enérgica sobre la exención de derechos para el transporte de metálico, porque el Gobernador escribe al Ministro de Hacienda al respecto, con fecha 13 de julio. El Gobernador recomienda eliminar el derecho, pues es de mínima producción para el erario, habiendo ascendido en todo el año 1841 apenas a 908 pesos.

En esa carta Rocafuerte demuestra estar consciente de que ese detalle puede causar la pérdida del servicio de los vapores y trata de reforzar sus argumentos ante el ministro diciéndole que hay frutos que antes se perdían que ahora se exportan por la velocidad del vapor, que asegura que lleguen en buen estado a su destino. P4/265

Los argumentos del Gobernador no persuadieron al Ministro.

# Rocafuerte escribe al Presidente al respecto

Ese mismo 13 de julio el Gobernador escribió al Presidente una carta en la que, entre otras cosas, trató el asunto de los vapores: "Los buques de vapor van a suspender sus viajes a Guayaquil porque no les trae cuenta, no hay bastante comercio, ni suficiente número de pasajeros para que puedan costearse. Carbito ha sido el único pasajero que ha venido del Callao en este último viaje. Wheelwright desestimó de continuar la línea de vapores no solamente hasta aquí, sino hasta Panamá, como está ya entablada, aunque mal, por medio del buque de vela Lord Abinger, ha pensado que podría seguir su empresa, si el gobierno le permitiera embarcar a bordo de los vapores el oro y la plata libres de todo derecho, y con este objeto eleva por este correo una representación al gobierno, y yo la he apoyado. / La ley que existe y por la que se cobra un 6 por ciento por la extracción de la plata, y un 3 por ciento por la del oro, es enteramente ilusoria, pues nunca llega a producir más de 300 pesos en plata al año como Ud. lo puede ver por el adjunto apunte que he sacado de la aduana. / Todo el oro y plata que se extrae del país sale de contrabando, y esto es imposible impedirlo. El derecho de tránsito de plata es de 2 por ciento, y es el único que se paga y que produce la miserable suma de 200 a 300 pesos al año, y como este

derecho aleja del país el tránsito de la plata, es antieconómico el conservarlo. Aboliendo o suspendiendo esta lev renunciaremos a la corta ventaja de 200 a 300 pesos de entrada al año. / Comparemos esta corta ventaja pecuniaria con las que dejan los vapores en este puerto. Ellos han creado un nuevo ramo de industria que antes no se conocía, y es el de la exportación de fruta a la costa y capital del Perú. Se calcula que el día los vapores sacan de la provincia más de 15.000 pesos al año en piñas, cocos, mangos, tamarindos, ajonjolí, y esta suma da nuevo vigor a la agricultura del país. El comercio de suelas, de pitas, de hamacas y de otros varios ramos menores han tomado incremento en los mercados del Perú, por la regularidad con que se hacen las remesas por los vapores, no se envía más que lo que se necesita para el inmediato consumo. / Prescindo de las grandes ventajas que la navegación por el vapor ofrece a la política y al comercio en grande de este país. Poniendo en paralelo las grandes ventajas que los vapores dejan al país, con el corto beneficio que se obtiene por la ley de extracción de plata que se trata de suspender, no hay motivo para vacilar en conceder a Wheelwright lo que pide, el verdadero bien del país así lo exige. Sentiré en el alma que dejen de venir aquí los vapores, porque entonces, adiós diremos a las gratas esperanzas de tener pronto aquí un dique, un muelle, \* y una fundición de fierro, que son progresos más positivos, que los que nos ofrecen las teorías de Benjamín Constant, Filangieri, de Nover, y demás publicistas que han escrito para la Europa, y no para los desiertos de la América". P4/264 Los argumentos del Gobernador tampoco persuadieron al Presidente.

\* Subrayado del autor. Es interesante la mención de "tener pronto ...un muelle", lo que nos indica que aún no lo había.

Wheelwright debe haber salido al Callao en el mismo vapor "Chile" a fines del mes, pues a principios de julio lo encontramos negociando exitosamente en Callao para la instalación de los talleres mecánicos de la compañía. P4/266 Obtuvo del Gobierno peruano el alquiler de un extenso terreno al pie de la costa, en el cual se instalaron los talleres que serían el comienzo de una próspera industria de mantenimiento para buques.

Aquí nos encontramos con uno de esos errores históricos que cambian el destino de las naciones. Mientras en Ecuador nos manteníamos muy complacidos con el prestigio añejo del mítico astillero colonial y dificultábamos la toma de decisiones minúsculas que podían hacer grandes diferencias, como lo del derecho a la exportación de metálico, en Perú los gobernantes no vacilaban en dar todas las facilidades posibles al potencial de una industria que recién nacía. Mientras Guayaquil permaneció anquilosada por las maravillas decadentes del astillero para buques de madera, Callao se puso a la vanguardia de las "luces del siglo", como habría dicho Rocafuerte. En la carta precedente, vemos que Rocafuerte, sin enunciarlo claramente, ya previno las consecuencias del alejamiento de los vapores. Entre las cosas que más le preocuparon fue que "adiós diremos a las gratas esperanzas de tener pronto aquí un dique, un muelle, y una fundición de fierro". En otras palabras, le decía al Presidente que se le estaba dando la espalda al progreso. Y tenía mucha razón...

# Cambio de agentes de la PSNC

Con el poco movimiento de carga y pasajeros en los vapores, así como la disminución en la frecuencia de entradas, el agente, Manuel Antonio de Luzarraga, sintió que el prestigio de su casa comercial estaba sufriendo por esta compañía que daba un servicio de pobres resultados, y muy inteligentemente pasó la agencia de la Pacific Steam Navigation Company a sus primos políticos, los hermanos Vicente y Juan Gainza Rocafuerte, quienes aparentemente recién se estaban iniciando en el comercio. Si bien no tenemos una fecha específica para cuando se dio el traspaso, es muy posible que se haya dado en esos días de finales de junio de 1842 en que estuvo en Guayaquil el Superintendente Jefe, William Wheelwright, quien era la persona que tenía que tomar ese tipo de decisiones.

Lo cierto es que en el Correo Semanal N° 42, del 17 de julio, aparece un aviso que dice: P4/268

#### "VAPOR PERÚ

El Vapor Perú, capitan Eduardo Pinnix, saldrá para el Callao, Valparaíso y puertos intermedios, el miércoles 27 del presente mes, por la madrugada.

Toda carga y equipaje deberá estar abordo á la una de la tarde del mártes, y no se firmará ningun conocimiento que no sea presentado antes de las tres del mismo dia.

La correspondencia se recibirá hasta las siete de la noche.

Para flete ó pasaie véanse con-

V. y J. Gainza"

En el Correo Semanal N° 43, del 24 de julio, apareció este aviso, que dentro del contexto de lo visto en relación al precario servicio que prestaba la PSNC a la ruta desde Callao hasta Panamá, es motivo de mayor preocupación. P4/274 ¿O será que este aviso fue una estratagema para tratar de presionar al Gobierno a que revoque el derecho a la exportación de valores metálicos, para así beneficiar la carga en los buques de la compañía?

"Se vende la goleta inglesa Lord Abinger, de porte de noventa y un toneladas y forrada en cobre. El que quiera hacer propuesta sobre la compra de este buque véase con-

V. y J. Gainza"

En la misma edición del Correo Semanal, en la página 5 hay un artículo que se extiende hasta la página 7, sobre la experiencia de un viajero a bordo del vapor "Forth", de la Mala Real. Es muy interesante y aleccionador en cuanto a detalles de la navegación en los vapores de la época. Por su extensión y falta de pertinencia al tema de este libro no lo citamos, pero lo mencionamos para que quienes se interesen en él lo puedan ubicar. P4/278

#### Se van los vapores

El 27 de julio Rocafuerte escribe nuevamente al Presidente: "Los vapores van a suspender sus viajes a este puerto, porque no les trae cuenta frecuentarlo, lo que prueba el estado de atraso y miseria en que nos hallamos, y a pesar de tan tristes circunstancias no faltan malvados que quieran empeorar nuestra situación. Esta mañana salió el vapor Perú para el Callao, y no volverá más a este puerto. El 6 u 8 del entrante mes llegará el vapor Chile, y se despedirá también de nosotros".

En el Correo Semanal N° 47, del 21 de agosto, en la página 4, se publicó una carta que envía un suscriptor del semanario al editor, así como la respuesta del mismo. P4/301 Veamos este interesante texto:

"Señor Editor del Correo Semanal.

Habiendo llegado á nuestra noticia que los vapores no continúan por mas tiempo sus viajes á este puerto, extrañamos mucho que los Ajentes de la Compañia en esta ciudad no hayan hecho saber al público tal determinacion, ni tampoco que U. haya dicho una palabra sobre tan importante variacion en las pájinas de su apreciable periódico.

Nadie podrá negar las ventajas sociales, políticas v comerciales que va se han empezado á hacer sentir, en los diez méses que hemos gozado de los beneficios de tan importante empresa, v solo lamentamos que su digno superintendente en estas costas se haya desalentado al ver que hasta ahora los resultados aue han dado los viajes á este puerto, no han correspondido á sus esperanzas, pues debe tener presente que esta ciudad es esencialmente comercial, y que si hasta ahora no ha dejado utilidades á los vapores Chile y Perú, en las pocas ocasiones aue se han presentado aqui á hacernos reconocer el valor del tiempo, y á hacernos gustar del placer de las comodidades, no es por no saber apreciar tales ventajas, sino porque es preciso algun tiempo para que insensiblemente se dejen á un lado las viejas costumbres v enseñarse á las nuevas; v dar lugar á que esta comunicación mas íntima con los Estados vecinos nos permita a los habitantes del interior de la provincia el dedicarse al cultivo de las tierras, que en esta República nos brindan con los productos de todos los climas.- Nuestro objeto en molestar á U. sobre un punto en que tomamos tanto interes, es el de saber si la intencion de la Compañia es la de retirarse enteramente de nuestras riveras, ó si, como se nos ha dicho, y cordialmente esperamos, es esta una suspension temporal hasta que llegue otro vapor que se espera de Europa. En el primer caso, que confiamos nunca sucederá, bastante hemos indicado para que se nos crea cuánto deploramos semejante resolucion. En el segundo, no alcanzamos á ver que la mayor frecuencia de los viajes entre el Callao y Valparaíso, sea orijen de mayores ventajas pecuniarias para la Compañia; mientras que uno, á lo menos, cada mes v medio, ó dos meses, á este puerto, hasta que la Compañia cuente con mas buques, sin duda ninguna continuará alentando el espiritu de empresa, tan natural á los Guayaquileños, que temen que los vapores, una vez retirados de su caudaloso rio, no vuelvan mas; v particularmente, sabiendo que si no han reportado grandes utilidades, á lo menos no han dejado de costearse, como se echa de ver por el último viaje del Chile, que ha conducido á su bordo mas de 20 pasajeros y bastante carga.

Tal vez habrá estado U. mui ocupado con la impresion del papel moneda, y por eso nos habrá dejado carecer de estas informaciones; pero como suponemos que estará U. bastante adelantado en su tarea, suplicamos á U., nos dedique un momento para decirnos, si es cierto que los vapores no vuelven, y que tambien nos exponga su opinion sobre si la Compañia que pidio privilejios al Gobierno del Ecuador, y á quien se le concedieron estos privilejios, los pierde en el hecho de no usar de ellos, y si el Gobierno puede y debe concederlos á otra compañia, ó particular que los pida.

Tenga U. la bondad de hacer á un lado por el momento la faena de los billetes, y dar una contestacion á unos Subscriptores de U.

RMLCO

#### **CONTESTACION**

Señores subscriptores mios.

Dejando á un lado, como UU. piden, la faena de los billetes, que es una faena del interes mas jeneral, y acupándome del obieto de la curiosidad de UU., dígoles que vo no sé mas sobre la suspension de los viajes de los vapores á Guayaquil, que lo que UU. saben. Parece que el digno superintendente se ha dignado disponer que no sigan viniendo el Perú y el Chile, por aue parece tambien aue trae mas cuenta hacerlos viajar por otros rumbos. Parece que el digno superintendente no se ha propuesto hacer malos negocios, ni los peores posibles v como entre el Callao y Valparaíso se hace mas plata que entre el Callao v Panamá, será sin duda entre Valparaíso v el Callao por donde trafiquen estos dos buques exclusivamente. Parece que esto está en el órden, y que el digno superintendente no hace agravio á nadie en solicitar su propio provecho, porque nadie viene á este mundo con el objeto de hacer tonterias. Puede ser que haya sido una de estas, y hablo con el debido respeto, la de haber concedido los privilejios que UU. dicen, sin que el digno superintendente se hubiese comprometido á llevar á efecto la comunicacion vaporosa que se proponia realizar con ellos: pero la experiencia, que es madre de la ciencia, enseñará ahora que es preciso tomar algo cuando se dá algo, porque nada se dá por nada en ningunita parte del mundo. Allá en Inglaterra, en Francia, y en las demas naciones que conocen el onceno mandamiento de la Carraca, por el que cada toma tiene un daca, se estila desde el tiempo del Rei Pepino, no conceder privilejios sin asegurar las ventajas que son el objeto de estos. No ha inventado la política estos recursos con el fin de saciar la codicia de un especulador particular, sino con la mira de proporcionar á todos los habitantes beneficios que compensen el sacrificio que se hace en las concesiones de dichos privilejios. Estos excluyen de la participacion de ciertas utilidades á todos los que no están comprendidos en la concesion; y esta concesion solo puede tolerarse, resultando á la jeneralidad otros mayores beneficios. Por esto se estila exijir de los privilejiados, que afianzen el resultado de la cosa por la cual se concede el privilejio, ó se les impone una multa en el caso de no cumplir con lo ofrecido.

De todo esto, yo deduzco que la Compañia de navegacion por buques de vapor, formada por el señor Wheelwright, perdió sus privilejios desde que resolvió no enviar regularmente un buque á Guayaquil, y que el Gobierno no solo puede, sino que debe declarar que concederá los mismos privilejios exclusivamente al que los solicite, asegurando que los llevará á debido efecto. Lo contrario sería desatender los intereses esenciales del pais, y hacer un mal uso de aquellas facultades que la constitucion le concede para promover las mejoras y los adelantamientos de la nacion.

¿Pero qué necesidad hai de buscar compañias extranjeras, para establecer entre el Callao y Panamá una linea de vapores que una las empresas del Atlántico y del Pacífico? ¿No hai en Guayaquil astillero? ¿No tenemos ya una máquina que es bastante para un buque de doble porte que el San Vicente? ¡No es mui fácil tener otra máquina igual, y construir dos buques de doscientas v cincuenta toneladas, que mientras uno vava v vuelva al Callao, otro vaya y vuelva á Panamá? ¿Y no es mejor conceder los privilejios concedidos y otros mayores á la construccion ecuatoriana, al comercio ecuatoriano, á la industria del Ecuador enteramente, que á puros especuladores extranjeros? En fin, ¿no es mejor que todos los provechos de los privilejios queden en casa? ¿Qué falta? Capitales suficientes hai para una empresa que no los exije considerables. Proteccion puede concederse cuanta sea necesaria porque el Gobierno puede dar cuanta las circunstancias exijan. Un solo negociante de Guayaquil es suficiente para costear los gastos de estas fábricas. Muchos hai que sin hacer esfuerzos podrían separar del jiro establecido una cantidad con que entrar en una compañia que tuviese este objeto. Si esa compañia tuviese el privilejio de extraer los frutos del pais y aun los extranjeros sin pagar derecho alguno, incluyendo en la franquicia el oro y la plata, y se agraciasen las introducciones hechas por estos buques con solo cobrarles la mitad de los derechos ordinarios. la utilidad sería mui grande, la empresa no fallaría por falta de beneficios, y todo refluiria en provecho de la construccion nacional, del consumo nacional, y todos los objetos nacionales, dando las gracias al digno superintendente de la compañia Anglo-chile-Peruana, por habernos puesto en la necesidad de hacer lo que debiamos.

Yo no sé si me habré esplicado con bastante claridad, pero si asi no fuese, y si UU. creyesen que hai algo obscuro en el contesto de esta carta, sírvanse UU. hacérmelo notar para satisfacerles".

Este intercambio fue muy interesante, pues nos da a conocer la opinión de algunos ecuatorianos y la lógica de Irisarri ante una verdad aparente. Sin embargo, la realidad era muy distinta y el costo de operar un vapor en esta ruta internacional era muy elevado por la falta de combustible adecuado (carbón mineral) para darle eficiencia a la caldera, pues la leña, aunque relativamente barata, ocupaba mucho espacio y peso en el buque, quitándole capacidad de carga productiva.

# Movimiento de los buques de la PSNC en julio, agosto y octubre

Los últimos viajes regulares de los vapores a Guayaquil se realizaron en el mes de agosto, aunque entraron irregularmente hasta octubre; pero veremos su movimiento desde julio, según lo publicó el Correo Semanal N° 49, P4/342 pues ya vimos con anterioridad hasta el mes de junio.

El "Perú" entró a puerto el 10 de julio y salió el 26, de tal manera que estuvo en puerto 16 días, tiempo bastante largo que nos indica que posiblemente estuvo carenándose en el astillero de Guayaquil. El "Chile" entró a puerto el 10 de agosto y salió para Callao el 13, el mismo día que la "Lord Abinger" salió hacia Panamá.

Aparentemente la compañía cambió de parecer sobre la venta de la "Lord Abinger", pues esta haría en adelante la ruta Callao – Guayaquil – Buenaventura – Panamá y viceversa, hasta la llegada del siguiente vapor que construyó la PSNC, el "Ecuador", botado al agua en 1846.

En septiembre no entró a Guayaquil ninguno de los buques de la compañía y es posible que se estuvieran cambiando las calderas de los dos vapores en el Callao. En octubre Rocafuerte le informa al Presidente, en carta del 5, que el vapor "Perú" entraría a puerto el día 18. P4/388 También se anunció por parte de los agentes, Vicente y Juan Gainza, que entraría el "Perú" alrededor del día 14, pero como ya se había regado la noticia de la fiebre amarilla, aunque en Guayaquil aún no se la definía, el buque llegó sólo hasta Puná, desde donde regresó al Callao luego de descargar en la isla la carga y los pasajeros. P4/396 Así lo informa el Gral. Wright al Presidente, en carta del 21 de octubre: "El jueves pasado el Vapor Perú llegó a la Puná e igualmente otros dos o tres buques en estos días; pero ninguno ha subido temiendo por la peste y todos se fueron". Llegar al puerto de Guayaquil le podía significar el tener que hacer cuarentena cuando llegara a otro puerto, perdiendo así su ventaja de tiempo como buque a vapor.

Desde mediados de octubre los buques de la compañía evitaron entrar en Guayaquil y, de hecho, el 31 de octubre el Gobierno de Perú estableció una cuarentena para buques provenientes de Guayaquil y puertos al Norte de él. Sin embargo, en Ecuador no se tuvo conocimiento general de esta cuarentena hasta enero de 1843, cuando la publicó El Correo N° 69.

Desde que en los puertos corresponsales se enteraron de la "desconocida" epidemia durante el mes de septiembre, la mayoría de los buques a vela dejaron de entrar a Guayaquil para evitar contagio y también lo que se sabía llegaría tarde o temprano: la cuarentena, que hacía perder a los buques valioso tiempo de navegación. No hay sino muy pocos registros de entrada de buques a Guayaquil desde comienzos de octubre, y aquellos que entraban y salían con documentos oficiales tendrían que hacer cuarentena en el primer puerto que tocaran. Es muy posible que en muchos casos entraran buques pero no se les extendieran documentos, con el fin de evitar los problemas que el haber estado en Guayaquil les acarrearía.

Los vapores entrarían en adelante a Guayaquil sólo por carga de oportunidad o para carenarse en el astillero.

# Mueren los agentes de la compañía

Como vimos en el capítulo 36 sobre la sanidad en el puerto, el 17 de octubre murió por causa de la fiebre amarilla Vicente Gainza Rocafuerte, sobrino del Gobernador y uno de los agentes de la PSNC. P4/414 El 2 de noviembre falleció su hermano Juan, P4/448 con lo que la sociedad formada por los dos hermanos, la cual había tomado la agencia de la PSNC de su primo político Luzarraga a fines del mes de junio, dejó de existir con sus propietarios. La compañía se quedó sin agente en Guayaquil al poco tiempo que dejó de atender a esa ciudad con su servicio regular de vapores, pero sin mayores consecuencias ya que los buques no entrarían por algunos meses debido a la epidemia. La compañía nombraría nuevos agentes en poco tiempo, no por el servicio de los buques, sino para cuidar de la parrilla construida para el mantenimiento de sus propios buques, la que sin duda sirvió también para la carena de otros, reportando beneficios a la PSNC.

# El privilegio cambia de manos

Como vimos en la carta de los subscriptores del Correo Semanal a Irisarri, había la preocupación de qué pasaría con el privilegio concedido por el Gobierno del Ecuador en relación al monopolio de la navegación a vapor. Los comentarios de Irisarri eran mordaces y un ejemplar del Correo Semanal sin duda llegó a manos de Wheelwright. Entonces se supo que el privilegio había sido concedido personalmente a Wheelwright, pues en efecto, cuando lo fue, en 1837, aún no existía la PSNC. Sin embargo, cuando se realizó la renovación en 1841, se la realizó nuevamente a nombre personal de Wheelwright, cuando lo lógico era que se hiciera a la PSNC. Con los comentarios de Irisarri, en

noviembre de 1842 Wheelwright traspasó a la compañía los privilegios, aunque si citamos a Wardle en su libro, la situación fue diferente: "En Noviembre de 1842, Wheelwright transfirió a la Compañía, de acuerdo con su contrato con ésta, los privilegios que había obtenido del Gobierno Ecuatoriano". P4499

No se lo ha mencionado, pero en su marcha las calderas de ambos vapores sufrieron un marcado deterioro, al punto que había sido necesario ordenar nuevas para que sean enviadas desde Inglaterra. Presumiblemente estas se cambiaron en el taller que se estableció en el Callao, seguramente en el mes de septiembre en que aparentemente ninguno de los buques navegó. Es posible que el daño se debiera principalmente a la calidad del carbón mineral de Talcahuano y por ello vimos que Wheelwright salió a explorar por minas de carbón hacia el norte de América, a pesar de tener asegurada la provisión de la minas de Talcahuano.

Para fines de 1842 la situación económica de la compañía era aún peor que al finalizar 1841 y los directores en Londres llamaron a Wheelwright para que compareciera ante ellos a rendir cuentas de su administración. En el año 1843 se desataría una tormenta administrativa en la compañía, lo que contribuyó a que los buques a vapor entraran a Guayaquil sólo para mantenimiento.

# Capítulo 38 - La Marina y la defensa del puerto

En cuanto a los acontecimientos específicos de la Marina de Guerra del Ecuador, no contamos con muchos documentos que nos den una idea muy clara de su funcionamiento durante 1842; sin embargo, lo acopiado en este capítulo se verá complementado cuando tratemos, en los dos capítulos siguientes, sobre los dos buques que la componían en ese año.

# El Capitán del Puerto de Guayaquil

Con fecha 20 de enero el Ministro de Guerra y Marina, a través de la sección de Marina del Ministerio, comunica al Comandante General de Distrito sobre "*un despacho en formal*" emitido "*en favor del capitán de fragata Francisco Reyna*", quien para esa época se desempeñaba como capitán del puerto de Guayaquil. P4/21

El cargo que ejercía el capitán Reyna era de mucha importancia en esa época, pues era el último responsable del movimiento del puerto, que era a su vez la principal fuente de ingresos fiscales de la costa. Su responsabilidad no sólo abarcaba a los buques en los aspectos técnico-náuticos, sino su relación con el puerto, por lo que debía coordinar con los servicios de aduana y de sanidad para que se realizaran las respectivas visitas antes de completar los trámites portuarios específicos. Esto le traía frecuentes problemas al capitán del puerto, pues tanto los guardas del resguardo de aduana como el médico de sanidad no siempre estaban listos para realizar sus inspecciones oportunamente, por lo que con frecuencia se daban fricciones con los encargados de esas dependencias.

El capitán del puerto tenía un problema adicional, que requería de mucho tacto y diplomacia: Tenía dos jefes: El jerárquico, que era el Comandante General de Distrito y el político, que era el Gobernador de la Provincia. No era fácil servir a dos jefes, aunque por los documentos que tenemos podemos deducir que el Gral. Wright, Comandante del Distrito, no era una persona difícil y mas bien dejaba que el capitán cumpla con su función sin mayor interferencia. El Gobernador era otro cuento, pues la fuerte personalidad del Sr. Rocafuerte mantenía a todos los empleados públicos en constante sobresalto. El capitán del puerto tenía una constante relación con el Gobernador, sin embargo no encontramos documento alguno que nos muestre alguna desavenencia entre los dos. Esto nos indica que el capitán Reyna era una persona apacible y mesurada, que sabía llevarse bien con personas de carácter voluble.

La función de la capitanía requería de una oficina en o al pie del río, como en efecto la tenía. Contaba con botes que servían para su trabajo con los buques que llegaban al fondeadero de la ciudad puerto. Tanto el resguardo de la Aduana como el servicio de sanidad contaban con botes propios, pero en muchas ocasiones se requería para esos servicios el apoyo de los botes de la capitanía, posiblemente por falta de mantenimiento de los de los otros servicios.

Con fecha 20 de enero el Corregidor del Cantón le escribió al Gobernador la siguiente misiva: "A consecuencia de un oficio dirijido al Sr. Capitan del Puerto, relativo á que llevacen á puro y debido efecto las vicitas de Sanidad á los buques q. lleguen á este rio, ha respuesto, q. pª. verificarlo debidam¹e. es necesario se advierta al Resguardo q. no pase en Vicita hasta q. nó se haya efectuado aquella: y debiendo emanar esta orden de esa Gobernacion, espera este Correjim¹o se sirva VS. impartirla á fin de q. sea cumplida la disposicion del I. C. Municipal, concerniente al particular q. queda referido". P4/22 El Gobernador lo sumilló para que sea pasado al resguardo de la Aduana.

#### Matías León en Guayaquil, inquietud en el puerto

Habiendo fracasado las negociaciones con el Sr. Matías León, enviado del Gobierno peruano, el Presidente dispuso al Ministro de Guerra y Marina (e), Coronel Juan Hipólito Soulin, elevar el estado de alerta en el sur del país. Con fecha 22 de enero el Ministro escribe al Comandante General de Distrito de Guavaquil: "Habiendose concluido las negociaciones que se entablaron con el Ministro Peruano, sin obtenerse el felis escito que el Ecuador tenia derecho de esperar, y por el cual no ha omitido ninguno de los medios compatibles con el decoro y dignidad Nacional, segun lo verá Vs. por los documentos insertos en la gaceta oficial, que marcha por el presente correo, siendo de absoluta necesidad precaber, todos los insidentes que puedan sobrevenir, y tomar de antemano las medidas condusentes á tan interesante objeto; S. E. el Presidente de la Repub<sup>ca</sup>. me ha ordenado de hacer á Vs. las prevenciones siguientes. 1ª. Activar y perfeccionar la organiza<sup>n</sup>, de las milicias de todo ese Distrito, de modo que se pueda contar con ellas á la primera orden que se diera. 2ª. Que esa Comandª. Jeneral, de acuerdo con el Sr. Gobernador de la provincia de Guayaq<sup>1</sup>., dicte todas las providencias de seguridad posible, con el objeto de evitar cualquiera sorpresa ó tentativa por parte del Perú, velando con mucho esmero que por ese puerto no se estraigan los fuciles, polvora y plomo que eccisten en la plaza, pues con estos articulos se cuenta para armar y pertrechar al Ejercito; y 3ª. Autoriza á esa Comandª. Jral., obrando siempre de acuerdo con la susodicha Gobernacion para que aumente la fuerza de los batallones Guayas y Nº 1º. hasta cuatrocientas cincuenta plazas, completando las seis compañias del ultimo, con arreglo á lo que dispone la ley organica del Ejercito. / S. E. descanza en la actividad, pericia y patriotismo de Vs. para el estricto cumplimiento de todo cuanto dejo comunicado; y no duda que Vs. obrará en las presentes circunstancias, con el tino y circumspeccion que ellas mismas requieren". P4/26

Es notable en esta comunicación que no se menciona para nada a la Marina. Los dos buques, como vimos en el Volumen 1 de este Tomo, estaban desarmados al terminar el año 1841 y el vapor estaba prestando servicio de cabotaje y de correo entre Bodegas de Babahoyo, Guayaquil y Boca de Naranjal. También estaba atendiendo las necesidades del faro en El Muerto. P4/35 La "Diligencia" estaba cumpliendo una misión y estaba fuera del puerto. Cierto es que ambos buques podían ser armados en poco tiempo, pero ese tiempo habría sido demasiado largo si la Marina del Perú decidía darnos un "golpe de mano", como era temido en esos tiempos.

Con fecha 26 del mismo mes, cuatro días después, el Ministro envía a su homólogo de Hacienda copia de la carta que pasó al Comandante General de Distrito de Guayaquil para que se tomen las providencias del caso por parte de ese ministerio, pues los arreglos necesarios requerirían de cuantiosos gastos. La providencia solicitada era, como sería de esperar, autorizar al Gobernador de Guayaquil para cubrir los gastos con fondos de la Tesorería de esa provincia. P4/32

En ese mismo día el Ministro de Hacienda escribe al gobernador Rocafuerte citando el texto original, que ya hemos visto, del 22 de enero y añadiendo al final: "La q. transcribo á Vs.  $p^a$ . su intelijencia, y  $p^a$ . se sirva facilitar los recursos necesarios  $p^a$ . los gastos q. se indican".  $p^{14/36}$ 

Como la goleta "Diligencia" estaba fuera del puerto, el Ministro de Guerra y Marina dispuso al Comandante General de Distrito que ésta se arme tan pronto retorne. P4/37

La información al ministerio de Guerra y Marina por parte de la Comandancia General del Distrito de Guayaquil parece que no era muy eficiente y regular. El 28 de enero el Ministro pide al Comandante de Distrito que se le envíe el estado de entrada y salida de los buques de guerra por todo el año 1841, salvo el mes de julio, que era el único que tenían. Pero la Marina no era el único problema, pues también pide las Revistas de Comisario de la guarnición del Distrito, de las cuales tenían sólo las de los últimos 4 meses del año, salvo las del Batallón N° 1°, del cual sí les enviaban directa y puntualmente todas las revistas. P4/41

#### Alumnos de la Escuela Náutica causan problema

El 28 de enero el Director de la Escuela Náutica, el marino peruano Ignacio Mariátegui, escribe al Comisario de Policía en relación a una queja que le había formulado por cuanto los alumnos de la Escuela habían causado disturbios, con aparentes daños en la casa de un Sr. Avilés. El director, de manera enérgica, pone en su lugar al Comisario, que se estaba extralimitando en su autoridad y le indica que cualquier reclamo se lo debe formular el Sr. Avilés directamente a él. Ciertamente que el Director debe haberles pegado una repelada a los alumnos por causar ese problema. P4/42

En una de las clásicas contradicciones de la época por la lentitud del flujo de información y las noticias, la Gaceta del Ecuador N° 421, del 30 de enero, publica una comunicación fechada 27 de diciembre de 1841, en Paita, en la cual se da la noticia "que los rumores de guerra en el Ecuador han terminado, i que jeneralmente se dice haber celebrado aquella República paz i alianza con la del Perú". P4/44 Este es precisamente el tipo de información que se prestaba a los "golpes de mano" que tanto preocupaban a los militares de la época, pues informaciones erroneamente anticipadas como esta bajaban el espíritu defensivo de las autoridades. Las negociaciones con el Sr. Matías León habían concluido mal y él se había rehusado a tratar el asunto limítrofe, que era el de interés principal para los negociadores ecuatorianos. Los habitantes del sur del Ecuador sintieron alivio por esta noticia falsa que les llegó rápidamente desde el Perú, pero ésta no dejó de dar mayores preocupaciones a las autoridades ecuatorianas que conocían perfectamente el resultado de las negociaciones, que no habían dado el resultado esperado. Por otro lado, el Sr. León debe haber comunicado a su Gobierno del relativo fracaso de las negociaciones y por ello la noticia daba aún mayor preocupación.

### Una opinión sobre la Marina, de boca de un marino experimentado

Lucas Rojas llegó a Guayaquil a bordo de la fragata Colombia y desde entonces hizo de este país el suyo. Como se pudo ver en el Tomo XIII de esta Historia Marítima del Ecuador, prestó leal servicio a la Patria y a su Marina casi hasta su muerte. en 1892.

En una carta fechada alrededor del 31 de enero de 1842, dirigida personalmente al presidente Flores aprovechando de un breve momento en que tuvieron una estrecha relación, le dice con una franqueza inusitada para un oficial de tan baja graduación, su criterio sobre necesidades de la Marina de Guerra y en especial del pequeño buque que tenía a su mando, la goleta de guerra "Diligencia". Esta carta vale conocerla lo más completa posible:

"Mi respetado y querido General:

Confiado en el decidido interés con que V.S. mira los asuntos de pública utilidad, y deseoso yo de cooperar por mi parte en uno, en que me toca directamente hacerlo, me atrevo a distraer su atención por unos momentos con la presente carta, que escribo al rendir mi viaje de Panamá.

(Aquí trata sobre la parte política de la misión, que veremos cuando tratemos sobre la Nueva Granada) (...)

He tenido sin embargo que sufrir la pena de ver, la ninguna comodidad de que a bordo de la Diligencia, han podido disfrutar los Srs. Comisionados granadinos, Pineda, Parra y Vasquez, pues por más que yo me he esmerado, la estrechez del buque se opone a todo alivio. En efecto, es tan reducida la cámara, que un hombre no cabe de pie en ella, y es preciso para estar dentro, permanecer acostado en los estrechos camastros.

Atendidas nuestras relaciones con la Nueva Granada, nuestro vecino, aliada y amiga, nuestros tratados con otras naciones y la colocación de nuestros puertos, yo preveo que con mucha frecuencia, han de ofrecer servicios marítimos de esta naturaleza y comisiones no menos importantes. Para estos casos sería altamente útil, digo más, es indispensable que nuestro gobierno tenga un buque de mayor porte, un buque que merezca ser considerado verdaderamente de guerra. La Diligencia, como lancha cañonera, es inmejorable para el río, en donde puede ser muy útil, sobre todo, persiguiendo a los salteadores y para hacer muy cortos cruceros; pero para salir al mar en un viaje de travesía, y que no sea por la costa y tocando con frecuencia en los puertos, no sirve. No admite víveres ni para dos meses y su bodega se llena en el momento solamente con la leña (para la cocina).

Durante el viaje, los marineros y soldados llevan una vida en extremo penosa, pues es imposible proporcionarles ni aun las más comunes comodidades de aquellos que recomiendan los autores y aun previenen las leyes marítimas.

A ninguna hora del día ni de la noche pueden entregarse cómodamente al descanso, pues aun durante los más crudos fríos y deshechos aguaceros, tienen que mantenerse sobre cubierta, por falta de cabidad debajo de ella, sin que quede ni aun el recurso de mudarse de seco, pues la poca ropa que pueden embarcar, pronto esta toda mojada. Si alguno se enferma, no hay donde poderlo colocar, ni manera de asistirlo. En este viaje, nos ha llovido abundantemente en las costas del Chocó y la Buenaventura, y aún en las nuestras; y aseguro a V.E. que mi corazón ha sufrido mucho, al ver lo que ha padecido la tripulación. Es un milagro que la gente embarcada recista tantas pribaciones y tantas influencias destructoras. Los mismos oficiales y guardias marinas, no teniendo el buque las divisiones y ámbito que la policía de abordo supone, no tienen donde estar, y la pasan como se puede, casi siempre en cubierta.

Aparte de las antecedentes consideraciones, no me atrevo a recomendar a V.E. algunas otras, que en mi humilde opinión, son de grande peso, y comenzaré por la facilidad que un buque de más porte ofrece para la instrucción marítima.

En la Diligencia no puede ser sino limitadísima, ya porque es relativa a un buque tan pequeño ya porque los viajes deben ser siempre cortos y sin separarse mucho de las costas, ya en fin, porque los aprendices, no tienen modo de trabajar, así es que los oficiales y guardiamarinas, ni aun su diario pueden llevar, porque además de lo muy estrecho de la cámara, luego que se cierran las escotillas (lo que hay que hacer con frecuencia) queda en completa obscuridad. Los oficiales y guardiamarinas de mi mando tienen disposición ciertamente y estoy seguro que su aprovechamiento, si se removiesen los obstáculos que quedan apuntados, haría honor a la Nación. Esta instrucción para Jefes y Oficiales para la Marina de Guerra del Estado, en caso de aumentarse, como debe suceder y son bien en fomento y protección del comercio, muy directo, pues los particulares entregarían con más confianza la dirección y gobiernos de sus bajeles a un Jefe y oficiales instruidos, que a otro cualquiera y así viene a ser preferida la Marina Mercante.

En un buque de capacidad y comodidad en el cual se puedan proporcionar la tripulación aquellos goces y ventajas que son debidos también se le podrá someter a una estricta disciplina, tan necesario para el buen servicio y para precaver los tiestos que cada instante amenazan en la inconstante superficie de las aguas. Entonces, podrá la autoridad pública dar sus órdenes con la

confianza de que han de ser fielmente cumplidas, so pena de eccijirse la más sebera responsabilidad.

Siete años hace mi General que este buque está a mi cargo y aunque siempre he estado penetrado de las mismas necesidades, había guardado general silencio, atendiendo a las penurias del Tesoro y a otras consideraciones. Pero hoy afortunadamente nuestras ventas se hallan en mejor pie, a la vez que el Ecuador, comienza a ocupar un lugar más distinguido entre las naciones del continente Sud americano, y por lo mismo, me he animado a hablar en la segura confianza de que si V.E. y el estimado Gobernador de Guayaquil Sr. Rocafuerte, lo toman a su cargo, muy pronto podrá el Gobierno del Ecuador disponer de un buque. Justo es mi respetable General, que yo, que soy tan alto de cuerpo, cese ya de vivir hecho dobleces en una cueva estrecha, con el nombre de cámara. Dispense mi querido y respetado General la franqueza de quien con sentimiento de particular y distinguida consideración se suscribe de V.E., Muy humilde y obediente servidor, Lucas Rojas".

#### El Comandante del Distrito se ocupa de la Marina

Si bien la comunicación del día 22 de enero no tocó a la Marina, el Comandante General de Distrito de Guayaquil sí se ocupó del asunto y escribió informando al Ministro al respecto. Con fecha 9 de febrero el Ministro le contesta: "Por la estimable comunicación que VS. dirigió al despacho de mi cargo, S.E. el Presid. de la Rep. se ha impuesto con suma satisfacción de las providencias que esa Comandancia Gen. ofrece dictar, para armar en perfecto estado de guerra la Goleta "Dilijencia" y vapor "Guayas", en virtud de las precauciones hechas a Vs. a este respecto y no dudo que ellas se llevarán a su debido efecto con la mayor prontitud, atendiendo a la actividad que caracteriza a Vs. y las eccijencias del presente estado de cosas. Mas, prestando S.E. una seria atención a los últimos acontecimientos que tuvieron lugar en el Norte del Perú, no menos que a la desagradable cancelación de las conferencias con el Ministro de aquella Rep. y considerando que gobierno, dando oidos a los mas intencionados, puede tratar de hostilizarnos y quizás de apoderarse de ese puerto con sus fuerzas navales y por medio de una sorpresa, cuya circunstancia requiere del modo más imperioso se tomen todas las medidas de seguridad que la prudencia aconseja, y que en tales casos la necesidad ecsije no se omita medio alguno, a fin de preceder y evitar todo cuanto pueda sobrevenir, se ha servido disponer, que sin pérdida de un solo momento se proceda a armar del modo más aparente, el Bergantín "Graciosa". El de igual clase "Carmen" y la barca "Miceno" perteneciendo el primero al Ciudadano Francisco Camba, el segundo a N. Drouet y la última a N. Espantoso, satisfaciendo a estos señores los fletes que estos buques podrían ganar, así como los daños que recibieran durante el tiempo que fuesen empleados en servicio y defensa de la Nación, persuadiéndose S.E. que los referidos Srs. se prestarán gustosos a tan laudable fin, el cual no tiene otro objeto que poner al país a cubierto de cualquier agresión y por este medio proteger sus propiedades. También desearía S.E. se arme el bergantín goleta "Reyna Victoria" tan luego como regrese de Panamá; más como este buque tiene bandera inglesa, y esto no puede hacerse sin la positiva aquiescencia de sus dueños, es consulta con el Sr. Gobernador de esa provincia para dar los pasos relativos a esta dirección.

En cuanto al modo de armar a los mencionados bajeles. A la oficialidad y tripulación que debe señalárseles, S.E. autoriza a Vs. para hacerlo del modo menos costoso y que mejor convenga al objeto propuesto, limitándose a indicar a VS. que S.E. desea, se monten cuantos cañones jiratorios se pueda, del calibre de 32, en cada uno de los buques mencionados.

S.E. espera del patriotismo y pericia de Vs. dicte todas las órdenes conducentes para la pronta conclusión de los trabajos que necesariamente deben emprenderse, a fin de estar cuanto antes en situación de poder rechazar con ventaja, toda fuerza que tratase de invadirnos; haciendo responsible (sic) de toda omisión o demora a cualquiera que contrariase esta importante e indispensable determinación.



El General Thomas Charles Wright Montgomery, nació el 26 de enero de 1799 en Queensborough, Drogheda, aproximadamente a 30 kilómetros de Dublín, la capital de Irlanda.

En el período que cubre esta historia, el Gral. Wright venía desempañándose como Comandante General del Distrito Militar de Guayaquil, que incluía las actuales provincias de El Oro, Guayas, Los Ríos y Manabí. Ejerció el cargo hasta el año 1845, en que fue removido por el Gobierno provisorio surgido de la revolución del 6 de marzo.

Entre 1840 y comienzos de 1845, el Gral. Wright ejerció su cargo con la eficiencia que permitían las condiciones de la época, aquejada por problemas económicos en el país, un constante temor a ser invadidos por tropas peruanas y aún por la fiebre amarilla, cuando se mantuvo firme al pie del gobernador Rocafuerte.

Wright es notable por su absoluta lealtad al Gral. Juan José Flores.

Todo cuanto tengo la satisfacción de participar a Vs. para su intelijencia y fines del caso, advirtiendo a Vs. que esta disposición se tramite al Ministerio de Hacienda con el objeto de que por ese conducto se prevenga lo necesario y la gobernación de la provincia de Guayaquil para que se proporcionen los fondos que estas operaciones demanden y arregle lo que debe pagarse a los propietarios de los buques mencionados". P4/61

Los cañones de a 32 a los que se refiere son parte de los de la fragata "Colombia", montados en cureñas de colisa similares a las que se construyeron para el vapor "Guayas" y la goleta "Diligencia". También es posible que se trate de carronadas de a 32, que a fin de cuentas eran más apropiadas, por su volumen y peso, para el tamaño de los buques mencionados, que no eran adecuados para ser usados como buques de guerra, pues su concepción fue para servicio mercante.

Copia de la misma carta del Ministro de Guerra y Marina al Comandante General de Distrito fueron pasadas al Ministro de Hacienda y por éste al Gobernador de Guayaquil para el debido cumplimiento. P4/62 y 63 Como veremos más adelante, Don Vicente no estuvo muy contento con esta fuerte demanda adicional contra los fondos de la Tesorería de Guayaquil, que como ya hemos visto y veremos otra vez más adelante, no estaba en situación boyante sino más bien resentida aún por las demandas de las campañas del Presidente en Pasto y la general mala situación económica del comercio y del país.

Realmente creemos, por las evidencias que nos presentan los documentos que tenemos disponibles, que los preparativos ordenados por el Presidente eran innecesarios para el momento, pues el Perú estaba aún en un estado interno tan caótico que lo que menos les interesaba era invadir al Ecuador. No podemos saber, en cambio, si el presidente Flores, consciente de la debilidad del Perú, albergaba secretas intenciones de tomar provecho de la situación e invadir el norte peruano con el fin de usar

la toma de ese territorio para negociar Jaén y Mainas, que era el temor que albergaban los peruanos y que fue una de las razones para mandar al Sr. León a negociar. El que León no tratara el tema limítrofe era simplemente coherente con la política territorial peruana, la cual se mantuvo invariable en todos sus gobiernos, sin importar sus diferencias internas. Si Flores albergó esa idea, no la dejó asentada en documentos que ahora son públicos, pero es una posibilidad que no puede ser descartada, por los hechos que documentamos.

#### Rocafuerte se anticipa a decir que no hay dinero

Como era de esperar, mientras las cartas que acabamos de ver se escribían y enviaban, Rocafuerte ya se imaginaba lo que estaba por venir en cuanto a cargos contra la Tesorería de Guayaquil, y el mismo 9 de febrero escribe al Presidente: "Desde que U. salió de esta ciudad (en diciembre) he estado viendo modo de negociar los doce mil pesos que tenemos en Tesorería, procedentes de la comisión de papeles de primera clase (para lo que estoy autorizado) y me ha sido imposible conseguir nada; U. sabe que en invierno las entradas son muy escasas, que no hay venta de sales, que el comercio se paraliza y que no hay circulación de moneda; agregue U. a estas causas el incremento que va tomando la introducción de la moneda falsa, pues no hay vigilancia, (¿y para qué se contaba con resguardos y tropas?) ni poder humano que lo pueda impedir... / El aumento de tropas, la necesidad de vestir la columna del Guayas que está desnuda, y pide a gritos y con razón un vestuario, los gastos que ocasione el hospital militar que son muy grandes en esta estación del año, hágase U. cargo de este conjunto de motivos para no poder nivelar los egresos con los ingresos de la Tesorería, y se convencerá de que es imposible remitir de aquí a Quito cantidad alguna de dinero, y para mejor comprobar esta verdad, examine los gastos indispensables que hay que hacer cada mes y son como siguen:

Ejército, sueldos y raciones	12.000	pesos
Marina	1.500	"
Sueldos civiles	5.038	"
Gastos de guerra y marina	1.047	"
Total: 1		"

Son poco más o menos 20.000 ps. que necesito cada mes para cubrir la lista civil y militar, y las entradas en dinero en este tiempo apenas alcanzan a 12.000 ps. Hay pues un déficit de cerca de 8.000 ps. que no sé como podré cubrirlo en este mes, y en los venideros hasta junio.

No es esto lo peor, tengo que pagar los fusiles, pólvora y las libranzas que ha aceptado el Gobierno y cuyo plazo está cumplido, ascendiendo el total a la suma de 9.838 ps. en la forma siguiente:

Al Sr. Luken por 500 fusiles a 7 ½ ps	3.750 ps.
Debido de pólvora	
Por una libranza girada por el Gob. a favor del Sr. Lino Salas	. 1.200 "
Por Id. a favor del Sr. R. Cuervo	. 1.600 "
Por Id. a favor del Sr. Barrada	. 2.000 "
Por Id. al Sr. Eraso	. 778 "
Total:	9.838 "

Es preciso advertir que el contingente de 6.000 ps. que antes se remitía a Quito, era para sostener la columna del Guayas que se halla ahora en esta ciudad, y si a esta suma de 6.000 ps. añade U. la de 9.838 ps. por libranzas y gastos indispensables de guerra, se convencerá de que esta Tesorería se ha recargado de la suma de 15.838 ps. desde principios de esta año; y que no sabiendo aun, como podrán cubrirse los últimos 9.383 ps. que aún están pendientes, menos habrá como remitir a Quito cantidad alguna; por consiguiente, es preciso renunciar a todo auxilio por esta parte hasta el mes de junio.

Vea U. la correspondencia oficial, desde ahora un año, constantemente hemos estado pronosticando, que viviendo de anticipaciones, como hemos vivido, llegaría el tiempo de encontrar un enorme vacío en las rentas, y este tiempo es desgraciadamente en el que nos hallamos.

Nuestra posición pecuniaria es sumamente difícil, y no veo por donde se nos pueda aclarar el horizonte. A mas de los 9.383 ps. que están por pagar y que tengo que buscar, me olvidaba de la partida de 4.000 ps. que importa el vestuario de la columna del Guayas". P4/59 y 64

En esa misma carta Rocafuerte comenta al Presidente dos hechos que tienen que ver directamente con las actividades de preparativos para la guerra:

"El señor León ha llegado aquí, me vino a ver, y le he pagado la visita, no he hablado con él de política porque no llegó el caso, pero sé, por personas fidedignas, que está muy resentido con nosotros, y a pesar de que habla siempre de paz, y de conservar la buena armonía entre ambos países, nos ha dado el derecho para no creerle. Su círculo aquí es el de Noboa, Plata, Roca, Maldonado, Merino, etc., etc.; él vive en la casa posada, y come en casa de J. Francisco Icaza. El habla constantemente de paz y buena armonía, y así piensa engañar a muchos, y lisonjear la opinión dominante en el país que está por la paz". Luego escribe:

"Las noticias del Perú en general son las siguientes: Ballivian ocupa el sur e iba sobre el Cuzco, sus tropas están molestadas por las guerrillas y montoneras del país, tanto que no será extraño entre pronto en negociaciones de paz. Vivanco se halla en Arequipa, y aunque está sometido al gobierno de Lima, y sin empleo alguno, él hace lo que quiere, y es el alma de aquel departamento. El general Nieto fue nombrado comandante general y prefecto de Arequipa, y no quisieron admitirlo en el ejercicio de su nuevo mando, sin que se pusiera de acuerdo con Vivanco". La carta es más extensa y la veremos más completa cuando tratemos las relaciones con Perú, pero lo ya visto nos da una idea clara de que los problemas internos eran más apremiantes que los externos. P4/64

#### El estado de defensa cambia poco

Con esta información, y la económica ya citada, las órdenes de incautar los buques y armarlos en guerra no fueron cumplidas por el Gobernador. La carta que envía al Presidente el 16 de febrero en respuesta a las del día 9, lo explica sucintamente: "...Tal es el estado de penuria en que nos hallamos, (y que seguirá en todo el invierno) que en este mes nos será imposible pagar la guarnición de la plaza, y de acuerdo con el comandante general, hemos resuelto pagar medio sueldo a la tropa en este mes, y en los sucesivos hasta junio (...) Wright convino conmigo en que escribiría a Ud. largamente sobre la imposibilidad momentánea de armar los buques, porque además de los excesivos gastos que exige esta operación, los buques no están aquí; el Carmen está en Callao, el Myceno en Valparaíso, la Reyna Victoria en Panamá, y el Garaycoa, que regresó ayer a este puerto, ha tenido en Valparaíso un fuerte temporal, que lo pone en la necesidad de ir inmediatamente al astillero, y quien sabe la avería que ha tenido, y el tiempo que necesita para repararse". Patrão y 79

El día 15 de febrero la Junta de Hacienda resolvió comprar ochenta quintales de pólvora fina que trajo el Sr. Avellán. La compra se hizo a seis meses plazo con el privilegio de poder acreditarla a derechos de Aduana que pudiera tener el vendedor en ese tiempo. P4/74

# Wright da su opinión al Presidente

Así como Rocafuerte escribió al Presidente el día 16, también lo hizo el general Wright en vista de la urgencia del asunto. Dice lo siguiente: "En vista de su apreciable del 7 y demás comunicaciones que han venido por este mismo correo, fui a ver al Sr. Rocafuerte, para tratar sobre el armamento de los buques de que me habla por el Ministerio; y me ha puesto (como esperaba) varias dificultades tocante a los fondos para cubrir estos gastos; haciéndome ver también, que solamente uno de los buques indicados había llegado; de modo que aun cuando U. se resuelva a que los

armen siempre, no se puede principiar esta obra todavía, porque todo preparativo de esta naturaleza debemos hacerlo de golpe; es decir, en el término de quince dias desde que se principie a alistar, deben estar prontos y tripulados para dar a la vela". Más adelante le dice: "... como el vapor Chile ha llegado aquí el 11 del presente y salió el 13 para Panamá, y debe estar aquí de regreso al fin del mes, para salir de este puerto fijamente el 4 de marzo para el Callao, nosotros no debemos hacer nada hasta entonces; pues U. sabe también que el Ministro Matías Leon está aquí en calidad de espía, y que este hombre llevará todas las noticias y por menores de nuestros movimientos a su gobierno". P4/75 y 83 Esta carta complementa muy bien lo dicho por Rocafuerte, con la lógica diferencia de visión del político al soldado.

#### Rocafuerte insiste en que no hay dinero

El mismo 16 de febrero Rocafuerte escribe oficialmente al Ministro de Hacienda sobre la orden de armar en guerra buques mercante. En ella le dice claramente que tiene toda la buena voluntad de cumplir lo dispuesto, pero que simplemente la Tesorería no cuenta con los fondos para ello. Para enfatizar lo dicho, le informa lo acordado con el Gral Wright sobre la reducción a media paga de la guarnición de la plaza. P4/81 Con esto, el asunto quedó resuelto y los buques no se armaron.

Con fecha 22 de febrero el Dr. Francisco Marcos, Ministro del Interior y RR. EE. y encargado temporalmente del Ministerio de Guerra y Marina, le contesta al Gral. Wright su carta del 16: "El Supremo Gobierno queda impuesto de las protestas que esa Comandancia Jeneral hace en su estimable nota de 16 del actual N° 6 de armar los buques á que se contrajo mi nota anterior, siempre que aquella Gobernacion facilite los fondos necesarios para impender estos gastos". P4/92

El día 18 el Gral. Wright escribe una nota al Presidente en que, sin decirlo, le da a Rocafuerte la razón para no haber hecho el gasto apresurado de armar los buques mercantes: "Mucho me alegro ver por lo que U. me dice en su estimada del 18, de que U. opina de que no debemos hacer nada, mientras no esclarezca lo que hay entre el General Ballivian y el Gobierno del Perú; es decir hasta que veamos claro si habrá paz, o una continuación de guerra entre el Perú y Bolivia, porque de ninguna manera conviene a nosotros hacer la guerra al Perú solos, sin contar con algún partido con fuerza en aquel pais, o con el apoyo de Bolivia". P4/94 y 95

El Gral. Wright cumplió el pedido que le hicieran sobre el envío del estado de ingresos y salidas de los buques de guerra. Así lo indica el Ministro encargado en comunicación del 23 de febrero. P4/96

Por la Gaceta del Ecuador N° 425 del 27 de febrero nos enteramos del encargo del Ministerio de Guerra y Marina desde el día 22 de febrero hasta el restablecimiento de la salud del Ministro Soulin. El encargado fue, como hemos visto, el Ministro del Interior y RR. EE. P4/100

#### Peores noticias económicas

El 9 de marzo Rocafuerte escribe a Flores con más malas nuevas en el aspecto de la defensa, por razones económicas: "Ayer he puesto en conocimiento de Wright que dificilmente podremos pagar en este mes el sueldo de la guarnición; y que es preciso observe la mayor economía en los gastos eventuales de la tropa, y de la marina. Siendo imposible encontrar aquí dinero; se hace necesario buscarlo allá, hipotecando el ramo de sales o el que Ud. juzgase más conveniente". P4/113

## Goleta peruana averiada trae noticias alarmantes

La goleta peruana "Aurora", en camino hacia Buenaventura, entró al puerto menor de Salango haciendo agua y su capitán pidió al Gobernador de Manabí permiso para hacer reparaciones de emergencia en ese lugar. El buque tenía sus papeles en regla, así que no había problema. El Gobernador de Manabí escribe con fecha 9 de marzo al Gobernador de Guayaquil para comunicarle

que el empleado que había enviado el capitán a pedir el permiso le había comunicado que en Tumbes, puerto de salida de la nave, se hacían aprestos para guerra con Ecuador, y que estaban en Paita dos o tres buques de guerra peruanos y uno de ellos de crucero por el golfo de Guayaquil. P4/114 Esta nueva causó una gran preocupación, pues ya se sabía que la flota peruana había salido de Arica porque estaba siendo hostilizada por los cañones de las fuerzas bolivianas que tenían sitiado a ese puerto. Como no se tenía certeza de dónde estaba esa flota, esta noticia era alarmante, pero no se tomaron medidas urgentes, como habría sido de esperar. Es posible que una vez evaluada la información se la percibió como exagerada o falsa.

Dentro de la comunidad, la Marina tenía que cumplir ciertas obligaciones que la integraban a la misma. Un caso vemos con ocasión de una de las celebraciones religiosas, cuando el Mayor de Marina y secretario de la Comandancia General, CPFG (grad.) Agustín Oramas comunica la siguiente orden general: "De orden de S.S. el Sr. Jeneral Comandie. Jeneral / Previene, que estando prevenido pr. el decreto de 12 de Julio de 1.839 la asistencia de los tribunales y corporaciones, á los oficios religiosos que se celebran en la Catedral, el dia de mañana Domingo de ramos; todos los Jefes y oficiales de marina que estén franco, concurran sin falta alga. á la Casa de SS. el Jeneral, á las nueve en punto del dia señalado, para dirijirse al templo con el objeto indicado; vien entendio que SS. no disimulará la falta de cumplimio. de esta disposicion. Guayaquil Marzo 19 de 1842. - Copiado pr. la Capa. del Pto. Franco. Reyna - Copiado pr. el Vapor Guays. - Copiado pr. la Diliga. F. El Subte. de marina Franco. Martinez". P4/133

El 23 de marzo el Ministro de Guerra y Marina confirma al Comandante General de Distrito de Guayaquil que se han recibido los estados de los buques de guerra correspondientes a febrero. P4/143

#### Continúa situación ambigua

Para el 30 de marzo la situación con el Perú seguía indefinida, a pesar de que ya estaba en Lima el General Bernardo Daste, enviado especial para tratar de concluir lo que no se pudo concluir con Matías León. El problema no era de fácil solución, pues la situación política en Perú no acababa de definirse.

Uno de los comerciantes de Guayaquil había traído fusiles, que los ofreció al Gobierno diciéndoles que si no los podía vender aquí los llevaría a otra parte. Parece que ese tipo de práctica comercial no era ajena al medio y a la época, aunque bien podía el Gobernador ordenar su decomiso al haber sido introducidos sin el correspondiente permiso, que si lo había para la pólvora, también lo debía haber para armas. Pero no olvidemos que la disposición sobre la importación de pólvora era violada por el mismo Gobierno, como lo vimos hace pocas líneas con la compra de pólvora que trajo un comerciante. El Gral. Wright le dice al Presidente en carta de esa fecha: "Con respecto a los fusiles que están aquí, es de vital importancia para la República el tomarlos, pues como no tenemos uno solo en el Parque, y amenazados al mismo tiempo por una guerra con los Peruanos, sería la mayor imprudencia no comprarlos; porque si estas armas salen fuera de la plaza para el esterior, nuestra posisión será malísima. El Gobernador sí ha convenido conmigo en comprar la "Reyna Victoria" porque este buque siempre nos será útil; pero tocante a los fusiles, dice de que no hay plata, aunque yo le he insistido de tomarlos, haciendole ver, de que el solo será responsable, en caso de que sobrevenga alguna desgracia por falta de estos. Mas tengo esperanza de que pueda haber algún convenio con los dueños, y que el Señor Rocafuerte preste su acquiescencia". P4/150

El 23 de abril el Ministro de Guerra y Marina confirma al Comandante General de Distrito de Guayaquil que se han recibido los estados de los buques de guerra correspondientes a marzo. P4/168

#### Fracasa la misión de Daste

A su retorno del Perú, el general Bernardo Daste no llegó con la satisfacción de haber concluido con los problemas que persistían. Es más, llegó con la preocupación de que la situación podía empeorar y que era dable esperar lo peor. A su paso por Guayaquil se entrevistó con el Comandante General del Distrito y éste escribe con fecha 4 de mayo al Presidente:

"No he escrito a U. con el General Daste porque el era carta viva, creía que no era preciso.

Antes que este llegue a sus manos, sin duda órdenes estarán caminando para acá, de lo que debemos hacer; y solamente aguardo estas para declarar las tropas de este Distrito en campaña, porque así conviene, tanto para contener la deserción, haciendo ver a los soldados que las penas con mas severas en campaña que en guarnición, como por varios otros motivos. Mientras tanto he pedido plomo, etc. para la construcción de cien mil tiros de fusil; pero bueno es que venga siempre la orden del Ministerio para que los haga (...) Por el momento aguardamos la Goleta Reyna Victoria y me supongo que las órdenes vendrán por el primer correo para armarla e igualmente el Bergantin Garaycoa. / El Señor Rocafuerte conviene en fabricar algunas lanchas cañoneras; pero siempre mande U. la orden para el Ministerio para construir cuatro, conforme a las dimensiones hechas por el Sr. Tussel, y que he remitido al Gobierno el año ppdo. con su presupuesto etc. Pero una vez que principiemos con estas obras en la Marina, será preciso que venga el Coronel Soulin para ayudarme y también la presencia de U. será muy al caso para poner todo en movimiento y después U. podrá pasar a Cuenca por la vía de Naranjal". Pal177

### Se cree que la guerra con Perú es inevitable

Esos primeros días de mayo se creía que era inevitable una guerra con Perú y aparentemente así lo decía el Gobernador abiertamente. Los amigos del Presidente le pedían su presencia en el puerto como elemento inspirador para agilitar los preparativos de defensa y para acallar a los elementos de oposición. P4/179

Rocafuerte nos aclara la situación en una carta del 4 de mayo al Presidente: "Mañana llegará Daste a esa capital, y estará Ud. impuesto del mal éxito de su misión, debido a la mala fe del gabinete peruano; su regreso a Guayaquil ha causado una penosa sensación, porque todos están por la paz, y tiemblan a la sola palabra de guerra. El temor de una invasión y de que la escuadra peruana incendie la ciudad, es pánico, y no deja de estar fundado al ver que la plaza no tiene medios de defensa; la única esperanza de contener al enemigo la libran en la mobilidad y fuerza del barco de vapor. Torrico ha bajado a Trujillo y tiene a su disposición cinco buques de guerra cuvos nombres sabrá Ud. por el mismo Daste. Dos de estos buques están o deben estar va en Payta, y como de repente se nos pueden meter en el río, y hacernos grandes males, sin que nadie lo pueda impedir, la agitación y la inquietud son grandes, y atormentan los ánimos de los habitantes de esta ciudad. Lo peor de todo es la falta de recursos, y la imposibilidad de encontrarlos, por la penuria de numerario que aflige al país, esta es la triste situación en que nos hallamos. La primera providencia que hay que tomar por la defensa del río, es de construir dos o cuatro lanchas cañoneras, y desde hoy empezaremos ese trabajo, pero nos encontramos con el tropiezo de que no hay dinero para comprar la madera, ni quien quiera darlo a ningún premio, y si se pretende sacarlo a viva fuerza, sólo se conseguirán trapos y efectos, y no numerario. Como estas lanchas son de absoluta necesidad para la defensa del río, no hay sacrificio que no esté resuelto a hacer y así tomaré las maderas en donde las encuentre, y haré trabajar a viva fuerza a los carpinteros. / El vapor Chile salió ayer, o más bien la noche pasada para el Callao; como los pasajeros no han visto tomar ninguna medida que indique guerra, llevan la impresión de que la paz se conservará, y ojalá así pudiera ser; mas en estos casos la prudencia dicta de prepararnos a todo evento, 'a Dios rogando, y con el mazo dando', preparémonos a una buena defensa, y más fácilmente alejaremos los riesgos de una invasión (...) En mi vida me he visto tan apurado de recursos como en el día: ni con interés, ni con mi crédito personal, puedo encontrar dinero porque realmente el país está muy pobre y sumamente escaso de numerario". P4/180 No debemos olvidar que para mayo el problema de la moneda falsa estaba en su apogeo y por tanto nadie quería arriesgar entregar la escasa moneda buena que había. Aún no se tomaba la decisión de imprimir billetes para recoger la moneda falsa.

#### Una misiva reservadísima - Formar una Marina de Guerra

El 11 de mayo el Ministro de Guerra y Marina escribe una carta "reservadísima" al Comandante General de Distrito de Guayaquil en que le dice: "Atendiendo S.E. el Presidente de la Rep. a que por diversas circunstancias pudo tener lugar lo que tuve la honra de prevenir a Vs. en mi comunicación de 9 de febrero ppdo. marcada con el nº 5, relativa a armar los buques que entonces indiaué, para los imprescindibles fines que se manifestaron v considerando S.E. el estado presente de las cosas, y todo cuanto puede sobrevenir: juzga de indispensable precisión formar una marina. que aunque poco numerosa, pueda servir no solo para la defensa del río y ciudad de Guayaguil. sino también para ligar las operaciones que fuesen necesarias emprender; me ha ordenado renovar la orden ya citada, a fin de que si posible fuere, ella se llevase al cabo sin más dilación, poniéndose Vs. de acuerdo con el Sr. Gobernador de la Prov. de Guayaquil, para este fin. Empero, si las dificultades fuesen insuperables, y que dicho Sr. Gobernador considerase imposible por ahora vencer los obstáculos, desea S.E. que al menos, en la hipótesis de no poder armar en la actualidad los buques citados, se detengan en ese puerto cuantos bajeles, va sean los mencionados u otros aparentes, hasta la próxima llegada del Vapor para armarlos en aquella época, si así lo exije la fuerza de los acontecimientos, pues que de no tomar esta medida, las embarcaciones podrían salir y no tomar ninguno para armar, cuando hubiera una imperiosa necesidad de hacerlo, cuya medida es de la más grande urgencia a fin de precaver un incidente que espondría bajo de todos los aspectos la seguridad de esa plaza y comprometería altamente los intereses nacionales

Por tanto dispone S.E. que Vs. se vea con el Sr. Gobernador de la Provincia, le manifieste esta pieza oficial y acuerde con él los buques que a todo trance deben conservarse en el puerto, satisfaciendo a sus respectivos dueños las estadías que ellos pueden causar, cuyo ulterior punto será arreglado por dicho Sr. Gobernador, quien cuidará de hacerlo con la más grande economía".

Esta carta, en efecto, lo que le decía y autorizaba al Gral. Wright era que llegado el momento, si fuera necesario, asumiera el mando de la provincia bajo el imperio de la fuerza militar, para tomar, manu militari, los recursos necesarios para la defensa.

Rocafuerte andaba por otro camino y el 11 de mayo le escribe al Presidente: "Estoy muy afanado en hacer construir dos lanchas cañoneras de dos cañones de a 18 cada una, las que importarán 4.000 pesos puestas en el río, y quedarán construidas en el término de un mes. Este es otro negocio de mucha importancia, y que yo sólo podré llevar al cabo, porque no hay dinero, y porque es preciso hacerlo todo fiado, comprar las maderas a plazo, pagar a los constructores y maestros carpinteros con pagarés de largo término, y atañar un poco de numerario para pagar a los hacheros y iornaleros". P4/187 y 189

Las lanchas se construirían por esta urgencia pero quedarían en tierra y eventualmente se armarían con distintas piezas de artillería cada vez que fuera necesario.

#### Wright pide ayuda al Presidente

A pesar de las órdenes recibidas, el Gral. Wright no podía cumplirlas por varias razones. Veamos lo que le dice al Presidente el 11 de mayo: "Por momentos aguardo un propio de U. pero mejor será que venga U. mismo para acá pues no basta recomendarme esto o lo otro, porque yo no encuentro sino dificultades para todo, cosas que la presencia de U. bastará para allanar. La Goleta Quintanilla de que U. me habla, ha cambiado de bandera, ahora tiene la Inglesa; otro tanto digo con respecto al Bergantín Garaycoa, que hoy o mañana va a enarbolar ese mismo pabellón. Con estas Mudanzas de banderas, solamente se puede contar ahora con la Reyna Victoria que está

aquí, aunque necesita alguna composición. Pero con todo, no faltarán buques si U. puede conseguir recursos para comprar y armarlos. / Desde el jueves de la semana pasada he pedido plomo para construir por de pronto cien mil tiros de fusil; pero siento decir a U. que hasta ahora no he podido conseguir una sola libra, aunque el Sr. Rocafuerte ha dado la orden para abonar el pedimento por Tesorería; por esto es menester siempre que vengan órdenes terminantes del Ministerio a mí y al Gobernador para la construcción de estas cosas. Pero de todos modos repito que la presencia de U. aquí es de suma importancia para poner todo en movimiento, si U. se resuelve a que nos vamos al Perú. / No tenemos nada de nuevo de Lima; mas por el vapor que debe llegar el 18, debemos saber alguna cosa. / Si pudiésemos haber tomado la Goleta Quintanilla, Bergantín Garaycoa, la Reyna Victoria y otras dos goletas más, este puerto nunca podía ser bloqueado, sino al contrario, porque entonces podríamos desembarcar una espedición en la mismas puertas de Lima, y en seguida buscar la Escuadra del Perú. En fin, U. tendrá ahora que crear todo de la nada y dar impulso a la guerra. / Por el momento no se ofrece decir más".

Con fecha 18 de mayo el Gral. Wright escribe al Presidente: "Tocante a lo que U. me dice por este correo y también por las comunicaciones del Ministerio, veo lo que debemos hacer; pero repito como tengo dicho ya dos o tres ocasiones, que la presencia de U. aquí es de la más grande importancia; pues aunque el Sr. Rocafuerte a veces está bastante animado para hacer la guerra, se deja también de cuando en cuando desalentarse por la oposición de otras personas que están opuestas: mas estando U. presente todo se allanará y las dificultades desaparecerán.

Con respecto a buques estamos mal; pues por el momento no se puede contar más que con la Reyna Victoria porque hace días que ha salido el Quintanilla; y el Garaycoa que tiene ya bandera inglesa, sale hoy para el Callao, aunque estará de regreso dentro de cuarenta días.

Sin embargo, si el vapor que debe llegar hoy trae algunas noticias de importancia, el Sr. Rocafuerte se ha convenido en detener el Garaycoa; pero en caso de que el Vapor no traiga nada de nuevo, tenemos convenido en no hacer nada hasta que vuelva a salir, porque de aquí en adelante los vapores no vienen sino cada mes, en lugar de cada 15 días como han hecho últimamente.

Estamos construyendo a toda prisa dos lanchas cañoneras de cuarenta pies de largo con todas las demás dimensiones en proporción, para llevar un cañón giratorio de a 32; y como estas lanchas pueden ser llevadas a remolque por el vapor, se puede dar la vuelta con ellas desde la Isla del Muerto, y siempre pueden ser de la mayor utilidad para la defensa del río. Mas, preferiría tener cuatro o cinco buques veleros armados, porque con estos siempre se podía buscar la escuadrilla peruana, y también servir para transportar un espedición de tropa de desembarque a cualquier parte de la costa del Perú. Pero de todos modos es bueno tener las dos lanchas indicadas, pues si no tuviéramos más que dos o tres buques armados en el Puerto y estado cuatro o cinco bloqueando, con el apoyo de las lanchas, se podría atacarlos, porque hay mil modos como las lanchas pueden defenderse, por los bajos que hay de Puná al Muerto, y es preciso ponernos en todas las cosas como dice U. mismo con frecuencia.

Rocafuerte está también interesado en la construcción de estas lanchas, y así creo que se debe dejar seguirlas hasta que se concluyan, particularmente cuando el Vapor nuestro no pueda llevar cañón ninguno; y creo que no hay aquí otro buque bastante fuerte para aguantar la máquina,\* aunque de esto no estoy cierto, porque no entiendo nada de esas cosas.

Con todo averiguan con los mismos maquinistas a ver si la Barca de Miceno servirá o no;\* y por el próximo correo le avisaré a U. mi parecer, aunque la Miceno no está aquí todavía, a pesar que puede estar en todo el mes entrante, como igualmente el Bergantin Rocafuerte, y el mismo Garaycoa antes del 1º de julio. En fin, con respecto a la Marina, todo lo que se puede hacer en el momento, es preparar las cureñas y círculos, porque en llegando los buques antedichos, como todos tienen sus velas, y están en estado de navegar, no tendremos sino que hacer entonces sino montar los cañones, quedando cada uno con la tripulación que tiene, porque aquí será dificil conseguir arriba de una docena de marineros.

Dificil sería sacar de aqui como tres mil hombres como U. se supone, porque la población es más escasa que en la Sierra, y no hay grande número en el día de soldados viejos, sino cuando mucho unos pocos centenares de hombres...

No he hablado a U. nada sobre recursos, porque me supongo que el señor Rocafuerte ha escrito a U. largamente sobre ese asunto.

Desde el Lunes pasado he principiado la fundición de balas de fusil, pues en aquel día conseguí veinte quintales de plomo, y no será por falta mía, si los cinco mil cartuchos no están construidos dentro de poco". P4/192 y 195

El 18 de mayo el Gobernador escribe al Presidente: "Aunque mi opinión particular no ha variado todavía sobre la conservación de la paz, no por eso abandonaré a Ud. en esta crisis, y dejaré de servir en todo con energía, fidelidad y constancia. Por lo mismo debo decir a Ud. que no siendo yo militar, necesito tener un general capaz de armar los buques, y de hacer los preparativos de guerra, y lo mejor de todo es que Ud. venga a organizar la defensa de esta plaza, porque de otro modo todo se lo llevará el diablo. / En cuanto a recursos pecuniarios, es casi imposible sacarlos de aquí, porque en realidad nadie tiene nada, y porque hay una fuerte oposición a la guerra". En estas palabras hay una crítica implícita a la capacidad del Gral. Wright, pero no debemos olvidar que Wright también hace una crítica implícita contra Rocafuerte al pedir que venga el Presidente. Deben haber existido tensiones entre los dos funcionarios por causa de la demanda del uno de dinero para cumplir sus órdenes y la imposibilidad del otro para dárselo.

Ambos coinciden en que la presencia del presidente Flores era necesaria, para sortear los obstáculos de financiación y preparativos bélicos. Continuemos con la cita de esta carta: "Por ahora no hay más buques que podamos tomar que la Reyna Victoria; el Rocafuerte, el Myceno y el Quintanilla no están aquí. El Garaycoa saldrá esta noche para el Callao, y estará de vuelta dentro de un mes; no lo detendremos, porque Wright y otros son de opinión, que si lo detenemos causará una alarma mui grande, y que mejor es esperar su regreso del Perú. / Dos mil fusiles hay en la aduana, he prohibido que los embarquen para fuera, y los tomaré a plazos muy largos, cuando llegue el caso de hacer uso de ellos. / La idea de Stagg de poner la máquina de vapor en un buque más grande es impracticable, según dicen los intelijentes".\* P4/193 y 194

\* No había pasado ni un año desde que fue botado al agua el vapor y ya se menciona la posibilidad de cambiar la máquina del "Guayas" a otro casco más grande.

Ambas cartas, de Wright y de Rocafuerte esperaban la llegada del vapor "Perú", que debía haber ocurrido al medio día, pero la valija tuvo que cerrarse antes de que éste llegara. Por ello, entrado el vapor a las 6 de la tarde del 18 de mayo, ambos funcionarios se inteligenciaron de las noticias y el 19 el Gral. Wright escribe al Presidente: "Ahora pues, conviene más que nunca que sigamos los preparativos, porque el rompimiento es infalible; pero no crea U. de que se puede hacer algo aquí de secreto con estos preparativos, armando buques o alistando gente. / Mas, como he dicho a U. ayer, he convenido con el Sr. Rocafuerte en no dar un paso hasta el lunes próximo, porque como el vapor sale el Domingo, el enemigo no será avisado de ninguno de nuestros movimientos. / Para fines del mes entrante debe estar aquí de regreso la Goleta Quintanilla, según me asegura Mr. Cope, que tambien nos dice que su dueño que es el Capitán de ella, está pronto a venderla: para entonces estará aquí también el Bergantín Garaycoa, y el Rocafuerte creo que debe llegar antes, porque no entró al Callao antes que saliera el Vapor Perú. Con estos buques unidos a la Reyna Victoria, se puede formar una escuadrilla algo respetable, si U. consigue facilitar los recursos para tomarlos. El Bergantín Ecuatoriano que U. compró en tiempo de los Chihuahuas también está aquí ahora componiéndose. En fin, buques no faltarán habiendo recursos". P4/197 Esta carta fue por una posta especial, pues el día anterior había salido la regular.

### Se comienzan a tomar la medidas de defensa

El 25 de mayo el Comandante General del Distrito de Guayaquil escribe al Presidente: "El Vapor Perú salió el Domingo por la mañana y el lunes el Sr. Rocafuerte y yo hemos tomado las medidas que son del caso para aumentar los Batallones Nº 1° y Guayas al menos de quinientos hombres cada uno, sin tocar las milicias; es decir a las personas que están enroladas en ellas, y que concurren puntualmente a los ejercicios doctrinales, pues con estos se puede contar después, cuando sea tiempo de moverme. / Tocante a buques creo que habrá de sobra en todo el mes entrante en el puerto pues además de los que he indicado a U. en mi anterior, habrá otra fragata Norte Americana de auinientos o seicientas toneladas, y su consignatario Mr. Mickle me dice que está pronto a venderla. Mientras tanto conviene mucho que U. escriba encarecidamente al Sr. Rocafuerte que mande construir algunos círculos y cureñas, porque después en un momento se pueden montar los Cañones. Yo por mi parte no dejaré de apurarlo, pero bueno es siempre de que U. le escriba...". P4/201 y 204 Esta carta es muy esclarecedora en la forma de armar los buques mercantes de la manera más práctica. La cureña de colisa, por sus características, era ideal para ese tipo de buque, pues se mantenía al cañón confinado a un espacio reducido al riel de giro y el eje que era el punto hasta donde llegaba el retroceso del arma al ser disparada. Con esto se aseguraba la estabilidad del buque y la seguridad dentro del proceso de disparo.

En efecto, se había iniciado el proceso de preparación ni bien salió el vapor "Perú" y con fecha 25 de mayo el Corregidor de Guayaquil contesta al Gobernador una orden recibida el día anterior en cuanto a la cuota de 200 hombres que había sido asignada al Cantón Guayaquil para el aumento de los batallones. El resto de la cuota, de 300 hombres, se había dividido en los demás cantones de la provincia de Guayaquil. El corregidor Maldonado comunica que ha pasado las debidas notificaciones dentro de la ciudad y a las "parroquias foráneas" dándoles el plazo de 20 días para cumplir con las alícuotas asignadas y remitir los hombres a Guayaquil. P4/202

El Corregidor además escribe ese mismo día al Comisario de Policía dándole los parámetros para la recluta, tomando con prioridad a los vagos que se encuentren en las calles y a los desertores del ejército, y a su vez dejando libres a los enlistados en las milicias que cumplen con su deber. P4/203

Pero mientras en Guayaquil se iniciaba, el 25 de mayo, el cumplimiento de la orden de aumentar en 500 hombres los batallones, en Quito el Ministro del Interior y RR. EE. escribía al Gobernador indicándole que se estaba disponiendo al Comandante General del Distrito que la recluta se aumente a 700 hombres y que dé el apoyo necesario para que esto se cumpla. Similar orden con diferente cantidad recibió el Gobernador de Manabí para la guarnición de su provincia. P4/206

El día 29 escribía en el mismo sentido el Ministro de Hacienda, disponiendo que la Tesorería de Guayaquil cubra los gastos necesarios. P4/211

## Se emiten órdenes generales acordes con la situación

Una vez iniciados los preparativos, el Comandante General de Distrito dispuso una orden general para el 31 de mayo, que decía lo siguiente: P4/215a

"Serv. el de Costumbre

Art. 1° Con fha. 25 del presente el Señor Ministro Stario. de estado, en el despacho de guerra y marina, dice al Señor Jral. Comand<sup>ne</sup> Jral. del Distrito lo siguiente.= 'Atendiendo SE. el Presidente de la Republica ala gravedad de la presentes circunstancias, y teniendo en consideracion q. aun cuando la nacion no se halla en guerra con ninguna de sus vecinas, conbiene sin embargo tomar cuantas medidas pueda ecsijir la prudencia, con el objeto de evitar que Guayaquil y todos los demas puntos litorales, o fronterisos sean bictimas de cualquier tentatiba imprevista, que contra ellos pudiese emprenderse, cosa que a todo trance se deve precaver, afin de no tener que deplorar despues las funestas consecuencias que en un acto semejante podria acarrear; se ha servido disponer q. desde el momento q.

VS. reciva esta nota, la guarnicion de su plaza, asi como la de la Provincia de Manabí hagan el Serv<sup>o</sup>. de Camp<sup>a</sup>. con la misma rapides y puntualidad que si algun enemigo estuviere al frente, tomando VS. de acuerdo con el Sor. Gobernador de la Prov<sup>a</sup>., cuantas medidas puedan conducir á este importante fin.= Tengo el honor de participar a VS. p<sup>a</sup>. su intelijencia y fines consiguientes' I SS<sup>a</sup>. á dispuesto que se publique el contenido de esta nota en la orden del dia, mandando que desde hoy en adelante, se rompa la retreta en la puerta de la casa de SS<sup>a</sup>. ala oracion puntualmente y que la banda de musica concurra al mismo lugar ala hora mediando los dias Domingo y jueves dirijiendose despues en derechura á sus respectivos cuarteles-

Art. 2° El Señor Jral. Comand<sup>10</sup>. Jral. me manda tambien prevenir a los Jefes de los Cpos. y Capitanes de compañias, q<sup>e</sup>. sean mui esactos en esplicar a la tropa las penas á que estan sujetos por la ordenanza los que deserten en Campaña, p<sup>a</sup>. de este modo cortar un crimen tan perjudicial a la moral, particularmente en las actuales circunstancias en que todos estan llamados ala defensa del pais.--

El Mayor de Plaza-Agustin Oramas

Art. Adicional - En virtud de haberse declarado la guarnicion en Campaña, SS<sup>a</sup>. el Jeneral me manda prevenir que los Comd<sup>les</sup>. y Oficiales de los buques de guerra y todas sus tripulaciones inclusive los asistentes, duerman precisamen<sup>le</sup> á bordo, y que se haga el servicio con la rijidés y vijilancia que previenen las ordenansas, previene responsable al Comand<sup>le</sup>. del bajel p<sup>r</sup>. la falta de cumplimiento de esta disposicion, por si ó p<sup>r</sup>. sus subalternos; encargandoles igualmente el mejor orden y estado en el armamento de sus buques respectivos, para estar siempre prontos á cualquier ocurrencia.--

Con fecha 1° de junio el Ministro de Guerra y Marina comunica al Comandante General de Distrito de Guayaquil haber recibido el estado de los buques correspondiente a abril, lo que quiere decir que nuevamente se retrasó el cumplimiento mensual de este deber. P4/217

Para el 1° de junio la situación de defensa no había cambiado de lo informado anteriormente y así se lo confirma el Gral. Wright al presidente Flores en una comunicación, en la cual también le comunica que ya están llegando los reclutas según las órdenes del Gobernador, que fueron redactadas por el mismo Wright para que sean acordes con las necesidades militares. P4/219 y 221

Con fecha 1° de junio se emite la orden del día con el siguiente tenor: P4/222 "Servicio el de costumbre

- 1. El Señor Jral. Comand<sup>ie</sup>. Jral. del Distrito, en virtud de haver declarado en campaña la tropa de la guarnición, segun lo mandado p<sup>r</sup>. el supremo gobno. se ha servido disponer q. diariamente se nombre un Jefe de dia, afin de que el serv<sup>a</sup>. se haga con la puntualidad y rijides q. previenen las ordenanzas, en consecuencia se nombra p<sup>a</sup>. hoy al Sr. Crn<sup>l</sup>. Juan B. Pereyra, q<sup>n</sup>. ocurrirá por el S<sup>to</sup>. ala casa de SS<sup>a</sup>. el Jral., p<sup>a</sup>. recivir ordenes, debiendo hacer lo mismo los subsiguientes.-
- 2. Las guardias de la plaza, o patruyas si las huviere, prosederan como hta. ahora con respecto al vecindario, p<sup>a</sup>. no molestar alos Ciudadanos, permitiendoles transitar libremente, por los portales y Calles, y solam<sup>e</sup>. se dara la boz de quien vive, despues de la queda alas personas sospechosas, sin comprender a las mujeres en este cum<sup>p</sup>. p<sup>a</sup>. q. estas no sean multadas por ningun pretesto.-
- 3. Los cuatro oficiales de la Comand<sup>a</sup>. Jral. y de Armas, haran guardia e la oficina por 24 horas, desde hoy en adelante, alternandose diariam<sup>te</sup>. afin de que permaneciendo allí durante dho. tpo. pueda atender con prontitud alas ocurrencias que hubieran; á cuyo fin tambien, el Cpo. q.

- de el serv<sup>o</sup>. remitira ala Comand<sup>a</sup>. de Armas su corneta q. permanecerá allí durante las horas de despacho, es decir desde la nueve de la mañana, hasta la tres de la tarde.-
- 4. El Batallon Nº 1º mand<sup>a</sup>. el dia de mañana alas cuatro de la tarde ala plasuela de la Catedral, una compañia con la banda de musica, p<sup>a</sup>. escoltar la prosecion del Santísimo q. sale de dha. Iglesia ala hora indicada.

El Mayor de mar.  $A^n$ . Oramas

En el Morro, el juez parroquial de Chanduy, Manuel José Terán había sido puesto a cargo del reclutamiento y con fecha 9 de junio comunica al Corregidor del Circuito que remite los 5 hombres que le corresponden de los 25 asignados al Corregimiento del Morro, indicando que éstos son manufactureros, pues en su parroquia no hay ni desertores del ejército ni vagos. La gente que remitía era gente trabajadora y productiva. P4/224

#### Surgen nuevamente fricciones políticas

La enemistad entre el gobernador Rocafuerte y el corregidor Maldonado se puso en evidencia cuando se trató del avance de la recluta en el cantón Guayaquil. Se acusó al Corregidor de haber ordenado excepciones para desertores, pero cuando llegaron a oídos del Sr. Maldonado estas acusaciones, el 11 de junio, no perdió un minuto para desvirtuarlas en una enérgica comunicación al Gobernador. Aparentemente la acusación había venido del mismo Gobernador por informes o chismes recibidos y la carta es dura en los términos de defensa que emplea el Corregidor. Parecería que la comunicación acabó con la acusación, pues Rocafuerte no menciona esta situación en su epistolario con el Gral. Flores, ni hay contestación al Corregidor. El único comentario del Gobernador a la carta de Maldonado fue una nota de secretaría al margen de la carta que dice: "Se transcribió al Sor. Jral. Cmdte. Jral. con fecha 11 del presente". P4/220

El cantón Guayaquil tuvo una cuota de 200 reclutas, pero aparte de los calificados para ello, se comenzó a tomar por la fuerza a personas que estaban exentas cuando por razones de trabajo iban a otros corregimientos, por lo que se estaba extrayendo del cantón más de la cuota asignada; así se lo comunica el Corregidor al Gobernador en carta del 11 de junio, aclarando que los otros corregidores estaban haciendo aprehender a los comerciantes que iban de su cantón por ser extraños y dejando libre a la gente de su propio cantón. Le dice que los abastecedores también son perseguidos para reclutarlos a pesar de estar exentos y aún que algunos contaban con resguardo. Le pide al Gobernador que aclare que los vecinos del cantón Guayaquil y los abastecedores no sean perseguidos en los otros cantones; dice además que por la persecución a los abastecedores habrá problemas con el abastecimiento y el precio de los víveres. P4/225

En carta del 22 de junio el Gobernador informa al Presidente sobre las noticias que trajo el vapor "Chile" en cuanto a la situación en Perú y tratados de paz con Bolivia. En una parte habla sobre su preocupación por la defensa del puerto. Carlos Aguirre, uno de los amigos de Rocafuerte, había viajado a París y entre los encargos que le hizo el Gobernador estuvo el que: "...encargué a Carlitos Aguirre me buscase en París un ingeniero de puentes, calzadas y caminos (...) el ingeniero de que habla es también un buen oficial de artillería, y ¡cuánto necesitamos de un oficial científico para la defensa del río!". P4/238

# Aunque preparados, se duda del peligro

Aproximadamente el 2 de julio el Gral. Wright escribe al Presidente informado de los avances en los preparativos y al mismo tiempo presentando dudas que desde hacía algunos días ya había expresado el Gobernador. P4/229

"Aunque anoche llegó aquí un buque procedente del Callao y Payta, no trae nada de nuevo más de lo que sabíamos. La Corbeta Yungay está en Payta y según dicen, mal tripulada y con poca guarnición. El Bergantín Garaycoa lo aguardan de día en dia del Callao, y talvez nos traerá alguna cosa de cierto.

Verdaderamente los cuerpos que guarnecen esta plaza están todavía bajos de fuerza como U. observa, pero esto es apariencia, pues por las situaciones que le incluyo a U. de ambos, de Mayo y Junio, U. puede ver que en el término de un mes el Número 1° solo se ha aumentado con ciento cincuenta hombres más de los que tenía, y Guayas cien hombres; pero esto es sin incluir la Compañía veterana de tiradores de Manabí, que debe tener ya cien hombres, y la 3° Compañía del Cuerpo Cívico de esta plaza que tiene otros tantos, de gente movible.

Pero yo le ofrezco a U. cuando quiera de formar tres batallones de seicientos hombres cada uno, y un Escuadrón de trecientos hombres de caballería; porque las milicias nunca han estado tan bien organizadas como están ahora, pues como yo he mandado de acuerdo con el gobernador, de no tomar en esta recluta a ningún miliciano que asista con puntualidad a los ejercicios doctrinales, estos se forman con mucha voluntad y ecsactitud en el día, y tenemos compañías de casados en todos los pueblos, compuestas de soldados viejos y de solteros, y estos se pueden traer a esta plaza fácilmente; pero mientras U. no resuelva definitivamente moverse, es mejor dejarlas como están.

La fragata Americana "Orfeo" ha llegado (el 26 de junio) desde la semana pasada, esta parece ser buen buque, pero piden sesenta mil pesos por ella, y tal vez no vale más que la mitad.

No se como es de que aquí nadie piensa en la guerra ni creen de que habrá tal cosa. La ciudad vieja esta puesta la barrera para la corrida de toros que dieron principio el día de San Juan y estuvo bien concurrida; a las dos de la tarde fuimos todos los militares a casa del Señor Gobernador, que estuvo aguardándonos como habíamos convenido con algunas otras personas de distinción; la mesa de once estuvo lista, que era más bien una comida compuesta de media docena de pavos, otros tantos jamones, vinos y todas las demás cosas en preparación; después de estar sentados la mitad del tiempo comiendo y parados la otra mitad brindando por U. fuimos todos a las cuatro, unos embarcados y otros a caballo a los toros. En fin de estas cosas es de lo que se ocupa la gente".

La "gente" parecería que estaba mejor informada que las autoridades sobre el verdadero estado de las fuerzas peruanas y por ello se preocupaban más de su vida diaria que de preparativos de guerra. Se nota claramente una terrible falta de inteligencia sobre la realidad de las fuerzas e intenciones peruanas y más que nada se especulaba, con un costo alto e innecesario para la escuálida economía nacional. Habiendo señales claras como la situación de la corbeta "Yungay", que en esta carta se reporta, no era posible darle mayor crédito a las fuentes informativas y por tanto no era posible dar por cierto a todo lo informado.

Una carta del 6 de julio, que escribe el Gral. Wright al Presidente, puede dar alguna idea de que en un momento dado se contempló que fuerzas ecuatorianas invadieran el norte del Perú como medida preventiva y al mismo tiempo de presión para la devolución de Jaén y Mainas. P4/254

"Nuestro enviado Carbo seguramente llegará aquí el 1º en el Vapor y entonces se resolverá sin duda el problema de si hemos de marchar al Perú o no; por mi parte desearía salir de este estado de incertidumbre: el General Orbegoso (peruano exilado) está lleno de entusiasmo, mas es preciso que U. piense bien en lo que hace, porque ya estamos concluyendo el año y tenemos que arreglar nuestra casa, y prepararnos para el Congreso".

Ciertamente Wright estaba viendo las cosas de una manera práctica. La alusión al general peruano Orbegoso nos indica que estaba involucrado en planes para invadir Perú que deben haber sido totalmente secretos. Ese plan, si existió, debe haber estado sujeto a la más estricta confidencia, pues no hay rastros de él y lo que escribe Wright en esta carta sería apenas una pequeña ventana para ver lo que puede haber sido un plan de envergadura, que no le maduraba al Presidente por la falta de recursos pecuniarios para armar una flota y más cuerpos del ejército. Por ello el vaporcito "Guayas", perfectamente adecuado para la defensa del río como una plataforma cañonera móvil, pero

inadecuado para mar abierto, no era de interés, pues ir armado a Paita habría representado una tarea logística formidable, ni se diga el ir a un puerto más al Sur.

Se da una gran posibilidad de que hayan existido planes secretos, que han desaparecido.

#### Baja la tensión

Para los primeros días de julio la situación estaba más clara y el Comandante General de Distrito dispuso se baje el número de reclutas que debían aportar los cantones y que se limite a los desertores del ejército y a los vagos, dejando en paz a los que tuvieran oficios o estén casados. El Corregidor de Guayaquil se dio por enterado de esta disposición el 11 de julio. P4/258

El 11 de julio el Comandante General de Distrito escribe al Presidente: "Aquí está el vapor, aquí está Carbo y aquí está Hercelles y Compañía. Ahora pues U. resolverá lo que hemos de hacer en todo el presente año. Mas, como el Perú está al borde de la anarquía espantosa, y creo firmemente que si nosotros invadimos aquel territorio, sería la causa de la reunión de todos ellos, y como no está en nuestros intereses hacer semejante cosa, me supongo que U. los deje degollar unos a otros y a los mismos hasta que pidan abiertamente auxilio al Ecuador como lo ha hecho la Nueva Granada en el año antes pasado. Sea cual fuere su resolución, yo estoy pronto a cooperar con U. en todo lo que me manda; y ahora no tengo más que decir...". Luego agrega a la misma carta, que no salió por posta el día 11 sino el 13 de julio: "La Corbeta Yungay como he dicho a U. ahora quince días, llegó a Payta, pero no pensaba venir más acá, ni molestar a nosotros de ninguna manera; pues, su objeto fue de transportar la tropa que estaba recientemente formada en Piura a Trujillo, para relevar el Cuerpo que estuvo allí, que era más veterana y en seguida conducir este a Lima. Pero los mandatarios en Piura no han querido obedecer la orden del gobierno, no queriendo tomar parte en la guerra civil, y así la Yungay regresó sin llevar un solo hombre de aquella provincia.

Con respecto a la Fragata Americana, Cope que está aquí, que U. me encarga de hacer reconocer, dirá a U. desde hora, que este buque no puede durar arriba de tres años, según los informes que he tomado de su edad, construcción y demás pormenores; además en comprándola ahora U. tendrá que pagar el flete que pueda costar otro buque; aquí tiene U. la Corbeta Valparaíso que está actualmente forrando en cobre, y que es lo mismo que nueva, siendo construida en Francia de exelentes materiales y que no necesitará hacer ninguna obra en ella sino montar los cañones, como sus ports y todo está corriente, y este buque se puede conseguir en veinte mil pesos. De todos modos haré reconocer la Orfeo para cumplir con el encargo de U. apesar de que no creo ni remotamente de que U. la comprará, atendiendo a nuestra pobreza y demás circunstancias. En fin, con la llegada de Carbo a Quito, U. me dirá lo que hay que hacer". P4/259

Por esta carta se reitera la insistencia del Presidente de incrementar la escuadra, siendo todo buque que estuviera en el puerto objeto de un deseo de "compra", si se contara con los recursos. El que los capitanes mercantes conocieran esas intenciones del Gobierno puede haber sido una causa de ahuyentar del puerto a los mercantes de oportunidad y de banderas que no tenían el mismo grado de protección que las inglesa, norteamericana y francesa.

El día 12 de julio el Comandante General de Distrito confirma al Gobernador de Guayaquil que se reduzca el reclutamiento y se limite a los "desertores del ejército, vagos y mal entretenidos". La información se transmitió de inmediato a los corregidores, aunque ya vimos que la información se conocía desde días antes por la carta del corregidor Maldonado al gobernador Rocafuerte. En esa carta el Gral. Wright dice: "...como las circunstancias han variado, y no hay una sombra de amenaza de parte del Perú, en el día, creo que debe suspenderse el reclutamiento ó á lo menos limitarlo...". P4/262

Se llegó a esta conclusión luego de la llegada de Carbo, que venía de observar detenidamente la situación en Bolivia y Perú.

Una vez pasado el peligro de guerra, el Ministro de Guerra y Marina escribe al Comandante General de Distrito diciéndole que "SE. el Presidente de la Republica se ha servido destinar a la marina nacional al joven Baltazar Maldonado, en clase de meritorio, sirviendose VS. designar el Buque de Grra. en donde deba servir, tan luego como el referido Maldonado, verifique su llegada á ese puerto, pues el marcha en compañia y á cargo del Capitan Alejandro Valencia". P4/280 El cargo meritorio era sin sueldo pero con el fin de que si resultase una persona apta para el servicio, se le diera un empleo remunerado.

El 3 de agosto el Ministro de Guerra y Marina confirma al Gral. Wright haber recibido los estados de los buques para los meses de mayo y junio. P4/285

El Gral. Wright pensó que era hora de que al CPFG (graduado) Eugenio Agustín Oramas, quien ejercía la función de Mayor de Marina y por tanto estaba a cargo de la parte administrativa de la fuerza, se le confiera la efectividad en el rango y para tal efecto escribió al Ministro de Guerra y Marina. El Ministro acusó recibo de la nota el 3 de agosto, indicando que sería sometida al conocimiento del Presidente y el resultado comunicado oportunamente. P4/286

Con fecha 13 de agosto el Ministro de Guerra y Marina escribe al Gral. Wright indicándole que le adjunta tres despachos que el Presidente ha expedido a favor de oficiales de Marina y que les de el curso correspondiente. P4/294 Presumiblemente en ese grupo vino la confirmación de efectividad del CPFG Oramas, a parte de otros dos oficiales. Lastimosamente, en el documento no se mencionan los nombres.

#### Se pide que buque sea desarmado

Una vez bajadas las tensiones con el Perú, el Gobernador pidió se desarme el vapor "Guayas" para ponerlo otra vez a producir en el servicio de cabotaje. Sin embargo, sólo el Presidente podía dar esa autorización y por lo tanto en Comandante General de Distrito escribió al respecto al Ministerio. Con fecha 17 de agosto le contestan que se pondrá el pedido en conocimiento del Presidente. P4/297 Sin embargo, el 19 de agosto el Gobernador pedía al Comandante General de Distrito se pague ración de armada al Sr. José Antonio Ferrusola, quien estaba "Empleado en el Buque de Vapor Guayas pa. correr con los fletes de la carga y pasajeros que se embarcan". P4/298 ¡Don Vicente se anticipaba a los hechos y avanzaba sin esperar se cumplan los trámites burocráticos!

# Si no está atado al piso...

Con el estado de alerta que se había tenido, se ordenó equipar las baterías de defensa, razón por la cual se transportaban a ellas materiales de guerra que normalmente estaban almacenados en el parque del cuartel de artillería. Como la amenaza no se percibía como inminente, parece que el personal a cargo de la batería de la Planchada se descuidó en el cuidado del material que estaba almacenado allí, que era a fin de cuentas un recinto abierto. El 22 de agosto el Comandante General de Distrito denuncia al Comisario de Policía: "El Capitán Guarda Parque de Artillería me ha dado parte de que de la batería de la Planchada se han llevado veintiocho balas del calibre de á 32, y treinta y siete palanquetas; y como estas pueden servir de anclas á las canoas menores, pueden quizas haberlas tomado los muchos pescadores que ecsisten en ese paraje: por cuya razon se servira U. mandar que un Celador de Policia practique un rejistro en las canoas de dichos pescadores, para ver si pueden recobrarse estas especies del Gobierno, que harán mucha falta en caso de ser necesario hacer uso de ellas". P4/303

Con fecha 30 de agosto el Ministro de Guerra y Marina envió al Comandante General de Distrito un despacho expedido por el Presidente a favor del alférez de navío José María Muñoz, el mismo que había sido propuesto por el mismo Gral. Wright. P4/311

Juan José Valverde, oficial naval que se encontraba retirado y dedicado al comercio, era muy amigo de Rocafuerte y por ello este le pidió lo ayudara cuando se encontraba acosado por los múltiples problemas que tenía la provincia y el país a partir de octubre de ese año. Valverde aceptó el pedido de su amigo y sirvió en varios cargos civiles y de marina en el período que nos ocupa, como iremos viendo en el desarrollo de esta historia. P4/320 Valverde era entonces capitán del bergantín "Sociedad", antes "Carmen" y dejó el puesto para ayudar a su amigo. Lo reemplazó Lucas Rojas, quien pidió licencia de la Armada por seis meses.

La distensión con el Perú redujo otra vez la importancia de la Marina de Guerra, por lo cual los aspirantes de marina no tenían mayor futuro inmediato. El Comandante General de Distrito consideró que algunos de estos aspirantes merecían ser mantenidos dentro de las fuerzas armadas y por ello pidió sean ascendidos a subtenientes de infantería en el Ejército los aspirantes Pedro Ponce y José Espinoza. El Ministro de Guerra y Marina contestó positivamente el pedido y adjuntó los despachos de los nuevos oficiales. P4/351

#### Intenciones que no se concretaron...

Con fecha 25 de septiembre el Presidente escribió tres cartas que aparentemente no fueron enviadas, pues según el investigador Carlos Landázuri Camacho, los originales se encuentran en el archivo privado del general Juan José Flores. P4/363, 364 y 366 Sin embargo, estas tres cartas nos ratifican la vocación guerrera del Presidente por sobre la realidad del país. Las cartas, con tenor que sigue el mismo tema, están dirigidas al general Luis Orbegoso, exilado del Perú; al general Wright y al gobernador Rocafuerte. Se trataba de apoyo militar que el Presidente ofreció al Gral. Orbegoso para su retorno al Perú con la esperanza de hacerse del poder de esa nación, aún inestable internamente. A cambio de ese apoyo, si tuviera éxito en su campaña, Orbegoso firmaría un tratado en los términos que Flores había establecido. El Presidente envió a Rocafuerte los términos del acuerdo de apoyo para que este los negociara con Orbegoso y el resultado se plasmara en un convenio que sería redactado por Irisarri, lo que demuestra la confianza del Presidente en la capacidad diplomática del periodista. Flores le pidió a Orbegoso que la corbeta "Yungay" fuera enviada a Guayaquil, "donde cuidaremos de ella, aseguramos nuestra costa y obraremos con ventaja". Fue intención del Presidente y ofreció facilitarle al Gral. Orbegoso el Batallón Guayas, para que lo escolte inicialmente hasta el Macará, y que luchara con él si se pasaba ese río, aumentando esa fuerza con voluntarios peruanos, pero el gobernador Rocafuerte se opuso tajantemente, pues la oferta venía con la obligación de hacer los desembolsos respectivos de fondos que bien sabemos Guayaquil no tenía en esos momentos La oferta se cambió a dos compañías del 3º Batallón, que estaba en Loja.

Al Gral. Wright el Presidente le dispuso varias órdenes, entre ellas: "Cuarta y última. Debe Ud. fijar su consideración en los buques de guerra, ya sea para convoyar nuestras tropas al norte del Perú, ya sea para asegurar la ría. Hemos pedido que la Yungay venga a Guayaquil". Luego agrega algo curioso: "Ponga Ud. a disposición del señor Irisarri, cuando él se los pidiera doce soldados escogidos y ojalá que sean de los veteranos licenciados, que es la mejor gente. Reserve Ud. esto a todas, todos, y de todos, todos". ¿Para qué necesitaba soldados Irisarri? ¿Sería para apoyar a Santa Cruz? Esto queda en el misterio por el momento, pero nos ratifica que a pesar de proclamarse "Independiente", Irisarri se mantenía al servicio del Gobierno.

Sin embargo, la situación en Perú marchaba de manera distinta a lo que esperaba el Gral. Orbegoso y el apoyo y el acuerdo secreto que se firmó quedó en nada. Lamentablemente no hay un ejemplar para conocer los términos a los que se había llegado.

#### Varios asuntos burocráticos

Los estados de los buques, correspondientes a julio y agosto, fueron recibidos en el Ministerio el 28 de septiembre, según lo confirma el ministro Soulin al Gral. Wright. P4/371

Con fecha 5 de octubre el Presidente le dispone al Gral. Wright aceptar como meritorio en la Marina a un joven residente en Baba. Si bien no cobraría sueldo, la Marina se encargaría de su sustento básico, por lo tanto era una carga para una Institución que al momento se encontraba en una nueva crisis por la fiebre amarilla. P4/384

En su discurso dado el 9 de octubre al terminar el examen dado por las niñas de la Escuela Normal, el gobernador Rocafuerte menciona escuetamente que "La Escuela de Náutica, el Seminario y las escuelas lancasterianas que hai en los barrios de la ciudad, están en bastante progreso". P4/410

El 13 de octubre el Ministro de Guerra y Marina presentó el presupuesto detallado de los gastos de Marina, que ascendía a 24.672 pesos 2 reales al año. Los gastos de las capitanías de puerto no estaban incluidas en ese presupuesto. El Ministro aclara que el presupuesto cubre el estado actual de la Marina, esto es con sólo los dos buques. P4/409

## La fiebre amarilla incide en los cuerpos militares

En vista de los progresos de la peste y el hecho de que ya se tenía confirmado que había fiebre amarilla en las costas del Atlántico, el Presidente autorizó, el 19 de octubre, al Comandante General de Distrito para que, obrando de acuerdo con el gobernador Rocafuerte, se traslade los cuerpos de la guarnición a otros lugares más sanos para tratar de mantenerlos intactos. P4/415 Sin embargo, el cumplimiento de esta orden era dificil, pues los soldados se estaban probando esenciales para mantener el orden y ayudar al traslado de enfermos y muertos. Además, la plaza quedaría indefensa ante cualquier ataque enemigo. No era fácil que se les ordenara abandonar la ciudad.

Wright da su opinión en carta al Presidente, fechada 21 de octubre: "Oficialmente digo al Ministerio hoy, de que no conviene de ninguna manera mandar la tropa a la Costa, pues allí se morirían de hambre, porque en el año pasado en el Morro y Santa Elena se ha muerto todo el ganado por la sequedad, y allí un racimo de plátano costará tres o cuatro reales, mientras que en los pueblos internos de esta misma provincia, en donde tengo destacado en Núm 1°, están abundantísimos, particularmente el pueblo de Milagro. Además de esto, según estoy informado la fiebre amarilla no va donde no llega la marea, es decir, que no sube a lugares más elevados; mientras más se aproximan a la Sierra están con mas seguridad.". P44420

Sin embargo, parece que la situación interna disciplinaria de los cuerpos de la plaza no era muy buena, pues ya el 30 de junio el Comandante General de Distrito había recibido una circular al respecto. El 29 de octubre el ministro Soulin envía otra comunicación en ese sentido recordando la anterior y agregando que esa disciplina era necesaria para controlar la paz y el orden interno del país. P4/430 Eso quiere decir que se sospechaba o se tenían informes fidedignos de que oficiales del Ejército y la Marina estaban conspirando para alterar el orden, que sería en este caso la estabilidad del Gobierno, muy posiblemente con miras a la ya cercana elección de Presidente.

#### La situación económica incide en la lista militar

Entre octubre y diciembre parecería que la situación de defensa del puerto permaneció estable en cuanto a amenazas externas. El personal militar que no pudo ser enviado a lugares más salubres permaneció en la plaza prestando una invalorable contribución en la evolución de la fiebre amarilla y sus efectos en Guayaquil.

Pero la situación económica empeoraba y simplemente no había recursos para los varios pagos que era necesario hacer. El Gobernador convino con el Comandante General de Distrito en poner en práctica un proceso de ahorros que en términos generales, ya había sido aprobado por el poder ejecutivo y así lo comunica el Gobernador al Ministro de Hacienda el 7 de diciembre. Rocafuerte necesitaba "hacer algunos arreglos y deducciones en la lista militar". Sin embargo, el Gral. Wright no estaba de acuerdo con el mayor de esos arreglos, que era despachar el Batallón Nº 1º al interior para así aliviar la lista militar de ese gran costo, al menos que lo dispusiera el Ejecutivo. Sí convino con el Gobernador en otros puntos que eran de su jurisdicción, como la reducción a la mitad de las pensiones a los jefes y oficiales retirados; el no pago de la ración de invalidez a los que no estuvieran en la ciudad; el receso de los oficiales de las milicias, que percibían un pequeño sueldo; reducción de los oficiales de las compañías del Batallón Guayas que estaban reducidas por las bajas debidas a la epidemia; separación de los jefes "agregados", que era personal no esencial, debiendo pasar revista sólo los oficiales esenciales; el receso de la comandancia de armas de la provincia; la separación temporal del instructor de la compañía de artillería y el personal de asistentes; y, finalmente, la reducción a la mitad del sueldo del personal que quedaba. P4/507

Este fue un fuerte golpe para la organización militar de la plaza de Guayaquil, pero era inevitable porque la realidad económica así lo dictaba.

En ese estado de decadencia de las fuerzas militares, el teniente de navío Francisco Robles solicitó sus letras de retiro con fecha 21 de diciembre. El 28 el Ministro le comunica al Comandante General de Distrito que participará el pedido al Presidente. P4/529

#### Una muestra de malas comunicaciones

Antes de terminar este capítulo, hemos de observar que aparentemente las comunicaciones desde la Comandancia General de Distrito tenían problemas a todo nivel. Hay repetidas quejas del Ministerio de Guerra y Marina sobre reportes que no llegan. Pero veamos una muestra muy clara a nivel operativo.

La goleta "Diligencia" tenía que transportar una comisión para representar al Ecuador en la exhumación de los restos del Libertador Bolívar, en Santa Marta. Se emitieron órdenes iniciales de transportar a la comisión a Panamá para que cruzaran el Istmo y luego tomaran un buque a Santa Marta. Sin embargo, el día 25 de octubre el gobernador Rocafuerte, por pedido el Obispo Torres, dispone al Comandante General de Distrito: "Debiendo seguir la Goleta de guerra 'Diligencia' al Puerto de la Buenaventura y no al Istmo como se había dispuesto, sírvase VS. dar las instrucciones a este respecto al Comandante de la dicha Goleta para que se dirija al punto indicado conduciendo al Sr. Obispo electo de Cuenca, Dr. Pedro Antonio Torres, Comisionado por el Gobierno para concurrir al acto de exhumación de los restos del Libertador en Santa Marta, pues dicho Sr. Comisionado ha considerado más conveniente esta dirección en su viaje". P4/429 La goleta tenía ya algunos días en Punta Española y el comisionado había llegado a ese punto el día 21 y seguramente se había hospedado en la hacienda de Mr. Cope para estar más cómodo hasta el día del zarpe. El día 27 llegó el vapor "Guayas" a ese punto con los suministros para la goleta y luego de unos días el mismo buque u otro regresó para completar los suministros que habían llegado incompletos en el viaje del día 27, o en su defecto llegó con la orden de que la goleta se abastezca de lo que le falte en el camino. Sin embargo, cuando el capitán Rojas emite su informe al regresar a Punta Española el día 7 de diciembre, lo primero que comunica es que "...he fondeado en esta de regreso de mi Comision que se me había nombrado, para Panamá, mas el Sr. Dr. Torres me ordenó al siguiente día de haber salido del Muerto, de dirigirme a la Buenaventura, de donde vengo". P4/506

Más clara no puede quedar demostrada una falla en las comunicaciones esenciales para la operación de los buques de guerra.

# Capítulo 39 - El vapor de guerra "Guayas"

El año 1841 lo cerramos con el vapor iniciando el servicio de cabotaje entre los puertos de Bodegas de Babahoyo, Guayaquil y Boca de Naranjal. Pero el servicio era irregular por cuanto el buque tenía que dar prioridad a servicios del Estado, como el abastecimiento de aceite y provisiones al faro de la isla de El Muerto. Sin embargo, el servicio de cabotaje era necesario para que le buque produzca al menos parte del dinero necesario para su operación y mantenimiento.

A pesar del tiempo que ya había transcurrido desde que el vapor pasó a propiedad del Estado, en enero de 1842 aún no se liquidaban las cuentas con Manuel Antonio Luzarraga.

En la Junta de Hacienda de enero 15 de 1842 se presentó un escrito del Sr. Luzarraga en el que pide se liquiden las cuentas de la construcción del vapor Guayas. Si tomamos en cuenta que en la Junta de Hacienda en que se aprobó la compra del vapor se autorizó al Sr. Luzarraga para que continúe haciendo los gastos necesarios hasta la entrega del buque, tenemos que había que añadir al valor fijado hasta esa fecha, todos aquellos que se realizaran desde entonces hasta que el Capitán del Puerto recibiera oficialmente el buque. El costo del buque se fijó en "34 ó 35 mil pesos" en la Junta de Hacienda del 6 de julio de 1841, de los cuales correspondían al Sr. Luzarraga los valores por sobre los 14.500 suscritos por los accionistas, esto es entre 19 y 20 mil quinientos pesos. La Junta del día 15 no pudo resolver el reclamo, pero pidió al Contador Mayor que analice las cuentas. P4/14

La Junta de Hacienda se reunió nuevamente el día 17 de enero y el Contador informó lo analizado, luego de lo cual la Junta acordó se le reconozcan al Sr. Luzarraga 2 mil pesos adicionales. Eso querría decir que el costo final del buque no pasó de los 37 mil pesos. P4/16

Sin embargo, parece que lo fijado por la Junta no satisfizo al Sr. Luzarraga, pues en marzo se trataría el asunto nuevamente.

Con fecha 19 de enero el Gobernador escribe al Presidente: "Wilson (el cónsul británico en Lima, refugiado en Guayaquil) se fue a Panamá en la goleta Reyna Victoria, se embarcó en el vapor Guayas con Mr. Cope, el general Santa Cruz, Irisarri y una numerosa compañía con el objeto de ir al Muerto, de examinar la farola, de ver el carbón de piedra, y asegurarse de la existencia del guano. Santa Cruz pretende que no hay sino manchones pequeños de guano, pero no hay nada de consideración. Wilson y Jameson el joven dan muy buenos informes sobre el carbón de piedra, todos convienen en que existe, y que es de muy buena calidad. Wilson se ha ido del Ecuador muy agradecido por los testimonios de amistad que ha recibido de todos, y sobre todo de Ud.". P4/17
El único que dijo lo que sabía y podía opinar fue el general Santa Cruz, pues había visto las islas guaneras peruanas y podía establecer la diferencia. Los demás vieron carbón de piedra donde no lo había sin duda para complacer al Gobernador, quien deseaba vehementemente que lo hubiera.

En un adendum a una carta fechada 26 de enero el Gobernador le dice al Presidente que "Cuando el vapor venga del Muerto lo haremos ir a Babahoyo para que lleve la valija (de correo), como Ud. lo indica". P4/35

Juan María Doyle, comandante del vapor "Guayas", informa al Comandante General de Distrito lo siguiente: P4/48

"Vapor de Guerra Guayas

Al Señor Jral. Comand<sup>ie</sup>. Jral. de Marina

Segun las instrucciones que recibi del Sor. Governador dela Provincia fha. 23 del pasado: he salido de este puerto llevando al remolque la boya destinada para el bajo al Este de punta mandinga, y luego que recibimos otro practico, segui acompañado del Capitan del puerto, hasta el punto recomendado por el Señor "Peacock", Capitan del Vapor ingles Chile (cuya boya color

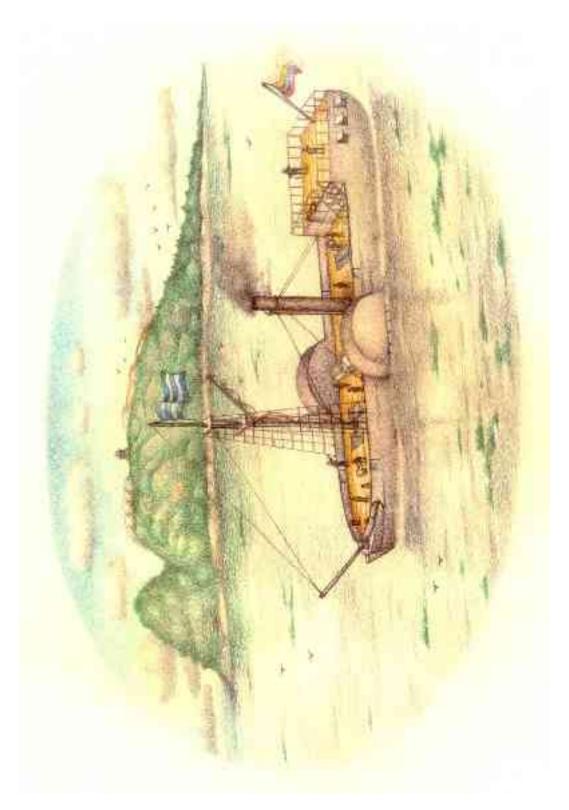
negro) pucimos al punto mas al Sur del bajo, en cuatro brasas de agua baja mar, demorando Pta. mandinga al N. 65O. distante 2 ½ millas, punta Española S. 57 O. y la boca de Balao Sur 29 E.; y concluido esto seguimos á dar cumplimiento al resto de nuestra comicion.

Dios gue. a VS<sup>a</sup>. J. M. Doyle"

Ese mismo día el "Comandante General de Marina", Gral. Wright, pasó transcripción de este informe al Gobernador. P4/49

El consumo de leña del vapor requería un constante abasto. El Gobernador había ordenado al capitán del puerto que se provea de leña para el buque y éste a su vez le dispuso al teniente político de Samborondón que se cortase leña de algarrobo para el uso del vapor. Con fecha 3 de febrero J. R. Avilés, quien se refiere a si mismo como "este juzgado" le responde: "A consecuencia dela orden de VS. q. se sirvió dirijirme p<sup>r</sup>. conducto del Sor. Cap<sup>n</sup>. del Puerto, afin de q. este Juzgado prestase a dho. Sor. todos los ausilios q. necesitare p<sup>a</sup>. hacer cortar una cantidad de trosos de algarrobo p<sup>a</sup>. el servicio del buque Vapor, en efecto: este Juzg<sup>do</sup>. tomó todas las medidas necesarias, y habiendose conseguido este deseo, lo anuncio a VS. se hallan a orilla del rio de esta Parroquia mas de 1,000 tacos, cortados p<sup>r</sup>. diferentes vecinos, los mismos que han hecho presente a esta autoridad la satisfaccion de su trabajo, p<sup>r</sup>. lo q. VS. podra disponer lo q. considere oportuno". P<sup>4/52</sup>

Ya vimos cuando tratamos de la Marina y la defensa del puerto que el 9 de febrero el Ministro de Guerra y Marina contesta al Comandante General de Distrito una carta en que este último le informa de las providencias que se dictarían para armar en guerra al vapor "Guayas" y la goleta "Diligencia", dando por respuesta el Ministro la felicitación por las medidas ofrecidas y urgiendo se armen también buques mercantes con cañones giratorios de a 32 libras. P4/61 Estas medidas se debían a un temor de que el Perú podía pretender tomarse Guayaquil en cualquier momento. Tanto el "Guayas" como la "Diligencia" fueron armados de inmediato, con lo que se cortó su servicio de cabotaje. Con esa misma fecha el Ministro de Guerra y Marina comunica al Ministro de Hacienda el mismo texto que envía al Comandante General de Distrito, con el fin de que se provean los recursos necesarios, no sólo para armar los buques del Estado, sino los mercantes privados.



El vapor de guerra "Guayas" anclado frente a la isla de Santa Clara o El Muerto en uno de sus viajes para reabastecer al faro que se instaló en esa isla en 1841.
El vapor fue el medio de abastecimiento del faro mientras don Vicente Rocafuerte fue gobernador de Guayaquil. Eso significaba un alto costo en el mantenimiento del faro por lo que costaba la movilización del vapor, especialmente en consumo de leña.

El Ministro de Hacienda, Luis de Saa transcribió el texto al Presidente con otro oficio de la misma fecha, P4/63 quedando así notificados los funcionarios involucrados. No hemos encontrado la copia que debe haberle llegado al gobernador Rocafuerte, pero es indudable que tiene que haber sido enviada.

#### No se paga el vapor

En Junta de Hacienda de Guayaquil, del 1° de marzo, se trató nuevamente el asunto de la liquidación de gastos de construcción del vapor "Guayas" al Sr. Luzarraga. Veamos lo que dice el acta de la Junta: "Conforme á lo determinado por la Junta de Hacienda el Sr. Contador Mayor presentó el ecsámen y liquidacion que ha hecho á la cuenta formada por el Sr. Manuel Antonio Luzarraga sobre los caudales impendidos en la continuacion de la fabrica del Buque Vapor San Vicente (a) Guayas, costos de la maquina y partes, ... demostrandose tambien el credito que resulta á favor de los accionistas y el del mismo Sr. Luzarraga director de la obra por los suplementos que ha hecho; y en su virtud la Junta acordó se pasase la glosa de la citada cuenta al Sr. Tesorero para que con arreglo á ella procediese á la satisfaccion del alcance que resultase". P4/105

El día 15 de marzo el Contador Mayor de Guayaquil, Angel Tola, envía el estado de liquidación al gobernador Rocafuerte. P4/125

Luzarraga, como ya vimos, cobró una parte de su préstamo de entre 21 y 22 mil quinientos pesos a través de créditos en los derechos de Aduana sobre las importaciones que realizara su casa comercial.

Acordémonos además que se autorizó al Gobernador a pagar a los accionistas al contado, pero muchos de ellos, como hemos visto, aún no cobraban hasta marzo de 1842.

Con fecha 12 de marzo el Gobernador escribe al Comandante General de Distrito: "Habiendo necesidad de remitir á la Isla del Muerto el aceite para el alumbrado del Faro y los viveres necesarios para la mantencion de los que están encargados de su conservacion, se servirá Us. disponer se aliste el Buque de Vapor para que se dirija á dicha Isla con el objeto indicado". P4/120 Aprovechando ese viaje el Gobernador insistió en la búsqueda de guano. Veamos lo que le dice al Ministro de Hacienda en carta del día 15 de marzo: "...con motivo haber habido necesidad que el buque de Vapor Guayas se dirijiese á la Isla de Sta. Clara conduciendo aseite para el alumbrado del Faro (...) dispuse que en el mismo Buque se embiasen personas intelijentes en el conocimiento del Huano con encargo de traher algunos costales de este material para que se practicase un escrupuloso ecsamen y como he reflecsionado que dho, ecsamen puede verificarse con mas prolijidad v acierto en la Capital del Perú p'. ecsistir alli tantas personas peritas en ello he demorado esta operacion para recomendar al Sor. Jral. Daste la mande practicar en Lima á cuyo efecto conservo algunos costales de esta tierra pa entregarselos (...) pr. el Comandante del Buque de Vapor Guavas asegura puede sacarse de la precitada Isla de sincuenta á cien mil toneladas de esta especie". P4/126 ¡Pobre Daste, llegaría a Lima a cumplir una importante misión diplomática, pero acompañado del olorcito de las muestra de guano!

El día 16 escribió al Presidente esencialmente lo mismo sobre el guano como parte de una extensa carta, en la cual hace cuentas muy optimistas si el guano en realidad existiese y agrega: "El buque de vapor camina más de día en día, esta mañana ha vuelto del Muerto en poco menos de 10 horas, lo que es un asombro y el Comandante Doyle me ha dicho que puede venir en 8 horas desde el Muerto al fondeadero". P4/128 y 130

El 30 de marzo insistía el Gobernador al Presidente: "El vapor nuestro ha regresado otra vez del Muerto trayendo más Huano, tomado de cuatro ó cinco varas de profundidad; y siento decir á U. que este es lo mismo que el que está en la superficie, o quizá peor, porque está mezclado con arena". P4/150

La necedad de la búsqueda de guano donde simplemente no existía en forma y cantidad explotable, se repetiría insistentemente por muchos años, pues dicha sea la verdad, se veía con envidia la afluencia que ese material traía al Perú.

#### Carga y pasajeros para el vapor

La necesidad de que el vapor produzca lo suficiente para mantenerse era una gran preocupación para el Gobernador y por ello buscaba todos los medios para generar carga y pasajeros para el buque. El 6 de abril el Corregidor de Baba contesta al Gobernador una carta enviada al respecto: "Tengo el honor de contestar la apreciable nota de VS. en la q<sup>e</sup>. encarga a este corregim<sup>10</sup>. facilite al Vapor Guayas, carga y pasajeros ala ciudad, abreviando de este modo el trafico y la comunicacion interior. Dificil es proporcionar otra utilidad q<sup>e</sup>. la de pasajeros y p<sup>a</sup>. esto debe VS. detallar los dias y horas, en q<sup>e</sup>. presisamente llegará el Vapor al punto dela boca de Baba, y los precios q<sup>e</sup>. deben pagar las personas y demas bultos. Estos deberan ser mas baratos q<sup>e</sup>. los q<sup>e</sup>. se pueden proporcionar los vecinos p<sup>r</sup>. los medios acostumbrados, q<sup>e</sup>. es siempre menos incomodo atendido a q<sup>e</sup>. tienen q<sup>e</sup>. embarcarse como a tres leguas de distancia de este pueblo, con varias dificultades e incomodidades p<sup>r</sup>. esto creo q<sup>e</sup>. la comodidad del flete debe ser tal q<sup>e</sup>. añadiendo la q<sup>e</sup>. resulta dela brevedad y seguridad del viaje en el vapor se equilibren y aun ecxedan estas, aun con aquellas diferencias e incomodidad q<sup>e</sup>. es lo mas propio p<sup>a</sup>. llenar en parte las loables miras de VS. Dios gde. a VS. / José A. Olmo". P<sup>4/156</sup>

¡Seguramente a don Vicente no le gustó nadita esta respuesta! El corregidor de Baba fue muy sincero y práctico en su comunicación al Gobernador. Ese pre-viaje de 3 leguas para llegar a la Boca de Baba y la incertidumbre de itinerario harían esta ruta impracticable para el vapor. ¿Será por esto que el gobernador Rocafuerte estuvo tan empeñado un tiempo en el dragado del río de Baba? ¿Pretendía talvez que el vapor llegase hasta la población?

La incertidumbre del itinerario por la prioridad al servicio del Estado sería siempre un obstáculo para establecer un servicio regular de carga y pasajeros. El servicio que prestó el vapor fue más bien el de oportunidad: Si estaba uno en el puerto cuando llegaba el vapor, se embarcaba; si no estaba, había que tomar los transportes tradicionales en canoas, balsas, chatas, balandras, etc.

#### El vapor es la única esperanza de defensa

En carta del 4 de mayo, con el reporte de la fallida misión de Daste a Lima, el Gobernador escribe al presidente: "El temor de una invasión y de que la escuadra peruana incendie la ciudad, es pánico, y no deja de estar fundado al ver que la plaza no tiene medios de defensa; la única esperanza de contener el enemigo la libran en la mobilidad y fuerza del barco de vapor. Torrico ha bajado a Trujillo y tiene a su disposición cinco buques de guerra cuyos nombres sabrá Ud. por el mismo Daste. Dos de estos buques deben estar ya en Payta, y como de repente se nos pueden meter en el río, y hacernos grandes males, sin que nadie lo pueda impedir, la agitación y la inquietud son grandes...". P4/175

## Sobre armar el buque o quitarle la máquina

Cuando se hacían los preparativos navales para enfrentar la posible invasión peruana se quiso construir lanchas cañoneras de acuerdo a las medidas dadas por un asesor del Gral. Wright, quien escribe al Presidente, entre otros asuntos, el día 18 de mayo: "Estamos construyendo a toda prisa dos lanchas Cañoneras de cuarenta pies de largo con todas las demás dimensiones en proporción, para llevar un cañón giratorio de a 32; y como estas lanchas pueden ser llevadas a remolque por el vapor, se puede dar la vuelta con ellas desde la Isla del Muerto, y siempre pueden ser de la mayor utilidad para la defensa del Río (...) Rocafuerte está también interesado en la construcción de estas lanchas, y así creo que se debe dejar seguirlas hasta que se concluyan, particularmente cuando el Vapor nuestro no pueda llevar cañón ninguno; y creo que no hay aquí otro buque

bastante fuerte para aguantar la máquina, aunque de esto no estoy cierto, porque no entiendo nada de estas cosas".  $^{P4/192}\,\mathrm{y}\,\mathrm{^{195}}$ 

Ese mismo día 18 escribió Rocafuerte al Presidente: "*La idea de Stagg de poner la máquina del vapor en un buque más grande es impracticable según dicen los intelijentes*". P4/193 y 194
Estas dos cartas merecen análisis por su contenido.

En cuanto a las lanchas cañoneras, la idea de ellas siempre fue buena para la defensa del río, pero la premura en su construcción fue siempre el gran mal que las aquejó, pues las maderas que se usaron en todas las que se construyeron en el período que cubre esta historia eran necesariamente frescas por el apuro y por tanto inadecuadas para la construcción naval. Adicionalmente, es muy posible que se usaran maderas de variedades inadecuadas para el contacto con el agua. Otro factor que influyó en la durabilidad de las cañoneras es que se las sacaba del agua y se las dejaba a veces a la intemperie por mucho tiempo, por lo que las maderas se secaban, creándose filtraciones graves al introducirlas nuevamente al agua. Eventualmente se les construyó una ramada, pero los problemas de contracción de la madera persistían.

En cuanto al vapor, era el vehículo ideal para actuar de remolque de las cañoneras y se podía haber establecido un plan de defensa muy bueno usándolo adecuadamente y construyendo suficientes cañoneras, pues cañones de gran calibre nos sobraban por la destrucción de la fragata "Colombia", que llevaba un total de 62 cañones, de a 32 y de a 42 libras, a más de cañones menores.

En cuanto a que al buque no podía montársele cañones, debe haber sido porque el Gobernador quiso mantenerlo desarmado y produciendo como mercante, pues el buque sí fue armado luego y vuelto a desarmar cuando pasó la amenaza.

En cuanto al cambio de la máquina a otro casco, como bien dijo Rocafuerte, "los intelijentes" no lo habrían aconsejado por el simple hecho de que el casco y la máquina eran el uno para el otro. El problema fue de concepción y viene desde la constitución de la compañía promotora. No olvidemos que ésta se denominó, en su nombre completo, "Compañía del Guayas para la navegación en este río en buques de vapor". Las palabras en negrita y subrayadas son la clave del diseño del buque y su máquina, pues no olvidemos que ésta fue pedida en febrero de 1841, apenas terminada la constitución de la compañía. Al poner el pedido de la máquina se debe haber especificado su uso y lo uno llevó a lo otro, con el diseño del casco que ya conocemos, adecuado para ríos y bahías protegidas por sus escasos puntal y borda. La máquina, diseñada para paletas de un número, diámetro y ancho específicos, no podía ser instalada en un buque de un mayor puntal, pues requeriría de ruedas de mayor diámetro, lo que tendría un efecto negativo y destructivo en el motor. Cierto es que el buque fue reconfigurado en pocos años, como veremos más adelante en esta historia, pero creemos que esa reconfiguración, que según dirían las autoridades de la época "lo hizo más marinero", posiblemente le dio una proa más alta para poder navegar con olas, pero sin cambiar su puntal.

## El buque mercante "Guayas" transporta maquinarias... y una loca

Con fecha 22 de junio el Ministro del Interior y RR. EE. escribe al Gobernador: "El Presidente, considerando que es uno de sus primeros deberes proteger por todos los medios posibles las empresas útiles; se ha servido disponer que esa Gobernacion mande franquear el Vapor 'San Vicente', para que en él se transporten, desde el Puerto de Guayaquil hasta la Villa de Babahoyo, las maquinas que espera de Europa el Señor Jral. Aguirre para montar una fabrica de tejidos en el interior". P4/239 y 240

El 29 de junio el Gobernador confirma que "Cuando lleguen las máquinas de Aguirre, el vapor se empleará en llevarlas a Babahoyo". P4/247 y 249

En uno de sus viajes a Babahoyo, el Corregidor de ese cantón embarcó en el buque una mujer de origen neogranadino que estorbaba en su ciudad. La Sra. Brígida Villamil, enferma mental a quién le gustaba embriagarse y causar escándalo, fue enviada a Guayaquil con una carta que la consignaba al

Gobernador, con el pedido de que sea destinada, de ser posible, a Galápagos. P4/284 ¡Al Sr. Gobernador no debe haberle agradado mucho el encargo!

#### Diferencias de opinión sobre el uso del vapor

Es muy posible que existiera una diferencia de opinión entre el Gobernador y el Cmdte. Gral. del Distrito en cuanto al uso del buque y por ello, el 5 de agosto, el Gobernador envía una comunicación al Cmdte. Gral. del Distrito: "El Sr. Secret. Gen. de S.E. el Sr. Presidente con fecha 28 de dic. último me dice lo que copio: 'A fin de que pueda del modo posible confeccionarse las crecidas erogaciones que ha hecho y hace el Gobierno en la adquisición y sostenimiento del Buque de Vapor, dispone S.E. que mientras se presenten algunos motivos fundados que hagan necesarios sus armamentos en guerra, el espresado buque quede bajo la absoluta y exclusiva dependencia de VS. y del Tesorero de ese Distrito. Lo que me cabe la honra de comunicar a Vs. para su inteligencia'. /Y lo transcribo a Vs. para su conocimientos y que en su virtud se sirva disponer se desarme el dicho buque de los armamentos de guerra y se reduzca su oficialidad y tripulación al mínimum posible dejando solo la necesaria con que pueda verificar sus viajes mercantiles a los diversos puntos de la Provincia que se le destine". P4/288

Parecería que la diferencia de criterios era marcada y el Cmdte. Gral. del Distrito no quedó satisfecho con el uso, por parte del Gobernador, de una orden del año anterior y escribió al Ministro de Guerra y Marina dando su criterio. Con fecha 17 de agosto el Ministro le contesta al Gral. Wright: "Se há recivido en este ministerio la muy estimable nota de VS. fecha 10 del presente en la cual participa al Gobierno lo que dijo la Gobernacion de esa Provincia respecto al desarmen del Vapor Guayas. Este negocio que es de la mayor importancia, será puesto en conocimiento de S.E. el Poder Ejecutivo, y su resultado, tendré la honra de comunicar á VS. oportunamente". P4/297 El Gral. Wright no recibiría el respaldo del Presidente, como veremos más adelante.

A pesar de que el objeto de desarmar el buque era ahorrar dinero al Estado, el 19 de agosto el Gobernador pedía al Comandante General de Distrito se pague ración de armada al Sr. José Antonio Ferrusola, quien estaba "*Empleado en el Buque de Vapor Guayas pa. correr con los fletes de la carga y pasajeros que se embarcan*". P4/298 Este gasto se haría cuando habían oficiales de Marina desempleados o en goce de letras de retiro que perfectamente podían ser activados y percibir el respectivo sueldo con el ahorro que resultaría. El Gobernador deseaba mantener en el puesto al Sr. Ferrusola contra toda lógica relativa a los ahorros que él mismo pregonaba.

#### "El Duelo del Guayas"

Don Julio Estrada Icaza nos llamó la atención a una hoja suelta publicada en Quito el 20 de agosto de 1842, en que se ataca virulentamente al gobernador Rocafuerte, sin duda debido a sus aspiraciones presidenciales y por su carácter fuerte que desagradaba a los diplomáticos y políticos serranos. Entre las duras críticas que califican al Gobernador como "*Orate*", se ataca al vapor "Guayas", al faro y a otras obras en los siguientes términos:

"En su cúspide un Vapor, (10) Un Faro siempre apagado, Un Baño medio empezado..."

La nota (10) que fue explicada por los autores dice: "Buque enteramente inútil comprado por Rocafuerte en 15000 pesos para que Lusarraga no perdiese esta suma. Hasta aquí solo ha servido este Buque para los frecuentes paseos que hace su Señoría en compañía de los Pigmeos aduladores que le rodean. El Estado ha erogado ya en su conservacion el doble de su importe". P4/299

La crítica era injusta y basada en desinformación, sin duda provista por los adversarios de Rocafuerte que contemplaban preocupados la posibilidad de que fuera el próximo presidente de la república. En cuanto al faro, creo que los críticos se estaban anticipando al futuro, ya que en efecto pasaría mucho tiempo apagado, pero nó mientras Rocafuerte fue Gobernador, pues hemos visto que se enviaba el vapor a reabastecerlo.

Por razón del retiro de los vapores de la PSNC del servicio regular, el Correo Semanal trató el asunto de los vapores en su N° 47, del 21 de agosto. En una parte se toca al "Guayas": "¿No hay en Guayaquil astillero? ¿No tenemos ya una máquina que es bastante para un buque de doble porte que el San Vicente? ¿No es mui fácil tener otra máquina igual, y construir dos buques de doscientas y cincuenta toneladas, que mientras uno vaya y vuelva al Callao, otro vaya y vuelva á Panamá? ¿Y no es mejor conceder los privilejios concedidos y otros mayores á la construccion ecuatoriana, al comercio ecuatoriano, á la industria del Ecuador enteramente, que á puros especuladores extranjeros?". P4/301

Vemos que Irisarri compartía el criterio del Gral. Leonardo Stagg de quitarle la máquina al casco actual y ponérsela a uno de mayor tamaño.

#### Funcionarios deben coordinar el uso del vapor

Con fecha 22 de agosto escribió el Ministro de Guerra y Marina al Cmdte. Gral. del Distrito, resolviendo el impasse sobre el destino del vapor y ese mismo día escribe el Ministro de Hacienda al Gobernador, citando lo que el Ministro de Guerra y Marina había escrito al Gral. Wright: "Hoy en nota designada con el número 319 me dice el Señor Ministro de Guerra lo que copio: 'Señor con esta fecha y bajo el número 28 por la sección de Marina digo al Señor General Comandante General del distrito de Guavaquil lo siguiente: He tenido el honor de someter al conocimiento de Su Excelencia el Presidente de la República, la estimable comunicación que Vuestra Señoría dirigió al despacho de mi cargo en 10 del presente mes, bajo el número 20, en la cual se transcribe lo que la Gobernación de la Provincia de Guayaquil comunicó a esa Comandancia General en virtud de la disposición dictada por la Secretaría General de Su Excelencia el Presidente en 28 de diciembre próximo pasado con relación al vapor Guayas, e instruído Su Excelencia de las justas reflexiones que vuestra Señoría hace a este respecto me ha ordenado contestar, que atendiendo a que en la actualidad el mencionado buque no necesita de ser armado en guerra, la economía exige que su dotación se reduzca a lo puramente necesario para manejarlo y siendo conveniente que este bajel se emplee de modo que pueda proporcionar algún alivio al tesoro público, es indispensable que para esto esté enteramente a las inmediatas órdenes de la referida Gobernación, a fin de poderlo mandar donde mejor convenga consultando el mayor provecho del fisco; más como siempre su tripulación no puede menos que depender de esa Comandancia General por lo que toca la orden del servicio y disciplina, Vuestra Señoría cuidará de ponerse en perfecta armonía con el Señor Gobernador, con el objeto de que no hava el más mínimo entorpecimiento en el despacho de este buque para que pueda marchar sin detención hacia el lugar donde la Gobernación lo destinare'. Tengo la satisfacción de participarlo a Vuestra Señoría para su inteligencia y consiguientes efectos, recomendando a Vuestra Señoría disminuya en todo lo posible el personal del ya citado buque, bien entendido que los goces correspondientes a Comandantes, Oficiales, y demás individuos de mar que quedan, serán los mismos que la ley del caso les señala. Me cabe la satisfacción de transmitirlo al conocimientos de Vuestra Señoría Honorable para la debida constancia". P4/302

Recién el día 28\* le escribe el Ministro de Guerra y Marina, Crnel. Soulin, al Cmdte. Gral. del Distrito con el tenor de lo que el Gobernador seguramente ya tenía en sus manos. P4/307

Era inevitable que ante la realidad económica le dieran la razón al Gobernador, que proponía economía y producción, antes que al Comandante General, que proponía continuar con gastos. No importaba la necesidad de estar preparados para la defensa... Había que economizar.

\* Este documento es una transcripción y por documento posterior (P4/332) vemos que la fecha debe ser 22 y no 28, de tal manera que parece que el transcriptor se equivocó.

#### El vapor presta servicio mercante

Pero como ya vimos, el Gobernador se había adelantado y el buque ya estaba prestando servicio de carga entre los puertos del sistema fluvial y abasteciendo al faro de la isla de Santa Clara.

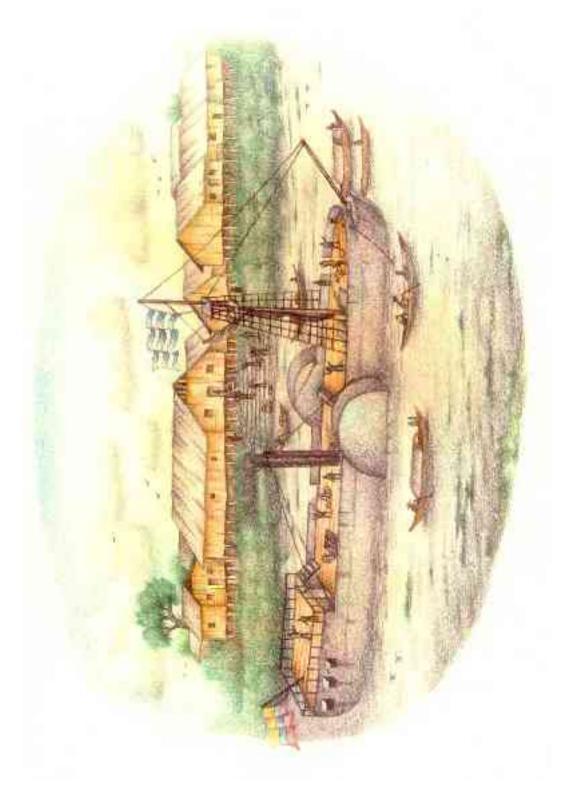
A continuación veremos uno de esos documentos reveladores con información crucial sobre el buque, que nos han servido para poder establecer sus características. Se trata de un comunicación, fechada 25 de agosto, del Corregidor del Cantón Babahoyo al Gobernador de la Provincia de Guayaquil, en la cual le hace la siguiente consulta: "Desde el mes pasado consulte a Vs. respecto al Vapor Guayas si debe ono pagar por su entrada y salida de este puerto, por que conciderandose Buque mercante y no de Guerra mucho mas cuando conduse a su bordo la carga de tres o cuatro canoas de piesas, y excijiendo el dro. que le corresponde según la tarifa el contratista; se ha de servir Vs. resolver lo que crea justo sobre este particular". P4/306

Justo a comienzos de septiembre ocurrió la varada de la fragata "Adela", de Manuel Antonio de Luzarraga y el Correo Semanal del 11 de septiembre reportó lo siguiente: "... fue preciso que desde esta ciudad se llevasen, el Vapor Guayas, transportes y otros auxilios para que á los tres dias se sacase á flote la Fragata, despues de alijada de parte de su carga...". P4/321 y 341

Como Irisarri había sido aludido severamente en la hoja suelta denominada "El Duelo del Guayas", se contestó a ella con una hoja suelta titulada "El Duelo de las Musas por el Duelo del Guayas", publicada el 4 de septiembre, y ese mismo texto se publicó en el Correo Semanal N° 49, del 11 de septiembre de 1842. En el texto Irisarri hace gala de sus dotes literarias. Dice para comenzar: "Grande Apolo, pues permites / Que los burros hagan versos / (...) / ¿Por qué consentir que el asno / Rebuznase este argumento / Cuando nunca fue costumbre / Admitir burros a duelos? / Los duelos del asno son / La falta de paja ó heno, / Y no farolas, ni baños, / Ni pensiles, ni paseos, / Ni vapores, ni culturas, / Ni sistemas, ni progresos (...)". P4/328 y 339 Sin embargo, el verso de Irisarri no fue tan efectivo como el del atacante, por el simple motivo de que los sujetos a quienes contestaba eran etéreos, mientras que en el ataque se habían dado los nombres de los aludidos. Estaba muy claro que Rocafuerte tenía una muy fuerte oposición política, especialmente en la Sierra, y cualquier motivo era bueno para atacarlo. Desafortunadamente el vapor, el faro y otras obras de trascendencia fueron utilizadas entonces, por sus imperfecciones, como instrumentos de la oposición.

Recién el 31 de agosto pudo contestar el Gral. Wright la carta del Ministro de Guerra y Marina sobre el uso del vapor. Dice lo siguiente: "He recibido la estimable nota de V.S. de 22 del presente marcada con el nº 23, en que se sirve comunicarme la resolu<sup>cn</sup>. q<sup>e</sup>. S.E. el Presid<sup>te</sup>. de la Rep<sup>ca</sup>. ha tenido á bien dictar, p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. el Bapor Guayas quede en calidad de mercante y á las inmediatas ord<sup>s</sup>. de la Gobn. de esta Prov<sup>a</sup>., á fin de q<sup>e</sup>. esta pueda destinarlo donde mas convenga al provecho del Fisco; cuya disposi<sup>on</sup>, será observada por esta Comand<sup>a</sup>, jeneral, obrando de acuerdo con el Sr. Gobor., en todo lo relativo al desp<sup>o</sup>. del espresado buque,  $p^a$ ,  $q^e$ , no sufra la menor demora en los viajes q<sup>e</sup>. se le señale. Mas como según V.S. indica en su citada nota la dotacion personal de este bajel debe depender directamie, de mi autoridad previniendome hacer en ella la reduccion posible creo conveniente proponer al Spmo. Gobno. p<sup>r</sup>. el organo de V.S. las modificaciones siguientes, q<sup>e</sup>. producen un ahorro positivo en favor del Erario.= 'El bapor Guayas tiene a su bordo dos maquinistas; de los cuales el uno que goza de mil pesos anuales de sueldo y veinte  $p^s$ . mensuales  $p^a$ . mantension y alojam<sup>10</sup>., es enteramente inecesario en el buque según la opinion del Comand<sup>1e</sup>. y el primer injeniero en cuya virtud convendria suprimir este empleado, con tanta mas razon cuanto q<sup>e</sup>. aunque el esta contratado por el término de dos años, q<sup>e</sup>. termina en Dcbre. presente, este individuo por su propia voluntad quiere desembarcase y resindir de la contrata que tiene celebrada, proporcionando asi al Gobno. la ventaja de minimisar sus gastos, y relevarlo de las

obligaciones comprometidas, cumplido  $q^e$ . sea fielm $^{te}$ . el tiempo contratado: así pues parece muy oportuno



El vapor "Guayas" anclado en el río Babahoyo frente a Bodegas, la ubicación actual de la población de Barreiros. En el dibujo aparecen las "bodegas", donde se almacenaban los productos que venían de o iban a la Sierra. Las bodegas eran construidas sobre estacas para evitar el deterioro de las mercaderías en las inundaciones que se daban en inviernos muy fuertes.

Por el Corregidor de Babahoyo sabemos la capacidad de carga aproximada del vapor "Guayas", pues en comunicación al Gobernador de Guayaquil le dice: "Desde el mes pasado consulte a Vs. respecto al Vapor Guayas si debe ono pagar por su entrada y salida de este puerto, por que conciderandose Buque mercante y no de Guerra mucho mas cuando conduse a su bordo la carga de tres o cuatro canoas de piesas, y excijiendo el dro. que le corresponde según la tarifa el contratista; se ha de servir Vs. resolver lo que crea justo sobre este particular". P4/306

aprovechar los deseos del espresado maquinista, con la seguridad de q<sup>e</sup>, siendo sus servicios de ninguna utilidad á bordo, basta con el injeniero q<sup>e</sup>, queda p<sup>a</sup>, el cuidado, aseo y arreglo de la maquinaria. Asi mismo y cuidando de consultar la mejor economia en los gastos q<sup>e</sup>, causa este bajel, creo conv<sup>e</sup>. v de pura justicia, q<sup>e</sup>. en lugar de un individuo particular, q<sup>e</sup>. el Sor. Gobor. ha puesto á su bordo en calidad de contador, con solo el objeto de llenar la sencilla cuenta y razon de los productos de fletes y pasajes del buque en sus cortos viajes á Bodegas, quede embarcado el Alferez de navio Jose Maria Muñós con la obligacion de encargarse de dha, cuenta sin periuicio de los deberes de su empleo, pues ademas de q<sup>e</sup>. este oficial es sumam<sup>te</sup>. honrado y reune otras condiciones recomendables  $q^e$ . lo hacen digno de consideracion, es casado, tiene hijos  $q^e$ . sostener y ha servido muchos años á la Patria: Dho. of es uno de los qe, tendria qe, quedar sin destino según el arreglo q<sup>e</sup>. debe hacerse en lo personal del bapor, y con la innovacion q<sup>e</sup>. indico, á mas de marcarse un acto de justicia se obtendria algun ahorro p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. será menos costoso y mas puntual sin duda el servicio conservando á este of. en la forma aquí espresada, cuvo sueldo siempre será menor  $q^e$ , los cuatrocientos  $p^s$ ,  $q^e$ , se le han señalado al año al contador, y la asignacion  $q^e$ , el teniente Muñós gozaria retirado: asi pues V.S. se servirá someter al conocimiento de S.E. el Presid $^{le}$ , el contenido de esta nota  $p^a$ ,  $q^e$ , impuesto de la medida de pura economia y justicia  $q^e$ , en ella pongo, se digne resolver lo q<sup>e</sup>. estime conveniente.' I deseando S. E. el Presidente obrar en esta materia con el acierto debido me ha ordenado transcribirle á V.S. ofce, á objeto de que estas reflexiones se transmitan á la Gbn. de la Prov<sup>a</sup>. de Guayaquil a fin de q<sup>e</sup>. pueda informar sobre la materia á q<sup>e</sup>. se alude; en la intelij<sup>a</sup>. q. la dha. Gbn. considiese con las ideas de la Comand<sup>a</sup>. jral., podria sin perdida de tiempo proceder á los arreglos q<sup>e</sup>. se indican en estando por medio erogaciones al Fisco". P4/332 y 333

Con fecha 7 de septiembre el Ministro de Guerra y Marina escribe al Gral. Wright: "El Supremo Gobierno se ha enterado de la estimable comunicación de V.S. nº 24, fecha 22 del mes ppdo. contraida a las reflexiones que se hacen por esa Comand. Jral. por consecuencia de la resolución Suprema en cuanto al Vapor Guayas mandado quedar en calidad de mercante, y me ha prevenido S.E. contestar a V.S. que considera muy acertadas las reflexiones que se indican, mas a fin de poder obrar con el asierto que el caso requiere, ha considerado procedente que la Gobernacion de la Provincia de Guavaguil informe sobre los objetos establecidos por V.S., lo que se verificará por el presente correo; bien entendido que dicha Gobernacion coinciden con las juiciosas reflexiones de esa Comandancia Jeneral, podrá sin perdida de tiempo hacerse los arreglos propuestos". P4/334 Creo que está muy claro que el Gral. Wright no estuvo muy satisfecho con la resolución original que dio la razón a Rocafuerte y quiso de alguna manera afirmar su mando sobre el vapor. Sin embargo, la recomendación de deshacerse de uno de los maquinistas, a pesar de que fue propuesta por el comandante del buque, se probaría un costoso error, pues veremos pocos años después que la máquina había sufrido daños que podrían atribuirse a un mantenimiento inadecuado, por falta de recursos para hacer el mantenimiento oportuno que según los diseñadores de la máquina requería de dos maquinistas.

Dentro de este proceso de ahorro se desembarcó el práctico que estaba abordo del "Guayas", lo que motivo la siguiente comunicación, fechada 12 de septiembre, del contador mayor, Angel Tola, al Gobernador: "Como consta en esta Tesoreria General el mes pasado se desembarco un práctico que se hallaba empleado en el Vapor Guayas con el sueldo de 30 pesos, pareciendo más conveniente encargar su ejercicio al TNNV Francisco Robles que conoce perfectamente la navegacion en que se emplea el buque. Esta medida ha sido aplaudida por el Comando que asegura los conocimientos del oficial Robles y la utilidad de sus servicios. Por tanto, el Gobierno también ¿? (existe una incongruencia en la transcripción) una justa indemnizacion y al efecto considera que debe abonársele entera una gratificacion y todavia resulta un ahorro de diez pesos con la supresion del práctico que ganaba treinta. Tengo el honor de transcribirle a V.S. con el

objeto de que se sirva disponer que en los respectivos presupuestos se carguen los cuarenta pesos que corresponden al oficial Robles por su gratificacion integra". P4/343

El 15 de septiembre el Gobernador encargado, Angel Tola, responde al Ministro de Hacienda concordando con las medidas propuestas por el Cmdte. Gral. del Distrito para los ahorros de personal en el vapor "Guayas". Esto quiere decir que salió el contador civil puesto por el gobernador Rocafuerte y quedó a cargo de las cuentas del buque el ALNV Muñós. También se procedería con la terminación del contrato del segundo maquinista del buque. P4/347

Desde el 26 de septiembre el gobernador Rocafuerte dispuso que: "Siendo el nueve de Octubre el aniversario de la transformación política de esta Provincia y deseando la Gobon. celebrar la memoria de tan feliz acontecimiento con todas las demostraciones de alegria que puedan practicarse, ha dispuesto entre otras cosas que a las cuatro de la tarde del precitado dia se ecsiva en el rio al frente de la Ciudad una simulacion de Combate Naval ejecutado por la Goleta de Guerra Dilijencia, Vapor Guayas, y las dos falúas del Resguardo...". P4/367, 368 y 369

En su relato sobre Guayaquil en 1842 y la fiebre amarilla, Pedro José Huerta relata los preparativos para la exhibición que realizarían los buques a las 4 de la tarde, lo que alegraría un poco el golpeado espíritu de los guayaquileños. Según el Dr. Huerta, el programa de festejos se cumplió con exactitud, tal como lo demostraban las cuentas municipales que él revisó. P4/391 y 395

El Correo no relataría el simulacro de combate, aunque sí publicó el texto del discurso del Gobernador el día 9 de octubre, luego del examen de las niñas del colegio normal, en el cual menciona brevemente al vapor y los adelantos mecánicos que se han dado. P4/410

El 28 de septiembre le repiten al Gral. Wright que debe ponerse de acuerdo con la gobernación para hacer cambios en el personal del buque, P4/373 lo que nos indica que muy posiblemente a su regreso a Guayaquil, luego de su visita a Quito para asistir al Consejo de Estado, al gobernador Rocafuerte no le agradó lo resuelto por el gobernador encargado, el Contador Mayor de Guayaquil, don Angel Tola, que había aceptado los ahorros propuestos por Wright. Es posible que Rocafuerte desautorizara lo actuado por Tola. No sabemos si se mantuvieron los cambios que ya debe haber realizado el Gral. Wright para esa fecha, o si se hicieron rectificaciones para regresar al estado anterior, en especial en cuanto al contador del buque, que había sido puesto por Rocafuerte.

Es interesante que estando Rocafuerte en Quito, no le informaran los ministros de estos cambios que se estaban dando durante su ausencia. Muy posiblemente se quisieron evitar disgustos con el Gobernador y ex Presidente, quien muy seguramente mantuvo una agitada agenda social y política mientras estuvo en la capital por poco más de un mes.

El Corregidor del cantón Babahoyo escribe al Gobernador el 12 de octubre: "El Comandante Juan Doile del Vapor Guayas conduce á su vordo para entregar á V.S. a la menor Juana Ruíz para q. V.S. se sirva destinarla al servicio de un Hospital por la conducta tan estraña escandalosa y relajada q. ha observado hace más de un año según los informes que he tomado de personas fidedignas de esta villa. Es increible Señor Gobernador el manejo e ilisito de Juana Ruís y sencible al mismo tiempo por su edad y estatura, pero no obstante de ser digna de compacion yo intereso en obsequio de la humanidad q. dha. joven sea encerrada para siempre en un hospital y evitar de este modo la corrupcion de la moralidad de esta joven". P4/404 Esta era la segunda persona enajenada que se enviaba en el vapor consignada al Gobernador. No sabemos si esto era uno de sus deberes, pero ciertamente no reprochó en ninguna de las ocasiones el envío a su cargo de esas personas enajenadas.

#### Presupuesto anual de operación del vapor "Guayas"

Con fecha 13 de octubre el Ministro de Guerra y Marina presentó el presupuesto anual de gastos en el ramo de Marina. El presupuesto de operación del vapor era de 7.362 pesos al año. Era el item de mayor cuantía del presupuesto, pero no incluía las raciones que se necesitarían para sus salidas. P4/409

#### Una demostración de manejo ineficiente

Con fecha 19 de octubre, en una carta en que trata varios asuntos, el Gobernador le dice al Presidente: "... yo le mandaré el vapor a Babahoyo (al Obispo electo de Cuenca, el Dr. Torres), para que se embarque allí y lo lleve hasta Puná, en donde lo esperará la Diligencia". P4/414

El Gral. Wright le escribe al Presidente con fecha 21 de octubre informándole: "*El vapor Guayas acaba de llegar de Bodegas y he visto al Obispo Torres y a su hijo Juan José, ambos buenos ; no saltarán a tierra, pues hoy día siguen a Puná donde esta aguardando la Dilijencia*". P4/420 Rocafuerte escribiría al Presidente, el día 26, con la misma información. P4/433

Sin embargo de lo escrito el día 21, el día 27 recién llevó el vapor parte incompleta de la ración que necesitaba la "Diligencia" para poder salir a cumplir la comisión. El vapor tendría que hacer un viaje más exclusivamente con 4 qq. 55 libras de galletas, sin las cuales no zarparía la goleta. Paísa Esta información nos revela un manejo muy ineficiente del vapor, pues debe haber bajado a Punta Española el día 21 con el Obispo y el hijo del Presidente para evitarles incomodidades y peligro de contagio con la fiebre amarilla; luego el 27 regresó con carga incompleta de los alimentos que necesitaba la tripulación de la goleta, por lo que su capitán se rehusó partir hasta que le completaran lo necesario, y el buque debe haber realizado un tercer viaje trayendo los 4 quintales y medio de galletas o la orden de partir y buscar plátanos en la costa del Chocó, como veremos cuando tratemos de la "Diligencia". Tres viajes como mínimo requirió esta operación, en un momento en que el Tesoro de la Provincia estaba agotado.

Parecería que también había problemas en el cantón Guayaquil respecto a la exención de todos los derechos a los buques a vapor. Por ello, el día 30 de octubre el Gobernador comunica al Corregidor: "Habiendo declarado el Supº. Gobno. La ecempcion de toda clase de dros. á los Buques de Vapor tanto á su entrada como á la salida de este puerto lo hago presente á US. pª. que poniendolo en conocimiento del I. C. M. se sirva disponer no se les exija aquellos que corresponden á las rentas Mpales.". P4/440 Por supuesto, con esta medida se pretendía interesar a los agentes de vapores para que fomenten su entrada, pero en estos momentos el único beneficiario sería el vapor "Guayas", que pertenecía al Estado. El beneficio para los vapores comerciales era relativo y limitado, pues por algunos años más los únicos vapores de esa clase que surcaron estos mares fueron los dos de la Pacific Steam Navigation Company.

## El vapor al servicio de los que quieran abandonar la ciudad

El 2 de noviembre, día en que Rocafuerte admite oficialmente que existe la fiebre amarilla, el Gral. Wright escribe al Presidente: "El Sábado pasado fui a Babahoyo en el vapor y el lunes volví hasta aquí en el mismo buque con doña Panchita Rocafuerte, Luzárraga y toda nuestra familia menuda; y después de dejarme saltar siguieron su marcha sin comunicar con este pueblo a Puná, con el objeto de embarcar todos en el Bergantín Rocafuerte que estaba aguardando, para llevarlos a Payta; y si no los dejasen saltar allí, ir talvez a Lima o Valparaíso. Pero, en el momento de dejar la familia acomodada en cualquier parte, Luzárraga piensa venir a Puná en el mismo buque, no para saltar, sino para saber el estado del pais entonces y comunicar con su casa". P4/449 Lo que había hecho el buque era estar al servicio de un grupo de ciudadanos allegados al poder, pero esto no podía ser usado en contra del Gobernador por cuanto el buque había estado disponible para los que lo necesitaran.

Pedro José Huerta nos ratifica esto en su libro sobre Guayaquil en 1842, del cual citamos: "Conmovido, sufriendo íntimamente como hombre y como Magistrado con el sufrimiento y

desesperación popular, Rocafuerte procuraba con su palabra enérgica y persuasiva devolver un poco de razón a estos espíritus perturbados por el temor, levantar estos ánimos abatidos, y al mismo tiempo tomaba todas las medidas efectivas para que la gente del pueblo pudiera emigrar de la ciudad, para que pudiera escapar del terror y de la muerte. / Allí está el vapor Guayas, allí está la Diligencia, allí hay canoas de pieza y botes y bunques. Pónganse todas esas embarcaciones al servicio de todos los que quieran salir de Guayaquil-, ordenó el señor Gobernador". P4/452 Esto es corroborado por El Correo N° 64 del domingo 18 de diciembre en que se dice: "Mas como el medio de trasladarse el vecindario fuera de la ciudad, se había facilitado por parte de la Gobernación, proporcionando el buque de vapor y botes del Estado...". P4/516

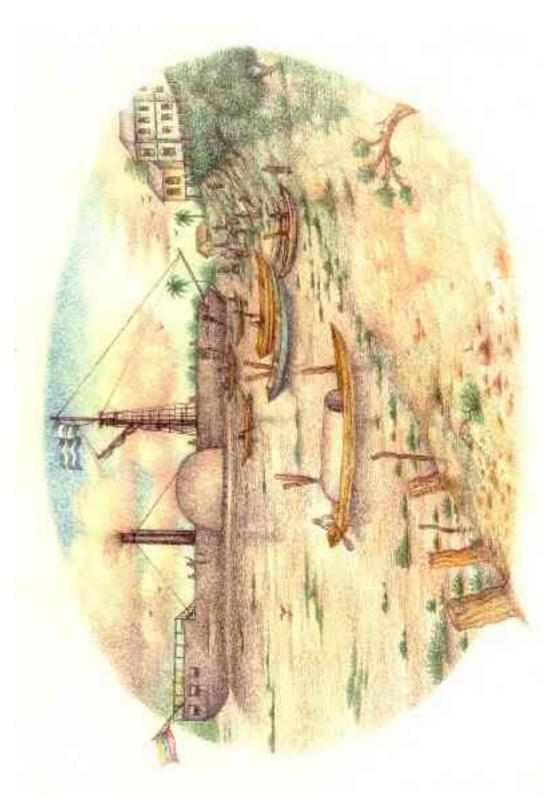
Pero la verdad es que para salir de la ciudad había que tener el dinero para el exilio temporal que se impondría por el temor. Los pobres no podían contar con ese privilegio a pesar de la buena intención que tuvo la Junta de Sanidad para ayudarlos y tendrían que enfrentar la epidemia en la ciudad devastada por la epidemia.

Para el 11 de noviembre el corregidor del Morro reportó que había ingresado la fiebre en pasajeros traídos por el buque del Capitán Raimundo Cotapos. La salvación del Morro llegaría el día 18 de noviembre por el vapor, que transportó a ese puerto al Dr. José Mascote, quien aplicaría métodos curativos que ayudaron a reducir la mortalidad. Pa/4/472 Con fecha 22 de noviembre el Corregidor agradecía al Gobernador el envío del médico a bordo del vapor. Es interesante que el vapor fondeó en el Morro a las 7 de la noche, lo que quiere decir que no tenían problemas para navegara a oscuras por el estero de acceso. Seguramente la ausencia de luces fuertes les permitía a los marinos tener ojos más adaptados para ver en la oscuridad. Pa/520

Aparentemente el vapor continuó visitando al Morro con cierta frecuencia, tal vez por la presencia en ese punto de algunas personas ilustres, como José Joaquín de Olmedo y algunos miembros de la familia Icaza, emparentados políticamente con el poeta. Con fecha 29 de diciembre el Corregidor le pedía al Gobernador que "...se sirviese remitirle por el vapor Guayas unas ocho o diez arrobas de nieve cada semana, tan necesarias a los enfermos y a los buenos". P4/530

#### Transporte de electores - Se menciona el muelle que aún no existía

El día 26 de noviembre el buque esperaba al Gobernador para transportarlo a Samborondón. El relato de Pedro José Huerta tiene un punto de mucho interés para nosotros: "Es el 26 de Noviembre. El Capitán del vapor Guayas, Comandante Doyle, espera con la nave acoderada al muelle, frente a la Gobernación. / El Comandante Dovle ha recibido órdenes superiores de tener dispuesto a su bordo todo lo necesario para conducir a Samborondón al señor Gobernador Rocafuerte, auien vá a ese pueblo con el objeto de tomar el juramento de Ley a los Electores de la Provincia" (...) "A las diez de la mañana del 26 se embarcó en el vapor Guayas el Gobernador Rocafuerte, acompañado de los Electores (...) Seguidamente emprendió la marcha la nave, rumbo a Samborondon". P4/484 Hemos puesto en negrillas una parte muy importante, pues en ella Huerta da por hecho que ya existía el muelle y que el buque lo usó. Como hemos observado en el momento oportuno, cuando hemos tratado sobre el puerto, no hay noticias concretas y documentadas de que el muelle ya estuviera construido y más aún en uso. Huerta no cita fuentes, pero si leemos los dos relatos que se hicieron en la época de ese hecho, vemos que Pedro José Huerta lo aumentó sin fundamento, para darle tal vez más lustre al evento. Veamos lo que dicen en similar texto El Correo Nº 64, del 18 de diciembre, y la Gaceta del Ecuador N° 467, del mismo día 18: "El señor Gobernador para cumplir con el deber de tomar el juramento a los Electores, de instalar la Asamblea y ejercer las demas funciones que le prescribe el decreto de convocatoria, se embarcó con dirección a Samborondón en el buque de vapor Guayas, a las diez de la mañana del dia 26, en union de los señores Jeneral Tomas C. Wright, Francisco Xavier Aguirre, José María Santistevan, Juan Manuel Benites, José



El vapor fue puesto por el Gobernador a órdenes de quienes quisieran salir de la ciudad. Sin embargo, esa salida no era tan fácil, pues se requería contar con recursos económicos amplios y suficientes para poder trasladarse a vivir en lugares con mejor clima.

En la imagen precedente vemos al vapor en el puerto del Morro, a donde llevó al doctor José Mascote, enviado por el Gobernador para cuidar a los ciudadanos prominentes residentes al momento en esa ploblación, entre los que se encontraba José Joaquín de Olmedo.

El Corregidor del Morro le pidió al Gobernador que enviara "nieve" todas las semanas a bordo del vapor, con el fin de dar alivio a los enfermos.

Felipe Letamendi, Francisco Jado y Agustin Oramas, electores nombrados por el cantón de Guayaquil y el escribano público Andres Luque, para que actuase en dichas elecciones: habiendo llegado al referido pueblo a las dos de la tarde del mismo dia de la salida, que es el de la víspera del citado para las elecciones". P4/516 y 517 Como podemos leer claramente, ninguno de los dos menciona el uso del muelle.

#### Transporte de otra loca, pero esta ilustre

No fue suficiente el servicio caritativo que prestó el vapor, pues aún prestaría más servicios a los enfermos. Veamos un problemita que debe haber disgustado al Gobernador. Con fecha 1° de diciembre le escribe el Corregidor de Babahoyo: "El Comand¹e. del Vapor pondra a disposicion de V.S. á una Samba llamadase Dolores por perturbadora y escandalosa en la Hacienda de S.E. el Jeneral en Jefe; V.S. hará de ella lo qe. le paresca al caso". P4/501 No se trataba entonces de una loca cualesquiera, sino que era esclava del señor Presidente. No sabemos cómo resolvió el Gobernador este pequeño dilema...

# Capítulo 40 - La goleta de guerra "Diligencia"

El año 1841 lo cerramos con la goleta "Diligencia" esperando en el puerto la orden para cumplir una comisión señalada por el Gobierno. La misión era tan importante que el despacho de la goleta sería ordenado directamente por el Presidente a su llegada a Guayaquil. La misión a Panamá se cumplió entre diciembre de 1841 y enero de 1842 y la Goleta estuvo de regreso en Manta por el 21 o 22 de enero y de inmediato continuó a Guayaquil.

El 23 de enero de 1842 tenemos una comunicación del Comandante de Armas de Manabí al Comandante General de Distrito en que le acusa recibo de comunicación en que le pide remitir a bordo de la "Diligencia" a seis individuos a quienes se daría licencia absoluta por razón de ser inhábiles para el servicio de las armas. Sin embargo, dice el Comandante de Armas que "Esta disposic". no ha tenido su puntual cumplim<sup>10</sup>. por haber llegado a mis manos despues de haber salido del Puerto dho. Buque". P4/29

Con fecha 26 de enero el Ministro de Guerra y Marina le dispone al Comandante General de Distrito que: "Estando próximo el regreso de la Goleta Dilij<sup>a</sup>. S.E. el Presid<sup>te</sup>. de la Rep<sup>a</sup>. se ha servido disponer q. tan luego como esto se verifique, ordene esa Comandancia Jral. lo conv<sup>te</sup>. p<sup>a</sup>. q. dho. Buque se arme perfectam<sup>te</sup>. en guerra, y no se concienta en q. buelva ha salir á la mar sin orden espresa del Sup<sup>mo</sup>. Gob<sup>o</sup>.". P4/37

El buque llegó, en efecto, al puerto de Guayaquil en los últimos días de enero, pero con novedades que le comunica su comandante, el CPFG (grad.) Lucas Rojas, al Mayor de Marina, el CPFG Agustín Oramas, el día 31: "Tengo la honra de poner en conocimiento de U. que la Jarcia Mayor, y sus Estaes se hallan enteramente podridos; y es necesario que hantes que el buque salga a la mar se haga nueba, por que sería esponer el palo mayor; tambien es de suma necesidad el componer las Vitas porque se hallan en mal estado, y no hay como asegurar las cadenas: Del mismo modo necesitamos varias maniobra de labor, todo lo que pongo en conocimiento de U. p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. se sirba participarlo al Sor. Jral. Cmdte. Jral.". P<sup>4/47</sup>

# La vida a bordo de la "Diligencia", según su comandante

Sospechamos que el capitán Rojas aprovechó un poco del inusitado interés que estaba mostrando el Gobierno por su pequeño buque para lograr reparaciones que habían sido pospuestas en repetidas ocasiones. De hecho, escribió una carta directamente al Presidente, la cual hemos citado en su

totalidad en el capítulo 38. En este capítulo citaremos nuevamente partes de esa carta, en lo que concierne específicamente a la goleta "Diligencia":

"Mi respetado y querido General:

Confiado en el decidido interés con que V.S. mira los asuntos de pública utilidad, y deseoso yo de cooperar por mi parte en uno, en que me toca directamente hacerlo, me atrevo a distraer su atención por unos momentos con la presente carta, que escribo al rendir mi viaje de Panamá.

*(...)* 

Para estos casos sería altamente útil, digo más, es indispensable que nuestro gobierno tenga un buque de mayor porte, un buque que merezca ser considerado verdaderamente de guerra. La Diligencia, como lancha cañonera, es inmejorable para el río, en donde puede ser muy útil, sobre todo, persiguiendo a los salteadores y para hacer muy cortos cruceros; pero para salir al mar en un viaje de travesía, y que no sea por la costa y tocando con frecuencia en los puertos, no sirve. No admite víveres ni para dos meses y su bodega se llena en el momento solamente con la leña (para la cocina).

*(...)* 

Durante el viaje, los marineros y soldados llevan una vida en extremo penosa, pues es imposible proporcionarles ni aun las más comunes comodidades de aquellos que recomiendan los autores y aun previenen las leyes marítimas.

A ninguna hora del día ni de la noche pueden entregarse cómodamente al descanso, pues aún durante los más crudos fríos y deshechos aguaceros, tienen que mantenerse sobre cubierta, por falta de cabidad debajo de ella, sin que quede ni aun el recurso de mudarse de seco, pues la poca ropa que pueden embarcar, pronto esta toda mojada. Si alguno se enferma, no hay donde poderlo colocar, ni manera de asistirlo. En este viaje, nos ha llovido abundantemente en las costas del Chocó y la Buenaventura, y aun en las nuestras; y aseguro a V.E. que mi corazón ha sufrido mucho, al ver lo que ha padecido la tripulación. Es un milagro que la gente embarcada recista tantas pribaciones y tantas influencias destructoras. Los mismos oficiales y guardias marinas, no teniendo el buque las divisiones y ámbito que la policía de abordo supone, no tienen donde estar, y la pasan como se puede, casi siempre en cubierta.

(...)

En la Diligencia no puede ser sino limitadísima, ya porque es relativa a un buque tan pequeño ya porque los viajes deben ser siempre cortos y sin separarse mucho de las costas, ya en fin, porque los aprendices, no tienen modo de trabajar, así es que los oficiales y guardiamarinas, ni aun su diario pueden llevar, porque además de lo muy estrecho de la cámara, luego que se cierran las escotillas (lo que hay que hacer con frecuencia) queda en completa obscuridad (...)

Siete años hace mi General que este buque está a mi cargo y aunque siempre he estado penetrado de las mismas necesidades, había guardado general silencio, atendiendo a las penurias del Tesoro y a otras consideraciones. (...) Justo es mi respetable General, que yo, que soy tan alto de cuerpo, cese ya de vivir hecho dobleces en una cueva estrecha, con el nombre de cámara.

Dispense mi querido y respetado General la franqueza de quien con sentimiento de particular y distinguida consideración se suscribe de V.E., Muy humilde y obediente servidor, Lucas Rojas".

Esta casi increíble comunicación directamente de un oficial subalterno al Comandante en Jefe de las Fuerza Armadas, nos confirma lo que las medidas de la "Diligencia" ya nos advertían, pues un buque con puntal de 5 pies no puede ser sino tan incómodo y limitado como lo describe su comandante. La goleta "Diligencia", repetimos, no era un buque adecuado para la defensa de la costa y queda bien descrita como una lancha cañonera de río; pero de río ancho, donde pudiera maniobrar a vela.

#### Armar en guerra la goleta

Estando ya en puerto el buque, el Comandante General de Distrito le comunicó al Gobernador, con fecha 2 de febrero, la orden superior de que se arme en guerra a la goleta y que ésta no salga del puerto sin orden expresa del supremo gobierno. P4/50 Esta última parte era de importancia enfatizarla, pues no olvidemos que el Gobernador tenía la costumbre de ordenar el uso de los buques de guerra como representante del Gobierno.

Esta carta también nos demuestra, lastimosamente, una actitud un tanto timorata del Comandante General de Distrito, pues no se atreve a comunicar al Gobernador el pedido urgente formulado por el comandante de la goleta, el que se tenía que atender de los fondos de la Tesorería de Guayaquil.

La goleta "Diligencia" trajo de Panamá la nueva de que el Istmo se había reincorporado a la Nueva Granada. La copia del decreto, fechado 31 de diciembre de 1841 y firmado por el ahora ex Presidente de Estado del Istmo, Tomás Herrera, es conciliatorio para con la Nueva Granada, pero los problemas de fondo no se habían resuelto. P4/54

Con fecha 9 de febrero el Ministro de Guerra y Marina escribe simultáneamente al Ministro de Hacienda y al Comandante General del Distrito de Guayaquil confirmando la orden de que se armen en guerra los buques del Estado así como otros mercantes que se encontraran en el puerto. La "Diligencia" fue armada en guerra, pero no debemos olvidar que requería reparaciones urgentes a sus aparejos de maniobra. Esta comunicación le hemos visto en su texto íntegro cuando tratamos de la defensa del puerto y de la Marina, y le hicimos referencia cuando tratamos sobre el vapor "Guayas". P4/61, 62 y 63

No se vuelve a tratar sobre la goleta en documento alguno hasta el 15 de marzo, en que el gobernador Rocafuerte le dice textualmente al Ministro de Hacienda: "...(el guano) *puede haberlo en la Punta de Sta. Elena, en un cerro llamado el Pelado y en las Islas Florianas y de la Plata á cuyo efecto se ha alistado la Goleta Dilijencia para conducir al Sr. Coronel Jose Maria Villamil á desempeñar la comision que á este respecto le ha confiado el Gobno.*". P4/126 Carta con texto similar le fue enviada al Presidente al día siguiente. P4/128 y 130 Estas comunicaciones nos indican dos cosas importantes. La primera es que por el tiempo pasado sin noticias es muy posible que la goleta "Diligencia" sí haya sido atendida en sus necesidades de mantenimiento, y la segunda es que en la búsqueda insistente de la quimera del guano se ocuparon los dos buques de guerra que debían estar prestos para la defensa del país.

# Marinero pide licencia final, pero de mala forma

La goleta pasó por la vergüenza de que uno de sus marineros, de nacionalidad extranjera, pidiera protección a su consulado. Con fecha 16 de marzo el cónsul de Chile escribe al Gobernador: "El Chileno Agustín Díaz qe. existe á bordo de la Goleta de guerra Ecuatoriana "La Diligencia", ha reclamado proteccion de este Consulado pe. conseguir su licencia final, y poderse restituir á su pais natal á restablecer su salud. Este individuo, segun estoi informado hacen siete años qe. fue tomado de recluta pe. el Ejto., de alli lo pasaron á la marina en donde ha continuado sus servicios á satisfaccion de sus gefes; circunstancia qe. por si sola lo hace acreedor á la licencia qe. solicita, aun quando no tubiera un positivo derecho á ella como natural de una Republica amiga. Yo espero qe. en obsequio de la justicia y de la buena amistad y armonia qe. felizmente existe entre los Gobiernos del Ecuador y de Chile, se servirá V.S. expedir las ordenes necesarias á fin de qe. al mencionado Chileno Agustin Diaz se le de de baja en el servicio, y se le confiera su pasaporte para restituirse á su patria". P4/129

Esta carta se tratará también cuando toquemos las relaciones internacionales, pues los términos de la misma son amenazantes, sin necesidad de serlos, y muestran una prepotencia que sólo puede ser amparada por una superioridad militar.

El Gobernador escribió el día 19 al Comandante General de Distrito transcribiendo el texto de la carta del cónsul de Chile y recomendando que sea atendida favorablemente, luego de comprobar lo dicho por el marinero. P4/132

### La "Diligencia" a las Florianas a buscar guano

En una carta fechada 12 de marzo, del Gobernador de Guayaquil comunica al Comandante General de Distrito que: "Habiendo dispuesto el Supremo Gob. que el Sr. Coronel José Ma. Villamil se dirija a las Islas Florianas a desempeñar las funciones de Gobor. de aquel Archip. que le ha conferido como igualmente a cumplir con otra comisión que le ha encargado sobre el descubrimiento del Huano en aquel territorio, se servirá Vs. dar las órdenes convenientes para que se aliste la goleta de guerra Dilijencia y pueda hacerse a la vela conduciendo a dicho Jefe al indicado punto". P4/119

Con fecha 20 de abril el Ministro de Guerra y Marina acusa recibo y aprueba lo informado en carta en la que el Comandante General de Distrito le comunica que el coronel José de Villamil ha salido para las "*Islas Florianas*" en la goleta Diligencia. P4/167 Villamil, no olvidemos, había sido el primer gobernador de las islas como territorio ecuatoriano y sin duda aprovechó del viaje para atender asuntos pendientes en la isla Floreana, que hasta ese momento era la "capital" no oficial del archipiélago.

El 4 de mayo el Ministro de Guerra y Marina recuerda al Gral. Wright que no había llegado al Ministerio el estado de salida de la goleta "Diligencia" y pide sea remitido a la brevedad posible. 

Qué sucedía con los reportes que debían enviar regularmente los comandantes de los tres distritos militares del país? ¿Acaso se perdían en el trayecto por causa de inseguridad en el correo? 
No hemos investigado el tema para comprobar si ese era el caso, pero lo cierto es que el problema se dio con cierta frecuencia en el caso del Distrito de Guayaquil. También puede deberse a negligencia por parte de los oficiales a cargo de esa obligación, en cuyo caso la responsabilidad recaía sobre el Comandante General del Distrito.

La goleta "Diligencia cumplió su misión a "*Las Florianas*" y el 7 de junio el Ministro de Guerra y Marina comunica al Gral. Wright que recibió la comunicación del 1° de ese mes "*sobre el regreso de la goleta de guerra Dilijencia, conduciendo á su bordo al Señor Corl. José María Villamil y de que en el correo venidero dará cuenta esa Comandancia Jral. del estado de entrada de la indicada <i>Goleta*". P4/223 La travesía duró entonces desde alrededor del 13 de abril al 1° de junio, aproximadamente 47 días. El resultado sobre la búsqueda del guano fue reportado como inconcluso y por ello se sugirió otro viaje para continuar la exploración. P4/230 Por sobre la búsqueda del guano, que realmente fue inútil, debe haber sido positiva la presencia de un buque de guerra ecuatoriano en aguas de las islas y los pocos pobladores deben haberse sentido complacidos por esa visita. De hecho, de esta visita se originarían denuncias del coronel José Villamil contra el coronel Jaime Williams, quien ejercía en ese momento la Gobernación de las Florianas, denuncias que veremos cuando tratemos sobre las Islas Galápagos.

Tal como lo ofreció el Comandante General de Distrito de Guayaquil, el día 8 de junio envió el "estado jeneral de entrada de la Goleta de Guerra 'Dilijencia', el cual fondeó en esa ria de regreso de su comision el 1° del presente". P4/233

La "Diligencia" había pasado por Manta a su regreso de las islas y por alguna razón no determinada había dejado allí su "bote grande". El capitán del puerto de Guayaquil, Francisco Reyna, pasa, con fecha 21 de junio, la siguiente comunicación al Comandante General de Distrito: "Habiendo mandado traer el Bote grande que dejó en Manta la Goleta de grra. Diligencia á su regreso de las

Islas Florianas con el Cap<sup>n</sup>. de la Goleta Francisca Felipe Radiche, y teniendolo en mi poder conbine con dho. Cap<sup>n</sup>. el pago de doce ps. por su conduccion, todo lo que pongo en conosim<sup>to</sup>. de VS. p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. se sirva aprovar el pago que indico, pues dho. bote seria arruinado en aquellas playas, spre. q. yó no hubiese tomado la resolucion de traerlo como lo tengo anunciado al Sr. Gobernador de esta Provincia<sup>n</sup>. P<sup>4/236</sup>

Este asunto nos parece de lo más raro, pues si el bote viajó en la goleta hasta su retorno al continente, entonces no debe haber tenido problemas de espacio o capacidad. ¿Por qué dejar abandonado en Manta un bote que era necesario para la seguridad de la tripulación y los pasajeros? Ese será uno de los pequeños misterios para los cuales tal vez nunca encontremos una respuesta.

Don Vicente no debe haber estado nada contento teniendo que pagar 12 pesos por el transporte de un bote que debía haber venido a bordo de la nave a la que pertenecía.

Alrededor del 16 de agosto el Comandante General de Distrito pidió al Gobernador autorización para enviar la goleta "Diligencia" en una comisión a la provincia de Manabí. El gobernador Rocafuerte le contestó autorizando la salida pero condicionándola a que el presupuesto de gastos para la navegación se contraiga al mínimo indispensable. P4/295

La goleta salió al puerto de Manta el día 21, llevando implementos y vestuario para la guarnición de la plaza. A su regreso trajo al personal excedente de la guarnición, a quienes no se les podía pagar por falta de recursos. El día 30 de agosto el Ministro de Guerra y Marina confirma al Gral. Wright el recibo del estado general de salida del buque. P4/310

Con fecha 14 de septiembre el Ministro de Guerra y Marina dice al Gral. Wright que "El Supremo Gobierno queda impuesto por su comunicación de 7 del que rije N° 26, del regreso de la Goleta dilijencia que habia partido al puerto de Manta; y de su salida á la isla del Muerto, por los motivos que VS. específica en su citada nota...". P4/345

## La participación en los festejos del 9 de octubre

Desde el 26 de septiembre el gobernador Rocafuerte comunicó al Gral. Wright el programa de festejos del 9 de octubre, que incluiría la participación de la "Diligencia" en un simulacro de combate con el vapor "Guayas" y las dos falúas del resguardo. P4/367, 368, 369 y 391 Según El Correo N° 54 del 9 de octubre, también participarían las lanchas cañoneras. P4/396

Pedro José Huerta nos relata que el simulacro de combate se dio tal cual estuvo programado y asegura que su fuente documental fueron los recibos de pagos del Cabildo, que él vio. P4/395 Desafortunadamente dichos recibos ya no existen en el Archivo Histórico Municipal. El Correo ya no reportó sobre el evento, pues pasó a ocuparse del problema mayor que representaba la "desconocida epidemia" que azotaba a Guayaquil.

# La "Diligencia" en el presupuesto de la Marina

En el presupuesto de Marina presentado por el Ministro Soulin el 13 de octubre, la goleta tenía un presupuesto anual de gastos de 3.454 pesos con 4 reales, sin incluir raciones cuando saliera a navegar. Su presupuesto era poco menos de la mitad del asignado al vapor "Guayas". P4/409

# Transporte de comisión a la exhumación de las cenizas del Libertador

Con fecha 19 de octubre, en una carta en que trata varios asuntos, el Gobernador le dice al Presidente: "Nuestro amigo Torres (el Obispo que iría en representación del Ecuador a la exhumación de las cenizas de Bolívar) ha llegado a Babahoyo y permanecerá allí hasta que la Diligencia esté lista para llevarlo a Panamá, lo que se verificará el 24 al 26 del corriente: le escribo por este correo que no se exponga a la epidemia que yo le mandaré el vapor a Babahoyo, para que se embarque allí y lo lleve hasta Puná, en donde lo esperará la Diligencia". P4/414

En carta del 21 de octubre, entre otros asuntos, el Gral. Wright dice al Presidente que el vapor "Guayas" había pasado por Guayaquil con el Obispo y el hijo de Flores, Juan José y que habían continuado hacia Puná. El general reporta que los vio y que estaban muy bien. P4/420 Rocafuerte escribió casi lo mismo en carta del día 26. P4/433

El 21 de octubre llegó el vapor "Guayas" a Punta Española con el Obispo electo de Cuenca, Dr. Torres, y Juan José Flores hijo. En ese lugar los esperaba la goleta "Diligencia", pero no se abasteció la goleta con todos los suministros necesarios para el viaje.

Pero los problemas no quedaban en el suministro. Veamos carta del cónsul de la Nueva Granada en Guayaquil: "Habiendoseme informado que en la goleta Dilijencia que debe marchar para Panamá se estan enfermando de la peste algunos de sus oficiales, y siendo de mi deber comunicarlo a VS. a fin de que se evite por todos los medios posibles del referido contajio a aquel pueblo, espero se sirva VS. prevenir al Comandante de dicho buque reemplase cualquiera que se hallase iniciado de la epidemia. / Soy de Vs. con la mayor consideracion muy atento, S. S. Antonio Perez". P4/432

El 25 de octubre el Gobernador Rocafuerte escribe al Comandante General de Distrito: "Debiendo seguir la Goleta de guerra 'Diligencia' al Puerto de la Buenaventura y no al Istmo como se había dispuesto, sírvase VS. dar las instrucciones a este respecto al Comandante de la dicha Goleta para que se dirija al punto indicado conduciendo al Sr. Obispo electo de Cuenca, Dr. Pedro Antonio Torres, Comisionado por el Gobierno para concurrir al acto de exhumación de los restos del Libertador en Santa Marta, pues dicho Sr. Comisionado ha considerado más conveniente esta dirección en su viaje". P4/429

El día 27, en un segundo viaje, recién llevó el vapor parte incompleta de las raciones que necesitaba la "Diligencia" para poder salir a cumplir la comisión. El comandante de la goleta se dio cuenta de que faltaba una cantidad importante de galletas, que constituía la ración básica de la tripulación, y por ello no zarpó la nave. El vapor tendría que hacer un viaje más exclusivamente con 4 qq. 55 libras de galletas, sin las cuales no zarparía la goleta. Si el vapor no regresaba con los suministros, tendría que impartirse al comandante de la goleta la orden de partir con lo que tenía en la bodega y buscar plátanos en puertos de la costa, con el riesgo de que sean tomados en cuarentena. P4/438

El Ministro de Guerra y Marina acusa recibo, el 2 de noviembre, de comunicación en que el Gral. Wright le comunica que la goleta "Diligencia" salió a cumplir la comisión. P4/451

La travesía de la goleta duró hasta el 7 de diciembre en que el Comandante Rojas le reporta al Comandante General de Distrito desde Punta Española: "Ahora que son las 6 de la tarde he fondeado en esta de regreso de mi Comision que se me había nombrado, para Panamá, mas el Sr. Dr. Torres me ordenó al siguiente día de haber salido del Muerto, de dirigirme a la Buenaventura, de donde vengo.

El comisionado y el hijo del Presidente llegaron con toda felicidad y siguieron la marcha para Bogotá, sin la menor pérdida de tiempo. En la Buenaventura encontramos que la peste había parado; fue dejada en aquel pueblo por la goleta Reina Victoria, mas nosotros no encontramos peste ninguna y si el pueblo solo con las autoridades y una guarnición de 80 hombres, que todos estaban bien. Mis oficiales, y guarnición. Todos estamos en buena salud y solamente un soldado está con un dolor en el pecho. En la remontada y en el paralelo de la punta de Guasma (?) se partió el palo mayor, cuatro pies arriba de la fogonadura y me fue preciso arribar a Atacames para componer el palo mayor y seguir mi viaje hasta Manta a tomar noticias del estado político de la República, de la epidemia, mas cuando llegué a Manta nadie me daba noticias del Gobierno, porque vino una canoa con dos cholos a ordenarme que marchara a la Isla de la Plata a hacer quarentena y me fue forzoso saltar a tierra para tomar las noticias que deseaba. Según me lo previene Vs. en sus instrucciones.

La sapata, escolines y palo mayor hay que repararlos, porque el buque no puede de ningún modo salir a la mar y espero la orden de VS. para entrar a la plaza; lo que no he hecho porque las Instrucciones de Vs. me previenen todas las precauciones sobre la epidemia y mi demora será hasta que su SS. me dé nuevas órdenes". P4/506

La goleta ancló en Guayaquil y quedó con las reparaciones temporales, pues por la penuria fiscal no se pudieron realizar las que eran necesarias para su buen estado y servicio. Luego del reporte desde Punta Española no hemos encontrado más documentos para el año 1842.

# Capítulo 41 - La farola de El Muerto

La farola estaba funcionando regularmente en los primeros días del año de 1842. Todos sus implementos estaban nuevecitos y el vapor "Guayas" estaba a cargo de abastecerla con los suministros operativos así como los necesarios para los guardafaros. El responsable de su operación era el Capitán del Puerto de Guayaquil.

#### Tours a la farola

Para el comienzo de 1842 la farola era una novedad y existía curiosidad por verla, mas no era fácil llegar a ella, salvo cuando se salía o entraba en un buque mercante. El 19 de enero escribió el Gobernador al Presidente: "Wilson (el cónsul de la Gran Bretaña en Lima) se fue a Panamá en la Reyna Victoria, se embarcó en el vapor Guayas con Mr. Cope, el general Santa Cruz, Irrisari y una numerosa compañía con el objeto de ir al Muerto, de examinar la farola...". P4/17 y 18

Este fue un tour de alto nivel para huéspedes ilustres. Curiosamente, parece que el Gobernador no fue en ese viaje y no hemos podido comprobar que en algún momento haya ido a inspeccionar la farola que se había instalado gracias a su empeño. Por los documentos que tenemos, Rocafuerte no debe haber visto el faro sino a su salida de Guayaquil hacia el autoexilio en Lima, en el año 1843.

Como vimos al final de 1841, se decretó el "Derecho de Farola" con el fin de financiar su operación. Este derecho específico debía ser cobrado a partir del 1° de enero de 1842 y recabado junto con los derechos de puerto, pero por alguna razón no se inició su cobro hasta el mes de marzo, cuando el día 3 el Gobernador comunica por bando la aplicación del decreto. P4/107 y 108

El 12 de marzo el Gobernador dispuso al Comandante General de Distrito que: "Habiendo necesidad de remitir á la Isla del Muerto el aceite para el alumbrado del Faro y los viveres necesarios para la manutención de los que están encargados de su conservacion, se servirá VS. disponer se aliste el Buque de Vapor para que se dirija á dicha Isla con el objeto indicado". P4/120 y 121 Esto nos indica que no se había establecido un procedimiento regular para el abastecimiento.

En comunicación fechada 16 de marzo el Gobernador dice lo siguiente al Ministro de Hacienda: "... Así mismo con motivo de haber habido necesidad que el buque de Vapor Guayas se dirijiese á la Isla de Sta. Clara conduciendo aseite para el alumbrado del Faro que se haya en un estado escelente, y viveres p<sup>a</sup>. la mantencion de los que estan encargados de su cuidado...". P4/126

Vemos claramente que aún no se sabía cómo designar a los encargados del cuidado del faro. La misión de reabastecimiento se combinó con una búsqueda de guano en la isla.

## Baja recaudación por Derecho de Faro

El mes de marzo se recaudó por parte de la Aduana la suma de 10 pesos 7 reales por concepto del derecho de farola. P4/182 Esta bajísima recaudación en el primer mes fue un preludio lúgubre para la "producción" del derecho y debe haber sido un golpe para los funcionarios de hacienda que habían

hecho cálculos disparatadamente optimistas sobre los beneficios económicos que traería la instalación del faro. Con recaudaciones como ésta el faro sería una carga para la Tesorería de Guayaquil y la falta de recursos haría que en poco tiempo comenzara el deterioro operativo y físico del aparato por falta de suministros y mantenimiento. El informe de recaudación dice que se gastó lo mismo que ingresó en su mantenimiento, pero esa cifra no es real, pues debe haberse gastado mucho más. La cifra sin duda obedece a la necesidad de "balancear" los libros y lo de este mes y los siguientes nos demuestran que los encargados eran muy hábiles para hacerlo.

Como se suponía que en la isla había una gran cantidad de guano y a unos médicos se les había ocurrido que la lepra se trataba bien con ese material, al director del Hospital de Caridad, Sr. Juan María Bernal, se le ocurrió que se debía construir un lazareto en la isla. P4/184

Felizmente la tonta idea no prosperó, pues en principio no había lugar en la isla para construir una casa de salud como la necesaria. Además, como consecuencia de esa construcción no se habría podido encontrar personal idóneo dispuesto a quedarse en la isla para mantener el faro en compañía de enfermos contagiosos, a quienes en esa época se les temía y marginaba de manera cruel. Habría sido necesario entrenar a los lázaros para encargarse de la farola. Por otro lado, el costo de mantenimiento de ese hospital habría sido elevadísimo, pues en la isla no hay ni siquiera agua. Todo lo necesario para la subsistencia tendría que haber sido traído en buques.

En el mes de abril se recaudó 57 pesos 4 reales por derecho de farola y se gastó en ella 56 pesos 4 reales según el estado de cuentas de la Aduana. P4/209

#### Acusación de estar apagado el faro

No debemos olvidar la viperina hoja volante denominada "Duelo del Guayas", publicada en Quito el 20 de agosto de 1842, en que, entre otras obras de Rocafuerte, se atacó al faro:

"En su cúspide un Vapor, (10) **Un Faro siempre apagado,** Un Baño medio empezado..."

Si bien se acusaba de que el faro estaba siempre apagado, creemos que esto era una exageración, pues aún estaba muy nuevo para ser olvidado. Parecería más bien que era un ataque injusto en ese momento, aunque sí fue profético a "corto plazo". P4/299

El 14 de septiembre el Ministro de Guerra y Marina confirma al Comandante General de Distrito haber recibido su comunicación del día 7 en la cual le comunica de dos salidas de la goleta "Diligencia", una de ellas a la isla de El Muerto, sin duda llevando suministros para el faro y su personal. P4/345

Luego de septiembre los buques comenzaron a evitar el puerto de Guayaquil por la peste, pero algunos entraron hasta comienzos de octubre hasta el puerto de Puná. En noviembre y diciembre de 1842 el tráfico marítimo fue casi nulo, de tal forma que puede haber sido en ese plazo que comenzó a decaer el mantenimiento de la farola por falta total de medios económicos.

# Capítulo 42 - Las Galápagos y los puertos costeros

#### Las islas "Florianas"

Jaime Williams continuaba como gobernador de las Islas Florianas al comenzar 1842. Las visitas de buques de guerra ecuatorianos eran nulas hasta la que se realizaría en abril, que no fue por las islas mismas sino por el interés de encontrar guano. La situación en las islas era muy mala, como veremos más adelante y sería el coronel José María Villamil quien crearía las condiciones para que se den

cambios que mejoraron en algo, pero muy poco y por poco tiempo, la situación de los colonos. Parece que Williams fue destituido en algún momento antes de que Villamil fuera nombrado Gobernador por segunda vez, pero no hemos encontrado documentos que nos den fechas.

La primera noticia que tenemos sobre Galápagos en el año 1842 está contenida en una carta, fechada 12 de marzo, del Gobernador de Guayaquil al Comandante General de Distrito: "Habiendo dispuesto el Supremo Gob. que el Sr. Coronel José Ma. Villamil se dirija a las Islas Florianas a desempeñar las funciones de Gobor. de aquel Archip. que le ha conferido como igualmente a cumplir con otra comisión que le ha encargado sobre el descubrimiento del Huano en aquel territorio, se servirá Vs. dar las órdenes convenientes para que se aliste la goleta de guerra Dilijencia y pueda hacerse a la vela conduciendo a dicho Jefe al indicado punto". P4/119

El Gral. Wright cumplió con informar al Ministro de Guerra y Marina de la salida de la goleta en camino a las islas, informe del que acusó recibo el Ministro con fecha 20 de abril, comunicando que había informado al Presidente al respecto y que había merecido su aprobación. P4/167

Con fecha 2 de mayo el Ministro del Interior y RR. EE., Dr. Francisco Marcos, dice al gobernador Rocafuerte: "... El Presidente, siempre solícito en todo lo que redunde en beneficio de la Nación, dispone que el Sr. Coronel José María Villamil, nombrado hoy Gobernador del Archip. de Galápagos, esplore las Islas susodichas y por conducto de Vs. eleve a este despacho las relaciones muy circunstanciadas en orden a la existencia y calidad del Huano". P4/173 ¡Parecería que el Ministro que debía emitir el nombramiento de los gobernadores fue el último en enterarse que Villamil había sido designado gobernador y que ya estaba en las islas!

El 7 de junio el Ministro de Guerra y Marina acusa recibo de comunicación del Gral. Wright en que le informa que el coronel Villamil está de regreso de su viaje a las Florianas. P4/223 Muy lamentablemente el diario de navegación se debe haber extraviado con el tiempo y así nos vemos privados de conocer los pormenores de ese viaje, que deben haber sido muy interesantes, en especial porque salieron a la luz los detalles de la administración tiránica que ejerció el coronel graduado Jaime Williams en el tiempo que ejerció la Gobernación del archipiélago.

## Un relato sobre las Galápagos

En el N° 37 del Correo Semanal, del 12 de junio, Irisarri publica un extracto sobre las Galápagos, el mismo que había sido publicado en "*Un viaje al rededor del Mundo en la fragata Venus, en los años de 1836 a 1839*". P4/226 Si bien cronológicamente debíamos haber ubicado este relato en los antecedentes de la década, en el Volumen 1 del Tomo VII, creímos más adecuado dejarlo para cuando fue publicado, pues se estaba dando en esos días un nuevo interés por las islas, no sólo por la posibilidad de que hubiera guano, sino por los múltiples problemas por los que pasaban los colonos. Veamos lo que dice el artículo:

"... En una de ellas, en la Isla de Carlos, se encuentra la naciente colonia de la Floriana. Dotada de un clima en extremo saludable, y habiendo comenzado á prosperar bajo la direccion y por los acertados esfuerzos del ilustrado y emprendedor coronel don José de Villamil, aquella poblacion iba en decadencia cuando la visitó Mr. Du-Petit-Thouars, debido á la retirada del Señor Villamil, y á la circunstancia de haberse principiado el establecimiento con malhechores y jente de mala vida. Esa colonia, sin embargo, por su posicion ventajosa, por la abundancia de galápagos que atraen muchos buques á aquellas islas, y por la feracidad de algunas de ellas, merece la atencion y el patrocinio del gobierno del Ecuador; así como es necesario que el de Chile abra mucho el ojo sobre la costa occidental de Patagonia, no sea que el dia menos pensado se le antoje á alguna potencia marítima venir á tomar pie en ella, para dominar desde allí toda la costa del Pacífico. Mr. Du-Petit-Thouars fué mui bien recibido en la Floriana, que apénas cuenta cuatrocientos

habitantes; y debió al teniente Lawson curiosas noticias sobre las diferentes producciones de la isla Carlos, sobre la fertilidad de su suelo, la posibilidad de extender el cultivo ya emprendido y de formar otros nuevos; sobre el clima, los vientos reinantes, y cuanto puede ofrecer interes, ya á las ciencias, ya á la navegacion".

Irisarri comenta este relato a continuación:

"Mui sensible es el tener que hallar por todas partes testimonios de la decadencia, en lugar de los progresos de los establecimientos americanos españoles. apénas comienzan estos á dar alguna esperanza, cuando se corta su progreso, como si fuese la inconstancia el vicio que entre nosotros debiera oponerse á las obras de los hombres. La colonizacion de las Islas de Galápagos, que tanta utilidad ofrecia al comercio en jeneral, y á la República del Ecuador en particular, padeció, como se observa del viaje de que estractamos el anterior pasaje, el contraste que se opuso á su incremento, y cuando hoi debia estar la poblacion de aquellas islas en un estado ventajoso, se halla casi mas atrasada que en sus principios. Otra vez tendremos la oportunidad de volver á tratar de esta materia, que en nuestro concepto es una de las de mayor interes para el Ecuador". ¡Cuanta razón tenía Irisarri! Sus palabras parecen proféticas.

Con fecha 14 de junio el Ministro del Interior y RR. EE. escribe al gobernador Rocafuerte: "Presenté al despacho la estimable comunicacion de Vs. su fha. 8 del corriente y el Presidente, en vista de los informes del Sr. Coronel José Villamil que encontré adjunta, se ha servido declarar que existiendo fundamentos para creer que se encuentra el Huano en alguna de las islas del Archipielago de la Floriana, debe repetirse la exploración por el mismo Coronel sobre dicho: y para este fin, le franqueará Vs. los ausilios necesarios pudiendo invertir esa Tesorería Jral. hasta la cantidad de un mil ps., pues S. E. considera que no debe omitirse gasto ni dilijencia cuando se atraviesa un interés tan positivo". P4/227 y 230

Los admiradores de Villamil aplaudirán esta decisión, pero siendo como era un hombre bastante instruido, debe haber sabido que no había en las islas Galápagos el guano en concentraciones como en las islas peruanas y por lo tanto no era comercial. Villamil se aprovechó del entusiasmo del Gobierno de turno para que le financien su propia agenda. Esto se confirma por el viaje que realizó en la goleta "Manuela", en que se confirmó que no había el guano en cantidades comerciales. Sin embargo, aprovechando de otro Gobierno, en la década de los años 1850s, partiría en una nueva expedición a buscar, otra vez, el guano que no existía. Villamil, sin duda, sabía sacar provecho de la credulidad y avaricia de otros.

Antes de emprender su segundo viaje en ese año, Villamil gestionó y obtuvo un privilegio esencial para la vida en la isla Charles o Floreana. El Ministro del Interior y RR. EE. notificó lo resuelto al gobernador Rocafuerte mediante oficio del 9 de julio. Veamos de qué se trata:

"La Presidencia del Consejo de Gobierno en comunicacion del 1° del mes que cursa ha dicho al despacho de mi cargo lo siguiente:

'Señor. Se dio cuenta con una representacion del Coronel José Villamil por la cual se solicita un derecho para sí y sus hijos á las aguas de la Isla Floriana en indemnizacion del costo que imprenderia en conducirlas desde la primera aguada hasta la orilla del mar; y fue de dictamen la mayoria del Consejo se aceptase la propuesta con calidad de sujetarla á la aprobacion del Congreso en su procsima reunion'.

A su consecuencia el Presidente de la Republica ha resuelto en este dia lo que copio:

'El Gobierno se conforma con el presente dictamen, el cual servirá de competente resolucion y se participará á quienes corresponda'

Todo lo que participo á VS. para su intelijencia y conocimiento del peticionario". P4/255

Con este privilegio los Villamil prácticamente serían los propietarios de la isla, pues sin agua no se podía vivir en ella y todos los colonos tendrían que pagarles por el líquido vital, venga de la fuente que viniera, pues el privilegio se aplicaba no sólo a la línea que llegaba al mar para abastecer a los buques, sino "á las aguas", o sea todas ellas.

¡Nadie puede acusar a Villamil de haber sido tonto!

Lo que vio Villamil en esa visita en abril y mayo fue suficiente para que elevara al Gobernador Rocafuerte una denuncia contra Jaime Williams, ahora ex gobernador de las islas. Veamos la denuncia, fechada 16 de julio, la que es realmente penosa:

"Considero como de una parte mui esencial de mi dever imponer a VS. pª. conocim¹o. del Supremo Govierno de la conducta arbitraria, cruel y usurpadora del Señor Coronel graduado Jayme Williams mientras governó el Archipielago. La adjunta copia de los documentos que existen en mi poder y compruevan parte de sus hechos criminales basta al efecto: Llamo particularmente la atencion de VS. a la causa de la muerte de la hija de Rosario Franco, a la rotura del brazo de Franco Gutierres, al trato sobre barbaro qº. han sufrido la anciana mamá Rosa, Margarita Ortega y Juana Torres, quedando esta escaldada pª. siempre; A Jose Mansanilla, Jose Aspiasu y Candelaria Arevalo. A los inhumanos et inmerecidos castigos a Valentin Cortes, muchacho de ocho años. Al destierro inaudito de Alejandro Rook, anciano respetable, sobre un inmenso quemado de Albemarle pº. qe. se murieron de sed, despues de haverlos saqueado y a la usurpacion de los bienes de Juana Alcover, Manuel Garcia y otros muchos.

Estos son hechos, Señor Governador  $q^e$ . claman justicia del cielo y de los Goviernos y de los hombres. La premeditada destruccion de la hermosa Colonia Floriana consumada  $p^r$ . el criminal Governador en quien el Gov<sup>no</sup>. havia depositado su confiansa;  $p^a$ . satisfacer su rapacidad, merece un ejemplar castigo; y el honor vulnerado de un distinguido veterano de la Independencia y de un hombre de mi clase demanda amplia satisfaccion. El Gov<sup>no</sup>. del Ecuador no puede menos  $q^e$ . atender a tantos y tan justos reclamos: Yo he cumplido con mi dever al presentarle la occasion de hacer un solemne acto de justicia. Dios guarde a VS. Joseph Villamil".  $p^{14/267}$ 

Parecería que Rocafuerte estuvo un poco escéptico en relación a esta carta, por lo que Villamil le envía otra dos días después, el día 18:

"Mis comunicaciones a VS. relativas a la conducta del Señor Cor. graduado Jayme Williams lo denuncian como un malhechor, digno de severo castigo. El Gov<sup>no</sup>. Supremo no puede desentenderse de esta denuncia y es mui probable que lo mande enjuiciar. Yo me propongo provar a dho. Jefe todos los crimenes de que es acusado trayendo a esta Ciudad las deplorables victimas de su crueldad, de su avaricia y de su espantosa inhumanidad. Para esto en necesario  $q^e$ . el referido Jefe sea arraigado en esta Ciudad. Hago a VS. esta indicacion porque varias personas le han oido decir  $q^e$ . se dirije a las Islas en union de unos estrangeros a sacar un cargamento de aceytes.

Por otra parte, Señor, seria reducir al despecho a mi y a los colonos que tanto han travajado en las Islas y  $q^e$ . han sido privados como yo del fruto de su travajo,  $p^r$ . el mencionado Coronel si se le permitiera ir de nuevo a arrancarles sus esperansas de mejorar de suerte. Parece Señor que haviendo los habitantes de las Islas empleado dies años de travajo en descubrim<sup>tos</sup>. utiles, solo a ellos deven pertenecer las ventajas que pueden de resultar de sus descubrimientos. El Coronel Williams ni sus estrangeros ni nadie que no haya travajado y comido si sal en las Islas tiene derecho  $p^a$ . aprovecharse de los descubrim<sup>tos</sup>. de los colonos y yo pido a VS. en mi nombre y en el de todos ellos, se oponga a  $q^e$ . nadie  $q^e$ . no se radique en los nuevos establecim<sup>tos</sup>. usurpe nuestros privilegios  $q^e$ . tanto nos han costado, y  $p^r$ . lo  $q^e$ . respecta al Sr. Cor<sup>l</sup>. Williams, a lo menos hasta  $q^e$ . el Govierno Supremo no este bien impuesto de su conducta como delegado suyo".  $p^{pA/269}$ 

# Diario de navegación del segundo viaje de Villamil en 1842

A las 9 de la mañana del 23 de julio salió Joseph Villamil en la goleta nacional "Manuela", al mando del capitán Chinga, con dirección a las islas Florianas. Veamos a continuación el diario de navegación de Villamil: P4/276

24 de julio:

En la Puná salando una res, tuve la ocasión de examinar el buque y vi con alarma, que el palo mayor está sentido en dos partes, que las anclas, siendo nuevas, servían, aún así muy pequeñas para los buques, con quanta más razón ahora que por efecto de la oxidación, han quedado lo mismo que las cadenas, reducidas a la mitad de su poder resistencia primitiva. El mal no se puede remediar ya. A las 9 pm. a la vela.

#### 25 de julio

A bordo y bordo en la bahía para llegar a Tumbes.

#### 26 de julio

A las 3 pm. llegada a Tumbes. Se mandó al puerto en busca de los SS. Pedro Mena y Guillermo Gurney con quienes se tiene que hablar sobre los puntos en que creen haber visto el Huano. A las 11 am. dichos SS. llegaron a bordo. Se señaló sobre la carta un promontorio de la isla de Albemar en el estrecho de Decatar, formado por dicha isla y la Narburu; dos islotes al norte de la isla Indefatigable, ahora la Bolivia, que no tiene nombre y el Islote Dalrimple al O. de la Isla Chatham, ahora Rocafuerte, donde aseguran haber visto cosa muy parecida al Huano.

#### 27 de julio

A las 4 pm. regresaron los dichos Señores a tierra y se dio la vela para Salango en busca de dos canoas chocoanas, del buque hechado a pique por un pes espada, ahora un mes, por ser nuestras estas canoas, para el viaje o expedición de exploración.

#### 28 de julio

En viaje sin novedad; viento galeno; a las 5 pm. se dobló la punta de Sta. Elena. Al obscurecer se montó la vela para no propasarse, por haber refrescado el viento. Al amanecer se llegó a Salango; punto mui importante, en razón a la bondad del puerto, abundancia de agua inmediata a la orilla y frondosidad de las tierras vecinas. Por separado haré al Supremo Gob. algunas indicaciones sobre este punto. Se trajeron cinco canoas abordo, se tomaron a remolque y se dio la vela. En Salango se encontró una goletita Peruana cargada de sal, se le iba a apresar pero no se hizo porque el Alcalde de Salango ya le había apresado y havia remitido la tripulación a Jipijapa.

## 29 de julio

Navegando por Manta. Se reconoció toda la costa, que desde Salango hasta cerca del Cabo de San Lorenzo presenta el mismo promisorio aspecto y contiene el puerto de Machalilla, aun mejor que el de Salango; a las 6 pm. se fondeó en Manta; vino el administrador a bordo; se le avisó de la goleta contratada, de la que no tenía noticia. Doy parte a la Gov. de Manabí.

### *30 y 31 de julio*

Se descargó la carga destinada a Manabí; se recibió la destinada a la Floriana, se compraron las dos canoas a su dueño, entregando las otras tres.

#### 1 de agosto

Al anochecer se dio la vela para la Floriana con 38 pobladores para esta isla y la Bolivia, todos voluntarios menos dos. El uno porque hace pecetas y el otro porque es amigo de lo ajeno, y por estas gracias tan comunes se les mandó mudar de temperamento. Brisa fresca y mucha mar; todas las féminas mareadas. El diablo que se entienda con un buque pequeño con tantas embarcadas. Antes de la hora de observación pedí los instrumentos del buque para hacerme cargo de la dirección del buque y me encontré con un mal octante, un compás náutico más dormilón que un topo, un compás de medición sin gonce ni puntas. No hay corredera ni menos ampolleta de ninguna clase. Con estos elementos, sin anclas ni cadenas por decirlo así, y con el palo mayor sentido en dos partes y de ñapa con 38 personas que se han entregado a mi, entre las que hay 19 mui decentes, me lanzo sobre el pérfido océano en busca de Huano, y con el noble empeño de formar dos colonias para el Ecuador.

### 2 de agosto

Viento recio, chubasco uno sobre otro, rizos en la mayor por temor del palo; al anochecer se viró en bulla de tierra por la mala proa en vueltas de fuera.

### 3 de agosto

Sigue el mal tiempo, se viró a las dos pm. en vuelta de fuera, la Isla de la Plata al E '/4' S.E. del mundo, distante 12 millas. Al anochecer se alargó el viento: sigue recio, se acostó la vela al palo trinquete, Al amanecer se mejoró el tiempo. No huvo observación; latitud calculada 0° 54' sud.

#### 4 de agosto

Vuelve el mal tiempo. No hubo observacion. Lat. calculada 0° 48' sud.

#### 5 de agosto

El tiempo se empeora. No hubo observación. Lat. calculada 1° 5' sud, Long Id. 84° 1'. Un buque a la vista (fragata ballenera), con dirección al continente.

#### 6 de agosto

Sigue el mal tiempo; chubascos, vientos recios y muy escasos. No hubo observación. Lat. calculada 1° 29'; Long. Id. 85° 44'. Buque a la vista, con la misma dirección (fragata).

#### 7 de agosto

Continúa el mal tiempo, llueve sin cesar; no hubo observación. Lat. calculada 1° 36'; Long. Id. 86° 30'. Considerando por el cálculo, en la latitud de la Isla de Hood mando gobernar a rumbo en busca de ella.

### 8 de agosto

Sigue el maldito mal tiempo, no hubo observación. parece que el diablo lo hace; no se le ve la cara al sol, Lat. calculada 1° 26'; Long. Id. 87° 37'.

#### 9 de agosto

Lo mismo que el anterior. Considerándome por riguroso cálculo tanto en Lat. como en Long. a 36 millas de la Isla Hood que debe demorar, porque no se ve al 90 corregido. Se orzó al anochecer, 16 grados para no dar un topetón que nos rompiera las narices; viento recio y mucha mar toda la noche. Al amanecer verificada la marcha y dirección con respecto a la noche me sospecho al Sud de la Isla; luego que aclaró un poco, se la vio al Norte distancia 15 millas, sin error de una sola milla. Se governó para la Floriana.

#### 10 de agosto

Al amanecer se dio fondo en Playa Prieta, no se hacho antes, es decir a las 8 de la noche, porque la obscuridad y la neblina no permitían distinguir las guías de tierra.

#### 11 v 12 de agosto

Permanecía en la Floriana. Se dio la vela para la Bolivia. Vientos galenos y calma hasta la noche. Al amanecer nos encontramos aconchados sobre los islotes de Albemar. Brisa mui fresca: a las 11 am. dejamos caer el ancla en el fondeadero de la Alegría, Isla Bolivia.

### 14 de agosto (No sabemos qué pasó con el 13)

A las 6 pm. concluido quanto havía que hacer, desembarcando 19 pasajeros y sus innumerables corotos; y reciviendo a bordo la carga destinada a Guayaquil se hizaron a bordo la embarcaciones menores y se permaneció fondeado por sobrar tiempo para llegar el día de mañana a la Isla Olmedo. A las 3 am. Noche muy obscura se dio la vela, viento manejable. A las 10 am. se fondeó en una hermosa caleta mui mansa sobre la parte occidental de la Isla como a 8 millas al Sud del islote Albania; al pie de un cerro aislado en forma cónica, en una playita de arena pardusca a 200 varas de tierra. La caleta esta formada por una punta de peñascos toros saliente al S. O. ¼ O. distante 3 quadras y otra punta de lava quemada saliente al N. E. distante 3 quadras. El fondo es de arena compacta y se puede fondear desde 14 hasta 5 brazas de agua. En esta última profundidad se halla el buque; la playita demora al Sud. Se le dio a la caleta el nombre de puerto de Lawson por haber sido, según se sabe, el Capt. Oliverio Lawson de la goleta Ecuatoriana "Sofia", el primero que fondeó en ella. En el acto se desembarcaron 9 hombres para ir en busca de sal.

#### 15 de agosto

Se principió reconociendo los puntos y por su color coloradusco y pajiso, vistos a distancia, daban esperanzas de ser Huano pero resultaron ser los primeros, peña viva y los segundos de cascajo menudo y convencido de que aquí no hay Huano, se cree inútil llevar las muestras. A las 5 pm. regresó la gente con sal y no se hizo segundo viaje por hallarse la salería muy distante y mui penoso el tránsito. La sal es mui compacta y tan blanca que parece purificada. La salina se halla

en el cráter de un volcán a 3 millas de la orilla y sobre 600 varas de elevación sobre el nivel del mar. ¿Cómo se formaría esta salina? No se reconoció la Isla Albania ni un promontorio a su frente, de que hablé en el diario de mi expedición pasada, porque teniendo en todo el mismo aspecto que los puntos reconocidos, deven necesariamente componerse de las mismas substancias. Al anochecer se dio la vela para regresar a la Bolivia y a la Floriana.

Al principio fue mi intención dar la vuelta por el E. de las Islas Olmedo y Bolivia, desembarcando por el Norte, lo que habría alargado mi navegación 4 días lo menos; pero viendo la prima noche tan hermosa, con luna clara me resolví a remontar por el estrecho formado por las Islas Olmedo y Albemar, que solo tiene 10 millas en su mayor anchura; pero bien pronto me pesó; la noche se achubascó y el viento sopló con una violencia poco común en estos parajes. Tuve que acortar de vela, lo que con la gruesa mar nos hacía abatir considerablemente. Ya me hallaba a media canal. es decir, media distancia. No quedava altenativa o era necesario seguir remontando o resolverse a perder 4 o 6 días. Me decidí por el primer partido, sujetándome a riguroso cálculo, pues que solo se alcansava a ver, de vuelta y vuelta una confusa sombra de la tierra, oyendo la reventazón y viendo su espantoso brillo a veces. Todo lo envolvía una impenetrable neblina. A las 3 am. va puesta la luna me consideré E. O. con la Encantada; me dirijí sobre este islote para tomar su marcacion y para evitar los arrecifes de la Olmedo. Logré reconocer bien la Encantada distante 1/3 de milla a sotavento de la proa; prolongué el bordo todo lo posible; a las 4 ½ viré en vuelta del E. y considerando el buque fuera de todo peligro me fui a dormir como también los dormilones payteños que forman mi tripulación; se amaneció a ½ milla al Sud de la Isla Jervis, que se reconoció y resultó ser de la misma naturaleza de los demás puntos, es decir, sin Huano.

## 16 de agosto

A las 2 pm. se llegó frente al fondeadero de la Bolivia; se mandó sal a tierra para el consumo de la población; se dejaron 3 hombres en esta isla y se siguió viaje para la Floriana. Noche chubascosa, vientos mui recios. A las 3 ½ rendido por el sueño y por el cansancio me retiré a dormir un momento governando al S. E. Sin mi conocimiento se viró en vuelta del O. mis payteños se tendieron sobre cubierta y quando de día abrí los ojos descubrí que el buque havía andado por su cuenta y me encontré entre los islotes de Albemar, no sé como no escolló el buque.

## 17 de agosto

Con mucho trabajo a las 8 pm. llegamos frente a Playa Prieta; no me aventuré a fondear, porque la porfiada neblina no me permitía distinguir mis señales a tres largos de buque. Se viró en vuelta al O. a la una am. Se viró en vuelta de tierra y a las 7 se fondeó en Playa Prieta.

#### 18 v 19 de agosto

Permanecimos en la Floriana atendiendo a varios trabajos.

#### 20 de agosto

A las 5 pm. se dio la vela para la Isla Chatam para reconocer el islote Dalrimple y para buscar la salería de que hablé en mi último diario. A las 11 am. se fondeó en una hermosa ensenada como a 8 millas al Sud de la Bahía Stephen, en 10 brazas de agua, 4 quadras de tierra y se mandó jente a tierra en busca de salina.

### 21 de agosto

Se reconocieron todos los puntos que indicavan tener Huano, pero en vano. Se reconoció el islote Dalrimple sin mejor suceso, aquí no hay Huano. A las 5 pm. la gente volvió a bordo sin haber encontrado la salina, por no haber seguido la dirección dada; se hizo leña y encontraron un hermoso perro que no obedeció al llamamiento. Al amanecer volvió la gente a tierra con la espresa orden se seguir la dirección dada. Continúa la lluvia sin intermisión. A las 10 am. regresó la canoa con dos hombres y sal en prueva de haberse encontrado la salina. A las 11 di la vela para acercarme a la salina fondeando en la Bahía del Naufragio en cuya parte norte se halla la salina a una quadra de la orilla; pero como dicha Bahía del Naufragio está bordeada al O. en todo su frente por una cadena de arrecifes que hace muy peligrosa la angosta entrada al N. O. con viento contrario, no me resolví a penetrar y volví a fondear, antes de medio día, en una hermosa caleta como a 1 milla al Sud del fondeadero en 8 brazas de agua y una quadra distante de tierra.

### 22 de agosto

Las dos embarcaciones menores fueron en busca de sal. Al ponerse el sol regresaron cargadas. El Capt. Chinga (peruano) que conoce mui bien el Huano fue en esta espedición y nada encontró, en varios puntos que reconoció, que se le parezca. En seguida se dio la vela para regresar a la Floriana. Viento fresco la mayor parte de la noche pero se amaneció en calma en la parte norte de esta Isla.

#### 23 de agosto

Ventolinas al principio de esta singlatura, a las 3 pm. brisa manejable, al ponerse el sol se fondeó en Playa Prieta.

#### 24. 25. 26. 27. 28. 29 v 30 de agosto

Permanecía en la Floriana haciendo aguada para regresar, es decir por no volver a la Isla; emprendiendo varios trabajos, pero sin hacer cosa de provecho a causa de la incesante lluvia que nos tiene entumecidos.

#### 31 de agosto

A las 5 pm. estando levando el ancla para dar la vela sucedió lo que se havía previsto y no podía menos que suceder. Fue necesario hacer un poco de más fuerza y nuestra mejor ancla, es decir la mayor, porque ambas son solo esqueleto de anclas (lo mismo que las cadenas) se partió por la mitad de la caña. Se le hizo fuerza de vela para evitar caer sobre el arrecife de sotavento; se echó el bote de agua para recoger el orinque y la parte del ancla que quedó a fondo; se trajo todo a bordo y se volvió a marear pero sin saber con que dar fondo en las demás islas que hay que visitar todavía. Viento galeno toda la noche. Al anochecer se ajustó la caña del ancla rota con la de la pequeña y a las 9 se fondeó entre los arrecifes del N. y S. Fui a tierra.

### 1 de septiembre

La brisa entró mui fresca y como las amarras no me inspiraron confianza demarqué la posición del buque desde que salté a tierra; a las 2 pm. noté que el buque garreaba y se hiva a toda prisa sobre el arrecife de sotavento. Hice señas al Capt. para que se hiciera a la vela; así lo hizo y se fondeó a 8 brazas de agua, fuera del arrecife. Continuó el buque garreando con la fuerza de la brisa, pero sin peligro.

## 2 de septiembre

A las 2 pm. concluido quanto havía que hacer en esta isla y oido a mi sobrino Martin Villamil que había reconocido varios puntos de la isla en mi ausencia como también unos de los islotes señalados sin encontrar nada que se parezca a Huano, se dio la vela remontando para pasar cerca de la Isla de Barington y reconocerla; y seguir al continente. Noche buena.

#### 3 de septiembre

Brisa disponible desde la 1pm. se perlongó las costas occidental y septenctrional de Barington a tiro de fusil de tierra y estos dos costados son tan escarpados que aun suponiendo que le pudiera desembarcar a brinco, mui dificil sería para el hombre más ágil trepar por los barrancos. Por otra parte, los bosques de que está cubierta la isla, manifiestan que aquí no puede haber Huano. Al anochecer y todo el resoto de la singladura viento tan recio que tuvo que poner el buque en todos sus rizos. No hubo observación. Latitud calculada 0° 29' Sud; Longitud Id. 88° 34' al este de todas las islas.

Desde el <u>4 al 7 de septiembre</u> el diario es sobre la navegación en mar abierto y, si bien es muy interesante, es muy parecida a la de ida y su detalle no es esencial para esta historia, para la cual nos hace falta espacio.

#### 8 de septiembre

Caris mui sucio por cuya razón no se vio la tierra al anochecer. Como no hubo observación temí sotaventearme y como por otra parte me sobraba tiempo, mandé orzar lo suficiente para pasar raspando a barlovento de la Isla de la Plata. A las 10 se vio esta isla por la perpendicular de sotavento, distancia 2 millas; se arrivó. Al amanecer calmas; a las 8 am. brisa; a las 10 se fondeó en Manta.

### 9 de septiembre

A las 3 pm. garreó el buque con la brisa S. E. sobre el bajo de sotavento; solo se tuvo tiempo para hacerse a la vela arriando la cadena. Estuvo sobre la reventazón pero no tocó, se mantuvo de bordo a bordo. Se recogió todo y se dio fondo luego que calmó la brisa.

## 10, 11 y 12 de septiembre

En Manta esperando carga.

## 13 de septiembre

Recibiendo carga. A las 4 pm. reventó el esqueleto de cadena. El buque a la vela. La balsa de la carga al garete. Se aseguró luego con el auxilio de otro buque; se recojió todo; se ajustó la cadena y se dio fondo luego que calmó la brisa. Un buque a la vista. A las 8 pm. frente al fondeadero. Su capitán Salvador Torres vino a tierra. Le oí decir algo de cólera morbus. Examiné la cosa, etc. Su buque es la "Delia de Payta". Hallandose en Izquandé llegó una goleta granadina procedente de las Tablas, Istmo de Panamá. En las Tablas el cólera morbus hacía los mayores estragos quando salió la goleta granadina que perdió ahí su capitán, su contramaestre y su mayordomo. En la navegación dicha goleta perdió dos hombres más; de modo que llegó a Izquandé solo con 3 de 8 que eran. La goleta apestada no tuvo comunicación con tierra, ni con la "Delia", porque la autoridad de Izquandé que fue a la visita la hizo salir al momento para hacer quarentena en la Gorgona (esto es lo que no hizo el Capitán del Puerto de Guayaquil con la Reina Victoria). En su viaje de remontada la "Delia" la vio fondeada. En este estado, lo más importante es volar a Guayaquil a dar parte a fin de que se tome las precauciones necesarias contra los buques que vengan del norte, por consiguiente desisto de reconocer la Isla de la Plata y el Pelado. Propia al Capt. Chinga que se halla en Montecristi para que venga quanto antes con el resto de la carga. A las 10 am. llegó el resto de la carga. Sigue la carga.

## 14 de septiembre

A las 4 pm. toda la carga abordo. Llega en Capt. Chinga. Se despacha el buque por la autoridad y da la vela a las 5.

### 15 de septiembre

A las 3 pm. frente a la Isla de la Plata y en mui buena posición para reconocerla, pero no quedaba suficiente día; era necesario perder el resto de la tarde, toda la noche y parte del día de mañana; mientras tanto un buque puede llegar del Istmo a Guayaquil y causar cuantos males! No me detengo. Por otra parte los Srs. Rodrígez y Mujica me han asegurado que el Herario ha dado en borra (ilegible). Al anochecer, sotavento de Salango. Al amanecer al oeste del mismo.

### 16 de septiembre

Al anochecer a barlovento del Pelado; al amanecer al O. de la Punta de Sta. Elena.

18 de septiembre (No consta el día 17)

A las 2 pm. se dobló; a las 2 am. se dobló el Amortajado.

#### 19 de septiembre

A las 5 am. se fondeó en Guayaquil y al instante se dio parte al Sr. Gobernador de hallarse el cólera morbus en el Istmo. En el acto tomó SS. las medidas que dicta la prudencia. (Como sabemos, el Gobernador no dio crédito a las palabras de Villamil sino a las del Dr. Arcia y no hizo nada al respecto, de tal manera que le habría hecho creer a Villamil que tomaría las medidas prudentes).

#### Nota:

El Supremo Gobierno verá por la lectura de este diario, que he hecho quanto ha dependido de mi para encontrar el Huano, que aseguran los Srs. Mena y Gurney existen en diferentes puntos de las Islas. No he perdonado ni privación ni fatiga ni peligros. He reconocido uno de los puntos señalados por los Srs. Mena y Gurney y nada se ha encontrado. He recorrido otros muchos islotes y todos se componen o de peña viva o de cascajo suelto; por consiguiente es inútil recorrer más islotes. No he reconocido, es verdad, el promontorio de Albemar porque no es creíble que un buque valla a buscar Huano, aunque sea de la mejor calidad. Del promontorio al embarcadero hay 5 millas por tierra de un penoso tránsito, por lava quemada y del desembarcadero al fondeadero del buque hay sobre otras cinco millas por agua. Por otra parte el promontorio se halla en la parte

más angosta del estrecho formado por las islas de Albemar y Narburu, que solo tiene milla y media en su mayor anchura. La costa oriental de Narburu está bordeada de arrecifes mui peligrosos de Sud a Norte; por consecuencia forzosa la tripulación de un buque que se perdiera aquí, perecería por falta de agua. Nunca los buques balleneros penetran en este correntoso estrecho (que no tiene fondeadero y donde reyna siempre una calma muerta) aunque es guarida de ballenas. No es pues presumible que ningún buque valla a allá en busca de Huano, aunque tuviera mucho valor esta substancia. No se ha encontrado el Huano pero se ha descubierto que la Isla Bolivia puede ser una de las más bellas posesiones del Ecuador y que la costa desde Salango al Cabo de San Lorenzo vale más que todo el Huano que puede producir el mundo. El Supremo Gobierno no tiene hasta ahora ideas exactas sobre el valor de esta parte de la costa del Ecuador. Dos puertos magníficos (Salango y Machalilla) en un litoral de 14 leguas, cuyo aspecto ese el más promisorio, puede llegara ser, mui pronto, la Provincia más importante del Ecuador. Mándese a Europa un hombre de genio que sepa hacer conocer el valor de las cosas. Nómbrese director de la empresa con facultades sin límites, déjesele obrar y se verá el resultado antes de diez años. Yo me ofrecería si tuviera diez años menos. La cosa sería mui fácil execusión para mi porque desde ahora me separo: el coronel Vincendón es el hombre, a mi parecer, más a propósito en el Ecuador para realizar tan grande proyecto. La edad, sus talentos, su instrucción, la elocuencia que es la que califican los ingleses de formidable elocuencia y hasta la gallarda presencia le señalan para esta empresa, si tiene la constancia necesaria y el don de mandar y de hacerse obedecer con el qual se nace pero que no se adquiere, sin un temple de alma extraordinario.

Copia de mi diario.

Guayaquil, setiembre 22 de 1842 Joseph Villamil".

Este diario de navegación es, ciertamente, uno de los documentos más importantes con que contamos para este año. Quedaba claro que no había guano en las Galápagos y también que la costa de Guayas y Manabí era un paraíso virgen con enorme potencial para el país, potencial que lamentablemente no se realiza hasta el presente. Vimos que se pudo atajar la epidemia de fiebre amarilla a tiempo, pero no se lo hizo porque las palabras de Villamil contradecían la opinión de los médicos de la época, que ignoraban el tema.

Lamentablemente es uno de los pocos "diarios de navegación" que han sobrevivido al tiempo. ¡Cuanta información de incalculable importancia histórica se ha perdido al desaparecer los diarios de navegación de los buques y de los marinos ecuatorianos de esta época!

# Continúa el proceso contra Williams

Mientras Villamil se encontraba navegando entre el continente y las Galápagos, sus denuncias contra el coronel graduado Jaime Williams estaban en trámite. La denuncia llegó al Ministro de Guerra y Marina por intermedio del Ministro del Interior y RR. EE, a quién había sido enviada por el gobernador Rocafuerte. El texto de Rocafuerte decía: "Tengo el honor de acompañar a VS. la adjunta nota que me ha pasado el Señor Gobernador del Archipiélago de la Floriana José María Villamil, con los demas documentos que hace referencia, para que en su vista disponga lo que crea conveniente". El Ministro de Guerra y Marina escribe con fecha 30 de agosto al Comandante General de Distrito de Guayaquil con la resolución del Presidente: "El Gobierno desea que e corrijan con arreglo á las leyes los eccesos de que se acusa al Coronel Jaime Williams, ex-Gobernador del Archipiélago; y con este fin el Ministro de la Guerra dicte las ordenes convenientes para que sea juzgado". P4/308 El Ministro trasladó al Comandante del Distrito la responsabilidad del caso, remitiéndole el expediente.

Con fecha 14 de septiembre el Ministro de Guerra y Marina escribe al Comandante General de Distrito de Guayaquil: "Con la comunicación apreciable de VS. del 7 del que cursa Nº 143: se ha

recibido es este despacho dos piezas que componen el acuerdo celebrado entre los Coroneles José Villamil y Jaime Williams. Estos documentos y la precitada nota de VS. serán sometidos al conocimiento de SE. el Poder Ejecutivo, y su resultado comunicaré á VS. oportunamente". P4/344
Villamil había llegado a un acuerdo con Williams en un juicio con árbitro antes de partir en su

Villamil había llegado a un acuerdo con Williams en un juicio con árbitro antes de partir en su navegación a Galápagos. El acuerdo salvaguardaba los intereses de Villamil y por ello él quedó satisfecho, pero la denuncia que había formulado era mucho más amplia y había de por medio delitos contra otros ciudadanos y los intereses del Estado en su buen nombre. Del examen de estos documentos el Presidente, seguramente por dictamen de su asesor jurídico, hace algunas observaciones que el Ministro Soulin comunica al Gral. Wright, indicando que la causa tenía que seguir, pues si bien se arregló el problema del coronel Villamil quedaban pendientes otros cargos. Asimismo, aclaraba al Gral. Wright, quien quiso poner el asunto en manos de la Corte Superior de Guayaquil, que estaba vigente un real decreto del 9 de febrero de 1793, que no había sido derogado por ninguna ley y que además estaba conforme con el art. 2° de la ley del 11 de agosto de 1834, que disponía que los militares sean juzgados por cortes militares y no civiles, aunque la causa no sea de orden militar. Esto representaba un grave problema para el Gral. Wright, pues necesitaba formar una corte militar y ciertamente no contaba con oficiales preparados para ello.

## Definitivamente no hay guano en las islas

El día 22 de septiembre el coronel Villamil presentó al gobernador Rocafuerte su informe oficial sobre su misión al Archipiélago en búsqueda de guano: "Del Gobernador del Archipiélago al Sr. Gobernador de la Provincia de Guayaquil. / Tengo el honor de acompañar a VS. para que se sirva elevarlo al Supremo Gobierno el diario de la última expedición que por disposición del Gobierno hize a las Islas que comprende el Archipiélago en busca de Huano. Por la lectura de este diario verá VS. que nada ni privaciones, ni empaño, ni peligros ha entrado en cuenta para dejar llenar las miras del Gobno. No se ha encontrado Huano porque no existe en el Archipiélago. Pero de la expedición resultan avisos que pueden llegar a ser muy importantes a la nacion". P4/359

Villamil se aprestaba para regresar de inmediato al Archipiélago, pues como Gobernador tenía que cumplir las respectivas funciones. Con fecha 28 de septiembre el Ministro del Interior y RR. EE. escribe al gobernador Rocafuerte: "Informado el Presidente de que se hallan en las carceles de esa Provincia algunas personas destinadas á la Floriana, y deseando fomentar esa Colonia por todos los medios posibles, ha dispuesto que el Gobernador del Archipiélago Sor. Coronel José María Villamil regrese inmediatamente y que con este fin VS. le proporcione un buque con la necesaria comodidad". P4/372

Esto nos trae a la memoria el pedido infructuoso que hiciera, en el año 1840, el nombrado Gobernador honorario Federico Freund, quien pidió el aval del Estado para comprar un buque con el fin de que estuviera disponible permanentemente para el servicio del Archipiélago. La falta de apoyo a Freund, quien pagaría por el buque pero necesitaba garante, impidió su posesión y permitió que Jaime Williams continuara su tiranía en esa olvidada región de la Patria. P2/85 y 176

Con el convenio al que llegaron Villamil y Williams antes de la salida del primero en julio, Villamil había recuperado las pérdidas que había causado Williams a sus negocios en la Floriana. Como el Gobierno no estuvo dispuesto a dejar pasar las acusaciones porque los problemas personales de Villamil ya se habían resuelto, la causa siguió por medio de la justicia militar.

Antes de partir en su tercer viaje en este año, los primeros días de octubre Villamil ratificó las denuncias de terceros contra Williams, declarando que "La Colonia Floriana há quedado completamente destruida por los robos del ajente del Gobierno á sus industriosos pobladores cuyo único crimen á los ojos del criminal Gobernador era tener algo". Con el sustento de esta acusación y los documentos que ya reposaban en manos del Gral. Wright, el Ministro de Guerra y Marina le

instruye que pase los documentos "al fiscal de la causa mandada instruir contra el Sor. Capitán de Navío Jaime Williams". P4/397

Para reforzar la posición del Gobierno, el Ministro del Interior y RR. EE. envió al gobernador Rocafuerte copia de los documentos con la instrucción de que se asegure que se instruya la sumaria contra ese jefe militar. P4/398 El ministro estaba pidiendo al Gobernador que actúe de supervisor de la causa, seguramente por desconfianza ante las influencias que tenía Williams dentro de la fuerza armada. El juicio seguiría el año próximo.

Villamil regresó al continente hacia fines de año. Lo encontraremos en Guayaquil y tratando de retornar a las islas en los primeros meses de 1843.

# El puerto de Manta

El año 1841 lo cerramos con el puerto de Manta como puerto menor, con lo cual quedaba cerrado al tráfico internacional directo, debiendo obtener autorización de la Aduana de Guayaquil para recibir carga extranjera o exportar los productos de la zona. Sin embargo, vimos en el caso de la navegación del coronel José de Villamil en el mes de septiembre, que entró directo a Manta un buque proveniente de puerto extranjero, por lo tanto las normas no se cumplían a cabalidad. P4/276

El primer documento de este año sobre el puerto de Manabí es de fecha 23 de abril y está dirigido por el Gobernador de Manabí al Ministro de Hacienda. En él le hace ver los problemas derivados del cierre del puerto mayor de la provincia, que oficialmente era Jaramijó pero en realidad había sido el de Manta. El Gobernador hace ver que el cierre de ese puerto ha representado una merma de entre once y dieciséis mil pesos anuales que ingresaban por concepto de derechos de importación y exportación. El Gobernador no menciona la depresión económica que debe haberse causado en el giro comercial del puerto por la ausencia de los buques y los movimientos económicos que su presencia conllevaban. La situación de la Tesorería de Manabí era precaria, más aún por la falta de atención al estanco de la sal, lo que causaba la explotación clandestina de las salinas de Charapotó y Jaramijó, a pesar de que oficialmente habían sido "segadas". Eso representaba otra merma a los ingresos provinciales. El Gobernador pedía una solución a las necesidades de la tesorería, pues estaban impagos la guarnición y los empleados públicos, con atraso de cinco meses. El Gobernador dice haber insistido al Ministerio en noviembre del año anterior y enero del presente. P4/169 El pago se debe haber realizado en ese mes de abril por los sueldo hasta marzo, pues la siguiente comunicación nos revela que en agosto se le debía a la guarnición el sueldo de cuatro meses, o sea desde abril

Con fecha 25 de agosto el Ministro de Guerra y Marina dice al de Hacienda, en respuesta a una carta del Cmdte. Gral. del Distrito de Guayaquil, que el Presidente ha dado la orden de que se pague a la guarnición de Manabí, y para el efecto dispone que "se dicten las mas eficaces provisiones a la Gobernacion de la Prova. de Guayaquil, pa. qe. por aquella Gobernacion cubran los haberes de la Guarnicion de la Provincia de Manabi" Para por aquella Gobernacion cubran los haberes de la estaban ordenando el pago a otra provincia que a su vez tenía su propio déficit de ingresos en relación a sus gastos. Por otro lado, se suponía que la Tesorería de Guayaquil estaba receptando los recursos provenientes de los derechos de importación y exportación que antes entraban por Manta, pero en la realidad lo que ocurrió es que esos buques, lejos de venir a entregar o tomar la mercadería en la Aduana de Guayaquil, simplemente entraron a la informalidad y el contrabando por las varias playas desoladas cercanas a los centros poblados de la costa manabita.

En vista de la situación del puerto de Guayaquil a partir del mes de octubre en relación a la entrada de buques, el Gobernador de Manabí escribió al Ministro de Hacienda, con fecha 26 de diciembre, una comunicación con el siguiente tenor: "Con motivo de que ningún buque puede ir al puerto de Guayaquil por la terrible epidemia que reyna en aquel pais; y habiendo representado el Comercio

de esta Provincia ante esta Gob<sup>n</sup>. los gravicimos perjuicios q<sup>e</sup>. le resultan por la paralisacion de sus negocios mercantiles, si se obserban las restricciones que previene el Decreto del 15 de Septiemb<sup>e</sup>. del año pp<sup>do</sup>. que declara suprimido el puerto mayor de Jaramijo: me es indispendable solicitar del Supremo Gobierno p<sup>r</sup>. el respetable organo de VS. una declarat<sup>a</sup>. sobre que durante las presentes circunstancias toda embarcacion que toque en Manta proced<sup>les</sup>. de los puertos fuera de la Republica, pueda importar efectos estrajeros y esportar art<sup>s</sup>. y manufact<sup>s</sup>. del pais pagando sus correspond<sup>les</sup>. derechos, sin necesidad de la licencia de la Gob<sup>n</sup>. de Guayaquil que no es posible obrener p<sup>r</sup>. el poderoso incombeniente que queda demostrado". P4/521 El pedido del gobernador Pedro Vera y el comercio de Manabí era lógico y razonable, pues no cabía que toda la importación y exportación por los puertos menores de la costa de Manabí y Guayaquil quedaran suspendidas por la situación en la ciudad de Guayaquil y su entorno. Aunque no tenemos copia de la respuesta, la sumilla del Ministro en la misma carta fue favorable al pedido del Gobernador de Manabí.

# El puerto de San Lorenzo o El Pailón

En este año es notable lo que no se dice sobre este puerto. Hay un solo documento en los archivos revisados que se refiere a él y éste lo hace de una manera tangencial e indirecta. Rocafuerte sabía cuando no había que insistir sobre un tema y ese fue el caso de El Pailón. Los poderes superiores habían resuelto que continuara el privilegio otorgado a este puerto para contrabandear legalmente y Rocafuerte supo que ningún grado de oposición de su parte lograría cambiar esa decisión. En consecuencia, la existencia del puerto de El Pailón se convirtió en un silencio administrativo. Sabemos que hubo un capitán de puerto nombrado para ese lugar, pero no hemos podido siquiera determinar su nombre luego de que el capitán Juan María Doyle pasara de ese cargo a la comandancia temporal (que fue bien larga) del vapor "Guayas", a mediados de 1841.

El Pailón se convirtió en puerto de contrabando para la Nueva Granada y los puertos del Istmo, a través de un privilegio otorgado a la importación de productos naturales o manufacturas ecuatorianas que ingresaren por Túquerres. Veamos el documento respectivo:

El 22 de julio de 1842 el Gobierno de la Nueva Granada contesta al del Ecuador una consulta sobre importación por tierra, a través de Túquerres, de productos ecuatorianos y su reexportación a los puertos del Istmo, la que había sido formulada el 6 de octubre de 1840. El Gobierno neogranadino consideró que una vez los productos en su territorio y en almacenes de la Aduana, podían ser reembarcados a cualquier puerto habilitado del Istmo, libre de derechos en el puerto de reintroducción, siempre y cuando se trate de productos naturales o manufacturas ecuatorianas. Interesantemente, también se consideraba como "introducido por tierra" los productos introducidos por ríos navegables. Y precisamente en esto estaba el truco: Se introducía por mar y ríos navegables, hasta Túquerres, productos extranjeros descargados en el puerto privilegiado de San Lorenzo o El Pailón, en donde se los declaraba "ecuatorianos". Desde Túquerres se los reembarcaba a los puertos del Istmo como productos ecuatorianos y así se evitaba el pago de impuestos. Si bien las disposiciones del Gobierno neogranadino tenían la intención de regular este comercio de manera conveniente, la tentación de contrabandear y la falta de control efectivo de las autoridades hacía muy dificil la aplicación de esta disposición. P4/309

Como vemos por este documento, si bien el negocio de contrabando a los puertos ecuatorianos debe haber sido de menor interés para los operadores de El Pailón, la "re-exportación" a los varios puntos de la Nueva Granada debe haber sido un lucrativo negocio y de considerablemente mayor volumen. Es posible determinar este negociado de contrabando por la sencilla razón de que no habían ni productos naturales ni manufacturas ecuatorianas que pudieran ser transportadas sólo por tierra o ríos navegables desde los puertos menores de Esmeraldas o las pocas e insignificantes poblaciones costeras que tenían posibilidad de tráfico terrestre.

# Capítulo 43 - Las Relaciones Exteriores

En este año, las relaciones exteriores del país ocuparon un espacio importante, especialmente aquellas con Perú por las múltiples tensiones que se originaron por la inestabilidad interna de ese país suscitada a partir de la muerte del presidente Gamarra en el campo de batalla de Ingaví. Las relaciones con Chile y Bolivia también fueron tensas por causa de la presencia del general Santa Cruz en Guayaquil.

En el capítulo relacionado con la defensa del puerto de Guayaquil hemos visto ya los puntos más relevantes relacionados con los preparativos de defensa para una temida invasión peruana, de tal manera que en este capítulo veremos otros aspectos de la relación con Perú, especialmente relacionadas con los efectos de su inestabilidad interna y los efectos que tuvo la fiebre amarilla sobre el comercio entre los dos países.

Asimismo veremos asuntos relacionados con la Nueva Granada, Bolivia y las potencias marítimas cuyos buques surcaban nuestros mares para el comercio y la defensa de sus intereses.

No debe olvidar el lector que el autor no tuvo la facilidad de consultar en los archivos históricos de la cancillería ecuatoriana por cuanto se encontraban cerrados cuando se realizó la investigación. Tampoco se han podido consultar luego de reabiertos por falta de presupuesto para ello.

Toda la información sobre las relaciones exteriores del Ecuador vienen de fuentes tangenciales como los archivos del Ministerio de Hacienda, la Gobernación de Guayaquil y de bibliografía.

## La Nueva Granada

## Las provincias del Istmo se reincorporan

Debemos recordar que la documentación disponible para el año 1841 era pobre en cuanto a la información relacionada con el Istmo y su situación con la Nueva Granada. El Presidente del Estado del Istmo había pedido al Presidente Flores su mediación en el conflicto, pero no teníamos evidencias de una aceptación del rol mediador. La información que veremos a continuación confirma que el Gobierno del Ecuador aceptó el pedido del Presidente istmeño.

El año 1841 terminó con la goleta "Diligencia" cumpliendo una misión especial con delegados de la Nueva Granada, a quienes transportó a Panamá para gestionar la reincorporación pacífica del Istmo a la Nueva Granada. Los delegados de la Nueva Granada le escribieron al Presidente Flores, el 4 de enero, una carta de agradecimiento por su participación: "Nuestro respetado General y excelente amigo: Se sometieron al Gobierno las provincias de Panamá y Veragua y este sometimiento se debe en gran parte al influjo del distinguido y esclarecido general presidente del Ecuador. La N. G. le debe a U. mucho por la parte activa que ha tomado en ese negociado tan útil y trascendental de el actual momento. Nosotros de debemos por esto un eterno y profundo reconocimiento. La carta al Sr. Herrera (Presidente del Estado del Istmo) nos allanó la principal dificultad. Reciba pues, nuestro querido general y amigo, la espresión de nuestra más sincera y cordial gratitud. (...) Enviamos a U. todos los documentos relativos a la reincorporación del Istmo, y contamos con el apoyo de sus talentos para defender el modo y forma de este negociado y nuestra conducta en él (...) F. Anselmo Pineda – Ricardo de la Parra". P4/4

# Se levanta prohibición de entrar a puertos de la Nueva Granada

El gobierno del Istmo había emitido en noviembre del año anterior una prohibición para que buques provenientes de sus puertos llegaran a los del sur de la Nueva Granada, pero con el acuerdo de reincorporación se la dejó sin efecto. Así lo notificó el Cónsul del Ecuador en Panamá al Ministro del Interior y RR. EE. y con fecha 12 de enero el Ministerio lo comunica al Gobernador de Guayaquil. P4/11, 12 y 34 La razón de la prohibición había sido que el Gobierno del Istmo temía que sus

buques sean capturados por la Nueva Granada y usados para invadirlos. El temor era razonable en vista de que la Nueva Granada contaba solamente con la goleta "Tequendama" en su costa del Pacífico y si quería realizar operaciones marítimas contra Panamá, necesitaría otros buques. Además, el Gobierno de la Nueva Granada había impuesto fianza para los buques que quisieran ir a los puertos de las provincias de Istmo, lo que hacía prohibitiva esa navegación y por tanto afectó severamente el comercio entre las dos regiones.

# El rol de la goleta "Diligencia"

La goleta "Diligencia" transportó a Panamá a los comisionados Pineda y de la Parra, quienes una vez resueltos de buena forma los asuntos del Istmo, pasaron a Cartagena de Indias para tratar de mediar con el rebelde Carmona que aún mantenía esa plaza, aunque de manera precaria, pues había perdido sus fuerzas navales a la intervención de los ingleses. El general Herrán estaba avanzando por tierra para enfrentarlo. P4/25 Las noticias que habían llegado al Ecuador a fines de 1841 indicaban que, salvo por el Istmo, el resto de la Nueva Granada estaba bajo el control del Gobierno de Bogotá, pero esto no era del todo cierto en los primeros meses de 1842, como vemos por el caso de Cartagena. La Nueva Granada, a pesar de intentos de pacificación interna, estaba nuevamente envuelta en discordias interiores y el Gobierno de Bogotá no tenía control total de la situación, de tal forma que cualquier decisión tomada podía ser cambiada por quienes tuvieran el control momentáneamente. P4/443

A su regreso de la misión de transporte de los comisionados, la goleta "Diligencia" trajo consigo copia del decreto de reincorporación del Istmo a la Nueva Granada. P4/54

Con fecha 31 de enero el Comandante de la "Diligencia", Lucas Rojas, dice al Presidente: "...los pueblos del Istmo, se han mostrado satisfechos de la parte que V.E. ha tomado en el arreglo de su cuestión política con el Gobierno de Nueva Granada; y el buque de mi mando ha participado de la satisfacción de haber sido el conductor de los mensajeros de la paz. Puedo asegurar con franqueza que el nombre de V.E. comprometido y de por medio, ha decidido este arreglo". P4/216 Esta lisonja bien merecida debe haber agradado mucho al presidente Flores.

# Otro engaño sobre límites

Las gestiones de intermediación de Flores para reintegrar las provincias de Istmo a la Nueva Granada beneficiaron al gobierno de ese país quienes otra vez ofrecieron, a modo de agradecimiento, dar solución negociada a las diferencias de límites con Ecuador. Por sugerencia del general Tomás Cipriano Mosquera, el presidente Flores designó a Pedro Gual como comisionado ecuatoriano en las negociaciones de límites entre Ecuador y la Nueva Granada. En carta del 15 de marzo, Flores hace algunas recomendaciones a Gual, entre ellas que tomara en cuenta la esponsión que el mismo Mosquera firmó en Pasto y que luego había desconocido. P4/127 A fin de cuentas esta iniciativa de quienes tenían intereses contrarios a los del Ecuador no tendría resultado positivo para el lado ecuatoriano y fue un engaño más de los tantos que sufrió Flores en este asunto de límites con la Nueva Granada.

Con fecha 23 de marzo el gobernador Rocafuerte escribía al Presidente al respecto: "Me parece muy acertada la elección de Gual, para que termine con el gobierno de la Nueva Granada nuestra cuestión de límites, que será muy contrariada en el congreso de Bogotá, porque pasada la tempestad, nadie se acuerda del piloto que salvó la nave, ni del reisgo que ha corrido, y que el olvido de los beneficios recibidos es el defecto característico de los verdaderos demócratas hispano-americanos". P4/139 Una vez más Rocafuerte hacía una observación muy acertada y nos demuestra que tenía bien medidos a los gobernantes neo-granadinos.

## Nuevamente inquietud en el Istmo

Pero la buena voluntad mostrada por los negociadores de ambos bandos en la reincorporación del Istmo no fueron bien recibidas en Bogotá por cuanto facciones contrarias no estuvieron satisfechas con las condiciones, las que fueron desconocidas por decreto. Esto encendió al Istmo con una rebelión interna por el fracaso de lo actuado y su antiguo Presidente, Herrera, así como el gobernador designado por Bogotá, Sr. Carlos de Icaza, pariente de los Icaza de Ecuador, tuvieron que buscar refugio en Guayaquil. Rocafuerte comunica a Flores, en carta del 11 de mayo de la llegada de estos funcionarios y la salida hacia Quito de Herrera con el fin de conferenciar con Flores y con Rufino Cuervo, representante de la Nueva Granada. Herrera aspiraba una nueva independencia política del Istmo librándolo de los efectos políticos de Bogotá.

En el mes de mayo la Gobernación de Guayaquil envió al Ministerio de Hacienda detalle de los gastos que se habían realizado para la campaña de Pasto por cuenta de la tesorería provincial. P4/213 Por cierto, la Tesorería de Guayaquil no vería jamás el reembolso de esos gastos, pero el interés del Ministerio estaba en tratar de lograr que la Nueva Granada devolviera el dinero gastado...

## El camino de fierro a través del Istmo

La necesidad de conectar los dos océanos a través del Istmo no era una novedad y ya se habían emprendido algunas especulaciones en ese sentido. Una de ellas pretendía la construcción de un camino de hierro entre Chagres y Panamá y para el efecto se había creado una compañía. El Correo N° 53, del 2 de octubre de 1842, trae este artículo: "Por una carta de Panamá, escrita por persona fidedigna, en 10 de julio próximo pasado, se nos comunica que los trabajos emprendidos por la compañía franco-granadina de Istmo están tan adelantados, que ya puede asegurarse que el camino de fierro, precursor del canal oceánico, se concluirá dentro de dos años, siempre que la malevolencia no oponga algunos obstáculos. / Se espera que ácia el mes de enero ó febrero de 1843 habrá ya establecidas comunicaciones mas fáciles con la Europa por medio de una linea de buques de vapor franceses, de la cual tocará uno en Chagres con toda regularidad. El gobierno francés proteje con todo su poder esta empresa, de la que espera conseguir la conservacion de las buenas relaciones y amistad que tiene con la repúblicas de la América del Sur". P4/382 El artículo continúa diciendo que el comandante de una fragata francesa que se encuentra en Chagres se sorprendió de lo adelantados de los trabajos. Sin embargo, la "malevolencia" sí pondría obstáculos y no se verían resultados de esta compañía sino de una norteamericana, en 1848.

# La comunicación intermarina por el Istmo de Panamá

En junio de 1842 el congreso de la Nueva Granada fijó las reglas para establecer una empresa que estableciera la comunicación intermarina a través del Istmo de Panamá. Esta empresa no prosperaría pero sería el comienzo de los esfuerzos que luego de muchos años culminarían con la construcción del canal de Panamá. El primer resultado sería el establecimiento de una vía férrea entre los dos océanos, pero ese resultado estaba aún a unos años de concretarse. P4/474b

# Rocafuerte afligido por noticias de la Nueva Granada

En carta del 26 de enero el gobernador Rocafuerte escribe lo siguiente al presidente Flores: "Las noticias de la Nueva Granada me han afligido mucho, aquí han llegado muy abultadas, y el partido de Roca, que sólo piensa en el trastorno, las han comentado a su gusto y antojo, diciendo que todo está perdido en la Nueva Granada, y que estando obligados por nuestros pactos a socorrer al gobierno de Bogotá, pronto entraremos otra vez en campaña. Aquí tiene Ud. el ejemplo práctico de lo que anteriormente decía a Ud.: si con facultades extraordinarias se atreven a mentir con tanto descaro, ¿qué no harían por la imprenta si no existieran esas facultades? El temor es el único resorte gubernativo, que no ha perdido su elasticidad y el único medio de conservar la paz". P4/35

Aquí vemos al Rocafuerte amigo del autoritarismo para gobernar. Felizmente la situación en la Nueva Granada no requirió una nueva intervención ecuatoriana, pero continuaría en el mismo estado de incertidumbre interna durante el resto de 1842.

A fines de septiembre de 1841 un grupo de refugiados neo-granadinos, ex integrantes del ejército del general Obando, habían obtenido del Ministro del Interior y RR. EE. del Ecuador pasaportes para dirigirse al extranjero. Sin embargo, al llegar a Guayaquil, el gobernador Rocafuerte les impidió la salida hacia Panamá, pues había en ese punto un estado de agitación por la independencia del Istmo. Siendo los exilados rebeldes, Rocafuerte temió que irían a Panamá a causar más problemas y les negó la validez de los pasaportes, tanto a los puertos de la Nueva Granada como a los del Perú. Esto creó una controversia en Guayaquil, la que fue tratada por el Correo Semanal N° 18, del 30 de enero. Irisarri apoyó totalmente la actitud del Gobernador. P4/43

# Exoneradas de derechos algunas importaciones del Ecuador

Ya vimos en el punto sobre el puerto de El Pailón sobre la introducción a la Nueva Granada y reexportación interna libre de derechos, de productos manufacturados o naturales del Ecuador. Sin embargo, ese privilegio fue abusado para beneficio de pocos y perjuicio de muchos; en este caso, el perjuicio fue para ambos gobiernos, aunque la Nueva Granada sí tomó medidas para tratar de controlar el contrabando de productos que no eran de origen ecuatoriano. P4/309

# Perú, Bolivia y Chile

Al igual que en 1841, a los tres países hemos de tratarlos juntos, pues su destino en cuanto al Ecuador estaba entrecruzado por la persona del general Andrés de Santa Cruz. Los gobiernos de los tres países andaban tras Santa Cruz, mientras el Ecuador lo albergaba, protegía y al mismo tiempo se desentendía de sus actividades sediciosas para contra Bolivia, Perú y, en menor grado, Chile. Aún así, el más activo en buscarlo y perseguirlo era Chile. Durante el tiempo de la presencia de Santa Cruz en Ecuador, él fue un permanente factor de discordia.

# Bolivia propone "alianza natural"

El nuevo gobierno de Bolivia, encabezado por el general José de Ballivián, propuso el 9 de enero al gobierno del Ecuador una "alianza natural" en los siguientes términos: "... Inútil será estenderme en querer manifestar a U. las razones y los intereses que obligan al Ecuador y a Bolivia a conservar una alianza natural; temería faltar al respeto debido a sus luces si me propusiese probarle que es llegada la ocasión de que Bolivia y el Ecuador aseguren de un modo firme su independencia, su bienestar y la balanza política de Sud América: a un golpe solo de vista, y a la primera ojeada sobre las consecuencias de la batalla de Ingavi, estoy seguro que habrá U. penetrado la necesidad y la oportunidad de entendernos (...) Así lo creo yo por lo menos y por lo mismo me apresuro a dirigir a U. esta comunicación, encargando al dador, que es amigo de ambos el cuidado de manifestar a U. mis intenciones pacíficas y justas con respecto a la Nación Peruana, sin embargo de la alevosa guerra que ha declarado su Gobierno a Bolivia; mis deseos ardientes por trabajar en obsequio de mi Patria, proporcionándole paz amistad con todas las Naciones, garantías v seguridad exterior e interior y mi empeño en buscar la amistad y buenas relaciones con los demás Gobiernos americanos, en particular con el que U. preside". A ese momento, Cobija era el único puerto que tenían los bolivianos en sus manos, y ese en una situación precaria; por eso Ballivian indica a Flores que enviaba varios ejemplares de la misma comunicación. Añade Ballivian: "... Bolivia está completamente tranquila y reina en todos los departamentos el mejor espíritu de orden y adhesión al Gobierno. Por resultado de la batalla de Ingavi, han desaparecido los partidos y es de esperar con fundamento que el orden público no será turbado (...) Me hallo con todo el Ejército, fuerte de más de 6000 hombres, ocupando los departamentos de Puno y Moquegua, y muy pronto

lo será de Arequipa y el Cuzco hasta el Apurimac, con el objeto de obligar a los enemigos de Bolivia a firmar una paz que ellos solos han turbado, y de privarles de los medios de hacernos mayores males: el manifiesto que adjunto a U. es la mejor explicación que pudiera darle de la línea de conducta que se ha propuesto seguir el Gobierno de Bolivia". P4/6

Es importante anotar que Ballivián había servido en algún momento bajo Santa Cruz, pero una vez reconocido como vencedor de Ingaví, no perdió la oportunidad de hacerse del poder. Una vez Presidente de Bolivia, cerró las puertas a un posible retorno del exiliado general Santa Cruz.

Ballivián, muy inteligentemente, se reconcilió con Chile y formaron causa conjunta contra Santa Cruz y contra Perú.

Las gestiones bolivianas de alianza con Ecuador contra Perú empezaron en 1841, ni bien concluida la batalla de Ingaví, pero Ecuador no tomaba una decisión clara. La alianza era necesaria si se quería vencer al Ejército peruano, pues ningunos de los países, individualmente, contaban con las fuerzas necesarias para hacerlo solo. En esto es muy posible que el general Santa Cruz fuera el mejor aliado del Perú, pues la inicial indiferencia del Gobierno ecuatoriano ante la propuesta boliviana, muy posiblemente fue influenciada por Santa Cruz, a quien no convenía que Ballivián se consolidara, lo que habría ocurrido si los ejercitos aliados derrotaban al Perú e imponían condiciones de paz. Una vez más Santa Cruz habría servido a sus propios intereses por sobre los de su anfitrión.

## Negociaciones fallidas entre Ecuador y Perú

Las negociaciones entre los dos países continuaban realizándose entre los ministros Valdivieso por Ecuador y León por Perú. Si bien el ministro peruano trataba de que éstas se centraran en temas generales, el ecuatoriano se centraba en las diferencias limítrofes entre Ecuador y Perú. El tiempo pasaba y no se progresaba, llegándose a un punto de tensión el 14 de enero, cuando el Ministro ecuatoriano, estimado que el de Perú ya debía haber recibido instrucciones de su país, propuso poner fin al asunto de límites. Valdivieso prácticamente puso un ultimatum que concluía el 31 de enero, estableciendo que si no se tenía una contestación clara para entonces, se considerarían más negociaciones como inútiles y Ecuador ocuparía por derecho los límites que le pertenecían en virtud del Tratado de 1829. Para el efecto, Valdivieso presentó, a modo de declaración, 6 puntos al ministro León, puntos que veremos por su interés:

- 1. "Que la ocupación del territorio que pertenece al Ecuador se hará pacíficamente y con toda la prudencia que es propia de un Gobierno civilizado.
- 2. Que si á pesar de tan cautelosas precauciones, se opusiere alguna resistencia por parte del Gobierno del Perú, será rechazada con la fuerza.
- 3. Que si el Gobierno peruano se obstinare en hostilizar indebidamente á las tropas ecuatorianas, la guerra será considerada y sostenida en el territorio del Ecuador contra invasiones del Gobierno peruano.
- 4. Que en tan duro caso, el Ecuador, después de haberse defendido en su propio territorio, podrá tomar la ofensiva si así le conviniere para vindicar la ofensa que hubiere recibido y también por la salud de su ejército y el bien de los pueblos.
- 5. Que sin embargo de que la Nación ecuatoriana tiene el sentimiento de sus propias fuerzas para defender su honor y sus intereses, llamará en su auxilio á las Naciones aliadas para que cooperen á su defensa.
- 6. En fin, que habiendo trascurrido más de doce años sin que se hubiese cumplido por parte del Perú el tratado hecho en Guayaquil el año de 1829, no obstante que fueron oportunamente canjeadas las ratificaciones, el Gobierno del Perú, y no el de Ecuador, será responsable de los resultados y de los males que se originen por sonsecuencia de un rompimiento á que no da lugar el Ecuador, y que el Presidente trata de evitar".

Nos dice Pedro Fermín Cevallos: "A tan mal aconsejada como súbita y brusca declaración, brote exclusivo del orgullo militar del General Flores, ensoberbecido con el ejército de dos mil quinientos hombres que acababan de hacer la campaña entre las breñas de Pasto; el Ministro

peruano, era bien natural, quedó profundamente lastimado. Después de manifestar que aun no había venido la contestación que se suponía recibida, ni pudiendo ser de otra manera por los notorios embarazos en que se hallaba su Gobierno, á causa de la invasión de los bolivianos, y de los levantados por el Gobierno mismo del Ecuador, puesto que favorecía la traidora incursión de los peruanos emigrados residentes en Guavaquil; concluvó protestando que no se prestaría á ninguna negociación, si no se suspendían las seis declaraciones indicadas y que si el Gobierno del Ecuador no mudaba de conseios, protestaba contra ellas y pedía se le expidiese el pasaporte respectivo". P4/13 Al día siguiente hubo una nueva reunión en que los ministros sostuvieron mutuas acusaciones. Ante esto, León reiteró el pedido de su pasaporte y los ministros no se volvieron a reunir más. Solamente cruzaron oficios justificatorios que no dieron avance a las negociaciones. León insistía en su pasaporte, pero el ministro Valdivieso se desentendía del pedido. Ante la insistencia de León y la realidad de que se había roto la cordialidad y que no había posibilidad de reanudar el diálogo, se le otorgó su pasaporte el día 21 de enero, partiendo de inmediato para Guayaquil. La salida de León de Ouito en las circunstancias que lo hacía, causó alarma en el Gobierno peruano, pues de inmediato se sospecharon intenciones bélicas por parte de Ecuador, en alianza con Bolivia.

## Prepararse para posible agresión peruana

Con fecha 22 de enero el Ministro de Guerra y Marina comunica oficialmente al Cmdte. Gral. del Distrito de Guayaquil, de la ruptura de negociaciones con el Ministro peruano y le dispone que "siendo de absoluta necesidad precaber, todos los insidentes que puedan sobrevenir, y tomar de ante mano las medidas consecuentes á tan interesante objeto...". P4/26 Con fecha 26 de enero el Ministro de Hacienda comunicaba lo mismo al Gobernador de Guayaquil, con el fin de que facilitara de la Tesorería provincial los recursos que fueran requeridos. P4/36 Es interesante que se pensara de esta forma cuando el presidente Flores estaba en el rol de agresor y el Gobierno peruano estaba en un caos que causaba que el país estuviera a la deriva bajo la ocupación de tropas bolivianas y el desgobierno que causaban las varias facciones que luchaban internamente por el poder.

### Noticias de Hercelles en el Perú

En carta del 19 de enero, el gobernador Rocafuerte dice al Presidente que "En este momento acaba de entrar el Bote Peruano Sn. Rafael su Capitán Vitorino Rodríguez, que salió de Payta el 14 del presente mes, y trae la noticia de que Hercelles estaba en el pueblo de Amatope, y según decían, había reunido ya más de 400 hombres. El Coronel Torrico, según refieren los Payteños no se disponía a disputar el campor a Hercelles sino cederlo inmediatamente. Escriben también de Payta que en las cercanías de Lima, se están levantando varias montoneras contra la actual administración, que está dando las últimas boqueadas". P4/18

Las noticias de esta carta fueron ampliadas en el Correo Semanal N° 17, del 23 de enero de 1842. En un artículo se da cuenta de la expedición del coronel Justo Hercelles, de un bando emitido en Tumbes el 6 de enero y la opinión de Irisarri al respecto, que era de apoyo a la causa. El artículo dice que el Gobierno de la provincia de Guayaquil puso dificultades a los preparativos, que fueron realizados a pesar de los obstáculos. Aquí figura por primera vez otro periodista que tendría su influencia en los periódicos de Guayaquil: Adolfo Marie, quien figura como secretario de Hercelles. El artículo termina con el siguiente comentario: "... á pesar de estos obstáculos, Hercelles con infinita constancia y muchos gastos verificó su expedicion, teniendo que enviar poco á poco sus jentes de esta ciudad para no exponerse á ser descubierto; y el 4 del presente llegó a Túmbes con los 160 hombres que hemos dicho. Tres dias despues de su llegada, el 7, hizo proclamar en aquel puerto la constitucion de 1834. – El 10, teniendo ya un fuerza de 300 hombres, con ciento cuarenta que alli se le agregaron, marcharon á Piura, y dentro de pocos dias sabremos cual ha sido el resultado". P4/28

El 26 de enero Rocafuerte escribe a Flores: "Ayer tuve una larga conferencia con el general Orbegoso, es positivo que lo llaman al Perú, y los negocios van tomando un aspecto favorable a su causa, me enseñó una carta, que le han escrito de Santa Rosa, con fech a 19 del corriente, en la que le dan la enhorabuena por el triunfo completo que ha tenido Hercelles, quien entró en Piura sin mayor oposición. El coronel Verde, de gloriosa memoria, recibió 12 onzas de Hercelles, estando cerca de Amotope le quiso hacer una revolución, Hercelles lo olió, y con la rapidez del rayo le desbarató la cabeza con cuatro balazos; también hizo fusilar a varios compañeros de Verde. Estas son las noticias que corren, pero yo no las creo y les doy cuarentena". P4/35

El cónsul general de S.M.B. en Lima, Belford Hinton Wilson, se había refugiado en Guayaquil una vez que supo que el edecán del General Gutiérrez de Lafuente había ordenado su asesinato por oponerse vehementemente al uso de buques británicos con fines políticos internos del Perú, así como por oponerse a otras medidas arbitrarias del Gobierno peruano contra intereses de la Gran Bretaña. Wilson había permanecido en Guayaquil algunos meses y recién el 13 de enero se embarcó hacia Inglaterra, vía Panamá. P4/43 La situación surgida con el cónsul inglés creaba una situación delicada entre los gobiernos inglés y peruano, pero no fue de mayores consecuencias, pues el Perú allanó los problemas unilateralmente, respetando los intereses ingleses. Como buen ejemplo, los vapores de la PSNC no volvieron a sufrir ni siquiera amenazas de abuso en ese año. Esta actitud del Gobierno peruano fue muy inteligente, pues no habría soportado un bloquéo de la Royal Navy.

# Roles contradictorios de la política exterior chilena

Recordaremos que a lo largo de 1841 los buques de la escuadra chilena patrullaron constantemente el Golfo de Guavaguil con el obieto de mantener controlado a Santa Cruz. Una vez conocida la derrota de Gamarra en Ingaví, El Mercurio de Santiago de Chile publicó un artículo sobre el rol "circunspecto y desinteresado" jugado por Chile en esa guerra, que Irisarri no pudo resistirse a comentar, pero desde su particular punto de vista. En el Correo Semanal Nº 17, del 23 de enero, Irisarri comenta: "... Tan lejos de pensar en esto, se hizo todo lo preciso para hacer creer á los Bolivianos y á los Ecuatorianos, y á los Peruanos, y á los mismos Chilenos, que el gobierno de Chile apoyaba la guerra que Gamarra llevaba á Bolivia; llamando la atención de todos con las idas y venidas de la fragata y las goletas; cruzando por aquí y por allá: conduciendo Ministros Peruanos, y jugando sus cubiletes el Ministro Chileno en Lima, y en fin obrando con una circunspección, que nada tiene de circunspecta ni de satisfactoria sino para Gamarra. Pero despues que este pagó en Ingavi su necedad y su locura, entonces sale de Lima mui orondo el señor Lavalle á tratar de impedir la guerra entre Bolivia y Perú (...) ¿Cómo no le pronosticaron a Prieto en 1838 y 39, que su intervención en los negocios del Perú y de Bolivia habia de tener estas y otras peores consecuencias? Ya...pero ahora dicen que hacen sus sinceros votos por una paz duradera y una concordia entre todos los partidos. Buenas son mangas despues de pascua. Mas vale tarde que nunca". P4/28 Por supuesto, el fondo del asunto era que Irisarri había sufrido en carne propia las consecuencias del intervencionismo chileno en la disolución de la Confederación Perú-Boliviana.

# Opiniones de Rocafuerte sobre la situación en Perú

La opinión de Rocafuerte sobre los hechos relacionados con Perú son muy interesantes y citaremos a continuación de su carta al presidente Flores, fechada 2 de febrero: "La conducta de Leon ha sido tan torpe y tan indiscreta, que el gobierno del Perú no puede menos que desaprobarla, su regreso a Lima en nada o muy poco puede afectar nuestras relaciones actuales (...) Me parece muy bien que Ud. se dirija al ministro de relaciones exteriores del Perú, y pida oficialmente el cumplimiento del tratado de 29, y que se autorice a Guzman para que lleve a cabo esta negociación (...) el gobierno de la restauración, que es el único que nos puede hostilizar (...) Si sucumbe como es probable a esfuerzos de Vivanco y de los bolivianos, no tenemos caso, nada hay que temer; si no sucumbe, y se niega a hacernos justicia, no hay más arbitrio que tomar entonces a viva fuerza nuestro territorio

usurpado, declarando que no hacemos la guerra al Perú, ni queremos hacerla, pero que si vienen los peruanos a atacarnos en nuestro propio territorio, les haremos la guerra, y después la llevaremos a su país, como ha sucedido con los bolivianos. En el interín debemos concluir con Bolivia el tratado que debe hacer Carbó con aquel gobierno (...) el triunfo de nuestra diplomacia será recuperar nuestros límites y hacernos pagar nuestra deuda (...) si logramos hacer nuestro tratado de alianza ofensiva y defensiva con Bolivia, contendremos por este medio la ambición del gobierno del Perú...". P4/51 Más adelante, en la misma carta, toca el punto de la expedición de Hercelles: "Los negocios del Perú están por ahora muy complicados para que pueda su gobierno pensar en hacernos la guerra, no por eso quiero que nos descuidemos, porque la desconfianza es la madre de la seguridad (...) Por el último expreso que remití a Ud., sabrá que Hercelles se entregó al coronel Arrieta, que bajó de Lima con 800 hombres, desde entonces acá nada sabemos. Hercelles dijo que vendría a esta ciudad a buscar a su señora, aún no ha aparecido, y me alegraré que no venga, para evitar un lance desagradable, porque algunos peruanos irritados con lo que ellos llaman la traición de Hercelles, le están esperando para darle una paliza. / De Payta escriben, que Vivanco ha sido proclamado presidente del Perú, y este carácter marchaba sobre Lima. Esta noticia necesita cuarentena. Lo que hay de positivo es que Ballivian se ha apoderado de Arica, y que los buques de guerra de la restauración han quemado y arruinado aquel puerto". P4/51 Esta carta es muy interesante por cuanto demuestra la confusión que se tenía por parte de los gobernantes de los efectos de la salida del ministro León. Este funcionario había cumplido a cabalidad su misión de mantener al Gobierno ecuatoriano ocupado con distracciones para evitar una intervención armada mientras Perú estaba en un estado muy vulnerable. León cumplió su misión admirablemente. También demuestra Rocafuerte una gran equivocación sobre el general Vivanco, pues por alguna razón pensaba que apoyaría al Ecuador en la aplicación del tratado de 1829.

#### Noticias de la situación en Perú

El coronel Arrieta llegó a un acuerdo con el coronel Justo Hercelles despues de encontrarse sus tropas, acuerdo por el cual Hercelles se unió a Arrieta con sus tropas al servicio del gobierno peruano. P4/69 Luego del acuerdo, Hercelles regresó por unos días al Ecuador en búsqueda de su mujer. En carta del día 9 de febrero Rocafuerte comunica a Flores que "Hercelles, como dije a Ud. en mi anterior, no se atrevió a venir a la ciudad, se quedó en Puná, y de allí envió a buscar a su señora, volvió a salir en un payteño, y como el buque estaba en mal estado, y por poco naufraga en el Muerto, ha tenido que regresar a Punta Española, con su esposa, en donde permanecerá hasta encontrar un barco que lo lleve al Callao. De la Puna me escribió la carta que remito a Ud.".

Y en la misma carta dice: "El señor Leon ha llegado aquí, me vino a ver, y le he pagado la visita, no he hablado con él de política porque no llegó el caso, pero sé, por personas fidedignas, que está muy resentido con nosotros, y a pesar de que habla siempre de paz, y de conservar la buena armonía entre ambos países, nos ha dado el derecho para no creerle. Su círculo aquí es el de Noboa (Diego), Plata, Roca (Vicente Ramón), Maldonado (José María), Merino (Pablo), etc. etc.; él vive en la casa posada, y come en casa de J. Francisco Icaza (Juan Francisco de Icaza y Silva). El habla constantemente de paz y buena armonía, y así piensa engañar a muchos, y lisonjear la opinión dominante del país que está por la paz". P4/59 La lista de los visitantes del Sr. León eran en su mayoría del grupo de oposición a Flores y serían parte del núcleo de la revolución marcista tres años más tarde.

# Violación de correo diplomático

En la misma carta Rocafuerte informa del inconveniente que sufrió Pedro Carbo, Ministro designado ante el nuevo gobierno boliviano, quien debió pasar por Perú para llegar a Bolivia: "Por la Carolina hemos recibido noticias del Perú que alcanzan al 27 de enero. Carbó me escribió con fecha 12 del mismo mes, refiriéndome el lance desagradable que tuvo con un dependiente de la aduana, que le quitó su correspondencia, la llevó al gobierno del Callao, y éste la remitió al gobierno supremo;

estos accidentes suceden con frecuencia en países tan desorganizados como el Perú se halla en el día. / Las noticias del Perú en general son las siguientes: / Ballivian ocupa el sur e iba sobre el Cuzco, sus tropas están molestadas por las guerrillas y montoneras del país, tanto que no será extraño entre pronto en negociaciones de paz. Vivanco se halla en Arequipa, y aunque está sometido al gobierno de Lima, v sin empleo alguno, él hace lo que quiere, v es el alma de aquel departamento. El general Nieto fue nombrado comandante general y prefecto de Arequipa, y no auisieron admitirlo en el ejercicio de su nuevo mando, sin que se pusiera de acuerdo con Vivanco. El célebre frayle Valdivia, y don Luis Gamio salieron de Arequipa encargados de una comisión importante para el gobierno, se cree que el objeto de esta misión, es facultar a Vivanco para que negocie la paz con Ballivian, bajo ciertas bases, convenidas con el gobierno de Lima. / La llegada de Torrico a Lima ha despopularizado a Lafuente, quien está pronto (según dicen) a unirse con Orbegoso y Vivanco, que trabajan en hacer resucitar la constitución de 34. / Torrico se ha puesto a la cabeza de los gamarristas, y trabaja por su propia cuenta, Mendez tiene tambien su círculo, pero es muy pequeño, y como no está apoyado por las bayonetas no es de importancia alguna. / A iguain le han quitado el mando del batallón Libertad, por insolente y desvergonzado; también le han enviado la orden de destierro, pero él se ha ocultado en Lima, v desde su escondite tira a bala roja en los escritos y pasquines contra el gobierno: en fin todo es en aquel país desorden y confusión".

Ciertamente, este análisis de Rocafuerte, en base a información traída en el buque "Carolina", nos muestra un Perú caotizado y vulnerable, no una amenaza inminente contra cualquier otra nación.

El asunto de la confiscación de la correspondencia del Ministro Carbo era grave, pues debe haber contenido información muy sensitiva sobre las relaciones mutuas entre Ecuador y Bolivia y sus criterios compartidos en relación al enemigo común que era el Perú.

El 8 de enero el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú pidió las disculpas del caso al Cónsul del Ecuador en Lima, Sr. Guzmán, indicando que se había dado la orden para la inmediata devolución de las cartas (¡como veremos más adelante, éstas habían sido bien leídas y analizadas!).

## Se descubre, pero no se acepta, que Hercelles usó al Ecuador

Una carta del general Wright al presidente Flores, fechada 16 de febrero, nos indica que ellos tenían un concepto erróneo de lo que Hercelles consideraba su misión a Perú, o el mismo Hercelles los engañó para conseguir el apoyo económico subrepticio que era necesario para cumplir sus designios. Veamos lo que dice Wright: "El mal ecsito de la expedición de Herselles ha sido causado por su precipitación en el principio; pues, si el hubiera aguardado primero la salida del vapor Peru, que fue a Callao cuando U. estuvo aquí, no tengo duda de que el hubiera triunfado; porque el Gobierno del Perú no hubiera tenido noticia de tal empresa hasta que quizá Hercelles hubiera estado posesionado de Trujillo". P4/75 y 83 Lo que nos demostró el coronel Justo Hercelles es que, si bien sirvió sus intereses, no traicionó a su patria y sí supo aprovecharse de la hospitalidad y credulidad de los ecuatorianos mientras tuvo que mantenerse alejado del Perú. Es posible que la poca simpatía que le demostró Rocafuerte se debiera a un sentimiento subconsciente de desconfianza hacia las intenciones declaradas de Hercelles, que supuestamente eran de interés para el Ecuador. Esto nos indicaría que Flores financió con fondos secretos la expedición de Hercelles y ni el Presidente ni el Gral. Wright querían aceptar que los hubiera usado y engañado.

En carta del 16 de febrero, Rocafuerte da las últimas nuevas sobre Perú al presidente Flores: "Por la llegada del vapor Chile hemos recibido una larga correspondencia de Lima y todas las cartas confirman lo que sabemos sobre la existencia de los partidos que son 4, el de Lafuente, Torrico, Vivanco y Menéndez, todos tienen casi igual fuerza y se equilibran por el momento, el que se calcula triunfará es el de Torrico y bueno será que ya que U. le colmó de favores cuando vino al Ecuador, le escriba y le excite a la paz". P4/78

Entre los últimos actos que había realizado el ministro Matías León en Quito estaba la presentación de una protesta por la salida de emigrados peruanos de regreso a su país, pues el Sr. León consideraba que iban con intenciones bélicas, como en efecto así lo hemos visto en el caso de los que fueron con Hercelles.

Irisarrí, en el Correo Semanal N° 21, del 20 de febrero, trata de desvirtuar la protesta de León indicando que el mismo Gobierno del Perú había publicado una amnistía a favor de los emigrados y que el Gobernador de Guayaquil había extremado esfuerzos para que no fueran con malas intenciones, habiendo llegado, incluso, a prohibir que ecuatorianos se embarcasen en esos buques que llevaban emigrados en su retorno. P4/88

# Visión estratégica de Wright

Con fecha 23 de febrero el Gral. Wright da al Presidente su opinión relacionada con los últimos acotnecimientos con Perú: "Mucho me alegro ver lo que U, me dice en su estimada del 16, de que U. opina de que no debemos hacer nada, mientras no esclarezca lo que hay entre el General Balivian v el Gobierno del Perú; es decir hasta que veamos claro si habrá paz o una continuación de guerra entre el Perú y Bolivia; porque de ninguna manera conviene a nosotros hacer la guerra al Perú solos, sin contar con algún partido con fuerza en aquel pais, o con el apoyo de Bolivia. Por otra parte, si tuvieramos recursos, vo sería decididamente por la guerra, cueste lo que cueste, porque por lo que escriben de Lima, y por lo que dicen aquí también las personas más allegadas con el Sr. Matías León, este Ministro ha recibido por el último vapor que llegó aquí, instrucciones y autorización para celebrar la paz con nosotros, cediendo todo lo que hemos pedido, límites, deuda, etc.; mas según estov informado, este bribón ha contestado a su gobierno, que no deben ceder nada al Ecuador, que aquí no habrá un gobierno, ni ejército, ni nada, y que no eramos más que un puñado de miserables, sin tener recursos para subsistir, mucho menos para hacer la guerra; y que el Ecuador estaba imposibilitado para dar un paso, por la miseria en que esta sumido. v que no había más que hacer, sino tratarnos con desprecio (...) Si después de todo tuviésemos que obrar, será preciso siempre de que U. mismo venga para acá, travendo al coronel Soulin, para dar impulso y activar las operaciones por mar y tierra. Soulin como U. lo sabe es hombre incansable y además inteligente, y va muy de acuerdo conmigo en todo; y como tengo dicho, llegando el caso de romper, debemos obrar rápidamente con nuestros preparativos; y por esto la presencia de Soulin aquí será indispendable para mí". P4/90 y 94 Esta es una reiteración de la capacidad de trabajo del capitán de navío Juan Hipólito Soulín, ministro de Guerra y Marina en reemplazo del general Manuel Matheu. Solulín, sin embargo, permanece bajo una aura de misterio, pues su hoja de vida es desconocida, salvo por algunas acciones navales en la época de la independencia.

Esta carta de Wright a Flores no nos deja duda alguna de las intenciones bélicas que albergaba el Presidente y es muy cierto que lo único que lo detuvo de una aventura bélica contra Perú fue la falta de recursos económicos. ¿Se habría logrado la aplicación y el respeto del tratado de Guayaquil de 1829 si se hubiera atacado exitosamente al Perú? ¿Habría el Gral. Flores podido vencer a los generales peruanos? ¿Se habrían mantenido neutrales los chilenos?

Por carta de Rocafuerte a Flores, fechada 23 de febrero, sabemos que el ministro León continuaba en Guayaquil y que el coronel Hercelles finalmente fue a Callao desde Punta Española en el bergantín mercante "Luciano". P4/97 ¿Qué hacía León en Guayaquil en vez de estar en Lima con sus autoridades? Es muy posible que estuviera realizando una misión de inteligencia para saber exactamente en qué se hallaba el Gobierno ecuatoriano. Estando como estaba, conectado con la facción política opuesta al Gobierno, estaría muy bien enterado de todos los rumores y chismes contrarios al Gobierno y por lo tanto en una posición interesante de recaudación de inteligencia de interés e importancia para la seguridad del Perú.

Irisarri contribuía activamente con las intenciones del Presidente y en el Correo Semanal N° 22, del 27 de febrero, publicó en primera plana un artículo incendiario denominado "CUESTION POLÍTICA Entre el Ecuador y el Perú", del cual citaremos parte: "¿Están estas repúblicas en paz ó en guerra? – Nadie sabe cómo están; pero al mismo tiempo todo el mundo conoce que el gobierno del Perú hostiliza al del Ecuador, le ocupa su territorio, le niega su justicia, y ha roto el tratado de paz celebrado en 1829. El que rompe el tratado de paz, puede quedar en paz, si le fajan en ella; pero el que rompe el tratado de paz, provoca á la renovación de la guerra...". P4/101 La lectura completa de este artículo es interesante, pero un poco fuera de nuestro ámbito, por lo que nos quedamos en el primer párrafo que nos da una idea de la situación que se quería crear entre los dos países.

# La misión del general Bernardo Daste

En medio de esta incertidumbre, el presidente resolvió enviar una delegación de alto nivel al Perú para tratar directamente sobre el asunto fronterizo y la deuda de la independencia del Perú. Para el efecto nombró como jefe de la delegación al general Bernardo Daste, respetado oficial, y como secretario de la misma al coronel José María Urvina. El 4 de marzo el Ministro de Hacienda le dispone al Gobernador de Guayaquil que facilite los recursos necesarios para el cumplimiento de la misión. P4/109 y 111 Sin embargo, ésta tendría problemas desde el comienzo por la oposición del Gobernador a que el coronel Urvina sea parte de la misma. Debemos recordar que en mayo de 1841 se había intentado una misión similar, con los mismos protagonistas y habían encontrado la misma oposición del gobernador Rocafuerte. Urvina había sido desterrado por Rocafuerte durante su presidencia. Pero en esta misión, aparte de la presencia de Urvina, a Rocafuerte le preocupaba uno de los objetivos, que era el reclamo al Perú por su cuota de los préstamos de la independencia. Rocafuerte escribe el 10 de marzo a Flores, haciendo los comentarios del caso y dando su opinión de que un solo representante de los países de la República de Colombia debe negociar con Perú, mas no el Ecuador independientemente. En cuanto a la misión de límites, Rocafuerte nos hace saber que García del Río debía haber firmado un tratado que el mismo Rocafuerte había trabajado y con eso habría quedado concluido el asunto, lo que no ocurrió oportunamente. Además comunica que él tiene uno de los mapas elaborados por Tamariz y se lo está entregando al general Daste para el meior cumplimiento de su misión. P4/116 y 117 El que se repitieran circunstancias similares en años consecutivos y por causas parecidas era una señal de la improvisación de nuestra relaciones exteriores y los caprichos personales de los gobernantes. El coronel Urvina fue con el general Daste en la misión, cuvo resultado veremos más adelante.

En el Correo Semanal N° 23, del 6 de marzo, se reprodujo un artículo publicado por un periódico de Piura en que se reportaba como un hecho el estar en guerra Ecuador con Perú, debido a los puntos que fueron presentados al ministro León y que ese periódico los consideraba como un ultimatum bélico. Irisarri hace mofa del artículo pero con el fin de crear mala imagen hacia las intenciones peruanas. P4/110

#### Santa Cruz interviene

Estando el general Santa Cruz en Guayaquil y viendo lo grave de la situación, no podía dejar de tratar de influenciar al presidente Flores para que se llegara a la guerra. Con fecha 9 de marzo escribe a Flores: "Por el Berg. Carmen procedente de Callao tenemos las noticias siguientes: El Gobierno Peruano estaba decidido a recibir y hacer la guerra al Ecuador a vista de las correspondencias del Sr. Baldivieso tenidas con el Sr. León, y de los informes dados por este. Había retirado el bloqueo de Arica para atender al Norte con su buques; y hacía los más grandes esfuerzos para negociar la paz con Bolivia, habiendo mandado al Dr. Mariátegui acompañado de Lavalle y de Olañeta cerca del general Ballibian con tal objeto. / Obando estaba llamado al

servicio, que empesaría defendiendo la Provincia de Maynas, para después dirigirse al Ecuador por la montaña o por alguno de los puertos del Norte; y el ejército se aumenta considerablemente con reclutas, que llenan los cuarteles y que gastan como veteranos, sin servir para otra cosa. / En fin todas las disposiciones en Lima y en las provincias del Norte son conformadas al concepto del Gobierno y la idea que se ha generalizado de que la guerra es inevitable; tanto es esto que se han retirado algunos intereses del Bergantín Carmen por desconfianza de la Bandera Ecuatoriana. Nuestros amigos que componen la mayoría y la parte más importante del Perú (si fuera así. entonces ¿qué hacía Santa Cruz en Guayaquil en vez de estar el Lima?), lamenta la tardanza de U. en ganarle de mano cuando le consideran en disposición de ser el regulador de la revolución del Sur, desde que se presente U. en Lima, cosa inevitable una vez emprendida la campaña (...) la sola noticia de la entrada de U. (a Lima) basta para decidir a todos los partidos en su favor: porque ningún otro hombre reune la 4º parte de los votos ni la confianza de todas las provincias; así como se asombra de la inacción que ha observado aquí. / Hasta el 13 de febrero a que alcanzan mis cartas de Tagua, nada se sabía de la legación del Sr. Carbo, y por el artículo de carta de un Jefe Boliviano con influjo en Ballibian se puede preveer que si llegasen con tiempo, es decir antes que Lavalle las proposiciones del Ecuador serían no solo bien acogidas, sino que influirían en la política de aquel gobierno (...) Sea cual fuere pues la resolución que U. tomase y la importancia que haya dado a los informes y a las resistencias de hombres que, cerrando los ojos a los Consejos de una política previsora, se afanan en predicar una paz ruinosa, yo me tomo la libertad de manifestar a U. la necesidad de poner sus provincias litorales, especialmente a Guayaquil en estado de seguridad: no hay impedimento alguno para que los buques que bloqueaban a Arica se presenten en esta ría a imponer la pena merecida a una vieja confianza y entonces, créalo U., no se echará la culpa a los que desobedecieron sus órdenes, sino al Gobierno que, como ya se dice, provocó y no sostuvo su propósito. Nadie sabe tan bien como U, que las revoluciones a medias son siempre malas e infinitamente funestas en cuanto tengan relación a la política internacional". P4/115 Esta es una de las cartas más sorprendentes que he encontrado en el proceso de investigación. Sin embargo, no debe sorprendernos, pues por un lado Flores y Santa Cruz eran compañeros de armas y compartían ideas políticas, y, por otro lado, Santa Cruz estaba empeñado en recuperar el poder absoluto que tuvo en Bolivia y aún en Perú en tiempos de la Confederación Perú-Boliviana. ¿Pero por qué es que se mantenía la influencia de Santa Cruz a pesar de los obvios perjuicios que causaba al Ecuador? En parte puede esplicarse por una poco conocida relación familiar que existía entre Santa Cruz y el Ministro del Interior y RR. EE. del Ecuador, don Francisco de Marcos y Crespo. La hermana menor del Ministro, doña Juana, era casada con el teniente coronel Domingo Páez y Santa Cruz, primo hermano del general Andrés de Santa Cruz, La relación de familia viene por el padre de Andrés, don Josep de Santa Cruz y Villavicencio, hermano de la madre de Domingo, doña María de Santa Cruz y Villavicencio. Esta relación familiar daba a Santa Cruz una cierta ventaja y eso explicaría la privilegiada estadía del general en Ecuador, que se extendió por 4 años, así como el grado de influencia que ejercía sobre el Gobierno ecuatoriano. P4/534

# Los efectos de la presencia de Santa Cruz en Ecuador

Mark Van Aken hace una acertada observación sobre la presencia de Andrés de Santa Cruz en Ecuador y sus efectos recíprocos entre los cuatro países del Pacífico Sur: "Las relaciones con el Perú continuaron tensas y amenazadoras a lo largo de 1842. Hubo discusiones diplomáticas, pero no condujeron a ningún acuerdo. Los dirigentes peruanos demandaban que Santa Cruz fuera expulsado del Ecuador por haber planeado una nueva exclavitud y escisión del Perú y Bolivia, mientras gozaba de asilo en el Ecuador. Pero Flores, que todavía creías que Santa Cruz le podía ser útil para sus objetivos, se negó a retirar la protección otorgada al ex-protector. / Su continua presencia en el Ecuador perturbaba profundamente al gobierno de Lima, no sólo por las posibles invasiones y las demandas territoriales, sino porque la inteligencia peruana había recibido informes de un misterioso gran proyecto, fraguado por los dos conspiradores, Flores y Santa Cruz,

para crear una nueva entidad política andina, consistente quizá en una o varias monarquías. / No sabemos a ciencia cierta cuánto sabían los peruanos de los planes de Flores y Santa Cruz, pero su información, una parte de ella arrebatada ilegalmente a un diplomático ecuatoriano (la correspondencia que le fuera incautada temporalmente a Pedro Carbo), les condujo a creer que el complot incluía el derrocamiento de los gobiernos peruano y boliviano, la restauración de Santa Cruz en el poder y la concesión de territorios al Ecuador (...) Aunque las autoridades peruanas no poseían detalles completos de las maquinaciones de los dos generales, entendieron que la amenaza era seria. También que el Perú, si bien debilitado por la guerra civil, era una nación grande y fuerte, capaz de vencer a un pequeño país como el Ecuador. De esta premisa se desprendía que el Perú vencería si resistía firmemente las demandas de Flores. Esta apreciación de la realidad probó ser la correcta y fue retribuida gratamente en octubre de 1843, cuando el general Santa Cruz dirigió una tercera invasión al Perú, siendo capturado y enviado a Chile. Con el antiguo Protector fuera de escena, el Perú logró controlar los problemas de inestabilidad política que tanto le habían debilitado...". P<sup>14/147</sup> Lo que escribe Van Aken es consistente con los documentos paralelos que hemos estudiado.

# El poder disuasivo de la fragata "Chile"

El Correo Semanal N° 24, del 13 de marzo, trae un interesante análisis de Irisarri sobre la guerra entre Perú y Bolivia. Las negociaciones de paz ya estaban en marcha, habiendo sido delegado por el Perú el Sr. Francisco Javier Mariátegui, un apellido conocido para los guayaquileños, pues Ignacio Mariátegui era director de nuestra Escuela Náutica. El Gobierno peruano había puesto como una de las condiciones para negociar, el que el Ejército boliviano retorne a su país, lo que le parece bien a Irisarri, especialmente en vista de que los bolivianos ya se habían paseado por Perú a sus anchas y lograron sus objetivos. Además, observa sobre la ingerencia de Chile, "... y ahora no debe querer ir mas adelante (el Ejército boliviano), pues el dueño de la fragata de guerra, la única del Pacífico, dice que ya basta de jarana, y que entre cada gazapo en su gazapera. Ballivian hará la observacion, ó no la hará, porque es escusado hacerla, de que el dueño de la fragata no hizo entrar al gazapo de Gamarra en su gazapera cuando se metió en la ajena...". P4/122 Por estos comentarios podemos ver la diferencia que hacía el tener un buque de guerra importante, bastando sólo mostrarlo, y nos hace recordar la forma irresponsable en que se dejó destruir nuestra fragata "Colombia", que era mucho más poderosa que la "Chile".

En su análisis, Irisarri hace una ardorosa defensa del general Vivanco, manifestando que si él hubiera estado a cargo, las cosas serían distintas, aún en la derrota.

De interés en esa misma edición del Correo Semanal es una reseña sobre el general Ramón Castilla, quien se encontraba prisionero de los bolivianos en Oruro. Castilla pidió y le fue concedido que le quitaran los grillos que le ataban sus extremidades. El Gobierno boliviano accedió, no sin antes hacer acuerdo al prisionero del trato que habían recibido los prisioneros bolivianos en manos del Perú.

La amenaza de la "Chile" no era vacía, pues había estado en Callao en marzo y llegó al Ecuador la amenaza de que podía venir a Guayaquil para pedir al Gobierno ecuatoriano, bajo la amenaza que implicaba, la expulsión de Santa Cruz y Orbegoso. P4/159

# Revisamos el interés de Santa Cruz por la fragata "Colombia"

Como hemos tratado aquí sobre la destrucción de la fragata "Colombia" y la falta que hacía un buque capital para la defensa del país, trataremos un punto que conocimos recientemente, en el transcurso de la redacción de este texto. Se trata del interés que tuvo el General Santa Cruz por comprar la fragata "Colombia" en 1835. La fuente de esta información es el Tomo IV, correspondiente a 1835, del "Archivo Histórico del Mariscal Andrés de Santa-Cruz", publicado por la Universidad del Pacífico, de Lima, en 1991.

En ese epistolario hay varias cartas que tratan de este asunto, de las cuales citaremos las partes correspondientes.

El antecedente es que Santa Cruz, a la sazón Presidente de Bolivia y candidato a la reelección, se encontraba luchando por la conformación de la Confederación Perú-Boliviana, tratando de integrar a Bolivia con los estados del norte y sur del Perú. La lucha era armada, contra los generales peruanos Agustín Gamarra y Felipe Santiago Salaverri, quienes se oponían a sus designios. Su aliado era el general peruano Luis José de Orbegoso, quien era en 1835 el precario Presidente del Perú.

A partir de mediados del año 1835. el general Salaverri presentaba el mayor problema para Santa Cruz, pues movía sus tropas por mar y tierra. Santa Cruz necesitaba controlar el mar y analizó qué buques de guerra estaban disponibles, determinando que habían tres que prefería, y como alternativa unos buques franceses. En carta del 21 de julio dice al general Orbegoso: "Supongo que no ha descuidado U. la negociación de los Buques que nos son de absoluta importancia, para tener la principal ventaja en el dominio del mar. Yo prefiero a todo la adquisición de la Corbeta "Peruana" y del Bergantín "Congreso", en defecto de estos dos a la Fragata "Colombia" y en último caso aquellos Buques franceses. Buenos comisionados a Guayaquil y en los Puertos de Arica e Islay con el dinero bastante nos darán seguramente la adquisición de alguno de los primeros o lo que es lo mismo el triunfo completo". El final de esta cita nos da una idea de la importancia que Santa Cruz daba al control del mar.

La negociación por los buques peruanos no prosperó y parece que le habían ofrecido una fragata francesa. El 29 de julio Santa Cruz escribe al general Tristán: "Escribo al Presidente (encargado por su ausencia) lo que me parece con respecto a los Buques; la Fragata "Ferrier" costará más que la "Colombia", demandará mas tiempo y mas cosas y no hará mas de lo que aquella pueda hacer. Es mejor pues mandar a Guayaquil a contratarla sin dudar mas; resta saber quién irá; por que si se elije mal habremos perdido el tiempo y engañado a nuestras combinaciones; como yo no conozco personas no puedo hacer indicación alguna, pero sí diré que debe ser hombre de capacidad y de honor aunque fuera extranjero, Campos y Heros podían ser buenos, y mejor que todos el General Quirós. / No me parece que hay que recelar todavía por la costa y todos nuestros esfuerzos deben dirigirse hoy a ocupar el Cuzco...".

El 29 de agosto le insitía al general Anselmo Quirós sobre la compra de los buques, respecto a lo cual debía informarle el Sr. Campos. Ese mismo día escribe a José Narciso Campos que si la Fragata "Colombia" podía servir se comprase precisamente o por cuenta del Gobierno peruano (de Orbegoso) o del de Bolivia; pero que si se habían confirmado las noticias de estar inservible, se tratase de gastar 30 o 40 mil pesos en hacerse de los mismos buques de Salaverry. O sea que pretendía quitarle los buques a su oponente, posiblemente a través del soborno de las tripulaciones. El 8 de octubre Santa Cruz le escribe al presidente Flores una carta llena de lisonja, en la cual le indica que envía en misión especial al general Nieto. El objeto de la carta está contenido en una "adición", para aparentar que no tenía mayor importancia en relación al cuerpo principal de la misma: "El mayor servicio que U. puede hacer a los Gobiernos del Perú y de Bolivia, es contribuir a que se nos proporcione la Fragata "Colombia", sea vendida o como pueda obtenerse y los medios de ponerla en el mar, en el concepto de que ambos Gobiernos quedarán mancomunadamente ligados a los compromisos que se contraigan para tal objeto. Puede U. persuadirse además que miraremos siempre con el mayor reconocimiento este servicio especial".

Y ese mismo día escribe al "Señor General don Manuel Antonio Luzarraga / Mi querido General y amigo: Logro la oportunidad de la Comisión del señor General Nieto a esa República para saludar a U., informarme de su suerte y del estado de ese país, de que por acá se tiene muy pocas noticias..." Le da algo de información de la situación en Bolivia y Perú y luego le dice: "Para afianzar el éxito de la campaña y para que no sean demorados sus resultados, he creído conveniente ocurrir por la Fragata "Colombia", sea en venta o en arrendamiento mientras la Pacificación del Perú. En cualesquiera de estos casos, los Gobiernos del Perú y de Bolivia garantizan mancomunadamente la seguridad de la Fragata y el valor de ella en los términos en que fuere contratada. Yo intereso nuestra amistad y los buenos sentimientos de su corazón, por que

U. tome una parte activa en este negocio; y estoy seguro de que con su influencia y oficios se hará esta adquisición importante. Calcule U. las consecuencias del feliz éxito de mi empresa y medirá por ellas la utilidad del servicio que hará U. a mi amistad, a los Pueblos y a la humanidad". Santa Cruz sabía muy bien que Luzarraga ya era el "Tesorero" no oficial de la República del Ecuador y es significativo que escribió a él y sólo a él por igual que al Presidente.

El 9 de octubre Santa Cruz escribía a Sebastián Lesica, quien estaba en Chile: "Nada fuera tan fácil como haber ocupado ya aquella Capital (Lima) con el hermoso Ejército que mando; pero la prudencia aconsejaba dejar antes establecidas, bajo de un orden regular, estos Departamentos que harán la reserva del Ejército, asegurando su línea de comunicaciones con Bolivia. Esta precaución ha sido tanto más necesaria, cuanto que sin Marina tenemos descubierta, por decirlo así, toda la costa a las incursiones y tentativas de Salaverry quien a beneficio de su Escuadra podrá trasladar todas sus fuerzas a Arica mientras le fueramos a buscar en Lima (...) Si yo pudiera disponer de un buen Buque de Guerra, quedaría concluída esta campaña en cuarenta días. Su adquisición es en lo que ahora pongo el mayor empeño, interesando también a U. para que auxilie en cuanto pueda con su influjo y buenas relaciones al logro de la Comisión que encargo con esta fecha...". Se trataba de comprar en bergantín "Aquiles" al gobierno de Chile.

La desesperación de Santa Cruz se evidencia al escribir el mismo día al general Joaquín Prieto, en Chile: "...La escuadra de Salaverry no deja de molestar estas Costas según avisos que se me han dado ha invadido el Puerto de Cobija (...) Un solo buque que U. nos proporcionara, bajo cualquier aspecto o contrata, especialmente el "Aquiles" que parece en nada últil hoy a Chile, fuera bastante para llenar nuestros objetos, quedando yo obligado a pagar su importe a los ciencuenta días de haberse celebrado el contrato, sosteniendo todos los compromisos que el Gobierno de Chile tenga con los Oficiales y tripulación que tenga a bordo. / Cuanta fuera mi gratitud para U. y para el Gobierno de Chile si se nos otorgase este servicio que es bastante para concluir la piratería del mar en menos de un mes, por que los buques que armó Salaverry se hallan desordenados, mal mandados y pueden ser tomados todos en detalle".

Estas cartas evidencian la importancia que tenía una Marina adecuada aún cuando las operaciones principales se realizaban en tierra.

Por supuesto, no es posible establecer qué hubiera sucedido si se les vendía o alquilaba la fragata "Colombia" en vez de dejar que se pudriera en la orilla del Guayas, pero también hay que considerar que bien podía haber caído en malas manos y su fuerza podía en un momento dado ser usada contra el mismo Ecuador.

Si bien la información precedente está fuera de época, es pertinente en cuanto a la historia de la fragata "Colombia" y la consignamos en este lugar, lamentando no haber contado con esta información cuando se redactó sobre los antecedentes en el Volumen I de este Tomo VII.

## Indiscreción de Rocafuerte

Rocafuerte había cruzado correspondencia privada con el ministro peruano Matías León mientras estuvo en Guayaquil y esa correspondencia se hizo pública. Las opiniones de Rocafuerte contradecían la posición oficial del Gobierno del Ecuador en cuanto al asunto de la deuda de la independencia y en cuanto a la provincia de Maynas. El argumento de Rocafuerte sería el mismo que esgrimiría y había esgrimido repetidamente el Gobierno del Perú. El Presidente le reclamó a Rocafuerte por esa indiscreción y éste le contestó con fecha 16 de marzo justificando su posición con los mismos argumentos. P4/128

# El Perú ofendido por Mr. Wilson

El Gobierno del Perú se había sentido muy ofendido por la actitud del Cónsul británico, Mr. Wilson, de huir del Perú al temer por su vida, y había publicado un cuaderno de 110 páginas justificando la situación. Al llegar éste a manos de Irisarri, realizó un análisis mordaz que publicó en el Correo Semanal N° 25, del 20 de marzo. Irisarri considera que la resolución de Wilson fue muy prudente para la salvaguarda de su seguridad, pues el Gobierno peruano no daba las garantías necesarias. Recordemos que el origen del problema fue el uso bélico que quiso hacer el Gobierno peruano de los vapores de la PSNC y la negativa de los agentes, con el respaldo del Cónsul británico. Sin embargo del problema diplomático que se derivó, los peruanos muy astutamente mantuvieron fuera de la controversia a la PSNC y a William Wheelwright, por lo que los vapores continuaron su trabajo sin impedimento ni ingerencia del Gobierno peruano.

# Un buen consejo de Mr. Cope

Mr. Walter Cope. Cónsul británico en Guavaguil envió, con fecha 23 de marzo, una interesante carta al presidente Flores en la cual da su opinión sobre la situación de los cuatro países del Pacífico Sur. La citaremos en su totalidad por su relevancia: "Tengo el placer de remitit a V.E. una carta que me han mandado de Lima por el vapor Perú. Es esta ocasión he recibido pocas noticias o más bien ninguna; todo se contrae a especulaciones sobre la conducta de V.E. y a calculos de cómo contrarrestar el maligno influjo del Gobierno de Chile, cuvos intereses están en oposición al progreso de los demás Estados del Pacífico en razón de las ventajas comerciales que saca de la mayor seguridad que ofrece para el depósito de los efectos extranjeros que se traen a esta costa, y el empleo de sus capitales; ventajas que durarán tanto que el dosorden e inseguridad dominan entre los otros. / Nada es mas opuesto a las miras de Chile que la alianza entre el Ecuador y Bolivia a consecuencia de la Marina, que indudablemente nacerá de esta liga; porque su importancia respecto a las naciones vecinas pende de su preponderancia marítima, y siempre verá con desagrado toda combinación que pueda poner esta preponderancia en problema. / Por consiguiente, el gobierno de Chile se empeñará en procurar que Bolivia haga sus tratados con Perú o solo, o en unión con Chile; mientras que el Gobierno de Perú (con quien se entiende) usará de toda clase de seducción e intriga para comprometer al Ecuador en otros tratados que impedirían su unión con Bolivia. / Claro es que el interés de Chile y Perú es de mantener separados al Ecuador y Bolivia; y aunque vo no digo que estos últimos no deben hacer tratados con ellos, sí diré que no deben hacerlos separadamente, ni aún entrar en negociaciones con ellos sin entenderse uno con otro (es decir el Ecuador con Bolivia); todo otro paso, permitame decir, es precipitado. / Pero vo no creo que el Ecuador puede sacar mucho partido de un tratado con el Perú en las presentes circunstancias; mucho más reportaría en presentarse como es, el Arbitro de su suerte, v si a veces he tomado la libertad de instar con V.E. sobre este punto, ha sido con el sincero deseo de ver terminadas las desgracias e inquietudes de estos dos países por el establecimiento de un sistema más sólido y de mayores garantías. Y para sostener el prestigio de V.E. que es tan necesario para la prosperidad de este pais, como lo es para el cumplimiento de los proyectos de que hemos frecuentemente tratado y que yo nunca pierdo de vista. / Es preciso admitir que las consideraciones que ha merecido este pais de sus vecinos, son debidas al prestigio de V.E. y esto, como su invencible espada, conserva mejor su lustre en acción; ni el uno ni el otro ganan, en mantener mucho tiempo envainados. / Con todo, su acción o su reposo, a la cabeza de sus vistosos soldados o en el seno de sus amables familiares (a quienes presento mis respetos) siempre le acompañarán los votos para su gloria y deseos de su felicidad de este su siempre fiel amigo...".

Esta carta es extraordinaria por la visión estratégica que contiene, pues lo que dice Cope se cumpliría como por un programa elaborado cuidadosamente por los mejores analistas políticos. Chile, invariablemente, buscó su propio beneficio sacrificando los de sus vecinos y no pensando en función de los intereses comunes. El fraccionamiento de los países americanos del Pacífico Sur

continúa aún en el Siglo 21 y Chile continúa con la misma política que practicaba en 1842. De igual manera, los otros tres países continuamos de tumbo en tumbo y aún no encontramos nuestro rumbo fijo hacia un progreso sostenido.

En Paita y Tumbes se corria el rumor de que parte de los soldados que habían desembarcado con el coronel Hercelles eran veteranos del Ejército ecuatoriano. Como esto no era cierto, pues la columna de Hercelles era de reclutas hechas entre peruanos exilados, aunque supuestamente habían 3 ecuatorianos que no eran veteranos, el Cónsul del Ecuador en Paita, Pedro Moncayo, tomó a su cargo la defensa del honor nacional y así lo hizo saber al Ministro del Interior y RR. EE. El Ministro, a su vez, lo hizo saber al Cónsul en Lima, mediante carta del 30 de marzo. Esta información debía ser pasada de inmediato al Gral. Daste, como Ministro Plenipotenciario. P4/151

# La fallida misión del general Daste

Luego de los problemas que se le presentaron para su inicio, la misión llegó a Lima a fines de marzo o en los primeros días de abril, e iniciaron la correspondencia el día 5. Desde su inicio, la misión encontró problemas serios de comunicación con sus interlocutores y la capacidad diplomática de Daste no estuvo a la altura de la capacidad del ministro Agustín Charún, que representó personalmente al Perú. Todas las comunicaciones, tanto personales como escritas, no fueron más que mutuas recriminaciones y no tuvieron avance alguno en las materias que se debían tratar. La misión fue un fracaso total y las comunicaciones terminaron oficialmente el día 18. El 19 pidió Daste su pasaporte y el 23 regresó la misión al Ecuador. P4/153

Irisarri publicó, en el N° 29 del Correo Semanal del 17 de abril, un artículo con la información de la llegada de Daste a Lima y los saludos protocolarios iniciales. También publicó correspondencia que indicaba que en Lima había hostilidad hacia la misión ecuatoriana. P4/165

Mientras estuvo en Lima la misión del general Daste, estaba en pleno apogéo un conflicto creado al haber entrado al puerto de Chancay, para dejar a la familia del coronel Hercelles, el bergantín ecuatoriano "Luciano", cuando su ruta autorizada era directa desde Guayaquil a Callao. El cónsul del Ecuador no hizo esfuerzos satisfactorios a favor de la tripulación y los armadores del buque y esto generó correspondencia desde el Ministerio de RR. EE. en Quito, al Gobernador de Guayaquil. Si bien este episodio, que sí fue un problema político, no tuvo relación directa con la misión de Daste, ciertamente fue manipulado por el Perú para mostrar negativamente al Ecuador. La actitud del gobierno peruano fue exagerada y ante la injusticia que se perpetraba contra el buque, la tripulación del Luciano ejecutó una rápida fuga del Callao, felizmente sin consecuencias mayores.

Irisarri publicó un número extraordinario del Correo Semanal, con fecha 3 de mayo, para dar la mala nueva de la fallida misión de Daste a Lima. El mismo día que salía la misión de regreso al Ecuador, el Ministro peruano entregó una nota al ecuatoriano, quien hubo de contestarla apresuradamente antes de su salida. Este no fue más que otro inútil intercambio de notas. P4/174

En carta del 4 de mayo, Rocafuerte dice a Flores: "Mañana llegará Daste a esa capital, y estará Ud. impuesto del mal éxito de su misión, debido a la mala fe del gabinete peruano; su regreso a Guayaquil ha causado una penosa sensación, porque todos están por la paz, y tiemblan a la sola palabra de guerra. El temor de una invasión y de que la escuadra peruana incendie la ciudad, es pánico, y no deja de estar fundado al ver que la plaza no tiene medios de defensa; la única esperanza de contener el enemigo la libran en la mobilidad y fuerza del barco de vapor. Torrico ha bajado a Trujillo y tiene a su disposición cinco buques de guerra cuyos nombres sabrá Ud. por el mismo Daste. Dos de estos buques deben estar ya en Payta, y como de repente se nos pueden meter

en el río, y hacernos grandes males, sin que nadie lo pueda impedir, la agitación y la inquietud son grandes...". P4/175 y 180 Esta carta nos indica que toda la misión de Daste había sido un terrible desatino diplomático y político, pues se pretendió negociar de iguales cuando se constata una vergonzosa debilidad, aún en la defensa esencial del puerto que era la principal fuente de ingresos de la República. Ciertamente el manejo de esta misión amerita un análisis más profundo y con el beneficio de los archivos de la Cancillería, pues los documentos con que contamos, obviamente insuficientes, demuestran una irresponsabilidad gravísima en el manejo de la política internacional por parte del presidente Flores.

Con la fallida misión de Daste se temió una invasión peruana y se tomaron medidas preparatorias de defensa, con un costo muy grande para el agotado erario público. P4/188, 189, 192, 193, 194, 195, 197, 201, 204, 219. Los efectos de los preparativos de defensa se hicieron sentir gravemente en el comercio. Todo el movimiento económico y comercial del puerto estaba desestabilizado. P4/221

# Hercelles hace algo digno

Aunque muy tarde y luego de hacer un terrible daño al país que le había dado asilo, el coronel Justo Hercelles quiso tratar de limpiar el nombre del general Flores ante la opinión peruana y para ello se defendió de un ataque que le hicieran en el Comercio de Lima. Ese remitido fue publicado por Irisarri en el Correo Semanal N° 38, del 19 de junio. P4/231 La intención era buena, aunque tardía, pues el daño estaba hecho. Lo más interesante es que la defensa es a Flores personalemente, pero no se libra al Ecuador como país. Flores era el Ecuador y los desatinos del gobernante los tenía que pagar toda la nación...

# Paz entre Perú v Bolivia

Para el 22 de junio la situación el Perú estaba más definida, según vemos en carta de Rocafuerte a Flores: "En menos de tres días ha llegado el vapor Chile del Callao, las noticias son de la más alta importancia, como lo verá Ud. por la correspondencia oficial que le remito. La paz está hecha entre el Perú y Bolivia, el tratado lo encontrará Ud. en el Diario del Comercio, número 908 (...) Pedrito Carbó me escribe con fecha 23 de mayo de Puno, remitiéndome para Ud. el adjunto pliego, y diciéndome que ha firmado el tratado de alianza ofensiva y defensiva que a nombre del Ecuador él ha celebrado con Bolivia. Mr. Cope ha recibido una carta de Tacna de personas imparciales, que alaban mucho el celo, tacto y prudencia que ha manifestado Carbito en esta transacción. / Por la adjunta carta de García del Río, y por otras que he visto de Valparaíso, se impondrá Ud. del vivo deseo que anima al gobierno de Chile de aceptar la mediación en nuestras desavenencias con el Perú". F4/238 Es casi increíble que en el espacio de una sola carta se encuentre una tan clara demostración del desastre nacional que era el manejo de nuestras relaciones exteriores. El momento que Bolivia hizo una paz separada con Perú, se acabaron las esperanzas del presidente Flores de atacar en conjunto al Perú, de tal manera que el tratado firmado por Carbo era inútil y hasta vergonzoso. La intervención de García del Río en Valparaíso no era más que una forma de justificar su cómodo puesto que le estaba pagando el pobre erario del Ecuador.

El Correo Semanal N° 39, del 26 de junio, publica una nota sobre la paz entre Perú y Bolivia. Irisarri aplaude que se haya llegado a esta solución y lamenta que no se haya llegado a ella desde la victoria de Ingaví. Concluye: "¿Y por qué no se hizo así? Porque el negocio es no hacer nada á derechas, echar fanfarronadas, fastidiar con amenazas pueriles, aburrir con mútuas desvergüenzas, y salir despues con el parto de los montes". P4/246 ¡La diplomacia no ha cambiado para nada!

Con fecha 29 de junio Rocafuerte escribe al presidente Flores, citando, del Nº 911 del Comercio, el artículo titulado "*Lima Consejo de Estado*", el cual contiene una propuesta: "*Habiendo sido* 

aprobados los tratados celebrados entre los plenipotenciarios del Perú y Bolivia, bajo la mediación del gobierno de Chile, y en consecuencia terminada la guerra con esta república; pido que el consejo invite al ejecutivo a promover una negociación semejante con el Ecuador, para terminar el estado incierto de nuestras relaciones con esa república". Luego dice Rocafuerte: "Nuestro tratado con Bolivia, si sabemos sacar ventajas de las cláusulas relativas a la marina, nos pone en una situación muy ventajosa...". P4/247 y 249 Estaba muy claro que Rocafuerte pensaba que el "tratado" que habíamos logrado con Bolivia por la gestión de Pedro Carbo tendría mayor importancia para Bolivia que el firmado con Perú, lo cual era una visión equivocada por obvias razones de interés para ese país, que necesitaba más una paz con su vecino inmediato, que alianza con un país con el que sólo tenía de común su antagonismo con Perú.

# Wright desconcertado por situación en Perú

Ante esta situación, el Gral. Wright escribía al Presidente el 6 de julio: "Las cosas en Perú son verdaderamente inexplicables e incomprensibles como U. dice; mas el triunfo de la anarquía en aquel pais parece inevitable, porque en el Ejército Peruano no hay disciplina ni subordinación ninguna (...) el Gobierno Peruano pensó formalmente hacer la guerra al Ecuador contando con los doce mil hombres que tiene (...) la discordia que reina en el Perú, es realmente lo que ha desvaratado todos estos proyectos descabellados. (...) Nuestro enviado Carbo seguramente llegará aquí el 1º en el Vapor y entonces se resolverá sin duda el problema de si hemos de marchar al Perú o no; por mi parte desearía salir de este estado de incertidumbre: el General Orbegoso está lleno de entusiasmo, mas es preciso que U. piense bien en lo que hace, porque ya estamos concluyendo el año y tenemos que arreglar nuestra casa, y prepararnos para el Congreso...". P4/254 ¡Lo interesante es que si el Perú tenía doce mil hombres en armas, lo que proponía el Gral. Wright de atacar nosotros al Perú era aún más descabellado que la idea del Perú de atacarnos!

# Retornan invasores fracasados

El 13 de julio escribió Rocafuerte a Flores: "El domingo llegó aquí Hercelles, Cespedes y Marie, como los tres han perdido el derecho de asilo, los mandé a bordo del buque de vapor en calidad de detenidos, hasta que el supremo gobierno dispusiera de ellos". Los tres peruanos fueron liberados bajo fianza con la condición de que saldrían del país el momento que lo dispusiera el Gobierno. Agrega Rocafuerte: "El domingo llegó en el vapor Carbito, él ha cumplido muy bien con su deber, y como importa que Ud. le vea cuanto antes, le obligué a salir esta madrugada, (...) El gobierno de Bolivia tiene mucho interés en que Santa Cruz salga del Ecuador y vaya a los Estados Unidos, o a la Europa, y él por delicadeza y por no comprometer los mismos intereses que se van a crear entre su país y el nuestro, debería tomar este prudente partido". P4/264 Por supuesto, como sabemos, lejos de pensar como Rocafuerte, Santa Cruz se quedó en Ecuador, aumentando el daño político interno y externo a la nación que le daba asilo y continuó sus andanzas con la intención de recuperar un poder que ya lo había perdido para siempre.

Con fecha 15 de julio, el Corregidor de Babahoyo informa al Gobernador que había facilitado los bagajes para el Sr. Pedro Carbo, quien había emprendido camino a Quito al día siguiente de llegado a ese puerto fluvial. P4/270

# Opinión sobre los gobiernos de Bolivia y Perú

El Correo Semanal N° 45, del 7 de agosto, cita a un impreso de Arequipa que citaba a su vez un artículo del Comercio de Lima N° 936, en el cual hacían comentarios sobre los gobiernos que habían tenido y tenían al momento Bolivia y Perú. El artículo da énfàsis a la situación interna de ambos países, pero en un párrafo toca la situación internacional y dice claramente: "Declarada la guerra con el gobierno del Ecuador, á causa de la temeraria indiscreción del Ministerio y la falta de urbanidad y buena fé, que deben ser consiguientes á los principios del derecho internacional, se vé amagado el Perú de una invasion que su debilidad y división hará irresistibles". P4/290 El artículo

tiene un corte marcadamente anti-militarista, pues a ellos se les atribuyen los grandes males de la nación.

# Sublevación en buques de guerra peruanos

Un documento que da una idea clara de la opinión que se tenía en Perú de la relación del Ecuador con los males internos que sufría esa república por las constantes sublevaciones de unos militares contra otros, es uno enviado al Gobernador de Guayaguil, con fecha 3 de septiembre por el Sr. Francisco Tábara, firmando por el Gobierno de la Provincia de Piura: "En la madrugada de este día, se han sublebado las corvetas de guerra del Perú Yungay y Limeña; Como este Amotin<sup>to</sup>. debe ser obra de los emigrados en esa Republica, he tenido á bien ponerlo en conocimio, de V.S. pa, que en conformidad de la relaciones que subsisten entre las dos Republicas, se sirva poner los medios mas eficases p<sup>a</sup>. impedir cualq<sup>er</sup>. tentativa sobre esta Prov<sup>a</sup>. de dichos emigrados y finalm<sup>te</sup>. que si dhos. Buques apostaran en ese Puerto, no se les permita su salida. Tal procedim<sup>to</sup>. comprobará la buena inteligencia que felizmente subsisten ente los dos Gobiernos". P4/324 y 325 Por las palabras del Sr. Tábara se puede deducir que el Ecuador era considerado como la fuente de todas las subversiones que afectaban la provincia de Piura. Esto se debía a que el Gral. Santa Cruz seguía siendo considerado el elemento primario de inestabilidad en el Perú, siendo Guayaquil su base de operaciones. Esta observación parecería exagerada al pensarse que el ex "Protector" estaba en una posición desventajosa por su condición de exiliado, pero ni los peruanos, ni los chilenos, ni los contrarios bolivianos, subestimaron jamás la capacidad subversiva de Santa Cruz, al punto que nunca cejaron en su esfuerzo por apresarlo, para alejarlo de la zona que afectaba con sus actividades.

# Torrico se toma el poder en Lima y una parte del Perú

Por el Correo Semanal N° 48, del 4 de septiembre, en Guayaquil se supo que el general Juan Crisóstomo Torrico se había proclamado como Jefe Supremo del Perú desde el 16 de agosto. Torrico había logrado consolidarse en varios frentes y en la Capital, quedando activa en oposición únicamente la rebelión que lideraba el general Antonio Gutierrez de Lafuente. P4/327 La exposición que hizo Torrico a la Nación a través de la prensa tenía un mensaje conciliador. Sin embargo, el gobierno de Torrico tuvo mala acogida en Chile y "El Mercurio" de Valparaíso se encargó de publicar un escrito anónimo que lo atacaba a él y otros oficiales peruanos que lo seguían, escrito en el cual se involucraba también a Irisarri por sus antiguos artículos publicados en "La Verdad Desnuda", hacían ya tres años. Por supuesto, esa crítica encendió a Irisarri, quien ataca al anónimo articulista en esta edición de su periódico. El gobierno de Torrico fue breve, pues terminó el 17 de octubre del mismo año y fue sucedido por Juan Francisco Vidal Laos, quien había sido el segundo vicepresidente del Consejo de Estado. Vidal se desempeñó como encargado del Poder Ejecutivo el resto de ese año. B/96

El 14 de septiembre, entre otras cosas, Rocafuerte informaba al Presidente que "la fragata Yungay y la corbeta Limeña se sublevaron en Payta a favor de Lafuente, y no será extraño lleguen aquí de un momento a otro. Aún no he podido ver al general Orbegoso". P4/346

La entrevista con Orbegoso se dio el 19 de septiembre y Rocafuerte le reporta a Flores: "He hablado largamente esta mañana con el general Orbegoso, en consecuencia de las noticias que ha recibido ayer por la barca Sirena y bergantín Garaycoa, que llegaron del Callao. El pide, como lo verá Ud. por su carta, que le franqueen 200 a 300 hombres, que podrán salir de Loja, y dar el golpe en Piura, antes que aquí se llegue a comprender nada. Orbegoso está unido con Lafuente, Vivanco, Vidal, y todo el partido peruano, que ofrece garantías de orden y de paz, como lo conocerá Ud. por las cartas originales que le remite; me ha pedido que remita a Ud. su correspondencia por un propio, y en esto le he dado gusto. / El Perú está en un horrible estado de anarquía y muy expuesto a perpetuar sus desgracias si triunfa Torrico, lo que no tendrá nada de

imposible. He sido siempre de opinión de no mezclarnos en los negocios domésticos del Perú, mas en el estado a que han llegado los escándalos de aquel país y los males que resultarían al Ecuador si triunfase Torrico y la gavilla de Obando, me hacen estremecer y vacilar en mis ideas; Ud. resolverá lo que juzgue más conveniente a la futura tranquilidad nuestra, y lo que sea más conducente a fijar permanentemente nuestras buenas relaciones con nuestros vecinos. Lo que importa es gurdar un profundo sigilo sobre la escolta que se le dé a Orbegoso". P4/346

Wright también opinó sobre la situación con Perú y dice a Flores, en carta del 21 de septiembre: "Aunque desde la semana pasada han llegado dos embarcaciones del Callao trayendo varias cartas etc.; sin embargo no han traído noticias de importancia de los beligerantes en aquel país; y según veo, la cosa va largo. El Sr. Rois (de la casa del Sr. Luzarraga) ha venido entre los pamperos; el salió de Arequipa el 31 del pasado, y me dice que todo aquel país está decididamente en favor del General Santa Cruz; pues los pueblos de allí han visto y tocado la diferencia que hay entre la administración de este y de los otros mandatarios. Como este Rois siempre ha sido más bien enemigo de Santa Cruz que otra cosa, no hay que dudar de lo que dice sobre el particular. / Por este correo el General Orbegoso remitirá a U. las cartas que ha recibido de Lafuente, Vidal, Vivanco y del General Plaza, convidándole a cooperar; pero yo no veo por estas que ofrecen nada a él, como reconocerle de mandatario u otra cosa, más simplemente pidiendo la cooperación en los Departamentos del Norte, para llamar la atención de Torrico por este lado. / Yo creo que habrá tiempo para todo; es decir, para arreglar nuestra propia casa y después mandar el sobrante del ejército a pacificar el Perú; porque de otro modo nuestros vecinos no se compondrán nunca". P4/355

# Disyuntiva en la forma de actuar

El 21 de septiembre el Ministro del Interior y RR. EE. autorizó al gobernador Rocafuerte para que conteste afirmativamente al Gobernador de Piura sobre su pedido referente a los buques de guerra sublevados en Paita, y le dispone que mantenga informado al Ministerio de cualquier novedad. Sin embargo, no le dice claramente cual debe ser la actitud del Gobernador de presentarse uno de los buques en el puerto de Guayaquil. Esta observación la hacemos tomando en cuenta que Rocafuerte estaba a favor de apoyar a Orbegoso y por lo tanto a Gutiérrez de Lafuente en contra de Torrico, mientras que el pedido del Gobernador de Piura era el de apoyar a Torrico. P4/356

Y para confirmar esta divergencia en la política del Estado ecuatoriano, vemos carta de instrucciones que enviara el presidente Flores al Gral. Wright, Comandante General de Distrito de Guayaquil: "... Cuarta y última: Debe Ud. fijar su consideración en los buques de guerra, ya sea para convoyar nuestras tropas al norte del Perú, ya sea para asegurar la ría. Hemos pedido que la Yungay venga a Guayaquil". P4/364 Esta carta reviste mucho interés y no está fuera de consideración el que Flores pensara tomar para el Ecuador la "Yungay" y tal vez la "Limeña", si las circunstancias lo permitían.

Pero esto es sólo en cuanto a los buques, pues tropas del Ejército ya estaban en marcha para entrar al Perú y por ello le pide a Wright se mantenga atento a las noticias y si sufren una derrota las tropas subversivas de Gutiérrez de Lafuente y sus allegados, "...sírvase Ud. mandar a un oficial en posta volando, volando y ganando instantes con dirección al Macará para que el número tercero (batallón) suspenda su marcha y no pase la línea...".

Y en carta del mismo día le dice al Gral. Orbegoso: "Ha llegado el día de dar a Ud. una prueba clara de mi amistad, y al pueblo peruano de mi consideración (...) he resuelto dar a Ud. un batallón para que le sirva de escolta en su entrada al territorio del Perú...". Ese batallón era el Nº 3, aumentado con dos compañías del Azuay.

En esa carta también trata sobre la Yungay diciéndole a Orbegoso: "Octava. Debe Ud. escribir volando, volando a los jefes del sur para que si no necesitaren de la Yungay la remitan a Guayaquil, donde cuidaremos de ella, aseguramos nuestra costa y obraremos con ventajas".

Sin embargo, el Gral. Flores no estaba muy seguro de la situación, pues tomó sus previsiones para el caso de que Torrico triunfara sobre Gutiérrez de Lafuente, como vimos en carta que escribió a Wright.

Rocafuerte se aprovechó de la situación con Perú para justificar en parte la falta de fondos para ser remitidos a la Tesorería de la Capital. El 28 de septiembre le dice al Presidente: "*Tengo el gran sentimiento de decir a Ud. que con motivo de la guerra civil del Perú... han escaseado mucho las rentas de la aduana...*" P4/370 Lo que era cierto, sin duda, pero que le daba al Gobernador más razón para preocuparse primero por las necesidades de su jurisdicción.

# Desconfianza hacia Ecuador

El Correo N° 54, del 9 de octubre, publica en su página 3° un decreto dado por el Sr. Francisco Tábara, gobernador de la provincia de Piura, el 4 de septiembre, en el cual manifiesta muy claramente que "...teniendo el Gobierno datos fundados para creer que este paso, dado por peruanos desgraciadamente alucinados, es parte de las insidias con que se nos acecha desde Guayaquil por los confederales refujiados en dicha plaza..." y continúa con medidas de defensa a nivel local de la jurisdicción a su cargo. P4/396 Ciertamente que la imagen del Ecuador como albergue de sediciosos no estaba injustificada por la información que hemos visto. Si lo que pretendía finalmente el Presidente era la recuperación de Jaen y Mainas, ciertamente semejante imagen de agresión artera ante el pueblo peruano no era un método válido para hacerlo.

Orbegoso, al igual que muchos de los habitantes de Guayaquil, había sido contagiado con la fiebre amarilla y estuvo muy mal de salud. El 19 de octubre, en carta que anuncia la primera muerte de un miembro de su familia, Rocafuerte dice a Flores que "Orbegoso ha estado desauciado, confesado y sacramentado, y cuando todos creían que iba a expirar, la enfermedad ha hechos crísis, y ya está fuera de riesgo...". Rocafuerte también le informa al Presidente de noticias de alianzas formadas por Torrico para enfrentar la amenaza que venía del Norte liderada por Orbegoso y auspiciada por Flores. Las noticias recibidas por Rocafuerte desde Lima y otros puntos del Perú, daban cuenta de debilidad del general Torrico a raíz de las acciones de Hercelles en Trujillo y una derrota sufrida por el hermano de Torrico, un coronel. A mas de eso, Torrico comisionó a Matías León para que negocie un acuerdo con el Gral. Vidal, lo que fue visto como debilidad. P4/414

Esta información fue complementada por carta del Gral. Wright al Presidente, la cual contenía básicamente la misma información. P4/416

# Noticias enviadas por Luzarraga - desde Paita

Por carta de Luzarraga al Gral. Wright, fechada 9 de noviembre, nos enteramos de noticias del Perú que ya no llegaban fácilmente al Ecuador por el aislamiento impuesto por la cuarentena debida a la peste. Luzarraga dice a Wright: "Dicen que en las imediaciones de Pisco Lafuente con 2.500 hombres ha vatido a Torrico que tenía 4.500 y que este se embarca en el Callao con Castilla y San Román; por consecuencia estos pueblos están sujetos a la autoridad de Vidal que es lo mismo que de Lafuente...". P4/461

La situación en Perú continuaría fluida el resto de 1842, sin definirse claramente un Gobierno que controlara el poder político en todo el territorio de la nación.

En Bolivia la situación se mantendría con Ballivián a la cabeza de la nación, mientras que Chile mantenía su estabilidad política.

# España

# Entran en vigencia los tratados

Con fecha 11 de marzo de 1842, el Ministro del Interior y RR. EE. hizo circular una comunicación a los funcionarios del Estado, entre ellos a los gobernadores, en que les comunica que en el despacho se había recibido las notificaciones de canje del tratado de paz y amistad que se había firmado en Madrid el 16 de febrero de 1840. El Gobierno español comunicó que a pesar de que aún no había sido ratificado por Su Majestad, la Reina, el mero canje de ratificaciones entre los Gobiernos era suficiente para que entre oficialmente en vigencia y por tanto adquiera fuerza y obligatoriedad.

El Gobierno español, como muestra de su buena voluntad, había hecho incapié en su notificación que los beneficios del tratado (de navegación, comercio y consumo) se habían aplicado a un buque ecuatoriano llegado a Cádiz unos días antes del canje. Por esto, el Ministro hace incapié que se apliquen de inmediato los beneficios a los buques y las mercaderías que procedan de España. P4/118 Es necesario que recordemos que el tratado firmado el 16 de febrero era el de paz y amistad, no el de comercio, navegación y consumo, que fue firmado el 2 de junio del mismo 1840, y también debemos recordar que los buques españoles tenían entrada libre a puertos mayores ecuatorianos desde el 27 de marzo de 1839 y que los ecuatorianos la tuvieron desde el 17 de febrero de 1840, según se pudo ver en las partes pertinentes del Volumen I de este Tomo VII de la Historia Marítima del Ecuador.

Adicionalmente, debemos recordar que desde que se supo, en julio de 1840, de la firma del tratado, pasó casi un año para la emisión de los decretos del 28 de mayo y 9 de junio de 1841, pues se había estado esperando la ratificación por el fallido congreso de 1841. Por esos decretos, los buques de bandera española venían recibiendo los beneficios del tratado de comercio, navegación y consumo, de tal forma que lo dicho sobre el buque ecuatoriano no debía ser novedad, salvo por le hecho de que no habían sino unos pocos buques con bandera ecuatoriana capaces de hacer la travesía a Europa, asi que aparentemente el buque llegado entre mediados y fines de 1841, fue el primero en gozar del beneficio. Por la fecha, deducimos que se trató o de las barcas "Adela", de propiedad de Manuel Antonio de Luzarraga, o la "Miceno", de Manuel Espantoso.

Con fecha 14 de marzo, el Ministro de Guerra y Marina notifica al Comandante General de Distrito de Guayaquil de la orden presidencial sobre el tratado, pero se refiere sólo al de paz y amistad y no menciona el de comercio, navegación y consumo, que era el que concernía más al puerto mayor de Guayaquil, pues era obvio que la paz estaba hecha desde hacían ya algunos años. P4/124

El 23 de marzo el gobernador Rocafuerte notifica al Ministro de Hacienda que se pondrán en vigencia en su provincia los puntos del tratado con España. P4/140

#### Observaciones de Luis de Potestad

Es a partir de la llegada de Potestad que comienzan a llegar a Madrid noticias de que el presidente Flores sentía una especial simpatía por el sistema monárquico de gobierno y que lo consideraba el indicado para los países de la América por la inestabilidad que habían demostrado durante su corta vida republicana.

Ana Gimeno, historiadora española, ha realizado un muy interesante estudio de la correspondencia de Potestad hacia la cancillería española, en la cual se llega a la conclusión sobre las simpatías de Flores referentes el cambio de forma de gobierno. La lectura del libro de Gimeno, "Una tentativa monárquica en América - El caso ecuatoriano", merece una lectura detallada que sobrepasa el ámbito de este libro. Sin embargo, nos beneficiamos de sus estudios y conclusiones en vista de los efectos que las ideas de Flores, trasladadas al Gobierno español, tendrían en los actos de ese gobierno durante el exilio del general Flores luego de la revolución Marcista de 1845. Pero fue en 1842 que comenzó el nexo que hizo posible el apoyo que recibiría en los años de exilio. P4/442 y 443

## Los EE. UU. de Norte América

# Tratado de amistad, paz, navegación y comercio

Con fecha 11 de abril el gobernador Rocafuerte recibió del Ministro del Interior y RR. EE. la siguiente comunicación circular: "El día nueve del mes que curza se efectuó en debida forma el canje de las ratificaciones del tratado de paz, amistad, navegación y comercio que entre el Ecuador y los Estados Unidos se concluyó y firmó en Quito á 13 del Junio de 1839: por tanto, un decreto de hoy dispone, que la Convencion susodicha se promulgue y guarde como Ley de la República, y con este fin encontrará VS. adjunto un numero de traslados de ellos igual de las autoridades de la dependencia de esa Gobernacion". P4/161a

Sin embargo, es interesante conocer que la ratificación de un tratado que había sido firmado hacían casi tres años, no se debió a la diligencia de nuestra cancillería sino a la del cónsul de los EE. UU. en Guayaquil, Sr. Seth Sweetser.

En enero de 1842 el Sr. Sweetser había presentado una nota sobre la necesidad de que el tratado sea debidamente ratificado y el Gobierno del Ecuador reaccionó de inmediato, como si lo hubieran olvidado y necesitaban un recordatorio. Esto a pesar de que el Gobierno de los EE. UU. mantuvo, desde 1841 y por algún tiempo, un enviado especial en Quito, Benjamín Tappan, a cargo de impulsar el canje de ratificaciones. Sin embargo, la misión de Tappan no tuvo éxito y fue retirado, concluyendo la misión el cónsul Sweetser. El 19 de febrero el Ministro del Interior y RR. EE. comunicó al Cónsul que el Presidente había aprobado la ratificación y que había designado para el canje al Sr. José Félix Valdivieso. El Sr. Valdivieso escribió el 23 de febrero al Sr. Sweetser, indicándole que estaba preparándose para el canje y que se fijaría la fecha próximamente. El canje se efectuó el 9 de abril y entró en vigencia legal de inmediato. P4/161 b, c y d

El tratado, que constaba de 35 artículos, fue publicado en un suplemento a la Gaceta N° 432, del miércoles 20 de abril de 1842. Tenía un tiempo de vigencia de 12 años a partir de la fecha de su

ratificación.

Uno de los puntos críticos de este tratado fue el status de "nación más favorecida" que exigía el Gobierno de los EE. UU. para sí mismo, por sobre otros países. En este caso, el término tenía una definición que se fijó en el texto del tratado, por la especial situación que tenía el Ecuador con España y con México. El término era en este caso uno de igualdad entre los firmantes. P4/166

Para efectos del canje viajó a Quito el cónsul Sweetser, quien luego de recibida la documentación regresó a Guayaquil para preparar viaje a los EE. UU., portando personalmente el tratado.

Con fecha 31 de mayo, Sweetser elabora una liquidación de su viaje y el balance económico de su gestión hasta ese momento, el cual se envió al Secretario de Estado, Sr. Daniel Webster. El cónsul Sweetser salió para Panamá en la goleta inglesa "Dolphin". P4/161e

Para el mes de agosto el cónsul Sweetser estaba de regreso en Guayaquil y reporta, en carta fechada el día 12 de ese mes al Secretario de Estado, sobre problemas que habían con marineros de nacionalidad norteamericana que eran abandonados cuando entraban a Tumbes los buques balleneros en los cuales servían. Reportó que, a pesar de que su atención correspondería al consulado en Lima, lo hacía él por la facilidad de comunicaciones entre Túmbes y Guayaquil, y porque los marineros se trasladaban a Guayaquil para buscar la protección y ayuda del cónsul norteamericano.

También reporta que el cónsul británico en Lima, Sr. Wilson, había tenido la costumbre de otorgar patentes de navegación británica a buques con problemas. P4/161f

Aparentemente Sweetser viajó a los EE. UU. hacia fines de agosto, pues como veremos a continuación, poco después escribe una carta desde la misma ciudad de Washington.

Una interesante carta, fechada 20 de septiembre, es enviada por Sweetser al Secretario de Estado desde la misma ciudad de Washington, para dejar constancia de que él se encargó de la negociación de la ratificación del tratado con Ecuador una vez que fracasó en su misión el Sr. Benjamin Tappan. Sweetser seguramente buscaba un ascenso en el escalafón del Departamento de Estado y por ello la carta está colmada de autoelogios. P4/161g

Parecería que Sweetser se tomó unas vacaciones y se dirigió a Filadelfia, ciudad de la que aparentemente era oriundo. Estando allí recibió la infausta noticia de la muerte de Charles Luken, a quien había dejado encargado el consulado a pesar de las limitaciones que ya se habían impuesto en cuanto a la representación de países extranjeros por parte de residentes o ciudadanos ecuatorianos. Sweetser escribe al Secretario de Estado, en fecha 12 de diciembre, sobre esta muerte y le indica que retorna de inmediato a Guayaquil para retomar el consulado y presentar los reclamos por indemnizaciones interpuestos por ciudadanos norteamericanos contra el Ecuador. P4/161h

Sin embargo, los puntos del tratado canjeado no contemplan indemnizaciones por hechos ocurridos antes de su vigencia y las contempladas son sólo para situaciones claramente establecidas en él. La naturaleza y monto de esas indemnizaciones es un interrogante que no hemos podido resolver por falta de documentación que nos ilustre al respecto. El texto íntegro del tratado fue publicado en un suplemento a la Gaceta N° 432 fechado 20 de abril de 1842. P4/166

# Nacionalización de las barcas "Adela" y "Miceno" en 1841

Dos informaciones interesantes que no habíamos tenido disponibles para el Volumen I, Parte 3° del Tomo VII, tienen relación con dos de los buques mercantes más importantes de esa época. Se trata del cambio de bandera de la barcas mercantes norteamericanas "Wareham" y "Miceno".

En carta fechada 4 de junio de 1841 el cónsul Sweetser comunica al Departamento de Estado que el buque norteamericano "Wareham", 394 61/95 Tons., procedente de Filadelfía y con registro temporal N° 47 emitido en New Bedford, Massachussetts, ha sido vendido y ha cambiado su bandera a la ecuatoriana. P4/161i Se le cambió el nombre a "Adela", que como sabemos, fue propiedad de Manuel Antonio de Luzarraga.

En carta fechada diciembre 30 de 1841 Charles Luken, el vicecónsul de los EE. UU. encargado, por la ausencia del titular en Quito, informa al Departamento de Estado que el buque "Miceno", con registro N° 43 de Nueva York, ha sido vendido en el puerto de Guayaquil y ha cambiado su bandera. P4/161j La "Miceno" fue propiedad del comerciante Manuel Espantoso, quien entrará a figurar en esta historia en pocos meses. Ese buque no cambió de nombre.

# Gran Bretaña

Las relaciones con la Gran Bretaña, manejadas hábilmente por el cónsul, Mr. Walter Cope, se mantuvieron muy buenas a pesar del incidente con Chile ocurrido por el cambio de bandera de la "Ludomilia", de origen chileno, a la bandera inglesa bajo el nombre de "Reina Victoria". Tampoco afectó las relaciones con la Gran Bretaña el fin del servicio de los vapores de la PSNC, pues esa decisión se debía a razones puramente comerciales.

Para 1842 la fuerza naval de la Gran Bretaña incluia 590 buques, de los cuales 105 eran vapores de guerra. La flota británica seguía siendo la más poderosa del planeta. Sin embargo, no tenemos noticias de que alguno de esos vapores visitara puertos del Ecuador en ese año. P4/234

# Fin de la 4° parte

Con esta información cerramos la cuarta parte de esta historia, correspondiente a 1842, y pasamos a la quinta parte, correspondiente a 1843.



Parte 5° - 1843

Logotipo del periódico "El Correo"

## Capítulo 44 - Un año político

### La Convención Nacional

El año de 1843 sería un año eminentemente político y las consecuencias de los actos realizados durante la Convención Nacional se harían sentir durante muchos años de inestabilidad política, con sus efectos negativos sobre el país en general y sobre la economía en especial.

### La convocatoria a Convención Nacional

Como durante este año político se cuestionaría a la Convención Nacional por cuanto se argumentó que el objeto de su convocatoria había sido únicamente para reformar la Constitución de 1835, creemos oportuno transcribir textualmente el tenor del decreto de convocatoria, que se sancionó el 21 de octubre de 1842.

"JUAN JOSE FLORES Presidente de la República del Ecuador &c. &c. &c.

#### CONSIDERANDO:

- 1. Que anuladas las elecciones e Senadores y Representantes de la provincia de Cuenca, no pudo reunirse el congreso del año de 1841 por falta del quorum constitucional:
- 2. Que el Poder Ejecutivo no tiene los medios necesarios para llenar los vacíos que la constitucion y las leyes han dejado en materia de elecciones:
- 3. Que aunque fué convocado extraordinariamente el congreso para que removiera tales obstáculos, y se ocupase a la vez de otros negocios graves que urjentemente demanda la administracion pública, se han tocado nuevos y mayores inconvenientes, aumentándose estos con los reclamos de Cuenca, en cuyo apoyo está la opinion de una gran mayoría de ciudadanos:
- 4. Que acercándose el tiempo en que deben elejirse los altos funcionarios, nada mas justo en tales circunstancias que consultar en materia tan importante el voto nacional, para no aventurar los nombramientos y la lejitimidad del mismo congreso a la diverjencia de opiniones que, ajitando los ánimos, pueden perturbar el órden público y exponer la tranquilidad y seguridad de la República; de conformidad con el dictámen del Consejo de Gobierno,

#### DECRETO:

- 1. Se reunirá en la capital de la República el dia 15 de Enero de 1843, una Convencion Nacional que afiance y consolide el sistema representativo, segun el réjimen constitucional, y proceda a elejir los altos funcionarios de la República.
- 2. En tanto que la convencion no haga altereacion ó reforma en la constitucion, o dicte cualquier disposicion en contrario, seguirá esta en su puntual observancia, lo mismo que las leyes vijentes.
- 3. Por decreto separado de este dia se determinara el número de diputados que debe nombrar cada provincia, consultada la igualdad establecida en el pacto fundamental, y el modo y forma de las elecciones.
- 4. El Ministro Secretario de Estado comunicará el presente decreto a quienes corresponde, y él mismo cuidará de su ejecucion.

Dado en Quito, capital de la República a 21 de octubre de 1842.- Hai un sello.- (Firmado) - JUAN JOSE FLORES.- El Ministro del Interior - Francisco Marcos. <sup>B/49</sup> N° 58

Ya vimos cómo, a fines de 1842, se realizaron las elecciones para representantes a la Convención y como salieron electos casi todos los candidatos que el Gobierno deseaba sean los "representantes del pueblo" en la Convención. La prevista imposibilidad de que se lograra reunir el Congreso Ordinario que tocaba por mandato constitucional, hizo necesaria la convocatoria a Convención Nacional. La entidad fue conformada para que sirviera a los intereses del general Flores y el gobernador Rocafuerte fue partícipe activo de todos los actos realizados hasta que su propio interés, el de ser electo nuevamente Presidente de la República, fue afectado por la nominación del mismo Flores para la reelección inmediata. La protesta de los opositores a Flores y la calificación de la nueva Constitución como "Carta de la Esclavitud", fue más porque se afectaban sus intereses particulares que por sus efectos sobre la democracia. En el Ecuador de entonces, más que en el actual, primaban los intereses de las élites oligárquicas y la democracia no era más que una herramienta que sólo servía para adelantar los intereses de pocos por sobre los del pueblo que no tenía, como aún no la tiene, auténtica representación legislativa.

El historiador y profesor, Dr. Gabriel Cevallos García, en su Historia del Ecuador, hace una acertada evaluación de la situación de entonces: P5/25 "Con habilidad suma, el general-presidente se preocupó, sin violar externamente la ley, de obtener una casi absoluta opinión favorable para sus planes en el seno de la asamblea, para lo cual situó a sus amigos en los escaños parlamentarios, de tal manera que esta maniobra ha quedado como un modelo para épocas venideras. / La limpieza del juego político de Flores apenas dejó huellas de eso que, posteriormente, hemos dado en llamar fraude electoral. Siempre fue diplomático hábil, pero jamás como en la formación de esta asamblea y, como veremos después, en el cuadro final de esta etapa, es decir en las capitulaciones celebradas en la hacienda La Virginia, donde el astro llegó al ocaso. / Al iniciarse la convención, el presidente leyó, ante una totalidad de amigos, su mensaje magistral y lleno de ambición política sutilmente disimulada tras murallas de enseñanzas históricas y de precedentes gloriosos. En tal mensaje no se proponía otra cosa sino establecer la continuidad del mando, necesario, patriótico y beneficioso".

## Rocafuerte tiene sus opiniones

El 4 de enero don Vicente Rocafuerte escribió a su muy querido compadre, el presidente Flores: "Estoy resuelto a ir a la Convención en el momento que pueda dejar asegurada la tranquilidad pública de esta ciudad, nombrando a uno de mi confianza que me reemplace v como la parte más difícil es la de encontrar recursos, es preciso que sea hombre de crédito y de dinero (...) asegurada la subsistencia de la tropa, me pondré en marcha para la Convención y probablemente dejaré en mi lugar a Manuel Espantoso, que piensa volver a la ciudad en la semana entrante. Con instrucciones bien detalladas y poniéndole de asesor y consultor a nuestro amigo el Dr. Aguirre, creo que Espantoso hará marchar esto, la dificultad está en que el quiera aceptar el destino, veremos cuando llegue (...) La opinión de Gual sobre un senado vitalicio es muy antigua, la discutí con él en México el año 27, y nunca estuvimos de acuerdo en este punto. Gual es el hombre que nos conviene, si U. lograra colocarlo en la Presidencia, se cubriría U. de una gloria inmortal, y abriendo un nuevo campo de esperanzas, pondría al Ecuador en el sendero de la liberalidad, del progreso y de la civilización. Los Suecos fueron a buscar a Francia a Bernadotte y lograron el objeto de prosperidad que se propusieron, ¿Por qué no nombraríamos nosotros a un Ecuatoriano por naturalización tan distinguido como Gual? / Nadie le puede disputar el título de Ecuatoriano, desde que representó al Ecuador en Madrid y que celebró nuestro tratado de independencia con España. En fin, nadie nos ofrece las garantías de Gual, para que podamos ir a nuestra hacienda a cultivar la tierra y manifestar a los que nos acusan de ambiciosos que los hombres de cierto temple de alma no necesitan de mando, para distinguirse en todas ocasiones, siendo siempre útiles a la Sociedad". P5/7

### Se instala la Convención

La Convención Nacional se instaló en Quito el 15 de enero de 1843. El Gobierno contaba con una amplia mayoría que le permitía hacer lo que quisiese en cuanto al trabajo legislativo. Los convencionales electos y los funcionarios del Estado se reunieron en la Catedral de Quito para una misa y al finalizar esta los convencionales, acompañados por el presidente y los ministros, se dirigieron al colegio de San Buenaventura, al lado de la iglesia de San Francisco, que sería la sede del congreso. P5/15 En ese lugar el presidente Flores dirigió la sesión inaugural, en la cual se fijaron las reglas para la elección de los dignatarios de la Convención. Realizadas las elecciones, fue electo Presidente el Sr. Francisco Aguirre Mendoza, quien era hasta ese momento el Vicepresidente de la República. Vicepresidente de la Convención fue electo José Félix Valdivieso. Primer Secretario fue electo el general Antonio Martínez Pallares y Segundo Secretario fue electo el general Vicente Gonzalez. Los dignatarios fueron posesionados por el Presidente de la República y éste declaró instalada la Convención. Acto seguido, el Presidente de la República leyó su Informe a la Nación. Si leemos la lista de diputados presentes vemos que eran los mismos funcionarios del Estado que ejecutaban las órdenes del poder ejecutivo. Habrían elecciones cada 15 días para que exista alternabilidad en los cargos de la Convención.

Al día siguiente, comenzó la calificación de los convencionales. Para el efecto se nombró una comisión con el fin de que examinara la documentación de cada uno y presentara un informe al día siguiente, o sea el 17 de enero. No obstante, el Ministro del Interior y RR. EE., Dr. Francisco Marcos, se presentó como convencional por la provincia de Manabí y le fue tomado el juramento. Esto quiere decir que aquellos que ya habían sido juramentados no requerirían ser calificados por la comisión. Luego entraron a tratar asuntos de organización interna. Con ello concluyó el segundo día de la Convención.

## Calificación de Convencionales

El informe de la comisión de calificación no se presentó el día 17 sinó el 18 y fue considerado luego de que la Convención acordara los términos elogiosos en que se respondió al informe presidencial. El informe indicaba que todos menos tres diputados calificaban sin objeción. Los tres que requerían esclarecer su idoneidad eran dos de Loja; El coronel José María Urvina y el Sr. Eduardo Malo, y uno de Manabí, el Sr. Juan Antonio Menéndez. Tanto el Sr. Malo como el Sr. Menéndez no son de importancia para nuestra historia, pero el coronel Urvina sí y por ello trataremos su caso.

La situación de Urvina era que uno de los requisitos para ser diputado era el tener 35 años cumplidos y él tenía 34, aunque estaba a punto de cumplir los 35 el 18 de marzo. Por tres días el coronel Urvina tuvo que permanecer fuera de la sala de la Convención mientras se discutía ardorosamente su situación. La Convención elevó una consulta al Presidente de la República sobre el espíritu del reglamento de elecciones, habiendo respondido la consulta en términos ambiguos, con lo que no se avudó a dilucidar el dilema. En dos votaciones se dio empate de votos y sólo a la tercera, el día 21 de enero, luego de árduas discusiones y por un solo voto de diferencia, se aceptó al coronel Urvina como convencional. P5/5 El diputado Urvina tomó su asiento en la cámara el día 23. Urvina era un militar inteligente, dinámico, eficiente y audaz, pero también ambicioso, orgulloso y rencoroso. Él había sido muy allegado al general Flores y fue su edecán en la 1º Campaña de Pasto. Según José María Le Gouhir, "Sus talentos, su habilidad y perspicacia políticas, su conocimiento del propio y ajeno valer, su inmensa ambición, conciliábanle un puesto preferente entre los más notables hombres públicos ecuatorianos. Había copiado con su fisonomía los principales rasgos de la personalidad del General Flores, generoso protector y maestro suyo". P5/19 Sin embargo, la humillación que había sufrido en manos de una Convención manejada con amplia mayoría por el Presidente lo marcó profundamente. Una orden de Flores habría bastado para evitarle las humillaciones a las que estuvo sujeto durante los días que esperó fuera de la sala de la Convención, mientras se debatía y votaba sobre su destino. Descubrió que no era más que un peón de la política

presidencial, sin mayor importancia en el aspecto global de los intereses que estaban en juego. Esta humillación no fue olvidada ni perdonada y las consecuencias se verían en los críticos días de la Revolución Marcista.

## Prórroga del período presidencial

Un factor importante que debía tomar en cuenta la Convención es que, de acuerdo con la Constitución vigente, el período presidencial concluía el 31 de enero, de tal manera que era necesario que se tomen medidas adecuadas para que el país no quedase sin Gobierno. En sesión del 24 de enero la Convención resolvió prorrogar el período del presidente Flores y todo el Poder Ejecutivo hasta que se resolviera la forma de elegir su reemplazo. P5/5

Ahora examinaremos los informes presidencial y ministeriales que nos dan cuenta de como se encontraba el país a esa fecha en cuanto a sus intereses marítimos.

## El Informe del Presidente

Según Pedro Fermín Cevallos, "Largo y de penosa lectura es el mensaje que le dirigió el Presidente de la República, y más bien que mensaje elevado á una Asamblea política, es un discurso académico ajustado á todas las reglas de retórica..." B/24 pag. 428

Gustavo Vásconez Hurtado nos dice: "El Presidente Flores leyó el más extenso de sus Mensajes y expuso los hechos principales de su administración, preparando el ánimo para un nuevo proyecto radical de sistema de gobierno..." P5/15 Continúa Vásconez en cuanto al proyecto de nueva constitución, citando las palabras del Presidente en su informe: "Yo os propongo una reforma saludable, racional, ilustrada y conservadora de los principios liberales que hemos proclamado a la faz de la naciones (...) una reforma de la cual nazca un orden de cosas duradero que no haga necesario a ningún hombre y que sobrevivan a todos los que la fundan y establezcan; una reforma que acerque nuestras instituciones a las de aquellas Repúblicas que más largo tiempo existieron (todo esto fue contrario a los resultados). Esta reforma, que en proyecto os presento separadamente, tiene por base principal la formación de un Senado conservador. Y a fin de consultar al acierto posible en la elección de sus miembros, se reserva a vuestra inteligencia designarlos entre los ciudadanos próbidos que más merezcan la confianza de la nación". P5/16

El historiador Jorge Villalba, S. J. complementa: "Trató luego de comprobar su aserto con la experiencia nacional, con la de los pueblos hermanos, y con numerosos ejemplos históricos del pasado, y especialemente de la reciente República de los Estados Unidos, cuya constitución posee 'principios conservadores que nosotros hemos desconocido y traspasado'". P5/18

La opinión de Mark Van Aken no deja de ser interesante: "El presidente Flores inició las labores de la Asamblea Constituyente con un largo discurso que presentó los acostumbrados autoelogios por los logros del Ejecutivo y sí recalcó la necesidad de drásticos cambios en la Constitución (...) Más bien trató de instruir a los diputados sobre la necesidad de vastas reformas gubernamentales. Anotó en forma crítica que el Ecuador tenía 'instituciones (...) frágiles y defectuosas' e ilustró la naturaleza de los cambios necesarios aprovechando de lecciones históricas de las grandes repúblicas de la civilización occidental (...) Flores dedicó su mayor desprecio a la Constitución ecuatoriana de 1835, que criticó severamente. Aseveró que la legislatura estaba constituida defectuosamente, de tal manera que las dos cámaras tendían a unirse contra el presidente, que carecía de un poder efectivo de veto". P5/20 El análisis de Van Aken sigue con la misma línea y además enfatiza las reprimidas intenciones monárquicas del Presidente, que por el momento no comentaremos, pues trataremos sobre ellas el momento oportuno, más adelante en esta historia.

## El proyecto de Constitución

Según Mark Van Aken, "Aunque (Flores) sugirió la necesidad de un mandato presidencial más largo, lo cual ciertamente deseaba, se abstuvo de recomendar tal cambio para no dar la impresión de que deseaba perpetuarse en el poder. Declaró favorecer 'una reforma saludable, racional, ilustrada y conservadora de los principios liberales...', pero no explicó como alcanzaría esta meta, excepto mediante la formación de un 'Senado conservador' (...) Cuando actuaba entre bastidores, Flores no vacilaba en especificar las reformas constitucionales que deseaba. En efecto, con ayuda de sus consejeros más íntimos, preparó un borrador para presentarlo a la Convención. Incluso pidió consejo del prestigioso estadista de Nueva Granada, Don Pedro Gual, que redactó un proyecto de Constitución para el Ecuador incluyendo algunos de los conceptos favoritos de Flores, tal como la investidura vitalicia para los senadores...". P5/21

Vásconez nos indica los términos de la constitución propuesta: "El proyecto de Constitución presentado por el General Flores contemplaba un Senado vitalicio elegido por sufragio directo mientras los diputados debían elegirse por sufragio provincial de juntas cantonales que a su vez eran promovidas por asambleas parroquiales y populares y debían durar ocho años en sus funciones. El período presidencial se prolongaba a ocho años sin derecho a reelección a no ser después de otro intervalo administrativo y se nombraba una comisión legislativa permanente que asesorara al Presidente durante el receso parlamentario. Por otra parte, los religiosos no podían ser elegidos e integrar los Congresos y la Constitución aplicaba un juramento a los empleados públicos antes de ejercer sus funciones". Vásconez cita a Pedro Fermín Cevallos al respecto: "No van a menos los términos del proyecto de Constitución que acompañó a su Mensaje y si estas piezas no fueran tan auténticas hasta diríamos que las forjó traidoramente algún enemigo solapado del General Flores, pues se hace difícil creer que un hombre de su penetración y experiencia no advirtiese las vicisitudes que habían padecido las formas de gobierno antiguas y las extravagancia de querer resucitar doctrinas contrarias al impulso democrático del siglo". P5/16

Sin embargo de lo dicho por Cevallos, el informe presidencial hace el análisis de las experiencias que han constituido esas "formas de gobierno antiguas" para hacer propuestas concretas a la

Sin embargo de lo dicho por Cevallos, el informe presidencial hace el análisis de las experiencias que han constituido esas "*formas de gobierno antiguas*" para hacer propuestas concretas a la Convención, propuestas que, si se lee el mensaje en su totalidad y con las "luces" que nos da el Siglo 21, son bastante coherentes y lógicas.

### Razonamiento del Presidente para cambios constitucionales

El Presidente dice en su informe: "... no vacilo en manifestaros, que nuestras instituciones deben reformarse por ser frajiles y defectuosas; y son frajiles y defectuosas, porque no llenan el fin primario de conservar el órden social, ni se adaptan en la práctica a la buena administración de los negocios públicos. Entre las muchas pruebas que se pueden citar de tan notoria verdad, una de ellas es el reciente hecho de haberse anulado a si propio el Congreso de 41, sin que la Constitucion ni las leyes hubiesen determinado el modo de renovar las elecciones, y de prevenir el caso en que, dejando de existir uno de los tres grandes poderes, quedase la Nacion a merced de las revoluciones, y expuesta a todo linaje de vicisitudes". P5/52

La propuesta de senaduría vitalicia y la prolongación del período presidencial a ocho años fueron la causa para pensar que Flores quería perpetuarse en el poder. Sin embargo, esa propuesta no generó oposición de los enemigos del presidente hasta que fue candidatizado para su reelección. Es más, el informe presidencial analiza extensa y detenidamente estos argumentos, los cuales no generaron protesta alguna que haya quedado registrada en las actas de la Convención.

## El argumento que usaría Rocafuerte

Cuando Rocafuerte entró en la oposición al Presidente una vez candidatizado éste último, uno de los argumentos que usó para desvirtuar la nueva Constitución fue que la Convención había sido convocada solamente para reformar la Constitución de 1835, no para emitir una nueva. La

convocatoria a Convención que hemos visto antes no dice claramente lo uno o lo otro y es ambigua, pero unas palabras del propio Presidente en su informe a la Convención sirvieron el propósito para el argumento de Rocafuerte. Flores dijo: "*Despues de revisar la constitucion y de hacer en ella las reformas convenientes,...*". P5/52 Estas palabras, sin embargo, no cambian el hecho de que la Convención tenía plenos poderes para hacer lo que los convencionales creyeren necesario para dar gobernabilidad al país.

En su informe el Presidente alaba solamente a una persona de manera extraordinaria: Rocafuerte. Veamos lo que dijo Flores: "Es de este lugar manifestaros, que la provincia de Guayaquil, a la sombra tutelar del último ex-Presidente de la República, progresaba en casi todos sus ramos é intereses, cuando repentinamente una epidemia asoladora, calificada de fiebre amarilla, atajó el curso de su prosperidad creciente, segó la flor de las familias, diezmó la poblacion y cubrió de luto a todos los corazones. Rara vez puede haberse visto entre nosotros calamidad tan funesta; ni tanto menoscabo en la riqueza pública, y en las rentas nacionales. Y mayor habria sido el mal, y sus lamentables consecuencias, si el ilustre gobernador de aquella provincia digno por cierto de alabanzas, no se hubiera excedido a si propio en patriotismo y en jenerosidad, por socorrer a la humanidad doliente y conservar el órden público. Gracias le sean dadas por la Convencion Nacional". P5/52

### **Informes Ministeriales**

Los informes ministeriales los presentó a la Convención el Ministro de Guerra y Marina, capitán de navío Juan Hipólito Soulín, el único ministro que quedaba en funciones, pues tanto el Ministro del Interior y RR. EE., don Franciso Marcos, como el de Hacienda, Luis de Saa, se habían posesionado como convencionales. Soulín quedó a cargo de los tres ministerios, con la ayuda de los oficiales mayores de cada uno de ellos.

La Conveción leyó los informes en distintas sesiones y los pasó a las respectivas comisiones.

### Informe del Ministro del Interior v RR. EE.

De este informe ministerial, presentado el 15 de enero, los puntos que nos interesan son: P5/22

#### Población nacional

La distribución de la población nacional es de interés para saber cómo estaban distribuidos los habitantes en las 7 provincias que formaban el territorio nacional. Estas cifras son a 1842, salvo las de la provincia de Cuenca, que son a 1841 por cuanto no remitieron la información solicitada.

PROVINCIA	POBLACIÓN TOTAL
Pichincha	235.241
Chimborazo	127.789
Imbabura	92.204
Guayaquil	70.183
Manabí	25.318
Cuenca	109.083
Loja	40.292

## Archipiélago

"Actualmente reina el órden en esa pate del Estado; puede ser necesario alguna veces el empleo de la fuerza pública para poner en buen camino á los hombres que se estravían; pero en la Floriana y demas islas, todo recibió nueva vida desde que reapareció en ellas el Gobernador primitivo; y no sin fundamento he dicho, ántes de ahora, que su ausencia fué para esa Colonia un presagio

funesto. Biageros ilustrados han dedicado una parte de sus memorias á demostrar la importancia de esas colonias: la Bolivia, ántes la Infatigable, se brinda para todas las comodidades: la Olmedo, la Rocafuerte y la Santa Isabel, son de igual consideracion: en la Floriana se ha multiplicado el ganado considerablemente; y todas ellas no os piden mas que proteccion indirecta y estímulos para el aumento de la poblacion".

### Puerto del Pailón

"Tengo el pesar de informaros, que ha caducado el privilegio concedido por el decreto legislativo de 16 de marzo de 1839, y que el camino de Malbucho, despues de haber consumido un capital considerable, ha desalentado á los empresarios, porque la lei de 39 dió lugar á ello, concediendo franquicias inoportunas".

## Progresos industriales

"Sobre los adelantamientos que dí á conocer á los legisladores en 1841, se encuentra al presente un dique seco que dentro de 18 meses debe estar aparejado en Guayaquil: y en la misma ciudad estan en movimiento dos máquinas para aserrar maderas, tinglar tablas, y tornear piezas de metal. Una fábrica toda europea de tejidos de algodon en el hermoso valle de Chillo; y en toda la República un notable aumento de productos fabriles é industriales. En el canton de Daule se ha recogido en el último bienio, copiosas cosechas de algodon, y todo ha sido esportado. En terrenos de la provincia de Quito y de la del Azuay, se ha descubierto la preciosa toquilla, y mui pronto existirán en el interior fábricas de sombreros iguales á los de Manabí. El Guayas disfruta de la navegación por vapor".

## La fiebre amarilla - Elogio a Rocafuerte

"A principios de octubre último se hizo sentir en Guayaquil la epidemia, fiebre amarilla: sus estragos han afligido á toda la República; y las congojas del Gefe de la Nacion habrian subido de punto, á no haber encontrado con el patriotismo del Gobernador de esa provincia, quien atendió á todas las necesidades. Ese digno magistrado prestó toda suerte de proteccion al desvalido: él descuidó su propia existencia; y ha hecho los esfuerzos que apénas son imaginables para aniquilar la enfermedad; porcurando al mismo tiempo que ningun menoscabo sufriesen los negocios públicos de su incumbencia. ¿Posible seria que los escogidos del pueblo no apreciasen justamente esos clásicos servicios? No, Señores: ciertamente que no serán vanas las esperanzas que el Gobierno alimenta á ese respecto".

## Límites con Nueva Granada y Perú

"A fin de poner término á la antigua cuestion de límites, se hizo un tratado preliminar en Pasto, por el cual se fijó la línea divisoria enel rio Guaítara, y se convino en devolver al Ecuador el canton de Tumaco que le ha pertenecido desde ántes de 1810. Hai fundadas esperanzas para creer que el antedicho preliminar será elevado á tratado en forma, y cangeadas sus ratificaciones.

El último Presidente del Perú, ofreció cumplir el tratado celebrado en Guayaquil el año 1829; mas desgraciadamente, no solo faltó á su promesa con escusas impropias de un gobierno, sino que amenazó invadir al Ecuador, y segun se nos aseguró, iba ya á verificarlo cuando los acontecimientos que tuvieron lugar en Bolivia el año de 41, le estimularon á intentar la conquista de aquella Nacion, en la cual malogró su carrera. El Gobierno del Ecuador, que tiene la conviccion de que los pueblos y el ejército sabrán llenar sus deberes en el dia del peligro, se preparó á la defensa y esperó tanquilo la invasion. En tal estado acaeció el desastre del ejército peruano en Ingaví, y pocos dias despues quedaron interrumpidas nuestras relaciones con el Gobierno del Perú por la retirada que su Ministro hizo de esta Capital. Si el Ecuador hubiera querido vindicar con las armas los derechos que se le negaban, ninguna circunstancia era mas propicia que aquella en que tenia poco que temer y mucho que esperar". El Ministro continúa

relatando los problemas internos del Perú que interrumpieron repetidamente las negociaciones y concluye: "Afortunadamente ha terminado la guerra, y tenemos esperanzas de que el nuevo gobierno, bajo la mediacion que han interpuesto la Nueva Granada, Venezuela y Chile, haga justicia al Ecuador, fortificando así los vínculos que deben unir á las dos potencias".

### **Tratados**

"Os debe ser mui satisfactorio que se haya hecho el cange de las ratificaciones del tratado de paz y amistad celebrado con la Monarquía Española (...) El tratado de comercio que comprende una convención consular, habia ofrecido algunas dificultades; razon por que no se verificó inmediatamente el cange de las ratificaciones. Mas se supone que se habrán allanado tales dificultades para que ese tratado se ejecute...

Un tratado de paz, comercio y navegacion hecho con el gobierno de los Estados Unidos Angloamericanos, se ha puesto en observancia. Dentro de poco tiempo se recibirán noticias directas y confidenciales de aquella República y os serán transmitidas, si hasta entónces durasen las sesiones de la Convencion.

Mui sensible ha sido para el Gefe de la República y para las demas personas de la administracion, que todavía se hallen pendientes los tratados iniciados con los Gobiernos de Inglaterra y Francia; y crece este sentimiento al considerar que no será fácil remover las dificultades esperimentadas, si ántes no os dignais declarar, que todas las naciones deben ser igualmente favorecidas sin negar á unas lo que se concede á otras; lo cual es inusto y ofensivo. Adoptado que sea el enunciado principio, nuestras relaciones con aquellas dos grandes potencias quedarán bien arregladas y sólidamente establecidas.

Una lei vigente ha estorbado la ratificacion del filantrópico tratado negociado en la Gran Bretaña para la abolición del tráfico de esclavos: este asunto será sometido á vuestra sabiduría.

Al presente tiene la República entabladas relaciones de amistad y comercio con la Suecia, la Dinamarca, y los Paises-Bajos, y pronto se establecerán sólidamente sobre bases de conveniencia mutua".

## Potestad informa a su gobierno

Luis de Potestad se apresuró en informar a su Gobierno sobre el mensaje presidencial. Ana Gimeno nos ilustra al respecto: "Y así, a principios de 1843, con motivo de la reunión de la Convención Nacional ecuatoriana, convocada por el Presidente Flores para reformar la Constitución de la República, leyó éste un discurso en el que claramente se observaba que el objetivo de aquel documento era el de preparar los ánimos de la nación para el establecimiento de un sistema de gobierno que, aunque conservando el republicano, se aproximase en cuanto fuera posible a una monarquía constitucional, según manifestaba en un comunicado reservado el Encargado de Negocios de España en Quito, Luis de Potestad, en el que además, insistía en destacar la particular distinción con que era tratada la Legación española de S. M. (...) La declaración contenida en ese discurso viene a confirmarnos que un cambio de sistema de gobierno en el Ecuador era un suceso que se podía contemplar, en aquellas fechas, como un intento con ciertas posibilidades de verse culminado por el éxito...". P5/26

Las confidencias de Flores con el representante de la monarquía española eran profundas. Ana Gimeno observa: "Esa actitud confidencial tendería a conseguir de España el pleno apoyo a las medidas políticas que intentaba implantar, pues quizá ya intuía que podría producirse una reacción adversa por parte de la oposición, siempre tan crítica hacia su gobierno y muy principalmente a su intento de perpetuarse en el poder, ya que eso se adivinaba del intento de extender su mandato por diez años, con otros diez de prórroga, medida que sin duda iba a resultar odiosa, pues fue una de las que más se esgrimieron contra él en la revolución de 1845...". P5/27 Sin embargo, no hemos encontrado documentos que corroboren las acusaciones de intentos de

perpetuarse en el poder, pues la misma Constitución resultante daría un período presidencial de 8 años, sin reelección inmediata.

### Informe del Ministro de Hacienda

El informe del Ministro de Hacienda fue pasado a la comisión respectiva luego de leído en la sesión de la Convención, celebrada el 22 de enero. P5/23

La situación de la Hacienda Pública era crítica, especialmente por la falsificación de los billetes que se habían emitido en Guayaquil para retirar la mala moneda de la circulación. La situación era tan grave que el Presidente pidió a la Convención, en su informe, que actuara para poner término a ese problema.

## Ingresos principales

El Ministro presentó varios cuadros de ingresos y egresos. Los ingresos unitarios más importantes eran, en orden de mayor a menor:

Producto	1841	1842
Aduana de Guayaquil	411.599,7	401.147,2
Contribución de indígenas	182.915,5	164.560,2
Redención de censos	120.408,6	96.593,3
Sal	126.348,0	119.812,0

Como se ve claramente, la Aduana de Guayaquil continuaba siendo el mayor rubro individual de ingresos del Estado pero aún frente a esta realidad hemos visto que no se libraba una verdadera lucha contra el contrabando.

## Los gastos militares

Los gastos militares representaban el rubro más alto de los gastos del Estado y a continuación veremos un cuadro con los gastos de esa cartera de Estado.

Rubro	1841	1842
Sueldos militares	239.020,3	264.948,3
Gastos de guera	154.298,4	120.314,7
Sueldos y gastos de Marina	14.408,7	26.779,3

Como se ve por esta tabla, los gastos de Marina eran muy inferiores que los realizados para el Ejército por la obvia diferencia en el tamaño de las fuerzas. La Marina era la destinada a cuidar la producción de dos de los rubros más importantes de ingresos del Estado: La Aduana de Guayaquil y el transporte marítimo y fluvial de la sal. Los gastos aquí están enfocados al esfuerzo bélico y ese aumento se refleja en 1842 en cuanto a la Marina, en parte por la incorporación y funcionamiento del vapor de guerra "Guayas".

## La moneda falsa

El Ministro informó: "Esta es una calamidad que han tenido que deplorar el Gobierno y la nacion en los dos últimos años del presente cuatriennio constitucional. Vosotros mismos sois testigos de la tenacidad con que el crimen ha violado la fé publica y engañado el interes particular: sabeis tambien que el foco de la falsificacion ha ecsistido en una provincia distante, donde por la naturaleza de las cosas se debilita la accion del Gobierno. No obstante, él ha hecho mas de lo que ha sido posible y permitido; porque, preciso es decirlo, ha traspasado sus facultades naturales por estirpar un mal que amenazaba gravemente á la nacion. Y si por alguna fatalidad lamentable no se

ha visto ni una sola vez que la cuchilla de la lei caiga sobre ningun criminal, sera injusto imputarlo al Ejecutivo. Ignoro si algunos miembros de ramo judicial tengan en este punto tan tranquila su conciencia como la tiene el Poder Ejecutivo, que no ha podido hacer mas de lo que ha hecho; pues es bien conocida la demarcacion de los poderes en nuestra organizacion politica, y notorio es que el P. E. ordenó á fines del año de 41 que los sindicados del crímen de falsificacion, fuesen trasladados á Guayaquil y aun al Archipiélago de Galapagos; porque ya no pudo oir impasible los clamores de los ciudadanos contra los progresos de un mal que amenazaba trastornar el órden público.

Contrayéndome á la falsa moneda que introdujeron en la circulacion, debo informaros, que casi toda ella fué por la naturaleza de las cosas, á inundar el mercado de Guayaquil, donde amenazó el comercio y la industria con una parálisis. El Poder Ejecutivo, que preveia las consecuencias, y debia evitarlas á cualquier costa, autorizó debidamente al Gobernador de Guayaquil para que hiciese recojer la moneda falsa, y emitiese en lugar de ella un papel moneda amortizable con el producto de la que se recojiese despues de reacuñada, y con la 3° parte del ramo de sal. Así se cortó aquel cáncer que devoraba á Guayaquil, y los billetes se van amortizando con relijiosidad escrupulosa. Mas á fin de impedir que se renueve con el tiempo, os intereso á nombre del Poder Ejecutivo, y aun pudiera decir de la Nacion, en que dicteis contra los monederos falsos una lei especial de procedimiento, cuyas fórmulas, participando de la brevedad de los juicios militares, hagan caer con la rapidéz del rayo el mas severo castigo sobre tan insignes criminales, y alejen á otros ciudadanos de la tentacion de incurrir en crímen tan ecsecrable".

Curiosamente, el Ministro no menciona el hecho de que se estaban falsificando también los billetes que habían reemplazado la moneda falsa y que el mismo Presidente formularía al respecto un pedido a la Convención. En la sesión del día 19 de enero el Ministro Soulín presentó el siguiente pedido del Presidente: "El Escmo. Sor. Presidente espera de la ilustracion de la Convencion Nacional que sea acogido favorablemente el proyecto que tiene el honor de presentar, relativo á proponer los medios de estirpar pronto y radicalmente los males causados por la circulacion de papel-moneda en el mercado de Guayaquiil". Ante el pedido, el Presidente de la Convención cotestó: "Que ella se ocuparía con preferencia de tomarlo en consideracion y despachar los mas pronto posible". P5/52 Poco más adelante veremos el informe del Director de la Casa de la Moneda.

Hacemos un paréntesis en el informe ministerial para insertar aquí la opinión del gobernador Rocafuerte, luego de recibido en Guayaquil el mensaje presidencial. Dice Rocafuerte en carta del 25 de enero: "He visto el mensaje que Ud. ha enviado a la convención sobre el papel moneda; mucho deseo que no se decida esta importantísima cuestión hasta que llegue a Quito y discuta con Ud. los medios de libertarnos de esta calamidad. No hay remedio: la circulación del papel moneda es peor para la prosperidad del país que la misma epidemia, pues esta horrible enfermedad sólo aflige esta provincia, mientras que la existencia del papel moneda paraliza todos los negocios y ataca todos los intereses de la república". P5/38

Hay que hacer varias puntualizaciones ante estas parabras, pues son una muestra de lo irregular que también era entonces el manejo de la cosa pública. En principio, Rocafuerte le dice a Flores que espera no se trate el asunto de la moneda hasta que él llegue. ¿Dónde se lo iba a tratar? En la Convención, de tal forma que está claro que Flores podía decidir cuando se trataría un asunto que no le competía al Ejecutivo sino exclusivamente a la Convención. Rocafuerte parece olvidar también que él fue el promotor del papel moneda como una solución al problema de la falsa moneda. Si prosperó la falsificación del papel moneda, ¿no habrá sido porque el mismo Gobernador lo permitió al no tomar medidas drásticas contra los falsifacadores? No podemos olvidar la conmutación, por parte del Gobernador, de la pena de muerte que la corte impuso a un falsificador convicto. Esa conmutación quitó a la sentencia judicial su poder disuasivo.

## Medidas de protección al comercio

Bajo el acápite de "Hacienda en general" se cubrieron varios puntos entre los que estaban medidas que se habían tomado para proteger y apoyar al comercio por el puerto de Guayaquil. Veamos algunas de ellas.

"A consecuencia de una solicitud de los comerciantes de Guayaquil, vigorosamente apoyada por el Gobernador de aquella provincia, y en virtud de la atribución que concede al Ejecutivo el art. 13 del decreto legislativo de 8 de marzo de 837, espidió el de 15 de setiembre de 841, por el que se mandó cerrar el puerto mayor de Jaramijó en la provincia de Manabí, dejando habilitado, unicamente como menor, el puerto de Manta. Esta medida se hacia cada vez mas necesaria, porque el contrabando se aumentaba con escándalo en toda la Costa, lo que ocasionaba una visible y progresiva diminucion en los ingresos de la aduana de Guayaquil, al paso que la de Jaramijó no daba rendimientos". Nótese que no dice nada del contrabando que se hacía por el Pailón.

Agrega el Ministro: "Someto igualmente á vuestra consideracion los seis decretos espedidos en Guayaquil por S. E. el Presidente de la República, en virtud de las facultades que se le concedieron. Por el de 18 de diciembre de 1841 se rebajó un seis por ciento de importacion en los derechos de los cargamentos que se introdujeren en buques nacionales, y un cinco por ciento de los que se hiciere en buques estranjeros que procedan directamente de Europa. Por otro espedido en la misma fecha, se hizo desaparecer la desigualdad que existia en el pago de derechos entre los buques procedentes de distintas naciones. A primera vista se conoce la saludable trascendencia que debieron tener estos dos decretos. Por otro de la misma fecha se aumentó el precio de la sal blanca, y el de la amarilla, á un peso por arroba. La necesidad de subvenir á los gastos indispensables de la República, y sobe todo, el estar previsto ese ramo para que sirviese de fondo y garantia á la amortizacion de la moneda falsa, movieron indudablemente el ánimo del Presidente á dictar aquella medida. Por el de 13 del mismo mes y año, se estableció un módico derecho para la conservacion de la farola, colocada en la isla de Sta. Clara, obra construida esclusivamente en beneficio del comercio".

Luego se trata un interesante tema que traería posteriores acusaciones de enriquecimiento ilícito contra el Presidente: "El reconocimiento de la República ecuatoriana por nuestra antigua madre patria, al paso que fué un acto que selló nuestra independencia, nos impuso tambien deberes que desde antes habiamos comenzado á cumplir. Mas careciendo el Gobierno de la facultad de asignar fondos para el final cumplimiento de esos deberes, y completar el pago de la deuda, no ha podido hacer otra cosa que disponer se reconozcan é inscriban todos los documentos de crédito español, con los cuales se pueda redimir censos". Veremos más adelante, luego de la Revolución Marcista, como se acusa al Presidente y su familia de haber negociado documentos a descuento, los que fueron pagados luego al 100% por el Estado ecuatoriano.

## El derecho de limpia y baliza

Finalmente el Ministro informa: "El estado ruinose en que se encontraba el palacio presidencial, obligó al P. E. á celebrar una contrata para su reedificacion (...) El recurso á que se pudiera ocurrir para este gasto indispendable, es á los derechos de limpia y valiza que se recaudan en la aduana de Guayaquil, destinando la mitad de ellos por los años que durare la obra. Como estos derechos se aplican, segun la lei, á la construccion y reparo de las obras públicas, ninguna en su clase debe ser preferida al palacio de Gobierno". Según la ley, mas nunca se aplicaron para lo que eran, que se trataba de la limpieza de los canales de navegación para facilitar la entrada al puerto y la instalación de balizas para dar seguridades y facilidades a esa navegación. La falta de cumplimiento de esta ley española se puede considerar como origen del actual estado de deterioro, en la navegabilidad, del sistema fluvial de la cuenca del Guayas.

## Informe del Director de la Casa de la Moneda

El director, Sr. Alberto Salazza, informó al Ministro sobre la moneda falsa: "Esta plaga cruel, tan vergonzoza para el Ecuador, que ha ocasionado y ocasiona tantos males á la República, envolvió al Estado y al Gobierno en una crisis horrorosa en setiembre de 1841, y á pesar de las providencias dictadas por el Supremo Gobierno desde el año 1836 hasta el dia de hoi el público no ha tenido la satisfaccion de ver un escarmiento sobre uno de los tantos monederos falsos que deshonran la nacion. Desde el 11 de octubre de 1841 en que el Supremo Gobierno mandó suspender la acuñacion de las pesetas para fabricar monedas de medios pesos, y desde la amortizacion practicada en Guavaquil de dichas mondedas de pesetas, parece haberse suspendido algun tanto la falsificacion: empero esto no es mas que un reposo aparente, hasta ver algun descuido en las autoridades: en el momento que el descuido se manifieste, volveremos al principio. pues aunque las leves hayan decretado el remedio y lo haya exigido el Supremo Gobierno, nunca se aplicó por los jueces competenes; y en prueba de ello, esta Direccion se hace el honor de citar el siguiente caso - (continúa aquí el detalle de un caso específico, que no viene al caso citar completo y por ello vamos al final) - Dispuso el Supremo Gobierno que se instruyese inmediatamente la sumaria informacion, y se procediese al juicio, este fué largo, como siempre ha sido de costumbre en causas de esta naturaleza, y sin indagar la procedencia de dichas onzas falsas, no se trató mas que de hacer aparecer al reo inocente: se reunió el Consejo de guerra, se declaró inocente al circulandor de las onzas falsas, y se condenó al Director de la casa de la moneda al pago de los daños y perjuicios ocasionados al circulador de las onzas falsas". P5/24 ¡Los pájaros disparando a las escopetas! La justicia de entonces era tan corrupta como la actual. A más de esto, no debemos olvidar que en el único caso en que se declaró culpable a un monedero falso, el mismo gobernador Rocafuerte se vanaglorió de haberle conmutado la pena de muerte por azotes, lo cual a fin de cuentas no fue el castigo ejemplarizador y terminante que requería la situación.

Adicionalmente, el Director informa de problemas internos con dos empleados que fueron deshonestos en sus cargos, pero no hubo cómo hacerlos pagar sus deudas.

## Informe del Ministro de Guerra y Marina

## Legislación militar

Este informe fue leído por la Convención el mismo día que el de Hacienda y pasado a la respectiva comisión. Veamos los puntos relevantes del informe: P5/32, 33 y 34 "La lei orgánica militar tiene vacios que se deben corregir. Oportunamente os presentaré, de órden del Poder Ejecutivo, un proyecto en que toma la iniciativa, para que lo discutais, siempre que fuese de vuestra voluntad. Tambien se considera útil codificar todas las leyes militares, espedidas por las legislaturas, y señaladamente las que conciernen á inválidos, organizacion de milicias, reglamento de uniformes, (...) Este trabajo facilitará el estudio de la legislacion militar, y obviará muchas dificultades que se han tocado en la práctica, pues natural es que se corrijan para mejorarlas y suplir sus faltas. Si la Convencion se prestare á esta indicacion me será satisfactorio cooperar á tarea tan útil é importante". ¿Y cómo no iba a ser útil e importante con tantos oficiales militares fungiendo de convencionales? Sin embargo, la Marina no recibió mayor atención de los convencionales, manteniéndose su posición relegada a pesar de lo que informaría el Ministro, quien como sabemos era marino. La última parte de la propuesta es coherente con lo que ya hemos visto y seguiremos viendo en la legislación militar, la cual no se aplicaba adecuadamente por el estado general de la política.

#### La milicia nacional

"La milicia nacional se encuentra en buen pie de organizacion y arreglo, no obstante las muchas dificultades que el Poder Ejecutivo ha esperimentado, y tenido que superar, para obtener tan importante resultado. Mas seria de desear, que la Convencion se dignase de autorizar al Poder

Ejecutivo para que diese los reglamentos convenientes, y entendiese esclusivamente en la organizacion, disciplina y aumento de los cuerpos, segun las necesidades de la República y las circunstancias que fueren ocurriendo; pues no debeis olvidar, que la milicia local es el mas poderoso ausiliar del ejército permanente".

## La conscripción

"La lei de conscripcion presenta en la práctica, los embarazos que se manifestaron en 1841; por lo cual es de necesidad vital, que la Convencion dicte una medida eficaz que los allane, á fin de que puedan verificase los reemplazos con oportunidad; sin las contingencias que debilitarian el ejército y comprometerian la seguridad de la Nacion".

#### Marina

"Desde 1837 se ha manifestado á las diferentes legislaturas la decadencia en que se hallaba este importante ramo de la fuerza pública, y al presente no podré ménos de hacer otro tanto, por cuanto la estension del litoral de la República ecsige el número de buques suficiente para la defensa de los puertos, y celar el contrabando que disminuye las rentas y perjudica la industria nacional. Solo tenemos dos buques armados: la Goleta 'Diligencia' y el Vapor 'Guayas'. La primera se halla, por su pequeñez, inhabilitada para desempeñar comisiones en la mar; y el segundo solo puede servir para la navegacion y defensa del rio de Guayaquil. En la actualidad está destinado á hacer los viages a Babahovo y Balao para transportar las mercancías de los negociantes y las producciones agrícolas, resultando de esta disposicion que el Vapor se costea con el producto de sus fletes. No queda, pues duda que no es esta la marina que corresponde al Ecuador, ni como Nacion, ni como pais marítimo, llamado por su posicion geográfica, sus diferentes puertos, la estension de sus costas y su astillero, á tener una que, si no sea la primera del Pacífico, sea al ménos suficiente para inspirar el respeto necesario á los numerosos contrabandistas, y ponerlo á cubierto de cualquier agresion enemiga. El estado nº 9 os manifestará los gastos que ocasiona la marina segun su organizacion actual, y es de esperar que la Convencion se penetrará de la necesidad que tenemos de aumentar nuestra fuerza naval, conciliando esta necesidad con la economía que la situacion de nuestras rentas reclama". Las palabras del Sr. Ministro, emitidas en 1843, tienen vigencia en el presente en cuanto al doble rol de la marina, en la defensa contra enemigos armados y contrabandistas.

El cuadro N° 9 lo veremos cuando tratemos específicamente sobre la Marina.

## Soulín a cargo de los tres ministerios

Por razón de la condición de Convencionales que adquirieron los ministros Marcos y Saa, éstos tuvieron que pedir licencia de su puesto ministerial por el tiempo que durara la Convención. Para el efecto, fue nombrado interinamente a cargo de esos ministerios el capitán de navío Juan Hipólito Soulín, ministro de guerra y marina. Soulín, al ejercer las tres carteras, se convirtió en un "ministro general". Si bien los ministerios continuaron bajo su estructura burocrática y con los Oficiales Mayores a cargo de las gestiones de rutina, el hecho de que se le diera a Soulín tal autoridad dice mucho de su capacidad administrativa y ejecutiva. P5/29 y 30

## La Convención en su trabajo regular

Una vez terminadas las formalidades de informes y calificaciones, la Convención entró de lleno en su tarea legislativa. La misión era clara: Darle al país una constitución que haga viable su existencia. Esta misión se lograría ya sea modificando la Constitución de Ambato o emitiendo una nueva, siendo lo último lo preferente, pues el proyecto de Flores era un paquete completo. La sombra del general Flores se hacía sentir permanentemente en las sesiones a través de sus agentes en el seno de la Convención.

Pero la complacencia con que trabajó la Convención en sus primeros días estaba por alterarse, pues Vicente Rocafuerte estaba a punto de salir de Guayaquil hacia Quito, para posesionarse como Convencional por la provincia de Cuenca.

## Rocafuerte se prepara para ir a Quito

En carta del día 25 de enero Rocafuerte dice al Presidente: P5/38 "El mensaje de Ud. ha sido leído aquí con mucho gusto, no es extraño que a mí me haya agradado tanto, pues me da Ud. en él una nueva prueba de amistad, estrecha los vínculos de afecto y gratitud que me ligan a Ud. / Ya estoy mucho meior, aunque no perfectmente bueno, el sábado 28 del corriente pienso salir de aquí para Ouito. Dejaré en la gobernación a Manuel Espantoso, pues es el único que en un apuro podrá sostener la tropa, y teniendo los cuerpos bien pagados y contentos, nada hay que temer". En la misma carta informa de una medida que ha tomado para controlar a los adversarios políticos: "Con motivo de las indiscretas publicaciones de J. M. Caamaño se ha despertado el espíritu de revolución, y Manuel Merino, que se ha educado entre los cafés de tiranía, de despotismo, etc., etc., etc., Yo supe varios lances que tuvo con unos amigos del gobierno y cuando me cercioré bien de los hechos, le envié al comisario de policía para que le embarcase para el Callao en la goleta Carolina, diciéndole que, como no es ciudadano ecuatoriano, fuera a buscar al Perú esa licencia, a que está acostumbrado en Guatemala, y que él llama libertad. Feliz tiranía la del Ecuador, pues impide que unos a otros se estén matando, como sucede en Centro América. Este golpe ha metido a todos en un zapato, y todo ha vuelto al orden; desengáñese Ud., amigo mío, el gran preservativo de la paz es la energía del gobierno, apoyada en una fuerza verdadera".

### Elizalde se sincera con el Presidente

Veamos una carta de la misma fecha que envía al Presidente el general Antonio Elizalde. No debemos olvidar que Elizalde había sido electo como Convencional suplente, pero no había asistido a la Convención, pues su titular fue a la misma: "Hoy he venido de mi hacienda por tener el gusto de recibir su apreciable y contestarle. En esa permanezco con mi familia y otras personas más que se hallan refugiadas huvendo de la peste que ataca a todo el que viene del campo, en mi entender porque el invierno no quiere entrar (...) Este incidente me ha hecho retardar mi viaje hasta la fecha y me obliga a no decidirme a emprenderlo inmediatamente porque puedo considerarme el único hombre que tiene mi desolada familia; sin embargo, mi resolución es ir antes que la convención concluva sus trabajos". P5/37 Elizalde y Olmedo habían sido designados originalmente por el Presidente para asistir a la exhumación y traslado de los restos del Libertador, pero no habían aceptado por las condiciones económicas que les quiso imponer el gobernador Rocafuerte. Dice Elizalde en la misma carta: "...; Permitiré mi querido Gral. que la nación Venezolana, la Ecuatoriana y el mundo entero crea que un Gral. Ecuatoriano que de miedo a la peste no fue a desempeñar una comisión onrrosa que pertenece exclusivamente a la historia y dé reconocimiento a un hombre ilustre que le acompañé en sus campañas y me distinguió con su amistad, llenándome de onores? ...aunque mi reputación sea bulnerada con fuerza por la opinión pública, mas a U. mi querido Gral. diré los motivos que tubo el Sr. Rocafuerte para despreciar la Comisión, considerando como meros testigos que debíamos presenciar el acto, y teniendo el arrojo de proponerme dar para el viaje trescientos pesos y a un hombre como el Sr. Olmedo las dietas de un diputado. U. sabe lo que dijo S. E. el Libertador en un convite en Guayaquil cuando supo que venía este Sr. y lo que escribió igualmente al Gral. Santander que sin duda no debe ignorarlo, y esto solo basta, pues este Sr. tiene el defecto de no reconciliarse jamás con sus enemigos de buena fe, y se aprovecha de las ocasiones; así es que no me extraña nada de lo que haga, pues en las elecciones ahora para diputados, quiso sacarlo al Ministro Marcos de suplente para ridiculizarlo, como lo ha hecho conmigo, apesar de haberle estado dando cada día pruebas de mi verdadera amistad; pero me queda el consuelo de que ha de llegar el día, que no teniendo destino en la República, se convierta otra vez en 1er. diputado de Pichincha para escarmiento de todos sus compatriotas. U.

dispense mi querido Gral. este pequeño desahogo de los males que me vienen por este Sr., pues es preciso que U. sepa que a pesar de mi experiencia llegue a creer debía tener efecto la Comisión y me he cortado esta creencia, el gastar más de mil pesos para poderme presentar con el rango correspondiente a la Nación que U. preside, en circunstancias de que mis recursos estaban escasos. / Muy bien me ha parecido el Mensaje y ojalá que los SS. que componen la Convención tengan acierto para dictar LL. que hagan la felicidad de la Patria, dejándose de teorías bellas que solo sirven para estamparlas".

Poco tiempo pasaría para que esta carta de Elizalde se convierta en profética, pues en poco más de dos meses se daría la ruptura entre Rocafuerte y Flores y se harían realidad las palabras de Elizalde: "este Sr. tiene el defecto de no reconciliarse jamás con sus enemigos de buena fe, y se aprovecha de las ocasiones". Rocafuerte, quien había sido enemigo de Flores antes del arreglo en Puná que dio fin a la guerra de los Chihuahuas, pasó a compadre y gran amigo de Flores y ahora pasaría nuevamente a enemigo a muerte en cuestión de un día, por la razón de que no le dió lo que quería: la presidencia de la república. Esta desagradable revelación de Elizalde nos muestra una faceta de la personalidad de Rocafuerte que no ha sido mostrada por sus biógrafos, quienes lamentablemente han escondido los rasgos negativos de su recia personalidad con el fin de idealizarlo.

Con fecha 28 de enero el gobernador Rocafuerte pasó a los Corregidores y otros funcionarios de la provincia la siguiente comunicación: "Teniendo que ausentarme á la Capital de la Republica para concurrir á la Convencion Nacional que se ha instalado el dia 15 del presente como Diputado ppal. por la provincia de Cuenca, se ha encargado interinam<sup>re</sup>. el Sr. Manuel Espantoso de la Gobon. de esta Provincia, en virtud del nombram<sup>ro</sup>. que por autorisacion del Gobno. se le ha conferido en esta fecha".

Manuel Espantoso y Avellán era un conocido y respetado comerciante de Guayaquil. Rocafuerte lo escogió como su reemplazo en razón del buen crédito que tenía, por su solvencia moral y por su proceder espartano para asuntos comerciales.



El ministro Soulín pasó una circular general, fechada 30 de enero, a todos los funcionarios de la República, comunicando de la prórroga del período presidencial y todo el Poder Ejecutivo que había acordado la Convención Nacional. Soulín recién había recibido la comunicación y el Presidente la había recibido el 26. P5/43 Esta demora es inexplicable cuando ya vimos que la Convención se apresuró a tomar la decisión en su sesión del día 24, con el fin de que alcanzara a llegar por el correo, antes del día 31 de enero, hasta los puntos más distantes de la República.

El 31 de enero Soulín, como Ministro encargado de Hacienda, comunica al Gobernador encargado de Guayaquil y al de Loja que el pago del saldo que debía hacer la Tesorería de Guayaquil al coronel Urvina por haberse desempeñado como secretario de la misión del Gral. Daste a Lima, lo haría la Tesorería de Loja. P5/44 Obviamente, Rocafuerte había diferido el pago a Urvina y seguramente éste tuvo que sufragar sus propios gastos para ir en la misión. Los estragos de la

epidemia sobre la Tesorería de Guayaquil hacía imposible el pago y Urvina debe haber gestionado en Quito que se busque otra fuente para cancelarle la deuda.

Curiosamente, el 1° de febrero el Presidente comunica formalmente a la Convención que el CPNV Soulín continúa a cargo de los tres ministerios y el contenido de esa comunicación es circulado a los gobernadores provinciales el día 3 y a los Comandantes de Distrito el día 4. P5/50 y 51 Decimos curiosamente porque Soulín había realizado ya algunas visitas a la Convención a nombre del Presidente y los ministros Marcos y Saa estaban trabajando en la Convención.

El 7 de febrero, aprovechando que estaba a cargo de la gobernación de Guayaquil un interino, el Presidente aprovechó para quitarle a esa gobernación las facultades extraordinarias que le concediera el 10 de abril de 1841 por razones de peligro bélico. También se revocaron facultades que se otorgaron el 23 de noviembre para atender la situación derivada de la fiebre amarilla. Flores no se había atrevido a revocárselas a Rocafuerte, pero Espantoso era caso distinto. P5/53

## Rocafuerte se integra a la Convención

Rocafuerte se incorporó a la Convención en su sesión del día 11 de febrero de 1843. P5/5, 54, 55, 59, 63, 69 y

Gustavo Vásconez Hurtado tiene esto que decir sobre la llegada de Rocafuerte a Quito: P5/54, 59 y 63 "Cuando Rocafuerte llegó a Quito en calidad de Diputado por Cuenca, tuvo una entrevista con el General Flores. Difícil es presumir lo que hablaron los dos mandatarios. ¿Increpó Rocafuerte a Flores por su determinación de mantenerse en el poder a todo trance? Le sugirió la conveniencia de elegir un nuevo candidato y en este caso José Joaquín de Olmedo? ¿Esperó que Flores se dejara de sucesor? Múltiples motivos había para ello y posiblemente el no hacerlo constituyó uno de los grandes errores del General que consideró que el Gobernador tenía serias resistencias entes sus propios partidarios (...) Si Flores adolecía de ambiciones de poder, Rocafuerte no le quedaba a la zaga. Lo cierto es que le señor Rocafuerte con la acrimonia que le era peculiar, determinó romper definitivamente con Flores, declarándose, una vez más y como en un principio, su más implacable enemigo". Hemos de comentar este relato hasta aquí. En la entrevista con Flores a su llegada, Rocafuerte no debe haber tratado el asunto de la sucesión, pues de haberlo hecho habría entrado de inmediato a la oposición. Las sugerencias de Olmedo o Gual para presidente no eran más que decir que proponía a personas con menos mérito para que el candidato obvio sea él mismo. No, las evidencias nos indican que no sabía que Flores ya había resuelto su reelección.

Continúa el relato de Vásconez: "El 11 de febrero de 1843 el Diputado Rocafuerte se integró a la Convención nacional y su personalidad conturbó, desde un principio, las sesiones parlamentarias. El proyecto constitucional, fue presentado el 13 del mismo mes por la comisión compuesta por los señores Francisco Aguirre (Mendoza), Francisco Marcos, José Félix Valdivieso, José Fernández Salvador, Luis de Saa, Ramón Gortaire, Ramón Miño, Tomás Wright, Vicente González y Antonio Martínez Pallares. / El señor Rocafuerte desde un principio practicó su labor de oposición y hasta llegó a tener incidentes personales con alguno de los legisladores. Se manifestó adverso a que el Congreso fuera convocado cada cuatro años y solicitó el término de dos, proponiendo que en vez de nombrar una comisión permanente del Senado se debía sustituirla por un Consejo de Estado... Sus ponencias fueron rechazadas...". En efecto, algunas de las propuestas de Rocafuerte fueron rechazadas, al igual que le sucedió a otros Convencionales, pero por el contrario, leídas las actas de la Convención a partir del 13 de febrero, se encuentra que Rocafuerte fue un buen legislador y que trabajó diligentemente en la Comisión de Hacienda y en el pleno. Más aún, el día 15 de febrero el Convencional Fernández Salvador, opositor a la nueva Constitución, presentó un extenso informe en el que razona su oposición. El Convencional Rocafuerte no hizo observación alguna. Solamente cambió su actitud el 24 de marzo, cuando supo que no sería el próximo presidente de la República, desde cuyo momento sólo pensó en destruir la Constitución que ahora sí le pareció inconveniente.

## El tratamiento del proyecto de nueva Constitución

El día 13 de febrero se leyó en la Convención el informe de la comisión de Constitución, en el cual presenta el proyecto de constitución en base a lo tratado en la sesión del 26 de enero, en la cual se trató el informe inicial que sirvió de base para su trabajo.

Es importante que conozcamos la parte medular del informe presentado el día 26 de enero: "Vuestra Comision de Constitucion cumple con el deber que se le ha impuesto de informaros despues de un examen detenido, que estima conveniente y aun necesario variar la Constitucion del Estado. Fúndase para creerlo así, en las mui sólidas razones consignadas en el mensage del Gobierno de la República, razones que por ser tan conocidas y convincentes se cree escusada la comision de repetirlas y recomendarlas parcialmente (...) Por último, la consideracion plausible de que el Gobierno ha presentado un proyecto de Constitucion, apoyado ó sostenido en su mensage, es una razon mas de política que pudiera quizá convertirse en deber, para que la comision se afirme en su dictamen de que la Constitucion debe variarse; por lo cual se ocupa en revisar el proyecto que propuso el Gefe de la República, para someterlo después á la sabiduria de la Convencion". P5/5 El informe se discutió y hubieron voces opositoras a cambios, como la del Convencional por Imbabura, Pedro José Arteta. Sin embargo, a la hora de la votación, el informe de la Comisión recibió 26 votos a favor y 6 en contra. La Comisión prosiguió entonces con el estudio del proyecto de Constitución enviado por el Presidente.

El informe del 13 de febrero decía: "Despues de vuestra determinacion de 26 de enero acerca de reformas y variaciones absolutas que pudieran hacerse en la Constitucion del Estado; ha procedido vuestra comision á redactar sobre las bases que acordasteis, el proyecto que tiene la honra de someter á vuestras sábias deliberaciones..." P5/5 Lo acordado era revisar el proyecto del Presidente y someterlo a la Convencion, pero lo más probable es que el proyecto se presentó intacto. El acta de esa sesión del día 13, aprobada luego por el mismo Rocafuerte y los demás Convencionales, dice: "El H. Sor. Rocafuerte tomó la palabra é hizo la reflexion de que si aun las leyes comunes por su importancia, no debian improvisarse, sino ser el fruto de la meditacion y de la calma; era preciso que la Constitucion que es la lei primordial, y la lei de las leyes, fuese formada con serio y detenido exámen, y despues de un estudio prolijo de cada una de sus partes, para conseguir un todo perfecto y adaptable al pais: en consecuencia estuvo porque se imprimiese previamente el proyecto de Constitucion para que cada diputado tuviese un ejemplar". Lo propuesto por Rocafuerte fue aceptado y se ordenó la impresión. Como ya observamos, el día 15 de febrero el Convencional José Fernández Salvador presentó su bien razonado escrito de oposición al proyecto de nueva Constitución. Sin embargo, nadie lo apovó o razonó igualmente su oposición, perdiéndose así el momento de oponerse al proyecto entero. Reiteramos que Rocafuerte no hizo observación alguna, como se constata en las actas. P5/5

Los únicos enfrentamientos que tuvo Rocafuerte antes del rompimiento del 24 de marzo fueron por las discusiones sobre la solución al problema de la falsificación del papel moneda emitido en Guayaquil. Tuvo que soportar varios cuestionamientos de sus colegas, pero los soportó con altura y razonadamente, aunque sus colegas veían el asunto con otros ojos. P5/5

La razón por la cual nos hemos detenido en estos detalles sobre el procedimiento para aprobar la Constitución de 1843 es porque éstos detalles son la base de la protesta de Rocafuerte luego de su separación de la Convención, en sus célebres escritos recopilados con el nombre "A la Nación". Ahora podemos comprender por qué esos escritos, si bien fueron fuente de escándalo, no tuvieron la trascendencia que podían haber tenido si hubieran estado sustentados con una verdad incontrovertible.

### La ruptura

Rocafuerte participó activamente en la Convención hasta el día en que Flores anunció su candidatura a la reelección. Una vez conocida esa intención, Rocafuerte se destapó contra el provecto de Constitución y contra el Gobierno. La sesión del día 24 de marzo fue tormentosa y se llegó a la violencia física, teniendo que intervenir los mismos legisladores para separar a Rocafuerte y al general Guerra. Esto dio lugar para que se acusara a Rocafuerte de haber estado ebrio en la sesión, restando así fuerza a sus argumentos. Sin embargo, son las mismas palabras de Rocafuerte las que muestran la verdad de los hechos. Veamos esas palabras, dichas el 25 de marzo, manteniendo en mente lo ocurrido en las sesiones del 26 de enero y 13 de febrero en la Convención: "Como Diputado de la Nación, me veo en la dura necesidad de protestar contra el provecto de Constitución que se ha discutido, que en mi opinión es nulo y de ningún valor, porque los miembros de la Convención no recibieron poderes de los pueblos, para variar y trastornar las instituciones, sino para llenar, como dice el Art. 2º del decreto de convocatoria, los vacíos que la Constitución de Ambato y las leves dejaron en materia de elecciones. La Convención no ha podido ejercer otras funciones que las que los pueblos le han conferido, y ellos, acostumbrados ya á la Constitución de Ambato, no han pedido ni deseado que se varíe. Haber echado abajo la Constitución de Ambato, para reemplazarla con un monstruo político, hasta aquí desconocido, es un atentado contra las libertades públicas...". <sup>B/97</sup>

Como vemos por una simple lectura y comparación, lo dicho por Rocafuerte es falso, pues él estaba plenamente consciente del contenido del proyecto de Constitución y no se opuso oficialmente a ella hasta la sesión crítica del 24 de marzo porque se había enterado de la candidatura de Flores y por tanto sabía que no existía la suya. Cierto es, sin embargo, que Rocafuerte había hecho reparos a la Constitución unos días antes, específicamente el día 22, pero es posible que eso se debiera a que ya se hacía patente que no sería el candidato oficial a la presidencia de la República. Flores escribió algunas cartas, el día 22 de marzo, a personas allegadas, alertándolos de la conducta de Rocafuerte. Aún Pedro Fermín Cevallos, que fue un historiador contemporáneo a los hechos, se dejó confundir por la posición de Rocafuerte: "... viendo ya llegar el término del proyecto, del cual no pudo tener conocimiento sino en la tercera discusión, se levantó rabioso y protestó en plena Cámara contra el 'monstruo político' que iba á sustituir á la constitución de Ambato 'solo por favorecer las aspiraciones de la avaricia y de la ambición'.". P5/97 Como ya hemos visto, Rocafuerte sí conoció el proyecto desde el 13 de febrero y participó en sus discusiones en el seno de la Convención.

Irisarri, al servicio del Gobierno ecuatoriano y del presidente Flores, en su nuevo periódico, publicado en Ouito y denominado "La Concordia", en el Nº 4 publica un relato de lo ocurrido en la sesión del día 24 de marzo de la Convención de 1843. Dice el escrito: "... Rocafuerte la escena traji-cómica que tuvo lugar en la Convencion la noche del 24 de marzo y ojalá hubiese dejado corrido el telon que la cubria para no poner de manifiesto un vicio que envilece á Rocafuerte. Mas va que no somos nostros, sino el mismo Rocafuerte, quien descubre faltas que debian avergonzarle. contaremos las cosas como han acaecido, y apelaremos, en apoyo de nuestra verdad, al testimonio irrecusable de los Señores diputados. / Discutíase, en la noche arriba mencionada, uno de los últimos articulos del proyecto de Constitucion, y como Rocafuerte, arrogante y grosero por carácter, se hallaba estimulado por el abuso de había hecho del licor, prorumpió en insultos contra todos los que no participaban de sus opiniones. El diputado Guerra (Antonio, general y gobernador de Cuenca), cumpliendo con su deber, le llamó al órden, y esperó la decisión del Presidente. Rocafuerte, sin esperar tal decision, porque no hay freno que baste á contenerle, se encaró á la persona que le habia llamado al órden, le dirijio invectivas, y aun le amenazó con los puños, avanzando un paso. Salióle al encuentro su adversario para parar el golpe; y de aquí se siguió una reverta, ó riña vergonzosa: algunos diputados tuvieron, por necesidad, que abandonar sus asientos para interponerse entre los contendores; y el Presidente, cuya voz no era ya oida, apeló á la campanilla. El diputado Guerra volvió á su asiento, y obedeció al Presidente.

Rocafuerte, por el contrario, pretendió salirse de la sala de las sesiones, encaminándose hácia una puerta escusada. El Presidente le dirijió entónces la palabra, y fué directamente desobedecido. Hallábase Rocafuerte en la tribuna destinada á los ajentes diplomáticos prosiguiendo su camino, cuando el Presidente mandó cerrar la puerta. No teniendo va salida Rocafuerte hizo de la necesidad virtud, volvió atras v dijo al Presidente: 'va estoi aquí'. 'No basta eso, Señor Rocafuerte', (contestó aquel) 'ocupe US, su asiento, y escuche mi decision'. En seguida declaró el Presidente, que el reglamento habia sido violado con escándalo, que los medios que suministraba eran va ineficaces para sostener el buen órden y concluyó recomendando la calma y circunspeccion, tan indispensables para desempeñar la mision de que estaban encargados. Asi terminó aquella tempestad desecha, desatada por la mano de una furia.- Ahora bien: si Rocafuerte, faltando al reglamento de la Cámara, y á las reglas mas triviales de la buena educacion, no hubiera proferido insultos, como lo hizo, ¿le habrian llamado al órden? Y si habiendole llamado al órden, como sucedió, hubiese esperado la decision del presidente, ¿habria tenido lugar aquella escena? Luego Rocafuerte fué el culpable, como lo reconocieron y declararon casi todos los diputados. Tan cierto es esto, que varias presonas se interesaron vivamente en que no hubiese sesiones por la noche, temerosas de que el abuso del vino en la comida de Rocafuerte produjese nuevos desórdenes v escándalos. ¿Pero cuando es que Rocafuerte se ha contenido dentro de los limites de una prudente v racional moderacion? Jamas". B/62 N° 4 y P5/109 Ciertamente este artículo es terrible contra el buen nombre de Rocafuerte al acusarlo de ser alcohólico, pero lamentablemente es producto de su explosiva personalidad, que lo llevaba a cometer desatinos. Irisarri supo aprovecharse de ello para disminuir la personalidad del político en desgracia. En defensa de Rocafuerte hemos de observar que, siendo un hombre ambicioso de poder, estaba muy afectado al saber que su oportunidad de regresar a la presidencia se había desvanecido.

Esto lo vemos en cita que hizo Mark Van Aken: "La Constitución proyectada, declaró Rocafuerte, era 'nula y de ningún valor' porque los miembros de la Convención no habían recibido el poder del pueblo para 'trastornar las instituciones'. Al descartar la Constitución de Ambato y preparar una nueva, los diputados habían creado, según él, 'un monstruo político'. El propósito de la nueva Constitución era 'sólo favorecer las aspiraciones de la avaricia y de la ambición del General Flores'. Esta 'nueva Constitución', reprendió Rocafuerte, quizá con más verdad de lo que imaginaba, 'es el resulto de diestras y complicadas intrigas para reelegir de presidente al General Flores, con desdoro de la nación y con perjuicios de las rentas públicas'.". P5/106, 107 y 108

¿Por qué hemos citado estos escritos? Muy sencillamente para que se conozca la verdad de lo ocurrido en la Convención, pues ha sido tergiversado a través del tiempo por intereses políticos y simpatías personales de muchos "historiadores" apasionados. La Constitución de 1843 fue un producto legítimo de la Convención. Rocafuerte, lamentablemente, se dejó llevar por sus pasiones y abandonó la Convención antes de su final.

Rocafuerte fue uno de los promotores del mote de "Carta de la Esclavitud" dado a la Constitución de 1843. En realidad esa constitución no era tan distinta a la de Ambato, salvo por los períodos del ejecutivo y los legisladores. Los errores que causaron el descontento popular que culminaría con la revolución Marcista no fueron producto de la Constitución misma sino de errores y abusos de la política floresana, entre los que se encotraban leyes que Flores logró sean expedidas por la Convención antes de su disolución, algunas de las cuales trataremos en este volumen.

Veamos lo que dice el historiador Jorge Villalba, S.J. custodio del archivo Flores de la PUCE e investigador profundo sobre la vida del general. "...el 24 de marzo, ocurrió una borrascosa sesión en que se enfrentaron principalmente Guerra y Rocafuerte; al día siguiente pronunció una fogosa y vehemente protesta contra la nueva Constitución, declarándola nula, por opuesta a la del 35. Rocafuerte se separó de la Cámara y emigró a Lima, donde en compañía de Pedro Moncayo y otros emigrados, desencadenará una terrible oposición al Gobierno floreano. / Se pregunta

Robalino Dávila '', por qué acudió a la Convención, terció en ella, y solo el 25 de marzo protestó contra la Carta y contra la inminente elección de Flores? ¿Crevó que la Convención lo eligiría a él de Presidente, o a Olmedo quizás, v en tal caso, callaría sobre la Carta..?' / Parecido juicio emite P. F. Cevallos: 'Rocafuerte no era muy respetuoso de le ley ni partidario de la Constitución de Ambato; y él habría dado su asenso a la del 43, si, como quería, se hubiese elegido presidente al esclarecido Olmedo, o se le hubiera dado a entender que él sería el nombrado... Pero viendo de nuevo a Flores en el solio, no pudo contenerse y rompió con su amigo, como revientan siempre las almas soberbias, con estrépito furor'. Los dos historiadores son extremados admiradores del Sr. Rocafuerte; y su explicación parece convincente. Solo añadiré que no consta que Rocafuerte pensaba en el esclarecido Olmedo - quien en ningún caso apetecía la presidencia, quien acababa de entregarle angustiado la gobernación de Guayaquil, que le resultaba insoportable, por las intrigas y por las deudas fiscales. Si en alguien pensó fue en Pedro Gual, procer venezolano y diplomático notable, como se dijo, citando su carta a Flores. / Cuando Olmedo supo las circunstancias de este rompimiento súbito, se llenó de oscuros presentimientos: 'Nada me ha parecido más extraño que la protesta de Rocafuerte, que acaban de remitirme, manuscrita, de la ciudad'; le advierte (a Flores) que tendrá que sostener una polémica ingrata, fastidiosa, degradante'. Le cuenta que Rocafuerte ha viajado para Lima, y no le ha podido hacer algunas reflexiones, 'aunque habrían sido inútiles'. En el Perú, añade, residen amigos de José María Obando, relacionados con enemigos de Flores en el Ecuador, dispuestos a emprender agria polémica, como sucedió". P5/55 Como se puede ver, lo que dice el Dr. Villalba lleva a conclusiones parecidas a las que ha llegado este autor, debiendo agregar que se han consultado y aplicado, como hemos demostrado con las actas de la Convención, documentos que los historiadores que no tienen clara la situación no habían consultado

### La Constitución es inadecuada

Gustavo Vázconez Hurtado tiene ésto que decir sobre la nueva Constitución: "La Constitución denominada por los opositores del Gobierno 'La Carta de la Esclavitud' no podía prosperar en el Ecuador, ni en otras partes de América porque preconizaba un sistema demasiado rígido que no compaginaba con las ideas de la época, aunque el General Flores y los miembros de la Convención después de haber observado la anarquía y el constante brote revolucionario en los países vecinos, puesto que sólo Gamarra en el Perú tuvo que afrontar catorce revoluciones en el término de 4 años, consideraron que era posible ensayar aquel nuevo proyecto de un Gobierno ordenador y diferente. Flores cometió un gran error de cálculo y se enfrentó a la opinion pública en circunstancias que ni su prestigio militar podía salvarle en el curso del acaecer histórico y que tarde o temprano produciría su caída del Poder, al cual se sintió tan ligado". P5/63

Otro que emite una opinión desfavorable es José María Le Gouhir Raud, quien hace un análisis de la nueva Constitución PS/117: "La nueva Ley Fundamental venía a establecer un régimen republicano totalmente exótico, si bien con aparato de alta sabiduría. Lo que todos los políticos comprendieron era que, con ella, Flores conseguía el perpetuarse en el Poder; y esa nota de ambición desapoderada fue de hecho lo que acabó por destruir su popularidad en el pueblo y preparar su ruina decisiva, como en 1834". PS/117

Un análisis de la Constitución nos da una idea clara del concepto de la misma. De su lectura no se deriva que existiera atentado contra las libertades individuales y si bien era generosa con los períodos de los poderes ejecutivo y legislativo, no les daba perpetuidad como aseguran algunos analistas. Esta observación se hace, por supuesto, sin tomar en cuenta las mañoserías de los políticos y los manipuleos que podían hacer, como lo hicieron, para aprovecharse de ese instrumento. PS/119 y 147

## Las leves políticamente inconvenientes

Pero antes de salir del tema de la Convención, debemos observar que ella dejó leyes que contribuirían la caída del general Flores, entre las que están: La Contribución General, más bien conocida como "Los tres pesos" o "La capitación", y el incremento de impuestos aduaneros, que afectaba principalmente a la costa.

El antecedente político de estas leves es muy bien tratado por Mark Van Aken en su libro "El Rey de la Noche". Veamos lo que dice: "El problema político más importante con que debieron enfrentarse el Ejecutivo y la legislatura en 1843 no fueron ni la escalvitud ni la libertad de prensa, sino una crisis financiera creciente, consecuencia de gráves déficits del erario. El presidente y la Convención trabajaron sin fricción alguna para encontrar una solución al problema, pero el gobierno tomó medidas tan equivocadas que despertó una peligrosa tormenta política (...) Para hacer justicia al general Flores, se debe admitir que era imperativo aumentar los ingresos del Estado y que los impuestos en el Ecuador eran muy bajos, promediando menos de un peso al año por habitante. Además, el programa de contribuciones que Flores proponía era equilibrado y humanitario, especialmente en lo que afectaba al sobrecargado indígena. A pesar de todo, las reformas impositivas de 1843 resultaron altamente impopulares entre la población blanca y mestiza del Ecuador. / Al solicitar la aprobación legislativa de los nuevos impuestos, el presidente propuso primero que o se aboliera el tributo de los indígenas y se lo reemplazara por un impuesto general para todos los ecuatorianos, o se extendiera el tributo a todos los hombres adultos. En segundo lugar recomendaba el aumento de los impuestos aduaneros para promover el espíritu de empresa y traer mayor prosperidad a la agricultura y la industria. / Ambas propuestas generaron largos debates en la Convención. La relativa a los impuestos aduaneros revivió el antiguo antagonismo entre los intereses costeños y serranos, en tanto que la propuesta de una imposición generalizada levantó temores de una resistencia popular a la aprobación de un nuevo impuesto general..." P5/239 y 240

Nos dice al respecto Gustavo Vázconez Hurtado: "El impuesto de los 3 pesos y medio pronto ocasionaría disturbios en las poblaciones rurales, sobre todo cuando llegó el momento de cobrar dichas deudas", y luego nos aclara que "Estos disturbios rurales no produjeron impacto ni afectaron la estabilidad del Gobierno que consolidó su posición estableció el orden sin mayores esfuerzos". P5/63 Pero esos disturbios causaron el asesinato del coronel Adolfo Klinger, militar de la independencia y muy amigo de Flores, a manos de indígenas rebeldes que lo buscaron en su hacienda al creer que lideraría un grupo que los iba a reprimir. El asesinato de Klinger tuvo un impacto fuerte sobre la sociedad serrana y sobre el mismo Flores.

Más grave que los 3 pesos en cuanto a sus efectos a largo plazo, fue el incremento de impuestos aduaneros. Dice Vázconez Hurtado: "Sin embargo, en Guayaquil venía gestándose un larvado foco de revolución y el conspirador implacable, desde tiempo atrás, era el señor Vicente Ramón Roca que no perdonaba al General Flores no haberle elevado a la segunda magistratura de la Nación. El señor Roca contaba con seguidores de prestigio, intrigaba en el ejército e hilvanaba, aún cuando fuese a largo plazo, una verdadera revolución que diera al traste con las ambiciones de Flores. / Un numeroso grupo de guayaquileños elevó una solicitud al Gobierno para que convoque una nueva Convención o en su defecto un Congreso extraordinario para que elabore otra Constitución reformada que contemple cambios en las leyes de Hacienda y observe principios democráticos". P5/63 El Presidente fue rápidamente a Guayaquil para apagar ese incendio político y creyó que lo había logrado, pero Roca y los demás conspiradores se encargaron de mantenerlo vivo y listo para atizarlo en el momento oportuno.

La oposición del clero por la inclusión del concepto de "culto público" en la Constitución, se convirtió en otro factor que influiría en la caída de Flores, pues los sacerdotes podían ejercer una

enorme influencia en los feligreses a través de sus sermones. Esto era políticamente peligrosísimo en un país abrumadoramente católico. P5/161

Estos tres asuntos contribuirían a la revolución que se gestaba poco a poco.

### Loja es Flores

La Convención tuvo tiempo para dictar, el 23 de febrero, una ley que halagaba al presidente Flores. A pedido del municipio de Loja y los vecinos, la Convención cambió el nombre a esa provincia y la denominó "Flores". El Presidente firmó complacido el ejecútese a la ley el día 20 de abril. Los primeros días de mayo se notificaba oficialmente a todos los funcionarios del Estado del cambio de nombre de la provincia. P5/84, 158 y 171

## Los hechos luego de la salida de Rocafuerte

Luego de abandonar Rocafuerte la Convención, ésta continuó su curso normalmente hasta su disolución. Rocafuerte, sin embargo, permaneció algunos días en Quito, sin duda en actividad política opositora a Flores. No debe haber sido muy efectiva su gestión ya que no trascendió nada de ella

### Elección del Presidente y Sanción de la Constitución.

El 31 de enero se dió la sesión de la Convención en que se realizó la elección presidencial conforme el tenor de la nueva Constitución, que a su vez requería de la sanción presidencial para ponerse en efecto. La elección de Flores se dió con el voto de los Convencionales menos dos: José Fernández Salvador y José María Santistevan. La elección de Vicepresidente recayó en el doctor Francisco Marcos Crespo, hasta ese momento titular del Ministerio del Interior y RR. EE. El Presidente y el vicepresidente se posesionaron de inmediato y a continuación el Presidente sancionó la nueva Constitución, entrando así en vigencia. PS/115, 116, 120, 122, 124, 125, 127, 159 y 160

El trabajo legislativo continuó hasta el mes de junio, en que se dio por terminada la Convención.

## El nuevo régimen

Dice José María Le Gouhir Raud sobre este Gobierno: "El nuevo régimen, dueño de la fuerza y de todos los puestos, armado a la vez de recursos legales poderosos para ahogar todo conato de rebelión y los retozos de la prensa, siguió imperturbable; dando cuerpo a las nuevas instituciones y dominando el tumulto de pasiones que acá y acullá bullían por abrirse paso". P5/118

El día 1° de abril el Ministro de Guerra y Marina circuló a los comandantes de Distrito una comunicación en la que se anuncia la elección del Gral. Flores como Presidente y la designación de los ministros secretarios de Estado. También anuncia que enviará el instructivo para la promulgación de la nueva Constitución y el juramento que tendrán que hacer todos los servidores públicos. P5/126 y 128

### El comienzo del tercer mandato de Flores

Flores comenzó a encontrar problemas desde el inicio de su tercer período por los nuevos enemigos que se había granjeado. Mark Van Aken analiza: "Al comenzar su tercer mandato presidencial, Flores estaba consciente de que sus esfuerzos por lograr la estabilidad institucional no estaban dando buenos resultados. Habían provocado de tal modo a Rocafuerte y a sus seguidores que el espíritu de la rebelión se avivaba en muchos sectores, especialmente de la Costa. Un clero colérico también presentaba un desafío serio que amenazaba destruir la marcha ordenada del gobierno. Para combatir esta situación peligrosa, Flores decidió interpretar un papel conciliador y sesarmar

a sus oponentes una vez más, mediante el superficial recurso de escoger hombres de diversos puntos de vista para los altos puestos del gobierno. Los nombramientos más importantes fueron los del aristocrático e independiente José Modesto Larrea, como ministro de gobierno; de Francisco de Aguirre, floreano veterano y publicista de Guavaquil, como ministro de hacienda (Van Aken comete aquí el común error de confundir a Francisco Aguirre Mendoza con Francisco Aguirre Abad), y del coronel Juan Hipólito Soulín como ministro de guerra y de la armada. Pero la figura ascendiente entre los consejeros del presidente fue un recién llegado a la escena política. Benigno Malo, cuyo nombre contradictorio sin duda ocasionó comentarios humorísticos entre los adversarios del gobierno. Aunque Malo era simplemente diputado suplente de Loja en la reciente Convención Nacional, pronto se elevó a la posición de ministro de gobierno y relaciones exteriores reemplazando al prestigioso Larrea. Malo era joven y capaz, llevó la carga más pesada en el nuevo gabinete y trabajó asiduamente para suavizar la posición del clero disidente y armonizar los intereses en conflicto de la nación. / La atmósfera política estaba tan envenenada por la animosidad que era dificil despejar el aire. Sin embargo, la nueva administración bajo la dirección de Malo intentó apaciguar la oposición, especialmente al clero". P5/167 Sin embargo, los nuevos ministros no se posesionaron hasta el 30 de junio y Soulín continuó ejerciendo las tres carteras hasta esa fecha.

Continúa Van Aken con su apreciación sobre los efectos de la nueva Constitución: "El logro de una nueva Constitución y la reelección de Flores mediante una Convención ad-hoc, lejos de consolidar al gobierno y de proveerle de estabilidad, habían despertado una amplia oposición, que amenazaba derrocar al gobierno...". P5/407 Es este caso, la síntesis de Van Aken es un poco extrema en cuanto da la impresión de que la oposición se dio de inmediato luego de aprobada la Constitución, cuando no fue así. Es más, la Constitución misma no era muy distinta a las anteriores en su forma general, pero las leyes que dictó la Convención amparándose en ella fueron la causa del descontento, como veremos más adelante. No hay en la Constitución misma artículo que justifique su mote de "Carta de la Escavitud", pero leyes que dictó la Convención sí establecieron una especie de esclavitud que fue rechazada de inmediato. Flores mostró falta de criterio en esas leyes que fueron promovidas por él mismo en una Convención totalmente controlada por su gobierno. Puede decirse que la Convención hizo todo lo que Flores le pidió y por ello el Presidente tendría que asumir la total responsabilidad por las consecuencias de sus actos. En esto Flores nos demuestra pobre estrategia política, pues él mismo se estaba haciendo impopular y creando una situación insostenible.

### La conducta de Rocafuerte es comentada

Con fecha 5 de abril el coronel Pío Díaz, encargado de la Comandancia General del Distrito de Guayaquil, escribe a Flores: "Me ha comprendido bastante la conducta observada por el Señor Rocafuerte, de la que me habla U. en su apreciable de 22 del pasado, la misma que he manifestado a los coroneles Pereyra, Ayarza, Rios y a los Comandantes Jado, Barceló, etc. como U. me lo encarga. Jamás he creído tanta inconsecuencia en un hombre como el Sr. Rocafuerte, ilustrado y de talento, pero al fin ha descubierto y lo que es, y siempre llevará sobre sí la nota más féa que es la de ingrato. / Aquí a pesar del aprecio que tienen la mayor parte de la gente sensata por el General Daste, hablan públicamente diciendo que es un escándalo que venga él de Gobernador y el Gral. Wright de Comandante General siendo ambos estranjeros, pudiendo hecharse mano para Gobernador de un hijo del país, como el Sr. Espantoso que dicen que es muy bueno. Esto digo a U. tan solo para que U. sepa lo que aquí se dice pues no quiero que U. ignore nada de lo que pasa por acá. / Aquí está todo tranquilo y por lo que hace a la vigilancia no debe U. tener cuidado porque siempre estaré alerta, a fin de que los pocos enemigos que hay no puedan trastornar el orden". P5/134

## Se lanzan hojas sueltas contra Rocafuerte

Ni bien se supo que se había dado el rompimiento entre Rocafuerte y Flores, se publicaron en Guayaquil, en los primeros días de abril, tres hojas sueltas denominadas "*Recomendación, Contestación e Ingratitud*" que tenían el propósito de afectar el honor del hasta entonces legalmente Gobernador propietario de Guayaquil. Irisarri, aún agradecido con Rocafuerte, salió en su defensa en la edición N° 80 de El Correo, publicando una carta firmada "*V. de V.*", desmintiendo las falsedades que se propagaban en las hojas sueltas. P5/146

## Se ofrece la Gobernación de Guayaquil

Aparentemente desde que se dio el desacuerdo del día 22 de marzo, el Presidente había decidido que Rocafuerte no podía continuar en la Gobernación de Guayaquil y había dispuesto buscar un reemplazo. Parece que el puesto fue ofrecido a algunas personas, menos al Sr. Espantoso, quien lo estaba ejerciendo. Entre quienes recibieron la oferta tenemos a Manuel de Icaza y Silva, quien contesta al Presidente en carta del 5 de abril: "Su apreciable de U. de 29 de marzo ppdo. me impone de su determinación de nombrarme Gobernador de esta Provincia. Este destino es de los más honoríficos, porque lo considero el segundo de la República, después del Presidente, y el haberse U. fijado en mi para que ocupe, es una de las puebas más relevantes de la amistad y confianza de U. en mi. Pero amigo mío, confieso a U. que no me hallo con fuerzas suficientes para sobrellevar el peso de los inmensos compromisos y disgustos que trae consigo este empleo, aun mayores (...) Mas todos mis propósitos de negarme (...) los olvidaría hov, solo por complacer a U. (...) si no se presentara en el dia para mi el mayor de los inconvenientes, que es la furiosa exaltación v enemistad de Rocafuerte contra U. El vendrá a esta ciudad y es imposible que pueda permanecer tranquilo y callado tanto en público como en privado; yo por las relaciones que tengo con el, indispensablemente me hallaré en su compañía muchísimas ocasiones, y por mis opiniones, mi amistad para con U. y mi posición me veré obligado a contestarle, contradecirle y aun contenerlo, lo que me acarreará indudablemente mil disgustos y desavenencias con toda la familia, con la que debo vivir en la mayor armonía e intimidad. U. es mi verdadero amigo, y no pudiendo dejar de conocer estas justas razones, creo que admitirá mi escusa (...) También me hace mucha impresión la necesidad de que mi excelente hermano Francisco de Paula dejase su empleo de administrador de la Aduana, pues que hallándose imposibilitado de ocuparse en otra cosa, aunque se le concediese su jubilación con sueldo entero, como U. me dice, le haría mucha falta la casa que por su destino tiene, y sentiría que por mi sufriese este perjuicio, pues que habiendo servido con tanta honradez, no me parece que debe dejarlo...". P5/135

Flores aceptó la excusa de Manuel de Icaza y éste le escribe nuevamente con fecha 19 de abril: "Doy a U. las mas sinceras y expresivas gracias por haber recibido y aprobado con tanta bondad mi escusa para admitir la gobernación de esta Provincia. (...) Estoy persuadido que Rocafuerte no podrá conseguir, aun cuando lo intente, turbar en el día el orden público, porque ya es muy conocido, y no puede alucinar como en el año de 33, habiendo tenido este hombre bastante habilidad para perder la opinión que se tenía entonces de él, y hasta sus últimos y más consecuentes amigos; porque no por esto dejará de hablar y vociferar contra el Gobierno en los términos que acostumbra, y yo sirviendo la Gobernación, no creo que le faltaría la energía necesaria para contenerlo, mucho más hallándome apoyado, como no dudo, por la fuerza armada, pero las consecuencias en mi familia serían muy tristes, y estos son para toda la vida". P5/153

## Informe de un agente

José Antonio Boloña, coronel del ejército libertador y amigo personal de Flores, cumplía una misión encomendada por el Presidente y el día 6 de abril le informa desde Guaranda: "Acabo de llegar y aprovecho la salida del correo para saludad a V. E. y reiterarle mis sinceros ofrecimientos. Sigo mañana para Sabaneta y según el buen estado en que se hallan los caminos, el martes próximo estaré en Babahoyo en donde procuraré llenar cumplidamente las prevenciones que V. E. se ha

servido hacerme. / Al Sr. Rocafuerte le esperan en todo el trayecto hasta aquí, según me he informado, ya sea porque pendó venir y lo avisó así, ya porque haya resuelto su viaje después de mi salida. / En todas las cartas que he recibido de Guayaquil, de regreso de Quito, y muy particularmente en la que me escrive Roca, me aseguran que es general el contento que hay allí por la noticia de que Rocafuerte no mandará; aunque temen algunos que al fin haya un avenimiento entre V. E. y él y que conste como prenda de reconciliación el gobierno de la desgraciada Provincia de Guayaquil. / Ojalá que estos temores sean infundados / Yo estaré en Bodegas como un Argos para aprovechar las ocasiones que se me presten de acreditar al Sr. Rocafuerte la distinguida condescendencia y gratitud que me merece y a V. E. muy de veras, la amistad con que soy su más agradecido y decidido amigo...". P5/140

## Se notifica que Rocafuerte ya no es gobernador, Espantoso lo reemplaza

En comunicación del 19 de abril el Ministro de Gobierno comunicó al Gobernador encargado, Sr. Manuel Espantoso, que el Sr. Rocafuerte ya no era gobernador de la provincia y que el Presidente lo había designado a él como Gobernador interino hasta tanto se nombre el titular. Ese mismo día el Ministro de Guerra y Marina notifica con la misma iformación al Comandante General de Distrito encargado, coronel Pío Díaz. Se advierte a los dos funcionarios la necesidad de cuidar de la seguridad pública. P5/150

## Rocafuerte llega a Guayaquil

Con fecha 26 de abril el comandante Pascual Guedes le escribe al Presidente: "Ayer ha salido el vapor con el objeto de conducir a esta ciudad al Sr. Rocafuerte y a pesar de su (ilegible) no deja de haber rumorsillos sobre las miras que pueda traer. El coronel Pio Dias no duerme y ha tenido la bondad de consultarme sobre algunas medidas que ha tomado y piensa tomar, luego que se verifique la llegada de Rocafuerte, que será esta noche. / De ninguno de los Jefes ni oficiales que guarnecen esta plaza hay motivos fundados para creer que pueda haber una defección: mas luego que llegue el General Wright, ya eso es otra cosa. En mi humilde opinión el Sr. Rocafuerte cuando llegue a persuadirse de su impotencia para promover un trastorno, hecha mano de su furiosa pluma y escribe aunque sean desatinos para desacreditar a la Constitución y al Gobierno y si esto tampoco le surte efecto, se hará un segundo Dn. José de la Riva-Aguero, juguete y apóstol de la plebe...". Guedes pone un post-data a la carta: "Si la Convención no ha hecho algo de provecho, respecto a la amortización de papel moneda, deje V. E. todo por la mano y dedíquese exclusivamente a este importante negocio pues si V. E. logra amortizar este funesto elemento de ruina y de miseria, adiós reputación, adiós vanidad, adiós presunción y orgullo de nuestro Dn. Vicente Rocafuerte; esto lo acabaría". P5/162

Ese mismo día el coronel Pío Díaz le escribió al Presidente: "Quiero desmentir algo que acaba de decir Rocafuerte que los militares somos casadores de fortuna y ladrones de caballos. / Se por cartas venidas por este correo que el General Wright estará aquí de regreso el 10 del entrante y me es muy satisfactorio y lisonjero el asegurar a U. que la autoridad que se me ha confiado accidentalmente será entregada a este General ilesa, sin ninguna mengua y libre hasta del menor recelo, porque jamás he visto la fuerza armada más unida para sostener las nuevas instituciones del Gobierno. / La jura de la Constitución ha dispuesto el Gobernador que será el domingo próximo 30 del que cursa, la que creo que será jurada por todos sin inquiestud alguna, pues aunque el Gobernador me ha dicho que sabe que el Sr. Francisco Javier Aguirre (Abad), el Dr. Merino y el bribón de Maldonado (que conviene mucho, mucho quitarlo inmediatamente de Corregidor) dicen que no jurarán la Constitución, sin embargo con la noticia de haberse jurado ya en esa capital, según anuncia la Gaceta del gobierno, habrán variado de su propósito; en fin U. no debe tener cuidado ninguno por su parte. Ayer he visto una carta del Sr. Obispo de esta Diócesis, dirigida al Gobernador en que le manifiesta que está pronto a concurrir el domingo ya indicado, a celebrar la misa de gracias y prestar el juramento de sumisión a la nueva Carta de la República, a

pesar de haber sido uno de los renuentes a jurar; pero Espantoso le habló a la vez y consiguió reducirlo. / Le aseguro a U. que no duermo ni de día ni de noche y no vivo sino en los cuarteles, a pesar de la ilimitada confianza en cada uno de los Jefes de los cuerpos y de sus oficiales y a pesar también de que no tengo el más pequeño recelo por Rocafuerte. Este probablemente llegará hoy y por el correo venidero impondré a U. de lo que ocurriese...". Al final de la carta pone una "Adición: Son las once del día y acaba de llegar Rocafuerte en el vapor que fue a recibirlo por orden del Gobernador a Samborondón (...) En este momento acaba de darme parte de que el Sargento Baraona de Caballería se ha expresado contra la convención y a favor de Rocafuerte, a quien acaba de visitar a su llegada; he dado todas las órdenes necesarias y queda preso, el resultado se lo comunicaré oportunamente". P5/163

Gustavo Vázconez Hurtado hace el siguiente relato: "El 26 de abril de 1843 llegaba el señor Rocafuerte de Quito a Guayaquil y este hecho debió de ocasionar una cierta conmoción en la ciudad. (...) El Gobernador Espantoso ratificaba la misma novedad (que Díaz) y manifestaba que había enviado el vapor del Gobierno para recibirlo y conducirle a Bodegas, pero que lo encontró en Sanborondón, en donde trasbordó y que tan pronto como desembarcó se presentó en la Gobernación, donde hablaron superficialmente de su viaje. Dice que el pueblo se ha pronunciado por la paz y que no cree capaz al señor Rocafuerte a prestarse a 'multiplicar las desgracias que nos afligen'. 'El siempre me ha manifestado un singular aprecio y no dudo lo conserve por su parte, a esto se agrega que sus repetidas instancias fueron las que me obligaron a admitir el destino durante su ausencia y no creo que como caballero me comprometiese a un lance que nos hiciese romper la estimación que naturalmente hasta hoy creo profesarme". P5/164

Por su lado, Francisco de Paula Icaza le escribe el mismo día: "Hoy debe llegar a Guayaquil el señor Rocafuerte y es regular que trate de poner en planta su deseo de trastornar el orden, ya que en Quito no pudo conseguirlo. Es verdad que para esto no puede contar con ninguna persona de formalidad, que conoce muy bien sus malas intenciones y que su despotismo mandando ha sido tan grande como su liberalismo, luego que perdió la esperanza de ser Presidente o al menos volver de Gobernador a Guayaquil. Pero no le fallarán algunos amigos que ha procurado conservar desde el año 33 que son concidos por su (ilegible) y mala conducta. En fin, nada habrá que temer si la tropa es de confianza". P5/164

El gesto de Espantoso de enviar el vapor a recibir al ex Gobernador era muy civilizado y sin duda a eso se debió la visita que cortesmente le dispensó Rocafuerte al llegar a Guayaquil. Vemos por las palabras de Francisco de Paula de Icaza Silva, quien había sido colaborador de Rocafuerte por algunos años en el delicado puesto de la aduana, que los integrantes de la administración pública no sentían mayor afecto por el ex Gobernador, pues todos habrían sufrido en algún momento la furia del irrascible magistrado.

## Se jura la Constitución

La jura obligatoria a la Constitución trajo problemas, especialmente con el clero, pues a pesar de que el Delegado Apostólico en Bogotá dio su aprobación a los términos adoptados por la Constitución, hubieron algunos curas que se negaron a jurarla, entre ellos el padre Vicente Solano, quien mantuvo una activa oposición. P5/230 El 30 de abril se juró la Constitución en la Catedral de Guayaquil. El primero que prestó el juramento fue el gobernador interino, Manuel Espantoso, quien lo hizo ante la Corte Superior. Luego el Gobernador tomó el juramento a los demás asistentes.

## Sobre la "Protesta" de Rocafuerte

Rocafuerte había dado su discurso disidente en la Convención el 25 de marzo y casi de inmediato se dio una polémica sobre el contenido del mismo y aún de su existencia, pues la secretaría no registró tal discurso. Por ello, el mismo Rocafuerte publicó, el 5 de abril, el texto de su protesta. El Gobierno

contra-atacó en la Gaceta del Ecuador N° 486, publicada el 30 de abril, P5/147 con la reproducción de la "Protesta" que había publicado Rocafuerte y de un escrito titulado "A la Nación", firmado por "La Verdad", en el cual se trataba de inpugnar la protesta de Rocafuerte y ridiculizarlo. La Gaceta decía, entre otros puntos de ataque a Rocafuerte, que la protesta, "documento estrafalario y que prueba una crasa ignorancia", no había sido presentado a la Convención, con lo que se acusaba a Rocafuerte de mentir. Este mismo argumento usaría Irisarri en poco tiempo cuando dedicó su esfuerzo a contrarrestar el efecto político que estaban teniendo las contestaciones al escrito "A la Nación", que enviaba Rocafuerte desde Lima. El escrito de la Gaceta encendió a Rocafuerte, quien mantuvo una calma externa mientras estaba en Guayaquil, para consumo de los funcionarios como el Gral. Wright, mientras escribía ya la primera de sus fogosas contestaciones en la misma ciudad.

El asunto de si Rocafuerte dió o no el discurso en la Convención el día 25 es materia de controversia histórica, pues en las actas no consta el texto que Rocafuerte reproduce. ¿Se prestaron los secretarios de la Convención para que la respectiva acta no refleje la realidad de lo ocurrido? ¿O será verdad que Rocafuerte se lo inventó luego para justificar sus excesos de los "licores alcohólicos", como diría Irisarri, en las sesiones del 24 y el 25 de marzo?

En la Gaceta del Ecuador N° 486, del 30 de abril, P5/147 se publicó el texto de la "PROTESTA" que había publicado Rocafuerte el día 5 de abril en Guayaquil, y que según él contenía la protesta que había formulado ante la Convención Nacional el día 25 de marzo. A continuación de ese texto se comienza un artículo denominado "A LA NACIÓN", en el cual se argumenta que esa "protesta" jamás había sido presentada a la Convención. El artículo presenta argumentos para ridiculizar a Rocafuerte y restarle peso a su protesta y a sus ideas. "A la Nación" estaba firmado por "LA VERDAD".

En la Gaceta del Ecuador Nº 487, del 7 de mayo, P5/147 se publicó un artículo sobre la "Protesta del Sor. Rocafuerte". Entre lo que dice este artículo y la aclaración que le sigue, hay algunos párrafos que vale citar para considerarlos: "Persuadido el Sor. Rocafuerte de que la presidencia de la República caería por segunda vez en sus manos de hierro, aceptó su elección de diputado convencional por el Azuai, inteligenciado de la necesidad que había de llamar á la Nación para que removiera las dificultades que ofrecía la marcha constitucional interrumpida en 41 (...) el Sor. Rocafuerte ha contribuido á formar la Constitucion, aprobando, negando, adicionando, modificando, en fin discutiendo todos sus artículos, con el proyecto en mano desde su principio, impreso para este fin y distribuido entre todos los diputados. Se concluye la discusion y protesta de palabra y por escrito...". Esta parte la firma "Uno de la barra". A continuación se publica una "Contestación bien merecida": "Al leer el impreso de Guayaquil titulado 'Protesta', que se supone hecha en la Convencion por el Sor. Vicente Rocafuerte, hemos dudado con sobrados fundamentos que este caballero sea autor de tan sedicioso papel (...) Dicese allí que la tal 'Protesta' fue hecha 'en las cámaras'; impropiedad y falsedad, en las que no podia incurrir el Sor. Rocafuerte, porque sabe mui bien que solo hai una Cámara y que jamas ante ella hizo protesta alguna. Dijo en una ocasion que la haría; pero se le demostró que no podía, ni debia, y no la verificó (...) El Sor. Rocafuerte, apénas tomó asiento el la Cámara recibió como los demas diputados en ejemplar impreso del proyecto de constitucion que se discutia: prestó sus votos en favor de muchos de sus artículos: modificó no pocos: propuso otros, y entre ellos el notabilísimo que escluve á los ministros del culto de la representacion nacional: obtuvo, ó no mayoria en sus mociones, como sucede á cualquier diputado con las que propone: y en fin usó y gozó en toda su plenitud la libertad de opinion y de sufragio, que usaron y gozaron los demas. Aun ha obtenido el privilegio sin ejemplo de infringir el reglamento interior impune y frecuentemente, ya en el modo de hablar, va en sus multiplicados discursos, va en los insultos que dirigió á la Cámara, v á muchos diputados. En una palabra, concurrió cuando quiso, habló cuanto y como quiso, y fuese cuando quiso. ¿Por qué no protestó cada vez que en la discusion minuciosa y reiterada del proyecto de Constitución no prevalecieron sus opiniones, como (v.g.) cuando quiso, y él sabrá con qué miras,

dar garantías estremadas á los criminales políticos? Sin duda porque encontraba legitimidad en la Convencion y en los actos de ella; y tambien porque tal vez no desconoce la robustez del principio de la mayoria en los cuerpos deliberantes, sin el cual ni las leyes ni los gobiernos representativos podrian existir".

El artículo continúa con observaciones bastante acercadas a la realidad (aunque lastimen en algo la imagen de Rocafuerte), pero hay una parte que me parece que merece un opinión directa y es esta: "La nueva Constitucion no es el resultado de diestras y complicadas intrigas; ni el Sor. Rocafuerte puede haber escrito tal absurdo, porque es notoria su solícita cooperación, y es tambien cierto y justificable que consultado de antemano, aprobó y aplaudió las basas del proyecto". El artículo está firmado por "UNOS DIPUTADOS".

La Gaceta estaba diciendo la verdad del Gobierno, pues hemos visto que desde el reglamento de elecciones emitido con la convocatoria a Asamblea, ya se sentaron las bases de un completo fraude electoral para que el Gobierno contara con mayoría absoluta de convencionales. Rocafuerte fue partícipe entusiasta de ese manipuleo de la "elección democrática".

Lo que es totalmente falso es que Rocafuerte tuviera conocimiento previo del proyecto de Constitución, pues recién lo conoció cuando llegó a Quito y se posesionó de su curul convencional.

Este artículo y el anterior del N° 486, que obviamente eran oficialistas, enfureció a Rocafuerte y como resultado tenemos su primera contestación "A la Nación", publicada en Guayaquil el 19 de mayo y circulada en la víspera de su salida a Lima, el día 24 de mayo.

En Junio 4, en el número 491, P5/147 La Gaceta continúa el ataque a Rocafuerte con la publicación, nuevamente, de su "Protesta", pero con 19 notas que parecerían ser de la autoría de Irisarri, lo que querría decir que al haber salido Rocafuerte, ya se rompieron las relaciones cordiales que habían tenido. En las notas se ataca fuertemente a Rocafuerte.

Estos artículos en La Gaceta lo que lograron fue motivar a Rocafuerte para que escribiera sus 14 escritos en contestación a los artículos, contestaciónes que se produjeron entre el 19 de mayo de 1843 y 1845. La introducción en Guayaquil de estos escritos impresos en Lima y prohibidos por el Gobierno, se realizaba de manera clandestina. En 1843 ingresaron los números 2 al 5 y en 1844 ingresaron del 6 al 11. Los números 12 al 14 ingresaron en 1845. Todos contribuyeron activamente a la convulsionada situación política y fueron un factor, aunque no el más importante, en la inestabilidad y finalmente en la caída del Gobierno floresano.

## Se nombra Corregidor de Guayaquil

Con fecha 1° de mayo el Presidente emitió un decreto por el cual nombró Corregidor y Jefe de Policía interino del cantón Guayaquil al coronel Pío Díaz. Ese mismo día se notificó por carta esta novedad a los funcionarios de la provincia. P5/178 José Ma. Maldonado había sido destituido.

## Luzarraga expresa su opinión - desde Paita

Desde Paita, lugar de su exilio huyendo de la fiebre amarilla, Luzarraga escribe, el 6 de mayo, al presidente Flores: "Muy querido compadre y amigo: Por los impresos y cartas que he recibido por el próximo correo de esa, he visto que se ha jurado por la Convención la Nueva Constitución del Ecuador el 1º de abril y que ha sido U. elegido Presidente de la República por 8 años. Como amigo verdadero de U. le deseo asierto y buena suerte en su Nuevo periodo constitucional para su felicidad y para los pueblos del Ecuador.

He sabido igualmente con profunda pena los disgustos que han mediado entre U. y Rocafuerte, después de la buena amistad que han conservado por tantos años, temo que por consecuencia de estas desavenencias se resienta la tranquilidad publica un poco más antes o después. Tengo por una calamidad y por una verdadera desgracia este acontecimiento.

Aunque considero a U. demasiado ocupado para atender salutaciones de poca importancia en estos días, no puedo prescindir de molestarle con un encargo de un amigo que nada perjudica al Gobierno, cual es de que tenga la bondad de concederle el Diploma de Cónsul nuestro en Génova a Dn. Sebastián Balduina que es actualmente vice-cónsul. Este Sr. es de fortuna y excelentes cualidades y me dice que cuando en aquel puerto, Méjico, Perú, Chile, y demás Repúblicas tienen cónsules, el solo es el único vicecónsul y sin que haya otro cónsul del Ecuador, lo que verdaderamente es categoría muy inferior para un comerciante de primera clase y como no cuesta más que estender su Nuevo Despacho no creo que U. se negará a este favor.

Continúa la epidemia en Guayaquil por lo que no volveré yo hasta fines de junio a mis casa; pero en todas partes y circunstancias sabe U. que debe ocuparme en lo que guste su invariable amigo de corazón y compadre, M. A. de Luzárraga". PS/174

## Las funciones del Ministro de Guerra y Marina

La Convención estableció nuevas funciones para los ministros secretarios de Estado. El decreto fue publicado en La Gaceta del Ecuador Nº 488, del 14 de mayo. El art. 4º del respectivo decreto se refería al Ministro de Guerra y Marina: "Corresponde á la secretaría del despacho de Guerra y Marina: todas las órdenes y correspondencias que se dirijan al servicio militar, conservacion, aumento ó disminucion de tropa, como también á su régimen ó administracion, movimientos y subsistencia en guarniciones, cuarteles y campaña: las levas ó conscripciones, vestuarios, hospitales militares, proviciones y utencilios, cuarteles, forraje, alojamientos, itinerarios y demas partes correspondientes á la fuerza, armamento y buena asistencia del ejército: lo que corresponde á la organizacion y disciplina de la milicias: las órdenes sobre construcciones de buques, reunion de fuerzas marítimas ó sutiles, su armamento, apresto, sostenimiento, servicio y administracion, matriculas, ó reclutas para la fuerzas marítimas: espedir las patentes de corso, y comunicar los reglamentos y órdenes en el ramo: la provision de todos los grados, ascensos y empleos correspondientes á los diferentes ramos de que se halla encargada esta secretaria: las licencias absolutas ó temporales para oficiales, y los premios y recompensas, que se concedan por servicios militares: el montepío militar, y las letras y pensiones de los inválidos en servicio de la República". P5/192 El mismo decreto establecía las funciones del oficial mayor de los ministerios, que ejercía las funciones administrativas internas y podía reemplazaban al titular en ausencias temporales, si lo autorizaba el Presidente.

El personal que conformaba el despacho está regulado por el Art. 13: "El ministerio de Guerra y marina, será servido, por un General, ó un Coronel efectivo, y tendrá el oficial mayor de la clase de gefe, dos gefes de seccion de la de primeros comandantes ó capitanes, cuatro amanuenses, incluso el archivero, y un portero". P5/192

## Rocafuerte está tranquilo

Con fecha 17 de mayo el Gral. Wright le escribe al Presidente: "Aquí estoy ya 8 días y estoy ya impuesto de las opiniones de casi todo el mundo en este pais; con nuevos deseos de hacer conmociones; no hay ni una persona que no desee conservar la paz; y lo que puede sorprender a U. es que el Sr. Rocafuerte es el más moderado y el más tranquilo; me ha preguntado qué leyes había pasado la Convención últimamente cuando yo estuve allí, y me pidió el proyecto que yo tenía impreso de la contribución general para mandarlo a Luzárraga, y me dijo que estaba bueno, exceptuando el dos por mil que debían quitarse a los propietarios, e igualar el impuesto de los artesanos en la Provincias litorales con las del Interior, porque no hay tanta diferencia en la fortuna como se supone; y además, las ruinas y pérdidas que han sufrido los habitantes de este pais con la moneda falsa, fiebre amarilla, etc. los ha dejado en peor estado que las de los otros lugares. Manuel Espantoso (el Gobernador) me ha dicho lo mismo y cuantas más personas han visto el proyecto. Se queja todo el mundo contra la Convención por no haber quitado el papel moneda en

tanto tiempo que está reunida; pero todos convienen en que poniendo la contribución general en planta con las modificaciones arriba indicadas, el papel desaparecerá en poco tiempo.

Tocante a la guarnición, Jefes, Oficiales y tropa están contentísimos con los arreglos que ha hecho, y particularmente las que han sido del Guayas (el batallón), pues como a estos habían dicho algunas mentiras, de que yo venía a dejarlos en la calle, han quedado satisfechos y llenos de entusiasmo, dando ejemplo por su moderación, buen comportamiento y ecsactitud con que cumplen sus deberes. Por el Ministro de guerra U. sabrá oficialmente todo lo que tengo hecho.

El Sr. Rocafuerte se embarcará el Lunes próximo en la goleta Carolina de Miguelón para Lima con su Señora y tal vez irá después a México; desterrándose a sí mismo, pero ya no es el mismo hombre; habla con bastante frescura y muy moderado, por no decir abatido, que en realidad lo es: no hace más ahora sino cumplir con las indicaciones del Sr. Luzárraga, quien le ha aconsejado de salir de aquí.

Espantoso sigue bien en la Gobernación y como es hombre económico, es muy a propósito para este destino; pero él me dice que si U. no suspende los pagos de Aduana, o lo autoriza a él para hacerlo, no habrá como pagar la guarnición de aquí para adelante. Lo que Espantoso quiere es que el Gobierno no le señale un tanto por mes a cada uno de los acreedores, en lugar del total de las entradas, pues en el día, se presentan algunos como dueños de las entradas de las ventas. Mas, en señalando un tanto por mes, a cada uno como digo arriba, se contenta a todos, porque están impuestos de la necesidad de esta medida.

La peste ha desaparecido ya casi enteramente, pues con excepción de algún resago en tal cual rincón, ya no la hay, ni la gente que viene de afuera cae; los buques ya van entrando también hasta aquí arriba en el puerto, sin haber causado mal a ningún individuo de sus trupulaciones; y según las últimas cartas que he visto de Luzárraga, este debe venirse en todo el mes entrante con toda la familia.

Con la lectura de lo que ve arriba U. quedará impuesto del estado de esta provincia y no tengo más que decirle...". P5/201

## Manuel Espantoso es el nuevo Gobernador propietario

En el mismo 17 de mayo Manuel Espantoso escribe al Presidente: "Mi querido General y amigo: Contesto a U. su apreciable de 10 del presente dando a U. las gracias por el nombramiento que me ha dirigido para desempeñar en propiedad esta gobernación; esta pueba de confianza que U. ha depositado en mi día, será desempeñada según mis cortos alcances por la mejor intención. Créame U. que al admitir el destino no me propongo a otro caso a que complacerle y ayudarle en lo que pueda en su presente administración, para que mis esfuerzos de algún modo cooperen a facilitarle un buen resultado y que no se realisen los funestos baticinios de sus enemigos.

Ojalá que U. se decidiese a que cualquier nombramiento o destino que diese en esta, se sirva pedirme primero informes, y en vista de ellos proceder como mejor le pareciese. El actual estado de la Hacienda en orden a recaudación es perversísimo, y en el sistema de empleados es igual al primero: de estos dos últimos hay muchos que indebidamente ganan sueldos sin que se le necesite, muchos menos cuando sus aptitudes son ningunas; es de indispensable necesidad hacer una reducción en este orden y con lo que se economise de los sueldos supremidos, inbertir la midad de estos en beneficio de los que queden para que sean más puntuales en el servicio y tengan ese más estímulo para desempeñar su destino. Sería muy oportuno que antes que la Convención concluyese sus sesiones se consiguiere el que se criase aquí un Tribunal de Jurados para conocer de los delitos: de conspiradores del orden público, incendiarios, asesinos y falsificadores de moneda o billetes; porque juzgados estos por las leyes comunes se eternizan sus causas y se hacen ilusorios su delitos. También sería muy útil que se diese una ley para que los deudores a la Hacienda pública pagasen un por % por demoras sin perjuicio de ser ejecutados y que se les permitiese el derecho de descontar sus documentos con el un % de adelanto; esta medida es la que ha tomado el Gobierno de Chile y así ve positivamente la recaudación de sus ramos y no se vuelven ilusorios

como aquí, pues hay deudas a quien se le reconviene por mil pesos que adeuda y manda sesenta que buena cuenta. Yo le aseguro a U. que si presta su protección a esta Gobernación y la Autorización necesaria se encadenará el desorden en que hoy se hallan las rentas públicas y no estará reducido el Erario al último esterminio como hoy se halla, pues mi sistema es el de economía y orden". P5/202

Como podemos ver claramente, había una marcada diferencia entre la forma de comunicarse de Rocafuerte y la de Espantoso con el Presidente. Espantoso sería un gobernador fiel hasta el 6 de marzo de 1845, pero nunca tuvo el poder que había tenido Rocafuerte ante el Presidente y todas la demás autoridades del Gobierno.

El comandante Pascual Guedes escribió al Presidente el 18 de mayo y le dice: "Hasta aquí a dos meses, no habrá necesidad de defender a la administración de V.E. y con ella su grande y bien merecida reputación; he dicho dos meses. porque el Sr. Rocafuerte se va para Lima dentro de ocho o diez días. Allá en esa tierra movediza será donde él entable sus contiendas hacia nosotros. Bien sabe V.E. la buena acogida que esos SS. Limeños dan a todos espureos de por acá, porque es el único medio de venganza que la naturaleza le ha concedido. Si así sucediese Marí y Rivas están dispuestos a todo; el primero me ha manifestado un poco de sentimiento por la repulsa de V.E.: todo lo achaca a su cruel desventura (...) El Dr. Maldonado (Corregidor de Guayaquil que había sido reemplazado en su cargo por el coronel Pío Díaz) dice públicamente que todo el Gobierno de la República es de militares, con otras espresiones ofensivas a todos nosotros". PS/203 Flores se acababa de ganar otro poderoso enemigo al haber dejado sin empleo al Dr. José María Maldonado.

#### El inicio de una tormenta

Con fecha 24 de mayo Wright escribe a Flores: "Está en mi poder su estimable del 17 y veo por su contenido que la Convención sigue muy lentamente en sus trabajos, y que le proyecto de contribución general está todavía en 3ª. discusión.

El Sr. Rocafuerte todavía está aquí, pero hoy, sale a las tres de la tarde en la Goleta de Miguelón; parece ahora un peje fuera del agua, lo mismo sería también de cualquier otro hombre público tan afilado como él, que no se dedica a otra ocupación. Está bastante abatido, y esto lo veo por el semblante, apesar de sus esfuerzos por estarse sereno, y sin duda está convencido de los errores que ha padecido". P5/213

Ciertamente estaba abatido, pero preparaba la tormenta que desencadenaría con sus contestaciones "A la Nación". De hecho, el 19 de mayo ya se había publicado, en Guayaquil, la primera de las catorce contestaciones que publicaría a través de ese y los siguientes años. La contestación circuló de manera subrepticia y controlada, de tal forma que, si en efecto circuló el día de la fecha de su publicación, no sorprende que el Gral. Wright no se haya enterado de ella hasta el día que se embarcó Rocafuerte. Veremos esto poco más adelante. Es interesante conocer que recién cuando se las reunió a las 14 cartas en un solo volumen es que se las conoce como "A la Nación".

### Las contestaciones "A la Nación"

Vale la pena esclarecer aquí que las catorce contestaciones de Rocafuerte fueron al escrito "A la Nación" publicado en La Gaceta del Ecuador N° 486, del 30 de abril de 1843. El nombre que se le da posteriormente al compendio de las catorce contestaciones <sup>B/97</sup> es tomado del mismo escrito "A la Nación", pero en él (al menos en la edición de 1909) se omite incluir el escrito que originó las catorce contestaciones, lo cual es una omisión que deja trunca la historia de esta importante documentación.

### Aprobada la Contribución General

Wright escribió a Flores el 31 de mayo: "Está en mi poder su estimada del 24 y me alegro ver por lo que U. me dice que la ley de contribución general ha pasado, pues estoy seguro que poniendo

esta ley en la planta en esta provincia con las modificaciones que yo he indicado a U. el papel moneda desaparecerá muy pronto, porque forzosamente cada uno tiene que pagar su contribución con este como que no hay plata.

Siento en mi alma decir a U. que la cabeza del Sr. Rocafuerte se calentó otra vez antes de su salida, pues poco antes de embarcarse arrojó un papel brulote contra U. y la Convención, con su acostumbrado lenguaje intempestivo. Desde ahora le digo a U. que ya ha perdido toda esperanza de que este hombre se modere; al contrario, pues indica en su papel, de que va a seguir escribiendo contra el Gobierno de su patria, y esto desde un pais estranjero que lo desacreditaria siempre. Por otra parte me es satisfactorio asegurarle que todo el mundo aquí está por la paz, y aunque tan cual persona pueda ser de las opiniones del Señor Rocafuerte, ninguna quiere trastornos". P5/225

Hemos visto que Wright aceptó la contribución voluntaria, pensando que el Presidente haría modificaciones a la ley, pero ésta quedó tal cual.

Esto y la continuidad del "militarismo extranjero" dio lugar a la oposición activa, ahora encabezada simbólicamente por Rocafuerte, desde Lima. Pedro Moncayo, quien aparentemente tenía lealtades divididas para con Flores, publicó en Piura la "Linterna Mágica", virulento órgano de oposición. La campaña que lograría derrotar políticamente a Flores estaba en marcha y no concluiría en su

La campaña que lograría derrotar políticamente a Flores estaba en marcha y no concluiría en su actividad hasta que Flores salió al destierro en 1845.

Ese mismo día 31 de mayo escribía, desde Babahoyo, el coronel José Antonio Boloña al presidente Flores: "He recibido y contesto con el mayor placer la muy estimable carta fecha 24 del presente, con que V.E. se ha dignado favorecerme; agradeciéndole la cooperación y recurso que se sirva ofrecerme para la importante obra del camino de Sabaneta.

El Sr. Rocafuerte se marchó al fin de Guayaquil dejándonos en el último impreso que ha publicado, el más claro testimonio de su inconsecuencia, ingratitud y villanía de sentimientos; pero felizmente todos lo conocen y todos han asignado a su escrito el lugar que merece. Por cartas de Guayaquil sé que tal impreso ecsitado el desprecio de todos los hombres que piensan y que es mirando como un desaogo de negras y viles pasiones. Es de extrañar que el fiscal no haya echo la acusación de ese papel como subersivo y que Rocafuerte se haya paseado en Guayaquil seis días después de la fecha de la publicación sin ser llamado a juicio.

Me es muy satisfactorio que se hayan establecido las relaciones de V.E. con Roca. Ojalá que se pongan en el fin que estaban antes". P5/233

La observación del coronel Boloña es correcta en cuanto a la acción que debía tomar el fiscal y es por eso que creemos que el escrito, si bien fue publicado el día 19, no debe haber salido hasta que fuera muy tarde para tomar acción contra Rocafuerte antes de su salida.

La reconciliación con Vicente Ramón Roca es de lo más curiosa y seguro que fue momentánea y por una razón específica de conveniencia y provecho inmediato, pues Roca nunca olvidó su postergación para la vicepresidencia y fue el motor económico tras la Revolución Marcista.

Wright escribe al Presidente el 14 de junio: "Las observaciones que U. me hace en su estimada del 7 sobre el papel injurioso que votó el Sr. Rocafuerte a su salida de aquí, son muy justas y siento en extremo que ese hombre se haya dejado arrastrar por sus pasiones y caprichos. Por mi parte, no me gusta ni hablar de él, y a nuestra aquí ya les he dicho a todos que debemos considerarlo como muerto políticamente, y desterrado por sí mismo; así también le he escrito al Sr. Luzárraga". P5/237

El 18 de junio se puso en vigor un nuevo Escudo Nacional aprobado por la Convención. Por primera vez contuvo un buque, aunque a vela, de tres mástiles, en su cuartel derecho inferior. Los términos del decreto son parcos: "En el cuartel inferior, que se dividirá en dos, se colocará en fondo azul un río, sobre cuyas aguas se representa un barco". En heráldica, los lados del escudo se dan sobre la

pieza, de tal manera que lo que de frente está a la izquierda, en el escudo está a la derecha, y por ello, cuando se ve este escudo, el barco está en el cuartel inferior izquierdo. P5/231 y 248

## Esmeraldas, de Imbabura a Quito

Con fecha 2 de junio el Crnel. Soulín, a nombre del Presidente, puso el ejecútese a resolución de la Convención que pasó el cantón de Esmeraldas de la provincia de Imbabura a la de Quito. P5/254 Sin duda esto se debió a los intereses que habían sobre el puerto del Pailón y el camino de Malbucho.

## Se establece fuero militar

Con fecha 12 de junio el Presidente sancionó el decreto que daba fuero militar a los integrantes del Ejército y la Marina. P5/255

## Se nombran a dedo consejeros provinciales - Estado de servitud

Una de las atribuciones que había otorgado al Presidente la nueva Constitución y la ley de régimen político del 5 de junio, sancionada el 10 del mismo mes, P5/271 y 286 era la de nombrar directamente a los funcionarios provinciales, cantonales y parroquiales. Ya vimos que Flores designó al Crnel. Pío Díaz como Corregidor de Guayaquil, cargo que entonces equivalía al actual de Alcalde. Con fecha 20 de julio el gobernador Espantoso comunicó a Díaz que el Presidente había nombrado "Consejeros provinciales de la Capital de Guayaquil á los Señores José María Caamaño, Dr. Francisco Javier Aguirre (Abad) Juan Francisco Icaza, Miguel de Anzoátegui, José María (José Manuel) Estrada, Diego Novoa y Francisco Camba". P5/263 Estos consejeros formaban el Consejo Provincial, que colaboraría con el Gobernador en la administración de la provincia. El Gobernador con el Consejo nombraban a los tenientes parroquiales.

Los concejales cantonales fueron eliminados y el Corregidor gobernaba el cantón con el apoyo de los alcaldes ordinarios y los tenientes parroquiales, aparte de la estructura administrativa municipal. La ley, que facultaba al ejecutivo a designar a dedo a los funcionarios provinciales y cantonales, obligaba a los designados a ocupar los cargos por cuenta del juramento que ya habían prestado a la Constitución. Sólo podían rehusar el puesto si el ejecutivo los nombraba por segunda vez consecutiva, y esa excusa era válida sólo para ese período, pues pasando uno estaban nuevamente en la obligación de aceptar el cargo.

Tal vez la primera señal de problemas políticos por causa de la "Carta de la Esclavitud" fue la renuencia, por parte de los recién nombrados consejeros de Guayaquil, a posesionarse del cargo. En vista de este inconveniente, el Gobernador comunica al Corregidor, con fecha 25 de julio, que "No habiendo sido posible arreglar el Consejo de Provincia nombrado por el Supremo Poder Ejecutivo, por hallarse algunos individuos ausentes y otros impedidos por motivos legales que no pueden removerse y debiendo por consig<sup>te</sup>. continuar en el estado en q<sup>e</sup>. se halla el I. C. M. hasta tanto se haya instalado el mencionado Consejo conforme á la Ley que arregla el rejimen político y economico de la República de fha. 10 del mes ppdo., se servirá VS. transmitir esta resolución al referido cuerpo, indicandole que no puede disolvese entre tanto no se haya llenado este requisito indispensable, por que de ello resultará graves perjuicios á los intereses de los ramos municipales y sobre todo al servicio publico, que se veria espuesto á carecer de la Admon. de Justicia". P5/277

El gobernador Espantoso estaba prorrogando la vigencia de un Concejo que ya no existía legalmente y obligando a funcionarios que ya no estaban legalmente en funciones a continuar un servicio que no estaba amparado por ley alguna que estuviera vigente. Esta actitud nos demuestra un estado de deseperación ante una rebeldía general de los nombrados a dedo, posiblemente sin que siquiera se les haya consultado.

La nueva Constitución y sus leyes derivadas, sino por sus otras disposiciones, sí por éstas relativas al régimen político interno, justificó su calificación de "Carta de la Esclavitud", pues el Presidente

adquirió la atribución y el poder de obligar a los ciudadanos a ocupar cargos públicos sin su consentimiento o aceptación. Eso constituía un estado de servitud.

Con atribuciones como esta, era de esperar que se generara una fuerte oposición a un gobierno que había adquirido un grado extraordinario de poder sobre los habitantes del territorio.

## Se nombran y se posesionan ministros

Como hemos visto, Juan Hipólito Soulín había quedado como ministro encargado de las tres carteras por cuanto los titulares de las otras dos habían pasado a ser Convencionales. En algún momento el Gral. Flores le reconoció esta eficiencia nombrándolo Ministro General. El 23 de junio se emitió el decreto oficial nombrando a los tres ministros: Dr. José Modesto Larrea, como Ministro de Gobierno y de RR. EE., y Oficial Mayor a Benigno Malo; Sr. Francisco Aguirre Mendoza como Ministro de Hacienda, y Oficial Mayor el Sr. Manuel Lopez y Escobar; Crnel. Juan Hipólito Soulín como Ministro de Guerra y Marina, y Oficial Mayor al Crnel. Manuel Ignacio Pareja. Le tocó a Soulín, como Ministro General, encargarse de la ejecución del decreto. El 30 de junio todos ellos, menos el Ministro de Hacienda, prestaron juramento ante el Presidente.

Ese mismo día juraron y se posesionaron los miembros de la Comisión Permanente del Congreso, órgano que cumplía las funciones del Poder Legislativo cuando no estuviera reunido el pleno. P5/268

La Comisión Permanente del Congreso, que reemplazó al Consejo de Estado, quedó integrada por José Félix Valdivieso como su Presidente y Joaquín Gómez de la Torre, Ramón Gortaire, José María Pareja y Mariano Miño como vocales. Este organismo reemplazaría al Poder Legislativo en cuanto a convalidar los actos del Poder Ejecutivo en el tiempo que no estaba activamente reunido el Legislativo.

### Daste premiado

Con fecha 23 de junio se decretó una disponibilidad especial para el general de división Bernardo Daste, quien estando en esa situación, tenía la responsabilidad de Inspector General del Ejército y también la Comandancia en casos de agrupación de cuerpos del Ejército. P5/268 Este era un premio que el Presidente concedió a uno de sus más leales oficiales generales.

#### Se decreta la Contribución General

El Correo N° 99, del 20 de agosto de 1843, publicó el decreto de la Contribución General, que había sido emitido por la Convención el 31 de mayo y sancionado por el Presidente el 5 de junio. El decreto, de 28 artículos, era una clara muestra de la forma dependiente del Ejecutivo en que operaba la Convención. Una muestra es el art. 6° que dice: "El Poder Ejecutivo pondrá en práctica esta contribución personal cuando lo considere oportuno; y el mismo queda autorizado para organizarla por medio de los reglamentos que tenga por conveniente dictar en ejecucion de la presente lei." P5/303 La Gaceta del Ecuador N° 502, de la misma fecha, también publicó el decreto.

Con esta publicación en El Correo se enteró el grueso del comercio de Guayaquil sobre la contribución general. La reacción, al igual que en la Sierra, fue negativa a todo el concepto. En el número siguiente de El Correo, el N° 100, se publicó otro decreto de la Convención que daba la nueva Ley de Hacienda. En ella se incrementa la autoridad y funciones de los gobernadores haciéndolos "jefes de la administración de hacienda en sus respectivas provincias, dependientes inmediatos del Poder Ejecutivo, cuyas órdenes recibirán por conducto del Ministerio de Hacienda. Deben cumplir y hacer cumplir las leyes y las ordenanzas, instrucciones, decretos, reglamentos y demas disposiciones que les comunique el Ministerio de Hacienda". P5//308 Se estaba consolidando un enorme poder para la recaudación fiscal y los comerciantes de Guayaquil se pusieron en alerta ante

lo que percibían como un incremento del autoritarismo y militarismo. En adelante, los gobernadores responderían ante dos ministros.

### Fin de El Correo, Irisarri a Quito

El número 100, del 27 de agosto, fue el último que se publicó de El Correo. Este periódico, de apenas cuatro páginas, había sido la continuación disminuída, pero más dirigida al comercio, del Correo Semanal, que había contado con las ocho páginas que tuvo su predecesor, La Balanza. Con la salida de Rocafuerte, Irisarri se había quedado sin su principal apoyo. Desde hacía tiempo que ya no era ni bien visto ni aceptado en Guayaquil y la ausencia de Rocafuerte, que era su protector, lo dejó en una situación insostenible. Decidió emigrar de la ciudad que le había dado acogida desde 1839, cuando llegó con el Gral. Santa Cruz. Su traslado fue a Quito, para donde salió el 18 de octubre P5/344a con el fin de poner su pluma directamente al servicio del Gobierno. En enero de 1844 saldría a circulación "La Concordia", semanario de 8 páginas, de igual formato que los anteriores. Irisarri declaró que sería independiente, pero desde el primer número se pudo ver que no lo era y, peor aún, La Concordia se erigió en el mejor medio para crear discordia.

### Renuncia Espantoso

La situación derivada de las nuevas leyes emitidas por la Convención habían puesto a Manuel Espantoso, uno de tantos comerciantes, pero que ejercía por las circunstancias del destino la Gobernación de Guayaquil, en una situación incómoda dentro del pequeño núcleo social del puerto. A tal punto llegó a ser incómoda su posición como representante del Ejecutivo, que hacia fines de agosto había presentado su renuncia al cargo. El Presidente rechazó la renuncia y lo ratificó. De esto nos enteramos, tangencialmente, por carta, fechada 29 de agosto que envía el Sr. Esteban José Amador, Juez Consular, al presidente Flores. Le dice Amador: "He tenido la mayor satisfacción con saber que U. le ha negado la renuncia de esta gobernacion a nuestro Espantoso, y cuya negativa por si sola será bastante para serenarlo de la pasada ocurrencia con el Ministro de Hacienda, pues esta mañana tuvieron una larga conferencia sobre adoptar recursos para cubrir los gastos ordinarios...". P5/309

Esta comunicación no deja de ser curiosa, pues el Juez del Consulado se encontraba en un conflicto institucional con el Gobernador por la apropiación que había hecho éste último de los fondos del Consulado, por lo cual Amador prácticamente estaba con los brazos cruzados. Por ella también conocemos que el nuevo Ministro de Hacienda estaba en Guayaquil cuando los otros prestaron su juramento ante el Presidente.

# Renuncian Consejeros

Con fecha 4 de septiembre el Ministro de Gobierno y RR. EE. comunica al gobernador Espantoso que los consejeros Diego Noboa y Francisco Millán habían renunciado y que el Presidente lo había aceptado. En su reemplazo se nombró a Manuel Antonio de Luzarraga y a Juan Antonio Rodríguez Coello. P5/317

El 13 de septiembre se confirmó las renuncias de los consejeros Francisco Javier de Aguirre Abad y José María Caamaño. El Presidente dispuso que "faculta á la Gobernacion para que nombre en su lugar, á la persona que sea de mercimiento, dando de esto cuenta al Ejecutivo para su aprobacion". P5/327 y 328

Para agravar más la situación, Manuel Antonio de Luzarraga no aceptó el nombramiento del Presidente, lo que ponía al Gobierno en una situación políticamente delicada. El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y RR. EE. envió al Gobernador una carta indicando que Luzarraga había renunciado al cargo, dándole la facultad de nombrar a otro. P5/331 Espantoso tendría problemas para conformar el Consejo Provincial.

#### Primera sublevación contra el Gobierno

La contribución general, esperanza del Gobierno floresano para resolver sus déficits de ingresos, no fue recibida como esperaba el Presidente. Cuando llegó el momento de implementarla, hubieron disturbios en la Sierra, en las provincias de Imbabura, Quito y Chimborazo. Comenzando en el mes de agosto, algunas comunidades se insurreccionaron espontáneamente contra el Gobierno, bajo el grito de batalla de "¡mueran los tres pesos!", el que paradójicamente acompañaban con el de "¡Viva el Gobierno!", lo que nos demuestra que inicialmente no había animadversión hacia el Gobierno. Estas revueltas tuvieron efectos secundarios por cuanto fomentaron un vandalismo que no estaba relacionado con la protesta misma. Uno de esos casos fue el asesinato, mientras estaba en su propia hacienda "Guachalá", en Cayambe, del coronel Adolfo Klinger, muy amigo y compañero del Presidente, pero encargado de recaudar impuestos. Su cuerpo fue arrastrado hasta la plaza principal de Cayambe. El Gobierno tuvo que movilizar tropas para dominar la situación y nadie mejor para ello que el "Centauro de Ébano", el general Juan Otamendi, quien rápidamente dominó la situación en Imbabura. Por el Sur, el recién retirado Daste fue reactivado y enviado con tropas para controlar la situación. Las protestas continuaron esporádicamente hasta octubre, habiendo tenido un rebrote de actividad ese último mes. P5/316, 318 y 340

### Guayaquil protesta - 1° representación de Guayaquil

Los comerciantes de Guayaquil habían adoptado una resistencia pacífica, pero igualmente negativa en cuanto a la recaudación del tributo. El Gobierno, en un acto de insensibilidad, había promulgado la nueva tarifa de aduana, que afectaba principalmente al comercio de Guayaquil, en la misma fecha que la contribución. El pueblo estaba relativamente tranquilo, no así el grupo de comerciantes, que ya estaban planificando el texto de la protesta que elevarían al Gobierno a comienzos de octubre. Esa protesta fue más grave de lo que esperaba el Presidente, pues pedía se convoque a una sesión extraordinaria del Congreso para reveer el arancel de aduana. P5/318

Al Presidente Flores le sorprendió que Olmedo haya sido el redactor del texto de la representación y le reclamó al amigo y compadre por esta participación que él consideraba infundada y subversiva. Con fecha 18 de octubre Olmedo le escribe a Flores: "Si usted estuviera impuesto de todas las circunstancias que ocasionaron la **infundada** y **subversiva** representación, quizás aprobaría la intervención del hombre, que usted gratis llama de **Estado**, cuando ni de **campo** le llamaría Delille. Estos son cuentos largos, pero diré alguna cosa. / Una mañana de septiembre me paseaba vo según mi costumbre (a) orillas del río, cuando me asaltaron algunas personas no vulgares, para hablarme sobre la nueva lev de contribuciones, v sobre los movimientos de los pueblos del interior. La conversación se fue animando, calentando, hirviendo por grados; pero casualmente había allí un hombre no de estado, sino de pailas, que movía frecuentemente la espumadera, arrojaba la cachaza, y de cuando en cuando contenía con algún líquido oleoso la altra ebullición. Algunos porponían que se hiciese una representación que en su clase no fuese menos enérgica que la que estaban haciendo los hermanos de la Sierra, respecto de los cuales debíamos reputarnos como apáticos e imbéciles, cobardes, ... etc., etc., Allí también estaba nuestro buen amigo Luzarraga que no me dejará mentir. Ser resolvió pues que se hiciese la representación, pero conteniendo estas cosas, y aquellas, y las de más allá; siendo muy de notar que aquellos mismos que han ascrito que no habrían firmado la representación, si la hubiersen leído antes, esos mismos fueron los primeros que daban puntos e ideas, y aun presentaron observaciones y reflexiones por escrito. En fin uno se encargó de escribir el papel; y aunque no llenó ni la mitad de las condiciones, consiguió a lo menos entibiar la efervescencia . / (...) Por lo que hace a la nota **subversiva**, que es más grave y sensible, puedo decir a usted que no encuentro en la representación expresiones que merezcan esa calificación; aun las alusiones que se hacen a efectos muy probables, están enunciadas en términos nada irrespetuosos. / (...) Nada contiene ese memorial que no sea la conversación común, pues debo advertir a usted que nunca se ha visto más generalizado el descontento. Sus cosas han

llegado al extremo de que algunos han tenido la libertad de eximirse de algunos cargos con la excusa de que no han jurado la constitución y de que no quieren vivir en el país como extranjeros. / Pero, además de subversiva, la representación es infundada. No debo, ni puedo hacer disertaciones en una carta; solo diré que los principios sobre que está edificada son de eterna verdad v de constante experiencia, por lo cual son dogmas en economía, como los axiomas en matemáticas. Tales son, que las contribuciones indirectas son preferibles a las directas. Oue las contribuciones, cuando sean indispensables, deben imponerse sobre las rentas, no sobre los capitales, que deben ser invulnerables. Estos principios sencillos, simples, claros, triviales me parece que son los que adopta la representación; y después, como una adición y suplemento, indica la odiosidad en haber gravado al doble las propiedades del litoral, esta adición es independiente de las primeras proposiciones cuya verdad debe examinarse separadamente. Pero usted ha querido confundirlas, y debilitar su firmeza, manifestando los inconvenientes que resultan, según la repersentación de la 3ª. Este es, amigo, un sofisma de nuevo cuño, y que no está en la numerosa nomenclatura que han formado los escolásticos. / (...) Ya estoy cansado, y no puedo extenderme; pero no puedo omitir que los ejemplos que usted me pone refluven contra usted: procedamos con orden y claridad. La proposición es esta: 'Que los impuestos deben gravar las rentas, no los capitales'. Dejándonos de pruebas por ahora, me fijo solo en los ejemplos de usted para manifestar los absurdos que resultan de lo contrario. / Supongamos que para la imposición, nos avalúan nuestra Elvira en 120.000 pesos. Supongamos que nos produce de renta 6.000 libres. / Si la contribución se arregla por el capital pagaremos 20 veces más que si se arreglase por la renta. Usted es muy generoso renunciando a este beneficio... (La Elvira era, por supuesto la hacienda de Flores, pero como eran vecinos, Olmedo le decía a la Elvira "nuestra" al igual que La Virginia, significando su amistad estrecha y compadrazgo) / Así es como debe verse en sí la cuestión propuesta. Deducir de lo expuesto que pagaremos mucho más del doble de lo que se paga en el interior, si se adopta lo que indica la representación, es cosa que yo no entiendo; pero entendida o no entendida, sean las consecuencias de usted rectas o torcidas, lo que hay de cierto es que son cosas muy diferentes la cuestión propuesta, y la otra de la cual usted deduce los inconvenientes..." P5/344b

#### Varias cartas alarman al Presidente

El comandante Pascual Guedes escribió al Presidente el 18 de octubre: "No se que decirle del Estado en que se halla esta provincia: muy mala en el aspecto que vo lo veo. Se dice que han hecho una representación muy fuerte y la han dado a limar al Sr. Olmedo; que en ella se amenaza con una reunión de padres de familia, en el caso de que no se convenga en sus pretenciones. Sé que el Sr. Luzárraga se ha opuesto a semejante reunión; y V.E. sabe bien que este es el principio por donde siempre han empezado en este pais los trastornos. Quién sea el que fomente la inquietud en que nos hallamos, yo no lo sé: pero estoy bien cierto que con otro gobernador no se haría lo que se hace a sus barbas y tal vez con su acuerdo. Esto, lo repito, está malo, malísimo y se necesita de un hombre que reuna talento, sagacidad, asendrado patriotismo y fidelidad incorruptible hacia la persona de V.E. Rocafuerte se halla en las goteras de Guayaquil. Y Rodulfo ha llegado aquí en clase de comerciante sin un solo artículo de comercio; tiene una grande y antigua amistad con los Calderones, Garaycoas y Viveros. No sale de esas casas; y regresa en el vapor Perú que sale en estos días. Por dios mi General, la protección de Luzárraga a favor de Espantoso ha desaparecido, ¿qué le detiene a V.E. para removerle el dinero que posee? Eso es verdad, en otras manos pudiera ser un inconveniente, pero en las de ese hombre metalizado vale tanto como si fuera un pordiosero. En fin, V.E. meditará y hará lo que juzgue más oportuno; pero quiera Dios que no sea tarde y cuando ya los disparates y poca pericia de este hombre, nos haya causado un grave mal...". P5/344a Guedes volvió a escribir al Presidente el 24 de octubre: "Si V.E. no se resuelve pronto a dar un salto a esta provincia, el desorden, la anarquía y cuantos males producen la guerra civil, se apoderarán bien pronto de ella. La exaltación de los partidos va creciendo diariamente v la

representación que dicen verá hoy la luz pública me han asegurado ser el papel más sedicioso que ha podido imprimirse desde que hav imprenta en el mundo: me han dicho que expresamente desconocen la autoridad de V.E. v por más que los amigos de V.E. nos devanamos los sesos v nos preguntamos, cómo es que todo esto se permite, ninguno puede resolver este problema, no obstante que ha nadie se oculta el principio del desorden que se nota. / Quiera Dios dar a V.E. el poder de conjurar como en todas ocasiones, la horrible tempestad que amenaza a estos infelices pueblos. El Coronel Pio Dias me ha dicho, ahora pocos momentos, que anoche decía públicamente, un sobrino del Sr. Olmedo 'pues señores, si Flores se desprende de la Sierra, y viene a nosotros, los serranos se le sublevan; sale de entre nosotros, y nosotros tornaremos a hacer lo mismo; y así no habrá poder que nos resista'. Si esto se dice a la presencia de un Jefe como el Coronel Pio Dias, qué no se dirá entre esa gente, allá a solas y entre sus colaboradores? / En fin, mi General, en la pericia y saber de V.E. fundamos nuestra única esperanza; y resueltos como estamos a triunfar o morir por V.E. y en honra de las instituciones, que hemos jurado sostener, nuestra posición será un poco dificil mas no dudoso el camino que hemos de seguir: honor y lealtad, será nuestra divisa (...) Adiós mi General, recuerde V.E. mis indicaciones de cuando estuve en Ouito, respecto a los que actualmente se está viendo y palpando en este pais; entonces parecía a V.E. que todo era obra de mi genio exaltado y poco conocimiento de la marcha de las cosas. Sensible me es en extremo la próxima realización de los trastornos que desde entonces yo preveía...". P5/376 No debemos olvidar que estas palabras venían de quien Flores había nombrado como Corregidor de Guayaquil. ¿Cómo pudo ser tan insensible para nombrar a un individuo que obviamente no quería a los guayaquileños y viceversa?

Por otro lado, Guedes estaba muy desinformado, pues como hemos visto, mientras él recién se enteraba que se había elevado una representación, Olmedo ya le había contestado al Presidente sus comentarios sobre la representación que el Corregidor aún no conocía. Guedes no duró mucho en el cargo, por obvias razones...

Como Flores insistió sobre el tema. Olmedo no tuvo inconveniente en continuar su correspondencia sobre su participación en la representación. Hay una carta de Olmedo a Flores, fechada 23 de octubre, la cual lamentablemente no hemos podido ubicar, pero tenemos la siguiente del 25 de octubre: "Dije a usted en mi anterior las razones que me obligaron a tomar parte en la representación. Se consiguió el objeto de calmar por entonces los ánimos que no estaban, ni están quietos. Sin mi intervención habría ido un papel extendido por los demás exaltados, en términos aue el Gobierno no hubiera podido desatenderse sin mengua de su dignidad. / Si la representación por otra parte no hubiera contenido algunas ideas o expresiones de algún nervio (así fuertes, no son ni sombra de las que se proponían), no se hubiera conseguido el intento que se propuso el redactor. Así como fue, ya ha producido el fruto natural de esta clase de servicios: el desagrado del Gobierno, el resfrío de los amigos; y pronto vendrá el otro fruto necesario de la moderación en las agitaciones de las olas civiles: la desconfianza y menosprecio de sus conciudadanos, vía ordinaria. / (Reservado) Ouedo esperando nuevas gracias por haber suscrito una segunda representación. Al principio me excusé porque contiene algunas ideas que no están conformes con las mías y que no apruebo; pero mi denegación no sirvió sino para aumentar la exaltación; y empezaron algunos a indicar medidas indispensables y urgentes: entre ellas, la que, por experiencia, califico de más violenta, peligrosa y trascendental, la de una reunión de padres de familia, aunque el Gobierno mandase a Otamendi para dispersarlos. Cedí; y por este medio, como se lo hice observar al amigo Luzarraga, como por la indicación de que todos los suscriptores debían leer y pensar lo que hacían, se consiguió dar tiempo al tiempo, y que la representación no fuese en este correo. / Qué se uo en qué parará esto; lo cierto es que aquí en la ciudad encuentro aue se vive a la buena ventura: sin corte, sin tribunales, (excepto el consulado), sin alcaldes, sin policía, sin consejo municipal, sin consejo provincial... No creo que el Gobierno solo pueda dirigir esta canoa sin tripulación". P5/349b

Un oficial de apellido Pareja (pensamos que puede ser el coronel graduado Manuel Ignacio Pareja, designado Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina), le escribió al Presidente desde Guayaquil, con fecha 25 de octubre: "Enfermo hace muchos dias me he visto en la imposibilidad de escribir a U. en los correos anteriores, y aunque ahora mismo estov sumamente estenuado y dévil, voy a hacer un esfuerzo para hablarle sobre algunos asuntos que como patriota y amigo de U. no puedo ni debo pasar en silencio. / Por este correo eleva el Comercio una nueva representación, alarmante por las extrañas pretenciones que encierra, por los términos en que me aseguran va consevida y más que todo por las circunstancias en que se dirige; mas es necesario que U. vea claro en este asunto. / La opinión general y uniforme y todas las clases de la sociedad maldicen de los actos de la Convención que parece hizo todo lo posible por desacreditar su propia obra, dando una multidud de Leves inconsultas y periudiciales a los intereses del Estado. Aunque en lo general no se nota enemistad contra la persona de U. los Rocafuertistas y los Republiquistas aprovechan de la ecsaltación general para aumentar prosélitos, variar la opinión y poner las vases de una revolución, que en mi concepto será inevitable sino se toman medidas eficaces y oportunas para evitarlas a tiempo. Se trabaja v se habla con descaro. Rodulfo ha traído una comisión secreta de Rocafuerte v el mismo Rocafuerte ha desaparecido de Lima v no será extraño que en uno de estos días se nos presente en el Puerto, contando con la impunidad en caso de que fracasen sus planes. / La gobernación de Espantoso contribuye en mi concepto a desacreditar el gobierno y mantener el descontento. Es hombre demasiado duro y su ciencia administrativa se reduce a cobrar a todo el mundo sin consideración y no pagar a nadie absolutamente. No hay Corte de Justicia, no hay Alcaldes, no hay consejo provincial, no hay policía. No se pone una sola piedra en el Malecón y todas las obras públicas están abandonadas. Solo en un pueblo tan moral como Guayaquil puede conservarse el orden en tan aflictivas circunstancias. / U. me dirá las medidas que sean convenientes para remediar tantos males y me disculpará si me atrevo a indicarle alguna que según la opinión de algunos amigos desinteresados de U. podrían alcanzar el objeto. U. tiene muchos amigos entre las personas influyentes y si se resolvían a hacer una marcha rápida a esta ciudad no dudo que conseguiría calmar los ánimos haciendo algunos arreglos que son incontables. La reunión de un Congreso Extraordinario es de vital importancia. Solo el decreto de convocatoria v el nombramiento de Gobernador en el administrador de Aduanas serían suficientes para restablecer la confianza, asegurar el orden y desvaratar los planes de los enemigos del Gobierno. Si U. no hace un esfuerzo y se viene a esta ciudad es necesario que se prepare porque la revolución es inevitable". P5/349a

## La 2° representación de Guayaquil

Los comerciantes, en efecto, elevaron el 25 de octubre una segunda protesta, firmada por 188 personas incluyendo a Olmedo, pidiendo una nueva Convención Nacional para reveer la Constitución y las instituciones que se habían establecido. La situación se tornaba políticamente grave, pues el Gobierno no podría sobrevivir económicamente una revuelta en Guayaquil. P5/329, 330, 341

El Gral. Wright le escribió el 1° de noviembre: "Siento decir a U. que la nueva representación que han hecho los vecinos de esta Provincia está ya firmada por casi todo el mundo; pues los que se resistieron a firmar en el principio se comprometieron a hacerlo después con tal que se modifique; y así rayaron varias expresiones personalmente ofensivas a U. pero con todo esto siempre es muy descabellada, a lo menos según lo que me han dicho. Hemos llegado pues, según mi modo de ver las cosas a una crisis en la política, y el porvenir dependerá en el partido que U. adopte en vista de este documento. Si U. da ahora un paso en falso, todo irá al Diablo, y quien sabe cual será el resultado: puedo asegurar a U. que hasta ahora nadie piensa en revolución por vías de hecho. Uno a como he dicho a U. antes, porque no quieren tal cosa, y otros por que no pueden, o no tienen que esperar con semejantes pasos, y en fin, porque todos están convencidos de que con el juego de las

armas es asunto perdido. Yo les he oido a los más influyentes hablar, y algunos de estos dicen de que todo se puede componer con un congreso extraordinario, suspendiendo la lev sobre derechos de Aduana hasta esa reunión, porque todo lo que quieren los Guayaquileños, es de quitar las trabas a su comercio, porque de esto depende la subsistencia de sus familias; que tocante a la política, esto no les interesa a ellos tanto, aunque la petición trata de todo. Este es un país puramente comercial y fundamentalmente hablando, sus habitantes no piensan en otras cosas que en sus negocios: v digan lo que quieran el gobernante que no quiera fomentar el comercio. sacrificando hasta sus propias ideas en beneficio de este, siempre tendrá la cabeza caliente. Ahora hay un torrente de opiniones, y no conviene instarlas sino calmarlas y el medio más seguro de hacer esto es de modificar los derechos. Tal vez con la venida de López Escala se puede hacer algo, digo tal vez, porque temo lo contrario, porque ya es tarde su venida; pues si hubiera sido ahora cuatro meses, quizá habría tenido mejor resultado. La posición de U. es ciertamente muy delicada, porque si U. accede a todo lo que pretenden, va la Constitución está en el suelo, v la revolución hecha; lo mismo sucederá si U. por un acto de condescendencia o de incomodidad deja el mando, porque eso sería dar más pávulo a las pretensiones; y por otra parte, si no atiende en cuanto le sea posible a la petición, la cosa estará mala también. En fin, vo le he dicho a U. mi modo de pensar francamente, y esto es de que U. debe estar firme y resuelto en su puesto, modificando los derechos aun trayendo responsabilidad sobre sí para tanto, mientras que se reune el Congreso Extraordinario en Junio, invitando a todos a que emitan sus opiniones sobre el arreglo de la hacienda, para que lleguen al fin deseado (...) Ad. Todavía no nombra U. al Coronel Vincendón de Corregidor del Cantón Montecristi en Manabí, a pesar de sus continuos ofrecimientos y mejor es hacerlo o decirle no de una vez". P5/355

Pablo Merino le escribió al Presidente el 2 de noviembre: "Quiere U. le indique el lugar que yo preferiría para vivir, si Guayaquil o esa capital. No dejo de adivinar las intenciones de U. y por lo mismo debo decir a U. francamente que yo no quiero ningún destino. / La Convención ha dado un golpe moral a las libertades públicas del Ecuador. ¿Quién querrá servir a la patria bajo un orden de cosas semejante? U. se ha colocado en una falsa posición. Yo no adulo a nadie y yo no sería amigo de U. si no le hablase al alma. ¿Quiere U. salvar la dignidad y el decoro del Ecuador? Convoque U. en el día una nueva asamblea nacional. Este es el voto de Guayas; así piensan los SS. Olmedo y Luzárraga, las mejores representaciones de este país, los mejores amigos de U.; a mi me lo han dicho una vez. Siento pues con ellos que la natural constitución y leyes sean coetaneas de la administración de U. / La política no es para mi un problema, si por política se entiende el arte de hacer felices a los hombres. En manos de U. está ahora la dicha o la desventura de nuestra patria. Desengáñese U., no está en los intereses de U. mandar más: lo resisten las presentes y pasadas instituciones. / Si U. se enoja por haberle hablado la verdad, algún día tendra U. que desenojarse y confesar que he sido su amigo de corazón". P5/359 Pablo Merino fue luego uno de los líderes de la Revolución Marcista.

## Flores en Guayaquil

Con semejante correspondencia llegándole del Puerto, Flores, preocupado, voló a Guayaquil, pues era obvio que la ciudad estaba en una situación explosiva. El Presidente llegó investido de amplios poderes y, según Ana Gimeno: "Allí desplegó una acertada actividad que hizo que muchos ciudadanos se retractasen de lo pedido, ofreciéndoles en recompensa la convocatoria de un Congreso extraordinario, ofrecimiento que muy pronto olvidó". P5/334, 360 y 361 Pero los guayaquileños, cuando se dieron cuenta que los habían engañado otra vez, no lo olvidaron.

Como vimos, Flores vino a Guayaquil con facultades extraordinarias otorgadas por el Vicepresidente Marcos, encargado del Poder Ejecutivo por mandarlo así la Constitución. Esas

facultades extraordinarias tuvieron el objeto práctico de permitir al Presidente el continuar ejerciendo sus funciones a pesar de su alejamiento de la Capital.

Flores vino a calmar los ánimos de los comerciantes de Guayaquil y esto lo hizo muy bien, pero en base a promesas que no cumpliría a cabalidad, por lo que la tranquilidad inmediata se logró, pero al descubrirse engañados, se sembró una mayor desconfianza y se preparó el camino para dar paso a la Revolución Marcista.

Con fecha 15 de noviembre, el Secretario General del Presidente, Manuel Lopes y Escovar, le escribe al Gobernador, estando ambos en Guayaquil: "Bien convenido SE. el Presid<sup>e</sup>. de que la lev de 5 de junio del presente año que arregla las Aduanas, ha ecsitado el descontento jral. de los comerciantes de esta plaza,  $p^r$ , la desproporcion con que se han elevado los dros, de importacion, vbien penetrado p<sup>r</sup>. otra parte de que disminuirán los ingresos de la Aduana p<sup>r</sup>. que naturalmente se alejarán de este puerto los especuladores, entre tanto que el contrabando se hará con escandalo, p', que tal es el efecto que causan en todas partes las disposiciones que gravan al comercio con altos derechos, no ha podido menos que fijar su atencion sobre un objeto de tanta importancia, v dedicarse á meditar profundamente sobre la providencia que podría espedirse pa. evitar un mal que afecta igualmie. á los intereses del fisco y á los del comercio - Con tal motivo tuvo á bien reunir en la noche del 13 de corr<sup>1e</sup>. á los comerciantes mas respetables de esta plaza, y consultar con ellos los medios que podian adoptarse pa, prevenir racionalmente los efectos del disgusto de los particulares y los perjuicios del Erario publico, y resultó por la opinion casi unánime de todos los Sres. que componen la junta, que no podia adoptarse otro medio que el de convocar un Congreso Estraordinario á la mayor brevedad posible, pa. que se ocupen en revisar y reformar las leyes fiscales, muy particularmie. la de Aduanas y que entre tanto se practicarán las liquidaciones con arreglo á la ley anterior, p<sup>r</sup>. que era de temerse que subsistiendo la espresada de 5 de Junio cesarán las introducciones y que aun las que tuevieran mejores esperanzas de obtener buenas leves del Congreso Estraordinario, no harían despachos entre tanto, puesto que la duda quedava subsistente, y donde hay duda no hay confianza que es la base jral. de todas las operaciones mercantiles - Hecho el ecsamen por SE. de todas estas razones, y encontrandosla ciertamente convincentes, p<sup>r</sup>. la necesidad en que se encuentra el Gobno. de mantener la tranquilidad publica v de que no falten fondos p<sup>a</sup>, sostener la marcha de la administracion; y deseoso al mismo tiempo de dar pruevas de consideracion al comercio de Guavaquil que quiere protejerlo y fomentarlo, y que anela por el progreso y prosperidad de todos los habitantes de esta Provincia, ha resuelto y me ha mandado decir a VS. lo siguente: 1º que desde hoy en adelante se practiquen en la Aduana las liquidaciones p<sup>a</sup>, el pago de dros, de importacion con arreglo á las leves que rejían sobre esta materia hasta el 5 de Junio último: 2° que no se haga otra alteracion en la Aduana que no sea ésta, quedando en su estructura y personal, asi como en todo lo demas, conforme á las disposiciones de la ley de 5 de junio: 3° que tampoco altera en cosa alguna lo dispuesto sobre liensillos p<sup>r</sup>. la ultima providencia lejislativa dela Convencion Nacional, y el decreto especial del Poder Ejecutivo sobre este particular; y 4° en fin, que ésta resolusion solo tendrá sus efectos hasta la reunion de un Congreso Estraordinario, que se convocará, y reunirá tan breve como sea posible, y á quien se dará cuenta de este acto p<sup>a</sup>. su aprovacion. / Comunícolo a VS. p<sup>a</sup>. que haga publicar, circular y cumplir lo dispuesto por ŜE.". P5/365

Con esta disposición, Flores compró algunos meses de paz, hasta que se hizo obvio que no habría Congreso Extraordinario.

Para estos días, las paces que aparentemente había hecho Flores con Vicente Ramón Roca ya se habían roto nuevamente y Roca estaba otra vez firmemente en la oposición.

Mark Van Aken nos hace ver que el cónsul francés informó a su cancillería que la opinión general culpaba al Presidente por todos sus males. P5/337

Era obvio que la contribución general, muchas otras leyes y aún la Constitución eran rechazadas por el país entero y al Presidente no le quedó más que revocar la aplicación de la contribución. P5/299

Este paso atrás fue un duro golpe para la política del presidente Flores y una causa más de descontento para un país que veía con desagrado como se trataba de subyugarlo, mientras un pequeño grupo de militares de nacimiento foráneo los dominaba.

Don Manuel Espantoso había enfermado, sin duda debido a la gran presión política que tenía. El 10 de noviembre el encargado del poder ejecutivo, don Francisco Marcos, dispuso que "...en caso de que la enfermedad del Gobor. propietario pase de 15 días, se encargue de esa Gobernación el Señor Franco. de Paula Icaza...". P5/363

#### Guedes a Irisarri

Pascual Guedes le escribió, el 15 de noviembre, una carta a su amigo Antonio José de Irisarri, quien ya estaba en Quito: "Mis ocupaciones que en la ocasion me obligan a trabajar día y noche, me han privado de escribir a U. como deseaba desde mucho antes de ahora. Rendido de sueño y con la cabeza hueca de tanto velar, hago un esfuerzo para felicitar a U. por su buena llegada a la Capital, donde le deseo toda suerte de prosperidad, muy buenas relaciones y la quietud y sociego de que carecemos por acá desde tanto tiempo atrás como U. sabe. / El Presidente ha llegado sin novedad alguna; ocúpase de consiliar con su acostumbrada bondad los exaltados ánimos de los Novoas, los Aguirres, los Maldonados, los Caamaños y otros pocos turbulentos e insolventes demagogos. / Vista la ineficacia de un proceder semejante, tomó ayer el partido de amonestar seriamente a Cucalón y a Caamaño, concluvendo en prevenirles que arreglaran sus negocios y ocurrieran por sus pasaportes para el exterior: hoy ya ha cambiado la tempestad y según parece que el viento sopla de otra parte. / No hay duda que el Presidente obtendrá algunas ventajas con su venida a esta Provincia, sin la cual todo se habría perdido o trastornado al menos; pero si no se decide a obrar con energía, si no se enfrena con tiempo las pasiones y aspiraciones de estos hombres, al fin, ellos se saldrán con la suya, como suele decirse (...) En fin, quiera Dios darnos larga v descansada vida para ver el desenlace de tanto disparate y la gloria y honor que espera al General Flores, siempre y cuando tenga la fuerza de alma, que en el estado actual de cosas se requiere para afianzar la paz y la ventura de estos países haciendo que las leyes se respeten, como deben respetarse (...) A.S. Trabajo dia y noche, porque para vivir, con algún desahogo, me he visto en necesidad de admitir un destino diabólico: la 1ª. Comandancia de Carenas, que no se la ofrezco, porque ni aun por cumplimiento puede ofrecerse a un amigo semejante cosa". P5/364 Esta última parte de la carta de Guedes es interesante, pues no figura en la lista de Marina, de tal forma que nos extraña la referencia que hace sobre este trabajo.

#### El Gobernador de Manabí reclama

El 23 de noviembre el coronel José María Urvina, quien había sido designado Gobernador de Manabí, presentó a los Ministerios reclamos defendiendo los intereses de la provincia a su cargo. Urvina tomó muy en serio el nombramiento y durante su ejercicio del cargo luchó por Manabí tal como si hubiera nacido allí. P5/373

#### Reclamo de Noboa

Entre los varios asuntos que atendió el Presidente estuvieron varios reclamos, entre los que se encontraba el de Diego Noboa Arteta, a quién se le debía por el contrato de arrendamientos de las salinas de Punta Arenas. Noboa reclamaba el pago, pero al mismo tiempo él tenía una deuda con el Estado como albacea de la testamentaria de don Gaspar de Santistevan. El Presidente dispuso al Gobernador de Guayaquil cruzar cuentas con el Sr. Noboa y pagarle, por el momento, la mitad de lo adeudado por el arriendo. P5/366 Esto parece que calmó un poco a Noboa, quién no había podido cobrar sus acreencias principalmente por la enemistad que tuvo con el ex-gobernador Rocafuerte. Seguramente Flores pensó que con el pago de la mitad de lo adeudado recuperaría la lealtad y amistad de Noboa, pero hechos posteriores demostrarían que no fue así. Además, el Presidente

ordenaba el pago, pero era el Gobernador Espantoso el que pagaría... cuando tuviera fondos en la Tesorería de Guayaquil.

Con fecha 16 de noviembre el Presidente dispuso al Comandante General de Distrito que los Cuerpos que guarnecían en la plaza "*se eleven al pie de fuerza prevenido por la ley*". P5/377 Para cumplir con lo dispuesto, el Gral. Wright le pide al Gobernador las cuotas de hombres de las parroquias de Guayaquil y los demás cantones de la provincia, pidiendo, eso sí, prudencia en la recluta para que no se cause inquietud. La misma solicitud pasó al Gobernador de Manabí, coronel Urvina

### Espantoso pide permiso, Francisco de Paula Icaza quedará a cargo

Parece que la presión del cargo era mucha para el estado físico de don Manuel Espantoso, pues por segunda vez debe abandonar el cargo por razones de salud. Con fecha 21 de noviembre, el Secretario General del Presidente, Sr. Lopes Escovar, le escribe al Sr. Espantoso: "Tube el honor de poner e conocimiento de SE. el Presidente de la Republica la estimable comunicacion de VS. fha. 20 del presente, en la cual pide una licencia de seis ú ocho meses para salir fuera de la Republica y buscar los medios de reparar su salud quebrantada y con vista de esta solicitud se ha servido SE. conceder la licencia que VS. le pide por el espresado termino de seis ú ocho meses que deberá contarse desde el dia en que VS. entregue el mando al Sor. Franco. de Paula Icaza, nombrado por el Gobno. para remplazar á VS. en su ausencia". P5/380 Creemos que el puesto era pesado para el Sr. Espantoso y lo había enfermado, pues si hubiera estado enfermo desde antes, seguro que no aceptaba un cargo que se sabía era agotador.

Con fecha 29 de diciembre, Francisco de Paula Icaza le escribe al Gobernador en papelería de la Administración Principal de Aduana: "Por la apreciable nota de VS. fha. de ayer, quedo impuesto de que piensa VS. hacer uso de la licencia que el Supremo Gobierno le ha concedido desde el dia 2 del mes entrante; en su virtud me haré cargo de la Gobernacion de la Provincia, no obstante la informalidad de no haber recibido el nombramiento de Gobernador, solo por satisfacer los deseos de S.E. el Presidente; pero esto no podrá ser el dia que VS. me indica, por tener que arreglar las cuentas de fin de año de esta oficina de mi cargo". P5/405 En efecto, don Francisco debía dejar ordenadas las cuentas de la Aduana, que se rendían puntualmente. Don Vicente Martín lo reemplazaría en el cargo durante la ausencia mientras ejercía el destino temporal de Gobernador.

#### Vuelve la calma...

Luego de seducir a los guayaquileños y resueltos ya los problemas que se dieron por la nueva tarifa de aduana, Flores regresó a Quito pensando que todo estaba muy bien en el país, aunque en la Marina la situación era grave, como lo podía ver el Presidente por la vetustez de ambos buques anclados en el río. En la Sierra ya se había resuelto satisfactoriamente los problemas que generó la contribución general. El único pesar que tenía era el de la fallida expedición del general Santa Cruz, quien lejos de ser recibido como salvador en las playas de Arica, había sido capturado y entregado por las tropas de Vivanco a los chilenos. Con la pérdida de Santa Cruz quedaban en el aire, por el momento, las ideas de una nueva forma de gobierno que Flores pensaba le daría a los países de la America latina mayor estabilidad: Una monarquía constitucional. Mark Van Aken nos describe el sentimiento que se generalizaba en el país al terminar el año político: "...Flores, que cada vez más era considerado por los ecuatorianos como un aventurero militar extranjero, decidió perpetuar su gobierno personal, exacerbando así las dificultades de la nación". P5/408

El Presidente no debe haber podido hacer su viaje desde Babahoyo a Guayaquil y viceversa en el vapor, pues éste se encontraba con su chimenea rota para cuando el mandatario estuvo en el puerto.

# Capítulo 45 - La Sanidad en el puerto de Guayaquil

Al finalizar 1842 la epidemia había dado un ligero respiro, más volvería a causar estragos y en el año 1843 se vivirían las consecuencias de que la fiebre amarilla fuera ahora endémica en el puerto.

#### Recriminaciones

El año 1843, aparte de ser eminentemente político, también fue el de las recriminaciones. Aquellos que advirtieron, pero no habían sido escuchados, echaron la culpa de la epidemia a quienes no los escucharon. Felizmente a nadie se le ocurrió culpar a Rocafuerte, pues había reivindicado cualquier error con su entrega total a favor de los afectados. Las recriminaciones volavan de lado a lado, pero ésto no solucionaba el problema, que aún continuaba, ni las discusiones llevaron a tomar medidas que sacaran al país del problema sanitario y económico que la peste había traído consigo. La economía nacional sufrió gravemente por la paralización que sufrió el puerto de Guayaquil en su movimiento comercial.

A fines de diciembre de 1842 se le ocurrió al Dr. Arcia defender su posición, que era calificada severamente por la opinión pública.

Es Pedro José Huerta quien nos aporta otra vez con su magnífico relato de los hechos: "En mala hora se le ocurrió al doctor Juan Francisco Arcia publicar su senda defensa justificativa. El Editor de 'El Correo', el insigne escritor Irisarri, lo toma por su cuenta, le prueba que es un ignorante, un incapaz, un necio que no sabe ni aún escribir los nombres de los autores que cita. Su pluma cáustica lo hiere, lo desgarra, le arranca a tiras la piel y lo remata con esta sangrienta burla: 'El doctor Arcia ha querido hacerse famoso, diciendo que a él y a su buena reputación debemos la introducción de la epidemia en Guayaquil, como quiso inmortalizarse el célebre Eróstrato con el incendio del templo de Efeso. Eróstrato quiso que cuando se preguntase al ver aquellas ruinas: ¿Quién fué el autor de este atentado? se dijese: Eróstrato.- Así nuestro médico de Sanidad ha querido que cuando se preguntase: ¿Quién fué el sabio que dejó introducir la fiebre amarilla en Guayaquil en 1842; que pobló de cadáveres los cementerios, que vermó los campos, que cubrió de desolación y espanto las orillas del Guayas? se responda: El doctor Arcia' (11) 11.- El Correo № 72. (...) En verdad fué el Dr. Juan Bautista Destruge el primero que dió la voz de alerta contra el formidable enemigo: el primero que caracterizó la enfermedad y en voz alta la nombró con su verdadero nombre. / Irisarri dice en su semanario El Correo, que el doctor Juan Esteban Pisis la caracterizó al mismo tiempo que el doctor Destruge, sin haberla conocido antes sino en sus libros de Patología. Otro tanto se dijo de los doctores José Mascote y Sixto Liborio Durán, y estos tampoco la habían visto nunca, no la conocían sino por sus libros; pero ninguno de los dos, aunque la caracterizaron, dijo públicamente que la dicha enfermedad era la fiebre amarilla. / En cuanto al Dr. Destruge, leamos lo que nos dice en un comunicado a El Correo, en Enero de 1843. Es una especie de defensa de la Sociedad Médica del Guayas; y el doctor Destruge lo escribe molesto por los cargos que hacía El Comercio de Lima a todos los médicos de Guayaquil sobre no haber podido conocer ni diagnosticar la fiebre amarilla inmediatamente que la terrible enfermedad hizo su aparición en nuestro puerto. / 'Sin demora dí parte al Corregidor de lo que había visto, a quien encontré debajo de la Aduana, y me contestó que él no podía hacer más que, de acuerdo con la Gobernación, haber comisionado al facultativo encargado de la Sanidad para que practicase una visita de reconocimiento en el buque, y que resultaba de dicho reconocimiento, que nada tenía el buque que pudiera hacer temer remotamente una epidemia' / Continúa el doctor Destruge / 'Hálleme con esta contestación muy desalentado, porque veía los males que iba a traer una seguridad sentada sobre declaraciones tan falsas como las que se tenían sobre el estado de sanidad del buque. Comuniqué mis temores a algunas personas de influencia para ver si se podía todavía remediar algo tomando algunas medidas dictadas por la prudencia y el amor a la humanidad (...) Todas mis solicitudes fueron vanas; no encontré más que indiferencia e incredulidad... Aunque se

contaban ya alguna víctimas, la mayor parte de la población no creía en la epidemia (...) No hay duda de que la falta de uniformidad en la opinión de los facultativos, que hubieran podido fijar la atención del Gobierno sobre punto tan importante, dió lugar a los progresos que hizo la enfermedad; pero si remontamos al origen y aplicamos esta observación: que vale más evitar los males que verse en la necesidad de curarlos, se verá que toda la culpablilidad racae sobre la visita de Sanidad, que no se practicó ni a tiempo ni con los requisitos que enseña el Reglamento del caso' (13) <sup>13-El Correo Nº 861</sup>. <sup>PS/2 y 3</sup>

Estas citas nos dan una idea de la forma en que unos se justificaban ante la opinión pública, pero tememos que El Comercio de Lima tenía razón, pues vimos en la Parte 4º que, si bien el Dr. Destruge caracterizó correctamente la enfermedad de manera oportuna, cuando llegó el momento de persentar el informe de la Sociedad Médica del Guayas, él se unió al "consenso", que dictaminó que no se trataba de fiebre amarilla y que no era una epidemia. Eso lo hizo a Destruge tan culpable como lo eran los demás médicos que, sabiendo de qué se trataba, estuvieron dispuestos a ceder ante quienes ignoraban lo que pasaba. ¿Hubo presión política? Lo dudamos, al menos al comienzo, pues el gobernador encargado, Sr. Tola, no era un hombre autoritario. Puede haber habido presión política cuando llegó Rocafuerte, pero para entonces ya se podían haber pronunciado los médicos que sabían lo que estaba pasando. No debemos olvidar que, adicionalmente, los médicos que opinaban que era fiebre amarilla deben haber tenido el apoyo del coronel José de Villamil, quien llegó al puerto con la noticia segura de que se trataba de una epidemia. Algo que no fue registrado en las crónicas debe haber ocurrido para silenciar la voz de Villamil, que era la de un marino experimentado que estaba familiarizado con los males de muchos puertos, entre ellos el de su natal New Orleans, lugar donde se habían dado epidemias de fiebre amarilla en varias ocasiones y se las había podido contener.

Las recriminaciones continuarían por largo tiempo, pero no se darían soluciones efectivas a la endemia de fiebre amarilla que adquirió el puerto y que lo marcó por muchos años.

#### Se restablecen las visitas de sanidad

A fines de 1842 la Junta Médica estableció ciertas medidas para tratar de mantener controlada la epidemia. El gobernador Rocafuerte inauguró el 1° de enero de 1843 el nuevo cementerio en "Sabana Grande", pues el anterior estaba lleno y no se quería perturbar esas sepultura por algún tiempo para evitar contagios. Este cementerio recién inaugurado corresponde al sector de la puerta N° 3 del actual Cementerio General de Guayaquil, lugar donde se encuentran aún algunas sepulturas de octubre y noviembre de 1842, sin duda trasladadas allí cuando se terminó la construcción del nuevo cementerio.

La Junta Médica restableció la desaparecida "Junta de Sanidad" con el fin de que se reiniciasen las visitas de sanidad a los buques. Se acordó que las visitas se hiciesen en Puná, para así poder atajar a distancia cualquier buque apestado. De inmediato se encontraron con el problema que ningún médico quería radicarse en ese pequeño puerto. Sólo el Dr. José Esteban Pissis se ofreció a cambio de una adecuada remuneración, pero de inmediato surgió el problema de cómo pagarle su sueldo y cuales serían las fuentes de los recursos.

# Las inspecciones en Puná y la barca "Sonsonate"

Otra vez recurrimos al relato de Huerta: "El doctor Pissis, nombrado como acabamos de ver, Médico de Sanidad con residencia en Puná, se dirigió sin mayor tardanza a aquella isla a ejercer el importante cargo que le había, encomendado Rocafuerte y la Junta. / En enero de 1843 lo encontramos en Punta Española practicando las visitas de Sanidad a los raros buques de procedencia extranjera que se dirigían a nuestro puerto. / A fines del citado mes había puesto en libre plática a la barca chilena Sansonate que venía del puerto de Vaparaíso. La barca llegó a

Guayaquil y a los días corrió en la ciudad el persistente rumor de que habían muerto a bordo de la Sansonate dos individuos. Crevose inmediatamente que la barca venía infectada de fiebre escarlatina, que los dos individuos habían perecido víctimas de aquella peligros enfermedad: v de allí gran exitación y gran alarma en todos sus habitantes (...) el señor Espantoso ordenó al Comisario de Policía, Lavayen, hiciera conducir a Puná a un extranjero maquinista que persentaba síntomas de fiebre escarlatina. ¿Este maquinista extranjero pertenecía a la tripulación de la Sansonate? ¡Había sido desembarcado de aquella? Lo ignoramos". Aquí hacemos un paréntesis en el relato para aclarar que el buque chileno era la barca mercante a vela "Sonsonate", que no tenía motor y por lo tanto no requería un maquinista. El maquinista infectado puede haber sido uno de los dos del vapor "Guayas", o de las máquinas del aserrío. Reanudamos el relato: "Como quiera que sea, es lo cierto que la barca Sansonate levó anclas el mismo 29 de Enero v abandonó el puerto dirigiéndose al Golfo. Sin embargo, 11 días después la Sonsonate regresaba a Puná con el capitán enfermo y hechaba anclas frente a la Punta Española. / Fue incomunicada inmediatamente después de la visita sanitaria, por el doctor Pissis. / Al día siguiente el Gobernador Espantoso recibe dos comunicaciones de Puná, una del Médico de Sanidad, doctor Pissis y la otra, del Capitán del Puerto, don Francisco Revna, que ocasionalmente se encuentra en la isla. / El doctor Pissis escribe al Gobernador: 'La barca chilena Sansonate volvió a anclar anoche en este punto por el motivo de la enfermedad del Capitán, que murió poco después con todos los síntomas del vómito prieto. Fui testigo de su muerte. El resto de la tripulación sigue con completa salud hasta ahora. Sin embargo de haber en Puná enfermos de la misma epidemia, ha dejado el buque incomunicado hasta recibir órdenes de U. S. sobre este particular. P5/42 y 58 (47) / Don Francisco Reyna, por su parte, dice en su comunicación al Gobernador: 'Ayer atracó el bote de la barca chilena Sansonate que había fondeado frente a la Punta Española, a reclamar al Médico que está estacionado en este punto, para visitar al Capitán del citado buque, don Eduardo Salmon, que salió de esa ciudad el 29 del mes p. p., y habiéndose enfermado de bastante gravedad, por lo que fué dicho Médico a las once de la noche pasada para visitarlo y a su presencia falleció a pocos momentos: habiendo fondeado el expresado buque frente a Punta Mandinga sin la menor comunicación. (48) 47 y 48.- Registro Mpal. P5/4 y 60

Era obvio que el capitán Salmon había adquirido la fiebre amarilla en Guayaquil y ésta era una demostración de que el peligro no había pasado y que el puerto aún revestía un grave peligro para el comercio marítimo. Sin embargo, según el Procurador Síndico Municipal de Guayaquil, Juan José Valverde, la "Sonsonate" sí había traído marineros enfermos con fiebre escarlatina y esto lo confirma al Gobernador en carta del 29 de enero. P5/40 En base a lo denunciado por el Sr. Valverde, el Gobernador notificó al Capitán del Puerto al día siguiente, disponiendo que visite la "Sonsonate" en compañía del Dr. Destruge y que tome acción de acuerdo a lo que diga el médico. P5/61 El resultado fue la orden inmediata de abandonar el puerto de Guayaquil. Esto nos indica que al Dr. Pissis, quien dió entrada libre al buque, se le escapó ese pequeño detalle...

# En vigencia el reglamento para visitas de sanidad

El reglamento para las visitas de sanidad a los buques que entren a puertos del Ecuador fue publicado en El Correo N° 66, del 1° de enero de 1843. El reglamento consta de 15 artículos y estaba muy bien concebido en base a la experiencia reciente y la experiencia ancestral de las ordenanzas navales españolas, vigentes entonces en el Ecuador. La visita no se confiaba solamente al médico de sanidad, sino que requería la presencia del Capitán del Puerto, un celador y el secretario de la junta de sanidad del puerto. Aparte de los 15 artículos del reglamento, forman parte del mismo los artículos 57 y 58 del título 7° del tomo 2° de las Ordenanzas Generales de la Armada Naval española. P5/6 Si se respetaba este reglamento se evitaría el ingreso de cualquier epidemia. ¡Pero no ayudaba en nada a deshacerse de la que ya estaba en el Ecuador!

### Estadística de sepultados

El Correo Nº 67, del 8 de enero, traía en su portada la primera estadística de cadáveres sepultados en el panteón de Guayaquil. La tabla comienza en octubre, pues como en septiembre no sabían qué estaba pasando, no registraron datos estadísticos. Las cifras eran escalofriantes para una ciudad que no excedía de los 20 mil habitantes: Octubre: 459 cadáveres, noviembre: 793; diciembre: 203. Se ve que el pico mayor fue noviembre y la baja a "sólo" 203 en diciembre dio esperanzas de que la epidemia estaba desapareciendo. P5/10

Las reacciones de las autoridades de puertos del Perú con frecuente trafico con Guayaquil no se hicieron esperar. La misma edición de El Correo publica un decreto, de fecha 5 de diciembre, por el cual el Gobernador de Piura cierra totalmente la comunicación de esa provincia por tierra y por mar con el Ecuador. El decreto, de 12 artículos, es muy estricto en el cumplimiento de esa disposición y en especial del control del contrabando que sabían se daría de inmediato. Los buques provenientes del Norte, aunque no vinieran de un puerto infectado, tendrían que cumplir una estricta cuarentena, sin tiempo establecido.

## Juego político con asuntos sanitarios

Con fecha 12 de enero se notificaba al Corregidor de Guayaquil que el Presidente había aprobado el acta en la cual se establecía la Junta de Sanidad. El objeto de la comunicación era disponer que el Corregimiento pague 60 de los 120 ps. mensuales que se le había asignado como sueldo al médico de turno. El Corregidor se tomó su tiempo para darle trámite al pedido, pues su anotación al margen dice que se transcriba, con fecha 4 de marzo a la Junta Administrativa, que a fin de cuentas es la que debía hacer el pago transfiriendo el dinero a la Tesorería provincial. PS/14 Esto significaba que el facultativo no recibiría medio sueldo hasta ese mes. ¿Por qué la demora? Puede ser que el Corregidor no haya recibido el oficio en la fecha que consta en el encabezamiento, sino algunos días después. Aún así, la demora no se la puede justificar. Es posible que como en esa época el Corregidor era José María Maldonado y él estaba distanciado de Rocafuerte a pesar de que habían trabajado juntos los meses anteriores por razón de la lucha contra la peste, la demora sea por razones políticas, lo cual indicaría que las pasiones políticas estaban, aún en esos momentos, por sobre la lógica y los intereses comunitarios.

# Medidas de autoprotección en la Península

El Corregidor del Morro contesta al Gobernador de Guayaquil, con fecha 17 de enero, una denuncia hecha por el Tesorero de Guayaquil en relación a que los jueces de Santa Elena no están permitiendo el arribo de embarcaciones a los puertos de esa jurisdicción. El Gobernador pide al Corregidor que dé a los jueces las instrucciones del caso. P5/31

Esta situación no se corregiría tan fácilmente, pues los pueblos de la península vivían relativamente aislados del resto de la provincia y ellos querían, a toda costa, impedir que ingrese la peste a sus comunidades. El problema de desacato a las órdenes superiores, que llegó hasta la violencia por criterios divergentes entre las autoridades locales, continuaría por algún tiempo por cuanto esas comunidades sólo podían protegerse manteniendo su aislamiento.

# Cuarentena - ¡Perú reaccionó antes que Ecuador!

El Correo N° 69, del 22 de enero, publica el acta de la Junta Médica que estableció la Junta de Sanidad de Guayaquil. Al comienzo consta la aprobación del Presidente a todo lo actuado. P5/35 Ese mismo número publica un decreto dado por el Encargado del Poder Ejecutivo del Perú, con fecha 31 de octubre de 1842, por medio del cual se establece la cuarentena para los buques que vengan de Guayaquil y puertos al norte de él, hasta Panamá. Ese decreto era menos estricto que el dado por el Gobernador de Piura el 5 de diciembre y, en esa provincia, se acataba éste último ya que aseguraba una mayor protección.

Sin embargo, es notable la inmediata reacción del Gobierno peruano, pues se emitió un decreto preventivo frente a una amenaza, antes que en el Ecuador se reaccionara oficialmente frente a un desastre que se estaba viviendo.

Irisarri publicó en El Correo N° 70, del 29 de enero, una refutación a un artículo publicado en El Comercio de Lima N° 1059. El artículo mezclaba la epidemia de fiebre amarilla con la presencia del general Santa Cruz e Irisarri, en una obvia maniobra de desprestigio político. Irisarri no pierde la oportunidad de salir a la defensa de Santa Cruz y de sí mismo. El artículo dice que tanto Santa Cruz como su "prosélito" Irisarri se esforzaron por persuadir de que la epidemia no era fiebre amarilla e Irisarri lo refuta: "Cuando la mayor parte de los médicos de Guayaquil se mataban y mataban a sus enfermos, por persuadirse que la fiebre amarilla no era fiebre amarilla, el prosélito de la verdad sostenia la opinion del doctor Destruge y del doctor Pissis defendiendo que habia lo que habia, y que esta enfermedad se comunicaba de unos a otros, segun el testimonio de nuestros sentidos, dejando a un lado las opiniones nada claras de los no contajionistas...". 
P5/41

Dicha sea la verdad, ni en el Correo Semanal ni en El Correo se publicó, antes del N° 70, lo que dice Irisarri y me parece un poco tonto que use esos argumentos cuando era fácilmente comprobable que mentía con sólo revisar esos periódicos. Puede ser que haya expresado esas opiniones personalmente, pero si las creía, ¿por qué no las públicó en sus periódicos? Tememos que la excusa de Irisarri en este caso nos muestra su verdadero carácter como periodista manipulador de la opinión pública.

Con fecha 1° de febrero el Gobernador comunicó oficialmente al Cónsul de Chile, Sr. Plata, lo ocurrido con la barca "Sonsonate", con el fin de que tome las medidas adecuadas. P5/49

El Correo nos reporta en su N° 72, del 12 de febrero, que el número de cadáveres enterrados en el panteón en enero fue de 107, lo que era una baja considerable del pico de noviembre de 1842, pero aún alto para la media normal que no pasaba de 60 muertes al mes antes de la epidemia. P5/62 En ese mismo número Irisarri lanza un nuevo y virulento ataque contra el Dr. Arcia, sin duda motivado por el artículo de El Comercio de Lima. Arcia había aceptado que se había equivocado, pero como justificativo hacía ver que él había sido uno de tantos que habían cometido la misma equivocación. El doctor no reconocía el papel preponderante y decisorio que le había otorgado su cargo e Irisarri se encarga de demostrarle que el cargo era como el de un centinela en el ejército, de quien depende la seguridad de todos, pues es el primero en ver el peligro. Irisarri destroza a Arcia en ese artículo, pero parecería que el doctor tenía una piel bien gruesa, pues continuó su trabajo como si nada había pasado y las autoridades hasta le dieron la dirección de la delicada tarea de vacunar a los niños contra la viruela. Más adelante aspiraría a cargos políticos...

El día 13 de febrero el Gobernador ordena al Capitán del Puerto mantener a la "Sonsonate" en estricta cuarentena con el fin de impedir que entre en contacto con los vecinos de Puná. La orden del Gobernador es terminante y estricta, pues ordena que ni siquiera se acerquen canoas a buques que lleguen del extranjero, ni embarque absolutamente nadie hasta después de realizada la visita de sanidad; dispone también que si se encuentra algún enfermo, se haga que el buque "*retroceda*". P5/64 El Capitán ya había ordenado que la "Sonsonate" se ancle frente a Punta Mandinga, a distancia prudente del puerto de Puná.

La "Sonsonate", como la ReinaVictoria, la Miceno y otros buques parecidos, eran los que mantenían el tráfico regular entre los puertos de la América del Sur y Central. Eran esenciales para mantener el comercio que daba vida a esos puertos.

El capitán Reyna estaba pasando bastante tiempo en Puná, pues su principal misión en estos meses sería la de impedir que entre a Guayaquil algún buque infectado que pueda hacer peor la situación en la ciudad. Su misión no incluía una cuarentena de salida para controlar que no se den casos como

el de la "Sonsonate", que si bien parece que trajo enfermos de fiebre escarlatina, no alcanzó a generar una epidemia por la pronta expulsión de la única persona que se contagió. Sin embargo, hemos visto que la "Sonsonate" sacó de Guayaquil la fiebre amarilla y posiblemente la habría esparcido si no se hubiera impuesto la cuarentena en los puertos del norte del Perú, lo que forzó su retorno al Ecuador.

La carta del 13 de Gobernador al Capitán del puerto se cruzó con una de él en que le pedía recursos para facilitar la información diaria entre Puná y Guayaquil, con el fin de mantener al Gobernador al día sobre las novedades que se den en ese punto. Pide se le facilite una canoa y dos peones para poder despacharlos al momento. P5/66

Al día siguiente el Gobernador dispone al juez parroquial de Puná que se le den al Capitán del Puerto las facilidades que ha solicitado, pagando 12 pesos a cada uno de los bogas. P5/67

### La Junta de Sanidad de Paita pide noticias

Como, en efecto, el número de muertes declinó en enero a casi la mitad de diciembre, se comenzó a correr el rumor de que la epidemia se había acabado. Ese rumor y otras noticias contradictorias llegaron a Paita y por ello el Presidente de la Junta de Sanidad, Sr. Sequerra, escribió el 10 de febrero al Gobernador de Guayaquil pidiéndole noticias. P5/57

El Cónsul Británico, Sr. Cope, quien se encontraba en su casa de Punta Española, recibió la comunicación de la Junta de Sanidad de Paita, con copia para él, y la envió de inmediato al Gobernador, el día 14 de febrero, junto con correspondencia de Manuel Antonio de Luzarraga, recibida de Paita. Las cartas al Cónsul habían sido enviadas en un buque que tenía las instrucciones de esperar, en Punta Española, respuesta y noticias para devolverlas de inmediato a Paita, por lo que el Cónsul hace esa observación al Gobernador. P5/68

El Sr. Espantoso, para contestar, elevó consulta a la Junta de Sanidad, a nombre de quienes le contestó el Dr. Destruge: "Tengo el dolor de anunciar a U. S. que la epidemia de fiebre amarilla existe todavía en esta Provincia revistiendo el mismo carácter y haciendo víctimas diariamente (...) Sabemos que en la Provincia de Manabí está haciendo estragos...". Espantoso no tuvo otra alternativa que contestar lo que era verdad. P5/70

Con fecha 16 de febrero despachó la carta a la Junta de Sanidad de Paita, con copia del informe médico y también escribió al Cónsul Cope dándole las malas nuevas. P5/71, 74, 98, 99 y 100

#### Se necesita una canoa

Parece que el Capitán del Puerto había encontrado dificultades con el juez parroquial para obtener el personal y la canoa, seguramente por falta de recursos económicos locales. El Capitán informó al Gobernador, con fecha 14 de febrero, de esta novedad al tiempo que le informaba de la llegada del bergantín chileno "Eduardo", que había entrado a Puná con la tripulación en buen estado de salud. El Capitán pedía le envíen la goleta "Diligencia" para que se mantenga en ese puerto con el fin de prestar cualquier auxilio que sea necesario. El Gobernador le contestó el día 16 insistiendo en que el "Teniente Parroquial" (nótese que ya no dice "juez") debe sufragar los gastos de 12 pesos a los bogas de la canoa y que no se podía enviar la goleta "Diligencia" porque había absoluta escases de fondos (curiosamente, veremos más adelante que a pocos días el Gobernador mandó a la "Diligencia" a la zona de Machala a controlar el contrabando). El envío de la canoa expresa se debía hacer solamente cuando existiera alguna situación urgente. El Gobernador sugiere al Capitán que, para ahorrar dinero al erario público, envíe noticias en los buques que pasen por allí o en las lanchas que envíen esos buques a Guayaquil a buscar a los consignatarios de la carga. El Gobernador termina la carta recordando al Capitán que debe respetar la cuarentena tal cual lo indica el reglamento de sanidad. P5/72 Presumimos que cuando el Gobernador le indica al Capitán que envíe noticias en los buques o en las lanchas, se refiere a aquellos que hayan cumplido la inspección y, si necesario, la cuarentena. Por otro lado, es posible que el Teniente Parroquial no tuviera en caja los 12 pesos que ordenaba se paguen a cada uno de los bogas para subir hasta Guayaquil.

El mismo día 16 el Gobernador escribió al Cónsul de Chile poniéndolo al tanto de la nueva situación de la "Sonsonate". P5/74

#### Irisarri ataca al Dr. Arcia

Irisarri sigue atacando al Dr. Arcia en El Correo N° 73, del 19 de febrero, en dos artículos seguidos titulados "Lo que es ser médico" y "El peje por su propio boca muere". En la misma edición da cuenta de la situación de la fiebre en Montecristi, donde se reportaron 29 muertos y 241 enfermos. Irisarri también publica la estadística de enterrados en el panteón de Guayaquil. Vemos que hay una diferencia pequeña en el número de enterrados en diciembre, pues antes reportó 203 y ahora 201. En este artículo Irisarri toca el punto de la falta de estadística de los muertos y enterrados en septiembre y lo justifica por que no se sabía que era una epidemia. Sin embargo, calcula al menos un muerto por día. PS/76

Al día siguiente se publicó un número extraordinario de El Correo, en el cual se trató preferentemente la correspondencia mantenida con la Junta de Sanidad de Paita. También se publica una carta del Juez Primero Municipal de Montecristi, en la cual informa que la mortalidad por la fiebre prácticamente ha cesado y que no hay nuevos enfermos. P5/78

## Comunicación lenta dentro de Guayaquil

Recién el 6 de marzo el Corregidor de Guayaquil pasa a la Junta Administrativa Municipal la comunicación que había enviado el Gobernador con fecha 2 de enero, referente al restablecimiento de la Junta de Sanidad. El Corregidor escribe: "Y lo transcribo á U. pª. intelijencia de la Junta Administrativa a fin de qe. se sirva mandar pagar al Sr. Dr. Picis los sueldos qe. haya devengado de el mes de enero, y qe. devengue en la subcecivo...". P5/91 Parecería que, o el Corregimiento estaba funcionando muy mal para que tome tanto tiempo dar trámite a una necesidad urgente, o había mala voluntad política y la demora fue intencional.

Las órdenes que tenía el Capitán del Puerto en Puná eran confusas, pues no estaba claro el procedimiento para permitir el paso de los buques a Guayaquil. Se dieron quejas porque se les establecía cuarentena, que sumada a la que tendrían que cumplir en cualquier puerto al que se dirigieran luego de salir de Guayaquil, les representaba tiempo de navegación perdido. Con fecha 10 de marzo el Gobernador esclarece el asunto indicando que si un buque pasa satisfactoriamente la visita de sanidad, que debe ser realizada muy prolijamente, se le de pase de inmediato a Guayaquil. P5/94

#### Estadística de entierros

El Correo N° 76, del 12 de marzo, trae la estadística de entierros en el panteón de Guayaquil para el mes de febrero. El total llegaba a 70. Se presenta también un cuadro comparativo entre 1841, 1842 y 1843, con el fin de comparar la mortalidad normal con la causada por la fiebre, cuadro que reproducimos por ser de interés. Aquí recién nos informan del número de muertos que hubo en septiembre de 1842. P5/96

Mes	Año 1841	1842 - 1843	Diferencias
Enero	39	107 (43)	68
Febrero	53	70 (43)	17
Septiembre	29	51 (42)	22
Octubre	30	464 (42)	434
Noviembre	29	798 (42)	769
Diciembre	29	201 (42)	172

l i		The state of the s	1
Totalog	209	1691 (42-43)	1482
Totales	209	1091(42-43)	1404

La notable baja en el número de muertes en los meses de enero y febrero comenzaron a devolver la confianza a los guayaquileños exilados en los pueblos aledaños y aún en lugares distantes. Algunas familias comenzaron su retorno en febrero, pero pasarían un nuevo susto por un incremento en el número de enfermos que se dió en marzo. Recurrimos nuevamente a Pedro José Huerta con su magnífico relato: P5/47 y 48 "La epidemia de fiebre amarilla había decrecido considerablemente en Guavaquil desde el mes de Enero. La mortalidad durante el citado mes igualó a la mitad de la ocurrida en el de Diciembre, es decir, el número de víctimas apenas pasó de ciento. En Febrero la cifra de los fallecido (unos setenta) puede darse por normal. / En Marzo la mortalidad había aumentado ligeramente (ochenta fallecidos); pero en cambio el número de apestados durante el mismo mes crecía en forma que producía una gran alarma en el espíritu de los guayaquileños. / Ya sabemos que este aumento no se debía a una verdadera recrudescencia de la epidemia (en marcada declinación va ), ni al rigor de la estación de las lluvias que tanto se temía, sino a otra causa: los emigrados, la gente arrojada fuera de Guayaquil por el pánico que dominaba entonces a todos los espíritus, volvían a sus hogares, a sus antiguas y habituales ocupaciones; y, naturalmente, la fiebre amarilla, el monstruo insaciable, se lanzaba voraz sobre este nuevo y fresco pasto que se le ofrecía. / Sin embargo, el tributo pagado a la muerte amarilla por los emigrados que volvían, no fué grande en ningún modo: la enfermedad no se cebó en esta otras víctimas con la malignidad ni con la saña que lo hubiera con las del año anterior. En tal carácter no se fijaban gran cosa los médicos ni el señor Gobernador Espantoso, ni mucho menos el público guayaquileño en general. / El público creía ver muertos en gran número: para el público guayaquileño todos los individuos atacados de fiebre amarilla que se asistían en los hospitales o en las casas este mes de Marzo, morían irremediablemente; para el público todas las defunciones que ocurrían entonces eran ocasionadas por la fiebre amarilla. Sin duda el miedo tendía a apoderarse de los espíritus, a turbarlos v extraviar su criterio".

Aquí es importante acotar que don Pedro José y este autor han tenido el beneficio de ver la situación fríamente a través de documentos que, al leerse más adelante en el tiempo, nos explican la situación de una manera más amplia. Sin embargo, los guayaquileños de entonces estaban viviendo una situación desesperada por falta de información precisa que los ilustrara sobre la verdadera naturaleza de la peste. Hemos visto que el verdadero origen de la fiebre amarilla no se descubrió sino hasta comienzos del Siglo 20, de tal manera que los médicos de entonces sólo podían conjeturar sobre causas y efectos. La incertidumbre era terrible. Regresemos al relato: "El mismo señor Espantoso dirá en uno de sus bandos del mes de Marzo: 'La epidemia que felizmente iba disminuyendo en esta ciudad en los meses anteriores ha recrudecido, y se ha notado que por desgracia, ha excedido extraordinariamente en estos días el número de muertos y de enfermos, de una manera que se puede temer que vuelvan a repetirse los tristes acontecimientos que acabamos de experimentar en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre último si, como se ve, llegase a generalizarse la fiebre ahora como sucedió entonces, haciéndose aún más peligrosa al tiempo de las lluvias y principie el cambio de estación' (1) <sup>1 El Correo N° 78'</sup> / ¿Por qué, pues, estas exageraciones? ¿a qué causa obedecían? A una sola: al miedo".

El miedo era la reacción más normal cuando las mismas autoridades se mostraban confundidas y asustadas. Los efectos sobre el puerto no se harían esperar, pues la noticia del recrudecimiento de la peste voló como lo hacen todas las malas nuevas. Los buques provenientes de Guayaquil en particular, sufrirían una cuarentena más estricta, lo que persuadió a muchos para evitar las costas del Ecuador.

#### Escasés de alimentos

La situación se agravó al alejarse también los proveedores de alimentos, que habían comenzado a regresar al pensar que estaba pasando la epidemia. Citamos nuevamente a Huerta: P5/101 y 102 "Pero no

era sólo la consideración de una recrudescencia de la epidemia de fiebre amarilla lo que atemorizaba al Gobernador: era, además, un grave peligro, de igual o, quizás, de mayor trascendencia que la exacerbación o súbito incremento de aquélla. / Este grave peligro que se cernía sobre Guayaquil con terrible amenaza, era el hambre. / El hambre, provocado no va por el temor de la peste que impedía o retenía a los comerciontes de la Sierra de bajar a la Costa los artículos o víveres de primera necesidad, sino el hambre provocado por el monopolio, por el acaparamiento, por la especulación despiadada de hombres sin conciencia, / Mientras Rocafuerte estuvo al frente del Gobierno de la Provincia, sus energías, su incontrastable voluntad, su fuerte mano supieron contener y destruir, como hemos visto, toda tentativa de monopolio de los víveres destinados al consumo de Guayaquil (...) hemos visto que durante los meses terribles de la epidemia, de Octubre y Noviembre, el abastenimiento de la ciudad no experimentó alteración tan sensible que llegara a ser fatal. (...) No faltaron víveres gracias al señor Rocafuerte. No faltó ni aún la carne fresca; porque el señor Gobernador previno aquella emergencia haciendo venir reses de la Sierra y de las haciendas vecinas de Guayaquil, de tal modo que aún durante todo el rigor de la epidemia no bajaron de 12 las reses mayores que diariamente se despostaban y beneficiaban en la nueva carnicería para el consumo público. / Y sobre todo, no hubo especulación (...) Claro es que no sucedió lo mismo cuando Rocafuerte, luego de su ruidoso rompimiento con su antiguo amigo y compadre Flores, se expatrió. / Entonces los monopolizadores levantaron insolentemente la cabeza y comenzaron su obra perversa: apareció el monopolio y apareció el peligro inminente del hambre. / En el mes de Marzo la obra de estos miserables se realizaba con el mayor descaro, el valor de los víveres que existían en la ciudad había sido elevado enormemente...".

Don Pedro José se nos adelantó a los hechos, pues debemos recordar que el rompimiento entre Rocafuerte y Flores recién se dió el 25 de marzo. La situación es que Espantoso simplemente no tenía el nivel de autoridad que tenía Rocafuerte, a quien todo el personal de la administración pública, menos el Corregidor Maldonado e Icaza, el Administrador de Aduanas, le obedecían inmediatamente y sin cuestionamientos.

#### El Gobernador emite bandos

Ante esta situación y la sanitaria, el Gobernador Espantoso emitió tres bandos el 18 de marzo. De poco sirvieron, el sanitario porque no se atacaba a la verdadera fuente del mal, que eran los depósitos de agua límpia en las mismas casas y dependencias públicas, y los dos sobre alimentos por falta de autoridad. Huerta es duro con Espantoso al respecto: P5/101 y 102 "¿Qué iba a decretar el señor Gobernador Espantoso? ¿Iba a proceder inmediatamente, con toda energía como el señor Rocafuerte, contra los que para enriquecerse pretendían matar de hambre al pueblo guayaquileño? No, desde luego. / El señor Espantoso (...) Se contentó con INVITAR a todos los vecinos tenedores de artículos de mantención para que sin pérdida de tiempo proveyesen el abasto público de Guayaquil, de que todos aquellos que tuviesen ACOPIADOS (léase ocultos): 'en el concepto' -agregaba en el segundo bando del 18 de Marzo - 'que de no hacerlo con la prontitud que exigen las circunstancias del país, dentro de pocos días se dará por libre la introducción de víveres extranjeros que son de primera necesidad para el consumo'. (10) 10 'El Correo Nº 78' / Esta amenaza de exonerar de derechos de importación a los víveres que se intoducían por mar, le parecía al señor Espantoso el medio más a propósito de precaver al vecindario de Guayaquil 'de un nuevo desastre ocasionado más bien por el escandaloso monopolio que por el estado de males que ha sufrido y sufre esta desgraciada Provincia'. (11) 11 'El Correo Nº 78' / Veremos más adelante que la amenaza de la libre importación de víveres no dió el resultado esperado y que el señor Espantoso se vió en la necesidad, mal de su grado, de ir a las vías de hecho. / Como la noticia de que en Guayaquil había recrudecido la peste de la fiebre amarilla, hacía recrudecer a su vez el miedo en las serranías, los comerciantes y aún los conductores enviados por aquellos se negaban a bajar los víveres a la costa, ni acercarsse siquiera a Babahoyo...".

Los introductores por el río tampoco quisieron arriesgar sufrir cuarentena al retornar a sus puertos, así que también se mantuvieron alejados.

Irisarri publicó dos de los tres bandos en El Correo N° 78, del 26 de marzo. El segundo bando sobre los alimentos no fue publicado y, curiosamente, no se lo incluyó tampoco en un suplemento al N° 78 que se publicó el mismo día. P5/111 y 112

Con fecha 29 de marzo, el Ministro de Gobierno y RR. EE. comunicó al Gobernador que el Gobierno aprobó el tenor de los bandos. El Ministro escribe de manera ambigua que "S.E. le concede las facultades necesarias para atender por todos los medios posibles á la humanidad doliente y sobre todos para proporcionar á ese benemérito y desgraciado vecindario los víveres que tanto necesita...". Pero estas no eran más que palabra vacías, pues no vinieron acompañadas de verdadera autoridad en la forma de un decreto que le otorgue al Gobernador las "facultades necesarias". P5/114

### El "Enterprise", ex "Reina Victoria", apestado otra vez

Como el bergantín-goleta "Reina Victoria" había sido marcado como "buque apestado" y no sería bienvenido en ningún puerto, sus representantes, la firma Polhemus y Mickle, tenían un buque al cual nadie le quería entregar carga. Sus armadores decidieron cambiarle de nombre al de "Enterprise" en Inglés, o "Empresa" en Español. En los primeros días de abril zarpó desde Puná hacia Tumaco y puertos del Norte. Don Julio Estrada Icaza nos hace un buen relato: "...Con lo sucedido, la 'Reina Victoria' ha debido ser maldita una y mil veces. Sus armadores optaron por quitarle el nombre y la rebautizaron 'Enterprise'. A fines de marzo del siguiente año, cuando recién había terminado la epidemia su fatídica tares, se encontraba la goleta en Puná; el 3 de abril levó anclas y salió hacia Tumaco, donde arribó el 11. Un marinero llamado Tomás Tuppan, que había salido de Guayaquil seguramente con el gérmen mortal de la fiebre amarilla, se embarcó en la nave maldita en Puná y murió frente a Tumaco y su cadáver fue echado al mar; mientras se encontraba en cuarentena expiró el pasajero Robert Davis. Por supuesto, las autoridades colombianas no permitieron que nadie desembarcase del 'Enterprise' ni que la visitasen los de tierra. / La situación no podía ser más desesperante; los víveres escaseaban y la tripulación exigía recalar en alguna parte; y el capitán decidió entonces regresar al sur. Frente a las costas de Esmeraldas falleció el práctico y otra vez se repitió la triste ceremonia de arrojar un cadáver al mar. El 11 de mayo anclaba en Puná la goleta maldita. Alarmado el Capitán del Puerto don Francisco Reyna, le comunicaba el particular al gobernador y por supuesto Vicente Rocafuerte ordenaba que no se la dejase acercar. No sabemos cómo se las arreglo después". P5/130 y 179

El relato de don Julio es preciso pero al final se confundió, pues para esa época Rocafuerte ya no era el Gobernador de Guayaquil, sino Manuel Espantoso, y fue él quien tomó esa decisión.

Como ya hemos tratado el asunto, hacemos un salto al 14 de mayo y la publicación de El Correo N° 85, en el cual se publicó una carta del gobernador Espantoso al cónsul Cope, fechada 12 de mayo: "Con esta fecha he recibido la desagradable noticia por el parte que ha comunicado desde la Puná el Capitan del Puerto anunciando que ha fondeado frente a aquella Isla el dia de ayer el Bergantin Goleta Inglés Empresa, que antes se denominaba Reyna Victoria, procedente de la costa del Chocó, habiendo perdido en el viaje tres individuos que han muerto de la fiebre amarilla, segun la declaracion del Capitan del mencionado Buque, y por cuya circunstancia las autoridades de la Nueva Granada se han resistido tambien a que no se desembarcase en tierra ninguna persona de las que navegaban a su bordo. Antes de esto, es bien notorio al señor Cónsul que el orijen de las calamidades que aun se deploran en esta provincia, fué este mismo buque, que trajo consigo la fiebre amarilla en el mes de Agosto de año próximo pasado que fondeó en esta ria y que cuando apénas comienzan a convalecer estos pueblos de los funestos estragos que han sufrido, vuelve a presentarse en nuestras costas revestido de las mismas insignias del mal este terrible fantasma, que

su nombre solo ha sido bastante para amedrentar a este vecindario, que se ha cubierto de luto en la época dilatada de mas de ocho meses que ha resistido a una epidémia que ha devorado tantas víctimas, y ha sumido al pais en una ruinosa miseria. Para evitar, pues, la repeticion de nuevos desastres, he tenido por conveniente reunir la Junta de Sanidad para deliberar sobre el asunto, v su resultado fué, que se nombre un individuo para que pase a examinar la tripulacion y el estado de aquel buque; y habiendo sido nombrado el facultativo Dr. Juan B. Destruge, parte con esta misma fecha a evacuar su comision con la celeridad que exile el caso. Si del exámen que se haga v de las dilijencias juradas que he ordenado al capitan del puerto practique por su parte, con el capitan del buque y su tripulacion, resultasen comprobados los antecedentes que dejo indicados, he resuelto que inmediatamente se disponga la salida del Bergantín Empresa, y que no se le permita en adelante ni aun acercarse a nuestras costas porque parece que él está demarcando el signo de las calamidades en que se ha visto envuelta esta desgraciada provincia; pudiendo asegurar al Sr. Cónsul, con la más franca sinceridad, que si el Bergantin Empresa enarbolase en el dia el pabellon de la República y no estubiese a cubierto bajo la respetable bandera de S. M. B., ya le habria permitido entrar a este puerto para que fuese devorado por las llamas del fuego, a fin de satisfacer de algun modo con esta medida, la multitud de lágrimas que ha arrancado a estos habitantes tan funesta como aciaga embarcacion. / Como pudiera ser que se ocasionase algun reclamo por consecuencia de las medidas que en este caso se han dictado me es mui satisfactorio ponerlo antes en conocimiento del señor Cónsul, para que penetrándose de la magnitud y naturaleza del asunto, tenga en consideracion los antecedentes y motivos que han influido para obrar del modo indicado, y no se atribuya a ninguna otra causa que pudiera prevalecer en el ánimo de la Gobernacion. Con este intento he prevenido tambien al capitan del puerto que el resultado de todas las dilijencias se ponga en conocimiento del señor cónsul. P5/182, 184, 185, 186 y 191

Como dice en su carta al cónsul Cope, en efecto el Gobernador escribió al Capitán del Puerto, en la misma fecha, con instrucciones claras: "Se ha impuesto esta Gobon. del contenido de su nota fha. de ayer en la que participa la aparicion del Bergantin Goleta Ingles 'Empresa' q. ha fondeado frente á esa Isla trayendo consigo nuevamie, la infeccion de la epidemia q, aun subsiste en esta provincia, y q. fué orijen de tan funesto mal. Para esclarecer el asunto he determinado que pase á ecsaminar el buque el Sor. Dr. Juan B. Destruje, á quien se asociará U. pª, proceder á formar las declaraciones juradas tanto del Capitan del mencionado buque como de su tripulacion; pasando copia de ellas al Sor. Cónsul de S. M. Britanica, con todos los demas antecedentes qe. reuna y sean del caso, y remitiendo los orijinales á esta Gobernacion.- Como la aparicion de dho. buque es sumam<sup>te</sup>, aciaga y aun odiosa p<sup>a</sup>, los habitantes de esta Provincia como lo será mucho mas si aun conserva el foco de la epidemia q. nos trajo en el mes de Agosto de año ppdo., al ausentarse U. de ese puerto dispondrá que inmediatamente salga de nuestro territorio y abandone nuestras costas, y en el caso de que no tenga los víveres suficientes, le facilitará U. todos los aucilios necesarios p<sup>a</sup>. q. pueda verificarlo sin perdida de momento; ordenando tambien á las autoridades locales q. por ningun modo permitan en lo subsesivo se acerque aquel buque á ningun punto perteneciente al territorio de esta Prov<sup>a</sup>. para evitar nuevas desgracias á mas de las q. han ocacionado, y aun estamos sufriendo..." P5/187

Si consideramos los conocimientos que se tenían en esa época, lo dispuesto por el gobernador Espantoso era razonable. El "Queen Victoria", ahora "Enterprise", estaba condenado a vagar por los mares de América sin poder tocar puerto. No sabemos cual fue el destino de esta nave, pero es muy posible que, luego de concluida la epidemia a bordo, se haya dirigido a algún lugar, tal vez las Filipinas u otro punto de Oceanía o Asia, donde su reputación no fuera conocida. También es posible que su tripulación la abandonó o hundió en algún punto cercano a la costa y se reintrodujeron clandestinamente en la población de su origen.

El día 13, el cónsul Cope contesta al Gobernador: "He tenido el honor de recibir la atenta nota de VS. fha. de ayer relativa al Berg. Goleta Ingles Enterprise; y como esta se refiere a las

determinaciones que deben tener lugar despues de practicar el reconocimiento  $q^e$ . VS. ha mandado hacer, y que aun no se ha verificado, me contrae ahora a manifestar a VS. mi voluntad de concurrir en todo lo que es racional para satisfacer las inquietudes de su pueblo, y los recelos de VS. de quien me repito, muy atento...". P5/188 y 222

Por supuesto, el cónsul Cope ya sabía las intenciones del Gobernador y, cumpliendo con su deber, buscaba como proteger los intereses de "Britannia".

En El Correo N° 87, del 28 de mayo, se publica íntegra la carta de informe del Capitán del Puerto al Gobernador. En ella obtenemos la información adicional de que el capitán del "Enterprise", Clemente Hazard, pedía que, como no tocaron puerto en Tumaco ni en ningún otro lugar aparte de "la Virjencita", donde embarcaron al práctico que murió, se tomara en cuenta todo el tiempo como tiempo en el mar, para efectos de la cuarentena. Pero el Gobernador no lo tomó en cuenta, pues para él el "Enterprise" era un irredimible "foco" de la peste. P5/222

Vemos en este mes que desaparce el nombre del Dr. Pissis de los informes y aparece el del Dr. Destruge. La respuesta la tenemos recién en octubre, cuando se cruzó correspondencia entre el ministerio de Hacienda, la Gobernación, la Tesorería del Distrito y la Junta de Sanidad sobre el sueldo del Dr. Pissis mientras estuvo en Puná, pago que no se realizó en forma oportuna y que se agravó cuando la Junta Administrativa Municipal no pudo hacer frente a la mitad del sueldo, que le correspondía pagar. Esa fue la causa de que en mayo el Dr. Pissis dejara el puesto y por ello se hizo cargo, desde Guayaquil, el Dr. Destruge. P5/343

Regresemos al tratamiento cronológico de los documentos y los hechos que nos relatan.

### Dificultades para que vengan víveres

"Informado el General Flores de la situación difícil de Guayaquil, e impuesto de las demandas del señor Espantoso, dió orden al Ministro del Interior, para que sin la menor tardanza se dirigiese al Gobernador del Chimborazo, don Pedro Zambrano, y le previniese dictase a su vez las más positivas providencias a fin de que el Corregidor de Guaranda remitiese a Guayaquil sin ningún descuido ni omisión todos los víveres que estuviesen acopiados y en disposición de ser enviados, y que esta remisión se efectuase con la prontitud que pudiera permitirlo la estación del invierno (muy rigurosa ese año de 1843); que excitara para conseguir el obieto propuesto, a todos los moradores de la Parroquia de San Miguel de Chimbo y pueblos comarcanos de modo que ellos se prestasen al cumplimiento de tan benéfica disposición, sin que fuera preciso llegar al caso de que los funcionarios públicos hicieran uso de su autoridad. / El señor Espantoso creyó (...) haber conseguido por otra una introducción regular de los víveres o artículos alimenticios de la Sierra a favor de las facultades que le concedía el Gobierno en su nota del 24 de Marzo y la garantía que le deba la conocida actividad del Gobernador Zambrano, de grata recordación para Guayaquil el año anterior. / Algo consiguió, en verdad, por esta parte; pero no mucho, porque el miedo a la fiebre amarilla que dominaba el espíritu de los interioranos era sin duda mucho más grande que el que podían temer a ningún funcionario público, por poderoso y arbitrario que fuese. / En cuanto a los monopolizadores y acaparadores de Guayaquil, que se daban maña para acaparar los víveres en Babahoyo, Sabaneta y aun en la misma Guaranda, nada podia el señor Espantoso. Nada podia ni pudo contra los ocultadores que en la misma ciudad escondían los víveres para en secreto, venderlos a precios elevadísimos, abusando criminalmente de la necesidad pública. / Ninguno de estos acaparadores y ocultadores (...) ni con prontitud ni con retardo puso a la venta pública los víveres acopiados clandestinamente (qué habían de hacerlo!). Lo que hicieron fué no hacer el menor caso al Bando del señor Gobernador". P5/131

En efecto, el Ministro del Interior y RR. EE. ofició al Gobernador de Chimborazo el 24 de marzo y el 1° de abril había contestado al Ministro que haría lo necesario y que ya había oficiado a los respectivos cantones, de los cuales se habían recibido respuestas no del todo positivas al objeto, especialmente de Sabaneta, donde el acaparamiento y la especulación no tenían control. P5/133

En vista de que no era posible vencer a los acaparadores y la especulación, el Concejo Municipal y el Corregidor Maldonado sugirieron al Gobernador, con fecha 5 de abril, hacer efectiva la liberación de los derechos de importación de los víveres. P5/136 El 6 de abril, por Bando, el Gobernador declaró "...libres de los derechos de importación los artículos de víveres que se introduzcan en este puerto procedentes de otras Repúblicas, siempre que vinieren para el expendio y consumo de esta Provincia, y por el tiempo que tuviere por conveniente esta Gobernación (...) La providencia del señor Espantoso, liberando por un tiempo prudencial, no fijado en el Bando del 6 de abril, de los derechos de importación los citados artículos de primera necesidad, en el consumo público, dió, en efecto, buenos resultados (...) los comerciantes de nuestra ciudad, interesados en la ventaja grande que reportaba a sus negocios la liberación de derechos acudieron a aprovecharla en seguida, dirigiéndose con sus bergantines o sus goletas a Panamá y costas del Chocó por un lado y a Paita y costas de Trujillo (...) Aún los negociantes peruanos se apresuraron a aprovecharse de tan inesperada como agradable ventaja..." P5/131, 137, 138, 139, 152, 217 y 218

Este bando fue emitido dentro de las facultades informales que le había concedido la comunicación del Ministro del Interior y RR. EE., pero al no haber un decreto ejecutivo o de la Convención, posiblemente era ilegal. Espantoso lo manejó bastante bien y responsablemente.

#### Se establece buque correo con Paita

Como el comercio con Guayaquil era importante para los comerciantes paiteños, la Junta de Sanidad de ese puerto propuso al Gobernador de Guayaquil, con fecha 2 de abril, establecer un bote correo bimensual para estar enterados de las novedades de la evolución de la peste. El Gobernador aceptó gustoso y el servicio se implementó de inmediato entre Paita y Punta Española. P5/144 y 145

El Correo N° 80, del 9 de abril, publicó una estadística de los cadáveres enterrados en el panteón en el mes de marzo y otra de los enterrados durante todo el año 1841. Los enterrados en marzo de 1843 fueron 80, mientras que los de 1841 fueron 68, de tal forma que se deducía que la epidemia había cobrado sólo 12 víctimas. P5/146 Cierto es que el cálculo es simplista y que un solo año no es suficiente para establecer una media, pero en ese momento se buscaba consuelo de las maneras más sencillas y poco sofisticadas.

El gobernador Espantoso nos hace saber, por medio de una carta que envía el 19 de abril al Ministro de Hacienda, que en el puerto estaban tres buques con su tripulación infectada de la epidemia. Dos eran buques mercantes, uno chileno y otro español, y el otro era la goleta de guerra "Tequendama", de la Nueva Granada. Estos buques permanecieron en el puerto mientras les duró la epidemia, aunque uno salió antes del brote pero hubo de volver por la gravedad que se dio a bordo. Ese buque debe haber sido el bergantín chileno, "Eduardo" que había anunciado su salida por la prensa, y cuyos agentes eran Polhemus y Mickle. Lo que no nos explican es por qué no fue detenido en Puná cuando regresó con la epidemia haciendo sus estragos. PS/154

Gustavo Vásconez Hurtado nos dice: "La fiebre amarilla no había desaparecido de Guayaquil y sigue causando constantes estragos y lo que más grave ahuyenta la entrada de los buques mercantes y de otros navíos y los que abordan el muelle no hacen otra cosa que desacreditar a la urbe por este motivo...". P5/155 Esto lo citamos principalmente por la referencia al "muelle", pues es la única que tenemos que nos indicaría que para abril de 1843 ya se contaba con el muelle. Sin

embargo, Vásconez no cita una fuente para verificar lo indicado. Hasta donde sabemos, aún no existía el muelle.

La Junta de Sanidad de Paita mantuvo muy activo su interés por saber lo que sucedía en Guayaquil a vuelta de cada buque-correo. Con fecha 29 de abril el Gobernador de Guayaquil los puso al tanto de la situación, que era: "...ahora nos alhagamos con la esperanza de q. en el verano inmediato desaparecerá enteramente ya q. no hemos podido conseguirlo en el curso de la presente estacion, pues que en este mes ha ecsedido el número de muertos, al q. tubimos en el pasado..." P5/165

En El Correo N° 83, del 30 de abril, Irisarri publica la carta en que el Presidente de la Junta de Sanidad de Paita oficializa el establecimiento del buque correo entre Paita y Punta Española. Es interesante que el cónsul Walter Cope figura como el catalizador y protector de este medio de comunicación y su casa en Punta Española se convirtió en el puerto seguro para la llegada del buque correo PS/169

## Noticias de la evolución de la epidemia desde mayo

Huerta nos relata la situación a partir del mes de mayo: "...la mortifera epidemia volvía a decrecer; y siguió en descenso rápido hasta terminar en Septiembre, en el mismo mes de su fatal aparición e invasión en nuestra ciudad y su comarca. En el mes de Octubre el índice numérico de defucniones causadas por la fiebre amarilla comenzó a descender nuevamente hasta alcanzar un promedio de 4 en los meses de Noviembre y Diciembre. / Esta bajas y estas alzas de la fiebre amarilla, después de la gran apidemia de 1842, se proseguirán con ritmo irregular por espacio de varios años, adquiriendo poco a poco la maligna enfermedad el carácter endémico que, en realidad, ha conservado hasta estos últimos años (1947) en que fue extirpada radicalmente de entre nosotros, no sin haberse manifestado antes en algunas otras ocasiones, con caracteres de verdadera epidemia. / La Junta de Sanidad de Paita inquiría de tiempo en tiempo, valiéndose del Cónsul inglés, M. Walter Cope, con quien mantenía relaciones directas por medio del buque-correo establecido desde el mes de Abril; inquiría, decimos, del Gobernador de Guayaquil, noticias sobre el estado del progreso o disminución de la peste; y el señor Espantoso con la mejor voluntad informaba frecuentemente a don Eugenio Raigada, Presidente de la Junta de Sanidad peruana sobre la marcha de la fiebre amarilla."

En Perú, no olvidemos, cambiaban los funcionarios muy frecuentemente por la inestabilidad política que aquejaba a ese país. En abril, el presidente de la Junta de Sanidad y Capitán del Puerto de Paita era Francisco Carrasco, pero para mayo, como hemos visto en el relato de Huerta, era el Sr. Raigada.

El Correo N° 84, del 7 de mayo, reporta que en Montecristi, hasta el 8 de abril, habían muerto 262 personas de un total de población de 2.800, o sea casi un 10%. La epidemia también hacía estragos en "Jipijapa", "Puerto-viejo", "Pichota" y "Charapotó". Frente a esta realidad, el autor del escrito se pregunta: "¿Cuál entónces es el motivo para conservar los pretendidos cordones sanitarios? Ellos no son más que una hostilidad a los habitantes de este pueblo, bastante desgraciado con lo que ha sufrido..." PS/176

En efecto, el cordón sanitario tenía como objeto el impedir el ingreso de la enfermedad, y esta ya estaba en Manabí; pero también tenía el objeto de impedir que salga del área contaminada, de tal manera que el cordón era válido como protección a otras comunidades, aún no infectadas.

Como los ramos de ingresos municipales se habían reducido casi a cero por el cierre del comercio, la Junta Administrativa Municipal, a través del Alcalde 1°, notificó al Gobernador que no podría pagar la mitad del sueldo del médico de Sanidad que le había sido asignado por la Junta de Sanidad. El Gobernador aceptó la excusa y lo comunicó a la Junta. P5/181

Para el 19 de mayo, en una nueva comunicación con la Junta de Sanidad de Paita, el Gobernador anuncia con alivio que la epidemia "va disminuyendo á medida que van retirandose las lluvias...". En la comunicación de la Junta de Paita, ofrecieron al Gobernador ayudar como fuera posible para aliviar la escasés de alimentos que se sufría en Guayaquil. El Gobernador aprovecha esta gentil oferta y dice: "Contrayendome á los jenerosos ofrecimientos q. la Junta de Sanidad de ese Pto. se sirve dirijr por el órgano de U. á fin de prestar algunos socorros en el estado de escases en q. se halla esta provincia es sumamente grato á esta Gobon. tributarle las debidas gracias por tan filantropico como cordial procedimiento, suplicandole por ahora q. si pudiese auciliar con algunas cargas de arros, y de azucar q. son los artículos de mas necesidad en el dia; recibiria esta poblacion un gran beneficio y el objeto se habria llenado (..) tengo el honor de acompañarle los dos adjuntos bandos q. tube á bien mandar publicar en esta Ciudad por consecuencia de la falta de aquellas especies...". P5/193 y 205

El gobernador Espantoso, hábil comerciante, no perdió la oportunidad de aprovecharse de lo que había sido una simple oferta de cortesía, sin intención de que sea aceptada. La Junta de Sanidad de Paita estaba en un aprieto y no tuvo más alternativa que buscar el medio para cumplir su oferta, evitando al mismo tiempo el riesgo de contagio.

#### Los dilemas de un poeta

El poeta peruano, doctor Francisco Mariano de Miranda había estado exilado en Guayaquil y Quito desde 1841, a donde llegó con el general Santa Cruz. Para su mala suerte, embarcó en el "Enterprise" para dirigirse a algún puerto del Norte, pero se encontró atrapado en el buque apestado. Los primeros días de mayo elevó una representación al Gobernador, solicitando permiso para desembarcar del "Enterprise" y embarcarse en algún buque que lo lleve al Perú. El argumento del Dr. Miranda era que, tanto él como su criado, ya habían sufrido la fiebre en Guayaquil y por lo tanto ya no les daría otra vez, por lo cual no representaban un peligro. Inicialmente el Gobernador se rehusó a considerar tal solicitud, pero alguien influyó en él y permitió que la Junta de Sanidad evaluara la situación. El 19 de mayo la Junta elevó un informe en que confirmaba que ambos solicitantes habían padecido la fiebre y que no encontraba objeción a que desembarquen. Sin embargo, eso no fue suficiente para el Gobernador y dispuso que el Dr. Destuge eleve un informe por separado. Así se hizo y el informe del Dr. Destruge también fue favorable para permitir el desembarco.

El día 22 de mayo el Gobernador dispuso que se pueda desembarcar, pero que antes de tener contacto con personas que no hayan sufrido el mal, se ventilen sus efectos personales y todos aquellos que pudieran transportar el mal. El 23 de mayo desembarcaron del "Enterprise" el Dr. Miranda con su criado, y no sabemos más de ellos. P5/206 y 209 Durante el tiempo que estuvo en Guayaquil, Miranda se vinculó con la desafortunada Compañía Lírica Italiana y entabló amistad con el director Antonio Neumane y su esposa, Idálide Turri de Neumane, así como otros integrantes de la compañía, como Teresa Rossi.

#### Manabí sin recursos

Con fecha 23 de mayo el Gobernador de Manabí escribió al Ministro de Hacienda indicándole que no contaban con recursos para el pago de sueldos, por la extensión de los efectos de la fiebre amarilla en su provincia. P5/210

La situación afectó también a la guarnición de la plaza y ese mismo día escribió el Comandante de Armas al Comandante General de Distrito, pidiéndole medicinas por estar agotado el botiquín de la guarnición de "*Puertobiejo*". P5/211

Con todas las estrictas medidas de sanidad que se adoptaron, no faltó quien pretendió violarlas, pero al ser pescado in-fraganti, tuvo que sujetarse a las consecuencias. En comunicación al Comandante

General de Distrito, fechada 27 de mayo, el Gobernador pide se sancione al alférez de Marina José Gutiérrez por haber cometido esa infracción al abordar la goleta "Carmen Cotapos" antes de que lo hicieran quienes correspondía. P5/216 La denuncia había sido puesta al Gobernador por el Capitán del Puerto de Guayaguil. P5/221

El día siguiente el Comandante General de Distrito contesta al Gobernador que el alférez Gutiérrez permanecerá bajo arresto mientras el Mayor de Marina hace las averiguaciones del caso. P5/219 y 223

#### Disminuye la epidemia

El 30 de mayo el Gobernador comunica a la Junta de Sanidad de Paita que "De los informes q. últimam<sup>ie</sup>. se han recibido á cerca del estado de la epidemia y de los muertos diarios que por consecuencia de la misma han ocurrido en todo el mes de la fha. se deduce q. esta vá disminuyendo progresivamente á medida q. va mejorando la estacion (...) Tambien me apresuro á participar á U. q. habiendo cesado en gran parte la carestia de viveres q. se habia hecho sentir mas en toda la provincia, han variado p<sup>r</sup>. consiguiente las circunstancias...". P5/224 ¡Se salvaron los paiteños de tener que cumplir su ofrecimiento! Lo único que les sigue pidiendo el Sr. Espantoso es azúcar.

Con fecha 3 de junio el gobernador Espantoso escribe al Corregidor que el Dr. Destruge, quien había recibido el encargo de las visitas de sanidad a los buques que llegaban al Puerto (a diferencia de las visitas en Puná, que tenían el objeto de evitar que lleguen a Guayaquil buques contaminados, con lo que se contaba con doble seguridad) desde la época del gobernador Rocafuerte, reclamaba se le cubra la parte de derechos que le correspondía por el encargo. El arancel al que se apelaba era de acuerdo al art. 121 de la ley de 28 de julio de 1834. La tarifa era de 32 reales (4 pesos) por buque visitado. P5/234 Si tomamos en cuenta que en ese lapso entraron muy pocos buques, no se trataba de una gran cantidad de dinero. Pero no debemos olvidar que las rentas municipales eran nulas y posiblemente recién se estaban recuperando al reiniciarse, paulatinamente, el reingreso de naves de comercio.

El 12 de junio expiraba el tiempo que daba el bando del 27 de mayo para el ingreso al puerto de los buques que, trayendo víveres desde los puertos hasta Paita, gozarían de la exención de derechos. Como era obvio que algunos buques que habían calculado mal sus rutas no llegarían a tiempo, se armaron reclamos anticipados con el fin de que el Gobernador amplíe el plazo. La Junta de Sanidad de Paita se unió al reclamo, considerando injusto lo dispuesto por el gobernador Espantoso. El Gobernador se mantuvo firme, pues además ya estaban entrando suficientes naves con alimentos,

de tal forma que no sería chantajeado. Más aún, la Convención había emitido ley de aranceles el 5 de junio, de tal forma que los buques que llegaren después de esa fecha tendrían que pagar la nueva tarifa. P5/241

La Gaceta del Ecuador N° 492, del 11 de junio, trae un pequeño aviso que indica que el general Arrieta, nativo de Guayaquil, ha sido nombrado Gobernador y Comandante General del Distrito de Piura. Luego de posesionarse escribió al presidente Flores ofreciendo ayuda en víveres y demás auxilios que podía necesitar Guayaquil. P5/244

La Junta de Sanidad de Paita escribió una carta muy diplomática al Gobernador de Guayaquil en la cual agradece las buenas noticias que le envió con fecha 30 de mayo. Luego insisten en una exención de los derechos para los buques que, saliendo de Paita, lleguen luego del plazo establecido por el Gobernador en los bandos. P5/245 El Sr. Espantoso se mantuvo firme en su decisión.

El 17 de junio el Gobernador escribe nuevamente a la Junta de Sanidad de Paita, indicándoles que ha habido un ligero incremento en la mortalidad, pero no necesariamente por la peste sino por otras enfermedades endémicas. También comunica oficialmente que lamenta no poder hacer exenciones al

pago de derechos y que los dos buques que salieron de Paita y deben llegar en cualquier momento, la fragata americana "Seaman" y la goleta ecuatoriana "Constelación", deberán pagar los derechos correspondientes. P5/247

### La situación en julio

Pedro José Huerta nos dice: "En Julio de 1843 el promedio de la mortalidad era de dos defunciones por día, cifra que nada tenía de extraordinario. Nadie se preocupaba ya de la epidemia y todos volvían a continuar sus por tanto tiempo interrumpidos negocios; los interioranos que, aun con mengua de sus intereses como decia el señor Espantoso, no se atrevían en Marzo a bajar a la costa, venían ahora sin ningún temor a la ciudad, lo mismo que los comerciantes extanjeros; la siniestra amenaza de la hambruna había desaparecido; los negocios se reanudaban, se compraba, se vendía, se contrataba, Guayaquil recobraba poco a poco su antiguo e intenso movimiento, su aspecto característico de ciudad genuinamente comercial..." P5/260

El 3 de julio la Junta de Sanidad de Paita escribe al Gobernador lamentanto que aún continúe la epidemia y que esperan pronto recibir la noticia de que se ha extinguido. También lamentan que "VS. no haya dado cumplim<sup>to</sup>. a las observ<sup>s</sup>. que le ha hecho en su nota ant<sup>or</sup>. sobre los viv<sup>s</sup>. que han ido a ese Pto..." P5/264

## Interesados, pero antes, seguros

La Junta de Sanidad de Paita se preocupó por mantener alejada a la fiebre amarilla de sus costas. Si bien tuvieron algunos casos, aparentemente fueron contagiados desde nuestras costas, mas no se convirtió en epidemia por el aislamiento severo que se impuso a los enfermos. Aparentemente no les picó algún mosquito en el período preciso y por lo tanto no hubo transmisión. Nos dice Pedro José Huerta: "La noticia de la propagación de la fiebre amarilla, de la Provincia del Guayas a la de Manabí, traía alarmados a nuestros vecinos del Sur, al extremo de cerrar toda comunicación no ya con Guayaquil solamente, sino también con los puertos de esta última provincia y de todo el litoral ecuatoriano". PS/278 En efecto, como hemos visto antes, la Junta de Paita cerró totalmente la comunicación con los puertos ecuatorianos, con el fin de salvaguardar la sanidad de los propios. Eso causaba un daño terrible a estos puertos, pues Paita era su principal fuente de alimentos.

El 8 de julio el Gobernador pudo escribir a la Jta. de Paita que de una reunión de la Junta de Sanidad del Puerto le han "asegurado que en 12 días continuados, no han tenido ningun enfermo de fiebre amarilla, ni mucho menos...". P5/266 El Gobernador reitera que lamenta no haber podido mantener la exención para los dos buques que la Junta de Paita recomendó.

En la carta del Gobernador se percibe el deseo de que se levanten las medidas restrictivas al comercio y, según Pedro José Huerta, "Los más interesado en que la fiebe amarilla desapareciera cuanto antes de Guayaquil y su territorio, eran nuestros vecinos del Sur, eran los peruanos, cuyo comercio con el Ecuador se resentía enormemente de la clausura de sus puertos a nuestros buques: por lo mismo, la Junta Litoral de Sanidad de Paita no cesaba de preguntar al señor Espantoso cuando le comunicaría la feliz noticia de haber terminado la peste (...) Pero recelosos aún los señores de la Junta, mandaban contestar por medio del señor Raigada: 'El Gobierno de la Provincia, de acuerdo con esta Junta, está resuelto a continuar por algún tiempo más la incomunicación con los puntos infectados hasta tanto desparezcan los recelos del contagio...". P5/274

y 275 La nota de la Junta paiteña fue escrita el 23 de julio y nos muestra efectivamente un marcado interés por reanudar lo más pronto posible las relaciones comericales que beneficiaban a ambos puertos; pero, de manera muy prudente, pusieron la seguridad antes que el interés económico.

## El fin de la peste

Con fecha 27 de julio el Gobernador de Guayaquil anunciaba a la Junta de Sanidad de Paita el feliz término de la epidemia, pues por espacio de más de un mes no se había dado en Guayaquil una sola muerte por causa de la fiebre amarilla.

La Junta de Sanidad de Paita contestó al Gobernador, en fecha 9 de agosto, en estos términos: "El sufrimiento de tamaños males (la peste), cuyas consecuencias han sufrido tan funestas para el Ecuador y el Perú, han sido la causa de la interrupción de nuestras francas y amistosas relaciones por tan largo tiempo; pero de hoy en adelante se renovarán éstas, viendo llegar a nuestros puertos los buques procedentes del Ecuador, sin que ellos sufran más que una pequeña cuarentena de observación, y que libres nosotros del temor de ser contagiados, recibamos con placer a nuestros vecinos que antes mirábamos con terror, y contra quienes se han tenido que tomar providencias que resentían a la humanidad en obsequio de la misma". P5/280, 281, 282, 294 y 295

Con fecha 14 de agosto el gobernador Espantoso envió a la Junta de Sanidad de Paita los certificados emitidos por la Junta de Sanidad de Guayaquil, sobre la terminación de la peste. P5/298

El Correo publicó un suplemento al N° 96, del 30 de julio, en el cual se declaró la cesación de la epidemia. Se publicó variada correspondencia, entre ellas el informe de la Junta de Sanidad, fechado 27 de julio, en el cual se presentan los argumentos para declarar el fin de la epidemia. Ya no figuraba en la Junta el Dr. Francisco Arcia. P5/287

No se sabe con exactitud el número total de muertos por la epidemia, pero según cálculos del Dr. José Mascote, uno de los facultativos que más se preocupó por investigar el tema, llegó al 10% de la población total en la provincia de Guayaquil. En algunos cantones y parroquias se dieron porcentajes mayores o menores, pero el promedio establecido por Mascote nos da una cifra terrible.

El 1° de agosto el Gobernador pasó una circular a los cónsules residentes en Guayaquil, comunicándoles la buena nueva de la cesación de la epidemia. El Gobernador pedía se comunique la nueva a sus países para que se reanudara el comercio con Guayaquil. P5/289 y 291

Los cónsules respondieron dando al Gobernador las felicitaciones del caso y le aseguraron que notificarían de inmediato a sus gobiernos. P5/293 y 294

# Preocupación del Gobierno por que no se repita

El Gobierno también estaba feliz por la buena nueva, más que nada porque eso significaba que la Tesorería de Guayaquil volvería a ser la principal fuente de ingreso para el erario. Preocupado por que no se de una nueva epidemia, el Presidente pide se cuide el aseo del Puerto, al creer que la falta de limpieza era una de las causas de la epidemia. El Presidente también mostró interés en cuanto al médico de sanidad y el cumplimiento adecuado de su función. PS/307

El Gobernador contestó que era necesario contar con un jefe de policía para asegurar la limpieza de la ciudad y que el Dr. Juan Bautista Destruge era el médico de Sanidad.

Con fecha 6 de septiembre contesta el Ministro de Gobierno y RR. EE. que el Consejo Provincial tiene las facultades para emitir un nuevo reglamento de policía y que una vez emitido lo pasen al Poder Ejecutivo para su aprobación. Pregunta el Ministro "*en virtud de que nombramiento ejerce el Dor. Juan B. Destruge el Cargo de Médico de Sanidad*". PS/319 El Dr. Destruge, no debemos olvidar, era coronel del Ejército Libertador, de tal manera que el Presidente lo conocía muy bien.

Con fecha 10 de octubre el Gobernador de Guayaquil comunica a la Junta de Sanidad de Paita que queda impuesto de la comunicación sobre el levantamiento del cordón sanitario en Paita. P5/338

#### :Otra vez la fiebre!

Don Pedro José Huerta termina su relato el mes de julio, pues en efecto, el primer ciclo epidémico prácticamente concluyó en ese mes. Pero la fiebre amarilla era ahora un mal endémico en el litoral ecuatoriano y reapareciría en forma de epidemias cortas y de menor intensidar en varias ocasiones. La primera recurrencia se dio el mismo año 1843, en el mes de octubre, con lo que se causó un terrible pánico. Pocos son los documentos que tratan de este episodio y, para ese mes, ya Guayaquil no contaba con un periódico que nos de cuenta de ella.

El día 18 de octubre el gobernador Espantoso escribió al Ministro de Gobierno adjuntándole un informe del director del Hospital Militar, en el cual le dice que "la fiebre amarilla va reapareciendo". El Ministro contesta, con fecha 25 de octubre, instruyendo al Gobernador que "redoble su celo y vijilancia para impedir el contajio de esta peste destructora; mandando establecerse al efecto un Hospital separado para la curacion de los que adolezcan de dicha enfermedad y sacando con preferencia los recursos necesarios, de los fondos municipales ó de policía". P5/347

El Ministro de Gobierno y RR. EE, comunicó ese mismo día a los demás Ministros y de inmediato el Ministro de Guerra y Marina escribe al Ministro de Hacienda, dándole cuenta de comunicación que estaba pasando al Comandante General de Distrito de Guayaquil. La carta al Gral. Wright decía: "Instruido SE. el Presidente de que la fiebre amarilla ha desgraciadamente vuelto á reaparecer en la ciudad de Guayaquil, y siendo un deber del Gobno. tomar cuantas precauciones se puedan para disminuir el número de la víctimas; me ha ordenado prevenir a VS. que si en realidad la presente epidemia se presenta con el caracter maligno que tantos estragos causó en el año anterior, esa Comandancia Jeneral, tome cuantas medidas esten á su alcanze para precaver la fuerza armada del contajio cuidando VS. muy particularmente, de hacer regresar á la Sierra los individuos de tropa que ultimamente se obtuvieron de Cuenca a ese distrito, encaminando tambien todos aquellos que no hubiesen pasado la epidemia, v dando VS. el respectivo aviso á la Comand<sup>a</sup>. Jeneral del distrito del Azuay, para que emprenda la remisión de los cincuenta hombres que posteriormente se mandaron remitir al distrito al mando de VS.=... / Tengo la honra de transcribirlo á VS. p. orden de SE. el Presidente, con el objeto de que ordene lo necesario á la Gobernacion de la prov<sup>a</sup>. de Guayaquil, para que proporcione los aucilios que fueren necesarios, caso de que la Comand<sup>a</sup>. Jeneral tubiese que obrar como se le previene en la nota preinserta...". P5/348

Los dos Ministros que escriben a los funcionarios de Guayaquil pasan muy ligeramente la carga económica a las autoridades locales, deslindando así su responsabilidad.

A los pocos días, específicamente el 1° de noviembre, el Comandante General de Distrito escribe al Presidente: "La preponderada fiebre amarilla no hace aquí los estragos que U. se supone, pues casi nadie se muere de esta en el día; la prueba de esto es, que de los cincuenta hombres que vinieron últimamente de Cuenca solamente uno ha muerto desde su venida y esto de una postema que ha tenido en el pecho anteriormente, a pesar que muchos de ellos vinieron en mal estado de salud, y ya ha pasado la mayor parte (ilegible) que hay que no es nada peligrosa. La única persona que ha tenido la fiebre fuerte ahora es Rodríguez Coello, pero ya pasó la crisis y antes de ayer fue declarado fuera de peligro con respecto a los resultados de la fiebre; pero después ha resultado que tiene hidropesía de pecho, y de esta tal vez se muera". P5/355

En respuesta a la carta del Ministro de Gobierno, el Gobernador escribe al de Hacienda indicando que "Daré la orden correspondiente á esta Tesora. de hacienda, para que suministre los ausilios necesarios á fin de precaber á los Cuerpos que guarnesen esta plasa de la epidemia que nuevamente há reaparecido en esta Prova, como lo ordena V.S. en su nota Nº 479". P5/358

## Criterios divergentes de las autoridades de Guayaquil

La Junta de Sanidad de Paita se enteró de inmediato de la recurrencia de la peste y el día 18 de noviembre escribieron al Gobernador de Guayaquil que habían ordenado que ninguna embarcación zarpe hacia Guayaquil hasta no tener noticias concretas. La Junta mandó a Punta Española un buque-correo con esta carta y la orden de esperar la respuesta desde Guayaquil. P5/367

El Gobernador contestó el 23 de noviembre "...me es sumam<sup>ie</sup>. sencible contestar á U. diciendole: que desde el mes ppdo. principió á sentirse q. iba desplegando nuevamente de una manera maligna la fiebre amarilla (...) los facultativos segun sus informes aseguran que este insidente es debido al mayor calor de la estacion, y q. sin embargo de q. se han repetido algunos casos q. acreditan la reaparicion de dha . enfermedad, ella debe sesar tan luego como el calor de la admosfera pasados algunos dias baje al estado regular de la estacion no creyendo por tanto q. los presentes acontecimientos puedan calidicarse de epidemia, á pesar de que se denotan algunos mas enfermos en el dia, q. antes del mes de julio, q. aseguraron la estincion de la fiebre...". P5/374 El Gobernador manifestó que consideraba que la medida tomada por la Junta de Paita era acertada.

#### Las autoridades de Paita mantienen su cautela

Como vemos, el criterio del Gobernador era muy distinto al del Comandante General de Distrito, quien pensaba que no estaba recrudeciendo la fiebre. Ante el comercio prevaleció el criterio del Gobernador y de la Junta de Sanidad de Guayaquil. Lo cierto es que el comercio con Paita y el norte del Perú se volvió a paralizar.

El Gobernador de Guayaquil escribió al de Piura, el día 30 de noviembre, pidiéndole se restablezca el buque-correo entre Paita y Punta Española para mantener comunicaciones fluidas mientras durara esta nueva situación. P5/383 El buque-correo había funcionado hasta mediados de junio.

Una carta con similar tenor fue enviada a la Junta de Sanidad de Paita el mismo día. P5/384 Esta carta no llegó a su destino y el Gobernador de Guayaquil envía otra el día 11 de diciembre. En esta carta, el Gobernador trata de minimizar los efectos de la fiebre en esta recurrencia explicando que no ha tenido la malignidad de la manifestación anterior y que a la distancia se ven las cosas peor de lo que son en realidad. El cónsul Cope, en su casa de Punta Española, continuaba actuando como intermediario del correo entre Paita y Guayaquil. P5/391

La Junta de Sanidad de Paita contestó, con fecha 22 de diciembre, complacida por la disminución de los efectos de la fiebre, pero aún así, los buques provenientes de Guayaquil tendrían que cumplir una cuarentena de 25 días. P5/397

Al recibir esa carta, el gobernador Espantoso escribió, tanto al Gobernador de Piura como a la misma Junta de Sanidad, el 26 de diciembre, pidiendo se baje el tiempo de cuarentena por cuanto el mal había disminuido considerablemente y esa demora causaba perjuicio al comercio. P5/401 y 402

Se encontraban en el puerto, en espera de un buque que los llevara desterrados y presos, a "La Floriana", algunos ciudadanos que habían participado en la sublevación de Ticsán, en contra del Gobierno y "Los tres pesos". Como se temió que perdieran la vida por causa de la fiebre amarilla, el Ministro de Gobierno y RR. EE. dispuso que sean trasladados a cumplir su prisión a la provincia de Flores (Loja). Otro grupo que estaba destinado a cumplir su pena a Manabí, fue encaminado a Cuenca. P5/386

Esta historia se repetiría en el año siguiente...

# Capítulo 46 - El puerto de Guayaquil y el comercio

#### El comercio y el nombramiento del Gobernador interino

La importancia que tenía el comercio de Guayaquil en la vida del puerto nos es demostrado por don Vicente Rocafuerte al escoger la persona que lo reemplazaría en sus funciones, mientras ejercía en la Capital la función de Convencional. Si bien es cierto que pocos eran los que estaban dispuestos a aceptar, aunque sea temporalmente, una cargo tan lleno de obligaciones y problemas, don Vicente pensó en un comerciante con buen crédito para que pudiera solventar, con el crédito personal, los problemas de la Hacienda Pública. Por ello seleccionó a Manuel Espantoso, P5/7 de quien poco antes se había referido de la siguiente manera, al compararlo con Diego Noboa: "...en punto de judaismo pecuniario, Manuel Espantoso a su lado es un niño de escuela..." P1/167 La comparación era para atacar a Diego Noboa por el asunto del contrato de las sales, pero el referente usado fue Manuel Espantoso, quien seguramente tenía fama de ser dificil... pero tenía buen crédito.

La situación del comercio en Guayaquil no era nada buena a comienzos de 1843, pues aparte de la falsificación de los billetes, que se habían emitido a su vez para retirar la moneda falsa, estaba afectando gravemente el giro comercial. Toda transacción que se realizara con éxito tenía que ser pagada con metales preciosos o moneda extranjera, pues los billetes no tenían credibilidad. Éstos servían sólo para las transacciones locales de productos de uso diario.

A los billetes falsos se agregaban los efectos de la fiebre amarilla, con las cuarentenas o prohibición de comercio impuestas por los puertos corresponsales de los del Ecuador, y sumados, tenemos un panorama sombrío para el comercio de Guayaquil y de los puertos costeros.

### El comercio con Perú está cerrado

El Gobernador de la provincia de Piura, en Perú, principal socio comercial de Guayaquil y los puertos costeros, emitió un decreto, a comienzos de diciembre del año 1842, que tenía el objeto de proteger a sus puertos de la epidemia. Aunque el decreto contenía 12 artículos, el primero lo decía todo: "Queda cerrada en lo absoluto la comunicación por mar y tierra con le República del Ecuador". P5/10

## Explotación de la paja

Como la comercialización de la paja toquilla y su contrabando eran incontrolables, el gobernador Rocafuerte respaldó, en carta al Presidente, fechada 4 de enero, una propuesta realizada por los señores Alfaro y Villavicencio para obtener el privilegio exclusivo de la exportación nacional de pajas toquilla y mocora, a cambio de diez mil pesos anuales. El promotor de esta idea ante el gobernador Rocafuerte fue el coronel Carlos Vincendón, a la sazón Corregidor del Cantón Montecristi. PS/7 y 9 Los intersados propusieron la concesión del privilegio por 4 años y don Vicente vió la posiblidad de hacer efectivos de inmediato esos cuarenta mil pesos para el pago de algunas obligaciones, hasta el mes de abril, de la Tesorería de Guayaquil. Su justificación era que actualmente la aduanilla de Manta no producía efectivo por cuanto las compañías autorizadas a exportar recibían a cambio mercadería. Se suponía también que al conceder ese derecho esclusivo, los mismos interesados se ocuparían de controlar el contrabando que los perjudicaría en sus intereses comerciales.

# Los precios corrientes en la plaza de Guayaquil

El Correo N° 67, del 8 de enero, P5/10 publica una interesante lista de los precios corrientes de los "efectos del pais". Veamos esos precios:

Aceite de Galápagos, 6 rs. galón Alfajias selectas, de 4 ½ a 4 pesos Azúcar de Zaruma, de 20 rs. q. a 3 ps. arroba Bayetas de la sierra, 1 ½ rs. vara Cacao de arriba, de 22 a 24 rs. carga Aguardiente de caña, 14 ps. botija Id. de buen desecho, de 18 a 20 rs. Arroz, 6 ps. quintal Brea de Santa Elena, 14 ps. quintal (escasa) Id. de Machala, 18 a 20 rs. carga Café, de 7 ½ a 8 ps. quintal Id. de Loja, de 16 a 20 ps. quintal Id. de Id. secos, de 3 a 4 rs. Goma elástica, ó Jebe, 6 ps. quintal Lana de carnero, 10 ps. quintal Miel de caña, de 36 a 40 rs. botija Sombreros de media ala, de 7 a 7 ½ ps. docena Id. pavas de partida, de 16 a 20 ps. id. Suelas, de 2 ps. a 18 rs. Vainilla, 3 ps. la libra

Cascarilla colorada, de 20 a 25 ps. quintal Cueros de vaca, frescos, de 5 a 7 rs. Harina de la China, 10 ps. quintal Jerga, 2 rs. la vara Manteca de cacao, 2 rs. libra Paja de Mocora, 4 rs. al peso Id. machitos, de 4 a 5 ps. id. Id. breguetes, de 20 a 24 ps. id. Tabaco en hoja, de 28 a 32 rs. Zarzaparrilla, 10 ps. quintal

#### Sale un buque mercante

Esa misma edición publica un anuncio que dice: "El bergantín ecuatoriano Carmen, que tiene ya lista la mayor parte de su cargamento, saldra para Valparaíso del quince al veinticinco del presente. Los que quieran ir de pasajeros ó deseen cargar en dicho buque, veanse con los Señores, Polhemus y Mickle". P5/10 Aparentemente el "Carmen" se llenó con este solo aviso, pues no se repitió. Los pasajeros y la mercadería estarían sujetos a las medidas sanitarias de Valparaíso.

Como la baja del comercio de víveres por el río había sido cuantiosa debido a la ausencia de proveedores por el peligro de la fiebre amarilla, el rematista, Sr. José Mateus, pidió a la Junta Administrativa Municipal se le rebajen 90 pesos del monto que tenía que pagar mensualmente por ese derecho. El trámite fue largo y tuvo que pasar por el Corregidor Cantonal y llegar hasta el Gobernador de la Provincia, quien dio el visto bueno a la solicitud. El trámite comenzó en diciembre de 1842 y concluyó en la primera quincena de enero de 1843. PS/11

### Se impide comercio interno

A pesar de los problemas de comercio con los puertos externos, el comercio de cabotaje con los puertos del golfo de Guayaquil y de la costa no tenían limitaciones establecidas por las autoridades. Sin embargo, en los cantones que aún no habían sufrido los estragos de la epidemia comenzaron a preocuparse por un posible contagio y por lo tanto, algunas autoridades pretendieron establecer su propio mecanismo de protección. Un caso que llegó a ser un problema fue el generado por los habitantes de Santa Elena y sus autoridades locales, que decidieron impedir el arribo de naves provenientes de los puertos infectados. A comienzos de 1843 Santa Elena pertenecía políticamente al Corregimiento del Circuito del Morro y fue el Corregidor quien informó al Gobernador de la Provincia para que tome medidas al respecto. El gobernador Rocafuerte dispuso a los jueces de Santa Elena que desistan de esa actitud y el Corregidor le comunica, en fecha 17 de enero, que está enviando posta con la disposición de la autoridad superior. P5/31 Los habitantes de Santa Elena, como ya hemos visto, venían teniendo problemas con sus autoridades y el gobierno de esa parroquia se hacía muy difícil para aquellos nombrados para ejercer los cargos administrativos.

Uno de los prácticos, que eran los encargados de entrar los buques grandes desde Puná hasta Guayaquil, había incurrido en una falta grave. El 23 de enero el Gobernador dispuso al Capitán del Puerto que sea trasladado desde Puná a Guayaquil a bordo del vapor Guayas, para que responda cargos ante la Administración de Aduana. P5/36

# Los fondos del Consulado de Comercio

El Tribunal del Consulado de Comercio era un ente creado para juzgar las actividades comerciales. Si bien era un organismo público, trabajaba estrechamente con el comercio. Este Tribunal tenía una renta proveniente de una tasa que pagaban los comerciantes de Guayaquil y sus fondos eran bien administrados, separadamente de la Tesorería del Distrito. Estando el erario público en el estado calamitoso que se encontraba, el Gobernador dispuso arbitrariamente que parte de los fondos acumulados del Consulado de Comercio pasaran, en calidad de préstamo, a la Tesorería.

Adicionalmente, desde esa fecha los ingresos de Consulado de Comercio debían ser depositados en la Tesorería Distrital. Sin embargo, los "préstamos" no se devolvían y la falta de efectivo en caja impedía el pago de sueldos al personal del Tribunal. Por esta razón el Juez Consular, Francisco Pareja, escribe al Gobernador, con fecha 13 de febrero, con el siguiente tenor: "Desde Diciembre ultimo carecen los empleados de este consulado de comercio de sus respectivos salarios, sin embargo de que há habido fondos sobrantes para sus pagos. Las rentas creadas á costa de los comerciantes, con el esclusivo obieto de que se les administre justicia pronta y recta y sin gravamen de derechos, &C<sup>a</sup>. estas rentas se hán mandado entrar en Tesoreria, p<sup>r</sup>. la gobernacion para llenar las urgentes atenciones de los gastos militares. En buena hora que en beneficio de estas urgencias presentes disponga VS. de estos fondos privilegiados, en calidad de prestamo, pero la equidad y la justicia exijen, que los sueldos y gastos de oficina del Tribunal, se separen mensualmente y solo se destine el sobrante para la subsistencia del ejercito. Si es un deber del primer Jefe de la provincia exhibir con religiosidad el pre del Soldado y la paga de los Jefes y oficiales, no lo es menos atender á unos empleados que tienen fondos propios para la conservacion, y que no cuentan con otra entrada para poder subsistir. Por mi parte como Juez Consular estoy conforme y gustoso en esperar el abono de mis sueldos, para cuando sean menores los ahogos del Erario, mas no puedo desatender la subsistencia del Escribano y Porteros..." P5/65 El Juez pidió al Gobernador que disponga a la Tesorería que se paguen los gastos y que sólo tome los sobrantes para los gastos urgentes que había dispuesto el Gobernador.

El dinero continuó entrando directamente a la Tesorería del Distrito...

### Sale otro buque mercante

El Correo N° 77, del 19 de marzo, trae el siguiente aviso: "Para Valparaíso - Saldrá a fines del presente mes el bergantin chileno Eduardo: para flete ó pasaje, véanse con Polhemus y Mickle". P5/103 Este es el primer aviso desde el 8 de enero, lo que nos da una idea del tráfico portuario que existía.

Todas las actividades del comercio se vieron afectadas por la epidemia y la imprenta no fue una excepción. Irisarri publica en el mismo número un aviso que da cuenta de los números entregados a los suscriptores. Sin duda, había tenido algún reclamo por dos números que no se habían publicado: "AVISO a los suscriptores del Correo. / El tercer semestre termina el 26 del presente mes; y se advierte que han dejado de publicarselos números 61 y 63, porque la epidémia que ha hecho cesar en sus funciones a los tribunales, y en el ejercicio de sus profesiones a todos los de casta de apestados, debia también entorpecer en algun modo los trabajos de la imprenta; pero no por esto pierden nada los suscriptores, pues los dos pliegos que debian ocupar aquellos dos números, los ocupan los suplementos a los numeros 55 y 76 y el extraordinario del 20 de Febrero. Asi se vé que el Correo ha pagado su deuda, sin prevalerse de la apidémia para demorar sus pagos, ni para pedir esperas, ni para declararse en bancarrota; pudiendo alegar, como otros, que estuvo apestado, que no tuvo bastante venta, y que no le pagaron los que se murieron tan de prisa que no alcanzaron a cancelar sus cuentas. / Quiera Dios que todos los apestados que lean este aviso, puedan dar tan buenas cuentas a sus acreedores como la que presentamos por modelo: 4 ps. debo por 26 números del semestre 3°. Pago por 26 pliegos dados en el id. id. 4 ps. / 4 pesos ..... Igual a ..... 4 ps." Por el tono podemos ver que Irisarri estaba ya cansado de los guayaquileños y sus críticas, que seguramente le sacaban en cara esos dos números no publicados; pero estaba cumpliendo con su función de periodista... con el amparo de don Vicente Rocafuerte y las cuentas claras no dejaban duda de su honestidad financiera.

## Se expiden varios bandos para aliviar la situación

El Correo N° 78, del 26 de marzo, nos trae un bando emitido por el gobernador Espantoso con el fin de incentivar la importación de víveres desde los puertos de los países vecinos, en especial desde el

norte del Perú. La publicación tenía por objeto que los acaparadores de productos los pongan a la venta antes de que lleguen al puerto productos que vendrían libres de derechos desde el extranjero. En ese número también se trata sobre la propuesta que había formulado Rocafuerte, a instancias del Coronel Vincendón, Corregidor de Montecristi, para que se les conceda en derecho la exclusividad de exportación de pajas toquilla y mocora a los Srs. Manuel Alfaro y Agustín Villavicencio. Una vez retirado de la gobernación el Sr. Rocafuerte, el gobernador interino, Sr. Espantoso, reconsideró la propuesta y se opuso a ella. Así lo notificó al Ministro de Hacienda encargado y éste concordó con lo resuelto por el Gobernador interino. Más aún, la concesión de ese privilegio había sido opuesta por algunos ciudadanos manabitas que se veían afectados por ese monopolio. Es interesante notar que en este asunto, que tenía que ver con el comercio de la provincia de Manabí, prácticamente no tuvo participación el gobernador de esa provincia. El Ministerio de Hacienda había autorizado al Gobernador de Guayaquil para que firmara la respectiva contrata.

Otro punto que toca Irisarri en este número, y que lo comenzó a tratar en el N° 77, es sobre una contrata que se había firmado para la provisión de hielo y nieve del Chimborazo para los pueblos costeros, en especial Guayaquil. Irisarri no estaba de acuerdo con la contrata porque concedía un privilegio monopólico al beneficiario. PS/III El hielo se venía trayendo desde el Chimborazo desde la época colonial y era especialmente útil para fabricar refrescos y helados. En las actuales circunstancias de la epidemia, el hielo era muy importante para el alivio del los enfermos. Este producto altamente perecible era transportado, debidamente empacado en materiales vegetales, sobre recuas que lo bajaban hasta bodegas de Babahoyo, donde era embarcado en cualquier nave que bajara de inmediato al puerto de destino. En Guayaquil, especialmente, ya se contaba con lugares de almacenamiento y expendio y, sin duda, para esta época ya habrían descubierto la capacidad aislante del serrín de madera que producían los aserríos a vapor. No sería sorprendente que encontráramos algún documento sobre comercio con serrín, para llevarlo a los puntos de llegada de las recuas con el fin de dar al hielo un mejor aislamiento y así lograr que lleguen a los puertos más libras de hielo y que no se hagan agua.

El Corregidor de Guayaquil había oficiado al Gobernador, con fecha 5 de abril, indicándole que la mejor medida que se podía tomar, en vista de las consecuencias de la epidemia, para aliviar la escasés de víveres, era la de liberar la importación de ellos, salvo licores (¡no sabemos por qué consideraban víveres a los licores!), hasta el 30 de junio. P5/152

Tal cual lo había anunciado, el Gobernador interino notificó al Corregidor del Cantón Guayaquil, el 6 de abril, que en esa fecha había dispuesto, por bando, la libre importación a la plaza, de víveres considerados de primera necesidad. P5/139 Los efectos de la medida fueron variados, pues algunos productos sí entraron al puerto mientras que otros nó.

El Corregidor, don José María Maldonado, contestó de inmediato esta carta del Gobernador reclamando por la carencia de ingresos municipales, pues parte de los impuestos que estaba suspendiendo temporalmente (el de víveres por el río) y los que ya había suspendido el gobernador Rocafuerte, pertenecían al Corregimiento. En su exposición hizo un recuento de las medidas de emergencia que se habían tomado desde la aparición de la epidemia, todas las cuales habían afectado las rentas municipales. El Corregidor, con apego a la ley, pide al Gobernador una contestación clara. P5/141 En pocas palabras, el Corregidor lo que quería es que se liberen los derechos aduaneros a la importación de víveres, más no el de víveres por el río, que era responsabilidad del municipio. El reclamo no fue atendido por el Gobernador, pues el abastecimiento de víveres para la población estaba por sobre los intereses de las rentas municipales. Algo interesante que nos expone el Corregidor en su carta es que el Concejo estuvo inactivo desde octubre de 1842, en que salieron de la ciudad muchas personas, y el 3 de diciembre, cuando se vuelve a reunir. El número de concejeros que quedaron en la ciudad no hacían quorum para sesiones; sin embargo, como vimos en la parte 4°, los concejeros que permanecieron en la ciudad fueron estrechos colaboradores del gobernador Rocafuerte y del mismo corregidor Maldonado, quien aparentemente estuvo ausente del cargo un tiempo dentro del período entre octubre y el 3 de diciembre, por haber contraído la fiebre amarilla.

#### La utilidad del correo con Paita

El establecimiento del buque correo entre Paita y Punta Española en el mes de abril, si bien no tuvo un beneficio inmediato sobre el comercio, sí permitió el flujo de correo y el conocimiento de la situación en los puertos del Ecuador, lo que facilitaría el movimiento de embarcaciones comerciales tan pronto las condiciones sanitarias lo permitieran. Este correo también permitió a los funcionarios públicos responsables de las provincias fronterizas del litoral, mantener una relación cordial a pesar de las tensiones políticas y sanitarias que se mantuvieron en esos meses. P5/144 y 145

El Correo N° 81, del 16 de abril, publica algunos bandos del gobernador Espantoso sobre la situación de abasto de víveres. En bando del 6 de abril, que no sabemos si fue emitido antes de recibirse la carta del Corregidor, de la misma fecha, o a pesar de ella, tendía a regular los precios de



Aquí vemos la patente de navegación expedida al bergantín nacional "Sociedad" el 21 de marzo de 1843. Como se puede ver, la patente está firmada por Luis de Saa, quien en ese momento no estaba en ejercicio del Ministerio de Hacienda, pues cumplía las funciones de Convencional en la Convención Nacional. El Ministro encargado era Juan Hipólito Soulín. En la Patente también consta la firma del gobernador de Guayaquil, Manuel Espantoso, y en el reverso, que vemos abajo, el Capitán del Puerto ha habilitado como su comandante al capitán de fragata Lucas Rojas, hasta hacía poco capitán de la goleta de guerra "Diligencia", pero que en diciembre estaba con licencia de la Armada, por 6 meses. P5253 y 399



los víveres que entraran al mercado, adicionalmente a la liberación de impuestos. También fue necesario emitir un bando regulando las tasas de intereses, así como una orden al Corregidor de Babahoyo disponiéndole que remita de inmediato a Guayaquil los víveres que lleguen desde el interior, sin permitir que se vendan en ese corregimiento. P5/152

### ¿El muelle?

Gustavo Vásconez Hurtado, en su historia sobre "El General Juan José Flores - La República 1830 - 1845" nos relata en un punto que trata la situación en el mes de abril de 1843, lo siguiente: "La fiebre amarilla no ha desaparecido en Guayaquil y sigue causando constantes estragos y los que es más grave ahuyenta la entrada de los buques mercantes y de otros navíos y los que abordan el muelle no hacen otra cosa que desacreditar a la urbe por este motivo..." P5/155

No hay muchas otras referencias al muelle y ellas se refieren a su posible construcción. Sin embargo, en un artículo en El Correo N° 85, del 14 de mayo de 1843, relacionado con la quema de papel moneda inservible, dice: "Art. único El dia de mañana a las tres de la tarde se verificará la quema en el muelle de esta ciudad de todos los billetes...". P5/191 ¡Parece una locura que se ponga en peligro un bien como ese!, pero es muy posible que se refiera a uno de tantos muelles flotantes particulares que había en la parte de ciudad nueva. Más adelante encontraremos más referencias que nos indican que aún no se había construido el muelle fiscal.

## Patentes de navegación

A pesar de las penurias comerciales, los armadores estaban preocupados por mantener al día sus patentes de navegación. Con fecha 12 de abril el gobernador Espantoso escribe al Min. de Hacienda: "Como hasta el día no han venido las patentes de buques q. son tan necesarias en este Puerto, sirvase US. dar las órdenes convenientes para que lo mas pronto posible se remitan, por la absoluta falta q. se hace muy notable y perjudica sobre todo la navegacion y el Comercio". P5/149

Las patentes fueron enviadas y emitidas a varios buques mercantes ecuatorianos, entre ellos al bergantín "Sociedad", cuyos armadores fueron Agustín Roca, José Valverde y Manuel Estrada. Su capitán era Juan José Valverde, comerciante y marino de profesión. El "Sociedad" había sido el "Carmen", que perteneció a don Pedro Drouet, comerciante de la península de Santa Elena.

En la patente consta el "Sociedad" como un bergantín de 62 pies de eslora, 62 pies de quilla límpia, 19 pies de manga, nueve pies de puntal y de porte "ciento quince treinta y dos avos toneladas".

Como vemos, esta patente fue emitida en Guayaquil el 21 de marzo, sin embargo el Gobernador se quejó al Ministro de Hacienda el 12 de abril, como hemos visto antes, que no le habían remitido las patentes. ¿Será que el Gobernador se refería a más patentes, o será que ya estaban emitidas en Quito en la fecha que consta en el documento, pero fueron remitidas en abril, con fecha anterior y el nombre de una ciudad donde en realidad no se las había emitido?

En fin, lo cierto es que al menos el "Sociedad" obtuvo su matrícula en marzo. Su capitán era Juan José Valverde, pero el 9 de diciembre del mismo año se registra a Lucas Rojas como su capitán. Rojas pidió una licencia de 6 meses de la Armada. El berg. "Sociedad" no aparece en las listas de buques que Irisarri muy gentilmente registró en 1842, ni aparece en las listas de Aduana en ese año, de tal manera que parece que inició su navegación en 1843 y esa fue su primera patente.

# Buques infestados en el puerto

Con fecha 19 de abril el gobernador Espantoso nos hace saber que en tres buques que estaban en el puerto: el bergantín chileno "Eduardo", la barca española "Sebe Pepita" y la goleta de guerra "Tequendama", de la Nueva Granada, sus tripulaciones estaban afectadas por la fiebre amarilla. El efecto que esto tendría sobre otras naves que vengan al puerto era muy grave, pues mantendría alejados a otros buques mercantes. El "Eduardo", no debemos olvidar, había anunciado su salida en un aviso publicado por sus agentes, Polhemus y Mickle, en El Correo N° 77, del 19 de marzo. El buque salió con toda su tripulación en buen estado, pero a poco se manifestó la epidemia y hubo de volver a Guayaquil. P5/154 El buque no fue mantenido en cuarentena en Puná, sino que se le permitió regresar a Guayaquil, seguramente porque en la ciudad nuevamente cundía la epidemia.

Estando la goleta de guerra "Tequendama" en el puerto, algunos de sus marineros fueron enrolados a la fuerza en los batallones 1° y Guayas, acantonados en la plaza. Con fecha 20 de abril el capitán del buque reclamó sus marineros a través del cónsul neogranadino y el Gobernador dispuso al Comandante General de Distrito que sean entregados a su capitán. P5/156

Las funciones del Gobernador de Guayaquil se extendían a la protección comercial de los buques registrados en el país. Un buque, el bergantín "Cóndor", tuvo problemas en el puerto de Guaymas, desde donde le fue solicitada la patende del buque por parte del cónsul de comercio. La solicitud había sido realizada a fines de 1842 pero recién llegó a Guayaquil en abril y el Gobernador contestó prontamente, el 20 de ese mes, remitiendo copia de la patente, que le había sido facilitada por la Aduana. P5/157

#### El correo marítimo

El Correo del Ecuador, a pesar de ser una continuación del colonial, no se encontraba bien organizado en cuanto a la recepción y distribución del correo que llegaba por vía marítima. Los mismos agentes de los buques se encargaban de recibirlo y distribuirlo y, por supuesto, de darse el caso, cobrar el porte. Eso significaba que el erario público no ganaba con ese servicio y seguramente el administrador del servicio, viendo el estado de penuria fiscal, aprovechó el momento para lograr que el Gobernador emita disposiciones que beneficiarían en poco al Erario pero sí serían de provecho para la organización de ese servicio público. Con fecha 17 de mayo el gobernador Espantoso dispuso al Capitán del Puerto que "...toda la correspondencia que se encuentre en cada uno de los buques mercantes procedentes de otros Puertos del esterior, se deposite en aquella oficina (de la Administración del Correos) p<sup>a</sup>. distribuirla á sus respectivos interesados, previa la correspondiente indemnización del dro. de franquicia. Para llevar pues á efecto una medida q. aconceja la necesidad en vista del atraso que han sufrido las rentas, cuidará U. de recojer todos los paquetes q. vengan en la embarcaciones, y los consignará en dicha Admon. tomando el correspondiente recibo de entrega, debiendo escluirse únicam<sup>te</sup>. las comunicaciones particulares q.

vengan  $p^a$ . los consignatarios de los buques, que quedarán en poder de los respectivos Capitanes; encargando á U. la mas estrecha responsavilidad en caso de connivencia ó falta de cumplim<sup>6</sup>. á esta disposision, previniendole ádemas q. en el caso de que no se entreguen por los Capitanes de los buques ó por los pasajeros todas las comunicaciones q. conduscan, se les aplicará una multa de cincuenta pesos q. se hará efectiva en el acto mismo de descubierto el fraude; y  $p^a$ . q. no se alegue ignorancia cuidará U. tan luego como practique la visita de instancia sobre el particular tanto á los Capitanes de buques como á los pasajeros que vengan á su bordo..."  $p^{5/200}$ 

Desde el punto de vista del Erario Público, ciertamente era una medida causada por la desesperación, pues se trataba de un ingreso mínimo. Sin embargo, la verdadera utilidad estaba en la oportunidad de organizar más efectivamente el servicio de correos del Estado, ¡lo cual no se hizo!

#### Otra vez a remate la "Adela"

Como sabemos, la barca "Adela" de la casa Luzarraga había sido tomada por la casa aseguradora luego del accidente que la inutilizó y había sido puesta en remate público; pero, por la situación de caos financiero creado por la política interna y externa, por la falsa moneda y agravada por la fiebre amarilla, el proceso había sido suspendido y pospuesto. En El Correo N° 86, del 21 de mayo, sale nuevamente el aviso de remate, con la descripción pormenorizada del buque. Firma el aviso su capitán, Matthew Palmer Game y lo certifica Luzarraga. P5/207 Esto es una nueva demostración de la seriedad y el poder económico de Luzarraga, pues la compañía aseguradora, sin duda norteamericana o inglesa, confió en el mismo beneficiario para obtener el mejor precio posible por algo que ellos ya le habían pagado.

Por cierto, nadie pujó por ella en el remate y el buque no se vendió por ese medio.

#### Los víveres

Los introductores de víveres que estaban aprovechando de la exención de impuestos estaban explotando a los compradores exigiéndoles la compra de productos surtidos y no sólo lo que demandaban. Esto llegó a oídos del Gobernador y por ello emitió un bando, con fecha 4 de mayo, en el cual se toman las medidas para asegurar el comercio libre y sin coerción, so pena de perder la franquicia. PS/207

El 27 de mayo el gobernador Espantoso dejó sin efecto el bando del 6 de abril sobre exención del pago de derechos a los víveres, tomando en cuenta que la situación de abasto había mejorado considerablemente. El bando del 27, muy racionalmente, toma las previsiones del caso para buques que ya hayan zarpado de otros puertos con destino a Guayaquil, estableciendo como fecha límite para su ingreso al puerto, hasta 30 días a partir de esa fecha. P5/236

# La Administración de Correo de Guayaquil

El Correo N° 87, del domingo 28 de mayo, publica la orden del Gobernador al Capitán del Puerto, relacionada con el manejo de la correspondencia marítima, con el fin de que todo el puerto esté al tanto de esta disposición.

También publica el texto de una carta que pasó el Gobernador, con fecha 17 de mayo, al administrador principal de correos, señor Jacinto Caamaño. En esa carta el Gobernador reclama al administrador: "...se experimenta una notable decadencia, y el tesoro se ve por consiguiente agoviado y en la incapacidad de atender a sus crecidos gastos, y siendo uno de ellos el que indebidamente le ocasiona la oficina de su cargo, a causa del desgreño y poca vijilancia de parte de los empleados que descuidan de impedir los frecuentes fraudes que se cometen en las comunicaciones y en las encomiendas que se admiten graciosamente sin exijir el derecho que corresponde, segun se ha instruido a esta gobernacion..." P5/222 El Gobernador termina conminando al Administrador para que produzca los recursos que esa oficina debía con el fin de que no sea una carga para el erario público.

Para la fecha de publicación de El Correo, el Administrador de Correos ya había contestado la carta del Gobernador, pero Irisarri no la publicó. Esto generó una protesta del Sr. Caamaño a Irisarri, por lo cual el editor publicó la carta en un suplemento a El Correo N° 88, del 4 de junio.

El Administrador dice al Gobernador: "Si los cargos que US. me hace en su nota de ayer, á cerca del desempeño de esta oficina de mi cargo, fuesen fundados, sufriría con resignación ver atacada mi conducta; mas no siéndolo como patentizaré, me dá á entender, han hecho que forme US. ideas que mucho me ofenden, pues no tiene tiempo para que se las haya producido la experiencia..." P5/236 Como podemos ver, el Administrador se defiende agresivamente, pues estaba indignado por el ataque público que había sufrido. El Administrador aclara que una importante parte del volumen de carga que llevan los postas es correspondencia y encomienda libre de porte por ser de los funcionarios del Estado exentos del pago, y eso hace que el ramo no produzca lo necesario. Además indica que a más de decirles a los postas que no lleven correo que no haya sido franqueado en la oficina, no puede hacer más, especialmente ante la realidad de que los sueldos no son pagados a tiempo. Por lo demás indica al Gobernador que dará cumplimiento a sus disposiciones.

#### Las obras del Malecón

Indirectamente nos enteramos del estado de las obras del Malecón de Guayaquil por un bando dado por el gobernador Espantoso el 23 de junio. Aquí el texto: "Por cuanto se ha notado que la obra del Malecon de esta Ciudad que cuesta injentes sumas a la Nacion, y al sacrificio de infinitos trabajadores que se han empleado en su construccion, va demoliéndose el muro en sus principales partes por causa de la madera que se trae y la baran indistintamente en cualquer punto, sin atender a los daños que ocasionan al tiempo de arrastrarla y conducirla, ya sea por medio de bueyes ó de peones que se emplean en esta operacion; y a fin de impedir este mal, que repetidas veces se han dado providencias que con el transcurso de algun tiempo se han hecho ilusorias, he venido en decretar y, DECRETO:

- Art. 1°. Desde la publicacion del presente bando se prohibe que bajo ningun pretexto ni consideracion alguna, se permita la barada y arrastre de maderas por ninguna parte del Malecon, a excepcion de aquellos palos que por su pequeña dimension puedan cargarlos a hombros, y no puedan ocasionar daño alguno al muro, poniendo antes en conocimiento de la Policía para que hecha cargo de la calidad de la madera, y del lugar en donde se halla, pueda dar ó no su consentimiento.
- Art. 2°. Para facilitar la barada y arrastre de maderas, se destina por el norte de la Ciudad cerca al primer puente de la orilla, un puerto que sirva para este objeto, distante del muro que actualmente se esta construyendo hasta tanto que los trabajos de la obra, no embaracen por esa parte; y por el del Sur, el Estero que se halla al frente del Ilustrísimo Señor Obispo, y el de San Carlos, del mismo modo que ha estado dispuesto con anterioridad.
- Art. 3°. Cualquiera que infringiere ó faltare a las disposiciones contenidas en los dos articulos precedentes, sufrirá la multa de cincuenta pesos, que se hará efectiva irremisiblemente por la Comisaría de Policía en indemnizacion de los daños y perjuicios que resulten, y en castigo de la desobediencia". P5/261

# La nueva ley de aduanas y el comercio

La nueva ley de aduanas, emitida el 5 de junio, generó un inmediato descontento entre los comerciantes de Guayaquil, pues se incrementaba considerablemente los derechos y por ende se encarecía toda la mercadería importada, con especial énfasis en los textiles que competían con los producidos en la Sierra. En las circunstancias de descalabro económico que vivía el país y en especial la provincia de Guayaquil, esto causaría una más grave recesión comercial al tiempo que se generaría una mayor inflación en cuanto a los precios. El resultado sería una baja en las importaciones, lo que a fin de cuentas repercutiría en el mismo fisco, pues a pesar de incrementarse

impuestos tendría un menor ingreso por la baja que se daría en la importación y por el contrabando.

Los comerciantes se opusieron de inmediato a esta ley y se comenzó a generar un malestar político en el puerto de Guayaquil. La información no tardó en llegar a oídos del Presidente.

#### Exportación de Cacao

El Gral. Wright, en carta del 14 de junio, dice al Presidente: "La única cosa que hay de lisonjero es que en este año hay una buena cosecha de cacao y que siempre está a cuatro pesos la carga. En este año se esportarán como doscientas mil cajas, que causarán un ingreso considerable al pais; pero también, cuando menos se perderán cincuenta mil cargas más en las huertas, por falta de brazos para cosecharlas". P5/237

La alusión a "cajas" es muy interesante, pues en otros documentos se entiende que las exportaciones se hacían en saquillos.

# El juez consular pide sus rentas

Como ya vimos, por razones de la emergencia económica que vivía el país, el Gobernador había dispuesto de los fondos del Consulado de Comercio y estos ingresaban directamente a la Tesorería del Distrito. Luego de algunos meses y en vista de que ya estaba mejorando la situación económica general de la Provincia, el Cónsul de Comercio, Esteban José Amador, hizo, el 27 de julio, una representación al gobernador Espantoso: "El Consul de Comercio que suscribe tiene la honra de hacer presente á V.S, que por el articulo 12 de la ley de hacienda de 5 de junio del presente año, dictada por la Convencion Nacional, se previene literalmente lo que sigue: 'Lo que se cobre en la Aduana por derechos de consulado é incendios será entregado al fin de cada mes al Tesorero respectivo'. Y como quiera que V.S. en sus graves actuales atenciones dispone de las rentas Consulares, no puede tener efecto la citada ley, cuya falta, por parte del que suscribe, podria traerle una responsabilidad de que no podría escudarse. Si la consideracion de V.S. no le pone á cubierto de ella, con su orden y resolucion terminante para que siga llevandose á efecto lo entablado desde el mes de octubre del año proximo anterior en que las rentas han entrado en Tesoreria". P5/284

El Gobernador respondió esta carta del Cónsul de Comercio y éste a su vez responde, el 11 de septiembre, la nota justificativa del Gobernador: "Por la nota que V.S. se ha servido dirijirme con fecha del 9 de este mes, quedo enterado de las razones en que V.S. se apoya para disponer, que todo el producto del derecho Consular se entregue en tesorería mensualmente, pagando unicamente los sueldos corrientes á los empleados del Consulado, sin que de ningun modo permita, que se satisfagan sueldos atrazados, ni que se distraigan estos fondos para otros objetos. Esta resolucion, que contraría en algun modo la que V.S. se sirvió dictar en una nota del 4 del pº. pº., me pone en la dura, pero indispensable necesidad, de hacerle presente: que por el inciso 1º del articulo 54 del decreto organico de 14 de Febrero de 1838 se previene: que se pague, de los fondos del Consulado, el arrendamiento de una casa en Ouito para el despacho de aquel jusgado; y por el articulo 55 se manda pagar de estos fondos los sueldos que tienen asignados los jueces de Comercio y demas empleados de los jusgados de Comercio de Ouito y Cuenca; y como pudieran resultar graves inconvenientes de llevar á cabo lo dispuesto por V.S. en la nota que tengo la honra de contestar, y que ademas me creo en el deber de protestar de nuevo contra toda decision contraria á las leyes vijentes, si V.S. insiste en su primera resolusion, tengo el sentimiento de dar aviso para dejar á cubierto la responsabilidad de los empleados del Consulado". P5/324

#### Se restablece el comercio internacional

Como el número de enfermos de la fiebre amarilla cayó radicalemente en julio, el 27 de ese mes el Gobernador escribió a la Junta de Sanidad de Paita sobre el fin de la epidemia. Las autoridades de

Piura contestaron el 9 de agosto y autorizaron la reanudación del comercio, manteniéndose eso sí, vigilantes a la situación. Dice Pedro José Huerta: "Por fin, las relaciones comerciales interrumpidas por casi un año, volvían a reanudarse entre ambos países; en adelante el intercambio de los productos ecuatorianos y peruanos se efectuaría libremente, sin más traba que una pequeña cuarentena de observación para los primeros; pero seguramente esta última exigencia duraría muy poco tiempo, ya que la peste cesaba también en la Provincia de Manabí y no tardaría en desaparecer de allí de una manera completa". Continúa Huerta: "El anuncio de la terminación de la epidemia se hizo también por la Gobernación al Cónsul General de Inglaterra Walter Cope, al de Nueva Granada, el popular y filántropo don Antonio Pérez, al de Francia, M. Leoncio Lebrun y al de Chile, Francisco Márquez de la Plata, con el fin de que estos Agentes del Comercio Internacional comunicaran la noticia a sus respectivos países y se reanudasen las relaciones comerciales, interrumpidas desde la invasión de la funesta epidemia". P5/294

La señal más evidente del restablecimiento del comercio y el tráfico de buques mercantes se lo puede visualizar en El Correo N° 99, del 20 de agosto. En él se publica, por primera vez desde octubre de 1842, el movimiento del puerto, así como dos avisos de salida de buques que estaban prestos a recibir carga y pasajeros. P5/303

Sin embargo, este alivio no duraría mucho tiempo.

# Los comerciantes y la Contribución General

La ley de 5 de junio que estableció la Contribución General, mejor conocida como "los tres pesos", incluía una parte dedicada al comercio. Veamos los artículos que afectaban directamente a la actividad comercial:

- "Art. 8 Para facilitar la clasificación y recaudación de este impuesto, se dividen los contribuyentes en empleados, comerciantes y traficantes, propietarios rurales y urbanos, eclesiásticos, profesores de ciencias y artesanos.
- Art. 10 Los comerciantes y traficantes satisfarán en el litoral el tres por mil, calculado sobre los capitales que manejen, y en el interior el uno y medio por mil, calculado sobre los mismos capitales. Este calculo se hará por la junta de que habla el art. 23 en los términos que allí se prescriben.
- Art. 11 Se reputan comerciantes y traficantes para los efectos de esta lei:
  - 1.° Los comerciantes que compren ó vendan, que importen ó esporten por mayor de su cuenta, ó por la de otros, efectos nacionales ó estrangeros.
  - 2.º Los capitalistas que por sí, ó por medio de otras personas emplean los capitales en objetos de comercio por mayor, ó que giren por asientos, empresas, provisiones, cambios, seguros, préstamos ó descuentos.
  - 3.° Los mercaderes que compran y venden por mayor ó por menor mercaderias de toda especie.
  - 4. ° Los cajoneros, tendejoneros, canastilleros ó mercachifles.
  - 5.° Los almaceneros que vendan por mayor, y aun por menor toda clase de comestibles, caldos, especias, lozas, cristales, ferretería, y toda clase de quincalla.
  - 6.° Los pulperos ó chinganeros, que vendan por menor comestibles, especias, caldos, jabon, velas, grasa &c.
  - 7.° Los fonderos, bodegoneros, dueños de cafes, de billares y de botellerias.
- Art. 12 Para las precedentes calificaciones de comerciantes y traficantes se tendrá presente que no es circunstancia precisa el tener abierto almacen, tienda ó establecimiento público; pues deben ser calificados aun los que en privado comercian, trafican ó prestan sus capitales á intereses". P5/304

Hasta donde sabemos, esta es la primera clasificación clara que se estableció en época republicana para lo que se consideraba, con fines fiscales, "comercio" en el país.

# Irisarri quiere proveer agua potable, limpia y cristalina

Irisarri, aparte de periodista, tenía algunas iniciativas industriales. Ya vimos como en 1841 había propuesto se le conceda un privilegio para la construcción de un buque de novedosa tecnología. Hemos visto que recibió algunas ofertas de casas de comercio internacionales para emprendimientos industriales y comerciales, pero ninguna había pasado de la fase inicial e Irisarri había continuado solamente como periodista, aparte de continuar su actividad política americanista.

El 17 de junio la Convención decretó y ese mismo día el Presidente sancionó, un privilegio de concedía a "Antonio José de Irisarri y compañía el privilegio exclusivo de convertir en agua potable, limpia y cristalina la del rio de Guayaquil". P5/269 El alcance de este privilegio, otorgado por 10 años, estaba claro, pues era una industria que purificaría el agua del río y no constituía exclusividad para la provisión de agua en Guayaquil. Nada en el decreto impedía que los introductores de agua la sigan trayendo de río arriba, ni que los dueños de los pocos pozos de agua dulce que había en la ciudad puedan seguirse abasteciendo de ellos y si el caudal era suficiente, que puedan abastecer al vecindario. Sin embargo, en cuanto se supo de este decreto, se levantó un avispero en la ciudad, asegurándose que Irisarri había obtenido el monopolio de provisión de agua en la ciudad. Irisarri publicó el decreto en El Correo Nº 93, del 9 de julio, y en vista de que las críticas continuaron, publicó una aclaración en el Nº 94, del 16 de julio. El ataque sufrido por Irisarri al querer entrar en esta industria lo afectó como no lo habían afectado las duras luchas políticas que había librado en sus periódicos. Esto le creó un resentimiento contra los guayaquileños que contribuiría a su alejamiento de la ciudad y se percibiría cuando inició la publicación de "La Concordia", en Quito.

El resultado del ataque al proyecto de Irisarri fue que no se lo llevó a cabo.

#### Un molino en la orilla

Guillermo Gellibert había solicitado el privilegio exclusivo por diez años para instalar en la orilla del río, en Guayaquil, un molino de granos para proveer de harina fresca. La novedad de este establecimiento era el que era flotante, aunque no hemos podido determinar que beneficio representaba eso para la molienda. El pedido fue al Consejo de Gobierno, quienes lo negaron, con fecha 30 de septiembre, por cuanto consideraron que no estaba justificado el privilegio al existir ya varios molinos en el país. También supusieron que al existir un privilegio exclusivo, el beneficiario elevaría los costos de molienda al punto de hacer más rentable el traer harina procesada desde Chile. Adicionalmente, consideraron que los granos pagaban menos derechos que la harina y por lo tanto se perjudicaría al fisco al recaudar menos impuestos. La única salvedad que dan para la posible concesión es si el interesado sólo muele granos nacionales. P5/333

Ciertamente que no justificaba el privilegio exclusivo al haber más molinos, pero lo que no dice el Consejo de Gobierno es que el señor Presidente de la República era uno de los principales molineros e introductores de harina a los mercados locales, y no deseaba más competencia de la poca que ya había. En el año 1844 veremos que el Presidente importaba trigo de Chile, a través de Luzarraga, para su molino de la hacienda La Amalia.

Gellibert insistió en su pedido, esta vez ante la Comisión Permanente del Congreso, cambiando las condiciones, pues subió su aspiración de exclusividad a doce años, pero aceptó trabajar exclusivamente con granos nacionales venidos del interior. La Comisión pidió al Gobernador de Guayaquil que le informe sobre esta situación para resolver y tras informe favorable el privilegio y el permiso de operar le fue concedido. PS/345 No se tomó resolución alguna.

El 14 de octubre el capitán del bergantín toscano "María Teresa" había entregado al Capitán del Puerto a uno de sus marineros, por haber herido al contramaestre del buque. El capitán Reyna a su vez lo entregó al Comisario de Policía para los efectos de ley. P5/339

# Nos dejan una carga de delincuentes

Con fecha 28 de octubre, el Juez 1° Municipal de Santa Elena escribe al Corregidor del cantón del Morro informándole que ese día había llegado a puerto, sin víveres ni agua suficientes para continuar viaje, el bergantín chileno "Unión", el que supuestamente transportaba veinte ex-militares expulsados desde el puerto de Realejo, en Nicaragua. El destino final del buque era Valparaíso, pero el pasaporte de los expulsos les permitía desembarcar donde fuese posible siempre que sea en una de las "*Repúblicas del Sur*". El capitán del "Unión" manifestó al Juez que no podía llevarlos en el resto de su viaje por la escasés de víveres. El Juez pide le digan qué hacer: si permitir que se queden u obligarlos a que se vayan en el mismo buque. El Corregidor a su vez pasó el pedido al Gobernador, pero el oficio no ha sido sumillado y no sabemos lo que resolvió esta autoridad. P5/351

Al día siguiente, el Juez Municipal comunica urgentemente al Corregidor del Morro que los 20 expulsados que vinieron en el bergantín chileno "Unión" no eran soldados, como le había dicho el capitán del buque, sino delincuentes comunes. El buque salió del puerto dejándolos abandonados y el Juez se encontró con 16 delincuentes nicaraguenses en sus manos, los que remitió de inmediato al Morro. Los otros cuatro habían desaparecido. PS/354

Los comerciantes trataban de introducir en el puerto mercaderías de rechazo en otras plazas y la aduana tenía que mantenerse vigilante para que ese tipo de mercadería no pueda ser introducida. El 31 de octubre el Administrador de Aduana pide al Corregidor que la policía vigile en la goleta neogranadina "Veloz" un cargamento de fideos, del cual algunas cajas se encontraban dañadas. Éstas no debían desembarcarse en el puerto sino botarse al agua. P5/352

#### Los comerciantes y el correo marítimo

El 1° de noviembre el Gobernador encargado de Guayaquil, Juan P. Moreno, avisa al Ministro de Hacienda haber recibido de Quito la representación enviada por comerciantes de Guayaquil que pedían la revocatoria del decreto que disponía el depósito de toda la correspondencia marítima en la oficina de la Administración de Correos de Guayaquil. Indica que en cuanto se "haya evacuado el informe que se pide la devolveré á V.S. para la resolución que tenga á bien espedir el Sup<sup>mo</sup>. Gobno.". <sup>P5/357</sup> Esta situación, como otras que ya hemos visto, se repetiría el año siguiente...

# El Presidente viene a tranquilizar al comercio

El descontento en Guayaquil por las varias leyes relacionadas con la Aduana y la Hacienda Pública, había obligado al Presidente a venir a esta plaza para aplacar los ánimos de los comerciantes. La principal fuente del descontento de los comerciantes había sido la ley especial de Aduanas, que había incrementado considerablemente los derechos de importación; pero el descontento general era causado por el conjunto de nuevas leyes sobre la Hacienda Pública, agravado por asuntos de poca significancia como la disposicion del Gobernador sobre el correo marítimo. Con fecha 16 de noviembre el Secretario General del Presidente dice al Gobernador, en la misma ciudad de Guayaquil: "bien convenido SE. el Preside". de que la ley de 5 de junio del presente año que arregla las Aduanas, ha ecsitado el descontento jral. de los comerciantes de esta plaza, pr. la desproporcion con que se hán elevado los dros. de importacion (...) tuvo a bien reunir en la noche del 13 de corre. á los comerciantes mas respetables de esta plaza, y consultar con ellos los medios que podian adoptarse pa. prevenir racionalmente los efectos del disgusto de los particulares y los principios del Erario publico, y resultó por la opinion casi unánime de todos los Sres. que componen la junta, que no podia adoptarse otro medio que el de convocar un Congreso

Extraordinario á la mayor brevedad posible p<sup>a</sup>. que se ocupare en revisar y reformar las leyes fiscales, muy particularm<sup>e</sup>. la de Aduanas y que entre tanto se practicarán las liquidaciones con arreglo á la ley anterior (...) deseoso al mismo tiempo de dar pruevas de consideracion al Comercio de Guayaquil que quiere protejerlo y fomentarlo, y que anela por el progreso y prosperidad de todos los habitantes de esta Provincia, ha resuelto y me ha mandado decir a VS. lo siguente: 1° que desde hoy en adelante se practiquen en la Aduana las liquidaciones p<sup>a</sup>. el pago de dros. de importacion con arreglo á las leyes que rejían sobre esta materia hasta el 5 de junio último. 2° que no se haga otra alteracion en la Aduana que no sea esta, quedando en su estructura y personal, así como en todo lo demas, conforme á las disposiciones de la ley de 5 de junio...". P5/365 El Presidente había logrado su cometido, pues tranquilizó temporalmente a los comerciantes. Pero éstos no olvidarían que la parte principal de la oferta presidencial era la convocatoria urgente de un congreso extraordinario para considerar las leyes de hacienda, que ellos rechazaban globalmente. Esta parte, el Presidente no estaba dispuesto a cumplirla, pues era políticamente peligrosa, ya que Rocafuerte estaba trabajando activamente contra el régimen desde su exilio en Lima.

# Rebrote de la fiebre amarilla frena la reactivación del comercio

A fines de noviembre el número de enfermos de la fiebre amarilla se había incrementado en forma alarmante y de nuevo se interrumpieron las relaciones comerciales con los puertos del Perú. Se tomaron medidas de seguridad en forma inmediata con el fin de evitar el contagio y, como ya se contaba con la experiencia, se restableció de inmediato el buque correo entre Paita y Punta Española, con el fin de que las noticias en general y sobre la fiebre en particular, se mantuvieran actualizadas y así lograr que los efectos sean lo menos oneroso posible al comercio. P5/383 y 384
Sin embargo, el número de afectados bajó notablemente en diciembre y el Gobernador así lo comunicó el 26 de diciembre a la Junta de Sanidad de Paita. P5/401 Los paiteños recibieron la información, congratularon al Gobernador de Guayaquil por ella y mantuvieron su ya usual cautela par salvaguardar los intereses sanitarios de su puerto.

A pesar del rebrote de la fiebre, aparentemente esta vez no se afectó mayormente el comercio local de víveres por el río, de tal forma que los ramos de ingresos municipales, cuyos contratos habían sido rescindidos por la paralización total que sufrió el comercio, fueron rematados el día 29 de diciembre por un período de dos años. Con eso los rematistas darían al cabildo un ingreso fijo por los ramos de sisa y de víveres por el río, mientras ellos se encargaban de cobrar los derechos a los introductores de productos, marginándose una utilidad y asumiendo el riesgo económico. P5/404

Al cerrar el año los comerciantes de Guayaquil tenían la esperanza de que en los primeros meses del año 1844 el Presidente convocaría a congreso extraordinario para tratar las leyes de hacienda, tal cual lo había ofrecido en su visita a Guayaquil. Los comerciantes habían pasado un año negro por los problemas derivados de los falsos billetes, así como por los continuados efectos indirectos de la fiebre amarilla. El año por venir era, para el comercio, un interrogante que dependía de la voluntad del persidente Flores.

# Capítulo 47 - La Hacienda, la Aduana y la Sal

#### El Gobernador de Guayaquil y la Hacienda Pública

La Hacienda Pública era una de las principales preocupaciones del gobernador Rocafuerte y esto lo vemos en carta dirigida al presidente Flores con fecha 4 de enero: "Estoy resuelto a ir a la Convención en el momento que pueda dejar asegurada la tranquilidad pública de esta ciudad, nombrando a uno de mi confianza que me reemplace y como la parte más dificil es la de encontrar recursos, es preciso que sea hombre de crédito y de dinero. / La dificultad de los recursos está en

gran parte allanada con la creación que acabo de hacer de un fondo de 40.000 ps. He conseguido por el conducto de Vincendón que los SS. Manuel Alfaro y Agustín Villavicencio de Manabí, ofrezcan 10.000 ps. al año, bajo la fianza de Luzarraga, por el privilegio de exportar ellos solos la paja de toquilla y de mocora. Por la ley de 5 de abril de 37, se prohibió la exportación de la paja toquilla de la provincia de Manabí, es decir, se abrió de par en par la puerta al contrabando, el que ha sido tan escandaloso, que el mismo consulado de Ecuador en Valparaíso dio parte al gobierno de que se habían juntado más de cien mi pesos de contrabando en paja de toquilla v de mocora. Payta y los costas del Perú están inundadas de paja de toquilla, y los sombreros de paja que hacen en Catacaos, son más baratos y mejores que los que se fabrican en Xipijapa, de modo que la ley ha producido un efecto contrario al que se propusieron los legisladores. Para hacer este contrabando de paja, que es muy extenso, se han formado ya 4 compañías en Manabí, las que hacen el fraude de la exportación de la paja y el de la importación de mercancías extranjeras que reciben en retorno, de donde resulta que no hay ingresos en la aduana de Montecristi, por consiguiente la provincia carece de sus rentas naturales y no puede pagar ni la guarnición, ni los empleados civiles. Menos mal es que exista una compañía con el privilegio de exportar la paja de toquilla y de mocora, pagando por este privilegio la suma anual de 10.000 pesos, que tener cuatro compañías de contrabandistas, que lejos de producir algo a la nación, le quitan todas las rentas del contrabando de importación que descaradamente están haciendo. De oficio elevo al supremo gobierno la representación de los señores Alfaro y Villavicencio, y la recomiendo muy encarecidamente. Si el gobierno la aprueba se podrá contar con ese fondo de 40.000 pesos para hacerlo servir a nuestras necesidades negociando esa misma suma con algunos individuos de este comercio. Con este recurso, fácil será sostener esta guarnición y las obligaciones del gobierno hasta mediados del próximo abril. Asegurada la subsistencia de la tropa, me pondré en marcha para la convención (...) Parece que estaban esperando mi salida de la ciudad para inundar este desgraciado país de billetes falsificados, en estos últimos días ha habido una gran introducción de papeles falsos de a 2 reales, y si esto sigue así, no sé ¿donde iremos a parar? Estoy trabajando mucho en descubrir algún falsificador de billetes, para hacer un escarmiento. La opinión general es que estos papeles falsos vienen de Quito y de Cuenca, y yo creo que también hay aquí falsificadores, la medida más urgente es la de extinguir los papeles cambiándolos por plata..." PS/7 y 9 Los razonamientos del Gobernador Rocafuerte son interesantes, pero nos muestran una comprensión de los hechos limitada sólo a su provincia, pues el recoger el producto de la concesión del privilegio a los Srs. Alfaro y Villavicencio en Guayaquil, igualmente no resolvía el problema de carencia de rentas en Manabí, y en cambio el dinero serviría sólo para pagar los gastos de Guayaquil y las "libranzas" emitidas por el Gobierno desde Ouito.

Tampoco propone una solución al contrabando, sino que busca la salida fácil de pasar el problema a terceros, que pagarían un monto comparativamente bajo si se lograra controlar el contrabando y se convirtiera la paja en productos con valor agregado en el mismo territorio nacional.

¿Pararía el contrabando la concesión a los Srs. Alfaro y Villavicencio? Para lograr eso, tendrían que montar una infraestructura de control de contrabando, que ciertamente tendría un costo que no podrían asumir esos comerciantes.

La responsabilidad del Estado para terminar con el contrabando no fue considerada por el Gobernador, ni pudo proyectar que del producto de los impuestos que generaría el comercio legítimo, se podría financiar un sistema de control que incluyera el constante patrullaje de la costa por parte de buques de guerra nacionales, lo que aseguraría además la constante defensa de nuestro territorio.

El mismo día el Gobernador escribió al Ministro de Hacienda con la propuesta de concesión de la exportación de paja a los Srs. Alfaro y Villavicencio. P5/8

Ya hemos visto que José Mateus tenía rematados los ramos de víveres por el río y mercado, pero por las circunstancias económicas y la ausencia de proveedores, no podía enfrentar el pago fijo que debía hacer por el remate del ramo. Cuando tocó el pago de los meses de noviembre y diciembre de

1842, él había rebajado, con la anuencia del Corregidor, la cantidad de 90 pesos. Pero como ese dinero constaba en los ingresos municipales, el Presidente de la Junta Administrativa se preocupó por legalizar la situación a través del trámite que se debía seguir, de acuerdo al esquema legal vigente. El pedido formal pasó al Corregidor y éste lo pasó al Gobernador, quien dio su anuencia a la rebaja, con la condición de que el rematista asuma nuevamente el pago de acuerdo al contrato a partir de enero, y si no no hacía, le comunicaba al Corregidor que el municipio asuma la recaudación. En otras palabras, si el Sr. Mateus no pagaba lo que debía por contrato en enero, el contrato quedaba anulado y la Junta Administrativa Municipal se debía encargar de la recaudación.

El 18 de enero el Gobernador aún no salía para Quito a participar en la Convención y le escribe al Presidente: "La cuestión que por ahora es más importante es la del papel moneda; la extrema miseria en que han quedado los que han escapado a la epidemia, los excita a la falsificación, la dificultad de cambiar el papel en plata y lo que cuenta el cambio, paralizan los negocios y destruyen enteramente el comercio extranjero. Mientras exista la peste de papeles, no se puede contar con rentas, no habrá entrada de buques ni concurso de mercancías, v esto suponiendo que la fiebre amarilla se despida pronto de este desventurado suelo; la cuestión de papeles y el modo de amortizarlos debe ocupar cuanto antes la atención de la nueva asamblea. Los gobiernos son de hecho, y aunque fundados en abstracciones filosóficas, no son estas las que más deciden de la prosperidad de los pueblos. / Mucho se ha contenido el crimen de la falsificación, con el castigo ejemplar de azotes y cinco años de presidio que han recibido dos falsificadores de billetes que hemos cogido. El domingo fueron arrestados, el lunes fueron juzgados en un jurado, como el de imprenta, ese mismo día el fiscal los acusó, los testigos se examinaron, se carearon con los reos, ellos nombraron sus defensores, y siguiendo todos los trámites que prescribe el derecho para la averiguación del crimen, se descubrió que ellos eran los autores de los billetes falsos, que se les encontraron y fueron condenados a muerte en ese mismo día lunes. El martes yo conmuté la pena de muerte en cien azotes y cinco años de presidio y en ese mismo día empezó el castigo. Aquí tiene Ud. un juicio por jurados, que ha complacido al pueblo, y un ejemplo de que la justicia debe ser pronta, pública y barata. ¿Y por qué no admitiríamos nosotros el juicio de jurados en vista de este ensayo? (...) J.M. Caamaño y mercaderes de aquí necesitan plata para pagar lo que deben en Lima y Valparaíso, y me han querido obligar a que yo cambie 17.500 pesos que tengo para la amortización en billetes de a dos reales, con el único objeto de quedarse ellos con toda la plata, v dejar a los pobres tocando soletas. / Todos los mercachifles y agiotistas están furiosos contra mí, porque no los dejo robar a sus anchas". B/10 c. 403 p. 847

Ya que no se dieron modificaciones a las leyes, parece que este ensayo de juicio por jurado fue un arbitrio del Gobernador, con lo cual habría hecho tabla rasa de la ley. Curiosamente, la Corte Superior, que aparentemente fue marginada de este juicio, no presentó la enérgica queja que debían haber presentado.

Irisarri hizo comentario al respecto en el El Correo N° 69, del 22 de enero, apoyando lo actuado por el Gobernador y condenando la actitud de los miembros de la Corte Superior y de la Corte Suprema.

#### El informe ministerial

El informe del Ministro de Hacienda, si bien está fechado 15 de enero, realmente se presentó a la Convención el día 22 por parte del Ministro encargado, capitán de navío Juan Hipólito Soulín. El ministro Saa presenció la presentación de su informe en su calidad de Convencional. P5/23

# La contribución general

Este informe ministerial, leído en la actualidad, es un claro anticipo a los males políticos que se derivarían de los actos de la Convención en materia de Hacienda Pública. Como ejemplo tenemos el

de la Contribución General. El informe del Ministro nos esclarece la situación al momento y nos ayuda a comprender el por qué del decreto que emitiría la Convención en el mes de Junio.

Dice Saa sobre la contribución general: "Esta contribucion decretada por la lei de 24 de abril de 1837, es mui poco productiva, y por lo mismo no ha correspondido á la intencion del lejislador. La Convencion, si lo tiene á bien, puede reformarla, aumentando los impuestos y haciendo desaparecer las desigualdades monstruosas que se presentan de bulto..." Como se puede ver, la intención era buena, pero lo que salió de la Convención en el mes de junio no sería consecuente con esa buena intención y causaría una agitación política que sería factor en la caída del gobierno floresano poco más de año y medio después.

# La moneda falsa

Sobre este tema informó el Ministro: "Esta es una calamidad que han tenido que deplorar el Gobierno y la nacion en los dos últimos años del presente cuatriennio constitucional. Vosotros mismos sois testigos de la tenacidad con que el crímen ha violado la fé publica y engañado el interes particular (...) Y si por una fatalidad lamentable no se ha visto ni una sola vez que la cuchilla de la lei caiga sobre ningun criminal, seria injusto imputarlo al Ejecutivo (...) Contrayéndome á la falsa moneda que introdujeron en la circulacion, debo informaros, que casi toda ella fué por la naturaleza de las cosas, á inundar el mercado de Guayaquil, donde amenazó el comercio y la industria con una parálisis. El Poder Ejecutivo (...) autorizó debidamente al Gobernador de Guayaquil para que hiciese recojer la moneda falsa, y emitiese en lugar de ella un papel moneda amortizable con el producto de la que se recojiese despues de reacuñada..." Aquí no queda la menor duda que Rocafuerte actuó con el consentimiento del Gobierno, algo importante de recordar para cuando luego lo acusaran de haber emitido el papel moneda arbitrariamente.

En este informe se habla de "billetes", pero éstos no son los billetes que se emitieron para reemplazar la moneda falsa sino otros que habían sido emitidos como deuda pública y eran válidos solamente para el pago de derechos en las aduanas, o eran redimibles en base a sorteos.

Al finalizar esta parte el Ministro sugiere a la Convención: "Mas á fin de impedir que se renueve con el tiempo (la falsificación), os intereso á nombre del Poder Ejecutivo, y aun pudiera decir de la Nacion, en que dicteis contra los monederos falsos una lei especial de procedimiento, cuyas fórmulas, participando de la brevedad de los juicios militares, hagan caer con la rapidéz del rayo el mas severo castigo sobre tan insignes criminales, y alejen á otros ciudadanos de la tentacion de incurrir en crimen tan ecsecrable". Esto lo decía cuando comenzaba la Convención y cuando ya estaba en marcha la falsificación de los billetes que reemplazaron la moneda. ¿Por qué no tomó en cuenta esta importante sugerencia la Convención que estaba dominada por el Ejecutivo...?

# Los ingresos de la Aduana de Guayaquil

"A consecuencia de una solicitud de los comerciantes de Guayaquil, vigorosamente apoyada por el Gobernador de aquella provincia (...) se mandó cerrar el puerto mayor de Jaramijó (...) dejando habilitado, unicamente como menor, el puerto de Manta. Esta medida se hacia cada vez mas necesaria, porque el contrabando se aumentaba con escándalo en toda la Costa, lo que ocasionaba una visible y progresiva disminucion en los ingresos de la aduana de Guayaquil, al paso que la de Jaramijó no daba rendimientos". El Ministro no menciona que esa medida no aumentó significativamente los ingresos de la Aduana de Guayaquil, mientras el contrabando seguía campeando en toda la costa, como hemos visto por el contrabando de la paja que se hacía a los puertos del Perú.

# La farola

"Por el de 13 del mismo mes y año (diciembre de 1841), se estableció un módico derecho para la conservacion de la farola, colocada en la isla de Sta. Clara, obra construida esclusivamente en beneficio del comercio". Este módico derecho se lo reduciría en junio de 1843, a través de la ley de aduanas, a un punto que sería insuficiente para mantener el faro en operación. A esta rebaja se sumaría la lentitud en la reactivación de la entrada de buques a Guayaquil.

Los antes citados son los puntos claves del informe, que tienen que ver con nuestro interés marítimo y fluvial.

#### Los billetes falsos

Como hemos visto, en el Informe del Ministro no se trató sobre la falsificación de los billetes emitidos para reemplazar la falsa moneda y la Convención, aunque trataría el tema, haría oídos sordos al pedido de castigo ejemplar para los falsificadores.

Sin embargo, en Guayaquil el Gobernador estaba activamente tratando de buscar una solución a este dilema que no se había resuelto, sino que más bien se había agravado el problema con incremento del circulante falsificado.

Rocafuerte había convocado en enero a una junta de comercio en la Gobernación para tratar el asunto. No se sacó ninguna idea de provecho de la reunión, a más de nombrar una comisión de 5 de los asistentes para estudiar el problema. El 6 de enero la comisión presentó su informe, que recomendaba recoger de inmediato los billetes lejítimos de a 1 peso y de 2 reales y que éstos sean reemplazados por 16.800 pesos de plata que había en Tesorería. También recomendó que el excedente se reemplace con los billetes de a 10 y 50 pesos de la primera emisión, que ya se habían recogido y que no habían sido falsificados. Los pesos de plata son aquellos a los que se refirió el gobernador Rocafuerte, que tenía a buen recaudo precisamente para esa amortización.

El gobernador rechazó categoricamente el informe de la comisión.

Al día siguiente se reunió otra comisión con el Gobernador, y ratificó lo resuelto por el ejecutivo. Más aún, atacó duramente el informe de la comisión de comerciantes, a lo que se unió Irisarri en El Correo N° 69, del 22 de enero. P5/35

El resultado final es que no se resolvió el problema y éste continuó, con lo que se fomentó el descontento del comercio de Guayaquil.

Como la antipatía del Gobernador hacia el coronel Urvina se mantenía, y se le debía un saldo por su gestión como secretario de la legación que fue a Lima a negociar los límites, el Presidente ordenó que se le pague ese saldo de 500 pesos por la Tesorería de Loja. Rocafuerte no le había pagado usando como pretexto las carencias económicas de la Tesorería de Guayaquil, debidas a la epidemia. P5/44 Esto debe haber enfurecido a Rocafuerte y le debe haber acrecentado su antipatía por Urvina.

# Ingresos y egresos de la Aduana en enero

El 31 de enero el recaudador de Aduanas presentó su informe mensual. La recaudación total de la Aduana de Guayaquil fue de 4.636 pesos 6 reales, de los cuales se ingresó a Tesorería todo menos los gastos de la misma Aduana, que habían ascendido a 400 pesos con 6 reales. Adicionalmente, se ingresó en Tesorería 67 pesos 1 y  $\frac{1}{2}$  reales que correspondían al Derecho de Consulado. P5/46

Ya hemos visto, cuando tratamos sobre el Comercio, que el Juez Consular había protestado, en el mes de febrero, por la apropiación arbitraria de los fondos de ese organismo por parte de la Gobernación. El Gobernador hizo caso omiso de la protesta de ese funcionario y el dinero continuó entrando a la Tesorería Distrital, dejando sin recursos a ese organismo judicial especializado. P5/65

# La Convención trató sobre los billetes falsos

Como el asunto de los billetes falsos era de interés nacional, la Convención trató este asunto. El pleno pasó la información a la comisión de hacienda y ésta emitió un dictamen, que fue acogido por el pleno. La Convención pasó lo resuelto al Poder Ejecutivo y con fecha 25 de enero el Ministro de Hacienda (encargado) pasó una comunicación al Gobernador de Guayaquil, pidiéndole que "se excite a algunos empresarios ó comerciantes de la República a que abran proposiciones para amortizar totalmente, de una sola vez, el papel moneda, y que estas proposiciones se pasen a la Convencion, para que puede en vista de ellas acordar lo que se estime mas oportuno - Ademas, la Convencion se ocupará en dar un decreto sobre el modo de proceder en los juicios de falsificacion de moneda, papel moneda y demas documentos de crédito público, cuidando de conciliar la brevedad del juicio con la pronta aplicacion de la pena". P5/76

Las ofertas no se hicieron esperar. En reunión mantenida en la Gobernación el día 6 de febrero, uno de los asistentes propuso amortizar el papel moneda en 6 meses a cambio de la concesión del ramo de sales por tres años. Esto era un trueque bastante oneroso para la nación y otro de los asistentes decidió publicar una hoja suelta con esta información y también con su propia propuesta, la cual era bastante compleja y tardaría algún tiempo para que pueda ser implementada. Irisarri publica esta propuesta en El Correo N° 73, añadiendo su propio comentario que encuentra los inconvenientes de lo propuesto. P5/76

A fin de cuentas, las propuestas quedaron en nada y continuó la falsificación...

El 9 de febrero el gobernador encargado, Manuel Espantoso, ofició en circular a los Corregidores de los cantones de la provincia para que los jueces que dependían de ellos fueran severos en los casos de falsificación de moneda o billetes, y ofreció una recompensa de 200 pesos a quien presentara denuncias efectivas contra falsificadores y sus equipos. P5/76

# Se confirma el decreto de cierre del puerto mayor de Jaramijó

El 18 de febrero la Convención ratificó el decreto presidencial del 15 de septiembre de 1841, por el cual se había cerrado el puerto mayor de Jaramijó y dejó como puerto menor al de Manta. Con esta ratificación, se hizo oficial el cierre de ese puerto y la apertura de la Aduanilla de Manta. P5/244 y 249

# Baba y los ramos municipales

El Corregidor del cantón Baba y la Junta Administrativa enviaron al Gobernador, con fecha 20 de febrero, el cuadro de valores para el remate de los ramos municipales. Es interesante ver en este cuadro algunos ramos que no se consideraban en el cantón Guayaquil, entre ellos una especie de peaje que se cobraba a las canoas de pieza, balsas y canoas de montaña que entraran cargadas al cantón. También producía el ramo de carreras de caballo, en igual cantidad que el de las peléas de gallos. En la parroquia de Vinces se cobraba como ramo municipal es pasaje del río. P5/79

La goleta Diligencia salió del puerto de Guayaquil a realizar cruceros de control de contrabando por las costas de Machala y la boca del río al nivel de Puná. Esto respondió a una orden dada por el Gobernador al Comandante General de Distrito, el 20 de febrero. P5/80 y 81

# Ingresos y egresos de la Aduana en febrero

Para febrero la situación de la aduana mejoró notablemente en relación a la de enero. Los ingresos totales llegaron a 16.105 pesos con 7 y ½ reales. Los gastos de la aduana fueron de apenas 121 pesos. En la relación se detallan los valores que se debían separar para limpia y valiza, así como el derecho de faro, pero todo entraba en la Tesorería del Distrito y allí se diluía en los compromisos del Estado. Teóricamente, el producto del derecho de faro debía aplicarse al mantenimiento de ese servicio por parte de la Capitanía del Puerto, pero ni siquiera se menciona la posibilidad de que se

les entregue esos valores. Por derecho de Consulado se recaudaron ese mes 194 pesos 1 y ½ reales.

Estos derechos fueron producidos por tres buques procedentes del extranjero: La goleta nacional "Ramona", procedente de Panamá; el bergantín inglés "Hellen", procedente de Liverpool; y, el bergantín chileno "Eduardo", procedente de Valparaíso. Entraron dos buques nacionales de puertos de la costa ecuatoriana, pero no descargaron bultos en la aduana. P5/87

# Reacción en Manabí ante la propuesta de exclusividad

La propuesta auspiciante de los Srs. Alfaro y Villavicencio para la exclusividad en la exportación de paja, creó una reacción negativa en Manabí, especialmente entre los productores de sombreros. Los vecinos de los cantones de Montecristi y Jipijapa elevaron sendas representaciones al Gobierno y a la Convención Nacional a través del Gobernador de esa provincia, las cuales las remitió al de Guayaquil, en fecha 9 de marzo, pidiendo "qe. se sirva suspender la conclucion de dha. contrata hasta lo q. resuelva la predicha Combencion Nacional". P5/93

Como el Gobernador Espantoso no estaba de acuerdo con la propuesta de Alfaro y Villavicencio, la remitió a Quito sin demora y dejó en suspenso firma alguna. La carta que mandó Espantoso estuvo muy bien fundamentada y es interesante leerla toda, pero por la falta de espacio, aquí sólo citaremos una parte de mayor interés para esta historia: "...lo que se ofrece por la extraccion de la paja de toquilla es la miserable suma de diez mil pesos al año, cuando el derecho moderadísimo de los sombreros extraidos por este puerto en el año próximo pasado asciende a once mil quinientos veintidos pesos un real; resultando de este solo dato, que no solo se arruinaria la provincia de Manabí con la admision de la propuesta del coronel Vincendon, sino que perderia el fisco un mil quinientos pesos, cuando menos, todos los años, por la sola diferencia que hai entre lo que ahora produce la manufactura y lo que después produciría la primera materia. / De todo esto deduce la Gobernacion de Guayaquil que bien meditada la cosa, debe desecharse la propuesta (...) y que se prohiba la extraccion de esta primera materia bajo las mas severas penas...". P5/112

Con fecha 6 de marzo el Ministro de Hacienda contestó las comunicaciones del Gobernador de Manabí y del de Guayaquil, aceptando la protesta de los comerciantes y productores de Montecristi y Jipijapa, y disponiendo que quedara insubsistente la "resolucion de 11 de enero del presente año" (que no conocemos, pero que probablemente daba la concesión de manera provisional). El Ministro concluye su comunicación "...exitando el celo de la gobernacion de Manabí para que vijile y castigue con arreglo a las leyes a todos aquellos que traten de verificar la extraccion de la mencionada paja por medio del contrabando". PS/112 Así, el asunto de la paja toquilla y mocora quedó igual como estuvo antes y por lo tanto el contrabando continuó sin control y los sombreros se continuaron produciendo a menor costo y mayor calidad en las costas peruanas.

# El receptor de sales y rentas de Santa Elena

Se había presentado una acusación contra el Receptor de las Salinas y Rentas de Santa Elena, en el sentido de que estaba permitiendo el desembarco de artículos de prohibida importación en los puertos menores de esa parroquia. Con fecha 11 de marzo el receptor, Sr. Manuel Vicente Franco, escribe al Gobernador indicándole que esas acusaciones no son ciertas y que él se ha ceñido a respetar las disposiciones contenidas en los documentos que reposan en esa oficina. La acusación se debía a la introducción de víveres desde Paita, pero en los documentos que reposaban en su oficina no constaba la prohibición de importación de ninguno de ellos. Le pide al Gobernador que si existe alguna prohibición se lo hagan saber para hacer respetar lo dispuesto. PS/95

Es interesante que se le haya hecho esa acusación, que debe haber salido de alguien de misma Santa Elena, pues se trataba de la introducción de víveres que eran necesarios para la alimentación de los habitantes de la parroquia. No se trataba de contrabando de productos comerciales o de las sales,

que eran del Estado, sino de productos que no estaban llegando de los otros puertos de la República por la situación sanitaria y por la escasa producción.

El receptor se trasladó a Guayaquil, pues se dio cuenta que se estaba urdiendo una trama en contra de él, seguramente por parte de alguien que estaba tras su puesto.

Con fecha 27 de marzo le escribe al Gobernador desde la misma ciudad de Guayaquil: "A mi llegada á esta Ciudad me ha entregado el Sr. Juan Ami. Gutierres la estimable nota de US. de 18 del que rije, en la que se ha servido transcribirme la que ha pasado a esta Gobernacion el Juzgado 1º Municipal de Montecristi solicitando por el reespetable conducto de US. la remicion de la Póliza corrida en la Admon. de Santa Elena (que se halla á mi cargo) para el embarque de algunos efectos en la Goleta 'Manuela' con destino al puerto de Manta, igualmente que un tanto de las pólizas corridas pa. cargar el Bote 'Tres hermanos' con destino al puerto de Mompiche. / Como al presente caresco de los documentos en que debieran constar estas operaciones, me limito por ahora á decir á US. que á mi regreso al punto de mi recidencia, remitiré á US. una razon circunstanciada de lo ocurrido á este respecto".

# La Junta de Amortización del Papel Moneda

Entre las medidas que tomó el Gobierno para neutralizar los efectos de la falsificación del papel moneda, una fue la de establecer una junta para manejar el proceso de amortización. Ésta estaba conformada por funcionarios provinciales y comerciantes de Guayaquil.

El Correo Nº 76, del 12 de marzo, reporta la reunión de esta Junta y que en ella se trató un pedido formulado por el apoderado del Sr. Luzarraga para que se amorticen los billetes de primera emisión que ya habían salido de circulación y que habían sido emitidos con la garantía del Sr. Luzarraga. La Junta negó el pedido de amortización pero estableció que el Sr. Luzarraga estaba liberado de la garantía por cuanto "*el asunto habia tomado diverso carácter del que se habia propuesto en sus principios.*.". Como los billetes de la primera emisión habían sido retirados de la circulación y sólo estaban en circulación los de la segunda, la Junta acordó un programa de quema pública de los billetes con el fin de que se constate lo que se quemaría. <sup>P5/96</sup>

En El Correo N° 77, del 19 de marzo, Irisarri hace una dura crítica contra la Convención Nacional en cuanto a la amortización del papel moneda. "...no nos ofrece mucho el tono con que ha empezado el canto de la comision de hacienda sobre el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, relativo a la amortizacion del papel moneda que circula en Guayaquil. La comision se ha contentado con hallar grandes dificultades en el negocio, y mil inconvenientes para encontrar los fondos necesarios para esta amortizacion. Un empréstito voluntario, dice la comision, no puede realizarse sin gravámen inmenso al Tesoro público: un empréstito forzoso, dice tambien la comision, no es mas que una contribucion demasiado gravosa, y sería mui impolítico el decretarlo. ¿Que será pues lo político y lo prudente? No hai cosa mas política, ni mas prudente, ni mas sábiamente combinada que dejar las cosas como estan, para que el papel se vaya destruyendo por sí mismo; para que los Guayaquileños sean los únicos que sufran las consecuencias de la falsificacion de la moneda que se ha hecho en Ouito y en Cuenca y para que se vea que lo que es mui remediable en cualquier parte del mundo con solo querer remediarlo, aquí es irremediable, porque los hombres mas animosos de la convencion retroceden al aspecto de cualquiera fantasma que solo está alojada en sus cabezas. La comision de hacienda quiere vencer dificultades sin allanar los inconvenientes que se presentan en el camino, así como aquel cocinero quería hacer tortillas de huevos sin romper estos...". P5/103

# Decreto para amortizar el papel moneda

En un suplemento al N° 78, del 26 de marzo, Irisarri publica un artículo que incluye un decreto de la Convención, emitido el 14 de marzo, sobre un empréstito voluntario de ciento sesenta mil pesos, con el interés legal (el 6 % anual), para amortizar todo el papel moneda de una sola vez. Para garantizar

el empréstito se hipotecaba la mitad del producto del ramo de sales y se emitirían cincuenta mil pesos en paragarés para el pago de derechos de aduana. Se daban facilidades y garantías para los prestamistas. Adicionalmente, la Convención, para evitar una nueva falsificación de papel moneda, prohibió su emisión "...a excepción de los billetes de banco cuando este llegue a establecerse". PS/112 (suplemento)

En el mismo suplemento Irisarri hace una ácida crítica al decreto, vaticinando el fracaso del empréstito voluntario por la diferencia que hay entre el interés legal del 6 % y el que se paga corrientemente en la plaza, que es del 18 %. Considera que si se quería que tuviera éxito el empréstito debía haber sido forzoso o al interés corriente.

# Reaccionan los Guayaquileños

La reacción de los guayaquileños no se hizo esperar. De inmediato se reunieron para analizar los decretos de la Convención ya debidamente sancionados por el Ejecutivo y formularon una petición al Presiente de la Convención. La petición, formulada el 27 de marzo, se publicó completa en El Correo N° 79, del 2 de abril, y su suplemento de la misma fecha. Veamos las partes más relevantes del texto:

#### "PETICION

de los comerciantes y propietarios de Guayaquil a la Convencion

Señor:- En uso del derecho de petición que la naturaleza concede a todos los hombres, y que las última instituciones de la República garantizaban a los Ecuatorianos, nos dirijimos a la Honorable Convención pidiendo la revocatoria de los decretos sobre amortización del papel moneda, y sobre la circulación en esta Provincia de las pesetas de tipo nacional denominadas lejítimas. (...)

Y desde luego parece indispensable la revocatoria del decreto de amortizacion del papel moneda, pues tal cual se halla concebido, tiene el inconveniente de no corresponder al objeto con que se dió, puesto que los medios señalados para la amortizacion, nunca podrán cumplirse.

Todos los señores Diputados saben mui bien, que en la República del Ecuador, y aun en toda la América Española, no se encuentra una sola persona que haga un empréstito voluntario al interes legal de medio por ciento (1) porque este interes legal, que solo se reconoce de vez en cuando en arreglos y decisiones judiciales, se halla en pugna constante con las exijencias y circunstancias que nos son peculiares, que han elevado el interes mercantil de la moneda al uno y medio por ciento, aproximadamente. No encontrandose, como no se encontrará, con quién contratar el empréstito voluntario al interes legal, no se obtendrán los fondos que se necesitan para la amortizacion; no habrá amortizacion, y solo quedará un decreto escrito (...)

La Convencion que va a lejistar por lo que hasta ahora aparece ¿no podrá lejislar tambien en materias de intereses? ¿no podrá alzarlos para poner los hechos en armonía con las leyes? (...)

Fué un robo hecho al público por los falsos monederos. ¿Y quién es el público sino todos los habitantes del Ecuador? Pues si el robo fué hecho a todos, todos han perdido, y los tenedores del papel que se dió no solo como moneda, sino tambien como un documento para su reintegro a tiempo, son lejítimos acreedores de todos los habitantes de la República, y todos ellos están obligados a pagarlos. (...) Amortizar el papel moneda sin gravar á los pueblos seria una operacion milagrosa. (...)

La única providencia eficaz que puede darse, es una autorizacion al Poder Ejecutivo para recaudar en toda la República un empréstito forzoso sobre las personas acomodadas y pudientes (no sobre la jente miserable) asignandoles el interes legal, y la mitad del producto de sales ú otros ramos para su reembolso. Con esta medida se consigue además, dar al Gobierno del Ecuador el crédito que necesita para el arreglo de la Hacienda pública, y que lo perderá del todo, si sus promesas de amortizar el papel moneda, se convierten en vanas palabras. (...)

Hubo casa de moneda, y con ella mala moneda lejítima, y mala moneda falsificada, poco diversa de la lejítima. El cuño nacional y la falsificacion nacieron gemelos, gemelos viven y el uno de ellos no morirá mientras el otro no muera. (...)

Nuestra solicitud sobre la revocatoria de los decretos nos constituyen en la obligacion de proponer la medida que creemos conveniente y absolutamente necesaria y urgente para que podamos volver a los buenos tiempos en que la moneda no era una fuente perenne, inagotable de calamidades públicas y privadas.

Esta medida se resume en las conclusiones siguientes:

- 1. Decretar un empréstito forzoso a los ciudadanos pudientes y acomodados de toda la República con abono del interes legal y con la hipoteca de los ramos de la Hacienda pública que se juzguen a propósito.
- 2. Decretar la supresion inmediata y ejecutiva de la casa de moneda.
- 3. Confirmar la disposicion de que no circule en esta provincia la moneda de plata del cuño nacional
- 4. Decretar la amortizacion periódica en toda la República de la dicha moneda, para la cual se destinará cada año un diez, ó un cinco por ciento del producto total de las rentas nacionales.

Dictadas con enerjia esta resoluciones, y cumplidas con zelo y perseverancia, desaparecerán los males presentes y se conseguirá que no vuelvan sobre nosotros en adelante. Proceder en otros términos, siempre metidos en el viejo carril en que hemos andado hasta ahora, será condenar a los pueblos a perpétuo sufimiento, y condenar al nuevo Gobierno y a las siguientes asambleas nacionales, a luchar con dificultates que ellos deben encontrar y vencidas. (...)

No se trata, pues, ahora de decretar una contribucion ya recaudada en la mala moneda que recojió el Gobierno: se trata de declarar: 'si el pueblo de Guayaquil es el único que está condenado a pagarla'. (...)

Para desvanecer los infundados temores de que el pais quede sin dinero, una vez recojida la moneda ecuatoriana, bastará considerar que en el pais habia buen dienro antes de la fundacion de la casa de moneda. Una vez recojida, se preguntará, la plata de cuño nacional, ¿de dónde vendrá la moneda que la reemplaze? Peor a esta pregunta se responde con otra: ¿y de dónde venia al pais, cuando en él no se acuñaba? La mala moneda, si no sale del pais, es por la razon de ser mala; pero por esta misma razon tiene la virtud de excluir del pais la que es buena. Lo bueno y lo malo, a cualquiera cosa que se apliquen, son dos principios que se excluyen reciprocamente. ¿Quien será tan necio que quiera llevar pesos y pesetas buenas a un mercado donde solo encontrarán en cambio pesos y pesetas malas?

Nota (1) Despues de estar en la prensa esta peticion se ha sabido que la Convencion ha declarado libre el interes del dinero, segun la estipulacion de las partes". P5/129

La petición era clara e inequívoca. Interesantemente, el primer firmante de la petición fue Manuel Espantoso, gobernador de Guayaquil.

Con esta petición, el decreto de préstamo voluntario quedó sin efecto práctico, pues a pesar de la liberación de intereses, los comerciantes y propietarios de Guayaquil no estarían dispuestos a sufragar solos una amortización que le correspondía asumirla al país entero.

En el mes de marzo entraron 7 buques extranjeros al puerto e ingresaron a la Aduana 1.060 bultos. De estos 7 buques, uno, peruano, vino de Manta, pero no trajo mercadería. P5/123

# Cabildo propone exención de derechos

El 5 de abril el Concejo Municipal de Guayaquil determinó que era conveniente eliminar temporalmente el derecho de importación de víveres para fomentar el ingreso de naves de transporte de productos alimenticios y aliviar así la escasés que había en el puerto. Así se lo notifican al Gobernador, pidiendo a esa autoridad tomar la medida más conveniente. P5/136 El Cabildo no enfocaba el punto desde la misma perspectiva del Gobernador, pues para él el problema mayor era el acaparamiento de víveres por parte de unos cuantos "monopolistas" interesados en aumentar los precios. Si bien en parte tuvo razón el Gobernador, la liberación de los derechos no sólo abastecería

rápidamente al puerto, sino que forzaría a los acaparadores a ofrecer los productos so pena de perder dinero al bajar los precios.

# El resguardo de Aduana permanece en Puná

El Gobernador recibió una comunicación del Ministro de Hacienda disponiendo que el resguardo de Aduana se "restablezca en el Puerto de la Puná" y el Gobernador contesta el día 5 de abril que el resguardo, así como el Capitán del Puerto, permanecen en Puná "con las instrucciones y órdenes que se han dado relatibam<sup>16</sup>. á lo que deben haser mientras tanto q<sup>6</sup>. los buques puedan venir en derechura á este Puerto...". P5/132

# El Concejo de Guayaquil en problemas económicos

Al día siguiente, el 6 de abril, el Corregidor escribe al Gobernador sobre la escasés de rentas municipales, pues éstas, basadas principalmente en el remate de los ramos como el de introducción de víveres, puestos del mercado, sisa, aguardiente, diversión. etc. habían casi desaparecido con los estragos de la epidemia. P5/141 En esta carta el Corregidor nos confirma que el Concejo Municipal prácticamente desapareció desde fines de octubre de 1842 hasta febrero de 1843. En efecto, quedaron pocos concejales en la ciudad y otros murieron, pero hemos visto que los pocos que quedaron trabajaron activamente con Rocafuerte y Maldonado para conjurar el mal, a pesar de que el Concejo no se podía reunir formalmente por falta de quorum legal. Entonces, lo que hubo fue una falta de concejo formal, pero quedaron trabajando informalmente los presentes.

Los ramos se fueron restableciendo poco a poco en manos de los rematistas que los tenían, a quienes se les había dado concesiones especiales, como hemos visto, en los momentos más críticos.

Estando la Tesorería Distrital en el estado que se encontraba, el Ministro de Guerra y Marina pidió al Ministro de Hacienda que dispusiera auxilie a la de Manabí para que se pague a la guarnición acantonada allí, pues la Tesorería de esa provincia no lo había cumplido a pesar de repetidas órdenes. P5/142 El pedido del Ministro de Guerra y Marina se fundamentaba en que si bien los soldados habían permanecido impagos por casi un año, los empleados civiles sí estaban al día en sus haberes.

# Ingreso de víveres

La incentivación para el ingreso de alimentos a Guayaquil era un asunto en parte fiscal. La rebaja o disminución de derechos tenía un efecto sobre el número de buques que ingresaban a ofrecer productos. Por ello se presionó tanto para la eliminación temporal del derecho de importación que pagaban los víveres extranjeros. El Correo N° 81, del 16 de abril, publicó el decreto del Gobernador Espantoso suprimiendo el derecho de manera temporal y condicionada. PS/152

Esa misma edición publicó el decreto de la Convención sobre la liberación de la tasa de interés oficial, decreto que fue sancionado el 28 de marzo por el Presidente.

Parecería que el comentario de Irisarri, formulado en el suplemento de El Correo N° 78, del 26 de marzo, se había estado discutiendo desde algunos días antes para que llegara a Quito, sea considerado por la Convención y se emitiera el decreto de liberación de intereses casi coincidiendo con el pedido de los comerciantes y propietarios guayaquileños.

El contagio de la epidemia en el mes de abril a los tripulantes de los buques mercantes que estaban en el puerto, esto es del bergantín chileno "Eduardo", la barca española "Sebe Pepita" y la goleta de guerra neo-granadina "Tequendama", trajo consecuencias fiscales, pues esa situación ahuyentó a otros mercantes que podían haber entrado al puerto en esos días y por lo tanto se perdieron ingresos por derechos de aduana, así como por tasas de servicios. P5/154

En respuesta a los reiterados pedidos para que se juzgue de manera especial a los falsificadores, la Convención Nacional decretó y el Presidente sancionó el 25 de abril, una ley especial para el juzgamiento de todo tipo de falsificador. El decreto fue publicado en El Correo N° 87, del 28 de mayo. P5/222

Los ingresos de aduana por impuestos y tasas en el mes de abril fueron marcadamente mejores que los meses precedentes. El total de ingresos fue de 44.232 pesos con 1 y ½ reales. El gasto total de la Aduana ascendió a 194 pesos con 4 reales y hubo una devolución de 14 pesos 3 reales. El derecho de farola dió un ingreso de 40 pesos con 1 y ½ reales. El derecho de consulado produjo este mes la cantidad de 1.451 pesos con 2 reales, cantidad que fue depositada en la Tesorería Distrital a órdenes de la Gobernación. P5/166

Estos derechos y servicios fueron aportados por 7 buques de 10 que entraron al puerto. 5 de estos buques eran extranjeros y 5 nacionales. 3 buques deben haber entrado en lastre, pues no desembarcaron mercadería. P5/168

# Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabí

El 15 de abril el Gobernador de Guayaquil envió una comunicación al de Manabí: "Se ha informado á esta Gobon. por datos evidente que por diferentes vias se hace una escandalosa estraccion de la paja de toquilla y mocora que se produce en la Prov<sup>a</sup>. del mando de US. para varios puertos del Perú; pero q<sup>e</sup>. muy particularmente se hasen grandes acopios en el de Payta. Esa Gobon. que está bien penetrada de los esfuerzos que se han hecho p<sup>a</sup>. desvanecer la contrata que franqueaba la libre estraccion de este ramo, y por lo mismo seria muy clamoroso que á la sombra de tan importante beneficio se continuase el mal, y que los contaventores no se abstubiesen de perpetuarlo talvez por falta de vijilancia de los empleados que debe velar insesantemente p<sup>a</sup>. impedirlo, empleando toda clase de medios q<sup>e</sup>. pueden ser necesarios = Al instruir á US. sobre el particular que ecsije pronto y enerjico remedio, no dude que por mi parte le suministrará todos los datos q<sup>e</sup>. sean oportunos". P5/151

# Gobernador de Manabí responde

Con fecha 2 de mayo el Gobernador de Manabí envía una fuerte carta de protesta al Gobernador de Guayaquil por inmiscuirse en asuntos que le competen a esa gobernación en cuanto al contrabando de la paja, e indica que si los informes hubieran sido enviados a esa Gobernación, como debían en vez de a la de Guayaquil, él habría atendido los reclamos "...dictando pr. ello, las mas eficases providencias pa. estirpar el mal, castigando a los contrabentores; y tal vez seran los mismos informantes qe. habran perpetrado el delito a la sombra de la mucha estencion de esta Costa..."

PS/170 Estaba claro que al Gobernador de Manabí no le agradaba la interferencia que le hacía la Gobernación de Guayaquil, pero no tomaba en cuenta que la responsabilidad del Distrito de Hacienda y Aduanero recaía en el Gobernador de Guayaquil. Para todo efecto práctico, el país tenía una división política alterna para ciertos intereses, creandose provincias de dos categorías: Las dominantes, que eran las de Quito, Guayaquil y Cuenca, y las dependientes, que eran las de Imbabura, Chimborazo, Manabí y Loja. Esto tenía razones prácticas, como la limitación de personal que controlaba los intereses de una provincia desde otra, siendo el caso más claro el de las tesorerías distritales y las foráneas.

También estaba claro que el reclamo del Gobernador de Manabí era más político que práctico, pues no contaba con los recursos necesarios para el control del contrabando y los buques de guerra eran difíciles de disponer, para esos fines, aún para el Gobernador de Guayaquil. Más aún, el mismo Gobernador de Manabí indica en su carta los problemas que tenía para cuidar la costa desde tierra con los pocos celadores con que contaba y que permanecían en Manta, y que los corregidores hacían

recorridos para el control del contrabando, lo que estaba en la práctica a cargo de los vecinos de los pueblos costeros...

# El Gobernador de Guayaquil le contesta

Ante esta protesta, el Gobernador de Guayaquil contesta al de Manabí, con fecha 19 de mayo: "Interesada esta Gobon. como está en perseguir al contrabando en la parte qe, pueda á los contrabandistas (...) en la provincia del mando de US. (...) he prevenido a las autoridades en la jurisdiccion de mi mando pe, que vijilen y cuiden eficasmente á fin de que no se haga por aquella parte la estraccion de la mencionada paja.= Por lo que respecta al buque de guerra q. indica pe, que haga el Crucero en los puntos de la Costa: tambien diré a US. qe, si en la actualidad hubiesen fondos suficientes pe, armar este buque con el objeto indicado, no omitiria proporcionar este aucilio que contribuiría...". P5/195

# El Gobernador de Manabí le responde

Ante esto el Gobernador de Manabí responde, con fecha 22 de mayo, agradeciendo el interés de la Gobernación de Guayaquil en el control del contrabando y lamenta no poder contribuir con los fondos de la Provincia para sufragar los gastos del buque del resguardo para que realice un crucero. P5/208 El tenor de esta carta nos indica que el Gobernador de Guayaquil pidió al de Manabí los fondos para armar la goleta Diligencia y enviarla de crucero a Manabí, pero esto era una tomadura de pelo por parte del Sr. Espantoso y él lo sabía. El Gobernador Manabita cayó ingenuamente en una burla del Sr. Espantoso, hecha seguramente por el candor del gobernador manabita ante la realidad económica de todo el país.

#### Un incidente con la Gran Bretaña

Al Sr. Horace Cox, ciudadano británico y comerciante de Guayaquil, le había llegado una carga de azúcar y la deseaba vender al por mayor. El Sr. Cox tuvo un cliente dispuesto a comprarla por un precio menor al que había fijado el decreto emitido por el Gobernador el 6 de abril, y el negocio casi estaba cerrado cuando el Gobernador le pidió que no la vendiera al por mayor, sino en lotes de seis "lumps" (una medida inglesa en forma de cubo o ladrillo, que era equivalente al "pan" de azúcar). El Sr. Cox accedió al pedido, pero al poco rato llegó otra orden del Gobernador que disponía que la venda en lotes de un "lump", a lo que contestó el Sr. Cox que lo haría, pero que no podría entregar el azúcar en ese momento sino al día siguiente. Esto molestó al Gobernador, quien envió, el 3 de mayo, al comisario de policía y al alguacil para allanar el establecimiento, tomar las llaves del Sr. Cox y proceder a vender el azúcar al detal. Esto constituyó, para todo efecto práctico, una incautación arbitraria de propiedad privada, pues el Sr. Cox no estaba especulando con el producto y estuvo dispuesto a colaborar con el Gobernador hasta donde le era posible. La demora en la entrega es muy posible que se haya debido a falta de personal en su almacén para poder dividir la carga en "panes" individuales pequeños, pues los que tenia en el almacén, según el inventario, pesaban 133 libras cada uno.

El Sr. Cox presentó una protesta a su Cónsul, el Sr. Cope, quien estaba en Punta Española y éste escribió una protesta formal al Gobernador, pues se había violado los términos del tratado existente entre Gran Bretaña y Ecuador. Dice Cope: "Me siento obligado a enfrentar la defensa de esos derechos escandalosamente violados en el caso del Sr. Cox y exigir el pago inmediato del valor de las propiedades contenidas en su almacén al momento de su incautación". Cope adjunta el inventario del almacén que había sido elaborado por un notario que acompañó al Comisario y al Alguacil. Es interesante notar que entre lo inventariado estaban "algunos muebles que pertenecieron al finado Sr. Charles Luken". ¿Por qué no estaban en poder de su esposa, Ignacia Gainza Rocafuerte, o en casa de algún pariente, sino en el almacén de un inglés?

El Sr. Cope adjuntó también la valorización de los productos en inventario, que ascendían a 1.651 dólares y demanda el pago inmediato de esos valores por parte de la Gobernación. Asimismo exige la devolución de las llaves al Sr. Cox, de las cuales había sido "despojado".

El Cónsul pide al Gobernador la resolción inmediata de este asunto para no tener que pasar por el enojo de mantener prolongada correspondencia al respecto. P5/175 y 177

Ciertamente, en el decreto del 6 de abril no se contempla una acción tan drástica y menos aún a quien no estaba contraviniendo la ley. La multa establecida era de "25 pesos (...) sin perjuicio de las demás providencias que puedan librarse en estos casos". ¿Ameritaba el caso la incautación de un almacén? Como el único documento es la carta del Cónsul así como el inventario de los productos en el almacén, y en ella dice que los documentos mostrados a él demuestran una total arbitrariedad, hemos de confiar en lo que él escribió.

Ese acto fue un error de Espantoso que le costaría al Estado 1.651 dólares buenos, no pesos falsos. Espantoso quiso actuar como Rocafuerte... ¡Pero Espantoso no era Rocafuerte!

# Las rentas municipales en déficit

Con fecha 13 de mayo el corregidor José María Maldonado pasa una comunicación al gobernador Espantoso informándole del calamitoso estado de las rentas municipales. El Corregidor explica al Gobernador sobre la subvención que debía dar la Junta de Hacienda de la Provincia al Cabildo de Guayaquil, y lo pone al tanto de que el rematista de víveres por el río y de los puestos del mercado no estaba cumpliento con el pago puntual de los montos a los que se había comprometido, según "contrato público aprovado por la Gobernacion".

El Corregidor pide al Gobernador específicamente: "1° que se sirva dar orden pª. que en el dia se entregue a la admon. de rentas mpales. la cantidad de 727 ps. 5 y ½ rs.: y 2° declarar la cesacion de la gracia consedida al Sor. Jose Mateus y obligarlo a que en el dia tome de su cuenta los remates que hizo de plaza del mercado y viveres pr. el rio, haciendole entender que segun los terminos de el contrato, las ganancias o perdidas del segundo, solo devieron ser de su cargo a pesar de la epidemia". Para agravar la situación, el Corregidor informa que no tiene dinero para pagar a los serenos y que tendrá que despedir a esos empleados, quedando por tanto la ciudad sin celadores. P5/189

El 15 de mayo el Corregidor insiste en el tema y el día 16 queda confirmado que se acepta la rescisión del contrato sobre puestos del mercado y víveres por el río que se había firmado con el Sr. Mateus. P5/194 El Corregidor insiste que en el futuro el Gobernador no conceda gracias como la dada al Sr. Mateus, que lo eximió de una obligación contractual. ¡Qué rápido que se olvidó el Sr. Maldonado de las circunstacias que obligaron a conceder esa gracia! Si no se la concedía, se quebraba al Sr. Mateus en ese momento. Con la gracia, al menos el ramo continuó rindiendo algo. Ese mismo día el Sr. Mateus había pedido al Concejo formalmente la rescisión de la concesión, agregando que no tenía reclamo alguno sobre las alcabalas que había pagado por dos años completos (le faltaba completar 7 meses). P5/197

Como los introductores de productos no estaban respetando los precios del decreto del 6 de abril, el Gobernador dispuso que a partir del 4 de mayo el expendio se realice solamente en el Malecón, frente a la puerta principal de la Aduana y que los vendedores que quieran gozar de la exención de derechos debían firmar una solicitud expresando que garantizaban que cumplirían el decreto. PS/207

Los esfuerzos del Gobierno por manejar a su favor el asunto de autorizar la circulación de las monedas buenas de cuño nacional en la provincia de Guayaquil, encontraban oposición en todos los frentes, aún en el militar. El 24 de mayo el Gral. Wright escribe al Presidente: "Con respecto a las pesetas ecuatorianas hay un deseo general de no recibirlas, porque esta moneda está

desconceptuada en todas partes; y también diré a U. que en el Interior mismo no corren libremente, pues rechazan la mayor parte del mismo cuño legítimo, y esto lo he experimentado en todos los pueblos del Tránsito; de modo que se puede decir que no corre arriba de la 4ª. parte de las buenas; y esto causa desórdenes y quejas a cada rato en esos pueblos; así pues, si fuera posible acuñar nueva moneda con otra estampa, de reales y de cuartos, sería un grande beneficio para todos, recogiendo al efecto las pesetas para acuñarlas de nuevo; pero sobre todo se debe variar el tipo para que no la falsifiquen tan fácilmente". PS/213

Parecería que el presidente Flores prestó mucha atención a lo que escribió el Gral. Wright, pues pronto se emitiría una nueva ley de monedas.

# Insensibilidad política - La Contribución General y la sal

La insensibilidad del Presidente y de sus allegados que conformaban la mayoría absoluta en la Convención Nacional era realmente impolítica. Estando los comerciantes y propietarios de Guayaquil opuestos a cargas onerosas sobre su actividad productiva, la Convención decretó, el 31 de mayo y el Presidente sancionó, el 5 de junio, la ley que establecía la Contribución General, también conocida como "Capitación", que gravaba a los habitantes del país en dos formas: en lo personal y a la propiedad, industria y profesión. PS/304

Concomitantemente, y en vista de la propuesta para pagar la amortización del papel moneda falso con parte del producto del estanco de la sal, el Gobierno decidió aumentar el precio de este producto hasta a doce reales la arroba, o sea un peso y medio. P5/215 El aumento del precio de la sal, uno de los productos vitales de consumo, generó descontento general, pues afectaba a todos.

Estas medidas lograron generar una mayor inquietud en todo el país, pero en especial en Guayaquil, y por ende hizo más precaria la situación política del Gobierno, pues él mismo sembraba, con actos como éstos, los vientos de revolución.

Veamos lo que dice José María Le Gouhir Raud al respecto: "Aún no se clausuraba la Convención y ya el descontento se generalizaba; las quejas, acusaciones y diatribas de las tertulias y de los papeles públicos (las hojas sueltas que se distribuían) iban trocándose en fuego y en estrépito de combate. Contribuyó en alto grado a precipitar los sucesos la capitación de tres pesos y medio anuales, impuesta de un modo harto inconsulto a todo varón desde los 22 hasta los 55 años de sus edad. Esta contribución general, parecida a la de Bolívar, fue mal recibida, como un principio de exacción, bajo el mote de tributo por la semejanza al que pagaban los <<naturales>>.

El Presidente en su prurito de imitar en todo al Libertador, había presentado el proyecto de dicha ley, movido por el deseo de establecer con más equidad el tributo personal ya existente (...)

El proyecto fue aprobado el 5 de junio; pero por el temor que se tuvo de que se produjeran disturbios en su aplicación, recibió el Ejecutivo facultades para suspender su ejecución cuando la necesidad obligase a ello.

Efectivamente, apenas conocida la novedad, alarmáronse los pueblos, y con ocasión de ser promulgado el decreto vinieron a declararse conmociones populares, mayormente en el norte y en el Chimborazo. (...)

En aquella crisis el Presidente desplegó una sagacidad nada común, y realizó inauditos esfuerzos para aplacar los ánimos e imponer el orden (...)

Con todo siguió trabajando insensiblemente el fermento revolucionario..." P5/238

Una señal muy grave le fue enviada al Presidente desde Piura. Manuel Antonio de Luzarraga, asilado allí por razón de la epidemia de fiebre amarilla, pero en constante contacto a través del buque correo entre Paita y Punta Española, escribe al Presidente con motivo de estas leyes que estaban conmocionando al país: "Mucho siento que sólo Ud. crea que en Piura sólo el Dr. Moncayo ha visto mal las reformas propuestas por Ud. a la Convención porque eso prueba que a Ud. le engañan y temo que tengamos que sufrir las consecuencias de semejante error. El tiempo

descubrirá la verdad (...) Muy mal se escribe de ésta sobre el Gobierno y el disgusto de los pueblos y esto lo confirman varios que han venido también por tierra y creo de mi deber y de la verdadera amistad que profeso a Ud. comunicárselo para que no esté muy confiado de que todos lo quieren bien y están contentos". PS/196

Flores debía haber escuchado las sinceras palabras de Luzarraga, pues éstas eran oportunas.

# Un curioso método para establecer el patrimonio

Como el servicio de rentas internas era incipiente y no se contaba con declaraciones de impuestos que sirvan de antecedentes de cada contribuyente, en la ley del 5 de junio que estableció la Contribución General, se estableció un método sui-generis para establecer el capital de cada uno. De acuerdo con el artículo 23 de la ley, se conformó una junta integrada por el Gobernador y el consejo provincial a ese nivel. En los cantones la integraban el Corregidor, un hacendado, un vecino, y un comerciante. La junta en la cabecera provincial y en los cantones "conferenciarían" en relación al capital, utilidades, valores, etc. de cada contribuyente y luego harían una "votación" escribiendo en una papeleta monto que consideraban constituía el patrimonio. Los votos se escrutarían y el monto se fijaría en base a lo que escribieron los integrantes de la junta. ¡Qué método más arbitrario! Pero sin antecedentes, no había otra manera práctica de fijar ese patrimonio. En pocas palabras, el patrimonio de cada vecino sería fijado en base a la percepción que sobre él tenían los miembros de la junta. Así, si uno presentaba una imagen de prosperidad aunque fuera en realidad pobre, podía terminar pagando mucho más que aquel ricachón que era modesto en su apariencia. P5/304

Esta forma arbitraria de fijar el patrimonio imponible creó un mayor descontento general y fue otro de los factores que influyeron en la situación política entre mediados de 1843 y comienzos de 1845.

La ley de Contribución General tuvo que ser suspendida para detener la insurrección que amenazaba tomarse toda la República, al grito de "Mueran los tres pesos". P5/239 y 240

Esta era la segunda ley que tenía que suspenderse, luego de la de amortización del papel moneda, debido a los efectos causados por su inconsulta publicación.

#### **Nueva Lev de Aduanas**

La Convención aprobó, y el Presidente sancionó el 5 de junio, una nueva Ley de Aduanas que estableció la alcabala del 4 por ciento sobre todos los efectos extranjeros que sean importados. Ese decreto también consolidó las cinco clases de derechos que existían según la ley del 1º de abril de 1837, vigente hasta ese momento, en uno solo que se denominaba "derecho de importación". Este derecho se estableció en el 26%, de tal manera que, sumados este derecho, el 4% de alcabalas y el 1% de consulado, daba un total de 31% de derechos que tenían que pagar las mercaderías importadas. A más de eso, la mercadería tenía que pagar derecho de piso y otras tasas de servicio; y, los buques tenían que pagar los derechos portuarios. Ese mismo decreto estableció una lista de impuestos específicos para algunos productos, de tal manera que éstos no pagaban el 26% sino el monto fijado más las alcabalas, consulado y las tasas.

El pago de derechos se haría en plata y en billetes de la deuda pública, en la proporción de  $^2/_3$  plata y  $^1/_3$  billetes de 1° y de 2°. Los billetes tendrían un tiempo máximo de valor, que sería decretado por el Ejecutivo. Las alcabalas se pagarían sólo en plata.

Las mercaderías en tránsito pagaban el 2% de su aforo.

Los productos de exportación que no estaban exentos de derechos pagaban el 10% de derechos y el 4% de alcabalas sobre el valor aforado. Los productos exportados en buques nacionales construidos en el país pagaban el 6% en vez del 10%.

Este decreto también estableció lo que estaba libre de derechos y lo que estaba prohibido de importar.

De mayor interés para nosotros son los siguientes artículos del decreto:

- Art. 18°. El comercio de cabotaje ó costanero para los puertos de la República, solo podra hacerse en buques nacionales; mas esta prohibicion no se estenderá al caso de que el Gobierno tuviese necesidad de fletar algun buque estranjero para la conduccion de sales.
- Art. 19°. Todo buque que entre en el fondeadero de Guayaquil pagará por derechos de puerto lo siguente: por el de toneladas dos reales por cada una: por el de fardos medio real por cada uno: por el de anclaje de veinte a cien toneladas doce pesos y si excediese de las cien toneladas dies y ocho pesos: por el de limpia y valisa de veinte a cien toneladas, cuatro pesos y si excediese de las cien toneladas seis pesos.
  ¡Podemos ver que se olvidaron del derecho de farola!
- Art. 20°. Los buques nacionales que se ejerciten en el comercio de cabotaje y que solo lo verifique en los puertos de la República no se les cobrara mas derechos de puerto que medio real de farola.
  ¡Recién aquí se acuerdan del derecho de farola, pero queda limitado a los buques de cabotaje!
- Art. 21°. La tercera parte de los derechos de piso, limpia, valisa y toneladas se destinará a la construccion de la casa de la aduana de Guayaquil, de su almacenes y del alquiler de otros, cuando no sean suficientes los de la aduana; y la otra tercera parte se empleará esclusivamente en la refaccion del palacio del Supremo Gobierno y de sus oficinas hasta la conclusion de esas obras. ¿Y el otro tercio?

  El palacio al que se refieren es al de Carondelet, no al de Gobierno en Guayaquil.
- Art. 22°. Se declara puerto mayor al de Guayaquil para la importación de efectos estranjeros y habilitados para solo la exportacion el de la punta de Santa Elena en el canton de su nombre: el de Manta y Bahia de Caracas en la provincia de Manabí: y por ahora el de Esmeraldas en la de Ouito, y San Lorenzo (El Pailón) en la de Imbabura.
- Art. 24°. La aduana de Guayaquil y su resguardo se compondrá de los empleados siguientes: Un administrador con la dotacion de mil ochocientos pesos anuales: Un contador interventor con la de mil quinientos: Un vista guarda almacen con la de mil docientos: Otro idem avaluador con la de mil docientos: Un ayudante del guarda almacen con la de trescientos cincuenta: Un oficial primero con la de setecientos: Uno id. segundo con la de seicientos: Uno Id. tercero con la de quinientos: Uno id. cuarto con la de cuatrocientos cincuenta: Uno id. quinto con la de cuatrocientos: Un escribano con la de sesenta: Un comandante que tendrá el mando de los resguardos de aduana y rentas internas con la de mil doscientos: Un teniente con la de novecientos: Cuatro cabos, cada uno con la de cuatrocientos: Veinte y cuatro guardas con la de trecientos: Un patron de falua con la de ciento noventa y dos: y catorce bogas, cada uno con la de ciento veinte.
- Art. 26°. Quedan derogadas todas las leyes que han rejido hasta ahora sobre arreglo de aduanas y los derechos que en ellas se cobran; pero si en la práctica se notare algun vacio sustancial, podrá este suplirse por el Poder Ejecutivo, sin contavenir a las disposiciones que contiene, y con la obligacion de dar cuenta a la próxima lejislatura". P5/262 y 269

En pocos meses de dictaría un adendum a esta ley, que tampoco fue bien recibido por los comerciantes de Guayaquil, quienes le encontraron algunos reparos. Esta ley fue otra causa de descontento hacia el régimen del general Flores y se vio en la necesidad de aplicar nuevamente y de manera parcial el arancel de la ley de 1837, suspendiendo los impuestos de la nueva ley pero no sus otros artículos.

El 21 de junio el gobernador Espantoso acusa recibo de la "ley que ha dado la H<sup>e</sup>. Convencion Nacional arreglando los dros. de importacion sobre todos los efectos estranjeros que se introduzcan en cualquier punto de la República...". P5/252

# La nueva ley de aduanas afecta a la farola

El decreto eliminaba el derecho de farola, que estableció el presidente Flores a fines de 1841, y limitó el ingreso de este servicio al derecho que pagaban solamente los buques de cabotaje. A partir de este momento el servicio de la farola decaería por falta de recursos para mantenerla. También afectó a la farola el distanciamiento de Rocafuerte, pues mientras fue Gobernador mantuvo un activo interés en su mantenimiento. Al gobernador Espantoso no le interesaban detalles que debían ser atendidos por otras personas y, para todo efecto práctico, el manejo de la farola estaba en manos del Capitán del Puerto de Guayaquil.

# Se reconocen deudas extranjeras

A los pocos días de emitido el decreto sobre la Aduana, específicamente el 12 de junio, la Convención emitió y el Presidente sancionó dos días después, uno para el reconocimietno y pago completo de "deudas de origen extranjero". ¿Y cuál fue una de las fuentes de dinero que se destinaron para ese pago? El artículo 4° del decreto decía: "Destinase a la progresiva amortizacion de las precedentes deudas. 1° Los derechos de exportacion en la proporción y forma que permite su pago la lei de aduanas". ¡Pero la ley de aduanas no especificaba esto, de tal forma que "la proporción y forma" quedó a discreción del Poder Ejecutivo!

Muchas de estas "deudas de orijen extranjero" fueron compradas, a descuento, de sus acreedores originales por parte de algunos personajes ecuatorianos, quienes las cobraron al 100%. Esto sirvió de argumento en las varias acusaciones por enriquecimiento ilícito que se hicieron a futuro contra funcionarios del régimen floresano. Por supuesto, entonces como ahora, las acusaciones quedaron sólo en eso, y nadie purgó pena por ese lucro en perjuicio del Estado.

# La Ley de Presupuesto

La Convención decretó, el 14 de junio, la Ley de Presupuesto del Estado y el Presidente la sancionó el 17. En ella se contemplaba el plan de gastos para el año en curso. Por el articulado de la ley se puede tener una idéa del grado de importancia que la cartera de Hacienda y aún el Gobierno en forma global, asignaban a las distintas partidas. Por ejemplo, en el caso del Ejército, se detalla el personal de cada batallón o regimiento, en cambio que cuando trata de la Marina, se refiere a ella globalmente, asignándole 22 mil pesos. Esto significaba una reducción de 1.210 pesos 4 reales de lo presupuestado por el Ministro del ramo, ahorro que respondía a la política general aplicada a todo el presupuesto. Sin embargo, para la amortización del papel moneda se asignó "*aproximadamente*" 110 mil pesos, dinero que había ido a parar a los bolsillos de los falsificadores de monedas y billetes. P5/297

# La nueva Ley de Monedas

El congreso decretó, el 17 de junio, la nueva Ley de Monedas que regiría en el país y el Presidente la sancionó el día 19. Esta ley, como la anterior, comenzaba mal, pues la ley de las monedas no estaba acorde con la que se aplicaba a nivel internacional. La Ley fijó en 8 dineros la ley de las monedas de plata y en 21 quilates las de oro. P5/17

Se repetía lo ya observado en 1842: "...un grave error al crear la moneda ecuatoriana con un valor legal deficiente, es decir, de 8 dineros de ley en lugar de 11 para las de plata, que hubiera sido lo normal y correcto, la Legislatura de 1831 creó, pues, una moneda nacional de plata, legítima en cuanto esa moneda era la establecida y autorizada por la ley, pero ilegítima en cuanto a su valor, ya que dicho valor fué deficiente". B/100 Y la legislatura de 1843 había repetido el mismo error. ¿Por qué tal necedad, cuando ya se conocían los efectos de una moneda deficiente?

Esta lev se convirtió en otro error de la Convención Nacional de 1843.

#### Manabí necesita recursos

El Gobernador de Manabí insistía ante el Ministro de Hacienda para que le faciliten recursos para su provincia, en especial para el pago de la guarnición militar. El Ministro trató de pasar el problema al Gobernador de Guayaquil y éste le contesta el día 21 de junio: "Haré los esfuerzos pocibles á pesar de las necesidades y escases de recursos en esta provincia, para ausiliar en alguna manera la guarnicion estacionada en Manabí como lo previene US. en su nota...". Como había tenido que enviar medicinas a esa guarnición por estar afectada por la fiebre amarilla, le dice al final: "...ha decidido esta Comanda. Jral. de acuerdo con esta Gobon., para que se traslade á esta Ciudad la mayor parte de la fuerza que en la actualidad se halla en dha. provincia y como un medio precautelatorio de salvarlo de tan terrible enfermedad". P5/251 En pocas palabras, no enviaría dinero a Manabí y antes que hacerlo las tropas vendrían a Guayaquil. Era obvio que el Gobernador de Manabí no gozaba de la simpatía del Sr. Espantoso y en poco tiempo se lo relevaría del mando.

# Defraudación en la Aduana

Con fecha 19 de junio el gobernador Espantoso escribe al Administrador de Aduana: "Ha llegado a noticia de esta Gobernacion que en las pólizas que presentan los comerciantes en esa oficina no se espresa el total de los articulos que contienen los bultos pedidos, resultando de esto que siempre hai un excedente sobre las especies pedidas segun el reconocimiento que se hace por el respectivo vista, y que únicamente se carga este exceso para su aforo, anotando en el mismo pedimento, sin que se haga efectiva la disposicion del artículo 45 del reglamento vijente que rije en esta Aduana, cuyo sentido literal es como sigue.- Si al practicar el reconocimiento resultase un exceso sobre la cantidad designada en la póliza ó pedimento que exceda de 400 pesos por sus avaluos, caerá en decomiso; no excediendo pagará derechos dobles la parte excedente... Más como a pesar de esta terminante resolucion, se ha hecho un abuso ó se ha tolerado con perjuicio de los intereses fiscales, lo recuerdo a U. encargándole la mas seria resonsabilidad a fin de que en lo sucesivo tenga su debido efecto el artículo mencionado". P5/254 Esto nos indica que aparte del contrabando descarado por los puntos de la costa, en la Aduana de Guayaquil se practicaba lo que en el Siglo 21 llamamos "contrabando científico", que es la alteración de los documentos aduaneros.

El Capitán del Puerto, quien como vimos permanecía oficialmente en Puná, debe haberse mantenido en un constante ir y venir entre ese puerto y Guayaquil. El 27 de junio el Gobernador le dispone: "Para facilitar la descarga de la Sal del Estado q. debe venir en balzas, proporcionara U. al Ayudante del Resguardo de dicho ramo, cuatro peones de los destinados al arcenal, para que pueda con este aucilio abrebiarse aquel trabajo". PS/256 ¿Estaba el Arsenal a órdenes del Capitán del Puerto?

# Los problemas de la Hacienda

La escasés de recursos por el poco ingreso aduanero afectaba a todos en la administración, pero era más grave para los agentes diplomáticos y consulares ecuatorianos. Aún en los puntos de mayor importancia para el país, sus agentes se encontraban en situaciones difíciles. El 28 de junio el Gobernador de Guayaquil comunica al Ministro de Hacienda que "hará lo posible por remitirle" 500 pesos al Cónsul del Ecuador en Lima, pero que "el tesoro está comprometido en pagos de consideracion y de preferencia que no ha podido cumplir...". P5/257

Mark Van Aken nos ayuda a ver la situación que se vivía: "El problema político más importante con que debieron enfrentarse el Ejecutivo y la legislatura en 1843 no fueron ni la esclavitud ni la libertad de prensa, sino una crisis financiera creciente, consecuencia de graves déficits del erario. El persidente y la Convención trabajaron sin fricción alguna para encontrar una solución al problema, pero el gobierno tomó medidas tan equivocadas que despertó una peligrosa tormenta política. Aun cuando los legisladores habían colaborado en la controvertida legislación fiscal, fue

principalmente la gestión del presidente la que ocasionó la violenta oposición al gobierno. / Para tratar de resolver la emergencia, que no permitía al erario pagar a muchos de los empleados públicos, el presidente propuso importantes reformas impositivas. Si hubiese recordado su desafortunada experiencia de 1831 con la abolición temporal de la tributación indígena y la imposición de la contribución ordinaria que había tenido tan corta vida, Flores habría comprendido cuán difícil era realizar cambios sustanciales en el sistema impositivo. Sorprende por tanto que, teniendo que enfrentarse a la iracunda oposición, Flores se embarcara en una amplia modificación del sistema tributario. Ciertamente el presidente no había calculado bien el humor de sus opositores ni el temple de la nación por ese entonces...". P5/258 Continúa más adelante: "El presidente por lo visto esperaba algún grado de oposición a los nuevos impuestos, porque su decreto advertía que las personas que no pagaran la nueva obligación serían reclutadas para el ejército. Pero apenas estaba preparado para la tremenda reacción que recorrió todo el país". P5/316

Van Aken no parece estar consciente de la relación del Presidente con la Convención, pues no era cuestión de trabajar "sin fricción", sino que la Convención hizo todo lo que quiso el Presidente porque, como hemos visto, la mayoría absoluta estaba bajo sus órdenes.

Lo ocurrido con la Contribución General nos demuestra que Flores y todo su equipo de trabajo estaban desconectados de la realidad nacional.

# Solución a los problemas del papel moneda

La Gaceta del Ecuador Nº 503 trajo buenas nuevas para el país en materia económica. Pedro José Huerta nos dice: "...hasta la crisis económica, la crisis del papel moneda, de la que Rocafuerte escribiera a Flores anuniciándole sería una calamidad peor que la de la fiebre amarilla, tocaba a su fin, gracias a los esfuerzos del Gobierno y, sobre todo, a la generosidad del banquero filántropo, don Manuel Antonio de Luzarraga". Huerta cita a La Gaceta: "Casi a un tiempo han desaparecido de Guayaquil las dos calamidades que la afligían: la fiebre amarilla y el papel moneda. La primera porque la Providencia ha querido derramar el consuelo y la esperanza en aquella Provincia rica y digna de ser feliz bajo todos aspecto; y la segunda porque el Supremo Gobierno, ayudado del Gobernador y del General Manuel Antonio de Luzarraga (ciudadano distinguido y muy recomendable) han hecho extraordinarios esfuerzos para extirpar el mal, como felizmente ha sucedido.- Justo es, pues, tributar, como lo hacemos, nuestras más sinceras gracias al señor Luzarraga, va por haber erogado 100.000 pesos para completar la amortización del papel moneda y haber ofrecido, además, otra cantidad considerable en barras de plata para utilizar las cobrunas que existen en nuestra Casa de Moneda, va por la prueba de confianza con que ha favorecido a la presente Administración; ya, en fin, por el positivo servicio que ha prestado al comercio interior y exterior de la República en general, y en especial a Guayaquil. Ciudadanos como Luzarraga cuyo espíritu público es notorio y cuya honradez es a toda prueba, son muy dignos de la estimación de sus compatriotas y de las consideraciones del Gobierno. Ojalá que el señor Luzarraga viva entre nosotros muchos años para que tengamos nuevas ocasiones de hacer, como al presente, justicia a su mérito y generosidad". P5/260

# Estados mensuales sobre el producto de la sal

Con fecha 9 de julio el Ministro de Hacienda le escribe al Gobernador de Guayaquil: "Dispone S. E. el Presidente que en lo sucesibo se remita por esa gobernacion á este Ministerio un estado mensual del producto y gastos del ramo de Sal, de la misma manera que vienen los que forman las administraciones de aduana y de correos". P5/270

Increíblemente, a pesar de ser la sal un producto de tanta importancia para los ingresos del Estado, no se había llevado hasta ese momento un estado económico separado que permitiera conocer específicamente los pormenores de ese ramo.

# Reclamo por el sueldo de los bogas de la Aduana

La administración de la Aduana había pedido al Gobernador que se reclame por el sueldo que se le había fijado a los bogas (remeros) y éste funcionario había escrito al Ministro de Hacienda. Con fecha 27 de julio el Ministro le contesta: "Sometida al conocimiento de S. E. el Presidente de la República la nota del Administrador de la Aduana de ese puerto, que VS. acompaña á la suva N. 225, contraida á manifestar que la habido una equivocacion en la nueva lev de aduanas, v pedir una declaratoria sobre el sueldo que deba pagarse á los bogas de aquel resguardo, he recibido orden de contestar lo siguiente: No solamente la ley de 9 (?) de Junio último si no tambien la de 17 del mismo mes que arregla los gastos públicos há mandado pagar los indicados bogas á razon de ciento veinte pesos  $p^r$ , año, y es muy extraño  $q^e$ , un individuo que pertenecio á la Convencion reclame que se corrija en una lev lo que en su concepto és una equivocacion, cuando no debia ignorar q<sup>e</sup>. las leyes han de ser públicadas sin alterar nada del texto literal, aunque el Poder Ejecutivo crea que en alguna de ellas se há espresado algun error, ó verro conosido. No es esta la ves primera que se reciben reclamaciones contra las leves de los mismos q<sup>e</sup>. las han confeccionado, v no seria estraño que el primer Congreso que se reuna declare apocrifa la lev de 9 de Junio, que en el concepto del Contador de la Aduana esta equivocada. Mas el Poder Ejecutivo no puede desviarse del sendero trazado por la Constitución, y no se encuentra facultado pa, manifestar las equivocaciones que puedan contener las leves: su deber está ceñido á mandarlas ejecutar como se las remite el Poder Lejislativo, y asi lo verificará constantemente, siendo esta la única contestacion que debe darse á la declaratoria que se solicita". P5/285

El contador de Aduana al que se refiere es don Juan Manuel Benítez, quien había asistido a la Convención como representante por Guayaquil. Este reclamo no es sorprendente, pues es muy posible que a los "representantes" ni siquiera se les haya permitido conocer el proyecto de ley antes de su aprobación por la Convención. Conociendo como conocía el Sr. Benítez íntimamente las necesidades de la Aduana, él habría realizado el reclamo oportunamente, pues sabía que los bogas ganaban 144 pesos al año. Esto representaba una disminución en el sueldo, ya mísero, de esos empleados públicos.

Estamos seguros que el tenor de esa carta le ganó al Sr. Presidente un nuevo enemigo político.

Como vimos en la parte sobre el comercio, el Juez Consular de Comercio había reclamado al Gobernador que se le devuelva a esa dependencia sus recursos, o más que sea que se le deje suficientes fondos para el pago de sueldos atrasados. Los meses de julio y agosto se pasó en esa lucha, pero fue infructuosa, pues el gobernador Espantoso se hizo el sordo ante esos reclamos muy justificados y el producto total de ese derecho continuó entrando a la Tesorería del Distrito. P5/284

En el mes de julio entraron al puerto de Guayaquil 9 buques, tres nacionales y seis extranjeros. Los 6 extranjeros descargaron 3.315 bultos en la Aduana. Los tres nacionales no dejaron carga. P5/288

En el mes de agosto se dieron las sublevaciones en la sierra por causa de la Contribución General, lo que llevó a la suspensión de ese tributo. P5/299

#### La nueva Lev de Hacienda

La Ley de Hacienda, que estructuraba esa cartera de Estado y sus dependencias, había sido sancionada por el Presidente el 19 de junio, pero recién fue publicada el El Correo N° 100, el 27 de agosto. Esta ley tenía el propósito de organizar el esquema hacendario del país, comenzando por el respectivo ministerio. A nivel de provincias, incluia a los gobernadores como "jefes de la administración de hacienda en sus respectivas provincias", dándoles así responsabilidades adicionales a las de la administración política de la jurisdicción. En el capítulo VII, quedó establecido claramente que las aduanas, que ya contaban con la ley especial del 5 de junio, formaban parte de esta ley de hacienda. En la nueva estructura se mantuvo las Juntas de Hacienda y el país

quedó organizado en tres distritos, Quito, Guayaquil y Cuenca, con ellos a cargo de las tesorerías de las capitales de esas tres provincia. De ellas dependían también las denominadas Tesorerías Foráneas, que en el caso de Guayaquil le correspondía Manabí, en el de Cuenca le correspondía Flores (Loja) y en el de Quito, Imbabura y Chimborazo. Así se mantenía controladas las siete provincias. PS/308 Este esquema no era muy distinto al que ya había estado vigente en el país.

# Crísis en la Gobernación y el Consulado recupera fondos

Como ya vimos cuando tratamos la situación política, el gobernador Espantoso renunció a su cargo por causa de los varios decretos relacionados con la Hacienda Pública que se habían promulgado, así como por desacuerdos con el Ministro de Hacienda, Francisco Aguirre Mendoza, exvicepresidente de la República en el 2º período de Flores. Esteban José Amador, amigo de Flores y Juez Consular de Comercio, le escribió el 29 de agosto: "...en cumplimiento de la última ley de Hacienda he logrado que de la Aduana pasen las rentas consulares a su respectivo tesoro, le he ofrecido (al Gobernador) que este llevará a Tesorería, los sobrantes dejando de pagados solamente los sueldos, mientras duran las escaceses actuales del Tesoro, aunque en mi concepto el presente mes y el siguiente habrá considerables ingresos por esta Aduana. / Esta casa consular necesita reparos de bastante consideración, pues está perdiendo los alquileres de sus bajos, por estar inhabitables; y no pudiendo proceder a su refaccion mientras los productos que da el consulado no queden en la tesorería.

Parece que Rocafuerte ha sido muy bien recibido en Lima por los ministros de Gobierno y cónsules estranjeros que le han obsequiado con repetidos convites. Y me aseguran que pronto nos divertirá con sus célebres producciones". P5/309 ¡Cuánta razón tenía, pero no imaginaba los efectos que tendrían esas "producciones"!

# La Aduana entra en el juego

Ya una vez limadas algunas asperezas entre el Gobernador y el Ministro de Hacienda, el primero le pasa una comunicación referente a ciertas medidas contempladas en la nueva Ley de Aduana, lo que nos demuestra que, si bien se resolvieron algunos desacuerdos, en lo esencial de su reclamo como comerciante, no se habían resuelto las divergencias: "El Sr. Admor. de la Aduana de este puerto se ha dirijido con la adjunta nota que orijinal acompaño á US. manifestando por su parte los perjuicios que recibiria el Erario, si se lleva á efecto el art. 28 de la Ley de 5 de Junio último, en cuanto á la prohivicion de que se embarquen guardas á bordo de los buques mercantes como se ha hecho hasta aqui. Las razones que aduce este empleado en contra de dha. medida la considero muy obvias y fundadas en la esperiencia, que no solamente él, por razon de su destino, sino que cualesquiera otro que jusgue de las cosas con mas atencion, vera en ella que efectivam<sup>te</sup>. presenta un campo mas estenso al contrabando de las mercancias que se introducen por los motivos que paso á demostrar.

En 1<sup>er</sup>. lugar el recargo de dros. aumentará el n° de contrabandistas, por que es bien sabido que mientras mas se graben los artículos habrá más connato á perpetrar el contrabando, y los deseos de defraudar al erario, y por consiguiente, de los medios de establecer las rondas unicam<sup>ie</sup>. serán bastantes pª. impedir este mal. Sin temor a equibocarme, puedo asegurar al Gobierno que esta medida antes de ser provechosa vá á facilitar todos los caminos que ofrecen nuestras estensas costas pª. que las embarcaciones sin la menor dificultad puedan aprovechar la ocacion de sustraherse del zelo de las rondas, suponiendo que las haiga pª. realizar sus intentos, muy particularmente por la noche. No puede suceder así cuando el Guarda viene embarcado á bordo de los buques mercantes desde el puerto de la Puná que es el punto desde donde se habre un campo mayor á los contabandistas, por que siendo un sentinela vijilante de cuantas operaciones se hagan en los buques al fin no tienen aquella libertad con que se les deja, estableciendo unicamente las rondas, á menos q<sup>e</sup>. haya conseguido corromperlo pª. lograr sus intentos, como podía suceder

tambien con los guardas que hagan las rondas, si no tienen fidelidad y pureza en el cumplim<sup>10</sup>. de sus deberes.

Calculese por otra parte la gran distancia en que se halla de esta Ciudad el puerto de la Puná, y las dificultades que habrán muy particularmente en los inviernos p<sup>a</sup>. que las rondas sean tan puntuales y tan eficaces como deben serlo, p<sup>a</sup>. que esten crusando constantem<sup>te</sup>. este anchuroso río, y sus orillas de tan facil desembarco, y la esperiencia de poco tiempo nos desengañará, de la nulidad de esta medida y de lo costoso que puede serle al fisco con las perdidas que huviese hecho á causa del contrabando, y del grabamen de gastos que deben sujerirse con el aumento de embarcaciones, reparos y mas utiles q<sup>e</sup>. son necesarios mantener p<sup>a</sup>. la constante movilidad de resguardo...". P5/311 Los argumentos del Gobernador eran muy sólidos, pero, siguiendo el razonamiento que le aplicaron a la observación del Contador de Aduana, Sr. Benítez, si estaba escrito así, se debía de cumplir sin protesto.

Lo ocurrido con esta ley me confirma la observación de que las leyes se las urdió a puertas cerradas entre los interesados que formaban parte de la camarilla de la gran mayoría gubernamental en la Convención. Las observaciones de Espantoso además estaban respaldadas por la experiencia, pues como vemos, habría que aumentar el Resguardo de Aduana, pero hemos visto los problemas por los que se tenía que pasar para mantener las embarcaciones que se tenía y, ni se diga proveerlo de nuevas para cumplir con estas responsabilidades extras. Adicionalmente, hemos visto que el sueldo de los empleados del resguardo era muy bajo, lo cual haría que esos empleados sean fáciles de corromper. El conjunto de documentos que acompañan esta comunicación demuestran sin la menor duda lo acertadas que eran las palabras del Gobernador.

La urgencia por recabar fondos se hace patente en carta que pasó el Administrador de Aduana al Gobernador, con fecha 1° de septiembre, en respuesta a una nota enviada el día anterior. Dice así: "Estando en cama me han traido la nota de US. fha. de ayer en que se sirve decirme, que no habiendo en Tesorería recursos ni aun para racionar á las tropas, es indispensable que proceda á ejecutar á los deudores de plazo cumplido para que en el dia ecsiban las cantidades adeudadas. Así se hará desde hoi mismo; siendome muy sensible el que US. por este medio no pueda conseguir hacerse de dinero en el dia para sus necesidades, por que siendo presiso seguir el órden de los juicios establecidos por las leyes de que no puedo presindir, es indispensable que haya alguna morosidad". P5/313

El Administrador de Aduanas había adoptado la costumbre de hacer los pagos de los sueldos y gastos de la Aduana antes de depositar en la Tesorería los montos recaudados. El mes de agosto el Gobernador no firmó el documento que aprobaba el depósito que se haría y por lo tanto todo el proceso se paralizó. Parecería que no estuvo de acuerdo con el procedimiento y el 1º de septiembre el administrador, don Francisco de Paula Icaza, le envía una comunicación que explica y justifica el proceso, que ha logrado mantener pagados y funcionando a los empleados de la Aduana. P5/314 Por el tenor de la carta, parecería que el Gobernador quería que se deposite el valor total, sin descontarse los gastos de aduana que incluían los sueldos, lo que significaba que la aduana no podría enfrentar los gastos menudos que era necesario realizar cuando el personal salía en comisión, y esos empleados quedarían impagos o, al menos, en las mismas condiciones de penuria que los demás de la administración pública. En justicia debía ser así, pues todos debían ser iguales, pero por otro lado el Administrador se había preocupado de que la Aduana no sufra esas carencias, que sí las tuvieron cuando no hubieron entradas de buques en el apogeo de la epidemia.

El Gobernador encargado de Manabí pidió al titular de Guayaquil, con fecha 9 de septiembre: "Sirvase US. librar orden  $p^r$ . el conducto correspondiente al Receptor de las salinas de Santa Elena,  $p^a$ . que facilite cuatro barcadas de sal de cuenta del Gobierno  $p^a$ . el espendio de esta Prov<sup>a</sup>. advirtiendole que los debe franquear al Capitan del buque que le presente el aviso respectivo de esta Gobernacion".  $^{PS/320}$ 

# Negado el pedido del Administrador de Aduana

El 2 de octubre el Administrador de Aduana comunica al Gobernador que se ha informado por su nota que el Gobierno ha ratificado la aplicación del artículo 28 de la Ley de Aduana. Advierte que tendrá cumplimiento exacto de su parte, pero que se fomentará el contrabando. Indica que se requieren de tres a cuatro esquifes para cumplir las rondas. Recuerda al Gobernador que los guardas están armados solo con sables, lo que les resta efectividad ante los contrabandistas. P5/335

# El ramo de sales requiere falúa

El Tesorero de Hacienda expuso ante la Junta de Hacienda, realizada el día 16 de octubre, la necesidad de reemplazar la falúa del servicio del ramo de sales por cuanto la existente estaba en malas condiciones. La Junta aprobó el gasto de 450 pesos para la construcción de una nueva. P5/342

# Excesivo contrabando - Lanchas y "Diligencia"

Para el 25 de octubre la situación del contrabando era un problema mayor. El Gobernador escribió al Ministro de Hacienda: "La adjunta nota del Sr. Admor. de la Adna. le impondrá á US. del ecsesivo contrabando de efectos estranjeros que se está haciendo tanto en estas Costas como en las de Manabí. Como este mal debe aumentarse diariamente sino se toman las medidas convenientes p<sup>a</sup>. cortarlo, ó al menos p<sup>a</sup>. poderlo precaber en parte en el concepto de esta Gobon. los medios que propone el referido Admon., son los únicos que pueden emplearse con mas acierto, supuesto q. nada ha bastado hasta aqui para atajar este crímen que se ha jeneralizado y que cada dia se hará progresivo. Las dos Lanchas que se han construido en este astillero y que estan espuestas á perderse, son muy aparentes p<sup>a</sup>. destinarlas á crusar las Costas, con el esclusivo objeto de zelar el contrabando; y el modo de costear sus gastos como lo propone el mismo Admon, de Aduana hasta ponerlas en estado de servicio, me parece el único y el conveniente en el dia, por que habiendo escases de fondos en el Tesoro p<sup>a</sup>, proporcionar la cantidad que puede invertirse p<sup>a</sup>, el completo aparejo de dichas lanchas solo con la venta de la Goleta de Guerra Dilijencia que efectivamente está inutilizada, y causando gastos indebidos, puede darse inpulso á esta medida que es la mas a proposito p<sup>a</sup>. impedir el contrabando de que se queja aquel empleado. / La Gobon. igualmente conviene con el Sr. Admor. de Adna. que el servicio de las Lanchas puede estar bien desempeñado con un solo oficial que lleve cada una á su bordo, para mantener el órden y evitar todo motivo de tropelia; y cuidar sobre todo de la esctitud y buen servicio en tan delicada comision, conciliando de este modo el objeto que se ha propuesto, con la economia de las rentas en el estado de atrasos en que se hallan". P5/346

Veamos a continuación la carta del Administrador de Aduana, pues es más detallada que la pasada por el Gobernador al Ministro: "No estando al alcance de esta Admon. impedir el ecsesivo contabando de efectos estranjeros que se hace por Balao, Machala y Sta. Rosa, lo mismo que por toda la Costa de Manabi con perjuicio de los intereses fiscales y del comercio, lo pongo en conocimiento de US, para que se sirva dictar las convenientes providencias á fin de contener este mal de tanta trascendencia. / En el concepto del que suscribe el modo mas eficaz seria destinar Guarda Costas que cruzasen de continuo sobre las referidas, para lo que podrian servir sin grandes gastos las dos Lanchas que se construyeron en tiempo del Sor. Rocafuerte, las que facilm<sup>e</sup>. se pueden poner en disposicion de hacer este importante servicio, y se conseguirá al mismo tiempo que no se inutilicen como susederá presisam<sup>te</sup>. si pasan otro invierno baradas como han estado desde su principio. / Los gastos para aparejarlas completamente podrian costearse muy bien vendiendo la Goleta Dilijencia que de nada sirve, y que muy pronto irá á acompañar en el fondo del río á los demas buques que han sido del Gobierno, sino se hace en ella algun gasto de consideracion. No es presiso que d<sup>has</sup>. Lanchas tan aproposito para el destino indicado lleven á su bordo muchos oficiales: basta uno de conocida integridad, al que se deberán dar las convenientes instrucciones para su manejo, con los que se evitará se cometan algunas tropelias que en nada

contribuyen al buen servicio de la República. / He creido de mi deber haser á US. estas indicaciones para que se tomen en consideración si á US. le pareciesen justas..." P5/346

Estas dos cartas de muy parecido tenor son de mucho interés para nosotros, pues tangencialmente nos toca dos puntos directamente ligados con la historia marítima: Primero, nos dice que las dos lanchas que se construyeron en época de Vicente Rocafuerte como cañoneras del río, han permanecido varadas y sin prestar servicio alguno. Segundo, nos da la mala nueva del mal estado de la Goleta "Diligencia", del cual ya habíamos tenido noticias, pero no al grado que nos da el Sr Francisco de Paula Icaza. Las embarcaciones de guerra se destruían por falta de uso, mientras el contrabando campeaba en toda la costa...

# El Resguardo sí trabaja... en lo que puede

El Resguardo de la Aduana cumplía con su deber y lo vemos en el caso de la goleta neo-granadina "Veloz", que trajo a bordo una caja de fideos en mal estado. La Aduana de inmediato notificó al Corregidor para que pusiera una persona para asegurarse que ese producto no sea vendido. P5/352 ¿Por qué no lo incautó y destruyó el mismo personal del Resguardo? No lo sabemos, pero es muy posible que el producto no fuera desembarcado a la Aduana y se pensara bajarlo luego de contrabando.

# La situación en Guayaquil en octubre y noviembre

Mark Van Aken nos pone al tanto de la situación en Guayaquil en relación con el incremento de impuestos que trajo consigo la nueva Ley de Aduanas: "Aunque a los guayaquileños no les gustaba el nuevo 'tributo de los blancos', lo que realmente les molestaba era el aumento de los impuestos de aduana, promulgado el mismo día que el impuesto general. El problema de las tarifas aduaneras, por supuesto, había causado una profunda división politica en la nación desde tiempos de la independencia. El deseo de Guayaquil de gozar de impuestos reducidos y la insistencia de la Sierra en medidas de protección, eran impulsos contrarios que no se podían reconciliar fácilmente. Hasta tiempos tan recientes como abril de 1840, los comerciantes de Guayaquil habían intentado, sin éxito, lograr reducciones en las tarifas sobre los textiles. / En 1843 la Convención, actuando a solicitud del presidente, adoptó una nueva ley que aumentaba los impuestos sobre algunos tipos de tejidos así como de una variedad de bebidas alcohólicas y otros artículos. La nueva ley era una medida compleja destinada a favorecer algunos intereses económicos costeños como los de los productores de azúcar, algodón, café y sal. Pero el propósito básico era proveer de una mayor protección a la economía nacional, especialmente serrana, y esto no pasó desapercibido en la comunidad comercial del puerto principal. Por supuesto, muchos guavaquileños se habían enemistado con el gobierno, bajo la influencia de Rocafuerte, antes de que éste se refugiara en Lima. Las noticias de las revueltas serranas contra la contribución general dio a los comerciantes un momento oportuno para atacar al gobierno por medio de una petición muy fuertemente expresada. / A finales de octubre, un grupo de comerciantes pidió a la administración floreana que convocara a una sesión extraordinaria del Congreso para que se redujeran los aranceles. Esta solicitud (que fue firmada en primer lugar por el Gobernador de Guayaquil) fue inmediatamente seguida por una segunda, firmada por casi doscientos de los más prominentes ciudadanos guayaquileños, entre ellos el poeta y estadista José Joaquín de Olmedo y el futuro presidente del Ecuador Diego Noboa. / La segunda petición, aunque expresada en lenguaje cortés, atacaba fuertemente al régimen floreano. Declaraba, por ejemplo, que la Constitución de 1843 carecía de 'sanción general' y había sido tácita y expresamente 'desaprobada por la mayoría' de los ciudadanos. / Después de anotar que Guayaquil no había sido representada adecuadamente en la Convención Constitucional a causa de la epidemia de fiebre amarilla, demandaba la convocatoria de una nueva Convención y de que se diera garantías de elecciones honradas, libres de 'las intrigas y el interés particular' / Las amenazadoras protestas de Guayaquil, que llegaron a Quito justo cuando se había aplacado la última rebelión serrana, puso al gobierno nacional en nuevo estado de alarma. El consejo de gobierno decidió que las peticiones eran 'notoriamente subversivas y

atentatorias a las instituciones juradas' y recomendó que los que firmaron tan irrespetuosos documentos fueran enjuiciados. El general Flores, sin embargo, decidió que una represión fuerte no era la respuesta adecuada para el problema. A principios de noviembre, sintiendo que la crisis demandaba un gesto conciliatorio, el presidente se apresuró a ir a Guayaquil para solucionarlo personalmente. / Poco después de su llegada, Flores consiguió calmar a algunos de los agitados espíritus y lograr un arreglo que parecía satisfacer a los guavaquileños descontentos. Se comprometió a dictar un decreto que volvía a poner en vigencia el antiguo arancel, que era más bajo. Además prometió convocar una reunión extraordinaria del Congreso para tratar de las controversias políticas principales. Si en realidad el presidente pensaba convocar al Congreso no se sabe, pero no cumplió su promesa antes de su derrocamiento. Sin embargo, la modificación de las tarifas satisfizo a los comerciantes por el momento". P5/350 Este asunto ya lo tocamos ántes, pero reiteramos algo manifestado en el Volumen 1 de este Tomo VII, en el sentido de que la protección a los textiles de la sierra era un perjuicio para los habitantes de la costa por el tipo de tejido, pues en la costa, salvo en verano, no se usan materiales de lana, que eran los productos de la sierra, por el calor que generan, sino de materiales ligeros, como algodón y lino. Al gravarse los textiles que se importaban para la Costa, se encarecía la vestimenta en ese sector, dando así una protección injusta a la sierra a costa del bienestar de los habitantes costeños. Parecería que los comerciantes cedieron en ese punto sobre los textiles a cambio del retorno a la tarifa anterior, pero el descontento seguiría, pues no se habían dado soluciones definitivas a los problemas, sino sólo temporales, las que podían ser revocadas en cualquier momento, pues se contravenían leyes que estaban vigentes.

El 16 de noviembre, estando en Guayaquil, el Secretario General del Presidente comunica al Gobernador, para el conocimiento inmediato de los guayaquileños, que quedó suspendida la nueva Ley de Aduana en cuanto a la tarifa que se aplica a los productos de importación, pero que el resto queda vigente. PS/365

Esto tranquilizó temporalmente el ambiente político en Guayaquil.

# Diego Noboa consigue que se ordene pago

Don Diego Noboa seguía sin resolver los problemas por pagos atrasados del arriendo de las salinas de Punta Arenas. Por otro lado, debía al Tesoro del Distrito de Quito la suma de 900 pesos por cuenta de lo que debían consignar los herederos de don Gaspar de Santistevan. Estando el Presidente en Guayaquil y ya sin la presencia incómoda de Rocafuerte, don Diego Noboa pudo lograr que el Presidente autorice un cruce de cuentas entre las tesorerías de los dos distritos y que además se ordene el pago de la mitad de lo que se le debía por el contrato de arriendo de las salinas de Punta Arenas. Para el efecto, el Secretario General del Presidente le comunica lo resuelto al Gobernador de Guayaquil, el 18 de noviembre. PS/366 Sin embargo, el pago estaba sujeto a la disponibilidad de fondos en la Tesorería de Guayaquil.

# Una rara previsión

El presidente Flores nos muestra un raro acto de previsión mientras estuvo en Guayaquil. El 21 de noviembre le dice al Gobernador: "Como es muy posible que desde el mes de Enero proximo en adelante disminuyan los ingresos al Erario como sucede todos los años en la estacion del Invierno, quiere S. E. que VS. haga los arreglos convenientes, y asegure con tiempo los fondos necesarios p<sup>a</sup>. el pago de la guarnicion y empleados así civiles como militares, del mismo modo que todos los gastos precisos en los cuales debe incluirse el continjente mensual que se remite a Quito - Para estos arreglos es indispensable que si no se puede de otro modo se suspendan los pagos a los acreedores, con esepcion solam<sup>ie</sup>. de lo destinado p<sup>a</sup>. la amortizacion del papel moneda". P5/369 Los acreedores serían pagados a la entrada del verano, con la mejora estacional de los ingresos de la Aduana.

# Que se pague a los bogas el sueldo usual

El asunto del sueldo de los bogas del Resguardo de Aduana había sido tratado directamente por el Gobernador, y el Secretario General del Presidente le contesta el día 22 de noviembre: "A la consulta que ha dirijido esa Gobernacion el Admor. de Aduana y que VS. acompaña á su nota de 21 del presente, sobre la dificultad de encontrar bogas p<sup>r</sup>. la suma de ciento veinte pesos cuando siempre se les há pagado á ciento cuarenta y cuatro; ha resuelto SE. el Presid<sup>te</sup>. lo siguiente: que no pudiendo perjudicarse el Erario p<sup>r</sup>. falta del serv<sup>o</sup>. de los bógas, se les paguen á rason de los ciento cuarenta y cuatro pesos que se pagaban antes". PS/370 Esta demora en tomar una resolución tan sencilla, necesaria y sin mayores consecuencias económicas, nos da una pauta de la forma en que se resolvían los asuntos administrativos más simples en la administración floresana.

# Urvina comienza su gestión al mando de Manabí

Para el mes de noviembre el nuevo Gobernador de Manabí, el coronel José María Urvina Viteri, va estaba bien posesionado del cargo y al tanto de los problemas que afectaban a la jurisdicción a su cargo. El problema más inmediato era por supuesto la falta de rentas y era fácil determinar que una de sus causas era la falta de control del contrabando que se hacía por las extensas costas de la provincia. Para ejercer ese control de mejor manera, el día 23 de noviembre el Gobernador escribió al Ministro de Hacienda: "Me es altam<sup>te</sup>. satisfactorio dirijirme al supremo Gobierno p<sup>r</sup>. el organo de VS. con el importante objeto de llamarle su atencion sobre los puntos siguientes: La estensa costa que abraza el litoral de esta Prov<sup>a</sup>. es desde Ayampe hasta Atacames, y las innumerables caletas y desembarcaderos que en ella se encuentran, son otros tantos refugios para el contrabando. Ademas de los Ptos. menores habilitados de Manta y Bahia de Caracas, posee dicha costa los de Salango, Machalilla, Callo, San Lorenzo, Jaramijó, Cabo Pasado, Cojimíes, Pedernales, y otros varios que no me detengo á especificar, y todos y cada uno de ellos sirven libre y comodamente para la importacion y esportacion clandestina. El Decreto Supremo de 17 de Octe. ultimo, que organiza los Resguardos dela Republica, solo há señalado tres Guardas pa. la receptoria de Manta, sin determinar alguno p<sup>a</sup>. la Bahia de Caracas; ¿será posible que tan corto Resguardo pueda supervigilar una costa tan estensa y abordable, cuando apenas alcansa á cuidar el punto en donde recide la Receptoria? No por cierto. Por otra parte, la necesidad y permiso legal que hay p<sup>a</sup>, que los buques lleguen á la Bahia de Caracas á esportar cacao, há hecho que este pto. sea el foco del escandaloso contrabando, que se hace mas fácil p<sup>r</sup>. la distancia de las 7 leguas que le separan del pto, de Manta. En tales circunstancias, creo de mi obligacion proponer como unico medio p<sup>a</sup>. la estincion del comercio fraudulento, que se establesca un buque Guarda Costa, estacionado constantemente en el crucero; y supuesto que la maquina del Vapor San Vicente, es calculada y propia p<sup>a</sup>. un buque de doble tamaño, segun lo puede informar el Sor. Ministro de la Grra. creo muy conven<sup>te</sup>. que se mandara construir uno que sirviera p<sup>a</sup>. el objeto de Guarda Costa, vá que no hay embarcacion alguna de Grra. de que disponer. / Restame solo interesar á VS. pa, que recabe de S.E. el P.E. la disposicion mas analoga á este respecto". P5/375

Este interesante documento, que nos reconfirma información sobre la máquina del vapor y su casco, así como la situación del contrabando en Manabí, es uno de los primeros documentos administrativos emitidos por el coronel José María Urvina, más tarde Presidente del Ecuador.

# El manejo de la sal en Manabí

Otra preocupación inmediata del Gobernador de Manabí fue el manejo del estanco de la sal. En dos cartas de la misma fecha, 9 de diciembre, y numeradas consecutivamente 149 y 150, el Gobernador escribe al Ministro de Hacienda sobre el tema.

En la primera le informa que el gobernador anterior había ordenado explotar las salinas de Charapotó en contra de la resolución del 11 de septiembre de 1839, que ordenaba cegar esas salinas. Informa además que hay 100 arrobas cosechadas, las que serán entregadas en los depósitos allí ubicados. Indica que se segará definitivamente esas salinas por el perjuicio que se causa al erario

nacional. Al mismo tiempo, hace énfasis sobre el problema que representa ese contrabando, el que no puede ser extinguido por falta de medios adecuados.

En la segunda carta le pide que el barco transporte de sales de Santa Elena venga una vez cada seis meses a Manta para dejar seis mil arrobas, lo que abastecerá a la provincia. Pide que se comience a poner en práctica este pedido a partir de enero de 1844. Le hace ver al Ministro que la falta de ese producto afectará no sólo el abastecimiento de ese producto sino las rentas provinciales. P5/388 y 389

Una vez bien posesionado del cargo y analizada con más detenimiento la situación administrativa de la provincia, el gobernador Urvina escribió al Ministro de Hacienda, con fecha 9 de diciembre, una nueva comunicación sobre la situación de la Aduana. En pocas palabras le dice que la aduanilla de Manta es un caos y parece que hay irregularidades en el manejo económico. P5/390

El 23 de diciembre el Gobernador de Manabí le escribe nuevamente al Ministro de Hacienda citándole comunicación del Tesorero Foráneo, quien ha ido a Bahía de Caráquez. En ella le dice que es imposible controlar el contrabando que se hace por ese puerto por falta de guardas, y pide cien tropas de Guayaquil para efectuar patrullajes terrestres, a caballo, por la costa. Esta medida pondría a trabajar tropas que ya ganan sueldo, sin necesidad de aumentar el número de guardas. P5/398

# Goleta "Diligencia" a celar el contrabando en Manabí

La primera comunicación del flamante Gobernador de Manabí sobre el contrabando generó interés en el Gobierno y el Presidente dispuso que sea atendida favorablemente. El Ministro de Guerra y Marina dio la disposición al Comandante General de Distrito de Guayaquil y este a su vez comunicó lo dispuesto, con fecha 26 de diciembre, al Gobernador de Guayaquil, quien tenía a cargo la cartera que permitiría la "...composicion y armamento de la Goleta Dilijencia, á fin de que este buque este esclusivam'e. destinado á resguardar el litoral espresado, entre tanto las circunstancias permitan adquirir una embarcacion mas capas...". P5/399 y 400 La "Diligencia" tenía su palo mayor en mal estado y necesitaba urgentemente ser reemplazado.

No queda duda de que el Presidente quería atender los pedidos de su gobernador en Manabí. Urvina era uno de los oficiales favoritos del general Flores y había sido su edecán en una de las campañas de Pasto. Luego de su participación en la Convención de 1843, había recibido como recompensa el puesto de Gobernador de Manabí.

Ante esta presión del Gobierno, el gobernador Espantoso contesta al Ministro de Hacienda: "La nota de VS. nº 576 me instruye de la disposicion del Supremo Poder Ejecutivo á cerca de que se despache lo mas pronto posible la Goleta de Guerra Dilijencia pª. que haga el crusadero en la costa, á fin de impedir el contrabando que se hace en la provincia de Manavi. Ya tengo instruido al Gobno. sobre el estado de dho. Buque y las dificultades que hay en el dia pª. proceder á su reparo, sin embargo dispondré por mi parte á fin de llevar adelante la resolucion del Gobno.". P5/403

Como último documento relacionado con la situación de la Hacienda en 1843, tenemos uno de Guayaquil que agrupa los de sus parroquias. Se trata de los ramos de sisa, de peaje y de víveres por el río, que beneficiaban al Consejo Provincial y que habían sido rematados antes del 29 de diciembre en un total de 27.512 pesos y 6 reales. En ese monto faltaba el remate de sisa de Samborondón y el del alumbrado de Guayaquil. P5/404

Al cerrarse el año, es interesante conocer una apreciación de Mark Van Aken sobre la situación fiscal y política: "Si Flores se hubiera esforzado más en resolver los problemas fiscales del Ecuador, especialmente la corrupción en el sistema de recaudación de impuestos, habría eliminado la mayor fuente de inestabilidad gubernamental..." P5/408

# Capítulo 48 - Las compañías de paquebotes

Si bien el servicio regular de la PSNC cesó, como hemos visto, con la llegada de la fiebre amarilla en 1842, los buques continuaron viniendo, en la medida que era necesario, a carenarse en Guayaquil; pero no reciben mención alguna por la simple razón de sólo traían y llevaban carga o pasajeros de oportunidad, pues Guayaquil ya no estaba en la ruta regular de los vapores. Solamene la goleta "Lord Abinger" continuaba con el servicio regular de correo entre Callao y Panamá, pasando iregularmente por Guayaquil y Buenaventura, dependiendo si estos dos puertos obligaban o no a cuarentena. La goleta no tenía tiempo que perder en cuarentenas, pues tenía que llegar a Panamá en un día específico del mes, para poder conectar en Chagres con el vapor de la Mala Real.

Sin embargo, en este año se dieron algunos eventos sobre el funcionamiento de la compañía que es necesario conocer, pues para todo efecto práctico continuaba gozando del privilegio exclusivo del gobierno del Ecuador para la navegación internacional a vapor.

Hemos visto que en noviembre de 1842 Wheelwright transfirió a la Compañía los privilegios que había adquirido a título personal del gobierno del Ecuador.

Arthur Wardle nos relata los principales hechos a fines de 1842 y en 1843. Los dos vapores habían sufrido severos daños en sus calderas debido a la mala calidad del carbón que se usaba en ellas. Se tuvieron que pedir nuevas, a un elevado costo para la Compañía, que estaba en una dificil situación financiera. Se consideraba que la mala provisión de carbón había significado un fracaso en Chile.

#### Veamos lo que dice Wardle:

"Debido al fracaso en Chile, al problema del aprovisionamiento de carbón y a la deficiencia de los Agentes, ya se sentían las consecuencias del tiempo perdido por los vapores, y los Directores tuvieron que admitir que el cierre del segundo ejercicio presentaba un porvenir muy obsculro para los accionistas. Se renovó el empréstito de la Royal Exchange Company, pero aparentemente los Directores esperaban el regreso de Wheelwright, pues fueron muy parcos los asuntos tratados en las pocas reuniones que se llevaron a cabo durante los primeros meses de 1843. Wheelwright llegó a Londres en Mayo de ese año, e inmediatamente concurrió a una reunión del Directorio, presidido por George Brown. Después de dar cuenta de la situación en la Costa, Wheelwright tuvo la sorpresa de oír a varios de los Directores, expresar su franca desaprobación de sus resoluciones y actividades. En la sesión siguiente, le censuraron por desconocer los "Reglamentos Especiales" que ellos habían redactado, y se le imputó irregularidades en la administración mientras estaba en la Costa. Wheelwright dirigió una carta a los Directores, protestando que había cumplido fielmente su contrato, de acuerdo con el cual pedía que se le transfieieran acciones por valor de £ 3,500 al precio de £ 40 c/u., totalmente pagado, a lo que accedieron.

El 26 de julio de 1843, Joseph Rodgers Templeman fué elegido Vice Presidente de la Compañía, y como ya obraban en su poder las cuentas completas de la Costa, los Directores fijaron la fecha de la Primera Reunión General Anual, y ésta se verificó en la Oficina de Austin Friars, bajo la presidencia de George Brown. La Carta Real exigía la celebración cada año de una Reunión General, y no se sabe por qué motivo se hizo caso omiso de esta obligación hasta 1843. En este primer informe de los Directores, se expuso la marcha de los asuntos en la Costa, explicándose la demora en someter las cuentas e informándose que el Señor Nugent había sido enviado a la Costa doce meses antes, con el propósito de poder reunir los datos financieros suficientes a fin de permitir la celebración de una Reunión General en 1842. Fuera de expresar que las cuentas

habían sido traídas a Londres, por Wheelwright, el informe no rindió tributo alguno a dicho señor, y los propietarios quedaron en la ignorancia de las muchas dificultades que había tenido que encarar en la Costa.

Después de anunciar que el Chile y el Perú habían demostrado ser vapores eficientes y marineros, los Directores manifestaron su aprecio por la manera liberal con que las Repúblicas del Pacífico habían renovado los decretos, después de la llegada de los vapores a la Costa, y también aludió al problema del combustible...

Con respecto al servicio de vapores, que ya se efectuaba con regularidad, el viaje del Callao a Talcahuano y regreso ocupaba 40 días (...) Así, cada vapor podía efectuar nueve viajes al año (...) El informe se refirió, finalmente, a la situación financiera de la Compañía. El capital subscrito había demostrado ser insuficiente para cubrir el desembolso total, y habiéndose obtenido £ 20,000 mediante un empréstito, el total de lo adeudado ya ascendía a £ 111,630. La explotación de las naves hasta la fecha acusaba una pérdida de £ 13,695.8.10 d., pero los Directores estimaban que las perspectivas eran buenas, ya que no se repetiría la mayor parte de los gastos incurridos. Por consiguiente, insistieron en la necesidad de construir un tercer barco, que podría relevar al Chile y Perú mientras éstos fueran sometidos a una renovación general, y una vez efectuada ésta, el nuevo vapor se emplearía en el servicio entre Guayaquil y Panamá, cuando hubiese suficiente demanda de fletes y pasajes. Se calculó que el costo de este tercer vapor sería de £ 20,000 lo que haría necesario una nueva emisión de capital. P5/228

Viene al caso hacer referencia aquí a un episodio en la historia de la Compañía, que tuvo por efecto el cambio total de su administración y dirección. (esto ocurrió a fines de julio o comienzos de agosto de 1843) Doce días después de la reunión anual a que se refiere más arriba, el Consejo de Directores confirmó el fletamiento del velero Commercial, para transportar a la Costa un nuevo juego de calderas para el Chile. Wheelwright se ocupó del embarque de éstas y también de mandar, por el mismo barco, tres Ingenieros proporcionados por Fawcett & Preston de Liverpool. El Directorio no volvió a reunirse hasta el 5 de Octubre, en cuya ocasión y por motivos que se desconocen, resolvieron destituir a Wheelwright de su puesto de Superintendente Jefe. Un mes más tarde, presentaron su aprobación al envío de otro vapor a la Costa, y el 6 de noviembre, una minuta dejó constancia de haberse nombrado una comisión, compuesta de los Sres. Brown y Murray, para practicar un examen de la organización de la Compañía en la Costa (...) el historiador que escribe no ha podido establecer las causas precisas de este rompimiento entre Wheelwright y varios de los Directores, pero Wheelwright mismo hizo imprimir una defensa magistral de su actuación en la administración de los asuntos de la Compañía en el Pacífico, durante los años 1840/42...". P5/279

Lo cierto es que el 7 de octubre de 1843 Wheelwright recibió una carta en que se le notificaba que quedaba "despedido y removido de la Agencia y Administración de The Pacific Steam Navigation Company", la cual estaba firmada por todos los directores.

La defensa a la que alude Wardle fue efectiva y demostrativa de que los Directores habían actuado sin juzgar adecuadamente la su gestión. Wheelwright enumeró cinco puntos en que los Directores habían actuado en contra de los intereses de la Compañía. Entre ellos, Wheelwright había desaprobado dos puntos resueltos por los Directores, que hemos tratado en esta historia. El 2° decía: "haber desaprobado el contrato con el Gobierno de S.M.B. para el transporte de correspondencia desde y hasta Panamá, según el cual la Compañía tenía que pagar más de los que percibía del Gobierno, por este servicio". En realidad hemos visto que la ruta desde Callao a Panamá no era rentable por la poca carga que aportaban Guayaquil y Buenaventura. El 5° punto decía: "por haber expresado su sentimiento de que el Directorio hubiera aprobado el proceder del Consejo de Lima, en lo relacionado con la aceptación de tropas a bordo de los vapores, sin que sus pasajes hubieran

sido previamtente pagados...". Este punto lo tratamos oportunamente cuando ocurrió, con todas las secuelas que llegaron hasta la salida del Perú del representante de S.M.B.

La defensa de Wheelwright fue efectiva y hacia fines de año fue restituido en el puesto. Pero la situación ya no sería la misma, pues Wheelwright albergó un gran resentimiento por la ingratitud que le había demostrado el Directorio. Parece que olvidó el díctum empresarial: "Business is business", donde no había lugar para sentimentalismos sino para resultados económicos. P5/279 y 336

#### El Correo N° 95, en suplemento del 23 de julio dice lo siguiente:

"La casa de los señores Zachrisson y compañia de Nueva York y Panamá, que tiene buques propios que harán cada dos meses el viaje de Chagres á Nueva York, pide á los periodistas de la América del Sur publiquen en beneficio del comercio de estos paises las condiciones bajo las cuales esta compañia se encargará de las comisiones que se les den..." P5/273 Irisarri publicó completa la propuesta de la compañía, la cual ya tenía como agente a la casa de Polhemus y Mickle.

Por carta de Pascual Guedes, hombre de una servilitud extraordinaria hacia el presidente Flores, sabemos que el "Perú" estaba en Guayaquil para mediados de octubre de 1843, seguramente para hacer algún mantenimiento a sus partes de madera. Guedes dice el día 18 de octubre que el "Perú" estaba por salir en esos días y menciona a una persona que iría a Callao en él. P5/344a

# Capítulo 49 - La Marina y la defensa del puerto

#### La Marina al comenzar 1843

En su libro sobre los "Forjadores Navales del Ecuador", el CPFG (sp) Alfredo Mariano Sánchez Bravo nos indica que "El año de 1843, sólo tenemos dos buques armados: la goleta "Diligencia" y el vapor "Guayas", para ser utilizados en la defensa de los puertos y para celar el contrabando que disminuye las rentas y perjudica la industria nacional. El primero se hallaba por su pequeñez inhabilitado para desempeñar comisiones en la mar; y el segundo sólo podía servir para la navegación y defensa del río de Guayaquil, en ese año estaba destinado a hacer los viajes desde Babahoyo y Balao para transportar las mercaderías de los negociantes y las producciones agrícolas, resultando de esta disposición que el vapor "Guayas" se costea con el producto de sus fletes.

La dotación de los diferentes repartos y unidades de Marina y sueldos era la siguiente: P5/1

Mayoría y Arsenal	
1 Capitán de Fragata (Agustín Oramas)	115 pesos
1 Capitán de Fragata; Capitán del Puerto y Sub-inspector (Fco. Reyna)	115 pesos
1 Cabo de guardia	16 pesos

Goleta de Guerra "Diligencia"	
1 Capitán de Fragata – Comandante (Lucas Rojas)	145 pesos
1 Alférez de Fragata	42 pesos
1 Alférez de Fragata	42 pesos
4 Guardiamarinas	17 pesos
1 Segundo Comandante con cargo	28 pesos
2 Cabos de guardia	16 pesos
3 Gabieros	14 pesos
1 Meritorio	12 pesos
3 Marineros de primera clase	12 pesos

Vapor de Guerra "Guayas"	
1 Capitán de Fragata – Comandante (Juan María Doyle)	115 pesos
1 Teniente de Navío	80 pesos
1 Alférez de Navío	51 pesos
1 Alférez de Fragata	42 pesos
4 Guardiamarinas	17 pesos
1 Primer guardián sin cargo	20 pesos
4 Cabos de guardia	16 pesos
1 Segundo cocinero con cargo	12 pesos
7 Marineros de primera clase	12 pesos
3 Marineros de segunda clase	8 pesos

Como vemos en esta última tabla, al vapor "Guayas" le hacía falta un personal muy importante: Los maquinistas. También podemos observar por las tablas de los buques que no consta personal de artilleros, esenciales en un buque de guerra, por lo que queda claro que ese personal se obtenía, cuando era necesario, del batallón de artillería de la plaza.

Estas tablas nos revelan lo que nos confirmaran los informes presidencial y ministerial a la Convención Nacional de 1843: Que la Marina de Guerra estaba inadecuadamente organizada, equipada y dotada para satisfacer las necesidades de la Nación.

## La Marina en la epidemia de fiebre amarilla

Si bien la conformación de la nueva Junta de Sanidad era eminentemente técnico-médica y política, se puso en vigor la antigua Ordenanza de la Armada Naval del Reino de España, en cuyos artículos 57 y 58 del título 7°, tratado 5°, tomo 2°, se establece que los capitanes de puerto sean miembros natos de las juntas de sanidad de los de su destino. Esta disposición tenía como objeto el facilitar y coordinar el trabajo de ambos organismos: las visitas de sanidad y de capitanía del puerto.

Esta disposición además ahorraría tiempo y dinero, al lograr que se haga de una sola las dos inspecciones. Sin embargo, como hemos visto, esta disposición no se cumplió como se esperaba, pues hemos visto en la parte dedicada a la sanidad del puerto, que en algunos casos se dieron fricciones y las visitas se realizaron por separado. Ese problema era uno puramente administrativo del escalón superior, que era la Gobernación y tal vez faltó una clara disposición de esa autoridad para lograr un trabajo conjunto y armónico en este aspecto. Tanto el Reglamento de Sanidad vigente, como los artículos 57 y 58 de la Ordenanza Naval fueron publicados por el Correo N° 66, del domingo 1° de enero de 1843. P5/6

Como el Comandante General de Distrito, Gral. Wright, debía acudir a la Convención Nacional en calidad de Convencional, era necesario encargar la comandancia del Distrito y para el efecto se acudió al coronel Pío Díaz, militar de la independencia.

La designación la realizó el mismo Gral. Wright y así lo comunicó en la orden general del 31 de diciembre de 1842. Sin embargo, la salud del coronel Díaz no era buena y al momento de irse el Gral. Wright no pudo asumir el puesto, por lo que se quedó a cargo interinamente el coronel Juan Bautista Pereira. El Ministro de Guerra y Marina acusó recibo de la información precedente. P5/12

## El informe Presidencial

El informe presidencial de 1843 es notable por lo que no dice sobre la Marina de Guerra y por lo que dice sobre el presupuesto militar. En su última parte se refiere solamente al ejército permanente y concluye que "Si la Convencion quisiere decretar algunas reducciones, puede hacerlo sin

dificultad, conciliando la economía, que es indispensable, con la seguridad de la nacion, y con los intereses de los que por ella han derramado su sangre, y expuesto su vida". P5/52 Lo que informó el Presidente contastaría con lo que informaría el Ministro de Guerra y Marina.

## El informe Ministerial

El capitán de navío Juan Hipólito Soulín, marino de origen francés, era el Ministro de Guerra y Marina desde que reemplazó en ese puesto al general Manuel Matheu, quien curiosamente no aparece en ninguno de los estados de esa cartera contenidos en el informe ministerial a la Convención de 1843. El CPNV Soulín, a quien se designaba también como el "Coronel" Soulín, había sido 1º Oficial del Ministerio durante el ejercicio del cargo por parte del Gral. Matheu.

El informe fue presentado a la Convención el día 20 de enero, pero fue leído el día 22 en su parte principal y luego fue remitido a la respectiva comisión de la Convención para su estudio e informe.

En su informe, el coronel Soulín tiene ésto que decir sobre la Marina:

"Desde 1837 se ha manifestado á las diferentes legislaturas la decadencia en que se hallaba este importante ramo de la fuerza pública, y al presente no podré ménos de hacer otro tanto, por cuanto la estension del litoral de la República ecsige el número de buques suficiente para la defensa de los puertos, y celar el contrabando que disminuve las rentas y perjudica la industria nacional. Solo tenemos dos buques armados: la Goleta "Diligencia" y el Vapor "Guayas". La primera se halla, por su pequeñez, inhabilitada para desempeñar comisiones en la mar; y el segundo solo puede servir para la navegacion y defensa del rio de Guayaquil. En la actualidad está destinado á hacer los viages de Babahoyo y Balao para transportar las mercancías de los negociantes y las producciones agrícolas, resultando de esta disposición que el Vapor se costea con el producto de sus fletes. No queda, pues, duda que no es esta la marina que corresponde al Ecuador, ni como Nacion, ni como pais marítimo, llamado por su posicion geográfica, sus diferentes puertos, la estension de sus costas y su astillero, á tener una que, si no sea la primera del Pacífico, sea al ménos suficiente para inspirar el respeto necesario á los numerosos contrabandistas, y ponerlo á cubierto de cualquier agresion enemiga. El estado nº 9 os manifestará los gastos que ocasiona la marina segun su organizacion actual, y es de esperar que la Convencion se penetrará de la necesidad que tenemos de aumentar nuestra fuerza naval, conciliando esta necesidad con la economía que la situación de nuestras rentas reclama". P5/32, 33 y 34

El "estado nº 9" del informe establecía que el presupuesto total de Marina para 1843, incluyendo a los retirados y las pensiones, ascendía a la cantidad de 24.673 pesos con 2 reales. El presupuesto total de la fuerza armada ascendía a 490.729 pesos con 3 reales, por lo que vemos que el presupuesto de marina, de un país eminentemente marítimo, no llegaba siquiera el 5% del total.

## Se imponen ahorros en la Marina

Desde comienzos de marzo el Gobernador de Guayaquil comenzó a imponer ahorros en los gastos de Marina, lo que se concretó con la reducción de la dotación de las tripulaciones de los dos buques de guerra. El 2 de marzo se inició la reducción con órdenes sobre el vapor "Guayas" y continuó el 24 marzo con órdenes sobre la goleta "Diligencia". P5/88 y 105

El Gobernador se ufanó de los ahorros que lograría paralizando los dos buques de guerra, pero no tomó en cuenta cuanto dejaba de percibir el tesoro por el contrabando que no era controlado por los buques anclados en la ría...

#### La Escuela Náutica

El Correo N° 78, del domingo 26 de marzo, trae un artículo sobre la Escuela Náutica de Guayaquil.

"Aunque hablando en jeneral Guayaquil no tiene razon para quejarse de sus establecimientos de enseñanza, en que se difunden los conocimientos mas útiles a la juventud de ambos sexos, considerada la capacidad del país, su Escuela Náutica merece que se tenga por una de las mejores de la América, tanto por la habilidad de su director, el señor Ignacio Mariátegui, como por los progresos que hacen los alumnos, debidos no menos a la ciencia del que enseña que a la favorable disposicion de la juventud del Guavas para las ciencias exactas, (...) Al tributar nosotros nuestro debido homenaje al mérito relevante del director de esta escuela científica, y a la bella disposicion de la juventud de este pais, para hacer los mayores progresos en las ciencias exactas, las mas útiles de todas las ciencias, no dejaremos de recomendar al Gobierno que proteja siempre con preferrencia a toda otra cosa, una escuela de donde saldrán los marinos científicos, y de donde sacarán sus elementos los injenieros civiles, militares é hidráulicos, los cosmógrafos, los agrimensores y hasta los artesanos que jamas sean perfectos sin conocer aquella parte de la jeometria práctica en que se apoyan sus artes. Jamas estas hubieran llegado al punto en que las admiramos en Europa, si no hubiese sido la jeometria la parte principal de los conocimientos del hábil artesano. Una mesa, una puerta, un vestido, un zapato, un ladrillo, una teja, v toda cosa que necesite cierta forma y ciertas dimensiones, necesita de una mano jeómetra que la adapte al uso a que está destinada, so pena de no servir sino mui mal para aquel uso". P5/110 y 111

## Se autoriza arreglo de cureñas

En respuesta a un pedido del Comandante General de Distrito, el Gobernador le contesta con fecha 8 de abril: "Se ha dado las ordenes convenientes p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. á la brevedad posible se refaccionen las Cureñas q<sup>e</sup>. deben servir p<sup>a</sup>. los cañones de pequeño calibre (de la artillería volante), como lo solicita US. en su apreciable nota fha. 8 del corriente". P5/143

Vemos por esta nota que el abandono no sólo afectaba a los grandes cañones de artillería naval, sino también a los cañones pequeños. Estos cañones pequeños jugaban un importante papel en la defensa del puerto, aunque secundario al que tenían los cañones de gran calibre.

En poco tiempo veremos el infeliz resultado de este arreglo.

## Las reclutas forzosas

Los aprestos de defensa de la plaza a veces se llevaban a extremos que creaban conflictos innecesarios. Tal fue el caso de la recluta forzada de tres marineros que fueron incorporados a la fuerza a los batallones de Guayaquil. Sin embargo, ellos pertenecían a la tripulación de la goleta de guerra "Tequendama", de la Nueva Granada. P5/148

El cónsul del vecino país tuvo que intervenir ante el Gobernador de la provincia, el día 12 de abril, para lograr que esos marineros sean devueltos a su bajel.

Esta recluta indiscriminada colaboró para mentener alejados a muchos proveedores de víveres, pues a pesar de las exenciones establecidas por las autoridades, era difícil discutir con los reclutadores, que muchas veces actuaban abusivamente y con el respaldo de las armas.

Sin embargo, estos reclutas no beneficiaban a la Marina, pues todos iban a los batallones del ejército y ninguno se asignaba a la fuerza naval. Esto tenía su razón lógica, pues todos los puestos de Marina requerían un cierto grado de conocimiento previo. No debemos olvidar que en esa época la Marina era considerada generalmente como una fuerza "científica", a la par con los cuerpos especializados del ejército, como los artilleros o los ingenieros.

Concomitante con este problema de la recluta, se sufrió, efectivamente, por escasés de víveres. Si bien el factor más importante fue la situación sanitaria, la recluta también ayudó a agravar la situación. El Correo N° 81, del 16 de abril, hace incapié en este problema que, por llegar la mayoría de los víveres por vía fluvial y marítima, involucró a la Capitanía del Puerto y por ende a la Marina.

En ese mismo número del Correo hay un artículo sobre el capitán del puerto. Es un comunicado anónimo que es constestado por el editor. La sola publicación de este artículo nos deja entrever que el capitán Reyna no gozaba de la simpatía de Irisarri:

#### "COMUNICADO

Señor Editor del Correo

Se nos ha asegurado que el señor Francisco Revna ha renunciado el empleo de Capitan del Puerto que actualmente ejerce. Nosotros nos congratulamos con el público por la prudencia que ha manifestado, por esta sola vez, nuestro Lord Nelson escuchando los consejos de algunas personas de peso v autoridad que se han interesado con su Señoria a fin de que espontaneamente haga dimision de un destino que ha servido, a satisfaccion de mui pocos, por el espacio de diez y ocho años. Burladas sin embargo habrian quedado las personas que aconsejaron al señor Reyna la renuncia del puesto que hoi ocupa, y burlados tambien los deseos y las esperanzas del público, si no se le hubiese concencido con razones poderosas, con pruebas irrefragables, que su remocion estaba ya resuelta por el Supremo Gobierno. En fin no pretendemos investigar el modo como se haya obrado este milagro, y solo deseamos que el señor Editor del Correo, que es amigo del capitan del puerto nos diga si podremos dar crédito a una noticia tan satisfactoria para todos, y particularmente para los navieros y comerciantes a cuva clase pertenece.

O. A.

#### CONTESTACION

No sabe el editor del Correo si el señor Reyna ha renunciado, si se le ha admitido la renuncia, ni si estaba resuelto lo que se dice; pero sí sabe, que aunque el señor Reyna no era un Nelson poco hemos perdido, porque la capitania de puerto de Guayaquil no es un Trafalgar ni un Aboukir. ¿Y será Nelson ó Napier siquiera, el que subrogue a Reyna? Será quien se fuere, pero será siempre mas digno de lastima despues de ser capitan de puerto que antes, porque con la tal capítania le vendrán enemistades que antes no le habian venido. Bienaventurado el que no tiene empleo, porque con el tiene un cencerro". P5/152

No sabemos cual fue el origen de este escrito, pero era parte de una campaña para deshacerse de Reyna del cargo que ocupaba, mas parece que no dio resultado, pues éste ocupó el cargo hasta el cambio general que se dio a partir del 6 de marzo de 1845.

El cargo de Capitán del Puerto era, en efecto, uno de gran dificultad si sólo por tener que responder ante dos jefes: El Gobernador de la provincia, el superior político, y el Comandante General de Distrito, el superior jerárquico.

Reyna, en realidad, había realizado un papel bastante aceptable dentro de las limitaciones que tenía y de la decadencia comercial del puerto.

#### Game es reinscrito en la lista de la Armada

El ex-comandante de la barca "Adela" se había quedado sin empleo luego del varamiento y remate del buque y sin duda Luzarraga, dueño de la "Adela", se preocupó por que este marino experimentado fuera empleado. En efecto, con fecha 3 de mayo el gobernador Espantoso escribe al Ministro de Hacienda: "Quedo intelijenciado con la nota de V.S. Nº 111, de la resolucion del Gobno por la que participa que el Teniente de Nabio Mateo P. Game há sido reinscripto en la lista de la Armada Nacional, con la tercera parte del haber de su clase, y conforme á la calificacion que há obtenido en el año de 1832; y para los debidos efectos, cuidará de comunicarlo á quienes corresponde". P5/172

### Cambios en las leves de la fuerza armada

La Convención se ocupó de establecer claramente y por decreto las funciones de los ministros de Estado por medio de una ley expedida el 26 de abril y sancionada por el Ministro Soulín, a nombre del Presidente, el 28 del mismo mes. En ese decreto se establece las funciones del Ministro de Guerra y Marina. En el artículo 4°, que trata sobre este punto, dice en relación con la Marina: "Corresponde á la secretaría del despacho de Guerra y marina: todas las órdenes y correspondencias que se dirijan al servicio militar, conservacion, aumento ó disminucion de tropa (...) las órdenes sobre construcciones de buques, reunion de fuerzas marítimas ó sutiles, su armamento, apresto, sostenimiento, servicio y administración, matrículas, ó reclutas para las fuerzas marítimas: espedir las patentes de corso, y comunicar los reglamentos y órdenes en el ramo..." P5/192 y 207

Parecería que por primera vez en muchos años el Poder Ejecutivo y el cuerpo legislativo tomaron en serio el informe del Ministro de Guerra y Marina en su parte relacionada con la Marina de Guerra. La Convención trató la Ley Orgánica del Ejército, que para todo efecto práctico era más bien una ley orgánica militar, pues cubría temas administrativos que tocaban también a la marina, como era el manejo de letras, retiros y pensiones. De hecho, esa ley reemplazó la de 7 de abril de 1837, que cubría los mismos temas generales.

La Convención Nacional decretó con fecha 8 de mayo y el Ministro de Guerra y Marina sancionó, a nombre del Presidente, con fecha 11 del mismo mes, una Ley Orgánica de Marina. Hasta donde hemos podido investigar, ésta sería la primera de esta clase en el período republicano.

Esta ley, aunque no lo dice, es un complemento a la Ley Orgánica del Ejército, expedida dos días después, la cual cubría varios aspectos generales que esta ley de Marina no cubría y que la afectaban directamente.

Adicionalmente a la Ley Orgánica de Marina, se dictó también y sancionó con la misma fecha, una Ley Orgánica de la Matrícula de Marina, que tenía el objeto de regular el servicio de los individuos que pertenecían a los gremios relacionados con la Marina, como calafates, carpinteros y otros.

## La Ley Orgánica de la Marina

Veamos algunos de los artículos principales de esta ley.

- "Art. 1° El Comandante Jeneral del distrito de Guayaquil, ejercerá el mando de la comandancia jeneral de marina, con las facultades que designan las ordenanzas jenerales de la armada del año 1789 (las de España), y tendrá para su despacho en este ramo un mayor de marina de la clase de jefe ú oficial, y un amanuense con el sueldo de subteniente". A este artículo se le agregó un párrafo temporal que dice: "Mientras que la presente fuerza marítima de la república no se aumente; las funciones del mayor de marina serán desempeñadas por el mayor del distrito".
- "Art. 2º El mayor de distrito, en calidad de mayor de marina ejercerá las atribuciones designadas por la ordenanza a los mayores de departamento marítimo; y será además secretario de la comandancia jeneral en este ramo; intervendrá en las revistas que pase todo individuo perteneciente a la marina, presenciará sus pagos, y formará los estados y demas documentos de su respectivo departamento". A este artículo se agregó un párrafo que dice: "Los estados y demas documentos que se pidieren por el Gobierno, seran visados por el Comandante Jeneral, quien los remitirá al ministerio respectivo; junto con las listas de revista".
- "Art. 3° Ademas del buque de vapor, habrá dos buques menores armados en guerra del porte de ciento ó doscientas toneladas cada uno, cuando lo permitan las circunstancias, a juicio del Poder Ejecutivo, y que deben ser construidos precisamente en el astillero de Guayaquil, salvo el caso de una guerra repentina, ú de otra exijencia del servicio público.
- Art. 4° Cada uno de estos buques de guerra será mandado por un jefe ú oficial de marina y tendrá los subalternos y tripulacion necesarios para su custodia y navegacion.
- Art. 5° Cuando estos buques se hallen en puerto pasaran abordo revista de comisario del 1° al 6 de cada mes, y sus tripulaciones serán despues pagadas el dia señalado, del mismo modo que se paga a los individuos del ejercito.
- Art. 6° Habrá un capitan de puerto de la clase de jefe ú oficial de marina, quien ejercerá al mismo tiempo, el cargo de sub-inspector de arsenales.
- Art. 7° Cuando el gobernador creyese conveniente, habrá tambien un contador de arsenales, que hará al mismo tiempo de guarda almacen de marina; su sueldo será de cuarenta pesos mensuales.
- Art. 8° Se establecerá el empleo de capitan de corbeta en la marina nacional, que corresponderá a la graduacion efectiva de sargento mayor de ejercito.
- Art. 9° Queda abolido el empleo de teniente de fragata y todos los oficiales que actualmente obtengan esta graduacion seran conservados en ella, hasta que sean promovidos.
- Art. 10° Los tenientes de navio, se denominaran en lo sucesivo primeros tenientes de marina, los alféreces de navio segundos tenientes de idem, y los aféreces de fragata alférez de marina; con las distinciones señaladas a su clase por la ordenanza.
- Art. 11° Las divisas de los jefes y oficiales de marina, serán las mismas que corresponden a los de igual clase en el ejército, y cuando concurran con estos a la funcion de los consejos de guerra tomarán sus asientos con arreglo a las antiguedades de su despachos con los de su correspondiente graduacion en el ejército.
- Art. 12° Todos los jefes y oficiales de marina que despues de publicado el presente decreto quedasen sin colocacion efectiva, se consideraran como de cuartel ó retiro, y las pensiones que deban gozar, serán arregladas por el órden que designa la lei organica del ejército.
- Art. 13° Quedan en observancia las ordenanzas jenerales de la armada adicionada con la presente lei en todo lo que no se oponga a la constitución de la República.
- Art. 14° Los jefes, oficiales y demas individuos de marina, tendran los sueldos siguientes.

#### A SABER

	Pagos mensuales
Capitán de Navio	160 pesos

Capitán de Fragata	115 pesos
Capitán de Corbeta	85 pesos
Primer Teniente de marina	60 pesos
Segundo Teniente de marina	40 pesos
Alférez de Marina	30 pesos
Cirujanos y Comisarios, según su correspondiente graduacion	30 pesos
Contadores embarcados en comision	30 pesos
Aspirantes de marina ó a los que pasasen de dos años de embarcados	16 pesos
Aspirantes de marina de segunda clase	12 pesos
Contramaestre	20 pesos
Guardianes	16 pesos
Condestables	16 pesos
Carpinteros de primera clase	16 pesos
Carpinteros de segunda clase	12 pesos
Calafates de primera clase	16 pesos
Calafates de segunda clase	12 pesos
Armeros y herreros	16 pesos
Cabos de guardias	14 pesos
Gabieros	14 pesos
Marineros de primera clase	12 pesos
Marineros de segunda clase	8 pesos
Grumetes	6 pesos
Pajes de primera clase	4 pesos
Pajes de segunda clase	2 pesos

Es notable la ausencia de maquinistas en la lista de personal, lo que nos revela la óptica limitada de los jefes, que sólo pensaban en una Marina de buques a vela.

Art. 15° Ademas de los sueldos de que habla el articulo anterior cuando se hallen embarcados con mando ó en servicio, los capitanes de navio disfrutaran de cuatro raciones de armada, y los capitanes de fragata y de corbeta de tres raciones de idem. Los demas oficiales desde primeros tenientes hasta los alféreces de marina inclusos los contadores, cuando los haya, disfrutarán de dos raciones de armada, y todo individuo de mar desde aspirante ó contramaestre hasta paje gozará de una. Mas cuando los referidos jefes ú oficiales obtengan destinos en tierra, el valor de las raciones que reciban entónces será descontado de sus sueldos, del modo que se practica en el ejército.

Art. 16° A los jenerales, jefes, oficiales, é individuos de tropa que estan embarcados de trasporte ó en comision del servicio, se le abonará ademas de su sueldo, el número de raciones de armada que les corresponda por sus graduaciones en el ejército, durante su permanencia a bordo.

Art. 17° Queda derogado el decreto del Ejecutivo de 7 de Setiembre de 1826, que trata sobre sueldos y gratificaciones de marina". P5/180, 220 y 243

# La Ley Orgánica de la Matrícula de Marina

Como complemento a la ley anterior, se expidió, en la misma fecha, esta ley que regulaba el personal especializado en la fabricación y mantenimiento de los cascos de los buques.

"Art. 1º En los cantones del Morro y Santa Elena, las autoridades locales matricularán todos los individuos que pertenecen a los gremios de carpinteros, calafates, canoeros, balseros, bunqueros y pescadores, con la especificación de nombre, domicilio, profesion y estado de cada uno.

Art. 2° Las autoridades locales de dichos cantones remitirán anualmente al gobernador de la provincia una copia de la matriculas que hayan formado, con expresion de la alta y baja que

hubiere. El gobernador pasará igual copia al comandante jeneral, a fin de que instruido de ella pueda pedir el número de marineros que se necesiten para los buques de guerra, y eximir a los que consten en la matricula de ser enrolados en el ejército. El comandane jeneral remitirá al Poder Ejecutivo una copia igual por el órgano respectivo". A este artículo le añadieron un párrafo: "El número de marineros que necesiten los buques de guerra, se pedirá a los cantones mencionados, distribuyendo y guardando entre ellos la debida proporcion.

Art. 3° Los matriculados en la milicia de marina estan esentos del servicio militar en las filas de el ejército; mas los solteros servirán alternativa y anualmente en los buques de guerra y gozarán entónces del sueldo que les corresponde por la ley". A este artículo le agregaron el siguiente párrafo: "Tanto los solteros como los casados harán cuando llegue su turno el servicio del arsenal; mas estos últimos seran relevados mensualmente.

Art. 4° El capitan del puerto de Guayaquil matriculará á los carpinteros, calafates y pescadores: los matriculados estarán esentos de servir en las filas del ejército.

Art. 5° Los buques de guerra del estado llevarán á su bordo en cada viaje un carpintero y un calafate de los matriculados quienes gozarán entonces del sueldo que les corresponda por la lei. Ningun matriculado podrá escusarse de hacer este servicio cundo llegue su turno.

Art. 6° Los matriculados en la milicia de marina que por medio de la fuga ó de cualquier otro modo intenten sustraerse del servicio de marina ó del arsenal, serán abligados a servir un tiempo doble del prefijado en este decreto, y en caso de reincidencia, serán castigados con arreglo a la ordenanza como desertores.

Art. 7° Los que despues de publicado este decreto no se presenten a ser matriculados en sus lugares respectivos, serán aprehendidos y entregados para que hagan el servicio por un tiempo doble del señalado". P5/180, 220 y 243

Como podemos ver claramente, en el proceso esta ley se convirtió en una sobre la "Milicia de Marina", lo que sería un anticipo a leyes con ese título que se darían en el futuro.

Esta era una forma de tener a personal civil especializado a la orden para casos de emergencia bélica

La confusión entre la Ley Orgánica de Matrícula de Marina y el decreto sobre milicias expedido por la Convención el 12 de junio, explica el por qué del cambio del texto en la ley citada y su mezcla con la milicia marinera. En el decreto sobre milicias, en su art. 3°, se exceptúa a los matriculados de marina del servicio en las milicias. P5/246 y 262

El 13 de mayo el Ministro de Guerra y Marina le dijo al Comandante General de Distrito de Guayaquil: "Tengo la honra de incluir à VS. en copia legalizada, la nueva ley organica militar, espedida por la H. Convencion Nacional en 10 del presente mes; à fin de que VS. se sirva darle la publicidad correspond<sup>te</sup>. en el distrito de su mando y tenga su cumplida observancia". P5/190 Comunicación similar fue enviada, con fecha 17 de mayo, para la ley orgánica de marina y la de matrícula de marina. P5/199

# Ratificado el Mayor de Marina

El capitán de fragata Agustín Eugenio Oramas, quien se había venido desempeñando por algunos años como Oficial Mayor del Distrito de Guayaquil, fue ratificado, el 16 de mayo, por el ministro Soulín en base a la nueva ley y con un nuevo nombramiento, como si no hubiera estado ya en el ejercicio del cargo. P5/198 Al recibir ese nombramiento, automáticamente se convirtió también en el Mayor de Marina.

## Un alférez de marina en apuros

Con fecha 29 de mayo el Gobernador escribe al Comandante General de Distrito comunicándole de una queja presentada por el Capitán del Puerto en vista de que el alférez de marina José Gutierres

había embarcado en la goleta nacional "Carmen Cotapos" antes de realizada la visita de sanidad. El Gobernador pide al Comandante General de Distrito la sanción respectiva al oficial por desobedecer normas estrictas y claramente establecidas. P5/216 y 221

Esta carta es un poco desorientadora, pues nos muestra a simple vista un divorcio entre la capitanía y la comandancia del distrito, que a su vez era también la comandancia de Marina. ¿Significa esto que el capitán del puerto no respondía sino ante el Gobernador? No, la respuesta es simple: La notificación al Gobernador era para liberarse de la responsabilidad civil que implicaba esa parte de la función del capitán del puerto, quien como ya hemos visto, respondía a dos jefes, uno civil y otro militar

El Comandante General de Distrito reaccionó de inmediato, y con fecha 29 de mayo responde al Gobernador: "Impuesto de la nota de VS. de esta fecha en que se sirve comunicarme la falta cometida p<sup>r</sup>. el alferes de Marina Jose Gutierres, con relacion á haber atracado abordo dela Goleta Carmen Cotapos, antes de haberse pasado las respectibas visitas de sanidad y resguardo: he dispuesto que el referido oficial se mantenga en arresto, mientras el mayor de Distrito de marina, practique la referida averiguacion y segun su resultado aplicarle la pena correspondiente". P5/219 y 223

La aplicación de la nueva Ley Orgánica Militar obligó a revisar el destino de cada oficial y el uso de las letras de cuartel y de retiro por parte de los que quedasen sin colocación militar. Así lo dispuso el Presidente al Ministro de Guerra y Marina y éste, el 6 de junio, al Comandante General del Distrito de Guayaquil. P5/235

El 12 de junio la Convención expidió un decreto que establecía el fuero militar para la tropa y la oficialidad del ejército y la marina. P5/255

Ese mes de junio fue muy prolífico para la Convención en la emisión de leyes y decretos militares, al punto que sospechamos que todo estaba previamente concertado entre los convencionales representantes del general Flores.

En un clásico ejemplo de la forma en que se manejaban ciertos productos necesarios para la defensa del puerto, el Gobernador cruzó correspondencia con el Comandante General de Distrito sobre el envío de pólvora a los distritos de Quito y Cuenca. Ese producto estaba a cargo del Tesorero Distrital, pero bajo custodia del guarda almacén de la plaza militar, de tal manera que su manejo dependía de un flujo de órdenes entre funcionarios civiles y militares. El Gobernador ordenaba al Tesorero, quien autorizaba el uso o transporte. Luego el Comandante General de Distrito debía ordenar al guardalmacén militar ejecutar lo que había sido dispuesto desde el Ministerio en Quito. P5/259 Era un sistema de autorizaciones cruzadas, no verticales, diseñado para salvaguardar la existencia de ese elemento esencial para la defensa y al mismo tiempo necesario para actividades mineras.

Como era de esperar, algunos militares que quedaron sin destino no renovaron sus letras de cuartel y de retiro en la lista de inscripciones, por lo cual fueron prontamente eliminados de la lista de pensiones. Esto causó la inmediata queja de los afectados, quienes elevaron su protesta al Comandante General de Distrito, quien a su vez informó al Poder Ejecutivo. La respuesta del Ministro de Guerra y Marina, dada el 3 de julio, fue clara en el sentido de que no se podía abonar pensión alguna a quien no estuviera en las listas. P5/265

El asunto de las pensiones causó malestar entre los ex-beneficiarios que habían quedado fuera, así como los beneficiarios de la capitalización de las mismas. Con fecha 8 de julio el Ministro de Guerra y Marina envía al Comandante General de Distrito de Guayaquil una copia del decreto que derogaba uno emitido el 14 de abril de 1839, sobre la forma de capitalizar las pensiones. P5/267

## Soulín se posesiona como Ministro

El día 30 de junio se posesionaron formalmente para el nuevo período los secretarios de estado y oficiales mayores de los ministerios del Poder Ejecutivo. Juan Hipólito Soulín se posesionó como Ministro de Guerra y Marina y el coronel Manuel Ignacio Pareja como Oficial Mayor del Ministerio. P5/268 El Correo N° 94, del 16 de julio publicó el decreto de nombramiento y posesión. P5/272

### Elizalde y su retiro

Parece que entre los que no registraron sus letras estuvo el Gral. Antonio Elizalde, lo que causó un problema político. Con fecha 29 de julio, el Ministro de Guerra y Marina comunica al Comandante General de Distrito: "Fue vista en el despacho del Gobierno la solicitud que interpuso el señor Jeneral de Brigada Antonio Elizalde, y en su consecuencia se resolvió lo siguiente. / 'No pudiendo conceder la capitalizacion que se solicita, por cuanto que la ley del 9 de junio del presente año lo prohibe, procedase á estender las competentes letras de cuartel á favor del Jeneral peticionario, de conformidad con la calificacion que anteriormente obtuvo, por la cual se le declaró el goce de las dos terceras partes del sueldo de su clase, segun consta de la comunicacion oficial adjunta á la presente solicitud" / Comunicolo á esa Comandancia Jeneral para su conocimiento y tracendencia..." P5/276

El resultado poco favorable de esta gestión fue posiblemente uno de los motivos de la adhesión de Elizalde a la causa del 6 de marzo.

#### Cureñas inservibles

Las cureñas, arregladas recién en abril, no duraron sino pocos meses. Veamos correspondencia al respecto, fechada 27 de julio, del Comandante General de Distrito al Gobernador: "El señor Coronel Fernando Ayarza Jefe de la media brigada de Artilleria de esta plaza me dice con fha. 18 del presente lo que sigue. / 'Señor = Las cureñas de los cuatro cañones volantes que se hallan montados estan enteramente inutiles para el servicio, en estado de no admitir otra composicion sino fabricarlas de nuevo. Igualmente se necesitan cuereñas para dos culebrinas volantes de calibre de á dos reforzadas que se hallan desmontadas. = Y lo pongo en conocimiento de VS. para si tiene á bien determine su construccion' / Y lo transcribo á VS. para su inteligencia, y para que se sirva dar las ordenes convenientes para que se fabriquen á la brevedad posible las cureñas arriba mencionadas, por ser de grande utilidad y sumamente necesarias para el servicio de la plaza". P5/283 Es significativo que el Gral. Wright no menciona el hecho de que ya se las había fabricado apenas tres meses antes y que no habían durado. La calidad de trabajo, en ese caso, no había sido sólo pésima, sino que puede ser considerada como una estafa al erario. Lo malo en ese caso debe haber sido el trabajo, pues por más mala que hubiera sido la madera, ninguna dura tan poco...

¿Puede ser acaso que no se las fabricó en abril, que esa gestión quedó en nada y por ello se pide su fabricación en julio? La clave del texto está en las palabras "fabricarlas de nuevo", lo que nos indica que ya habían sido fabricadas poco antes.

## La Marina en la Ley de Presupuesto de 1843

El presupuesto de 1843, presentado en la Gaceta del Ecuador N° 501, del 13 de agosto, nos muestra unas muy alegres matemáticas, pues una simple suma difiere de las cifras impresas. Este presupuesto excedió del millón cincuenta mil pesos, de los cuales se asignó para la Marina, en forma global, la cifra de 22 mil pesos. El Ministro había pedido 23.210 pesos con 4 reales, pero una ley recién dictada había dispuesto reducciones. P5/297

## Jorge Moore a la capitanía del puerto del Pailón

El Comisaro de Marina retirado, Jorge Moore, fue designado por el presidente Flores, con fecha 29 de agosto, para ejercer la función de Capitán del puerto de San Lorenzo. El sueldo debía ser cubierto por el Corregimiento de Esmeraldas. P5/310

## Aprestos de defensa y organización de milicias

Los aprestos de defensa en el mes de agosto y septiembre involucraron a la Marina. El vapor "Guayas" fue requerido para el transporte de tropas desde el puerto de Naranjal hasta Guayaquil. P5/312 y 323 Concomitantemenete, se puso en vigor las leyes de junio sobre milicias y se inició su organización. Se puso énfasis en la recluta de "vagos, mal entretenidos y desertores" para su formación, por lo que se puede decir que las milicias eran realmente la escoria de la fuerza armada. P5/325 y 326

Luego del viaje de transporte de tropas, el "Guayas" volvió a quedar al ancla, sin moverse.

#### Intento de activar las lanchas cañoneras

En el mes de octubre, con los dos buques anclados en la ría y sin poder salir a comisión alguna por falta de recursos económicos, se intentó, por parte del Gobernador, reactivar las lanchas cañoneras construidas por el gobernador Rocafuerte, para celar el contrabando en las costas.

En carta fechada 25 de octubre, el Gobernador de Guayaquil, basado en una carta que le había escrito el Administrador de la Aduana de Guayaquil, propone al Ministro de Hacienda que se reactiven las cañoneras, construidas en época del Sr. Rocafuerte y que permanecían en tierra. Para aparejarlas, propuso que se venda la goleta "Diligencia", considerada inútil por su estado. En parte de la carta le dice: "La Gobon. igualmente conviene con el Sr. Admon. de Adna. que el servicio de las Lanchas puede estar bien desempeñado con un solo oficial que lleve cada una á su bordo, para mantener el órden y evitar todo motivo de tropelia; y cuidar sobre todo de la escatitud y buen servicio en tan delicada comision". P5/346

Las palabras del Administrador de Aduana en cuanto a la propuesta de activar las lanchas cañoneras habían sido muy claras y nos muestran una mejor visión del uso adecuado de la fuerza que la de cualquiera de los oficiales de la Marina, que no se atrevían a opinar. Veamos parte de ellas en la carta que envió, con fecha 21 de octubre, al Gobernador: "En el concepto del que suscribe el modo mas eficaz seria destinar Guarda Costas que cruzasen de continuo sobre las referidas, para lo que podrian servir sin grandes gastos las dos Lanchas que se construyeron en tiempo del Sor. Rocafuerte, las que facilmie, se pueden poner en disposicion de hacer este importante servicio, y se conseguirá al mismo tiempo que no se inutilicen como sucederá presisamie, si pasan otro invierno basadas como han estado desde su principio. / Los gastos para aprestarlas completamente podrian costearse muy bien vendiendo la Goleta 'Dilijencia' que de nada sirve, y que muy pronto irá á acompañar en el fondo del río á los demas buques que han sido del Gobierno, sino se hace en ella algun gasto de consideracion. No es preciso que dhas. Lanchas tan aproposito para el destino indicado lleven á su bordo muchos oficiales: basta uno de conocida integridad, al que se deberán dar las convenientes instrucciones para su manejo, con las que se evitará se cometan algunas tropelias que en nada contribuyen al buen servicio de la República". P5/346

# Elevar los cuerpos de la plaza a pie de fuerza

Hacia fines de noviembre el Presidente estaba preocupado por la situación del Perú y ordenó que los cuerpos se pongan en pie de fuerza, de acuerdo con las previsiones de ley. El Secretario General del Presidente lo dispuso directamente al Gral. Wright y éste notifica, con fecha 24 de Noviembre, al Gobernador de Guayaquil. Sin embargo, en la misiva no menciona a la Marina y más bien parece que se refiere solamente a los dos batallones guarnecidos en la plaza. La recluta debía hacerse de manera muy discreta y sin tomar hombres casados, padres de familia o los exentos de acuerdo con las leyes o las disposiciones del Poder Ejecutivo. PS/377

## Efectos del presupuesto reducido

Hacia fines de año, una nueva reducción en el ya reducido presupuesto de Marina y la casi paralización de la fuerza, desmoralizó a muchos oficiales jóvenes y aún a algunos antiguos, lo que los llevó a pedir letras de retiro o licencia.

Dos aspirantes de Marina, embarcados el uno en la goleta "Diligencia", y el otro en el vapor, pidieron el 25 de noviembre su licencia absoluta para desembarcar y poder embarcarse en algún buque mercante. El Aspirante Francisco Pacheco, de la "Diligencia", entre otras cosas dice lo siguiente en su solicitud al Comandante General de Distrito: "...para formar un oficial de marina es necesario viajar con frecuencia, afin de practicar los conocimientos Nauticos y hacerme cargo de las maniobras y otras faenas importantes é indispensables para dirijir una nave: Esto Señor Jeneral, no es posible efectuarse en nuestros buques de guerra, por que ellos pocas veces salen a la mar, y menos en el dia que se halla en desarmo...". P5/378, 379

El otro aspirante, Roberto Martínez, del vapor "Guayas", fue más parco en su renuncia. El Comandante Doyle recomendó le sea aceptada por considerar justas sus aspiraciones de lograr un mejor entrenamiento a bordo de un buque mercante. P5/406

Este problema de falta de actividad por escasés de fondos era común en la Marina y el capitán de fragata Lucas Rojas, comandante de la goleta "Diligencia", pidió en diciembre de 1843 una licencia de seis meses para trabajar a bordo del bergantín mercante nacional "Sociedad".

## Severo control presupuestario

Por razón de la nueva ley de presupuesto, el control de gastos se llevó con mucho cuidado, como se ve por el estado presentado por el Tesorero distrital de Guayaquil. Los gastos de Marina se mantuvieron muy limitados.

# Capítulo 50 - El Vapor de Guerra "Guayas"

Al terminar 1842 el buque estaba prestando servicios mercantes con prioridad en la atención de las necesidades creadas por la epidemia de fiebre amarilla.

El año 1843 la primera referencia documental sobre el vapor la tenemos en el informe del Ministro del Interior y RR. EE. quien había hecho referencia a los adelantos industriales, entre los que reportó: "El Guayas (el río) disfruta de la navegacion por vapor". P5/22

# Presupuesto de operación del buque para 1843

En su informe, presentado el día 20 ante la Convención Nacional, el Ministro de Guerra y Marina se refiere a los dos únicos buques de guerra con que cuenta el país. Sobre el "Guayas" dice: "...solo puede servir para la navegacion y defensa del rio de Guayaquil. En la actualidad esta destinado á hacer los viajes de Babahoyo y Balao para trasportar las mercancías de los negociantes y las producciones agrícolas, resultando de esta disposicion que el Vapor se costea con el producto de sus fletes...". P5/32, 33 y 34

Este informe ministerial expone, en el cuadro N° 9, el presupuesto de operación del vapor para el año en curso. Los gastos de personal ascienden a 3.454 pesos 4 reales y los gastos operativos a 3.661 pesos con 4 reales, lo que sumado daba un total de 7.116 pesos anuales. Los gastos operativos no se detallaban en los cuadros, de tal manera que el monto global por ese rubro se estableció seguramente en base a las cuentas de gastos registradas en la Tesorería distrital. En ese monto no se

contaba cobijas y vestuario de la tripulación, ni artículos menores necesarios para el mantenimiento o arreglo del buque.

Ahora bien, si el buque se costeaba con los fletes que hacía, entonces es posible que el presupuesto del ministro no refleje la realidad del costo total de operación del buque. Si lo presupuestado era lo que egresaría del Tesoro de la Nación, habría que agregar los valores producidos por los fletes, que posiblemente se invertían todos en combustible y mantenimiento. Como veremos más adelante, parece que todos esos ingresos no alcanzaban a cubrir el costo de operación del vapor y el buque tuvo problemas operativos por falta de recursos para sufragar sus gastos.

El 23 de enero el Administrador de la Aduana de Guayaquil pidió al Capitán del Puerto que remita en el vapor al práctico Ramírez, quien debía responder ante esa administración por cargos que le habían formulado. PS/36 Eso quiere decir que el buque había ido a Puná, donde se encontraba temporalmente el Capitán por razones de seguridad sanitaria ante la epidemia de fiebre amarilla.

#### El teniente de navío Francisco Robles García

A partir de febrero de 1843 comenzamos a leer sobre el teniente de navío Francisco Robles García, quien fue admitido a bordo del vapor "Guayas" por orden presidencial comunicada el 19 de febrero. El teniente de navío Robles había cumplido la comisión de escoltar al gobernador Rocafuerte a Quito para la Convención de 1843 y el darle empleo activo era una recompensa por un trabajo realizado a satisfacción del Presidente. Antes se había desempeñado como práctico a bordo del vapor.

Robles había sido uno de los estudiantes de la primera escuela náutica, a la cual ingresó el 6 de mayo de 1824, a la edad de 12 años. Su primer destino fue abordo del bergantín de guerra "Chimborazo". P5/75 y 77

En septiembre de 1842 había buscado empleo como práctico a bordo del "Guayas", pero el deseo del gobernador Rocafuerte de mantener a un allegado civil en ese puesto impidió que se embarcara.

En diciembre de 1842 había pedido la licencia definitiva del servicio, pero no le fue concedida.

Robles jugaría, dentro de la Marina, un importante papel desde este año 1843 y luego llegaría a la presidencia de la República.

Sin embargo, ese mes de febrero la incorporación del teniente Robles al servicio del vapor no dejó de tener sus inconvenientes, pues no había dinero para ello en el presupuesto que manejaba el Gobernador encargado. Como fue el Ministro de Hacienda el que trasladó al Gobernador lo dispuesto por el Presidente, el Gobernador le contesta a él con fecha 22 de febrero: "Daré la orden respectiva á esta Tesoreria de hacienda pa, que se abone al Teniente de Navio Franco. Robles el sueldo que le corresponda como en servicio activo por cuenta del presente mes como lo dispone VS. en su nota nº 44. Mas por lo que hace á que se le destine al mencionado Robles en el servicio del Vapor Guayas, diré à VS. que consultada la situacion actual de las rentas publicas que no alcansa p<sup>a</sup>. subvenir á los gastos que causa el citado buque conservandolo como en servicio y con la tripulacion suficiente he practicado un nuevo arreglo en él reduciendolo unicamente á mantener al Comandante, un armero, y tres sirvientes que cuyden del aseo y seguridad del buque, disminuyendo de este modo sus gastos, y haciendo un ahorro de alguna concideracion. He dispuesto tambien que se deposite abordo la suficiente carga de leña pa, en el caso de que lo necesite el gobno. se encuentre listo p<sup>a</sup>. desempeñar cualesquiera comicion de servicio, que es a lo unico que puede destinarse, por que en la actualidad por rason del invierno no puede continuar con sus viajes a Bodega como los hace en el verano, pa. recompensar de este modo los gastos que se invierten en el buque y su tripulacion consumiendose los pequeños recursos sin necesidad de mantenerlo en el pie en que ha estado. Es con lo que contesto a la mencionada nota de VS.". P5/83

Ciertamente el Gobernador puso en un aprieto al Ministro, pues estaba actuando acorde con la realidad de las rentas de la provincia. El teniente Robles debe haber esperado unos meses para poder incorporarse al vapor, pues más tarde aparece abordo.

## Gobernador dispone economías - paralizar el vapor

Con fecha 2 de marzo el Gobernador le escribe al Comandante General de Distrito: "Siendo sumamente escasas y dificiles las circunstancias en que se encuentra el Tesoro para poder cubrir la multitud de atenciones q<sup>e</sup>. tiene que llenar diariam<sup>te</sup>., se he visto esta Gobon. en la indispensable necesidad de hacer un nuevo arreglo en el Buque de Vapor Guayas, segun se ha convenido con esa Comand<sup>a</sup>. Jral., reduciendo sus gastos al minimo posibles, á fin de conservarlo unicamente con el mejor aseo y cuidado en el estado actual, que por razon del invierno no puede comprender viaje alguno que pudiera reportarle ninguna utilidad p<sup>a</sup>. indemnizar los crecidos gastos q. causa.

Por cuyos fundamentos es muy conveniente,  $q^e$ . se conserven unicam $^e$ . a bordo del mencionado buque el Capitan como responsable de él, dos aspirantes, un maquinista, dos tisoneros, dos marineros, un cosinero, y un moso que cuide del aseo: abonandoles el sueldo y raciones  $q^e$ . constan de la lista  $q^e$ . le acompaño, y ademas 4 rs.  $p^a$ . gasto de oficina, ascendiendo todo al importe de sueldos y raciones á doscientos sesenta y cuatro pesos un real en cada mes, mientras  $q^e$ . antes se han consumido en el mismo buque quinientos cuatro pesos mas y medio rl., resultando de esta demostracion un ahorro de doscientos treinta y siete pesos tres y medio rls. que alivian en parte las escaseses del Tesoro y al mismo tiempo produce el objeto que puede apetecer, cual es el de  $q^e$ . aquel buque con la reduccion  $q^e$ . se ha hecho siempre quede en estado de servicio  $p^a$ . el caso de  $q^e$ . pueda necesitarlo el Gobno en alguna ocurrencia estraordinaria  $q^e$ . pudiera presentarse, con solo aumentarle cuatro ó seis individuos  $q^e$ . puedan tomarse  $p^a$ . la pequeña maniobra  $q^e$ . demanda. Con este objeto he dispuesto tambien  $q^e$ . se acopie la leña suficiente  $p^a$ .  $q^e$ . se embarque la  $q^e$ . sea necesaria á la movilidad del buque  $p^a$ .  $q^e$ . por falta de este articulo no sufra demora alguna y se encuentre listo  $p^a$ . emprender viaje á donde se le destine. = Todo lo  $q^e$ . tengo por conveniente ponerlo en conocim $q^a$ 0. de US. para que se sirva por su parte dar las ordenes del caso...  $q^a$ 0.

## Comandante General de Marina acata disposición

El día 3 de marzo el coronel Pío Díaz, encargado de la comandancia en ausencia del Gral. Wright, responde: "En virtud de la nota de VS. fha. de ayer, he dictado las ordenes convenientes al Comand<sup>le</sup>. del Vapor Guayas, para que proseda á la reduccion de la dotacion del espresado buque, en conformidad á lo que VS. espresa en su citada nota que contesto". P5/89 y 90

Por una ausencia de documentos, parecería que el vapor, en efecto, quedó anclado e inmovil con su personal reducido abordo.

## El vapor transporta a Rocafuerte

Por palabras del comandante Pascual Guedes sabemos que el buque se reactivó el 25 de abril. Veamos la razón. En carta del 26 de abril al presidente Flores le dice: "Ayer ha salido el vapor con el objeto de conducir a esta ciudad al Sr. Rocafuerte..." P5/162

En efecto, el ahora gobernador interino Espantoso, sabedor de que el ex Presidente retornaba a la ciudad luego de su tormentosa separación de la Convención Nacional y ruptura con el presidente Flores, dispuso que el vapor lo fuera a recibir a Babahoyo para que retorne al magistrado con la comodidad que se merecía tan ilustre personaje, ahora venido a menos. Con este gesto, Espantoso mantuvo una civilidad exquisita en una situación en extremo delicada, pues él recién se había enterado del reemplazo de Rocafuerte el día 19 de abril y era posible que el ex Gobernador aún no tuviera la noticia de que había sido destituido.

Ese mismo día 26 de abril el Comandante General de Distrito encargado, Pío Díaz, escribió al Presidente: "Son las once del día y acaba de llegar Rocafuerte en el vapor que fue a recibirlo por orden del Gobernador a Samborondón". P5/163

Gustavo Vásconez Hurtado nos relata: "El Gobernador Espantoso (...) manifestaba que había enviado el vapor del Gobierno para recibirlo y conducirle a Bodegas, pero que lo encontró en Samborondón, en donde trasbordó y que tan pronto como desembarcó se presentó en la Gobernación, donde hablaron superficialmente de su viaje..." PS/164

El vapor, en efecto, iba con destino a Bodegas de Babahoyo, donde esperaría al ex Presidente; más don Vicente había hecho marchas rápidas en su viaje y el vapor lo encontró ya en Samborondón, a bordo de una embarcación menor. Seguramente el comandante Doyle expuso al Sr. Rocafuerte su misión y éste aceptó el trasbordo. Ese gesto del gobernador Espantoso fue reciprocado con la visita cortés que le dispensó Rocafuerte ni bien desembarcado en Guayaquil. No había razón para romper la civilidad mientras se mantuviera la cortesía y deferencias del caso.

Luego de este corto servicio el vapor volvió otra vez al ancla y no se tiene noticias de que haya salido otra vez por algunos meses.

La siguiente movilización del vapor, según documentos, ocurrió en agosto, más de 4 meses después. El 30 de ese mes el Gobernador comunica al Ministro de Hacienda que, de acuerdo con lo dispuesto, el vapor salía al puerto de Naranjal para transportar con seguridad a tropas que venían desde Cuenca. P5/312

## Transporte de tropas

El 10 de septiembre el comandante accidental del vapor, Lucas Rojas, le escribe al Mayor del Distrito desde "Ala ancla en la Boca del Naranjal": "Pongo en conocim $^{to}$ . de U.  $q^e$ . la tropa que biene de Cuenca no estará hta. el Martes 12 del corriente segun el Ofl. que ha llegado de Comision: El Sor. Jral.  $V^e$ . Gonzales me ha prevenido de demorarme un dia mas,  $p^a$ . facilitar el buen ser $v^o$ . y no causar dobles gastos, fletando embarcaciones  $p^a$ . conducir la tropa espresada;  $p^r$ . este motivo tan poderoso, y  $p^r$ . la economia que todos devemos ver, me he resuelto detener, no  $p^r$ . infringir las instrucciones que se me dieron, y teniendo la facilidad de haberme proporcionado las raciones con los fletes que hay de este buque". P5/323

# Transporte ejecutivo

Olmedo, en carta que le escribe al Presidente desde Guayaquil el 25 de octubre, le dice: "*He venido en el vapor para volverme en el mismo, porque ahora estoy muy ocupado en su Virginia*" P5/3496 De nuevo, Olmedo, con la cortesía de una buena amistad y compadrazgo con el Presidente, hace de los dos a la hacienda La Virginia, al igual que Flores hacía de los dos La Elvira. Olmedo había ido a Guayaquil por razón de la segunda representación que estaban mandando los comerciantes de Guayaquil al Gobierno, en protesta por los nuevos impuestos y la discriminación entre los tributos de la sierra y la costa.

El 1° de noviembre el Ministro de Guerra y Marina le escribe al Ministro de Hacienda: "Señor: Con esta fha. digo al Señor Jeneral Comand¹e. jeneral del Distrito de Guayaquil, lo siguiente. 'S.E. el Presidente ha tenido á bien disponer que el Vapor, llevando á remorque la Falua dela Aduana, con sus respectivos bogas, este sin falta alguna en Babahoyo el Jueves dela semana venidera, qe. contaremos 9 del mes que hoy empiesa, para recibir al Señor Manuel Lopez Escovar que pasa á esa Ciudad para desempeñar importante comision del gobierno acompañado del Señor Jeneral de Brigada Leonardo Stagg, con la competente comitiva'= Tengo la satisfaccion de participar á

V.S.H. para su intelijencia y efectos del caso advirtiendo que se dé el correspondiente aviso al ministerio de Hacienda, á fin de que por ese conducto se ordene lo necesario á la Gobernacion de Guayaquil". PS/356

No era usual tanta logística para transportar a un funcionario relativamente menor del gobierno como lo era el Sr. López y ni siquiera aún para el Gral Stagg, comandante general del Distrito de Quito. El gobernador encargado, Sr. Juan P. Moreno, se informó que se trataba más bien de un movimiento secreto del Presidente y tomó las medidas del caso. El 8 de noviembre escribió al Ministro de Hacienda: "A consecuencia de lo dispuesto por V.S. en su nota de 1º del presente Nº 491; han salido para Babahoyo el día de ayer la Falua, y el Vapor Guayas para el objeto á que V.S. se contrahe en su mencionado oficio; y como al mismo tiempo se há sabido en esta la venida de S.E. el Presidente se há ordenado á dichas embarcaciones su permanencia en aquel punto hasta la llegada de S.E. para que pueda conducirse en ellas". P5/362

## El Crnel. Urvina pide se construya otro casco

Era conocido que la capacidad de potencia de la máquina del vapor "Guayas" era suficiente para un casco de considerablemente mayor tamaño. En su desesperación por controlar el contrabando que se hacía abiertamente por la costa de la provicia de su mando, el coronel José María Urvina, antiguo estudiante de la Escuela Náutica, sugirió al Ministro de Hacienda lo siguente, con fecha 23 de noviembre: "... y supuesto que la maquina del Vapor San Vicente, es calculada y propia p<sup>a</sup>. un buque de doble tamaño, segun lo puede informar el Sor. Ministro de la Grra., creo muy conven<sup>te</sup>. que se mandára construir uno que sirviera p<sup>a</sup>. el objeto de Guarda Costa, yá que no hay embarcacion alguna de Grra. de que disponer". P5/375

En la correspondencia cruzada entre los gobernadores y los ministros involucrados en el mes de diciembre, se mencionó esa posibilidad, pero nadie le dio impulso por la realidad económica, que impedía la construcción de un nuevo casco. P5/399

No era nada fácil diseñar bien un nuevo vapor, por más que ya se tuviera la maquinaria, de tal forma que las incognitas relacionadas con la propuesta del coronel Urvina eran muy grandes para la realidad técnica del medio. A más de estos inconvenientes económicos y técnicos, los funcionarios responsables carecían de la visión necesaria para definir los beneficios que traería un buque apropiado, con autonomía suficiente para navegar en mar abierto.

# Reparación de la chimenea del vapor

Con el buque en el estado de abandono en que se encontraba, no era de sorprender que se deteriorara. Uno de los resultados del poco uso que se le estaba dando era la oxidación de sus partes expuestas normalmente al calor. Una de esas partes, tal vez la más expuesta, era su chimenea, la cual había sufrido algunas roturas que habían sido oportunamente reportadas por su comandante. El Gobernador se vio en la necesidad de actuar, pues el buque no podía funcionar sin la chimenea en buen estado.

El 20 de diciembre el Gobernador escribe al Ministro de Hacienda: "Habiendo hecho constar el Comandante del buque de Vapor Guayas, que el tubo de hierro que sirve de chimenea en dicho buque, se há roto por varias partes, de modo que al presente se há inutilizado, tube por conveniente ocurrir con anticipacion a Valparaíso por cincuenta quintales de hierro en planchas para destinarlos, al objeto indicado, en razon de que en esta plaza se vende por lo menos a diez y seis pesos el quintal; y habiendo llegado el mencionado articulo, en circunstancias que es de urjente necesidad renovar la piesa indicada, y por un precio sumamente equitativo, cual és el de nuebe pesos quintal, segun lo há negociado el que suscribe, se servirá V.S. ponerlo en conocimiento de S.E. el Ejecutivo, para que hecho cargo dela necesidad de este reparo, y del ahorro que hace el erario, se sirva aprobar esta medida si lo tuviese por conveniente.

Asi mismo creo muy del caso hacer presente á V.S. para que lo consulte ál Gobierno, sí el sobrante que resulte hade depositar para destinarlo á las obras del Estado, ó se ha de vender con la estimacion que corresponda, para con su producto ayudar á los costos que ha causado el mismo artículo, y los que ocasionará la obra dela Chiminea en su construccion, en la intelijencia que de uno ú otro modo siempre és util al Gobno. cuya resolucion aguardo para determinar sobre el particular". P5/395

Debe haberse autorizado la reparación, pues no podían dejar que el buque se deteriore al ancla. El Sr. Manuel Espantoso, como buen comerciante que era, había obtenido un muy considerable ahorro de 7 pesos el qq., casi el 44% del precio en el mercado, al importar las planchas de hierro directamente desde Valparaíso.

# Capítulo 51 - La goleta de Guerra "Diligencia"

La "Diligencia" pasaba por los mismos inconvenientes que el vapor por falta de medios para su operación y adecuado mantenimiento. Sus salidas en los últimos años se habían limitado al transporte de dignatarios y tropa, así como pocos cruceros simbólicos para celar el contrabando.

La primera misión que cumpliría, en febrero del año 1843, fue la de celar el contrabando en la zona de la boca del río Guayas, esto es entre Puná y los bajos de Payana, así como lo que se conocía entonces como la costa de Machala. P5/80 y 81

### Se aplican las economías

A pesar de haber sido mandada en una misión que era importante para el Erario Nacional, la "Diligencia" no se salvó de la orden de reducción de dotación que ya había sido dada al "Guayas". Con fecha 24 de marzo, el Gobernador encargado dice al Comandante General de Distrito encargado: "Resultando q. diariamente se agotan los recursos del Tesoro por la escases de fondos que imposibilitan subvenir á sus indispensables atenciones ha considerado la Goben. de forzosa necesidad reducir al minimum la tripulacion y mas gastos que son absolutamente precisos en la goleta de guerra Dilijencia, por que de otro modo no puede hacer frente al pago de los Sueldos civiles y militares con las pequeñas entradas con que cuenta en el dia, sin los ahorros que en alguna manera compensaran la falta de ingresos. = Lo digo á US. pª. su intelijencia, y con el objeto de que se sirva dar sus providencias en el particular, arreglandose para ello con el mayor de marina con quien ha acordado sobre el particular, y está al cabo de las rebajas que se han practicado..." P5/105

Con la reducción del personal la "Diligencia", al igual que el vapor "Guayas", quedó al ancla en la ría, sólo con el personal esencial para su mantenimiento básico.

## La goleta está inútil

El 24 de mayo el gobernador Espantoso escribió al Ministro de Hacienda: "La Goleta de grra. Diligencia es un casco arruinado en el dia que su composición traheria mas gastos que el mismo valor de ella. Por consiguiente créo de forsosa necesidad antes que acaben de perderse los pocos materiales que contiene este buque, que se subaste en publico remate, y aproveche el Gobierno de alguna parte que se puede conservar en deposito como una base para cuando mejoren las circunstancias proceder á la construccion de un buque de mejores dimenciones y capas de hacer el servicio y el respeto de este Puerto. La conservacion de dha. Goleta en el estado presete es enteramente superflua y muy onerosa á las rentas del Tesoro, que tendria un ahorro de bastante consideracion, y ademas ganaria en la venta lo que infaliblemente tiene que perder si se mantiene

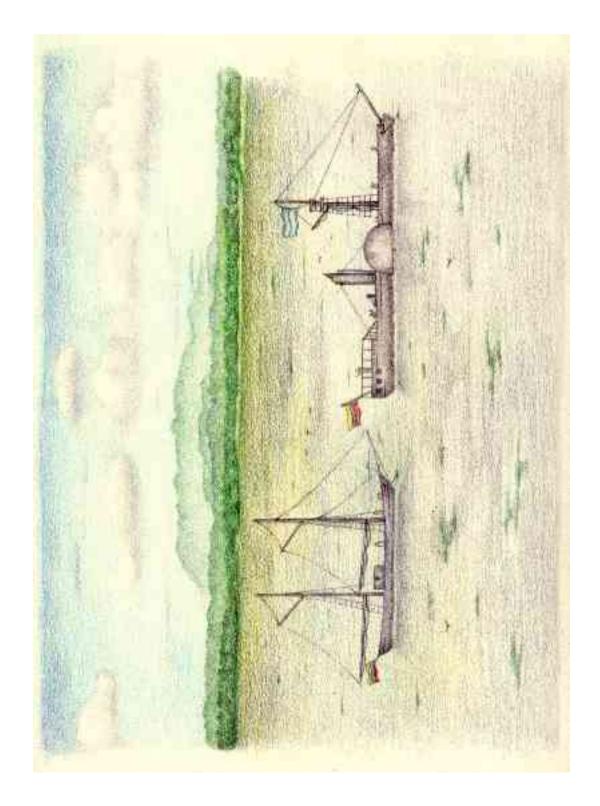
por cuenta del Gobno. asi que llegue arruinarse dentro de poco tiempo. Por estos fundamentos me parece de vital necesidad que se proceda cuanto antes á la venta del mencionado buque; mas S. E. el Ejecutivo á quien se servirá V.S. insistir sobre el particular resolverá lo que estime conveniente".

P5/212 El Ejecutivo resolvió que se debía mantener la "Diligencia" tal cual estaba...

### El ministerio no se da por enterado

Estando como estaba la goleta, el 9 de agosto el Ministro de Guerra y Marina le escribe al Ministro de Hacienda: "Con esta fha. digo al Señor jeneral comand" del Distrito de Guayaquil lo que á la letra copio.

'Teniendo lo HH. Señores encargados de negocios de Francia y España que ponerse en marcha para sus respectivos estados por la via de Panamá y deseoso S.E. el Presid<sup>1e</sup>. de proporcionar á estos distinguidos Señores todos los medios que puedan necesitar para transportarse con prontitud y seguridad; se ha servido disponer: que esa comand. jeneral ordene lo necesario, p<sup>a</sup>. que sin perdida de momentos se proceda á poner la Goleta de guerra Dilijencia en perfecto estado de salir á la mar, emprendiendose cuantos reparos se consideren indispensables y activando los trabajos á fin de que todo esté concluido, y la Goleta perfectam<sup>1e</sup>. lista del 5 ... del mes entrante; para cuyo fin se da el respectivo aviso al Ministerio de Hacienda con el objeto de q<sup>e</sup>. la Gobernacion de esa Prov<sup>a</sup>. proporcione los recursos p<sup>a</sup>. los preparativos q<sup>e</sup>. mas arriba deja mencionados.= Tengo la



El vapor de guerra "Guayas" y la goleta de guerra "Diligencia" al ancla en el río Guayas, frente a Guayauil. Ambos buques estaban para lizados por falta de recursos para operarlos o mentenerlos.
En la imagen del vapor podemos apreciar su chimenea rota, con la parte desprendida sobre la cubierta.

satisfaccion de participar á V.S.H.  $p^a$ . su intelij $^a$ . y consig $^{tes}$ . efectos; advirtiendo a VS.  $q^e$ . deberán embarcarse dos meses de viveres de campaña,  $p^a$ . la tripulacion y guarnicion del referido buque'. Me cabe la honra de transcribirlo a V.S.H., la orden de S.E. el Presid $^{te}$ ., á fin de  $q^e$ . se sirva impartir las correspond $^{tes}$ . providencias,  $p^a$ .  $q^e$ . la Gobon. de Guayaquil suministre sin escusa alguna los fondos  $q^e$ . puedan necesitarse,  $p^a$ .  $q^e$ . el bajel indicado en la nota preinserta, sea de ltodo pronto para el dia prefijado".  $^{P5/296}$ 

Don Manuel Espantoso contestó al Ministro de Hacienda, el 16 de agosto, la orden recibida: "En contestacion á la estimada nota de V.S. fha 9 del corriente N° 308, tengo el sentimiento de anunciarle que la Goleta de guerra Diligencia se halla inutilizada para poder salir á la mar como lo ordena V.S. en su citada nota en virtud de haberse descubierto en estos dias que el palo mayor se há podrido y há sido necesario hecharlo abajo. Como en esta plaza no es facil conseguir uno aparente, há sido necesario solicitarlo á los campos para que de una de las montañas se saque uno del tamaño y dimensiones de dho. buque; y como esta operacion demanda tiempo, y trabajo, considero prudentemente que no estará concluida esta obra hasta el 10 del mes entrante, tiempo en que deberán embarcarse los SS. encargados de negocios de Francia y España que por la vía de Panamá quieren dirijirse á sus respectivos estados. Lo pongo en conocimiento de V.S. para que se sirva instruir a S.E. el Poder Ejecutivo sobre este particular á fin de que determine lo que le paresca conveniente". P5/301

El general Wright también había escrito al Ministro de Guerra, pero con otro tenor al del Gobernador. Con fecha 23 de agosto escribió el Ministro de Guerra y Marina al Ministro de Hacienda: "En comunicacion de esta fha digo al Señor Jeneral Comandante Jeneral del Distrito de Guayaquil lo que sigue. 'El Supremo gobierno se ha impuesto detenidamente de los pormenores á que se contrae la estimable comunicacion de VS. de 15 del que rije N° 22, y aun cuando se ofrece que la 'Goleta Diligencia' se pondrá en perfecto estado de marchar, como se tiene prevenido'; sinembargo SE. recomienda de nuevo la mas diligente actividad para que dicho bajel se encuentre listo para el dia que debe salir á su comision". P5/306

La "Diligencia" no fue reparada y no salió en la comisión que se le había asignado.

#### El Administrador de Aduana opina

Cuando el contrabando atrajo nuevamente la atención del gobierno, el Gobernador trató de interesarlos en la venta de la "Diligencia". Veamos lo que dice al Ministro de Hacienda el 25 de octubre: "La adjunta nota del Sr. Admon. de Adna. le impondrá à US. del ecsesivo contrabando de efectos estranjeros que se está haciendo en estas Costas como en las de Manabí (...) Las dos lanchas que se han construido en este astillero y que estan espuestas à perderse, son muy aparentes p<sup>a</sup>. destinarlas à crusar las Costas, con el esclusivo objeto de zelar el contrabando; y el modo de costear sus gastos como lo propone el mismo Admon. de Aduana hasta ponerlas en estado de servicio, me parece el único y el conveniente en el dia, por que habiendo escases de fondos en el Tesoro p<sup>a</sup>. proporcionar la cantidad que puede invertirse p<sup>a</sup>. el completo aparejo de dichas lanchas solo con la venta de la Goleta de Guerra Dilijencia que efectivamente está inutilizada, y causando gastos indebidos, puede darse impulso á esta medida que es la mas aproposito p<sup>a</sup>. impedir el contrabando...". P5/346

Esta propuesta tampoco se concretó y la "Diligencia" siguió deteriorandose al ancla...

#### El Ministro insiste

El 19 de noviembre, casi dos meses después, escribe el Ministro de Guerra y Marina al Ministro de Hacienda: "Con esta fha. digo al Señor jeneral Comandante jeneral del Distrito de Guayaquil, lo qe. á la letra copio. / En mi comunicacion de 9 del mes de Agosto ppdo. marcada con el nº 19, tuve

la satisfaccion de comunicar á VS. la disposicion del Spmo. Gbno., con relacion al apresto de la Goleta de guerra Dilijencia, p<sup>a</sup>. el viaje q<sup>e</sup>. entonces indique á lo cual esa Comand<sup>a</sup>. jeneral contestó que hallándose el palo mayor de dho. buque enteram<sup>ie</sup>. inutil se estaba buscando como reemplazarlo. Como esto ha debido verificarse aun cuando no tuvo lugar en dho. bajel la ida de los Señores encargados de negocios de Francia y España; S.E. el Vice Presidente encargado del Poder Ejecutivo ordena que la mencionada Goleta sea alistada con toda prontitud, á fin de poder hacer un viaje al Archipielago de Galapagos con el objeto de transportar á dho. punto las personas que oportunam<sup>ie</sup>. se remitirán a esa ciudad...' / Tengo el honor de transcribir á V.S.H. de orden de S.E. p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. se prevenga lo conveniente a la Gobn. de la prov<sup>a</sup>. de Guayaq<sup>l</sup>. con el objeto de que esta autoridad proporcione sin perdida de movimientos cuantos aucilios fuesen necesarios tanto por lo que tiene relacion á los aprestos del buque, cuanto por lo que concierne á los víveres y demas gastos que pudieran necesitarse p<sup>a</sup>. la pronta salida del buque indicado...". P5/368

A esta comunicación del Ministro de Hacienda contestó el Gobernador, con fecha 22 de noviembre: "Hace algun tiempo que se há solicitado la consecucion del palo mayor para reponer el que se ha inutilizado en la Goleta de guerra Dilijencia, y hasta el dia no es facil conseguirlo: pero como no solamente es esta la recomposición que debe hacerse en aquel buque, sinó que es necesario recorrerlo todo el, por hallarse en muy mal estado, como ya lo tengo informado ál Gobierno, para lo que se necesita invertir una suma igual ál valor del mismo buque, en cuyo caso seria mucho mejor vender este casco, y con el aucílio de algun otro ramo mandar construir un bajel de mejores dimensiones, ó alistar las lanchas con este producto para el servicio del resguardo que debe destinarse á celar el Contrabando, antes que hacer gastos que muy pronto tendrán que repararse con otros nuebos en atencion al estado ruinoso de dicha Goleta. Mas si a pesar de estas razones incístese el Gobierno en que se lleve adelante esta disposicion, daré por mi parte las providencias convenientes en la intelijencia que esto no puede hacerse tan pronto, por falta de recursos y de utiles para dicha recomposicion. / Es con lo que contesto á la nota de V.S. Nº 515 contrahida á ordenar que se aliste el mencionado buque para que pueda hacer viaje ál Archipielago dela Floriana". P5/371

Por su lado el Ministro de Guerra y Marina también escribió con tenor parecido, el 22 de noviembre, al Comandante General de Distrito de Guayaquil. El Ministro decía al general Wright que "*los individuos*" que debían salir para la Floreana ya estaban en marcha P5/372, lo cual era totalmente irreal, pues aún ni siquiera se encontraba el palo para reemplazar el mayor de la goleta.

#### El Gobernador contesta molesto

Ante tanto apremio pero falta de apoyo para realizar los arreglos necesarios, el Gobernador escribe algo molesto, con fecha 29 de noviembre, al Ministro de Hacienda: "Ya tengo comunicado á VS. repetidas veses que la Goleta de Guerra Dilijencia se halla en estado de inutilidad, y lo q<sup>e</sup>. es peor, con la falta del palo mayor q<sup>e</sup>. no ha sido posible conseguirlo, por cuya razon no podrá practicarse en este buque el transporte de los individuos que vienen destinados p<sup>a</sup>. el Archipielago de la Floriana; mucho mas en el dia q<sup>e</sup>. SE. el Presidente de la República atendiendo á las mismas causas que llevo referidas, y á que la marina no podía ocuparse por falta de bajel, consedió á su Comandante seis meses de lisencia p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. pueda emplearse en su servicio particular. Mas en el caso de que se presente una embarcacion para el punto indicado daré de remitir á todos los individuos que vengan con aquel objeto". PS/381

Esta comunicación nos esclarece la licencia de 6 meses tomada por el CPFG Lucas Rojas.

## Un palo mayor en Tumbes

El Gobernador no cesó de preocuparse por ver cómo se cambiaba el palo mayor de la "Diligencia". Con fecha 5 de diciembre le escribe directamente al Capitán del puerto de Tumbes: "Necesitando

urjentemen<sup>te</sup>. esta Gobon. de uno de los palos de la fragata Ballenera q. ha naufragado á las inmediaciones de ese Puerto, y deseando remitir una comision q. se encargue de transportarlo á esta Ciudad, sin que por esto se crea q. élla pueda ponerse en contacto ó tocar en algunos de los puntos de esa jurisdiccion, por el temor que pueden recibir los vecinos con motivo de la peste que ha reinado en esta prov<sup>a</sup>., que con la actualidad, no es como se ecsajera en el esterior, si no que ha disminuido en gran parte, tengo el honor de consultar la opinion de U. sobre el particular, para que se sirva avisarme sinó podra ocurrir ningun inconveniente en le transporte del palo mencionado á fin de no aventurar inutilmente la comision que debe seguir con este objeto...". <sup>P5/387</sup>

## ¡Reparar la goleta!

El 26 de diciembre el Gral. Wright escribe al Gobernador citando al Ministro de Guerra y Marina. En la carta le dice que es necesario proceder a la reparación de la goleta "Dilligencia" para que realice cruceros de control de contrabando por las costas del país y en especial de Manabí, en lo que insiste el Gobernador de esa provincia. En su carta, el ministro le pide al Gral. Wright que proponga el nombre de un oficial para comandante interino de la goleta, en vista de la licencia del capitán Rojas. El Gral. Wright termina la carta así: "Y lo transcribo á VS. pª. su intelijª. y pª. q. á fin de llevar al cabo lo dispuesto p². el Supremo Gobierno, se sirva VS. dictar las providencias mas activas pª. la consecucion dela pelcha que debe servir pª. reemplazar el palo mayor del susodicho buque: asi como tambien mandar que p². tesoreria se cubran los presupuestos que se presentarán oportunamente, pª. los reparos y habilitacion dela espresada Goleta, á efecto de ponerla en estado de que pueda salir á cumplir con la comision á que há sido destinada". P5/399

## ¡Vea cómo lo hace!

El Gobernador había recibido cartas directas de los ministros y, con fecha 27 de diciembre, escribe al de Hacienda: "La nota de VS. nº 576 me instruye de la disposicion del Supremo Poder Ejecutivo á cerca de que se despache lo mas pronto posible la Goleta de Guerra Dilijencia pª. que haga el crusadero en la costa á fin de impedir el contrabando que se hace en la provincia de Manavi. Ya tengo instruido al Gobno. sobre el estado de dho. Buque y las dificultades que hay en el dia pª. proceder á su reparo, sin embargo dispondré por mi parte á fin de llevar adelante la resolucion del Gobno.". P5/403 Esta presión que recibió el gobernador Espantoso lo que le quería transmitir es que reparase la goleta como pudiese y no se molestase en decir que no había dinero para ello...

# Capítulo 52 - La farola de El Muerto

En este año no existe un solo documento sobre la farola de El Muerto. Vimos que en el año 1842 los dos buques de la Armada estuvieron a cargo de llevar a la isla de Santa Clara las provisiones necesarias para su mantenimiento, al menos hasta el mes de agosto. A partir de fines de septiembre, cuando la epidemia de fiebre amarilla ahuyentó a los buques mercantes y la economía de la provincia de Guayaquil prácticamente colapsó, la farola dejó de ser una preocupación para las autoridades, que tenían apremios más urgentes e importantes, como la salud de la población. El alejamiento de los buques de la Pacific Steam Navigartion Company también le quitó importancia a la farola, pues ella se había instalado en parte por la necesidad de darle entrada segura a estos buques a vapor.

Hemos visto en los dos capítulos anteriores sobre los dos buques de la Armada, que éstos pasaron la mayor parte del año al ancla en el río por falta de recursos para su operación y mantenimiento, y en las pocas veces que levaron anclas, en ninguna salieron llevando abastos para el faro.

Ahora sí era cierta la acusación del "Duelo del Guayas", publicada en Quito en agosto de 1842.

# Capítulo 53 - Las Galápagos y los puertos costeros

#### Las islas "Florianas"

Con fecha 11 de enero, el Ministro del Interior y RR. EE. escribe al Gobernador: "He recibido orden del Presidente para recomendar á V.S. el cumplimiento de la resolucion que, con referencia al Sor. Coronel José Maria Villamil Gobernador del Archipielago, comuniqué á esa Gobernacion en nota de 28 de Set. último señalada con el Nº 180. S.E. deseando la prosperidad de esa Colonia, considera que es muy necesaria en ella la presencia del sobredicho Gobernador, y por lo mismo ha prevenido y previene nuevamente se le proporcionen los medios necesarios para su cómodo transporte". PS/13

El Gobernador no se dio por enterado otra vez y no proporcionó a Villamil el transporte, que debía ser en la goleta "Diligencia". A Villamil no le interesaba transportarse en un buque en calidad de pasajero, pues una vez desembarcado en su destino no tendría forma de movilizarse entre las islas. Él requería de un buque a su orden, pero el único disponible era la "Diligencia", que se encontraba en mal estado y, siendo el único en capacidad de salir a mar abierto, era indispensable para la seguridad de la Nación. Villamil tendría que ver cómo se las arreglaba para transportarse al Archipiélago.

#### La absolución de Williams

El año anterior vimos que Villamil llegó a un acuerdo económico con Jaime Williams, ex gobernador del archipiélago, pero quedaron pendientes las causas que a nombre de terceros había iniciado el mismo Villamil. Esos juicios se llevaban dentro del fuero militar.

Jaime Williams, tenía amigos e influencias en la fuerza armada y ejerció presión sobre ellas para liberarlo de las acusaciones secundarias que había hecho Villamil a nombre de los colonos afectados. Williams, es necesario recordar, había llegado al Ecuador como parte de la fragata "Colombia", con Stagg, Rojas y otros oficiales, de tal manera que era uno de los "militares de la independencia", lo que le otorgaba consideraciones especiales.

El 16 de enero el Ministro de Guerra y Marina escribe al Comandante General de Distrito: "Hallandose S.E. el Presidente instruido de que el Señor Cor<sup>1</sup>. José Maria Villamil, manifestó ante el Señor Jeneral Wright el deseo de que no se llevase adelante la acusacion que interpuso contra el Señor Capitan de Navio grad<sup>o</sup>. Jaime Williams, cuyas piesas se remitieron á esa Comand<sup>a</sup>. Jeneral en 17 de Setiembre de año anterior en nota marcada con el nº 149, contentandose con que el precitado Capitan de Navio le satisfaga la suma de que le és deudor, segun la cuenta y liquidacion formada por el Señor Capitan de Fragata Oramas; y que el mencionado Jefe Jaime Willams se allanó completamente, en presencia del referido Señor Jeneral Wright, á la desistencia del Coronel Villamil, conviniendo del todo con esta composicion, considera S.E. que en atencion á haber desaparecido los motivos que dieron lugar á la causa mandada seguir, ella puede cortarse en el estado que se halla, siempre que algunas de las partes no ecsijiesen que ella tuviese su curso, supuesto que dicha causa es puramente personal, y no tiene ninguna coneccion con los intereses fiscales ni disciplina militar. / Tengo la satisfaccion de participarlo á V.S. para intelija. de esa Comandancia Jeneral, y al objeto de que ella pueda obrar en el sentido de esta disposicion, dando cuenta á este despacho de lo que se hiciere". P5/28 Sin embargo, a esas alturas del proceso, ya el asunto de Villamil no formaba parte de él y lo que se estaba ventilando era las demás acusaciones que Villamil había hecho a nombre de los colonos abusados.

Con esta resolución presidencial desaparecieron misteriosamente de la causa las acusaciones de los colonos. Sólo se consideró la acusación de Villamil, que ya había sido resuelta a su favor y se da a entender que Villamil estuvo de acuerdo con olvidar todo.

Ahora bien, debemos recordar que fue el mismo Villamil quien hizo públicos los abusos que había perpetrado Williams contra los colonos, de tal manera que se hace dificil pensar que una vez resuelto su problema (lo que había sucedido hacían ya algunos meses), se "olvidara" de los de sus colonos.

Hemos visto que el Presidente había dispuesto algunos días antes de esta disposición, que se de a Villamil las facilidades para que regrese expeditamente al archipiélago, de tal manera que es muy posible que se pensara que Villamil ya no estaría en Guayaquil para cuando llegara la absolución que disponía el Presidente. En todo caso, estando o nó Villamil presente, lo dispuesto por Flores se cumpliría. Nadie se atrevería a indisponer una orden tan clara.

Los crímenes de Williams contra los colonos quedaron en la impunidad y eso alentaría a Williams a futuras fechorías, como la piratería del bergantín "Washington", por la cual volvería a ser juzgado. Pero en el interín, Williams recibiría un premio, como veremos más adelante...

Con fecha 22 de febrero el Ministro de Guerra y Marina dice al Comandante General de Distrito: "Por su comunicacion fecha 15 del presente, señalada con el nº 25, el Supº. Gobno. queda impuesto de que el Señor Cor¹. José Maria Villamil, se ha transijido en las diferencias que tenia con el Señor Cap". de Navio gdº. Jaime Williams; y ha sido muy satisfactorio á S.E. el Poder Ejecutivo que se haya cumplido con lo que se ordenó en 16 del mes ppdo.". PS/82 ¡Más claro, agua!

## Un cargo consular o diplomático para Villamil

Villamil debe haber ido al archipiélago de alguna manera, pues desaparece de Guayaquil por algunos meses. A pesar de su ausencia, los familiares del coronel gestionaban ante funcionarios del Gobierno un nombramiento diplomático o consular. Esta información la tenermos indirectamente por carta de Pascual Guedes al Presidente. Con fecha 18 de octubre le dice, entre otras cosas: "Impertinencia parecerá a V.E. y yo lo conozco, el que después de una tan larga carta, no le haya hablado de consulados, o de agentes diplomáticos a la capital del mundo literario. A Paris. a Paris nada menos quiere ir, mi General, el Coronel Villamil. La urgente necesidad de conservar algunas relaciones que nos sean favorables en política, me ha hecho órgano de tan rara pretensión. Todas las Garaicoas y Ana Villamil desean saber si V.E. accederá a las súplicas de su edecán y fundan su esperanza en la gran riqueza que posee el hermano del pretendiente que vive en Paris y que es el que ha indicado este modo de ver y de favorecer a su querido hermano. Mi interposición a este respecto se reduce a que V.E. me diga (para que esas Ssras. vean la constestación) lo que haya en el particular, con toda franqueza". P5/344a

## Pagarle sueldo a Villamil

Para el 20 de diciembre Villamil estaba de regreso en Guayaquil. En carta de esa fecha, el Gral Wright escribe al presidente Flores: "El Coronel José María Villamil ha llegado ahora de Galápagos y como este es hombre muy pobre y se chilla mucho de una cosa y otra, conviene mucho de que U. le escriba ofreciéndole darle un sueldo como Gobernador de esas Islas, y diciéndole de que U. no se olvida de sus servicios en Pasto, etc., pues yo deseo conservarlo siempre como amigo de U. y esto conviene mucho en las presentes circunstancias. En fin, U. sabe el daño que puede causar un hombre resentido o agraviado, o uno que cree que tiene razones para sentir así, y todo es fácil remediar escribiendo como digo arriba". P5/396

Esta interesante carta nos revela que Villamil no recibía sueldo como Gobernador del Archipiélago de Galápagos, al mismo tiempo que nos hace saber que por alguna razón Wright comenzó a verlo como un potencial enemigo, a quien era mejor mantenerlo como allegado. La carta también nos revela el sentimiento de preocupación de Wright ante la situación política al cerrarse el año 1843. Sea cual fuera la razón del potencial enajenamiento de la amistad de Villamil, no fue subsanada y por ello Villamil sería partícipe de la revolución marcista.

## El puerto de Manta v los de Manabí

Se suponía que el único puerto menor habilitado en Manabí era el de Manta, en el cual existía una aduanilla para evitar el contrabando. Pero los contrabandistas no necesitaban puerto para cumplir su faena y Manabí era un paraíso para el contrabando, en especial de las pajas toquilla y mocora, que se "exportaban" como materia prima para ser procesada en otros lugares, como Catacaos, donde hacían sombreros mejores y más baratos que los de Jipijapa. Solamente el contrabando de paja que llegó a Valparaíso en 1842 se estimó en más de cien mil pesos.

## Una iniciativa frustrada

Para enero de 1844 se sabía públicamente que se habían formado cuatro grupos para hacer contrabando y por ello Rocafuerte apoyó una propuesta privada para exportar la paja legalmente y con exclusividad, a cambio de un ingreso fijo para el Gobierno, de diez mil pesos anuales y por el lapso de cuatro años.

Rocafuerte recordó al Gobierno que por ley del 5 de abril de 1837 se había prohibido la exportación de paja toquilla, pero hizo ver que esa prohibición no había sido respetada al generarse contrabando, para grave perjuicio del Erario Nacional. P5/7 y 9 Por ello, Rocafuerte respalda la propuesta presentada por los empresarios Manuel Alfaro y Agustín Villavicencio, a través del coronel Carlos Vincendón, a la sazón sin un destino fijo de gobierno, pero residente en Montecristi, a nombre de quien el Gral. Wright estaba gestionando se le asigne el puesto de Corregidor de Montecristi, pero sin resultado positivo por parte del Gobierno. Vincendón, aunque desempleado, defendía los intereses del Gobierno floresano por la afinidad que guardaba con los oficiales de la vieja guardia libertadora. Hasta el mes de noviembre aún no se resolvía el problema de un puesto administrativo para él. P5/355

La contrata con Alfaro y Villavicencio se había resuelto mediante decreto antes que el Sr. Rocafuerte deje la Gobernación de Guayaquil, para acudir a la Convención Nacional.

El Sr. Espantoso, activo comerciante que reemplazó interinamente a Rocafuerte, no estuvo de acuerdo con esa contrata y se opuso a ella, de tal manera que el apoyo de la Gobernación de Guayaquil y por ende de esa Aduana, le fue retirada a la propuesta. Sin embargo, ya estaba dado el decreto aceptándola, de tal manera que el Gobierno se vio en un apuro.

## El contrabando de la paja toquilla

Los problemas del contrabando estaban claramente identificados, pero el Gobierno floresano no tomaba medidas que los resolvieran. El contrabando sólo beneficiaban a unos pocos contrabandistas va bien establecidos, en perjuicio de todo el país. P5/7 y 9

A Carlos Vincendón le interesaba que Manabí tuviera ingresos fiscales por la Aduanilla de Manta, pues aspiraba ser corregidor del cantón, pero debía librar una batalla de astucia contra los empresarios manabitas que ya se habían habituado al contrabando como la forma más eficiente para salir de sus productos de exportación, así como de ingresar mercadería extranjera.

Al Gobernador de Manabí también le interesaba que se abran las importaciones y exportaciones, pues como responsable de la Provincia y de su Tesorería Foránea, necesitaba ingresos para realizar los pagos que le correspondían, tanto de la lista civil como la militar. Sin embargo, a sus pedidos, el Ministro de Hacienda sólo le contestaba negativamente. Un ejemplo de esto lo tenemos en comunicación del 23 de febrero, en que el Gobernador dice al Ministro haber recibido su comunicación en que le "Contesta no ser oportuna la declaratoria solicitada, sobre que por el Pto. de Manta se haga la importacion y esportacion de efectos". P5/85

## Documentos de transporte

Los receptores de las aduanillas podían emitir pólizas, en ciertas circunstancias, para que buques ingresen a puertos cerrados o transporten mercadería normalmente prohibida a los puertos menores.

Dos casos se dieron en la aduanilla de Manta, en la cual el Juez 1° Municipal, atento a los intereses de fisco, dudó de pólizas expedidas por el receptor de la Aduanilla de Santa Elena, pues de ese puerto sólo debía salir sal. Con fecha 8 de marzo, le solicita al Gobernador se le expidan las copias de las pólizas que expidió el Receptor de Santa Elena a favor de la goleta nacional "Manuela", que entró a Manta con efectos que no eran sal, y del bote "Tres Hermanos", que llevaba destino directo a Mompiche, que era un puerto cerrado.

Parece que el Gobernador de Guayaquil había enviado medicinas que había pedido el Juez, pero no había recibido el respectivo pago. El Juez aprovecha la carta sobre las pólizas para decir al Gobernador que el pago iba por el próximo correo, pues había fallado en anterior. P5/92

## Oposición al privilegio

La propuesta de los comerciantes Alfaro y Villavicencio generó una fuerte oposición en Manabí, pues afectaría el libre contrabando de la paja que se realizaba. El argumento presentado por el Gobernador de Manabí al de Guayaquil era tan débil y alejado de la realidad, que podía haber sido desvirtuado rápidamente, pero entró de por medio un muy influyente juego de intereses. Veamos el texto de la carta del Gobernador: "La ilustre Municipalidad de esta Prova, y varios vecinos de los Cantones de Jipijapa y Montecristi, han elevado sus representaciones pr. conducto de esta Gobon. al Supremo Gobno, y a la Combencion Nacional solicitando una derogatoria sobre la aprovacion de la contrata qe, selebró el Sr. Coronel Carlos Vincendon como apoderado de los Señores Man!. Alfaro y Agustin Villavo, pa, esportar al Estranjero pr, cuatro años la paja de toquilla y mocora; y como este nogocio refluye en perjuicio de la manufactura de Sombs, qe, hace la ocupacion de las dos terseras partes de estos havitantes, suplico á VS. ruego y encargo, qe, se sirva suspender la conclucion de dha. contrata hasta lo q. resuelva la predicha Combencion Nacional". P5/93

Como Espantoso compartía la oposición a la propuesta, le dio su apoyo y se logró que sea derogado el decreto que la aprobaba.

Se conocía que la paja se sacaba de contrabando en grandes cantidades y con ella se fabricaban sombreros en el Perú y hasta en Chile. Era obvio que se estaba perjudicando a la provincia y al país, pues si dos terceras partes de la población de la provincia se ocupaban de la manufactura de sombreros, entonces era menester controlar el contrabando de materia prima y privilegiar el comercio de sombreros manufacturados. Sin embargo, los mismos representantes de Manabí estaban argumentando a favor de una conducta contraria, pues la exportación controlada daría cabida a un mercado controlado de materia prima, al tiempo que podía privilegiar la manufactura.

#### Falta de recursos

Mientras se daban estos argumentos, la lista militar de Manabí continuaba impaga. Con fecha 7 de abril el Ministro de Guerra y Marina pide al Ministro de Hacienda disponer al Gobernador de Guayaquil que auxilie al de Manabí con el pago de la guarnición. P5/142 El señor Espantoso se rehusó dar la ayuda dispuesta por la sencilla razón de que la Tesorería de Guayaquil estaba escasa de fondos, aún para sus propias necesidades. Más aún, conociendo el Sr. Espantoso que la principal causa de la escasés de rentas de Manabí era el contrabando, escribió el 15 de abril al Gobernador de Manabí: "Se ha informado á esta Gobon. por datos evidentes que por diferentes vias se hace una escandalosa estraccion de la paja de toquilla y mocora que se produce en la Prov<sup>a</sup>. del mando de USH. para varios puntos del Perú; pero q<sup>e</sup>. muy particularmente se hasen grandes acopios en el de Payta. Esa Gobon. que está bien penetrada de los esfuerzos que se han hecho p<sup>a</sup>. desvanecer la contrata que franqueaba la libre estraccion de este ramo, y por lo mismo sera muy clamoroso que á la sombra de tan importante beneficio se continuase el mal, y que los contraventores no se abstubiesen de perpetrarlo talvez por falta de vijilancia de los empreados que deben velar insesantemente p<sup>a</sup>. impedirlo, empleando toda clase de medidas q<sup>e</sup>. pueden ser necesarias= Al instruir á US. sobre el particular que ecsije pronto y enerjico remedio, no dude que por mi parte le

*suministraré todos los datos q. sean oportunos*". P5/151 ¡Pero no dinero! En poco tiempo vendría un pedido concreto del Gobernador de Manabí.

## Vincendón se defiende, Irisarri lo apoya

Como se elevaron muchas críticas una vez rescindido el decreto que había aceptado la propuesta intermediada por el coronel Vincendón, éste justificó su intervención en defensa del privilegio dado a través de un comunicado que Irisarri publicó en El Correo, en un suplemento al N° 82, del 23 de abril. Vincendón hace muy buenos argumentos en favor de una exportación controlada y legal de materia prima, así como del fomento de la producción nacional de sombreros, pero el juego de intereses ya había decidido el asunto y el contrabando continuaría tal cual ya era costumbre. El comunicado de Vincendón vale la pena leerlo íntegramente, pues nos muestra un raro funcionario público consagrado a hacer el bien común y al que los intereses de pocos se encargaban de poner trabas. Es más, los argumentos presentados fueron tan sólidos, que lograron hacer cambiar de parecer al mismo Irisarri, incrédulo por naturaleza. Veamos parte de sus palabras: "... Pero con toda mi prevencion contra el citado privilegio, hallo en el papel de U. razones que me hacen suspender mi juicio, porque no soi de aquellos hombres que despues de haber concebido una idea, no quieren admitir otra, por no tomarse el trabajo de examinar cual de las dos es mas razonable, ó porque les parece que ceder a un convencimiento es una debilidad..." P5/160

La carta que le escribió el Gobernador de Guayaquil al de Manabí el 15 de abril le había dolido en el alma a éste último y por ello le contestó, con fecha 2 de mayo, intentando aclararlo y justificarse. Sin embargo, los hechos eran tan claros que ninguna justificación podía negar lo que era tan patente. El Gobernador de Manabí usa argumentos realmente ridículos para justificarse y no sería raro que esto haya sido una importante causa para su posterior remoción. P5/170

## La fiebre amarilla entra en Manabí

Para agravar las cosas en Manabí, el 8 de abril se reporta que ha ingresado la fiebre amarilla. El pánico fue instantáneo y la mayoría de la población de Manta y de Montecristi huyó. A esa fecha, el número de muertos había llegado a 262 en una población que había sido de 2.880 personas. La fiebre se propagó también a Portoviejo, Pichota y Charapotó. El Correo N° 84, del 7 de mayo, reporta esta situación. PS/176

El Gobernador de Manabí insistió ante el Gobernador de Guayaquil para que se envíe uno de los buques de guerra para celar el contrabando, pero éste último le contesta, con fecha 19 de mayo, que a pesar de apoyar los esfuerzos que está haciendo del Gobernador de Manabí, no cuenta con los recursos necesarios para poder enviar el buque solicitado, pero que si puede ayudar con las rentas de esa provincia para armarlo y sufragar los gastos, lo enviará prontamente. P5/195 Esto, por supuesto, era una burla, pues si Guayaquil no contaba con los recursos, menos contaría con ellos Manabí.

El Gobernador de Manabí insistió en el tema del buque y presionó, en carta del 22 de mayo, a su homólogo de Guayaquil para que ayude sufragando los costos de operación del buque. Este pedido cayó en oídos sordos... A más de que el estado de la goleta "Diligencia", el único buque en capacidad de salir a la costa, era de ruina. P5/208

Ese mismo día escribió el Gobernador de Manabí al Ministro de Hacienda, comunicando sus carencias y pidiendo ayuda, con fondos del Distrito de Guayaquil, para el pago de la guarnición militar. PS/210

Por su lado, el Comandante de Armas de la Provincia de Manabí escribió, con fecha 23 de mayo, al Comandante General de Distrito, diciéndole que el botiquín de la guarnición de Portoviejo estaba sin medicinas para combatir la fiebre amarilla y pide el envío de lo necesario. PS/211

## Ratificado el cierre del puerto mayor

Con fecha 7 de junio, el Gobernador de Guayaquil acusa recibo de copia del decreto de la Convención que ratifica el cierre del puerto mayor de Jaramijó. P5/242

En la Gaceta del Ecuador N° 492, del 11 de junio, se publicó un decreto de la Convención que había sido emitido el 18 de febrero, pero había sido ignorado hasta ahora. Se trataba de la ratificación del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de septiembre de 1841, mediante el cual se cerraba el puerto mayor de Jaramijó y se habilitaba como menor el de Manta. P5/244

Si bien ese decreto ya se había ejecutado, la ratificación era un golpe a Manabí en un momento crítico para su economía y situación sanitaria.

Es necesario anotar que el cierre de ese puerto mayor no significó una mejora significativa para Guayaquil, pues lo que dejó de entrar oficialmente, que era poco en relación a lo que se contrabandeaba, simplemente pasó a la informalidad y continuó entrando por "puertos alternos", que eran manejados por los contrabandistas.

Irisarri también publicó el decreto en El Correo N° 90, del 18 de junio. P5/249

## Manabí pide auxilio a Guayaquil

El Gobernador de Manabí había extendido su pedido de auxilio, formulado al Gobernador de Guayaquil, al Ministro de Hacienda, quien había escrito al Sr. Espantoso apoyando el pedido. El gobernador Espantoso escribe, con fecha 21 de junio, al Ministro: "Haré los esfuerzos pocibles á pesar de las necesidades y escases de recursos en esta provincia, para ausiliar en alguna manera la guarnicion estacionada en Manabí". P5/251 El gobernador Espantoso agrega que en algunas ocasiones se han enviado auxilios y que en respuesta al pedido sobre la guarnición, ha hablado con el Comandante General de Distrito para que venga a Guayaquil la mayor parte de ella, para así aliviar al Tesoro de Manabí y salvaguardar a los soldados ante la epidemia de fiebre amarilla. En pocas palabras, prefería traer la guarnición de Manabí a Guayaquil, antes que enviar el dinero equivalente para que lo manejen en esa provincia.

#### Urvina, Gobernador de Manabí

En los últimos días de octubre o los primeros días de noviembre, se designó al coronel José María Urvina Viteri como gobernador de Manabí, en reemplazo del Sr. Vera, quien había perdido la simpatía del Gobierno.

El coronel Urvina, ni bien posesionado, aplicó su ímpetu al trabajo y quiso mejorar la situación de la provincia a su cargo, más durante el tiempo que duró su gestión encontraría obstáculos permanentemente para poder hacer efectivas sus intenciones. P5/373

Una vez enterado de la situación de su provincia, el gobernador Urvina inició una campaña para tratar de resolver los problemas. Le dió prioridad al control del contrabando y para el efecto envió una interesante misiva al Ministro de Hacienda, por medio de la cual trató de lograr que le faciliten un buque de guerra para mantenerlo en crucero por la Costa de Manabí. P5/373 y 375 El pedido fue considerado muy seriamente, pero la falta de recursos y el mal estado de la goleta "Diligencia" frustró esa intención.

## Urvina toma medidas

El siguiente problema que atendió el dinámico Gobernador de Manabí fue el del manejo de las sales, producto esencial para los habitantes de su jurisdicción. En carta del 9 de diciembre, le dice al Ministro de Hacienda que segará las salinas de Charapotó por cuanto su control es imposible. P5/388 La segada de las salinas de Charapotó se había ordenado desde hacía algunos años, pero por alguna razón ninguno de los gobernadores ejecutó las órdenes dadas por autoridad superior. Es más, el antecesor de Urvina, el Sr. Vera, no solo no acató la orden vigente sino que, a falta de rentas por

intervención u omisión del Gobierno, ordenó su explotación para generar rentas directas para la provincia.

En otra carta de la misma fecha, el Gobernador le dice al Ministro que es necesario traer sal desde las salinas de Santa Elena para facilitar el control fiscal y evitar el gasto por la compra de ese producto, pues simplemente no hay dinero para ello en las cajas de la Tesorería provincial. P5/389

Y en otra carta más de la misma fecha, el gobernador Urvina le escribe al Ministro de Hacienda que la aduanilla de Manta es un caos y que fue entregada por el jefe anterior sin las formalidades necesarias. Más aún, se la incendió para quemar la mayor parte del archivo. Informa que ha dispuesto medidas para controlar la situación, aunque no puede estar seguro de la efectividad de las mismas por el estado en que se encuentra la dependencia. Le indica además al Ministro que teme que los otros ramos del Tesoro público de la provincia estén en situación similar. Urvina dice: "...tal es el caos en que se encuentran sumerjidos aun todos los ramos de la pub<sup>ca</sup>. administracion en esta prov<sup>a</sup>., tal es el sistema de mutuas ocultaciones, y tal la grave responsabilidad que pesa sobre las muchas personas en cuyas manos han estado las rentas nacionales. Mas sea cual fuere este resultado, tendré el honor de ponerlo en el conocim<sup>to</sup>. de VS; y entretanto me será permitido afirmar que si en esta medida se encuentra algo de irregular; es sin embargo la unica adaptable en las circunstancias del caso, y la unica capaza de ofrecer la esperanza de algun eccito favorable. "P<sup>5/390</sup> La medida que había propuesto era la de aplicar la coactiva a quienes se determine como responsables. Esta era una medida un tanto autoritaria.

Esta última carta del gobernador Urvina causó algo de revuelo, pues era la primera vez, desde Rocafuerte, que un funcionario indicaba que iba a tomar medidas que podían considerarse irregulares, o sea fuera de ley.

El día 18 de diciembre, el Ministro de Guerra y Marina comunica al de Hacienda sobre cambios que había realizado el Presidente en varios destinos de la Comandancia General del Distrito de Guayaquil. Al Gral. Antonio Elizalde, Inspector de las Milicias de Manabí se lo trasladó al mismo destino con las milicias de Samborondón, Yaguachi, Taura, Balao, el Morro, y Santa Elena. A Pío Díaz, quien había estado a cargo de Inspección de las milicias de Daule, lo trasladan a las de Manabí, en reemplazo de Elizalde. P5/394 Esto era un destino incómodo para un fiel a la causa floresana, como lo era Díaz, y un premio para Elizalde, quien mantenía una fidelidad ambivalente hacia Flores.

## Una carta con presagios del futuro

En carta del 23 de diciembre al Ministro de Hacienda, el Gobernador de Manabí le cita un informe del Tesorero Foráneo de Manabí, quien cumplió una orden dada por el Gobernador para que se controle el contrabando en la aduanilla de Bahía de Caráquez. El funcionario informa: "En contestacion a la nota de VS. p<sup>r</sup>. la que se sirve prevenirme que se acerca el tiempo de los contrabandos en la bahia de Caracas, debo contestar á VS. que no me canso ni me cansaré p'. ser un deber del destino que obtengo, en hacer mias todas las medidas que tiendan á este objeto; pero estas medidas se hacen ilusorias p<sup>r</sup>. la falta de Guardas que se encarguen de su ejecucion. VS. sabe mejor que vo que siendo esta costa abordable en todos sus puntos, nada mas fácil p<sup>a</sup>. los contrabandistas que aprovechar de esta circunstancia pp<sup>a</sup>. introducir el contrabando p<sup>r</sup>. donde quieran...". Esta cita fue el preludio para un pedido que formularía el gobernador Urvina: "Me atrevería á indicar al Supremo Gobierno un medio que en mi concepto produciría favorables resultados: tal es el de que se traigan de la guarnicion de Guayaquil cien hombres, p<sup>a</sup>. que relevandose en turno ocuparan diferentes puntos de la Costa celandola á caballo: medida en que se interesan el progreso de las rentas publicas y principios de política. Las Rentas, por que de este modo se ahorraría una suma conciderable que habrá de invertirse en sueldos de Guardas cuya dotacion es mayor en las provincias litorales; y la política p<sup>r</sup>, que se establecía una oposicion á las

acechanzas y amagos del Perú, que p<sup>r</sup>. fraternal que se muestre, no debe el Gobierno manifestar un descuido absoluto; y sobre todo p<sup>r</sup>. que esta misma provincia estaría segura de las conmociones en que pretendieran enbolverle algunos espiritus inquietos". <sup>PS/398</sup> (Negritas del autor).

A pesar de la negativa reiterada del Gobernador de Guayaquil, ante los pedidos del Gobernador de Manabí el Ministro de Hacienda y el Comandante General de Marina, Gral. Wright, insisten ante el primero para que sea reparada la goleta "Diligencia", con el fin de que pueda dirigirse a las costas de Manabí para celar el contrabando. P5/399

La respuesta del gobernador Espantoso fue muy general en el sentido de que haría lo posible por acatar lo dispuesto por el Gobierno, pero sin dinero para hacer las reparaciones, éstas quedarían sólo en intención.

## El puerto de San Lorenzo o El Pailón

El año 1842 vimos que el gobernador Rocafuerte decidió que era imposible luchar contra los poderosos, pero abstractos intereses que mantenían abierto el puerto de El Pailón, a pesar de saberse que existía solo para legalizar el contrabando. Por ello resolvió que era mejor ignorar el asunto y que sea problema de otros.

Sabemos que hubo un capitán de puerto nombrado en 1841 para El Pailón, después de la salida de Juan María Doyle, pero no hemos podido encontrar documentos que nos revelen su nombre, ni cuando se posesionó, ni cuando dejó el cargo.

El Pailón también estaba sirviendo para legalizar contrabando en la Nueva Granada, debido a regulaciones internas de ese país que facilitaban el ingreso de mercadería a ese país por tierra luego de ingresar por puertos ecuatorianos, la misma que luego era reexportada a Panamá.

## Cambio de jurisdicción

El primer documento que tenemos tocante a Esmeraldas se refiere al cambio de jurisdicción que resolvió la Convención Nacional y que sancionó el Presidente el 2 de junio, por medio de la cual el cantón de Esmeraldas pasó de depender de la provincia de Imbabura, a la de Quito. P5/254

## Impulso a la apertura de camino

A raíz de este cambio de jurisdicción, se quiso dar un nuevo impulso al camino que iba a Esmeraldas. El decreto, dado por la Convención el 14 de junio, constaba de apenas dos artículos que decían:

"Art. 1º Toda persona que se establezca en la direccion del camino que conduce a Esmeraldas, desde el punto en que principiasen los terrenos baldios, quedará libre de toda contribucion y del servicio de las armas.

Art. 2° Se autoriza al Poder Ejecutivo para que a las orillas del mismo camino reparta gratuitamente terrenos baldios a las personas que quieran poblarlo, y para que fije las reglas y condiciones segun las cuales debe hacerse el repartimiento". P5/303

## El nuevo capitán del puerto de San Lorenzo

En el mes de septiembre se dio el nombramiento del nuevo capitán del puerto de El Pailón. Veamos lo que le comunica el Comandante General de Distrito al Gobernador de Guayaquil, con fecha 9 de ese mes: "El Sor. Ministro Secret. de Estado en el despacho de guerra y marina con fha. 25 del mes ppdo. me dice lo siguiente. 'Con esta fha. digo al H. Sor. Ministro Secretario de Estado en el despacho de Hacienda, lo que á continuación copio= Atendiendo SE. el Precidente á que en las precentes circunstancias conviene tener en el puerto del Paylon una persona que supervigile las introducciones que pueden hacerse en dho. puerto; se ha servido nombrar al Comisario de Marina

retirado, Jorge Moore, de Capitan del referido puerto, disponiendo á la vez, que el Correjim<sup>10</sup>. de Esmeraldas satisfaga á este empleado los haberes mencionados que le correspondan durante el tiempo que permanesca en el citado destino = Tengo la satisfaccion de participarlo a VS. H. para su conocimiento, y á fin de que se sirva impartir las competentes ordenes para el objeto indicado = Tengo la satisfaccion de participarlo á VS. para su inteligencia y fines del caso' / Y lo transcribo á VS. para su inteligencia y para que en su virtud se sirva disponer que p<sup>r</sup>. la Tesoreria se haga el ajuste y abono del pasaje del mencionado empleado, p<sup>r</sup>. la embarcacion que debe conducirlo á fin de que siga cuanto antes á ocupar su destino y cumplir de este modo con la dispocicion del Supremo Gobierno". P5/321 y 322

Seguramente el gobernador Espantoso se rehusó a pagarle los ajustes a Moore y darle dinero para el pasaje, pues en diciembre lo encontramos todavía en Guayaquil.

El 12 de diciembre, el Ministro de Guerra y Marina escribe el Ministro de Hacienda: "Con esta fha. y bajo el nº 37 digo al Señor Jeneral Comd<sup>le</sup>. jeneral del Distrito de Guayaquil, lo siguiente. 'Siendo sumamente necesario q. el Comisario de Marina Jorge Moore marche á encargarse de la capitania del puerto de San Lorenzo, S.E. el Presid<sup>le</sup>. se ha servido ordenar q. VS. disponga lo conveniente p<sup>a</sup>. q. sin mas dilacion el mencionado Moore pase á posesionarse de su destino, á cuyo fin se dá el respectivo aviso al Ministerio de Hacienda, p<sup>a</sup>. q. se le satisfagan los haberes q. puedan adeudarsele, con el objeto de q. tenga como transportarse con mas comodidad' / Me cabe la honra de transcribirlo á VS. H., de orden del S.E., á fin de que por ese Departamento se prevenga lo conveniente al Señor Gobernador de la prov<sup>a</sup>. de Guayaquil p<sup>a</sup>. q. el mencionado Jorge Moore, sea satisfecho de sus haberes, y pueda marchar al punto donde ha sido destinado". P5/392

No sería raro que el Sr. Espantoso, comerciante de Guayaquil, haya estado reacio a pagar de la Tesorería de su provincia para que se vaya a posesionar quien estaría a cargo de manejar un puerto de contrabando legalizado.

# Capítulo 54 - Las Relaciones Exteriores

## España

Las relaciones con España se iniciaron con buen pié el año 1843, pues Luis de Potestad, su Encargado de Negocios en Quito, había sido recibido con brazos abiertos por parte del presidente Flores. Adicionalmente el Presidente lo había tomado por confidente en cuanto a planes que tenía para el futuro del país que gobernaba. Según Ana Gimeno, nada podía ser más satisfactorio para Potestad que comunicar a su gobierno que "...con motivo de la reunión de la Convención Nacional ecuatoriana, convocada por el Presidente Flores para reformar la Constitución de la República, leyó éste un discurso en el que claramente se observaba que el objetivo de aquel documento era el de preparar los ánimos de la nación para el establecimiento de un sistema de gobierno que, aunque conservando el republicano, se aproximase en cuando fuera posible a una monarquía constitucional". PS/26 y 27

Para las relaciones España-Ecuador, el año 1843 fue una especie de luna de miel, pues recién se comenzaría a ver los frutos de los tratados que se habían negociado durante años y puesto en vigencia el año anterior. A más de eso, la especial relación que se desarrolló entre el Presidente y el Encargado de Negocios, hizo que éste último informara maravillas sobre el Gobierno ecuatoriano.

El Cónsul de España fue el primero de los representantes extranjeros que notificó oficialmente a su gobierno sobre el cese de la epidemia de fiebe amarilla en Guayaquil. Lo hizo el 8 de agosto. PS/293

## Perú y Bolivia

La fiebre amarilla causó una crisis comercial con Perú, especialmente en el tráfico de buques de los puertos del Norte, que hacían el transporte de víveres. Esto obligó al Gobernador de Guayaquil a entablar un diálogo epistolar con el Gobernador de Piura y el capitán del puerto de Paita, desde los primeros días del año 1843.

Las autoridades peruanas tomaron medidas drásticas para tratar de contener el contagio de la fiebre amarilla, pero se mantuvieron abiertos a diálogo a través de un servicio de correo que se estableció entre Paita y Punta Española, donde el cónsul británico, don Walter Cope, actuaba como mediador y receptor-transmisor de la correspondencia.

El objeto de esa correspondencia era el de mantener un conocimiento de la situación sanitaria en los puertos, con el fin de abrirlos tan pronto las condiciones lo permitieran. Para este efecto, se enviaban constantemente informes de las juntas de sanidad, con las opiniones de los doctores autorizados para resolver las situaciones relacionadas con la seguridad sanitaria. P5/57, 68, 70, 71, 74, 98, 99, 144, 169

La correspondencia mantenida con la Junta de Sanidad de Paita se hizo pública a través de El Correo, que en edición extraordinaria del 20 de febrero, publicó varias cartas relacionadas con la epidemia. P5/78

## Noticias de Perú v Bolivia

El 21 de marzo el Gobernador de Guayaquil contesta una nota que le había enviado el Cónsul General del Ecuador en Lima, pidiéndole que mantenga el flujo de noticias de lo que acontecía en Perú. En la nota, el Cónsul le informa al Gobierno sobre el pronunciamiento que se dio en Arequipa a favor del general Vivanco. P5/104 Estaba claro que Perú continuaba fraccionado.

En abril, las noticias nos son transmitidas por Pío Díaz en carta que escribe el día 5 al presidente Flores: "En el Perú se suceden los movimientos unos a otros: en Lima en un solo día han estallado tres movimientos y aseguran que Vivanco se acercaba para ocupar la Capital. Lafuente y Vidal se han refugiado en casa del Cónsul Inglés. En Bolivia también han habido dos revoluciones a favor del General Santa Cruz; La primera fue sofocada y se ignora todavía el resultado de la segunda".

Irisarri publica, en El Correo N° 80, del 9 de abril, varias proclamas recibidas del Perú, en las cuales se puede conocer la situación política en Lima. El gobierno de Vidal fue desconocido y se nombró prefecto de Lima a Rufino de Echenique. Los cuerpos de guarnición en la Capital se habían pronunciado por el general Manuel Ignacio de Vivanco. P5/146

## Reducción de fuerzas en Perú

El 31 de mayo el Gral. Wright reporta al Presidente: "Con respecto al Perú, no hay nada absolutamente que temer porque Vivanco ha reducido la fuerza solo a tres mil hombres para toda la República. Hablan si de que puede haber una revolución en Lima en favor de Orbegoso, si en llegando al Callao Vivanco no le deja desembarcar". P5/225

En carta del 14 de junio el Gral. Wright reporta a Flores: "El Bergantín Sociedad (...) llegó aquí ayer del Callao y según los informes que ha podido tomar, los Peruanos en lugar de pensar en invadirnos, están en la mayor consternación, temiendo que llegue a Lima la fiebre amarilla, y así, cada buque que sale de este para los puertos de aquella República, aunque lleguen sanos, tienen que hacer una cuarentena de cuarenta días completos, antes que se desembarque ningún individuo...". PS/237

## El general Santa Cruz sale a Bolivia

Félix Denegri Luna, historiador peruano, nos ilustra sobre el general Santa Cruz: "Desde que Santa Cruz se refugió en el Ecuador en 1839, después de la derrota de Yungay, no cesó de esforzarse por ganar nuevamente para su causa al Perú y Bolivia, donde conservaba muchos y muy fieles partidarios. Su actividad en el Ecuador fue infatigable, no dio tregua a las prensas de Ouito v Guayaquil. Gracias a la amistad del Presidente del Ecuador, General Juan José Flores, tejió hilos de maquinaciones en tres repúblicas: Perú, Bolivia y Chile. La bibliografía crucista es muy larga; pero sólo en Guayaquil, donde Santa Cruz y sus partidarios contaban con el favor del Gobernador Rocafuerte. Antonio José de Irisarri inició el 1º de julio de 1839 la publicación del periódico La Verdad Desnuda, una de las hojas de combate político más notables del siglo XIX: tan eficaz que el gobierno peruano tuvo que responder en esa misma ciudad con la publicación de otro periódico: El Chandui. Más adelante publicó Irisarri La Balanza y el Correo Semanal de Guayaquil. Desde estos papeles Irisarri trataba con inquina y en forma destemplada a los gobernantes del Perú, Chile y Bolivia. La lucha periodística se extendió a periódicos bolivianos, chilenos y peruanos, destacándose entre éstos El Vijía de Tumbes, posiblemente el primer periódico piurano, y la brillante hoja periódica El Mensajero de Tacna, publicada por Mendiburu par contrarrestar los esfuerzos de los adictos a Santa Cruz. Como se ha dicho, Santa Cruz intrigó y provocó en Bolivia levantamientos e intentó pequeñas invasiones sobre Piura.

Finalmente '...el 16 de agosto de 1843, se embarcaba con gran sigilo en las vecindades de Guayaquil...', con destino a las costa del Departamento de Moquegua o a la de Cobija.

Desembarca el 15 de octubre en la caleta de Camarones, al Sur de Arica. El gobierno chileno movilizó a su mejor buque de guerra, la fragata Chile. Esta y los buques de guerra peruanos que bloqueaban Arica e Iquique trataron vanamente de impedir el desembarco de Santa Cruz. Por fin, una partida tacneña, que obedecía a la Suprema Junta de Gobierno Provisorio presidida por el Gran Mariscal Nieto, apresó al caudillo boliviano en Chapiquiña el 2 de noviembre de 1843. Largas fueron las negociaciones entre los gobiernos del Perú, Chile y Bolivia sobre la suerte del ilustre prisionero. Hasta la Reina Victoria ofreció los buenos oficios del gobierno británico en ayuda de Santa Cruz. Finalmente el Prefecto de Moquegua, General José Félix Iguaín, optó por entregar a Santa Cruz al comandante de la Fragata Chile, con las seguridades por parte de los chilenos de que Santa Cruz recibiría un tratamiento respetuoso y humano". P5/290 y 300

#### Razones por las cuales las relaciones con Perú continuaron tensas

Según Mark Van Aken: "Aún antes de la captura de Santa Cruz empezaba a traslucirse que la agresiva política de Flores contra el Perú no sólo había fracasado, sino que había expuesto al Ecuador a posible venganza de parte de las autoridades peruanas. El peligro no era pequeño, pues el Ecuador no tenía ni aliados ni un armada digna del nombre. Al tratar de forzar tanto a Nueva Granada como al Perú a que cedieran a sus demandas territoriales, Flores únicamente había logrado provocar la ira de sus más poderosos vecinos sudamericanos. Así, el presidente ecuatoriano, que al comienzo de su segundo mandato había soñado con grandes triunfos en sus relaciones con el extranjero, se enfrentaba con la derrota, frustraciones y amenazadores peligros internacionales". P5/353

En Lima se continuaba el juicio que comprometía al bergantín ecuatoriano "Luciano" por haber trasportado a Justo Hercelles en su expedición contra el Perú. El 13 de diciembre mantuvieron correspondencia al respecto el Ministro del Interior y RR. EE. y el Gobernador, para informarse de las disposiciones que habían sido enviadas al Cónsul General del Ecuador en Lima para defender los intereses del armador del buque y los de la Nación. P5/393

### La Nueva Granada

### Fricción por marineros reclutados

La goleta de guerra "Tequendama" había entrado al puerto y al desembarcar sus marineros, tres de ellos fueron "reclutados" por los grupos que cumplían esas, tareas, a pesar de sus protestas.

Fue necesaria, el 12 de abril, la intervención del Cónsul de la Nueva Granada ante el Gobernador de Guayaquil para lograr la libertad de esos marineros y su reincorporación a la tripulación del buque. P5/148, 156

Esa visita de la "Tequendama" a Guayaquil le salió cara, pues se infestó con la fiebre amarilla, tal cual lo informa el Gobernador al Ministro de Hacienda en carta del 19 de abril. A pesar de ello, la goleta se había hecho a la vela para ir con destino a Valparaíso. P5/154

### Gran Bretaña

La falta de tacto (o rivalidad comercial) del Sr. Espantoso causó un incidente con un ciudadano británico, miembro del comercio de Guayaquil.

El Sr. Horace H. Cox fue acusado de especular con el precio y despacho de azúcar que había recibido y que él decidió vender de una manera que le era conveniente, violando así las órdenes que se habían impartido, que obligaban a la venta al detal. Ante denuncia presentada, el Gobernador ordenó la actuación de la autoridad, lo que llevó a la incautación de todo el almacén del Sr. Cox.

El Cónsul, don Walter Cope, escribió al Gobernador desde su casa en Punta Española, el 7 de mayo, protestando por este proceder que consideraba abusivo y violatorio de los derechos del Sr. Cox. El Cónsul pidió las satisfacciones que consideró adecuadas.

El Comisario había elaborado un acta de inventario detallado de toda la mercadería y bienes del almacén del Sr. Cox, acta que fue entregada al Gobernador el mismo día 7 de mayo. P5/177

El día 12 de mayo el Gobernador comunicó al Cónsul Cope sobre la cuarentena en que había quedado el bergantín goleta "Empresa", antes "Reina Victoria", que había cambiado el nombre, por obvias razones, pero nó su bandera. P5/182

Al día siguiente, el Cónsul Cope le contesta al Gobernador allanándose a las decisiones que tome la autoridad competente sobre la cuarentena del "Empresa". P5/188

#### Francia

En el mes de mayo el Gobierno ecuatoriano recibió al general Jean Baptiste Washington de Mendeville, como Cónsul General de Francia y prontamente se llegaron a acuerdos comerciales. Mendeville escribió a su gobierno el 6 de junio reportando un tratado de amistad, comercio y navegación. P5/204

#### Prohibición de introducir esclavos

El 19 de junio de 1843 el Ecuador dio un paso importante en la lucha contra la esclavitud al prohibirse la introducción de esclavos. El gobierno de la Gran Bretaña venía presionando en este sentido por algún tiempo. P5/250

### Fin de la 5° Parte.



Parte 6° - 1844

Logotipo del periódico "Semanario Mercantil"

# Capítulo 55 - Un año de incertidumbres

Las acciones políticas del año 1.843 habían agitado bastante el panorama nacional y sentado las bases para un creciente descontento general para con el Gobierno del general Flores.

En Guayaquil, especialmente, el descontento se estaba transformando en acciones organizativas de una revolución liderada por los comerciantes del puerto, los más afectados por las leyes que emitió la Convención Nacional de 1.843 en total acuerdo con el Presidente de la República.

El año 1844 sería uno de incertidumbres políticas, económicas y sanitarias. En cuanto a política, por la brecha que crecía entre los gobernantes y los gobernados. En cuanto a economía, por la baja en las exportaciones, ingresos fiscales y disminución de la riqueza. En cuanto a salud, por la constante amenaza de un recrudecimiento de la epidemia de fiebre amarilla, ahora ya endémica en el puerto.

## "Se aproxima la tormenta"

Citamos al Dr. Jorge Villalba S. J., historiador del general Flores: "Las crisis económicas son malas consejeras; y la hubo en esta año 44, especialmente en Guayaquil; a la terrible peste de fiebre amarilla se añadió una baja de cacao; es Olmedo quien lo menciona: la Virginia que en 1843 produjo mil cargas de cacao, en el 44 solo dio 150. Cosa parecida ocurría en la provincia. / La oposición mayor, subterranea y peligrosa estaba en Guayaquil; algunos se sirvieron de Olmedo para sacar hojas sueltas contra el Gobierno (no hemos encontrado evidencia de esto); lo cual trajo reclamos y resentimientos entre los dos amigos (Flores y Olmedo). La otra venía de Rocafuerte, desde Lima aliado con los emigrados, y especialmente con Pedro Moncayo, autor de la 'Linterna Mágica' periódico subversivo y directamente enemigo del Presidente. Moncayo era cónsul en Piura, cargo dado por Flores. Había sospechas de que el cósul floreano colaboraba con los revolucionarios del Sur. (...) La exageración del periódico fue por demás apasionada; y donde impera la pasión política, desaparece la verdad -comentan Cevallos y Le Gohuir. (...) Rocafuerte, por su parte, remitía violentos escritos contra la persona del Presidente. Un discípulo suyo reunió esos artículos bajo el título 'A la Nación'. Están escritos en el estilo conocido de Don Vicente. Y lo único que conviene afirmar es que en manera alguna son fuentes de información objetiva ni histórica. No son más que un triste episodio de violencia política. Y que deben ser contrapesados y tamizados tanto con el EPISTOLARIO suyo a Flores, que hemos ido citando; y con las respuestas que desde Quito se le daban en 'La Concordia', que fue también inmisericorde con Don Vicente".

El Dr. Villalba, en su obra, al igual que en la nuestra, cita, bajo distintos conceptos, las cartas de don Vicente Rocafuerte al general Flores, contenidas en el EPISTOLARIO recopilado por Carlos Landázuri Camacho.

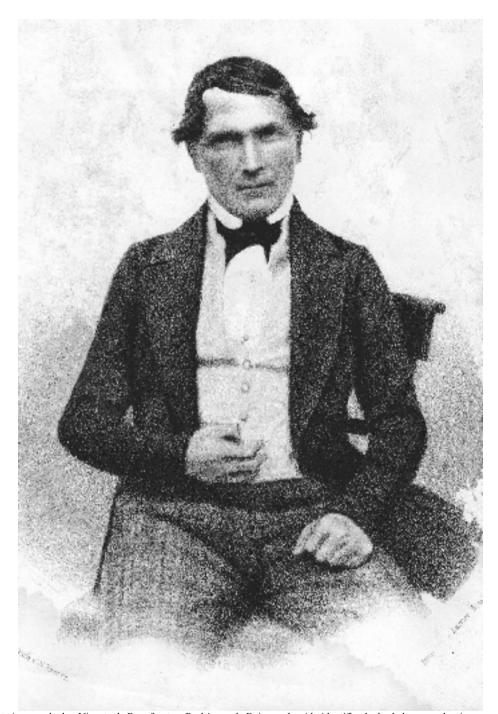
En su libro "Correspondencia de José Joaquín de Olmedo con el General Juan José Flores", el mismo historiador Dr. Villalba, pone de manera ligeramente distinta estos hechos: "En los once meses siguientes fue creciendo la oposición al régimen y persona del Gral. Flores; en el Perú Rocafuerte, unido a Pedro Moncayo y otros adversarios, publica furibundas invectivas contra la persona y gobierno de Flores; que no le hacen mayor mella porque son contestadas puntualmente por la pluma acerada de Antonio Irizarri, en el semanario 'La Concordia' / Mas la sorda revuelta que se desarrollaba en Guayaquil era muy de cuidado, y alarmó a los amigos del Presidente, que se lo advirtieron". P6/10b

No es fácil determinar el grado de efecto político que tuvieron las contestaciones "A la Nación" que enviaba Rocafuerte clandestinamente desde Lima, pero como atacaban tan duramente al Presidente, ciertamente eran leña que alimentaba el fuego de revolución y el creciente desagrado que sentían los ecuatorianos por su Presidente. Los comentarios de Irisarri, de los cuales veremos algunos en el curso de esta Parte 6° y en la 7°, ciertamente eran durísimos contra Rocafuerte, pero es muy posible que igualmente sirvieran como más leña para alimentar el fuego que crecía subrepticiamente.

El Dr. Villalba cita también uno de los comentarios de Irisarri, el cual nos interesa por cuanto se refiere al "militarismo extranjero" que, según muchas opiniones de la época, era una de las principales causas de nuestros males: "A propósito de responder a la acusación de que el Ejército se componía de 'aventureros advenedizos' el N-11 de 11-III-44- de 'La Concordia' proporciona estos datos: 'Las tres cuartas partes de los subalternos y tropa son de individuos nativos del Ecuador. Y la otra cuarta parte de antiguos veteranos de Colombia, fundadores de la independencia ecuatoriana; ligados al país con vínculos de familia (...) Entre los jefes principales se encuentran más de 60 nacidos en el país' Y presenta la lista de 3 generales y 25 coroneles". Pola En efecto, Irisarri publica una muy completa lista que va desde generales hasta mayores. Sin embargo, si leemos la N° 5 de las contestaciones de Rocafuerte, la última publicada en 1.843, sólo trata en una breve parte este asunto de los "genízaros extranjeros" y el resto lo dedica a otros temas igualmente incendiarios. Es por ello que Irisarri dedica tanto espacio en La Concordia a refutar los escritos de Rocafuerte, dando prioridad a los temas que él consideraba más perjudiciales para la administración floresana.

Ciertamente, en pueblos sin mayores fuentes de entretenimiento como eran los del Ecuador de entonces, las contestaciones de Rocafuerte deben haber sido un tema de interés y discusión general, y por ello el Gobierno le daba tanta importancia a refutar el contenido de los escritos, pues no podían saber las consecuencias políticas que podrían traer.

Mark Van Aken es otro investigador que puso mucha atención a los acontecimientos entre el rompimiento de Rocafuerte con Flores y la Revolución Marcista. Veamos su criterio: "Aunque Rocafuerte no pudo impedir la adopción de la nueva Constitución, su influencia en los sucesos ecuatorianos desde 1843 hasta la caída de Flores en 1845 apenas puede exagerarse. Su vehemente discurso del 25 de marzo en la Convención perturbó profundamente a Flores y sus partidarios. Aunque el dirigente guavaquileño había perdido mucha de su popularidad cuando fue presidente. todavía era ampliamente respetado. Además, su dominio de la invectiva política no tenía paralelo v él lo sabía. Durante el año 1843 Rocafuerte escribió una serie de catorce ensayos titulados A la Nación, el primero de los cuales publicó en Guayaquil y los demás en Lima (fueron escritos entre 1843 y 1845, comenzando en Guayaguil el 19 de mayo y terminando en Lima poco antes del inicio de la Revolución, en marzo de 1845). Estos polémicos ensavos, que aparecieron en forma de libro en el siguiente año (la recopilación apareció muchos años después, siendo la edición más antigua conocida la de 1909), retrataban a Flores como disoluto, vulgar y tiránico. 'Famélico aventurero', 'hijo espurio del Ecuador', 'traidor', 'meretriz política', jefe de 'una pandilla de etíopes', y 'genízaro' son sólo algunos de los insultos retóricos lanzados al presidente ecuatoriano por la venenosa pluma del exilado político. Por lo visto fue Rocafuerte también quien inventó el pintoresco término 'Carta de Esclavitud' para referirse a la Constitución de 1843, frase que pronto se hizo popular en el Ecuador y ayudó a minar cualquier respetabilidad que hubiera seguido teniendo la nueva lev fundamental (En efecto, Rocafuerte usa el términio así: 'Con la carta de exclavitud que ha dictado el General Flores para perpetrar el feudalismo de los indígenas, y para grabar sobre la frente de cada ecuatoriano libre la marca de la humillación venezolana'. Estas palabras las encontramos en su Carta nº III). / El general Flores intentó contestar tan dañinos ataques con igual moneda, acusando al dirigente guayaquileño de 'vanidad pueril', 'crasa ignorancia' y 'arrogancia'. En un ensayo llamado, así mismo, 'A la Nación' Flores acusó a Rocafuerte de ser 'El Proteo del Ecuador que varía de formas y colores según su conveniencia y ambición: tirano cuando gobierna, y anarquista cuando obedece'. Pero los contraataques del presidente eran mucho menos eficaces que la poderosa invectiva de Rocafuerte". P6/1b Hemos visto que ese ensayo de Flores, titulado "A la Nación", fue publicado el 30 de abril 1843 en la Gaceta del Ecuador, trimestre 38, N° 486, P5/147 fue una respuesta directa a la protesta que Rocafuerte dijo haber pronunciado ante la Convención el día



Esta imagen de don Vicente de Rocafuerte y Rodríguez de Bejarano ha sido identificada desde hace mucho tiempo como tomada en París. Sin embargo, quienes la catalogaron así no tomaron en cuenta que en la época en que estuvo don Vicente en Europa, que fue antes de 1833, no existía ni siquiera el Daguerrotipo. Don Vicente nunca regresó a Europa desde su retorno al Ecuador en 1833, de tal manera que esta imagen, que parece un Daguerrotipo, debe haber sido tomada en Lima, durante su exilio en esa ciudad, entre junio de 1843 y mediados de 1846, antes de que comenzara a tener efectos la enfermedad que le quitó la vida en 1847.

25 de abril, pero que no fue registrada por la secretaría de la Convención y por lo tanto legalmente no existió. Ese ensayo de Flores fue precisamente el inicio de la polémica, siendo el N° I de la serie de contestaciones de Rocafuerte una respuesta a ese ensayo. Por lo tanto, Van Aken se equivocó al fechar el ensayo de Flores y las contestaciones de Rocafuerte al ubicar el primero luego de los escritos de Rocafuerte. Las contestaciones "A la Nación" no han sido analizadas y estudiadas debidamente por historiadores contemporáneos debido a su extensión y complejidad. Constituyen un tesoro histórico que desnuda a la administración de Flores, pero también requieren ser tamizadas y balanceadas porque Rocafuerte sí tenía inclinación a ver las fallas ajenas, pero era ciego ante las propias. Irisarri hace eso en parte en sus publicaciones en La Concordia, aunque al ser igual de viscerales que las cartas de Rocafuerte, también deben ser tamizadas.

Nos agrega Van Aken: "Durante el año de 1844 el presidente hizo esfuerzos para restaurar su propio prestigio y lograr la armonía política de la nación. Con el intento de hacer públicos los puntos de vista gubernamentales, puso al polémico Irisarri al frente del periódico del Gobierno, la Gaceta, e hizo que el escritor guatemalteco publicara un nuevo semanario con el significativo título de La Concordia. Pero este programa de relaciones públicas no calmó a la nación, en parte porque el controvertido Irisarri era para entonces absolutamente detestado no sólo por el clero sino también por los ciudadanos principales de Guayaquil. La confianza depositada en Irisarri por Flores fue otro error de cálculo". P6/1b

### Comienza "La Concordia"

El 1º de enero de 1844 se publicó, en Quito, el primer número del nuevo semanario de Irisarri, auspiciado por el Gobierno del general Flores. En el prospecto dice: "Este no será un papel de oposición, ni ministerial. Estará en favor del Gobierno, cuando este vaya con las ideas del editor, y estará con la oposicion cuando esta se dirija por algun principio evidentemente justo y sano; advirtiendo desde ahora que yo no entiendo por principio cualquier doctrina ni cualquiera teoría, sino una verdad evidente. Contendrá, pues, algo de política, algo de literatura, algo de crítica de costumbres y algo de noticias de los sucesos importantes que ocurran en ambos mundos. No podrá contener mucho de todo, porque no es posible encerrar gran cantidad de materia en corto espacio. / Dos puntos esenciales ocuparán las columnas de la Concordia. La libertad de la prensa, sin la cual no hai ninguna otra libertad civil, y la concordia entre los diferentes miembros de la sociedad...". P6/2

A pesar de la declaración de su editor, la Concordia fue desde su primer número una continua fuente de discordia, que ayudó a dividir a los ecuatorianos de la costa y la sierra y aumentó el fermento revolucionario en los puntos apartados del poder central.

## Pronósticos para 1844

Irisarri se pregunta en el primer número: ¿Qué pronósticos haré á mis suscriptores del año en que entramos hoi? Diréles que será uno de los mas grandes que ha visto la cristiandad, y no les engañaré (...) con este bisiesto contamos ya ocho desde que rompimos en América las cadenas de la esclavitud y entramos en el caos de la anarquía: treinta y cuatro años han discurrido ya desde que empezamos á hacer figura en el catálogo de las naciones; y se puede asegurar que no hemos perdido nuestro tiempo: porque al ménos hemos hecho constituciones para constituir mas pueblos que los que caben en todo el sistema planetario. Empezamos tarde á trabajar en la política, pero nos dimos al trabajo con tal ardor, y con tal empeño, que ninguna nacion nos ha igualado. / Entre los paises constitucionales, la Inglaterra y los Estados Unidos por ejemplo, no se advierte la fecundidad de injenio, la variedad de ideas, la felicidad de combinaciones que nosotros ostentamos en estos climas venturosos, en que todo es vida, creacion y movimiento. Allá hicieron aquellos hombres perezosos una constitucion á mas no poder, y quedaron tan cansados como si hubieran hecho un mundo, dejándose estar así en Inglaterra por siglos enteros, y en los Estados Unidos por

mas de medio siglo. Nosotros no; hicimos nuestra traduccion de la constitucion francesa que cambió la monarquia en república, y á pesar de que esta constitucion efímera corrió mui buena suerte desde las márjenes del rio de la Plata hasta los confines de la Luisiana: es decir de un cabo al otro de la América española, la constitucion extrajera no pudo hacerse nacional en ninguna parte, y comenzó desde luego á recibir modificaciones, teniendo cada cuatro años, y algunas veces, en mas corto período, que adoptar una reforma que no ha sido sino la causa de necesitar otra posterior. Una de nuestras repúblicas cuenta ya diez constituciones; otras, ocho (...) y ninguna se ha contentado con ménos de cinco (Ecuador había tenido sólo 3) (...) ¿Qué menos puede hacerse en un pais poblado de jentes activas y pensadoras? Fuera de qué, en algo se ha de pasar el tiempo; ya que no lo pasamos en adelantar nuestra agricultura, nuestro comercio, nuestras artes, nuestros conocimientos, es preciso que al ménos lo pasemos en hacer constituciones; y como este es un trabajo, que cuando se hace mal produce otros nuevos, estamos seguros de que no nos fallará qué hacer cada cuatro años, sean bisiestos como el presente, ó no los sean como el pasado...". P6/2

Este artículo, cargado de sarcasmo, encierra duras verdades que persisten hasta hoy. Con este artículo Irisarri se ganó la antipatía de muchos de sus suscriptores, pues era una dura crítica a toda la nación. Irisarri también nos desmuestra un desprecio velado hacia todo lo que representaba la nación ecuatoriana y con ello nos ratifica que su lealtad pertenecía a sus amigos militares de la independencia, mas no a las incipientes democracias latinoamericanas.

Como La Concordia era desde su inicio un instrumento político del general Flores, éste pidió al Gral. Wright que le buscara suscriptores en Guayaquil. Wright le contesta el 17 de enero: "Tocante a suscriptores para la 'Concordia' que U. me recomienda, poco se puede conseguir sin tener aqui un agente que tenga almacén o tienda abierta; porqe si Irisarri cree que por el correo se remitan suscripciones, se engaña, pues esto como U. debe saber es muy mal servido en el dia, y si uno va en busca de su Administrador, puede gastar horas enteras en esto". P6/22

## El Gobernador Propietario se toma una licencia

El gobernador Manuel Estantoso tomaría una licencia a partir del 4 de enero y, tal cual lo había anunciado al Presidente, dejaría como interino a don Francisco de Paula Icaza Silva, Administrador Principal de la Aduana de Guayaquil. El particular fue comunicado a fines de diciembre de 1842 a todos los funcionarios del Estado que requerían estar informados del particular. Entre los que recibieron el comunicado estuvo el Corregidor de Guayaquil, que en ese tiempo era el Sr. Juan P. Moreno, quien responde el día 3 de enero. P6/4

El ministro de Gobierno, Benigno Malo, envía, con fecha 3 de enero, una comunicación al Gobernador interino, en la cual dice: "...he recibido orden de S.E. el Presidente de la Republica para manifestar la satisfaccion que tiene de saber que una persona de la providad y patriotismo que le caracterizan al Señor Franco. de Paula Icasa queda encargado de esa Gobon., la que ha sido desempeñada por el Señor Espantoso con tino, actividad y a satisfaccion del Gobno." P6/5

El Gobernador propietario saldría para Valparaíso a fines de enero con el objeto de atender asuntos personales. P6/22

## Sobre el Congreso Extraordinario

Uno de los ofrecimientos del Presidente que había logrado calmar los ánimos de los comerciantes guayaquileños en noviembre de 1843 había sido el de convocar a un congreso extraordinario para que reforme las leyes que había emitido la Convención. Parece que hasta enero de 1844 el Presidente tenía la intención de cumplir su promesa, que luego olvidó, y el Gral. Wright había cumplido su parte en la elección de representantes en Guayaquil. Veamos lo que le dice al Presidente en carta del 3 de enero: "Con respecto al Congreso Extraordinario de que U. me habla, diré a U. mi opinion más tarde, sobre si debe citarlo o no, pues es preciso oir las razones en pro y en contra, el modo de sentir del público. Por lo que respecta a la Representacion que se eligiera,

aqui es verdad que la mayor parte de ellos son gente ecsaltada, pues creerán que este ha sido un modo de sosegarles nombrándoles congresistas; mas al mismo tiempo le aseguro a U. que tampoco he podido evitar estas elecciones, pues yo he querido nombrar a Pedro Carbo, a Oramas, a Pancho Jado y al Coronel Boloña; pero no he podido lograr elegir sino al primero, porque Oramas no ha querido ser elegido, y por los otros dos nadie ha querido votar por ellos". <sup>P6/6</sup>

### Reflexiones de Irisarri sobre la democracia en la América Latina

En el segundo número de La Concordia, del 8 de enero, Irisarri hace más reflecciones sobre el año que acaba de comenzar y dice: "Dijimos en nuestro número anterior que habiamos entrado en el trijésimo cuarto año de revolucion, y no dijimos que han pasado ya treinta y tres años desde que se hizo aquella. La razon que tuvimos para espresarnos del modo que lo hicimos, fué porque la revolucion continúa y parece estar algo distante de su terminacion. Entramos, pues, en el año trijésimo cuarto, y verémos ahora que despues de treinta y tres años, estamos tan poco adelantados como en los principios. Nuestro modo de existir politicamente es tan incierto, que podemos asegurar que nada se halla establecido entre nosotros, y que verdaderamente no sabemos en lo que vendremos á parar (...) qué cosa es esta república? cuáles los fundamentos sobre que descansa? Es acaso una república democrática? es mixta? tiene el poder en esta república el pueblo, ó cierta clase privilejiada, ó se divide la autoridad entre el pueblo y aquella clase? Yo no puedo conceder que sea el pueblo el soberano entre nosotros; él no hace mas que obedecer; ni siguiera tiene una parte considerable en las elecciones de los representantes, ni en las del poder ejecutivo, ni en las del poder judicial (...) Se llamó esto jamas democracia? ¿Era asi la de Atenas, ni la de ninguna república democrática? No, por cierto. Este es el pupilaje mas severo á que puede estar sometido un pueblo: este pupilaje prueba que nuestros políticos han hallado que la masa de la poblacion no tiene las aptitudes requeridas para el ejercicio de la democracia, y prueba que el pueblo mismo está convencido de que no estaria la soberania bien depositada en sus manos (...) hemos querido hacer por todas partes constituciones atestadas de malas formas de una falsa democracia, y hemos hecho una cosa que se está contradiciendo todos los dias, en todos los momentos, en todas circunstancias. De aqui la instabilidad de las cosas; de aquí las frecuentes revueltas; de aqui las repetidas reformas, ó las constituciones nuevas, que no remedian el mal, porque no se quiere ver en donde está (...) Veremos mas adelante que si no hemos podido hacer una democracia, hemos hecho algo que tiene visos ciertos de aristocracia, aunque mas propiamente hablando, hemos establecido un sistema de gobierno oligárquico, que es el peor de todos los sistemas gubernativos..." P6/11

Este artículo de Irisarri, que es extenso y se prolongó por algunas ediciones, es un análisis despidadado de nuestra realidad política que se encuentra tan vigente hoy como lo estuvo entonces. Su lectura es de mucho interés para cualquiera que se pregunte del por qué de las falencias de nuestra "democracia".

## Comienza el ataque a Rocafuerte

Para comienzos de enero de 1844, ya habían circulado cinco de las contestaciones de Rocafuerte, cuatro de ellas enviadas clandestinamente desde Lima. El Gobierno estaba preocupado por los efectos que podían tener y resolvió soltar la pluma de Irisarri contra la de Rocafuerte.

En el N° 2 de La Concordia, de fecha 8 de enero, Irisarri inicia la publicación de "remitidos" que atacaban a Rocafuerte comentando sus contestaciones al escrito "A la Nación".

La nota que inserta Irisarri al comenzar estos "comunicados" es digna de conocerse en sus partes principales: "Con bastante disgusto mio verá el público este escrito en las columnas de la Concordia; pero mi oferta de publicar los remitidos que se envien bajo la responsabilidad de sus autores, me ponen en la necesidad de no rechazar ninguno. Yo quisiera que el Señor Rocafuerte no escribiese los papeles que circulan con su nombre, en que maltrata á sujetos respetables, que han sido sus amigos y con quienes ha formado antes de ahora un partido político en el Ecuador; y

quisiera que estos, que han sido sus buenos amigos desde 1834 hasta mediados de 1843, lo fuesen hasta la tumba. ¿Y por qué no habia de ser así? ¡Por la política! ¡Maldita política, malditos intereses que varian con el transcurso del tiempo! Es preciso, segun parece, que para ser políticos seamos inconstantes, inconsecuentes, verátiles, y que hagamos de nuestra vida una perpétua contradiccion de sentimientos (...) Yo dejaré al Señor Rocafuerte y á sus contrarios que ventilen sus cuestiones como mejor les parezca, pues no puedo impedir que se traten mal unos a otros. Yo veré las cosas por el aspecto que conviene á la política, en cuanto son buenas ó malas, y olvidaré que en la defensa de tales cosas estan empeñadas estas ó las otras personas. EL EDITOR" P6/11

Pero lo que no dice Irisarri es que si bien él publicaría los "comunicados" anónimos que respondían y atacaban a Rocafuerte, no publicaría sus contestaciones al escrito "A la Nación" con todo su contenido para poder valorar las observaciones que se le hacían. La lucha era totalmente desigual, pues mientras las contestaciones de Rocafuerte tenían que circular clandestinamente, La Concordia circulaba con toda libertad.

La mejor muestra de la manipulación en la que participó Irisarri está en el primer comunicado, en el cual se mezclan sutilmente verdad y mentira en respuesta al N° 4 de las contestaciones de Rocafuerte. Irisarri trata de mostrar que Rocafuerte confundía la naturaleza de las protestas de septiembre contra "los tres pesos", creyéndolas políticas cuando eran puramente económicas. Rocafuerte comprendió las implicaciones políticas de ellas, no así Irisarri o el mismo Flores, que pensaban que con la suspensión del impuesto y la cesación de las revueltas activas, el problema estaba totalmente resuelto. Ante la crítica de Rocafuerte, se le lanzan calificativos durísimos y se introduce la mentira de que Rocafuerte estuvo de acuerdo con la reelección del general Flores y que había aceptado nuevamente la Gobernación de Guayaquil. Esto se dijo con el fin de desvirtuar el origen de su protesta, que surgió desde que se enteró de las intenciones del Presidente. Lo cierto es que Rocafuerte protestó contra la Constitución, la cual él sí contribuyó a forjar y que luego la repudió cuando se aplicaron los artículos relacionados con la elección presidencial para beneficio de Flores y no para él mismo. P6/11 Esta inconsistencia de Rocafuerte le daría material a sus críticos.

Avanzado el artículo resume: "...la verdad del asunto de que tratamos es: 1° que Rocafuerte opinó por la convocatoria de una convencion sin ninguna restriccion en sus deliberaciones. Existe, por fortuna, el acta en que consta lo que decimos, y á esto nada hai que contestar (verdad a medias, pues cuando el Consejo de Gobierno tomó esa resolución en noviembre de 1842, él ya no estaba presente, pues había regresado a Guayaquil ante la peste que afectaba la ciudad. Lo que sí es cierto es que Rocafuerte no protestó el texto cuando la Convención fue convocada, texto que ha sido interpretado a su manera por cada bando, pero que si leido ahora, no deja duda de que la Convención tenía plenos poderes); y 2° que Rocafuerte convino en la eleccion del Jeneral Flores para la presidencia, asi como en la del mismo Rocafuerte para la Gobernacion de Guayaquil, lo cual se prueba con testigos fidedignos, intachables, como los señores Francisco Aguirre, Coronel José María Villamil, Manuel Icaza, y otros varios, á quienes Rocafuerte les manifestó su voluntad y compromiso..." P6/11 Esto ciertamente sería una prueba en contra de Rocafuerte y por los nombres que menciona sería definitiva, pero ninguna de esas personas se pronunció en un sentido u otro, de tal manera que el asunto se mantuvo entre la palabra de Flores que lo aseveraba y Rocafuerte que lo negaba.

Como podemos ver por la pequeña parte del texto que citamos, lo publicado en La Concordia no podía hacer otra cosa que encender más a Rocafuerte en cuanto le llegara a sus manos el periódico, y esa puede haber sido la mejor razón por la que el ex-presidente continuara su ataque en contestaciones posteriores. Es muy posible que Irisarri, con su periodismo parcializado y el desagrado que éste generaba, haya sido uno de los catalizadores de la revolución que se fraguaba, teniendo así un efecto contrario a los intereses de su nuevo mecenas, el general Flores.

De interés en el artículo precedente que citamos parcialmente, es información de que cuando Rocafuerte fue a Quito a la Convención, se hospedó en la casa del coronel Soulín. P6/11

Con fecha 10 de enero el Gral. Wright le reporta al Presidente: "Veo por su estimada del 3 que todo marcha bien por el Interior, y que todos los bochinches se han apaciguado enteramente; aquí también estamos quietos, aunque hay muchos hablantines que buscan un trastorno". P6/18

En el mes de octubre de 1843 se comenzó a publicar en Piura "La Linterna Mágica", periódico político contrario a Flores que se mantuvo anónimo por algún tiempo y que fue publicado por Pedro Moncayo, quien era cónsul del Ecuador en esa ciudad. La Concordia N° 3, del 15 de enero de 1844, lo ataca duramente, pero lo único que consiguió es hacerlo más apetecido por los ávidos lectores políticos ecuatorianos.

El historiador Dr. Jorge Villalba, en su obra sobre el general Flores, tiene esto que decir sobre ese periódico de oposición: " 'La exageración del periódico fue por demás apasionada; y donde impera la pasión política, desaparece la verdad' -comentan Cevallos y Le Gohuir" P6/42

El Dr. Villalba cita a La Concordia para defender la posición de Flores ante las acusaciones de Rocafuerte. Nos dice: "No podemos ni debemos ocuparnos de esta polémica; solo citaremos algunos datos que quizá sean de interés". P6/42

No concordamos con esa posición, pues los escritos de ambos lados son reveladores de los entretelones de la política de esa época, tan corrupta como la actual. El peso de las acusaciones que se lanzaban de lado y lado afectó el prestigio personal de ambos magistrados durante muchos años, y es sólo con el paso del tiempo y el olvido de aquella terrible polémica y sus revelaciones, que se recuperan sus nombres ante la historia.

## Una pequeña parte de la Contestación Nº IV

La cuarta contestación de Rocafuerte, escrita a fines de 1843, llegó a Guayaquil y Quito en los últimos días de 1843 o comienzos de 1944 y por ello es la primera que atiende Irisarri, quien dice que es la primera de la serie que le llega a sus manos.

En esta contestación, eminentemente política, hay unos párrafos que nos interesan en cuanto a los avances industriales dados durante la gestión de Rocafuerte, y que él recuerda a los lectores. Veamos lo que dice: "Muy lejos estaba entonces el General Flores y los sicofantas que le rodean de soñar que á mí me tocaría la feliz suerte de cometer la gran locura de hacer fabricar el primer buque de vapor que se ha construido en el Pacífico: que por mi influjo y recomendaciones se llevaría á cabo la locura de introducir un camino de fierro en Chonana; molinos de vapor para despepitar el algodón; prensas de vapor para reducirlo á fardos; molinos de vapor para aserrar la madera, un trapiche de vapor para moler la caña, que de un día á otro debe llegar á Guayaquil; en fin un hermoso faro traido de Baltimore para dar vida al Muerto, nombre que lleva la isla que está á la entrada del río de Guayaquil, y lo que es un verdadero progreso para la navegacion del país..." <sup>B/97</sup>

Esta interesante cita nos confirma ciertas cosas tratadas en el Volumen I de este Tomo VII, así como en el Tomo XIII de la misma Historia Marítima del Ecuador. El uso en la Chonana de las rieles que no se pudieron instalar en el proyectado muelle fiscal en 1840, se complementa con la aparición de varios rieles en la bodega de la Aduana, en 1849. La insistencia de Rocafuerte de que la farola fue traida desde Baltimore ya fue comprobada como equivocada en el Tomo XIII sobre los faros de la república, pues la única fábrica de esos artefactos con que contaba los EE. UU. estaba en Boston. El buque que trajo la farola la debe haber recogido en ese puerto o en New York, pero Baltimore figuró como el puerto de salida del buque desde los EE. UU. y por ello Rocafuerte la consideraba como venida de ese puerto.

A esta contestación Irisarri respondió en el N° 7 de La Concordia, del 12 de febrero: "¿Y quién ha dicho á Rocafuerte, que puede atribuirse el mérito de la mejoras hechas en el período del Jeneral Flores como, por ejemplo, la del mismo vaporcillo del Guayas, que (aunque imperfecto y costoso por la poca intelijencia de Rocafuerte) fué comprado con dinero del tesoro público, en virtud de

órden espresa del actual Presidente? (...) ¿Quién ha dicho, pues, á Rocafuerte, que son mejoras introducidas por él las máquinas del Sr. Manuel Antonio Luzarraga, la sierra del Sr. Mickle, y el trapiche del Sr. Francisco Camba?" B/62 Aquí Irisarri le pretende negar a Rocafuerte un mérito incontestable, pues de él salieron las ideas de modernización, no de Flores, quien sólo pensaba en hacer la guerra. Más aún, dicha sea la verdad, si bien Rocafuerte tuvo la iniciativa y fue el poder político que hizo posible la construcción del vapor y la instalación del faro, la fuerza económica propulsora de los avances tecnológicos que se dieron en esa época fue la de Manuel Antonio de Luzarraga, quien a riesgo propio importó los rieles que eran para el muelle, pero que no se usaron para ello sino algunos en la Chonana y otros quedaron en la aduana esperando la construcción del muelle. Luzarraga también importó con su dinero el faro que estuvo guardado algunos meses antes de que Rocafuerte consiguiera autorización para comprarlo y luego instalarlo. También facilitó el capital que permitió la adquisición de la máquina y la construcción del casco del vapor. Luego, Luzarraga fue el promotor de la importación de maquinarias a vapor para diversos usos, habiendo sido la hacienda Chonana, del general Illingworth, el sitio de experimento de al menos dos de estos avances tecnológicos.

Aprovechando los comentarios a la misma contestación, Irisarri también atacó a Rocafuerte por la apertura y posterior pedido de cierre del puerto del Pailón, así como la construcción del camino desde ese puerto hasta Ibarra. Cierto es que Rocafuerte estuvo entre los promotores originales de la idea, pero luego cambió de parecer por buenas razones, las que Irisarri desconoce intencionalmente para tratar de hacer quedar a Rocafuerte como un traidor a los intereses de Guayaquil. P6/43

Si se lee sólo la versión de Irisarri sobre el asunto del puerto del Pailón, Rocafuerte queda muy mal y lamentablemente don Vicente no esclareció bien el asunto. Sin embargo, nuestra investigación y los documentos que hemos ido citanto sobre el tema, dan al lector una idea clara de la situación real sobre este puerto de contrabando.

Irisarri, como intelectual que era, estaba pendiente de las noticias de los periódicos extranjeros. Uno de los que más le interesaban era El Comercio de Lima por la obvia razón de la presencia de expatriados en esa ciudad y por las relaciones entre los dos países. La presencia de Rocafuerte en Lima, así como la de otros desafectos del Gobierno floresano, era políticamente preocupante. En El Comercio se citaban cartas de expatriados que atacaban al gobierno de Flores y por lo tanto Irisarri se queja de "como en Lima se goza de la libertad de imprenta para escribir contra los gobiernos amigos del Perú". P6/43

Irisarri en su N° 7 de La Concordia, del 12 de febrero, trataba de influenciar la opinión pública en favor de Flores por el contenido demoledor de algunas cartas que habían sido publicadas en El Comercio desde noviembre de 1843. Las cartas se centraban en deslegitimar la idoneidad del presidente Flores, relatando hechos y actos perjudiciales.

# Temores ante la posible llegada de Rocafuerte

Los efectos de la influencia de Rocafuerte y su posible retorno al país quitaban el sueño a los encargados de la seguridad del país. El 28 de febrero el Gral. Wright le escribe al Presidente: "Desde mi última ha llegado aquí el Bergantín Garaycoa del Callao, trayendo ocultamente comunicaciones de Rocafuerte con el Num. 6 de su papel, el que irá incluso en esta carta; este hombre está resuelto también a venirse para acá; pues pues así lo ha escrito él privadamente a sus amigos de aquí, diciéndoles que vendría bajo la protección de la bandera inglesa para hacernos una visita; es decir, para apoyar una revolución si puede. Ahora pues, conviene en que el Gobierno dé una orden terminante al Gobernador para impedir el desembarque de este hombre aquí, ni consienta que al buque que le trae le sea permitido entrar en el puerto; las mismas órdenes debe tener el Jefe General de Policía; y también el Ministerio de guerra debe comunicar una orden a la comandancia General para hecerla trascendental a la Capitanía del Puerto, ordenándole que el

Práctico que suba el rio con un buque llevando a Rocafuerte a bordo, sea inmediatamente depuesto de su empleo y juzgado como sedicioso. / Con todo, créame mi General de que vo no temo nada; lo que quiero es evitar un derramamiento de sangre; y por eso pido también a U. desde ahora de poner en Guaranda a mi disposición por el término de dos o tres meses dos compañías del Batallón Nº 2 y una de caballería mandadas todas por el Sr. General Otamendi (...) mi objeto de pedir esta fuerza, es el asegurar la paz eternamente; pues sabiendo aquí que una columna semejante está tan cerca v mandada por Otamendi, se pondrá fin hasta al hablar aquí contra el Gobierno y será el mejor tapaboca para los charlatanes (...) Con tales medidas si fuese posible que Rocafuerte trajese cinco mil peruanos, nadie tomaría parte con él. Pues como dice Luzarraga a la gentecita de aqui cuando hablan: 'Si la cuestión es de jugar a las armas con el General Flores, desde ahora digo a Ud. que es asunto perdido, porque Rocafuerte no entiende de esto'. / La sedición de aquí no tiene ningún plan fijo, pues estoy al cabo de algunas de sus comunicaciones (...) Yo por mi parte no puedo augurar si lo que dicen tiene algo de verdad o no, y solo refiero a U. como conversación que ha habido aqui entre los descontentos, la que fue oida por un amigo mío. / Los habitantes de aquí ahora están aguardando al Bergantín Sociedad que seguramente traerá otro paquete sedicioso; pero con esto no lograrán nada; mas tengo que aguardar hasta entonces para tomar las declaraciones que he indicado a U. en mi anterior, en fin para verlo todo los demás que pueda descubrir". P6/53

La comunicación del Gral. Wright fue atendida de inmediato por el Presidente y el día 6 de marzo ya se dieron las primeras disposiciones al Ministro de Hacienda, para ser transmitidas al Capitán del Puerto de Guayaquil y las demás autoridades. Lo sugerido por Wright fue ampliado para enviar a Puná a un jefe u oficial de confianza para que actúe de sentinela y detenga a Rocafuerte en ese punto. P6/55

## Wright toma medidas preventivas

El 6 de marzo el Gral. Wright escribió al Presidente: "Me es sumamente satisfactorio ver por su estimada de 28 del pasado de que U. aprueba todas las medidas que he tomado para la seguridad de este distrito y la consecuencia es de que los conatos de revolución se han vuelto humo; pues sé con referencia a las conversaciones reservads de los espíritus más turbulentos de este país, de que ellos han perdido la esperanza de hacer un trastorno; pero no crea U. por esto de que yo me descuidaré de aquí en adelante. Se ha propagado la voz también de que el General Otamendi viene con una columna a estacionarse en Guaranda a mis órdenes y esto ha tenido un efecto mágico sobre el ánimo de estos hombres; varios me han preguntado si era verdad y yo les dije a todos que U. me había escrito así, ofreciéndome mandar una compañía del 1er Regimiento y dos del N° 2 a Guaranda con Otamendi; pero de que creía que no era necesario tanta fuerza, aunque creía que era bueno estar preparado". P6/56 Wright estaba aplicándoles guerra psicológica a los adversarios y creía que con eso los había dominado.

También estaba tratando de depurar las fuerzas armadas, como vemos en la continuación de la carta: "He mandado ayer a principiar las declaraciones del Comandante Jado y Teniente Arcia; pero creo que al fin, no resultará nada, porque el Dr. Arcia dijo en dias pasados a su hermano de que nadie quería aflojar un peso y que todo no era mas que conversaciones, y esta es la purísima verdad, créame. (...) los revolucionarios no tienen mayor llamamiento de gente para armar, y solamente contaban con las armas de la misma plaza si pudieran hacer una revolución en los cuarteles; y con respecto al dinero, Dios guarde a U. muchos años; pues hasta el hombre más ridículo del pais sabe muy bien que nadie quiere aflojar un medio, ecceptuando Don Vicente Rocafuerte; pero también saben que este Señor no tiene medio de que disponer, como Luzárraga mismo les ha dicho aquí a todo el mundo".

Esta carta nos hace creer que el comandandte Francisco Jado Urbina ya estaba comprometido con la revolución pero supo manejar las declaraciones para quedar libre de sospecha. En la misma carta el general Wright nos hace conocer que se dio un gran malestar en la ciudad al correr el rumor de que

al jefe de la policía le serían concedidos poderes especiales tan amplios como los del mismo Presidente de la República. El rumor fue tan grande y creíble que las principales autoridades, incluyendo el Gobernador, habían amenazado con renunciar si eso ocurría. Wright calmó los ánimos pidiéndo al general González, quien era el jefe de policía, que tome sus letras de cuartel. González no era querido en Guayaquil y más bien era temido y despreciado.

## Wright v los Rocafuerte

Otro punto que toca en la extensa comunicación del día 6 de marzo es el efecto que ha tenido el Nº 7 de La Concordia en la familia de Rocafuerte: "En el séptimo número de la Concordia en el artículo sobre Rocafuerte, en la página cuatro dice: 'mientras que Rocafuerte no dejará ni un mísero heredero de su nombre aborrecido': esta expresión ha ofendido vivamente a toda la familia: pues en mi presencia la otra noche una parienta dirigiéndose a mí y preguntándome a mí, dijo si el General Flores creía que el nombre de la magnánima Chepita Rocafuerte que ha sido mujer de Bejarano y de Lamar es aborrecido, el nombre de Panchita Rocafuerte que es tan respetada y querida en el país es aborrecida, si el nombre de Rosario Rocafuerte que era el ángel sobre la tierra era aborrecido también, y en fin si el de toda la familia que lleva ese nombre como Rivas y Rocafuerte, Gainzas Rocafuerte, etc.; en hora buena que habló contra la persona de Vicente Rocafuerte, publicando sus actos, extravíos, locuras etc. pero que su persona y el nombre que lleva son cosas distintas; en vano he tratado de hacer ver que la intención del escritor no era atacar el nombre de la familia, sino la persona sola de Vicente Rocafuerte publicando sus hechos en comprobante de todo: Tomasita dijo en el instante que era un insulto dirigido a toda la familia y por ahora veo que es imposible cambiar estas ideas, pues otras personas que han leído el artículo después concienten en que está mal expresado. Luzarraga mismo está sorprendido de ver como esta expresión podría salir en la imprenta que va a todas partes, adonde no estaban al cabo de las cosas de aquí; yo le he dicho a él y a todos, que ese artículo fue escrito contenido (ilegible) que así me lo han asegurado de Quito, y apesar de esto Luzárraga me ha contestado al momento que con buen seguro estaba corregido por U. antes de ir a la imprenta; pero que el estaba muy satisfecho de que no había intención de parte del escritor de ofender a todo lo que lleva el nombre de Rocafuerte, sin embargo de que siempre era una imprudencia expresarse así (...) Repito a U. otra vez lo que digo arriba de que aquí no habrá revolución alguna pero sin embargo es bueno siempre tomar medidas para precaber todo". P6/56

No debemos olvidar que Don Vicente Rocafuerte era tío de la difunta esposa del Gral. Wright, María de los Angeles Rico Rocafuerte, quien falleció en 1839 dejándolo con cinco hijos que fueron cuidados por su cuñada y la familia Rico Rocafuerte.

El 19 de marzo de 1844 Wright comunica a Flores que se casará con su cuñada, María Josefa Rico Rocafuerte, pero que no debe preocuparse por el parentezco con Rocafuerte, pues él tiene bien formado su criterio y ha aleccionado bien a su novia en cuanto a su tío. Wright pide a Flores ayuda para conseguir la dispensa religiosa para el matrimonio y licencia de un mes para ir a Paita, donde se realizaría el matrimonio, pues en ese punto se encontraba su familia así como la de Luzarraga, aún protegiéndose de la fiebre amarilla.

Sugiere que su reemplazo, durante el mes que estará ausente, sea el coronel Pio Días. P6/66

En carta del 20 de marzo, Wright le contesta a Flores sobre un pedido que le había formulado para los Rocafuerte: "En su estimada que vino por este correo entre otras cosas U. me suplica de satisfacer a cualquiera de las Señoras de mi familia que se hayan manifestado quejosas sobre lo que dijo la Concordia del nombre aborrecido de Rocafuerte. Y U. cree que yo no he hecho esto antes de ahora? Pues sí, y con buenas razones. Antes de anoche solamente estuvimos hablando en casa de Tomasita sobre los papeles de Rocafuerte y la Concordia, y el viejo Don Domingo dijo, que después de todo el no se sorprendería de ver a U. y a Rocafuerte abrazándose como Compadres;

mas vo le dije que el General Flores olvidaría todo v estaría pronto a reconciliarse, nuestro Vicente no entraría tan fácilmente, porque lo que ofendía a los hombres en lo más sensible era más bien la verdad que la mentira, pues la mentira pasa como una declamación de que nadie toma caso, y como todo lo que ha dicho contra U, no ha sido más que griteríos y vituperios infundados, sin pruebas ningunas, fácil era despreciarlas o relegarlas al olvido; pero los artículos de la Concordia no eran así, porque en este periódico se habla con los documentos en la mano, y cada cosa está comprobada: uno de estos mismos documentos tengo aquí en mi archivo, cuando he tratado de suspender la ejecución de los dos individuos de Balsar que Rocafuerte siempre insistió en asesinar, pues yo no podía llamar esto de otra manera sino asesinato, porque las facultades dadas por la Constitución de Ambato no autoriza a ninguno para degollar la gente sin forma de juicio, y yo le he ofrecido al Dr. Domingo delante de Tomasita y toda la familia traer a la vista la Constitución de Ambato y la orden de Rocafuerte para matar estos hombres, a fin de que ellos mismos puedan juzgar; pero en ese tiempo le dije también, mi buen tío quiere fusilarme a mi también por conveniente a sus caprichos. Este es el modo mi querido General como yo hablo de U. delante de mi familia, v persuaden de que U. no tiene un amigo más leal que vo. / Aquí dicen hablando generalmente que Rocafuerte no ha hecho más con sus escritos que proporcionar a U. medio para pulverizarlo, y es la purísima verdad, pero es preciso confesar de que como él lo ha buscado, bien merece todo el látigo que U. le ha dado". P6/67

Una vez que hemos tratado en conjunto asuntos relacionados con la familia Rocafuerte y el Gral. Wright, regresamos a la cronología histórica.

#### El Gobernador recibe las órdenes

Con fecha 7 de marzo el Ministro de Hacienda escribe al Gobernador de Guayaquil con instrucciones claras para evitar el desembarco de Rocafuerte en la Provincia. Las medidas son similares a las dadas al Capitán del Puerto. P6/57

Hemos visto que Wright hizo interrogar al comandante Jado en relación con las amenazas de revolución, sin que haya resultado alguna información útil.

El 13 de marzo el comandante Francisco Jado escribe directamente al Presidente: "Mi querido General: / La Sociedad (bergantín mercante) acaba de fondear y con mi vigilancia ha podido aprender una canastita rotulada al Capitán del Puerto, que contiene muchos ejemplares del inmundo papel de Rocafuerte; también se encierra en dicha canasta, un pliego cerrado y rotulado de la letra de Rocafuerte a la suegra de Ayala. Todos los papeles públicos que se han introducido a esta ciudad, es decir los de Rocafuerte, han venido dirigidos a Reyna, empleado en quien solo el General Wright ha tenido confianza. Si en el acto no se remueve a Reyna de su destino, la condescendencia que se quiere tener con él, algún día podrá pesarle al Gobierno: es necesario desatender toda clase de empeños y consideraciones, y remover a un empleado que tan indigno y traidoramente desempeña su deber. De todo esto he informado al Gobernador quien lo puntualizará todo en la carta que dirige con esta fecha a V.E..." P6/62

Jado estaba desestabilizando al Gobierno al sembrar dudas sobre el criterio de Wright y cargando el peso de la introducción de los papeles de Rocafuerte en quien debía controlar ese ingreso. Era una hábil maniobra para crear confusión.

# Información ambigua

Wright estaba inseguro de su información, pues luego de que el día 6 de marzo aseguró que no había peligro de revolución, el día 13 del mismo mes escribe al Presidente: "...aunque he dicho a U. en mi anterior que los espíritus más de este pais, han perdido la esperanza de hacer un trastorno, veo ahora que no es así, pues las ideas de revolución son casi generales, y tienen algún plan oculto que no puedo descubrir. Pero nadie está en favor de Rocafuerte, porque aquí los mismos enemigos de

U. hablan en contra de él como un hombre frenético y jamás volverá a mandar en el pais aun cuando U. no ecsistiese; sin embargo la orden de impedir un desembarque es muy conveniente, porque si este hombre lograse saltar en tierra aquí, sería capaz de causar un alboroto en el pueblo, que sería el principio de una revolución". P6/63 Esto nos muestra que los revolucionarios estaban trabajando activamente en la desestabilización de la autoridad. El uso de la amenaza de Rocafuerte mantenía distraído al Gobierno, mientras los verdaderos revolucionarios trabajaban sigilosamente. Un malestar en la oficialidad, causado por ascensos arbitrarios dados por el Presidente para agradecer favores, contribuyó a mantener un ambiente de intranquilidad dentro de las filas militares. El general Wright mantendría este estado de incertidumbre prácticamente hasta el día en que se inició la revolución marcista. Parecería que los servicios de inteligencia de la época se basaban en los chismes del día a día más no en un análisis metódico de la situación.

### Jado acusa a Reyna

Los asuntos políticos no podían dejar de afectar las actividades del puerto y se dio el caso de escritos de Rocafuerte que fueron encontrados el 13 de marzo a bordo del bergantín "Garaycoa", procedente de Callao, en un paquete rotulado al capitán del puerto de Guayaquil, Francisco Reyna. En seguida se levantaron voces que lo acusaron de traidor y pidieron su destitución inmediata. Sin embargo, el Gobernador mantuvo la calma al respecto y no procedió sumariamente. Reyna simpatizaba con Rocafuerte, pero la acusación no progresó a pesar de la insistencia del acusador, el impetuoso comandante Francisco Jado. P6/62

Jado había realizado la investigación sobre los papeles subversivos de Rocafuerte dirigidos al Capitán Reyna. Como era de esperar, los resultados no fueron concluyentes y las pruebas eran insuficientes para presentar una acusación formal. P6/64

El comandante Jado insistió, pidiéndole explicaciones al Sr. José Antonio Gómez, capitán del "Garaycoa": "Habiendo sabido que en el Bergantin Garaycoa de que U. es el capitán, han venido, en los diversos viajes que ha hecho del Callao a este Puerto, papeles públicos rotulados al Sr. Francisco Reyna; y conviniéndome saber lo que U. sepa sobre el particular, espero que a continuación tenga U. la bondad de contestarle a su muy atento y obediente servidor". La constestación debe haber disgustado al comandante Jado: "En contestación de su apreciable que antecede digo, que de poco tiempo acá, es decir, en mi último viaje procedente del Callao, he conducido entre mi correspondencia entregada a la Capitanía de este Puerto, (según regla del puerto) varios legajos de papeles rotulados al Sr. Francisco Reyna, Capitán del Puerto; otros paquetes traslucían fuera de su cubierta, letra de molde. Es cuanto puedo decir a U. en obsequio de la verdad". Poló4 Lo declarado ciertamente no servía para incriminar al capitán Revna...

# Jado continúa su campaña

El 20 de marzo el comandante Jado le escribe al Presidente indicándole que por el correo le "remite el Sr. Icaza (el Administrador de Aduana) a V.E. la encomienda que vino rotulada a Reyna por el Sociedad; dicha encomienda contiene el número 7° de las locuras de Rocafuerte, según lo indiqué a V.E. en mi anterior" <sup>P6/69</sup>

La carta continúa con un ataque feroz contra el capitán Reyna y le pide al Presidente sea destituido sin ninguna consideración. La siguente carta, del general Wright, nos aclarará este asunto.

El Gral. wright toca el punto del capitán Reyna y la acusación que le ha formulado Jado en carta del 3 de abril: "Estuve aguardando alguna acusación del Gobierno contra Reyna por lo que me han dicho aquí, y por esto no le he escrito a U. antes sobre este hombre, porque estuve resuelto a defenderlo y sacarlo en limpio de cualquier cosa que pudiesen decir de él; porque en toda la República no hay un empleado más leal o más adicto a la persona de U. que Reyna, pues yo he visto a este hombre lleno de agradecimiento por las consideraciones que U. le ha tenido y ahora le duele al pobre le levanten calumnias como si fuese amigo de Rocafuerte, cuando es todo lo contrario. Es verdad que Rocafuerte le ha escrito unas cuantas palabras cuando murió su hija

dándole el pésame y ahora por segunda vez le ha escrito remitiéndole una encomienda para su suegra Manuela Garaycoa; pero esto no fue recibido ni entregado por Reyna y estoy seguro de que si no los hubiesen retenido en la Aduana, él no lo hubiera entregado sospechando que eran papeles sediciosos; pues hay discordia entre él y esta familia (...) El secreto es de que Pancho Jado le tiene odio y no podemos mediar para perjudicarle, llenando la cabeza del pobre Gobernador actual de más infundadas (...) conoce bien a Reyna y lo útil que es ese hombre tanto para la Gobernación como para la Comandancia General. Jado sin duda es amigo del Gobierno, pero es lástima que no quiera dejar estas pequeñeces y venganzas que lo deshonran más que otra cosa..." P674

En ese momento Jado tenía razón, pero la benevolencia del Gral. Wright lo mantuvo en el puesto.

La campaña de Jado continuó por algún tiempo. El 12 de abril denunciaba que en el bergantín "Sociedad" se había encontrado una encomienda de impresos sediciosos de Rocafuerte, rotulada a nombre del capitán Reyna. P6/77 Aún con esta nueva acusación, los superiores de Reyna lo mantuvieron en el puesto.

## No tienen planes ningunos...

Con fecha 20 de marzo Wright escribe al Presidente: "Ya vamos pasando el invierno aquí sin que traiga la mas mínima novedad, pues ya se han cansado de hablar todo el mundo, y están ya como desahogados. De tanta charla que ha habido vo estuve crevendo como he dicho a U. en el correo pasado de que los charlatanes tenían algunos planes ocultos de revolución; pero el resultado es que no tienen planes ningunos, pues el caracter de la gente de aquí es de hablar y no obrar; y yo le aseguro a U. ahora que he vigilado tanto últimamente, que puedo decir la opinión de cada individuo de este pais y ningun hombre que tiene un peso que es suyo, está por revolución, y ellos mismos dicen entre sí en sus conversaciones particulares, de que no están por las vias de hecho por temor a los que no tienen nada, a pesar que no son por la presente administración; tampoco están generalmente hablando, contra los Jefes del ejército, porque saben muy bien que en cambiando estos por medio de una revolución, por los Francos, los Boderos, los Valverdes, los Elizaldes, etc., este pais no será habitable. Nadie tampoco está a favor de Rocafuerte, pues el otro día en una conversación entre varios de los más acérrimos enemigos del gobierno, después de hablar en contra de U. con mucho fervor y también de Rocafuerte (según me ha referido uno que estuvo presente) dijeron al fin, que entre los dos prefieren al General Flores, porque siguiera no les hace daño y podían hablar libremente. Mientras que Don Vicente no era más que un déspota encarnizado. Además de esto puedo jurar de que U. no tiene aqui un enemigo personal como General Flores, aunque como Presidente tiene U. muchísimos. Por todo lo que digo pues, U. puede juzgar exactamente el estado de este pais (...) U. puede estar muy persuadido de que la revolución no empieza por acá; pero todo es debido a las medidas que he tomado desde un principio y de las últimas disposiciones del Gobierno." P6/67

# Wright obtiene su permiso

La autorización que había pedido Wright a Flores para ausentarse con el fin de casarse no llegó a tiempo para que se pudieran cumplir los trámites necesarios para encargar la Comandancia del Distrito y embarcarse en el bergantín Rocafuerte, que salía para Paita el 4 de abril. En carta del día 3 Wright agradece a Flores por su carta del día 27 de marzo y su colaboración, y le indica que esperará el próximo buque. De inmediato le escribiría al coronel Pio Díaz para ponerlo al tanto de los pormenores del Distrito.

Por esta carta también sabemos que Flores envió al general Daste a Guaranda en vez de Otamendi y se consideró que bajara a Guayaquil para reemplazar a Wright durante su ausencia. Sin embargo, Wright insiste en que Díaz puede hacer un trabajo adecuado durante su corta ausencia y que Daste está mejor en Guaranda como reserva en caso de necesidad. P6/74

## Olmedo y sus males

Para esta época, José Joaquín de Olmedo Maruri estaba aquejado por problemas de salud así como económicos. Le escribió a su amigo el presidente Flores, con fecha 10 de abril, una larga carta contándole sus pesares. Le envió un papel en que le datalla "ajustamientos" por razón de sueldos no devengados, pero Flores no se lo hizo pagar. También le recuerda sobre un documento que le remitió hace algunos años, el mismo que se perdió pero después de algunos años se recuperó, aunque tampoco fue pagado. Le recuerda también que Rocafuerte gestionó una pensión de 200 pesos mensuales, la que no se concretó a pesar de que fue aprobada por Flores. Luego le dice: "Conozco v agradezco íntimamente el empeño que usted toma en mejorar la suerte de su compadre: isanto y piadoso pensamiento! Pero todo auedará en buenos deseos, pues usted auiere que vo haga indicaciones, proposiciones... y el magín se me cierra; mucho más teniendo que tratar. en este punto, con usted como hombre público. Y digo esto porque no debo, ni puedo admitir renta alguna que no provenga de algún servicio. De cualquier otro modo, sería para mí muy vergonzoso cualquier emolumento, por necesario que me fuere". Aquí termina la parte pública de su comunicación, pero ésta venía con un "reservado" que Flores debía haber destruido luego de leerlo, pero que no lo hizo, para bien de nuestra historia. Olmedo continúa en el reservado: "Por algunas expresiones que varias veces se me han deslizado de la pluma indeliberadamente habrá usted conocido la situación de su compadre. / Usted me invita a que le abra mi pecho como a un hermano, pues usted tiene la culpa de que vo aumente con mi declaración las molestias de su vida pública. Vava de una vez: La hacienda nunca, nunca me ha reembolsado los gastos, qué digo vo reembolsar, pero ni indemnizar la mitad de ellos. Esta corriente continúa, por 11 años, no habiendo tenido jamás un peso fijo de renta, ha causado lo que debía causar: un gran lago de deudas, cuyas aguas empiezan a cubrirme la cabeza; pasaran de 16 mil pesos lo que debo y mis gastos continúan siendo grandes e imprescindibles. Esta condición y la previsión del porvenir hace tiempo que me atormentan mucho, y lo que es peor, ha resfriado mi imaginación, ha enmohecido mis talentos, ha enervado mis pequeñas fuerzas intelectuales. / ¡Y yo sufriendo en silencio la inculpación de negligencia que me hacen todos! Esta inacción en el día es incapacidad. Basta ya de prólogo y de rodeos. / Ha muerto desgraciadamente en 7 días de fiebre el Corregidor Boloña. Mi destino es vivir en Babahoyo... me convendría la administración de sales y podría fácilmente atender a esta ocupación y a los negocios de la hacienda. Ya le veo a usted hacer aspavientos y decir involuntariamente: ¡No, no cómo!!! Pues sepa usted que vo lo he considerado y pesado todo y estoy resuelto. No hay ocupación poco digna para quien busca con honradez sus subsistencia. Los otros que han servido en esto han sido iguales a mí, y el último era más que yo, en el orden civil. / Repito, que vo tendré la proporción de estar en el pueblo, asistir a la hacienda y, para salvar el pequeño inconveniente del despacho mecánico, tendré buenos dependientes y sobre todo tendré un Superintendente tres veces mejor y más activo y más vigilante que cualquier otro: Domingo Cordero. / Yo de Supremo Director, estaré en mi casa, trabajando algo, haciendo mis visitas frecuentes, supervigilando en todo y en todos y teniendo el ánimo más tranquilo. He hablado sobre esto con bastantes personas: Luzarraga, los Ycazas y otros. He contestado sus débiles reflexiones y han aprobado el pensamiento y el plan". P6/76b

Flores lo nombró de inmediato y bajo las condiciones puestas por Olmedo. P6/83b Pero el puesto no le fue de provecho, pues Olmedo no era hombre de comercio y, como veremos en el capítulo tocante a la sal, tuvo problemas con las liquidaciones de su predecesor, las que le obligaron a pagar injustamente del producto de su propia gestión. Olmedo ocupó el puesto hasta que se desató la revolución en 1845.

Tomando en cuenta esta ayuda recibida, el historiador Dr. Jorge Villalba nos comenta: "¡Recordémoslo! -Y solo desde el punto de vista histórico. Lo dicho ocurría en abril del 44: once meses más tarde vendría el abrupto rompimiento, en que Olmedo encabezaría la revolución contra el Presidente Flores; y también escribiría y proclamaría las terribles diatribas contra su persona y su gobierno". P6/76a

Esta observación del Dr. Villalba nos hace reflexionar sobre las amistades de Flores. ¿Por qué, si era tan generoso y buen amigo, tantos le dieron la espalda? Lo ocurrido con Olmedo lo debemos recordar cuando se acuse de traidores a Flores a otros protagonistas de la Revolución Marcista.

Por otro lado, en el transcurso de la evolución de esta historia veremos que Olmedo no fue un líder activo de la Revolución Marcista en su fase preparatoria o su inicio. Más bien, fue empujado a ocupar un puesto en el triunvirato de marzo una vez consumada la revolución en Guayaquil, por quienes siendo los verdaderos motores de la revolución, necesitaban del prestigio, el buen nombre y la mesura de Olmedo para legitimar su gobierno de facto.

El Ministro de Gobierno y RR. EE. escribió, con fecha 12 de abril, al Gobernador de Guayaquil, agradeciéndole por la nota del 3 de abril sobre los papeles sediciosos de Rocafuerte encontrados en el bergantín "Sociedad" y rotulados al capitán Reyna. Le agradece por su celo y le pide hacer entender al capitán del buque que "en adelante sea mas advertido para no recibir tales impresos, y convertirse en organo de su circulación". P6/77 El capitán del "Sociedad" era el CPFG Lucas Rojas, temporalmente retirado de la Armada. Tanto el capitán como los armadores salieron bien librados de este trance, pues podían haber sufrido severas sanciones.

Pero los buques grandes no eran el único medio que usaba Rocafuerte para introducir sus escritos y, es más, es muy posible que esas "capturas" de pequeños paquetes para el capitán Reyna hayan sido planeadas como distracción para permitir el ingreso de un mayor número de impresos por otros medios.

## Continúa la polémica Rocafuerte - La Concordia

Durante dos semanas Irisarri pausó en su réplica a los escritos de Rocafuerte para dar más énfasis a relatos y documentos sobre la prisión del general Santa Cruz en Chile, pero el 29 de abril, en el N° 17 de La Concordia, renueva los ataques, esta vez en respuesta al N° VII de los escritos de Rocafuerte, que de alguna manera logró entrar clandestinamente al país. Irisarri publica: "Por una rara casualidad hemos visto el número séptimo de la contestación de Rocafuerte, papel injurioso y disparatado. Aunque nosotros prescindimos de insultos y dicterios, ajenos de nuestro carácter, creemos sin embargo deber llamar la atencion de nuestros lectores hácia los epítetos con que ha pretendido calificar al Jeneral Flores. Estos epítetos son: tirano y débil, machetero y cadete. Cosas tan contradictorias, y opuestas entre si, no solo manifiestan la ceguedad de Rocafuerte, sino lo que es mas su limitado talento y su hobada...". P6/84

Como podemos ver, las observaciones a las contestaciones de Rocafuerte eran tanto o más ofensivas que los escritos a los que respondían, de tal manera que el fuego se alimentaba mutuamente con cada cruce de escritos.

### Se acusa a Flores de contrabandista

En febrero se había publicado en El Comercio de Lima una carta que denunciaba el contrabando de trigo chileno, que era introducido clandestinamente para ser procesado en el molino de la "Amalia", de propiedad del general Flores, para luego ser vendido como harina de procedencia nacional. Esto era parte de la campaña de desprestigio al Presidente y el Ministro de Hacienda escribe al Gobernador de Guayaquil, con fecha 1° de mayo, indicándole que pida a la Aduana un detalle de las importaciones de trigo que ha realizado el Sr. Luzarraga para el molino de la "Amalia", para refutar esa carta documentadamente. P6/86

Lo que es interesante en esta información, es que va dándose a la luz pública una idea más clara de la fortuna que ya tenía el Presidente, pues se conocía de la hacienda "La Elvira", algunas haciendas en la zona de Guaranda y ahora el molino de "La Amalia", que estuvo alquilado al general Andrés de Santa Cruz por algunos años.

Adicionalmente, en carta del 10 de julio, el Gral. Wright nos da otra idea de los intereses económicos del Gral. Flores: "El General Stagg no ha escrito a nadie por este correo aqui, y me dicen de que se ha ido a ver una de las haciendas de U..." P6/132

El Administrador de Aduanas sacó la relación de importación de trigo que se había solicitado y el 23 de mayo el Ministro de Hacienda acusa recibo del estado en carta al Gobernador. P6/98a Veremos esta relación cuando tratemos sobre la Aduana y también veremos cómo trató el asunto el periódico La Concordia en el mes de noviembre, pues el tema no fue olvidado. P6/227

### Preparativos ante amenaza

Gustavo Vásconez Hurtado, en su obra sobre la época republicana del general Flores nos dice, citando un informe del coronel Soulín, de fecha 6 de mayo: "A principios de 1844 tratará (Rocafuerte) en unión de los emigrados y asilados en el Perú, de promover y encabezar una revolución, trasladándose a Guayaquil. El Ministro de Guerra Hipólito Soulín afirmaba que le ha 'instruído S.E. el Presidente, de que el señor Vicente Rocafuerte trata de venirse a Guayaquil y que dicho señor no puede tener otras miras que llevar a cabo sus proyectos, promoviendo, por los medios que estuviesen a su alcance, una revolución, cosa que no sólo debe evitarse, sino precaverse aún cuando el Gobierno tenga la convicción de que nunca podrá realizar semejantes planes'. Por otra parte se impartían órdenes para que ningún barco pudiese conducir al señor Rocafuerte a la ciudad de Guayaquil y que en caso de hacerlo quedaría confiscada la nave de cualesquiera nacionalidad".

El peligro de una venida de Rocafuerte con expatriados era remota porque no contaba con los medios políticos para ello, a más de que Rocafuerte tenía resistencia en la misma ciudad de Guayaquil por la mano dura con que la había gobernado. Rocafuerte había hecho muchos enemigos, por lo que su liderazgo como revolucionario no tendría mucha efectividad. Es muy posible que el mismo Rocafuerte lo supiera, pero eso no le impedía molestar a Flores y desestabilizar al gobierno con sus incendiarios escritos y veladas amenazas de retorno.

En junio continuaban los temores de invasión y el día 7 el Ministro de Guerra y Marina escribe al de Hacienda: "Con esta fecha y bajo el carácter de reservado, digo á la Comanda. Jral. del Distrito de Guayaquil, lo q<sup>e</sup>. copio. / Instruido S.E. el Presid<sup>te</sup>., por conductos fidedignos, de que los emigrados de esta Rep<sup>ca</sup>, asilados en el Perú, trabajan con el mayor teson p<sup>a</sup>, reunir los elementos necesarios, con el objeto de dar un golpe de mano sobre esa plaza, haciendo en Lima los mayores esfuerzos, á fin de poder lograr el temerario intento que dejo indicado no obstante de q<sup>e</sup>. el Supremo Gobno.. nada tenga que temer de una empresa de esta naturaleza, contando como cuenta con la boluntad de los cuerpos q<sup>e</sup>. la guarnecen, no menos que sobre la fidelidad y patriotismo de los habitantes de la prov<sup>a</sup>. de Guayaquil, no por esto puede desentenderse de semejantes avisos, y dejar de tomar todas las medidas que considera oportunas para precaber los males q<sup>e</sup>, podrían sobrevenir aun cuando el proyecto  $\acute{a}$   $q^e$ . aludo, segun se persuade el gobierno, solo puede ecsistir en las cabezas de sus autores me ha ordenado hacer á VS. las prevenciones siguientes.- 1ª. que VS. dicte las providencias necesarias p<sup>a</sup>. robustecer mas y mas la moral y disciplina de los cuerpos haciendo observar estrictamente las disposiciones vijentes,  $p^a$ .  $q^e$ . todos los Jefes y oficiales duerman en sus respectivos cuarteles, supervigilando VS. mismo pp<sup>a</sup>.q<sup>e</sup>. esto sea fielm<sup>ie</sup>. cumplido, y que siempre esten con sus espadas ceñidas separando VS. sin ninguna dilacion de sus destinos a todos aquellos  $q^e$ , no inspiren un positiva confianza, conforme ya se tiene prevenido á esa Comand<sup>a</sup>. Jral:  $2^a$ , que el Bat<sup>n</sup>. auciliar de Babahoyo, y el Escuadron del Cor<sup>l</sup>. Sulbaran, estén prontos para moverse sobre Guayaquil en el mom<sup>10</sup>, que reciban la orden: que se tenga mucha vijilancia en los campos mayormente en los pueblos de Taura, Naranjal, Balao y Machala, Morro y Santa Elena, en los cuales primeros por lo  $q^e$ , toca á cualquier movimiento  $q^e$ , se intentare por ciertas personas, y en los dos últimos por lo que mira á la introduccion clandestina de elementos de guerra: 3ª, que la

goleta Dilijencia no se mueva de esa ria, hasta no recibier orden expresa, v si sucediera como es presumible, q<sup>e</sup>, por no tener su cañon de colisa montado el circulo se hubierse desarmado, dispondrá VS. que el precitado circulo se arregle y que todo esté listo para montar el cañon en el momento que asi convenga: 4ª, que otro tanto se haga con respecto al Vapor, á fin de que este bajel esté pronto p<sup>a</sup>. recibir su cañon en la intelijencia q<sup>e</sup>. llegando este caso ordenara VS. q<sup>e</sup>. un piquete de veinte hombres de artilleria al mando del comandie. Guedes puciesen la guarnicion del citado Vapor: 5ª, que VS, comunique por la posta cualesquiera noticias alarmantes aº, llegase á adquirir, participandola el mismo tiempo al Señor Cor<sup>l</sup>. Uscategui p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. obrase con la fuerza de su mando, según las instrucciones qe. se le trasmiten en este dia dando igualm<sup>te</sup>. aviso á la Comand<sup>a</sup>. Jeneral del Distrito del Azuay p<sup>a</sup>. conocim<sup>io</sup>, de aquella autoridad: 6<sup>a</sup>. pudiendo suceder q<sup>e</sup>. los q<sup>e</sup>. piensan poder invadirnos se dirijieran á la prov<sup>a</sup>. de Manabi conviene a<sup>e</sup>. VS. haga á la Comand<sup>a</sup>. militar de aquella prov<sup>a</sup>., las siguientes prevenciones: l<sup>a</sup>. que observen en el modo de hacer el servicio la prevenida anteriormente. 2ª. qe. tanto la fuerza veterana como las milicias estén perfectamente listas y á la disposicion del Señor Gobernador p<sup>a</sup>, que pueda destinar las partidas donde mejor convenga á fin de supervijilar los puntos en q<sup>e</sup>, podria hacerse un desembarque, ó introducir elementos de guerra: 3ª. q<sup>e</sup>. se observe una vijilancia esmerada p<sup>a</sup>. prevenir cuanto pudiera sobrevenir; y 4<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. se dé aviso al Canton de Esmeraldad de lo que sobreviniese; y que aucilie á dho. Canton caso de necesitarlo / Tengo el honor de transmitirlo á VS. H., de orden de S.E. el Presid<sup>1e</sup>. con el objeto de q<sup>e</sup>. por ese negociado se autorice suficientem<sup>1e</sup>. á los Señores Gobernadores de las provincias de Guayaquil y Manabi p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. cada uno pueda hacer las erogaciones q<sup>e</sup>. llegaren á ser necesarias". P6/107

Como vemos por esta comunicación, el Gobierno consideraba muy seriamente la amenaza a pesar de aparentar confianza.

Esta comunicación también nos hace ver lo poderoso que era Rocafuerte, especialmente en momentos de adversidad, pues él solo tenía en jaque a un Gobierno, dueño de toda la fuerza de un ejército y una armada.

#### Recuerdos de la exhumación de Bolívar

El Sr. José María Cantera le escribe desde Santa Marta al general Flores recordándole que le envió como recuerdo dos pedacitos, uno de madera y otro de plomo, de los ataúdes que guardaron los restos de Bolívar mientras estuvo enterrado en Santa Marta, y le pide le diga si llegaron a su poder. P6/119

#### Asuntos administrativos

Diego Noboa estaba en buenos términos con el Gobierno y aprovechó de esta situación de cordialidad para pedir, con fecha 10 de julio, que se le pague por el arriendo de sus salinas. No sabemos por qué razón, pide también que se le pague por sueldos de la legación del Perú. P6/130 Debe referirse a los sueldos del personal de la legación del Ecuador en Lima, y no sería raro que haya prestado dinero para pagarles durante una visita a esa capital, lo que lo pondría en ventaja con el Gobierno.

Con fecha 16 de julio el gobernador propietario, Manuel Espantoso, notifica a los varios funcionarios de la Provincia y del Gobierno que se ha posesionado nuevamente de su cargo. El Sr. Icaza regresó a su puesto como Administrador Principal de la Aduana, puesto que a su vez había sido ocupado interinamente por don Vicente Martín. P6/136 y 145

En el N° 4 del 2° semestre de La Concordia, del 22 de julio de 1844, Irisarri nos da a conocer alguna información de interés político en un artículo titulado con el nombre del periódico. En él nos da a entender que dejó Guayaquil por las críticas a su trabajo; que estaba justificado que La Concordia publique artículos contra Rocafuerte pero no le dé igual espacio a él para defenderse; y

que su taréa de periodista en el país era desgraciada porque no sabían lo que querían. Irisarri justifica el espacio dado a defender los intereses del general Santa Cruz como necesario, porque la defensa de los derechos humanos de un boliviano ilegítimamente encarcelado por los chilenos interesa a todos los habitantes del continente. Como justificativo de imparcialidad, menciona un escrito de Rocafuerte que ha citado y que lo publicó porque sabe que ni Flores ni Stagg, que son mencionados en él lo enjuiciarán, pero que no publica más porque temería ser enjuiciado por las personas que libela Rocafuerte. Ofrece darle espacio igual a Rocafuerte si da el nombre de una persona en Quito que esté dispuesta a enfrentar juicios por él. P6/137

En el Nº 5 del 2º semestre de La Concordia, publicado el 29 de julio, Irisarri nos da a conocer la respuesta a la acusación de Rocafuerte de que la casa de Flores en Quito era el palacio del robo. Irisarri da una relación de bienes y deudas del Presidente, que fueron utilizados para obtener los fondos para la reconstucción de la casa. El informe es muy interesante pero no soporta un análisis profundo. Habla de productos de los arriendos de La Elvira y La Amalia, pero no dice de donde salió el dinero para adquirir esas propiedades; nos lista las deudas que tiene con buenos samaritanos que le han facilitado dinero, algunos sin intereses; pero, no menciona para nada las propiedades en la zona de Guaranda, las cuales eran lo suficientemente grandes y productivas para alimentar a Guayaquil durante la epidemia de fiebre amarilla, según hemos visto en documento anterior.

Irisarri pretende demostrar un Presidente honesto y puede ser que haya convencido a algunos, pero estamos seguros que la mayoría no lo creyó. Flores era inmensamente rico a costa de exprimir a este país conquistado por sus huéstes y esa riqueza la pondría en evidencia durante su dorado exilio, luego de la Revolución Marcista.

### Se denuncia la revolución, pero nadie hace caso...

Gustavo Vásconez Hurtado nos resume bastante bien la situación durante 1844: "El año 1844 transcurrió sin mayores incidencias políticas ni eventos de importancia, manteniéndose la tranquilidad en la República. No obstante los opositores no cejaban en su apremio de derrocar al Gobierno. No faltaron avisos y advertencias de que una conmoción se aproximaba. En agosto de 1844 el Coronel Miguel Barcelo, Jefe del Batallón 'Vargas' recibía una nota sin firma o sea un anónimo escrito por un sargento o un soldado que explicaba con bastante claridad el movimiento clandestino que se estaba urdiendo. / 'Como colombiano que soy de nacimiento no puedo ser indiferente a la suerte de mis paisanos y del país que habitamos; se trama una revolución contra el Gobierno con la mayor actividad y esta reunión tiene ya un aumento de consideración: soy uno de los que se me ha hablado con este fin v no me atrevo pa evitarme ningún encubiertos a dar mi denuncio verbal y me valgo de anónimo pa el objeto siento que si el fvo no toma medidas activas y prontas será Uste sorprendido el rato menos creído y yo deseara que se evitase este mal que llenará esta pobre repbca de consternación con un movimiento qe amaga males incalculables. Se cuentan entre la multidud al Jl. Elizalde, a un señor Merino, a un Izquieta, a un Ariza, Izquierdo, a un Cote Márquez, a un Serda, cuentan a mas con la artillería y dicen qe con una compañía de Vargas, mandado por Girardot está pronto G. Franco y un hermano Angel qe mandan en Taura con el mismo fin. El sor Roca será Jefe superior y Elizalde General en Jefe. / Para esto están de acuerdo con el 2º escuadrón de Ibarra que lo debe mover el Cte. Montesino y un Cpn. Carpio: en Latacunga se cuenta con un Capn. Maldonado y en Cuenca con Capn. Barriga y otros capitanes serranos..." P6/143, 144 y 162 Los documentos P6/144 y 162 son muy similares a lo citado por Vásconez, con diferencias ortográficas.

La información anónima era muy exacta, al menos en cuanto a las cabezas de la revolución y asombra que teniendo esta información no haya sido usada para defender la institucionalidad del Gobierno. En este caso le falló al Comandante General del Distrito su servicio de inteligencia.

Parece que ninguno de los mencionados en la denuncia fue tocado, pero un Sr. José Avendaño sí fue acusado de sedición. El Vicepresidente, en ese momento encargado del Poder Ejecutivo, comunica en fecha 28 de agosto, al Gobernador de Guayaquil, que tiene las facultades necesarias para trasladar a la Floriana o cualquier otro punto a cualquier persona que intente trastornar el orden establecido. Avendaño debía abandonar la ciudad y su salvo conducto le fue revocado, de tal manera que dependía del Gobernador enviarlo a un destino en el cual no pueda continuar sus actividades.

## Ataque de escritos contra Espantoso

La Concordia N° 10, del segundo semestre, de fecha 2 de septiembre, trae un remitido sobre el retorno del gobernador Espantoso y el ataque que recibió en escritos. Citaremos algunas partes: "No hemos extrañado que al regreso del señor Manuel Espantoso, Gobernador de la provincia de Guayaquil, de su viaje á Lima, se hayan pronunciado contra él algunos de esos espíritus inquietos que con nada, que no sean ellos mismos, se conforman, ó que, enemigos de todo órden regular, ajitan sin cesar para ver si por ese medio pueden llenar sus deseos, sus especulaciones, ó saciar ruines venganzas; pues encontraban en el señor Espantoso un majistrado recto, severo, independiente por su fortuna y con quien no podian tener lugar los empeños, las consideraciones mal entendidas, el ajio, el contrabando, ni las quiebras fraudulentas. Repetimos que no extrañamos nada de esto, porque va se ha hecho de uso corriente la calumnia, la grosería y el lenguaje tabernario, para minar las mas sólidas reputaciones y para malear la opinion de los gobernados, contra el gobernante; y lo único que habiamos extrañado y extrañamos ahora mismo fué, que no hubiese sucedido esto desde el momento que el señor Espantoso se encargó de aquella gobernacion". P6/163 Irisarri estaba haciendo algo correcto al defenderlo, pues Espantoso era un hombre recto y de principios, como lo demostraría en los días de la Revolución Marcista. Además, a diferencia de otros, a Espantoso lo buscaron para pedirle que acepte el puesto interinamente, como lo hemos visto, y a Rocafuerte le costó trabajo convencerlo. Irisarri recuerda esto: "El señor Espantoso no solicitó el destino ni por sí, ni por medio de otra persona, sino que fué nombrado por un acto esplícito del Gobierno, que sabia concurrian en él las cualidades necesarias para el desempeño de aquel destino; y si no que se nos pruebe lo contrario". ¡Bien dicho! Espantoso fue tan buen gobernador como Rocafuerte, a más de que no cometió los abusos de este último.

En algún momento, entre los meses de julio y septiembre tuvo un altercado con los hermanos Icaza Silva, posiblemente por algún asunto comercial, y se dio un rompimiento que causó que en el futuro inmediato se den fricciones con el Administrador de Aduanas, don Francisco de Paula Icaza, quien usualmente lo había reemplazado en el despacho durante sus ausencias anteriores, pero no en la última. Posiblemente la fricción con los Icaza venía de hacía algunos meses y se fue agravando en conjunto con el deterioro de la situación política y económica general. Los Icaza estarían con la revolución.

El 12 de septiembre, Olmedo le anuncia a Flores: "Antes de la insinuación de usted ya había dado yo algunos pasos para la reconciliación de Espantoso y de los Ycazas. Puede ser que me engañe la pasión, pero puedo asegurar a usted que la mayor parte de las quejas del primero no son fundadas. Hay personas que se complacen en traer y llevar cuentos, ribeteándolos y exornándolos a su gusto para fomentar desavenencias; y regularmente el más crédulo, es el que se cree más ofendido. Puedo asegurar a usted que jamás he oido a los Ycazas, y a Francisco mucho menos, ninguna de las expresiones de que se queja Espantoso. / Cuando pasó éste por aquí, le toqué esta tecla y lo encontré muy prevenido, y muy exaltado; de suerte que me dió pocas esperanzas de avenimiento. Sin embargo, he escrito ayer a mis parientes y no he omitido la insinuación de usted; veremos qué fruto cogemos de estas diligencias". P6/181b

El Gobierno había seguido acciones contra los líderes de los levantamientos que se dieron el año 1843 en la Sierra y uno de los desterrados fue Roberto Ascásubi, un influyente caballero que había recorrido la sierra levantando a los pueblos. Quien dictó la medida fue el Ministro de Gobierno y RR. EE., Benigno Malo, quien a su vez sufrió furiosos ataques escritos por parte de los defensores de Ascásubi. Irisarri dedica una buena parte de dos números de La Concordia a dar la versión del Gobierno sobre el destierro y presentar una defensa del ministro. Por esa defensa tenemos información de este importante funcionario del gobierno floresano que le fue fiel al Presidente hasta el último momento. El nombre de Malo como Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y RR. EE. fue propuesto por José Félix Valdivieso, quien a raíz de su reconciliación con Flores se hizo uno de sus más fieles amigos. Malo era un joven activo y eficiente y fue posesionado junto con el titular del Ministerio, Dr. Modesto Larrea, en 1843. Al poco tiempo, el Dr. Larrea pidió licencia indefinida y el Sr. Malo se hizo cargo del ministerio, que lo ejerció hasta la capitulación del Presidente en junio de 1845. P6/191

## Wright retoma el tema de la revolución

La situación permaneció políticamente intranquila y es a fines de octubre, en carta del día 30, que el general Wright retoma el tema de la revolución con el presidente Flores: "Como he dicho a U. en mis anteriores no temo de que halla aqui revolución ninguna, a pesar de que hay una porción de gente como U. lo sabe que siempre han estado maquinando, o más bien decir hablando y hablando. Pero estos hombres no tienen ningunas relaciones con Rocafuerte, ni menos con Obando, y son ilusiones. las ideas de que estos ultimos puedan influir, aquí en lo más mínimo. / Rocafuerte tampoco no es querido en este pais por los hombres que tienen algún influjo; pues los mismos enemigos del gobierno, prefieren a U. que a él, y esto lo dicen publicamente. Hoy remitiré á U. el último papel de Rocafuerte, el número 10 que es un conjunto de griteríos contra U. de hechos desfigurados e insensatos, conforme a el le ha contado su mentor Pedro Moncayo; y dice mucho sin decir nada que valga un comino ni le hace daño a U. ninguno. / Sin embargo de que digo que no temo aquí revolución ninguna, siempre conviene de que U. tenga una Compañía Escuadrón en Guaranda particularmente durante el Invierno, y que venga el Tigre (Otamendi) también a establecerse en Babahoyo. Cuando U. me diga de que la Compañía está en Guaranda, yo le ofrezco mandarle diez o doce altas de gente buena; pues en el Número 1º hay algunos buenos sargentos, cabos y soldados, que son muy relajados en sus costumbres y que los encuentran con tanta facilidad y eternamente faltan en el Cuartel: por otra parte son buenos soldados y muy a propósito para la caballería y para cualquier cuerpo sirviendo fuera de aquí. (...) Estov aguardando aqui a José María Urvina de Manabí por momentos, y cuando llegue le hablaré a Pancho Jado para que vava con él a Ouito, a fin de que U. pueda hablar con este..." P6/216

# Otamendi a Guayaquil

Aunque parecería que el general Flores desestimaba las posibilidades de una revolución, tomó algunas medidas para evitarla. Entre ellas estuvo el enviar a Guayaquil, a comienzos de noviembre, al general Juan Otamendi, fiel floresano, para realizar tareas de espionaje entre la población. Sin embargo, la misión de Otamendi fracasaría, pues aunque hizo lo posible por introducirse en los círculos revolucionarios, no logró hacerlo, ya que estaba demasiado bien identificado como para pasar por desafecto al Presidente. P6/219 Este cambio de destino nos indica la confianza que Flores le tenía a Otamendi, al tiempo que nos manifiesta sus dudas sobre los oficiales en Guayaquil. Sin embargo, esa misión era totalmente ilusa por las razones anotadas.

La Concordia N° 20, 2° semestre, del 11 de noviembre, trae la reproducción de un remitido publicado en El Comercio de Lima N° 1570, del 6 de septiembre. En ese remitido, firmado por "Un ecuatoriano", se toca el tema de las acusaciones que se le hacen al presidente Flores de ser contrabandista de trigo y cita cartas oficiales. Veamos partes del escrito: "En el 'Comercio'

periódico de Lima, se ha impreso una carta que se dice escrita en Guayaquil con fecha 4 de febrero del presente año, en la cual se asegura que por el más escandaloso abuso del poder, se introducen gruesos cargamentos de trigos de Chile, sin pagar derechos, bajo el modesto y burlesco nombre de semilla, v vuelven á Guavaquil molidos para venderse como harina del país; como tal asercion hace referencia, sin duda á los trigos que se introducen para molerse en el molino de Amalia que es de la propiedad de S. E. el Presidente, y siendo estremamente perjudicial el que corran sin contradiccion alguna tales calumnias, y cuentos absurdos, con el objeto de desacreditar la actual administracion; he recibido órden para prevenir á US. que inmediatamente ordene lo conveniente á fin de que por la aduana de ese puero se dé una razon circunstanciada de las partidas de trigos que ha importado el señor Manuel Antonio Luzarraga con destino al molino espresado, y de las cantidades que por derechos de importacion haya causado este articulo y hayan sido pagadas conforme a lo prevenido por la lei, cuyo documento remitirá US. á este ministerio para hecerlo publicar en todos los periódicos de la República, y confundir de este modo á los infames calumniadores. Firma: Francisco Aguirre". P6/227 El remitido incluye el informe que emitió el Contador de la Aduana de Guavaquil, Sr. Vicente Martín. El autor continúa: "De la nota oficial del señor Ministro de hacienda, y de la razon que da el señor contador de la aduana de Guayaquil resulta que el jeneral Flores, presidente del Ecuador, introduce por el puerto de Guayaquil trigos de Chile, los hace conducir á la sierra á su molino de Amalia, y despues vuelven (á Guayaquil) molidos para venderse como harina del pais. Comprar trigos estranjeros para molerlos y despues venderlos es comerciar en harina y trigos, y el que comercia en trigos es triguero, luego el presidente del Ecuador es triguero. / ¿Y puede ser triguero el presidente de una República? No, porque la lei le prohibe todo jenero de comercio; sin embargo de esta prohibicion el jeneral Flores comercia en trigos y harinas: luego es infractor de la lei (...) Teniendo el presidente del Ecuador, la facultad de remover (ad-líbitum) á su voluntad, á todos los empleados de hacienda, no tienen la mayor facilidad para introducir cuantos contrabandos quiera, si se mete a comerciante? (...) Este mismo documento de la aduana de Guayaquil ¿no induce á creer que se ha dado ahora á luz para alucinar á los incautos y ocultar los contrabandos que se han hecho anteriormente? (...) ¿Oué ha ganado el ministro con la publicación de esta indiscreta nota? Poner en duda el crimen de contrabando que se le imputa al jeneral Flores, y aclarar mas la triste verdad, de que en el Ecuador, en un pais tan abundante en trigos, el presidente de la República es un traficante de trigos extranjeros (...) Esta es la desgracia de la América, que la ambicion militar se ha apoderado del Supremo mando y que á estos ambiciosos ignorantes, recargados de vicios y sedientos de oro y plata, nunca les faltan ministros estúpidos y sin conciencia, como el que ejerce acutalmente en el Ecuador la secretaría de hacienda".

El remitido era ciertamente terrible e Irisarri toma a su cargo disectarlo palabra por palabra para probar la inocencia del presidente Flores. Entre las cosas que aclara es que La Amalia estuvo alquilada al general Santa Cruz desde 1839 hasta 1841 y era él quien estaba a cargo de la molienda de los trigos y la venta de la harina. Irisarri hizo, como siempre, un buen trabajo de defensa, pero el daño ya estaba hecho y el fondo de la acusación, el de enriquecimiento comercial durante el ejercicio del Poder Público, no fue desvirtuado.

Desde el mes de mayo de este año, el Gobierno ecuatoriano interpuso sus buenos oficios pidiendo la libertad del general Andrés de Santa Cruz, prisionero de los chilenos. El Gobierno chileno contesta el 27 de agosto con una comunicación muy diplomática, pero que no atendía lo pedido en la nota del Gobierno ecuatoriano. P6/246

El Ministerio de Gobierno y RR. EE. insistió ante los chilenos y La Concordia N° 24, 2° semestre, del 9 de diciembre, publica notas del general Santa Cruz reclamando al gobierno de Chile porque no han atendido el pedido del Ecuador por su libertad. También se publica la respuesta chilena, que se dio al Ecuador y a su propio Congreso: "...El Gobierno del Ecuador ha intercedido con el de Chile para que se restituya á Santa Cruz su libertad, y lo ha hecho en términos que no nos faltaria motivo para considerar como poco conformes á la amistad que se profesan las dos repúblicas, y que Chile

se ha interesado siempre en mantener ilesa. Bajo las formas de la cortesia se trasluce una amarga censura de la conducta de Chile relativamente a D. Andres Santa Cruz. Las copias que acompaño de la comunicacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador y de mi contestacion, os harán apreciar el espíritu de la primera, y la moderacion, no sé si diga estremada, que dictó la segunda". P6/252

Irisarri, como amigo personal del general Santa Cruz, hizo un extenso análisis de lo actuado por los chilenos, por supuesto favorable a los intereses de su amigo, y como se sabía muy bien que La Concordia era una voz oficial del Gobierno floresano, sus palabras se consideraron como oficiales. Irisarri termina su comentario con estas palabras refiriéndose al Gobierno chileno: "¡Cuan cierto es que solo el que hace el agravio es el que jamas lo perdona!"

En la documentación investigada no hay otra que trate directamente el tema de la amenaza de revolución hasta fines de diciembre. Eso no quiere decir que no hayan habido comunicaciones y, de hecho, debe haberse cursado numerosa correspondencia al respecto, pero lamentablemente ha desaparecido de los archivos consultados. Con todo, las que aquí presentamos son inéditas.

El 31 de diciembre, entre otros temas, Wright le escribe a Flores: "...Ahora también es el tiempo de chismes y no es extaño que levanten todo género de noticias, por inverosímiles que sean. Sin embargo, es preciso que vayamos preparándonos y tomando medidas por lo que pueda suceder, porque sin duda nuestros enemigos están maquinado por todas partes, para ver donde pueden principiar el bochinche. Yo por mi parte he tomado y estoy tomando cuantas medidas me sugiere mi imaginación para asegurar los cuarteles, y estar pronto a obrar, y no creo por tanto que es tan fácil hacer un movimiento como algunos cándidos piensan; y en fin, U. puede contar de que aquí estamos muy bigilantes; pero repito, como creo que he dicho a U. en mi anterior, que U. debe tratar de comprometer más y más al Gobernador de esta Provincia, para forzarle a tomar medidas enérgicas, haciéndole al efecto responsable por cualquiera ocurrencia que pudiese sobrevenir: pues de este modo nuestro don Manuel hará una limpieza aquí, que sería capaz de cortar de raiz todo, y U. debe también escribirle particularmente instándole a obrar; porque en todo caso el odio siempre quedará sobre los hombros de él y no de U. Lo que quiere Espantoso es que U. mismo venga a hechar una media docena de hombres afuera para quedar libre de este compromiso; pero en caso que el escriba a U. llamándole, U. puede estar seguro que no es con ... / Todavía no ha llegado el Coronel Urvina, y estoy deseoso de verlo, para principiar de una vez con los aprestos de Manabí. / Consérvese U. bien y tenga U. sus baules etc. pronto para moverse en un caso urgente, porque es preciso que U. mismo esté listo para volar a donde las necesidades públicas lo llamen".

## Advertencias de un amigo fiel

Ese mismo día el capitán Pascual Guedes le escribió al Presidente, desde Babahoyo, una carta que nos muestra el trabajo que estaban realizando los revolucionarios, indisponiendo a los oficiales de Flores entre ellos mismos con escritos anónimos. "Comprometido con el Coronel Urbina he venido con J. Jado a recibirlo en esta villa; también me obligó a esto el dar al Coronel Sucre una satisfacción sobre la calumnia que en Guayaquil se levantó contra mí, propalándose infamemente la especie de que yo era autor de un papelón, en que se asesina vilmente a este virtuoso hombre y su apreciable familia. El papel circuló a las cuatro de la tarde del día 25 del corriente, hora en que yo estaba en el convite que ese día dio el General González; y con el tal papel, la odiosa imputación que se me hacía; pero que no llegó a mi noticia hasta el dia siguiente a las cuatro de la tarde, en que circulaba el adjunto, de que yo soy autor. / Entonces, la malevolencia más refinada ha hecho divulgar que soy autor de ambos papeles; de suerte que a mi llegada a este pueblo, Sucre me recibió con cuatro piedras en la mano; por fortuna ya estamos de acuerdo, y hemos burlado las tramas infernales de nuestros enemigos: en su escritorio mismo, escribo esta carta, no obstante hallarme alojado con el amigo con quien vine - en casa del Sr. Olmedo, que mucho me atiende.

Ahora póngame atención. / El correo pasado salió de Guavaquil para Ouito el dia 25 del mes que hoy acaba; ese dia, me llamó el General Wright, va muy tarde y me dijo 'Es preciso que escribas una carta al Sr. Irisarri, para que este pinte al General Flores el horroroso precipicio en que nos encontramos; dile que Roca (V.), que Villamil, Cucalón, L. Garaicoa v otros trabajan incesantemente por un trastorno. Dile que es necesario autorizar ampliamente al Gobernador, haciéndole responsable de la quietud y buen orden del Departamento de su mando, etc., etc.' Y qué hice vo sin más motivo que el de un errado concepto, y un deseo ardiente de que el Gobierno marche sin precipitaciones ni escándalos? Qué hice? Decir a V.E. nada menos que lo que se solicitara por el correo que hoy debe haber recibido V.E. nos pondría en peor estado. Entonces, mi General, vo no había escrito, lo que vi en el convite del General González. No había visto lo que hov. v hace va tres días estov viendo en este pueblo; no había sospechado, ni podía sospechar de las personas que hoy sospecho... mil y mil pensamientos aqui me han ocurrido, entre los cuales debo contar la determinación de irme a donde V.E. pero me detuvo la consideración de alarmar a V.E. sin provecho alguno; mientras que la idea contraria a la anterior, es oportuna, gigantesca. Aver me comisionó el Sr. Olmedo (consultándome antes si sería posible) para otro fin; mas de todos modos es preciso que se haga una limpieza aqui. / Ricardo Wright debe estar va en Punta Española, pues me ha escrito de Payta diciéndome que iba a salir el 22 a Puná; y ya le he mandado con Mr. Cope su pasaporte para que pase a Quito por la via de Cuenca, y pasado mañana voy a escribirle dándole el recado de  $\hat{U}$ .".  $^{P6/262}$ 

Obviamente, Guedes era uno de los subalternos que siempre se mantuvieron fieles al general Flores y cumplía funciones no oficiales como ojos y oídos directos del Presidente.

Vemos que Guedes, por su posición, tenía acceso a los más altos funcionarios del Estado así como a los varios estratos de la sociedad guayaquileña. Todos sabían cual era su función y muy seguramente los revolucionarios lo tenían en su mira y trataban de alimentarle desinformación.

Vemos que el Gobierno sabía que algo se tramaba, pero no lograban descifrar exáctamente qué. Sabían muy bien quienes eran los cabecillas, pero no tenían pruebas suficientes para poder impedirles su accionar. Como hemos visto, esto creaba una situación de ambivalencia en funcionarios como el Gral. Wright, quien un día pensaba que no sucedía nada y otro aseguraba que la revolución era inevitable.

Guayaquil estaba comprometido irreversiblemente con la revolución, pues ya no creían en la palabra del Presidente, quien los había engañado demasiadas veces con su encantadora personalidad. El comercio y los militares de octubre, las dos bases fundamentales de la revolución, estaban decididos por el cambio de gobierno y la búsqueda de una auténcica libertad.

# Capítulo 56 - La Sanidad en el puerto de Guayaquil

Si bien lo peor de la epidemia de fiebre amarilla ya había pasado, ésta era ahora endémica en Guayaquil, por lo que continuaron dándose casos durante 1844. Sin embargo, como los médicos no comprendían bien la naturaleza de la enfermedad, en el año 1844 veremos repetirse los informes de que ya no había epidemia de fiebre y luego reportes de nuevos casos. Igualmente, se emitirían informes oficiales contradictorios con la realidad y la Junta de Sanidad de Paita reduciría y restauraría otra vez la cuarentena. Esa ambivalencia en la información oficial restaría credibilidad a las autoridades y médicos guayaquileños en los puertos corresponsales.

#### Noticias del Ecuador

Entre los recuentos noticiosos del año anterior, publicados en el primer número de La Concordia, Irisarri incluyó al mismo Ecuador: "Habiéndose serenado ya la tempestad revolucionaria, que en algunos cantones de esta República se levantó con motivo de la contribucion personal que decretó

la Convencion, no nos queda que lamentar la continuación de otros males, que los que causa la fiebre amarilla en Guayaquil. El Gobierno está en el caso de dictar todas aquellas medidas que pueden contribuir á desinfectar aquel pais, que merece por mil razones acupar la atencion del Poder Ejecutivo. Es una calamidad para todo el Ecuador que Guayaquil en vez de florecer como debia, se haga un pais enfermizo por no tomar las providencias de policía sanitaria que aconseja la prudencia. Hai precisamente una causa, que ántes no habia, para que esta epidemia se haya conservado tanto tiempo sobre aquel suelo sin extinguirse. ¿Por qué no se conservó del mismo modo que ahora en la otra época en que hizo los estragos de que nos dan noticia los académicos Ulloa y Jorje Juan? ¿Cómo en mas de cien años no ha habido, hasta 1843 (fue, como hemos visto, 1842), un solo caso de fiebre amarilla? Preciso es, pues, que hoi haya una causa que ántes no existia, y preciso es estudiar en las actuales circunstancias de este pueblo cual puede ser esta causa, para impedir sus efectos destruyéndola, Vemos cuales son las diferencias que se notan en esta ciudad, del tiempo de Ulloa y Jorje Juan, y por ellas sacaremos tal vez cual es la causa de que hoi se haya fijado la epidemia en el suelo mismo en que no pudo fijarse ahora cien años. ¿No será la causa de esto el agua estancada y corrompida que se conserva en los pozos abiertos para el servicio de las bombas? ¿No será el gran aumento de escombros y materias corrompibles que se acumulan á las orillas del rio y fermentan alli comunicando al aire un vicio dañosísimo? ¿No será tal vez la corrupcion que se forma dentro de tanto aposento mal ventilado, en que viven los pobres envueltos en una atmósfera de pestilencia? ¿Por qué no se trata de renovar esa agua corrompida de los pozos? ¿Por qué no se ordena que los escombros se quemen en la sabana en lugar de acumularlos á la orilla del rio? ¿Por qué no se manda que los propietarios de las casas den la conveniente ventilacion á los cuartos de alquiler? Se quiere que la infeccion se destruya por sí mismo, cuando todo contribuye á que aquella se aumente mas y mas. Esto es querer un imposible, y esto es hacer que la epidemia jamas abandone el pais en que encuetra todas las causas que necesita para conservarse". P6/2

El Gral. Wright, en carta del día tres de enero, le dice al Presidente: "La fiebre amarilla se va apagando otra vez y en este invierno desaparecerá enteramente, pues ahora muy pocos caen y aun a estos apenas les dura tres o cuatro dias". P6/6

Sin embargo, estaban por pasar un susto, pues Manuel Antonio Luzarraga cayó enfermo con la fiebre amarilla hacia comienzos de enero. Luzarraga le temía a esta enfermedad y como hemos visto, desde que se introdujo a Guayaquil a fines de agosto de 1842 le había huido exitosamente, residiendo primero en Babahoyo y luego en Paita. Wright nos relata la situación en dos cartas a Flores: La primera, fechada 10 de enero dice: "Luzárraga al fin cayó el lunes pasado por la noche con la fiebre amarilla, pero hasta ahora sigue bien, y el ataque es considerado benigno, pues no ha sufrido cosa mayor; mas en el dia casi nadie muere de esa enfermedad, porque su carácter ya no es tan maligno como antes". Pé/18 La segunda, fechada 17 de enero dice: "Desde mi última hemos estado aquí con bastantes sustos, pues Luzárraga se empeoró y la junta de médicos (Doctores Durán, Laverne y Destruge) le declaró en inminente peligro; pero, gracias a Dios está ya muy mejorado, y hoy creo que se levanta de la cama. Para mi es una victoria ganada de ver a Luzárraga ya sin riesgo y de haber pasado por la peste, porque de esta nadie escapa aquí, y sobre si se radica este mal en el pais, es cosa de verla con el tiempo". Pé/22

En esta carta Wright también reporta que "el invierno está encima y llueve bastante".

Irisarri no podía dejar de opinar sobre el estado de la fiebre en Guayaquil y vemos una nota publicada en La Concordia N° 7, del 12 de febrero: "EPIDEMIA DE GUAYAQUIL / Mientras que los facultativos de esta desgraciada ciudad y el Gobierno de ella se han ocupado vanamente en publicar falsas relaciones de la desaparicion de la epidemia, con que no han hecho mas que atraer nuevas victimas al sacrificio, nosotros hemos dedicado nuestro tiempo á investigar las causas que pueden haber prolongado la duracion de esta calamidad pública, y hemos indicado algunas de

ellas. Ahora traducimos del 'Gardeners Cronicle', periódico de economia rural, que se publica en Lóndres, el descubrimiento admirable que se ha hecho en el Cairo para destruir el contajio de la peste de Levante, que es peor peste que la fiebre amarilla; y quizá con el mismo método se conseguirá desinficionar a Guayaquil...". P6/43 No tiene objeto que citemos el artículo al que se refiere, pero aquí vemos una de las razones por las que Irisarri era tan detestado, pues no sólo aleccionaba sobre periodismo, gramática, ortografía, política, asuntos militares, relaciones exteriores, economía y múltiples otros temas, sino que ahora también les decía a los médicos lo que debían hacer para controlar la epidemia de fiebre amarilla. El "método del Cairo" no habría sido útil, pues no atacaba el mal en su foco de propagación. Veamos como termina la nota Irisarri: "No esperemos nada de los pronósticos de nuestros facultativos, porque ya hemos visto repetidas veces que ellos solo pronostican lo que no ha de suceder, y aun lo contrario de lo que está sucediendo. No esperemos nada de los milagros, de las procesiones, de las rogativas; porque Dios no quiere hacer milagros todos los dias para quitarnos el mérito de conseguir lo que deseamos por medio de nuestros trabajo. Dios no hizo la naturaleza ni le dió leves inmutables para destruirlas á cada rato en obseguio de los ociosos y de los indolentes. 'Ruega á Dios y pon de tu parte lo necesario para conseguir lo que deseas', es el consejo de la sabiduría. Trabajemos en la desinfeccion de Guayaquil y conseguiremos desinficionarla, si es posible. No nos contentemos como los estúpidos con deplorar los males que tenemos á la vista, sin agotar los medios de librarnos de ellos". En este corto espacio, Irisarri había atacado a los médicos y a la Iglesia, ganándose indudablemente su desagrado.

Aunque no tanto como en 1842 y 43, los buques preferían no entrar a Guayaquil por temor a contagio. El 15 de febrero, en carta al Gobernador interino, el Administrador interino de Aduana, Vicente Martín, hace extensivo un pedido formulado por la casa comercial Mickle, Cox y Compañía, para que la fragata "Orfeo" tome carga de cacao y otros frutos en Puná, sin tener que entrar hasta Guayaquil. El Sr. Martín indica que sería muy conveniente, pues es una manera de no perder ese comercio. Más aún, sugiere que se decrete por parte del Gobierno que en los momentos en que reaparezca la fiebre en Guayaquil, automáticamente se permita embarcar y desembarcar mercadería en Puná. P6/46 Lo sugerido por el Sr. Martín era muy lógico, pero no sabemos en qué quedó la sugerencia o el pedido de Mickle, Cox y Cia. Por la rigidez burocrática del momento es posible que el pedido haya sido negado. No hay indicios de que Puná se haya convertido en puerto alterno en ese momento histórico.

Para el 28 de febrero el Gral. Wright le reporta al Presidente: "Ya tenemos la esperanza de que dentro de poco no habrá ya fiebre amarilla aquí ninguna, pues ya va desapareciendo enteramente; no hay más en toda la ciudad sino tres convalecientes de esta enfermedad y ningún nuevo caído". Po/53

El Dr. Juan Francisco Arcia, quien era responsable por el ingreso de la fiebre amarilla debido a su negligencia en la visita de sanidad al "Reina Victoria", había estado incitando a su hermano José María, capitán graduado, para que participe en la revolución que se planeaba. El Gral. Wright se enteró de esto y aunque no pudo reunir pruebas, en carta del 20 de marzo le sugiere al Presidente que "siempre debe ser sacudido algo en la Concordia", recalcando su responsabilidad por la epidemia. P6/67

# Un ejemplo que no se siguió

Por comunicación del 13 de abril, que envía el Ministro de Gobierno y RR. EE. al Gobernador de Guayaquil, con motivo de exenciones de impuestos dadas en Cádiz a la barca ecuatoriana"Adela", nos enteramos que en los puertos españoles se cobraban derechos sanitarios. El Ministro ecuatoriano, al contestar el pedido de la legación española de reciprocidad de exenciones a buques

españoles que entren a puerto ecuatoriano, dice: "Por lo que hace á los derechos sanitarios, tengo la satisfaccion de decir á VS. que no se conosen ni cobran en los puertos del Ecuador, por que no existe ninguna ley que los imponga. Quedará por lo mismo muy agradecido mi Gobierno si el de VS., como se sirve indicarlo en su estimable comunicacion, portandose á la reciprosidad, dispone que quede eximido de los impuestos sanitarios, todo buque ecuatoriano que arribe á los puertos de la peninsula". P6/78 y 79 La legación española ofreció tratar de extender la exención a este impuesto, que no se había considerado en el tratado de comercio y navegación.

Pero el Sr. Ministro estaba equivocado, pues en los puertos del Ecuador sí se cobraba impuesto sanitario. Como la correspondencia con la Legación Española se publicó en la Gaceta del Ecuador N° 537, los integrantes del Consejo Provincial de Guayaquil se enteraron de lo dicho por el Ministro y con fecha 7 de mayo escriben al Gobernador aclarando que "en lo relativo á derechos sanitarios es inesacta por que el pago de ellos en este puerto es muy antiguo, y que su cobro se hace de conformidad al art. 121 de la ley de Colombia" que había sido expedida en 1824. P6/91 Y esto nos hace preguntarnos: Si existía ese derecho, ¿cómo es que no había dinero para pagarle al médico de sanidad un buen sueldo para que pueda cumplir bien con su función? ¿Fue entonces el mal destino de esos recursos una de las causas de la introducción de la fiebre amarilla en Guayaquil? Lo cierto es que la Legación española tenía razón en su pedido...

Con fecha 10 de julio el Gral. Wright reportó al Presidente: "Lo que tengo mucha satisfaccion en decir a U. es de que no hay fiebre amarilla aqui; y el Dr. Destruge me aseguró anoche que por los últimos veintidós días no ha habido un solo caso; de modo que es de esperar que este azote desaparezca en su totalidad; pero es necesario también que U. sostenga la Policia aqui, y haga uso de su influjo en la comisión permanente del Senado, para variar uno de los artículos del nuevo reglamento, en que dice (según estoy informado) que la limpieza de esta ciudad debe hacerse a las nueve de la noche: pues debe decir después de la queda o a las diez y media, porque haciéndola antes de esta hora, las señoras ni nadie podrá pasar por el Malecón la noche de luna; y como en el Malecón hay muchas personas precisamente a las nueve de la noche, esas basuras no pueden menos que causar una nueva peste. En fin, U. que conoce todo esto, y que toma interés por el verdadero bien de este pais, creo que no debe desatender a lo que le indico, pues, varias personas se han empeñado conmigo para escribir a U. en este sentido".

En el Nº 7 del Semanario Mercantil, del 17 de julio, se publica esta nota: "Tenemos la satisfaccion de anunciar al comercio, que hace como veinte dias que no tenemos ningun caso de fiebre amarilla, lo que nos hace esperar que en la estacion en que nos hallamos llegue a estinguirse el jérmen de esta epidemia, y que vuelvan a restablecerse nuestras relaciones mercantiles con los demás pueblos, sin las trabas que son consiguientes, y que traen consigo las cuarentenas y demas medidas sanitarias. - Seria de desear que la Gobernacion comunicase oficialmente este suceso, si no lo ha verificado, por las ventajas que resultarán al comercio". P6/135

# Fin oficial de la epidemia de fiebre amarilla

La Junta General de la Sociedad de Comisión Médica (no la Junta de Sanidad), se reunió el 17 de julio en respuesta a una orden que el Gobernador les había enviado el 9 del mismo mes. El Presidente de la Sociedad le reporta al Gobernador el mismo día de la reunión: "Reunidos en junta jeneral los facultativos para tratar sobre el estado actual del pais á la Fiebre Amarilla, como me lo ordena US. en su apreciable nota del 9 del corriente han convenido en que este mal ha dejado de manifestarse muchos dias ha, aunque ha habido varias personas de fuera, muchos de los que han vuelto á salir del país sin haber sido asaltadas, y que los últimos raros casos de dicha enfermedad se han presentado con tal levedad, que puede creerse ya, que por ahora ha desaparecido. / Este desaparecimiento ó mas bien suspencion, debe atribuirse solo á la baja del calor atmosférico pues debemos recordar que el año procsimo pasado se esperimentó semejante bonanza aunque de una

manera no tan grata como al presente. Podré agregar yo en comprobacion de esta verdad, que el Hospital de Caridad, que puede considerarse como el termómetro de los grados de salud pública, en el mes pasado y este no ha habido sino muy raros enfermos de este mal, todos han sanado, apesar de que los mas se han presentado despues de tres dias de padecimiento y por tantos agravados. / Por todas estas razones, los facultativos creen que puede anunciarse, que la Fiebre Amarilla ha cesado, ó al menos sus funestos estragos, que los pocos casos que puedan ocurrir serán benignos, pues que habiendo entrado en el órden comun de las enfermadades, seguiran la proporcion que se observa en todas ellas, y que por consiguiente no tienen ya por que temer los que necesitan permanecer entre nosotros (...) Dr. José Mascote". P6/140 Este informe se publicó en el N° 8 del Semanario Mercantil, del 27 de julio.

Aunque el informe no lo dice en las mismas palabras, deja claro que la enfermedad era desde entonces oficialmente endémica en el puerto. Habría que aprender a convivir con ella...

A pesar de este informe, con fecha 8 de agosto el Gobernador de Guayaquil pidió a la Sociedad de Comisión Médica un nuevo informe sobre la situación de la fiebre. La Sociedad no se reunió en atención a ese pedido y el Gobernador habría de insistir después de más de un mes. P6/203

### Se reduce cuarentena en Paita

El Semanario Mercantil N° 10, del 10 de agosto, publica una nota, fechada 8 de agosto, del consulado de Perú en Guayaquil: "La Junta de Sanidad de Payta ha reducido á solo ocho dias la cuarentena que deben sufrir los buques procedentes de esta Ria; y habiendo concedido al mismo tiempo el trafico libre con este puerto á las embarcaciones de aquella matrícula, se ha suspendido el despacho del bote correo, que se habia establecido para conducir la correspondencia". P6/148

El Semanario Mercantil N° 11, del 17 de agosto, publica dos cartas del Presidente de la Junta Litoral de Sanidad de Paita, fechadas 3 y 5 de agosto, en que se ratifica la noticia dada por el consulado peruano en el número anterior del Semanario. P6/152

### Septiembre trae un susto

La tranquilidad que siguió a estas noticias fue alterada el 9 de septiembre cuando se reportó que en el bergantín español "Habano" había un enfermo grave. La reacción fue inmediata.

Juan Pablo Moreno, Corregidor de Guayaquil y Gobernador encargado, dispuso al Comandante General de Distrito: "Sirvase VS. ordenar q. la goleta de guerra Dilijencia salga en el acto á situarse inmediato al Bergantín Español Abano que se mandó hoy que desocupase la ria de este puerto p<sup>r</sup>. haber resultado del reconosimiento de la visita un moribundo y algunos más de la tripulacion enfermos a fin de que no permita q. ningun individuo de dicho Bergantin desembarque bajo pretesto alguno segun lo ha acordado la junta de sanidad que se ha reunido con este objeto".

Y el día 10 de septiembre se cursó la siguiente carta entre los mismos funcionarios: "La Junta de Sanidad q<sup>e</sup>. tubo por conbeniente volver á reunirse anoche p<sup>a</sup>. tomar en consideracion el estado del Bergantin Abano con relacion á los dias de cuarentena que deberian fijarsele respecto a que aun subsistian los temores de alguna infeccion en el Buque dispuso en su consecuencia q. por lo menos debia permaneser fondeado por el espacio de quinse dias en punta de piedra y q. durante ellos se ocupe en labarlo y asearlo del mejor modo posible p<sup>a</sup>. que pueda regresar á este puerto, y como es indispensable q<sup>e</sup>. la Goleta de guerra Dilijencia se conserbe á sus inmediaciones p<sup>a</sup>. cuidar del cumplimiento de esta medida y no permitir el decembarco de ninguno de los q. compongan la tripulacion del Bergantin Abano sirvase VS. ordenar q<sup>e</sup>. entre tanto no haya espirado el termino señalado continue el Comandante en la misma observacion p<sup>a</sup>. la q<sup>e</sup>. ha sido destinado debiendo ocurrir si fuere necesario p<sup>r</sup>. el rancho q. se ha bastante al tiempo que permanesca en dha. comision". P<sup>6/177</sup>

El Comandante General de Distrito respondió el mismo día 10 que había impartido las disposiciones del caso acorde con lo dispuesto por el Gobernador. Adicionalmente, comunica que ese mismo día ha recibido una disposición del Vicepresidente, encargado del Poder Ejecutivo, en el sentido de que la "Diligencia" salga de inmediato para Manta con el fin de recoger un cargamento de paja toquilla que debía enviar a Guayaquil el Gobernador de Manabí. P6/179 No sabemos como se resolvió este dilema, pues existían dos órdenes contradictorias, pero la del Gobernador y la Junta de Sanidad era obviamente de mayor importancia para el puerto y el país que la del Presidente encargado... De hecho, se cumplió así, aunque el asunto se resolvió en pocos días, como veremos.

Por carta del 11 de septiembre, del Ministro de Gobierno y RR. EE. al Gobernador de Guayaquil, sabemos que un grupo de empresarios franceses estaban interesados en costruir un lazareto en Puná. También querían construir allí un depósito de carbón y un astillero. P6/181a

Estos establecimientos formaban parte de un proyecto de establecer otra línea de vapores en el Pacífico, relacionada con el transporte de correspondencia entre Callao y Panamá, con escalas en Paita y Manta. Pidieron al gobierno del Ecuador que les formule un presupuesto para la construcción del lazareto, los depósitos y el astillero. El Gobernador le pide al Capitán del Puerto, con fecha 19 de septiembre, que pida los presupuestos a los artesanos, incluyendo un listado de los materiales necesarios para montar el astillero. P6/187

Este proyecto nunca se concretó y no sabemos si el capitán Reyna se molestó en hacer el esfuerzo necesario para obtener semejantes presupuestos.

### ¡Otra vez la fiebre! Se restablecen medidas en Paita

El Semanario Mercantil Nº 15, del 14 de septiembre, trae malas noticias desde Paita. El dia 6 de septiembre el Presidente de la Junta de Sanidad de Paita le escribe al Gobernador de Guayaquil: "Con motivo del suceso extraordinario, que tuvo lugar en este puerto en la noche del 3 de corriente, cuyo resultado fué la muerte de fiebre amarilla de un individuo que se introdujo clandestinamente en este: se ha visto la Gobernacion de esta Provincia en la indispensable necesidad de restablecer las medidas sanitarias con todo el rigor y fuerza que existian, durante el vigor de la epidemia en aquella ciudad; atendiendo a que sean cuales fueren los fundamentos en que se apoyan los médicos residentes en ella, para opinar que el jérmen contajioso se halla estinguido, el acontecimiento que llevo referido, a mas de otro caso igual sucedido en la isla de Puná con un compañero del muerto aqui, nos prueban con evidencia ser argumentos contrarios al dictamen de aquellos. / Al comunicar a US, tan desagradable suceso que motiva justamente la interrupcion de la libre comunicacion de aquella porvincia con la nuestra, me queda el sentimiento de verse frustradas las esperanzas que habiamos concebido por la prócsima desaparicion del azote cruel que tanto desastre há causado á aquella Ciudad, por cuya prosperidad siempre hemos vivido animados del mas ferviente deseo". P6/182 Esta carta era un duro golpe para el comercio de Guayaquil, pero lo era peor para los médicos que habían declarado oficialmente el fin de la epidemia. Con esto perdieron la poca credibilidad que les quedaba.

# El "Habano" está libre de la fiebre

El día 15 de septiembre el Corregidor le comunica al Gobernador que la Junta de Sanidad se reunió el día anterior y en ella se informó que de una nueva inspección al bergantín "Habano" se determinó que la tripulación está sana y que no existió la fiebre amarilla. La Junta dio al buque el certificado de sanidad para que pueda fondear nuevamente en el puerto de Guayaquil. P6/183

Esto liberó a la goleta Diligencia de su responsabilidad y el Gral. Wright dispuso el cumplimiento de la disposición del Vicepresidente. P6/184

El día 16 de septiembre el Gobernador le dispuso al Capitán del Puerto que se permita la entrada del "Habano" al puerto. P6/185

En vista de que no había obtenido respuesta de la Sociedad Médica, el Gobernador les insiste en su pedido formulado el día 8 de agosto por medio de carta de fecha 26 de septiembre, dirigida a su presidente: "Es de imperiosa necesidad que U. se sirva reunir la Facultad Médica, para que oyendo la opinion de cada uno, se sirva evacuar el informe que se le tiene pedido en 8 de agosto prócsimo pasado". P6/203

Con fecha 4 de octubre el Presidente de la Sociedad de Comisión Médica de la Provincia da contestación al pedido del Gobernador: "Consecuente á la apreciable nota de US. del 26 del pasado en que se sirvie ordenarme que reuniendose los facultativos, se evacue el informe que se sirvió US. pedir en 8 de Agosto del presente año, sobre el estado en que se halla el pais respecto á la fiebre amarilla; me cabe el honor de decir á US. que reunidos dichos facultativos y discutido suficientemente el punto, se ha convenido por unanimidad, que no ecsiste epidemia de dicha fiebre, como ya ántes se ha anunciado á US., y que aunque se notan algunos casos de tal enfermedad, son raros, y por lo comun benignos; lo que no sucederia, si pasase epidémicamente, pues que hay gran número de personas nuevamente introducidas en la Ciudad, y se ha elevado la temperatura, por el tiempo equinoccial". P6/203

Parece que si bien el Dr. José Mascote y los demás facultativos conocían la palabra "epidemia", no conocían todavía la palabra "endemia", pues eso es lo que había en el puerto y si lo decían claramente, la situación del puerto habría sido distinta y más parecida a la de puertos donde la fiebre ya era reconocida como endémica, tal el caso del puerto de New Orleans. Por cierto, el declarar la enfermedad como endémica habría resultado en el establecimiento de cuarentena en los puertos de destino para todo buque salido de Guayaquil, pero esa era una situación manejable. Lo que no era conveniente era que las autoridades de Guayaquil sean reconocidas como mentirosas. La cuarentena era un inconveniente comercial, pero era un deber médico el esclarecer la situación sanitaria.

Las varias cartas relacionadas con este informe fueron publicadas, sin comentario alguno, por el Semanario Mercantil en su N° 19, del 12 de octubre. P6/203

El N° 21, del 26 de octubre, del Semanario Mercantil, publica la estadística detallada de cadáveres enterrados en el Cementerio de Guayaquil los meses de julio y agosto de ese año. Veamos los totales: P6/214

Julio de 1844	Agosto de 1844
Total: 95	Total: 81

Lamentablemente no se publicaron las estadísticas de esos meses en los años anteriores, de tal manera que no tenemos como comparar las cifras.

### Las patentes de sanidad de los buques

La situación sanitaria mantenía alterado el comercio portuario de Guayaquil y un ejemplo de ello lo vemos en la expedición de las patentes de sanidad de los buques. Como veremos, las opiniones estaban divididas y los médicos no se ponían de acuerdo en los términos adecuados a utilizar, sin duda presionados por algunos comerciantes inescrupulosos que no pensaban en el futuro del puerto a largo plazo, sino en su rédito particular inmediato.

Con fecha 4 de noviembre el Gobernador accidental de la Provincia le escribe al Presidente de la Junta de Sanidad del Puerto: "Habiéndose notado que en estos dias han ocurrido varias muertes de fiebre amarilla, ya sea por efecto de la estacion, ó por cualquiera otra causa, que es consecuente al

mal estado de salud en que se halla el pais, y que sin embargo las patentes de sanidad se conceden limpias á los buques que salen de este puerto; mas temerosa la Gobernacion de que ocurriese algun caso desgraciado con la tripulacion ó algun individuo que vaya á los demas puertos del esterior, por el cual se contradiga lo que se asegura en aquel documento: es indispensable que hoy mismo se sirva U. reunir la Junta de Sanidad, para que informe definitivamente sobre el modo con que deban espedirse en adelante las memoradas patentes, respecto á que ellas son las que sirven de regla en todos los puntos en donde se observan las precauciones sanitarias; pues nada mas anhela esta Gobernacion tanto, como el que en estos casos se use de la mas franca buena fé, y de la mayor puntualidad, atendidas las variaciones y circunstancias que se esperimentan en el vecindario, segun los informes que al efecto debe suministrar frecuentemente la Junta de Sanidad". P6/236
El pedido del Gobernador accidental era muy justo y correcto, y demostraba un alto grado de responsabilidad por el buen nombre del puerto de Guayaquil.

#### La respuesta es increíble...

No debemos olvidar que el Corregidor de Guayaquil era Presidente de la Junta de Sanidad del Puerto. Con fecha 7 de noviembre, el Corregidor accidental, Valentín Medina (quien era entonces Alcalde 1° ordinario), le contesta al Gobernador accidental, Juan Pablo Moreno: "Dada cuenta en este dia á la Junta de Sanidad con la apreciable nota de VS. fha. 4 del q<sup>e</sup>. rije p<sup>r</sup>. la q<sup>e</sup>. se sirve pedirle q<sup>e</sup>. informe definitivamente sobre los términos en q<sup>e</sup>. deben espedirse en adelante las patentes de Sanidad á los buques q<sup>e</sup>. salgan de este puerto, á virtud del estado de insalubridad en q<sup>e</sup>. se halla el pais, como se a advertido p<sup>r</sup>. algunos que han muerto de fiebre amarilla, acordó la referida Junta oído previamente el dictamen de los SS. facultativos, contesta á VS. que respecto á ser cierto p<sup>r</sup>. evidente q<sup>e</sup>. en estos ultimos dias han muerto varios individuos de la indicada fiebre, y que en la actualidad ecsisten algunos con ella, deben espedirse dhas. patentes en lo subsecibo manifestando no haber en el pais enfermedad alg<sup>a</sup>. contajiosa ni epidemia, pero que se han repetido los casos de muerte de la mencionada fiebre.= Lo q<sup>e</sup>. tengo el honor de informar á VS. p<sup>a</sup>. su intelijencia y p<sup>r</sup>. disposicion de la citada Junta". <sup>P6/202 y 236</sup>

¡Ciertamente, quien leyera una patente de sanidad con semajante contradicción pondría al buque en cuarentena de inmediato y los firmantes serían considerados incompetentes!

El Semanario Mercantil N° 25, del 23 de noviembre, publica la estadística de muertos enterrados en el Cementerio General en octubre, con un total de 101 cadáveres. En octubre de 1842 se habían enterrado a 464. No tenemos estadística para 1843. P6/240

# Wright escribe sobre la situación sanitaria

Para dar fe clara de la situación sanitaria en el puerto, veamos una carta del Gral. Wright al Presidente, fechada 4 de diciembre: "Empiezo estas diciendo a U. que sus hijos se embarcaron el sábado pasado desde la Saiba, sin haber tocado de antemano con el pueblo, en la Goleta Libertad, y van perfectamente bien; pues como he dicho a U. antes, fuera de la ciudad no hay contagio alguno de la peste, sino es de cuando en cuando en Babahoyo cuando la llevan de aquí; aunque en el día creo que no la hay allí tampoco. Mi familia también permanece en Palo Largo sin riesgo ninguno, y como ese lugar está tan a mano, no falta mi asistencia si acaso sucede algo". P6/248

Como podemos ver, la situación sanitaria fue manejada de manera muy errática y si se quiere hasta de manera irresponsable por parte de los médicos de la ciudad. Las autoridades políticas mostraron igual erraticidad, mostrándose responsables en unos documentos e irresponsables por negligencia en otros.

# Capítulo 57 - El puerto de Guayaquil y el comercio

El comercio del puerto de Guayaquil no se había recuperado en el año pasado debido a los continuados efectos de la fiebre amarilla y la inestabilidad política interna. Los comerciantes del puerto, sin excepciones, comenzaron el año 1844 más débiles económicamente. Cierto es que habían algunos comerciantes cuyo elevado capital les permitía tener altos beneficios a pesar de la mala situación general, como era el caso de Manuel Antonio Luzarraga, Ildefonso Coronel y otros pocos, pero la gran mayoría estaban pasando por situaciones difíciles.

No obstante, las riquezas de nuestra prodigiosa naturaleza y fértiles tierras estaban allí, listas para ser explotadas, y no faltó quienes veían oportunidades donde los ecuatorianos veían obstáculos.

## Peacock insiste en el guano

Una de las personas que veía grandes posibilidades en el Ecuador era el capitán George Peacock, quien a pesar de que ya no venía a Guayaquil regularmente en los vapores de la PSNC, mantenía su interés por el potencial del guano que él pensaba había en abundancia.

El 1° de enero le escribió desde Lima al gobernador Espantoso: "Cuando tuve el honor de verme con VS. en Guayaquil en Octubre pp<sup>do</sup>. sobre el objeto de permitirme cargar un buque que yo fleté (La Paranatta) de huano de la Isla de 'Santa Clara' que segun decreto espedido por su Gobierno haciendome la gracia particular de permitirlo gratuitamente despues de la colocacion del Faro, y que VS. tuvo a vien de negarmelo en este tiempo - Por lo tanto estimaria a VS. se cirviera poner en mi conocimiento cuales son las razones que motivaron la negativa, i si es de su poder por ahora de permitirmelo, lo que espero de su gracia para poder mandar otro buque a Guayaquil". <sup>P6/3</sup>

Esta carta nos revela que uno de los dos buques de la PSNC estuvo en Guayaquil para mantenimiento en octubre de 1843. Este buque debe haber cumplido cuarentena a su llegada de Guyaquil al puerto de destino, aunque es posible que haya sido una cuarentena corta, pues no debe haber llevado ni pasajeros ni carga. La visita no fue mencionada en su momento.

### Comerciantes continúan descontentos

A pesar de que el Presidente había aceptado en noviembre de 1843, que las importaciones, salvo los géneros, se liquidaran de acuerdo con el arancel anterior al nuevo expedido en junio de 1843, los comerciantes se mantenían descontentos con la estructura impositiva. Esto lo vemos en una comunicación que le envía el Gral. Wright al Presidente, el día 3 de enero: "Aquí algunos comerciantes se chillan mucho sobre el 4 ps. de alcabala que deben pagar además del derecho que señala la antigua ley de Aduana; no estoy bien impuesto de este asunto, pero Espantoso me dice que es preciso continuarlo, porque no conviene dar gusto a tres o cuatro personas cada vez que quieran derogar una ley en su propio beneficio, sin calcular los gastos del Estado". P6/6 El Gobierno opinó igual que el Gobernador Espantoso y eso contribuyó a mantener descontentos a los comerciantes, lo que ayudó a elevar la temperatura política hacia la revolución.

El 4 de enero el Ministro de Guerra y Marina le pasa al de Hacienda la patente mercantil de la goleta nacional "Nueva María", la que le había sido retirada en diciembre pasado por el consulado del Ecuador en Paita, en vista de que estaba expirada. Para permitir el retorno de la "Nueva María" al país, el consulado le había concedido un pasavante válido hasta el primer puerto ecuatoriano que tocara, en donde debería solicitar una nueva patente. P6/7

El bergantín "Carolina" se carenó en Guayaquil y recordando que se había otorgado privilegios en derechos a los buques que carenaran en el puerto, su sobrecargo elevó una representación, con fecha 1° de febrero, solicitando se le extiendan esos privilegios. En efecto, en un momento dado se extendió ese privilegio, pero hacía tiempo que había sido revocado. Aún así, la representación llegó al Consejo de Ministros, solo para ser rechazada por no estar vigente el privilegio solicitado. P6/32

La situación sanitaria motivaba a los armadores y agentes de buques a evitar la entrada de sus naves a Guayaquil. Un ejemplo claro lo dio la firma Mickle, Cox y Cia., quienes solicitaron a la Aduana, el 15 de febrero, permiso para que la fragata "Orfeo" descargue y cargue en Puná en vez de Guayaquil. P6/46 Esto podía ser visto a simple vista como un golpe para la economía del puerto, pero los agentes y armadores tenían también que velar por los intereses de sus buques y el que se permita el desembarcar y cargar en Puná, permitiría que continúe el comercio en vez de que se paralice. Sin embargo, parece que el Gobierno no lo consideró así, pues no hay indicio de que el permiso haya sido otorgado.

## Productos del Corregimiento del Morro

Con fecha 29 de febrero el Corregidor del Circuito del Morro presentó al Gobernador un cuadro de los productos naturales e industrializados de las parroquias de su corregimiento. Veremos los productos por parroquia: P6/52 El cuadro corresponde a 1843.

#### Morro - Productos naturales:

Producto	Cantidad	Medida	Valor
Sandías	30.000	Millar	30 ps.
Melones	10.000	Millar	40 ps.
Guasango	500	Palo	8 rs.
Leña estraida para diversos pueblos	6.000	Raja	3 ps. 6 rs.

#### Morro - Productos industrializados:

Producto	Cantidad	Medida	Valor
Sombreros pabas y breguetes unos con otros espendidos	3.000	Docena	15 ps.
Cueros de res para suelas en Guayaquil	1.000	Unidad	12 rs.
Mantequilla consumida en el circ. y esportada a diversos puntos	100	Arroba	4 ps. 4 rs.
Pescado Salado consumido en la parroquia y esportado a prov.	100	Id.	4 ps.
Pollinos esportados a diversos puntos de esta prov. y Manabí	200	Unidad	4 ps.
Mulares Id.	30	Id.	30 ps.
Cavezas de ganado esportada á esta villa	200	Id.	20 ps.

## Santa Elena - Productos naturales:

D 1	C 1 1	1.1.1.1	17.1
Producto	Cantidad	Medida	Valor
Barba de palo ó Liquen esportables a Europa	1.500	q.q.	2 ps.
Brea remitida a Guayaquil para consumo y esportacion	100	Id.	12 ps.
Sal blanca conducida a Guayaquil para Id.	421	Fanegas	4 rs.
		de 21 @	
Sal de color Id.	3.445	Id.	5 rs.
Sera prieta consumida en la parroquia	25	(a),	12 rs.

#### Santa Elena - Productos industrializados:

Producto	Cantidad	Medida	Valor
Sombreros pabas y breguetes unos con otros espendidos	1.618	Docena	16 ps.
Cueros de reses degolladas en este rastro y remitidas a la	1.400	Unidad	12 rs.
Ciudad para suelas			

#### Colonche - Productos Naturales:

Platanos esportados a esta villa	3.000	Cargas	12 rs.
Guarapo Id.	280	Botijas	2 ps.

#### Colonche - Productos industrializados:

Sombreros breguetes conducidos a Guayaquil	5.000	Unidad	8 rs.
Pita floja conducida a Guayaquil	200	lb.	2 rs.
Linches conducidos Id.	500	Pares	2 rs.
Cueros de res para suelas	500	Unidad	12 rs.

#### Chanduy - Productos naturales:

Sera prieta consumida en el Circuito	100	<u>a</u>	12 rs.
Guazango estraido para diversos puntos del interior	1.000	Palos	8 rs.

#### Chanduy - Productos industrializados:

Sombreros unos con otros	4.000	Docena	15 ps.
Alvardas Id.	600	Unidad	8 rs.
Estrivos	500	Par	2 ps.
Cueros de rez estraidos a la capital de la prov. para suelas	200	Unidad	12 rs.

### Olmedo opina sobre el comercio

Como sabemos, el comercio del puerto estaba muy afectado por la ausencia de buques mercantes. Olmedo, en carta a Flores fechada 27 de marzo, le dice: "...En el pasado habían salido ya a esta fecha como 50.000 cargas de cacao: en el presente, ni una todavía. Los almacenes de aduana, y algunos de particulares están repletos; la importación pues debe ser mucho menos en adelante, ya porque nadie de afuera querrá especular sobre una plaza tan abastecida, porque los negociantes de aquí no pensarán en expediciones que deben realizarse sin provecho, y quizá con pérdida, y en todo caso con una lentitud equivalente a una pérdida. Yo no veo pues tan claro como usted el porvenir; a lo menos al próximo porvenir: el remoto puede ser otra cosa". P6/72b

Al Capitán del Puerto le dieron, con fecha 6 de mayo, la responsabilidad de asegurarse que ningún buque transporte a Vicente Rocafuerte a territorio ecuatoriano. Para el efecto, el Capitán impartió órdenes de que ningún buque podía conducir al Sr. Rocafuerte a Guayaquil, so pena de confiscación.

#### Se inicia el Semanario Mercantil

Desde la última edición de El Correo, el 27 de agosto de 1843, Guayaquil se había quedado sin periódico. Eso llevó a un grupo de comerciantes a publicar un semanario dedicado exclusivamente al comercio. El día miércoles 5 de junio de 1844 salió a la venta el N° 1. En su primera página se expone el prospecto del periódico: "La falta de un periódico mercantil en esta Plaza, y la necesidad de establecerlo, ha inducido á los editores á publicar el Semanario Mercantil que saldrá el Miércoles de cada semana. Por él se anunciará la entrada y salida de los buques, sus procedencias ó lugar á que van destinados; cargamentos que conducen ó esportan, y personas á que esten consignados: los precios corrientes de los principales artículos de esportacion; la abundancia ó escases de los que estén sobrecargados ó en demanda en el mercado; las modificaciones ó reformas, aclaraciones ó interpretaciones que se hagan en las leyes, decretos, disposiciones

gubernativas, aranceles, &c. que afecten directa ó indirectamente á los intereses mercantiles: las desiciones de los Tribunales de Comercio; declaracion de quiebras, concurso de acreedores y publicacion de la matrícula de comerciantes de esta provincia; y finalmente, cuantas noticias nacionales ó estranjeras puedan ser de un interes directo al comercio. El 'Semanario Mercantil' no admitirá artículo alguno que no tenga íntima y esclusiva relacion con el fin á que se destina este periódico, y aun en este caso dará ó no lugar en sus columnas á los que se remitan segun la mayor ó menor importancia, objeto y materia de que traten". Pol 104

El Semanario comenzó publicando el decreto para la organización de los tribunales y juzgados de comercio, que se había emitido durante la presidencia de don Vicente Rocafuerte. Éste era un excelente instrumento para regular la actividad comercial y fue en base a él que se formó el juzgado de comercio, cuyo magistrado era denominado "Cónsul" en Guayaquil y "Jueces de Comercio" en las otras capitales de provincias. Este juzgado era de primera instancia, pero si el fallo que diera tenía apelación, entonces el litigio pasaba a una segunda instancia, presidida por un juez de una de las salas de apelaciones y dos comerciantes nombrados por las partes. En las otras ciudades los litigios de comercio serían atendidos por la justicia ordinaria. Había una tercera instancia para "injusticia notoria", que era la Corte Superior del Distrito.

Esta primera edición también nos trae una lista de los precios corrientes de la plaza, así como el mercado de los "Billetes de la Deuda Interior", al 5 de junio.

"Precios corrientes de la plaza		
Producto	Precio	Medida
Cacao de arriba	4 pesos. 3 reales.	Carga de 81 lbs.
Id. de Balao y Naranjal	4 ps. 3 rs.	Id.
Id. de Machala	3 ps $6\frac{1}{2}$ rs.	Id.
Café	7 ps.	Quintal
Alfajias de roble electas	4 ps. 4 rs.	Palo
Id. buen desecho	2 ps. 2 rs.	Id.
Zarza parrilla	11 ps.	Quintal
Arros	3 ps.	Id.
Tabaco	14 ps.	Id.
Cueros al pelo	2 ps.	Cada uno
Aguardiente de caña puro o anizado	9 ps.	Botija de 60 frascos
Mieles	5 ps.	Botija"

Y el mercado de billetes de la Deuda Interior estaba así:

"Clase:	Precio:
De 1°	30 al 30 %
De 2°	30 al 20 %
De 3°	30 al 16 %"

Los metales preciosos estaban así:

"Las onzas de oro fuertes, en medias onzas, doblones ó escudos	17 ps.
Los pesos fuertes Mejicanos, Españoles ó Peruanos, sin taladro y con la ley de 10	
dineros 20 granos	9 rs."

En el puerto estaban a la carga los siguientes buques:

"Clase, Matrícula y Nombre:	Destino:	Carga:
Barca Española "Iruracbat"	Costa de Cantabria	Cacao
Berg. Español "Iberia"	Cádiz	Id.
Id. Id. "Centinela"	Callao	Madera y zuelas*
Fragata Dinamarqueza	Callao	"

<sup>\*</sup> La "zuela" era medio cuero de vaca.

El Semanario Mercantil comenzó bien su trabajo periodístico especializado.

### Un abuso que da mala imagen

Con fecha 8 de junio el Comandante General de Distrito encargado, Pío Díaz, comunicaba al Jefe de la Policía del puerto, lo siguiente en relación al reclamo presentado por un ciudadano contra un oficial por haber tomado arbitrariamente su canoa: "Consecuente á lo que VS. me dice en una de sus notas del 5 del presente relativa al reclamo interpuesto por el Señor Jose Placido Roldan, ha hecho las averiguaciones necesarias, y ha resultado que la canoa que se anuncia fue devuelta en el acto a su dueño; mas, para evitar cualquier procedimiento de esta naturaleza en lo sucesivo que dé lugar a quejas, he reprendido seriamente al Oficial que tomó la espresada embarcacion por no haber contado con la voluntad del dueño como es de justicia". P6/108

Este incidente, que parece venial, no lo fue en ese momento político en que se sentía hostilidad hacia todo lo mitilar, porque se lo asociaba con el "militarismo extranjero".

La barca española "Iruracbat" había disparado salvas el día 6 de junio, pero lo hizo por la banda que daba a la ciudad y causó un herido en la orilla. El Gobernador escribió al Capitán del Puerto el día 8: "El dia juebes hubo la desgracia de averiarse a un hombre á consecuencia de los tiros de cañon que se hacian en la barca Española, y como ha sido frecuente esta ocurrencia, prebengo á U. que por ningun modo permita en lo sucesivo de acuerdo con iguales disposiciones que han dictado en tiempos muy anteriores, que ningun buque ya sea de guerra o mercante que lleve á su bordo artilleria, hagan salvas por el costado que mire á tierra, á fin de precaver los daños que por esta circunstancia se han esperimentado". P6/109

El Semanario Mercantil Nº 2, del 12 de junio, nos trae estas noticias sobre los buques en el puerto:

"Buques a la carga

Para la costa de Cantabria.

La barca española Iruracbat, con cacao.

Para Cádiz

El bergantín español Iberia, con cacao, consignado al Señor Juan Francisco Millan.

Para el Callao.

El bergantín español Centinela, con madera y zuelas.

La fragata nacional Adela, consignada al Señor Manuel Antonio de Luzarraga, admite carga y pasajeros.

Para Valparaíso, con escala en Paita.

El bergantín goleta Amburguez Ariadne, saldrá el quince del presente, lo despacha los Señores Mickle, Cox y Ca.

Salió para el Callao.

En ese mismo número se empezó a publicar la lista de matriculados en el comercio en el puerto de Guayaquil. En él se registran 92 comerciantes en orden alfabético, desde Armestica, Antonio, hasta García Moreno, José. En los siguientes números se continuaría la publicación. Lamentablemente, los dos siguientes números del periódico no están en los repositorios consultados en Guayaquil, Cuenca o Quito, de tal manera que nos vemos privados de esa interesante información.

La firma Mickle, Cox y Cia. solicitó la rebaja de derechos de aduana para un buque agenciado por ellos, el bergantín-goleta "Condor", de bandera nacional, que había llegado en derechura desde Hamburgo y cuya mercadería permanecía en la Aduana. Con fecha 12 de junio y luego de realizarse consultas a varios departamentos administrativos, el Ministro de Hacienda escribe al Gobernador de Guayaquil, con fecha 12 de junio, citando el informe de la contaduría general en que se especifica que la ley del 5 de junio de 1843 dejó insubsistente el decreto de diciembre de 1841, que daba ese beneficio. La respuesta al pedido de Mickle, Cox y Cia. fue, como era de esperar, negativa. P6/112

### Se establece la Bolsa de Comercio de Guayaquil

El 26 de junio se creó en Guayaquil, por decreto presidencial, una Bolsa de Comercio, que tenía el objeto de reunir en un solo lugar la oferta y demanda de los varios productos que se ofrecían en el mercado, desde billetes de deuda interna, pasando por metales preciosos, mercaderías en general al por mayor y menor, aseguramientos, hasta el flete de buques.

El proyecto había sido presentado por el Juez Consular de Guayaquil, don Vicente Ramón Roca, y había sido apoyado por el Gobernador de la provincia. El reglamento aprobado constaba de 14 artículos bastante bien concebidos y determinaba a un local de la casa del Consulado de Comercio como el lugar primario de reuniones de la bolsa. Esta entidad se encargaría de suscribirse a los principales periódicos comerciales de las principales plazas de América y Europa, así como proveerse de cartas de navegación y libros comerciales.

Las reuniones diarias de la bolsa (salvo feriados y festivos) serían dirigidas por un Inspector, que lo sería el Cónsul, sus substitutos y el tesorero por turnos. El horario de operación regular sería de 7 a 10 AM y 3 a 4 PM. Se podían dar reuniones extraordinarias de 7 a 9 PM.

El responsable final de la bolsa sería el Gobernador de la Provincia de Guayaquil.

Los fondos iniciales para amoblamiento debían salir de los fondos del Consulado de Comercio, así como los recursos que permitiría la operación regular de la bolsa. P6/118, 122 y 131

Esta fue una feliz iniciativa que debía ayudar a la prosperidad del comercio en el puerto. Sin embargo, en poco tiempo desaparecería esta entidad.

# Novedades del puerto, publicadas el 3 de julio

La edición N° 5, del 3 de julio del Semanario Mercantil, P6/124 nos trae un listado de reformas que el Presidente realizó, al arancel de Aduana, en base al tenor de las actas de la Junta de Hacienda de Guayaquil. Como era de esperar, por la protección que se brindaba a los productos de la Sierra, en los cambios se incluyen varios productos textiles.

En ese mismo número se reporta la entrada del bergantín-goleta "Dinamarquesa" desde Valparaíso y del de la misma clase, "Eugenio", de Huanchaco. Se reporta la salida del bergantín "Cóndor" (agenciado por Mickle, Cox y Cia., era bergantín-goleta) para Mazatlán, el de igual clase "Joven Eugenio", para Huanchaco, y la goletra Granadina "Joven Carolina", para Centro América.

También se anuncia, por primera vez, la oferta de "Alfajías selectas" o madera procesada, proveniente sin duda del aserrío a vapor que había montado el Sr. Mickle. Se ofrece entregar el producto en cualquier punto de la orilla del río si es al por mayor, y en la planta si es al por menor. También se ofrece aserrar cualquier pieza bajo contrato.

El "*mui velero y conocido*" bergantín chileno "Eduardo", de 160 toneladas, se ofrecía en venta. Este era uno de los buques que hacían el tráfico regular entre los puertos del Pacífico. Su representante era Mickle, Cox y Cia.

El 10 de julio escribía el Gral. Wright al Presidente: "Como no hay peste el Bergantín Rocafuerte que Luzárraga va a despachar a intermediar, recibirá órdenes para tocar a su ida y vuelta en Payta, para ver si la familia quiere venir, y por lo que hemos escrito no me sorprende que vengan todavia en todo este mes, porque Luzárraga ha dispuesto que ese buque deje de hacer el viaje a intermediarios, si la familia o una parte de ella quiere venir, y yo le aseguro a U. que estoy cansado de estar solo otra vez. Más como Pepita no quiere vivir en la casa que actualmente ocupo, por los recuerdos que tiene de Angelita, y además en esta no cabe mi familia en el día reuniéndolas a todas, he tenido que buscar otra, y como la casa de Ibáñez estaba en remate, he convenido con Luzárraga en comprarla y fue rematada el tres de este en mi favor en 14.500 pesos, pues ahora estoy administrando la otra para poder pagar todo, pues Luzárraga tiene que hacerlo de contado".

P6/132 Aquí vemos a Luzarraga como un mecenas que ayudaba a toda su familia política, al tiempo que mantenía su poder e influencia con aquellos en el poder político y militar.

### Aumenta la oferta de productos

Para la publicación del N° 6 del Semanario Mercantil, del 10 de julio, P6/131 la oferta de productos había aumentado. A los productos que ya vimos en el Nº 1, se agregaron: Azúcar, a 2 ps. 4 rs. la arroba; brea, a 14 ps. el quintal; goma elástica o jeve, 6 ps. 4 rs. el quintal; pita torcida, 5 rs. la lb.; pita floja, 2½ rs. la lb.; tamarindos en conserva, 4 ps. 4 rs. quintal; sombreros breguetes de la provincia, 9 ps. la dena.; Id. de Santa Elena, 15 ps. la dena.; Id. medias alas, 6 ps. la dena. Ese número también trae un aviso de la asombrosa máquina de tejer sobreros de paja toquilla inventada por José Rodríguez Labandera. Si bien la máquina funcionó con éxito, el inventor no quiso construir otra que pidió el Vicepresidente para colocarla en un museo en Quito, ni adquirir del Estado el privilegio de exclusividad para la fabricación de sombreros por medio de su máquina, por lo que el inventor prefirió que la máquina y su diseño se pierdan. P6/190 Rodríguez Labandera había inventado el "Hipopótamo", nave semi-sumergible que navegó el río Guayas en 1838 y que fue considerada por muchos, erróneamente, como el primer submarino. Por las características que han sobrevivido de esa nave, no fue un verdadero submarino, pues sus ruedas de paletas laterales de propulsión, o remos, no le habrían permitido moverse si éstos se encontraban totalmente sumergidos. En esa época aún no se aplicaba la hélice a los buques. El hipopótamo debe haber sido parecido, en principio, a los acorazados que luego se hicieron famosos en la guerra civil norteamericana, como el "Monitor" o el "Merrimack". Su escasa superficie sobre el nivel del agua puede haber inducido a exagerarlo como "submarino".

El comerciante Valentín Medina había sufrido, en el año 1839, en Panamá, el decomiso injusto de mercadería que iba a bordo de la goleta norteamericana "Bychance". El reclamo había sido interpuesto oportunamente, pero recién en abril de 1844 se había firmado un acuerdo entre el representante del Sr. Medina, que era el Encargado de Negocios del Ecuador, y el gobierno de la Nueva Granada. La indemnización ascendía a 375 pesos, más intereses del 6 % anual. El Ministro de Gobierno y RR. EE. comunica esta noticia al Gobernador de Guayaquil el 15 de julio, adjuntando copia del convenio. Sería el Gobernador quien diera la buena nueva al Sr. Medina, aunque la cifra era bastante insignificante para tanto esfuerzo. P6/134 ¿Se trataba acaso de defender un principio?

### Movimiento de buques al 17 de julio

El Semanario Mercantil Nº 7, del 17 de julio, P6/135 nos trae estas novedades en cuanto a entrada y salida de buques: "ENTRADA DE BUQUES / Julio 12, bergantín nacional Sociedad, del Callao, su capitán el Sr. Lucas Rojas, su cargamento efectos de Europa. / Id. 15, goleta nacional Nueve

Hermanos, del porte de 27 toneladas, procedente de la Provincia de Manabi, su capitan el Sr. Pedro Druet, su carga efectos de aquel punto. / Id. 17, barca francesa Sultan, del Callao, en lastre, con siete dias de navegacion, su capitan el Sr. L. Ducafsauguine. SALIDA / La fragata nacional Adela, del porte de 394 toneladas, con destino al Callao, su capitan C. Ducoung, su carga madera, zuelas y café". Este interesante reporte nos indica que la "Adela", rescatada luego de encallar cerca de Puná, fue reparada y puesta en servicio nuevamente. Alguien la debe haber comprado en el último remate, pero imaginamos que no fue el mismo Luzarraga, pues él había recibido indemnización de los aseguradores, de tal forma que si la compraba a precio de remate, podría ponerse en duda su integridad comercial. Sin embargo, Luzarraga aparecerá agradeciéndole

Un aviso en ese mismo número del Semanario Mercantil nos recuerda la existencia de una imagen importante del paseo de los vapores, en octubre de 1841. Veamos lo que dice el aviso: "José María Gonzáles, retratista, que en el año de 42 tuvo que ausentarse de esta ciudad por evitar el contajio de la epidemia, tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público su resiente llegada, i de ofrecerle sus servicios en prueba de la gratitud que conserva por la benevolencia con que fué acojido de los SS padres de familia que pusieron á sus niños bajo su dirección - En el ecsámen que sostuvieron las niñas de la escuela normal el 9 de octubre de dicho año, se presentaron varias láminas, que merecieron la aprobacion de las personas que concurrieron al acto i que admiraron hubiesen aprovechado tanto en el corto tiempo de seis meses que recibieron sus lecciones. Las personas que quieran aprender el dibujo, ó hacerse retratar, sean en miniatura ó al óleo, pueden verse con él en el Palacio Epíscopal, donde tiene su habitacion; i advierte que los precios serán mui moderados". ¿Fue éste el autor de la pintura del paseo de los vapores "Chile" y "Guayas" el 9 de octubre de 1841? Es muy posible, pues este aviso nos documenta la presencia, en esa época, de un pintor que tenía suficientes conocimientos para enseñar.

### Irisarri interviene en negocios

Como sabemos bien, Irisarri estaba establecido en Quito, al servicio del Gobierno. Aparte de ejercer el periodismo oficial, Irisarri también tenía sus negocios paralelos, como demuestra la carta que citamos, enviada por el Sr. León Iturburu, el 24 de julio: "Mi buen amigo y Sr. adjunto remito a U. la carta poder que me ha pedido. Ojalá que esos caballeros quieran darle los billetes que yo solicito- con esa transacción consigue U. dos objetos, 1º suplirse de 1.600 ps. 2º hacer un acto de justicia a un pobre diablo que está partido, y los sirvió muy a tiempo. / Dias de la Peña saldrá mañana para su famosa expedición (en búsqueda de perlas) y las cartas que U. le escriva será mejor que me las mande aquí y yo se las encaminaré. El va ahora a la Isla de la Plata hacer ensayos y después veremos lo que se hará. Yo no recibo la Concordia, será acaso porque el Sr. editor le parezca que no tengo interés en su revista?..." P6/139

Estaba comenzando una especulación sobre el comercio de perlas e Irisarri estuvo entre los promotores de este negocio.

## Estado comercial del puerto al 27 de julio

En el Nº 8 del Semanario Mercantil, del 27 de julio, P6/140 tenemos el siguiente estado de entrada y salida de buques: "ENTRADA DE BUQUES. / El 20 - la Barca francesa Sultana procedente del Callao y á la consignacion del Sr. Manuel A. Luzarraga. / El 22 - el bergantín Chileno Express procedente de Valparaíso y consignado al Sr. Manuel Antonio Luzarraga. / El 25 - la fragata Chilena procedente del Callao. / El 25 - La Hermosa Chilena procedente de Valparaíso y Callao, con destino á los puertos de Centro América. SALIDA. / La barca Española Amalia para España, con cacao. / El 23 - para Valparaíso, el bergantín Eduardo. - / El 24 para Nueva York, la barca N. A. Harmony. / El 25 para Huanchaco, el bergantín Ecuatoriano Jóven Eujenio. / El 2 para Payta, el bergantín Ecuatoriano Rocafuerte".

Entre los avisos publicados, el "Eduardo" seguía ofreciéndose en venta. El Sr. Agustín Roca, puso un aviso que decía: "Para el Callao / En derechura el Bergantin Nacional "Sociedad" saldrá del 1º al 4 de Agosto procsimo, admite carga y pasajeros, para los que tiene ecselentes comodidades.- Lo despacha el Señor Agustin Roca".

Y una nota interesante: "De la finada señora Carmen Ranjel, cituada al frente de un callejon entre las casas de las señoras Mirones y la panadería del Sr. Manuel Antonio Luzarraga se vende...". Lo que nos indica que a más de todas las actividades que ya le conocemos al multifacético Sr. Luzarraga, ¡era también panadero!

### Estado comercial del puerto al 3 de agosto

El Nº 9 del Semanario Mercantil, del sábado 3 de agosto, P6/146 nos trajo la noticia de que el Presidente aprobó una nueva especie acuñada en la Casa de la Moneda, que, siguiendo lo dispuesto por la ley emitida en 1843, tenía una ley menor que la que tenían las monedas de otros países. Se supone que esta moneda no fue falsificada, por tener un borde especial.

El Semanario Mercantil dio gran relieve a la noticia de la indemnización del Gobierno neogranadino en favor del Sr. Valentín Medina.

Como vemos, el día de publicación del semanario cambió del miércoles al sábado, lo que fue bien recibido por el comercio, pues era incómodo tener un periódico que se publicara a media semana comercial

Esa semana entró un solo buque al puerto: El 29 de julio, del Callao, el bergantín hamburgués "Cecilia Luisa". Salieron del puerto: "Para Punta Arena, la fragata Chilena "Hermosa Chilena". / Para San Blas, el bergantín goleta Chileno "Rosa". / Para Burdeos, la barca Francesa "Sultana". / Para Sonsonate y Realejo, el bergantín Chileno "Espress", con cacao".

# Privilegio para zarandear cacao

En el Semanario Mercantil N° 10, del 10 de agosto, P6/148 tenemos interesante información comercial. El Sr. Miguel Días de la Peña, relacionado con Irisarri, demostró rápidamente ser de esos personajes que se dedican a sacar provecho de las debilidades que su astucia les permite detectar en nuestro comercio y entre nuestros comerciantes. Estando en proceso la especulación de la búsqueda de perlas, también detectó ciertas debilidades en el procesamiento del cacao para exportación. Por ello, promovió la instalación de una máquina a vapor para zarandear cacao, para dar servicio a los exportadores por una módica suma. Por supuesto, solicitó el consabido "privilegio exclusivo". Ese proceso de solicitud había comenzado desde fines del año 1843 y se habían cursado varios informes. El informe decisorio fue el emitido por el Cónsul de Comercio, Vicente Ramón Roca, el 11 de julio. Él hace una comparación de costos en que demuestra que el precio que ofrece Días es 10 % menor que el costo manual. Sin embargo, no está de acuerdo con la exclusividad y dice: "Mas no se entienda que por lo dicho se opone el que suscribe al establecimiento de la máquina, pues ella puede ser tan buena, cuanto tiene de malo acompañandola de un privilejio esclusivo, sin que esta condicion le haga falta para prosperar, pues si los empresarios presentan ventajas positivas á los dueños del cacao, ellos tendrán privilejio esclusivo en el zarandeo, sin que se lo conceda el Gobierno, porque naturalmente todos buscan lo que les conviene y nadie se equivoca en esta parte". Más lógico no podía ser lo que decía Roca.

El gobernador interino, Francisco de Paula Icaza, miembro de una familia productora y exportadora de cacao, informa al Gobierno el 13 de julio: "El que suscribe, cumpliendo con lo decretado en esta representacion, pidió informe al Concejo Provincial, y pareciéndole insuficiente lo espuesto por la corporacion, quiso oir la opinion del Juez de Comercio por ser un asunto que abraza los intereses jernerales del público por cualquier aspecto que se mire, muy particularmente cuando las empresas recaen sobre algun articulo, que como el presente, constituye la única y principal riqueza del pais; y atendiendo á las juiciosas y circunstanciadas reflecciones que hace el mencionado juez

de comercio en su informe, lo reporduzco por mi parte por considerarlo arreglado y bastantemente bien demostrados los gastos que actualmente se hacen en el zarandeo del cacao, con las pequeñas ventajas que podia producir el establecimiento de la máquina, con el sacrificio de diez años de tiempo que solicita el empresario, con calidad de privilejio, cuando es probable que en todo el curso de este tiempo pueden hacerse proposiciones mas ventajosas que la presente". P6/148
Este informe era muy claro y estaba muy bien sustanciado. Sin embargo, veamos lo que hizo el Gobierno, sin duda por la influencia de Irisarri, agente de Días en Ouito:

### "RESOLUCION. Quito á 24 de Julio de 1844.

Resuelto: - No habiéndose publicado por la prensa la presente solicitud, imprimase en al gaceta de Gobierno, emplazando á los que quieran hacer otras proposiciones sobre la materia, para que lo verifiquen dentro de 30 dias, y vencido este término pásese á la Comision Permanente con el informe respectivo - Por S. E. - Malo.

Esto era un clarísimo abuso de autoridad en beneficio de amigos del Gobierno. Si bien no tenemos más noticias al respecto, esta fue, sin duda, una gota más de las que eventualmente colmarían el vaso de la revolución.

De mucho interés para nosotros en el informe del Cónsul de Comercio, Sr. Roca, es una descripción que hace, en dos partes del mismo, del movimiento de los buques y las balsas, lo que nos confirma que aún no había el muelle fiscal y que los buques pequeños se acoderaban a las balsas flotantes que sin duda eran muelles particulares, como los hubo hasta los años 1940s. El astillero ya estaba más abajo del estero de San Carlos (actual avenida Olmedo). Veamos esas descripciones: "...y porque las canoas y balsas que lo conducen del campo corren ménos riesgo en atracar ó desatracar por aquellas orillas (frente a los almacenes) que pasando mas abajo (al astillero) entre los buques". Y, refiriéndose al sector del astillero, donde se tendría que colocar la máquina de zarandeo: "Allí deben atracar las balsas y canoas que las conducen del campo, pasando con gran riesgo entre los buques fondeados en las balsas (que estaban a lo largo del río de Norte a Sur)".

A partir del número 10 del Semanario Mercantil, no se reportan más las entradas y salidas de buques, posiblemente porque se lo hizo por otro medio. En cambio, el Semanario Mercantil empezó a publicar la lista detallada de consignatarios de la carga que traían los buques.

### La farola apagada

La baja de comercio había disminuído radicalmente los ingresos fiscales, entre ellos el del derecho de farola, que debía financiar su funcionamiento. La falta de esos recursos y la probreza general del Erario habían impedido que la Tesorería Distrital de Guayaquil facilitara los recursos necesarios para mantener en operación el costoso establecimiento, por lo que simplemente dejaron de mantenerlo y prenderlo. El Semanario Mercantil N° 11, del 17 de agosto, pone una queja al respecto, pues el derecho se lo seguía cobrando. P6/152

# España nos impone derechos como extranjeros

Uno de los puntos clave del tratado de comercio y navegación con España era que las mercaderías importadas en buques de bandera de ambos países serían consideradas como importadas por buque nacional para efectos de privilegios y rebajas de derechos. Sin embargo, inexplicablemente, el 18 de agosto de 1844, el Ministerio de Hacienda español revocó esa parte del tratado, quitándole así esa ventaja a los buques ecuatorianos. Se hicieron gestiones para revocar la medida, pero sin éxito. P6/153

### Se regula el ramo de correos

Para el Gobierno, el correo era un ramo que traía muchos peligros políticos, pues se introducían papeles sediciosos. Aparte de esto, el correo era una carga para el Erario Público y era necesario hacer que produzca lo suficiente para mantenerse. Con el fin de regular esta actividad, el 19 de agosto, mediante decreto ejecutivo, se reguló ese ramo. P6/154

Al día siguiente, el Gobernador notificó al Capitán del Puerto sobre nuevas normas para el manejo de la correspondencia marítima, incluyendo en esto la correspondencia particular y los impresos, pero exceptuando la correspondencia específica del buque y sus agentes. P6/155 Como no es posible que el decreto del Gobierno haya llegado tan rápido, creemos que la iniciativa del Gobernador fue paralela a la emisión del decreto y muy posiblemente el Gobernador respondió ante el problema del ingreso de los impresos de las contestaciones al escrito "A la Nación", que enviaba don Vicente Rocafuerte desde Lima. El Gobernador de Guayaquil también vivía el problema económico del correo, pues la Tesorería Distrital cubría parte de su costo.

El decreto presidencial le fue enviado al Gobernador el 21 de agosto y el 29 lo publicaba por bando en Guayaquil, para conocimiento general. El 31 de agosto era publicado en el Semanario Mercantil N° 13. P6/160

Las tarifas contenidas en el reglamento eran bastante elevadas y no pasaría mucho tiempo para que se elevara una protesta por parte del Consulado de Comercio, a nombre de los comerciantes de Guayaquil.

### Juzgados de comercio mantenidos por Guayaquil

Una vez establecidos los juzgados de comercio en Quito y Cuenca, se encontraron con que los ingresos eran insuficientes para cubrir sus gastos de oficina, de tal manera que gestionaron ante el Gobierno para que se les asignara fondos para ello y para sueldos del personal. ¿Pero de dónde sacarían los fondos? La solución fue que el Consulado de Comercio de Guayaquil provea de los fondos necesarios a los juzgados de Quito y Cuenca. Así lo acordó el Consejo de Gobierno y el Presidente estuvo de acuerdo. Esta resolución fue comunicada al Gobernador de Guayaquil el 19 de abril, pero recién se hizo pública mediante su publicación en el Semanario Mercantil N° 12, del 24 de agosto. P6/156 En la situación política que se encontraba el puerto, esta información era una gota más para el vaso de la revolución y por ello fue mantenida en cierta reserva. Su conocimiento público sin duda enardeció los ánimos de los comerciantes guayaquileños.

# Propuesta para servicio de correo marítimo

Un grupo francés propuso establecer un servicio de correos con tres buques a vela entre el Callao y Panamá, usando el puerto de Manta como su punto de recalada en Ecuador. El proyecto no especificaba cómo se mantendría el servicio sólo con el correo, pues el volumen no era tan grande como para justificar sólo ese servicio. Con fecha 29 de agosto en Ministro de Hacienda le comunica la propuesta al Gobernador de Guayaquil. P6/158 Siendo la propuesta de buques a vela, no sabemos por qué a los empresarios les interesaba poner un depósito de carbón de piedra en Puná, y ¿por qué en ese lugar si no harían más que tomar el correo en Manta? ¿Se trataba acaso de otro grupo de empresarios?

# La búsqueda de perlas

Con fecha 30 de agosto le escribe el Sr. León Itúrburu a Antonio José de Irisarri: "Mi muy apreciado amigo: le doy a U. las gracias por la concordia que se ha servido emitirme. / Días de la Peña me escribe de la Punta de Sta. Elena que los aparatos de bucear han correspondido a mis esperanzas y que en los primeros ensayos había quedado uno de los marineros una hora abajo del agua sin sentir la mayor incomodidad y que otros dos habían estado un cuarto de hora cada uno. Yo espero que las primeras noticias que reciva de aquí adelante serán satisfactorias y que podré

participar al Gobierno, haber ya principiado los trabajos de la pesca de la perla dentro no muy antes del término fijado por él en el privilegio que me concedió. A propósito de privilegio, parece que el del cacao no se conseguirá, según algunos informes que he visto de estos caballeros, que se ha de hacer pues, paciencia!". P6/159

Esta carta hace obvia la relación que tenía el Gobierno en las especulaciones que tenía Irisarri con los Srs. Itúrburu y Días.

El Semanario Mercantil N° 13, del 31 de agosto, P6/160 publica una interesante carta al editor sobre el estado comercial del puerto. Esta comunicación es bastante extensa y sólo citaremos algunas partes de ella: "Señor Editor: siendo el Semanario Mercantil especificamente destinado al Comercio, me parece muy del caso que se publiquen en él algunas reflexiones acerca de un estado de cosas que, si no se remedian ha de acarrearle una rápida y completa ruina. (...) Parece que hemos nacido solo para pasto de epidemias, como nacen las moscas para alimento de arañas. Epidemia de papel moneda, epidemia de fiebre amarilla, y ahora epidemia de quiebras, y epidemias todas tan seguidas que no parece sino una segunda representacion de la plagas de Egipto. Se diria que han venido al Guayas todos los lagartos del Nilo, y si he de apurar mas la comparacion, diré que no faltan ya los Israelitas siempre prontos para sacar partido de las desgracias jenerales. ¿A donde iremos a parar? (...) Hasta ahora se han llenado las columnas del Semanario Mercantil con declaraciones de quiebras, a tal punto que con mas razon se llamaria Semanario Quebrantil; y al ver de que modo epidémico andan las cosas, ya no debe U. temer, señor Editor, el que le falten materiales para cumplir con la tarea periodística que U. se ha impuesto. Once espedientes de quiebras de que se conoce hoy dia en el tribunal del Consulado, aseguran al papel de U. alguna vitalidad (...) Estamos impuestos ya de que en la quiebra no hay mala fé, no hay fraude, no hay embustes (...) Estamos ya advertidos de que debemos agachar humildes la cabeza, en presencia del auebrado, nuestro deudor, muy felices si al tropezar con él en la calle, que solo debería barrer, no encontramos la insultante espresion de sus miradas atrevidas ó de su provocante risa (...) ¿No hemos visto en la misma causa el Código de Comercio y el Código Penal hacer el oficio de Herodes y Pilatos de cuyas manos se escapaban los Barrabases con perjuicio de los inocentes? El resultado pues de tales defensas y sentencias será aumentar el número de las interesantes víctimas que se habrán dejado engañar, hasta el punto de verse obligados á apropiarse el dinero ajeno, v condenados á conservarlo en virtud de una sentencia del tribunal (...) De allí se deduce que la mejor, la mas rápida, la mas eficaz de las especulaciones comerciales es la quiebra...".

Lo que nos demuestra esta comunicación al Editor es que entonces, como ahora, se tergiversaban y corrompían las leyes con el fin de beneficiar a unos cuantos sabidos... Esa epidemia de quiebras desestabilizaría al comercio y al mismo Consulado de Comercio.

# Un pedido de piedras de carbón

Veamos un pedido curioso que se formula con toda la formalidad del Estado. Con fecha 31 de agosto le escribe el Ministro de Gobierno y RR. EE. al Gobernador de Guayaquil: "Dispone S.E. el Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo, que VS. remita, a la brevedad posible, una ó dos libras de carbon de piedra, si lo hubiese en esa ciudad y de lo contrario lo pida VS. al Callao, en caso que aun tardase demaciado la venida de uno de los vapores al puerto de Guayaquil". P6/161

#### Problemas con el molino de Gellibert

Como vimos en el año anterior, Guillermo Gellibert había logrado la autorización para instalar su molino flotante en la zona del astillero de Guayaquil y estaba trabajando de acuerdo con las condiciones del privilegio concedido. Sin embargo, en septiembre 3 el Gobernador encargado, Sr. Juan Pablo Moreno, le dice al Capitán del Puerto: "Siendo repetidos los reclamos que se dirijen a la Gobor á cerca de que se renueba el embaraso que tienen las embarcaciones que trafican por el río a consecuencia de haber inpedido el canal del tránsito el Sr. Guillermo Gellibert, con motivo de

haber colocado la maquina del molino de su propiedad en el punto indicado sirvase U. tomar las medidas nesesarias p<sup>a</sup>. que en el acto y sin dar lugar á nueba providencia se retire á otro lugar mas á porposito é independ<sup>ue</sup>. del trancito, la embarcasion que contiene el mencionado Molino p<sup>r</sup>. que de otro modo los transeuntes estan espuestos á multiplicadas averias que no seria posible repararlas". P6/164 Es muy posible que esa balsa, que debe haber tenido proporciones bastante grandes para contener la fábrica y sus dependencias auxiliares, presentara un verdadero obstáculo a la navegación en el cordón del río que en la zona del astillero corre pegado a la orilla.

El Capitán Reyna acató de inmediato la disposición del Gobernador encargado y dispuso el mismo día que se retire la embarcación del canal. El día 4 de septiembre reporta al Gobernador el haber dado la orden. P6/166

En la orilla del río también habían algunas balsas de vivienda, las que causaban problemas para el vecindario. El nuevo reglamento de policía había prohibido que esas balsas permanecieran en ese lugar y los dueños se vieron en apuros para trasladarse de lugar en cumplimiento del reglamento. Algunos le pidieron al Gobernador encargado que les diera un plazo para poder efectuar el traslado y él aceptó el pedido, notificando el 6 de septiembre, al Comisario de Policía, que les había concedido un plazo de 30 días para cumplir lo dispuesto. P6/172

### Reclamo por el decreto de correo

El Cónsul de Comercio, a nombre de los comerciantes, presentó, el 6 de mayo, una nota al Gobernador, en relación a normas que se habían dictado en esos días para la correspondencia marítima. Luego de la emisión del decreto del 19 de agosto sobre correos, el Editor del Semanario la publicó en el N° 14, del 7 de septiembre. En la nota, entre otras cosas, el Cónsul decía: "Los perjuicios que recibe el comercio con la condicion impuesta de que la correspondencia marítima que viene del esterior, se ha de entregar precisamente en la Administracion de Correos para que los interesados la reciban en esa oficina pagando un porte que se les ha asignado, en beneficio de la renta, son los siguientes: como la oficina solo está abierta en ciertas horas de despacho, la correspondencia marítima rara vez se entrega á los interesados el mismo dia que llega el buque, y, si acaso, en muchas horas despues, en razon de lo desprevenidos que están los empleados para recibirla, y al tiempo que necesitan para formar facturas y listas.- Todos los buques que vienen á este puerto conducen cargas para casi todo el comercio de esta plaza, porque cada uno hace sus pedidos de aquello que escasea, v cada uno se interesa en recibir lo más pronto su correspondencia para vender ó comprar sobre muestras; sucediendo muchas ocaciones, que un comerciante compra á otro un artículo, sin saber que á el mismo le ha venido igual efecto. - Por semejantes retardos se pierden las ocaciones de contestar inmediatamente por los buques que salen, ó dar avisos por los correos del interior. - Como la pesquisa de las cartas no se puede hacer inmediatamente abordo de un buque, los que logran ocultar las de sus amigos, se esponen á un desaire, y ademas hacen sufrir el mismo retardo para entregarlas. - Hay otros que, por sus relaciones, reciben inmediatamente sus cartas y hacen sus negocios con perjuicio de los que no tienen esta ventaja. - Como la correspondencia que viene por mar, incluye facturas conocimientos, letras de cambio, cartas de aviso, comunicaciones para el interior y muestras en muchas ocaciones, los paquetes son abultados y el porte, por muy moderado que paresca, viene á ser ecsesivo y gravoso, en términos que, se percibe mas por una correspondencia de estas, que no cuesta á los empleados, (...) que por la correspondencia que conducen los correos ordinarios (...) Todo esto manifiesta que el comercio sufre una estorcion y un impuesto de que hay continuos reclamos y murmuraciones fundadas, y que el único remedio es dejar en libertad esta correspondencia, como ha estado siempre, y como uno de los medios de activar nuestro moribundo comercio (...) Todas estas consideraciones me inducen á proponer á US. el que se sirva solicitar del Poder Ejecutivo la libertad de la correspondencia marítima". P6/173

El Editor del Semanario da una respuesta: "No obstante las poderosas razones que se manifestaron en esta nota, parece que no se han tenido presentes por el supremo gobierno, al dictar el decreto que insertamos en nuestro número anterior, en el cual sirve de fundamento ó de considerando para el arancel que grava la correspondencia marítima, la falta de rendimiento de la renta de correos para cubrir su principales gastos; y es ciertamente sensible que no se hayan puesto en la balanza esta escaseses de la renta, con los perjuicios, gravamenes é inconvenientes que se manifestaron en la mencionada nota: razones de conveniencia pública de mas peso, en nuestro concepto, que la que se tuvo presente al redactar la parte concerniente à la materia que nos ocupa. Despues que la epidemia cortó todas nuestras relaciones sociales y mercantiles con el esterior, y que esperimentamos todos los males consiguientes á esta calamidad, cuando empezabamos á remediar es parte este mal, vemos poner el sello á otra calamidad, gravando sin piedad el vehiculo de nuestras relaciones con el esterior, único recurso que nos ha quedado desde que estamos privados de nuestras relaciones personales. Esperamos, no obstante, que el Gobierno reforme esta parte de su decreto y que coopere al restablecimiento del comercio que tantos y tan irreparables males ha sufrido y que todavia esperimenta". Estas eran palabras muy claras que advertían al Gobierno que estaba jugando con fuego al golpear tan duramente al comercio, pues la comunicación oportuna era la clave para el éxito comercial y si ésta era gravada o demorada innecesariamente, se causaban grandes perjuicios a los comerciantes.

#### Establecimiento de la Bolsa Mercantil

En el mismo Nº 14 del Semanario se publicó un aviso del Consulado de Comercio: "El Señor Juez Consular convoca á todos los Señores comerciantes matriculados para una junta jeneral de comercio el 8 de los corrientes á las 12 del dia en la casa del Consulado, á fin de acordar el modo y forma de instalar la Bolza Mercantil en esta Plaza. Guayaquil Setiembre 7 de 1844 F. José Letamendi". P6/173

## Proyecto francés de vapores correo

El Semanario Mercantil Nº 15 publica en su primera página la carta de propuesta de empresarios franceses para establecer una línea de vapores para transporte de correo entre Callao y Panamá, pasando por Paita y Manta. El proyecto comenzaría con tres buques a vela que ofrecían un servicio regular, tal vez demasiado para los imponderablres de la navegación a vela, pues se daban márgenes de apenas 4 días. El buque anclaría fuera de Manta y esperaría la correspondencia que sería llevada en un bote. No habría contacto con la población para evitar un posible contagio de fiebre amarilla y la subsiguiente cuarentena. P6/182

El proyecto se dio por hecho y el Gobierno dio las disposiciones pertinentes, pero el proyecto nunca se materializó. Es muy poco probable que un proyecto basado sólo en el transporte de correspondencia fuera rentable, y es muy posible que los empresarios hayan sido especuladores que trataron de ver si podían lucrar de los incautos.

El 19 de septiembre el cónsul Cope escribió al gobernador Espantoso comunicándole que estaba fondeada en Puná la fragata de S.M.B. "Daphne", procedente de Centro América. Su capitán deseaba proveerse de agua y provisiones para continuar su navegación. Saldría para Valparaíso el día 22 y el capitán se ofrecía para llevar correspondencia, tanto oficial como del comercio. P6/186

El Semanario Mercantil nos reporta un caso muy interesante que es la repetición de hechos ocurridos hacía poco más de dos años.

El bergantín peruano "Carolina" se reparó en el astillero y cuando terminó el trabajo el sobrecargo, Sr. Tomás Eldredge, solicitó los privilegios que daba la ley de 28 de agosto de 1835, que eximía de algunos impuestos a los buques que se carenaran en el astillero de Guayaquil. Se realizaron las consultas y cartas fueron a Quito y regresaron, para concluir que esa ley había sido derogada por la

del 21 de marzo de 1837. P6/190 Lo curioso es que exactamente lo mismo había sido solicitado por el mismo Eldredge en febrero de 1842 y la respuesta había sido exactamente la misma. El sobrecargo del "Carolina" se había tratado de pasar de listo para ver si los nuevos funcionarios no conocían bien las leyes y podía obtener el beneficio. Lo triste es que se siguió todo el trámite en vez de haber sido negado de plano en base a la experiencia. En eso si que falló el Capitán del Puerto, pues él debía estar al tanto de todas las leyes pertinentes a su reparto.

#### El derecho de Malecón

Con fecha 26 de abril el Cónsul de Comercio había pasado una comunicación al Gobernador en relación a los derechos que se pagaban. Esa carta recién se hizo pública en el Semanario Mercantil N° 16, del 21 de septiembre. Dice así: "En consideración á que la obra del malecon se halla concluida en toda la estension de la parte principal de la Ciudad, á que este derecho se impuso cuando las mercancias tenian mucho mas valor del que tienen en la actualidad, que desde su orijen siempre fué un derecho muy desigual y desporporcionado al contenido de los bultos sujetos á este impuesto, que la decadencia del Comercio hace en el dia mas oneroso; y á que con posterioridad se ha gravado al Comercio con otras cargas, como la de incendios, la de piso, pescante, faro v sostén de un establecimiento de educacion en esta Ciudad, sin hacer mencion del derecho de Consulado y otros impuestos fiscales; y, finalmente, que considero como un deber anejo al puesto que ocupo, promover cuanto pueda contribuir al bien y alivio del Comercio, llamo la atencion de US, acerca de este importante objeto, á fin de que se sirva proponer al Poder Ejecutivo, va que no sea la abolicion del mencionado derecho de malecon, para tener un fondo con que refaccionar la obra, al menos el que quede reducido á su mitad, cobrándose de un modo mas equitativo y proporcionado al valor de la mercancias que se importen en esta Ciudad..." Dice el Editor: "Ignoramos el curso que haya tenido esta solicitud, de la que ni aún el recibo se ha acusado al Consulado. Confiamos, no obstante, en que el Gobierno la tomará en consideracion, y esperamos el buen resultado que nos prometemos". P6/190

El Gobierno no rebajó el impuesto, pues era lo menos que haría cuando estaba corto de fondos. Lo que haría es apropiarselos para otros menesteres.

Esta carta nos esclarece también el asunto del muelle fiscal, que por todo lo dicho no lo había. Veremos más adelante otro indicio cuando hablen de los buques grandes amarrados a la orilla.

Como las quiebras iban en aumento, el Semanario Mercantil, en su N° 17, del 29 de septiembre, reprodujo los principales artículos sobre el tema en el Código de Comercio. P6/196

# Lugares de amarre y fondeadero - Indicios sobre el muelle

El Comisario de Policía elevó una queja al Capitán del Puerto en relación con los lugares donde se amarraban o anclaban los buques, pues por su ubicación estaban causando daños a las balsas proveedoras de agua en su entrada y salida de la ciudad. La contestación del Capitán Reyna es muy interesante y nos da más indicios claros de que aún no había el muelle fiscal en Guayaquil. Veamos lo que contesta el 28 de septiembre: "Impuesto del contenido de la apreciable nota de U. de 27 del presente en que me habla de las averias á que están espuestas las balsas de agua en sus entradas y salidas á causa de los buques que se hallan inmediatos á tierra; debo decir á U. en contestacion; que antes de ahora tengo dada orden pª. que los buques fondeen siempre afuera, y que si hay algunos pequeños á la orilla son los salineros que se acercan por orden de la Gobernacion para descargar la sal del estado con seguridad (si hubiera existido el muelle fiscal, esos salineros se habrían acoderado a él, pues era el producto más importante de renta interna); no obstante esto, cuidare que dichos buques no esten cerca de tierra mas que el tpo. absolutamente necesario pª. su descarga, y U. por su parte hará entender á los balseros que deben tener los peones necesarios pues por esta falta las mas veces resultan daños que sufren". P6/197

### En Inglaterra se toman decisiones que afectarán nuestro comercio

La Cámara de los Comunes de Inglaterra discutió, en mayo de 1844, un proyecto que se le presentó para rebajar los derechos a la importación de café y cacao. Desde antes existía una diferenciación entre los derechos que se cobraban a la importación de productos de las colonias y de los demás países (considerados "extranjeros"), pero se proponía una rebaja general para ambas fuentes. En el parlamento se demostró que las reducciones de derechos que ya se habían dado en algunos años habían estimulado la importación de esos productos y nos dan las cifras del cacao, habiéndose importado 5 mil quintales en 1831, 20 mil en 1842 y 28.470 en 1843. Sin embargo, el Gobierno consideró que no se podía prescindir de la protección que la Corona daba a sus colonias y por lo tanto no se debía reducir más los derechos de los productos "extranjeros". La Cámara votó sobre el proyecto modificatorio y fue negado por una mayoría de 11 votos. Esa decisión hacía que nuestro producto, a más de pagar más flete por la distancia a Inglaterra, debía pagar más derechos que el mismo producto proveniente de las colonias inglesas de Africa. La información fue publicada en La Concordia N° 14 del segundo semestre, del 7 de octubre. P6/198

#### Aclaraciones sobre el correo

El decreto del 19 de agosto no estaba claro en un punto importante sobre el movimiento de la correspondencia a otras provincias. Por lo tanto, el Ministro de Hacienda escribió al Gobernador de Guayaquil aclarando conceptos: "Por el artículo 8º del decreto de 19 de Agosto del presente año, se dispone que 'los capitanes de buques al llegar á los puertos del Estado, dirijan inmediatamente á la administracion de correos por medio de los Capitanes de puerto la correspondencia que trajeren abordo,' y como puede suceder que en la supradicha correspondencia se encuentren algunas cartas para individuos que residan en algunos otros puntos de la República, disponde S. E. que el Administrador de correos de esa provincia dirija las espresadas cartas á las estafetas para donde vinieren nemadas, dándoles direccion con debe, para que donde se reciban sean pagados los derechos del porte, conforme á las ordenanzas del ramo; bien entendido que US. debe prevenir al Administrador, que de ningun modo se demoren las referidas cartas, porque esto puede causar algunos perjuicios al comercio en jeneral y á los individuos en particular". Pó/200 Como vemos, el Sr. Ministro se preocupa de los efectos que la demora tiene en los comerciantes de otras provincias, pero hace oídos sordos a los reclamos del Consul de Comercio de Guayaquil...

# Preocupación por número de quiebras

El Tribunal del Consulado, preocupado por el número de quiebras que se estaban dando y las irregularidades que se estaban viendo en la aplicación de la ley, presentó a la Corte Superior una consulta sobre el arresto de los quebrados. Algunos habían fugado luego de pagar fianza para guardar el arresto en sus domicilios. El Tribunal argumentaba que el arresto debe cumplirse en la cárcel, pues los artículos que admitían fianza habían sido derogados por los nuevos. El Tribunal piensa que si se aplica estrictamente la ley, bajará el número de quiebras. P6/200 Se debe haber aplicado lo indicado por la Corte, pues las quiebras bajaron en número en lo sucesivo.

#### Un balsero necio

Un balsero de Sechura estaba acoderado en un lugar que debía ocupar un buque de mayor tamaño y por ello se le pidió que la moviera, para evitar daños. El balsero no accedió a moverla y esto causó un altercado en el que tuvieron que intervenir el Comisario de Policía y el Capitán del Puerto, según lo vemos en carta que envía el capitán Reyna al Comisario, en fecha 21 de octubre. P6/206

## Tiene buen comienzo el negocio de las perlas

Con fecha 23 de octubre comunica el Ministro de Gobierno y RR. EE. al Gobernador de Guayaquil: "Habiendo participado al Gobierno el Sor. Delfin Leon Iturburu, haber dado principio con buen éxito á los ensayos de pesqueria y buceo de perlas en las costas de la República; SE. el Presidente

ha dispuesto, que por organo de US. se manifieste al empresario la viva satisfaccion que ha recibido con una noticia verdaderamente plausible; pues que esa industria puede abrir al Ecuador un copioso manantial de riqueza pública y privada, y que por lo mismo desea SE., que abundantes ganancias compensen al empresario sus gastos de anticipacion y sirvan como de premio á la acertada empresa que tiene por objeto renovar una industria tan lucrativa y tan importante". P6/209

### Un aviso que creó confusión

Un aviso de venta de un buque que se estaba acabando de construir en el astillero, publicado en los N°s 20 y 21 del Semanario Mercantil, hizo pensar a don Julio Estrada Icaza que se trataba de un vapor. De la lectura del aviso, no encontramos indicio alguno que se trate de un vapor y aún más, al especificar que se lo dará con su arboladura completa, se hace más factible que sea un velero. P6/212

### Carga de la "Adela"

En el Semanario Mercantil N° 21, del 26 de octubre, sale un listado de la carga de la "*Fragata nacional ADELA, procedente del Callao*". Sin embargo, el pequeño volumen de la carga declarada nos hace dudar de que se trate de la "Adela" que fue de Luzarraga, pues el buque habría navegado prácticamente vacío. ¿O será que dejó la parte gruesa de la carga en el Callao? P6/214

### Llegan máquinas a Guayaquil

Una demostración del dinamismo comercial de Manuel Antonio de Luzarraga, Mickle, Cox y Cia. y Cayetano Gallegos, lo vemos en el manifiesto de carga de la fragata norteamericana "Rhonc", publicado en el Semanario Mercantil N° 23, del 9 de noviembre: P6/225

"A los señores Mickle, Cox y Ca. 
2 carros, un arado y una carretilla con sus útiles; 4 barriles azarcón: 5 cajas de sombreros de palma: un barril de canillas de plomo: 40 cajas de jabon: 450 jamones: 2 cajas de tinta de marcar: 2 id. de silletas.

Al señor Manuel Antonio Luzarraga 
3 bultos con útiles para las bombas de incendio: 25 id. con una máquina de vapor: 60 barriles de harina: 11 cajoncitos de tinta: 6 id. de agua de colonia: 149 barriles de recina y brea.

53 bultos que contienen diferentes piezas de una máquina de vapor, y 3.900 ladrillos".

En el Semanario Mercantil N° 24, del 16 de noviembre, se reporta que el bergantín peruano "Ayacucho" se fugó de la plaza falsificando la firma del Juez Consular en los documentos de pase. Para evitar ese tipo de abuso a futuro, se establece que la firma del Juez Consular será "autorizada" por la del escribano del juzgado. En ese buque se fugó José María Balanzátegui, quien había sido declarado en quiebra de tercera clase, que era la más grave. P6/236

El Semanario Mercantil N° 27, del 7 de diciembre, publica modificaciones que se hicieron el 22 de diciembre de 1841, al Decreto Orgánico de Comercio del 14 de febrero de 1838. El objeto de esta publicación era el de aclarar dudas sobre las demandas por deudas de menos y más de cien pesos. P6/252

La última noticia del año relacionada con el comercio es la de la muerte de Eugenio de Luzarraga, hermano de Manuel Antonio y capitán del bergantín nacional "Rocafuerte". Este capitán era muy conocido en los puertos del Pacífico, pues el buque que comandaba era muy activo en el comercio. La mala nueva es dada por el Gral. Wright al Presidente, en carta del 31 de diciembre, en la cual

también le dice: "Nuestro pobre amigo Luzarraga está bien abatido y me ha solicitado de ir en persona a comunicarles esta calamidad a la familia para no escribirles..." P6/261

# Capítulo 58 - La Hacienda, la Aduana y la Sal

El año de 1844 no fue bueno ni para la Hacienda Pública, ni para la Aduana, ni para el ramo de sales, pues los efectos de la epidemia de fiebre amarilla aún se hacían sentir en el comercio de Guayaquil y el país en general.

### Se repite el problema de libranzas que no se pueden pagar

Con fecha 5 de enero el Ministro de Hacienda le escribió al Gobernador de Guayaquil: "La nota de VS. de 27 del pasado nº 495 y la del Tesorero pagador de ese distrito de 23 del mismo, han puesto al corriente á SE. el Presidente de la República de las esplicaciones dadas pr. VS. y pr. aquel empleado sobre las observaciones que se hizieron pr. este Ministerio al estado de esa Tesoreria correspondiente al mes de Octubre último. No son las esplicaciones tan satisfactorias como pudieran desearse; pero no quiere SE. que á cerca de ellas se hagan muevos reparos, y lo único qe. me ha ordenado desir á VS. es: Que en lo sucesivo las ordenes (de pago) del Gobno. sean cumplidas con mucha puntualidad y qe. ninguna razon será suficiente pa. justificar la falta de su cumplimiento, en cuyo caso quedará gravemie. afectada la responsabilidad del Gobierno y del Tesorero pagador, y se les ecsijirá con toda la severidad que ecsijen las leyes, aunque con mucho sentimio. de parte del Poder Ejecutivo". P6/9 Esta carta se debía al ya común problema de que la Tesorería de Guayaquil no pagaba las libranzas y documentos suscritos en Quito, con orden de que se paguen por la Tesorería de Guayaquil.

# Se presiona para que se repare la "Diligencia"

El día 5 de enero el Ministro de Hacienda escribe al Gobernador de Guayaquil en el sentido de que debía "alistar y despachar lo mas pronto posible la Goleta Dilijencia, p<sup>a</sup>. que haga el cruzero de la Costa, é impida el Contrabando que se hace en la prov<sup>a</sup>. de Manabi...". P68 Esto obedecía a la presión que ejercía el Gobernador de Manabí, quien estaba desesperado por la falta de rentas debido al contrabando, así como las necesidades del mismo Ministerio.

Con fecha 8 de enero el Gobernador de Manabí agradece al Presidente a través del Ministro de Hacienda por haber aceptado su pedido de establecer el crucero de control de contrabando. Al mismo tiempo, insiste en su pedido de 100 hombres "de tropa que guarneceran p<sup>r</sup>. destacamentos los puntos abordables de la costa; al mismo tiempo que llenarán todos los objetos políticos que aconsejan mantener muy custodiada esta provincia". P6/10a

Pero las cosas no eran tan fáciles, pues la goleta estaba en mal estado y tenía que ser reparada antes de que pudiera salir a cumplir la misión. La orden de colocarle el palo mayor, que por fín había sido conseguido, fue dada, así como la de proveer los víveres necesarios. El único problema era que no había el dinero necesario en la Tesorería Distrital... P6/12

# Se concede un privilegio de exportación

En una decisión fechada 10 de enero, que no tenía asidero, el Presidente permitió que se libere la exportación de cuatro mil pesos de paja mocora que supuestamente estaba acopiada. Veamos lo que dispone: "Habiendo elevado á este despacho una representacion el Sor. Francisco Bullon comerciante de la Republica del Perú i recidente en ese puerto, por la cual pide declare el Ejecutivo de libre esportacion al esterior cuatro mil pesos en paja mocora que negoció en la provincia de Manabí en tiempo habil; concediendole al mismo tiempo el plazo de dos meses para

recojer dicho artº. SE. ha espedido, con fecha de ayer, la resolucion que copio. 'Concedese el termino de dos meses para que puedan esportar la paja mocora todos los que hubiesen hecho el acopio de ella antes de la publicacion de la lei de 17 de junio último: comuníquese á las Gobernaciones de Guayaquil i Manabí para que lo publiquen por bando i los circulen a quienes correspondan'. Traslado á VS. para conicimiento del peticionario i mas fines". P617

### Se atiende el pedido del Gobernador Urvina

El pedido del coronel Urvina de personal para la guarnición de Manabí fue atendido favorablemente de manera parcial y el Ministro de Guerra y Marina le escribió, con fecha 12 de enero al Ministro de Hacienda, confirmando que se había dado la disposición al Comandante General del Distrito de Guayaquil para que aumente la fuerza veterana de Manabí a 100 hombres, y que se pusieran a disposición del Gobernador los piquetes que solicitara para el control del contrabando. P6/19 Lo parcial de lo resuelto es que si bien el Gobernador había pedido personal para guarniciones con el fin de celar permanentemente la costa, lo que se le daría serían piquetes, o sea personal volante para acudir de un punto a otro. Pero ni esto sería cumplido, como veremos más adelante.

El 13 de enero el Gobernador de Guayaquil le pide al Comandante General de Distrito el presupuesto de reparación de la goleta "Diligencia". P6/20

El 17 del mismo mes el Comandante General de Distrito le reporta al Presidente que se hará el presupuesto de los gastos y que pronto estará navegando. P6/22

### El sueldo del Gobernador encargado

Como si fuera la primera vez que se encargaba la Gobernación, se elevó a consulta del Ministro de Hacienda una sobre el pago de sueldo al Gobernador interino. Se realizaron las consultas entre ministros y el 15 de enero el de Gobierno y RR. EE. escribe al Gobernador: "...que este funcionario disfrute la misma renta y en los mismos terminos que el Señor Gobernador propietario". P6/21

#### Problemas en el abastecimiento de alimentos a Manabí

Con fecha 23 de enero el Gobernador de Manabí escribe al Ministro de Hacienda agradeciendo la atención dada a su pedido sobre la provisión de sal a Manabí por parte del mismo buque que llevaba a Guayaquil la sal de las salilnas de Santa Elena. El buque iría cada 6 meses a Manta, llevando seis mil arrobas de sal para esa colecturía. P6/23

Ese mismo día el Administrador de Aduana (e) le escribe al Gobernador de Guayaquil (e) que ha sido informado que en el puerto de Manta hay varios barquitos paiteños que han ido a ese puerto en derechura, sin pasar por Guayaquil para obtener los permisos que manda el Art. 112 del Reglamento de la Ley de Aduanas. Pide se ponga al Gobernador de Manabí en conocimiento de las disposiciones del caso para que las haga respetar. P6/26 Se trataba de los barquitos de alimentos que desde hacía mucho tiempo hacían ese comercio de manera directa. Esto causó un cruce de cartas que defendían dos posiciones antagónicas: La del Administrador de la Aduana de Guayaquil que exigía el cumplimiento estricto de la ley, y la del Gobernador de Manabí, quien hacía ver que el obligar a los barcos de alimentos a entrar primero a Guayaquil haría que se aumente el costo del flete y por lo tanto el precio de los alimentos, y por el tiempo perdido, los alimentos llegarían en mal estado. A más de eso, por las necesidades propias de Guayaquil, los productos que entraran posiblemente no saldrían de ese puerto. En una extensa carta de 5 páginas manuscritas, fechada 9 de febrero, el gobernador Urvina hace una exposición muy bien fundamentada de su posición, que era antes que nada lógica y en beneficio de la Provincia y sus habitantes, pues era notorio que en Manabí no se producían muchos de los alimentos que se consumían, salvo el plátano, el café y pescados. P6/39 Sin embargo, la Ley es la Ley, y el Reglamento de ésta tenía el Art. 112 que estaba vigente... Pero el decreto que cerró el puerto mayor de Manabí había dejado una salvedad, que sería descubierta por un funcionario acucioso.

Ni bien recibió el Comandante General de Distrito la orden de enviar el personal a Manabí, respondió que no contaba con el pesonal solicitado y que sólo podía enviar un pequeño número para que, con los veteranos que ya estaban en esa provincia, se llegara a formar una compañía. Ante esta respuesta, le dicen al Gobernador de Manabí que él se provea localmente del personal adicional que necesita y se dispone que la Gobernación de Guayaquil cubra el costo de mantener la compañía completa en Manabí, o sea los veteranos que ya estaban allá y los que mandaría el Gral. Wright. P6/29

El Gobernador de Guayaquil protestó la orden de que por la Tesorería del Distrito se pague la guarnición de Manabí, pues a su criterio debía ser cubierta por la de esa Provincia, pero vino una orden terminante de la presidencia: Tenía que pagarse lo correspondiente al personal que se había enviado desde Guayaquil, porque ellos pertenecían en realidad a la guarnición de esa plaza. Esto fue comunicado en carta del 5 de febrero. P6/34

### Se contrata nuevamente la provisión de sal

En los primeros días de enero la Junta de Hacienda de Guayaquil celebró la contrata anual de provisión de sal con el Sr. Diego Noboa. El 10 de enero el Gobernador le envió el contrato al Ministro de Hacienda y éste le contesta, con fecha 31 de enero, en el sentido de que se aprobaba lo contratado por la Junta de Hacienda, con algunas variaciones que no eran mayores y que fueron aceptadas sin reparo por el Sr. Noboa. De esta comunicación son muy interesantes las advertencias que se le hacen al Sr. Noboa en la parte final: "De esta manera queda aprobada la referida contrata, debiendo VS. advertir al Sor. Noboa qe. si llegase á provarse qe. se hace el contrabando con la Sal de sus minas y con acuerdo y expreso consentimo. suyo ó de sus dependientes quedará gravemo ¿Bra esto una acusación velada de que el Sr. Noboa contrabandeaba con su propia sal? Al ser aprobado el contrato, las sales de las minas del Sr. Noboa, las de Punta Arenas y Boca de Bagre, serían las únicas que se expenderían en todas las colecturías de sales, excepto la de Babahoyo, en la que se podía proveer sal de otras minas, como las de Luzarraga e Ibáñez, aparte de las de las salinas de Santa Elena, que eran de propiedad del Estado.

Las salinas de Charapotó, en Manabí se suponían segadas, al igual que las de Atacames, en Esmeraldas.

El 31 de enero la "Diligencia" aún no estaba lista y el Ministro de Hacienda presiona al Gobernador de Guayaquil para que se termine de reparar y se la despache urgentemente a controlar el contrabando. P6/31

# Una medida para frenar el contrabando

El Gobernador de Guayaquil, con la Administración de Aduana, habían detectado que se hacía contrabando con el pretexto de que mercadería que había salido de Guayaquil para comercializarse en otros puntos de la costa estaba reingresando por no haber sido vendida. Ante el reclamo del Gobernador, el Ministro de Hacienda le contesta el 1º de febrero que "declarase que los efectos que se lleven á Manabi sino pueden venderse en aquella prova, no estarán pr. esto escluidos de volver á Guayaquil sin sujetarse al nuevo pago de derechos con tal de que el retorno se haga pr. tierra; pero de ninguna manera por mar pr. que esto puede dar lugar á mil fraudes". P6/33

### Se intenta legalizar un contrabando

Por el 21 o 22 de enero entró a Manta la goleta "Teresa", cuyo representante, el Sr. Luis Deruvet Carrera, solicitó permiso para embarcar caucho en el puerto de Mompiche. El día 23 el Gobernador comunica el pedido al Ministro de Hacienda, recordándole que ese puerto estaba cerrado pero que no contaba con habitantes como para hacer contrabando. P6/24 A los pocos días el Gobernador Urvina

se enteró de que la "Teresa" ya tenía a bordo el caucho y que lo que estaba haciendo era tratar de legalizar lo que ya había tomado de contrabando. Con fecha 9 de febrero le escribe al Ministro de Hacienda comunicándole esta novedad e informándole que el receptor de la Aduanilla de Manta ha iniciado la respectiva causa. P6/38

Al mismo tiempo que defendía la entrada de buques de alimentos directamente del extranjero a Manta, el gobernador Urvina escribe, el 9 de febrero, al Ministro de Hacienda protestando por que la Aduana de Guayaquil expide autorizaciones para que buques entren al puerto de Bahía de Caráquez, donde no hay resguardo de aduana y desde donde se hacen contrabandos. El Gobernador pide que se establezca la norma de que esos buques pasen primero por Manta recogiendo un guarda de esa aduanilla, para que los acompañe en el viaje. P6/40

El gobernador Urvina recibió copia de la comunicación en que se disponía al Comandante General de Distrito el envío de 100 hombres a Manabí para ayudar a celar el contrabando, pero no había recibido las resultantes de ella por la cual ese número se reducía a unos pocos hombres. El día 9 de febrero contesta al Ministro agradeciendo la buena noticia. P6/41 Esto se convertiría en decepción muy pronto.

#### Problemas en el abastecimiento de alimentos a Santa Elena

El famoso artículo 112 del Reglamento de la Ley de Aduanas no sólo trajo problemas en Manabí. El 14 de febrero el Corregidor del Circuito del Morro escribe al Gobernador de Guayaquil desde Santa Elena, haciendo ver los inconvenientes que causaba ese artículo, y aunque su carta no es tan extensa como la del gobernador Urvina, expresaba el mismo problema. P6/45 Era obvio que ese artículo estaba creando una situación inaceptable para esos pueblos que vivían una realidad muy distinta a la de las metrópolis donde se dictaban las leyes y los reglamentos.

La respuesta del Gobernador fue escrita el 22 de febrero y dice así: "Sin embargo de que las razones que aduce U. en su oficio fha. 14 del corriente solicitando el permiso p<sup>a</sup>. que los viveres que prosedan de los puertos del Perú, puedan desembarcar en los de esa Costa, siente sobremanera esta Gobon. no poder acseder por que se lo prohive el art. 112 del reglam<sup>10</sup>. de Aduanas; sin embargo elevaré esta solicitud al Supremo Poder Ejecutivo, y con lo que resuelva cuidaré de comunicarle oportunamente". Pol50

# Puná como puerto alterno de Guayaquil

Con fecha 15 de febrero el Administrador de Aduana (e) le expone al Gobernador (e) que los agentes de buques están pidiendo permiso para desembarcar y embarcar carga y pasajeros en Puná para evitar el ingreso hasta Guayaquil y el posible contagio de la tripulación con fiebre amarilla, y la subsiguiente necesidad de pasar por cuarentena en el puerto de destino. El Administrador (e) sugiere que es una medida adecuada en vista de las circunstancias para no perder comercio. Pide al Gobernador (e) que se pida al Gobierno se expida un decreto que permita ese cambio de puerto, cuando las circunstancias sanitarias lo ameriten. P6/46 Esto no cambiaba en nada el procedimiento aduanero, pues los bultos de carga ingresarían igualmente a la Aduana de Guayaquil y el comercio no sufriría los problemas que ya se habían sufrido por un año y medio. No fue aceptado.

La Tesorería Distrital de Guayaquil arrojó un saldo positivo para el mes de julio de 1843. De esto recién nos enteramos en la Gaceta del Ecuador N° 528, del 18 de febrero de 1844. Los ingresos habían sido de 73.057 y los egresos de 30.952, dejando un saldo de 42.105 pesos. P6/47

# El contrabando de paja toquilla en Santa Elena

Con fecha 20 de febrero el Receptor de la aduana de Santa Elena comunica al Gobernador que se ha capturado un contrabando de paja toquilla que estaba bien camuflado en una quebrada cerca del

puerto de la Ballenita. Le relata que pareció el dueño y argumentó que era legítima, pero no justificó por qué estaba tan cerca del puerto. Este mismo sujeto apareció al día siguiente a decirle al Receptor que le había llegado otro cargamento desde la montaña y a preguntarle si también se la quería embargar, a lo que contestó el Receptor que esa carga no había sido encontrada como la anterior. El objeto de esta carta es exponer al Gobernador la realidad que se vive, de que muchas personas se dedican al contrabando de ese artículo y que sale por toda la costa, pues sus playas son mansas, y que para controlar esto es necesario vigilar siempre la costa por el mar. Termina la carta pidiendo al Gobernador le indique qué debe hacer al respecto. P6/49 Lo interesante es que en Santa Elena no había una Aduana, pues no era puerto mayor. Lo que había era la Receptoría de Sales.

El 23 de febrero el gobernador Urvina acusa recibo de las cartas relacionadas con la orden de que la goleta "Diligencia" cele el contrabando y anuncia que la goleta ya está cumpliendo sus misión. P6/51

El Corregidor del Circuito del Morro presentó un informe de los productos naturales e industrializados que fueron producidos y exportados en las parroquias que conforman el circuito. El total del año 1.843 ascendió a 67.076 ps. 7½ reales. P6/52

La protesta del Gobernador de Guayaquil (e) sobre el pago de la guarnición de Manabí no fue por egoismo y tenía como sustento el que las rentas de la Provincia, afectadas normalmente por la estación lluviosa que mermaba el tráfico comercial, que eran su principal entrada, en este año al igual que el anterior se vió afectada por la fiebre amarilla, que dejaba sus estragos en el tráfico de buques. El Gobernador fue muy claro con el Ministro de Hacienda y él le contesta el 6 de marzo: "Puse en conocimiento de S. E. el Presidente de la República la comunicación de V.Sa. fha. 21 del mes anterior, nº 97, por la cual se sirve hacer presente el conflicto en que se vería esa Gobernacion si continuara recibiendo órdenes de pago, en circunstancias de que en la presente estacion son muy exiguas las entradas, y se verían muy comprometidas las rentas para llenar el continjente y cubrir los gastos comunes; y S.E. me ha mandado contestar á V.Sa. que son muy repetidas las prevenciones que se han hecho en diferentes ocasiones, a fin de que los pagos á particulares con órdenes del Gobierno se verifiquen al fin de cada mes, despues de haberse pagado las listas civil y militar, y llenado todas las atenciones públicas, condicion indispensable, sin la cual no puede haber arreglo alguno, no siendo de presumir que puedan postergarse las sagradas obligaciones que las leyes han impuesto al Poder Ejecutivo para sostener las cargas del Estado. Esta es la regla que debe observar V.Sa. procurando de su parte hacer intervenir en todos los arreglos aquel tino y sagacidad que le son característicos, y que son tan necesarios para conciliar las pretenciones y los intereses de los particulares con la dignidad y el decoro del Gobierno.- El Poder Ejecutivo conoce bien la importancia y el valor de un buen ajente suyo en una provincia como la de Guayaquil, y las calidades que adornan á  $V.S^a$ . son el mejor garante del acierto con que se procederá para llenar debidamente todas sus disposiciones, no quedandole nada que desear á este respecto". P6/54

Esta carta no podíamos dejar de reproducirla en su totalidad por lo que representa. El Gobierno quería que se paguen las libranzas emitidas en Quito contra la Tesorería de Guayaquil, pero el Gobernador se rehusaba hacerlo hasta que no estuvieran pagadas todas las obligaciones de la misma Provincia y el Distrito a su cargo. Halagándolo pensó el Ministo Francisco Aguirre Mendoza que lograría ese objetivo, pero invariablemente quienes ejercieron la Gobernación aplicaron una política fiscal sana y nadie, ni el Presidente, les haría cambiar su política de atender primero lo que tenían bajo su responsabilidad.

La población de Chone se había convertido en un centro de acopio de paja toquilla para luego ser contrabandeada. Agentes del Gobierno descubrieron esto y procedieron al decomiso de todos los tercios que encontraron allí. Se siguió un proceso que se tramitó en febrero, en el que intervinieron autoridades de Portoviejo y de la Aduanilla de Manta. P6/58

#### Hambre en Santa Elena

Había llegado a Ballenita el bote nacional "Mercedes", pero como no trajo la licencia prescrita en el Art. 112 del Reglamento de Aduana, el Receptor de la Aduana no permitió su desembarco. La carta que envía el Receptor al Administrador de la Aduana de Guayaquil es lamentable y patética: "...conduciendo á su bordo unos serdos gordos (...) he tenido que, aun á mi pesar, estorbarle el desembarque de los enunciados serdos; los cuales habrian favorecido á este vecindario en la calamitosa estacion que esperimentamos, pues con motivo de que el invierno no quiere visitarnos estamos el principiar una espantosa hambruna que seguram<sup>16</sup>. hará que se disperse la mayor parte de esta poblacion en busca de los indispensables alimentos p<sup>a</sup>. mantener la vida". P6/59 En esa carta hace una sugerencia muy lógica: "(El capitán de aquel bote José Gomes y el (...) dueño de la Goleta Heva...) penetrados de la horrorosa época á que estamos expuestos solicitan de U. por mi conducto una lisencia general p<sup>a</sup>. hacer el cabotaje de aquella reducion y traernos cuantos chanchos puedan transportar; sin q. p<sup>a</sup>. cada viaje sea necesario nuevo permiso...". El pedido era muy lógico y generaría una consulta al Ministerio, que ayudaría a resolver este problema que era increíble no se hubiera solucionado con un poco de lógica y compasión por los afectados.

El Gobernador de Manabí se mostró complacido de que el Ministro de Hacienda haya aceptado el informe que le fue enviado por motivo del contrabando de caucho que se capturó en Manta y la negativa del permiso que los cotrabandistas habían pedido con un descaro propio de su clase. P6/60

El Sr. Diego Noboa recibió la notificación de los cambios que había realizado el Presidente en la contrata que había celebrado con la Junta de Hacienda, recién el 10 de febrero. Había hecho objeción a los cambios en la parte de la responsabilidad por posibles contrabandos. El 20 de marzo el Ministro de Hacienda comunica al Gobernador que el Presidente había tomado resoluciones modificando las ya comunicadas, haciéndo responsable a la Junta de Hacienda en cuanto a multas y sanciones por inclumplimientos, pero liberando al Sr. Noboa de la responsabilidad de contrabandos que él no podía controlar. P6/68

#### Se absuelve a contrabandistas

Los contrabandistas choneños fueron absueltos en el rápido juicio que se les siguió. El Ministro de Hacienda aceptó el fallo pero no así el gobernador Urvina, quien le escribe una extensa comunicación, el 23 de marzo, en la cual le manifiesta sus criterios sobre la forma en que se manejó el caso y la arbitraria intervención del Tesorero Foráneo de la Provincia, que no tenía nada que ver con el juicio. Durante el proceso, misteriosamente se quemaron los archivos de la Aduanilla de Manta, donde estaba la documentación de prueba y se acusó del incendio al mismo Receptor, Sr. José Robles. El receptor actual era José Ramón Vallejo. Era obvio que estaba de por medio una mafía que manipulaba la ley en Manabí e influenciaba a ciertos funcionarios. El gobernador Urvina no quedó nada satisfecho, pues el asunto no se llevó a tribunales de más alta instancia. Para él esta impunidad fomentaría el contrabando. P6/70

La denuncia del gobernador Urvina sobre los buques que iban directo a Bahía de Caráquez produjo una investigación en Guayaquil, determinándose que aquellos no había obtenido permiso alguno. Es más, por el reglamento cualquier buque que necesitara ir a ese puerto tendría que acudir a la Aduanilla de Manta para obtener allí el permiso respectivo. Con esto se confirmaba lo que el Gobernador Urvina había observado oportunamente. P6/72a

# La realidad opuesta a la ley

La realidad estaba muy alejada de la ley en cuanto al famoso Art. 112 del Reglamento de Aduana y en Manta las autoridades simplemente se hacían los desentendidos en cuanto a la llegada de los

barquitos peruanos con alimentos por la simple razón de que la población tenía que comer y si se obligaba a los barquitos a ir a Guayaquil, simplemente buscarían otros mercados o los alimentos se quedarían en el puerto principal.

El Administrador (e) de la Aduana puso la queja al Gobernador de Guayaquil (e) en el sentido de que esa irregularidad le había sido reportada y pedía se autorice al coronel Villamil tomar medidas. También comunica que el Gobernador de esa provincia estaba al tanto de la situación y la permitía. P6/75 El informe fue transcrito al gobernador Urvina.

### Olmedo pide la Colecturía de Sales de Babahoyo

En carta del 10 de abril, el prócer José Joaquín de Olmedo y Maruri le hace confidencias de su dificil situación económica al presidente Flores. Para subsanar su situación le pide se lo nombre Colector de Sales de Babahoyo, pues el anterior Corregidor y Colector, el coronel José Antonio Boloña, había fallecido después de 7 días de fiebre. El nombramiento se dio de inmediato. P6/76b Boloña había sido compañero de armas de Flores.

Esta carta del 10 de abril nos muestra una faceta de la personalidad de Olmedo que no ha sido tomada en cuenta, y es su propia valoración de "quien era Olmedo". Veamos sus palabras, contenidas en un reservado de la carta mencionada: "...me convendría la administración de sales y podría fácilmente atender a esta ocupación y a los negocios de la hacienda. Ya le veo a usted hacer aspavientos y decir involuntariamente: ¡No, no, cómo!!! Pues sepa usted que yo lo he considerado v pesado todo v estov resuelto. No hay ocupación poco digna para quien busca con honradez su subsistencia. Los otros que han servido en esto han sido iguales a mí, y el último era más que yo, en el orden civil. / Repito, que yo tendré la proporcion de estar en el pueblo, asistir a la hacienda y, para salvar el pequeño inconveniente del despacho mecánico, tendré buenos dependientes y sobre todo tendré un Supertintendente tres veces mejor y más activo y más vigilante que cualquier otro: Domingo Cordero. / Yo, de supremo Director, estaré en mi casa, trabajando algo, haciendo mis visitas frecuentes, supervigilando en todo y en todos y teniendo el ánimo más tranquilo. He hablado sobre esto con bastantes personas: Luzarraga, los Ycazas y otros. He contestado sus débiles reflexiones y han aprobado el pensamiento y el plan. / Hay muchos pretendientes, lo molestarán a usted con muchos empeños, y usted puede evadirse con que ya está provisto el empleo. / Sin embargo, como puede ser que se dé a otro la administración, quiero hacer a usted una advertencia muy importante. Al administrador se le abona el 8% en la venta, por razón de merma. Dicen que esto deja bastante utilidad y va hemos visto cuánto han medrado los anteriores administradores. Pues amigo, en caso de ser vo nombrado, debe subsistir ese abono; pero si fuese nombrado otro, no. No precipite usted sus juicios: cuidado, con exclamar: ¡Este si que es egoísmo descarado'! Calma y un poco de flema. Este no es egoismo, por dos razones: 1º Porque todos y usted el primero dicen ( sin que yo les crea del todo) que yo merezco consideraciones más que algunos otros, y la 2º Porque en mi situación tengo atenciones y necesidades más que nadie. Me parece pues que en justicia debe usted absolverme del cargo de egoísta. Adelante. / Pero si se proveyere en otro, entonces prevengo, pido y mando que el Gobierno declare previamente a esta Gobernación que, sabiendo que no es conveniente el abono de 8% de merma que se hace a los administradores de sales, se rebaja en adelante o que se les imponga la pensión de 600 pesos anuales a favor del Colegio Nacional..." P6/76b

Olmedo le ruega a Flores: "Después de meditar este último punto, suplico y mando a usted que rompa este papel; ya usted ve que contiene cosas que me avergonzarían salidas a la luz, y comentadas. Esta ha sido una conversación privada". Ciertamente el tema se presta a malas interpretaciones, pero nos alegra que Flores no haya cumplido el deseo de Olmedo, pues nos da una mirada muy al interior de su carácter. No formaremos criterios sobre su pedido, pues debe ser juzgado en el contexto general de la personalidad de Olmedo.

### Pueden entrar a Manta buques con alimentos

El reclamo del gobernador Urvina sobre los buques de alimentos fue presentado al Consejo de Gobierno y felizmente a alguien se le ocurrió revisar la ley que había cerrado el puerto mayor de Jaramijó y abierto el menor de Manta. En esa ley se excluía de las prohibiciones a los buques de alimentos provenientes del Perú y, como había sido ratificada por la Convención de 1843, tenía precedencia sobre el Art. 112 del Reglamento de la Ley de Aduanas emitido posteriormente. Con eso quedó subsanado el problema en el puerto de Manta y se le pidió al Gobernador mucho celo para que no se utilice esa exención como escusa para iniciar contrabando. P6/81

Sin embargo, este beneficio no alcanzaba a Santa Elena y otros puertos costeros, de tal manera que en ellos continuaron sin poder recibir buques con alimentos directamente del Perú.

### Las deudas con Luzarraga

Como sabemos, Manuel Antonio Luzarraga había auxiliado a la Hacienda Pública en algunas ocasiones y se le devolvía el dinero con sus respectivos intereses cuando la Tesorería tenía disponibilidad. Pero últimamente no le habían realizado pago alguno, de tal manera que lo hizo saber en su usual forma muy modesta. El Ministro de Hacienda reaccionó de inmediato solicitando al Gobernador de Guayaquil, con fecha 24 de abril, una razón de los pagos que se habían realizado al Sr. Luzarraga y lo que aún se le adeudaba. P6/83a

El Ministro recibió el estado solicitado y el 8 de mayo contestó que "...espera el Gobierno que continuará la Tesorería instruyendo mensualmente sobre este particular". P6/92

El Ministro hacía bien en preocuparse de este asunto, especialmente con la experiencia que ya se había vivido con la deuda "Anzoátegui", que creció de tal forma que fue imposible pagarla y se tuvieron que adoptar medidas muy drásticas e injustas. Cierto es que Anzoátegui tuvo el desatino de cobrar intereses sobre intereses y Luzarraga no era así, pero por otro lado Luzarraga era muy abierto y prestaba su dinero con mucha soltura, lo que hacía fácil para los gobernadores de Guayaquil endeudarse cada vez más a falta de ingresos fiscales y las grandes demandas de pagos que recibían.

### Olmedo como Colector de Sales en Babahoyo

Como vimos antes, ni bien solicitó Olmedo el puesto de Colector de Sales de Babahoyo le fue concedido. Él había tenido que vencer algunos obstáculos, en especial de sus cuñados, los hermanos Icaza Silva, quienes habían objetado por dos razones: Una, por la dignidad de Olmedo como prócer de la Independencia y su elevado estatus en la sociedad guayaquileña y, dos, porque sabían que Olmedo no era un hombre de comercio y por lo tanto tendría problemas en un puesto que requería de cierta habilidad comercial. Sin embargo, no pudieron vencer la realidad de que Olmedo estaba en tan serios problemas financieros que ni su status elevado en la sociedad guayaquileña los podía obviar. Olmedo necesitaba recursos para vivir y para tratar de pagar sus deudas. Vale añadir aquí que el principal acreedor de Olmedo era Luzarraga, de tal manera que no debía sentir una presión mayor para el pago, más allá de su propia conciencia.

En carta del 24 de abril le escribe a su compadre el Presidente: "Ya me tiene usted desde este instante pensando como debo arreglar mi nueva atención de sales en Babahoyo. Mi conducta acallará los murmullos que ha suscitado esta provisión. Presto saldré de aquí y allá procuraré esta la la mira de mi hacienda de enfrente. Mucho celebraré que se rescinda el contrato actual de arrendamiento, entre otra causa por aquella muy especialmente de ser occasion de que nos veamos en junio. No hay que variar esta resolución". Poí836 La "hacienda de enfrente" a la que se refiere Olmedo es La Virginia, que estaba arrendada a un particular desde hacía algunos años. Obviamente, lo que le pide al Presidente es que use su influencia para presionar al arrendatario para que la entregue sin hacer problemas, lo que en efecto ocurrió. Olmedo añade en la misma carta: "Sobre el papel de ajuste que remití en mi anterior, acepto gustoso los ofrecimientos de usted, pero me parece que será muy dificultoso el que sea pagado en esta tesorería, pues estoy palpando las

urgencias de esta Gobernación que deben crecer los meses siguientes quizás hasta octubre". Olmedo nos confirma el mal estado de la Tesorería de Guayaquil.

### El precio de la sal

Rocafuerte, en sus contestaciones al escrito "A la Nación", había criticado la Contribución General y el aumento del precio de la sal, que fue la alternativa. Irisarri defiende esa acción en su respuesta publicada en La Concordia N° 18, 1° semestre, del 29 de abril. En efecto, en el decreto del 25 de mayo de 1843 que dispone el pago de la Contribución General, consta la alternativa de que si por alguna razón se deja de cobrar esa contribución, los fondos que se racaudarían con ella se los obtendría de un aumento del precio de la sal. P6/84 De una forma u otra se gravaba al pueblo.

En abril habían continuado las demandas para que la Tesorería de Guayaquil pague libranzas emitidas por el Gobierno, en Quito, y el Gobernador se había rehusado por escasés de fondos. Ya vimos que Olmedo confirmó el estado de esa Tesorería en carta al Presidente. Sin embargo, en mayo 1° el Ministro de Hacienda envió una fuerte comunicación al Gobernador, exigiendo el pago de las libranzas dadas por el Gobierno y el envío de los contingentes para la Tesorería de la Capital, con prioridad por sobre todo menos las listas civil y militar. P6/85

La Aduana tuvo que dar el informe sobre las importaciones de trigo que había realizado el Sr. Luzarraga desde Chile para el molino de la Amalia, hacienda del Presidente. El Administrador cumplió en el mes de mayo con emitir su informe histórico de importaciones y remitirlo al Ministro de Hacienda, para que le diera el uso que creyera conveniente. P6/86

### ¡Cumpla lo ordenado!

El 1° de mayo, el Ministro de Hacienda dispuso de manera directa y terminante al Gobernador de Guayaquil que esa Tesorería pague las libranzas que se habían emitido a dos personas que habían entregado dinero efectivo en la Tesorería de la Capital, "...verificando este pago con la preferencia  $q^e$ . el Gobierno decea  $p^a$ . la conservacion de su Credito". P6/87

### Buque no puede continuar celando el contrabando

La goleta "Diligencia" había estado cumpliendo la misión que le encomendaron para celar el contrabando pero había tenido que suspender el crucero, pues sus velas estaban en mal estado. El 4 de mayo el Ministro de Guerra y Marina comunica al Ministro de Hacienda que la goleta es incapaza de poder reanudar su crucero por el mal estado en que se encuentra. P6/88

El 6 de mayo escribe el Ministro de Hacienda al Gobernador de Guayaquil sobre el crucero del buque y le dispone que la Tesorería de Guayaquil pague por un nuevo juego de velas para que pueda renovar su labor. P690a

### Repeso de la sal en Babahoyo

Olmedo, al hacerse cargo del puesto de Colector de Sales en Babahoyo, había ordenado hacer un repeso de la existencia de sal en las bodegas, algo que como veremos más adelante fue muy bien pensado, pues se encontrarían irregularidades. El 6 de mayo le comunica a su cuñado y al mismo tiempo sobrino político, Francisco de Paula Icaza, gobernador de Guayaquil (e), que se están repesando 500 arrobas al día. También le dice que el poco dinero que se encontró en la Colecturía le fue entregado a Francisco Boloña, hijo del finado ex-Colector. En un adendum reservado que tiene el carácter ambiguo de privado y oficial, a criterio de Icaza, le dice: "Hago a V. S. la subsiguiente consulta, que merece atención. Es notorio que mi ilustre antecesor por su genio amable y carácter militar no recibía sales sino pesadas muy largo; y como se están entregando al fiel, es muy regular que al fin resulte un sobrante muy considerable, aun después de hechas las deducciones legales. Ouaeritur (Me pregunto) este sobrante ;a quién pertenecerá? Al anterior colector, no: porque ni

debió, ni pudo introducir más sal que la que se le mandaba. A los dueños de las salinas, no: a los conductores, no: porque unos y otros han sido satisfechos y pagados de lo que entregaron. Al Gobierno, no: porque no las ha comprado. Luego deberán declararse como contrabando. Y yo, desde ahora para entonces, denuncio tal contrabando como un depósito clandestino de efecto prohibido y descubierto por mí. Si V. S. aprobase este feliz pensamiento, tendrá mi Sra. Gobernadora algunos terrones gruesos para el salero de su mesa, cuya indicación hago porque he sabido que ese efecto no se encuentra en todo Guayaquil, y que su Señoría está muy deseosa y antojada de semejante condimento". P690b La "Gobernadora" era doña Isabel Paredes Olmedo, sobrina de Olmedo, hija de su única hermana, Magdalena, fallecida en 1842.

# El Corregidor del Morro toma medidas sobre contrabando

Como el contrabando de paja toquilla y mocora continuaba descontrolado en el Corregimiento del Morro y Santa Elena, el corregidor, José Antonio Franco, emitió un bando para información pública, conteniendo los artículos respectivos de la ley. P6/93 Este bando se fijó en todo lugar público, pero de poco sirvió, pues los contrabandistas sabían muy bien qué leyes estaban rompiendo y también sabían que lo podían hacer, casi siempre, con impunidad por falta de control.

### Las romanas de la Colecturía de Babahoyo

Olmedo, sorprendido por lo que estaba encontrando en la Colecturía de Sales de Babahoyo, escribe a F. de P. Icaza con fecha 9 de mayo: "Aquí me he encontrado con dos romanas, lo que me hace sospechar que ha habido una para recibir, y otra para vender. A los dos días de peso, conseguí que se comparasen, y de la comparación resultó que hay una diferencia de 3 a 4 libras entre las dos; con la circunstancia de que me estaban entregando en la romana larga, es decir en aquella que manifiesta 25 libras cuando no hay de peso más que 21. Reclamé de esta diferencia; pero el Capitán Boloña (hijo del finado coronel Juan Francisco) quiere que se siga como se empezó, diciendo que yo nunca saldré perjudicado, entregando y vendiendo como recibo. He contestado que ésa no es razón porque no puedo a sabiendas perjudicar a los pobres compradores ni desquitarme con ellos, lo que sería un robo manifiesto; que luego que se acabe el repeso, haré contrastar fielmente la romana de venta, y que será una injusticia quitar a otros lo que me quitan a mí (...) Anda pensando en el remedio, porque el perjuicio es de mucha consideración...".

Como podemos ver, el finado coronel Boloña tenía un lindo negocio estafando a los usuarios y vendiendo para beneficio propio la diferencia que sobraba. La presencia de su hijo y lo que le propone a Olmedo nos hacen ver que era un negocio de familia. Lo más indignante es que luego de poco tiempo la viuda de Boloña le reclamará a Olmedo un faltante de la gestión de Boloña, que él debía pagar de su bolsillo honesto, pues con él las romanas daban medida exacta...

El 11 de mayo Olmedo comunica a F. de P. Icaza que luego de untar de aceite por dos días las romanas, quitando un "*tropiezo que retardaba y dormía los fieles*" y traídas las pesas de La Virginia para contrastarlas, resultaron las pesas con corta diferencia. Poner a las romanas en buen estado no fue complicado y ya se podría cumplir honestamente con el cargo.

La testamentaria de Boloña tuvo la audacia de formular reclamos por la merma y Olmedo, irónicamente, le comenta a F. de P. Icaza, el 13 de mayo, sobre este asunto, contentándose por que sólo piden el 7% en vez del 14% que es lo que se estaban llevando. Además comenta graciosamente que del 7% piden se deje el 1% para el nuevo Colector. P6/95b Los Srs. Boloña no tenían pizca de vergüenza por lo que habían hecho. ¿Sería acaso porque era una corrupción autorizada inoficialmente por el Presidente, para beneficio de su compañero de armas?

Pero Olmedo informa que las sales en la colecturía sí tenían una merma del 5 al 6% porque no eran como las sales que proveían antes Luzarraga e Ibáñez, que mermaban muy poco porque eran "bien cuajadas, amontonadas de un año para otro...". Sin embargo, esto no justifica el juego de las romanas que se hacía para perjudicar al consumidor.

Olmedo informa, el 20 de mayo, que en esa semana quedará concluido el repeso de la sal en la Colecturía. P6/96b

### Gastos que no hay como pagar...

Como se requería que la "Diligencia" salga nuevamente al crucero de la costa, el Comandante General de Distrito presiona al Gobernador para que facilite los fondos para la compra del velámen nuevo. P6/96a

La Junta de Hacienda de Guayaquil había aprobado una solicitud de raciones diarias que pidió el personal del Resguardo de Aduana. Sin embargo, el Ministro de Hacienda contesta el día 22 de mayo que el Gobierno no aprueba lo acordado por la Junta, por cuanto ese personal cuenta con una dotación fija señalada por la ley. P6/97

### Recibido el detalle de importaciones de trigo

El 23 de mayo el Ministro de Hacienda comunica al Gobernador de Guayaquil haber recibido el estado de las importaciones de trigo que había realizado el Sr. Luzarraga para el molino de La Amalia. El Informe del Contador de la Aduana de Guayaquil decía que se había importado "dos mil setecientos noventa sacos, en cuatro ocasiones, y pagado de derechos dos mil trescientos ochenta y nueve pesos cinco y un medio reales según consta por los citados rejistros en los años de 42 y de 43". P6/98a A pesar de este informe, los detractores del Presidente no cesaron en sus ataques contra su honestidad

### Lucrando de la cosa pública

La carta que veremos a continuación puede ser muy reveladora de la forma en que se manejaban los recursos públicos. Es una carta, fechada 23 de mayo, en que Olmedo le responde a Flores un consejo que le ha dado sobre su nuevo cargo de colector de sales de Babahoyo: "Usted me aconsejó anteriormente que procurase sacar de esta administración todo el provecho que pudiera, como lo han hecho mis ilustres antecesores. Pero, amigo, esto no puede ser por muchas razones; 1era. Porque las operaciones mecánicas de este despacho (cuidado con exclamar: ¡Hola, Señor filósofo!) tienen una especie de plebeicidad, a que no me acomodaré desde los principios; y casi me es indispensable tomar un ayudante mayor, o un sustituto que desempeñe por mi todas las operaciones intelectuales de esta cátedra. Es preciso, pues, que contra la opinión y voto de usted yo llame a mi auxilio algunos participantes. Estos participantes es regular que tengan y se procuren algunos emolumentos, y ya usted verá lo que esto importará a ellos, y lo que desimportará para mí. / 2da. Razón; porque yo no tengo ni puedo tener esas buenas disposiciones de mis gloriosos antecesores, para entrar en negocios que dejan utilidad. Y 3ra... pero ya esto va muy largo". P6/98b

Ciertamente, Olmedo tenía que enfrentar la realidad, pero estaba admitiendo que no estaba hecho para actividades lucrativas. La propuesta de Flores no es sorprendente, pues hemos visto ya su importante riqueza y ella no se daría sin aplicar la práctica de sacar el provecho posible a las oportunidades que se le presentaran...

# Se repiten los conflictos por los fondos de Tesorería

El 29 de mayo el Gobernador recibió una comunicación del Ministro de Hacienda, en contestación a una enviada el 22 del mismo mes, en que el Gobernador informaba estar agotados los fondos de Tesorería: "He recibido orden de S.E. el Poder Ejecutivo de contestar á la nota de V.Sa. datada en 22 del que cursa, designada con el nº 199, expresandole, que no comprende como es que se han agotado absolutamente las rentas con que cuenta esa Tesorería para hacer los gastos que ella tiene, pues que en los estados y particularmente en el ultimo del mes de Abril, figuran cinco mil y tantos pesos de sobrante, y ademas en la Aduana muchos bultos, los cuales deben dar un ingreso

muy considerable. / A esto debe agregarse el que las órdenes de pago han debido y deben cumplirse con absoluta independencia a las atenciones precisas que tiene  $q^e$ . hacer el Gobierno como son la de cubrir mensualmente las listas civil y militar, la remision del continjente y otros gastos de esta preferencia. Por tanto, espera S.E. que V.S. encontrandose mas inmediato á las rentas que dá esa provincia dicte las medidas conducentes á no faltar con el deber de remitir los continjentes y de desempeñar su puesto con el patriotismo y celo que hasta ahora".  $^{\text{P6/101}}$ 

Esto no era más que una reedición del permanente problema de demanda de recursos por parte del poder central y el manejo local de la Tesorería Distrital, que privilegiaba los gastos locales.

### Corregidor del Morro toma medidas para controlar el contrabando de pajas

El 3 de junio don Francisco de Paula de Icaza estaba ejerciendo la gobernación interinamente y le cupo aprobar un decreto que había emitido en octubre del año 1843 el Corregidor del Morro y Santa Elena, con el fin de controlar el contrabando de paja toquilla y mocora. En ese decreto se sancionaba severamente, con multa y hasta confiscación del buque, a quienes se acercaran a otro puerto de la costa del Corregimiento, que no sea el puerto de la Ballenita. Eso sí, el control dependía de que la goleta de guerra "Diligencia" realizara cruceros regulares de la costa. P6/103 Estas medidas, aunque bien intencionadas, no tuvieron mayores efectos, pues la "Diligencia" no pudo mantenerse permanentemente en crucero y además los cosechadores de las pajas no tuvieron ningún incentivo para detener el contrabando, que les daba un ingreso que de otra forma no lo tendrían.

Esta medida, además, iba conta la naturaleza de todos los pueblos costeros, acostumbrados ancestralmente al libre comercio entre ellos y foráneos, para el intercambio de productos naturales y alimentos. Cierto es que ahora se trataba de un contrabando que perjudicaba al Erario Público, pero las medidas que se pretendían tomar, vedando la entrada de buques a los puertos, eran totalmente contrarias a la naturaleza de los pueblos afectados, sin darles alternativas viables de sustentación.

## ¡Tome dinero a intereses, pero pague!

La falta de pagos puntuales de la Tesorería de Guayaquil a las demandas del Gobierno fueron atendidas por el Ministro de Hacienda. El 5 de junio repetía lo mismo que había dicho en su carta del 29 de mayo pero era más crítico y exigente con el Gobernador. Más aún, se lo autorizó a tomar dinero a intereses con tal de que honre los pagos del Gobierno. Pero como el Ministro de Hacienda ya no confiaba en que el Gobernador le hiciera caso, en esa carta notifica: "...el continjente que debe remitirse a esta Capital, bien entendido que aquí se ha tomado ya el dinero que corresponde al referido continjente, con la seguridad de que VS. no dejará en descubierto el honor del Gobierno". Peó105 En otras palabras, habían tomado dinero de los financistas quiteños, a quienes la Tesorería Distrital de Guayaquil debía pagar sus libranzas cuando las presentaran.

Una vez más, el Ministro de Hacienda pidió al Gobernador que se envíen puntualmente los presupuestos de sueldos y gastos en el primer correo del mes, con el fin de expedir las respectivas órdenes de pago. P6/106 Este fue un intento por centralizar la autorización del pago de gastos con el fin de controlar mejor el dinero del que necesitaba disponer directamente el Ministerio.

Con fecha 12 de junio el Ministro de Hacienda contesta al Gobernador sobre un pedido que hizo la firma Mickle y Cox para la rebaja de derechos para la carga del bergantín-goleta "Cóndor", venida de Europa en dererchura. La contaduría general emitió un informe negativo porque el artículo de ley que invocaban, que correspondía al decreto ejecutivo expedido en Guayaquil en diciembre de 1841, había sido derogado por la ley del 5 de junio de 1843, la cual en su artículo 16 claramente establece ese privilegio sólo para los buque de construcción y propiedad ecuatoriana. Pó/112 y 156

### Villamil transportará sal a Manabí

Ante el pedido del Gobernador de Manabí, la Junta de Hacienda de Guayaquil aprobó, en sesión del 6 de abril, se contrate con el coronel José de Villamil el transporte de sal al puerto de Manta. El Gobierno aprobó esa resolución de la Junta a mediados de junio. P6/113 y 124 Ante esta contrata debemos recordar que Villamil solicitó al Gobierno un buque para reemplazar la goleta grande que había perdido, quedándole sólo la chica que servía en Galápagos. Si no tenía un buque disponible, ¿de dónde sacó uno para cumplir ese contrato?

## Que el Gral. Elizalde reciba sus sueldos completos

El general Antonio Elizalde se estaba desempeñando como Inspector de Milicias aparte de estar en goce de sus letras de cuartel. Por ello, el Presidente dispuso se le pagara íntegramente sus sueldos, así como un ajuste de cuentas por sueldos atrasados que había presentado en la Tesorería de Guayaquil. P6/115

### Tribunal Consular protesta por manejo del correo del exterior

Con el fin de generar rentas de cualquier manera posible y para controlar el ingreso de papeles clandestinos, el Gobierno dispuso que toda correspondencia proveniente del exterior sea entregada en la Administración de Correos de Guayaquil, para que allí cobren un porte establecido, previo el retiro por parte del destinatario. Al Tribunal Consular no le agradó esta disposición, pues por el horario de trabajo de la Administración y los trámites burocráticos para elaborar las listas y las facturas, la correspondencia demoraba en ser entregada y así, algunos comerciantes que recibían información por otros medios, obtenían una ventaja sobre sus competidores. A más de eso, la disposición afectaba también al manifiesto del buque, lo que repersentaba un perjuicio para quienes recibían información tardía, pues todos competían por la misma carga y se compraban entre ellos los productos que necesitaban. En otras palabras, ingresaban también cartas e información de contrabando, que beneficiaban a sus destinatarios al llegarles antes que a otros. Con fecha 6 de mayo el Juez Consular elevó un pedido al respecto al Gobernador y el 19 de junio envió copia del mismo al Ministro de Gobierno y RR. EE. P6/116

Entre los puntos más destacados de la representación tenemos los siguientes: "...Hay otros (comerciantes) que, por sus relaciones, reciben inmediatamente sus carta y hacen sus negocios con perjuicio de los que no tienen esta ventaja.- Como la correspondencia que viene por mar, incluye facturas conocimientos, letras de cambio, cartas de aviso, comunicaciones para el interior y muestras en muchas ocaciones, los paquetes son abultados (...) Todo esto manifiesta que el comercio sufre una estorcion y un impuesto de que hay continuos reclamos y murmuraciones fundadas, y que el único remedio es dejar en libertad esta correspondencia, como ha estado siempre, y como uno de los medios de activar nuestro moribundo comercio (...) las oficinas (de correro) se abrian en el acto (al llegar la correspondencia) para despachar á cualquiera hora (...) Todas estas consideraciones me inducen á proponer á US. el que se sirva solicitar al Poder Ejecutivo la libertad de la correspondencia maritima". P6/116

#### Se mantiene el arancel anterior

La protesta del comercio de Guayaquil sobre la nueva tarifa de aduanas, logró que el arancel se mantuviera al nivel anterior al que estableció el decreto del 5 de junio de 1843. El 27 de junio de 1844, el Gobernador de Guayaquil comunica al Colector de Aduana que el Gobierno ha aprobado los pequeños cambios introducidos por la Junta de Hacienda de Guayaquil al arancel vigente y los detalla en una lista. También comunica a esa administración que "oportunamente se le comunicará á US. la órden para que se trabaje un nuevo proyecto de arancel que servirá de réjimen para el año de 1845". P6/124

### Ministro de Hacienda enojado con el Gobernador

El 26 de junio el Ministro de Hacienda le escribe al Gobernador de Guayaquil: "Demasiado bochornoso le es al Supremo Gobierno el  $q^e$ . no se cumplan fielmente sus disposiciones; pues que los interesados en las cantidades de los continjentes de Abril y Mayo han hecho presente hallarse decubiertos, cuya falta compromete demasiado el decoro del Gobierno, y se promete S.E.  $q^e$ . VS. tomará el mas vivo interes en satisfacer aquellas sumas, del mismo modo  $q^e$ . en preparar el continjente del mes  $q^e$ . cursa, teniendo al efecto á la vista mi comunicacion de fha. 19 del que rije  $N^\circ$  247".  $P^\circ$   $P^\circ$ 

La rebeldía del Gobernador de Guayaquil llegaría a punto crítico en el mes de julio, pues la comunicación del 26 de junio no fue suficiente para hacer que pague todas las libranzas del Gobierno.

Había llegado a Guayaquil un rumor de que el Gobierno estaba entregando libranzas en grandes cantidades contra esa Tesorería y con fecha 3 de julio el Ministro de Hacienda escribe al Gobernador: "Se ha difundido el rumor de que el Gobno. tiene libradas ordenes contra la tesorería de ese distrito p<sup>r</sup>. la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos, y siendo esencialmente necesario confundir una impostura, hija de la mas refinada malevolencia, ordena S.E. que por la misma tesorería se dé una razon detallada y exacta de las ordenes que hubiese recibido p<sup>a</sup>. hacer pagos á individuos particulares desde el 1<sup>ro</sup>. de Julio del año anterior hasta esta fha., con ecepcion del contrato celebrado con el C<sup>no</sup>. Manuel Antonio Luzarraga p<sup>a</sup>. la amortizacion del papel moneda, cuya deuda esta muy proxima á estinguirse; teniendo p<sup>r</sup>. objeto el Gobierno dar publicidad p<sup>r</sup>. medio de la gaceta á la noticia oficial que diere la tesoreria, p<sup>a</sup>. aniquilar una calumnia inventada sin duda con fines siniestros". P6/125

Y ese mismo día el Ministro de Hacienda dice al Gobernador de Guayaquil: "No es facil conseguir en esta Capital quienes quieran facilitar recursos á la tesoreria pª. ser pagados con los continjentes de Guayaquil, por la sensilla razon de no haberse cumpido exactam¹e. con el pago de los que corresponden á los tres meses últimos. En esta virtud talves será indispensable que esa tesoreria remita cada mes los fondos pª. cubrir los espresados continjentes, mas aqui se haran las dilijencias pª. ver si todavia quedan algunos restos de la confianza que el Gobierno habia inspirado á los ciudadanos, y si se consignase alguno que quiera consignar el dinero se dará aviso á VS. en el correo procsimo pª. evitar la remicion de fondos p¹. balija, lo qe. no deja de presentar algunas dificultades; bien qe. esto tendrá lugar necesariam¹e. si se encontrare consumado el descredito del Gobierno p². las faltas que se notan desde Abril hasta la fecha". P6/126

El 10 de julio el Ministro de Hacienda envía al Gobernador una extensa carta en la que le manifiesta que el Gobierno está sorprendido al haber recibido una comunicación del día 3 de ese mes en que se le dice que no ha sido posible pagar los contingentes de abril, mayo y junio. Le recuerda al Gobernador que había sido autorizado a tomar dinero a intereses y que había sido dispuesto que se dejara de pagar lo necesario para que se envíe a la Capital el contingente completo. Concluye la carta diciendo: "VS. conocerá que en la triste alternativa de que el Gobierno sufra una mengua en su honor y reputacion, y tomar por si una medida fuerte y decisiva aunque le sea repugnante, no puede vacilarse en la eleccion de uno de estos medios, y debe salvarse á toda costa el crédito y el decoro del Poder Ejecutivo". P6/129

Ese mismo día el Sr. Diego Noboa pedía el pago por el alquiler de sus salinas, valor cuyo pago había sido autorizado. P6/130

#### Editorial sobre el contrabando

El Semanario Mercantil, en su N° 6, del 10 de julio, publica un artículo editorial sobre el contrabando. Es muy interesante y citaremos su primera parte: "El contrabando es el correctivo mas eficaz contra las malas leyes de aduana que todavia ponen trabas al comercio del mundo.- Es como una protesta permanente de los intereses jenerales contra los monopolios creados en provecho de algunos particulares por los gobiernos al partir las utilidades.- Al contrabando debe el comercio el no haber perecido bajo la influencia del sistema prohibitivo inventado por las naciones modernas. Mientras que este sistema condenaba á los pueblos á proveerse en los depósitos mas caros y muchas veces mas distantes el contrabando acortaba las distancias...". El largo artículo editorial, que se publicó en 4 partes y en tantas ediciones del Semanario Mercantil, concluye en el N° 9 con la siguiente sentencia: "...la esperiencia demuestra que siempre que se han reducido las tarifas, en todas partes ha desaparecido casi del todo el contrabando". P6/131, 135, 140 y 146 Como podemos ver, las realidades económicas detrás del contrabando siguen iguales hasta hoy.

Estando como estaba el Erario público, desesperado por dinero, el Ministro de Hacienda reclama al Gobernador de Guayaquil, con fecha 24 de julio, por el estado de calificación y clasificación de contribuyentes, que había sido dispuesto en el art. 23 de la ley de 5 de junio de 1843. Según el Ministro, todas las demás provincias habían cumplido y por ello le dispone que se proceda, en el acto, a cumplir con reunir la Junta Clasificadora que se debía de haber reunido el 7 de enero de 1844. P6/138

Con fecha 31 de julio el Ministro de Hacienda acusa recibo del estado de cuentas con el Sr. Luzarraga. A esa fecha, el Estado le debía 26.347 pesos, incluyendo intereses. P6/141

#### Cubrir deudas del Estado

El 14 de agosto el Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda comunica al Gobernador de Guayaquil que el Estado le debe al Sr. Francisco Aguirre Mendoza, Ministro de Hacienda, la cantidad de 3.105 ps. 1<sup>1/8</sup> rs. por concepto de sueldos no devengados mientras ejercía la Vicepresidencia de la República. Dispone que se le pague por la Tesorería de Guayaquil. P6/150

Asímismo, don Diego Noboa seguía reclamando el pago por los gastos de la legación del Ecuador en Perú, en 1832, por lo que se le debían 4 mil pesos que el Ministro de Hacienda ya había dispuesto sean pagados por la Tesorería de Guayaquil, a razón de 500 pesos semananles, pero no se había cumplido. Adicionalmente, se le debían 15 mil pesos por el arrendamiento de las salinas de Punta Arenas, y tampoco se le había pagado. El Sr. Noboa, consciente de que la Tesorería no tenía los recursos para pagarle, solicitó se le dé crédito en la Aduana de Guayaquil, pero en la parte que correspondía a los pagos en efectivo, no en la que correspondía a papeles. El Presidente dispuso se le de el crédito en la parte de efectivo. P6/151 Con esa disposición se saldaría la deuda con el Sr. Noboa.

Recién el 17 de agosto el Semanario Mercantil publicitó una disposición dada por el Ministro de Hacienda el 1° de febrero de 1844, por medio de la cual la mercadería que saliera de Guayaquil para otros puertos del país, no podría regresar a esa ciudad por agua al menos que pague nuevamente derechos de aduana. Para retornar sin pagar derecho, debía hacerlo por tierra. La razón para ello era evitar el fraude que nuestros imaginativos comerciantes ya habían puesto en práctica. P6/152

# Se reglamenta el correo marítimo

El 19 de agosto de 1844 se emitió el decreto que reglamentaba el ramo de correos marítimos. Este decreto respondió al pedido de los comerciantes de Guayaquil, realizado por el Juez Consular, pero lejos de satisfacer sus reclamos, el reglamento complicó más la situación. P6/154 De inmediato se comunicó a Guayaquil sobre este decreto y el día 23 del mismo mes el Gobernador daba al Capitán

del Puerto disposiciones para la recepción del correo marítimo y su parcial distribución, de tal forma que ese funcionario adquirió ciertas funciones que le correspondían al Colector de Correos. A fin de cuentas, lo que entregaba el Capitán del Puerto al correo era solamente la correspondencia particular, para efectos del cobro de porte. P6/155 El 29 de agosto se publicó el texto completo del decreto por bando de la gobernación y el 31 de agosto se publicó su texto íntegro en el Semanario Mercantil N° 13. P6/160

El decreto había sido emitido, como ya dijimos, en respuesta a una representación que el Juez Consular, don Vicente Ramón Roca, había elevado, al Gobernador, el 6 de mayo del año en curso y, al Ministro de Gobierno, el 19 de junio, a nombre de los comerciantes de Guayaquil. El pedido era muy claro y explicativo, pero no fue atendido como se quería. El Semanario Mercantil N° 14, del 7 de septiembre, publica el texto de la representación del Juez Consular y una nota editorial que dice, en su parte más importante: "No obstante las poderosas razones que se manifestaron en esta nota (la representación), parece que no se han tenido presentes por el supremo gobierno (...) Despues que la epidemia cortó todas nuestras relaciones sociales y mercantiles con el esterior, y que esperimentamos todos los males consiguientes á esta calamidad, cuando empezabamos á remediar en parte este mal, vemos poner el sello á otra calamidad, gravando sin piedad el vehiculo de nuestras relaciones con el esterior, único recurso que nos ha quedado desde que estamos privados de nuestras relaciones personales. Esperamos, no obstante, que el Gobierno reforme esta parte de su decreto y que coopere al restablecimiento del comercio que tantos y tan irreparables males ha sufrido y que todavia esperimenta". P6/173

#### La inversión de las rentas cantonales

Con fecha 24 de agosto se publicó, en el N° 12 del Semanario Mercantil, un recordatorio de la comunicación enviada al Gobernador de Guayaquil por el Ministro del Interior y RR. EE., el 23 de febrero del mismo año 1844. En esa carta el Ministro aclara que una resolución dada por el Presidente en Guayaquil, en noviembre de 1843, en el sentido de que las rentas provinciales correspondientes a cada cantón se inviertan en el mismo, no significaba la inversión del total, sino lo necesario, debiendo remitirse a la capital de provincia los sobrantes... P6/156

### Olmedo en problemas

Para agosto Olmedo ya estaba en problemas con la colecturía de sales en Babahoyo. A la viuda del coronel Boloña le había sido reclamado el pago de mermas por un monto del 4% del valor pesado, y ella había elevado una representación que fue aceptada por el Gobierno en el sentido de que ese valor debía ser pagado por el nuevo colector, o sea Olmedo. Cuando leamos el texto de la carta de Olmedo no debemos olvidar, en primer lugar, el texto de la parte reservada de la carta de Olmedo, del 10 de abril; y, en segundo lugar, el hecho de que el coronel Boloña había sido compañero de armas del general Flores. Veamos el texto de la carta de Olmedo a Flores, fechada 28 de agosto:

"No pensé escribir a usted en este correo, porque acabo de venir de Babahoyo algo enfermo, y el correo va ya a salir. Pero como en este momento se me ha transcrito la resolución del Gobierno a la representación de la Madame del difunto Boloña, no puedo menos que farfullar estos renglones para decir a usted que la tal resolución no me parece justa ni racional. A Boloña se le manda abonar el 4% por razón de merma; está bien. Pero por qué he de pagar yo ese abono. Si yo he recibido por ejemplo 1.000 arrobas de sal, por qué causa, por qué motivo he de ser responsable a las faltas que hay en la masa, administrada por el anterior. Esto es lo mismo, que decir, que si un empleado de hacienda es separado por el déficit que resultó contra él, el sucesor está obligado a reponer dicha falta; lo que es escandalosamente absurdo.

Me parece que solo conmigo podía hacerse esta injusticia con la esperanza de que la sufriría callado. La ley concede el 8% al que administra el ramo por razón de merma; ¿cómo pues el Gobierno, que muchas veces se ha jactado de estricto observante de las leyes y decretos existentes, hace con el actual administrador esta excepción tan remarcable? Ese 8% como dice el Contralor

General no es exorbitante, pues la experiencia ha manifestado que la sal merma 3% en el verano, y en el invierno 4 y aún más. Pero supongamos que sea excesivo el abono, ¿por qué, si se me dió esa administración con esa condición, por qué se hace esa alteración indebida, y con qué facultad? Es verdad que es duro que el Gobierno abone a Boloña el 4%, y después por la misma masa, abone el 8: pero ¿por qué he de ser yo el perjudicado; por qué he de pagar yo ese quebranto?

... en los 8 meses anteriores a mi entrada en esa administración ya el anterior se había reembolsado con anticipación de lo que creía corresponderle. Pero sea esto así, o no sea, la multa que a mí se me impone es de naturaleza que me obligará a separarme de este empleo, el cual solo pude admitir por tener alguna cosa segura con que ayudar mis gastos crecidos e indispensables. Fíjese usted en que precisamente la sal mermará el 4% en el invierno próximo, en el otro 4 se abonará a Boloña y yo sufriré la merma que está haciendo la sal en todo este verano: merma que puede exceder del sueldo asignado. ¡Paciencia!". P6/157b

Por supuesto, la decisión del Gobierno de aceptar la representación de la viuda del coronel Boloña causaba un daño económico a Olmedo. Simplemente, la forma de administrar la colecturía era recibiendo con la balanza corta y vendiendo con la balanza larga, algo que Olmedo había eliminado al comienzo de su gestión, de tal manera que con esto se lo colocaba en una situación de trabajar sin el beneficio que esperaba, para ir mejorando su situación económica.

Esta situación que él percibía como injusta, debe haberle causado un resentimiento, posiblemente inconsciente, que tendría su peso en los acontecimientos que se darían en pocos meses más.

En la provincia de Flores (Loja), el contrabando campeaba al igual que en las demás fronterizas y por ello el Ministro de Hacienda pidió, al de Guerra y Marina, que se envíe personal a los puntos por donde se introducía el contrabando, entre los que estaba la boca de Jambelí, que entonces estaba en la provincia de Flores. El 4 de septiembre el coronel Soulín comunica al Sr. Aguirre que se ha dado la orden al Comandante General de Distrito de Guayaquil y por otro lado el Sr. Aguirre comunica al Gobernador de Guayaquil la orden dada y pide se faciliten los recursos necesarios para la instalación del personal y su relevo cada mes. P6/165 y 167 La Tesorería de Guayaquil tendría que hacerse cargo de cubrir los gastos de protección de las rentas de la provincia de Flores.

### Que la paja decomisada sea traída a Guayaquil

El Ministerio de Hacienda había dispuesto que la paja decomisada en Manabí sea transportada a Guayaquil para que quede a disposición del Gobierno, pero al regresar al puerto la "Diligencia", no la había traído. El 4 de septiembre el Ministro le insiste al Gobernador de Guayaquil que se repitan las órdenes dadas y que se lleve la paja decomisada a Guayaquil. P6/169

Con fecha 16 de septiembre el Comandante General de Distrito le comunica al Gobernador de Guayaquil que la "Diligencia" sale a Manabí a traer el cargamento de paja toquilla decomisada, el cual será embarcado por el Gobernador de esa provincia. P6/184

### Incongruencias en las leyes y reglamentos de Aduana

El coronel Urvina, gobernador de Manabí, era muy prolijo en su trabajo y había observado incongruencias en la forma de autorizar la entrada de buques con mercadería de importación a los puertos de la costa de su provincia. El 9 de septiembre le envía una extensa carta al Ministro de Hacienda, en la cual le detalla los artículos de varias leyes y decretos que ha considerado en cuanto a este asunto. Esa carta fue enviada al Gobernador de Guayaquil, quien a su vez la pasó al Sr. Vicente Martín, Interventor titular de la Aduana de Guayaquil y Administrador encargado en la ausencia de don Francisco de Paula de Icaza y Silva. El Sr. Martín observa, con su amplia experiencia en el campo aduanero, que los mismos artículos que cita el gobernador Urvina autorizan la entrada de los buques con mercadería de importación, siempre que lleven la respectiva autorización de la autoridad competente, siendo esta en algunos casos la Aduana de Guayaquil y en otros la Aduanilla de Manta, dependiendo de los productos a introducir.

El Sr. Martín aprovechó la coyuntura para proponer 5 puntos específicos que ayudarían a controlar el contrabando, entre ellos, como 2°, "Poner lo mas breve posible guarda costas qe. recorran las nuestras". El tercer punto no le debe haber agradado al coronel Urvina, pues era contrario a una necesidad que él había determinado, y como hemos visto antes, también la había determinado el Corregidor del Morro y Santa Elena, cual era la entrada en derechura de los buquecitos de alimentos venidos de la costa peruana. Martín propone: "3°. Luego (...) la causa por que se permite la hida en derecho de los Buques de Paita á la Prova. con viveres buelva á privarse, y qe. se cumpla con el art. (...) del reglama. de Adnas.". P6/176 Martín, en base a su experiencia, quería que lo buques de alimento entren primero a Guayaquil a obtener el permiso para ir a las costas del corregimiento del Morro o las de Manabí, lo que ya vimos había sido bien argumentado y razonado contrariamente tanto por el Corregidor del Morro como por el Gobernador de Manabí. Martín veía las cosas como funcionario aduanero únicamente, pero los funcionarios políticos la veían también como responsables del bienestar de los habitantes de sus jurisdicciones, y sabían los problemas que existían con la provisión de alimentos.

### Incrementando la deuda con Luzarraga

Con fecha 11 de septiembre el Gobernador de Guayaquil recibió una comunicación del Ministro de Hacienda que es necesario conocerla para poder creerla: "De los fondos pertenecientes al S<sup>or</sup>. Manuel Antonio de Luzarraga ha percibido la tesorería jral. de este distrito cuatro mil pesos por cuenta del continjente del actual mes que cursa, y que VS. debe remitir á ésta Capital; por lo que dispone SE. el Vice Presidente de la República encargado del Poder Ejecutivo, que VS. ordene á la tesorería jral. de su dependencia que la cantidad expresada se ponga á disposicion del mencionado S<sup>or</sup>. Luzarraga". P6/180 Esta era una forma artificiosa de incrementar en 4 mil pesos la deuda con el Sr. Luzarraga, para beneficio de la Tesorería de la Capital y a costa de la Tesorería de Guayaquil.

## Flores ofrece resolverle el problema a Olmedo

La carta de Olmedo quejándose de la situación creada por los ajustes que se le hacían en beneficio del ex-colector, el coronel Boloña, había motivado al Presidente a pedir a Olmedo una representación formal sobre el punto para darle trámite. Al documento oficial, Olmedo acompañó una carta personal fechada 12 de septiembre, con un reservado que citaremos casi en su totalidad por su interés.

"Acompaño a usted la representación que usted me pide sobre el asunto de sales. Nada tengo que decir porque la solicitud parece a todas luces justa.

Como la contaduría general ha calificado de esorbitante el 8% que se abona de merma al administrador (no olvidemos la carta del 10 de abril), le diré a usted que no lo es, pues la sal merma en el verano 3% y más, según su calidad, y 4 en el invierno.

Es verdad que los anteriores administradores han sacado ventaja de esta comisión (además, con las balanzas adulteradas); pero esta ventaja provenía principalmente de los negocios que hacían con estos caudales, acopiando artículos de primera necesidad, como costales, granos y otros víveres; de lo que sacaban en la ciudad hasta 200%. También compraban cacaos de un año para otro, etc.

Yo no haré nada de esto; y he arreglado esta oficina en términos que no habrá desórdenes, ni abusos. He puesto dos manos auxiliares a mi costa, que llevan separadamente cuenta exacta de la venta diaria. Se me entrega esta cuenta diariamente y el dinero; y semanalmente se remite todo a la tesorería en el vapor. He dispuesto las cosas de modo, que muchos ojos están abiertos sobre todas las operaciones.

Para este arreglo y para excusar yo las operaciones mecánicas, no me he parado en gastos que no han hecho los anteriores.

Por lo que hace a la pretensión de Boloña, le digo a usted que ha sido una pura gracia lo que se le ha concedido. Hay pruebas de que el finado había tomado anticipadamente lo que creía que le correspondía, es decir todo el 8% para cubrir al fin el déficit que resultase. Así, no le culpo de

mala fe, pero ya estaba cubierto. Y la falla que ahora ha resultado, no es sino parte de la merma indispensable que hay en la sal. Con esta concesión del Gobierno, Boloña sale ganando como 5.000 pesos: 3.000 que ahora le concede el Gobierno y 2.000 cuando menos del expendio del verano.

Entre otras razones, que tengo para asegurar esto, solo apuntaré 2: lera. que en el diario de venta (que llevaba **él solo**, y de paso diré que nunca conviene que uno solo administre rentas públicas) se ha notado que faltan ciertas partidas muy conocidas. 2da. que su hermano Juan Boloña, que no sabe callar nada, ni lo que le conviene (recomiendo el secreto) ha dicho a varias personas que su hermano estaba cubierto, y que si él había hecho esa solicitud era para que le tocase esa cantidad a su madre. Esta señora en verdad es muy buena, y merece mucho. El Gobierno sabrá si está en situación de auxiliarla; pero yo si estoy cierto de que no estoy en situación de que ese auxilio salga de mí". P6/181b

Esta carta de Olmedo es muy clara en su contenido. No sabemos con certeza si el presidente Flores resolvió el problema de Olmedo o nó, pues esta es la última carta que existe en los epistolarios consultados sobre el tema de la sal. Presumiblemente no fue resuelto a total satisfacción y eso puede haber sido factor en lo acontecido en marzo de 1845.

### Se publican los términos de la contrata con Diego Noboa

Recién en el Semanario Mercantil N° 16, del 21 de septiembre, se publicaron los términos modificados de la contrata entre la Junta de Hacienda y Diego Noboa Arteta para el arrendamiento de sus salinas. Esa contrata se había celebrado en enero de este mismo año y había sido aprobada, con modificaciones, por el gobierno, el 31 de ese mes. Era interesante para los demás comerciantes conocer los términos de esa contrata. P6/190

### Llegan armas no pedidas

Con fecha 24 de septiembre el Administrador propietario de la Aduana de Guayaquil comunicó al Gobernador que en la goleta nacional "Miguel", procedente de Buenaventura, habían llegado 1.200 fusiles enviados por el Sr. Manuel Ibáñez a su apoderado, con el posible objeto de venderlos al Gobierno. P6/193 A su vez, el Gobernador propietario le comunica la misma información al Comandante General de Distrito, en fecha 26 de septiembre, pero agrega que hasta que reciba la resolución del Gobierno, ha ordenado que las armas se depositen en el cuartel de artillería, para lo cual requiere que el Comandante General de las órdenes respectivas al guardaparque del cuartel, tomando la precaución de examinar cada bulto para obviar cualquier reclamo. P6/194

Una vez recibida la notificación, el Gobierno dispuso al Gobernador que se aplique lo indicado en la ley del 28 de marzo de 1839. P6/208 Aparentemente esos fusiles no habían sido pedidos por el Gobierno y su importación había sido por iniciativa privada. No sabemos si fueron reexportados o quedaron en el parque del cuartel de artillería. La proximidad de su llegada, con los acontecimientos de marzo de 1845, puede ser más que una coincidencia.

En el Semanario Mercantil N° 17, del 28 de septiembre, se publicaron algunos artículos importantes del Código de Comercio, relacionados con las quiebras, con fines recordatorios para los que ejercen la profesión de comerciantes. P6/196

# Como sobra dinero, envíenlo a la Capital...

Se había logrado cancelar la deuda con el Sr. Luzarraga y por ello el Ministro de Hacienda dispone al Gobernador de Guayaquil, con fecha 2 de octubre, que el mismo monto de dinero que se le abonaba al Sr. Luzarraga mensualmente sea remitido en adelante a la Tesorería de la Capital con el fin de cubrir los déficits de esa Tesorería. El Ministro de Hacienda justifica esta orden por cuanto parte de ese dinero servirá para pagar a los jueces de la Corte Suprema, para así poder asegurar su decoro. El Ministro pide que a los 4 mil se le agreguen dos mil más hasta diciembre, en que la

Tesorería de la Capital tendrá el ingreso correspondiente a la contribución indígena. El Ministro admite que en la Capital los ingresos no guardan relación con los gastos, por las necesidades de pago a los empleados del Gobierno. P6/199

Luego de esta carta, con fecha 16 de octubre el Ministro de Hacienda comunica al Gobernador de Guayaquil que el sueldo del coronel Soulín, Ministro de Guerra y Marina, está impago por falta de recursos en la Tesorería de la Capital, y por ello se dispone que le sea pagado por la Tesorería de Guayaquil. P6/204

Era obvio que la Tesorería de Guayaquil se estaba recuperando en cuanto a rentas, pues sólo así podía satisfacerse los requerimientos que el Gobierno formulaba en estos meses. Y como había dinero, aquellos a quienes se les debía haberes atrasado aprovecharon el momento para cobrar lo suyo. Entre ellos estuvo el general Juan Illingworth Hunt, a la sazón Inspector de Milicias de Daule, pero en la práctica en goce de sus letras de cuartel. Al general se le debían 2.097 ps. 6 rs., valor que el Ministro de Hacienda ordenó al Gobernador de Guayaquil pagar a la brevedad posible. P6/211

### Baja en el ingreso por el ramo de la sal

El ingreso del ramo de sales había bajado a menos de la mitad, en los meses de agosto y septiembre del año 1.844, en comparación con los mismos meses del año 1843. El Ministro de Hacienda reclama enérgicamente, en carta del 26 de octubre, por esta reducción y pide explicación de los motivos que han conducido a esa baja tan significativa. P6/213 Era obvio que se estaba haciendo un fuerte contrabando de sales y esto lo verermos confirmado poco más adelante.

### Se sugieren medidas para controlar contrabando

Don Vicente Martín, encargado de la Administración de Aduanas de Guayaquil, escribe al Gobernador encargado, Juan Pablo Moreno, con fecha 28 de octubre, una larga comunicación explicándole la situación crítica que viven los empresarios legítimos que comercian con la costa de Santa Elena y Manabí, por el contrabando que se da sin control alguno por todos los puertos de las extensas costas. Informa que algunos contrabandistas están aprovechando de embarques legítimos para enviar contrabando, causándose así un perjuicio al fisco. Sugiere algunas medidas para facilitar el control y dice que la medida de que la goleta de guerra "Diligencia" salga a realizar un crucero por la costa para realizar el control es insuficiente, por la extensión de la costa que requiere vigilancia. P6/215

El Gobernador encargado le contestó al día siguiente aprobando las medidas sugeridas por el Sr. Martín, autorizándolo a dictar las providencias del caso y asegurándole que tomará las medidas necesarias para apoyarlas. P6218 El Gobernador envió copia de la comunicación del Sr. Martín al Presidente y él contestó el día 13 de noviembre, aprobando las medidas sugeridas. Más aún, recordó al Gobernador que ningún puerto menor, salvo el de Manta, podía recibir buque alguno al menos que lleve la autorización de la Aduana de Guayaquil. P6/231 Esto ciertamente ratificaba que los buquecitos de alimentos venidos del Perú, tenían que pasar primero por Guayaquil antes de ir a Santa Elena o Manabí, lo que prácticamente fomentaba el contrabando, pues esos puntos de la costa necesitaban el abastecimiento directo por razones de costo y por el hecho de que los buques que entraban a Guayaquil en ocasiones tenían que dejar su carga en ese puerto por la demanda que había allí, de tal forma que no llegarían a los puertos pequeños de la costa.

# Enviar puntualmente el dinero...

Con fecha 30 de octubre el Ministro de Gobierno recuerda al Gobernador que existe una ley que destina parte de los derechos aduaneros para la refacción del palacio presidencial y le dice que el Gobierno "espera que en lo sucesivo, no se refundirán en la masa comun de las rentas públicas". Adicionalmente, reclama al Gobernador porque la Tesorería de Guayaquil no ha pagado letras que el Gobierno ha girado a particulares y que estos a su vez han tomado dinero a intereses sobre

esas letras, causándoles un perjuicio. El Ministro de Gobierno y RR. EE. le reclama también al Gobernador, porque si bien se ha demorado la entrega de los fondos para la refacción del palacio, el Gobierno está muy enterado de que no ha habido demora en la entrega de fondos para la construcción de la nueva aduana. P6/217

### Se adulteran pesos fuertes mexicanos

En el Semanario Mercantil N° 22, del 2 de noviembre, se publicó un decreto del gobernador encargado de Guayaquil, Sr. Moreno, prohibiendo la circulación de pesos fuertes mexicanos a los que se le había taladrado un orificio de tamaño excesivo, diferenciándolos de aquellos que tenían un pequeño orificio en un costado y que sí estaban autorizados a circular. El decreto, fechado 25 de octubre, constaba de 5 artículos que normaban la forma en que se controlaría el abuso que se estaba cometiendo. P6/218

El general Juan Otamendi, anteriormente destinado a la guarnición de Imbabura, fue trasladado a Guayaquil con el fin de observar la situación y mantener informado al Presidente. Por esta razón, a partir del 4 de noviembre, el pago de su pensión de inválido sería asumido por la Tesorería Distrital de Guayaquil. P6/219

#### No se atienden órdenes del Gobierno

El 6 de noviembre el Gobernador recibió una nueva comunicación del Ministro de Hacienda: "En virtud de las ordenes que se le han comunicado á VS. anteriormente  $p^a$ , que aumente desde el mes anterior el continjente que se remite á esta Capital, autorizandolo hasta  $p^a$ . tomar dinero á intereses en el último caso  $p^a$ .  $q^e$ . esta providencia tuviera cumplimiento; y haviendose visto el Gobierno en circunstancias muy aflictivas  $p^a$ . el sostenimiento de las cargas públicas ha tomado los dos mil ps. de retenido aumento correspondiente al mes de octubre anterior del Señor Manuel Lopes y Escovar, los mismos  $q^e$ . mandará VS. pagar inmediatamente  $p^r$ . esa tesoreria á la orden del expresado Sor., esperandose que á vuelta de correo dará cuenta VS. de haberse satisfecho esta cantidad".  $^{P6/220}$ 

Como se ve claramente, el Gobernador desatendía las órdenes del Gobierno, pero la razón era muy simple, pues siendo tanto el titular como quienes lo reemplazaban interinamente comerciantes, estaban conscientes de que no podía remitirse ni pagarse más allá de lo que ingresaba a la Tesorería, y sabían muy bien que el tomar dinero a intereses para el Gobierno, comprometería inevitablemente su propio crédito, al igual que había sucedido con Rocafuerte.

# No hay excepciones para la inspección

Con fecha 7 de noviembre el Gobernador dispone al capitán del vapor "Guayas" que permita la inspección de su buque por parte del resguardo de aduana. P6/223

# Pequeños triunfos contra el contrabando

El bote nacional "Dos Amigos" fue capturado con contrabando por la goleta de guerra "Diligencia" a mediados de octubre. El Comandante General de Distrito notificó al Ministro de Guerra y Marina y éste a su vez lo hizo al de Hacienda, quien a su vez lo notificó al Gobernador de Guayaquil. El bote y su carga fueron declarados buena presa y estaban a órdenes de la Aduana para su venta. P6/226 y

Otro de los pocos triunfos de las autoridades aduaneras en el control del contrabando se dió el 20 de octubre con la captura de la goleta peruana "Delia" mientras conducía piedras de sal a Bahía de Caráquez para desembarcarlas y tomar a su vez paja toquilla. El buque fue conducido a Manta, donde estaba bajo vigilancia mientras se tramitaba el sumario. P6/224

El 8 de noviembre el Receptor de la Aduanilla de Manta solicitó autorización, a través de la Administración de Aduana de Guayaquil, para contratar un guarda adicional para el control del contrabando. El 14 de noviembre el Administrador encargado notifica al Gobernador de este pedido.

El 27 de noviembre el Ministro de Hacienda recuerda al Gobernador de Guayaquil que se ordenó a la Tesorería distrital remitir al Tesorero Foráneo de Manabí los recursos para el pago de la guarnición, pero no se había cumplido. P6/241

Ese mismo día, como no llegaban a Quito los fondos para la refacción del palacio presidencial, el Ministro de Gobierno advirtió al Gobernador que se haría responsable a la Tesorería distrital si esos recursos se destinaban para otro uso. Repite que la mitad de los derechos son para el palacio presidencial y la otra mitad para la casa de la Aduana de Guayaquil. P6/242

#### No hay como auxiliar a Manabí

El 30 de noviembre el Gobernador de Guayaquil escribe al de Manabí indicándole que por el estado de las rentas públicas, no ha sido posible auxiliar a Manabí como se había dispuesto, y por lo que se proyecta a futuro, tampoco será posible hacerlo en adelante. También le insinúa que ya suficiente se ha hecho con enviar la sal que solicitaron y le sugiere un mejor manejo de las rentas provinciales, incluyendo el papel sellado y los ingresos de la Aduanilla de Manta. P6/244 Fácil es imaginar la furia en que debe haber montado el gobernador Urvina, a quien se le negaban sucesivamente las facultades para producir recursos propios en su provincia.

#### Las cuentas de noviembre

En los estados de hacienda para el mes de noviembre de 1844, el Tesorero reporta un excedente de 13.381 ps. 4 y ¼ rs., de los cuales 7.926 ps. con 6 rs. estaban en depósito con la persona encargada de la fábrica de la casa de la Aduana. P6/245 Si tomamos en cuenta esta declaración y vemos que debe haber existido un monto igual para el palacio presidencial en Quito, podemos ver un claro y flagrante desacato de la Tesorería de Guayaquil ante lo dispuesto por el Gobierno. ¿Era esto acaso un desafío directo autorizado por el gobernador Espantoso, harto ya de tanta demanda de dinero cuando apenas se contaba con lo necesario para la provincia?

Ese estado también nos da los gastos de noviembre en los buques de guerra. En sueldos, en el vapor se pagaron 691 ps. con 1 rl., en la "Diligencia" 111 ps. En gastos de Marina tenemos 374 ps. 3 rs. en leña, aceite y otros artículos para el vapor; 6 ps. 3 ½ rs. en recorrida de costuras de la "Diligencia"; y, 67 pesos pagados a los empleados de la farola por sueldos y raciones.

El 13 de diciembre el Presidente aprueba una propuesta del Gobernador de Guayaquil para que, a quienes aprehendan contrabandos de sal, se les pague una gratificación de 1 rl. por arroba. P6/258

Con fecha 30 de diciembre el Gobernador de Guayaquil dice al Gobernador de Manabí que han sido enviadas a Manta 6 mil arrobas de sal, de acuerdo con lo pedido. P6/259

### Irisarri desea cobrar por imprenta

Irisarri había vendido, al Gobierno, una imprenta en 1843 y había recibido a cambio una letra por 2.500 pesos contra una firma peruana, pero no había sido efectivada. Por ello, Irisarri devuelve la letra y pide a cambio un pago mensual de 442 pesos a una persona determinada por él en el distrito de Guayaquil. Se ordena al Gobernador cumplir con ese pago hasta agotar la deuda. P6/222

El Gobernador no había aceptado hacer pagos por 442 ps. como solicitaba Irisarri, y aparentemente había aceptado hacerlo por 300 pesos mensuales, pero no había cumplido. El 26 de diciembre, el Ministro de Hacienda le reclama al Gobernador: "Sin embargo que VS. en su comunicacion oficial de fha 13 del mes que cursa, nº 472 expresó que iva arreglar con el Señor Manuel Antonio

Luzarraga el particular de los trecientos pesos mensuales que pertenecen al Sor. Antonio José de Irisarri, dispone S.E. el Presidente que si aquello no ha tenido efecto, los remita cada mes á esta capital...". P<sup>6/257</sup>

### Ingresos y egresos de la Aduana en 1844

El 31 de diciembre de 1844 el Administrador de Aduana de Guayaquil, don Francisco de Paula de Icaza y Silva, presentó el informe anual de su dependencia. El ingreso total ascendió a 607.169 pesos y los egresos a 494.998 pesos, dando una diferencia a favor de 112.171 pesos, pero como parte de esos ingresos (108.886 ps. 7 rs.) fue en papeles de deuda, no existía sino una pequeña cantidad en efectivo. P6/260

Como hemos visto a través del año 1844, la situación económica mejoró un poquito en relación al año anterior, pero no mucho, pues los estragos secundarios de la fiebre amarilla aún se hacían sentir. Sin embargo, las demandas de recursos por parte del Gobierno central aumentaron sin tomar en cuenta las realidades del medio, por lo que el Gobernador de Guayaquil tuvo que desestimar muchas de esas demandas con la mejor táctica que se podía aplicar en esas circunstancias: La indiferencia. Aún así, la voracidad centralista era muy conocida por el comercio, que la vivía de primera mano por las medidas inconsultas que se tomaban en la Capital y que perjudicaban a los ingresos aduaneros que, como bien sabemos, eran unos de los principales rubros de ingresos del Erario Público. Cada demanda de dinero del Gobierno y cada medida restrictiva o dañina al comercio, iba aportando una gota más al vaso de la revolución, que a fines de 1844 estaba a punto de colmarse.

## Capítulo 59 - Las compañías de paquebotes

### El tráfico de los buques

Los buques de la PSNC se mantuvieron alejados de Guayaquil durante 1844 por razón de la fiebre amarilla y la cuarentena que habrían tenido que cumplir, en los puertos de destino, luego de salir del puerto infestado.

Ni aún cuando se hizo absolutamente necesario, entraron los dos buques, el Perú y el Chile, para darse mantenimiento en la parrilla que la compañía había construido en Guayaquil.

Sabemos, por el Semanario Mercantil N° 20, del 19 de octubre, que el Chile había llegado hasta Paita, con intención de avanzar hasta Guayaquil para realizar el cambio del cobre de su casco, pero había retornado al Sur. Ambos buques necesitaban el cambio del cobre y se argumentó que no lo habían mudado por no existir el del espesor necesario en ninguno de los puertos del Pacífico americano. P6/205

La PSNC se mantuvo activa en el comercio entre los puertos de Valparaíso y Paita, y durante el año 1844 los buques tuvieron cierta participación en los agitados asuntos internos del Perú, llegándose incluso, en el mes de agosto, a un conflicto entre ese país e Inglaterra, por haberse intentado detener al vapor "Perú" para transportar tropas de uno de los bandos en conflicto.

En septiembre, oficiales derrotados del general Vivanco se acojieron al vapor "Perú" como refugio neutral ante sus enemigos, las tropas del general Castilla.

#### Problemas internos

Entre tanto, la compañía pasaba por problemas internos. En octubre de 1843 el Sr. Wheelwright había sido despedido por los directores en Londres y el resto de ese año y buena parte de 1844 la administración de la Compañía en el Pacífico la llevó el Segundo Superintendente, el capitán

George Peacock. Recién hacia fines de 1844 se reinstaruró a Wheelwright en su antiguo puesto y regresó al Pacífico a cumplir con sus obligaciones. <sup>B/06</sup>

En la mente de Wheelwright el futuro de la Compañía estaba claro, pero tenía que enfrentarse a las realidades económicas. En la junta de accionistas realizada en diciembre de 1844, la Compañía reportó una pérdida acumulada de 72.010 libras esterlinas y suelto, de un capital de 93.905 libras, en los primeros cuatro años de operaciones. Era necesario darle rentabilidad a la compañía o terminaría quebrando. Para ello era necesario mantener el contrato con el Correo de Su Majestad Británica, para lo cual era muy importante contar con otro buque a vapor para completar la ruta desde Valparaíso hasta Panamá. Ya estaba en la mente de Wheelwright el tipo de buque necesario y en su estadía en Londres y Liverpool había puesto en marcha los engranajes para su construcción.

#### La RMSPC está activa en el Atlántico

En el N° 15 del Tomo I, Semestre II de La Concordia, del 7 de octubre de 1844, Irisarri publica la tarifa de transporte de la "Real Compañía de Paquetes de Vapor" o "Royal Mail Steam Packet Company" (RMSPC), válida, a partir del 2 de julio de 1844, en todas sus rutas. El nombre en Español omite lo que era tal vez la parte más importante de su nombre, que era la palabra "correo". En la tarifa se incluye también el itinerario general de los buques, los cuales estaban perfectamente coordinados para asegurar la mayor agilidad en el flujo del Correo Real, que era la base de su estructura operativa. En la tarifa se incluía a Chagres en la provincia de Panamá, de la Nueva Granada, que era el punto de conexión con la Pacific Steam Navigation Company. P6/201

## Capítulo 60 - La Marina y la defensa del puerto

### El estado de los buques

El año 1844 comenzó relativamente mal para la Marina de Guerra del Ecuador, pues sus dos buques se encontraban en mal estado por falta de mantenimiento, debido a la escasés de recursos del Erario. La goleta "Diligencia" permanecía anclada frente a Guayaquil, mientras el vapor cumplía, cuando podía, con el transporte de carga y pasajeros entre Guayaquil y los puertos del Morro, Bodegas de Babahoyo y Boca de Naranjal.

La solicitud de licencia del capitán de fragata Lucas Rojas, para comandar el bergantín mercante "Sociedad", alteró el esquema de personal de la Marina. Súbitamente se encontraron que no contaban en las filas activas con una persona adecuada para comandar la "Diligencia" y decidieron nombrar interinamente al capitán de navío graduado Jaime Williams, P6/13, 14 y 15 quien estaba en situación de retiro y hacía pocos meses había sido acusado por el coronel José de Villamil por abusos cometidos durante el tiempo que ejerció la gobernación de las islas Galápagos. Sin embargo, el nombramiento de Williams sería temporal y duraría solamente el tiempo del crucero que haría la goleta a la costa para celar el contrabando. Irónicamente, se puso al mando de esa nave a un marino que luego de pocos años sería acusado de saquear el tesoro de un buque pirateado, el bergantín Washington.

Si bien el Comandante General de Distrito y Comandante de Marina trataba de mantener los buques en buen estado, la realidad económica de la Tesorería Distrital de Guayaquil dictaba lo que se podía o nó hacer con ellos. El "Guayas" funcionaba porque a fin de cuentas se pagaba con el flete de carga y pasajeros, pero la "Diligencia" era una carga neta para la Comandancia de Marina, pues sólo cumplía funciones de guerra y las pocas de transporte que hizo eran de carga no productiva, como paja de contrabando, que había sido decomisada.

Aún así, en carta del 10 de enero el Comandante General de Distrito le reportaba al Presidente que "Poco a poco voy alistando la Diligencia para mandarla a la costa de Manabí como tengo dicho a U. anteriormente, y por este correo ha venido una orden del Ministerio sobre este asunto". P6/18

Sin embargo, a los 3 días, el Gobernador le pide al Comandante de Marina un presupuesto de gastos para el arreglo del buque, lo que quiere decir que los arreglos que estaba haciendo en la goleta eran de poca monta. P6/20

#### Acciones de la Marina

El trabajo de la Marina en el año 1844 se limitó a prestar servicio de guardacostas para celar el contrabando en la medida que la "Diligencia" podía salir a la costa marítima, al transporte costero de tropas o contrabandos capturados en la "Diligencia" y el fluvial de carga y pasajeros en el vapor "Guayas".

El 16 de marzo el Gral. Wright comunicó al Gobernador que el parque de la guarnición de la plaza estaba desabastecido de elementos básicos para caso de guerra, y cita elementos tan dispares como son lanzas, tacos para las piezas de artillería volante y las de grueso calibre, etc. e indica al Gobernador que estaba mandando formar presupuestos para el abastecimiento del parque. P6/65 Sin embargo, ese sería un ejercicio inútil por parte del Gral. Wright, pues la Tesorería Distrital simplemente no tenía dinero para invertir en pertrechos de guerra.

En marzo y febrero el Gral. Wright estaría ausente de la plaza por razón de contraer matrimonio en segundas núpcias y por ello sugiere que en su reemplazo temporal quede el coronel Pío Díaz. P6/66

#### La lealtad de Reyna en duda

Si bien la Capitania del Puerto no dependía directamente de la Comandancia del Distrito, estaba muy ligada a la defensa del puerto. En el presente caso, el capitán Francisco Reyna ejercía ese puesto desde hacía muchos años, pero su lealtad se estaba poniendo en duda por causa de la introducción de impresos subversivos enviados por Rocafuerte desde Lima. Se habían encontrado algunos de esos impresos rotulados a nombre del capitán Reyna y se lo acusaba de traición al Gobierno. Sin embargo, el Gral. Wright, quien creía conocer bien al capitán, lo defendió de esos ataques. El acusador era el coronel Francisco Jado, un joven e impetuoso oficial, que entonces sentía mucha lealtad por el general Flores y quería acabar con sus enemigos. P6/69

### Doyle pasa a la "Diligencia"

En el mes de mayo, la comandancia de la "Diligencia" pasó a manos del experimentado capitán de fragata Juan María Doyle, para quien el cambio del vapor a la pequeña goleta seguramente representó una democión. No olvidemos que Doyle había comandado el vapor desde su lanzamiento. El comando del vapor fue confiado al teniente de navío retirado Francisco Robles García, quien fue llamado al servicio activo. Esto colocaba a un oficial de menor graduación a cargo del buque más importante de la Armada, aunque podría argumentarse que la "Diligencia" era más importante porque tenía la capacidad de salir al mar abierto, mientras que el vapor estaba limitado a los ríos y al estuario.

El alférez de marina Francisco Gutiérrez, quien había sido puesto en una situación indefinida por el gobernador Rocafuerte, fue destinado al vapor como primer teniente, con la responsabilidad adicional de llevar las cuentas por los fletes comerciales del buque. P6/94a y 95a

### Los suledos se diferencian

Los sueldos de Marina, como todos los demás, sufrían retrasos y pagos parciales de acuerdo con la situación de le Tesorería Distrital, pero el 29 de mayo el Ministro de Hacienda dispuso al Gobernador que el sueldo del capitán de fragata Agustín Oramas, Mayor de Marina, sea pagado en su totalidad por razón de que "*Muchos trabajos gravitan sobre él*". P6/102

En el primer número del Semanario Mercantil, del 5 de junio, se publicó un aviso que decía: "El teniente coronel de injenieros Juan Dias, ofrece a este respetable público, un curso de Matemática, Náutica con las aplicaciones al ramo de injenieros, de artillería, y trasado de planos de fortificaciones, arquitectura militar y civil a precios cómodos que convendrán con él; enseñará tambien por separado Gramática Francesa". P6/104

¿Qué hacía este oficial tratando de ganarse la vida enseñando materias de interés militar a la población civil? ¿Hay acaso una mejor demostración de lo descuidado que estaba el ramo militar en ciertos aspectos, como el educativo?

#### La amenaza de Rocafuerte

Rocafuerte se había convertido en una seria amenaza para el Gobierno y en junio se temía una invasión organizada con los varios emigrados que vivían en el Perú. Se pensó en la necesidad de preparar la plaza para la defensa y al mismo tiempo se tomaron medidas para que ningún buque lo transporte desde el Perú. La amenaza era infundada, pues Rocafuerte no contaba con los medios políticos para realizar semejante empresa, pero eso no le impidió jugar el clásico juego de "desaparecer", para crear la espectativa de que tal vez ya estaba en camino para invadir.

El Gral. Wright dio las disposiciones adecuadas, a comienzos de junio, para preparar la plaza en la medida que los recursos económicos se lo permitieron, pues no había recursos para realizar gastos mayores para fines defensivos. Los dos buques de guerra se prepararon reinstalando las bases de sus cañones de colisa y al mismo tiempo se ordenó que un piquete de 20 hombres de la artillería estuviera listo para embarcar, con el fin actuar de acuerdo con las necesidades. P6/107

El capitán de fragata retirado, M. M. Cotes, dedicado al comercio, pidió al Comandante General de Distrito el respectivo permiso para ausentarse del país con destino a puertos de Europa. El permiso le fue concedido el 4 de septiembre. P6/170

### Problemas en el manejo de las milicias

Las milicias formaban parte del esquema defensivo del país, pero los corregidores estaban abusando de su facultad para extender papeletas de exclusión, lo cual mermaba el número de integrantes de esta fuerza. El Gral. Wright presentó, con fecha 5 de junio, una queja al Ministro de Guerra y Marina, quien a su vez informó al Presidente sobre la situación. El Presidente lo consideró y el 15 de junio el Ministro del Interior y RR. EE. comunica al Gobernador de Guayaquil, y sin duda a todos los demás, que deben instruir a los corregidores para que se abstengan de emitir esas papeletas de excepción. P6/140

A pesar de que no se debía hacer, el Gobernador de Guayaquil intervino en el caso de un reclutado. Se trataba de un peón que había sido tomado en Babahoyo y el Corregidor envió un reemplazo para que el peón fuera liberado. Debe haber sido un peón valioso, pues su sustituto fue enviado en el vapor "Guayas". El Gobernador se limitó, en fecha 6 de noviembre, a comunicar al Comandante General de Distrito sobre el pedido el Corregidor. P6/221

Otro caso de intervención se dió el 5 de diciembre y se trataba de otro recluta enviado desde Babahoyo. El Gobernador dispuso al Comandante General de Distrito que sea puesto a su orden, argumentando que era por razones del mismo reclutamiento. P6/250

### El Gral. Wright presenta sugerencias

A pesar de que no se tenía certeza de qué estaba pasando y aunque ya no se hablaba de una invasión por fuerzas de Rocafuerte, el Gral. Wright presenta al Presidente, con fecha 31 de diciembre, un informe y sugerencias para controlar cualquier situación de rebelión que pueda darse: "...es preciso que vayamos preparándonos y tomando medidas por lo que pueda suceder, porque sin duda nuestros enemigos están maquinando por todas partes, para ver donde puede principiar el

bochince. Yo por mi parte he tomado y estoy tomando cuantas medidas me sugiere mi imaginación para asegurar los cuarteles, y estar pronto a obrar, y no creo por tanto que es tan fácil hacer un movimiento como algunos cándidos piensan; y en fin, U. puede contar de que aquí estamos muy bigilantes; pero repito, como creo que he dicho a U. en mi anterior, que U. debe tratar de comprometer más y más al Gobernador de esta Provincia, para forzarle a tomar medidas enérgicas, haciéndole al efecto responsable por cualquiera ocurrencia que pudiese sobrevenir; pues de este modo nuestro don Manuel hará una limpieza aquí, que sería capaz de cortar de raiz todo..." P6/261

## Capítulo 61 - El Vapor de Guerra "Guayas"

#### Crítica a Rocafuerte

Ya vimos en el capítulo sobre la política en este año, que en sus ataques a Rocafuerte por sus contestaciones al escrito "A la Nación", Irisarri usó entre otros elementos al vapor Guayas. Dijo Irisarri en el N° 7 del 1° semestre de La Concordia, del 12 de febrero: "¿Y quién ha dicho á Rocafuerte, que puede atribuirse el mérito de las mejoras hechas en el periodo del Jeneral Flores, como por ejemplo, la del mismo vaporcillo del Guayas, que (aunque imperfecto y costoso por la poca intelijencia de Rocafuerte) fue comprado con dinero del tesoro público, en virtud de órden espresa del actual Presidente?". P6/43

Este comentario de Irisarri tiene más fondo de lo que podemos derivar de una lectura simple en esta época, tan distante de los hechos que se criticaban. El vapor, en efecto, había sido poco práctico como buque de guerra y también lo era como buque mercante, pues había sido diseñado para el comercio en la bahía Chesapeake, un lugar muy distinto a la cuenca del Guayas. La falta de carbón de piedra hacía que su máquina operara muy ineficientemente y su alto consumo de leña, materia de menor poder calorífico que el carbón de piedra, le daba una autonomía tan limitada, que el buque no podía ir a sitios muy distantes sin requerirse previamente la organización de un servicio de reabastecimiento. El buque era ineficiente en todo sentido y poco rentable para el Estado, pero sin embargo marcó un hito de avance tecnológico y eso se lo debe a Rocafuerte, pues fue él quien concibió la idea, no Flores, y el dinero usado para pagarlo era del Estado, no del Presidente.

Irisarri no se imaginó el papel que jugaría el "vaporcillo", poco más de un año después, en la caída de su nuevo mecenas, el Presidente.

### Aún se paga a accionistas del vapor

Como de constumbre, el Tesoro Público estaba en estado calamitoso y el Ministro de Hacienda observó, con fecha 1° de mayo, algunos pagos que había realizado la Tesorería Distrital en vez de atender los que el ministerio consideraba más urgentes. Entre los observados está el pago "*a varios accionistas del vapor Guayas*", P6/85 lo que quiere decir que hasta 1844 el Estado seguía pagando a los accionistas originales de la compañía del vapor. La razón de este diferimiento es que si un accionista no reclamaba el pago, no se lo hacía; de tal manera que se pagaba a medida que se presentaban las acciones y el pedido de acogerse a la resolución del Gobierno.

### Cambios en el mando del buque

El 1° de mayo el Comandante General del Distrito de Guayaquil comunica al Ministro de Guerra y Marina y éste comunica, el día 5 del mismo mes al Ministro de Hacienda, sobre cambios de personal en la Marina. El capitán de fragata Juan María Doyle pasó, del vapor, a comandar la goleta "Diligencia"; y, para el mando del vapor se llamó al servicio activo al teniente de navío retirado Francisco Robles García, "atendiendo á los conocimientos y aptitudes que poseé para desempeñar con ecsactitud el destino de Comandie. del vapor que se le ha confiado". El día 10 de mayo el Ministro de Hacienda comunicaba los cambios al Gobernador de Guayaquil. P6/94a y 95a

El alférez de marina Francisco Gutiérrez, que estaba "en receso" pues ni siquiera le habían concedido su retiro por la falta de recursos, fue designado como 1° teniente en el vapor, "pues ademas de la necesidad que tiene este buque de un subalterno que lleve el detall, lo ecsije tambien con preferencias para que corra á su cargo la cuenta y razon del producto de sus fletes, en los viajes mercantiles á que está destinado dicho bajel". P6/94a y 95a

#### Preparar el buque para la guerra – Su tripulación

Para el 7 de junio la amenaza de invasión por "emigrados" era tal que el Ministro de Guerra y Marina envía al de Hacienda copia de comunicación enviada al Comandante General del Distrito de Guayaquil, a quien se le dispone, entre otras cosas: "...4<sup>a</sup>. que otro tanto se haga con respecto al Vapor, á fin de que este bajel esté pronto p<sup>a</sup>. recibir su cañon en la intelijencia q<sup>e</sup>. llegando este caso ordenaría Vs. q<sup>e</sup>. un piquete de veinte hombres de artilleria al mando del comand<sup>te</sup>. Guedes puciesen la guarnicion del citado Vapor". P6/107 El "otro tanto" a que se refiere era lo ordenado para la goleta "Diligencia", en cuanto a colocar los círculos de base de los cañones de colisa.

El Comandante General del Distrito y de Marina recibió el pedido del teniente Robles para completar la dotación del vapor, ante lo cual el Gral. Wright pasó el pedido al Gobernador, con fecha 2 de julio: "Hallandose el Vapor Guayas sin la tripulacion necesaria para su manejo, según lo ha manifestado su Comie. á esta Comandancia Jral.; y siendo de absoluta necesidad proveer al referido buque de algunos marineros para que atiendan á sus trabajos, muy particularmente en la presente estacion en que con motivo de estar empleado este bajel en su trafico á Bodegas, demanda con urjencia el aucilio de mayor numero de brazos: espero que VS. se sirva dar la respectiva orden para que por Tesoreria se ponga á disposicion del Señor Mayor del Distrito seis onzas de oro para enganchar otros tantos individuos de la clase indicada, á fin de evitar de este modo el que por falta de dichos marineros se entorpescan los viajes á que está desitnado el susodicho vapor". P6/123

La contestación fue dada el 5 de julio: "En contestacion á la estimable nota de VS. fha. 2 del corriente contrahida á manifestar la necesidad de que se enganchen seis hombres p<sup>a</sup>. el servicio del Vapor Guayas (...) diré á VS.: Que teniendo el mencionado buque á su bordo un ecsedente de catorce hombres según el numero de raciones que se sacan, es inutil é inecesario el enganche que se solicita, y antes bien, sirvase VS. dar la orden correspondiente pa, que se redusca el numero á solo seis individuos que deben quedar, y  $q^e$ . los demas se den de baja. Como el servicio de tisoneros ecsije alguna mas intelijencia, he dado la orden correspondiente para que se abone por tesoreria el enganche de dos marineros que son los mas aproposito  $p^a$  esta maniobra; de manera que con estos y con los seis antecedentes cuenta ya con ocho individuos que sobradamente son suficientes p<sup>a</sup>. el servicio del Vapor. A estos pueden agregarse dos merineros invalidos que se conservan á bordo del mencionado buque, y la tripulación puede constar de dies individuos, que aunque los ultimos no puedan ocuparse en la maniobra por la incapasidad en que se hallan, pero es muy justo que se mantengan en aquel rol en consideracion á sus circunstancias y á los antiguos servicios que han prestado. / Con estos arreglos parece que el Vapor Guayas puede continuar haciendo sus viajes á Bodegas despues de haber reducido su servicio á lo que unicamente necesita, á fin de omitir mayores gastos que no puede sufragar el tesoro". P6/127 El Gobernador no andaba con rodeos y se mantenía bien informado de los gastos de los buques. ¿Era suficiente tripulación para el buque la de 8 marineros hábiles? No lo sabemos con certeza, pero al menos 4 de ellos eran necesarios para atender la caldera con su fuerte consumo de leña, lo que dejaría sólo 4 para los demás menesteres del buque. No estamos contando con el maquinista, cuya labor era especializada y que requería de un ayudante para mantener lubricadas las partes móviles.

Desde julio hasta octubre no hay noticias del vapor, por lo que presumiblemente se mantuvo en su tráfico de cabotaje entre los puertos fluviales y estuarios, con la reducida tripulación que le asignó el Gobernador.

El 24 de agosto el Gral. Wright escribe al Gobernador: "Consecuente á lo que VS. me dice en su apreciable nota de hoy, he dado la orden correspondiente al Capitan Guarda Parque para que embarque el dia de mañana a bordo del Vapor de Guerra Guayas las ciento cinquenta astas de lanza pedidas por el Gobierno, y de que VS. me habla en su citada nota...". P6/210 Estas astas serían transportadas a Babahoyo, para de allí ser remitidas al interior.

El 6 de noviembre tenemos la noticia de que un peón había sido enviado en el vapor desde Babahoyo para que reemplace a un reclutado en uno de los batallones de la plaza. P6/221

#### El vapor pasa por inspección de Aduana

Con fecha 7 de noviembre el Gobernador le escribe directamente al comandante del vapor "Guayas": "*No pondrá embarazo alguno para q<sup>e</sup>. se inspeccione por el resguardo de aduana el buque de su cargo p<sup>r</sup>. conveniente asi al mejor servicio". P6/223 Esta era una señal de desconfianza en el mando del vapor y seguramente se debió a una denuncia mal intencionada. Como no resultó sanción alguna, presumimos que la inspección no arrojó novedades. Sin embargo, esta desconfianza hacia el comandante del buque, teniente de navío Francisco Robles García, es muy posible que tuviera repercusiones pocos meses después.* 

El Gobernador recibió la siguiente comunicación del teniente parroquial de Samborondón, con fecha 12 de noviembre: "Tengo el honor de comunicar á V.S. q<sup>e</sup>. yá he combenido en el costo de la madera q<sup>e</sup>. me indica p<sup>r</sup>. su apreciable nota, y en conformidad de la plantilla q<sup>e</sup>. dejo en este Pueblo el Vapor, y tan luego como se haya concluido este particular, q<sup>e</sup>. será lo mas pronto posible, remitiré el conjunto de piezas sin demora alguna". P6/228 ¿Se trataba acaso de madera para la caldera del buque, o era tal vez madera para reparar algún edificio público en Guayaquil? Lo más posible es esto último, pues el vapor ya tenía sus abastecedores de leña en las rutas que recorría.

El vapor seguía siendo considerado un transporte de ejecutivos y una muestra la tenemos en comunicación, del 20 de noviembre, que envía el Ministro de Hacienda al Gobernador de Guayaquil: "Hoy, y bajo el nº 445 me dice el Sr. Ministro de Guerra lo qº. se copia.- / Señor= Con esta fha. digo á la Comandancia Jeneral del Distrito de Guayaq¹. lo qº. á la letra copio.= El 14 del presente se ordenó al Comandante del Vapor del Guayas qº. permaneciese en la Bodega de Babahoyo hasta recibir á su bordo al Sor. Leoncio Lebrand, Consul de S. M. el Rey de los Franceses. Lo qº. tengo el honor de comunicar á VS. pª. su conosim¹o. y demas fines...". P6/237 y 239 Todo este proceso burocrático representaba un gasto enorme al Estado, pues tener el buque anclado significaba no sólo costo sino pérdida de ingresos por fletes.

#### Los gastos de un mes

Contamos con el estado de gastos de noviembre de 1844, donde se registran los siguientes egresos: P6/245

"Gastos de Guerra	Sueldos de Marina	Al vapor Guayas:	691 ps. 1 rl.
	Gastos de Marina	Leña, aceite y otros artículos para	
		el vapor Guayas:	374 ps. 3 rls."

## Capítulo 62 - La Goleta de Guerra "Diligencia"

La pequeña goleta de guerra "Diligencia", tan menospreciada por todos los funcionarios que tenían relación con ella, fue el buque más activo, en su función específica, de la pequeña escuadra ecuatoriana. Como veremos en este capítulo, cumplió con su función aún cuando la consideraban inútil y pugnaban por venderla casi como chatarra.

Al cerrar el año 1843 vimos que la "Diligencia" se encontraba con su mástil mayor roto y era necesario dotarla de uno nuevo.

El 3 de enero de 1844 el Gral. Wright le dice al Presidente: "Ya hemos conseguido un palo para la Diligencia y esoy haciendo esfuerzos para alistar este buque. También he avisado al Coronel Urvina y Tamayo que la aguarden muy pronto para que estén listos a echar mano a cincuenta hombres para la caballería". P6/6 Muchos lectores se confundirán con la segunda parte de este párrafo, pero era lógico, pues se trataba de realizar un control coordinado del contrabando en la costa de Manabí, con la "Diligencia" por mar y la caballería por tierra.

Con fecha 5 de enero el Ministro de Hacienda dice al Gobernador de Guayaquil: "Queda impuesto el Gobno. de qe. VS. hará los mayores esfuerzos á fin de alistar y despachar lo mas pronto posible la Goleta Dilijencia, pa. que haga el cruzero en la Costa, é impida el contrabando que se hace en la prova. de Manabi. Se espera pues qe. VS. activará la salida del espresado buque á cuyo Jefe, sele ordenará por el Ministerio de Guerra que se ponga en comunicación con el Sor. Gobernador de Manabi, y cumpla con las instrucciones que este le diere con el objeto de que tenga el ecsito apetesible la vijilancia que debe establecerse en las costas de aquella prova. Digolo á VSa. de orden de SE. el Presidente de la República, y dejo asi contestada la comunicación de VS. de 27 del mes anterior nº 491".

El 8 de enero el Gobernador de Manabí escribió al Ministro de Hacienda: "Satisfactorio ha sido p<sup>a</sup>. esta Gobernacion lo resuelto p<sup>r</sup>. S.E. el Presid<sup>te</sup>. de la República con relacion al establecim<sup>to</sup>. de un crucero en el litoral de esta Privincia, p<sup>a</sup>. la persecucion del contrabando, y q<sup>e</sup>. VS. me participa con fha. 16 de Dicbre ppdo. bajo el nº 131. Mas VS. me permitirá indicarle que esta medida no es bastante á llenar el objeto propuesto, pues el buque destinado es, cual sele conoce, de poca marcha, y por consiguiente si a la vigilancia de este Guarda-Costa no se agrega alg<sup>na</sup>. otra por tierra, poco ó nada se habrá adelantado. / Es por esto que vuelvo á llamar la atencion de ese Ministerio recordandole el contenido de mi nota marcada con el nº 163, pidiendo se manden á esta Prov<sup>a</sup>. 100 hombres de tropa que guarneceran p<sup>r</sup>. destacamentos los puntos abordables de la costa; al mismo tiempo que llenarán todos los objetos politicos que aconcejan mantener mejor custodiada esta provincia". <sup>P6/10a</sup> No debemos olvidar las palabras del Gral. Wright, en carta del día 3 de enero, sobre "echar mano a cincuenta hombres para la caballería", lo que le daría al coronel Urvina parte del personal que requería, sin enviarselo de los batallones de Guayaquil. Por supuesto había una discrepancia de criterios sobre ese personal y la forma de proceder, pero lo que decidiría sería la realidad económica de la Tesorería de Guayaquil, lo que Urvina no aceptaría de buena gana.

Con fecha 9 de enero el Ministro de Hacienda dice al Gobernador de Guayaquil: "Hoy, y bajo el n° 9, me dice el Ministro de Guerra y Marina lo q<sup>e</sup>. se copia 'Señor.= Me es satisfactorio participar á VS. q<sup>e</sup>. en virtud dela superior resolucion contenida en la estimable nota de VS. de 9 del presente mes (el mismo día), bajo en n° 3, se han dado las respectivas ordenes á la Comand<sup>a</sup>. Jral. del Distrito de Guayaq<sup>l</sup>. con el objeto de q<sup>e</sup>. el Comand<sup>e</sup>. de la goleta Dilijencia, toque al puerto de Manta, á fin de recibir y cumplir las instrucciones q<sup>e</sup>. le diere el Sr. Gobernador de la prov<sup>a</sup>. de Manabi; y atendiendo á q<sup>e</sup>. la precitada Comand<sup>a</sup>. Jral. ha comunicado al Supmo. Gobno. p<sup>r</sup>. el presente correo, haberse conseguido la pelcha p<sup>a</sup>. reponer el palo mayor del citado buque, se ha

prevenido lo conveniente, a fin de  $q^e$ . dha. embarcacion salga con la mayor prontitud á cruzar  $p^a$ . celar el contrabando. Mas como es indispensable  $q^e$ . el Sr. Gobernador de Guayaquil porporcione sin escusa alguna todos los auxilios, tanto  $p^a$ . la refaccion del nombrado buque cuanto  $p^a$ . suministrarle los viveres y demas útiles  $q^e$ . necesitase  $p^a$ . la navegacion, es indispensable  $q^e$ . VSh. repita las ordenes á la antedicha Gobernacion á fin de evitar cualesquiera embarazos  $q^e$ . pudieran sobrevenir y podrian retardar la salida del supradicho bajel= Dios gue. á VSh. = Juan Hipolito Soulin' Lo transcribo á VS  $p^a$ . su intelijencia y fines indicados en la nota preinserta". P6/12 Ciertamente era la mejor forma de transmitir un mensaje delicado sin implicarse...

#### Se nombra comandante interino del buque

El 9 de enero el Ministro de Guerra y Marina comunicó al Ministro de Hacienda y este comunicó a su vez al Gobernador de Guayaquil, que el Presidente había decidido nombrar al capitán de navío graduado, Jaime Williams, "*de comandante provisorio de la Goleta de guerra Dilijencia*", con el sueldo mensual de su clase. P6/13, 14 y 15

Al día siguiente de escritas las comunicaciones anteriores, el Gral. Wright le escribe al Presidente: "Poco a poco voy alistando la Diligencia para mandarla a la costa de Manabí como tengo dicho a U. anteriormente, y por este correo ha venido una orden del Ministerio sobre este asunto". P6/18 A Wright no le quedaba más que hacer los arreglos poco a poco, con los sobrantes de los gastos militares, pues el Gobernador tenía un control férreo sobre los fondos de la Tesorería.

Esto queda demostrado en carta del día 13 de enero en que el Gobernador le dice al Comandante General del Distrito: "Para poder dictar por mi parte las medidas convenientes para el reparo de la Goleta de Guerra Dilijencia conforme lo dispone el Supremo Gobno., es menester antes q. US. se sirva pasarme el presupuesto de gastos que deben hacerse en la recomposision de dicho buque. Es con lo que satisfago al oficio de US. de 11 del corriente". P6/20

El 17 de enero el Gral. Wright le comunica al Presidente: "La Diligencia tiene su palo puesto y mañana vamos a dar a la quilla para ponerle la zapata, y ver a la vez los demás reparos que necesita, y enseguida hacer el presupuesto de estos gastos, dentro de poco estará navegando". P6/22 En carta del 24 de enero le dice: "La Goleta Dilijencia estará lista y aguardando para dar a la vela cuando llegue la contestación de esta para ir a Manabí; y este buque también necesita una guarnición...". P6/27 Esto se lo dijo el Gral. Wright al Presidente en el contexto de una carta en que se queja de las carencias de personal de la plaza de Guayaquil y los pedidos que hacían desde Manabí por más personal.

### Se inicia oficialmente la reparación

Williams se había posesionado inmediatamente como comandante interino de la "Diligencia" y se puso a cargo de sus reparaciones. Desde el 30 de enero comienzan una serie de reportes sobre la reparación, siendo interesante que todos corresponden a las guardias del teniente Francisco Martínez. El oficial nos da a conocer que la tripulación del buque trabajó, a la par con los maestros especializados, en la reparación, a la cual dedicaron largas horas pero sin trabajar en días festivos. Se repasó prácticamente todo el buque, para tratar de dejarlo en las mejores condiciones que el limitado presupuesto permitió. P6/28 Aún así, al concluir las reparaciones sus condiciones no eran muy buenas.

### La goleta sale a controlar el contrabando

El 31 de enero el Ministro de Hacienda escribió al Gobernador de Guayaquil presionándolo para que se acelere la salida de la "Diligencia" para controlar el contrabando en la costa de Manabí. P6/31

En previsión a la salida de la goleta, se dieron las órdenes respectivas sobre el crucero y el Gobernador de Manabí fue notificado con esas órdenes. Con fecha 9 de febrero acusa al Ministro de Hacienda el recibo de la copia y ratifica que cuando llegue el buque a Manta se le darán las órdenes suplementarias para que se cumplan a cabalidad las órdenes generales dadas al comandante. P6/35, 36

Para el día 11 de febrero la goleta ya estaba en Puná, desde donde escribe su Comandante al Mayor del Distrito, luego de abrir sus órdenes. La comunicación enviada contenía el reporte de salida del buque. P6/28

Por alguna razón la noticia de que la "Diligencia" ya estaba cumpliendo su misión no había llegado a Quito y el Ministro de Hacienda indagó al Gobernador de Manabí si se habían cumplido sus órdenes. Con fecha 23 de febrero éste funcionario informa al Ministro: "... dicha Goleta se halla en el dia guardando el crucero á que ha sido destinada...". P6/51

Como la goleta tendría que venir eventualmente a Guayaquil para reabastecerse, el Comandante General del Distrito pensó que en ella podría venir parte del personal de caballería que se estaba preparando en Manabí para el control del contrabando, con el fin de ser enviado a reforzar la columna de Otamendi, que estaba pidiendo sea enviada a Guaranda para que esté presta a marchar hacia Babahoyo si se dada la temida invasión de fuerzas de Rocafuerte. El 28 de febrero dice al Presidente: "Al regreso de la Dilijencia puedo enviar también las altas que tengan para la Caballería a la compañía que esté en Guaranda, calculando de que U. atenderá a lo que solicito".

#### Se reporta velámen en mal estado

La próxima comunicación es del 4 de mayo. La goleta había entrado a puerto (no nos dicen cual) con su velámen destruido y era imposible que volviera a salir a navegar. En esa fecha el Ministro de Guerra y Marina le escribe al de Hacienda: "Habiendo la Comanda. Jeneral del Distrito de Guayaquil informado al despacho de mi cargo que la Goleta Dilijencia se encuentra en la actualidad incapaz de regresar al cruzero de la costa de Manabi por resultado de la total destruccion de su velamen; y considerando S. E. el Presida. de la Repca. de vital importancia el regreso de dho. buque, me ha prevenido dirijirme á VS. H., con el fin de que por su negociado se ordene lo conveniente á la Gobernacion de la provincia de Guayaquil, pa. qe. proporcione el numerario suficiente pa. la compra de la lona y refaccion del velamen á que se alude". P6/88

El día 6 del mismo mes el Ministro de Hacienda escribió al Gobernador de Guayaquil disponiendo se cumpla lo pedido por el Comandante General del Distrito. P6/90a

### Cambio de mando en la goleta

El 9 de mayo se dieron cambios en el mando de los buques y el capitán de navío graduado Jaime Williams fue reemplazado en el comando de la "Diligencia" por el capitán de fragata Juan María Doyle, hasta ese día comandante del vapor "Guayas". P6/94a y 95a

El 14 de mayo el Comandante General del Distrito le insiste al Gobernador de Guayaquil sobre la necesidad de comprar la lona y confeccionar el nuevo velámen de la "Diligencia", para lo cual ha mandado hacer el respectivo presupuesto. P6/96a

#### Pedidos divergentes de servicio

El administrador encargado de la Aduana, don Vicente Martín, propuso el 3 de junio que la "Diligencia" realizara frecuentes cruceros por toda la costa, incluyendo la de Santa Elena, para el control del contrabando de pajas y otros efectos. P6/103 Aunque la intención era buena, era imposible que solamente la pequeña "Diligencia" controlara toda la costa de la república.

En junio la goleta estaba en el río Guayas, anclada frente a Guayaquil. El Ministro de Guerra y Marina pidió al de Hacienda, el día 7, que se dispusiera que la goleta no se mueva del río, pues se temía una inminente invasión por los "*emigrados en el Perú*" y el buque era necesario para la defensa de la ciudad. P6/107 Por supuesto, eso significó que la goleta no salió al crucero de control de contrabando, como estaba planificado.

El 12 de junio el Comandante General del Distrito tuvo que contestar, en una larga comunicación, un reclamo formulado por el Juez de Incendios sobre el reclutamiento de carpinteros para la Marina. El coronel Pío Días, encargado de la comandancia explica al Gobernador que sólo un carpintero ha sido embarcado en la "Diligencia", para cumplir su turno por así disponerlo las regulaciones, pues ese maestro era parte de la Matrícula de Marina. Pó/111

#### La goleta sale a nuevo crucero

Para el 24 de junio parecería que las amenazas de invasión se habían desvanecido, pues encontramos a la "Diligencia" en Puná, en camino a Manta, desde donde envía a Guayaquil su reporte de salida. P6/117 El capitán Doyle pone en el encabezado "Comanda" accidental de la Goleta de grra. Dilija.", lo cual nos comunica que no se consideraba como titular de esa comandancia, pues posiblemente aspiraba regresar al "Guayas", buque que había comandado desde su botadura.

Le había llegado prontamente la órden que el Presidente había emitido el día 19 de junio para que salga de inmediato ese buque.

Con fecha 26 de junio el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores comunica al Gobernador de Guayaquil que el día 19 de junio el Presidente había dispuesto la salida de la "Diligencia" a Manta, llevando vestuario para la guarnición y para recoger a "*las altas destinadas á los Cuerpos de Caballeria (...) al mismo tiempo que la paja toquilla que se anuncia por VS. H.*" <sup>P6/121</sup> Esto quiere decir que le quitarían al coronel Urvina parte del personal que recién había entrenado para celar el contrabando, lo que sin duda no le agradaría. La paja toquilla a que se refiere es aquella que se reportó había sido capturada en Bahía.

### La goleta regresa a Guayaquil con daños

Con fecha 4 de septiembre el Ministro de Hacienda escribe al Gobernador de Guayaquil. La goleta había ido a Manta y luego a Bahía, donde había sufrido daños que fueron reparados provisionalmente allí, para poder regresar a Guayaquil. No pudo ni traer la paja capturada, ni al personal de caballería, pues debía navegar lo más ligera posible en su retorno. El vicepresidente Francisco Marcos Crespo, encargado del Poder Ejecutivo, dispuso a través del Ministro de Hacienda que se repare de inmediato el bajel para que salga a Manta a traer la paja toquilla capturada, que tenía allí el resguardo. Por 168 El personal de caballería debe haber pasado a Guayaquil por vía terrestre. La orden dada al Gobernador era perentoria, por lo que no se podría aducir falta de presupuesto para la reparación.

Comunicación con similar tenor había pasado el Ministro de Guerra y Marina al de Hacienda, y debe haber sido la que motivó la carta citada antes. P6/171

Ese mismo día el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Benigno Malo, reclamaba al Gobernador de Guayaquil porque la "Diligencia" no había traído la paja decomisada cuando regresó averiada. P6/169 No sabemos lo que le habrá contestado el Gobernador, pero el reclamo era, sino

infundado, sí fuera de lugar por las circunstancias que causaron el incumplimiento. En el fondo, el interés era que la paja, por su remate como contrabando, produciría ingresos al Estado.

El 1° de septiembre, a pesar de sus averías, la "Diligencia" pudo cumplir con una órden dada por el Gobernador para ponerse cerca del bergantín "Habano", en el cual se había detectado un enfermo. Se ordenó que el "Habano" se traslade a Punta de Piedra a cumplir cuarentena y que la "Diligencia" lo acompañe. La misión fue de impedir que desembarquen de ese buque hasta que lo autorice el médico de sanidad. P6/177 y 179

#### La goleta sale nuevamente a Manabí

Para el 16 de septiembre las órdenes del Vicepresidente al Comandante General del Distrito para que la goleta vaya a traer la paja desde Manta, eran terminantes y éste funcionario hizo extensiva esa orden al Gobernador, pidiéndole se satisfagan por Tesorería los pedimentos que se hagan para que la "Diligencia" pueda salir a cumplir la misión. P6/184

Como las reparaciones que debían hacerse a la goleta eran menores, se las debe haber realizado prontamente y debe haber salido a cumplir su misión de traer la paja. Pero ya no hizo control de contrabando.

### Disposiciones contradictorias

La siguiente noticia de ella es del 23 de octubre en que, a pesar de su estado, se pretende enviarla a Panamá. Dice el Ministro de Guerra y Marina al Ministro de Hacienda: "En comunic". de esta fha. y bajo el nº 4... digo al Señor Jeneral Comand"e. Jral. del Distrito de Guayaq¹. lo qe. á la letra copio.- / 'Siendo preciso qe. la goleta Diligencia marche pa. Panamá, con la mayor prontitud; ordena SE. el Preside. de la Repca. qe. VS. disponga lo conveniente, pa. qe. dicho buque regrese cuanto ántes á ese puerto, dando los avisos correspondes. por medio de la Comanda. militar de la prova. de Manabi; pa. qe. la citada embarcacion se venga inmediatame, aun cuando no hubiere recibido a bordo los reclutas qe. debia traer en union de los demas objetos qe. anteriormente se indicaron (...) á qe. á su regreso de Panamá podrá llenar el vacio'= Me cabe la satisfaccion de participarlo pa. su intelija., y á objeto de qe. esa Comanda. de acuerdo con la Gobn., á quien se dé el competente aviso, por conducto del Ministro de Hacienda, prepare los viveres y demas objetos necesarios, pa. el susodho. viaje, á fin de que el enunciado buque no sufra ningun retardo". P6/207

### Se pide que goleta siga con el control del contrabando

Sin embargo de esta carta, el 28 de octubre el Administrador Principal de Aduana encargado, don Vicente Martín, comunica al Gobernador un pedido de los comerciantes de Guayaquil para que se tomen medidas para frenar el contrabando de artículos que entran por Santa Elena y Manabí, que los está afectando gravemente. Citamos el principal punto del pedido: "Siendo tan público, y repetidas las quejas de los comerciantes que jiran legalmente a la Punta de Santa Elena y Provincia de Manabí, de los contrabandos que se introducen en una y otra costa, sin que pueda alcanzar á impedirlo la providencia dictada de haber mandado á cruzar la goleta 'Dilijencia', tanto porque un buque solo no es bastante para vijilar una costa tan dilatada, como porque los que lo hacen, toman medidas con que frustrar si se encuentran con ella el peligro de decomiso...". P6/215 y 218 Estaba claro que ya los comerciantes se habían dado cuenta de que la "Diligencia" no se abastecía para controlar toda la costa y que los contrabandistas ya sabían como eludirla.

A este pedido el Gobernador encargado, Juan Pablo Moreno, contestó: "...considerando muy juiciosas y muy arregladas las indicaciones que abraza la referida nota de U. (...) tiene á bien aprobarlas, y le encarga que dicte las providencias mas sérias para que los empleados subalternos se dediquen esmeradamente á este tan importante objeto...". P6/218 Palabras totalmente vanas, pues no se dieron los medios necesarios para los controles sugeridos...

### La goleta captura un bote con contrabando

El 9 de noviembre se reporta, por parte del Ministro de Hacienda al Gobernador de Guayaquil, un logro de la "Diligencia" en el mes de octubre y a la altura de la isla de El Muerto, al capturar al bote "Dos Amigos" y decomisar su carga de contrabando. P6/226 En efecto, la "Diligencia" había capturado a ese bote alrededor del 16 de octubre y se hizo gran alarde de esa captura, pues no sucedía frecuentemente. Este logro fue publicado en el Semanario Mercantil, en su N° 26, del 30 de noviembre. P6/243

### Órdenes contradictorias

El 13 de noviembre se presentó un conflicto con el destino que debía llevar la "Diligencia". Ya se había dispuesto su salida para Panamá con el fin de llevar al cónsul francés, quien debía acudir ante su gobierno con la ratificación de los tratados celebrados entre los dos países. Sin embargo, se quiso enviar a la isla Floreana, con carácter de urgente, a unos individuos que estaban siendo enviados desde Quito. No era dable que el mismo buque que llevaba a un representante diplomático lleve a indeseables que para todo efecto práctico estaban siendo exilados. El Ministro de Hacienda dispuso que el Gobernador de Guayaquil flete un bote para que lleve a los cinco ó seis individuos urgentemente a Floreana. P6/229, 230 y 232

Para el 15 de noviembre la goleta "Diligencia" aún no había vuelto a Guayaquil para cumplir la misión de llevar al cónsul francés a Panamá. Los avisos habían sido enviados por mar y tierra por todos lo medios disponibles, pero ninguno había logrado transmitirle el mensaje al comandante de la goleta. El Ministro de Hacienda insistió ante el Gobernador para que se le haga el aviso y retorne al puerto. P6/235

#### Gastos en noviembre

Los estados de Tesorería de Guayaquil del 30 de noviembre nos dicen que en la "Diligencia" se gastaron 6 pesos 3 ½ reales en recorrer unas costuras. P6/245 Los gastos mayores de la reparación realizada unos meses atrás deben haber aparecido en los estados de esos meses.

### No va a Panamá - Va a Galápagos

No sabemos qué pasó con el cónsul francés, pero la "Diligencia" no lo llevó a Panamá. Muy posiblemente se cansó de esperar por la llegada de la goleta de guerra y tomó otro buque para ese puerto. Lo cierto es que el 2 de diciembre el Gobernador dispone al Comandante General del Distrito: "Debiendo salir el dia de mañana la Goleta de Guerra Dilijencia con destino á la Isla de la Floriana, conduciendo los presos que han venido de la Capital de la Republica, sirvase VS. prevenir al Comandie. de dho. Buque, que su viaje procure hacerlo con la mayor celeridad, y que cuando mucho demore por dos dias en aquella isla. Que a su regreso haga el crusero pa. la costa de las provincia de Manavi, y que si fuese posible debe estar en este puerto antes de cuarenta dias".

El 4 de diciembre el Gral. Wright le escribe al Presidente: "La Dilijencia salió antes de ayer con destino a la Floriana conduciendo a esos turbulentos que nos han enviado del interior...". P6/248

La goleta "Diligencia" se encontró en esa misión hasta comienzos del año 1845.

## Capítulo 63 - La farola de El Muerto

### La farola está apagada

La operación de la farola había sido descuidada por la falta de ingresos del derecho respectivo y, también, por la sensible baja en la entrada de buques al puerto de Guayaquil, debido a la fiebre amarilla. Pero ya en el año 1844 el número de ingresos empezó a subir y por ende el derecho debe haber comenzado a producir nuevamente para dar a la farola el mantenimiento necesario para su normal operación. Sin embargo, como en el año anterior, el número de documentos que tratan de este importante establecimiento es mínimo, lo que refleja el grado de importancia que le dieron las autoridades respectivas.

El primer documento encontrado para este año en la investigación realizada es del Semanario Mercantil, en su número 11, pag. 44, del 17 de agosto. Dice: "Aunque por el impuesto de farola que se cobra á todos los buques se debia considerar que estaba en servicio la que se estableció en la Isla de Santa Clara, se avisa á todos los Navieros que se atengan á sus cálculos en la entrada y salida del puerto y no á la luz que pudieran recibir, del faro que está apagado, hace mucho tiempo, ignorándose la causa". P6/152 En los siguientes números de ese periódico no se encuentra una respuesta o explicación de la Gobernación o de la Capitanía del Puerto.

#### El gasto de un mes

El segundo y último documento de este año es el estado de Tesorería del mes de noviembre, en el cual está registrado: "*Pagado á los empleados en la farola por sueldos y raciones: 67 pesos*". P6/245 Nótese que no se reporta pago alguno por materiales de mantenimiento o aceite para encenderla. Esos guardafaros deben haber sido los primeros de los muchos que sentirían el abandono de las autoridades competentes. Si la farola no se encendía era por una de dos razones: Por falta de insumos para hacerla funcionar, en cuyo caso los guardafaros no tenían nada que hacer en la inhóspita isla; o, porque estaba abandonada y los empleados no vivían allí, a pesar de cobrar sueldo.

## Capítulo 64 - Las Galápagos y los puertos costeros

### El Gobernador de Manabí preocupado por contrabando

El coronel Urvina estaba justamente preocupado por el contrabando de artículos varios que se hacía por el puerto de Bahía de Caráquez, pues se causaba un perjuicio al Erario Público. Leyes no faltaban, pues estaba vigente la emitida el año anterior así como su reglamento, pero lo que faltaba era resguardo para hacer obedecerlos. El 9 de enero escribió al Ministro de Hacienda una comunicación en la que pedía: "...qe. el Supmo. Gobno. dicte la providencia qe. estime combeniente, bien privando la importacion, ó bien disponiendo se ponga el resguardo necesario en el citado Puerto". P6/16

El 10 de enero el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores autoriza a un comerciante peruano a exportar paja mocora que había comprado en Manabí. Le dieron un plazo de dos meses para que efectúe la exportación, dándose como justificativo que había hecho la negociación antes de la publicación de la ley de 17 de junio, de 1843, que prohibía esa exportación. P6/17 Por cierto, estábamos ya a enero de 1844, de tal forma que, o el trámite burocrático de autorización tomó todo ese tiempo, o el individuo había realizado un negocio turbio y obtuvo un beneficio igual.

### Villamil listo para ir a Galápagos

Por carta del Gral. Wright al Gral. Flores, de fecha 10 de enero, nos enteramos que: "Sobre el Coronel Villamil no ha venido la orden que U. me ha dicho en el correo pasado, y ahora hablando

de él debo decirle que me ha pedido una embarcación para que en la ida y vuelta de su barquito a Galápagos pueda capturar los contrabandistas que encuentre en la costa de Manabí (...) Dígame pues si debo poner esto por oficio al Ministerio o no, y en qué términos". P6/18 Vemos que Villamil ya tenía "un barquito" que iba a Galápagos, pero éste era obviamente pequeño y mal armado, por lo que no podía cumplir más que su misión específica de transporte a las islas.

#### Que pedido de Urvina sea atendido

El Presidente dispuso que el pedido formulado por el gobernador Urvina, de incremento de la fuerza veterana en Manabí a 100 hombres, sea atendido. De inmediato, el 12 de enero, el Ministro de Guerra y Marina dispuso al Comandante General del Distrito de Guayaquil que se cumpla el pedido. P6/19 Paralelamente fueron despachadas cartas al Ministro de Hacienda y de éste al Gobernador de Guayaquil, para que facilite el dinero para esas tropas, pero como era de esperar, no había dinero en la Tesorería Distrital para satisfacer ese pedido. Más aún, hubo oposición del Gral. Wright, pues los cuerpos de la plaza de Guayaquil no estaban completos por falta de recursos y al enviar personal a Manabí se los estaría disminuyendo aún más.

El pedido del gobernador Urvina, formulado a fines del año anterior, sobre el envío a Manta de sal de Santa Elena fue aceptado. En fecha 23 de enero, Urvina aseguró al Ministro de Hacienda que se darían las disposiciones para que el Receptor de la Aduanilla de Manta maneje el ramo con el celo necesario. P6/23

#### Interés por exportar caucho

Un señor de apellido Deruvet se interesó por exportar caucho desde el puerto cerrado de Mompiche. El gobernador Urvina consultó al Ministro de Hacienda al respecto, con fecha 23 de enero, por estar cerrado ese puerto y por carecer de habitantes suficientes para ejercer algún control para que no se haga contrabando. P6/24 El ministro contestó afirmativamente, pero ese comercio no prosperó. Pocos días después se descubrirían irregularidades por parte de este empresario.

#### Varias comunicaciones recibidas

Con fecha 23 de enero el Gobernador de Manabí envió al Ministro de Hacienda el acostumbrado reporte de comunicaciones recibidas desde ese despacho. En el listado encontramos cinco comunicaciones de las cuales no existen originales, de tal manera que las citamos a continuación por su relevancia con los temas tratados:

"n° 129 Que se pasó al Ministerio de Guerra la nota de esta Gob<sup>o</sup>. n° 139 para que por ese negociado se espida lo combeniente sobre el Buque de Guerra que debe destinarse p<sup>a</sup>. estorbar el Contrabando. (...)

n° 121 Que se han dado las ord<sup>s</sup>. combenientes para establecer un crucero en el litoral de la Costa á fin de impedir el Contravando. (...)

 $n^{\circ}$  135 Que se aprueban las medidas tomadas  $p^{r}$ . la  $Gob^{\circ n}$ .  $p^{a}$ . segar la minas de Sal de Charapotó. (...)

n° Sobre que el Buque que conduce la sal de Sta. Elena á Guayaquil, pase cada seis meses al Puerto de Manta á dejar en el, seis mil arrobas. (...)

Año de 1844 Enero 2. (...)

 $n^{\circ}$  4 Sobre que se dicten providencias enerjicas para (...) juicio severo al Ex Reseptor de la Aduanilla de Manta. P6/25

### Que barquitos paiteños obtengan autorización

Mientras el Gobernador de Manabí se quejaba del contrabando en Bahía, en Manta se encontraban un número de barquitos paiteños que había ido "en derechura", o sea sin obtener el permiso en la Aduana de Guayaquil, lo que fue puesto en conocimiento del Administrador de Aduanas de

Guayaquil (e), don Vicente Martín. El funcionario pide, con fecha 23 de enero al Gobernador de Guayaquil, se haga las gestiones pertinentes para que se evite ese "abuso". P6/26

Los barquitos paiteños llevaban alimentos a los puertos de la costa de Manabí, pues la producción agrícola de la zona no alcanzaba para abastecer la demanda de los habitantes. Era realmente ridículo pedirles que pasen primero por Guayaquil pidiendo el permiso para luego ir a Manta, pues la mayor parte de los artículos que transportaban eran perecibles y, por el tiempo adicional de navegación, que bien podía alcanzar a 15 días, llegarían a su destino en mal estado. Adicionalmente, una vez en Guayaquil, la demanda de alimentos tentaría a los comerciantes a vender sus productos en ese puerto.

#### Sobre el envío de tropas a Manabí

El 24 de enero el Gral. Wright contesta al Presidente sobre la orden de completar la fuerza veterana de Manabí: "Por este correo he recibido una orden del Ministerio de completar la fuerza veterana en Manabí a cien hombres, remitiendo de aquí el número de individuos necesarios para llenar este cupo, y créame que si esta orden no tuviera la firma de Soulin hubiera dudado que hubiera emanado de U., pues U. debe saber que a los cuerpos de esta plaza le faltan cerca de doscientos hombres para completar el N. detallado por la ley; pero para que U. pueda ver exactamente la fuerza que hay, ahora le incluiré las situaciones del N. 1° y la Artillería, por las cuales U. verá de que no hay cinco oficiales y cuarenta y cuatro individuos de tropa comisionados en Manabí; hay como treinta y cinco asistentes, suponiendo que cada oficial subalterno y dos para los Jefes principales; veinte individuos entre sargentos y cabos destinados a la Policíca por disposición de U. mismo: noventa y cinco de guardia todos los días que deben tener un relevo, fuera de una escolta de 16 á 20 hombres para custodiar los presidiarios en sus trabajos por las calles: y haciendo un cálculo prudente y moderado la tercera parte de toda la fuerza son reclutas rancios que necesitan disciplinarse, y muy pocos de ellos pueden hacer servicio alguno sino mezclados con los veteranos que tienen que cuidarlos. Desde ahora le diré, de que si U. insiste en sacar esta tropa de la guarnición de esta plaza, habrá una revolución y vo seré la primera víctima; yo sé lo que hablo, porque hay muchos descontentos: el pais está inundado con papeles de Rocafuerte y de Moncayo ecsitando a los pueblos a la rebelión y estamos en medio del invierno; de modo que aún cuando U. tuviera un mil hombres disponibles de las mejores tropas del mundo y listas para venir, sería lo mismo que nada; porque, dejando los malos caminos y la falta de recursos a un lado, la fiebre amarilla acabaría con ellos. En fin, vo hablo á U. ahora como General v también como su mejor amigo, pero sin embargo de todo, las órdenes que U. me dé por órgano del Ministerio después de leer esta carta serán obedecidas ciegamente, sea cual fuere su contenido; pero, después no tendrá U. que echarme en cara no haber previsto y dicho a U. lo que podía suceder (...) Mas diré a U. que no debe tomar tanto caso a todo lo que dice Urvina, porque aunque él es un muchacho vivo y astuto, no tiene juicio sólido ni posee el fundamento y experiencia que U. se supone, y una gran parte de sus informes créame que son inexactos, porque vo sé muy bien el origen de las noticias que él recibe; algunas si son ciertas, pero otras son denuncias infundadas dadas por satisfacr pasiones. Sin embargo, en nada estov opuesto al aumento de la guarnición de Manabí, pues deseo llevar esta al cabo, para tener siempre allí cien hombres o a lo menos una Compañía completa.

A mi modo de ver, lo que debe hacerse es acuartelar en aquella provincia una Compañía de milicianos de setenta y cien hombres, y escogiendo esta clase de gente ahora con maña. De jóvenes solteros, podíamos veteranizarlos después. También será muy conveniente en Abril o Mayo enviar de Cuenca a Manabí unos cincuenta o sesenta hombres embarcándolos en Naranjal a bordo de la Diligencia; porque llegando estos a Manabí no se desertan y aún cuando fueran la mayor parte reclutas podrían disciplinarlos allí; y como tampoco hay fiebre amarilla en aquella Provincia, no estarían expuestos a enfermarse como trayéndoles á esta plaza.

Si U. conviene estoy pronto en mandar la Diligencia, un capitán y el completo de los subalternos necesario, con unos tantos sargentos y cabos, para que con el destacamento que hay en Manabí se complete una Compañía, dejando aquí siempre las otras cinco del N. 1°, pues la compañía que formaría en Manabí sería inclusa en el Bn. (batallón) con arreglo a la lev. (...)

Quiero recordar á U. ahora para que no se precipite en dar órdenes sin reflexionar primero, de que durante los recientes disturbios en la Sierra, he tenido que vigilar más sobre la conservación de mis cuarteles de lo que he querido decir á U. para no inquietarle, y como ahora tengo que desvelarme en esta misma cosa, pido á U. nuevamente no debilitar la fuerza de esta plaza, porque hay gente capaz de atentar a todo..." P6/27 Esta última parte de la carta estába desfasada en el tiempo casi exactamente con un año, pues debía haber sido escrita en 1845. Sin embargo, para ese año, sería otro el tenor de la correspondencia del Gral. Wright...

Esta larga carta, que en parte se escribió también al Ministro de Guerra y Marina, fue contestada, el día 31 de enero, por el coronel Soulín. Sacamos el texto de la copia que Soulín envió al Sr. Francisco Aguirre Mendoza, Ministro de Hacienda: "He tenido la satisfac". de someter al conocimiento de S.E. el Pie. la estimable comunicación que VS. dirijió á este despacho en 24 del mes que expira, bajo el nº 10, cuyo contenido tiene por objeto hacer algunas reflexiones, acerca de la disposicion comunicada á VS. en 12 del mismo, marcada con el nº 4; é impuesto S. E. de las justas y poderosas razones aducidas pr. VS. me ha ordenado contestar: que cuando se impartió para que de esa plaza se remitiera a la prova. de Manabí, el número de tropa necesaria de que la guarnicion de dicha prova. fuera de 100 hombres, ha sido en consepto de que el Batallón nº 1º y Brigada de Arta. tenian el cor... de la fuerza que la ley señala, cosa que el Ministro no podia averiguar con exactitud teniendo á la vista los estados mensuales correspondientes (...) S. E. no vacilo un momento en revocar aquella disposicion (...) y S. E. encarga á VS. remita á la citada prova. de Manabí un Capitan y el completo (...) organizar en Manabí una compañía..."

Fue el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Benigno Malo, el encargado de darle la noticia al gobernador Urvina.

Pero, en la misma carta, el Ministro Soulín creó un problema entre las dos gobernaciones involucradas, pues todo el personal que se enviaría de Guayaquil a Manabí debía continuar siendo pagado por la primera, algo que no le agradó a su gobernador. P6/29

El 31 de enero se presionaba al Gobernador de Guayaquil para que se acelere el despacho de la "Diligencia", para controlar el contrabando en Manabí. P6/31

Para el 5 de febrero la protesta del Gobernador de Guayaquil contra el pago de tropas residentes en otra provincia ya había sido tratada por el Gobierno. Se ratificó lo ordenado y se pidió al Ministro de Hacienda que se tomen las medidas respectivas para que la Tesorería Distrital de Guayaquil cuente con el dinero necesario para ese pago. P6/34

El 9 de febrero el Gobernador de Manabí comunica al Ministro de Hacienda haber recibido copia de la comunicación en que se lo faculta para darle al comandante de la goleta Diligencia las órdenes complementarias necesarias para cumplir la misión de controlar el contrabando. P6/36

Con esa misma fecha, el Gobernador de Manabí agradecía al Ministro de Hacienda por las disposiciones sobre el envío de las tropas solicitadas para completar los 100 hombres. P6/37 Aún no se enteraba de que esa orden había sido revocada y que sólo recibiría el personal para completar una compañía.

#### Caucho iba a salir de contrabando

Luego de realizado el pedido de autorización, el Sr. Deruvet Carrera aparentemente creyó que podía continuar con la explotación del caucho. El 9 de febrero el Gobernador de Manabí le escribe al Ministro de Hacienda que se había capturado en Manta, como contrabando, el caucho que Deruvet había embarcado en Mompiche sin la debida autorización. Urvina le informó al Ministro que exigió al Receptor de la Aduanilla de Manta que cumpla con su deber. En efecto, lo cumplió, siguiéndole la respectiva causa. Pero el Gobernador, luego de lo actuado, pidió la libertad del buque: "...mas deseosa la Gobon. de conciliar, hasta donde sea posible, los intereses de fisco, con los particulares del propietario del buque, autorisó al Receptor, para que previa una fianza á su satisfaccion puciese la Goleta Teresa en libertad de continuar su viaje...". P6/38 Esto fue, ciertamente, un acto contradictorio por parte del Gobernador de Manabí.

### Urvina como gobernador

El gobernador Urvina era muy dedicado en la ejecución de sus funciones, y en materia de leyes y reglamentos que le competían, era muy puntilloso. Esto lo comprobamos en sus extensas comunicaciones a funcionarios de varios niveles.

Cuando no estaba de acuerdo con alguna disposición por cuanto se oponía a las leyes o reglamentos vigentes, o porque iba contra el sentido común, enviaba comunicaciones muy detalladas analizando toda la situación que se trataba. De igual manera lo hacía cuando una ley o reglamento se iba contra toda lógica, como fue el caso del art. 112 del reglamento de la Ley de Aduanas, que impedía el ingreso directo de buques extranjeros a los puertos, sin obtener licencia previa en la Aduana de Guayaquil. Obviamente, en ese artículo se incluía a los buquecitos paiteños que traían alimentos que no habían en esos puertos.

Uno de los temas que le ocupaban su tiempo e interés era el relacionado con el comercio y las aduanas de la provincia a su cargo. Él argumentaba razonadamente la necesidad de abrir el comercio en Manabí como forma de mejorar el estado general y las condiciones de vida de la provincia. Al mismo tiempo, proponía incrementar los ingresos del Fisco a través del establecimiento de controles adecuados, lo que encontraba oposición de la Administración de la Aduana de Guayaquil, que quería mantener centralizado el control aduanero.

Un ejemplo de lo antes dicho lo tenemos en carta al Ministro de Hacienda, fechada 9 de febrero. En ella trata extensamente sobre el ingreso directo, al puerto de Manta, de los barquitos de Paita que traían alimentos. El Administrador de la Aduana de Guayaquil, bajo cuya jurisdicción estaba la Aduanilla de Manta, pidió al gobernador Urvina que impida ese ingreso. Lejos de acatar lo dispuesto por el Administrador, Urvina argumenta con fecha 9 de febrero, en 5 páginas manuscritas, la necesidad de permitir ese ingreso directo por así requerirlo las necesidades de los habitantes de la provincia y los intereses del Erario Público. Entre otros puntos argumenta: "Sabido es que ya sea por los incombenientes que presenta la naturaleza del terreno, ó lo que es mas cierto, por la avercion que casi todos los havitantes de Manabí tienen á otros ejercicios, ni otra industria que la fabril, no se encuentra, sinó son pocas ecepciones, otra agricultura que la del platano, cacao y algodón, por manera que casi todos los viveres que consumen esepto el platano, cacao y carne los compra del extranjero. El arros y toda clase de menestras, la harina, zevollas, camote etc. le vienen de Paita; y si los Buques que hacen este tráfico deben tocar primero en Guayaquil, para llenar los requicitos que ecsije el dcto. reglamentario de la Ley de Aduanas, es evidente que se aumentará el precio de aquellos articulos, por los gastos que habran de hacer los Buques en Guayaquil y en el mayor tiempo de nabegacion; aparte de que, siendo como es sabido, que tamien Guayaquil necesita muchas veces de esos mismos viveres, acontecer puede, que muchas ocasiones se quede esta Prov<sup>a</sup>. por largas temoradas sin este aucilio. Por todas esta razones que ruego a VS. se sirva someterlas á la consideracion de S. E. el Presid<sup>te</sup>., me atrevo á esperar que el Gob<sup>no</sup>. Supremo,

cuyas miras paternales se estienden con el mismo calor que sobre los havitantes de la Capital, sobre los de los de pueblos aun mas remotos é insignificantes...". P6/39

En una comunicación numerada consecutivamente a la anterior y de la misma fecha, Urvina ratifica lo ya argumentado y la amplía para criticar a la Aduana de Guayaquil por dar permisos para que buques entren directamente al puerto menor de Bahía de Caráquez, donde no había resguardo aduanero y por donde se practicaba impunemente el contrabando. P6/40

Y en otra comunicación del mismo día, acusó recibo de la del Ministro de Guerra y Marina en la cual le comunicaban de la orden enviada a Guayaquil para el incremento de la fuerza veterana de Manabí a 100 hombres. P6/41 Aún no le llegaba la información que dejaría insubsistente ese incremento y lo cambiaría por el de una compañía.

#### El puerto del Pailón

En los ataques lanzados contra Rocafuerte a través del periódico La Concordia, se esclareció bastante la forma como se había manejado el asunto del puerto de San Lorenzo o del Pailón, y el camino al interior que lo habría hecho práctico para el ingreso de mercadería al interior norte del país. En el N° 7 del 1° semestre, de fecha 12 de febrero, se argumenta que el camino ya tenía un buen tramo abierto cuando Rocafuerte dejó la presidencia y pasó a la Gobernación de Guayaquil, en cuyo puesto cambió de forma de pensar y de apoyar al puerto del Pailón pasó a ser su peor enemigo, pidiendo su cierre. En esos argumentos Irisarri, escondido tras supuestos anónimos, dice muchas verdades sobre la forma en que se manejó todo el proceso de ese puerto y las inconsistencias de Rocafuerte son, lamentablemente, innegables.

El concepto de ese puerto fue muy bueno, pero el giro que se le dio lo convirtió en un perjuicio neto para el país, pues su destino fue el de un centro impune de contrabando, que perjudicó aún a la Nueva Granada. P6/43

#### Escasez de alimentos en Santa Elena

La medida de acudir a Guayaquil a obtener el permiso para entrar a otros puertos afectaba no sólo a los de Manabí. El Corregidor del Circuito de Santa Elena escribió al Gobernador de Guayaquil, con fecha 14 de febrero, quejándose de la falta de alimentos que generaba la necesidad de ese requisito. P6/45 La situación alimenticia por las trabas que establecía la Aduana, sin darse soluciones lógicas, bordeaba ya en lo ridículo.

Otra comunicación que trata el asunto alimenticio fue enviada por el Receptor de la Aduanilla de Santa Elena con fecha 9 de marzo. Esta patética carta comunica que "En esta fha. há arrivado á este puerto el Bote Nacional Mercedes, conduciendo á su bordo unos serdos gordos i como no há presentado la licencia prescrita en el artº. 112 (...) hé tenido que, aun á mi peasr, estorbarle el desembarque de los enunciados serdos; los cuales habrian favorecido á este vecindario en la calamitos estacion que esperimentamos...". P6/59 ¡Se puede sentir el hambre en las palabras del pobre Receptor!

### Fallo: La paja capturada es contrabando

El 8 de febrero se declaró oficialmente como contrabando, mediante fallo judicial, la paja capturada en Bahía de Caráquez y se la decomisó. P6/58 El proceso había tomado un tiempo relativamente corto, pero no sirvió de escarmiento para los cotrabandistas, pues las cantidades que se extraían ilegalmente eran muy grandes y esta captura era insignificante. Menos aún iba a servir de escarmiento cuando el buque que la transportaba quedó en libertad, cuando la ley mandaba su decomiso. Pero se daría una sorpresa a este respecto, pues a pesar del fallo, el Ministro de Hacienda lo declaró nulo y la paja como legítima.

El 20 de febrero se capturó cerca del puerto de la Ballenita, en Santa Elena, una carga de paja toquilla que estaba acopiada en un lugar apartado, pero de fácil acceso al mar. Los propietarios de la carga insistían que era legítima, pero si era así, ¿por qué la tenían escondida en vez de haberla declarado? Este fue un problema que no se solucionó fácilmente, aunque los dueños insistieron activamente para recuperar su producto. P6/49

El 9 de marzo el gobernador Urvina acusa recibo de la rescisión del permiso para extracción de caucho que se había dado post facto al Sr. Deruvet Carrera. P6/60

#### Una carta insolente

La actividad y control del dinámico Gobernador de Manabí estorbaba la forma acostumbrada de manejar la cosa pública. Como él puso especial énfasis en la producción de la Aduanilla de Manta, sus archivos se incendiaron misteriosamente.

Para agravar las cosas, el Ministro de Hacienda revocó el fallo judicial que había declarado como contrabando la paja capturada en Bahía. Urvina estaba furioso y con fecha 23 de marzo envió al Ministro de Hacienda una comunicación que era abiertamente insolente e insultante. Dice Urvina: "Si habia de jusgar acerca de las ideas de VS. sin los recomendables precedentes que le distinguen, y por solo la nota que contesto, preciso sería deducir que se dejaba un campo p<sup>a</sup>. que los enemigos de la prosperidad y dicha de esta prov<sup>a</sup>., es decir, lo que la asesinan moralmente con la estraccion de la paja toquilla, se estreguen sin pudor y sin respeto á dejarla en estado de absoluta postracion; pues que el mas pequeño triunfo real ó aparente haria en elos revivir sus planes tan proditorios como detestables. Me he esplicado asi, por que miro algun tanto violento el juicio de VS. suponiendo nulo el fallo definitivo pronunciado en la causa de contrabando". <sup>P6/70</sup> La carta continúa con los argumentos del gobernador Urvina y la defensa de los funcionarios que dieron el fallo.

El Ministro había sido mal informado y la nota que envió al Gobernador de Manabí contenía errores patentes, pues Urvina le rectifica que un funcionario a quien él había acusado no era responsable del incendio del archivo de la Aduanilla de Manta, sino otro que estaba siendo juzgado por ello. Urvina hace una observación muy correcta sobre decisiones como esta tomadas a la distancia por funcionarios mal informados.

El Ministro de Hacienda era don Francisco Aguirre Mendoza, quien hasta la Convención de 1843 había sido Vicepresidente de la República, de tal manera que el coronel Urvina se estaba enfrentando a un funcionario no sólo de la confianza del general Flores, sino de larga trayectoria en el Gobierno. Sin embargo, las duras palabras de Urvina nos muestran a un funcionario joven, fastidiado por la corrupción que lo rodeaba. Es sorprendente que este comunicación no le haya costado el puesto al políticamente incorrecto gobernador.

Ante la protesta de Urvina sobre los permisos concedidos a buques para ir directo a Bahía de Caráquez sin pasar por la Aduanilla de Manta, el Administrador de la Aduana de Guayaquil comunicó que no se habían extendido tales permisos. El 27 de marzo el Ministro de Hacienda acusa recibo del informe al Gobernador de Guayaquil. P6/72a Quedaba claro que todo buque que llegara a puertos manabitas debía pasar primero por la Aduanilla de Manta y era obvio que los permisos que habían mostrado los buques que iban directo a Bahía eran falsos.

#### Se continúa desacatando el art. 112

El 6 de abril el Administrador de la Aduana se queja, ante el Gobernador de Guayaquil, que siguen entrando a Manta barquitos paiteños sin pasar por Guayaquil para obtener el respectivo permiso. Pide se oficie al Gobernador de esa provincia para que se respete la ley. P6/75

### Reclamo de Urvina sobre el art. 112 surte efecto

Urvina no se había conformado con obedecer ciegamente el art. 112 del reglamento de la Ley de Aduanas y había elevado, con fecha 9 de febrero, una consulta al Ministro de Hacienda. Los argumentos presentados por Urvina, que incluyeron un análisis del decreto del 15 de septiembre de 1841 que cerró el puerto mayor de Jaramijó y abrió el menor de Manta, fueron lo suficientemente sólidos para que el Ministro los pasara al Consejo de Gobierno, quienes tomaron una resolución favorable al respecto. P6/81 El análisis de Urvina del decreto del 15 de septiembre descubrió que se había dejado la salvedad de ingreso libre a los buques procedentes del Perú que entraran con alimentos, detalle que no habían tomado en cuenta en la Aduana de Guayaquil.

El Consejo de Gobierno se allanó al tenor de ese decreto que había sido ratificado por la Convención de 1843 y dio la razón al gobernador Urvina.

Desde ese momento se acabaron los problemas de abastecimiento de víveres en los puertos de Manabí, no así en los de otras provincias costeras, incluyendo la de Guayaquil, donde no se aplicaba ese decreto.

### ¿Cuántas islas tiene el Archipiélago?

Con fecha 24 de mayo el Ministro de Gobierno escribe al Gobernador de Guayaquil: "Dispone SE. el Presidente que Vs. pase á este despacho un informe lo mas ecsacto que se pueda y á la brevedad posible sobre los puntos siguientes: 1° cuantas islas compone el Archipielado de Galapagos: 2° cual és poco mas ó menos la estencion territorial de cada una de éllas; y si nó puede abtenerse de todas que se dé á lo menos una razon de las mas grandes: 3° qué numero de habitantes puebla la Floriana y sí solo esta está habitada, o tambien alguna otra: 4° si todas las islas. ó cuatas de éllas tienen agua dulce, salinas bosques, praderas ó terrenos cultibables: 5° qué numero de Buques balleneros fondean cada año en el puerto de la Floriana, ó en las demas islas, y qué efectos ó viveres son los que compran: 6° si ecsiste en dha. Floriana alguna aduanilla y cual és el monto de estos productos; y 7° Si los Buques pagan en élla derechos de puerto.

Sirvase pues Vs. hacer indagaciones lo mas ecsactas que sea sobre los puntos precitados, sea trayendo á la vista las notas y demas documentos que sobre el Archipielago deben ecsistir en esa Gobernacion, ó sea haciendo averiguaciones con las personas que hubiesen estado en el Archipielago. / Dios gue. á Vs. / B. Malo". P6/99

Esta carta la hemos citado íntegra porque es demostrativa de un Gobierno que no tenía idea del país que gobernaba. A estas alturas de la historia, el Ministerio de Gobierno no tenía idea de cuantas islas tenía el Archipiélago de Galápagos. No sólo eso, sino que, teniendo un Gobernador nombrado por el mismo Gobierno, el coronel José de Villamil y Joly, no se les ocurre pedirle la información directamente a él o decirle al Gobernador de Guayaquil que se le pregunte a él sobre el territorio del cual era gobernador. No sería sorprendente que este súbito interés obedeciera a una propuesta de compra o alquiler del archipiélago, que haya sido formulada secretamente por alguna potencia extranjera.

### Villamil informa

El Gobernador de Guayaquil sí acudió a Villamil para que le informara sobre el archipiélago. Con fecha 10 de junio y escrito en la Floriana, el Gobernador de Galápagos emitió su informe al Gobernador de Guayaquil, el que fue publicado en la Gaceta del Ecuador N° 551, del 28 de julio. P6/110 El informe es largo y quienes estén interesados en la historia del archipiélago o de Villamil deben leerlo en toda su extención. Para resumirlo, cuando Villamil dejó el archipiélago en 1837 había dejado una población de 372 personas, repartidas así: 327 en la Floriana, 18 en la Bolivia y 27 en la Olmedo. Para cuando regresó en 1842, luego de la desastrosa administración de Jaime Williams, en la Floriana quedaban 27 personas, en la Bolivia 3 y en la Olmedo ninguna. Desde que se hizo cargo nuevamente Villamil, había llevado, a su costo, pobladores para tres islas, pero la

colonia de la Olmedo había sido cambiada a la Mercedes (antes Chatham, ahora San Cristóbal), que era más adecuada para ser poblada.

Sin embargo, el informe de Villamil no contenía la información de área y número de islas que pidió el Gobierno. Por los otros informes de Villamil, está claro que él no era cartógrafo, de tal forma que lo pedido estaba fuera de sus conocimientos, y si bien podía haber dado el número de islas, es posible que a esas alturas de tiempo aún no había tenido la oportunidad de recorrerlas todas y determinar su número exacto.

Pero Villamil no se mantenía confinado en las Galápagos y viajaba con frecuencia al continente para atender asuntos comerciales. Así, el 12 de junio el Ministro de Hacienda comunica al Gobernador de Guayaquil que "Sobre la contrata celebrada con el Sor. José Villamil pa. transportar la Sal que debe consumirse en la prova. de Manabí, y qe. es el último punto tocado en el acta de 8 de Abril (de la Junta de Hacienda de Guayaquil), se aprueba por S.E. y puede darsele su cumplimiento". P6/113 Por esta comunicación vemos cómo respondió el Gobierno al pedido del gobernador Urvina para que se abastezca de sal, cada 6 meses, a su provincia.

### Vestuario para la guarnición de Manabí

El estado de la ropa de la guarnición de Manabí debe haber sido calamitosa y seguramente el gobernador Urvina había fastidiado al ministro Soulín para que le provean de nuevo vestuario. Por ello, el 26 de junio se destinó a la "Diligencia" para que atienda con prioridad el transporte de vestuario para la guarnición de la provincia de Manabí. Se aprovecharía el viaje para que se traiga la paja toquilla decomisada, que se encontraba en la Aduanilla de Manta. P6/121 Sin embargo, la goleta sufriría un percance en Bahía y regresaría a Guayaquil sin la paja toquilla.

El 31 de julio el Ministro de Gobierno comunica al Gobernador de Guayaquil que "el Gobierno ha tenido mucha complacencia al ver las mejoras y adelantos que ha recibido el archipielago de Galapagos, debidos al entuciasmo y celo patriotico de su Gobernador. En cuanto á las medidas y arvitrios que este funcionario tenga á bien proponer para aumento de la poblacion y progresos de esas Islas, el Ejecutivo las escuchará con agrado, y prestará toda la cooperacion á que es acreedora una empresa tan filantropica". P6/142

La resolución del Consejo de Gobierno sobre la entrada de buques con víveres a las costas de Manabí recién se publicó en el Semanario Mercantil N° 12 el 24 de agosto. Sin embargo, por la ausencia de documentos quejándose de la falta de alimentos en esa provincia, la noticia debe haberse propagado mucho más rápido por los medios no convencionales. P6/156

### Manta sería puerto de correo

La propuesta que presentaron un grupo de empresarios franceses para el transporte de correo entre Callao y Panamá incluía al Ecuador a través del puerto de Manta. Estos empresarios, interesados en el transporte de correo porque era subsidiado por las grandes potencias, no tenían interés de entrar a Guayaquil por el tiempo que se perdería y deseaban que la valija de correos estuviera esperando en Manta para recogerla y continuar viaje sin pérdida de tiempo. P6/158 Esta propuesta no se llegó a concretar, pues parece que los empresarios no tenían capital propio para invertir.

## Se pide la "Diligencia" para el Archipiélago

Villamil era, antes que todo, un marino mercante y conocía de buques y navegación. En 1843 había comprado una pequeña goleta para servir al Archipiélago y el producto del comercio de ese buquecito había producido en poco más de un año lo suficiente para comprar otra, más grande, para mejorar el servicio. Sin embargo, la suerte no había acompañado al nuevo buque y se perdió en un viaje fletado que estaba haciendo a Bahía de Caráquez. Por ello, Villamil solicitó al Comandante

General del Distrito, el 8 de septiembre, que se le facilite la "Diligencia" por poco más de un mes para cumplir un viaje, con lo cual, a su regreso, Villamil tendría suficientes fondos para comprar otro buque. P6/174 Sin embargo, la "Diligencia" estaba en Guayaquil para repararse. Hasta donde sabemos y por la correspondencia que contamos sobre ese buque, no le fue prestada a Villamil, de tal forma que él tiene que haber resuelto su dilema por otros medios.

#### El papel sellado en Manabí

Parecería que había una racha de incendios en los archivos de Manabí, pues el 9 de septiembre el gobernador Urvina pide al Ministro de Hacienda instrucciones sobre qué papel sellado usar para las licencias de los buques nacionales y extranjeros que entraran al puerto de Manta, pues los archivos de la secretaría de la Gobernación, que habrían servido de referencia, se habían quemado. P6/175 La respuesta no fue muy clara, pues el Contador General de la República no encontró las disposiciones respectivas en las Gacetas posteriores a 1837. Fue el Gobernador Espantoso quien pudo esclarecer, con fecha 4 de noviembre, esta situación citando los decretos respectivos y determinando que "Los buques que tubieren hasta veinte toneladas recibiran la licencia de salida en papel del sello 8°; los que tubieren desde 21 hta. 50 en el del sello 7°; los que tubieren desde 51 hta. 100 en el del sello 6°, y de ciento en adelante en el del sello 5°. Con esta variacion sigue practicandose el despacho de salida de Buques en este puerto, sin que se haya hecho hta. el dia ninguna otra novedad en el particular". P6/175 Por supuesto, queda claro que esos papeles sellados se usaban en el puerto de Guayaquil.

En su acuciosidad, el gobernador de Manabí descubrió que el ya mencionado art. 112 del reglamento de la Ley de Aduana, complementado con el decreto que habilitó el puerto menor de Manta, prohibían el ingreso de buques introductores con ciertos productos a los puertos de Manta y Bahía de Caráquez. Él estudió a fondo la situación y analizó otros decretos complementarios hasta que determinó que se estaba haciendo contrabando, especialmente de licores. Esto lo notificó al Ministro de Hacienda el 9 de septiembre, en una extensa y detallada comunicación. Dicha comunicación fue enviada a la Administración de Aduana de Guayaquil, a nombre de la cual contesta el Sr. Vicente Martín, indicando que las disposiciones, como están, permiten el ingreso de esos productos, pero con un claro perjuicio al estado, como lo demuestra el perjuicio que se ha causado por la importación de harina y otros efectos. Las sugerencias de Martín eran las mismas de siempre: Que los funcionarios cumplan con su deber; que se establezca un crucero para control del contrabando; que no se permita la llegada en derechura de los barquitos de Paita; y, que se reconozca toda la mercadería que pase de los puertos al interior (establecer aduanas internas). P6/176 Todo esto ya se sabía, pero no se lo cumplía, así que regresamos al comienzo...

El 20 de noviembre el Ministro de Guerra y Marina dice al de Hacienda que en el cantón de Esmeraldas hay la mejor disposición para impedir el desembarco e introducción de personas sospechosas, pero que en atención a la situación de las rentas de ese cantón no se han activado las milicias. Las autoridades, que contaban con algunos fusiles, pero dañados, pidieron su reparación y Soulín pensó que convenía hacerlo del mejor modo posible. P6/188

Con fecha 23 de septiembre se envía al Ministro de Hacienda el listado de notas oficiales que se habían recibido de ese despacho en la Gobernación de Manabí. P6/192 Este documento tiene un problema para su credibilidad y es el hecho que, siendo fechado como hemos visto, el 23 de septiembre, lista documentos hasta el 9 de octubre... y está firmada por el gobernador Urvina, a quien a partir del 27 de septiembre se le ordenó trasladarse a Quito. Ahora bien, consideramos la posibilidad de que las páginas hayan sido mal archivadas, pero de la página fechada a la siguiente, los documentos son consecutivos, de tal forma que las dos páginas van juntas. ¿Cómo explicar la incongruencia de fechas? Posiblemente hay un motivo político que puede estar relacionado con la

orden al coronel Urvina de trasladarse a Quito y dejar encargado de la Gobernación al coronel Manuel Tamayo. Estabamos a 5 meses de la revolución marcista, la cual se estaba fraguando y bien podía haberse detonado antes de marzo de 1845 si las circunstancias eran propicias.

Con todo, veamos los documentos relacionados con los temas de nuestro interés:

" $N^{\circ}$  109 Inserta lo resuelto  $p^{r}$ . el  $Sup^{mo}$ . Gobierno relativo al establecim $^{to}$ . de Paquetes en el Callao y Panamá.

N° 111 Aprueba la medida que consultó la Gobernacion p<sup>a</sup>. que las Salinas de Charapotó sean cegadas enteramente.

 $N^{\circ}$  113 Acompaña dos ejemplares del Decreto de 15 de Set<sup>e</sup>. de 1841, y hace algunas prevenciones relativas al celo que debe haber  $p^{a}$ . evitar el contrabando.

Set<sup>e</sup>. 21 N° 116 Dispone que la corespondencia que los capitanes de buques entreguen en la estafeta sea despachada sin dilacion alguna.

Set. 27 N° 122 Comunica que el Sup<sup>mo</sup>. Gobierno ha dispuesto que el Sor. Cor<sup>l</sup>. José Mª. Urvina, pase a la Capital de Ouito, dejando encargado de la Gobernacion al Sor. Cor<sup>l</sup>. Manuel Tamayo".

#### Partes diarios de entrada de embarcaciones

El Corregidor del Morro pidió al Gobernador autorización para aumentar en dos pesos mensuales el gasto autorizado en el circuito, con el fin de que se registre a diario y detalladamente la entrada de embarcaciones a ese puerto. Con fecha 27 de septiembre el gobernador Espantoso aprobó ese aumento del gasto "por el papel que debe consumir en aquella dilijencia". P6/195

#### Presos a la Floriana

Tal como había ocurrido en la década de los años 1830s, el Gobierno encontró conveniente el desterrar a las Galápagos a personas que consideraba indeseables. El 13 de noviembre el Ministro de Guerra y Marina comunicaba al Comandante General del Distrito de Guayaquil que era necesario enviar a las islas, urgentemente, a personas detenidas en en Interior. Se requirió para ello a la goleta de guerra "Diligencia", pero como estaba ocupada, en Ministro ordenó que se fletara un buque especialmente para ello. Sin embargo, como el Gral. Wright no contaba con fondos para ese gasto, se le ordenó pedírle al Gobernador que lo flete. P6/232 Pero él no tenía tampoco dinero sobrante como para ello.

A pesar de que se trataba de presos políticos, en carta del día siguiente enviada por el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores al Gobernador, el Presidente pidió se cuidara que no se infectaran con la fiebre amarilla en su tránsito por Guayaquil. P6/234

El 20 de noviembre se tenía un preso más que se quería enviar también a la Floriana. Por ello el Ministro de Gobierno consulta al Gobernador que si aún no se habían ido los enviados anteriormente en el buque fletado, esperen la llegada del otro. P6/238 De hecho, no habían salido aún, pues no se había contratado el flete.

El 2 de diciembre se ordenaba, por parte del Gobernador, que la "Diligencia" haga un viaje llevando a los presos a la Floriana. P6/247

La "Diligencia" salió el día 4 con los presos y con órdenes de apurar su retorno y hacer un crucero de control de contrabando en la costa antes de entrar a Guayaquil. P6/248

#### Guarda para Manta

Con fecha 14 de noviembre el Administrador de Aduana (e), a pedido del Receptor de la Aduanilla de Manta le solicita al Gobernador de Guayaquil autorización para contratar un guarda para esa dependencia, con el fin de "*celar el mucho contrabando que se hace en aquella costa*". P6/233

#### No hay dinero para auxiliar a Manabí

El 30 de noviembre el Gobernador de Guayaquil, ante los pedidos del de Manabí para que se lo auxilie económicamente con fondos para el pago de la guarnición, contesta que las cajas del Distrito

están ya muy cargadas y que se tiene que enfrentar las bajas de ingresos que se darán en los próximos meses. Agrega que a Manabí ya se la ha auxiliado con sal y con papel sellado, a más de otros recursos. El pedido fue negado. P6/244

#### Reorganización de la guarnición de Manabí

A partir del 3 de diciembre el Ministro de Guerra y Marina dispuso al Comandante General del Distrito de Guayaquil que se realizaran algunos ajustes y cambios en la guarnición de Manabí. Esa información fue trasladada al Ministro de Hacienda con el fin de que se facilitaran los recursos necesarios a través de la Gobernación de Guayaquil. P6/249 Luego de que se le había negado la ayuda solicitada por el Gobernador de Manabí, el recibir esta órden debe haber disguatado mucho al Sr. Espantoso, pues si pocos días antes había dicho que no había dinero, con los ajustes ordenados, que iban a causar cuantiosos gastos, debe haber montado en cólera.

#### El coronel Urvina va a Quito

Hasta el 9 de diciembre el coronel Urvina esperaba se le paguen los gastos en que había incurrido en su movilización a Quito. Ese día el Ministro de Guerra y Marina dice al de Hacienda que el Presidente ha dispuesto que la Tesorería Foránea de Manabí cubra ese crédito. P6/253 Por supuesto, eso era una tomadura de pelo para el coronel Urvina, pues estaba en Quito y la Tesoreía Foránea de Manabí estaba en Portoviejo ...y además sin recursos. Urvina debe haberse molestado mucho con este manejo tan engañoso de la forma de cubrir los gastos en que había incurrido cumpliendo órdenes del Gobierno.

#### Pago al personal en Manabí

Fue necesario que el Ministro de Guerra y Marina insistiera ante el Ministro de Hacienda para que la Tesorería de Guayaquil pague a la compañía del Batallón N° 1°, de la guarnición de Guayaquil, que estaba temporalmente asignada a Manabí. Se dispuso lo conveniente al Gral. Wright. P6/254

#### Se envía sal a Manabí

Con fecha 30 de diciembre, el Gobernador de Guayaquil comunica al de Manabí que ha sido ordenado el envío 6 mil arrobas de sal a Manta, según lo convenido. P6/259

## **Capítulo 65 - Las Relaciones Exteriores**

Al comenzar este capítulo debemos recordar al lector que durante el tiempo que se realizó la investigación para este Tomo de la Historia Marítima del Ecuador, el archivo histórico de la Cancillería estaba cerrado, de tal manera que no fue posible investigar en él los documentos relacionados con los asuntos que tratamos. Toda la información viene de fuentes alternas y paralelas al Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### La situación de nuestros socios comerciales

Comenzaremos este año conociendo el estado de nuestros principales socios comerciales. P6/2

#### España

El reino de España había pasado por una crísis política producida luego de la muerte del Rey Fernando VII. El Regente había fugado y la situación era caótica. La heredera, Isabel II, era aún menor de edad pero había un movimiento para declarar su mayoría, a pesar de ser apenas una niña. La Reina viuda de Fernando VII, María Cristina, estaba maquinando para ser nombrada regente, lo

que se concretaría en los últimos meses de 1843. Pero a pesar de la situación política interna y la escisión regional, el comercio se mantenía pues, ante todo, los españoles eran prácticos.

#### Inglaterra

Los ingleses estaban enfrentando una rebelión en Irlanda y motines en Gales, pero el comercio internacional se mantenía de manera usual.

#### México

La república estaba sumida en caos por los conflictos políticos internos. El comercio con México había decaído mucho en los últimos años, pero aún se mantenían estrechos lazos de amistad.

#### Perú

Nuestro vecino del Sur estaba sumido en un terrible caos interno por la lucha de poder entre facciones armadas. Sin embargo, poco a poco el general Castilla estaba empezando a fortalecer su posición ante los demás líderes militares. El general Vivanco se mantenía como el líder más fuerte.

La prisión del general Santa Cruz alivió la amenaza de ese caudillo y al mismo tiempo alivió las tensiones con Bolivia, permitiendo así a los líderes dirigir sus esfuerzos casi enteramente a los asuntos políticos internos.

#### Nueva Granada

Luego de resuelto desfavorablemente el asunto de Pasto, las relaciones con la Nueva Granada se limitaron al tráfico comercial con sus provincias del Istmo y el fronterizo que servía para el contrabando de productos a través del puerto del Pailón. También se mantenía el comercio interandino

#### Chile

Este país, aliviado por la prisión del Gral. Andrés de Santa Cruz, dedicó sus esfuerzos a su desarrollo comercial y a mejorar sus relaciones con Bolivia y Perú. Con Ecuador no tenía muchas relaciones directas y más bien eran casuales por el tráfico de buques que debían recalar en Valparaíso en su ruta a Guayaquil.

#### Francia

El Rey Luis Felipe estaba empeñado en convertir a Francia en una potencia comercial. En este año se harían esfuerzos por establecer lazos comerciales más estrechos con las repúblicas sudamericanas. Entre los temas que interesaba a los franceses estaba el establecimiento de paquebotes de correo en el Pacífico y el Atlántico, así como la apertura del tráfico comercial a través del Istmo de Panamá. En este año se realizaría un intento de establecer buques correo entre Panamá y Callao, con parada intermedia en Manta, Ecuador.

#### Los EE. UU. de Norte América

Las relaciones comerciales con los Estados Unidos continuaron acrecentándose con la industrialización del país. El coloso del Norte era la principal fuente de las maquinarias de vapor que se estaban instalando en varios puntos del Ecuador.

#### Asuntos comerciales y políticos

#### Del consulado del Ecuador en Paita

El 4 de enero el Ministro de Guerra y Marina envió al Ministro de Hacienda una comunicación recibida del Vicecónsul del Ecuador en Paita, a la cual adjuntaba la matrícula expirada del buque nacional "Nueva María". El funcionario le había extendido al buque un pasavante para que pueda entrar a puerto ecuatoriano al amparo del Pabellón Nacional, con el fin de obtener matrícula. P6/7

### Del Cónsul del Perú en Guayaquil

Don Manuel de Icaza y Silva, hermano menor del Administrador de Aduana y Gobernador ocasional, don Francisco de Paula Icaza, era el cónsul de Perú en Guayaquil. Había retornado a su puesto luego de un largo viaje realizado a Inglaterra para resolver asuntos comerciales de la familia. Los peruanos residentes en Guayaquil constaban en un registro que llevaba el consulado y por alguna razón el Gobernador de Guayaquil lo había solicitado. El cónsul Icaza le contesta, el 13 de febrero: "Incluyo á VS. la razon de los peruanos que están matriculados en el registro de mi cargo; pero creo conveniente decir á VS., que hai otros varios, que ya sea por que tienen sus matriculas de los consules más anteriores, ó ya sea por que ignoran que existe en esta ciudad un Consul de su nacion, no se han presentado aun á este consulado; no dejando por esta circunstancia de ser peruanos". P6/44

#### Noticias del Perú

La situación política peruana tenía un especial interés para Irisarri y en la edición N° 8 del 1° semestre de La Concordia, del 19 de febrero, trata sobre la situación política en Perú. Los resultados de la contienda interna en ese país tendrían repercusiones inmediatas y mediatas sobre el Ecuador. Dice el artículo: "Los Castillistas dicen tambien que el triunfo será suyo (...) el triunfo será para el que mejor sepa conseguirlo; y aunque nosotros tenemos tanto que ganar con el un partido como con el otro, creemos que las probabilidades están a favor de Castilla. No se puede negar que es mas activo, mas diestro, mas emprendedor y mas feliz que su contrario. Castilla empezó su revolucion sin ningun elemento, cuando Vivanco los tenia todos. Castilla ha vencido siempre á su enemigo, teniendo este superiores fuerzas y mayores recursos...". P6/48 Esta evaluación acertada de Castilla, nos sirve como preludio de su capacidad como gobernante.

#### Santa Cruz en manos chilenas

Para los amigos que había dejado en Ecuador, la prisión del general Santa Cruz fue un golpe duro y lo fue aún más cuando los peruanos lo entregaron a los chilenos. El 28 de febrero el Gral. Wright le decía al Gral. Flores: "El General Sta. Cruz al fin fue entregado a los Chilenos y ahora está a bordo de la Fragata Chile en Arica; pero según entiendo fue bajo las condiciones siguientes: de devolverle todos sus bienes en Bolivia; de abonar el valor de los perjuicios que le han causado en su confinación y de pagarle además en lo sucesivo su suerldo como Capitán General, obligándose a vivir en los Estados Unidos; de modo que si todo esto es verdad no ha quedado mal". P6/53 La mayor parte de esto no era verdad y Santa Cruz pasaría un tiempo encarcelado en Chile.

### Franceses exploran el Istmo

La Concordia Nº 11, del 11 de marzo, nos trae la noticia de que un equipo francés, enviado por el Rey Luis Felipe, está explorando el Istmo de Panamá con fines de construir un canal que comunique los dos océanos. Desde 1838 había comenzado lo que sería un largo proceso de exploración y elaboración de proyectos competitivos entre franceses y norteamericanos, que tomaría aún poco más de 70 años hasta que el vapor "Ancon" cruzara por primera vez el canal de Panamá, el 15 de agosto de 1914. P6/61

En el N° 22 de La Concordia, del 27 de mayo, Irisarri publica comentarios sobre los intereses de una compañía a quien le dio el Gobierno de la Nueva Granada una concesión para construir un canal en el Istmo. El fondo del artículo es el manifestar preocupación por la debilidad de la Nueva Granada y

su incapacidad para defender sus intereses en el Istmo ante los de potencias como Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia. P6/100

#### Santa Cruz vendido

Como era de esperarlo, tan pronto estuvo clara la situación de la prisión del general Santa Cruz, Irisarri lo comentó en La Concordia N° 13, del 25 de marzo, bajo el pseudónimo de 'Unos Peruanos': "El ex-Protector de la Confederacion (Perú-Boliviana), ha sido materia de un contrato tenebroso (...) El Jeneral Santa-Cruz reposaba en su prision de Moquegua, confiado en la fe de los mandatarios á quienes habia comprado su seguridad al precio de crecidad cantidades (...) fue estraido en alta noche de su lecho, conducido á una playa desierta, y entregado en mano propia al capitan de un buque chileno, que esperaba allí su mercancía (...) A bordo de la fragata 'Chile' permanecia el Jeneral Santa-Cruz, absolutamente incomunicado, sin que sus jenerosos amigos hubiesen podido obtener al ménos el permiso de ofrecerle los servicios que reclama el infortunio (...) Cual sea la suerte que espera al Jeneral Santa-Cruz, cada uno podrá calcularlo (...) solamente nos proponemos deplorar la ignominia de que este acto cubre al nombre Peruano:-porque al fin, peruanos son, y gobierno peruano se titulan los individuos que figuran entre los contratantes de la estipulacion á que aludimos...". P6/71

En ese escrito, se recuerda a los lectores que Santa Cruz estuvo presente en Pichincha, donde había conducido "con gloria nuestros estandartes nacionales".

En el siguiente número de La Concordia, del 1° de abril, Irisarri amplía la información publicando un "Remitido". Citaremos parte de lo escrito por el general Santa Cruz: "Camiara, enero 30 de 1844.- Señor Jeneral Prefecto. Instruido de que soi conducido á la caleta de Sama para embarcarme en un bajel de Chile con destino á aquella República, no puedo ménos que portestar de un acto que reputo contrario á las garantías que espontaneamente se sirvieron darme los señores que componen la suprema junta de gobierno del Perú, asegurando haber resuelto por uno de sus actos gubernativos, no someterme jamas al gobierno de Bolivia ni al de Chile..." P6/73 Ciertamente, la mejor forma de deshacerse del problema fue el entregar al general a los chilenos, quienes le tenían un especial desafecto.

#### Se agradece exención de derechos

El 13 de abril el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores comunica al Gobernador de Guayaquil el texto de una comunicación que se pasó a la legación española en Quito, agradeciendo la exención de impuestos que se hiciera en Cádiz a la fragara nacional "Adela", aún antes de haberse canjeado los tratados de comercio y navegación. P6/78 y 79

#### Se resuelve reclamo a la Nueva Granada

Un reclamo presentado contra el Gobierno de la Nueva Granada por la incautación ilegal de una mercadería de propiedad del comerciante guayaquileño Valentín Medina, que iba a bordo del buque "Bychance", de bandera norteamericana, fue resuelto favorablemente luego de negociaciones en Bogotá. El encargado de negocios ecuatoriano, Sr. Marcos Espinel, comunicó este particular aclarado el 18 de abril, y así se participó a todos los funcionarios del Estado que tenían algo que ver con el proceso. El reclamo, que tomó 10 años resolver, fue por la suma de 375 pesos... P6/80 y 146

### El Rey informa de Tratados

La Concordia N° 17, del 22 de abril, nos comunica que el Rey Luis Felipe informó a las Cámaras legislativas de Francia, entre otras cosas: "*He concluido con el Rei de Cerdeña y las repúblicas del Ecuador y Venezuela, tratados de comercio...*". P6/82 Con la aprobación de las cámaras el tratado quedaba ratificado por ese reino.

### Puertos peruanos bloqueados

La Concordia N° 2, del 2° semestre, de 8 de julio, nos informa que: "Arica se hallaba bloqueado cuando pasó el vapor por aquel puerto, de cuyas resultas no pudieron desembarcar (...) El mismo vapor trajo cartas de Arequipa, en las que se asegura que las provincias de Tarija y Chichas se han declarado en favor de Velasco y contra Ballivian..." P6/128 El general Vivanco estaba en Arequipa y Castilla lo perseguía.

#### En Bogotá hay simpatía por Ecuador

El encargado de negocios en Bogotá, Sr. Marcos Espinel, informó al Presidente desde Bogotá el 10 de julio, entre otras cosas: "...he recibido del pueblo bogotano muestras de simpatía y fraternidad (...) en prueba de amistad y unión que guardaban las tres Repúblicas de la antigua Colombia, idearon poner y pusieron sobre la pila de la plaza las tres banderas de Venezuela, N. Granada y Ecuador, a cuya sombra disfrutamos entre los rangos del pueblo de los goces más cumplidos que ofrece la amistad (...) las tres banderas se hallaban entrelazadas con una cadena de olivos". P6/133 La situación política con la Nueva Granada había mejorado considerablemente desde que el Gral. Flores cesó de aspirar abiertamente a la recuperación de Pasto para la República del Ecuador.

#### La situación en Perú

El Semanario Mercantil N° 7, del 17 de julio, trajo como noticia principal la de un protocolo al que habían llegado las legaciones de potencias extranjeras en Lima, como consecuencia de la transformación política que tuvo lugar el 17 de junio. Las legaciones mantuvieron los principios de no intervención y neutralidad ante las partes en conflicto, reconociéndolas a todas por igual, tanto en derechos como en obligaciones. Exigieron el respeto a los tratados que garantizan la propiedad de extranjeros y reconocieron el estado de hecho que existía. Como resultado de estas declaraciones, estipularon que la Nación Peruana sería responsable de daños y perjuicios que sufran los ciudadanos de los países que esas legaciones repersentaban y que no aceptarían ningún bloquéo que alguna de las partes quisiera imponer a los buques de las potencias representadas, salvo por el transporte de pertrechos de guerra para alguno de los beligerantes. P6/135

#### Discurso del Presidente de Chile

Irisarri no pudo dejar de publicar y comentar, en el N° 4 del 2° semestre de La Concordia, de fecha 22 de julio, el discurso que el general Manuel Bulnes, presidente de Chile, presentó en la apertura de las Cámaras Legislativas de su país. Entre otras cosas, Bulnes dijo: "Ansioso de prevenir nuevas causas de disturbio en los paises vecinos, creí que no debia verse con indiferencia el aparecimiento en el Sur del Perú, de un caudillo peligroso por sus aspiraciones y por el número de adherentes que fundan en él las suyas. Colocado léjos del teatro que habia elejido para sus operaciones, hai ese elemento ménos de combustion en paises donde fermentan no pocas semillas de antiguas y nuevas revueltas, y en que por algunos años la actividad de aquel hombre habia sido un motivo constante de alarma para el poder establecido. Aun cuando no hubiese tantos puntos de contacto entre nuestra República y las del Perú y Bolivia, el Gobierno de Chile miraria siempre con un interes nacional el de la paz y tranquilidad de sus vecinos".

Ante estas palabras de Bulnes, Irisarri comenta: "...Chile tiene por principio de su política con respecto á los Estados limítrofes colocar léjos del teatro que elijan para sus operaciones á los caudillos de aquellos Estados. / Esto, por supuesto, no se debe oponer á la no intervencion en los negocios domésticos de los vecinos, ni en los de los extranjeros en jeneral (...) Habiendo tantos puntos de contacto entre Chile y el Perú y Bolivia, no puede el gobierno de Santiago, como él dice, dejar de mirar siempre con un interes nacional el de la paz y tranquilidad de sus vecinos (...) resulta de este principio que todos los Reinos, Imperios y Repúblicas pueden colocar léjos del teatro que elijan para sus aspiraciones á aquellos caudillos que no sean del gusto del vecino...".

P6/137 Irisarri no dejaba de mostrar su disgusto por el destino de su amigo Santa Cruz, pero si hemos

leído con atención los antecedentes del general Santa Cruz en Ecuador, presentados en partes anteriores de este Tomo, vemos que las palabra de Bulnes eran muy ciertas.

#### Fricciones con la Nueva Granada

Luego de que el Encargado de Negocios Espinel reportara simpatía por el Ecuador en Bogotá, presentó un reclamo del Ecuador por la soberanía sobre la isla de Tumaco. El Gobierno neogranadino rechazó el reclamo, aunque por las palabra de Espinel ese punto había sido parte del tratado sobre Pasto. Dice Espinel a Flores, el 7 de agosto: "Sov y he sido de la misma opinión que S.E. en cuanto a la cuestión o reclamo de la Isla de Tumaco: es decir en cuanto a que negada la devolución de la isla, se declare el tratado de Pasto por nulo y transgredido por parte de la N. Granada; (...) Anulado que sea el funesto y humillante tratado del año 32, le queda al Ecuador un mejor campo para reivindicar sus derechos, sacrificados por la perfidia del Judas Saenz y la cobardía del General Farfán". P6/147 En esto estaba implícito el peligro de una nueva aventura bélica para la recuperación de Pasto. Esta información se debe haber filtrado a los opositores de Flores. En la misma carta Espinel informa que "En cuanto a la liquidación (deuda de la Independencia) ya no hay duda que se trata de hacer que el Ecuador indemnice los daños y perjuicios que se supone irrogó nuestro ejército a los vecinos de Pasto", y pasa a detallar los acontecimientos de varias entrevistas. Hacia el final de la carta le dice: "Hace tiempo que yo estoy indicando a V.E. esto mismo de los reclamos, mas nunca me ha dicho algo V.E. en contestación de un punto tan grave. Lo mismo ha sucedido con la no remision de los documentos de cargo, en los gastos extraordinarios de guerra, que debemos hacer a la N. Granada. No sé como el Ministro calla, y ni contesta a una exigencia de tanta responsabilidad para el Gobierno ecuatoriano...". P6/147

Esto último es una pequeña demostración de la irresponsabilidad con que el Gobierno floresano manejó las finanzas públicas y la política internacional del Ecuador.

### Efectos del intento de tomar el vapor "Perú"

Como vimos antes, la "solicitud" de transporte en el vapor "Perú", de la PSNC, fue negada por razón de la neutralidad de Inglaterra en el conflicto interno peruano. Las represalias tomadas contra el cónsul británico, Sr. Wilson, culminaron con su fuga del Perú y su temporal estadía en Ecuador, hasta que partió a Inglaterra. Pero el Gobierno de Su Majestad Británica ni olvidaba ni perdonaba ese tipo de ofensas y, el 14 de agosto de 1844, el poder de su flota se hizo sentir en Islay, con el embargo temporal de la barca "Limeña", el pailebot "Vigilante" y las goletas "Libertad" y "Jesús", que entonces componían la Marina peruana. A los pocos días, uno de los buques ingleses fue hasta Arica a reabastecerse de agua y bombardeó la ciudad para forzar la entrega de la provisión. Políta Para el general Castilla esto fue una lección dura y efectiva que le hizo tomar en cuenta la importancia de una marina de guerra fuerte, para defender los intereses de la nación. Ese aprendizaje tendría efectos insospechados algunos años después, a fines de la década de los 1850s, en las tormentosas relaciones entre Perú y Ecuador.

Luego, en julio de 1844 cuando fue derrotado, el Gral. Vivanco y algunos de sus oficiales se acogieron al amparo del "Perú" mientras estaba in Islay. Ese caso fue distinto, pues se trataba de darle asilo a un derrotado, no a un beligerante. P6/163 Sin embargo, el agravio cometido anteriormente debía ser castigado.

### Se pierden privilegios españoles

El 18 de agosto el Gobierno español emitió una Real Orden por la cual las exportaciones del Ecuador hacia España debían pagar los aranceles como "conducidas por bandera extranjera", por lo cual se perdían los privilegios que había dado el tratado de comercio y navegación con España, en vigencia desde 1841. P6/153 El costo de los productos ecuatorianos subió en consecuencia. Esta actitud del Gobierno español era inexplicable, pues no se le había dado razón para desconocer el tratado.

### Visión estratétiga para la Marina francesa

La Concordia N° 11 del 2° semestre, del 9 de septiembre de 1844, trajo en su página 8 un interesante artículo sobre la Marina francesa. Citaremos parte: "...un elegante, sustancioso y atrevido artículo 'Sobre el estado de las fuerzas navales de Francia comparadas con las de Inglaterra,' escrito por el Príncipe de Joinville hijo del Rei Luis Felipe y dado á luz en la Revista de ambos mundos. El objeto del artículo es demostrar la urjente necesidad de crear una fuerte marina de guerra de vapor y de hacer varias reformas en el material y el servicio de la de vela, para que las escuadras francesas puedan real y eficazmente sostener la dignidad y los intereses de su pabellón en el caso de una guerra marítima". P6/178

Es seguro que este artículo no fue tomado en cuenta aquí, pero es igualmente seguro que en el Perú el general Castilla le puso mucha atención...

#### Los empresarios franceses

Parte del grupo francés que fue a Panamá para explorar la apertura del canal y el establecimiento de la línea de paquebotes de correo, pasaron al Pacífico para explorar las posibilidades de comercio. En Guayaquil exploraron la posibilidad de establecer un astillero en Puná, así como un lazareto. El 11 de septiembre el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores escribió al Gobernador de Guayaquil: "La Legacion Francesa en esta Capital, entre otras cosas relativas á la correspondencia por paquetes de vela entre Panama y el Callao, me dice lo siguiente. 'En fin, el Señor Marcescheau desearia saber aproximadamente cual seria el tiempo necesario para construir en la Puná tanto los lazaretos y el almacen de depósito de carbon de piedra, como el astillero que debería ser proveido de todo lo necesario para reparar un buque de 700 á 800 toneladas á lo mas " P6/181a y 187 El hecho de que necesitaban un almacén de carbón de piedra nos indica que los "paquetes" no serían a vela sino a vapor. Parece que estos empresarios trabajaban separados de los emisarios del Rey de Francia, pues sus proyectos grandilocuentes más bien parecen una especulación que, por cierto, no se concretó.

Esto se confirmaría por un artículo aparecido en La Concordia Nº 15 del 2º semestre, del 7 de octubre, el cual da a conocer una carta que el jefe de la expedición francesa entregó el 7 de julio al Gobernador de Panamá, cuando retornaba a Francia luego de cumplir su misión. Si la misión oficial ya había retornado a Francia, estos caballeros que nos visitaron estaban buscando negocios por su propia cuenta. P6/201

### La H.M.S. "Daphne" en Puná

El cónsul Cope comunicó al Gobernador de Guayaquil, el 19 de septiembre, que la fragata inglesa "Daphne", procedente de Centro América y en camino a Valparaíso, había fondeado en Puná para abastecerse de agua y provisiones. El capitán se ofreció para llevar la correspondencia que se deseara enviar. P6/186

### La importación de Cacao a Inglaterra

La Concordia N° 14 del 2° semestre, del 30 de septiembre nos trae un interesante artículo sobre lo derechos que pagaba la importación del cacao y el café en Inglaterra. Veamos partes de ese artículo: "El 17 de mayo sufrió la primera discusion en la Cámara de los Comunes, el proyecto que reduce los derechos al café y cacao importados de paises extranjeros (...) El secretario de hacienda combatió la modificacion, manifestando que no era posible prescindir de la protección que la madre patria debia á sus colonias; (...) Observó, ademas, que la Inglaterra tenia sagrados compromisos á que hacer frente, y que no podia por consiguiente imitar á otros paises donde el café y el cacao ó pagaban un derecho insignificante, ó no pagaban ninguno". P6/198 El proyecto de reducción de derechos fue negado en la cámara al igual que se negó otro proyecto para reducir los derechos del azúcar, por 241 votos en contra y 221 a favor.

Es el mismo proteccionismo que aún está vigente en el año 2006, a pesar de la proclamada "globalización".

#### Irisarri profundiza sobre Santa Cruz y Chile

Para mostrar la ingratitud de Chile hacia Santa Cruz, Irisarri presenta en el N° 15 del 2° semestre de La Concordia, del 7 de octubre, un largo recuento de historias pasadas, cuando los ejércitos de Chile estuvieron a punto de ser destruidos por el victorioso Santa Cruz. Irisarri narra su participación, del lado de Chile, en la firma del tratado de Paucarpata "que valia mil veces mas que la posterior victoria de Yungai...". Luego de ese tratado es que se desarrolló la amistad entre Irisarri y Santa Cruz. El mensaje de fondo del artículo es, por supuesto, demostrar que Chile era un país mal agradecido tanto con Santa Cruz como con Irisarri. P6/201

En ese mismo número publica un artículo copiado del "Restaurador", de Bolivia, en el que se comentaba que si en Chile le daban a Santa Cruz un trato hospitalario en vez de tenerlo detenido en Chillán, "el inmediato resultado seria que Santa Cruz vendria á instalar en Valparaiso ó Santiago ese taller incendiario que desde Guayaquil conflagró por cuatro años al Perú y Bolivia, é hizo derramar tanta sangre en uno y otro pais, causándoles ademas todo jénero de desastres;..." Irisarri hizo mal en publicar esta información, pues demostraba que el tiempo de asilo del general Santa Cruz en Ecuador no había sido manejado como estaba obligado el país anfitrión, con neutralidad, sino que había sido cómplice de la agresión a países vecinos y hermanos.

#### Se restablece el orden en el Perú

Luego de varios años de lucha intestina, el triunfo del general Ramón Castilla Marquesado sobre las fuerzas del general Manuel Ignacio de Vivanco, quien se había desempeñado como "Supremo Director de la República" desde 1.843 hasta 1.844, abrió las puertas al restablecimiento del orden constitucional. Castilla reinstaló en el cargo al último vicepresidente constitucional, Manuel Menéndez, quien se desempeñaría como Presidente desde el 7 de octubre de 1844, hasta las elecciones presidenciales que se realizarían en 1.845.

#### Cónsul francés va a su país

El cónsul de Francia en Quito decidió llevar personalmente a su país la ratificación del tratado de comercio que se había firmado y que el Rey ya había anunciado en las cámaras legislativas de Francia. Para facilitar su viaje se ordenó que la goleta "Diligencia" esté lista para llevarlo a Panamá, y se ordenó, el 20 de noviembre, que el vapor "Guayas" lo espere en Bodegas para llevarlo a Guayaquil. P6/230, 237, 239 A las finales el cónsul se fue a Panamá en un buque de oportunidad, pues entre órdenes y contraórdenes, la "Diligencia" no lo pudo llevar.

#### La Concordia en defensa de Santa Cruz

Por las razones ya conocidas, en varios números de La Concordia se trató el asunto de la prisión del general Andrés de Santa Cruz en formas que se lo defendía. En el N° 23 del 2° semestre, del 2 de diciembre, se publicó un remitido del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, fechado 27 de agosto, en que se aclara los términos de la prisión del General. Entre otras cosas dice: "El Gobierno de Chile, reteniendo la persona de Santa Cruz, no se ha propuesto privarle idefinidamente de su libertad personal. Luego que se hayan acordado las garantías que requiere la seguridad interior y exterior de algunas de nuestras Repúblicas, para que no se vea comprometida por nuevas tentativas, como las que mas de una ves han ocasionado serias alarmas y provocado medios dolorosos de represion y escarmiento, será restituido Santa Cruz á la libertad..." P6/246

### Ecuador intervino a favor de Santa Cruz

La Concordia N° 24 del 2° semestre, del 9 de diciembre, nos da a conocer protestas presentadas por el general Santa Cruz ante el Gobierno de Chile, por su prisión. Desde el 2 de abril había reclamado

por la privación de su libertad y el 2 de octubre reclamó nuevamente al canciller chileno en una extensa nota de la cual citaremos sólo las partes pertinentes: "...Mas no sucede lo mismo, señor Ministro, con los documentos que motivan esta reclamacion. Son de tal naturaleza, que no pudiera dejar de prestárseles fe si no fueran contestados (...) Hablo de la contestacion que el S.M. de R.E. de Chile ha dado á la intervencion que por mi libertad le ha dirijido el Gobierno del Ecuador. (...) Si á la reclamacion que el señor Ministro tuviese que hacer por la libertad de algun chileno que por desgracia se viese en otra parte perseguido y oprimido como yo, se le contestara como él ha tenido por conveniente contestar al Gobierno del Ecuador, nada habria que estrañar; y aunque semejante contestacion, revestida de cualquier pretesto, no alcanzase á ser justa, por lo ménos tendria el peso de la autoridad del gobierno de Chile y el de su ejemplo...". P6252 Está clarísimo que el Gobierno ecuatoriano intervino a favor de Santa Cruz en un grado extraordinario y respondiendo a la amistad personal del prisionero con el general Flores. Se puede ver claramente cómo el nombre de la República fue usado para satisfacer intereses personales luego de y a pesar del daño que se le había hecho al Ecuador durante los 4 años de exilio de Santa Cruz.

### La "Tequendama" sublevada

El único buque de guerra de la Nueva Granada en el Pacífico, la goleta de guerra "Tequendama", sufrió la sublevación de su tripulación mientras estaba en Buenaventura.

El Gobierno ecuatoriano se enteró, por medios secundarios, el 25 de diciembre, posiblemente antes que el mismo Gobierno neogranadino. Se temía que Obando haya estado atrás de esa sublevación y se especulaba sobre el destino de la goleta, que había salido de Buenaventura. El Gobierno ecuatoriano dispuso se notifique a los puertos y a todo buque que sea posible, que se trate de capturar a la Tequendama. También se temía algún intento de invasión si es que Obando estaba a bordo. Lo único cierto es que no se sabía con certeza qué había pasado y dónde estaba ese buque. En la correspondencia se percibe también el temor de que el buque se convierta en pirata. P6/255 y 256

#### El tratado con Francia

Si bien el Rey de Francia ya había anunciado el tratado de comercio y navegación con Ecuador en las cámaras, en Guayaquil recién se lo publicó en los números 30 al 34 del Semanario Mercantil, desde el 28 de diciembre de 1844 al 25 de enero de 1845. El tratado había sido firmado el 6 de junio de 1843 por el Ministro Benigno Malo y el Cónsul Jean Baptiste Washington de Mendeville, y había sido ratificado por la Convención Nacional el 1° de julio. Constaba de 30 artículos. P6258

Con este documento cerramos la 6° parte de esta historia, correspondiente a 1844, y concluimos el Volumen 2 del Tomo VII de la Historia Marítima del Ecuador.

# **GLOSARIO**

De términos usados en este libro.

()	Continuación de la cita en un punto posterior de lo citado.
1840s o 1.840s	La "s" luego de una fecha representa todos los años de esa década.
Alférez	Oficial naval de menor graduación, inmediatamente inferior al teniente.
ALNV	Siglas del rango naval de alférez de navío.
Arroba	Medida de peso equivalente a 25 libras, usada por España en la
	comercialización de la sal. 36 arrobas daban una fanega.
Asimilado	Rango militar que se otorga con carácter temporal a una persona civil, en
1101111111111	virtud del ejercicio de un cargo dentro de un organismo militar.
Bajío	Bajo
Вајо	Lecho de un río o del mar que se encuentra a poca profundidad y
Dujo	representa un peligro para la navegación.
Balandra o balandro	Embarcación de cubierta, con un
<i>Вишнини о ощинито</i>	palo, vela cangreja y dos o más
	foques, usada para la navegación
	fluvial y costera.
Baliza	Señal que, en posición visible y fácil de distinguir, se pone en la costa
	próxima a la orilla o dentro del mar, de los grandes ríos y de los canales
	navegables para marcar la situación de puntos u objetos peligrosos o
	indicar la dirección que se debe seguir.
Balizamiento	Conjunto de todas las señales, fijas y flotantes, que sirven para indicar los
	peligros existentes y los límites de los canales practicables para la
	navegación.
Balizar	Colocar balizas.
Вапсо	Acumulación de arena, grava y guijarros formada por la corriente en el
	lecho de un río o en el litoral (especialmente en los grandes estuarios).
	También usado para Bajo.
Barca	Nombre genérico de toda embarcación de pequeñas dimensiones Aunque
	parezca un contrasentido, se llama también barca a todo velero de más de
	tres palos de cruz, es decir, con velas cuadradas, además de una mesana,
	compuesta de palo macho y un largo mastelero, con aparejo de cangrejo.
	En el período de los 1840s, muchas barcas hacían el transporte de comercio
	y en ocasiones se las confundía con fragatas, que tienen similar aparejo
	pero distinto corte de casco.
Bote	Embarcación pequeña con remos y a veces un mástil. Usada generalmente
Dott	como auxiliar de buques grandes.
Botija	Botella para transportar agua u otros líquidos. Medida de capacidad
Douju	española para medir gramíneas u otros artículos. 16 botijas hacen una
	fanega.
Roug	Objeto flotante y claramente visible, anclado al fondo de un cuerpo de
Воуа	
	agua, usado para señalar tanto obstáculos como canales de navegación.
Duaza	Puede tener una luminaria, campana u otra señal auditiva o visual.
Braza	Unidad de longitud equivalente, en principio, a la distancia que media
	entre los extremos de los dedos cuando se tienen los brazos abiertos en
	cruz. La braza tiene una longitud variable, pero en la Marina se usa una
	de dos medidas: 1,6718 metros o bien 1,8288 metros (braza inglesa o
	fathom).

CALM	Siglas del rango naval de Contralmirante.
Canoa	Embarcación pequeña construida de un solo tronco de árbol.
Canoa de pieza	Canoa a la cual se le ha cortado el casco longitudinalmente para agregarle
	tablas con el fin de hacerla de mayor manga.
Capitán	Oficial de graduación inmediatamente superior al teniente e
	inmediatamente inferior al comandante, comodoro o contralmirante,
	dependiendo de la organización naval existente. Término usado, de
	acuerdo al contexto, para referirse a un capitán de puerto, comandante de
	un buque o cualquiera de los tres rangos navales que usan ese término
	como parte del título.
Capt.	Abreviatura de capitán.
Chata	Embarcación baja de fondo llano, de cubierta lisa y
	generalmente con bodega. Las chatas usan vela de
	cruz o remos para su locomoción, o son
	remolcadas. En la América del Sur se designaba
	con este nombre una embarcación de dos palos y
	velas de cuchillo, de un porte de 60 a 70 toneladas.
	Eran muy usadas en la navegación fluvial.
Chimenea	En un buque a vapor, tubo vertical de gran diámetro que sirve para el
	escape de humo o vapor de la caldera.
Circa o <b>c.</b>	Fecha o época aproximada de un evento.
Cmdte. o Cmte.	Abreviatura del cargo de Comandante.
CNVP	Siglas de la Compañía de Navegación a Vapor del Pacífico (ver PSNC).
	Nombre en español de la PSNC.
Codaste	Madero grueso puesto verticalmente sobre el extremo de la quilla
	inmediato a la popa, que sirve de fundamento a toda la armazón de esta
	parte del buque.
Colisa, cañón de	F. (del fr. coulisse, corredera) Mar. Plano giratorio sobre el que se coloca la
	cureña del cañón Mar. Cañón montado en cureña giratoria.
Comandante	Título que se le da a quién comanda un buque o un reparto militar.
0 2/ 1 77	También se usa para los rangos de Capitán de Fragata o Capitán de Navío.
Compañía de Vapores	Otro nombre para la PSNC o CNVP.
Británicos	
Corbeta	Buque rápido de tres mástiles, con velas cuadradas. De menor tamaño y
CDCD	poder que una fragata.
CPCB	Siglas del rango naval de Capitán de Corbeta.
CPNIV	Siglas del rango naval de Capitán de Fragata.
CPNV	Siglas del rango naval de Capitán de Navío.
Crnel. o Crnl.	Abreviatura del rango de Coronel.
Cuadra EE. UU.	Unidad española de medida equivalente a 100 varas.  Abreviatura de los Estados Unidos de Norte América.
Escollo	
Eslora	Obstáculo que se encuentra en el lecho de un río o del mar.  Longitud que tiene la nave sobre la primera o principal cubierta desde el
Lawin	codaste a la roda por la parte de adentro.
Esquife	Embarcación pequeña pero rápida, propulsada a vela o por remos
Бодице	auxiliares.
	иилишись.

Fanega	Medida de capacidad española para sólidos como gramíneas, usada para medir la producción de sal. Una fanega tenía 16 botijas. También medida	
	de peso para la sal, equivalente a 36 arrobas. Referencia: B/94 p. 99	
Faro	Ver página 21 del Tomo XIII de Historia Marítima del Ecuador para una	
1 11 10	explicación profunda.	
Farola	Farol de mayor tamaño que el ordinario. Nombre que antiguamente	
1 1110111	usaban los navegantes para designar un faro.	
General	Rango militar o parte de un título civil p. ej.: Inspector General.	
Goleta	Velero de dos o tres palos con velas	
Goicia	cangrejas y casco de líneas más finas	
	que otros veleros semejantes. En los	
	primeros años de la Marina de	
	Guerra ecuatoriana se usaba	
	también para designar al Pailebot o	
	Pailebote.	
	1 uncoote.	
Cual	Abumistuus dal ususa da Caususi	
Gral. H.M.S.	Abreviatura del rango de General	
	His/Her Majesty's Ship – Buque de su majestad.  Medida básica del sistema métrico decimal para peso, equivalente a 2,20	
Kilogramo		
Lagua da masta	libras inglesas. Medida equivalente a 4.000 metros.	
Legua de posta Legua náutica o marina		
Legua terrestre (métrica)	Medida equivalente a 4.444 metros.	
	Madida aquiralanta a F F72 matus	
Legua terrestre (española)	Medida equivalente a 5.572 metros.	
Libra	Unidad de medida inglesa equivalente a 0,45 kilogramos.	
Manga		
wingu	Anchura mayor de un buque a nivel de la cubierta principal. En los buques de ruedas laterales que sobresalían al casco, éstas no se tomaban en cuenta	
	para la medición de la manga	
Metro	Unidad de medida originada en Francia y que es base del sistema métrico	
IVICITO		
Milla inglesa	decimal para medidas de longitud.  Medida equivalente a 1.609 metros	
Milla náutica o marina	O nudo (knot) Unidad de medida que es equivalente a 1,85 kilómetros o	
IVIIII HUUIICU O MUTINU		
Pailebot	1,15 millas (terrestres)  Pequeña embarcación de líneas muy	
runeooi		
	afinadas, del tipo de goleta, y que tiene de ordinario dos palos con	
	velas cangrejas y foques. Se usaba	
	también para designar a una Goleta.	
Paquebote	O packet – Buque rápido destinado al transporte de personas, correo y	
1 uquevoie		
Pie Castellano	carga. Medida española equivalente a 27,8 centímetros o 10 <sup>15/16</sup> pulgadas.	
Pie inglés	Medida inglesa equivalente a 12 pulgadas.	
	Parte posterior de una embarcación.	
Popa Pndo	Próximo pasado.	
Ppdo.	Parte delantera de la nave, con la cual corta las aguas.	
Proa	1 une actument de la move, con la caul corta las aguas.	

Propietario	Decíase del titular de un puesto público; p. ej.: Gobernador propietario;
	Ministro propietario, etc.
Propio	Correo especial para llevar correspondencia confidencial y urgente.
PSNC	Siglas de la Pacific Steam Navigation Company (ver CNVP).
Pulgada	Medida inglesa equivalente a 2,54 centímetros.
Puntal	Altura interior del casco de un buque, entre la quilla y la cubierta principal.
Quilla	Pieza de madera o hierro, que va de popa a proa por la parte inferior del barco y en que se asienta toda su armazón.
Quintal	Medida de peso equivalente a 100 libras o 4 arrobas
R.M.S.P.C.	Acrónimo de la Royal Mail Steam Packet Company – "La Mala Real" en
K.WI.S.F.C.	Español: Compañía de Paquetes a Vapor del Correo Real.
Roda	Pieza gruesa y curva, de madera o hierro, que forma la proa de la nave.
S. J.	Sacerdote Jesuita
S. M. B. o SMB	Su Majestad Británica.
Sonda	Instrumento sencillo de medición consistente en una cuerda con nudos cada cierta distancia (normalmente 1 braza) y un peso que la lleva al fondo
	del mar.
Sondaje	El acto de medir la profundidad del fondo del mar, río, estuario, etc. con
0.0	una sonda.
S.S.	Steam Ship – Buque a vapor.
S.S SS	Su señoría.
Teniente	Oficial de graduación inmediatamente superior al Alférez e inferior al Capitán. Según la época, tenía de dos a tres rangos intermedios.
TNFG	Siglas del rango de Teniente de Fragata.
TNNV	Siglas del rango de Teniente de Navío.
Toldilla	Cubierta parcial que tienen algunos buques a la altura de la borda, desde el
11.0	palo de mesana al coronamiento de popa.
U.S.	United States - Estados Unidos de Norte América.
U.S. – US	Usted – Usía
Vara	Medida lineal española equivalente a tres pies ingleses o aprox. 84 centímetros.
Yarda	
1 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1	Medida lineal inglesa equivalente a 91 centímetros aprox.

## Abreviaturas usadas en la Bibliografía y las Notas

ABC =	Archivo del Banco Central del Ecuador
AHG/BCE =	Archivo Histórico del Guayas - Banco Central del Ecuador
BAEP =	Biblioteca Aurelio Espinoza Pólit
ACN =	Archivo del Congreso Nacional
ANE =	Archivo Nacional del Ecuador
B/JuEI =	Biblioteca de Julio Estrada Icaza
B/ =	Bibliografía número

BMG = Biblioteca Municipal de Guayaquil

BMG/AH = Archivo Histórico de la Biblioteca Municipal de Guayaquil

BMG/SR = Sala Rolando de la BMG FJ/ = Fondo Jijón y Caamaño, BCE IHM = Instituto de Historia Marítima

IHM-AH = Instituto de Historia Marítima - Archivo Histórico IHM/B = Biblioteca del Instituto de Historia Marítima

IHM-RHM = Instituto de Historia Marítima - Revista de Historia

Marítima

IHM-HME = Instituto de Historia Marítima - Tomos de Historia

Marítima del Ecuador

P.../... = Parte, refiriéndose a la parte a la que pertenece la nota.

UKHO = United Kingdom Hydrographic Office

-----

GYE = Guayaquil, Ecuador	Hcda. = Hacienda
Gobor = Gobernador	OTRAS ABREVIATURAS EN EL
Min. = Ministro	GLOSARIO.

# **BIBLIOGRAFÍA**

La bibliografía no está incluida en esta versión Web.

Para bibliografía ver la obra impresa.

## **NOTAS DOCUMENTALES**

Las notas documentales no se incluyen en la versión Web.

Para ver las notas acudir a la versión impresa de esta obra.

# ÍNDICE ALFABÉTICO

Personajes y buques

### **PERSONAJES**

#### A

Aguirre Abad, Francisco Javier, historiador y jurisconsulto, 21, 52, 88, 89, 168, 220, 241, 244, 251, 254, 386.

Aguirre Mendoza, Francisco, ministro de Hacienda, ex Vicepresidente de la República, 61,221, 234, 241, 252, 253, 254, 275, 277, 280, 281, 285, 295, 297, 298, 300, 302, 306, 314, 315, 316, 317, 319, 322, 323, 331, 337, 340, 341, 342, 343, 344, 347, 348, 349, 353, 355, 356, 357, 358, 361, 374, 376, 381, 386, 397, 401, 407, 412, 414, 415, 416, 418, 419, 421, 422, 424, 425, 426, 427, 428, 430, 431, 432, 433, 434,435, 436, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462,

Aguirre, Carlitos, 122, 147,

Aguirre, general, 159,

Alcover, Juana, 181,

Alfaro, Manuel, 283, 285, 296, 297, 302, 352, 353,

Almagro, 116,

Alsúa La Mar, Bernardo (esposo de Rosarito Rocafuerte), 103

Alsúa y Rocafuerte, Bernardo (hijo de Rosarito Rocafuerte), 101,103

Alsúa y Rocafuerte, María del Rosario, 102, 103,

Alsúa, Dolorita, 99, 101

Amador, Esteban José, juez consular, 253, 254, 292, 317,

Andrade, Miguel, 76

Anzoátegui, Juan, 78

Anzoátegui, Miguel de, 251, 421,

Arcia, Juan Francisco de la Natividad, doctor, 84, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 109, 187, 262, 263, 267, 268, 279, 391,

Arcia, teniente, 374,

Arevalo, Candelaria, 181,

Ariza, 383,

Armestica, Antonio, 401,

Arrieta, general, comandante general del Distrito de Piura, 198, 278

Arteta, doctor, ministro de la Corte Suprema, 52

Arteta, Pedro José, convencional de Imbabura, 14, 235,

Ascásubi, Roberto, 385,

Aspiasu (Aspiazu), José, 181,

Auber (Aubert), médico, 84

Aubert Mus, Alejandro, 90

Aubert Mus, Amalia, 90

Aubert Mus, María,

Avendaño, José, 384,

Avellán, comerciante, 138, 233,

Avilés (dueño de casa afectada), 132

Aviles, José, 111,

Avala, Ignacio, doctor, Ministro Fiscal, 58, 59, 60, 61, 63, 376,

Avarza, Fernando, coronel jefe de la Media Brigada de Artillería, 241, 337,

Ayluardo, Simonita, 96, 103,

В

Balanzátegui, José María, 413,

Baldivieso (se refiere a José Félix Valdivieso), 202,

Balduina, Sebastían, consul en Génova, 247,

Ballivian, José, general, 137, 138, 194, 195, 198, 199, 200, 202, 203, 213,

Baraona, sargento, 244,

Barceló, Miguel, coronel, 24, 241, 383,

Barrada (acreedor del Estado), 137

Barriga, capitán, 384

Bautista Pereira, Juan, coronel, 328,

Bejarano (esposo de Chepita Rocafuerte), 375,

Benítez (Benites), Juan Manuel, contador de Aduana, 21, 22, 37, 168, 316, 318,

Benítez, Ramón, 22,

Bernadotte, 220.

Bernal, Juan Francisco, gobernador interino de Guayaquil, 85,

Bernal, Juan María, encargado del Hospital de la Caridad en Guayaquil, 85, 88, 90, 93, 100, 101, 178.

Bernal, Pancho, 17,

Boderos, 378,

Bolivar, Simón, Libertador, 98,101, 152, 153, 176, 232, 233, 382,

Boloña, Francisco, capitán (hijo de José Antonio), 422, 423,

Boloña, José Antonio, coronel y Corregidor de Babahoyo, 243, 250, 251, 370, 379, 420, 423, 429, 430, 431, 432,

Bravo, Ramón María, doctor, 92, 94, 95,

Brown, George, 325,

Bullon, Francisco, comerciante, 414

Bulnes, Manuel, presidente de Chile, 465

C

Caamaño, Jacinto, 290, 298,

Caamaño, José María, cónsul de Comercio, 65, 232, 251, 254, 260,

Camba, Francisco, 134, 251, 373,

Campos, José Antonio, doctor en jurisprudencia, 52, 60, 102,

Campos, José Narciso, 204

Canas, doctor, 113,

Cantera, José María, 382,

Caraveda, 45

Carbo, José Joaquín, hacendado y concejero, 22, 100, 148, 149,

Carbó (Carbo), Pedro, ministro (diplomático), 198, 199, 202, 203, 208, 209, 210, 370,

Carmona, 192,

Carpio, capitán, 384,

Carrasco, Francisco, capitán del puerto de Paita, 276,

Casilari, Manuel, receptor de sales de la Punta de Santa Elena, 74

Castilla Marquesado, Ramón, general, 204, 437, 461, 463, 466, 468,

Cayetano, Gallegos, 413,

Cespedes (Céspedes) coronel peruano, 209,

Cevallos García, Gabriel, doctor e historiador, 220,

Cevallos, Pedro Fermín, historiador, 18, 20, 22, 58, 196, 222, 223, 236, 238, 365, 372,

Charún, Agustín, ministro, 207,

Chinga, capitán, 182, 185, 186,

Colón, Cristóbal, 27

Constant, Benjamín, publicista, 124

Cope, Walter, cónsul británico en Guayaquil, 148, 153, 177, 206, 207, 208, 216, 267, 268, 272, 273, 275, 276, 282, 292, 308, 359, 361, 410, 467,

Cordero, Domingo, superintendente, 379, 420,

Cornejo, Bernabé, jurisconsulto, 52

Coronel, Ildefonso, comerciante, 37, 62, 75,80,

Cotapos, Cecilio, capitán, 73

Cotapos, Raimundo, capitán, 110, 168,

Cote Márquez (denunciado como revolucionario), 383,

Cotes, M. M., capitán de fragata, 439,

Cox. Horace, comerciante británico en Guavaguil. 308, 361, 390, 397, 401, 402, 413, 425.

Cucalón, José María, comerciante y ex Corregidor de Guayaquil, 260, 388,

Cuervo, Rufino, 137,193,

#### D

Daste, Bernardo, Inspector General del Ejército, 32, 103, 104, 108, 139, 140, 157, 158, 201, 207, 208, 234, 242, 252, 254, 379, 391,

Davis, Robert, 272,

Denegri Luna, Félix, historiador, 360,

Deruvet Carrera, Luis, 416, 450, 453, 455,

Destruge, Camilo, 18

Destruge, Juan Bautista, doctor militar, coronel, 88, 89, 92, 93, 94, 95, 108, 109, 263, 265, 266, 267, 273, 277, 280, 390,

Díaz de la Peña, Miguel, 405, 407,

Díaz, Agustín, consul de Chile, 173,

Díaz, Juan, teniente coronel, 439,

Díaz, Pío, coronel, encargado de la Comandancia General del Distrito de Guayaquil, 241, 243, 244, 247, 249, 251, 256, 328, 341, 356, 359, 375, 379, 400, 438, 446,

Domingo, doctor (relacionado con Olmedo y Rocafuerte), 376,

Doyle, José María, capitán de fragata, 1er comandante del vapor "Guayas", 21, 32, 154, 157, 166, 168, 190, 327, 338, 341, 357, 438, 441, 446,

Drouet, N. (armador), 134,

Drouet, Pedro, capitán, 75, 76, 111, 288, 403,

Ducafsauguine, L., 403,

Ducoung, C., capitán, 403,

Durán, Sixto Liborio, doctor, 92, 94, 95, 114, 263, 390,

#### E

Echenique, Rufino de, prefecto de Lima, 360,

Eldrege (Eldredge), Tomás R., 30, 410,

Elizalde, Antonio, general, 16,22, 232, 233, 336, 356, 383, 384, 426

Elizaldes (hermanos), 378,

Eraso, 137,

Eróstrato, 262,

Escala, José María, 64

Espantoso, José Antonio, prócer de la Independencia, 91

Espantoso, Manuel, comerciante, gobernador de Guayaquil, 37, 38, 213, 216, 220, 232, 233, 234,

242, 243, 244, 245, 248, 249, 252, 253, 254, 256, 257, 260, 261, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270,

271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291,

292, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 305, 306, 307, 308, 309, 311, 312, 313, 314, 315,

316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 329, 330, 331, 334, 335, 336, 337, 338, 340, 341, 343, 344,

347, 348, 349, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 361, 369, 376, 377, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 387, 391, 392, 393, 395, 397, 401, 402, 403, 406, 407, 408, 410, 411, 414, 415, 416, 417, 418, 421, 422, 424, 426, 427, 428, 429, 430, 431,432, 433, 434, 435, 436, 439, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 450, 451, 453, 455, 456, 457, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 464, 467,

Espantoso, N. (armador), 134

Espantoso, Vicente, jurisconsulto, 52

Espinel, Marcos, diplomático, 464, 465,

Espinosa, doctor, ministro de la Corte Suprema, 52

Espinoza, José, aspirante de marina, 150,

Estrada Icaza, Julio, historiador, 40, 90, 160, 271, 272, 412.

Estrada, José Manuel, comerciante, armador, concejero, 100, 105, 107, 108, 251, 288,

F

Farfán, general, 465,

Fernández Salvador, José, convencional, 234, 235, 240,

Fernando VII, rey de España, 461,

Ferrusola, José Antonio, 149, 160

Filangieri, publicista, 124

Finlay, Carlos, doctor, 85

Flores Jijón, Juan José, (hijo del presidente Flores), 101, 176,

Flores, Juan José, general, presidente de la República del Ecuador, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 31, 32, 34, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 74, 76, 78, 79, 82, 90, 98, 99, 101, 108, 109, 121, 133, 135, 136, 139, 143, 145, 146, 150, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 208, 209, 211, 212, 214, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 228, 232, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 247, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 259, 260, 261, 262, 270, 274, 278, 288, 296, 311, 312, 313, 315, 317, 321, 322, 323, 324, 326, 336, 337, 341, 342, 351, 356, 358, 359, 360, 361, 365, 366, 368, 369, 371, 372, 373, 375, 276, 378, 379, 380, 381, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 398, 420, 424, 429, 430, 431, 438, 440, 450, 456, 464, 465, 469,

Franco, Angel, acusado de revolucionario, 383,

Franco Gutierres, colono en La Floriana, 181,

Franco, G., acusado de revolucionario, 383,

Franco, José Antonio, corregidor del circuito de Santa Elena, 112, 423

Franco, Manuel Vicente, receptor de sales y rentas de Santa Elena, 302,

Franco, Rosario, colono de La Floriana, 181,

Franco, Pedro, celador y suplente del juez 1º municipal de Santa Elena, 110, 111, 112, 113,

Francos, familia considerada de revolucionarios, 378

Freund, Federico, 188, 189,

G

Gainsa (Gainza) y Rocafuerte, Juan, 101, 102, 103, 125, 129,

Gainza Rocafuerte, Ignacia, 25, 308,

Gainza Rocafuerte, Vicente, 75, 76, 99, 102, 103, 125, 129

Gainza y Fernández Medrano, Gabino, general, 25

Galecio, contrabandista, 76

Gamarra, Agustín, general, presidente del Perú, 44, 117, 120, 191, 197, 203, 204, 238,

Game, Matthew Palmer, capitán, 39, 290, 331,

Gamio, Luis, 199,

Garaycoa, L., 388,

Garaycoa, Manuela, 378,

García del Río, Juan, ministro y diplomático al servicio del Ecuador, 23, 36, 201,209,

García Moreno, José, 401,

García, Manuel, 181,

Gellibert, Guillermo, 294, 408,

Gimeno, Ana, historiadora española, 17, 214, 226, 227, 259, 358,

Gómez de la Torre, Joaquín, vocal de la comisión permanente del Congreso, 252,

Gómez, abogado, 12

Gómez, José Antonio, capitán, 377, 419,

Gonzales, José María, retratista, 403,

González, Vicente, general, segundo secretario de la Convención de 1843, 18, 221, 234, 342, 375, 388.

Gorgas, William, doctor, 86

Gortaire, Ramón, vocal de la comisión permanente del Congreso, 234, 252,

Gual, Pedro, cónsul en Madrid, 69, 192, 220, 223, 234, 238,

Guedes, Pascual, capitán de Ejército, 16, 24, 243, 249, 256, 260, 261, 326, 341, 351, 382, 387, 441,

Guerra, Antonio de la, general, gobernador de Cuenca, 65, 235, 237, 238,

Gurney, Guillermo, 182,187,

Gutierres, Juan Antonio, 302,

Gutierrez, de Lafuente, Antonio, general, 197, 199, 200, 210, 211, 212, 213, 359,

Gutiérrez, Francisco, alférez de Marina, 439, 441,

Gutiérrez, Joaquín, doctor, ministro de la Corte Suprema, 52

Gutiérrez, José María, alférez de Marina, 277, 335,

Guzmán (Guzman), cónsul del Ecuador en Lima, 198, 199,

#### H

Hazard, Clemente, capitán del Enterprise, 273,

Hercelles, Justo, coronel, 36, 148, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 207, 208, 209, 212, 361,

Herodes, 408

Heros, 204

Herrán, general neo-granadino, 192,

Herrera, Ramón, general, 34, 35

Herrera, Tomás, presidente de Estado del Istmo, 173,193,

Huerta, Perdro José, profesor e historiador, 11, 12, 21, 47, 58, 86, 88, 89, 90, 93, 95, 96, 98, 100, 102, 105, 107, 110, 113, 166, 168, 175, 262, 264, 270, 271, 275, 276, 278, 279, 280, 292, 315,

I

Ibáñez, Manuel, 416, 423, 432,

Icaza Silva, José Ignacio de, doctor, ministro y presidente subrrogante de la Corte Superior de Guayaquil, 52, 59, 60, 61, 97

Icaza Silva, José Pantaleón, comerciante, 66,

Icaza Silva, Manuel, comerciante, cónsul del Perú, 38, 39, 242, 371, 462,

Icaza Silva, Francisco de Paula, administrador de Aduana y gobernador encargado de Guayaquil, 30, 66, 199, 242, 244, 260, 261, 262, 318, 320, 369, 377, 383, 384, 385, 405, 421, 422, 423, 425, 430, 436, 562,

Icaza, Carlos, gobernador del Istmo de Panamá, 193,

Icaza, Juan Francisco, comerciante, 17,137, 251,

Iguaín, José Félix, general, 360,

Illingworth, Juan, almirante, 28, 373, 433,

Irisarri, Antonio José de, editor del Correo Semanal, del Correo y de La Concordia, 14, 15, 20, 23, 24, 37, 41, 45, 46, 49, 60, 62, 64, 65, 79, 87, 96, 98, 119, 120, 128, 130, 150, 151, 153, 161, 162,

177, 180, 197, 198, 200, 201, 202, 203, 206, 207, 208, 211, 236, 237, 242, 245, 246, 253, 260, 262, 263, 266, 267, 268, 271, 275, 285, 288, 290, 293, 294, 298, 300, 301, 303, 306, 326, 330, 354, 355, 359, 360, 365, 366, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 380, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 404, 405, 407, 422, 435, 436, 437, 440, 454, 463, 465, 467, 468,

Isabel II, reina de España, menor de edad, 461,

Izquierdo, Santiago, 93, 383,

Izquieta, acusado de revolucionario, 383,

#### J

Jado Urbina, Francisco, coronel, 21, 108, 109, 171, 241,370, 374, 375, 376, 377, 378, 385, 388, 438,

Jado, Manuel, víctima de fiebre amarilla, 108, 109,

Jameson, víctima de fiebre amarilla, 108

Jameson, joven en la comitiva de Santa Cruz, 153,

Jameson, Tomás, doctor, 94

JLR, José LeGouhir Raud, historiador,

Joinville, hijo del rey Luis Felipe de Francia, 466

Jorge Juan, académico científico, 389

#### K

Klinger, Adolfo, coronel, 239, 254,

#### L

Lamar, esposo de Chepita Rocafuerte y pariente del Mariscal, 375,

Landázuri Camacho, Carlos, 14, 22, 150, 365,

Larrea, José Modesto, ministro de Gobierno y RR.EE, 22, 241, 252, 254, 271, 274, 280, 281, 282, 339, 349, 361, 380, 385, 457, 458,

Lavalle, diplomático chileno, 45, 197, 202,

Lavayen, Gabriel, comisario de Policía, 93, 97, 264,

Laverne, médico en Guayaguil, 390,

Lawson, Oliverio, capitán, 180, 184,

LeGouhir Raud, José María, 18, 20, 221, 238, 240, 310, 365, 372,

Lebrand, Leoncio, cónsul francés, 442,

Lebrun M., Leoncio, filántropo, 292,

León Iturburu, Delfin, 404, 407, 412,

León, Matías, diplomático peruano, 45, 131, 132, 136, 137, 138, 139, 195, 196, 198, 199, 200, 201, 202, 206, 212,

Lesica, Sebastián, 205,

Letamendi, José Felipe, 21, 22, 171, 410,

López Escala, 258.

López y Escobar, Manuel, oficial mayor, 252, 259, 261, 342, 434,

Luis Felipe, rey de Francia, 462, 463, 464, 466

Luken, Charles, 25, 136, 215, 216, 308,

Luque, Andrés, escribano, 171,

Luzárraga, Eugenio, capitán, 65

Luzárraga, Manuél Antonio, general, comerciante y financista, 28, 37, 39, 40, 64, 65, 80, 83, 99, 104, 105, 106, 120, 121, 125, 129, 153, 157, 160, 162, 167, 205, 211, 213, 216, 247, 248, 251, 254, 255, 256, 257, 259, 267, 289, 290, 294, 303, 310, 311, 315, 331, 373, 374, 375, 379, 381, 386, 389,

390, 401, 402, 403, 413, 416, 420, 421, 422, 423, 424, 427, 428, 431, 432, 436

Maldonado, Baltazar, 149,

Maldonado, José María, corregidor de Guayaquil, comerciante, 23, 25, 52, 61, 67, 68, 88, 100, 106, 107, 137, 144, 146, 199, 243, 247, 249, 265, 266, 271, 274, 277, 286, 306, 309,

Malo, Benigno, oficial mayor del Ministerio de Gobierno y RR.EE., luego ministro, 241, 252, 369, 385, 387, 391, 393, 403, 405, 408, 412, 415, 426, 429, 433, 434, 435, 446, 447, 450, 452, 456, 457, 460, 464, 467, 469

Malo, Eduardo, 221,

Malo, Joaquín, 60,67

Mansanilla, A., José, 181,

Marcescheau, 467,

Marcos y Crespo, Francisco de, doctor en leyes, Ministro del Interior y RR.EE., Vicepresidente de la República, 14, 22, 82, 92, 94, 110, 114, 116, 138, 144, 159, 179, 180, 187, 188, 189, 192, 194, 202, 207, 211, 213, 214, 220, 221, 224, 231, 233, 234, 240, 259, 260, 439, 447,

Marcos y Crespo, Juana, hermana del ministro de RR.EE., 202,

Marí (se refiere al periodista Marie), 249

María Cristina, reina viuda de Fernado VII, regente por su hija Isabel II, 461,

Mariátegui, Francisco Javier, 203,

Mariátegui, Ignacio, director de la Escuela Náutica, 132, 202, 203, 329,

Marie, Adolfo, periodista, 197, 209,

Márquez de la Plata, Francisco, consul de Chile en Guayaquil, 43, 292,

Márquez, Francisco, juez segundo Municipal, 111,

Martín, Vicente, Interventor de la Aduana de Guayaquil, 22, 105, 262, 383, 386, 390, 430, 431, 433, 446, 448, 451, 459,

Martínez Pallares, Antonio, general, secretario de la Convención de 1843, 221, 234,

Martinez, Francisco, teniente de marina, 139, 445,

Martínez, Roberto, aspirante de marina, 338,

Mascote, José, doctor en medicina, 92, 94, 95, 96, 110, 111, 113, 114, 168, 170, 263, 280, 392, 394 Mateus, José, 67, 68, 74, 284, 297, 309,

Matheu, Manuel, general, 24, 328,

Medina, Valentín, comerciante, corregidor de Guayaquil, 37, 80, 105, 395, 403, 404, 464,

Mena, Pedro, general, 182, 187

Mendeville, Jean Baptiste Washington de, general, cónsul de Francia, 362, 469,

Méndez (Mendez), oficial peruano, 199

Menéndez, Juan Antonio, gobernador de Manabí, 73, 74, 75, 77, 81, 139, 144, 182, 189, 190, 200, 221, 277, 302, 307, 308, 314, 349, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 382, 393, 414, 415, 419, 425, 430, 431, 435, 443, 444, 445, 450, 451, 453, 455, 456, 458, 460, 461,

Menéndez, Manuel, vicepresidente constitucional del Perú, 468,

Merino, Pablo, doctor en leyes, ministro presidente de la Corte Superior de Guayaquil, 18, 52, 59, 60, 61, 65, 97, 137, 199, 232, 244, 258, 259, 383,

Mickle, comerciante, de la casa comercial Polhemus & Mickle, 34, 35, 37, 47, 58, 59, 62, 63, 64, 80, 144, 271, 275, 283, 285, 289, 326, 373, 390, 397, 401, 402, 413, 425,

Millán, Francisco, cónsul de Comercio, 71, 254, 401,

Miño, Mariano, vocal de la comisión permanente del Congreso, 252,

Miño, Ramón, 234,

Miranda, Francisco Mariano de, doctor, 276, 277,

Moncayo, Pedro, cónsul del Ecuador en Piura, periodista, 207, 238, 250, 310, 365, 372, 385, 452,

Monroy, Francisco, 111, 113.

Montesino, capitán, 384,

Moore, Jorge, comisario de Marina, 337, 358

Moreno Blanco, Lácydes, biógrafa, 23

Moreno, Juan Pablo, empleado público, gobernador encargado de Guayaquil, 75, 295, 342, 369, 392, 395, 408, 433, 434, 448,

Mosquera, Tomás Cipriano, general, 192,

Mujica, 186,

Muñoz, José María, alférez de navío, 150, 165, 166,

Murray, 325.

Mus, Mercedes, 90

Mus, Vicente, 90

N

Napier, 331,

Nelson, 330, 331,

Neumane, Antonio, 277

Neumane, Idálide Turri de, 277,

Newton, 42

Nieto, general, comandante general y prefecto de Arequipa, 137, 199, 205, 360,

Noboa Arteta, Diego, consejero, propietario de pozos de sal, 59, 60, 61, 137, 199, 251, 254, 261, 282, 321, 382, 416, 419, 427, 428, 432.

Noyer de, publicista, 124

Nugent, 325,

0

O'Neill, Hugo, doctor, 93, 94,

Obando, José María, general neo-granadino, 194, 202, 211, 238, 469,

O'Higgins, 23

Olañeta, 202,

Olmedo y Maruri, José Joaquín de, colector de Sales en Babahoyo, 16, 17, 22, 44, 52, 98, 99, 110, 158, 168, 170, 232, 233, 234, 238, 254, 255, 256, 258, 259, 320, 342, 365, 379, 380, 384, 388, 398, 420, 421, 422, 423, 424, 429, 430, 431,432,

Oramas, Eugenio Agustín, capitán de fragata, mayor de Marina, 21, 24, 139, 145, 146, 149, 171, 327, 335, 350, 370, 439,

Orbegoso, Luis José de, general peruano, 44, 148, 150, 151, 197, 199, 204, 209, 211, 212, 360, Ortega, Rosa Margarita, 181,

Otamendi, Juan, general, 254, 257, 374, 379, 385, 386, 434, 445,

P

Pacheco, Francisco, aspirante, 338,

Palmer, Aaron H, director, 38,

Paredes Olmedo de Icaza Silva, Isabel, La Gobernadora, esposa de Francisco de Paula, 423,

Pareja, Fernando, comandante del Resguardo, 79,

Pareja, Francisco, juez, 284,

Pareja, José María, vocal de la comisión permanente del Congreso, 252,

Pareja, Manuel Ignacio, coronel, oficial mayor del Ministerio, 252, 257, 336,

Parra, Ricardo de la, comisionado, 133, 192,

Parson, N., doctor, 94,

Peacock, George, comandante, Segungo Superintendente de la PSNC, 31, 33, 117, 123, 154, 437,

Páez y Santa Cruz, Domingo, coronel, primo del general, 202,

Pereyra, coronel, 241,

Pérez, Antonio, cónsul de Nueva Granada, 105, 176, 292,

Perry, William, cónsul británico, 119

Pickett, cónsul de los EE.UU, 120

Pilatos, 408

Pineda, Anselmo, comisionado, 133,192,

Pinnix, Eduardo, capitán, 125

Pissis, José Esteban, doctor, medico de sanidad, 98, 101,116, 263, 264, 266, 268, 273,

Pizarro, 116.

Plata, cónsul de Chile, 137, 199, 266,

Plaza, general, 211,

Polhemus, comerciante, de la casa comercial de Polhemus & Mickle, 35, 37, 47, 58, 59, 62, 63, 64, 80, 271, 275, 283, 285, 289, 326,

Ponce, Pedro, aspirante, 150

Ponte, Pio, coronel, 22

Potestad, Luis de, encargado de negocios de España, 17, 214, 226, 358, 359,

Prieto, Joaquín, general, 197, 205,

Q

Quirós (Quiroz), Anselmo, general, 204

R

Radiche, Felipe, 111,

Raigada, Eugenio, presidente de la Junta de Sanidad de Piura, Perú, 276, 279,

Ramírez, práctico, 339,

Ramos, Tomás, 22

Rangel, Carmen, 404,

Reed, Walter, médico, 85,

Reyna, Francisco, capitán de fragata, capitán de puerto de Guayaquil, 109, 130, 131, 139, 175, 264, 272, 294, 327, 330, 331, 376, 377, 378, 380, 393, 408, 411, 412, 438,

Rico Rocafuerte, María de los Angeles, 375,

Ríos, coronel, 241,

Riva-Aguerro, José de la, 243,

Rivas, 249, 375,

Robalino Dávila, 238,

Robles García, Francisco, teniente de navío, 152, 165, 339, 340, 438, 441, 442,

Robles, José, receptor, 419,

Roca Rodríguez, Agustín, armador, 288, 404,

Roca Rodríguez, Vicente Ramón, comerciante, juez consular de Guayaquil, 16, 59, 60, 61, 137,199, 239, 240, 243, 250, 251, 260, 384, 388, 401, 405, 429,

Rocafuerte Juan. 99

Rocafuerte y Rodriguez Bejarano, María Manuela Gregoria, 25

Rocafuerte, Chepita, 375,

Rocafuerte, María del Rosario, 99, 101,103

Rocafuerte, Panchita, 104, 167, 375,

Rocafuerte, Rosario, 375,

Rocafuerte, Vicente, gobernador del Guayas, opositor del presidente Flores, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 59, 60, 61, 63, 65, 66, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 115, 116, 117, 121, 122, 123, 124, 125, 129, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 173,

174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 193, 194, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 214, 220, 224, 225, 228, 229, 230, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 253, 256, 257, 261, 262, 263, 264, 265, 270, 272, 277, 282, 283, 284, 285, 286, 296, 297, 299, 300, 306, 309, 313, 315, 317, 319, 320, 321, 337, 338, 339, 340, 341, 352, 356, 357, 360, 365, 366, 367, 368, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 380, 381, 383, 384,385, 399, 406, 422, 434, 438, 439, 440, 445, 452, 454,

Rodgers Templeman, Joseph, 325

Rodríguez Coello, Juan Antonio, consejero, 254, 281,

Rodríguez de Bejarano, 367,

Rodríguez Labandera, José, 402, 403,

Rodríguez, Vitorino, capitán, 186, 196,

Rodulfo, comerciante, 256, 257,

Rois,211,

Rojas, Lucas, capián de fragata, comandante de la goleta "Diligencia", 133,134,150,153,171,172,176,192, 287, 288, 327, 338, 342, 348, 349, 350, 380, 403, 437,

Roldán, José Placido, 400.

Rook, Alejandro, 181

Rossi, Teresa, 277

Rubira Orellana, Guillermo de, genealogista, 25

Ruíz, Juana, 166,

#### S

Saa, Luis de, ministro de Hacienda, 55, 56, 74, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 104, 123, 157, 189, 190, 191, 193, 196, 201, 214, 224, 227, 231, 234, 287, 298,

Sáenz de Viteri, José María, doctor, ministro de la Corte Superior del Guayas, 52

Sáenz, Judas, 465

Salas, Lino, 136,

Salasar, Félix, comandante, 24

Salaverri, Felipe Santiago, general, 204, 205,

Salazar, Nicolás, alcalde primero, 111, 112, 113,

Salazar, Vicente, alcalde segundo Municipal, 88, 105

Salazza, Alberto, director de la Casa de Moneda, 50, 230,

Salmon, capitán, 264, 265,

San Miguel, doctor, ministro de la Corte Suprema, 52

Sánchez Bravo, Alfredo Mariano, historiador, 326,

Santa Cruz y Villavicencio, María de, 203,

Santa Cruz y Villavienccio, Josep de, 202,

Santa Cruz, Andrés, general, 14, 23, 24, 42, 45, 46, 120, 151, 153, 154, 177, 191, 194, 195, 197, 202, 203, 204, 205, 210, 211, 253, 262, 266, 276, 359, 360, 361, 380, 381, 383, 386, 387, 461, 462, 463, 464, 465, 467, 468, 469

Santander, general, 233

Santistevan, Gaspar de, 261, 321,

Santistevan, José María, tesorero de Hacienda, comerciante, 21, 22, 34, 35, 102, 168, 240,

Sasilari, dueño de casa infestada de fiebre amarilla, 92,

Sciaccaluga, Tommaso, 90,

Seguerra, 267,

Serda, 383,

Solano, Vicente, fray, 15, 245,

Soulín, Juan Hipólito, coronel, Oficial Mayor y luego Ministro de Guerra y Marina, 99, 130, 131, 138, 139, 151, 152, 161, 175, 176, 187, 188, 189, 196, 200, 213, 224, 228, 230, 233, 234, 240, 241, 243, 247, 251, 252, 280, 287, 298, 306, 323, 328, 331, 332, 335, 336, 339, 342, 343, 344, 347, 348, 349, 350, 351, 353, 356, 358, 381, 397, 414, 422, 430, 433, 434, 439, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 450, 451, 452, 453, 454, 457, 459, 460, 461, 462,

Stagg, Amalia Flores de, 16

Stagg, Leonardo, general, 16, 143, 159, 161, 342, 350, 381, 383

Sucre, coronel, 388,

Sulbarán, coronel, 382,

Sweetser, Seth, cónsul de los Estados Unidos, 25, 214, 215,

#### T

Tábara, Francisco, gobernador de Piura, 210, 212,

Tama, Manuel, 68,

Tamariz, gobernador de Cuenca, 114, 201,

Tamayo, coronel, 443,

Tamayo, Manuel, comandante de armas, 16, 459,

Tappan, Benjamín, 214,215,

Terán, Manuel José, juez parroquial de Chanduy, 146,

Thouars, Du-Petit, 180

Tola, Angel, Contador Mayor de la provincia, gobernador encargado de Guayaquil, 17, 18, 89, 157, 166, 263

Torres, Juana, 181,

Torres, Pedro Antonio, doctor, obispo de Cuenca, 101, 152, 153, 167, 175, 176,

Torres, Salvador, capitán, 90,186,

Torrico, Juan Crisóstomo, general, presidente del Perú, 196, 199, 200, 208, 210, 211, 212, 213,

Tristán, general, 204,

Tuppan, marinero, 272,

Tussel, 140,

#### U

Ugalde, N., gobernador de Cuenca, 55

Ulloa, 389,

Urvina Viteri, José María, coronel, gobernador de Manabí, 12, 22, 201, 221, 234, 261, 300, 322, 323, 342, 343, 355, 356, 357, 385, 387, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 430, 431, 435, 443, 444, 446, 450, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460,

Uscategui, coronel, 382.

#### V

Valdivieso, José Félix, diputado, presidente de la comision permanente del Congreso, 195, 196, 214, 221, 234, 252, 385,

Valencia, Alejandro, capitán, 149,

Vallejo, Ramón, receptor de la aduanilla de Manta, 419,

Valverde, Juan José, armador, concejal, procurador, 100, 101, 102, 150, 265, 288,

Valverdes, familia considerada de revolucionarios, 378

Van Aken, Mark, historiador, 20, 22, 78, 95, 203, 222, 223, 237, 239, 241, 260, 262, 314, 315, 320, 324, 361, 366, 368,

Vargas, 383

Vásquez, comisionado, 133

Vázconez Hurtado, Gustavo, historiador, 96, 222, 223, 234, 238, 239,244, 275, 288, 341, 381, 383, 384.

Vera, Pedro, 190, 355, 356,

Verde, coronel, 197,

Vernaza, Nicolás, general, gobernador de Imbabura, 114,

Vidal Laos, Juan Francisco, vicepresidente de Perú, 211, 212, 359,

Villalba, Jorge, S.J., doctor, historiador, 22, 222, 238, 365, 366, 372, 380,

Villamil Icaza, Ana, escritora, 27

Villamil, Brígida, 159,

Villamil, José María, coronel, gobernador de Galápagos, 22, 31, 32, 87, 89, 90, 91, 92, 105, 173, 174, 179, 180, 181, 182, 187, 188, 189, 263, 350, 351, 352, 371, 388, 419, 425, 426, 437, 450, 457, 458.

Villamil, Martín, 185,

Villavicencio, Agustín, teniente político de Montecristi, 113, 283, 285, 296, 297, 302, 352, 353,

Vincendón, Carlos, coronel, corregidor del cantón Montecristi, 187, 258, 283, 285, 296, 302, 352, 353, 354,

Viteri, José María, ministro de la Corte Suprerior de Guavaguil, 18, 59, 61, 97

Vitores, Juan, corregidor del cantón Daule, 97

Vivanco, Manuel Ignacio de, general, 137, 198, 199, 200, 203, 211, 262, 359, 360, 437, 461, 463, 464, 466, 468,

Vivero, Luis Fernando, jurisconsulto, doctor, 52, 94

#### W

Wardle, Arthur, 130, 324, 326,

Webser, Daniel, Secretario de Estado de los EE. UU., 215,

Wheelwright, Guillermo (William), Superintendente Jefe de la PSNC, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 130, 206, 324, 325, 326, 437,

Williams, Jaime, capitán de navío, 174, 179, 181,182, 187, 188, 189, 350, 351, 437, 444, 445, 446, 457

Wilson, Belford Hinton, cónsul británico, encargado de negocios en Lima, 117, 120, 153, 154, 177, 197, 206, 215, 466,

Wright Montgomery, Tomás Carlos, general, comandante del Districto de Guayaquil, 16, 22, 32, 90, 93, 97, 99, 102, 104, 105, 107, 108, 115, 121, 129, 131, 135, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 158, 160, 161, 162, 165, 166, 167, 168, 174, 175, 176, 179, 188, 189, 199, 200, 201, 209, 211, 212, 213, 234, 242, 243, 245, 249, 250, 251, 258, 261, 280, 291, 309, 310, 328, 337, 338, 341, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 357, 360, 369, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 381, 385, 387, 388, 389, 390, 391, 394, 396, 402, 413, 415, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 449, 450, 451, 452, 460, 461, 463.

Wright, Ricardo, coronel, 69, 388

#### Y

Ycazas, refiriéndose a los hermanos Icaza Silva, 379,

 $\mathbf{Z}$ 

Zabaleta, Pedro, comandante, 111, 113,

Zachrisson, compañía armadora de buques, 326,

Zambrano, Pedro, gobernador de Chimborazo, 114, 274,

## **BUQUES**

#### A

Abano, Habano, bergantín, 392, 393, 394, 447,

Adela, buque mercante, fragata, 29, 39, 40, 69, 82, 83, 162, 213, 215, 216, 289, 331, 391, 401, 403, 413, 464,

Amalia, barca, 404,

Ariadne, bergantín goleta hamburgués, 401,

Ancach, goleta, 36,

Ancon, vapor, 463,

Aquiles, 205

Aurora, goleta, 139,

Ayacucho, bergantín, 413,

В

Bychance, corbeta mercante, 403, 464,

 $\mathbf{C}$ 

Carolina, goleta, 248, 249,

Carmen Cotapos, goleta, 73, 110, 277, 335,

Carmen, bergantín, 75, 134, 137, 202, 283, 288,

Carolina, bergantín, 30, 77, 199, 232, 397, 410,

Cecilia Luisa, bergantín 404,

Centinela, bergantín, 400, 401,

Chile, fragata de guerra, 41, 45,46, 360, 463,

Chile, vapor, 34, 78, 81, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 138, 141, 147, 154,

200, 203, 204, 208, 325, 403, 436

Chilena, fragata, 404

Chimborazo, bergantín de guerra, 340,

Cimber, fragata, 401,

Clorinda, barca, 39

Colombia, fragata de guerra, 135, 159, 203, 204, 205, 206, 350,

Comercial, velero, 325,

Condor, bergantín, 289, 401, 402, 425,

Congreso, bergantín, 204,

Constelación, goleta, 278,

D

Daphne, fragata, 410, 467,

Delia, buquecito de Payta, 90,186,

Delia, goleta, 435,

Diligencia (Dilijencia), goleta de guerra, 26, 32, 98, 101, 132, 133, 134, 135, 139, 152, 154, 166, 167, 168, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178, 179, 191, 192, 231, 268, 287, 301, 308, 319, 320, 323, 324, 326, 327, 328, 329, 337, 338, 343, 344, 346, 347, 348, 349, 350, 355, 356, 382, 392, 393,

394, 414, 415, 416, 418, 422, 424, 425, 430, 433, 434, 437, 438, 441, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 452, 453, 457, 458, 460, 468, Dinamarquesa, bergantín-goleta, 402, Dolphin, goleta, 215, Dos Amigos, bote, 434, 448,

 $\mathbf{E}$ 

Ecuador, buque a vapor,129, Eduardo, bergantín, 78, 268, 275, 285, 288, 289, 301, 306, 402, 404, Empresa (Enterprise), bergantín-goleta, 271, 272, 273, 276, 277, 361, Eugenio, bergantín, 402 Express, bergantín, 404,

Garaicoa, bergantín, 78, 137, 140, 142, 143, 144, 147, 211, 373, 377,

F

Ferrier, fragata, 204 Forth, vapor, 125 Francisca, goleta, 175,

G

Graciosa, bergantín, 134, Guayaquil, buque, 33
Guayas, vapor mercante y de guerra, 21, 26, 32, 39, 98, 105, 110, 111, 121, 134, 135, 139, 143, 148, 149, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 173, 175, 176, 177, 190, 227, 231, 264, 284, 326, 327, 328, 329, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 346, 349, 373, 403, 434, 438, 440, 441, 442, 443, 446, 468.

H

Hellen, bergantín, 301, Hermosa, fragata, 404, Heva, goleta, 419, Hipopótamo, sumergible, 403

I

Iberia, brgantín, 400, 401, Iruracbat, barca, 400, 401,

J

Jesús, goleta, 466 Joven Carolina, goleta, 402, Joven Eugenio, bergantín, 404, Juana Garaicoa, bergantín 78

L

La Bruja, buque, 87 Libertad, goleta de guerra, 396, 466, Limeña, corbeta de guerra, 210, 211, 212, 466 Lord Abinger, goleta mercante, 87, 117, 118, 120, 121, 124, 125, 129, 324, Luciano, bergantín, 36, 37, 77, 201, 207, 208, 361, Ludomilia, bergantín-goleta, 216 Lydie, fragata, 39

M

Manuela, goleta, 77, 180, 182, 303, 353, María Antonieta, bergantín, 91 María Tereza, bergantín, 294, Mercedes, bote, 418, 455, Merrimack, acorazado, 403, Miceno, barca, 38, 134, 137, 143, 213, 215, 216 Miguel, goleta, 432, Monitor, acorazado, 403

N

N.A. Harmony, barca, 404, Nueva María, goleta, 397, 462, Nueve Hermanos, goleta, 403,

0

Orbegoso, bergantín, 81 Orfeo, fragata, 147, 148, 390, 397,

P

Pengüin, bergantín, 39

Perú, vapor, 77, 118, 121, 125, 126, 127, 129, 143, 144, 199, 206, 256, 325, 326, 436, 437, 466, Peruana, corbeta, 204,

Q

Quintanilla, goleta, 142, 143, 144,

R

Ramona, goleta, 301,

Reina Victoria, bergantín-goleta, 83, 86, 87, 88, 92, 99, 100, 108, 109, 114, 134, 137, 140, 142, 143, 144, 153, 176, 186, 216, 271, 272, 273, 361, 391,

Rhonc, fragata, 413,

Rocafuerte, bergantín, 65, 104, 105, 121, 143, 144, 167, 379, 402, 404, 413, Rosa, bergantín, 404,

S

Sabino, bergantín, 121,

San Vicente (Guayas), vapor mercante y de guerra, 128, 159, 161, 322, 342,

Santa Clara, buque, 33,

Seaman, fragata, 278,

Sebe Pepita, barca, 288, 306,

Sirena, barca, 211,

San Rafael, bote, 196

Sociedad, bergantín, 150, 287, 288, 338, 360, 374, 376, 377, 378, 380, 403, 404, 437,

Sofia, goleta, 184 Sonsonate, barca, 264, 265, 266, 268 Sultán, barca, 403, 404,

T

Tequedama, goleta de guerra, 192, 275, 288, 289, 306, 330, 361, 469 Tereza (Teresa), goleta, 416, Tres hermanos, bote, 303, 353,

U

Unión, bergantín, 294, 295,

V

Valparaíso, goleta, 148, Veloz, goleta, 295, 320, Venus, fragata, 179, Vigilante, pailebot, 466,

W

Wareham, barca, 215, Washington, bergantín, 351, 437,

Y

Yungay, berganín goleta de guerra, 147, 148, 150, 151, 210, 211, 212

## **TABLA DE CONTENIDO**

LA REPÚBLICA 1840 - 1850	1
VOLUMEN 2: 1842 - 1844	1
Créditos y Registros	2
Contenido General	3
Citas Fundamentales	5
DEDICATORIA	7
AGRADECIMIENTOS	7
Notas para la lectura	8
Parte 4° - 1842	Q
Capítulo 31 - Guayaquil en 1842.	11
El relato de Pedro José Huerta.	
El escandaloso juego del dominó.	
La política	
Rocafuerte, candidato	
Entra Irisarri en la polémica	
"Esperanza fundada"	
Irisarri, atacado, se defiende	
Un sueldo ganado en ausencia.	
Las opiniones del capitán Pascual Guedes	
Apoyo de Rocafuerte a su amigo Olmedo	
Flores según Luis de Potestad.	
Rocafuerte va a Consejo de Estado	
Angel Tola designado gobernador interino	
Fallido congreso extraordinario	
La verdadera convocatoria a congreso extraordinario	19
Una carta desde Quito	19
"Al público" – reacción a la carta desde Quito	19
Convocatoria a Convención Nacional	
La Asamblea Electoral de noviembre de 1842	21
Del Correo Semanal a El Correo	23
Dando y dando	
García del Río abandonado en Valparaíso	
¿Quién era Juan García del Río?	23
Matheu pide permiso otra vez.	24
Otros del puerto	24
Logística para celebrar el día de San Juan	
Nombramientos consulares.	
Carlos Luken encargado del consulado de los EE. UU	
Instalación del nuevo reloj público	25

El 9 de octubre de 1842 - Relox, aserrío y vapor	
El discurso de Rocafuerte	
El ferrocarril y el muelle	
Capítulo 32 - El puerto de Guayaquil y el comercio	
El puerto y el comercio	
La ubicación y extensión del astillero de Guayaquil	
Vicecónsul de Hamburgo pide privilegios	29
Privilegios a buques procedentes directamente de Europa	
Los privilegios para la carena de buques	
El río será importante para el comercio	
La quimera del guano	
Un adelantamiento industrial – Aserrío a vapor	
Reglamento para correspondencia en buques a vapor	
El proyecto de un dique seco	
Mal en la ciudad, pero peor en los campos	
Buque ecuatoriano fuga del Callao	
Ofertas desde New York	
Entrada de buques a Guayaquil, del 1/1/1842 al 30/6/1842	
La "Miceno" entra por accidente. Se propone trueque	
Naufraga la barca francesa "Clorinda" en Cabo Blanco	
Varada de la barca "Adela" en Puná	
Movimiento del puerto en julio y agosto de 1842	
Relato sobre el puerto de Guayaquil	
Las acotaciones de Antonio José de Irisarri, editor del Correo Semanal.	
Acotación (15)	
Acotación (16)	
Acotación (17)	
Acotación (18)	
Acotación (19)	
Capítulo 33 - El puerto y la Hacienda pública.	
La falsa moneda	
El relato de Pedro José Huerta	
Cronología de un trastorno	
Detalles del trastorno judicial y político	
Acusación al Gobierno.	
Algunas consideraciones sobre los hechos	
"Atentados de Rocafuerte"	
La ciudad sectorizada para tomar razón de la moneda falsa	
Se recoge la moneda falsa.	
Se imprimen billetes	
Los que canjearon monedas por billetes	
Explicación del proceso de los billetes	64
Llega moneda buena	
El sorteo para amortización es rutina	
Se detectan varios billetes falsos.	
Los derechos municipales.	
La tarifa de derechos de víveres por el río	
Fallas en el procedimiento de cobro de derechos	67
Rectificaciones en los procedimientos	
Vapores exentos de derechos	67
Situación de los derechos municipales durante la peste	67

Las rentas del Cantón Babahoyo	68
Las rentas del Cantón del Morro	68
La deuda inglesa	68
La rebaja de derechos a los buques que venían directo de Europa	69
Reclamo por oferta incumplida	69
El Gobernador busca de donde sacar fondos	70
Los fondos del Consulado de Comercio.	70
El Alguacil Mayor a recaudar derechos	71
Mandar fondos a vuelta de correo	71
La sal, lo único con que podemos contar	72
Hacer peritaje de terrenos nacionales baldíos	72
Gobernador declara agotados los recursos para salvar la Hacienda Pública	72
Capítulo 34 - El estanco de la sal	
La ineficiencia en la distribución continúa	72
Aumento de precio de la sal	73
Problemas por falta de buques del Estado para transportes	73
Hipotecar el ramo de sales	73
Capítulo 35 - La Aduana	75
Aplicación del privilegio para buques provenientes directamente de Europa	76
Visita de Sanidad antes que la del Resguardo de Aduana - Moneda	76
Relación mensual de entrada y salida de buques mercantes	76
Varias representaciones e informes	77
Los ingresos de bultos de los vapores de la PSNC vs. los buques a vela	77
Razón por la que funciona mal la Aduana	78
Embarcaciones del Resguardo necesitan arreglarse	78
El Gobernador de Guayaquil opina sobre la Aduana	
¡En Esmeraldas no pasa nada!	81
Una medida comercial inteligente, pero no es nuestra	81
El privilegio de rebaja en el caso de la "Adela"	82
Arancel de 1837 estará vigente en 1843.	
Capítulo 36 - La Sanidad en el puerto de Guayaquil	
La Junta de Sanidad	84
Un artículo desorientador	
¿Qué hacer con los enfermos de lepra?	
Algo sobre la fiebre amarilla	
Un puerto activo – Sale y retorna el "Reina Victoria"	
La fiebre amarilla llega a Guayaquil	
Villamil reporta la epidemia, pero nadie le hace caso	
La incredulidad continúa.	
Cunde el pánico	94
La fiebre amarilla golpea personalmente al Gobernador	
Irisarri entra en el tema.	
Las familias huyen	
Se toman medidas para minimizar los efectos de la epidemia	98
Un "aviso oportuno" sin mayor efecto	
La caridad presente	
Noviembre, el mes negro.	
Rocafuerte acepta que la epidemia es de fiebre amarilla	
Una junta de beneficencia	
La navegación de Villamil, según La Gaceta y El Correo	
Luzarraga se pone a buen recaudo	105

La ciudad en noviembre de 1842.	
Las energías del Gobernador	107
Tributo pagado por los servidores públicos fieles y responsables	108
La situación en Guayaquil descrita por el coronel Francisco Jado Urbina	108
Se propaga la epidemia	109
Oferta caritativa del Presidente	
La situación en el Morro.	110
Problemas en la península de Santa Elena.	
La fiebre ingresa a Manabí	
La situación en Babahoyo.	
Los cordones sanitarios hacia el interior.	
Los cordones sanitarios con la Nueva Granada.	114
El abastecimiento de víveres.	114
Desabastecimiento de víveres y de nieve	
La epidemia declina - El nuevo cementerio	115
Se restablece la Junta de Sanidad y las visitas de sanidad a los buques	116
Capítulo 37 - Las compañías de paquebotes	
Itinerario de los vapores	
Se reglamenta el correo en los vapores	
El itinerario de los vapores de correo en el Atlántico	119
La Mala Real	
El problema diplomático de Mr. Wilson continúa	
Wheelwright explora por carbón y establece un varadero en Guayaquil	
La carga de los buques a vapor	
El movimiento de los vapores	
Los vapores, un problema de seguridad	
Los pasajeros comparecen ante el Gobernador	
El Sr. Wheelwright comunica una mala nueva	
El mensaje no fue entendido.	122
El pedido de Wheelwright es comunicado al Gobierno	123
Rocafuerte escribe al Presidente al respecto	
Cambio de agentes de la PSNC	124
Se van los vapores	125
Movimiento de los buques de la PSNC en julio, agosto y octubre	128
Mueren los agentes de la compañía	129
El privilegio cambia de manos	129
Capítulo 38 - La Marina y la defensa del puerto	130
El Capitán del Puerto de Guayaquil	130
Matías León en Guayaquil, inquietud en el puerto	131
Alumnos de la Escuela Náutica causan problema	132
Una opinión sobre la Marina, de boca de un marino experimentado	132
El Comandante del Distrito se ocupa de la Marina	
Rocafuerte se anticipa a decir que no hay dinero	136
El estado de defensa cambia poco	
Wright da su opinión al Presidente	
Rocafuerte insiste en que no hay dinero	
Peores noticias económicas.	
Goleta peruana averiada trae noticias alarmantes	
Continúa situación ambigua	
Fracasa la misión de Daste	
Se cree que la guerra con Perú es inevitable.	

Una misiva reservadísima - Formar una Marina de Guerra	
Wright pide ayuda al Presidente	141
Se comienzan a tomar la medidas de defensa	144
Se emiten órdenes generales acordes con la situación	144
Surgen nuevamente fricciones políticas	146
Aunque preparados, se duda del peligro	
Baja la tensión.	148
Se pide que buque sea desarmado	
Si no está atado al piso	
Intenciones que no se concretaron.	
Varios asuntos burocráticos.	151
La fiebre amarilla incide en los cuerpos militares	151
La situación económica incide en la lista militar.	
Una muestra de malas comunicaciones.	152
Capítulo 39 - El vapor de guerra "Guayas"	153
No se paga el vapor	157
Carga y pasajeros para el vapor	158
El vapor es la única esperanza de defensa.	
Sobre armar el buque o quitarle la máquina	158
El buque mercante "Guayas" transporta maquinarias y una loca	159
Diferencias de opinión sobre el uso del vapor	
"El Duelo del Guayas"	160
Funcionarios deben coordinar el uso del vapor	161
El vapor presta servicio mercante	162
Presupuesto anual de operación del vapor "Guayas"	168
Una demostración de manejo ineficiente	
El vapor al servicio de los que quieran abandonar la ciudad	168
Transporte de electores - Se menciona el muelle que aún no existía	169
Transporte de otra loca, pero esta ilustre	172
Capítulo 40 - La goleta de guerra "Diligencia"	172
La vida a bordo de la "Diligencia", según su comandante	172
Armar en guerra la goleta.	174
Marinero pide licencia final, pero de mala forma	174
La "Diligencia" a las Florianas a buscar guano	175
La participación en los festejos del 9 de octubre	176
La "Diligencia" en el presupuesto de la Marina	
Transporte de comisión a la exhumación de las cenizas del Libertador	176
Capítulo 41 - La farola de El Muerto	178
Tours a la farola	
Baja recaudación por Derecho de Faro	178
Acusación de estar apagado el faro	179
Capítulo 42 - Las Galápagos y los puertos costeros	179
Las islas "Florianas"	
Un relato sobre las Galápagos	180
Diario de navegación del segundo viaje de Villamil en 1842	182
Continúa el proceso contra Williams.	188
Definitivamente no hay guano en las islas	
El puerto de Manta	190
El puerto de San Lorenzo o El Pailón	191
Capítulo 43 - Las Relaciones Exteriores.	
La Nueva Granada	

Las provincias del Istmo se reincorporan.	192
Se levanta prohibición de entrar a puertos de la Nueva Granada	
El rol de la goleta "Diligencia"	
Otro engaño sobre límites.	
Nuevamente inquietud en el Istmo.	
El camino de fierro a través del Istmo.	
La comunicación intermarina por el Istmo de Panamá	
Rocafuerte afligido por noticias de la Nueva Granada	
Exoneradas de derechos algunas importaciones del Ecuador	
Perú, Bolivia y Chile	
Bolivia propone "alianza natural"	
Negociaciones fallidas entre Ecuador y Perú	
Prepararse para posible agresión peruana	
Noticias de Hercelles en el Perú.	
Roles contradictorios de la política exterior chilena	
Opiniones de Rocafuerte sobre la situación en Perú.	
Noticias de la situación en Perú	
Violación de correo diplomático.	
Se descubre, pero no se acepta, que Hercelles usó al Ecuador	
Visión estratégica de Wright	
La misión del general Bernardo Daste.	
Santa Cruz interviene.	
Los efectos de la presencia de Santa Cruz en Ecuador	
El poder disuasivo de la fragata "Chile"	204
Revisamos el interés de Santa Cruz por la fragata "Colombia"	204
Indiscreción de Rocafuerte	
El Perú ofendido por Mr. Wilson.	
Un buen consejo de Mr. Cope	
La fallida misión del general Daste.	
Hercelles hace algo digno.	
Paz entre Perú y Bolivia.	
Wright desconcertado por situación en Perú	
Retornan invasores fracasados.	
Opinión sobre los gobiernos de Bolivia y Perú	
Sublevación en buques de guerra peruanos	
Torrico se toma el poder en Lima y una parte del Perú	
Disyuntiva en la forma de actuar	
Desconfianza hacia Ecuador	
Noticias enviadas por Luzarraga - desde Paita.	
España	
Entran en vigencia los tratados.	
Observaciones de Luis de Potestad	
Los EE. UU. de Norte América.	
Tratado de amistad, paz, navegación y comercio	
Nacionalización de las barcas "Adela" y "Miceno" en 1841	
Gran Bretaña	
Fin de la 4° parte	
	21/
Parte 5° - 1843	218
Capítulo 44 - Un año político.	
La Convención Nacional	

Rocafuerte tiene sus opiniones	221
Se instala la Convención.	
Calificación de Convencionales	222
Prórroga del período presidencial	223
El Informe del Presidente	223
El proyecto de Constitución	224
Razonamiento del Presidente para cambios constitucionales	224
El argumento que usaría Rocafuerte	224
Informes Ministeriales	225
Informe del Ministro del Interior y RR. EE	225
Población nacional	225
Archipiélago	225
Puerto del Pailón	226
Progresos industriales	226
La fiebre amarilla - Elogio a Rocafuerte	226
Límites con Nueva Granada y Perú	226
Tratados	227
Potestad informa a su gobierno	227
Informe del Ministro de Hacienda	228
Ingresos principales	228
Los gastos militares	228
La moneda falsa	228
Medidas de protección al comercio	230
El derecho de limpia y baliza	230
Informe del Director de la Casa de la Moneda	231
Informe del Ministro de Guerra y Marina	231
Legislación militar	
La milicia nacional.	231
La conscripción	232
Marina	
Soulín a cargo de los tres ministerios.	
La Convención en su trabajo regular	
Rocafuerte se prepara para ir a Quito	
Elizalde se sincera con el Presidente	
Rocafuerte se integra a la Convención	235
El tratamiento del proyecto de nueva Constitución	
La ruptura	
La Constitución es inadecuada	
Las leyes políticamente inconvenientes.	
Loja es Flores.	
Los hechos luego de la salida de Rocafuerte	
Elección del Presidente y Sanción de la Constitución	
El nuevo régimen	
El comienzo del tercer mandato de Flores	241
La conducta de Rocafuerte es comentada.	
Se lanzan hojas sueltas contra Rocafuerte.	
Se ofrece la Gobernación de Guayaquil	
Informe de un agente	
Se notifica que Rocafuerte ya no es gobernador, Espantoso lo reemplaza	
Rocafuerte llega a Guayaquil.	
Se jura la Constitución	

Sobre la "Protesta" de Rocafuerte	245
Se nombra Corregidor de Guayaquil	247
Luzarraga expresa su opinión - desde Paita	247
Las funciones del Ministro de Guerra y Marina	248
Rocafuerte está tranquilo	
Manuel Espantoso es el nuevo Gobernador propietario	249
El inicio de una tormenta.	250
Las contestaciones "A la Nación"	
Aprobada la Contribución General	250
Esmeraldas, de Imbabura a Quito	252
Se establece fuero militar	
Se nombran a dedo consejeros provinciales - Estado de servitud	252
Se nombran y se posesionan ministros.	253
Daste premiado	253
Se decreta la Contribución General.	253
Fin de El Correo, Irisarri a Quito	254
Renuncia Espantoso	254
Renuncian Consejeros.	
Primera sublevación contra el Gobierno	255
Guayaquil protesta - 1° representación de Guayaquil	255
Varias cartas alarman al Presidente	
La 2° representación de Guayaquil	258
Flores en Guayaquil	259
Guedes a Irisarri	261
El Gobernador de Manabí reclama	261
Reclamo de Noboa	261
Espantoso pide permiso, Francisco de Paula Icaza quedará a cargo	
Vuelve la calma	262
Capítulo 45 - La Sanidad en el puerto de Guayaquil	263
Recriminaciones	263
Se restablecen las visitas de sanidad	264
Las inspecciones en Puná y la barca "Sonsonate"	264
En vigencia el reglamento para visitas de sanidad	265
Estadística de sepultados.	266
Juego político con asuntos sanitarios.	266
Medidas de autoprotección en la Península	266
Cuarentena - ¡Perú reaccionó antes que Ecuador!	266
La Junta de Sanidad de Paita pide noticias	268
Se necesita una canoa.	
Irisarri ataca al Dr. Arcia	269
Comunicación lenta dentro de Guayaquil	269
Estadística de entierros.	269
Escasés de alimentos.	270
El Gobernador emite bandos.	
El "Enterprise", ex "Reina Victoria", apestado otra vez	
Dificultades para que vengan víveres	274
Se establece buque correo con Paita	275
Noticias de la evolución de la epidemia desde mayo	276
Los dilemas de un poeta	
Manabí sin recursos.	277
Disminuye la epidemia	278

La situación en julio	
Interesados, pero antes, seguros	279
El fin de la peste	280
Preocupación del Gobierno por que no se repita	280
¡Otra vez la fiebre!	281
Criterios divergentes de las autoridades de Guayaquil	282
Las autoridades de Paita mantienen su cautela.	
Capítulo 46 - El puerto de Guayaquil y el comercio	
El comercio y el nombramiento del Gobernador interino	
El comercio con Perú está cerrado.	
Explotación de la paja.	
Los precios corrientes en la plaza de Guayaquil	
Sale un buque mercante.	
Se impide comercio interno.	
Los fondos del Consulado de Comercio.	
Sale otro buque mercante.	
Se expiden varios bandos para aliviar la situación.	
La utilidad del correo con Paita.	
¿El muelle?	
Patentes de navegación.	
Buques infestados en el puerto.	
El correo marítimo	200
Otra vez a remate la "Adela"	
Los víveres	
La Administración de Correo de Guayaquil	
Las obras del Malecón	
La nueva ley de aduanas y el comercio	
Exportación de Cacao	
El juez consular pide sus rentas.	
Se restablece el comercio internacional.	
Los comerciantes y la Contribución General.	
Irisarri quiere proveer agua potable, limpia y cristalina	
Un molino en la orilla	
Nos dejan una carga de delincuentes	
Los comerciantes y el correo marítimo.	
El Presidente viene a tranquilizar al comercio.	
Rebrote de la fiebre amarilla frena la reactivación del comercio	
Capítulo 47 - La Hacienda, la Aduana y la Sal.	
El Gobernador de Guayaquil y la Hacienda Pública	
El informe ministerial.	
La contribución general.	
La moneda falsa	
Los ingresos de la Aduana de Guayaquil	
La farola	
Los billetes falsos	
Ingresos y egresos de la Aduana en enero	
La Convención trató sobre los billetes falsos	
Se confirma el decreto de cierre del puerto mayor de Jaramijó	301
Baba y los ramos municipales.	301
Ingresos y egresos de la Aduana en febrero	301
Reacción en Manabí ante la propuesta de exclusividad	

El receptor de sales y rentas de Santa Elena.  La Junta de Amortización del Papel Moneda.  303 Decreto para amortizar el papel moneda.  303 Reaccionan los Guayaquileños.  304 Cabildo propone exención de derechos.  305 El resguardo de Aduana permanece en Puná. 306 El Concejo de Guayaquil en problemas económicos. 306 Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabi. 307 Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabi. 307 Gobernador de Manabi responde. 308 El Gobernador de Manabi responde. 308 El Gobernador de Manabi le responde. 309 Un incidente con la Gran Bretaña. 308 Las rentas municipales en déficit. 309 Insensibilidad política - La Contribución General y la sal. 310 Un curioso método para establecer el patrimonio. 311 Nueva Ley de Aduanas. 311 La nueva ley de aduanas afecta a la farola. 313 Se reconocen deudas extranjeras. 313 La Ley de Presupuesto. 313 La nueva Ley de Monedas. 314 Defraudación en la Aduana. 314 Los problemas de la Hacienda. 315 Estados mensuales sobre el producto de la sal. 316 Reclamo por el sueldo de los bogas de la Aduana. 317 La Aduana entra en el juego. 318 Reclamo por el sueldo de los bogas de la Aduana. 319 El ramo de sales requiere falúa. 310 El ramo de sales requiere falúa. 311 El ramo de sales requiere falúa. 312 El ramo de sales requiere falúa. 314 El ramo de sales requiere falúa. 315 El ramo de sales requiere falúa. 316 El ramo de sales requiere falúa. 317 El ramo de sales requiere falúa. 319 El ramo de sales requiere falúa. 320 Lo rivina comienza su gestión al mando de Manabi. 321 La situación en Guayaquil en octubre y noviembre. 322 La situación en Guayaquil en octubre y noviembre. 323 Capítulo 49 - La Marina y la defensa del puerto. 324 La Marina en la epidemia de fiebre amarilla. 325 El informe Priesidencial. 326 La Marina en la epidemia de fiebre amarilla. 327 El informe Priesidencial. 328 El informe Priesidencial. 329 El informe Ministerial. 320 El informe Priesidencial. 320 El informe Ministerial. 321 El informe Priesidencial. 322 El informe Priesidencial. 323 Es eutoriza arreg	La Junta de Amortización del Papel Moneda.  Decreto para amortizar el papel moneda.  Reaccionan los Guayaquileños.  Cabildo propone exención de derechos.  El resguardo de Aduana permanece en Puná.  El Concejo de Guayaquil en problemas económicos.  Ingreso de víveres.  Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabí.	303 303 304 305 306 306 306 307 307
La Junta de Amortización del Papel Moneda.  Decreto para amortizar el papel moneda.  Reaccionan los Guayaquileños.  Cabildo propone exención de derechos.  305 El resguardo de Aduana permanecce en Puná.  BI Concejo de Guayaquil en problemas económicos.  306 Ingreso de víveres.  306 Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabí.  307 Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabí.  307 Gobernador de Guayaquil le contesta.  308 El Gobernador de Guayaquil le contesta.  308 Un incidente con la Gran Bretaña.  308 Un incidente con la Gran Bretaña.  309 Las rentas municipales en déficit.  309 Insensibilidad política - La Contribución General y la sal.  Un curioso método para establecer el patrimonio.  311 Nueva Ley de Aduanas.  311 La nueva ley de aduanas afecta a la farola.  313 Se reconocen deudas extranjeras.  313 La Ley de Presupuesto.  313 La nueva Ley de Monedas.  314 Los problemas de la Hacienda.  314 Los problemas de la Hacienda.  314 Los problemas de la Hacienda.  315 Reclamo por el sueldo de los bogas de la Aduana.  316 La nueva Ley de Hacienda.  317 Negado el pedido del Administrador de Aduana.  318 Reclamo por el sueldo de los bogas de la Aduana.  319 El ramo de sales requirer falúa.  310 Regado el pedido del Administrador de Aduana.  311 El ramo de sales requirer falúa.  312 El ramo de sales requirer falúa.  313 El rexesivo contrabando - Lanchas y "Diligencia".  314 El ramo de sales requirer falúa.  315 El resguardo si trabaja en lo que puede.  320 Diego Noboa consigue que se ordene pago.  321 Una rara previsión.  322 Urvina comienza su gestión al mando de Manabí.  323 Capítulo 49 - La Marina y la defensa del puerto.  324 Capítulo 49 - La Marina y la defensa del puerto.  326 La Marina en la epidemia de fiebre amarilla.  327 El informe Presidencial.  328 El manejo de la sal en Manabí.  329 El marina en la epidemia de fiebre amarilla.  320 El marina en la epidemia de fiebre amarilla.  321 El informe Presidencial.  322 El informe Presidencial.  323 Es emponen ahorros en la Marina.  328 Es emponen ahorros en la	La Junta de Amortización del Papel Moneda.  Decreto para amortizar el papel moneda.  Reaccionan los Guayaquileños.  Cabildo propone exención de derechos.  El resguardo de Aduana permanece en Puná.  El Concejo de Guayaquil en problemas económicos.  Ingreso de víveres.  Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabí.	303 303 304 305 306 306 306 307 307
Decreto para amortizar el papel moneda.  Reaccionan los Guayaquileños.  304 Reaccionan los Guayaquileños.  305 El resguardo de Aduana permanece en Puná.  306 El Concejo de Guayaquil en problemas económicos.  306 Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabí.  307 Gobernador de Manabí responde.  308 El Gobernador de Guayaquil le contesta.  308 Un incidente con la Gran Bretaña.  308 Un incidente con la Gran Bretaña.  309 Insensibilidad política - La Contribución General y la sal.  310 Un curioso método para establecer el patrimonio.  311 Nueva Ley de Aduanas.  311 La nueva ley de aduanas afecta a la farola.  313 Se reconocen deudas extranjeras.  313 La Ley de Presupuesto.  313 La Ley de Presupuesto.  314 Defraudación en la Aduana.  314 Los problemas de la Hacienda.  314 Los problemas de la Hacienda.  315 Estados mensuales sobre el producto de la sal.  316 Crisis en la Gobernación y el Consulado recupera fondos.  317 Negado el pedido del Administrador de Aduana.  318 El ramo de sales requiere falúa.  319 El ramo de sales requiere falúa.  310 El ramo de sales requiere falúa.  311 Que se pague a los bogas el sueldo udana.  312 La Aduana entra en el juego.  313 Negado el pedido del Administrador de Aduana.  314 La Aduana entra en el juego.  315 La Pueva Ley de Macienda.  316 Crisis en la Gobernación y el Consulado recupera fondos.  317 La Aduana entra en el juego.  318 Crapitulo 49 - La marina y la defensa del puerto.  320 Diego Noboa consigue que se ordene pago.  321 Una rara previsión.  322 Urvina comienza su gestión al mando de Manabí.  323 Capítulo 49 - La Marina y la defensa del puerto.  326 La marina en la epidemia de fiebre amarilla.  327 El informe Presidencial.  328 El informe Presidencial.  329 El informe Presidencial.  320 El informe Presidencial.  321 El informe Presidencial.  322 El informe Presidencial.  323	Decreto para amortizar el papel moneda.  Reaccionan los Guayaquileños.  Cabildo propone exención de derechos.  El resguardo de Aduana permanece en Puná.  El Concejo de Guayaquil en problemas económicos.  Ingreso de víveres.  Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabí.	303 304 305 306 306 306 307 307 307
Reaccionan los Guayaquileños.  Cabildo propone exención de derechos.  El resguardo de Aduana permanece en Puná.  306  El Concejo de Guayaquil en problemas económicos.  306  Ingreso de viveres.  306  Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabi.  307  Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabi.  307  Gobernador de Manabi responde.  307  El Gobernador de Manabi le responde.  308  El Gobernador de Manabi le responde.  308  Un incidente con la Gran Bretaña.  308  Un incidente con la Gran Bretaña.  309  Insensibilidad política - La Contribución General y la sal.  310  Un curioso método para establecer el patrimonio.  311  Nueva Ley de Aduanas.  311  La nueva ley de aduanas afecta a la farola.  313  Se reconocen deudas extranjeras.  313  La Ley de Presupuesto.  314  Abefraudación en la Aduana.  315  Abefraudación en la Aduana.  316  Solución a los problemas del papel moneda.  317  Setados mensuales sobre el producto de la sal.  318  Reclamo por el sueldo de los bogas de la Aduana.  319  La Aduana entra en el juego.  310  Negado el pedido del Administrador de Aduana.  310  El Resguardo si trabaja en lo que puede.  311  312  313  314  315  315  316  317  317  318  319  319  319  319  319  319  319	Reaccionan los Guayaquileños Cabildo propone exención de derechos El resguardo de Aduana permanece en Puná El Concejo de Guayaquil en problemas económicos Ingreso de víveres Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabí	304 305 306 306 306 307 307 308
Cabildo propone exención de derechos.         305           El resguardo de Aduana permanece en Puná.         306           El Concejo de Guayaquil en problemas económicos.         306           Ingreso de víveres.         306           Gobernador de Cuayaquil reclama al de Manabi.         307           Globernador de Guayaquil le contesta.         308           El Gobernador de Guayaquil le contesta.         308           El Gobernador de Manabi le responde.         308           Un incidente con la Gran Bretaña.         308           Las rentas municipales en déficit.         309           Insensibilidad política - La Contribución General y la sal.         310           Un curioso método para establecer el patrimonio.         311           Nueva Ley de Aduanas.         311           La nueva ley de aduanas afecta a la farola.         313           La nueva ley de aduanas afecta a la farola.         313           La Ley de Presupuesto.         313           La La nueva Ley de Monedas.         313           Manabi necesita recursos.         314           Defraudación en la Aduana.         314           Los problemas de la Hacienda.         314           Solución a los problemas del papel moneda.         315           Estados mensuales sobre el producto de la sal.	Cabildo propone exención de derechos  El resguardo de Aduana permanece en Puná  El Concejo de Guayaquil en problemas económicos  Ingreso de víveres  Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabí	305 306 306 306 307 307 308
El resguardo de Aduana permanece en Puná. 306 El Concejo de Guayaquil en problemas económicos. 306 Ingreso de viveres. 306 Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabi 307 Gobernador de Guayaquil le contesta. 307 El Gobernador de Manabi responde. 308 El Gobernador de Manabi le responde. 308 El Gobernador de Manabi le contesta. 308 El Gobernador de Manabi le responde. 308 Un incidente con la Gran Bretaña. 308 Las rentas municipales en déficit. 309 Insensibilidad política - La Contribución General y la sal. 310 Un curioso método para establecer el patrimonio. 311 Nueva Ley de Aduanas. 311 La nueva ley de aduanas afecta a la farola. 313 Se reconocen deudas extranjeras. 313 La La Ley de Presupuesto. 313 La nueva Ley de Monedas. 313 Manabi necesita recursos. 314 Defraudación en la Aduana. 314 Los problemas de la Hacienda. 314 Solución a los problemas del papel moneda. 315 Estados mensuales sobre el producto de la sal. 315 Estados mensuales sobre el producto de la sal. 315 Estados mensuales sobre el producto de la sal. 316 Crisis en la Gobernación y el Consulado recupera fondos. 317 Negado el pedido del Administrador de Aduana. 316 La nueva Ley de Hacienda. 316 Extesivo contrabando - Lanchas y "Diligencia". 319 El Resguardo si trabaja. en lo que puede. 320 La situación en Guayaquil en octubre y noviembre. 320 Uro na comienza su gestión al mando de Manabi 322 Urvina comienza su gestión al mando de Manabi 322 Urvina comienza su gestión al mando de Manabi 322 El manejo de la sal en Manabi 323 Eapítulo 49 - La Marina y la defensa del puerto 326 La Marina en la epidemia de fiebre amarilla 328 Eapítulo 48 - La Carpitelmia de fiebre amarilla 328 Es imponen ahorros en la Marina 328	El resguardo de Aduana permanece en Puná	306 306 306 307 307 308
El Concejo de Guayaquil en problemas económicos. 306 Ingreso de viveres. 306 Ingreso de viveres. 306 Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabí 307 Gobernador de Manabí responde. 307 El Gobernador de Manabí le responde. 308 El Gobernador de Manabí le responde. 308 Un incidente con la Gran Bretaña. 308 Las rentas municipales en déficit. 309 Insensibilidad política - La Contribución General y la sal. 310 Un curioso método para establecer el patrimonio. 311 Nueva Ley de Aduanas. 311 La nueva ley de aduanas afecta a la farola 313 Se reconocen deudas extranjeras. 313 La Ley de Presupuesto. 313 La nueva Ley de Monedas. 314 Los problemas de la Hacienda. 314 Los problemas de la Hacienda. 314 Solución a los problemas del papel moneda. 315 Estados mensuales sobre el producto de la sal. 315 Estados mensuales sobre el producto de la sal. 315 Estados mensuales sobre el producto de la sal. 315 Estados mensuales sobre el producto de la sal. 315 Estados mensuales sobre el producto de la sal. 315 Estados mensuales sobre el producto de la sal. 315 Estados mensuales sobre el producto de la sal. 315 Estados mensuales sobre el producto de la sal. 316 La nueva Ley de Hacienda. 316 Crisis en la Gobernación y el Consulado recupera fondos. 317 Negado el pedido del Administrador de Aduana 319 El ramo de sales requiere falúa. 319 El ramo de sales requiere falúa. 319 El Resguardo sí trabaja. en lo que puede. 320 Diego Nobac consigue que se ordene pago. 321 Una rara previsión. 321 Que se pague a los bogas el sueldo usual. 322 Urvina comienza su gestión al mando de Manabí 322 El manejo de la sal en Manabí 322 El minorme Presidencial. 324 El informe Presidencial. 327 El informe Ministerial. 328 Se imponen alorros en la Marina. 328 El informe Presidencial. 328	El Concejo de Guayaquil en problemas económicos.  Ingreso de víveres.  Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabí.	306 306 .307 307 .308
Ingreso de víveres	Ingreso de víveres	306 .307 307 .308
Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabí.         307           Gobernador de Manabí responde.         307           El Gobernador de Guayaquil le contesta.         308           El Gobernador de Manabí le responde.         308           Un incidente con la Gran Bretaña.         308           Las rentas municipales en déficit.         309           Insensibilidad política - La Contribución General y la sal.         310           Un curioso método para establecer el patrimonio.         311           Nueva Ley de Aduanas.         311           La nueva ley de aduanas afecta a la farola.         313           Se reconocen deudas extranjeras.         313           La Ley de Presupuesto.         313           La La Ley de Monedas.         313           Manabí necesita recursos.         314           Defraudación en la Aduana.         314           Los problemas de la Hacienda.         314           Solución a los problemas del papel moneda.         315           Estados mensuales sobre el producto de la sal.         315           Reclamo por el sueldo de los bogas de la Aduana.         316           La nueva Ley de Hacienda.         316           Crisis en la Gobernación y el Consulado recupera fondos.         317           La Aduana entra en el juego. <td< td=""><td>Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabí</td><td>.307 307 .308</td></td<>	Gobernador de Guayaquil reclama al de Manabí	.307 307 .308
Gobernador de Manabí responde   307     El Gobernador de Manabí le responde   308     El Gobernador de Manabí le responde   308     Un incidente con la Gran Bretaña   308     Las rentas municipales en déficit   309     Insensibilidad política - La Contribución General y la sal   310     Un curioso método para establecer el patrimonio   311     Nueva Ley de Aduanas   311     La nueva ley de aduanas afecta a la farola   313     Se reconocen deudas extranjeras   313     La Ley de Presupuesto   313     La nueva Ley de Monedas   313     La nueva Ley de Monedas   314     La nueva Ley de Monedas   314     La problemas de la Hacienda   314     Los problemas de la Hacienda   314     Los problemas de la Hacienda   314     Solución a los problemas del papel moneda   315     Estados mensuales sobre el producto de la sal   315     Reclamo por el sueldo de los bogas de la Aduana   316     La nueva Ley de Honeida   317     La Aduana entra en el juego   317     Negado el pedido del Administrador de Aduana   316     Crisis en la Gobernación y el Consulado recupera fondos   317     La Aduana entra en el juego   319     El ramo de sales requiere falúa   319     Excesivo contrabando - Lanchas y "Diligencia"   319     El Resguardo si trabaja   en lo que puede   320     La situación en Guayaquil en octubre y noviembre   320     Diego Noboa consigue que se ordene pago   321     Una rara previsión   322     Una rara previsión   322     Goleta "Diligencia" a celar el contrabando en Manabí   322     El manejo de la sal en Manabí   322     El manejo de la sal en Manabí   322     La Marina en la epidemia de fiebre amarilla   328     La Barina en la epidemia de fiebre amarilla   328     Se imponen ahorros en la Marina   328     La Escuela Náutica   328		307 .308
El Gobernador de Guayaquil le contesta.  El Gobernador de Manabi le responde.  308 El Gobernador de Manabi le responde.  308 Un incidente con la Gran Bretaña.  308 Las rentas municipales en déficit.  309 Insensibilidad política - La Contribución General y la sal.  310 Un curioso método para establecer el patrimonio.  311 Nueva Ley de Aduanas.  311 La nueva ley de aduanas afecta a la farola.  313 Se reconocen deudas extranjeras.  313 La Ley de Presupuesto.  313 La nueva Ley de Monedas.  314 Defraudación en la Aduana.  314 Dofraudación en la Aduana.  314 Solución a los problemas del papel moneda.  315 Estados mensuales sobre el producto de la sal.  316 Estados mensuales sobre el producto de la sal.  317 Reclamo por el sueldo de los bogas de la Aduana.  318 Crísis en la Gobernación y el Consulado recupera fondos.  319 El ramo de sales requiere falúa.  310 El ramo de sales requiere falúa.  311 El ramo de sales requiere falúa.  312 El ramo de sales requiere falúa.  313 El ramo el juego.  314 Diego Noboa consigue que se ordene pago.  315 Una rara previsión.  316 Una rara previsión.  317 Que se pague a los bogas el sueldo usual.  320 Urvina comienza su gestión al mando de Manabí.  321 El manejo de la sal en Manabí.  322 Goleta "Diligencia" a celar el contrabando en Manabí.  323 Capítulo 48 - Las compañías de paquebotes.  324 Capítulo 49 - La Marina y la defensa del puerto.  326 La Marina en la epidemia de fiebre amarilla.  327 El informe Ministerial.  328 Es imponen ahorros en la Marina.	Gobernador de Manabi responde	.308
Un incidente con la Gran Bretaña		308
Un incidente con la Gran Bretaña		200
Insensibilidad política - La Contribución General y la sal.         310           Un curioso método para establecer el patrimonio.         311           Nueva Ley de Aduanas.         311           La nueva ley de aduanas afecta a la farola.         313           Se reconocen deudas extranjeras.         313           La Ley de Presupuesto.         313           La Luey de Monedas.         313           Manabí necesita recursos.         314           Defraudación en la Aduana.         314           Los problemas de la Hacienda.         314           Solución a los problemas del papel moneda.         315           Estados mensuales sobre el producto de la sal.         315           Reclamo por el sueldo de los bogas de la Aduana.         316           La nueva Ley de Hacienda.         316           Crisis en la Gobernación y el Consulado recupera fondos.         317           La Aduana entra en el juego.         317           Negado el pedido del Administrador de Aduana.         319           El ramo de sales requiere falúa.         319           El ramo de sales requiere falúa.         319           El Resguardo sí trabaja en lo que puede.         320           La situación en Guayaquil en octubre y noviembre.         320           Diego Noboa consigue que se ordene		
Insensibilidad política - La Contribución General y la sal.         310           Un curioso método para establecer el patrimonio.         311           Nueva Ley de Aduanas.         311           La nueva ley de aduanas afecta a la farola.         313           Se reconocen deudas extranjeras.         313           La Ley de Presupuesto.         313           La Luey de Monedas.         313           Manabí necesita recursos.         314           Defraudación en la Aduana.         314           Los problemas de la Hacienda.         314           Solución a los problemas del papel moneda.         315           Estados mensuales sobre el producto de la sal.         315           Reclamo por el sueldo de los bogas de la Aduana.         316           La nueva Ley de Hacienda.         316           Crisis en la Gobernación y el Consulado recupera fondos.         317           La Aduana entra en el juego.         317           Negado el pedido del Administrador de Aduana.         319           El ramo de sales requiere falúa.         319           El ramo de sales requiere falúa.         319           El Resguardo sí trabaja en lo que puede.         320           La situación en Guayaquil en octubre y noviembre.         320           Diego Noboa consigue que se ordene	Las rentas municipales en déficit.	309
Nueva Ley de Aduanas       311         La nueva ley de aduanas afecta a la farola       313         Se reconocen deudas extranjeras       313         La Ley de Presupuesto       313         La nueva Ley de Monedas       313         Manabí necesita recursos       314         Defraudación en la Aduana       314         Los problemas de la Hacienda       314         Solución a los problemas del papel moneda       315         Estados mensuales sobre el producto de la sal       315         Reclamo por el sueldo de los bogas de la Aduana       316         La nueva Ley de Hacienda       316         Crísis en la Gobernación y el Consulado recupera fondos       317         Negado el pedido del Administrador de Aduana       319         El ramo de sales requiere falúa       319         Excesivo contrabando - Lanchas y "Diligencia"       319         El Resguardo sí trabaja       10 que puede       320         La situación en Guayaquil en octubre y noviembre       320         Diego Noboa consigue que se ordene pago       321         Una rara previsión       321         Una rara previsión       322         El manejo de la sal en Manabí       322         Capítulo 48 - Las compañías de paquebotes       322		
Nueva Ley de Aduanas       311         La nueva ley de aduanas afecta a la farola       313         Se reconocen deudas extranjeras       313         La Ley de Presupuesto       313         La nueva Ley de Monedas       313         Manabí necesita recursos       314         Defraudación en la Aduana       314         Los problemas de la Hacienda       314         Solución a los problemas del papel moneda       315         Estados mensuales sobre el producto de la sal       315         Reclamo por el sueldo de los bogas de la Aduana       316         La nueva Ley de Hacienda       316         Crísis en la Gobernación y el Consulado recupera fondos       317         Negado el pedido del Administrador de Aduana       319         El ramo de sales requiere falúa       319         Excesivo contrabando - Lanchas y "Diligencia"       319         El Resguardo sí trabaja       10 que puede       320         La situación en Guayaquil en octubre y noviembre       320         Diego Noboa consigue que se ordene pago       321         Una rara previsión       321         Una rara previsión       322         El manejo de la sal en Manabí       322         Capítulo 48 - Las compañías de paquebotes       322		
La nueva ley de aduanas afecta a la farola.       313         Se reconocen deudas extranjeras.       313         La Ley de Presupuesto.       313         La nueva Ley de Monedas.       313         Manabí necesita recursos.       314         Defraudación en la Aduana.       314         Los problemas de la Hacienda.       314         Solución a los problemas del papel moneda.       315         Estados mensuales sobre el producto de la sal       315         Reclamo por el sueldo de los bogas de la Aduana.       316         La nueva Ley de Hacienda.       316         Crisis en la Gobernación y el Consulado recupera fondos.       317         Negado el pedido del Administrador de Aduana.       319         El ramo de sales requiere falúa.       319         El ramo de sales requiere falúa.       319         El Resguardo sí trabaja en lo que puede.       320         La situación en Guayaquil en octubre y noviembre.       320         Diego Noboa consigue que se ordene pago.       321         Una rara previsión.       321         Que se pague a los bogas el sueldo usual.       322         Urvina comienza su gestión al mando de Manabí       322         El manejo de la sal en Manabí.       322         Capítulo 48 - Las compañías de paqu		
Se reconocen deudas extranjeras		
La nueva Ley de Monedas	Se reconocen deudas extranjeras	313
La nueva Ley de Monedas		
Defraudación en la Aduana		
Los problemas de la Hacienda		
Solución a los problemas del papel moneda	Defraudación en la Aduana	314
Estados mensuales sobre el producto de la sal	Los problemas de la Hacienda	314
Reclamo por el sueldo de los bogas de la Aduana	Solución a los problemas del papel moneda	315
La nueva Ley de Hacienda		
Crísis en la Gobernación y el Consulado recupera fondos	Reclamo por el sueldo de los bogas de la Aduana	316
La Aduana entra en el juego	La nueva Ley de Hacienda	316
Negado el pedido del Administrador de Aduana.319El ramo de sales requiere falúa.319Excesivo contrabando - Lanchas y "Diligencia"319El Resguardo sí trabaja. en lo que puede.320La situación en Guayaquil en octubre y noviembre.320Diego Noboa consigue que se ordene pago.321Una rara previsión.321Que se pague a los bogas el sueldo usual.322Urvina comienza su gestión al mando de Manabí322El manejo de la sal en Manabí.322Goleta "Diligencia" a celar el contrabando en Manabí323Capítulo 48 - Las compañías de paquebotes.324Capítulo 49 - La Marina y la defensa del puerto.326La Marina en la epidemia de fiebre amarilla.327El informe Presidencial.327El informe Ministerial.328Se imponen ahorros en la Marina.328La Escuela Náutica.328	Crísis en la Gobernación y el Consulado recupera fondos	317
El ramo de sales requiere falúa	La Aduana entra en el juego	317
Excesivo contrabando - Lanchas y "Diligencia"  El Resguardo sí trabaja en lo que puede	Negado el pedido del Administrador de Aduana	319
El Resguardo sí trabaja en lo que puede	El ramo de sales requiere falúa.	319
La situación en Guayaquil en octubre y noviembre	Excesivo contrabando - Lanchas y "Diligencia"	319
La situación en Guayaquil en octubre y noviembre	El Resguardo sí trabaja en lo que puede	320
Una rara previsión321Que se pague a los bogas el sueldo usual322Urvina comienza su gestión al mando de Manabí322El manejo de la sal en Manabí322Goleta "Diligencia" a celar el contrabando en Manabí323Capítulo 48 - Las compañías de paquebotes324Capítulo 49 - La Marina y la defensa del puerto326La Marina al comenzar 1843326La Marina en la epidemia de fiebre amarilla327El informe Presidencial327El informe Ministerial328Se imponen ahorros en la Marina328La Escuela Náutica328		
Una rara previsión321Que se pague a los bogas el sueldo usual322Urvina comienza su gestión al mando de Manabí322El manejo de la sal en Manabí322Goleta "Diligencia" a celar el contrabando en Manabí323Capítulo 48 - Las compañías de paquebotes324Capítulo 49 - La Marina y la defensa del puerto326La Marina al comenzar 1843326La Marina en la epidemia de fiebre amarilla327El informe Presidencial327El informe Ministerial328Se imponen ahorros en la Marina328La Escuela Náutica328		
Urvina comienza su gestión al mando de Manabí 322  El manejo de la sal en Manabí 322  Goleta "Diligencia" a celar el contrabando en Manabí 323  Capítulo 48 - Las compañías de paquebotes 324  Capítulo 49 - La Marina y la defensa del puerto 326  La Marina al comenzar 1843 326  La Marina en la epidemia de fiebre amarilla 327  El informe Presidencial 327  El informe Ministerial 328  Se imponen ahorros en la Marina 328  La Escuela Náutica 328	Una rara previsión.	321
El manejo de la sal en Manabí		
Goleta "Diligencia" a celar el contrabando en Manabí		
Capítulo 48 - Las compañías de paquebotes.       324         Capítulo 49 - La Marina y la defensa del puerto.       326         La Marina al comenzar 1843.       326         La Marina en la epidemia de fiebre amarilla.       327         El informe Presidencial.       327         El informe Ministerial.       328         Se imponen ahorros en la Marina.       328         La Escuela Náutica.       328	El manejo de la sal en Manabí	322
Capítulo 49 - La Marina y la defensa del puerto.       326         La Marina al comenzar 1843.       326         La Marina en la epidemia de fiebre amarilla.       327         El informe Presidencial.       327         El informe Ministerial.       328         Se imponen ahorros en la Marina.       328         La Escuela Náutica.       328	Goleta "Diligencia" a celar el contrabando en Manabí	323
La Marina al comenzar 1843326La Marina en la epidemia de fiebre amarilla327El informe Presidencial327El informe Ministerial328Se imponen ahorros en la Marina328La Escuela Náutica328		
La Marina en la epidemia de fiebre amarilla.327El informe Presidencial.327El informe Ministerial.328Se imponen ahorros en la Marina.328La Escuela Náutica.328		
El informe Presidencial327El informe Ministerial328Se imponen ahorros en la Marina328La Escuela Náutica328		
El informe Ministerial.328Se imponen ahorros en la Marina.328La Escuela Náutica.328		
Se imponen ahorros en la Marina		
La Escuela Náutica		
	•	
Se autoriza arreglo de cureñas 329		
Las reclutas forzosas	Las reclutas forzosas.	329

Game es reinscrito en la lista de la Armada.	
Cambios en las leyes de la fuerza armada	331
La Ley Orgánica de la Marina	
La Ley Orgánica de la Matrícula de Marina	333
Ratificado el Mayor de Marina	334
Un alférez de marina en apuros	334
Soulín se posesiona como Ministro	
Elizalde y su retiro	
Cureñas inservibles	
La Marina en la Ley de Presupuesto de 1843	336
Jorge Moore a la capitanía del puerto del Pailón	
Aprestos de defensa y organización de milicias	
Intento de activar las lanchas cañoneras	
Elevar los cuerpos de la plaza a pie de fuerza	
Efectos del presupuesto reducido.	338
Severo control presupuestario.	
Capítulo 50 - El Vapor de Guerra "Guayas"	
Presupuesto de operación del buque para 1843	
El teniente de navío Francisco Robles García.	
Gobernador dispone economías - paralizar el vapor	
Comandante General de Marina acata disposición	
El vapor transporta a Rocafuerte	340
Transporte de tropas	
Transporte ejecutivo	
El Crnel. Urvina pide se construya otro casco	
Reparación de la chimenea del vapor	
Capítulo 51 - La goleta de Guerra "Diligencia"	
Se aplican las economías	
La goleta está inútil	
El ministerio no se da por enterado	
El Administrador de Aduana opina.	
El Ministro insiste	
El Gobernador contesta molesto	
Un palo mayor en Tumbes.	
¡Reparar la goleta!	
¡Vea cómo lo hace!	
Capítulo 52 - La farola de El Muerto.	
Capítulo 53 - Las Galápagos y los puertos costeros	
Las islas "Florianas"	
La absolución de Williams	
Un cargo consular o diplomático para Villamil	
Pagarle sueldo a Villamil	
El puerto de Manta y los de Manabí	
Una iniciativa frustrada	
El contrabando de la paja toquilla	
Documentos de transporte	
Oposición al privilegio	
Falta de recursos.	
Vincendón se defiende, Irisarri lo apoya	
La fiebre amarilla entra en Manabí	
Ratificado el cierre del puerto mayor	355

Manabí pide auxilio a Guayaquil	355
Urvina, Gobernador de Manabí	
Urvina toma medidas	355
Una carta con presagios del futuro	
El puerto de San Lorenzo o El Pailón	
Cambio de jurisdicción	
Impulso a la apertura de camino	
Capítulo 54 - Las Relaciones Exteriores.	
España	
Perú y Bolivia	
Noticias de Perú y Bolivia	
Reducción de fuerzas en Perú	
El general Santa Cruz sale a Bolivia	
Razones por las cuales las relaciones con Perú continuaron tensas	
La Nueva Granada	
Fricción por marineros reclutados.	
Gran Bretaña	
Francia	
Prohibición de introducir esclavos	
Fin de la 5° Parte	361
Parte 6° - 1844	
Capítulo 55 - Un año de incertidumbres	
"Se aproxima la tormenta"	
Comienza "La Concordia"	
Pronósticos para 1844.	
El Gobernador Propietario se toma una licencia	
Sobre el Congreso Extraordinario	368
Reflexiones de Irisarri sobre la democracia en la América Latina	
Comienza el ataque a Rocafuerte	
Una pequeña parte de la Contestación N° IV	
Temores ante la posible llegada de Rocafuerte	
Wright toma medidas preventivas	
Wright y los Rocafuerte	
El Gobernador recibe las órdenes	
Información ambigua.	
Jado acusa a Reyna	
Jado continúa su campaña	
No tienen planes ningunos	
Wright obtiene su permiso.	
Olmedo y sus males.	
Continúa la polémica Rocafuerte - La Concordia	
Se acusa a Flores de contrabandista	
Preparativos ante amenaza	
Recuerdos de la exhumación de Bolívar	
Asuntos administrativos.	
Se denuncia la revolución, pero nadie hace caso	
Ataque de escritos contra Espantoso	
Wright retoma el tema de la revolución.	
Otamendi a Guayaquil	
Advertencias de un amigo fiel	386

Capítulo 56 - La Sanidad en el puerto de Guayaquil.	387
Noticias del Ecuador	387
Un ejemplo que no se siguió	389
Fin oficial de la epidemia de fiebre amarilla	390
Se reduce cuarentena en Paita	391
Septiembre trae un susto	391
¡Otra vez la fiebre! Se restablecen medidas en Paita	392
El "Habano" está libre de la fiebre	392
Las patentes de sanidad de los buques	393
Wright escribe sobre la situación sanitaria	394
Capítulo 57 - El puerto de Guayaquil y el comercio	
Peacock insiste en el guano.	395
Comerciantes continúan descontentos.	395
Productos del Corregimiento del Morro	396
Olmedo opina sobre el comercio	397
Se inicia el Semanario Mercantil	397
Un abuso que da mala imagen	
Se establece la Bolsa de Comercio de Guayaquil	
Novedades del puerto, publicadas el 3 de julio	400
Aumenta la oferta de productos	
Movimiento de buques al 17 de julio	401
Irisarri interviene en negocios	402
Estado comercial del puerto al 27 de julio	402
Estado comercial del puerto al 3 de agosto	403
Privilegio para zarandear cacao	403
La farola apagada	
España nos impone derechos como extranjeros.	
Se regula el ramo de correos.	405
Juzgados de comercio mantenidos por Guayaquil	405
Propuesta para servicio de correo marítimo	
La búsqueda de perlas	405
Un pedido de piedras de carbón	406
Problemas con el molino de Gellibert	406
Reclamo por el decreto de correo	407
Establecimiento de la Bolsa Mercantil.	408
Proyecto francés de vapores correo	
El derecho de Malecón	409
Lugares de amarre y fondeadero - Indicios sobre el muelle	
En Inglaterra se toman decisiones que afectarán nuestro comercio	
Aclaraciones sobre el correo	410
Preocupación por número de quiebras.	
Un balsero necio.	
Tiene buen comienzo el negocio de las perlas	410
Un aviso que creó confusión	
Carga de la "Adela"	
Llegan máquinas a Guayaquil	
Capítulo 58 - La Hacienda, la Aduana y la Sal	
Se repite el problema de libranzas que no se pueden pagar	412
Se presiona para que se repare la "Diligencia"	412
Se concede un privilegio de exportación	412
Se atiende el pedido del Gobernador Urvina	413

El sueldo del Gobernador encargado	413
Problemas en el abastecimiento de alimentos a Manabí	413
Se contrata nuevamente la provisión de sal	414
Una medida para frenar el contrabando	414
Se intenta legalizar un contrabando	414
Problemas en el abastecimiento de alimentos a Santa Elena	415
Puná como puerto alterno de Guayaquil.	415
El contrabando de paja toquilla en Santa Elena	
Hambre en Santa Elena.	
Se absuelve a contrabandistas.	
La realidad opuesta a la ley	
Olmedo pide la Colecturía de Sales de Babahoyo	
Pueden entrar a Manta buques con alimentos.	
Las deudas con Luzarraga.	
Olmedo como Colector de Sales en Babahoyo.	
El precio de la sal	
¡Cumpla lo ordenado!	
Buque no puede continuar celando el contrabando.	
Repeso de la sal en Babahoyo	
El Corregidor del Morro toma medidas sobre contrabando	
Las romanas de la Colecturía de Babahoyo.	
Gastos que no hay como pagar	
Recibido el detalle de importaciones de trigo.	
Lucrando de la cosa pública.	
Se repiten los conflictos por los fondos de Tesorería	
Corregidor del Morro toma medidas para controlar el contrabando de pajas	
¡Tome dinero a intereses, pero pague!	423
Villamil transportará sal a Manabí.	
Que el Gral. Elizalde reciba sus sueldos completos.	
Tribunal Consular protesta por manejo del correo del exterior	
Se mantiene el arancel anterior	
Ministro de Hacienda enojado con el Gobernador	
Editorial sobre el contrabando	
Cubrir deudas del Estado	
Se reglamenta el correo marítimo.	
La inversión de las rentas cantonales.	
Olmedo en problemas	
Que la paja decomisada sea traída a Guayaquil	
Incongruencias en las leyes y reglamentos de Aduana	
Incrementando la deuda con Luzarraga.	429
Flores ofrece resolverle el problema a Olmedo	
Se publican los términos de la contrata con Diego Noboa	
Llegan armas no pedidas	
Como sobra dinero, envíenlo a la Capital	
Baja en el ingreso por el ramo de la sal	
Se sugieren medidas para controlar contrabando	
Enviar puntualmente el dinero	
Se adulteran pesos fuertes mexicanos.	
No se atienden órdenes del Gobierno	
No hay excepciones para la inspección	
Pequeños triunfos contra el contrabando	432

No hay como auxiliar a Manabí	433
Las cuentas de noviembre	
Irisarri desea cobrar por imprenta	433
Ingresos y egresos de la Aduana en 1844	
Capítulo 59 - Las compañías de paquebotes	
El tráfico de los buques	
Problemas internos.	
La RMSPC está activa en el Atlántico.	
Capítulo 60 - La Marina y la defensa del puerto	
El estado de los buques.	
Acciones de la Marina.	
La lealtad de Reyna en duda	
Doyle pasa a la "Diligencia"	
Los suledos se diferencian.	
La amenaza de Rocafuerte.	
Problemas en el manejo de las milicias.	
El Gral. Wright presenta sugerencias	
Capítulo 61 - El Vapor de Guerra "Guayas"	
Crítica a Rocafuerte	
Aún se paga a accionistas del vapor.	
Cambios en el mando del buque	
Preparar el buque para la guerra – Su tripulación	
El vapor pasa por inspección de Aduana.	
Los gastos de un mes	
Capítulo 62 - La Goleta de Guerra "Diligencia"	
Se nombra comandante interino del buque	
Se inicia oficialmente la reparación	
La goleta sale a controlar el contrabando	
Se reporta velámen en mal estado	
Cambio de mando en la goleta.	
Pedidos divergentes de servicio.	
La goleta sale a nuevo crucero	
La goleta regresa a Guayaquil con daños	
La goleta sale nuevamente a Manabí	
Disposiciones contradictorias	
Se pide que goleta siga con el control del contrabando	
La goleta captura un bote con contrabando	
Órdenes contradictorias.	
Gastos en noviembre	446
No va a Panamá - Va a Galápagos	
Capítulo 63 - La farola de El Muerto	
La farola está apagada	
El gasto de un mes	
Capítulo 64 - Las Galápagos y los puertos costeros	
El Gobernador de Manabí preocupado por contrabando	
Villamil listo para ir a Galápagos	
Que pedido de Urvina sea atendido	
Interés por exportar caucho	
Varias comunicaciones recibidas	448
Que barquitos paiteños obtengan autorización	448
Sobre el envío de tronas a Manabí	449

Caucho iba a salir de contrabando	451
Urvina como gobernador	451
El puerto del Pailón	452
Escasez de alimentos en Santa Elena.	452
Fallo: La paja capturada es contrabando	452
Una carta insolente	
Se continúa desacatando el art. 112	
Reclamo de Urvina sobre el art. 112 surte efecto.	
¿Cuántas islas tiene el Archipiélago?	
Villamil informa	
Vestuario para la guarnición de Manabí	
Manta sería puerto de correo	
Se pide la "Diligencia" para el Archipiélago	
El papel sellado en Manabí	
Partes diarios de entrada de embarcaciones	
Presos a la Floriana	
Guarda para Manta	
No hay dinero para auxiliar a Manabí	
Reorganización de la guarnición de Manabí	
El coronel Urvina va a Quito	
Pago al personal en Manabí	
Se envía sal a Manabí	
Capítulo 65 - Las Relaciones Exteriores.	
La situación de nuestros socios comerciales	
España	
Inglaterra	
México	
Perú	
Nueva Granada	
Chile	
Francia	
Los EE. UU. de Norte América	
Asuntos comerciales y políticos.	
Del consulado del Ecuador en Paita	
Del Cónsul del Perú en Guayaquil	
Noticias del Perú	
Santa Cruz en manos chilenas	
Franceses exploran el Istmo.	
Santa Cruz vendido	
Se agradece exención de derechos.	
Se resuelve reclamo a la Nueva Granada	
El Rey informa de Tratados.	
Puertos peruanos bloqueados	
En Bogotá hay simpatía por Ecuador	
La situación en Perú.	
Discurso del Presidente de Chile.	462
Fricciones con la Nueva Granada	
Efectos del intento de tomar el vapor "Perú"	463
Se pierden privilegios españoles	463
Visión estratétiga para la Marina francesa	
Los empresarios franceses.	

La l	H.M.S. "Daphne" en Puná	464
La i	importación de Cacao a Inglaterra	464
Iris	arri profundiza sobre Santa Cruz y Chile	465
Se i	restablece el orden en el Perú	465
Cór	nsul francés va a su país	465
La	Concordia en defensa de Santa Cruz	465
Ecu	nador intervino a favor de Santa Cruz.	465
	"Tequendama" sublevada	
	ratado con Francia	
GLOSARIO.		468
BIBLIOGRA	AFÍA	474
NOTAS DO	CUMENTALES	475
ÍNDICE ALI	FABÉTICO	476
	JES	
TARLA DE (	CONTENIDO	493